BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **9 de mayo de 2013** **Núm. 267** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/019627 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Opinión del Gobierno acerca de la sanción de arresto impuesta al Presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), tras sus declaraciones en los medios de comunicación sobre los recortes efectuados en materia del personal de las Fuerzas Armadas (versión reformulada) (núm. reg. 56997)..... 188

184/020245 Autor: Martínez Olmos, José
Aparición en Pekín de casos de gripe aviar por un nuevo virus que se ha denominado H7N9 (núm. reg. 55784) 188

184/020246 Autor: Iñarritu García, Jon
Reconocimiento por el Gobierno del GAL, del Batallón Vasco Español y de otros grupos fascistas del tardo-franquismo (núm. reg. 55787) 189

184/020247 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Gestiones ante las instituciones europeas para mejorar las condiciones de pesca del Protocolo Pesquero con Mauritania y propiciar la vuelta de la flota española al caladero (núm. reg. 55841) 190

184/020248 Autor: Díez González, Rosa María
Declaraciones del delegado del Gobierno en el País Vasco (núm. reg. 55855).. 191

184/020249 Autor: Díez González, Rosa María
Proyecto de Ley que regula los servicios de atención al cliente (núm. reg. 55856)..... 191

184/020250 Autor: Díez González, Rosa María
Reunión del Presidente del Gobierno con el Lehendakari Íñigo Urkullu (núm. reg. 55857)..... 192

184/020251 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Registro de niños y niñas víctimas de violencia de género (núm. reg. 55876).... 193

184/020252 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Medidas que ha tomado el Gobierno para continuar exportando productos cárnicos a Rusia (núm. reg. 55877)..... 193

184/020253 Autor: Iñarritu García, Jon
Expedientes de asilo y de extensión de asilo realizados en la embajada española en Pakistán (núm. reg. 55878)..... 194

cve: BOCG-10-D-267

184/020254 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Pérez Fernández, Rosana
Medidas para resolver el problema del colectivo de marineros gallegos que en 1960 y 1970 trabajaron en buques noruegos (núm. reg. 55890)..... 194

184/020255 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Decisión de los responsables del Ejército de Tierra de represaliar al Presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), imponiéndole un arresto que implica la privación de libertad durante un mes y un día (núm. reg. 55891)..... 195

184/020256 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Reforma de la Ley del Aborto (núm. reg. 55918)..... 196

184/020258 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Seguimiento de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte en general y en el fútbol en particular (núm. reg. 55929)..... 197

184/020259 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Injerencia del Gobierno en los asuntos internos de Venezuela con declaraciones desestabilizadoras que ponen en tela de juicio las elecciones presidenciales en dicho país (núm. reg. 55931)..... 198

184/020260 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Presiones de la Iglesia Católica sobre el Gobierno y el Parlamento (núm. reg. 55932)..... 200

184/020261 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Construcción de colonias por Israel en el territorio ocupado de Palestina (núm. reg. 55933)..... 201

184/020262 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Bloqueo de Israel a Palestina (núm. reg. 55934)..... 201

184/020263 Autor: Díez González, Rosa María
Decisión que tomará el Gobierno en relación con la extradición de Falciani (núm. reg. 55945)..... 202

184/020264 Autor: Díez González, Rosa María
Detección de Josu Ternera en Suiza (núm. reg. 55946)..... 203

184/020265 Autor: Bosch i Pascual, Alfred
Valor de las propiedades e inmuebles, del armamento, vehículos y equipos del Ejército español y de todos los cuerpos militarizados, de las propiedades e inmuebles del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Instituto Cervantes y otros organismos que operan en el exterior, así como proporción de los mismos que podrían ser puestos a la venta en el mercado (núm. reg. 55950)..... 203

184/020266 Autor: Baldoví Roda, Joan
Previsiones acerca de la creación de una empresa pública a la que se traspasarían las concesionarias de autopistas de peaje en pérdidas (núm. reg. 56022)..... 203

184/020267 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56026)..... 204

cve: BOCG-10-D-267

184/020268 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56027)..... 204

184/020269 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de faltas contra las personas, conocidas por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56028) 204

184/020270 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56029)..... 205

184/020271 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56030)..... 205

184/020272 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de delitos y faltas de hurto conocidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56031) 205

184/020273 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56032)..... 206

184/020274 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de faltas conocidas por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56033)..... 206

184/020275 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56034)..... 206

cve: BOCG-10-D-267

184/020276 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de delitos y faltas de hurto conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56035)..... 207

184/020277 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Evolución del número de inmigrantes que han obtenido permiso de residencia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56036) 207

184/020278 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56037)..... 207

184/020279 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de faltas contra las personas, conocidas el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56038)..... 207

184/020280 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56039)..... 208

184/020281 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Evolución del número de contribuyentes que marcan la casilla destinada a la Iglesia en su declaración del IRPF desde el año 2010 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 56040) 208

184/020282 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Objetivos y trabajos que desarrolla la Fundación para la Proyección de las Universidades Españolas (núm. reg. 56041)..... 208

184/020283 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil durante el año 2012 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 56042)..... 209

184/020284 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número de faltas contra las personas tramitadas por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 56043)..... 209

184/020285 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número de denuncias por hurtos/faltas tramitadas por la Guardia Civil durante el año 2012 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 56044)..... 209

cve: BOCG-10-D-267

184/020286 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número de faltas contra las personas tramitadas por la Guardia Civil durante el año 2012 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 56045) 210

184/020287 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número de faltas tramitadas por la Guardia Civil durante el año 2012 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 56046) 210

184/020288 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número de denuncias por hurtos/faltas tramitadas por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 56047) 210

184/020289 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número de delitos de homicidios/asesinatos tramitados por la Guardia Civil durante el año 2012 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 56048) 210

184/020290 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número de delitos de homicidios/asesinatos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 56049) ... 211

184/020291 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número de delitos por sustracción de vehículos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2012 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 56050) 211

184/020292 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número de delitos de robo con fuerza y robo con intimidación en la isla de Fuerteventura durante el año 2012 que afecten a establecimientos comerciales (núm. reg. 56051) 211

184/020293 Autor: Alberto Pérez, Celia
Número de delitos de robo con violencia/intimidación tramitados por la Guardia Civil durante el año 2012 en la isla de Fuerteventura (núm. reg. 56052) 211

184/020294 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2012 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la provincia de Huesca y relativas a actuaciones en materia de carreteras (núm. reg. 56053) 212

184/020295 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
PIB de la provincia de Huesca por sectores, así como peso del mismo en el PIB nacional (núm. reg. 56054) 212

184/020296 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de denuncias por violencia de género en la provincia de Huesca durante el año 2012 (núm. reg. 56055) 212

184/020297 Autor: Susinos Tarrero, María Jesús
Madrazo Díaz, Ana María
Alonso Ruiz, José María
Puente Redondo, Javier
Número y cuantía de créditos ICO concedidos a emprendedores en la provincia de Cantabria desde el año 2010 (núm. reg. 56056) 212

cve: BOCG-10-D-267

184/020298 Autor: Susinos Tarrero, María Jesús
Madrazo Díaz, Ana María
Alonso Ruiz, José María
Puente Redondo, Javier
Resultado de la lucha contra el empleo irregular y fraude a las Seguridad Social en la provincia de Cantabria desde el ejercicio 2011 (núm. reg. 56057) 213

184/020299 Autor: Susinos Tarrero, María Jesús
Madrazo Díaz, Ana María
Alonso Ruiz, José María
Puente Redondo, Javier
Actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento de empleo en la provincia de Cantabria en el año 2011 (núm. reg. 56058) 213

184/020300 Autor: Susinos Tarrero, María Jesús
Madrazo Díaz, Ana María
Alonso Ruiz, José María
Puente Redondo, Javier
Número de radares instalados en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 56059)..... 213

184/020301 Autor: Asian González, Matilde Pastora
Cabrera García, Francisco Domingo
Alberto Pérez, Celia
Mariscal Anaya, Guillermo
Número de becas de movilidad adjudicadas para el curso 2011/2012 para estudiantes de enseñanzas universitarias, especialmente en la Universidad de Las Palmas (núm. reg. 56060)..... 214

184/020302 Autor: Asian González, Matilde Pastora
Cabrera García, Francisco Domingo
Alberto Pérez, Celia
Mariscal Anaya, Guillermo
Número de becas de carácter general adjudicadas para el curso 2011/2012 para estudiantes de enseñanzas universitarias de la Universidad de Las Palmas (núm. reg. 56061) 214

184/020303 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Martínez Saiz, Teófila
Romero Girón, Aurelio
Rodríguez Sánchez, María Felicidad
Candón Adán, Alfonso
Número de presos en las prisiones de la provincia de Cádiz (núm. reg. 56062) 214

184/020304 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Martínez Saiz, Teófila
Romero Girón, Aurelio
Rodríguez Sánchez, María Felicidad
Candón Adán, Alfonso
Número de incautaciones de droga realizadas en la provincia de Cádiz, producidas en el año 2012 (núm. reg. 56063) 214

cve: BOCG-10-D-267

184/020305 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Martínez Saiz, Teófila
Romero Girón, Aurelio
Rodríguez Sánchez, María Felicidad
Candón Adán, Alfonso
Número de agentes de la Guardia Civil asignados a los cuarteles de la provincia de Cádiz, así como grado de cumplimiento de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) (núm. reg. 56064) 215

184/020306 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Martínez Saiz, Teófila
Romero Girón, Aurelio
Rodríguez Sánchez, María Felicidad
Candón Adán, Alfonso
Número de delitos cometidos en la provincia de Cádiz en el año 2012 (núm. reg. 56065) 215

184/020307 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Martínez Saiz, Teófila
Romero Girón, Aurelio
Rodríguez Sánchez, María Felicidad
Candón Adán, Alfonso
Obras previstas en comisarías del Cuerpo Nacional de Policía y cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56066) 215

184/020308 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Martínez Saiz, Teófila
Romero Girón, Aurelio
Rodríguez Sánchez, María Felicidad
Candón Adán, Alfonso
Número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía asignados a las comisarías de la provincia de Cádiz, así como grado de cumplimiento de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) (núm. reg. 56067) 216

184/020309 Autor: García-Tizón López, Arturo
Conde Bajén, Agustín
Vañó Ferre, Francisco
López González, Rocío
Actuaciones ejecutadas en materia de conservación y explotación de carreteras en la provincia de Toledo en el año 2012 (núm. reg. 56068) 216

184/020310 Autor: González Vázquez, Marta
Iglesias Fontal, María Olga
Mecanismo utilizado para la tramitación de los delitos relacionados con violencia de género en la Comisaría de Lugo (núm. reg. 56069) 216

184/020311 Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio
Martínez Saiz, Teófila
Romero Girón, Aurelio
Rodríguez Sánchez, María Felicidad
Candón Adán, Alfonso
Importe de los créditos ICO para mujeres emprendedoras, así como número de las mismas que se han beneficiado en la provincia de Cádiz desde el año 2010 (núm. reg. 56070) 217

184/020313 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Número de faltas cometidas en la provincia de Huesca durante el año 2012 (núm. reg. 56077) 217

cve: BOCG-10-D-267

184/020314 Autor: Tarruella Tomás, María Concepció
Opinión del Gobierno acerca de que España se sitúe a la cola de Europa en atención sanitaria a los inmigrantes sin papeles, según se desprende de un estudio de Médicos del Mundo, sobre la atención sanitaria a los más desfavorecidos en 2012 (núm. reg. 56078) 217

184/020316 Autor: Jané i Guasch, Jordi
Constancia que tiene el Gobierno acerca de que un Coronel de la Guardia Civil destinado en Barcelona estuviera al frente de una presunta operación denominada «Horizonte Después» (núm. reg. 56083) 217

184/020317 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Malas condiciones de las carreteras N-642, N-634 y un tramo de la A-8 en la comarca de A Mariña (Lugo) (núm. reg. 56085) 218

184/020318 Autor: Díez González, Rosa María
Petición del Fiscal General del Estado de más medios para luchar contra la corrupción (núm. reg. 56370)..... 219

184/020319 Autor: Díez González, Rosa María
Amenazas de posibles expropiaciones a empresas españolas por parte de Nicolás Maduro (núm. reg. 56371) 219

184/020320 Autor: Díez González, Rosa María
Simplificación de contratos que piensa realizar el Gobierno (núm. reg. 56372).. 220

184/020321 Autor: Baldoví Roda, Joan
Previsiones acerca de asumir responsabilidades la Administración General del Estado por el error en la comunicación a Cabanes (Castellón) de una ayuda correspondiente a Cabanes del Alt Empordà (Girona) respecto al proyecto de «restauración de la iglesia del cementerio-calvario» (núm. reg. 56385) 220

184/020322 Autor: Baldoví Roda, Joan
Previsiones acerca de crear espigones u otras medidas para evitar la paulatina desaparición de la playa de Torre de la Sal, en Cabanes (Castellón) (núm. reg. 56386)..... 221

184/020323 Autor: Baldoví Roda, Joan
Realización de prospecciones para la búsquera de gas de pizarra en carreteras estatales en La Rioja (núm. reg. 56387)..... 221

184/020324 Autor: Baldoví Roda, Joan
Fecha e importe transferido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a la Generalitat Valenciana para liquidar los importes derivados de las Órdenes 26/2010, de 24 de junio y 16/2011, de 9 de junio, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se convocan subvenciones públicas para la realización de planes de formación digiridos prioritariamente a trabajadores ocupados en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (núm. reg. 56388) 221

184/020325 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Situación y estado del proyecto Plan Lorca elaborado por el Gobierno Regional de Murcia a finales de 2011 (núm. reg. 56483)..... 223

184/020326 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Actuaciones llevadas a cabo por el Plan Lorca que comprometía el Real Decreto-Ley 11/2012, de 30 de marzo (núm. reg. 56484)..... 223

cve: BOCG-10-D-267

184/020327 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Daños y pérdidas producidos por las inundaciones de septiembre de 2012 en los municipios de la Región de Murcia (núm. reg. 56485) 223

184/020328 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Ayudas concedidas en la Región de Murcia como consecuencia de las inundaciones de septiembre de 2012 (núm. reg. 56486) 223

184/020329 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Inversiones para los años 2013 a 2015 con cargo al llamado 1% cultural en la Región de Murcia (núm. reg. 56487) 224

184/020330 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Grado de ejecución en el ejercicio 2012 de los proyectos financiados con cargo al 1% cultural en la Región de Murcia (núm. reg. 56488) 224

184/020331 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Saura García, Pedro
Opinión del Gobierno acerca de la rebaja salarial de la plantilla de Navantia (núm. reg. 56489) 224

184/020332 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Saura García, Pedro
Opinión del Gobierno acerca de si rebajar los salarios de trabajadores y trabajadoras de Navantia será una solución adecuada para la crisis que padecen los astilleros (núm. reg. 56490) 225

184/020333 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Saura García, Pedro
Previsiones acerca de la elaboración del Plan de Competitividad para Navantia (núm. reg. 56491) 225

184/020334 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Saura García, Pedro
Previsiones acerca de la participación de representantes de los trabajadores en la elaboración del Plan de Competitividad para Navantia (núm. reg. 56492) 225

184/020335 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Saura García, Pedro
Medida en la que se rebajarán los salarios del personal directivo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y Navantia en el marco del anunciado Plan de Competitividad (núm. reg. 56493) 226

184/020336 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Saura García, Pedro
Importe de las nóminas de los trabajadores de Navantia (núm. reg. 56494) 226

184/020337 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Saura García, Pedro
Importe total de las nóminas del personal directivo de Navantia (núm. reg. 56495) 227

184/020338 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Saura García, Pedro
Previsiones del Plan de Competitividad de Navantia acerca de despedir a empleados (núm. reg. 56496) 227

cve: BOCG-10-D-267

184/020339 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Cotización de horas extraordinarias de las grandes empresas en nuestro país (núm. reg. 56497) 227

184/020340 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Rodríguez García, Isabel
Razones de la decisión de la Dirección del Agua de renuncia a la licitación del proyecto de Ramales Zona Centro de la Llanura Manchega (núm. reg. 56498). 228

184/020341 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Financiación del proyecto de investigación en salud humana y medio ambiente LIFE NAT08 ES 0064 «CUBOMED» (núm. reg. 56499)..... 228

184/020342 Autor: Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Número de créditos matriculados en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en las universidades españolas (núm. reg. 56500)..... 228

184/020343 Autor: Bedera Bravo, Mario
Costa Palacios, María Angelina
Número de créditos matriculados por alumno en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en las universidades españolas (núm. reg. 56501) 229

184/020344 Autor: Blanco López, José
Número y coste de las recetas médicas expedidas en los años 2011 y 2012 de los medicamentos excluidos de la financiación pública al amparo de la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, que actualiza la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud, especialmente en Galicia (núm. reg. 56502)..... 229

184/020345 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Número de contratos, cuantías y empresas a las que se han adjudicado los mismos en el ejercicio 2012 por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en cuanto a las obras que afecten a la provincia de Sevilla (núm. reg. 56503) .. 230

184/020346 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Medidas adoptadas o previstas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, ante la prohibición por el Ayuntamiento de Alzira (Valencia) del consumo de agua corriente del grifo por la presencia de un herbicida (la terbumetona) (núm. reg. 56504)..... 230

184/020347 Autor: González Cabaña, Francisco
Número de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que quedan en el año 2012 con derecho a devolución en la provincia de Cádiz, así como número de los contribuyentes a los que se les ha practicado el ingreso de devolución antes del 31/12/2012 y de los que quedan por percibir dicha devolución a 31/03/2013 (núm. reg. 56505)..... 231

184/020348 Autor: Montón Giménez, Carmen
Echávarri Fernández, Gabriel
Número de lesiones incapacitantes producidas por violencia de género en la provincia de Alicante en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 56506) 231

cve: BOCG-10-D-267

184/020349 Autor: Montón Giménez, Carmen
Ros Martínez, Susana
Número de lesiones incapacitantes producidas por violencia de género en la provincia de Castellón en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 56507)..... 231

184/020350 Autor: Montón Giménez, Carmen
Ros Martínez, Susana
Echávarri Fernández, Gabriel
Medidas adoptadas en las provincias de la Comunitat Valenciana durante los años 2011 a 2013 para prevenir embarazos no deseados (núm. reg. 56508) 232

184/020351 Autor: Ramón Utrabo, Elvira
Estado del proyecto para la instalación de un centro de interpretación y acogida de visitantes en el paraje «Hoya de la Mora», de Sierra Nevada (núm. reg. 56509)..... 232

184/020352 Autor: Rodríguez Sánchez, Germán
Número de personas con edad comprendida entre 16 y 21 años con dictamen o certificado de discapacidad intelectual (núm. reg. 56510)..... 232

184/020353 Autor: Bedera Bravo, Mario
Número de créditos matriculados en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en las universidades de Castilla y León (núm. reg. 56511)..... 232

184/020354 Autor: Bedera Bravo, Mario
Número de créditos matriculados por alumno en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en las universidades de Castilla y León (núm. reg. 56512)..... 233

184/020355 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Motivos para no hacer pública la información sobre el número de contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores (núm. reg. 56513)..... 233

184/020356 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de contratos de apoyo a emprendedores celebrados mensualmente desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 56514)..... 233

184/020357 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 56515) 234

184/020358 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de contratos de apoyo a los emprendedores celebrados entre el 12/02/2012 y 31/03/2012 que continúan en vigor (núm. reg. 56516) 234

184/020359 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de empresas que se han acogido a los incentivos fiscales establecidos en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012 y de contratos de dicha naturaleza (núm. reg. 56517) 234

184/020360 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de trabajadores contratados bajo la modalidad de contrato de emprendedores que han compatibilizado la prestación por desempleo (núm. reg. 56518)..... 235

cve: BOCG-10-D-267

184/020361 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de empresas que han reintegrado incentivos por finalización del contrato antes de cumplir tres años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la Ley (núm. reg. 56519) 235

184/020362 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Previsiones acerca de los efectos sobre la negociación colectiva y las condiciones de trabajo de los trabajadores cuando desaparezca el principio de ultraactividad (núm. reg. 56520) 235

184/020363 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Causas de la caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la reforma laboral (núm. reg. 56521) 236

184/020364 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Motivos para no hacer pública la información sobre los salarios y condiciones de trabajo de los trabajadores afectados por los descuelgues de la aplicación de convenio, desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 56522)..... 236

184/020365 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Previsiones acerca de mantener y potenciar la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL) de periodicidad trimestral dirigida a empresas cuyo fin es proporcionar información sobre los cambios de las condiciones de trabajo (núm. reg. 56523) 236

184/020366 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de las denuncias de ayuntamientos y ecologistas contra la reparación de la escollera y acondicionamiento de acceso a la playa de la Franca en Asturias por su elevado impacto visual y ambiental (núm. reg. 56524)..... 236

184/020367 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Informes científicos en los que se ha basado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para afirmar que el proyecto de reparación de la escollera y acondicionamiento de accesos a la playa de la Franca en Asturias preservará la estabilidad de dicha playa (núm. reg. 56525) 237

184/020368 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Informes científicos en los que se ha basado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para descartar que existan dunas en la playa de la Franca en Asturias (núm. reg. 56526)..... 237

184/020370 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aguilar Rivero, Rosa
Acciones previstas en la provincia de A Coruña para paliar las situaciones de pobreza de las familias monoparentales (núm. reg. 56528)..... 237

cve: BOCG-10-D-267

184/020371 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aguilar Rivero, Rosa
Planes para evitar la pobreza extrema y la pobreza severa que afecta a familias monoparentales (núm. reg. 56529)..... 238

184/020372 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aguilar Rivero, Rosa
Acciones previstas en relación con la pobreza que sufren las mujeres (núm. reg. 56530)..... 238

184/020373 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aguilar Rivero, Rosa
Valoración de los índices de pobreza que afectan a la provincia de A Coruña (núm. reg. 56531) 238

184/020374 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aguilar Rivero, Rosa
Actuaciones previstas para desactivar las causas de la pobreza (núm. reg. 56532)..... 239

184/020375 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aguilar Rivero, Rosa
Actuaciones previstas para revertir los índices de pobreza (núm. reg. 56533)... 239

184/020376 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aguilar Rivero, Rosa
Consecuencias que tendrá el incesante incremento de la pobreza en España (núm. reg. 56534) 240

184/020377 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aguilar Rivero, Rosa
Causas de la pobreza, según los análisis del Gobierno (núm. reg. 56535) 240

184/020378 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aguilar Rivero, Rosa
Valoración del incremento de las situaciones de pobreza severa y pobreza extrema en España (núm. reg. 56536) 240

184/020379 Autor: Morlán Gracia, Víctor
Transformación en vía verde del antiguo trazado ferroviario entre Huesca y Alerre (núm. reg. 56537)..... 241

184/020380 Autor: Morlán Gracia, Víctor
Previsiones acerca de la ejecución de las actuaciones de restitución territorial para compensar las afecciones producidas por la construcción del pantano de Montearagón (núm. reg. 56538) 241

184/020381 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas, ayudas y subvenciones puestas en marcha por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dentro de la estrategia de digitalización (núm. reg. 56539)..... 242

184/020382 Autor: Buyolo García, Federico
Mecanismo diseñado para completar las colecciones de revistas culturales en las bibliotecas públicas (núm. reg. 56540)..... 242

184/020383 Autor: Buyolo García, Federico
Ayudas a la amortización para permitir la adaptación gradual del sector al nuevo modelo de apoyo público a la cinematografía (núm. reg. 56541)..... 242

cve: BOCG-10-D-267

184/020384 Autor: Buyolo García, Federico
Puesta en marcha de las instalaciones del centro, en relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura (núm. reg. 56542)..... 243

184/020385 Autor: Buyolo García, Federico
Medios con los que se ha dotado el nuevo Centro de Conservación y Restauración de la Filmoteca Española (núm. reg. 56543)..... 243

184/020386 Autor: Buyolo García, Federico
Mejoras de la base de datos del ICAA (núm. reg. 56544)..... 243

184/020387 Autor: Buyolo García, Federico
Tramitación y ayudas al proyecto de convocatoria de premios y galardones que potencien el estudio de la historia del cine español, el desarrollo de acciones dirigidas a promover la alfabetización mediática, así como la realización de obras de singular valor cultural en ámbitos como el documental, la animación y el cortometraje (núm. reg. 56545)..... 244

184/020388 Autor: Buyolo García, Federico
Fecha prevista para acometer el proyecto «Desarrollo del sistema de pictogramas o imágenes identificativos que acompañen a las obras audiovisuales y que permitan al público identificar a priori contenidos específicos de las obras audiovisuales», contenido en el Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura (núm. reg. 56546)..... 244

184/020389 Autor: Buyolo García, Federico
Puesta en marcha de la 2.ª fase del plan de accesibilidad a público y artistas con discapacidad en los centros de exhibición y ensayo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y extensión de los programas técnicos para el acceso al público con discapacidad auditiva y visual (núm. reg. 56547). 244

184/020390 Autor: Buyolo García, Federico
Plan de habilitación de salas de ensayo y almacenes de materiales para los centros de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) (núm. reg. 56548)..... 245

184/020391 Autor: Buyolo García, Federico
Puesta en marcha de un nuevo sistema de venta y gestión de entradas para los recintos de exhibición artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) (núm. reg. 56549)..... 245

184/020392 Autor: Buyolo García, Federico
Elaboración de un Convenio con la Red de Teatros y la Federación Española de Municipios y Provincias para recabar datos sobre público y recaudación de los espectáculos de artes escénicas y música en sus teatros y auditorios asociados (núm. reg. 56550)..... 245

184/020393 Autor: Buyolo García, Federico
Calificación del Centro de Tecnología del Espectáculo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) como centro de referencia nacional de FP (área espectáculo en vivo) (núm. reg. 56551)..... 246

184/020394 Autor: Buyolo García, Federico
Desarrollo de un plan de coproduciones teatrales del Centro Dramático Nacional (núm. reg. 56552)..... 246

cve: BOCG-10-D-267

184/020395 Autor: Buyolo García, Federico
Diseño de un programa de difusión de actividades artísticas de producción propia del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) a través de los medios audiovisuales (núm. reg. 56553)..... 246

184/020396 Autor: Buyolo García, Federico
Implantación del programa Pedagogía en la escena en la Compañía Nacional de Teatro Clásico (núm. reg. 56554)..... 247

184/020397 Autor: Buyolo García, Federico
Desarrollo de un plan de producciones específicas para jóvenes y adolescentes en la Compañía Nacional de Teatro Clásico (núm. reg. 56555) 247

184/020398 Autor: Buyolo García, Federico
Puesta en marcha del programa de difusión teatral en otros idiomas oficiales, distintos al español, en la sede del Centro Dramático Nacional, asistido con sobretitulación (núm. reg. 56556) 247

184/020399 Autor: Buyolo García, Federico
Creación de la Escuela de Espectadores como programa piloto en la C.N.T.C. y extensible, en el futuro, a otros centros artísticos (núm. reg. 56557) 248

184/020400 Autor: Buyolo García, Federico
Evaluación del Plan General de la Danza 2010-2014 (núm. reg. 56558)..... 248

184/020401 Autor: Buyolo García, Federico
Puesta en marcha y desarrollo del nuevo Plan General del Circo 2012-2015 (núm. reg. 56559) 248

184/020402 Autor: Buyolo García, Federico
Evaluación estratégica de la implantación del Plan General del Teatro (núm. reg. 56560)..... 249

184/020403 Autor: Buyolo García, Federico
Mejora de los procesos de catalogación, recogida y difusión del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB) (núm. reg. 56561)..... 249

184/020404 Autor: Buyolo García, Federico
Incremento y diversificación de los contenidos del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB) (núm. reg. 56562) 249

184/020405 Autor: Buyolo García, Federico
Implantación de forma progresiva del sistema integrado de gestión de fuentes abiertas KOBLI en las bibliotecas de la Administración General del Estado (núm. reg. 56563)..... 250

184/020406 Autor: Buyolo García, Federico
Diseño y desarrollo de un Punto de Consulta Único de las Bibliotecas de la Administración General del Estado (núm. reg. 56564) 250

184/020407 Autor: Buyolo García, Federico
Ampliación de las colecciones de las bibliotecas públicas españolas (núm. reg. 56565)..... 250

184/020408 Autor: Buyolo García, Federico
Redacción de directrices en materia de acceso a los documentos y archivos de la Administración General del Estado (núm. reg. 56566) 251

184/020409 Autor: Buyolo García, Federico
Redacción de un documento técnico con directrices para la preservación digital (esquema de metadatos, estándares, etc) (núm. reg. 56567)..... 251

cve: BOCG-10-D-267

184/020410 Autor: Buyolo García, Federico
Creación e impulso de los órganos de coordinación interministerial, según lo dispuesto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre y sus desarrollos específicos, así como en el Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre (núm. reg. 56568)..... 251

184/020411 Autor: Buyolo García, Federico
Organización de exposiciones y actividades con temática social y medioambiental (núm. reg. 56569) 252

184/020412 Autor: Buyolo García, Federico
Realización de talleres itinerantes de alfabetización visual para niños e iniciativas específicas destinadas a jóvenes (núm. reg. 56570)..... 252

184/020413 Autor: Buyolo García, Federico
Desarrollo del Programa de patrimonio joven (núm. reg. 56571)..... 252

184/020414 Autor: Buyolo García, Federico
Elaboración de un programa de sensibilización y difusión del Patrimonio Cultural en los medios de comunicación y en la Red (núm. reg. 56572)..... 253

184/020415 Autor: Buyolo García, Federico
Elaboración del Plan Nacional de Educación y Patrimonio (núm. reg. 56573).... 253

184/020416 Autor: Buyolo García, Federico
Elaboración del Plan Nacional de Documentación del Patrimonio (núm. reg. 56574)..... 253

184/020417 Autor: Buyolo García, Federico
Revisión de los Planes Nacionales de Catedrales, de Patrimonio Industrial, de Arquitectura Defensiva y de Abadías, Monasterios y Conventos (núm. reg. 56575)..... 254

184/020418 Autor: Buyolo García, Federico
Implantación del Plan Nacional de Conservación Preventiva (núm. reg. 56576) 254

184/020419 Autor: Buyolo García, Federico
Definición y desarrollo del Plan de Accesibilidad Universal a los Museos Estatales (núm. reg. 56577) 254

184/020420 Autor: Buyolo García, Federico
Elaboración y ejecución del Plan de Infraestructuras de Museos Estatales (núm. reg. 56578)..... 255

184/020421 Autor: Buyolo García, Federico
Potenciación de los instrumentos colaborativos y de representación en el ámbito de los museos (núm. reg. 56579) 255

184/020422 Autor: Buyolo García, Federico
Actualización del marco normativo en materia de museos (núm. reg. 56580).... 255

184/020423 Autor: Buyolo García, Federico
Desarrollo de medidas para la mejora en el conocimiento de los mecanismos de tráfico lícito de bienes culturales (núm. reg. 56581) 256

184/020424 Autor: Buyolo García, Federico
Diseño y ejecución de una campaña de sensibilización y educación ciudadana (núm. reg. 56582) 256

184/020425 Autor: Buyolo García, Federico
Desarrollo de un programa de formación para profesionales y sectores afectados en el ámbito nacional e internacional (núm. reg. 56583)..... 256

cve: BOCG-10-D-267

184/020426 Autor: Buyolo García, Federico
Creación de un grupo de trabajo ineradministrativo en la lucha contra el expolio y el tráfico ilícito de bienes culturales (núm. reg. 56584) 257

184/020427 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Medidas civiles adoptadas por los juzgados de violencia en los años 2006 a 2012 (núm. reg. 56585) 257

184/020428 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Medidas implementadas en los años 2011 y 2012 para prevenir embarazos no deseados (núm. reg. 56586) 257

184/020429 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Porcentaje de personas de 15-24 años con VIH, en relación con el Programa de Acción del Cairo y en el marco del proceso de revisión de 2014 (núm. reg. 56587) 258

184/020430 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Proporción de mujeres de 20-24 años que estaban casadas a los 18 años, en relación con el Programa de Acción del Cairo y en el marco del proceso de revisión de 2014 (núm. reg. 56588) 258

184/020431 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Proporción de mujeres casadas de 15-49 años cuyas necesidades de planificación familiar no se cumplen, en relación con el Programa de Acción del Cairo y en el marco del proceso de revisión de 2014 (núm. reg. 56589) 258

184/020432 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Aportaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el capítulo de «las mujeres y las niñas», en cuanto a logros, lagunas y cuestiones pendientes en España, en relación con el Programa de Acción del Cairo y en el marco del proceso de revisión de 2014 (núm. reg. 56590) 258

184/020433 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Aportaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el capítulo de «salud reproductiva y derechos», en cuanto a logros, lagunas y cuestiones pendientes en España, en relación con el Programa de Acción del Cairo y en el marco del proceso de revisión de 2014 (núm. reg. 56591) 259

184/020434 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Cantidad facturada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social por la asistencia médica a extranjeros en España en el ejercicio 2011 (núm. reg. 56600) 259

184/020435 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Cuantía facturada por la asistencia médica a extranjeros en el ejercicio de 2012 (núm. reg. 56601) 259

184/020436 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Cantidad de facturas y cuantía pagada en los años 2011 y 2012 por tratamientos odontológicos efectuados por ciudadanos españoles en países con cobertura pública odontológica, como Alemania, Francia o Bélgica (núm. reg. 56602) 259

cve: BOCG-10-D-267

184/020437 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Número de facturas emitidas para el cobro a sus países de origen, por los pensionistas extranjeros empadronados en España durante los años 2011 y 2012 (núm. reg. 56603)..... 260

184/020438 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Cuantía que ha supuesto las facturas emitidas para el cobro a sus países de origen por los pensionistas extranjeros empradronados en España durante los años 2011 y 2012 (núm. reg. 56604) 260

184/020439 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Número de pensionistas extranjeros empadronados en España que han generado facturas, durante los años 2011 y 2012 (núm. reg. 56605) 260

184/020440 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Número de pensionistas extranjeros que figuran empadronados en España durante los años 2011 y 2012 (núm. reg. 56606) 261

184/020441 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Cuantía facturada en concepto de prestación farmacéutica a extranjeros durante los años 2011 y 2012, derivada de la asistencia prestada en atención primaria (núm. reg. 56607) 261

184/020442 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Cobro por la Comunitat Valenciana de una cuota mensual de 90 euros a los residentes extranjeros para integrarse en el Sistema Público Valenciano de Salud (núm. reg. 56608) 261

184/020443 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Lugar del Informe de Fiscalización de la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria derivadas de la aplicación de los reglamentos comunitarios y convenios internacionales de la Seguridad Social en el que dice que la asistencia sanitaria a extranjeros ha costado 1.000 millones de euros, así como comprobación de dicha estimación (núm. reg. 56609)..... 261

184/020444 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Medidas para mejorar y agilizar el cobro de la asistencia sanitaria a extranjeros (núm. reg. 56610) 262

184/020445 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Deuda sanitaria a 31/12/2011 (núm. reg. 56611)..... 262

184/020446 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Número de facturas que estaban pendientes de paro a proveedores sanitarios a 31/12/2011 (núm. reg. 56612)..... 262

cve: BOCG-10-D-267

184/020447 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Deuda cancelada con los proveedores sanitarios, mediante el procedimiento del Real Decreto 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (núm. reg. 56613) 263

184/020448 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Número de años en que deben devolver la deuda contraída y tipo de interés con respecto a las condiciones que las Comunidades Autónomas han tenido que asumir para recibir los Fondos para la financiación de los pagos a los proveedores (núm. reg. 56614) 263

184/020449 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Entidades financieras que han colaborado con el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (núm. reg. 56615) 263

184/020450 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Martínez Olmos, José
Deuda sanitaria generada entre el 01/01/2012 y el 31/12/2012 (núm. reg. 56616)..... 264

184/020451 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Disminución del número de procedimientos iniciados en los órdenes jurisdiccionales civil, contencioso-administrativo y social en el primer cuatrimestre de 2013 en la provincia de Zamora (núm. reg. 56617)..... 264

184/020452 Autor: Montón Giménez, Carmen
Número de lesiones incapacitantes producidas por violencia de género en la provincia de Valencia en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 56618) 264

184/020453 Autor: Montón Giménez, Carmen
Incidencia sobre la salud de los ciudadanos atendidos por el Servicio Valenciano de Salud, candidatos a trasplantes de órganos, de la eliminación de subvenciones para el servicio de donación y trasplantes de órganos a las comunidades autónomas que no cumplan el déficit (núm. reg. 56619)..... 264

184/020454 Autor: Montón Giménez, Carmen
Incidencia sobre la Comunitat Valenciana de la eliminación de subvenciones para el servicio de donación y trasplantes de órganos a las comunidades autónomas que no cumplan el déficit (núm. reg. 56620)..... 265

184/020455 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para licitar las obras del anillo ferroviario de Antequera (Málaga) (núm. reg. 56621) 265

184/020456 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inicio de las obras de mejora y ordenamiento de los accesos en la A-7, en el litoral occidental de la provincia de Málaga (núm. reg. 56622)..... 265

184/020457 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de mejorar la señalización en la A-7, en el término municipal de Mijas (núm. reg. 56623) 265

184/020458 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Puntos negros existentes actualmente en la A-7, desde Málaga hasta Manilva (núm. reg. 56624) 266

cve: BOCG-10-D-267

184/020459 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión en las carreteras nacionales para proteger a los motoristas en caso de accidente desde noviembre de 2011 (núm. reg. 56625)..... 266

184/020460 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de rehabilitar la Farola de Málaga (núm. reg. 56626) 266

184/020461 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Reanudación de la restauración de torres vigías en Málaga, así como discrepancias que mantiene el Gobierno con la Junta de Andalucía en dicha materia (núm. reg. 56627) 266

184/020462 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Causas del hecho de que continúe habiendo natas en el litoral malagueño (núm. reg. 56628)..... 267

184/020463 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones para estabilizar la playa de Ferrara en Torrox (Málaga) (núm. reg. 56629)..... 267

184/020464 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha en la que se van a iniciar las obras del paseo marítimo del Playazo en Nerja (núm. reg. 56630)..... 267

184/020465 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para iniciar las obras para recuperar el paseo marítimo de Carabineros en Nerja (núm. reg. 56631) 267

184/020466 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de iniciar las obras de saneamiento del Peñón del Cuervo en Málaga (núm. reg. 56632)..... 268

184/020467 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de accidentes de motoristas en 2013 (núm. reg. 56633).. 268

184/020468 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de la apertura y del personal del centro penitenciario de Málaga II (núm. reg. 56634)..... 268

184/020469 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Medidas para mejorar el cuartel de la Guardia Civil de Antequera (Málaga) (núm. reg. 56635)..... 268

184/020470 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de incrementar el número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga, dentro de las unidades de violencia de género (núm. reg. 56636)..... 269

184/020471 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para iniciar las obras para solucionar el problema del helipuerto en la Comisaría Provincial de Málaga, así como cuantía de la inversión en las mismas (núm. reg. 56637) 269

184/020472 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de trabajadores de Instituciones Penitenciarias desde 2011 a 2013 (núm. reg. 56638) 269

184/020473 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de incrementar el número de efectivos policiales en la provincia de Málaga, dentro de las unidades de violencia de género (núm. reg. 56639)..... 269

cve: BOCG-10-D-267

184/020474 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión prevista durante 2013 en mejora de vehículos y material para Policía Nacional (núm. reg. 56640) 270

184/020475 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión prevista durante 2013 en mejora de vehículos y material para la Guardia Civil (núm. reg. 56641) 270

184/020476 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cuarteles de la Guardia Civil que requieren actuaciones de mejora en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 56642) 270

184/020477 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de construir nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga (núm. reg. 56643) 270

184/020478 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Comisarías que requieren actuaciones de mejora en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 56644) 271

184/020479 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de multas de tráfico de la Guardia Civil, así como de la recaudación en el año 2013 con respecto al año anterior (núm. reg. 56645) 271

184/020480 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos del recorte de la plantilla de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía (núm. reg. 56646) 271

184/020481 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos del recorte de la plantilla de la Policía en 2012 en la provincia de Málaga (núm. reg. 56647) 271

184/020482 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Explicación del hecho de que, de los 138,6 millones de euros de licitación pública en los dos primeros meses de 2013 en Andalucía, la Junta de Andalucía haya invertido 63,4 de euros y el Gobierno central sólo 40,7 millones (núm. reg. 56648) 272

184/020483 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que en los dos primeros meses de 2013 Andalucía sólo haya recibido el 7,7% del total de licitación pública del Gobierno, cuando su población representa el 17,9% del total de España (núm. reg. 56649) 272

184/020484 Autor: González Ramos, Manuel Gabriel
Gestiones del Gobierno de Castilla-La Mancha ante el Ministerio de Fomento para asegurar que Almansa cuente con estación en la línea del AVE entre Albacete y Alicante, así como fecha prevista para la puesta en servicio de la nueva estación ferroviaria en Almansa, ubicada próxima a la carretera N-330 en las cercanías del Hospital de Almansa (núm. reg. 56650) 272

184/020485 Autor: González Ramos, Manuel Gabriel
Situación en que se encuentran las obras de la variante ferroviaria y de la futura estación de Almansa (núm. reg. 56651) 272

184/020486 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Porcentaje de mujeres perceptoras de ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes en Castilla y León entre los años 2004 a 2012 (núm. reg. 56652) 273

cve: BOCG-10-D-267

184/020487 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Número de mujeres beneficiarias de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural, en Castilla y León, desde la puesta en marcha de dichas ayudas desde 2006 a 2012 (núm. reg. 56653)..... 273

184/020488 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Previsiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de acometer algún tipo de actuación de mejora o acondicionamiento de Caminos Rurales, en colaboración con otras administraciones, en la provincia de Burgos en el año 2013 (núm. reg. 56654)..... 273

184/020489 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Montante al que asciende la partida presupuestaria dedicada a proyectos de innovación tecnológica en el mundo rural para el ejercicio de 2013 (núm. reg. 56655)..... 274

184/020490 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Montante al que ascendió la partida presupuestaria dedicada a proyectos de innovación tecnológica en el mundo rural para los ejercicios de 2009 a 2012 (núm. reg. 56656) 274

184/020491 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Número de proyectos beneficiarios de subvenciones a proyectos de innovación tecnológica en el medio rural, en la provincia de Burgos desde el año 2009 hasta al año 2012 (núm. reg. 56657)..... 274

184/020492 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Porcentaje de mujeres perceptoras de ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes en la provincia de Burgos entre los años 2004 y 2012 (núm. reg. 56658)..... 274

184/020493 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Importe de las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes en la provincia de Burgos entre los años 2004 y 2012 (núm. reg. 56659) 275

184/020494 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Número de proyectos financiados por el Instrumento Financiero LIFE+ de la Unión Europea en la provincia de Burgos en la convocatoria de 2012, así como montante económico total destinado a las mismos (núm. reg. 56660)..... 275

184/020495 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Cuantía de la partida presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, dedicada al mantenimiento y mejora de las vías pecuarias de Castilla y León desde el año 2004 al 2012 (núm. reg. 56661) 275

184/020496 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Cuantía de la inversión para el 2013, para acondicionamiento sanitario y ambiental de los cauces de los ríos que transcurren por la provincia de Burgos (núm. reg. 56662) 276

184/020497 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Actuación, ayuda y subvención prevista para el proyecto de Reserva de Bisontes y caballos salvajes en la comarca de Juarros en la provincia de Burgos (núm. reg. 56663)..... 276

184/020498 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Actuaciones desarrolladas por los equipos estatales de extinción de incendios durante el año 2012 en la provincia de Burgos (núm. reg. 56664)..... 276

cve: BOCG-10-D-267

184/020499 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Plazos de ejecución de las conducciones de aguas residuales (EDAR) proyectadas en el Alfoz de Burgos (núm. reg. 56665) 276

184/020500 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Previsiones acerca de dejar exentos de pago a las personas con discapacidad en el transporte sanitario no urgente (núm. reg. 56666) 277

184/020501 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Previsiones acerca de la entrada en vigor de la orden ministerial reguladora de la prestación de transporte sanitario no urgente (núm. reg. 56667) 277

184/020502 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Medidas de conciliación de la vida familiar y laboral que incluirá el Plan Integral de Apoyo a las Familias (núm. reg. 56668) 277

184/020503 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Medidas de fomento de la corresponsabilidad respecto de las tareas domésticas que incluirá el Plan Integral de Apoyo a las Familias (núm. reg. 56669) 277

184/020504 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Previsiones acerca de que el Plan Integral de Apoyo a las Familias trate bajo el principio de igualdad plena y total a todas las familias independientemente de la orientación sexual de sus miembros (núm. reg. 56670) 278

184/020505 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Previsiones acerca de que el Plan Integral de Apoyo a las Familias proteja en plenas condiciones de igualdad a todos los modelos de familias (núm. reg. 56671) 278

184/020506 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Medidas de fomento de la corresponsabilidad respecto del cuidado y educación de los hijos que incluirá el Plan Integral de Apoyo a las Familias (núm. reg. 56672) 278

184/020507 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Previsiones acerca de la modificación de la regulación del matrimonio en materia de separación o divorcio (núm. reg. 56673) 278

184/020508 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Previsiones acerca de la modificación de la regulación del matrimonio que suponga un tratamiento diferente en función de la orientación sexual de los contrayentes (núm. reg. 56674) 279

184/020509 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Fecha prevista para la aprobación del Plan Integral de Apoyo a las Familias (núm. reg. 56675) 279

184/020510 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Medidas de lucha contra la pobreza y la exclusión social que incluirá el Plan Integral de Apoyo a las Familias (núm. reg. 56676) 279

184/020511 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Medidas de carácter laboral que incluirá el Plan Integral de Apoyo a las Familias (núm. reg. 56677) 279

184/020512 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de solicitudes en tramitación, para la obtención de ayudas de subsidiación de préstamos hipotecarios, en la provincia de Tarragona a las que le han denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (núm. reg. 56678) 280

cve: BOCG-10-D-267

184/020513 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de beneficiarios que reciben ayudas de subsidiación de préstamos hipotecarios, a 31/03/2013 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 56679)..... 280

184/020514 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de solicitudes en tramitación, para la renovación de ayudas de subsidiación de préstamos hipotecarios a las que le han denegado el reconocimiento a fecha 31/03/2013 en la provincia de Tarragona como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (núm. reg. 56680)..... 280

184/020515 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de beneficiarios que recibían ayudas de subsidiación de préstamos hipotecarios a 13/07/2012 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 56681)..... 280

184/020516 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Pensión media en España a 31/12/2012 (núm. reg. 56682) 281

184/020517 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Pensión media en la provincia de Tarragona a 31/12/2012 (núm. reg. 56683) ... 281

184/020518 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de personas y porcentaje que suponían dentro del total de pensionistas los que cobraban la pensión mínima el 31/12/2012 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 56684) 281

184/020519 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Pensión media en la Comunidad Autónoma de Cataluña a 31/12/2012 (núm. reg. 56685)..... 281

184/020520 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Fecha en las que se reunió la Comisión Mixta del Ministerio de Fomento para aprobar actuaciones con cargo al llamado 1% cultural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 56686) 282

184/020521 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Número de expedientes de inicio de procedimiento de reintegro de la subvención incoados a los parques científicos y tecnológicos, así como la cuantía reclamada a los mismos durante los años 2011 a 2013 (núm. reg. 56687) 282

184/020522 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Cuantía económica de los expedientes de reintegro de subvenciones de los parques científicos y tecnológicos con resolución final que imponga la devolución de la ayuda, desde 2005 (núm. reg. 56688) 282

184/020523 Autor: Simancas Simancas, Rafael
Objeto y condiciones del contrato de asesoramiento financiero hecho público por AENA en el contexto de la privatización de la entidad (núm. reg. 56689)..... 282

184/020524 Autor: Simancas Simancas, Rafael
Medidas para evitar los accidentes en el transporte ferroviario ocasionados a partir de desprendimientos en los trazados (núm. reg. 56690) 283

184/020525 Autor: Simancas Simancas, Rafael
Planes del Gobierno para ejecutar las obras de ampliación y mejora previstas en la A-5 entre Alcorcón y Navalcarnero (núm. reg. 56691) 283

184/020526 Autor: Simancas Simancas, Rafael
Contenido del acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid sobre mejoras en el transporte ferroviario entre Torrejón de Ardoz y Chamartín (núm. reg. 56692) 283

cve: BOCG-10-D-267

184/020527 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Inmuebles del Estado en venta existentes en la provincia de Soria (núm. reg. 56693)..... 283

184/020528 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Coordinación de las actuaciones en relación con las crecidas de los ríos en la provincia de Soria el mes de marzo de 2013 (núm. reg. 56694)..... 284

184/020529 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Comunicación de información a los ayuntamientos afectados y a los servicios autonómicos de protección civil en relación con las crecidas de los ríos en la provincia de Soria el mes de marzo de 2013 (núm. reg. 56695)..... 284

184/020530 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Comunicaciones que se emitieron y destinatarios de las mismas en relación con las crecidas de los ríos en la provincia de Soria el mes de marzo de 2013 (núm. reg. 56696)..... 284

184/020531 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Actuaciones para evitar los daños producidos por su desbordamiento en relación con las crecidas de los ríos en la provincia de Soria el mes de marzo de 2013 (núm. reg. 56697)..... 284

184/020532 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas adoptadas por las Confederaciones Hidrográficas del Duero y del Ebro en relación con las crecidas de los ríos en la provincia de Soria el mes de marzo de 2013 (núm. reg. 56698)..... 285

184/020533 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas de apoyo para reparar los daños en el Cañón del Río Lobos en la provincia de Soria ocasionados por la riada y las abundantes lluvias (núm. reg. 56699)..... 285

184/020534 Autor: Rodríguez Ramírez, María José
Número de asuntos registrados en los órganos judiciales del orden social en 2011 y en 2012 en la provincia de Huelva (núm. reg. 56700)..... 285

184/020535 Autor: Rodríguez Ramírez, María José
Reclamación de la devolución de la Renta Básica de Emancipación a residentes en la provincia de Huelva (núm. reg. 56701)..... 285

184/020536 Autor: Rodríguez Ramírez, María José
Número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huelva que han estado disfrutando de alquileres cuya renta mensual superaba los 600 euros (núm. reg. 56702)..... 286

184/020537 Autor: Rodríguez Ramírez, María José
Número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huelva que se han beneficiado de ayudas al alquiler cuya cuantía anual superaba los 2.400 euros (núm. reg. 56703)..... 286

184/020538 Autor: Rodríguez Ramírez, María José
Número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huelva a fecha de marzo de 2013 (núm. reg. 56704)..... 286

184/020539 Autor: Rodríguez Ramírez, María José
Número de permisos y licencias por maternidad y paternidad, así como por excedencia por motivo de cuidado de hijos, solicitados en la provincia de Huelva en 2011 y en 2012 (núm. reg. 56705)..... 286

cve: BOCG-10-D-267

184/020540 Autor: Zaragoza Alonso, José
Número de personal que ha cesado en su puesto de las Delegaciones de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Cataluña, así como que ha sido contratado por las mismas en la X Legislatura (núm. reg. 56706)..... 287

184/020541 Autor: Zaragoza Alonso, José
Número de personal que ha cesado en su puesto de la Autoridad Portuaria de Barcelona, así como que ha sido contratado por la misma en la X Legislatura (núm. reg. 56707) 287

184/020542 Autor: Zaragoza Alonso, José
Número de personal que ha cesado en su puesto de la Autoridad Portuaria de Tarragona, así como que ha sido contratado por la misma en la X Legislatura (núm. reg. 56708) 287

184/020543 Autor: Zaragoza Alonso, José
Número de personal que ha cesado en su puesto de la Delegación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Cataluña, dentro de la Delegación de Red Convencional Noroeste, así como que ha sido contratado por la misma en la X Legislatura (núm. reg. 56709) 288

184/020544 Autor: Zaragoza Alonso, José
Número de personal que ha cesado en su puesto de la Delegación del Gobierno en Cataluña, así como que ha sido contratado por la misma en la X Legislatura (núm. reg. 56710) 288

184/020545 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de vigilantes privados que van a prestar servicios de vigilancia del perímetro a los 21 centros penitenciarios donde empezarán a desarrollar sus funciones (núm. reg. 56711) 288

184/020546 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan servicio en los 21 centros penitenciarios en los que se introducirá la seguridad privada (núm. reg. 56712)..... 289

184/020547 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Previsiones acerca de la reducción de efectivos de las unidades de guardias civiles y policías adscritos en los 21 centros penitenciarios en los que se introducirá la seguridad privada (núm. reg. 56713) 289

184/020548 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Labores que van a desempeñar en los centros penitenciarios los vigilantes de seguridad privada (núm. reg. 56714)..... 289

184/020549 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Contenido del «plan piloto o experimental» de contratación de vigilantes de seguridad para controlar los perímetros de los 21 centros penitenciarios donde se va a aplicar (núm. reg. 56715) 289

184/020550 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Criterior elegido para seleccionar los 21 primeros centros que se incorporan a la experiencia piloto de introducir seguridad privada en Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 56716) 290

184/020551 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Previsiones acerca de modificar el artículo 63.1 del Reglamento Penitenciario que contempla que la seguridad exterior de las prisiones corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. reg. 56717)..... 290

cve: BOCG-10-D-267

184/020552 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Opinión del Gobierno acerca de si los vigilantes privados tienen la adecuada formación en materia de seguridad penitenciaria (núm. reg. 56718) 290

184/020553 Autor: Luena López, César
Número de cotizantes jóvenes a la Seguridad Social comprendidos entre 16-25 años y 25-35 en La Rioja en los años 2011 y 2012 (núm. reg. 56719) 290

184/020554 Autor: Luena López, César
Número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales durante el año 2012 y primer trimestre de 2013 en La Rioja (núm. reg. 56720) 291

184/020555 Autor: Luena López, César
Número de convenios especiales en el Sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia durante los años 2012 y 2013 en La Rioja (núm. reg. 56721)..... 291

184/020556 Autor: Luena López, César
Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores durante el año 2012 y 2013 en La Rioja (núm. reg. 56722) 291

184/020557 Autor: Luena López, César
Inversiones previstas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas (núm. reg. 56723) 291

184/020558 Autor: Luena López, César
Inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas (núm. reg. 56724) 292

184/020559 Autor: Luena López, César
Inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas (núm. reg. 56725)..... 292

184/020560 Autor: Luena López, César
Inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas (núm. reg. 56726) 292

184/020561 Autor: Luena López, César
Atención que se está dando a los extranjeros no residentes que padecen enfermedades infectocontagiosas, a partir de la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en La Rioja (núm. reg. 56727)..... 292

184/020562 Autor: Luena López, César
Número de mujeres autónomas afectadas por la supresión de la bonificación del 100% de cuota de Seguridad Social por reinicio de actividad por cuenta propia tras maternidad, que ya estuvieran disfrutando de la misma, en La Rioja (núm. reg. 56728) 293

184/020563 Autor: Luena López, César
Número de mujeres beneficiadas de la bonificación del 100% de cuota de Seguridad Social por reinicio de actividad por cuenta propia tras maternidad en La Rioja (núm. reg. 56729) 293

cve: BOCG-10-D-267

184/020564 Autor: Luena López, César
Coste total estimado de la atención de extranjeros no residentes en La Rioja entre los años 2004 a 2011 (núm. reg. 56730) 293

184/020565 Autor: Luena López, César
Coste medio por atención que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en La Rioja en el año 2011 (núm. reg. 56731) 293

184/020566 Autor: Luena López, César
Número de extranjeros no residentes que han perdido o perderán la tarjeta sanitaria desde la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en La Rioja (núm. reg. 56732)..... 294

184/020567 Autor: Luena López, César
Inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas (núm. reg. 56733) 294

184/020568 Autor: Luena López, César
Inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas (núm. reg. 56734)..... 294

184/020569 Autor: Luena López, César
Inversiones previstas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas (núm. reg. 56735) 294

184/020570 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de mujeres que se han visto afectadas por las acciones positivas implantadas durante el año 2012 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 56736)..... 295

184/020571 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Inversión económica que supuso la implantación de acciones positivas para la igualdad efectiva de mujeres y hombres durante el año 2012 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 56737) 295

184/020572 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Casos en que se consideró la necesidad de implantación de acciones positivas para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la provincia de A Coruña (núm. reg. 56738) 295

184/020573 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Acciones positivas para corregir situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres realizadas durante el año 2012 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 56739)..... 296

184/020574 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de mujeres que se han visto afectadas por las acciones positivas implantadas durante el año 2012 (núm. reg. 56740) 296

184/020575 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Inversión económica que supuso la implantación de acciones positivas, para la igualdad de mujeres y hombres, durante el año 2012 (núm. reg. 56741) 297

184/020576 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Casos en que el Gobierno consideró la necesidad de implantación de acciones positivas, para la igualdad de mujeres y hombres (núm. reg. 56742) 297

cve: BOCG-10-D-267

184/020577 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Acciones positivas para corregir situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres realizadas durante el año 2012 (núm. reg. 56743) 297

184/020578 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Actuaciones para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres de cultura gitana (núm. reg. 56744) 298

184/020579 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Actuaciones para fomentar la inserción laboral de las mujeres de cultura gitana (núm. reg. 56745) 298

184/020580 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Actuaciones para luchar contra el fracaso escolar de las niñas y niños de cultura gitana (núm. reg. 56746) 299

184/020581 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Actuaciones para la erradicación del absentismo escolar entre las niñas de cultura gitana (núm. reg. 56747) 299

184/020582 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Actuaciones para fomentar el acceso a los estudios universitarios de las mujeres de cultura gitana (núm. reg. 56748) 300

184/020583 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración de la situación de las mujeres y niñas de cultura gitana (núm. reg. 56749) 300

184/020584 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Nombramientos y designaciones de cargos de responsabilidad realizados hasta final de 2012 en la X Legislatura (núm. reg. 56750) 300

184/020585 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Resultados económicos y de planificación que se esperan obtener de la implantación del nuevo sistema informático en Navantia (núm. reg. 56751) 301

184/020586 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Plazo previsto para el inicio de la implantación del nuevo sistema informático en Navantia (núm. reg. 56752) 301

184/020587 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Ajuste al presupuesto de Navantia de la implantación del nuevo sistema informático (núm. reg. 56753) 302

184/020588 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Motivos técnicos y económicos que invalidan el sistema informático actual de Navantia (núm. reg. 56754) 302

184/020589 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Resultados del análisis sobre la aplicación del actual sistema informático de Navantia (núm. reg. 56755) 302

184/020590 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Auditoría realizada sobre los resultados del sistema informático actual de Navantia con anterioridad a la nueva licitación (núm. reg. 56756) 303

184/020591 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Opinión del Gobierno acerca de si se incrementará la competitividad de los astilleros de Navantia con la implantación del sistema informático objeto de licitación (núm. reg. 56757) 303

cve: BOCG-10-D-267

184/020592 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Opinión del Gobierno acerca de la cualificación del personal informático de Navantia, en relación con su capacidad para la elaboración de los sistemas informáticos licitados o la adecuación a las nuevas necesidades de los sistemas informáticos actuales (núm. reg. 56758)..... 304

184/020593 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Importe abonado a Navantia por parte de terceros países por la formación para la implantación del actual sistema informático de Navantia (núm. reg. 56759)... 304

184/020594 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Países beneficiados de la aplicación del actual sistema informático de Navantia (núm. reg. 56760) 305

184/020595 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Motivo por el que el actual sistema informático utilizado por Navantia está invalidado (núm. reg. 56761) 305

184/020596 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Entidad que se ocupó de elaborar el actual sistema informático de Navantia (núm. reg. 56762) 306

184/020597 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Sistema informático que se utilizó hasta el momento en Navantia (núm. reg. 56763)..... 306

184/020598 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Porcentaje de nombramientos y cargos de responsabilidad realizados por el Gobierno en Galicia que han recaído sobre mujeres (núm. reg. 56764)..... 306

184/020599 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración por el Gobierno del importe que abonará Navantia a la empresa adjudicataria del servicio informático, en la situación económica que padece la empresa (núm. reg. 56765) 307

184/020600 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Opinión del Gobierno acerca de la licitación de servicios informáticos por parte de Navantia (núm. reg. 56766) 307

184/020601 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Recursos específicos con que cuentan las víctimas de violencia sexual en la provincia de A Coruña destinados a la información, atención y recuperación integral (núm. reg. 56767)..... 308

184/020602 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Entidades y organismos implicados en la implementación de los protocolos en materia de violencia sexual en la provincia de A Coruña, así como resultados obtenidos de su aplicación durante el año 2012 (núm. reg. 56768)..... 309

184/020603 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de condenas producidas en la provincia de A Coruña durante el año 2012 como consecuencia de faltas de violencia sexual (núm. reg. 56769) 310

184/020604 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de condenas producidas en la provincia de A Coruña durante el año 2012 como consecuencia de delitos de violencia sexual (núm. reg. 56770)..... 311

184/020605 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de llamadas sobre agresiones o abusos sexuales realizadas al teléfono 016 desde la provincia de A Coruña en el año 2012 (núm. reg. 56771) ... 312

cve: BOCG-10-D-267

184/020606 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de casos de violencia sexual sobre menores detectados a través de servicios de atención primaria en la provincia de A Coruña (núm. reg. 56772)... 313

184/020607 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de casos de violencia sexual sobre mujeres embarazadas que fueron detectados a través de servicios de atención primaria en la provincia de A Coruña (núm. reg. 56773) 314

184/020608 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de denuncias interpuestas por causas de agresiones sexuales, por parte de mujeres afectadas de diversidad funcional, en el mismo periodo en la provincia de A Coruña (núm. reg. 56774) 315

184/020609 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de denuncias por agresiones sexuales en la provincia de A Coruña (núm. reg. 56775) 316

184/020610 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración de la situación de las mujeres víctimas de violencia sexual de la provincia de A Coruña (núm. reg. 56776) 317

184/020611 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración de la situación de las mujeres rurales en cuanto al acceso a los recursos (núm. reg. 56777)..... 318

184/020612 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Medidas previstas para la adecuación de los recursos a la disponibilidad horaria y la accesibilidad de las mujeres rurales a los mismos (núm. reg. 56778)..... 318

184/020613 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Recursos de información, prevención y protección de las mujeres rurales ante la violencia de género implantados (núm. reg. 56779)..... 319

184/020614 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración de la situación de las mujeres rurales en relación con el acceso al trabajo remunerado (núm. reg. 56780) 320

184/020615 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Medidas implantadas para fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el medio rural (núm. reg. 56781)..... 320

184/020616 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Recursos implantados en el medio rural dirigidos a las mujeres afectadas por algún tipo de diversidad funcional (núm. reg. 56782) 321

184/020617 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración de la situación de las mujeres rurales en cuanto al reparto equitativo de responsabilidades domésticas (núm. reg. 56783) 321

184/020618 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración de la situación de las mujeres rurales afectadas por algún tipo de diversidad funcional (núm. reg. 56784)..... 322

184/020619 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Inversión económica en materia de prevención, sensibilización, atención y protección de la violencia de género en el medio rural (núm. reg. 56785)..... 323

184/020620 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración de la situación de las mujeres rurales en materia de violencia de género (núm. reg. 56786) 323

cve: BOCG-10-D-267

184/020621 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Inversión económica realizada para fomentar el trabajo remunerado de las mujeres rurales (núm. reg. 56787)..... 324

184/020622 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Actuaciones realizadas para implantar recursos de atención socio-sanitaria dirigidos específicamente a las mujeres del medio rural (núm. reg. 56788)..... 324

184/020623 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Inversión realizada en materia de recursos socio-sanitarios destinados a la atención de mujeres rurales (núm. reg. 56789)..... 325

184/020624 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Políticas activas de empleo llevadas a cabo para posibilidar el acceso de las mujeres rurales al trabajo remunerado (núm. reg. 56790)..... 326

184/020625 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Estado y falta de inversiones en el Monasterio de Santa Catarina de Montefaro (Ares, A Coruña) (núm. reg. 56791)..... 326

184/020626 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Aplicación del nuevo tax lease (núm. reg. 56792)..... 327

184/020627 Autor: Baldoví Roda, Joan
Exigencia de la licenciatura de periodismo para ocupar los puestos de la Oficina Periférica de Comunicación de la Comandancia de Valencia de la Guardia Civil (núm. reg. 56795)..... 328

184/020628 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Necesidad de mejorar la accesibilidad en el punto de embarque de transporte de Ría en el puerto de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 56809)..... 329

184/020629 Autor: Lara Moya, Cayo
Sectores productivos que servirán de revulsivo para que 2014 sea el año en el que la economía española deje atrás la crisis y empiece a generar empleo de forma sustancial, así como medidas adicionales para su consecución (núm. reg. 56812)..... 329

184/020630 Autor: Lozano Domingo, Irene
Decisión del Gobierno de dar por válidos los resultados oficiales de las elecciones presidenciales celebradas el 14/04/2013 en Venezuela (núm. reg. 56816)..... 330

184/020631 Autor: Chacón Piqueras, Carme
Cunillera Mestres, Teresa
Ruiz i Carbonell, Joan
Reuniones con las empresas fabricantes y mantenedoras de los trenes CAF S121 y actuaciones como consecuencia de las mismas (núm. reg. 56853)..... 331

184/020632 Autor: Chacón Piqueras, Carme
Cunillera Mestres, Teresa
Ruiz i Carbonell, Joan
Posibilidad de reservar tres vagones de los trenes AVE que inician su recorrido en Madrid, a los usuarios del servicio AVANT Lleida-Tarragona-Barcelona (núm. reg. 56854)..... 332

184/020633 Autor: Chacón Piqueras, Carme
Cunillera Mestres, Teresa
Ruiz i Carbonell, Joan
Modificación de los previos y las condiciones de uso de la tarjeta de abono Plus 30/50 a los usuarios del servicio AVANT entre Lleida-Camp de Tarragona-Barcelona (núm. reg. 56855)..... 333

cve: BOCG-10-D-267

184/020634 Autor: Chacón Piqueras, Carme
Cunillera Mestres, Teresa
Ruiz i Carbonell, Joan
Puesta a disposición de los usuarios de la línea Lleida-Camp de Tarragona-Barcelona la tarjeta T-10 Plus, en sustitución del antiguo BONO 10 (núm. reg. 56856)..... 333

184/020635 Autor: Cunillera Mestres, Teresa
Existencia de conflicto de competencias entre el Estado y la Generalitat de Cataluña en lo referente al cobro del canon de control de vertidos a los ayuntamientos de dicha Comunidad, en especial de Lleida (núm. reg. 56857) .. 334

184/020636 Autor: Chacón Piqueras, Carme
Cunillera Mestres, Teresa
Ruiz i Carbonell, Joan
Conversaciones con la Generalitat para iniciar la integración tarifaria del Servicio AVANT con los servicios de cercanías y metropolitanos de Barcelona (núm. reg. 56858)..... 335

184/020637 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Consecuencias para la competitividad del aeropuerto de Jerez de la nueva tasa de seguridad aérea que habrán de pagar los usuarios (núm. reg. 56863)..... 335

184/020638 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de personal que ha cesado en su puesto de trabajo en el aeropuerto de Jerez en la X Legislatura, así como función que cumplían y causa del cese (núm. reg. 56864) 335

184/020639 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de asuntos registrados en los órganos judiciales de orden social cada mes en 2011 y 2012 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56865)..... 336

184/020640 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de asuntos registrados en los órganos judiciales de orden social cada mes en 2011 y 2012 en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 56866)..... 336

184/020641 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación residentes en la provincia de Cádiz a los que se les ha exigido la devolución de dicha ayuda (núm. reg. 56867) 336

184/020642 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación de la provincia de Cádiz que han estado disfrutando de alquileres cuya renta mensual superaba los 600 euros (núm. reg. 56868)..... 336

184/020643 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cádiz beneficiados de ayudas al alquiler cuya cuantía superaba los 2.400 euros (núm. reg. 56869) 337

184/020644 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación existentes en la provincia de Cádiz a fecha 01/04/2013, así como de los que superan actualmente los límites de renta por unidad de convivencia previstos en la reforma de esta ayuda (núm. reg. 56870)..... 337

cve: BOCG-10-D-267

184/020645 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Previsiones acerca de la puesta en marcha en la provincia de Cádiz del «plan piloto o experimental» de contratación de vigilantes de seguridad para controlar los perímetros de 21 centros penitenciarios (núm. reg. 56871)..... 337

184/020646 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 que no han sido ejecutadas (núm. reg. 56872) 338

184/020647 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 que no han sido ejecutadas (núm. reg. 56873)..... 338

184/020648 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 que no han sido ejecutadas (núm. reg. 56874).. 338

184/020649 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 que no han sido ejecutadas (núm. reg. 56875).. 338

184/020650 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Plan de competitividad para la plantilla de Navantia de la bahía de Cádiz (núm. reg. 56876)..... 339

184/020651 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Licitación de los servicios informáticos de los centros de Navantia de la bahía de Cádiz para el proyecto PUMA (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) (núm. reg. 56877) 339

184/020652 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de personas en la provincia de Cádiz perceptoras de ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes entre los años 2004 a 2012 (núm. reg. 56878)..... 339

184/020653 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de mujeres beneficiarias de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural, en la provincia de Cádiz hasta el año 2012 (núm. reg. 56879) 340

184/020654 Autor: Lozano Domingo, Irene
Recepción y uso de dieciocho estaciones de armas remotas RCWS Mini Samson (núm. reg. 56888) 340

184/020655 Autor: Lozano Domingo, Irene
Visita de Su Majestad, la Reina Sofía al Centro de Investigaçao em Saúde da Manhiça en Maputo (núm. reg. 56966)..... 340

184/020656 Autor: Lozano Domingo, Irene
Situación de los refugiados cubanos traídos a España en 2010 y 2011 (núm. reg. 56967)..... 341

184/020658 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Previsiones acerca de las fechas en las que se podrían licitar y adjudicar los proyectos constructivos de la línea de alta velocidad Ourense-Vigo (núm. reg. 56998)..... 342

cve: BOCG-10-D-267

184/020659 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Riesgo de pérdida de parte de los Fondos estructurales de la Unión asignados a España, por incapacidad de asumir los compromisos de cofinanciación, y grado de ejecución de los fondos en el Principado de Asturias (núm. reg. 57004)..... 343

184/020660 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Modificación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) (núm. reg. 57050)..... 344

184/020661 Autor: Díez González, Rosa María
Regulación del testamento digital (núm. reg. 57104) 344

184/020663 Autor: Díez González, Rosa María
Euroorden de detención de Xabier Larralde, portavoz de Sortu en Francia (núm. reg. 57106)..... 345

184/020664 Autor: Díez González, Rosa María
Previsiones económicas publicadas por el Fondo Monetario Internacional sobre la evolución de la economía española (núm. reg. 57107) 345

184/020665 Autor: Díez González, Rosa María
Peticiones de diferentes Comunidades Autónomas para aumentar el objetivo de déficit (núm. reg. 57108)..... 346

184/020666 Autor: Díez González, Rosa María
Aumento de la explotación sexual de menores en España (núm. reg. 57109) ... 347

184/020667 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Estado de la carretera N-640 a su paso por la provincia de Lugo (núm. reg. 57117) 347

cve: BOCG-10-D-267

Contestaciones

184/002864 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre suspensión de la reunión del ministro de Industria, Energía y Turismo con los alcaldes de la Asociación Comarcas Mineras (ACOM)** (núm. reg. 55365)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/007487 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre volumen de inversiones vinculadas a las instalaciones destinadas a la producción de energías renovables en la provincia de Guadalajara desde el año 2004 a 31/12/2011** (núm. reg. 56948)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 4 de julio de 2012.)

184/011533 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre oNGs y proyectos que se están desarrollando en América Latina con participación de fondos públicos** (núm. reg. 55554)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

184/011542 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre secuestro de un barco con pasajeros españoles y tripulación en aguas internacionales por parte del Ejército israelí** (núm. reg. 56820)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

184/011572 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a don José Antonio Alonso Suárez sobre conclusión del Parque Motor en Igüeña (núm. reg. 55552)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

184/011729 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas para limitar los abusos de los concursos nocturnos de televisión** (núm. reg. 56389)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

184/011791 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre presupuesto público destinado a la Casa Real** (núm. reg. 56821) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

184/011853 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre dictamen de la abogada general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que considera abusiva la regulación procesal española sobre desahucios** (núm. reg. 55661)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-267

184/011912 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre resultados del Código de Buenas Prácticas aprobado por el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos** (núm. reg. 55493) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

184/012337 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre posible transgresión de los preceptos recogidos en la sentencia 138/2012, de 20 de junio de 2012 del Tribunal Constitucional que legaliza la formación política Sortu y que permite iniciar actuaciones posteriores para ilegalizar esta formación** (núm. reg. 55410) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012578 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre volumen de inversiones vinculadas a las instalaciones destinadas a la producción de energías renovables en la provincia de Albacete desde el año 2004 hasta el 31/12/2011** (núm. reg. 56949) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012672 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre información que posee el Gobierno sobre la relación de la formación política Amaiur y la banda terrorista ETA a la luz de las declaraciones del Ministro del Interior en sede parlamentaria** (núm. reg. 55407) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012765 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) y a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre previsiones acerca de investigar la existencia en las redes sociales de material gráfico que utiliza y ensalza el fascismo, así como respaldo del Gobierno a la posible retirada por la Consejería de Educación de la Comunitat Valenciana del concierto con el colegio Nuestra Señora del Carmen en Orihuela (Alicante) por la supuesta utilización de símbolos fascistas en un partido de fútbol** (núm. reg. 55699) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012892 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre plan de reducción de empleo o de cierre en el parador de Melilla** (núm. reg. 56950) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012900 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de energía eléctrica producido, así como potencia instalada de energías renovables desde el año 2004 y proyectos de nuevas instalaciones destinadas a la producción de energías renovables en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 55583) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/012957 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre incentivos a la exportación para el sector del mármol** (núm. reg. 55553) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012958 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre ayudas al sector del mármol** (núm. reg. 55555) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012963 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre paradores de Turismo afincados en Galicia que se verán afectados por las medidas anunciadas por el Gobierno** (núm. reg. 56951)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012993 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre impacto del mantenimiento de las ayudas a la producción en la viabilidad de las compañías carboneras españolas** (núm. reg. 56831)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013099 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre número de denuncias y federaciones deportivas que se han presentado durante el año 2012 ante la Junta de Garantías Electorales, adscrita orgánicamente al del Consejo Superior de Deportes (CSD), así como sentido de la resolución** (núm. reg. 56463)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013100 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre denuncias ante la Junta de Garantías Electorales, adscrita orgánicamente al del Consejo Superior de Deportes (CSD), por parte de miembros y candidatos a la Presidencia de la Real Federación Española de Vela, así como resolución ante las acusaciones de fraude electoral, falsedad documental, suplantación de personalidad en el proceso electoral que han sido objeto de denuncia penal ante los tribunales de justicia** (núm. reg. 56464)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013101 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre denuncias ante la Junta de Garantías Electorales, adscrita orgánicamente al del Consejo Superior de Deportes (CSD), por parte de miembros y candidatos a la Presidencia de la Federación Española de Remo, así como resolución adoptada** (núm. reg. 56468)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013102 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre denuncias ante la Junta de Garantías Electorales, adscrita orgánicamente al Consejo Superior de Deportes (CSD), por parte de miembros y candidatos a la Presidencia de la**

cve: BOCG-10-D-267

Real Federación Española de Automovilismo, así como resolución adoptada (núm. reg. 56469) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013103 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca del cambio de la regulación y de la normativa de las federaciones deportivas españolas para asegurar la transparencia y limpieza total de los procesos electorales de las federaciones deportivas y aumentar la participación democrática en dichos procesos, con la tutela del Consejo Superior de Deportes (CSD)** (núm. reg. 56830)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013104 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre proyectos que han recibido fondos del programa general de reindustrialización del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el periodo 2004-2011** (núm. reg. 56203) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013139 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre iniciativas previstas para mejorar los datos de visitantes extranjeros y de pernoctaciones de turistas en la provincia de Burgos** (núm. reg. 55556) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013140 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre iniciativas previstas para mejorar los datos de visitantes extranjeros y de pernoctaciones de turistas en Castilla y León** (núm. reg. 56952)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013214 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cierre temporal del Parador de Bielsa (Huesca)** (núm. reg. 56955)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013219 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cierre temporal del Parador de Alcañiz (Teruel)** (núm. reg. 56953) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013234 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre puesta en funcionamiento del Parador del Roser de Lleida** (núm. reg. 55547)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013238 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre actividad del Parador de Aiguablava (Girona) y mantenimiento de la misma** (núm. reg. 56956)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/013247 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre presentación de un Expediente de Regulación de Empleo por el Parador de Albacete** (núm. reg. 56954) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013248 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre circunstancias que se han tenido en cuenta para prescindir del Parador Nacional de Albacete** (núm. reg. 56957) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013253 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre negociación en la Unión Europea en relación con las cuotas y totales admisibles de captura (TACs)** (núm. reg. 56832)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013476 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre previsiones acerca del cierre o reducción de la plantilla de algún parador de turismo en Andalucía** (núm. reg. 55585) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013477 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre incidencia en el Parador de Turismo de Carmona (Sevilla) del expediente de regulación de empleo iniciado por la dirección de la empresa que gestiona la red de paradores** (núm. reg. 55593)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013485 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre paradores de la Comunidad Autónoma de Canarias en los que se prevé establecer fórmulas de colaboración público-privada** (núm. reg. 55459)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013486 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre incidencia de la reestructuración de paradores en los establecimientos de la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 55460) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013487 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre media de ocupación de los paradores de turismo de la Comunidad Autónoma de Canarias desde 2007** (núm. reg. 55461)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/013488 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre iniciativa prevista para mejorar los datos de visitantes extranjeros y de pernoctaciones de turistas en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 55519) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013493 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre media de ocupación de los paradores de la red turismo desde 2007** (núm. reg. 55462) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013494 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre ingresos, gastos, resultado de explotación y resultado final de los paradores de la red turismo desde 2007** (núm. reg. 55469)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013508 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) **sobre estado de tramitación del proyecto 20110173LIE, «Subestación 400/220 kV denominada Dicastillo y Líneas a 400 kV y Líneas Asociadas (Pamplona)», así como consecuencias derivadas del Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, con respecto a dicho proyecto** (núm. reg. 55557)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013657 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre deuda exacta del Sistema Nacional de Salud teniendo en cuenta la dilación de las Comunidades Autónomas en el pago de facturas** (núm. reg. 55670) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 27 de marzo de 2012, con el número de expediente 181/000173.)

184/013660 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre opinión del Gobierno acerca de si quien proclama los derechos tiene que tener la competencia para que se hagan efectivos** (núm. reg. 55412) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 12 de abril de 2012, con el número de expediente 181/000176.)

184/013739 Autor: Gobierno

Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre previsiones acerca de tomar alguna medida para reducir la contaminación térmica que está sufriendo el agua del río Ebro a su paso por la central nuclear de Santa María de Garoña, tal y como ponen de manifiesto los informes anuales que publica la Confederación Hidrográfica del Ebro** (núm. reg. 56204) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000530.)

cve: BOCG-10-D-267

184/013762 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre control del Almacenamiento Temporal a raíz del nombramiento del Presidente de ENRESA** (núm. reg. 55521) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000553.)

184/013764 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre evolución deficitaria de las cuentas del sistema eléctrico desde la implantación de la Ley 54/1997, así como Gobierno que aprobó los Reales Decretos 2818/98 y 436/2004** (núm. reg. 55522) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000555.)

184/013791 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre borrador del Plan del Carbón 2013-2018 remitido a Bruselas** (núm. reg. 55586) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013792 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre empresas que han respondido al plan de cierre y de recorte de la minería del carbón, así como empresas que han manifiestado su intención de cierre** (núm. reg. 55707) .. 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013807 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre impacto en salud de las políticas sanitarias** (núm. reg. 56834) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013810 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre centro Estatal de Salud Pública** (núm. reg. 55595) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013860 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre coste del personal y funcionarios dependientes de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 56840) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/013873 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre estudio de impacto en salud de los recortes de las Comunidades Autónomas y la incompatibilidad de los modelos de gestión privados y las privatizaciones con los principios del Sistema Nacional de Salud (universalidad, gratuidad, accesibilidad, igualdad)** (núm. reg. 55520) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/013883 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre medidas compensatorias previstas cuando se lleve a cabo el cierre de las explotaciones mineras en Asturias a partir de 2018** (núm. reg. 56390) 394
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/013891 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre problemas existentes para canjear permisos de conducir emitidos en Panamá en nuestro país pese a existir un acuerdo para tal fin firmado desde el año 2009** (núm. reg. 55494) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/013896 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número y fecha de las reuniones mantenidas con los agentes sociales para acordar el Plan del Carbón para el periodo 2013-2018** (núm. reg. 56407)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/013907 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre creación de la Agencia Tributaria de Cataluña** (núm. reg. 55423)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/013912 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre existencia de datos en poder del Gobierno acerca de la posesión de cuentas en paraísos fiscales de Iñaki Urdangarín, su esposa o su ex socio** (núm. reg. 56800) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/013922 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si el procedimiento seguido para la repatriación del ciudadano Ángel Carromero es el habitual** (núm. reg. 56801) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/013945 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre la postura de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo respecto a la reforma de la Política Pesquera Común** (núm. reg. 56833)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/013950 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre información suministrada a los usuarios del Sistema Nacional de Salud sobre el copago farmacéutico** (núm. reg. 56465). 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/013951 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre reclamaciones presentadas por los usuarios desde la implantación del copago farmacéutico** (núm. reg. 56466) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/013952 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre existencia de algún tipo de coordinación entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas para llevar a cabo la devolución a los usuarios del Sistema Nacional de Salud por superar los máximos establecidos para el copago farmacéutico, según el Real Decreto 16/2012, así como Comunidades Autónomas que han puesto en marcha la devolución de dicho copago** (núm. reg. 56467)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/013965 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre previsiones acerca del proyecto de adquisición de terrenos para el Recinto Tecno-Comercial agroganadero en la calle Covadonga de Belmez (Córdoba)** (núm. reg. 55587)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014123 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre razones para no incluir el trazado del Corredor Ferroviario Mediterráneo que discurre por Andalucía en las inversiones previstas para conversión de la red en UIC entre Murcia y la frontera francesa** (núm. reg. 55588)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014124 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre razones para no incluir el ramal ferroviario Guadix-Baza-Loja en el Corredor Ferroviario Mediterráneo de las redes transeuropeas de transporte** (núm. reg. 55589) . 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014127 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si es suficiente para parar la licitación y ejecución de una obra de interés general de la Nación que un Ayuntamiento presente una queja una vez terminado el proyecto de información pública y terminado el proyecto constructivo como ha ocurrido con la Variante de Loja de la alta velocidad Bobadilla-Granada** (núm. reg. 55582) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014157 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre balance de año en materia de infraestructuras en la provincia de Huelva** (núm. reg. 55581)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/014184 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre consulta del Gobierno a la Asociación de Consumidores y Usuarios para la nueva medida de copago que se introduce en el Real Decreto-Ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del Sistema de la Seguridad Social** (núm. reg. 56408) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014185 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre existencia de algún plan previsto para personas con enfermedades graves, que recogen sus medicamentos en los servicios de farmacia del hospital y no tiene recursos para efectuar nuevos copagos** (núm. reg. 56438) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014194 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre fórmulas de colaboración público-privada que estudia el Gobierno en relación a la gestión de la red de Paradores** (núm. reg. 55470)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014195 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de energía eléctrica producido en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 2004, así como potencia instalada de energía renovables y proyectos de nuevas instalaciones destinadas a la producción de energías renovables en dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 55592) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014196 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de operaciones realizadas en el marco del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente, así como previsiones acerca de sustituir el programa PIVE a partir del 31/03/2013** (núm. reg. 55580) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014212 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2012 en el Eje Atlántico de Alta Velocidad** (núm. reg. 55584)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014279 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre conocimiento por el Gobierno de las previsiones de la Comisión Europea en relación con la población más dependiente y vulnerable** (núm. reg. 57016)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/014312 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto de almacenamiento Geológico de CO_2 en la provincia de Burgos, a fecha 31/12/2012** (núm. reg. 55594) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014323 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre medidas previstas de apoyo a la pequeña y mediana empresa en la provincia de Burgos, durante el año 2013** (núm. reg. 55697) 406
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/014324 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre medidas previstas para apoyar a los emprendedores en la provincia de Burgos, durante el año 2013** (núm. reg. 55724)..... 406
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/014533 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre discriminación existente frente al deporte profesional femenino** (núm. reg. 55424)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014535 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre indultos concedidos por el Gobierno a condenados por graves delitos contra la seguridad vial** (núm. reg. 55669) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014540 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre previsiones acerca de reformar la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de 2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo** (núm. reg. 56449)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014592 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre estado de ejecución del Proyecto de Construcción para la supresión de paso a nivel en el PK 44/600 y 45/720 de las líneas Silla-Cullera y Gandía en el término municipal de Xeresa** (núm. reg. 55710)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014595 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la coherencia con el objetivo de promover la seguridad vial la concesión de indulto a un condenado o del tercer grado penitenciario a un condenado por un delito de homicidio en el accidente de tráfico en el que murieron dos personas** (núm. reg. 55664) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/014599 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre circunstancias del indulto concedido por el Gobierno a un kamikaze condenado por un delito grave contra la seguridad vial** (núm. reg. 56826)..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014601 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre pacto Fiscal específico para Cataluña** (núm. reg. 55498)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014614 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de renovar el Plan PIVE** (núm. reg. 55719)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014622 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre corrupción política** (núm. reg. 55414)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014657 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre informe de la Comisión Nacional de la Energía (CNE)** (núm. reg. 55718)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014663 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre aplicación a las televisiones iraníes de la normativa comunitaria sobre implicados en la lista negra de la Unión Europea en relación con la capacidad satelital para la transmisión de servicios de televisión por parte de HISPASAT** (núm. reg. 56822)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014665 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre utilización de forma presuntamente ilícita de la amnistía fiscal según denuncia la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado** (núm. reg. 55422)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014668 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre privatización del servicio de distribución de agua en municipios de Murcia, Alicante y Albacete por parte del Gobierno** (núm. reg. 55723)..... 416
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/014816 Autor: Gobierno
Contestación a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP), a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don Manuel Luis Torres

cve: BOCG-10-D-267

Herrera (GP) **sobre evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo desde el mes de enero de 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 55599)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014872 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre afirmaciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados para informar sobre la amnistía fiscal** (núm. reg. 55421) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014880 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre causas de la notable caída de los precios de los carburantes en noviembre de 2012 en España** (núm. reg. 56927) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014885 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre suspensión temporal de la acreditación del laboratorio de control de dopaje de la Agencia Estatal Antidopaje** (núm. reg. 55415) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014890 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de oficinas comerciales y/o culturales autonómicas existentes en cada país del mundo y coste que suponen** (núm. reg. 55675)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014931 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre posible cambio de normativa bancaria** (núm. reg. 56383)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014932 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre del 2012** (núm. reg. 55224)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014934 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre protección de los parques naturales responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 55416) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/014935 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre informes de la Iniciativa Europea para la Estabilidad en los que se acusa a un senador español de recibir pagos en especie** (núm. reg. 55976)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/014939 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre retraso en el pago de las ayudas económicas a los afectados por los daños ocasionados en la provincia de Málaga por las lluvias torrenciales del día 28/09/2012** (núm. reg. 56198) 424
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/014950 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre medidas para cumplir con el Convenio de Biodiversidad de las Naciones Unidas** (núm. reg. 55411)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/014952 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre financiación de los proyectos de investigación** (núm. reg. 55409)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/014954 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para la resolución del conflicto de comercialización de participaciones preferentes de manera irregular** (núm. reg. 55509)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/014956 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre estipulación de las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación** (núm. reg. 56209)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/014961 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre recomendaciones del Consejo de Europa de reducir y fusionar municipios y eliminar órganos superfluos** (núm. reg. 55418)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/014968 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre estadísticas en relación con la inmigración** (núm. reg. 55444)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/014971 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre retroceso en la aplicación del sistema de dependencia** (núm. reg. 55420)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/014972 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre cumplimiento económico de las becas Séneca** (núm. reg. 55497) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015066 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Belmez y la Junta de Andalucía, para la adquisición de terrenos para el Parque Técnico-Comercial Agroganadero en el municipio de Belmez** (núm. reg. 56928) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015105 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Centro Tecnológico porcino ibérico en Zafra», en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 56454) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015142 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre situación de la Declaración de Impacto Ambiental del nuevo trazado de la conexión de Alta Velocidad Vigo-Ourense por Cerdedo, así como , en su caso, plazos previstos para su finalización y calendario para la redacción del proyecto, su licitación y adjudicación** (núm. reg. 55715)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015162 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre número de hogares en los que todos sus miembros han agotado la prestación por desempleo en Cataluña, especialmente en la provincia de Tarragona y en el municipio de Reus** (núm. reg. 55376)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015173 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en La Rioja durante el año 2013** (núm. reg. 55353) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015217 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre multas de tráfico cobradas irregularmente en la provincia de Huelva** (núm. reg. 55445)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015273 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y

cve: BOCG-10-D-267

a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-330. Variante de Cofrentes (5,3 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55345) ... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015275 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra V-21. Tramo: Carraixet-Puzol (Tercer carril) (14,5 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55354) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015276 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-332. Variante de Sueca (Tramo II, Variante de Cullera y Favara) (10,0 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55347) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015277 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Acceso sur al puerto de Gandía (4,8 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55348)..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015278 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Ampliación a tercer carril By-Pass de Valencia. Tramo: cierre del distribuidor comarcal sur (Torrente)-enlace A-7/ AP-7 (Silla) (13,5 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55349) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015279 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-332. Duplicación de la variante de**

cve: BOCG-10-D-267

Gandía. Tramo: variante de Gandía (5,2 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento (núm. reg. 55357)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015280 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-332. Duplicación. Tramo: Gandía-Xeresa, en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55358)..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015281 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Ampliación a tercer carril By-Pass. Tramo: Intersección A-3-cierre del distribuidor comarcal sur (4,5 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55359) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015282 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-330. Adecuación de condiciones de calidad y seguridad de la carretera N-330. P.K. 150,000 al 176,000. Tramo: Los Pedrones (intersección con la CV-425)-Requena (enlace oeste de la A-3), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55361)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015283 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-332 Sueca-Sollana (Autovía Valencia-Gandía), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55384)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015284 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Enlace N-332 con AP-7. Almussafes, en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55362) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/015286 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-332. Sueca-Sollana (8,2 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55373) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015289 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra A-7 Circunvalación exterior de Valencia (105,0 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55355)..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015290 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-332. Tramo: Xeresa-Favara (13,0 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55385) ... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015292 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-330. Variante de Ayora (2,8 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55356) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015296 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Mejora de la capacidad de la V-30, en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55396) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015298 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra N-220. Acceso al aeropuerto de Valencia.**

cve: BOCG-10-D-267

Tramo: Enlace del aeropuerto-enlace de la V-30, en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento (núm. reg. 55397) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015300 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra V-21. Tramo: Tercer carril entre Carraixet y Valencia (4,0 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55398) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015301 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra A-3. Tramo: Chiva-Buñol (Tercer carril) (9,1 km), en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55372)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015302 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Mejora de la capacidad de la V-31, en la provincia de Valencia, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 55399) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015342 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades asignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 al tramo de autovía A-8 Salas-La Espina (segunda calzada) y porcentaje de las mismas que se ejecutó a 31/12/2012** (núm. reg. 55367) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015344 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos correspondientes para continuar con la ejecución del «Plan de Dinamización Turística en torno a los recursos hídricos» de la Comarca del Nacea** (núm. reg. 56414) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015345 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos correspondientes para continuar con la ejecución del «Plan de suelo para viviendas para jóvenes» en el Principado de Asturias** (núm. reg. 56415) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/015346 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos correspondientes para continuar con la ejecución de la obra de urbanización del Polígono Industrial de Sobrescobio en el Principado de Asturias** (núm. reg. 56416) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015347 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos correspondientes para continuar con la ejecución de las obras de la nueva vía de conexión del Corredor del Nalón con la Autovía A-64 (Y de Bimenes)** (núm. reg. 56929) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015348 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos correspondientes para continuar con la ejecución del equipamiento del Campus de Mieres (5.ª actuación)** (núm. reg. 56417)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015349 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos correspondientes para continuar con la ejecución del Soterramiento de las vías del FEVE en el municipio de Langreo-Asturias** (núm. reg. 56418)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015350 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos correspondientes para continuar con la ejecución del Polígono Industrial de Comillera en Sobrescobio: Urbanización** (núm. reg. 56419)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015351 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos correspondientes para continuar con la ejecución del Polígono Industrial La Moral (II Fase) en el municipio de Langreo-Aturias** (núm. reg. 56420)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015352 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre liquidación en 2013 de los fondos previstos y certificados para el proyecto Polígono Industrial de Cabañaquinta en el municipio de Aller-Asturias, con cargo al «Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras»** (núm. reg. 56421) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/015353 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre liquidación en 2013 de los fondos previstos y certificados para el Proyecto técnico y Polígono Industrial en el municipio de Dega-Asturias, con cargo al «Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras»** (núm. reg. 56422) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015354 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre liquidación en 2013 de los fondos previstos y certificados para el Polígono Industrial de Las Vigas en el municipio de Caso-Asturias, con cargo al «Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras»** (núm. reg. 56930) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015355 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre liquidación en 2013 de los fondos previstos y certificados para el Polígono Industrial El Venturo en el municipio de San Martín del Rey Aurelio, con cargo al «Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras»** (núm. reg. 56932) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015356 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en 2013 de los fondos correspondientes para continuar con la ejecución del Polígono Industrial de Villa-llana (1.ª, 2.ª y 3.ª fase) en el municipio de Pola de Lena-Asturias** (núm. reg. 56933)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015358 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en 2013 de los fondos correspondientes para continuar con el desarrollo del Plan de Dinamización Turística en torno a los recursos hídricos de la Comarca de Fuentes de Narcea, en los municipios de Ibias, Degaña y Cangas de Narcea-Asturias** (núm. reg. 56423)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015359 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en 2013 de los fondos correspondientes para continuar con el desarrollo del MUSI/Ecomuseo Valle de Samuño en el municipio de Langrero-Asturias** (núm. reg. 56424) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015360 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos en el convenio vigente para llevar a cabo la ejecución del proyecto Carretera entre Villar de Gallegos y el**

cve: BOCG-10-D-267

Concejo de Riosa (Cenera-Riosa) en los municipios de Mieres y Riosa-Asturias (núm. reg. 56425) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015361 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos en el convenio vigente para llevar a cabo la ejecución del proyecto Conexión de las Carreteras AS 112 y AE-2 entre sí y con los Polígonos de Caborana y Marianos, así como Ensanche de la Carretera AE-2, Moreda-Boo, en varios municipios de la Cuenca del Caudal-Asturias** (núm. reg. 56934) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015362 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos en el convenio vigente para llevar a cabo la ejecución del proyecto Modificado del Enlace de las Carreteras A-64; N-634 y AS-17 en San Miguel de la Barreda-Siero, en varios municipios mineros de Asturias** (núm. reg. 56426) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015365 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos en el convenio vigente para llevar a cabo la ejecución del proyecto Ejecución del Proyecto de Centro de Empresas y Servicios al Polígono Fábrica de Mieres, en el municipio de Mieres-Asturias** (núm. reg. 56935) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015367 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Planes Turísticos en el Valle del Nalón, en la Montaña Central y Fuentes del Narcea, en diversos municipios mineros asturianos** (núm. reg. 56427) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015369 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Plan de Mejora de Accesos a Poblaciones Mineras Zona Rural: Acondicionamiento Carretera Cio-Carrera, en municipios mineros asturianos** (núm. reg. 56428) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015370 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Plan de Saneamiento y Abastecimiento de agua en Aller: Saneamiento de la Cortina-Moreda, en el municipio minero de Aller-Asturias (núm. reg. 56429) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/015371 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Abastecimiento de Aguas de Santibañez en Murias, en el municipio minero de Aller-Asturias** (núm. reg. 56430) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015372 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Saneamiento, Depuración y Pavimentación de Villacibrán, en el municipio minero de Cangas de Narcea-Asturias** (núm. reg. 56431)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015373 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Saneamiento, Reposición y Abastecimiento y Pavimentación de Villarmental, en el municipio minero de Cangas de Narcea-Asturias** (núm. reg. 56432) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015374 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Pavimentación del camino desde Robledo de San Cristóbal a las Escolinas, en el municipio minero de Cangas de Narcea-Asturias** (núm. reg. 56433) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015377 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Saneamiento de El Ventanín y Depuradora de Casares Olloniego, en el municipio minero de Oviedo-Asturias** (núm. reg. 56936)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015378 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Proyecto Técnico y Ejecución de la Reforma y Ampliación del espacio exterior de Piscina Cubierta, en el municipio minero de San Martín del Rey Aurelio-Asturias** (núm. reg. 56937) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015379 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Carretera de Cecos a Luiña, en varios municipios mineros asturianos** (núm. reg. 56434)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015380 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Centro de**

cve: BOCG-10-D-267

Recepción de Turistas de Abantro: Rehabilitación de Vivienda Unifamiliar para Agencia de Turismo Rural en Abantro, en el municipio minero de Caso-Asturias (núm. reg. 56938) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015381 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Redacción de cuatro Proyectos Técnicos, en el municipio minero de Ibias-Asturias** (núm. reg. 56939)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015382 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Actuaciones de distribución de aguas, en el municipio minero de Ibias-Asturias** (núm. reg. 56940)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015383 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Adquisición de Suelo Vivienda y Otros Usos: Polígono Industrial, en el municipio minero de Langreo-Asturias** (núm. reg. 56435) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015384 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos para el proyecto Urbanización de la calle Ramón Pérez de Ayala, en el municipio minero de Pola de Lena-Asturias** (núm. reg. 56436) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015385 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos en el convenio vigente para el Proyecto de Ingeniería y otras asistencias técnicas para el Parque Científico Tecnológico del Campus de Mieres (Asturias)** (núm. reg. 56437)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015386 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos en el convenio vigente para el Proyecto de construcción del Polideportivo en Carbonara (Asturias)** (núm. reg. 56941)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015387 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre destino en el año 2013 de los fondos previstos en el convenio vigente para la**

cve: BOCG-10-D-267

construcción del proyecto Realización de una piscina cubierta en San Julián-Bimenes (Asturias) (núm. reg. 56439) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015388 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de pagar en el año 2013 el 25% que le resta por abonar al Ayuntamiento, correspondiente al proyecto Construcción de piscina en la Camocha-Gijón (Asturias)** (núm. reg. 56440) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015389 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de ingresar en el año 2013 los fondos previstos para la ejecución del proyecto Parque Europa: Adecuación de Espacios Deportivos en Laviana (Asturias)** (núm. reg. 56441) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015390 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 el 25% que le resta al Ayuntamiento, correspondiente al proyecto Proyecto técnico y ejecución de un puente entre el Serrallo con Sotrondio en la zona de la Iglesia, en San Martín del Rey Aurelio (Asturias)** (núm. reg. 56442) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015393 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos previstos para la ejecución del proyecto Redacción de Proyectos de Ingenería y otras asistencias técnicas para estudios y proyectos Plataforma trentran (Asturias)** (núm. reg. 56942)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015394 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos previstos para la ejecución de la actuación Plan de mejora de accesos a poblaciones mineras zona rural: acondicionamiento carretera a Cao, La Carrera en Aller (Asturias)** (núm. reg. 56943)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015395 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos previstos para la ejecución de la actuación Plan de saneamiento de agua en Aller: Saneamiento de la Cortina-Moreda (Asturias)** (núm. reg. 56443) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015396 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos previstos para la**

cve: BOCG-10-D-267

ejecución de la actuación Saneamiento, depuración y pavimentación de Villacibrán en Cangas de Narcea (Asturias) (núm. reg. 56944) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015397 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos previstos para la ejecución de la actuación Abastecimiento de aguas a Santibañez en Murias-Aller (Asturias)** (núm. reg. 56945)..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015399 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos previstos para la ejecución de la actuación Pavimentación del camino desde Robledo de San Cristóbal a las Escolinas en Cangas de Narcea (Asturias)** (núm. reg. 56946)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015400 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos previstos para la ejecución de la actuación Redacción de 4 proyectos técnicos para Ibias (Asturias)** (núm. reg. 56409)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015401 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos previstos para la ejecución de la actuación Distribución de aguas en Ibias (Asturias)** (núm. reg. 56410)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015403 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos previstos para la ejecución de la actuación Urbanización de la calle Ramón Pérez de Ayala en Lena (Asturias)** (núm. reg. 56444) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015404 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos previstos para la ejecución de la actuación Construcción de locales y salas de ensayo para grupos de música en el Barrio de La Peña en Mieres (Asturias)** (núm. reg. 56445)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015405 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos previstos para la**

cve: BOCG-10-D-267

ejecución de la actuación Adquisición de edificio para Museo de la Toná en Mieres (Asturias) (núm. reg. 56411)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015406 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013los fondos previstos para la ejecución de la actuación Saneamiento de El Ventanín y depuradora de Casares Olloniego en Oviedo (Asturias)** (núm. reg. 56412)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015408 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 las cantidades que le restan por abonar a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, correspondientes al proyecto Carretera Cecas a Luiña (Asturias)** (núm. reg. 56446)..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015409 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 las cantidades que le restan por abonar a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, correspondientes al proyecto Carretera Bárcena del Monasterio a Pola de Allande (Asturias)** (núm. reg. 56413)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015417 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos convenidos para la ejecución de la actuación Plan mejora de los accesos a zonas ganaderas: acondicionamiento de pistas forestales en Aller (Asturias)** (núm. reg. 56447)..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015420 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos convenidos para la ejecución de la actuación Plan de Actuaciones urbanísticas en Aller: Paseo peatonal Santa Ana-Valdegatín (Asturias)** (núm. reg. 56448)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015421 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos convenidos para la ejecución de la actuación Plan de Infraestructuras Sociales en los pueblos mineros de Aller: Centro Social de Felechosa (Asturias)** (núm. reg. 57035)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/015423 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos convenidos para la ejecución de la actuación Plan de Infraestructuras Sociales en los pueblos mineros de Aller: Centro Social en Bello (Asturias)** (núm. reg. 56451)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015424 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos convenidos para la ejecución de la actuación Equipamiento Deportivo en Cangas de Narcea (Asturias)** (núm. reg. 57036)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015426 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de abonar en el año 2013 los fondos convenidos para la ejecución de la actuación Acondicionamiento de la carretera a Linares en Lena (Asturias)** (núm. reg. 57037)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015431 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de destinar en el año 2013 los fondos acordados para la actuación Campo de Tiro al Plato en Teverga (Asturias)** (núm. reg. 57038)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015432 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de destinar en el año 2013 los fondos acordados para la actuación Compra de terrenos para instalaciones deportivas: campo de fútbol en Bimenes (Asturias)** (núm. reg. 56452) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015539 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ingresos por la lucha contra el fraude fiscal en 2012** (núm. reg. 55703)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015587 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de empleados que perderán su empleo en los Paradores de la provincia de Málaga** (núm. reg. 56450) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015589 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre beneficios obtenidos por el Parador Nacional de Nerja en los últimos cinco años** (núm. reg. 55698)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/015595 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada, desde noviembre de 2011, en los Planes Turísticos de Dinamización en la provincia de Málaga** (núm. reg. 57039) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015611 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 0011 «I.E.S. García Bernalt» en Salamanca del año 2012** (núm. reg. 55709) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015643 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el año 2012 por parte del Ministerio de Economía y Competitividad en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 57048)... 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015685 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de personal nuevo contratado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la X Legislatura, así como de puestos de libre designación que corresponden al conjunto de altos cargos de dicho Ministerio** (núm. reg. 55662)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015686 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de personal nuevo contratado por el Ministerio de la Presidencia en la X Legislatura, así como de puestos de libre designación que corresponden al conjunto de altos cargos de dicho Ministerio** (núm. reg. 55676) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015687 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de personal nuevo contratado por el Ministerio de Defensa en la X Legislatura, así como de puestos de libre designación que corresponden al conjunto de altos cargos de dicho Ministerio** (núm. reg. 55692) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015688 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de personal nuevo contratado por el Ministerio de Economía y Competitividad en la X Legislatura, así como de puestos de libre designación que corresponden al conjunto de altos cargos de dicho Ministerio** (núm. reg. 55693) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015689 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de reformas llevadas a cabo en la sede del Ministerio de Justicia en la X Legislatura, así**

cve: BOCG-10-D-267

como adquisiciones de mobiliario para despachos y oficinas (núm. reg. 55222)..... 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015695 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de campañas de comunicación llevadas a cabo por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la X Legislatura, así como medios de comunicación en los que se han insertado spots, cuñas o anuncios** (núm. reg. 55223)..... 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015698 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre partidas y conceptos con los que se financian los obsequios institucionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como número de obsequios adquiridos** (núm. reg. 55666)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015702 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de actos, actividades y viajes correspondientes al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que han ocasionado gastos con cargo al concepto 22601 del presupuesto para cada uno de los servicios en la X Legislatura** (núm. reg. 55375)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015739 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre solicitud al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) de la Generalitat de Cataluña** (núm. reg. 55419)..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015756 Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre solicitud por parte de algún miembro del Gobierno de la ciudad de Zaragoza de entrevista con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** (núm. reg. 57041)..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015759 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nuevas argumentaciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos para ilegalizar ANV y su posible aplicación a otras formaciones políticas** (núm. reg. 55667)..... 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015785 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre informe del Consejo de Europa en el que se denuncian injerencias políticas en RTVE** (núm. reg. 55405)..... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/015823 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «A-2 tramo: Conexión Baix Llobregat-AP-7 (2,4 km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55525) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015827 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «A-2 tramo: Mejora de enlace en el P.K. 611,0 en El Prat de Llobregat», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55515) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015832 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «N-340 variante de Vallirana (2,2 km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55524)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015836 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Cercanías de Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55513)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015838 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Línea Calaf-Manresa», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55514)..... 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015842 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Centro de Investigaciones Siciotécnicas.**

cve: BOCG-10-D-267

Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012 (núm. reg. 57049) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015845 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre contribuciones al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para la protección de los Grandes Simios** (núm. reg. 55408) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015861 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «74» «4.3.a.1 Acondicionamiento Canalizaciones aportación de excedentes a las dos bahías», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56205) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015862 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «75» «4.3.a.3 Construcción de guarda costera», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56212) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015863 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «76» «4.3.a.5 Dragado de canales y provideros», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56213) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015864 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «78» «4.3.c.1 Implantación Redes ambientales en el delta del Ebro», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56214) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/015865 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «79» «4.3.d.01 Eliminación contaminación química del embalse de Flix», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56215) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015866 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «80» «4.3.d.02 Proyecto Constructivo de la mejora de la ETAP y las instalaciones de abastecimiento de la mancomunidad Poviba (Terra Alta)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56216) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015867 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «81» «4.3.d.03 Proyecto constructivo de un nuevo depósito regulador de 1.800 m3 y conducciones asociadas para el abastecimiento de Móra d'Ebre», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56217) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015868 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «82» «4.3.d.04 Proyecto constructivo de un nuevo depósito regulador de 2.000 m3 para el abastecimiento de Ascó (Ribera d'Ebre)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56218)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015869 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «83» «4.3.d.05 Proyecto constructivo de un nuevo depósito**

cve: BOCG-10-D-267

regulador de 300 m3 para el abastecimiento del municipio de Tivenys (Tarragona)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012 (núm. reg. 56219) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015870 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «85» «4.3.d.07 Proyecto constructivo de la conexión entre los depósitos de Residencia y Mig Camí», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56220) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015871 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «86», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56221) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015872 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «87" 4.3.e.1 Restauración integral del bosque de ribera en el tramo entre Tortosa y la desembocadura (Tarragona)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56222)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015873 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «96" 4.3.f.2 EDAR Horta de Sant Joan», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56223)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015874 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de**

cve: BOCG-10-D-267

ACUAMED «97" 4.3.f.3 EDAR de Uldemollins», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012 (núm. reg. 56224)..... 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015875 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ACUAMED «99», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56225) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015910 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «A-27 tramo: Variante de Valls (5,7 km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55526) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015929 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «Otras actuaciones en la Red Convencional» que de efectuarse en la provincia de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55512) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015997 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «20» «Construcciones» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55449)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015998 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «30» «Telecomunicación» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de**

cve: BOCG-10-D-267

inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012 (núm. reg. 55439)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015999 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «40» «Mecanización» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55440)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016000 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «50» «Otras instalaciones, seguridad» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55441)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016001 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «60» «Mobiliario» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55442)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016002 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «70» «Informática» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55443)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016003 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «80» «Sistemas de transporte» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los**

cve: BOCG-10-D-267

Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012 (núm. reg. 55450)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016004 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «100» «Aplicaciones informáticas» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55451) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016005 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de IDAE «25» «Fotovoltaica Forum 2004 -Fase II EDAR», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56460) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016006 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de IDAE «49» «Hospital Vall de Hebrón», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56472) . 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016007 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de IDAE «50» «Climatización Geotérmica Hospital San Pau», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 56462) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016030 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de SEITTSA «113» «Convenio ADIF Red de Titularidad del Estado Cataluña". incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55696) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016076 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre motivos por los que el Gobierno considera que no hay que cumplir la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea en lo referente a la necesidad de titulación de los técnicos de operaciones que realizan sus funciones en AENA** (núm. reg. 55370)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016099Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto ACUAEBRO «1016» «Canal de Segarra-Garrigues», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55352)..... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016100 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto ACUAEBRO «1023» «Abastecimiento a Lleida 3 Fase», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55339)..... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016101 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto ACUAEBRO «1028» «Abastecimiento de agua desde la presa del Rialb», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55341) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016102 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto ACUAEBRO «1031» «Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55342) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016103 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto ACUAMED «95» «4.3.f.1 Prolongación del colector de salida de la depuradora de Alguaire», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55343) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016104 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto ACUAMED «98» «4.3.f.4 EDAR y colectores de Termens y Menarguens», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55344) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016105 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto ACUAMED «100» «4.3.f.7 Colector del Pi», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55337)..... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016106 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto ACUAMED «101» «4.3.f.8 Estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Alcoletge (Lleida)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55338)..... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016107 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto Correos y Telégrafos «30» «Telecomunicación», que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55452) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016108 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto Correos y Telégrafos «40» «Mecanización», que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55453) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016109 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto Correos y Telégrafos «50» «Otras instalaciones, seguridad», que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55454)..... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016110 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto Correos y Telégrafos «60» «Mobiliario», que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55455) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016111 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto Correos y Telégrafos «70» «Informática», que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55456) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016112 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto Correos y Telégrafos «80» «Sistemas de transporte», que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones**

cve: BOCG-10-D-267

reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012 (núm. reg. 55457) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016113 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto Correos y Telégrafos «100» «Aplicaciones informáticas», que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55458)..... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016119 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «A-22 tramo: Almacelles-L.P. Huesca (9,75 km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55527)..... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016121 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto «A-14 tramo: Roselló-Almenar (9,7 km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55528)..... 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016149 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «20» Construcciones», que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55431) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016150 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «30» «Telecomunicación», que debe efectuarse en la**

cve: BOCG-10-D-267

provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012 (núm. reg. 55427) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016151 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «40» «Mecanización», que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55428) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016152 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «50» «Otras instalaciones, seguridad», que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55429) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016153 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «60» «Mobiliario», que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55430) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016154 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «70» «Informática», que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55432) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016155 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y**

cve: BOCG-10-D-267

fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «80» «Sistemas de transporte» que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012 (núm. reg. 55425) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016156 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de Correos y Telégrafos «100» «Aplicaciones informáticas», que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 55426) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016224 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre aumento de la cuantía máxima a pagar por los pensionistas en el copago farmacéutico** (núm. reg. 55518) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016225 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre calendario de vacunación único en España** (núm. reg. 55360) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016227 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre irregularidades detectadas en el centro penitenciario de Huelva** (núm. reg. 55380) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016229 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre no financiación de nuevos tratamientos por el Sistema Nacional de Salud dados sus elevados costes** (núm. reg. 57030)..... 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016230 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre participación de exdirigentes de Batasuna en libertad condicional en el congreso constituyente de Sortu pese a que los términos de la libertad condicional lo prohíben** (núm. reg. 55378)..... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016283 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre efecto de los recortes y exclusión de fármacos de la financiación del Sistema Nacional**

cve: BOCG-10-D-267

de la Salud (SNS) en las personas afectas con enfermedades raras (núm. reg. 55369)..... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016287 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre supuesto legal al que se acogió el señor Luis Bárcenas para conseguir la regularización fiscal, formalizando su declaración especial a través de una sociedad no residente** (núm. reg. 55490) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016306 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre medidas para frenar la destrucción de puestos de trabajo y generar empleo de forma sustancial** (núm. reg. 55701)..... 504
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/016308 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre destituciones de seis inspectores de Hacienda, entre ellos el máximo responsable de la investigación del caso Gürtel** (núm. reg. 55978) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/016309 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre paralización de los proyectos de investigación del Instituto Nacional de Tecnología Agraria y Alimentaria** (núm. reg. 55473)..... 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016312 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre colapso funcional de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF)** (núm. reg. 55695) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016323 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre urgencia de la puesta en marcha del Centro de referencia estatal para personas con graves discapacidades neurológicas Stephen Hawking de Langreo (Asturias)** (núm. reg. 55289)..... 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016324 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre exigencia de la Consejera de Seguridad del País Vasco de retirar las Fuerzas de Seguridad del Estado del territorio autonómico** (núm. reg. 56825)..... 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016325 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre firma o ratificación de la «Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra**

cve: BOCG-10-D-267

y de los crímenes de lesa humanidad», aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en 1968 (núm. reg. 55484) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016337 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre abono por la Iglesia Católica del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) correspondiente a la Mezquita-Catedral de Córdoba** (núm. reg. 57018) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/016339 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre despliegue policial en la visita de la Presidenta de Castilla-La Mancha a la localidad de Motilla del Palancar (Cuenca) el 29/01/2013** (núm. reg. 55478) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016343 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre plazos previstos para transferir a la ciudad de Valencia la dársena del puerto valenciano que sirvió para el desarrollo de la Copa América** (núm. reg. 55330)..... 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016345 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de ciudadanos extranjeros con penas superiores a dos años por violencia de género** (núm. reg. 55326) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016350 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión en el proyecto «N-110 Puerto de Tornavacas-Navaconcejo (10,6 km)», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 55517) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016352 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre actuaciones ejecutadas en la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 en seguridad vial en Extremadura, en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 55248)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016356 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para la entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA) y estado de la inversión en el proyecto «Autovía A-58 Trujillo-Cáceres. Tramo: Santa Marta de Magasca-Cáceres», en Cáceres** (núm. reg. 55716)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016357 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para la entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA) y estado de la inversión en el proyecto «Rehabilitación estructural de firme N-521 (PP. KK. del 42,8 al 60,6 y 79,6 al 152,2)», en Cáceres** (núm. reg. 55717)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016368 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el proyecto «Restauración, mejora y rehabilitación del patrimonio arquitectónico», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56275) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016369 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el proyecto «Acciones de restauración y reposición en jardines, parques y montes», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56276) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016376 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para la entidad AcuaSur y estado de la inversión para el proyecto «Adecuación ambiental del arroyo niebla en el entorno urbano de Plasencia», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56238) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016377 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para la entidad AcuaSur y estado de la inversión para el proyecto «Mejora del abastecimiento a la futura mancomunidad de aguas de la presa de Santa Lucía», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56262) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016378 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para la entidad AcuaSur y estado de la inversión para el proyecto «Incremento de recursos para el**

cve: BOCG-10-D-267

abastecimiento a la nueva mancomunidad de aguas de la presa de Santa Lucía», en la provincia de Cáceres (núm. reg. 56281)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016379 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para la entidad AcuaSur y estado de la inversión para el proyecto «Mejora y ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Coria», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56282) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016380 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «PNCA en Extremadura», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56283)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016381 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Construcción estaciones depuradoras y colectores en la Vera, comarca de Cáceres y comarca fronteriza», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56284) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016382 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Actuaciones en materia de hidrología (varias regiones)», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56285) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016383 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Actuaciones en materia de calidad de las aguas (varias regiones)», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56286)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016384 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión**

cve: BOCG-10-D-267

para el proyecto «Mejoras de abastecimiento en municipios de la cuenta del Tajo», en la provincia de Cáceres (núm. reg. 56287)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016385 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Actuaciones hidrológico forestales en la Cuenca del Tajo (VR)», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56288)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016386 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Obras de mejora en la regulación de la Cuenca del Tajo (VR)», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56289)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016387 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Integración de la ribera marco en el entorno de la ciudad de Cáceres»** (núm. reg. 56290) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016388 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estadopara 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Abastecimiento del Campo, Arañuelo, Garrovillas, Torrejón el Rubio y Hervás», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56291) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016389 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Obras de reposición en la zona regable del Arrago», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56292) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016390 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Obras de reposición en la zona regable del Alagón», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56293) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016391 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Obras de reposición en la zona regable del Rosario», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56294) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016392 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Actuaciones en márgenes de los ríos», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56295) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016393 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Mejora de abastecimiento en Extremadura», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56296) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016394 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Mejora de instalaciones en las zonas regables del Arrago (CC)», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56297) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016395 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Mejora de instalaciones en las zonas regables del Alagón (CC)», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56298) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016396 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Mejora de instalaciones en las zonas regables del Rosario y Valdecañas (CC)», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56299) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016397 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión**

cve: BOCG-10-D-267

para el proyecto «Mejora de zonas regables», en la provincia de Cáceres (núm. reg. 56300) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016398 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Seguridad y mejora de presas», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56301) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016399 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Aplicaciones agronómicas, forestales e industriales», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56302) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016400 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Mejora y conservación de recursos», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56303) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016401 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Restauración Hidrológico Forestal (FEDER 2007-2013)», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56304) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016402 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56305).. 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016403 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56243) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016404 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión en Parques Nacionales en el proyecto de «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56245)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016405 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Adecuación de caminos naturales en Extremadura», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56264) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016406 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Mejora abastecimiento de la Mancomunidad de las Vegas Altas», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56265) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016407 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Plan de Seguridad de Presas», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56266) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016408 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas de la Cuenca del Tajo», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56267)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016409 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Regulación adicional del Guadiana», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56268) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016410 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los**

cve: BOCG-10-D-267

Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Modernización y conservación de las infraestructuras de la zona regable del Alagón», en la provincia de Cáceres (núm. reg. 56242). 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016411 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «Mejora abastecimiento de la ciudad de Cáceres y su entorno»** (núm. reg. 56244) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016412 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para la entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA) para el proyecto «C.C.R.R. del Valle del Jerte (C.R. Piornal)», en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 56263) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016413 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 a la Dirección General de Carreteras y estado de la inversión del proyecto «Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general», en Extremadura** (núm. reg. 55700) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016414 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 a la Dirección General de Carreteras y estado de la inversión para la creación de infraestructuras de carreteras en Extremadura** (núm. reg. 55386) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016415 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a don César Luena López (GS) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONG) beneficiarias en los años 2011 y 2012, de ayudas procedentes del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en la provincia de Asturias** (núm. reg. 56253) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016423 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre actuaciones ejecutadas en la partida de los**

cve: BOCG-10-D-267

Presupuestos Generales del Estado para 2012 en la Seguridad Vial en Extremadura, en la provincia de Badajoz (núm. reg. 55259) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016424 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre actuaciones ejecutadas en la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 en la «conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Extremadura», en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 55260)..... 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016426 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión para el proyecto «N-432 variante de Zafra (8,9 km)», en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 55387)..... 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016433 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre inversión en materia de paseos marítimos desde noviembre de 2011** (núm. reg. 56206) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016434 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el proyecto «Imputación de proyectos que afectan a varias provincias», en Extremadura** (núm. reg. 56277) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016435 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el proyecto «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios», en Extremadura** (núm. reg. 56278) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016436 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión en**

cve: BOCG-10-D-267

el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el proyecto «Administración del Patrimonio Histórico-Nacional», en Extremadura (núm. reg. 56279) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016442 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en las obras del 1% Cultural, Rehabilitación Integral del edificio Estación de Benalúa, Fase II: Cubiertas y recalces de muros y otras, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 56273) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016443 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de las obras del 1% Cultural Rehabilitación Integral del edificio Estación de Benalúa, Fase II: Cubiertas y recalces de muros y otras, en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 56272)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016455 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra AP-37 Tramo: Alicante-Murcia (conexión de la AP-7 en Catral y MU-30 autovía del Reguerón) (24,0 km), en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 57020) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016456 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra AP-37 tramo: Alicante-Murcia (Conexión de la AP-7 en Catral y MU-30) autovía del ReguerÓn) (24,0 km) en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 57021)..... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016475 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra N-332 Variante de Altea (4,0 km), en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 57023) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016476 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra N-332 Variante de Altea (4,0 km) en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 57026)..... 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016494 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra N-332 Duplicación variante de Benidorm (8,37 km), en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 57025) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016495 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra N-332 Duplicación variante de Benidorm (8,37 km) en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 57024).. 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016496 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra Ronda sur de Elche (8,2 km), en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 57022) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016497 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra Ronda sur de Elche (8,2 km) en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 57027)..... 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016498 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra AP-37 tramo: Alicante-Murcia (conexión de la AP-7 en Catral y MU-30 autovía del Reguerón) (24,0 km), en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 57028) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016499 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia

cve: BOCG-10-D-267

Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra AP-37 tramo: Alicante-Murcia (conexión de la AP-7 en Catral y MU-30 autovía del Reguerón) (24,0 km) en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 57047)..... 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016541 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra Concluir obras sede Casa Mediterráneo en Alicante, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 55335)..... 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016542 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra Concluir obras sede Casa Mediterráneo en Alicante en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 55336)..... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016558 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Acceso norte a Salamanca (2,4 km)» en Salamanca del año 2012** (núm. reg. 55711)..... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016561 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «A-62 tramo: Fuentes de Oñoro-frontera Portugal (7,0 km)» en Salamanca del año 2012** (núm. reg. 55712).. 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016564 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Restauración hidrológico forestal en Salamanca» en Salamanca del año 2012** (núm. reg. 56237)..... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016565 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Presa de Irueña (Fuenteguinaldo)» en Salamanca del año 2012** (núm. reg. 56259)..... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016576 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de viviendas en la provincia de Huelva que están dentro de la zona de servidumbre del dominio público marítimo terrestre** (núm. reg. 56271)..... 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016577 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de concesiones existentes en dominio público marítimo terrestre en la provincia de Huelva** (núm. reg. 55590) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016578 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de condenas que se produjeron con consecuencia de delitos por violencia de género en la provincia de Huelva en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 55234)..... 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016579 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de condenas que se produjeron con consecuencia de la comisión de faltas por violencia de género en la provincia de Huelva en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 55331) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016580 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de llamadas al teléfono 016 realizadas en la provincia de Huelva en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 55327) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016581 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de menores que fueron enjuiciados entre 2010 y 2012 por causas relacionadas con la violencia de género en la provincia de Huelva** (núm. reg. 55328) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016583 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre cuantía de los recursos destinados a financiar las competencias comunes a todas las comunidades autónomas desde el año 1990** (núm. reg. 55270) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016586 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre actuaciones para impulsar el Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo como centro de referencia alimentario** (núm. reg. 56239) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016587 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre aplicación del actual modelo de financiación autonómica, especialmente en Galicia** (núm. reg. 55366)..... 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016594 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre sanciones impuestas por incumplimiento de la Norma de Calidad del IBÉRICO en el año 2012** (núm. reg. 56257) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016595 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de expedientes de sanción incoados en relación con la Norma de Calidad del IBÉRICO durante el año 2012** (núm. reg. 56258)..... 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016597 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre pago efectuados durante el ejercicio 2012 a fundaciones** (núm. reg. 56246) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016601 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre pagos efectuados durante el ejercicio 2012 con cargo a la partida presupuestaria que financia el Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural** (núm. reg. 56308).... 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016602 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre censo ganadero asegurado dentro del Plan Nacional de Seguros Agrarios en los últimos cinco años** (núm. reg. 56350)..... 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016603 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre superficie asegurada dentro del Plan Nacional de Seguros Agrarios en los últimos cinco años** (núm. reg. 56351) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016605 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre pagos efectuados durante el ejercicio 2012 a Asociaciones de Mujeres del Medio Rural** (núm. reg. 56240)..... 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016606 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre pagos efectuados durante el ejercicio 2012 a Entidades Asociativas Agrarias de carácter sectorial** (núm. reg. 55340)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016607 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre pagos efectuados durante el ejercicio 2012 a Cooperativas Agroalimentarias de España y a la**

cve: BOCG-10-D-267

Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) (núm. reg. 56247)..... 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016608 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre pagos efectuados durante el ejercicio 2012 a las organizaciones profesionales agrarias** (núm. reg. 55363)..... 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016624 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de ofertar cursos relativos a santos y santas que tengan milagros importantes para la mejora de la calidad educativa de nuestro país** (núm. reg. 55472) ... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016625 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de ampliar la oferta de cursos de formación para el profesorado con el título: «apariciones y milagros de Nuestra Señora» a todas la Comunidades** (núm. reg. 55479)..... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016626 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre solicitud por el Gobierno de Cantabria de 120 millones de euros al Fondo de Liquidez Autonómico 2013** (núm. reg. 55271) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016627 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre valoración de la aprobación del Gobierno de Cantabria de un anteproyecto de ley que prohibirá el empleo de la técnica de explotación minera denominada fracturación hidráulica (fracking)** (núm. reg. 56314) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/016628 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre actuaciones previstas en relación con la prohibición de la técnica de explotación minera denominada fracturación hidráulica (fracking) que pretende aprobar la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 56330) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016630 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria y motivos por los que han sido paralizadas nuevamente las obras de la autovía A-8 «Solares-La Encina» y «La Encina-Torrelavega»** (núm. reg. 55261) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016631 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre planificación en Cantabria en materia de sociedad de la información en 2012** (núm. reg. 56461)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016632 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre porcentaje de ejecución de la obra Alojamientos colectivos específicos en Campello (Alicante) y otros en la provincia de Alicante, realizado en 2012** (núm. reg. 55235) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016633 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre previsiones del Ministerio de la Presidencia acerca de realizar reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias en los municipios afectados por los incendios de Valencia y Castellón** (núm. reg. 55319)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016634 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Economía y Competitividad acerca de realizar reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias en los municipios afectados por los incendios de Valencia y Castellón** (núm. reg. 55255) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016635 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas acerca de realizar reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias en los municipios afectados por los incendios de Valencia y Castellón** (núm. reg. 55256)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016636 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de realizar reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias en los municipios afectados por los incendios de Valencia y Castellón** (núm. reg. 55257)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016643 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de profesionales liberales y autónomos de la**

cve: BOCG-10-D-267

provincia de Castellón que se verán afectados por el incremento de sus retenciones (núm. reg. 55393) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016644 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Castellón a los que afectará la reducción de 210 a 147 euros en la Renta Básica de Emancipación** (núm. reg. 55226) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016645 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Castellón a los que afectará la eliminación de la deducción por compra de vivienda** (núm. reg. 55371)..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016646 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de dependientes de la provincia de Castellón a los que afectará la nueva medida de elevar de los 6 meses actuales a 2 años el periodo de tramitación y concesión de las prestaciones, sin generar ningún derecho retroactivo** (núm. reg. 55523)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016647 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de dependientes de la provincia de Castellón a los que afectará la rebaja de un 13% de la aportación del Estado denominado nivel mínimo de protección** (núm. reg. 56254)..... 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016648 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de cuidadores familiares de dependientes en la provincia de Castellón a los que afectará que se les quite la cotización a la Seguridad Social** (núm. reg. 56274) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016657 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión desde noviembre de 2011 en el Centro Meteorológico de Málaga** (núm. reg. 56234)..... 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016673 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre proyectos constructivos que se prevé sacar por Colaboración Público Privada (CPP), así como fecha y calendario, de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 55232)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016674 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de utilizar el tren híbrido S-730 en el recorrido Madrid-Antequera-Granada-Almería** (núm. reg. 55713) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016675 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de utilizar el tren híbrido S-730 en el recorrido Sevilla-Granada-Almería** (núm. reg. 55714)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016682 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre dotación y formación del personal del puerto de Ferrol** (núm. reg. 55233)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016685 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre financiación de las obras de la presa de Rules** (núm. reg. 56269)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016686 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre actuaciones previstas para ultimar las obras de construcción de la presa de Rules** (núm. reg. 56270)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016705 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar los efectivos de la Guardia Civil en los puestos de La Rioja en las zonas agrarias y campos de cultivo, así como en la zonas de fincas y casas de aperos** (núm. reg. 55379) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016706 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución por Ministerios e inversiones reales de 2012, así como cantidades consignadas pero no ejecutadas en La Rioja** (núm. reg. 55329) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016708 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Cultura en La Rioja durante el año 2013** (núm. reg. 56235). 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016717 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre valoración de las consecuencias que va a tener en la provincia de Zaragoza, la aplicación de la Orden de la Secretaria de Estado de Bienestar Social, de julio de 2012,**

cve: BOCG-10-D-267

sobre la implantación del copago en la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y discapacidad (núm. reg. 55720) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016718 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de plazas concertadas en residencias de mayores existentes en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 56255)..... 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016721 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre coste de que los exámenes se puedan realizar en ordenador mediante pantallas táctiles** (núm. reg. 55613) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/016723 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si una conducción eficiente será la llave para evitar accidentes** (núm. reg. 57034) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de indultos que se han concedido en 2012 y enero de 2013, cuando en el delito cometido hubiera habido víctimas mortales** (núm. reg. 55321) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016728 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre criterios que aplica el Ministerio para la concesión de indultos** (núm. reg. 55491)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016729 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre consciencia que tiene el Gobierno de que los recortes que se están llevando a cabo afectan de una manera mas dura a los ciudadanos del medio rural, así como medidas para paliar dicha situación** (núm. reg. 55247) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016730 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre partidas destinadas a la prevención y extinción de incendios en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 56241)..... 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016731 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre motivos por los que el precio al que se pagan los productos a los agricultores y ganaderos no**

cve: BOCG-10-D-267

sube de la misma manera que los precios a los que se vende la misma materia prima al ciudadano (núm. reg. 56260)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016733 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre subvenciones a las que se pueden acceder y que son concedidas por la PAC** (núm. reg. 56233)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016734 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre prioridad entre los objetivos del Ministerio de la Política Agrícola Común y en particular todas aquellas subvenciones que afecten de cualquier manera a los agricultores de la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 56261) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016735 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre calendario de ejecución de la obra de desdoblamiento de la carretera Sils-Caldes de Malavella (Girona) de la A-2** (núm. reg. 55244)..... 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016736 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre valoración del ritmo de ejecución de las obras de desdoblamiento de la carretera de la A-2 Sils-Caldes de Malavella (Girona)** (núm. reg. 55243) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016737 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del cumplimiento del calendario de ejecución del desdoblamiento de la A-2 en el tramo Sils-Caldes según lo establecido en el contrato de adjudicación definitiva** (núm. reg. 55242)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016738 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre medidas adoptadas para asegurar que el desdoblamiento de la A-2 en el tramo Sils-Caldes sea ejecutado en el plazo previsto en el contrato de adjudicación a la empresa ACCIONA** (núm. reg. 55241)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016739 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre personal y medios que la empresa adjudicataria ACCIONA ha dedicado a las obras de desdoblamiento de la A-2 en el tramo Sils-Caldes desde que se produjo la adjudicación definitiva de las obras** (núm. reg. 55262)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016740 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre intervención de subcontratas en los trabajos de desdoblamiento de la A-2 en el tramo de Sils-Caldes, así como medios personales y maquinaria de la propia empresa ACCIONA y de las empresas subcontratadas que los realizan (núm. reg. 55263)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016741 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de posibles necesidades de cortes en la circulación del tramo Sils-Caldes a consecuencia de las obras de desdoblamiento de la A-2 en dicho tramo** (núm. reg. 55264) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016742 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre reuniones en la que se informa a los ayuntamientos afectados por las obras de desdoblamiento de la A-2 en el tramo Sils-Caldes de Malavella (Girona)** (núm. reg. 55265)... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016745 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ejecución de los tramos de la autovía Ourense-Lugo a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 55240)..... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016746 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de la estación intermodal en la ciudad de Ourense** (núm. reg. 55246)..... 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016748 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de acometer actuaciones en la Avenida de Compostela, en O Carballiño (Ourense)** (núm. reg. 55313)..... 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016749 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de acometer actuaciones en la N-120 a su paso por el Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense)** (núm. reg. 55315) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016754 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de alumnos de la provincia de Ourense beneficiados de las Becas Erasmus entre 1998 y 2012** (núm. reg. 56250)..... 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016755 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de alumnos gallegos beneficiados de las Becas Erasmus desde 1998 y 2012** (núm. reg. 56248) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016756 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de alumnos gallegos beneficiados de la gratuidad del precio de la matrícula universitaria para familias numerosas de 3 hijos durante el curso 2011/2012, así como variación respecto a los dos cursos anteriores** (núm. reg. 56251) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016757 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de empresas existentes en la ciudad de Ourense** (núm. reg. 56232) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016758 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de empresas existentes en la provincia de Ourense** (núm. reg. 56256) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016761 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de jóvenes menores de 30 años existentes en la ciudad de Ourense que constan como demandantes de empleo** (núm. reg. 55227) 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016769 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de nuevos juzgados de lo mercantil que se tienen previsto crear en la provincia de Málaga** (núm. reg. 55266) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016770 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de nuevos juzgados de lo penal que se tienen previsto crear en la provincia de Málaga** (núm. reg. 55267) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016771 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de nuevos juzgados de la jurisdicción civil que se tienen previsto crear en la provincia de Málaga** (núm. reg. 55268) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016772 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de nuevos juzgados de violencia de género que se tienen previsto crear en la provincia de Málaga** (núm. reg. 55269) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016785 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar la inversión destinada a cursos de formación en los centros penitenciarios de Málaga** (núm. reg. 55511) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016806 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en mejora de vehículos y material para la Policía Nacional en la provincia de Málaga desde noviembre de 2011** (núm. reg. 56149) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016807 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en mejora de vehículos y material para la Guardia Civil en la provincia de Málaga desde noviembre de 2011** (núm. reg. 56150)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016808 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para la mejora de vehículos y material para la Policía Nacional en 2013 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 56161) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016809 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para la mejora de vehículos y material para la Guardia Civil en 2013 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 56162) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016820 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra Alojamientos colectivos específicos en Campello (Alicante) y otras, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 55253)..... 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016826 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre fases concluidas y costo de las mismas con las que el Ministerio de Cultura ha contribuido a la restauración de la Catedral de Tortosa** (núm. reg. 56306) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016830 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ahorro previsto como consecuencia del aplazamiento del desarrollo de la Ley de Dependencia en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 55481)..... 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016832 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número estimado de empleos en el ámbito de la dependencia que se van a destruir en la provincia de Tarragona debido a no seguir desarrollando la Ley de Dependencia como consecuencia del Real Decreto-Ley 20/2012** (núm. reg. 56200)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016833 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas valoradas con el Grado I de Dependencia Moderada en la provincia de Tarragona afectadas por el aplazamiento del desarrollo de la Ley de Dependencia, con fecha 30/06/2012** (núm. reg. 55482) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016838 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre tramos viarios que en la provincia de Tarragona están pendientes de transferencia a los municipios por haber dejado de formar parte de la Red de Carreteras del Estado** (núm. reg. 55301)..... 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016840 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cantidades gastadas para paliar la contaminación acústica que produce el aeropuerto de Reus (Tarragona) en el periodo 2004-2008** (núm. reg. 55291) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016841 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cantidades gastadas para paliar la contaminación acústica que produce el aeropuerto de Reus (Tarragona) en el periodo 2009-2011** (núm. reg. 55293) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016842 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de viajeros que llegaron al aeropuerto de Reus (Tarragona) en los años 2006 a 2011** (núm. reg. 55295)..... 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016843 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de viajeros que utilizaron el aeropuerto de Reus (Tarragona) para desplazarse a otros destinos, en los años 2006 a 2011** (núm. reg. 55297) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016844 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de la conexión entre el llamado Tercer Hilo y la red ferroviaria interna del puerto de Tarragona** (núm. reg. 55229)..... 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016854 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidad de material incautado como consecuencia de las infracciones detectadas en las inspecciones en chatarrerías y establecimientos de compraventa durante 2012** (núm. reg. 56474) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016861 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para el proyecto «Desarrollo y mejora del sistema de navegación aérea Asturias» y cantidad ejecutada a 31/12/2012** (núm. reg. 55228) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016862 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para el proyecto «Ampliación Terminal: zona de recogida de equipajes Asturias (Aeropuerto de Ranón)» y cantidad ejecutada a 31/12/2012** (núm. reg. 55249) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016863 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para el proyecto «Actuaciones en Seguridad. Asturias (Aeropuerto de Ranón)» y cantidad ejecutada a 31/12/2012** (núm. reg. 55250) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016864 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para el proyecto «Actuaciones campo de vuelos. Asturias (Aeropuerto de Ranón)» y cantidad ejecutada a 31/12/2012** (núm. reg. 55251) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016865 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para el proyecto «Nueva central eléctrica. Asturias (Aeropuerto de Ranón)» y cantidad ejecutada a 31/12/2012** (núm. reg. 55252) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016866 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre situación del trasvase Júcar-Vinalopó** (núm. reg. 55591)..... 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016867 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre nueva Ley de Cine que prometió el Gobierno** (núm. reg. 55417)..... 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016869 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre incidencia de la situación en Mali en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista** (núm. reg. 55495)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016871 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre incidentes en el ferry que realiza la ruta Alicante-Orán en la semana del 17 al 24/01/2013, a causa del temporal marítimo** (núm. reg. 55311) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016872 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de abordar una solución pacífica en cuanto al reconocimiento del derecho de los empleados públicos a la parte devengada de la paga extra que les fue suprimida en diciembre de 2012** (núm. reg. 55323)..... 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016874 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre revisión del uso de las instalaciones del EVA número 7 al Puig Major de Son Torrella (Mallorca)** (núm. reg. 56280) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016876 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre razones por las que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está impidiendo faenar el boquerón a los buques de cerco en el Golfo de Cádiz** (núm. reg. 56202) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016877 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre previsiones acerca de la distribución de la pesca del boquerón asignada a la modalidad de cerco** (núm. reg. 56228) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016878 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de regular el reconocimiento del lupus como una enfermedad crónica, así como para incluir los fotoprotectores indicados para los afectados de la misma en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 55492) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016886 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre razones por las que el Gobierno ha obligado a las entidades a las que es de aplicación el régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con un volumen de operaciones superior a 20**

cve: BOCG-10-D-267

millones de euros, a realizar pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en el período impositivo 2012 y que deberá proceder a su devolución tras la declaración anual (núm. reg. 55317) 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016888 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Mercè Pigem i Palmés (GC-CiU) **sobre número de becas solicitadas y concedidas en la convocatoria SENECA durante los años 2008 a 2012** (núm. reg. 56252) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016889 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Mercè Pigem i Palmés (GC-CiU) **sobre razones de la supresión de las becas SENECA en el curso 2013-2014 y previsiones acerca de volver a convocarlas en un futuro** (núm. reg. 56307) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016895 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre transferencias corrientes y de capital en materia de cultura efectuadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de sus organismos autónomos en los ejercicios 2010 a 2012** (núm. reg. 55404) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016898 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP**) sobre modificación por la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha del lugar previsto para la celebración de una concentración contra los despidos de 10 trabajadores en el Ayuntamiento de Yeles (Toledo) el día 03/01/2013** (núm. reg. 56249) ... 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016901 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre sobresueldos pagados mediante talón o en efectivo** (núm. reg. 55682) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/016908 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre designación de centros de referencia para enfermedades autoinmunes, inclusión de los foto protectores indicados para los afectados de lupus en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y reconocimiento del mismo como enfermedad crónica** (núm. reg. 55350) 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016910 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre proyectos de extracción de gas natural y almacenamiento de gas en Doñana** (núm. reg. 55364) 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016927 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre denegación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las subvenciones que la Secretaría de Estado de Cultura había concedido a 30 grupos de universidades españolas con proyectos de arqueología internacional** (núm. reg. 55299) 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016930 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas en el aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 55489) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016933 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre expediente de Regulación de Empleo en las entidades financieras nacionalizadas Bankia y Banco de Valencia** (núm. reg. 55496) 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016934 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre evaluación del Código de Buenas Prácticas** (núm. reg. 55413) 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016936 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre edificaciones en el domunio público marítimo terrestre** (núm. reg. 55477) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016939 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre abusos y extorsiones sufridas por empresarios españoles en el Reino de Marruecos** (núm. reg. 55486) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016940 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre opinión del Gobierno acerca de la situación del conflicto territorial con Gibraltar** (núm. reg. 55487) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016941 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grabaciones que posee el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) sobre José Ignacio de Juana Chaos** (núm. reg. 55475) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016942 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre información recibida por el Gobierno y repercusiones de la nacionalización por parte**

cve: BOCG-10-D-267

del Gobierno de Bolivia de cuatro filiales de la empresa española Iberdrola (núm. reg. 55406) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016943 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de cumplimiento de los Acuerdos de Córdoba de 2006** (núm. reg. 55474)..... 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016944 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre peticiones de los magistrados de instrucción de la Audiencia Nacional para aumentar los recursos materiales y personales** (núm. reg. 55276) 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016945 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre modificación del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera** (núm. reg. 55309)..... 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016946 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para mejorar la competencia entre las estaciones de servicio de carburantes** (núm. reg. 55258)..... 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016974 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre inversiones realizadas en la provincia de Cádiz en el año 2012 por parte de los distintos Ministerios** (núm. reg. 55254) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016975 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre actuaciones de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado ejecutadas en la provincia de Ávila entre los años 2008 y 2011** (núm. reg. 55238) 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016976 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre actuaciones ejecutadas en materia de conservación y explotación de carreteras en la provincia de Ávila en el año 2012** (núm. reg. 55239)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016979 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Prada Presa (GP), a don Eduardo Fernández García (GP) y a doña María Aránzazu Miguélez Pariente (GP) **sobre lugar que ocupa la provincia de León en el volumen de inversión del Ministerio de Fomento en términos inversión per cápita y con relación a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 55225)..... 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016983 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre desaparición de 200.000 toneladas de carbón del Almacen Estratégico Temporal de Carbón (AETC) gestionado por HUNOSA en terrenos de las empresas Coto Minero Cantábrico (CMC) y Unión Minera del Norte, Uminsa** (núm. reg. 55977)..... 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/016985 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre acoso y derribo de la Unidad Terapéutica Educativa (UTE) por parte de la dirección del centro penitenciario de Villabona (Asturias)** (núm. reg. 55446)..... 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016987 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre presencia de Josu Ternera y otros miembros de la banda terrorista ETA en Noruega** (núm. reg. 55480)..... 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016988 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre pago de impuestos de municipios catalanes a la Agencia Tributaria Catalana** (núm. reg. 56827)..... 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016989 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre deterioro de la marca España en el exterior por los casos de corrupción** (núm. reg. 55721)..... 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016990 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre comprobación de los expedientes de la amnistía fiscal** (núm. reg. 57031)..... 609
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016991 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2012** (núm. reg. 55722)..... 609
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/016992 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre concesión discrecional de pasaportes diplomáticos** (núm. reg. 55507)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016993 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre previsiones acerca de trasladar a Canarias el puerto base de alguno de los tres buques oceanográficos matriculados en dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 55236)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016994 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre trabajadores que han solicitado su reingreso en AENA, en el aeropuerto de Madrid-Barajas, tras un periodo de excedencia** (núm. reg. 55303)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016995 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre plazas que están ocupando empresas externas subcontratadas por AENA en Madrid-Barajas que desempeñan funciones que podrían ser desempeñadas por el personal que ha solicitado su reingreso en la plantilla tras un periodo de excedencia** (núm. reg. 55305)..... 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016996 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre política que pretende aplicar AENA para el reingreso del personal en excedencia y su reintegración en las plazas que han sido asignadas a subcontratas** (núm. reg. 55307) 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/016997 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre permisos de exploración petrolífera en el entorno de la reserva marina de Columbretes** (núm. reg. 56344)..... 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/016999 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre transparencia de las ayudas públicas a empresas mineras tras la desaparición de 500.000 toneladas de carbón del Almacén Estratégico Temporal de Carbón** (núm. reg. 55979)..... 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017002 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre perspectiva de futuro que contempla el Gobierno para la empresa de sanitarios Roca en Andalucía** (núm. reg. 56473) 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017006 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre grupos organizados de delincuencia internacional detectados en España** (núm. reg. 55501)..... 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017011 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre incentivos que se están dando a los directores de recursos humanos de las sociedades mercantiles estatales por cumplimiento de objetivos basados en reducción de plantilla** (núm. reg. 56824) 614
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017012 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 en el Ministerio de Justicia** (núm. reg. 55279)..... 614
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017013 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre grado de ejecución del gasto previsto en las partidas asignadas por los Presupuestos Generales del Estado para 2012 al Fondo de Compensación con destino al Principado de Asturias** (núm. reg. 56311)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017014 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre grado de ejecución de las inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55230) 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017015 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre grado de ejecución de las inversiones del Estado en el Principado de Asturias en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55231) 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017016 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre grado de ejecución del gasto previsto en las partidas asignadas por los Presupuestos Generales del Estado para 2012 al Fondo de Compensación con destino a la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 56329) 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017017 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre medidas adoptadas o previstas por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ante los movimientos de las laderas en el embalse de Yesa** (núm. reg. 56207)..... 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017019 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre transparencia de los ingresos de funcionarios públicos** (núm. reg. 56839)..... 622
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017022 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre fondo Estatal de Compensación a las víctimas del amianto** (núm. reg. 55368) 622
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017029 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre número de contribuyentes inscritos en el registro de devolución mensual que han presentado declaraciones negativas del IVA, solicitando la devolución de ingresos en los últimos tres años, así como importe de las mismas** (núm. reg. 55374)..... 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017031 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre importe mensual de los pagos realizados por la Administración Tributaria en concepto de devolución del IVA a contribuyentes inscritos en el registro de devolución mensual, en los últimos tres años** (núm. reg. 55377)..... 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017032 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre periodo medio de devolución por la Administración Tributaria del saldo a favor del contribuyente existente relativo a las liquidaciones mensuales del IVA de los contribuyentes inscritos en el registro mensual del IVA realizados en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 55392)..... 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017036 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas para facilitar el acceso al crédito de autónomos y pymes** (núm. reg. 55237) 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017037 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre retraso en la concesión de nacionalidades en el Registro Civil de Valencia por una incompatibilidad entre programas informáticos** (núm. reg. 55281) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017038 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre titularidad del edificio sito en la calle Historiador Ros número 1 de la Font de la Figuera (Valencia)** (núm. reg. 55245) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017040 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre actuaciones para comprobar si el abono de cotizaciones sociales al Sr. Bárcenas una vez extinguida su relación laboral con el Partido Popular, pudieran ser constitutivas de infracción administrativa** (núm. reg. 56823).. 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017044 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre temas tratados en las reuniones del Consejo EPSSCO (Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo) convocadas desde el 01/01/2012, así como posición de España** (núm. reg. 55283)..... 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017045 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre asistencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a las reuniones del Consejo EPSSCO (Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo)** (núm. reg. 55285)..... 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017046 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre reuniones del Consejo EPSSCO (Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo) convocadas desde el 01/01/2012** (núm. reg. 55287) 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017047 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre previsiones acerca de incorporar lo social a la nueva Ley de Mecenazgo** (núm. reg. 55148)..... 637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre objetivos y contenidos de la nueva ley para reforzar el Tercer Sector** (núm. reg. 55140).. 637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre fase de tramitación en la que se encuentra el proyecto de ley para reforzar el Tercer Sector** (núm. reg. 55159) 637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Barcelona, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55149)..... 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017051 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de concejales existentes en la Región de Murcia, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55150) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017052 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Pontevedra, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55151)..... 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017053 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Ciudad Real, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55152) ... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017054 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Gipuzkoa, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55153)..... 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017055 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Zamora, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55154)..... 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Córdoba, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55155) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017057 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Bizkaia, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55197)..... 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017058 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Huelva, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55198)..... 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017059 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) **sobre número de concejales existentes en Asturias, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55199) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017061 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de concejales existentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55200)..... 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017062 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Lleida, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55201)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017063 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Salamanca, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55202)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017064 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Valladolid, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55203) ... 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017065 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Valencia, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55156)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017066 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Jaén, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55157)..... 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017067 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Granada, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55158)..... 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017068 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Almería, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55160) ... 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017069 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Sevilla, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55161)..... 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017070 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Federico Buyolo García (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Alicante, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55163)..... 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017071 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Madrid, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55164)..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017072 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Las Palmas, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55165)... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017073 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Málaga, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55166)..... 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017074 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Badajoz, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55167)..... 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017075 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Ourense, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55168)..... 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017076 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre número de concejales existentes en las Illes Balears, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55169)..... 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017077 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Araba/Álava, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55170)..... 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017078 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Toledo, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55171)... 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017079 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de concejales existentes en La Rioja, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55172)..... 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017080 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Segovia, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55173) 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017081 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Teruel, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55174) 657
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017082 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de concejales existentes en la**

cve: BOCG-10-D-267

provincia de A Coruña, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos (núm. reg. 55175)..... 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017083 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Zaragoza, número de los que tie nen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55176)... 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017084 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Albacete, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55177)..... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017085 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de León, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55204)..... 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017086 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Castellón, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55205)... 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017087 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Huesca, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55206) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017088 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de concejales existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que**

cve: BOCG-10-D-267

reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos (núm. reg. 55207) 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017089 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Burgos, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55208) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017090 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Lugo, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55394) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017091 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Cuenca, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55209)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017092 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Guadalajara, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 55210)..... 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017093 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de convenios especiales en el Sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia existentes a 31/07/2012 y 31/12/2012 en la provincia de Girona** (núm. reg. 55516) 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017098 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre apertura del helipuerto de Algeciras (Cádiz)** (núm. reg. 55194)..... 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017099 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre motivos que justifican que no se haya solicitado informe al Consejo de Estado en la tramitación**

cve: BOCG-10-D-267

del Proyecto de Ley de equilibrio de la cadena alimentaria (núm. reg. 55500)..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017100 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a don José Blanco López (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre impedimentos para la construcción del dique flotante en NAVANTIA-Fene** (núm. reg. 55212)..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017103 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre ingresos generados por las autorizaciones de caza en los parques nacionales** (núm. reg. 55403)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017104 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre número de autorizaciones de caza concedidas durante 2011 en los parques nacionales** (núm. reg. 55388) 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017105 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre número de piezas cobradas en los parques nacionales durante 2011** (núm. reg. 55389) 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017106 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre número de cazadores que han ejercido la caza en los parques nacionales durante el año 2011** (núm. reg. 55390) 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017107 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre procedimiento de adjudicación utilizado en las autorizaciones de caza en los parques nacionales** (núm. reg. 55391) 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017108 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre presupuesto que se va a destinar en 2013 a la obra de la Fachada Litoral de Altea, así como partidas presupuestarias de las que provendrá** (núm. reg. 55395) 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017109 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre variación del proyecto de la Fachada Litoral de Altea** (núm. reg. 55381)..... 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017110 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre acuerdo con la empresa adjudicataria de la obra de la Fachada Litoral de Altea, para variar las condiciones en las que se produjo dicha adjudicación** (núm. reg. 55382) 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017111 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre plazos de inicio y ejecución para la obra de la Fachada Litoral de Altea** (núm. reg. 55383)..... 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017113 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de reestructurar la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como de reducir las funciones de algunas delegaciones territoriales para dejarlas como puntos de información y asistencia y su incidencia en los centros de Miranda de Ebro y Aranda de Duero y el resto de centros territoriales de Castilla y León** (núm. reg. 55320)..... 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017118 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre recepción anticipada de las obras del AVE correspondientes a la pasarela de hormigón construida paralelamente a la calle «12 de novembro», de Pontevedra** (núm. reg. 56346) 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017119 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre acondicionamiento como zona verde del entorno de la zona trasera de la iglesia de Alba en Pontevedra, para solucionar la problemática que generan las obras relativas a las infraestructuras del AVE** (núm. reg. 56345) 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017120 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre instalación de pantallas vegetales de protección en el trayecto correspondiente al tramo entre A Gándara (parroquia de Lérez) y Ponte Cabras (parroquia de Alba) en las zonas afectadas por desniveles y barrancos por las obras relativas a las infraestructuras del AVE** (núm. reg. 56335) 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017121 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre obras precisas en el entorno de A Gándara (parroquia de Lérez) para solucionar definitivamente la problemática ocasionada por las aguas pluviales derivada de las actuaciones correspondientes a las infraestructuras del AVE en su paso por la ciudad de Pontevedra** (núm. reg. 56334) 669
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017123 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre confirmación de la finalización de la totalidad de las obras en la ciudad de Pontevedra relativas a las infraestructuras del AVE en el año 2013** (núm. reg. 55702).... 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017124 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre pavimentación de la calle «Holanda» para solucionar los daños producidos en su firme debido al continuo paso de camiones por las actuaciones correspondientes a las infraestructuras del AVE en su paso por la ciudad de Pontevedra** (núm. reg. 56333) 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017125 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre realización de las obras precisas para evitar las frecuentes inundaciones que sufre el entorno de la calle Outeiro en Pontevedra, derivada de las actuaciones correspondientes a las infraestructuras del AVE a su paso por la dicha ciudad** (núm. reg. 56332)..... 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017128 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de condenas como consecuencia de la comisión de faltas por violencia de género en la provincia de Huelva en 2011 y 2012** (núm. reg. 55141) 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017129 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de condenas como consecuencia de delitos por violencia de género en la provincia de Huelva en 2011 y 2012** (núm. reg. 55142) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017131 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre ejecución presupuestaria en el área de sociedad de la información en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a 01/02/2013** (núm. reg. 56459)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017133 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre porcentaje de profesionales pertenecientes al Sistema Nacional de Salud en el ámbito de gestión, administración y asistencia, implicados directamente en la**

cve: BOCG-10-D-267

prestación de servicios de salud a las mujeres, formados en materia de violencia de género durante el año 2012 (núm. reg. 55187) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017134 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre conocimiento que tiene el Gobierno de que los centros de salud hayan nombrado la figura de referencia para los planes de formación en materia de violencia de género** (núm. reg. 55188) 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017136 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de mujeres que han iniciado proceso civil de separación y divorcio en los juzgados de violencia sobre la mujer en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 55221)..... 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017138 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la decisión del Parlamento de Galicia en relación con los astilleros de Navantia en la ría de Ferrol, así como medidas para satisfacer sus exigencias** (núm. reg. 56341) 675
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017143 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre incremento de las horas de vuelo y de los miembros de las UIP,s, en las proximidades de la sede central del Partido Popular en la calle Génova de Madrid** (núm. reg. 55510)..... 675
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017144 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre personas que formaron parte de la delegación española en la Audiencia de Su Santidad El Papa a la Guardia Civil con motivo del centenario del Patronazgo de la Virgen del Pilar, así como coste de dicho viaje** (núm. reg. 55503)..... 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017149 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre edificios, viviendas y solares patrimonio del Estado o de empresas públicas que radican en los municipios de la provincia de Ávila y uso actual de los mismos** (núm. reg. 55181) 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017150 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre edificios, viviendas y solares patrimonio del Estado o de empresas públicas que radican en Ávila capital y uso actual de los mismos** (núm. reg. 55180)..... 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017152 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre retribución del Subdelegado del Gobierno en Ávila** (núm. reg. 56348)..... 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017158 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre ingresos por tasas aeroportuarias en los aeropuertos de AENA en los años 2004 a 2012** (núm. reg. 55145)..... 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017162 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) **sobre proyectos que han recibido fondos del programa general de reindustrialización del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el periodo 2004-2011** (núm. reg. 57040) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017168 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) **sobre número de beneficiarios de la renta básica de emancipación a fecha 01/01/2013 y de solicitudes para la misma que se han quedado sin resolver tras su eliminación, en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 55136)..... 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017176 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) **sobre previsiones de AENA sobre los horarios de funcionamiento del aeropuerto de León y sobre los trabajadores del mismo** (núm. reg. 55195)..... 682
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017190 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre cantidad invertida durante 2012, proyectos y porcentaje de ejecución con respecto a la partida presupuestada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 de las actuaciones previstas a cargo de SEITTSA, Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre en La Rioja** (núm. reg. 55193)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017195 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2012** (núm. reg. 55325)..... 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017196 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre ayudas y subvenciones que han percibido las Asociaciones Culturales de la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 55298) 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017197 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre ayudas y subvenciones que han percibido las Asociaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 55137) 683
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017211 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre indicación de la ingerencia de los fármacos en la capacidad de la conducción en las campañas de prevención de accidentes** (núm. reg. 56160)..... 684
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017212 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas adoptadas para que los autobuses escolares cumplan la normativa, así como número de conductores sancionados en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 55292)..... 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017213 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre sanción impuesta a los conductores de autobuses escolares denunciados por dar positivo en las pruebas de alcoholemia** (núm. reg. 55294) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017214 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre circulación de neumáticos de segunda mano por las carreteras debido a la crisis económica** (núm. reg. 57029)..... 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017227 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre adecuación de un salario mínimo en torno a los 800 euros para una parte de los trabajadores mineros** (núm. reg. 57032) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017229 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre consecuencias en la balanza de pagos al exterior del hecho de que la producción eléctrica con carbón en España haya crecido un 28% pero que haya bajado el porcentaje producido con carbón nacional frente al importado** (núm. reg. 55217)..... 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017231 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre opinión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo acerca de la evolución de la relación entre el consumo de carbón nacional y el importado, en la generación de energía eléctrica, los próximos tres años** (núm. reg. 56458) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017249 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de empresas que han presentado un concurso de acreedores a lo largo de los años 2004 a 2012 en la provincia de Girona** (núm. reg. 55131) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017253 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de empleados públicos, que no eran funcionarios, que prestaban sus servicios en la Administración General del Estado con fecha de 31/12/2004 a 2012 en la provincia de Girona** (núm. reg. 55211)..... 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017259 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre cuantía del ahorro en el presupuesto del Ministerio de Fomento de la supresión de las direcciones y subdirecciones generales** (núm. reg. 55138) 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017260 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de puestos de trabajo que han desaparecido en los servicios periféricos o provinciales del Ministerio de Fomento en la provincia de Girona como consecuencia de su reorganización** (núm. reg. 55277) 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017261 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre cantidad que aportaron los ciudadanos de la provincia de Girona a «otros fines sociales» en las declaraciones de la renta de los años 2008 a 2011** (núm. reg. 55143)..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017262 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre porcentaje de ciudadanos de la provincia de Girona que expresaron que querían contribuir con una parte de sus impuestos a financiar la Iglesia Católica en la declaración de la renta de los años 2008 a 2011** (núm. reg. 55191)..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017263 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de empresas dadas de alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas en la provincia de Girona el 31/12/2004 a 2012** (núm. reg. 55146)..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017264 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de empresas que han presentado una declaración negativa del IVA y que han solicitado devolución de ingresos a lo largo de los años 2004 a 2012 en la provincia de Girona** (núm. reg. 55196)..... 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017265 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre calidad del agua en la cuenca del río Limia** (núm. reg. 55300) 690
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017272 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio del Interior durante el año 2012 con la Diputación Provincial de Ourense** (núm. reg. 55322) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017274 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Defensa durante el año 2012 con la Diputación Provincial de Ourense** (núm. reg. 55133) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017278 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante el año 2012 con la Diputación Provincial de Ourense** (núm. reg. 55334) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017280 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas durante el año 2012 con la Diputación Provincial de Ourense** (núm. reg. 55144)..... 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017285 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de fundaciones con domicilio social en la provincia de Ourense que han recibido subvenciones por parte del Gobierno durante 2012, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 55182) 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017286 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de asociaciones deportivas con domicilio social en la provincia de Ourense que han recibido subvenciones por parte del Gobierno durante 2012, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 55282)..... 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017289 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de ayuntamientos de la provincia de Ourense que han firmado algún convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante el año 2012, así como características de los mismos** (núm. reg. 55278)..... 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017291 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de ayuntamientos de la provincia de Ourense que han firmado algún convenio con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas durante el año 2012, así como características de los mismos** (núm. reg. 55192) 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017297 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de ayuntamientos de la provincia de Ourense que han firmado algún convenio con el Ministerio de Defensa durante el año 2012, así como características de los mismos** (núm. reg. 55134) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017299 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre firma por el Ministerio de la Presidencia durante el año 2012 de algún convenio con la Diputación Provincial de Ourense, así como características de los mismos** (núm. reg. 56148) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017300 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de ayuntamientos de la provincia de Ourense que han firmado algún convenio con el Ministerio del Interior durante el año 2012, así como características de los mismos** (núm. reg. 55290) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017302 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre firma por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante el año 2012 de algún convenio con la Diputación Provincial de Ourense, así como características de los mismos** (núm. reg. 55280) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017309 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre destinos desde noviembre de 2011 hasta la fecha, del 1% cultural** (núm. reg. 55179) 693
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017314 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada desde noviembre de 2011 en el saneamiento integral de la Costa del Sol** (núm. reg. 55186)..... 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017315 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada desde noviembre de 2011 para aumentar la capacidad hídrica de la provincia de Málaga** (núm. reg. 55218) 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017316 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada desde noviembre de 2011 en mejora de los regadíos del Guadalhorce en la provincia de Málaga** (núm. reg. 55219)..... 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017317 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada desde noviembre de 2011 en mejora de los regadíos del Guaro en la provincia de Málaga** (núm. reg. 55220)..... 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017318 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones para corregir los recursos salobres del pantano del Guadalhorce** (núm. reg. 55185)..... 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017323 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de regeneración de los Baños del Carmen** (núm. reg. 55332)..... 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017324 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar la remodelación del paseo marítimo de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 55308) 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017325 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de prolongar el paseo marítimo de Poniente de Málaga hacia Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 55310)..... 696
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017330 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre existencia de alguna actuación para la estabilización definitiva de la playa de Ferrara en Torrox (Málaga)** (núm. reg. 55312)..... 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017331 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre partida que se va a destinar en 2013 a aportes de arenas en el litoral malagueño** (núm. reg. 55314)..... 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017332 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha de inicio de las obras de acondicionamiento de las dunas de Artola en Marbella** (núm. reg. 55333)..... 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017333 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en que se va a iniciar la recuperación ambiental de las dunas de Bahía de Marbella** (núm. reg. 55316)..... 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017334 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha en que se va a iniciar la recuperación ambiental de las dunas de Real de Zaragoza en Marbella** (núm. reg. 55318)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017335 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar a corto plazo la estabilización de la arena en la playa de la Torrecilla en Nerja** (núm. reg. 55284) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017337 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de redactar a corto plazo el paseo marítimo de Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria)** (núm. reg. 55324)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017338 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de redactar a corto plazo el paseo marítimo de Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria)** (núm. reg. 55306)..... 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017339 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación administrativa en que se encuentra la actuación de los 150 metros que restan de la segunda fase del paseo marítimo de poniente de Málaga** (núm. reg. 55302) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017340 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar las obras de los 150 metros que restan de la segunda fase del paseo marítimo de poniente de Málaga** (núm. reg. 55304) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017341 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de utilizar en 2013 arenas del fondo marino para regenerar las playas malagueñas dañadas por los temporales** (núm. reg. 55286)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017342 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión a corto y medio plazo en relación a construir nuevos paseos marítimos en la provincia de Málaga** (núm. reg. 55288)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017343 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de impuestos y tasas que ha incrementado el Gobierno desde la llegada de Rajoy a la Moncloa** (núm. reg. 55505)..... 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017344 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad estimada de la subida de los impuestos para una familia media española, desde noviembre de 2011 hasta la fecha** (núm. reg. 55508) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017348 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que aún no ha habido acuerdo entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Málaga para la cesión gratuita y sin contraprestaciones de los terrenos del Campamento Benítez a la ciudad** (núm. reg. 55272) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017355 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP), a don Rogelio Araújo Gil (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, como barcos destinados al alquiler** (núm. reg. 57019)..... 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017357 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre transparencia de las federaciones deportivas** (núm. reg. 55688) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017361 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre sentencia del Tribunal Constitucional que desestima el recurso interpuesto por la Junta de Castilla y León contra la restitución a la Generalitat de Cataluña de los conocidos como papeles de Salamanca** (núm. reg. 55504) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017362 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre regulación legal de la actividad de empresas privadas de servicios de seguridad, inteligencia y defensa, así como aplicación de la Convención Internacional contra el reclutamiento de mercenarios** (núm. reg. 55665) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017365 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre necesidad de reforzar los medios humanos y tecnológicos para investigar, prevenir y castigar la corrupción** (núm. reg. 55162)..... 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017367 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de rectificar y renunciar a la decisión de adelantar a 2015 la supresión de las ayudas públicas a la producción de carbón** (núm. reg. 56457)..... 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017368 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca del cese del Ministro de Industria, Energía y Turismo por su incapacidad para negociar con los agentes sociales el Plan del Carbón 2013-2018** (núm. reg. 57068)..... 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017371 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de firmar los convenios de infraestructuras pendientes de las distintas convocatorias, aprobados en las Mesas de la Minería y en tramitación en el Ministerio de Industia, Energía y Turismo** (núm. reg. 56456) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017373 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la adopción de las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la actividad de la minería del carbón** (núm. reg. 56455)..... 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017375 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de elaborar un estudio sobre la viabilidad de la explotación del carbón autóctono mas allá del periodo de vigencia del marco de referencia actual de ayudas a la minería del carbón** (núm. reg. 56453)..... 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017376 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de promover en el seno de la Unión Europea la prórroga del cierre de las minas de carbón mas allá de 2018** (núm. reg. 56471) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017377 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de restablecer los incentivos para que las térmicas consuman carbón autóctono, manteniendo la norma de restricciones por garantía de suministro** (núm. reg. 56470) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017379 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre creación de un nuevo Museo del Greco y celebración en Toledo del IV Centenario de la muerte del Greco** (núm. reg. 55189) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017383 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para que se utilice el denominado «aterrizaje verde» en el aeropuerto de Zaragoza para minimizar el impacto acústico por el paso de los aviones sobre la vertical de los barrios de Valdefierro, Oliver, Casablanca, Garrapinillos, Arcosur, Valdespartera y Montecanal** (núm. reg. 56327) 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017384 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre nuevos medios que se van a destinar para descontaminar los vertederos de Bailín y Sardas de la localidad de Sabiñánigo (Huesca), así como medidas previstas ante el riesgo de contaminación de las aguas** (núm. reg. 57042) 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017385 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones en la torre de control del aeropuerto de Zaragoza durante 2012 y 2013** (núm. reg. 55296) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017386 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de aviones que han utilizado en 2013 la denominada «pista sur» del aeropuerto de Zaragoza para minimizar el impacto acústico por el paso de los aviones sobre la vertical de los barrios de Valdefierro, Oliver, Casablanca, Garrapinillos, Arcosur, Valdespartera y Montecanal** (núm. reg. 56328) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017388 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada Rehabilitación de Casa Consistorial en Castelserás (Teruel), incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55273) 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017391 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada Consolidación y rehabilitación de edificio municipal**

cve: BOCG-10-D-267

Casa-Palacio Barón de Andilla en Valdealgorfa (Teruel), incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 55274) 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017441 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada Zaragoza-Huesca, ferrocarril para 2012** (núm. reg. 56331)..... 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017444 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada LAV Zaragoza-Teruel en la provincia de Zaragoza para 2012** (núm. reg. 56321)..... 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017445 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la partida denominada LAV Zaragoza-Teruel en la provincia de Teruel para 2012** (núm. reg. 56336)..... 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017447 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre ayudas para atender prestaciones para atención a la Dependencia en 2013** (núm. reg. 55139) 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017448 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de beneficiarios de la renta básica de emancipación a fecha 31/01/2012 y de solicitudes para la misma que se han quedado sin resolver tras su eliminación, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 55275)..... 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017449 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones de AENA sobre los horarios de funcionamiento del aeropuerto de Jerez y de los trabajadores del mismo, así como personal y contratas que se han despedido en los últimos seis meses** (núm. reg. 55447)..... 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017450 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de empresas que han presentado concurso de acreedores en la provincia de Cádiz entre 2004 y 2012, así como número de las que están ubicadas en la ciudad de Jerez de la Frontera** (núm. reg. 55132)..... 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017454 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de mujeres en la provincia de Cádiz que han pasado de ser aseguradas a**

cve: BOCG-10-D-267

beneficiarias de sus maridos desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones (núm. reg. 55190)..... 712
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017455 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre privatización de Aena Aeropuertos S.A** (núm. reg. 55178) 713
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017456 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre creación de un Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo en el País Vasco** (núm. reg. 55502) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017458 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre prevalencia actual de IT en los trabajadores públicos** (núm. reg. 55147) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017469 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones a corto plazo para impulsar el sector de la construcción en la provincia de Málaga** (núm. reg. 55435) 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017473 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Cultura acerca de la construcción de una Biblioteca Nacional en Ibiza** (núm. reg. 55183)..... 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017479 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre pago de los atrasos por productividad a los trabajadores de Puertos del Estado** (núm. reg. 56338)..... 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017480 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre incremento del precio de los abonos y ampliación del número mínimo de viajes para comprar un abono mensual para los trenes AVANT entre Barcelona y Lleida** (núm. reg. 56343)..... 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017481 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre deslizamientos producidos en las laderas del embalse de Yesa** (núm. reg. 57033) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017482 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre incorporación a la Base de Datos de la Agencia Tributaria (AEAT) de las declaraciones presenta das al amparo del Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, así como disposición de las mismas por los empleados públicos que forman parte de la inspección en la mencionada Agencia Tributaria** (núm. reg. 55438) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017483 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre medidas para impedir que personas imputadas en procedimientos penales se acojan al procedimiento abierto al amparo del Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo (Declaración Tributaria Especial), en relación con los impuestos correspondientes a los ejercicios 2003 y siguientes** (núm. reg. 55466)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017484 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre medidas para que se inspeccionen individualmente las declaraciones acogidas al procedimiento abierto al amparo del Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo (Declaración Tributaria Especial), con el fin de detectar que al mencionado proceso no se acojan personas imputadas en procesos penales** (núm. reg. 55467)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017485 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) y a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre medidas para impedir que personas imputadas en procesos penales se puedan acoger al proceso abierto al amparo del Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo (Declaración Tributaria Especial), ocultas tras personas jurídicas o sociedades** (núm. reg. 55468)..... 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017585 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre envío de 30 militares españoles como fuerza de protección para los instructores de la EUTM Mali** (núm. reg. 55135) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017586 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre efectos de los recortes en la modernización de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 55506).... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017588 Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre número de menores no acompañados interceptados por entrada o estancia irregular en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012** (núm. reg. 55434)..... 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017591 Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre número de componentes dedicados al tráfico de drogas detenidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012** (núm. reg. 55608)..... 723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017592 Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre número de componentes de organizaciones dedicadas al tráfico de inmigrantes detenidos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012** (núm. reg. 55609)..... 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017609 Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre número de menores extranjeros en situación irregular que han ingresado en centros de acogida en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012** (núm. reg. 55436)..... 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017610 Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre número de detenidos por entrada o situación irregular en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012** (núm. reg. 55603)..... 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017614 Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre número de componentes de organizaciones dedicadas al crimen organizado detenidos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012** (núm. reg. 55611)..... 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017619 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de mujeres beneficiadas de la transformación de contratos para la formación y el aprendizaje en contratos indefinidos en virtud del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 55614) 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017620 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de contratos para la formación y el aprendizaje transformados en contratos indefinidos en virtud del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de**

cve: BOCG-10-D-267

febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 55601)..... 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017621 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de personas beneficiadas del programa de sustitución de trabajadores en formación por trabajadores be neficiarios de prestaciones por desempleo en virtud del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 55602) 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017622 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de contratos para la formación y aprendizaje tramitados en virtud del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 55605) 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017623 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores tramitados en virtud del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 55606)... 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017624 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre objetivos marcados por la Casa del Mediterráneo de Alicante para el año 2013** (núm. reg. 56143)..... 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017625 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2012 en la Casa del Mediterráneo de Alicante** (núm. reg. 55604) 733
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017626 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) y a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) **sobre resultado del código de buenas prácticas impulsado por el Gobierno** (núm. reg. 55600) 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017633 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre retención de una menor de 5 años de edad por la Policía durante 29 horas en el aeropuerto de Barajas** (núm. reg. 55683) 737
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017641 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para tramitar jubilaciones, pensiones de orfandad o de viudedad** (núm. reg. 55574)..... 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017642 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre vulneración de la toponimia oficial de Galicia por la Administración del Estado** (núm. reg. 56310)..... 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017643 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre eliminación de las guardias médicas en centros penitenciarios** (núm. reg. 55548) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017644 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre previsiones acerca de retomar los trámites de expropiación del Cementerio de los Ingleses, sito en el término municipal de Denia (Alicante), para su nclusión en el dominio marítimo terrestre, así como acerca de su protección** (núm. reg. 56339)..... 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017645 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre recorte de las becas de estudio de idiomas en el extranjero para el curso 2013-2014** (núm. reg. 55630)..... 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017646 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre sentencia pronunciada el 17/02/2013 por un tribunal militar marroquí contra 24 independentistas saharauis** (núm. reg. 55684)..... 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017647 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, elaborada por el Gobierno** (núm. reg. 55568) 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017648 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas que incluirá el Plan nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera 2013-2016** (núm. reg. 55626) 744
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017652 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre dificultades de los trabajadores por cuenta propia para acceder a la prestación económica por cese de actividad** (núm. reg. 55543) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017653 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre número de científicos que han abandonado España** (núm. reg. 56312)..... 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017657 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre motivos del cierre al tráfico en uno de los sentidos de la A-3 a su paso por el embalse de Contreras** (núm. reg. 56316)..... 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017658 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre actuaciones de mantenimiento que se han realizado en 2012 y 2013 en los puentes de la A-3, a su paso por el embalse de Contreras** (núm. reg. 56317) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017659 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre presupuesto ejecutado para actuaciones de mantenimiento realizadas en los ejercicios 2012 y 2013, en los puentes de la A-3 a su paso por el embalse de Contreras** (núm. reg. 56318)..... 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017660 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre fecha prevista para abrir al tráfico los dos sentidos de la A-3, a su paso por el embalse de Contreras** (núm. reg. 56319)..... 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017661 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre actuaciones en la carretera N-3 a su paso por el embalse de Contreras para asumir en condiciones de seguridad vial el tráfico desviado de la A-3 por el cierre de uno de los sentidos de dicha autovía** (núm. reg. 56320)..... 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017670 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Carolina España Reina (GP), a doña Margarita del Carmen del Cid Muñoz (GP), a don Ángel Luis González Muñoz (GP), a don Joaquín Villanova Rueda (GP) y a doña María del Mar Baena Azuaga (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria y situación**

cve: BOCG-10-D-267

administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Cultura, denominación: «Museo de Málaga. Construcción de Nueva Sede», a 31/12/2011 (núm. reg. 56141) 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017671 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Carolina España Reina (GP), a doña Margarita del Carmen del Cid Muñoz (GP), a don Ángel Luis González Muñoz (GP), a don Joaquín Villanova Rueda (GP) y a doña María del Mar Baena Azuaga (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Cultura, denominación: «Nueva sede B.P.E. de Málaga», a 31/12/2011** (núm. reg. 56142)..... 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017672 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre grave retraso en el pago de las becas generales a los estudiantes universitarios** (núm. reg. 55540)..... 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017673 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre porcentaje de lo recaudado en la lucha contra el fraude que se obtiene en Canarias** (núm. reg. 56315)..... 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017674 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre personal de la Oficina de Derechos Humanos (ODH) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación** (núm. reg. 56347) 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017675 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre medidas para frenar la especulación alimentaria en nuestro sistema financiero** (núm. reg. 55646). 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017677 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas en relación al tratamiento de las enfermedades raras** (núm. reg. 55576)..... 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017678 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre investigación sobre la empresa Metodo3 relativa a escuchas ilegales en Cataluña** (núm. reg. 55668)..... 754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017683 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre paralización de contrataciones resueltas en proyectos que se desarrollan por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** (núm. reg. 56313) 754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017685 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre presiones que recibe la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para sancionar a los ciudadanos** (núm. reg. 55615) 755
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017686 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre medidas contra el dopaje que piensa llevar a cabo el Gobierno** (núm. reg. 55433) 756
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017687 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre limitaciones de reposición del profesorado estipuladas por el Gobierno** (núm. reg. 55541) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017695 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre motivos de la decisión de desarmar y subastar el portaaviones Príncipe de Asturias** (núm. reg. 56337)..... 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017696 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre coste del desarme del portaaviones Príncipe de Asturias que se llevará a cabo en El Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 56322)..... 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017697 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fijación del precio para una eventual subasta o venta directa del portaaviones Príncipe de Asturias** (núm. reg. 56323) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017698 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre conocimiento de potenciales compradores interesados en la adquisición del portaaviones Príncipe de Asturias una vez desarmado** (núm. reg. 56324) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017699 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre valoración de la posibilidad de vender el portaaviones Príncipe de Asturias a un tercer país para finalidades militares** (núm. reg. 56325) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017700 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre buque de la Armada que sustituirá las funciones del portaaviones Príncipe de Asturias** (núm. reg. 56326)..... 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017705 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre conocimiento que tiene el Ministerio de Fomento acerca de la existencia de discrepancia entre lo que oferta los centros acreditados en España de la Universidad Fernando Pessoa y las titulaciones que expiden** (núm. reg. 55437) 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017706 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre reconocimiento oficial que tienen los centros adscritos a la Universidad Fernando Pessoa en España** (núm. reg. 55464)..... 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017709 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre gestiones previstas ante las autoridades de Israel para la puesta en libertad del humorista gráfico palestino Mohamed Sabaanch** (núm. reg. 55677)..... 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017711 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) y a doña Teresa Jordà i Roura (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de la adecuación de los niveles de competencia que se detectan en el mercado español de carburantes en el sector mayorista** (núm. reg. 56118)..... 759
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017716 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) y a doña Teresa Jordà i Roura (GMx) **sobre previsiones acerca de limitar legislativamente el mercado del suministro de carburantes y con ello su tendencia al oligopolio** (núm. reg. 56119)..... 759
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017721 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) y a doña Teresa Jordà i Roura (GMx) **sobre acciones encaminadas a limitar los vínculos estructurales existentes entre operadores del sector petrolífero y las recomendaciones de precios y los precios máximos que los suministradores imponen a las estaciones de servicio** (núm. reg. 56115) 760
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017723 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre beneficiarios en la provincia de Jaén de la prórroga del Plan Prepara**

cve: BOCG-10-D-267

determinada por el Real Decreto Ley 23/2012, de 24 de agosto de 2012, así como del plan anterior (núm. reg. 55544) 760
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017724 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de parados registrados en la provincia de Jaén que han dejado de percibir la prestación por desempleo por haber agotado el tiempo de derecho y el subsidio posterior** (núm. reg. 55620) 761
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017726 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre instalación de un mercado municipal en el cauce del barranco de La Cala de Finestrat (Alicante)** (núm. reg. 55617) 762
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre construcción de la autovía A-76 entre Ponferrada, Monforte y Ourense** (núm. reg. 56309) 762
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017730 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre programas que se están llevando a cabo en la provincia de Castellón, encaminados a la sensibilización para prevenir la violencia de género contra la mujer, así como de concienciación para jóvenes en dicho sentido** (núm. reg. 55537) 762
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017731 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre número de mujeres derivadas a casas de acogida en los años 2011 y 2012 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 55532) 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017732 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre número de menores enjuiciados por causas relacionadas con la violencia de género en los años 2010 a 2012 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 55529) 763
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017733 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre razones por las que no han funcionado correctamente los protocolos de actua ción policial vigentes con la República de Portugal que ha dado como resultado la puesta en peligro de la vida y la integridad física de los ciudadanos, debido a los disparos y las**

cve: BOCG-10-D-267

diversas colisiones de vehículos en la ciudad de Badajoz (núm. reg. 55616)..... 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017734 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de menores enjuiciados por causas relacionadas con la violencia de género en los años 2010 a 2012 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 55560) 764
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017735 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de mujeres derivadas a casas de acogida en los años 2011 y 2012 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 55533)..... 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017736 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre programas que se están llevando a cabo en la provincia de Alicante, encaminados a la sensibilización para prevenir la violencia de género contra la mujer, así como programas de concienciación para jóvenes en dicho sentido** (núm. reg. 55538)..... 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017738 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre puesta en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del desfase denunciado de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA** (núm. reg. 56797)..... 766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017739 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre manera en la que se detectó el desfase denunciado de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA** (núm. reg. 56804)..... 766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017740 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre investigación del desfase denunciado de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA** (núm. reg. 56802) 766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017741 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre relación que tiene el desfase denunciado de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA, con el retraso del Gobierno en la aprobación de los 111 millones de euros de las ayudas a la explotación minera en 2012** (núm. reg. 56808) 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017743 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre inspección que ejerce HUNOSA sobre la obligación que tienen las empresas privadas de la vigilancia del almacenamiento de carbón** (núm. reg. 56803)..... 766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017745 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno no abona las ayudas a las explotaciones mineras que aprobó para las empresas mineras de menor tamaño y cuyo expediente no necesitan el trámite de Consejo de Ministros** (núm. reg. 56114)..... 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017750 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de concejales existentes en la provincia de Girona, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos** (núm. reg. 56340) 767
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017752 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre fecha prevista para la comunicación a la Comisión Europea de las equivalencias al marco europeo de las cualificaciones españolas, así como medidas que se van a adoptar para lograr que los titulados superiores pre-Bolonia vean reconocido el nivel máster a nivel internacional** (núm. reg. 55463) 768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017766 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de empresarios y trabajadores autónomos que han cesado su actividad y de los que se han dado de alta durante 2012 en la provincia de Ávila, así como empresarios autónomos y microempresas que están exentas del pago del IAE en la ciudad de Ávila** (núm. reg. 55621)..... 768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017767 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre incidentes en la manifestación con motivo de la llegada de la marcha de los mineros a Madrid del día 11/07/2012** (núm. reg. 55680) 772
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017769 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de familias que hay en la provincia de Salamanca con todos sus miembros en paro** (núm. reg. 55987)..... 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017770 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre refuerzos aplicados para atender las solicitudes de regularización de las empleadas del hogar en la provincia de Salamanca por la Seguridad Social, así como los resultados de dicho proceso** (núm. reg. 55546) 773
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017771 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre programas que se están llevando a cabo en la provincia de Valencia, encaminados a la sensibilización para prevenir la violencia de género contra la mujer, así como de concienciación para jóvenes en dicho sentido** (núm. reg. 55539). 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017772 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de mujeres que fueron derivadas a casas de acogida en los años 2011 y 2012 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 55534)..... 774
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017773 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de condenas como consecuencia de delitos por violencia de género en la provincia de Valencia en 2011 y 2012** (núm. reg. 55530)..... 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017774 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de condenas como consecuencia de la comisión de faltas por violencia de género en la provincia de Valencia en 2011 y 2012** (núm. reg. 55563)..... 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017775 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de llamadas de teléfono 016 realizadas en la provincia de Valencia en 2011 y 2012** (núm. reg. 55535) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017776 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de menores enjuiciados por causas relacionadas con la violencia de género en los años 2010 a 2012 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 55561) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017777 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de ayudas concedidas a empresas de La Rioja, a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) durante el año 2012, así como importe de las mismas** (núm. reg. 55981)..... 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017778 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre nuevo diseño del logo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** (núm. reg. 55678)..... 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017783 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre motivos por los que la jubilación no se hace con el total de los años trabajados y no con los últimos años y por los que hay que llegar a los 65 años para una jubilación en lugar sumarse los años cotizados en toda la vida laboral y si se cumpliera el tiempo marcado jubilarse antes** (núm. reg. 55565) 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017784 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cuantía de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para las trabajadoras autónomas en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 55567) 778
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre previsiones acerca de las políticas activas de empleo** (núm. reg. 55632)..... 778
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017786 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre previsiones acerca de la privatización de la sanidad e incidencia de la misma en los ciudadanos** (núm. reg. 55577) 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017787 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre incidencia de la privatización de los hospitales en los trabajadores que prestan sus servicios en los mismos** (núm. reg. 55578)..... 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017788 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre opinión del Ministerio acerca de si seguiremos siendo líderes mundiales en trasplantes de órganos y en donaciones con los recortes que se están llevando a cabo y la privatización de la sanidad** (núm. reg. 55573)..... 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017789 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si dejar a localidades rurales, sin otros recursos médicos, sin urgencias nocturnas es una medida necesaria** (núm. reg. 55536) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017791 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre gestiones realizadas para que las penas de los presos españoles en cárceles extranjeras se cumplan en cárceles españolas** (núm. reg. 56807) 780
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre fijación del precio de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de un turismo** (núm. reg. 56132)..... 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017799 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre obstáculos de tipo jurídico formulados por la Unión Europea a la construcción del dique flotante en los astilleros de Navantia, en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 56008)..... 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017800 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre desempleo en las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal** (núm. reg. 55618)..... 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017801 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre desempleo femenino en las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal** (núm. reg. 55633)..... 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017802 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre desempleo en la ciudad de Ferrol** (núm. reg. 55634) 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017803 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre puesta en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la**

cve: BOCG-10-D-267

desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA (núm. reg. 56798) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017804 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre manera en la que se detectó la desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA** (núm. reg. 56805)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017805 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre investigación de la desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA** (núm. reg. 56806)..... 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017806 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre relación que tiene la desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA, con el retraso del Gobierno en la aprobación de los 111 millones de euros de las ayudas a la explotación minera en 2011** (núm. reg. 56799) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017807 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre consideración de las recomendaciones del Comisario de Empleo europeo a España sobre la búsqueda de nuevas fórmulas de empleo estable** (núm. reg. 55622) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017810 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no ha cedido aún el Ministerio de Fomento los terrenos del Campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 56013)..... 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017816 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar los efectivos policiales en Málaga para reducir el fuerte incremento registrado en robos de viviendas** (núm. reg. 55628)..... 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017817 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre causas del fuerte crecimiento de los robos de viviendas en la provincia de Málaga durante 2012** (núm. reg. 55644) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017818 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones para la mejora y recuperación del paseo marítimo de Guadalmar en Málaga** (núm. reg. 55624)..... 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017819 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de radares en las carreteras de la provincia de Málaga** (núm. reg. 56009) 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017820 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de multas de tráfico desde noviembre de 2011** (núm. reg. 56007)... 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017838 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre política del Gobierno para gestionar la deuda externa** (núm. reg. 55983) 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017839 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre medidas previstas ante Colombia para garantizar los derechos humanos y poner fin a la persecución de defensores y defensoras, así como mantenimiento de un diálogo bilateral con el Gobierno colombiano sobre dicho tema** (núm. reg. 55679) . 787
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017841 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Pina en 2013, así como de accidentes producidos en la misma** (núm. reg. 55992)..... 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017842 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Pina en 2012, así como de accidentes producidos en la misma** (núm. reg. 55995)..... 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017843 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre reuniones del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 55687)..... 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017844 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Fraga en 2013, así como de accidentes producidos en la misma** (núm. reg. 55996)..... 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017845 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la AP-68 entre Alagón y Tudela en 2012** (núm. reg. 56014)..... 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017846 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la AP-68 entre Alagón y Tudela en 2013** (núm. reg. 56131)..... 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017847 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Fraga en 2013** (núm. reg. 56015)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017848 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Fraga en 2012** (núm. reg. 56016) .. 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017849 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitiva de la partida denominada Plan de desarrollo sostenible de la zona donde se proyectó el desestimado embalse de Jánovas (comarca de Sobrarbe, provincia de Huesca), incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55645)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017850 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitiva de la partida denominada Modernización zonas regables del Alto Aragón, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55647) 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017851 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitiva de la partida denominada Modernización zonas regables del Canal de Los Monegros, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55649)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017852 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitiva de la partida denominada Modernización zonas regables del Canal de Las Bardenas, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55651)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017853 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitiva de la partida denominada Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55655) 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017854 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitiva de la partida denominada Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Huesca, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55657) 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017855 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la N-232 entre Mallén y Figueruelas en 2012, así como de accidentes producidos en la misma** (núm. reg. 55997)..... 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017856 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la N-232 entre Mallén y Figueruelas en 2013, así como de accidentes producidos en la misma** (núm. reg. 55998)..... 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017859 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para proteger el galápago autóctono del río Guadalope en Aragón** (núm. reg. 55627)..... 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017864 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre maniobras militares a desarrollar durante el mes de febrero en el Campo de Tiro de las Bardenas en Navarra** (núm. reg. 56010)..... 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017866 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Fraga en 2012, así como de accidentes producidos en la misma** (núm. reg. 55999)..... 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017867 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Pina en 2013** (núm. reg. 55989)..... 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017868 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Pina de Ebro en 2012** (núm. reg. 55990)..... 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017869 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Abastecimiento a Zaragoza cuarta fase, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55625)..... 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017870 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Acequia A19-20 (Zona Regable del Cinca) Huerto, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55545)..... 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017871 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada C.R. Barbués-Sangarrén-Torres de Barbúes, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55569) 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017872 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada C.R. El Puntal de Tamarite de Litera, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55570)..... 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017873 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada C.R. La Concepción de Tamarite de Litera, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55571)..... 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017877 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Construcción equipamiento comercial (Mercasa), incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55982) 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017878 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Otras actuaciones infraestructuras**

cve: BOCG-10-D-267

hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Teruel, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 55653) 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017879 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Modernización de zonas regables del Canal de Aragón y Cataluña, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55656)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017880 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Gestión e Infraestructura del Agua, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55658)..... 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017881 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Rehabilitación del pabellón de España en la Expoagua de Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 56011) 793
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017883 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Adecuación Plataforma de estacionamiento de aeronaves, Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 56012) 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017884 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Área de movimientos de aeronaves: adecuación y recrecido, Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55985)..... 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017885 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Inversiones de apoyo y mantenimiento aeropuerto de Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55986)..... 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017886 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Embalse de San Salvador, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55639) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017887 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Recrecimiento de Santolea, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55640) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017888 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Embalse de Las Parras, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55641) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017889 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Modernización Canal Imperial P.K. 31 a 77, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55652)..... 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017890 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Elevaciones a los regadíos Zaragoza-Fayón, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55654)..... 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017891 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de promover actuaciones para el desarrollo del proyecto de Parque internacional de los Pirineos en colaboración con los gobiernos de Francia, Euskadi, Navarra, Aragón, Cataluña, Andorra, Aquitania, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon** (núm. reg. 55638)..... 794
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017894 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Convenio con ADIF para la Administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre en Teruel, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 56000)..... 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017895 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Retablo Colegiata de Calatayud (comarca de la comunidad de Calatayud, provincia de Zaragoza), incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55549)..... 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017896 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Archivo Histórico Provincial de**

cve: BOCG-10-D-267

Zaragoza, Nueva Sede, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 55550) 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017897 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución definitivo de la partida denominada Museo Nacional de Etnografía, Rehabilitación de la Casa de la Beneficiencia, Teruel, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012** (núm. reg. 55631) 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017898 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre ampliación de la línea de mediación del ICO** (núm. reg. 56017) 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017900 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre recientes hallazgos relacionados con los efectos negativos de los disruptores endocrinos en la salud de las personas** (núm. reg. 55465) 797
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017901 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre incumplimiento del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud por parte de diferentes centros hospitalarios** (núm. reg. 57061) 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017902 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre afirmaciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en relación a la evasión de impuestos por actores** (núm. reg. 56796) 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017904 Autor: Gobierno
Contestación a don Iker Urbina Fernández (GMx) **sobre afirmaciones del ex-presidente del Congreso José Bono en su libro «Les voy a contar» acerca de una relación de personas que pudiesen ser detenidas para ayudar a desarticular a ETA** (núm. reg. 55685) 800
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017907 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre cargas policiales que se produjeron en la ciudad de A Coruña el día 18/02/2013 ante el número 9 de la calle Perfecto Feijoo para impedir el desahucio de una anciana de su vivienda** (núm. reg. 55681) 800
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017910 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) **sobre coste que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la provincia de León, así como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011** (núm. reg. 55637) 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017911 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) **sobre coste que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la provincia de León, así como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 2004 a 2011** (núm. reg. 55648)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017912 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) **sobre extranjeros no residentes que fueron usuarios del Sistema Nacional de Salud en la provincia de León, así como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 2004 a 2011** (núm. reg. 55650) 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017915 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de robos producidos en los municipios de la provincia de Ávila durante el año 2012** (núm. reg. 55558) 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017916 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de hechos delictivos registrados en la provincia de Ávila durante el año 2012** (núm. reg. 55559) 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017917 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre variación anual del número de efectivos de Policía Nacional desde el año 2008 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 55531)..... 801
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017918 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre variación anual del número de efectivos de la Guardia Civil desde el año 2008 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 55564)..... 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017919 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de funcionarios que trabajan en el Centro Penitenciario de Ávila a 01/01/2013, así como ratio de funcionarios por recluso** (núm. reg. 55596)..... 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017922 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de asociaciones de carácter social y/o asistencial con domicilio social en la provincia de Ourense que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y cuantía del importe de las mismas** (núm. reg. 55214)..... 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017923 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de asociaciones vecinales con domicilio social en la provincia de Ourense que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y cuantía del importe de las mismas** (núm. reg. 55215)..... 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017924 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de asociaciones sanitarias con domicilio social en la provincia de Ourense que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y cuantía del importe de las mismas** (núm. reg. 55216)..... 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017925 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas previstas para frenar la oleada de violencia en la comarca de A Limia (Ourense)** (núm. reg. 55542) 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017926 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de asociaciones de mujeres con domicilio social en la provincia de Ourense que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y cuantía del importe de las mismas** (núm. reg. 55213)..... 692
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017929 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre previsiones acerca de reconsiderar la modificación del criterio por el cual se interpreta el artículo 35 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en relación con las ayudas a la subsidiación** (núm. reg. 55994)..... 803
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017931 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre acciones de intermediación previstas para evitar la deslocalización de la empresa ELDOM** (núm. reg. 55629) 803
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017932 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre incumplimientos de la Ley de Salud Pública en relación a la ampliación de especialidades o**

cve: BOCG-10-D-267

profesionales no médicos en el borrador de troncalidad, así como la aplicación de la carrera profesional en la salud pública (núm. reg. 55636).. 804
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017934 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del cierre del Hospital Militar de San Carlos de San Fernando (Cádiz), así como, en su caso, aceptación de la oferta de la Junta de Andalucía en cuanto a la cesión de la titularidad del Hospital, y opinión acerca de la oferta realizada por la empresa Pascual para hacerse cargo de la gestión del mismo** (núm. reg. 55980)..... 804
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017936 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación al sistema de cálculo de pensiones en España** (núm. reg. 55575) 805
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017937 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para hacer cumplir la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas** (núm. reg. 55686) 805
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017938 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre póliza de salud que garantiza la atención básica a personas en situación irregular en nuestro país** (núm. reg. 55623)..... 806
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017939 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nuevas necesidades de capital que puede poseer Sareb tras la quiebra de Reyal Urbis** (núm. reg. 55984) 806
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017940 Autor: Gobierno
Contestación a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) **sobre utilización de munición con componentes de uranio u otro material radiactivo o químico en la operación denominada «Sirio-Tormenta 2013» desarrollada en el polígono de tiro de Las Bardenas Reales en Navarra** (núm. reg. 56392) 807
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017942 Autor: Gobierno
Contestación a don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) **sobre operación «Tormenta» desarrollada durante los días 25 al 28/02/2013 en el polígono de tiro de Las Bardenas Reales en Navarra** (núm. reg. 56393)..... 807
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017944 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre modificación de la Ley de Sostenibilidad Energética** (núm. reg. 56405)..... 808
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017945 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de robos producidos en los municipios de la provincia de Cádiz en el año 2012** (núm. reg. 56121) 808
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017946 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de hechos delictivos registrados en la provincia de Cádiz en el año 2012** (núm. reg. 56111) 808
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017954 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre falta de medios del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil** (núm. reg. 56101) 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017957 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre competencias que se va a atribuir el Estado en relación con los organismos reguladores, ante la posible modificación del Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** (núm. reg. 56210)..... 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017958 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre razones por las que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo no reaccionó inicialmente a las advertencias de la Unión Eu ropea para que procediera a efectuar diversas modificaciones del texto en tramitación del Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por contradecir el derecho europeo y comprometer la independencia de los organismos reguladores** (núm. reg. 56226)..... 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017959 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre razones de la propuesta originaria de fusión de la Comisión Nacional de Competencia, la Comisión Nacional de Mercado de Telecomunicaciones y la Comisión Nacional de Energía formulada en el Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** (núm. reg. 56227) ... 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017960 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre corrección que va a llevar a cabo el Gobierno en el Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** (núm. reg. 56231)..... 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017961 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas después de la entrada en vigor del Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la OIT** (núm. reg. 56109) 810
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017962 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno sobre el espectacular incremento de personas atendidas por Cruz Roja, según el informe anual de dicha organización «Vulnerabilidad social 2011-2012»** (núm. reg. 55607) 811
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017964 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre número de auditorias que se están realizando en Cataluña con respecto a los proyectos de investigación aprobados por el Plan Nacional de I+D+i, así como destinatarios de dichas auditorias** (núm. reg. 56400) 812
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017965 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre directivas europeas pendientes de trasponer al ordenamiento jurídico interno a 31/12/2012, así como que deben ser traspuestas en el año 2013** (núm. reg. 56122)..... 813
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017968 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre rehabilitación de los edificios afectados por el trazado del AVE en Barcelona y en L'Hospitalet de Llobregat** (núm. reg. 56384)..... 816
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017971 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre concesión de las becas a las personas beneficiarias de las ayudas de Formación de Profesorado Universitario (FPU)** (núm. reg. 56099)..... 816
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017972 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre acto de la Guardia Civil en la Academia Militar de Zaragoza** (núm. reg. 57063) 817
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017974 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre previsiones acerca de mantener el deslinde en la zona del Malecón de Menera para no dejar fuera del dominio público marítimo y terrestre la parcela propiedad de Prosagunsa, en Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 56113)..... 817
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/017975 Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre solicitud de entrevista de algún miembro del Gobierno de la ciudad de Zaragoza con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 2013** (núm. reg. 57083)..... 817
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017977 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Cervera Taulet (GP) **sobre certificación de sistemas de gestión de calidad de productos sanitarios por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, tras ser acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación Española (Aemps)** (núm. reg. 57077).. 818
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017978 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Cervera Taulet (GP) **sobre temas que abordarán los tres grupos de trabajo creados con el Acuerdo Marco rubricado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Foro de la Profesión Médica, así como objetivos que se pretenden alcanzar con los mismos** (núm. reg. 57078)..... 818
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017979 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Cervera Taulet (GP) **sobre garantías que ofrece la convocatoria 2012-2013 de Formación Sanitaria Especializada de la reposición de las jubilaciones que se produzcan durante los próximos 15 años** (núm. reg. 57089)..... 820
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017984 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre proyectos de inversión previstos en materia cultural en la provincia de Alicante en 2013** (núm. reg. 57071) 820
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017985 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Prada Presa (GP), a don Eduardo Fernández García (GP) y a doña María Aránzazu Miguélez Pariente (GP) **sobre número de contratos de emprendedores formalizados en la provincia de León desde la aprobación de la reforma laboral** (núm. reg. 57074)..... 820
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017986 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Prada Presa (GP), a don Eduardo Fernández García (GP) y a doña María Aránzazu Miguélez Pariente (GP) **sobre número de desempleados que perciben la renta activa de inserción en la provincia de León** (núm. reg. 57075)..... 820
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017987 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Prada Presa (GP), a don Eduardo Fernández García (GP) y a doña María Aránzazu Miguélez Pariente (GP) **sobre número de estudiantes universitarios en centros de la provincia de León beneficiarios**

cve: BOCG-10-D-267

del Programa Séneca durante el curso académico 2011/2012 (núm. reg. 57085)..... 821
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017988 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Prada Presa (GP), a don Eduardo Fernández García (GP) y a doña María Aránzazu Miguélez Pariente (GP) **sobre número de prestaciones por incapacidad permanente en la provincia de León** (núm. reg. 57072)..... 821
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017992 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre coste de la inauguración de la sede de la Policía Nacional en Cáceres el día 23/01/2013** (núm. reg. 56120)..... 821
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017993 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre incidencia del Expediente de Regulación de Empleo de IBERIA en su plantilla del aeropuerto de Jerez** (núm. reg. 56398)..... 821
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017994 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre incidencia del Expediente de Regulación de Empleo de IBERIA en el personal de mantenimiento del aeropuerto de Jerez** (núm. reg. 56404)..... 821
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017995 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno hace público el cierre del déficit del conjunto de las administraciones públicas de 2012 sin acompañar la información que respalda el origen de los datos** (núm. reg. 56397)..... 823
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/017996 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre distribución del déficit público de 2012 entre los distintos niveles de administraciones públicas** (núm. reg. 56403)..... 823
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018000 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno utiliza el concepto de reducción del déficit estructural primario en 2012, cuando según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el Procedimiento de Déficit Excesivo de la Comisión Europea a efectos de cómputo se utiliza el concepto de déficit estructural** (núm. reg. 56391)..... 823
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018002 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre fecha prevista para disponer de datos definitivos para poder efectuar una comparación homogénea de la liquidación de los Presupuestos del Estado para los años 2011 y 2012** (núm. reg. 56396) 824
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018003 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre variación anual del número de efectivos de Policía Nacional desde el año 2008 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 56097) 824
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018004 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de robos producidos en los municipios de la provincia de Salamanca durante el año 2012** (núm. reg. 56123) 825
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018005 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre numéro de hechos delictivos registrados en la provincia de Salamanca durante el año 2012** (núm. reg. 56124) 825
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018008 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre variación anual del número de efectivos de la Guardia Civil desde el año 2008 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 56395) 825
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018009 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de funcionarios que trabajan en el centro penitenciario de Salamanca a fecha 01/01/2013 y ratio de funcionarios por recluso** (núm. reg. 56104)..... 826
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018010 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre alternativa que el Sistema Nacional de Salud tiene previsto ofrecer a los extranjeros no residentes que padezcan enfermedades crónicas a partir de la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 56125) 826
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018011 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de extranjeros no residentes usuarios del Sistema Nacional de Salud en la provincia de Salamanca entre los años 2004 a 2011** (núm. reg. 56112) 826
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018012 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre coste que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la provincia de Salamanca entre los años 2004 a 2011** (núm. reg. 56126) 826
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018013 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre coste por atención que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la provincia de León en el año 2011** (núm. reg. 56127) 826
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018014 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de extranjeros no residentes que han perdido o perderán la tarjeta sanitaria desde la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 56128) 826
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018015 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre atención a los extranjeros no residentes que padecen enfermedades infectocontagiosas a partir de la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 56129) 826
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018016 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de asociaciones de colectivos de inmigrantes y con domicilio social en la provincia de Ourense que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012, así como cuantía de las mismas** (núm. reg. 56130) 827
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018017 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre tasa de desempleo en la provincia de Ourense** (núm. reg. 56107)..... 827
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018019 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones en el Centro de Salud de Vilariño de Conso en Ourense** (núm. reg. 56088) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018020 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para maquinaria y obras en Centro Sociocomunitario en Verín (Ourense)** (núm. reg. 56089)..... 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018021 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para obras en el Centro Social en Viana do Bolo (Ourense)** (núm. reg. 56090).... 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018022 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para la construcción y mejora de centros de protección social en la Zona Rural denominada Depresiones Ourensanas y Tierras del Sil en Ourense** (núm. reg. 56091)..... 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018023 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para abastecimiento de agua potable en A Gudiña (Ourense)** (núm. reg. 56092). 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018024 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para la mejora del saneamiento en el núcleo de Baltar, en Baltar (Ourense)** (núm. reg. 56093)..... 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018025 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones en infraestructuras hídricas en la calle Canella Cega de Verín (Ourense)** (núm. reg. 56094)..... 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018026 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para abastecimiento de agua potable a varios núcleos de A Porqueira (Ourense)** (núm. reg. 56095) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018027 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural: Inversión real en ruta ornitológica (A Limia + Cañón do Sil-OU) en Ourense** (núm. reg. 56096) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018028 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para la creación de un área de Autocaravanas en el Ayuntamiento de Castro Caldelas (Ourense)** (núm. reg. 56098)..... 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018030 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para la promoción del turismo rural, con una inversión real en promoción FITN**

cve: BOCG-10-D-267

(Fiesta Interés Turístico Nacional) del Entroido de Verín (Ourense) (núm. reg. 56100)..... 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018031 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para la promoción del turismo rural, con una inversión real en promoción FITN (Fiesta Interés Turístico Nacional) del Entroido de Xinzo de Limia (Ourense)** (núm. reg. 56102) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones con cargo a la partida para inversiones en los municipios de la zona integrados en la Reserva Mundial de la Biosfera Xurés-Gerës (Lobios, Entrimo, Muiños, Lobeira, Calvos de Randín y Bande) (Ourense)** (núm. reg. 56103) . 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018034 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones en Museo del Carnaval (su nombre real es Museo Galego do Entroido) en la localidad de Xinzo de Limia (Ourense)** (núm. reg. 56105) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018035 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones en oficinas turismo MT en Ourense** (núm. reg. 56106)..... 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018036 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para saneamiento del pueblo de A Pena con la EDAR de Transeiras e interconexiones con la red de saneamiento del pueblo de Soutelo Xinzo de Limia (Ourense)** (núm. reg. 56108) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018037 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones para saneamiento y abastecimiento domiciliario de agua potable, siendo el colector general de saneamiento en San Pedro de Laróa y la conexión con la EDAR de Rebordechá, en Xinzo de Limia (Ourense)** (núm. reg. 56110) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018041 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre previsiones acerca de realizar cambios en relación a los calendarios de vacunas** (núm. reg. 56208)..... 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018042 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre datos de cobertura de vacunas incluidos en los calendarios vacunales referidos a los años 2011 y 2012** (núm. reg. 56229) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018046 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre cambios previstos en la dispensación de la píldora postcoital como anticonceptivo de emergencia** (núm. reg. 56117)..... 830
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre organización de la atención para la reinserción social en las cárceles para pacientes diagnosticados de una enfermedad mental** (núm. reg. 56402) 830
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre comunidades Autónomas que tienen incluido en su calendario vacunal la vacuna para la prevención del virus del papiloma humano** (núm. reg. 56230) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018051 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre opinión del Ministerio en relación a la no recomendación de la vacuna de prevención del virus del papiloma humano manifestada por algunos profesionales** (núm. reg. 56401)..... 831
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018056 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre opinión del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de si la actual ratio de enfermería/habitante (500/100.000 habitantes) es la adecuada en España** (núm. reg. 56147)..... 831
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018057 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre ratio de enfermería/habitante existente** (núm. reg. 56155) 831
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018058 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre planificación prevista sobre las especialidades de enfermería** (núm. reg. 56156)..... 831
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018066 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones previstas para evitar el enorme ERE que pretende llevar a cabo la compañía IBERIA en su plantilla** (núm. reg. 56399) 831
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018069 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto inicial, inversión ejecutada y porcentaje que representa, en relación con las inversiones en el área de Fomento en la provincia de Soria durante el año 2012** (núm. reg. 56157) 833
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018070 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto inicial, inversión ejecutada y porcentaje que representa, en relación con las inversiones en la provincia de Soria por la «Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Agencias y Organismos Públicos», en el área de infraestructuras durante el año 2012** (núm. reg. 56158) 833
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018071 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto inicial, inversión ejecutada y porcentaje que representa, en relación con las inversiones en la provincia de Soria por la «Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Agencias y Organismos Públicos», en el capítulo de «varios», en el área de infraestructuras durante el año 2012** (núm. reg. 56159) 833
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018075 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre niveles de esclarecimiento de robos y otros actos delictivos en la provincia de Soria y de eficacia en los últimos cinco años** (núm. reg. 56394) 837
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018077 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre recortes en vestimenta y materiales producidos en Soria durante el año 2012 en relación con la Guardia Civil** (núm. reg. 56406) 838
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018080 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de empresas u organismos públicos existentes en la provincia de Cuenca, así como de trabajadores que dependen de los mismos** (núm. reg. 56140) 838
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018081 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cantidades obtenidas por Cuenca en ayudas o subvenciones concedidas en materia agrícola y ganadera durante los años 1996 a 2012** (núm. reg. 56145)..... 839
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018082 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre medidas adoptadas para defender los intereses de los agricultores y ganaderos de Cuenca** (núm. reg. 56139) 840
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018083 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre dinero que ha percibido anualmente para pensiones la provincia de Cuenca desde el año 1996, así como número de pensionistas en cada anualidad** (núm. reg. 56138)..... 840
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018084 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre evolución de la pensión media en la provincia de Cuenca desde el año 1996 y previsiones para el año 2013** (núm. reg. 56144) 841
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018085 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cuantía de la subida de las pensiones mínimas por encima del IPC desde 1996, así como previsiones para el año 2013, en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 56151) 842
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018086 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de pensiones de jubilación ordinaria existentes en la provincia de Cuenca y cuantía de las mismas** (núm. reg. 56152) 841
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018087 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de pensiones por jubilación anticipada que ostentan la condición de mutualista existentes en la provincia de Cuenca y cuantía de las mismas** (núm. reg. 56153) 841
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018088 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de pensiones por jubilación anticipada existentes en la provincia de Cuenca por realización de actividades penosas, tóxicas e insalubres y cuantía de las mismas** (núm. reg. 56154) 841
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018089 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de pensiones por jubilación anticipada existentes en la provincia de Cuenca por discapacidad parcial y especial y cuantía de las mismas** (núm. reg. 55953)..... 845
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018090 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de pensiones por jubilación anticipada existentes en la provincia de Cuenca por incapacidad permanente y cuantía de las mismas** (núm. reg. 55954) 845
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018095 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre medidas para garantizar la atención sanitaria de las personas que se encuentran en tratamiento de diálisis y que pierden su condición de «asegurados» el 31/08/2012 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 56182)..... 846
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018096 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre medidas para mantener la atención sanitaria de personas en tratamiento oncológico que pierden su condición de «asegurados» el 31/05/2012 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 56194) 846
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018097 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre medidas para mantener la atención sanitaria de personas en tratamiento para el VIH que pierden su condición de «asegurados» el 31/05/2012 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 56195) 846
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018098 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre medidas para garantizar el seguimiento terapéutico a personas «no aseguradas» en el caso de diagnóstico de enfermedades infecciosas en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 56196) 846
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018099 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre medidas para garantizar el seguimiento terapéutico a personas «no aseguradas» en el caso de diagnóstico de enfermedades graves y crónicas en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 56197) 846
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018101 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de interrupciones voluntarias del embarazo en la provincia de Cuenca en 2012** (núm. reg. 55974) 846
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018102 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de extranjeros no residentes que fueron usuarios del Sistema Nacional de Salud en la provincia de Cuenca entre los años 2004 y 2011** (núm. reg. 55955)..... 847
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018103 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre coste de la atención médica de extranjeros no residentes en la provincia de Cuenca entre los años 2004 y 2011** (núm. reg. 55966) 847
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018104 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre coste por consulta que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la provincia de Cuenca en el año 2011** (núm. reg. 55967)..... 847
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018109 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre previsiones acerca de modificar los criterios para financiar proyectos con cargo al uno por ciento cultural** (núm. reg. 56146) 847
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018110 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre relación de proyectos que se van a financiar con cargo al uno por ciento cultural** (núm. reg. 55551)..... 847
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018111 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre situación del proyecto de las obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la Comarca Baza-Huéscar** (núm. reg. 55965) 850
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018112 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre previsiones acerca del proyecto de las obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la Comarca Baza-Huéscar** (núm. reg. 55968) 850
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018113 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre fecha prevista para aprobar definitivamente el proyecto de las conducciones del sistema Beznar-Rules** (núm. reg. 55958) 850
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018114 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre razón por la que AENA ha cerrado el servicio médico aeroportuario durante el horario nocturno en la Terminal 4 (Satélite) del aeropuerto de Madrid-Barajas, así como por la que no se instala el Punto de Rescate Cardiaco (desfibrilador)** (núm. reg. 55960) 850
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018115 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre previsiones acerca de adoptar medidas para evitar el cierre previsto en algunas comunidades autónomas para los centros educativos destinados a niños y niñas de 3-6 años como la Escuela CEI La Verbena, en Leganés (Madrid)** (núm. reg. 55952)..... 851
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018117 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre preguntas que incorpora el Protocolo Común para la exploración del abordaje psicosocial** (núm. reg. 55962) 851
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018118 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre fecha prevista por el Gobierno para tener una respuesta respecto a la aprobación del proyecto para el intercambio de buenas prácticas e instrumentos legales en la lucha contra la violencia de género, en el marco de lo previsto en el «Memorándum de Acuerdo sobre la aplicación del mecanismo financiero del EEE 2009-2014»** (núm. reg. 55963) 851
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018125 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre fraude alimentario relacionado con la mezcla de carne de caballo y vacuno** (núm. reg. 55971)..... 852
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018126 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre justificación de la disminución de las partidas de las pensiones contributivas y las ayudas asistenciales a los españoles que residen en el exterior, en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 y 2013** (núm. reg. 55975)..... 852
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018127 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre motivos de las evasiones de trece internos de la prisión de Huelva desde febrero de 2012, así como medidas previstas al respecto** (núm. reg. 55959) 853
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018129 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre falta de comunicación por la Comunitat Valenciana al Ministerio de Fomento de las solicitudes de Renta Básica de Emancipación presentadas con anterioridad al 31/12/2011** (núm. reg. 56001) 854
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018130 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre denuncias de empresarios españoles de extorsiones en Marruecos** (núm. reg. 57058)..... 854
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018131 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre restricciones de tratamientos para la hepatitis C en centros penitenciarios** (núm. reg. 55957)..... 855
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018132 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre gastos superfluos del Cuerpo de la Guardia Civil** (núm. reg. 57064)..... 856
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018133 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para luchar contra las bandas urbanas** (núm. reg. 55969)..... 856
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018137 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre aportación de España al Laboratorio Europeo de Física de Partículas (CERN)** (núm. reg. 55964)..... 857
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018140 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre desaparición de 500.000 toneladas de carbón comprado por el Estado** (núm. reg. 57053) 857
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018142 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre supresión de las becas de verano para estudiar idiomas en el extranjero** (núm. reg. 55973)..... 858
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018146 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas de prevención de las inundaciones periódicas en Candamo y otros municipios asturianos, generadas por el río Nalón** (núm. reg. 55972)..... 859
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018147 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre prohibición del bisfenol A y de otros disruptores endocrinos** (núm. reg. 55961)..... 860
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018149 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de la conveniencia de retirar los símbolos que produzcan vejación y dolor a las víctimas de la dictadura y a las víctimas del terrorismo según las leyes** (núm. reg. 57054) 861
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018151 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre número de símbolos, estatuas, placas y bustos en honor a Fraga que le constan al Gobierno que existen en el territorio estatal** (núm. reg. 57055) 861
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018152 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre miembros del Gobierno que tomaron parte del homenaje que se rindió en el Senado a Manuel Fraga Iribarne el día 15/01/2013** (núm. reg. 57059)..... 861
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018157 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre posición del Gobierno ante el atentado terrorista que ocasionó en Damasco la muerte de casi un centenar de personas el 21/02/2013** (núm. reg. 57066) 862
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018159 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre ascenso a general de brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra a Jaime Íñiguez Andrade** (núm. reg. 57052) 863
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018161 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de localidades en las que se ha autorizado el cultivo de máiz transgénico** (núm. reg. 56183)..... 863
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018162 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para evitar que los cultivos transgénicos se mezclen con los no transgénicos, así**

cve: BOCG-10-D-267

como controles sobre dichas situaciones realizadas en Aragón (núm. reg. 56184)..... 864
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018165 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inmuebles patrimonio de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas en Aragón** (núm. reg. 56185)..... 864
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018168 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de aprobar el próximo Plan de Vivienda, así como programas específicos que se destinarán a Aragón** (núm. reg. 56921)..... 865
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018169 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre redacción del Plan de Restitución del Pantano de Almudévar (Huesca)** (núm. reg. 56178)..... 866
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018170 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fase en la que se encuentra la redacción del proyecto de la obra del pantano de Almudévar (Huesca)** (núm. reg. 56191) 866
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018171 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas adoptadas ante el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental enviado a la Confederación Hidrográfica del Ebro con respecto a las actuaciones que se estaban realizando en el río Huerva, a su paso por el municipio de Cadrete (Zaragoza)** (núm. reg. 56180)..... 866
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018173 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre aparición del nombre del General Sanjurjo junto al nombre del aeropuerto de Zaragoza, en el informe elaborado por la Agencia Estatal de Meteorología en octubre de 2012** (núm. reg. 56835) 867
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018174 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre puntos kilométricos de la red de carreteras del Estado en Aragón que han concentrado mayor número de accidentes de tráfico con víctimas en los últimos diez años** (núm. reg. 56181) 867
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018179 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cantidad a la que ascienden las partidas destinadas a la prevención y extinción de incendios en Aragón en los últimos diez años** (núm. reg. 56189) 868
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018183 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de culminar el proyecto de rehabilitación de la Iglesia de la Magdalena en Zaragoza** (núm. reg. 55448)..... 869
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018184 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre restauración de la ermita de San Juan de Igriés (Huesca)** (núm. reg. 56188) 869
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018186 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre supresión de las guardias médicas en centros penitenciarios** (núm. reg. 55970) 869
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018188 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre nuevas actuaciones previstas para reagrupar y recuperar las piezas arqueológicas celtíberas de la comarca del Aranda, en la provincia de Zaragoza, expoliadas** (núm. reg. 56193)..... 870
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018193 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de retirar el escudo franquista ubicado sobre la boca de entrada al túnel de Somport junto a la estación ferroviaria del Canfranc (Huesca)** (núm. reg. 57067)..... 870
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018194 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre solicitud del Gobierno de Aragón para proceder a la firma del convenio en relación con el Fondo de Inversiones para Teruel 2013** (núm. reg. 55956) 870
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018197 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre descuento en las cotizaciones de la Seguridad Social de los trabajadores de la compañía CAF en Zaragoza durante el ERE de suspensión de empleo de 10/09/2012 a 10/03/2013** (núm. reg. 56199) 871
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018198 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre interés de la multinacional SNC Lavalin por poder explotar un tren turístico en la línea ferroviaria internacional Olorón-Canfranc** (núm. reg. 56201)..... 871
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018200 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre convenio de colaboración firmado entre el Departamento de Economía y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem), y el Ministerio de Defensa para desarrollar conjuntamente un programa de acciones formativas, de incorporación laboral y de difusión de las convocatorias de acceso a las Fuerzas Armadas a través del Inaem** (núm. reg. 56179) 871
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018202 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre realización del ejercicio de defensa militar llamado Siro 2013** (núm. reg. 56187) 872
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018203 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de recuperar el programa de becas para estudiar idiomas en el extranjero a los alumnos de ESO y bachillerato, así como aragoneses beneficiados del mismo** (núm. reg. 55993)..... 872
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018204 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para incorporar a los correspondientes puestos laborales de las respectivas universidades a los beneficiados por las denominadas «Becas Doctorales del Programa de Formación de Personal Universitario Investigador» correspondiente al año 2012, así como becas concedidas en la Universidad de Zaragoza** (núm. reg. 56177)..... 873
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018206 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre resolución de la convocatoria de becas de 2012 para cursar los estudios de doctorado en España** (núm. reg. 56186)..... 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018210 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre oficina de Especies Migratorias (OEM)** (núm. reg. 56190)..... 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018213 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en 2012 y su efecto en los Presupuestos de 2013** (núm. reg. 56192) 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018216 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre posibles sobornos pagados por la empresa estadounidense Eurovegas Sands para la implantación de sus casinos fuera de Estados Unidos** (núm. reg. 55991) ... 875
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018221 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre puesta en marcha de una Estrategia frente a la pobreza** (núm. reg. 57086)..... 875
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018224 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre proyecto del Real Decreto-Ley destinado a regular determinados aspectos de la gestión y el control de la incapacidad temporal** (núm. reg. 57076)..... 877
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018227 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre regeneración del litoral norte de Orpesa (Castellón)** (núm. reg. 57097) 877
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018234 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre contenidos sobre derechos humanos que formaron parte de la agenda del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en su visita a Libia** (núm. reg. 57092)..... 877
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018236 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en relación a la última expropiación por parte del Gobierno boliviano** (núm. reg. 57056)..... 878
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018238 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre nivel de ejecución de inversiones de carácter reembolsable del Fonprode** (núm. reg. 57093).. 880
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018241 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas frente al despilfarro de alimentos** (núm. reg. 57081)..... 881
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018246 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre garantías del bienestar de los animales de los circos** (núm. reg. 56019)..... 882
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018249 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) **sobre fallecimientos en el centro penitenciario de Zaballa (Araba/Álava)** (núm. reg. 57062) 883
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018253 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) **sobre mecanismo para asegurar el pago de la cuota de plan de pago a proveedores por parte de los ayuntamientos que no cumplen con dichos pagos** (núm. reg. 56931)..... 884
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/018254 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre nuevos casos de intoxicación de mercurio en AZSA, después de haber transcurrido tres meses desde que se detectaron los primeros casos de envenenamiento por metales pesados** (núm. reg. 57084)..... 885
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018255 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre planes del Gobierno acerca del máster del profesorado** (núm. reg. 57079)..... 886
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018259 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre exigencia de la Comisión Europea para regular la jornada laboral de la Guardia Civil de acuerdo a la normativa europea** (núm. reg. 57082) 887
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018261 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre controles policiales realizados en el interior de los trenes de Euskotren en la zona de Urdaibai en la semana del 18 al 24/02/2013** (núm. reg. 57065)..... 887
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018264 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de que existan víctimas de la dictadura fascista o del terrorismo tardo-franquista que puedan sentirse vejadas y humilladas por la colocación de diferentes monumentos, placas y bustos en honor del ex ministro franquista señor Fraga Iribarne, así como de la conveniencia de retirar los símbolos que produzcan vejación y dolor a las mismas** (núm. reg. 57060)..... 861
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018266 Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV-EAJ-PNV) **sobre circunstancias en las que se han producido las muertes de tres reclusos**

cve: BOCG-10-D-267

en el último año en el centro penitenciario de Zaballa (Araba/Álava) (núm. reg. 57090)..... 887
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018268 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de dar cumplimiento a la Recomendación de la Unión Europea de «invertir en los niños, romper el círculo de la desigualdad, en el desarrollo de las políticas de lucha contra la pobreza infantil»** (núm. reg. 57087) 888
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018269 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno en relación con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la consulta de una trabajadora que cotizó 10 años en España y 5 en Portugal, a la que se aplicó el procedimiento de cálculo de la pensión de jubilación, así como medidas previstas para resolver la citada discriminación y respetar el derecho comunitario** (núm. reg. 57073)..... 889
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018270 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión y medidas previstas por el Gobierno acerca de la sentencia del Tribunal Constitucional 41/2013, de 14 de febrero, relativa a la cuestión de inconstitucionalidad planteada sobre pensión de viudedad a los supérstites de parejas de hecho** (núm. reg. 57096)..... 890
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018272 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión y medidas previstas por el Gobierno acerca de la aplicación de la circular o nota interna que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social distribuyó en 2011, y que permite a los funcionarios y trabajadores de los servicios públicos de empleo entre otros, solicitar el pasaporte a ciudadanos nacionales de otros países, con el objetivo de detectar casos de fraude en las prestaciones por desempleo** (núm. reg. 57091)..... 890
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018274 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del estudio comparativo elaborado por el Eurostat del que se desprende que el 30,6% de los niños menores de dieciocho años se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social en España** (núm. reg. 57088)..... 888
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018275 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre ayuda humanitaria a Mali** (núm. reg. 57094) 892
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018276 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre ayuda humanitaria a Siria** (núm. reg. 57095)..... 893
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018288 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre ausencia de medidas en la Ley de la Cadena Alimentaria sobre el precio de la leche en origen** (núm. reg. 57080) 894
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018298 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre acciones e instrumentos que el Gobierno está utilizando para esclarecer el «Caso Bárcenas»** (núm. reg. 57057) 896
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018504 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre subvenciones a asociaciones de mujeres con domicilio social en la provincia de Alicante durante 2012** (núm. reg. 56829) 897
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018599 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre organizaciones no gubernamentales de la provincia de Cádiz que se han beneficiado en los años 2011 y 2012 de ayudas procedentes del 0,52% del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas** (núm. reg. 56003)..... 897
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018775 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre fecha prevista para aprobar el nuevo Plan de Acción para la Inclusión Social** (núm. reg. 56004).. 897
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018776 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre dotación presupuestaria prevista para el Plan de Acción para la Inclusión Social** (núm. reg. 56005) . 897
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018823 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONG) beneficiarias en los años 2011 y 2012 de ayudas procedentes del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 56006) 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018849 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre funcionamiento del Hospital Naval de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 56002). 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/018999 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre agentes de la Policía, Guardia Civil y Ejército, que sin ser naturales de la Comunidad Autónoma Vasca y Comunidad Foral de Navarra fueron destinados a dichos territorios, entre el 15/06/1977 y el 31/12/2011** (núm. reg. 55689)..... 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019000 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre existencia de algún desplazado interno en alguna otra comunidad debido a la presión terrorista o criminal de organizaciones tales como Grapo, Terra Lliure, EGPG, etc** (núm. reg. 55694) 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019001 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre consejos del Gobierno a personas para que abandonasen el País Vasco y Navarra por la presión de la violencia terrorista** (núm. reg. 55671) 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019004 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre complementos salariales que perciben los miembros de los Cuerpos de Fuerzas y Seguridad del Estado que se destinaron a la Comunidad Autónoma Vasca y Comunidad Foral de Navarra desde el 15/06/1977 y 31/12/2011** (núm. reg. 55672)..... 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019005 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre existencia en el informe del Ararteko o en el informe de retorno del Instituto Vasco de Criminología del consejo de reconocer el derecho de voto a las personas que se hayan desplazado fuera de Euskal Herria** (núm. reg. 55673)..... 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019006 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre negativa del derecho del voto de los electores desplazados a los ciudadanos que han abandonado las comunidades vasca y la navarra por la presión o amenaza de organizaciones terroristas como el GAL, Triple A, Batallón Vasco Español, entre otras** (núm. reg. 55674)..... 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019008 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre número de personas que abandonaron las comunidades vasca y navarra en las últimas décadas, debido a ETA y a su entorno, así como debido a la presión o amenaza de organizaciones terroristas como el GAL, Triple A, Batallón Vasco Español, entre otras** (núm. reg. 55690)..... 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

184/019009 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre consideración de la opción de fomentar la vuelta a sus residencias habituales de los ciudadanos desplazados por la presión de la violencia terrorista** (núm. reg. 55691) 898

184/019071 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre uso privado por amistades del Rey de propiedades de Patrimonio del Estado** (núm. reg. 56836)..... 899
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019092 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre actuaciones de la ciudadana alemana Corinna zu Sayn-Wittgenstein como intermediaria en operaciones comerciales en el extranjero que afectan a empresas españolas y al Gobierno español** (núm. reg. 56838) 900
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019221 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones acerca de iniciar actuaciones judiciales contra la Princesa Corinna zu Sayn-Wittgenstein por afirmar que ha realizado trabajos gratis para el Gobierno en asuntos clasificados, delicados y confidenciales** (núm. reg. 56837) 900
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019484 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre previsiones acerca de que la Comisión Europea imponga quitas a los ahorradores que tengan mas de 100.000 euros sumados en distintos bancos** (núm. reg. 56211)..... 900
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

179/000105 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre motivo por el que no se ofrecieron imágenes el 31/01/2013 de las concentraciones de gente alrededor de las sedes del PP indignada por las revelaciones sobre las cuentas bancarias que el extesorero del PP, Luis Bárcenas, tenía en Suiza, durante la emisión del telediario de la 1** (núm. reg. 55499) 902
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

179/000110 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre trabajadores de la Corporación RTVE en la provincia de Tarragona, a 31/12/2012** (núm. reg. 56133) 903
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

179/000111 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre trabajadores de la Corporación RTVE en la provincia de Tarragona, a 31/12/2011** (núm. reg. 56134) 903
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

179/000112 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre trabajadores de la Corporación RTVE en la provincia de Tarragona, a 31/12/2010** (núm. reg. 56135) 903
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-267

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/019627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Al Presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME) le ha sido impuesta una sanción de arresto tras sus declaraciones en los medios de comunicación sobre los recortes efectuados en materia del personal de las Fuerzas Armadas.

Los militares tienen reconocida la libertad de expresión en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas y el artículo 33 de la misma Ley Orgánica reconoce a las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas la finalidad de promover y defender los intereses profesionales, económicos y sociales de sus asociados.

Atendiendo a lo anterior ¿Considera el Ministro de Defensa que la sanción de arresto impuesta al Presidente de AUME, tras sus declaraciones en los medios de comunicación sobre los recortes efectuados en materia del personal de las Fuerzas Armadas es oportuna, justa y proporcionada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En los últimos días se ha tenido conocimiento de la aparición de casos de gripe aviar por un nuevo virus que se ha denominado H7N9, que al parecer habrían aparecido en Pekín.

Como es bien conocido, en mayo de 2009 se inició una pandemia de Gripe A producida por el virus H1N1 que fue declarada por la OMS y condicionó la adopción de un conjunto de medidas de actuación que se enmarcaban en el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe.

La actualización continua de dicho Plan es un mecanismo clave en la anticipación de medidas preventivas y en la articulación de medidas eficaces alineadas con las evidencias clínicas y científicas disponibles.

cve: BOCG-10-D-267

Durante el tiempo que duró la pandemia de Gripe A, la coordinación de actuaciones de las administraciones sanitarias y de los profesionales de la salud en base a dicho Plan, se mostró como un elemento central para la protección de la población.

De igual forma, es de resaltar la importante labor de coordinación entre todas las administraciones implicadas y resto de organizaciones del Comité ejecutivo nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe.

Aún siendo consciente de que hasta ahora, la información que se conoce no parece ofrecer argumentos para la preocupación sanitaria generalizada, es sin embargo importante conocer la opinión del Gobierno en torno a la situación epidemiológica actual, sobre las actuaciones que en su caso haya recomendado la OMS así como conocer cuáles son las actuaciones del Gobierno en relación a la necesaria actualización de los mecanismos preventivos de los que España se dotó en su momento.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas con el ruego de su respuesta escrita.

¿Qué información tiene el Gobierno en relación a los casos de gripe aviar por el nuevo virus H7N9 en Pekín y cuál es la valoración del Gobierno en términos de salud pública?

¿Qué información ha emitido oficialmente la OMS y cuáles son las indicaciones realizadas por la OMS en relación a estos casos?

¿Considera necesario el Gobierno actualizar y revisar el Plan nacional de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe ante las noticias de casos de gripe aviar por el nuevo virus H7N9 en Pekín?

¿Ha reunido el Ministerio de Sanidad al Comité ejecutivo nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe en el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2011 y el 15 de abril de 2013?

En caso afirmativo, ¿puede el Gobierno informar sobre fechas de reunión y sobre los contenidos esenciales de las eventuales reuniones?

En caso negativo, ¿puede el Gobierno señalar si está prevista una próxima convocatoria de reunión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/020246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Exposición de motivos

El Gobierno, en respuesta a las preguntas 184/10108 y 184/12301 y en relación con la violencia que se ha producido en las últimas décadas en el País Vasco, ha señalado que «En España no existe conflicto armado alguno, sino la acción de una banda terrorista que ha ejercido de forma indiscriminada el terror, la amenaza y la violencia contra quienes no compartían sus ideas totalitarias, asesinando a 829 personas, entre ellas 24 niños».

Sin entrar a la calificación con la que se quiera denominar de la situación de violencia que se ha vivido en el País Vasco durante las últimas décadas, que ya está definida en manuales de ciencia política e historia de todo el mundo. Es cierto que, desgraciadamente, en ese contexto de violencia ETA ha producido numerosas víctimas mortales.

Lo sorprendente e incomprensible es que el Gobierno en sus respuestas, en relación con la violencia que ha afectado tanto al País Vasco, como a ciudadanos vascos, como al Estado español y a sus ciudadanos, no mencione a las víctimas mortales producidas por organizaciones ultraderechistas, parapoliciales o «incontrolados», como BVE, AAA, ATE, GAE, el GAL … que produjeron centenares de muertos; así como, las personas fallecidas por excesos de violencia policial o torturas en el contexto de la lucha contra ETA (reconocidas ya las comprendidas de 1960 a 1978, por un primer decreto aprobado en la Comunidad Autónoma Vasca).

cve: BOCG-10-D-267

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno, en sus respuestas, no menciona el terrorismo ni las víctimas ocasionadas por «incontrolados», organizaciones fascistas, GAL, BVE y otros grupos parapoliciales?
2. ¿Reconoce el Gobierno como víctimas del terrorismo a las víctimas del GAL, del Batallón Vasco Español y de otros grupos fascistas del tardo-franquismo?
3. ¿Reconoce el Gobierno la implicación de los estamentos del Estado en los grupos terroristas GAL y BVE, como han demostrado las condenas por parte de los tribunales de importantes representantes del Estado políticos, policiales y militares?
4. El Gobierno, en estos últimos tiempos, defiende que ETA debe esclarecer los crímenes y vulneraciones de Derechos Humanos que ha cometido. En este contexto y por la misma razón, ¿tiene intención el Gobierno de hacer el mismo ejercicio de esclarecimiento respecto de los crímenes y vulneraciones de Derechos Humanos de ciudadanas y ciudadanos vascos cometidos por el GAL, BVE y otros grupos parapoliciales requiriendo a las personas que hayan sido condenadas por su relación con los grupos fascistas, parapoliciales que esclarezcan los crímenes aún sin aclarar?
5. ¿Tiene intención el Gobierno de desclasificar información confidencial que podría ayudar a esclarecer los crímenes cometidos por el GAL, BVE y otros grupos fascistas o parapoliciales en las cuales estuvieron implicados los diferentes estamentos del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/020247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

El protocolo pesquero, firmado por la Comisión Europea y Mauritania el pasado 26 de julio de 2012, creó cierta inquietud en la flota española al suponer la expulsión de la flota de cefalopoderos y la limitación de la actividad marisquera, entre otras restricciones.

En concreto, la paralización de la flota afectó, en España, a 37 armadores de ambas flotas, cefalopodera y marisquera. Para paliar esta situación se arbitraron ayudas, cofinanciadas entre el Estado español y la Unión Europea, que estarán en vigor hasta el próximo 31 de julio de 2013.

En su reunión del pasado 20 de marzo, la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo decidió aplazar la votación sobre este acuerdo de pesca con Mauritania hasta que no se emita el informe del Comité Científico Mixto Mauritania-Unión Europea. Finalmente, en su reunión de Rennes, celebrada a principios del mes de abril, dicho comité emitió informe que, básicamente, afirmaba, en lo que afecta a la flota cefalopoderos, que el stock de pulpo es compatible con el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y, en relación con el marisqueo, que los recursos no están sobreexplotados y que la nueva zona de pesca (propuesta por Mauritania) es coherente con una explotación sostenible a largo plazo de sus stocks.

Además, se ha constatado que la expulsión de la flota UE de cefalopoderos no ha impedido que en dichas aguas Mauritanas faenaran flotas de terceros países, lo que supone una contradicción con parte de los argumentos esgrimidos por Mauritania en las negociaciones.

A la luz de estos hechos se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué gestiones está llevando a cabo o piensa llevar a cabo el Gobierno ante las instituciones europeas para mejorar las condiciones de pesca del Protocolo Pesquero con Mauritania y propiciar la vuelta de la flota española al caladero?

¿Cuándo prevé el Ministerio que pueda tener lugar la vuelta a este caladero? Si dicha fecha es posterior al 31 de julio de 2013, ¿qué medidas alternativas contempla el Gobierno para paliar la situación de parada temporal de la flota española cefalopodera y marisquera que faenaba en Mauritania?

cve: BOCG-10-D-267

¿Se incluyen entre las gestiones que contempla el Gobierno español la posibilidad de denunciar el protocolo por falta de utilización si, finalmente, no se consigue la vuelta de la flota española a Mauritania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.

184/020248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las declaraciones del delegado del Gobierno en el País Vasco.

Exposición de motivos

El delegado del Gobierno en el País Vasco, Carlos Urquijo, ha advertido de que tanto Bildu como Sortu «están en la cuerda floja» y ha asegurado que seguirá «vigilante» y «recabando indicios suficientes» para un posible «procedimiento de ilegalización», así lo demuestran con sus actuaciones de «apoyo y amparo a personas condenadas por su pertenencia a Segi, declarada banda terrorista».

En una entrevista radiofónica el delegado del Gobierno en el País Vasco ha advertido de que «nadie está por encima de la ley» y, por lo tanto, la Delegación del Gobierno se mantendrá «vigilante, en relación con el mundo de Bildu y Sortu, para que se respeten las líneas rojas que estableció el Tribunal Constitucional cuando admitió» su inscripción en el Registro de partidos políticos. «Lo que hace falta es que acumulemos indicios suficientes para que si, en un momento determinado, se cree oportuno instar a un procedimiento de ilegalización, se den todas las garantías de que va a salir adelante», ha dicho.

A su juicio, en el objetivo de lucha contra el terrorismo, «otras instituciones», entre ellas el Gobierno vasco, «pueden hacer más». Según ha dicho, echó en falta, durante el recibimiento a Xabier López Peña «Thierry», «una actuación más contundente de la Ertzaintza en relación con ese recibimiento». «No me estoy refiriendo a que resuelva esa concentración, sino a que hubiera un atestado».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué condiciones y circunstancias estima el Gobierno que deben concurrir para que «se estime oportuno instar el procedimiento de ilegalización» de Sortu y Bildu dada la cantidad de indicios existentes para iniciar dicho procedimiento actualmente?
2. A la luz de las declaraciones del Delegado del Gobierno en el País Vasco, ¿qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para que instituciones como el Gobierno vasco aumenten su colaboración en la lucha contra el terrorismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/020249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el Proyecto de Ley que regula los servicios de atención al cliente.

Exposición de motivos

Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad afirman que «hay un compromiso para esta legislatura de regular los servicios de atención al cliente», pero el proyecto está aún «en una fase preliminar». Sin embargo, desde Facua señalan que el nuevo proyecto recoge algunas mejoras respecto

cve: BOCG-10-D-267

a la iniciativa que no llegó a aprobarse en la anterior legislatura al respecto, pero que sigue dejando «mucho que desear», puesto que «las garantías se quedan cortas».

El anterior Proyecto de Ley, que no llegó a tramitarse por la disolución prematura de las Cortes, señalaba que «en ningún caso el servicio de atención al cliente proporcionará ingresos adicionales a la empresa prestadora del servicio a costa del cliente». Desde las asociaciones de consumidores señalan que «en teoría quienes se benefician de los números de tarificación adicional son solo las compañías telefónicas, pero hemos detectado anuncios en los que ofertan a las empresas un porcentaje de los 902».

Esta intención contrasta con el contenido del Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista. Este Real Decreto publicado el 31 de marzo de 2012 señala la obligación de las eléctricas a poner a disposición de sus clientes un servicio de atención telefónica gratuita para atender las reclamaciones de éstos. Sin embargo, según señalan asociaciones de consumidores, un año después algunas de las compañías eléctricas o no han facilitado dichos números gratuitos o de tenerlos son de difícil acceso para los usuarios.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuándo estima el Gobierno que se tramitará el Proyecto de Ley que regule los servicios de atención al cliente?
2. ¿Ha comprobado el Gobierno que las compañías eléctricas hayan puesto en funcionamiento una línea de atención gratuita a usuarios según lo establecido en el Real Decreto-ley 13/2012?

a) En caso negativo, ¿por qué?
b) En caso afirmativo, ¿existe alguna compañía que no haya cumplido con la obligación? ¿cuál?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/020250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la reunión del Presidente del Gobierno con el Lehendakari Iñigo Urkullu.

Exposición de motivos

Tras la reunión del Presidente del Gobierno con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Artur Mas, a finales de marzo de manera casi secreta, ya que nos enteramos de ella por la prensa a la semana siguiente, ahora el Presidente del Gobierno se reúne con el Lehendakari, Iñigo Urkullu, de manera también secreta.

Uno de los motivos de la reunión, según los medios de comunicación, fue negociar el Cupo Vasco. El País Vasco cifra en unos 800 millones de euros el dinero que le adeudaría el Estado por diferencias en la aplicación de la actual ley, diferencias que llevan discutiéndose ya desde el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cree el Gobierno que esta manera de actuar es compatible con la regeneración democrática y transparencia que predica?
2. ¿Considera el Gobierno que el Cupo Vasco favorece la igualdad y la cohesión de los ciudadanos?
3. ¿Qué criterios regirán las negociaciones del Gobierno con el ejecutivo vasco en la renovación del Cupo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el registro de niños y niñas víctimas de violencia de género.

Exposición de motivos

El pasado viernes la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, anunció la creación de un registro en el que se incluirían a los niños víctimas de violencia de género y la modificación de la Ley Integral para conferirles el estatus de víctimas. Sin embargo, esta medida parece que no acarreará cambios ni mejoras sustanciales en la protección de los menores según diferentes asociaciones. Varias organizaciones relacionadas con la violencia de género consideran que cualquier plan o medida que pretenda actuar sobre los menores tiene que incluir «cambios integrales» que insistan en la formación de agentes especializados en la intervención con menores, desde trabajadores sociales a psicólogos y agentes de las fuerzas de seguridad del Estado. «Siempre que exista violencia de género tiene que haber una valoración del riesgo para los menores. Un simple registro, sin otras medidas que profundicen la atención sobre los menores víctimas de violencia de género no tendrá efectos que repercutan sustancialmente sobre el trato que reciben».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cómo pretende el Gobierno utilizar el registro de niños y niñas víctimas de violencia de género?
2. ¿Piensa el Gobierno implementar medidas accesorias a dicho registro?
3. ¿Piensa el Gobierno adoptar las Directrices del Consejo de Europa sobre justicia adaptada a los niños para que rijan todas las actuaciones judiciales y administrativas en que tengan que participar niños y niñas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/020252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas que ha tomado el Gobierno para continuar exportando productos cárnicos a Rusia.

Exposición de motivos

Tras un comunicado divulgado por el Servicio de Inspección Agrícola y Ganadera (SIAG) ruso en el que pedía al Gobierno de España que retirase a determinadas empresas de la lista de proveedores a Rusia por motivos fitosanitarios, el director general de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura de España, Valentín Almansa de Lara, tras una inspección realizada por los servicios veterinarios españoles de las empresas proveedoras de carne a Rusia, ha sugerido la retirada de sesenta empresas. Esta decisión se habría tomado tras una serie de inspecciones a empresas exportadoras a Rusia. El plazo límite impuesto por Rusia para la retirada de estas empresas finalizaba a fecha de hoy. En caso contrario, Rusia suspendería todas las exportaciones cárnicas desde nuestro país a éste.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Se han cumplido los requisitos exigidos por el SIAG ruso en relación a la exclusión de las 60 empresas de la lista de proveedores?

cve: BOCG-10-D-267

2. ¿Qué irregularidades se detectaron en dichas empresas?
3. ¿Mantienen dichas empresas los requisitos fitosanitarios necesarios para poder comercializar sus productos en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/020253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En relación a los expedientes de asilo y de extensión de asilo realizados en la Embajada Española en Pakistán, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuántos casos se están tramitando en la Embajada de España en Pakistán relativos a la extensión de la situación de refugiado a familiares de éstos reconocidos por el Reino de España?
2. ¿En qué fecha se inició cada uno de ellos? ¿En qué fecha se envió a la Oficina de Asilo y Refugio cada uno de los expedientes? ¿Fue devuelto alguno a la Embajada? ¿Por qué razón?
3. ¿Qué información ha sido aportada en cada uno de los casos por los familiares que están en estos trámites?
4. ¿Hay algún caso que se esté tramitando, solicitado por un refugiado, de la minoría religiosa ahmadia, desde abril de 2012 en la cual se esté retrasando la realización del expediente por algún motivo?
De ser la respuesta positiva ¿Qué y cuáles son las comprobaciones que se están realizando desde la Embajada o Consulado? ¿Cuál es el resultado de las mismas? ¿Bajo qué soporte legal se está haciendo? ¿Cuál es la situación de ese expediente?
5. ¿Trabaja la Embajada o Consulado con alguna oficina legal de Pakistán? ¿con cuál o cuáles?, ¿Cuáles son sus labores en los procedimientos? ¿Tiene la certeza la Embajada de que esa o esas compañías legales no realizan ningún tipo de chantaje directa o indirectamente, de tipo económico, a las personas sobre las que realiza investigaciones o comprobaciones?
6. Teniendo en cuenta los ataques que se están produciendo últimamente a las minorías religiosas en Pakistán, en el caso de que alguna de las personas solicitantes de la extensión de asilo sufriera algún tipo de ataque ¿se sentiría la Embajada como responsable indirecta de las mismas por su retraso en la realización de los expedientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/020254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila y doña Rosana Pérez Fernández, Diputadas del G.P. Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativas a medidas para resolver el problema del colectivo de marineros gallegos que en 1960 y 1970 trabajaron en buques noruegos

Durante la década de 1960 y 1970 sobre todo, y en menor medida en la de 1980, fueron muchos los marineros gallegos que se trasladaron a Noruega a trabajar en cargueros, rebocadores off-shore y otros muchos buques de la marina mercante noruega.
Están más que acreditadas las relaciones laborales formales que estos trabajadores del mar contrajeron con muchas empresas noruegas. Las autoridades tributarias noruegas les obligaron a pagar

cve: BOCG-10-D-267

las correspondientes contribuciones al Estado. Los impuestos se fijaron de acuerdo con el tratado tributario vigente y la ley tributaria interna de Noruega, sin tener en cuenta ningún derecho a pensión ni otras ventajas.

Esta Diputada se dirigió en numerosas ocasiones al Gobierno en la anterior legislatura por el grave problema que sufre este colectivo ante las dificultades para percibir las prestaciones que le corresponden legalmente de cara a la jubilación. La tramitación para conseguir las prestaciones que les corresponden es un arduo camino, plagado de tramitaciones burocráticas y lleno de impedimentos.

Los afectados han dirigido una carta al Presidente del Gobierno el pasado mes de enero, para demandarle una solución a este problema. En dicha misiva, proponían una alternativa: un acuerdo entre el Gobierno español y su homólogo noruego para que se transfiera a la Seguridad Social española las cuantías correspondientes a lo aportado por estos trabajadores del mar durante el periodo en el que trabajaron en la Marina Mercante noruega, a fin de que se refleje en sus pensiones de jubilación.

Ponen de manifiesto que después de haber trabajado durante décadas en Noruega, sus pensiones son irrisorias porque no les computa el tiempo trabajado en el país noruego.

Es preciso recordar que Noruega no pertenece a la UE, y que si se pretende solucionar esta injusticia, debe ser el Gobierno español quien realice las gestiones oportunas ante Noruega.

Alegan además los afectados de avanzada edad, que llevan dos años esperando la solución a la que se comprometió la UE. Este caso se ha llevado al Comité de Peticiones del Parlamento Europeo, después de concluir que los solicitantes españoles son víctimas de una injusticia social grave. El Comité demandó a Noruega el establecimiento de un acuerdo bilateral con el Estado español que asegure la devolución de dichas cuantías.

La desesperación ha cundido ya entre estos marineros retirados que han dirigido también una carta al Defensor del Pueblo noruego, donde ponen de manifiesto que Noruega recaudó 3,5 mil millones de coronas noruegas en impuestos sobre la renta de los marineros españoles entre 1970 y 1980.

La cuestión no es fácil puesto que el plazo límite para modificar las decisiones tributarias es de diez años. Así que la devolución de los impuestos pagados no parece ser una posibilidad, de ahí la importancia de que se alcance un acuerdo bilateral entre ambos países.

¿Ha atendido el Presidente del Gobierno la carta que le ha dirigido la asociación Long Hope que representa al colectivo de marineros gallegos que trabajaron en buques de la marina mercante noruega en las décadas de 1960 y 1970?

¿Es consciente el Gobierno del grave problema que padece este colectivo de trabajadores del mar?

¿Va el Gobierno a adoptar medidas para solucionar esta cuestión? ¿Está dispuesto a dirigirse al Gobierno noruego a fin de acordar un Convenio bilateral y solucionar este tema?

¿Sabe el Gobierno que el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo concluyó que este colectivo es víctima de una injusticia social grave?

Dado que el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo demandó a Noruega el establecimiento de un acuerdo bilateral con el Estado español, ¿Ha habido alguna gestión por parte del Gobierno noruego al respecto?

¿Cuál es la disposición del Gobierno a resolver las dificultades de los marineros gallegos que trabajaron en buques noruegos y que ahora no reciben lo que les corresponde a pesar de haber tributado al Estado noruego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández,** Diputadas.

184/020255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito a: Los responsables del Ejército de Tierra han decidido represaliar, una vez

cve: BOCG-10-D-267

más, al Presidente de AUME (la Asociación unificada de militares), imponiéndole un arresto que implica la privación de libertad durante un mes y un día.

El pasado 2 de abril, el Ejército de Tierra notificó al Presidente de AUME, el Señor Jorge Bravo, una sanción de un mes y un día de arresto. Este militar tendrá que cumplir dicha sanción en el Establecimiento Disciplinario Militar Centro, con Base en Colmenar Viejo.

Una sanción que fue dictada por el General de División Jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Cuartel General del Ejército de Tierra. Mando que se extralimita en sus competencias puesto que no le compete dictar sanciones de este tipo.

Se trata de un «castigo» al militar por las declaraciones realizadas a algunos medios de comunicación hace tiempo, el 16 de julio de 2012. Unas manifestaciones realizadas en calidad de presidente de la asociación mencionada y que hacían alusión a la necesidad de recortar gastos superfluos en las celebraciones de las Fuerzas Armadas, en un momento en el que se están recortando las retribuciones de los militares, así como los salarios de muchos ciudadanos.

Como en todas las democracias europeas, las Fuerzas Armadas no deben quedar excluidas de los principios democráticos si lo que se pretende es la democratización de una institución que todos los ciudadanos pagamos. Sin olvidar el respeto debido a los derechos y libertades individuales cuando se está hablando como un representante de una asociación profesional y no como un militar que está cumpliendo con sus deberes en un cuartel. A todas luces, consideramos que se ha aplicado el régimen disciplinario de manera desproporcionada.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón se ha impuesto una sanción de un mes y un día de arresto al Presidente de AUME (la asociación unificada de militares)?

¿Es habitual dictar una sanción por unas declaraciones efectuadas a algunos miembros de los medios de comunicación en julio de 2012? ¿Es normal dictar una sanción a un militar que hablaba en calidad de representante de dicha asociación?

¿Por qué la sanción fue dictada por el General de División Jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Cuartel General del Ejército de Tierra? ¿Tiene competencias para dictar este tipo de sanciones?

¿Es tan ofensivo proponer recortes en las Fuerzas Armadas en cuestiones de celebraciones y gastos superfluos en un contexto de grave crisis como el que estamos atravesando, y cuando la mayoría de los ciudadanos sufren rebajas de salarios?

¿Considera el Gobierno que dado el contexto existente, es más adecuado reducir las retribuciones de los militares que recortar en celebraciones, fiestas y otro tipo de gastos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/020256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación a las declaraciones del Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, sobre la inminente reforma de la Ley del Aborto, coincidiendo con las exigencias de la Iglesia Católica de mayor celeridad para acabar con los derechos de los que gozan las mujeres en la actualidad, le interesa saber a esta Diputada:

¿Representa la Conferencia Episcopal un actor relevante para el Gobierno en la orientación de las políticas de salud sexual y reproductiva?

¿Dicha reforma de la ley del Aborto va a tener en cuenta las recomendaciones de la OMS que aboga por eliminar las barreras legales, políticas y prácticas que impiden el acceso libre al aborto como la

cve: BOCG-10-D-267

autorización de terceras partes o la objeción de conciencia de los médicos, que debe estar reconocida siempre que no suponga un impedimento para acceder a la intervención de forma efectiva?

¿Cree el Gobierno que la reforma de la Ley del aborto es una demanda social candente o más bien responde al interés y presión de ciertos sectores eclesiásticos?

¿Cómo valora el Gobierno el descenso en el número de abortos practicados desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo?

¿Cree el Gobierno que una Ley del Aborto más restrictiva comportará una tasa de aborto más reducida? En caso afirmativo ¿por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

184/020258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

A mediados del mes de febrero de 2013 un árbitro valenciano de 17 años perdió el bazo tras sufrir una paliza durante un partido de Segunda Regional entre Los Silos y Mislata UF «B» (Valencia). La agresión se produjo después de que el colegiado mostrara una tarjeta roja a un jugador de este último equipo, quien reaccionó de forma violenta ante su expulsión y le propinó un puñetazo en la cara y, cuando cayó al suelo, varias patadas a resultas de las cuales tuvo que ser hospitalizado para practicarle de urgencia una extirpación de bazo.

Al tiempo que tenía lugar el incidente arriba reseñado, otra noticia relacionada con el entorno del fútbol alcanzó gran repercusión en España. Ésta fue protagonizada por Salva Ballesta, ex jugador de Atlético de Madrid, Valencia, Málaga o Levante, entre otros clubes, que había sido llamado por Abel Resino para que lo acompañara en su nueva aventura como entrenador en el Celta de Vigo. Sin embargo, en cuanto se supo de su llegada como ayudante del nuevo responsable técnico, un sector de la afición del Celta expresó su rechazo a su contratación en las redes sociales, tildando a Ballesta de «fascista» y el presidente del club gallego decidió no contratarle.

Lo cierto es que Salva Ballesta se ha declarado públicamente admirador de García Morato, aviador militar español del bando franquista durante la Guerra Civil, y de Hans Rudel, piloto alemán durante la Segunda Guerra Mundial, incluso del golpista del 23-F, Antonio Tejero. El futbolista, que celebraba sus goles con el saludo militar, también tuvo un encontronazo con la afición de Osasuna. En un partido con el Málaga en El Sadar, después de ser expulsado por el árbitro, dedicó a la grada: «¡Que viva España, hijos de puta!»

En febrero de este año, Esteban Ibarra, portavoz de «Movimiento contra la Intolerancia», expresó su apoyo a las declaraciones del jugador del Barça, Daniel Alves, quien denunció que en los campos de fútbol españoles sigue habiendo racismo. Todo ello tenía como origen unos sucesos ocurridos durante un partido de la Copa del Rey, en el que parte del público asistente realizó insultos racistas imitando los movimientos de un mono y diciendo «uh uh uh», dirigiéndose al futbolista Dani Alves. En rueda de prensa posterior, el jugador brasileño denunció estos hechos y recalcó que los insultos racistas «son un mal que abunda en todos los estadios de fútbol españoles».

Al respecto, el portavoz del «Movimiento contra la Intolerancia», manifestó: «Ratificamos las declaraciones de Alves. Es verdad lo que dice, en muchos campos de fútbol por desgracia hay gritos racistas y grupos ultras. Denunciamos que no se está aplicando la ley como se exige en estos casos».

El racismo, la xenofobia y, en general, la intolerancia, son una forma de violencia que no debe tener cabida en la sociedad. El deporte tiene una función de promoción de valores como el respeto mutuo, la tolerancia, la deportividad y la no discriminación de las personas.

cve: BOCG-10-D-267

El Consejo Superior de Deportes ha impulsado diversas actuaciones orientadas a la realización de esa función integradora, entre las cuales se incluye la constitución el 22 de diciembre de 2004 del Observatorio de la Violencia, el Racismo y la Intolerancia en el Deporte, como grupo de trabajo incardinado en la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos. En el Observatorio participan representantes de la Administración del Estado (CSD, Interior, Trabajo y Asuntos Sociales), de organizaciones representativas del mundo del deporte, y específicamente del fútbol, de ONG del ámbito de la prevención y lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, la Federación Española de Municipios y Provincias, y de la Asociación Española de Prensa Deportiva.

Concebido para actuaciones de estudio y realización de informes, al Observatorio se le encargó hacer el seguimiento del Protocolo de Actuaciones contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Fútbol, firmado el 18 de marzo de 2005.

La entrada en vigor de la Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, produce un cambio en la situación. La Administración General del Estado debe impulsar una serie de actuaciones entre las que se encuentra el desarrollo del Observatorio de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.

El desarrollo normativo más detallado, del Observatorio se ha producido en el Capítulo VIII, Sección 2.ª, artículos 83-86 del Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

El Observatorio queda adscrito al CSD, y se establecen unas funciones genéricas del mismo: estudio, análisis, propuesta y seguimiento en materia de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los planes del Gobierno para hacer un seguimiento de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte en general y en el fútbol en particular?
2. ¿Cómo valora el Gobierno que el Observatorio de la Violencia, el Racismo y la Intolerancia en el Deporte, desde hace dos años no se reúne porque no lo convoca el Consejo Superior de Deportes?
3. ¿Cómo valora el Gobierno que en estos momentos no se esté realizando una observación efectiva del racismo y la xenofobia en el fútbol?
4. ¿Qué iniciativas promoverá el Gobierno para impedir la presencia de grupos ultras en los campos de fútbol?
5. ¿Cuántas sanciones se han impuesto en las dos últimas temporadas a quienes han promovido y realizado gritos racistas?
6. ¿Cuántas sanciones se han impuesto en las dos últimas temporadas a los clubes que no hayan impedido el acceso o incluso hayan incentivado la presencia de grupos ultras en los campos de fútbol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/020259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre la grave injerencia del Gobierno español en los asuntos internos de Venezuela con declaraciones desestabilizadoras que ponen en tela de juicio las elecciones presidenciales en dicho país, dirigidas al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Con un 78 por ciento de participación en las elecciones presidenciales del 14 de abril de 2013, los venezolanos otorgaron el 50,67 por ciento de los votos (7.505.338 votos) a Nicolás Maduro, frente al 49,07 por ciento (7.403.000 mil votos) de Henrique Capriles, según informó el Consejo Nacional Electoral que, en aplicación de las leyes venezolanas proclamó la victoria de Maduro el 15 de abril. Sin embargo, el opositor Capriles adelantó que no reconocería los resultados electorales hasta que se contaran uno a uno los votos.

En plena sintonía con Capriles, con el Departamento de Estado de EE.UU. y con el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, el ministro español de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo

cve: BOCG-10-D-267

se apresuró a declarar que «deseamos que el Consejo Nacional Electoral proceda cuanto antes al recuento de los votos para que finalice este período de interinidad», y añadió más incertidumbre al afirmar que «sea quien sea» el vencedor después del recuento. Estas imprudentes declaraciones suscitaron de inmediato la protesta oficial de las autoridades venezolanas y el canciller de Venezuela, Elías Jaua, anunció que llamaría a consultas al embajador en Madrid, Bernardo Álvarez para clarificar la postura del Gobierno español. El presidente electo de Venezuela, Nicolás Maduro, ha advertido al Gobierno español de que tiene que tener «cuidado» con sus declaraciones, y le ha instado a rectificar esas críticas a las elecciones presidenciales o Caracas «tomará medidas a todos los niveles, medidas diplomáticas, económicas y políticas ejemplares». El 6 de marzo de 2013, en declaraciones a la Cadena Ser, Margallo ya había destacado que el líder de la Mesa de Unidad Democrática (MUD), Henrique Capriles, era «un buen candidato». Mucho más lejos ha ido la número dos del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, quien ha admitido que su formación está «preocupada» por lo que ocurre y ha expresado su deseo de que se «clarifique» lo antes posible la «limpieza» del proceso electoral.

Sin embargo, la inmensa mayoría de los 165 acompañantes internacionales que observaron los comicios han certificado la limpieza de su desarrollo. Las Misiones electorales de UNASUR, MERCOSUR y UNIORE (Unión Interamericana de Organismos Electorales) han avalado la limpieza de las elecciones y han pedido respetar los resultados electorales en Venezuela. Los observadores del Centro Carter, fundación estadounidense que preside el ex presidente Jimmy Carter, elogiaron a Venezuela por contar con un sistema automatizado de votación que además arroja una boleta en físico y facilita la verificación de los resultados. Desde 2008, la plataforma electoral venezolana funciona de manera automatizada en su totalidad, es decir, cada uno de los procesos, desde la inscripción en el Registro Electoral hasta el conteo de los votos, es auditable. Las mismas conclusiones han sido asumidas por la delegación española, integrada por los portavoces de los grupos parlamentarios en la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados. Sus miembros, en representación del PP (Daniel Serrano), PSOE Antonio Trevin), CiU (Antoni Picó), IU (Enrique López) y PNV (Aitor Esteban), tampoco ha detectado irregularidad alguna, tras presenciar las votaciones en seis colegios electorales. Para el Diputado del PSOE Antonio Trevin, y así figurará en el informe de la delegación, «el resultado electoral es fiable porque es contrastable y porque asegura el ejercicio libre, secreto y universal del voto». Para hacer esta afirmación, los parlamentarios españoles se basan en la constatación de que «el sistema permite un doble contraste de resultados», mediante el voto electrónico y a través del recuento de papeletas. Por otra parte, añadió el Diputado asturiano, «en los colegios que visitamos, el funcionamiento nos pareció correcto, reinaba un clima pacífico y los interventores expresaron no tener constancia de incidencias relevantes». Los observadores españoles destacaron que el proceso electoral en Venezuela «ha sido limpio». «Protestas no ha habido. Ha podido haber alguna irregularidad, pero el proceso ha sido limpio», afirmó José Bono, expresidente del Congreso de los Diputados.

Declaraciones como las del ministro español de Asuntos Exteriores añaden gasolina al fuego de la violencia latente en Venezuela y recuerdan el escandaloso apoyo del Gobierno de José María Aznar al fallido golpe de Estado perpetrado en 2002 contra el presidente Chávez, con idéntica complicidad de EE.UU. y de la OEA. Efectivamente, respondiendo al llamamiento incendiario de Capriles a sus seguidores, instigándoles a manifestarse en la calle en todas las ciudades, «dar duro» y congregarse ante la sede del Consejo Nacional Electoral para denunciar un supuesto «fraude» electoral, en las horas siguientes a la proclamación del nuevo Presidente electo se han producido decenas de incidentes en un clima de violencia. Un miembro del gobernante Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Henry Manuel Rangel, fue asesinado el 15 de abril de tres tiros en la espalda en el municipio de Cordero por la agresión de simpatizantes del principal candidato opositor, Henrique Capriles. Y opositores han quemado las sedes del PSUV en los estados de Anzoátegui y Táchira, con gente dentro.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué datos concretos se ha basado el Gobierno para poner en tela de juicio el resultado de las elecciones presidenciales de Venezuela, avalado por las misiones internacionales de observación y por la delegación de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados?

2. ¿Es consciente el Gobierno del daño que declaraciones como las del ministro de Asuntos Exteriores pueden provocar a los intereses económicos, políticos y diplomáticos de España en Venezuela y en otros países de América Latina?

cve: BOCG-10-D-267

3. ¿Es consciente el Gobierno que sus declaraciones sobre la «incertidumbre» y la «interinidad» en Venezuela contribuyen a la desestabilización del país y a exacerbar la violencia interna?

4. ¿Condena el Gobierno el golpe de Estado perpetrado en 2002 en Venezuela contra el entonces presidente Chávez, o mantiene el mismo apoyo que prestó a los golpistas el Gobierno de José María Aznar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/020260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre las presiones de la Iglesia Católica sobre el Gobierno y el Parlamento, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En su discurso inaugural de la asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Española el cardenal de Madrid, Antonio María Rouco, ha censurado al Gobierno por «no haber elaborado aún ni siquiera con un anteproyecto de Ley que permita una protección eficaz del derecho a la vida de aquellos seres humanos inocentes que no por hallarse en las primeros estadios de su existencia dejan de gozar de ese básico derecho fundamental».

Según él, «es urgente la reforma en profundidad de la legislación vigente».

También exige el cardenal arzobispo la radical supresión del matrimonio entre personas del mismo sexo. Pese a que el Tribunal Constitucional ha rechazado el recurso presentado por el Partido Popular, Rouco afirma que: «Hemos de reiterar también que es urgente la reforma de nuestra legislación sobre el matrimonio. No se trata de privar a nadie de sus derechos, ni tampoco de ninguna invasión legal del ámbito de las opciones íntimas personales. Se trata de restituir a todos los españoles el derecho de ser expresamente reconocidos por la ley como esposo o esposa».

Estas declaraciones se realizaban prácticamente a la misma hora en que el presidente Rajoy iniciaba en Roma su visita al nuevo pontífice y, más tarde, al primer «ministro» vaticano, el cardenal secretario de Estado Tarcisio Bertone.

Y en su discurso añadió: «Persiste la desprotección legal del derecho a la vida de los que van a nacer y persiste una legislación sobre el matrimonio gravemente injusta. Persiste la ausencia de protección adecuada para la familia y la natalidad, en especial, para las familias numerosas. La calidad de la enseñanza sigue dejando mucho que se desear, siendo así que de ella depende en tan gran medida el futuro de la sociedad».

La injerencia de la máxima autoridad eclesiástica de la Iglesia española como lobby de presión sobre el Gobierno y las Cortes es tanto más escandalosa por cuanto el Estado, pese a que la Constitución lo define como «aconfesional», a través de sus diferentes Administraciones da cada año a la Iglesia católica 11.337,1 millones de euros, el 1% del PIB por muy diferentes conceptos, incluido un práctico régimen de paraíso fiscal. Este año, los obispos reciben del Ministerio de Hacienda, en entregas mensuales en una cuenta de la CEE, 248 millones para culto y salarios, de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013. No se entienden los reproches del cardenal a un Gobierno que favorece tendenciosamente a la Iglesia católica y cede cada vez más espacio a la enseñanza privada católica en detrimento de la escuela pública; que ha eliminado la asignatura de Educación para la Ciudadanía a favor de la de Religión; y que se ha comprometido a reformar la Ley del Aborto.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno las criticas expresadas por el cardenal arzobispo de Madrid a la labor desarrollada por el Ejecutivo?

2. ¿Piensa el Gobierno doblegarse, una vez más, a la voluntad de la Iglesia de imponer su credo al conjunto de la sociedad?

3. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la insistencia de la Conferencia Episcopal en que se reforme la ley del matrimonio homosexual, pese a la sentencia del Tribunal Constitucional que desestimó el recurso presentado contra esta misma Ley?

4. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para defender la independencia del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial frente a las injerencias y presiones de la Conferencia Episcopal?

cve: BOCG-10-D-267

5. ¿Representa la Iglesia Católica una referencia principal en las políticas del Gobierno en materia sexual y reproductiva?

6. ¿Piensa el Gobierno incluir en la futura Ley de Transparencia a las iglesias subvencionadas con fondos públicos?

7. ¿Piensa el Gobierno obligar a la Iglesia Católica a cumplir su compromiso de autofinanciarse, suscrito en 1979?

8. ¿Piensa el Gobierno promover la revisión del Concordato con el Vaticano suscrito por España en el período preconstitucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/020261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes preguntas, sobre la construcción de colonias por Israel en el territorio ocupado de Palestina, para las que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno de Israel continúa con su política de violación de los derechos humanos y del derecho internacional en su actitud con respecto al pueblo palestino. Israel continúa con su política de construcción de colonias en los territorios ocupados, lo que genera obstáculos mayores a una salida al conflicto.

Durante el año pasado el Gobierno de Israel aprobó varios proyectos de construcción de viviendas en el interior de los territorios ocupados de Cisjordania y Jerusalén Este que continúan construyéndose pese a significar una clara violación del derecho internacional.

En la actualidad existen aproximadamente 340.000 colonos israelíes ocupando ilegalmente territorio en Cisjordania, 200.000 de ellos se sitúan en varios barrios situados en Jerusalén Este. Los colonos israelíes suponen una de las mayores amenazas para la paz en el conflicto Palestino-Israelí y, pese a ello, el Gobierno israelí continúa fomentado la colonización ilegal de territorio palestino, desoyendo a la comunidad internacional y violando repetidamente numerosos tratados internacionales así como los más fundamentales derechos del pueblo palestino.

La decisión unilateral de esta construcción de viviendas en los territorios ocupados solo puede agravar el conflicto y hacer más difícil una salida negociada del mismo. Israel continúa siendo la principal amenaza para la paz y la seguridad en la zona, y lo confirma, día tras día, con la absoluta indiferencia al derecho internacional y a las decisiones de las Naciones Unidas.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Piensa el Gobierno exigir a Israel que detenga la construcción de colonias en los territorios ocupados y que no autorice la construcción de ninguna vivienda más?

¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medida tendente a instar al Gobierno de Israel a que no se produzca la llegada de más colonos de Israel a los Territorios Ocupados de Palestina?

¿En el caso de continuar la política de ocupación de Israel en territorio ocupado de Palestina debido a la continuación de la construcción de estas viviendas, piensa adoptar alguna medida de presión?

¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de denunciar en la UE a Israel por el incumplimiento sistemático del artículo 2 del Acuerdo de Asociación UE-Israel del que forma parte España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/020262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes preguntas, sobre el bloqueo a Palestina de Israel, para las que se solicita respuesta escrita.

cve: BOCG-10-D-267

El ejército de Israel está llevando a cabo una política de exterminio del pueblo palestino que se encarna en un bloqueo criminal que está provocando el sufrimiento y padecimiento de casi un millón y medio de personas que son considerados unilateralmente por Israel como «población hostil», tratando a esta población civil como combatientes directos en el conflicto.

Este bloqueo económico que Israel lleva a cabo con toda la población Palestina, pero especialmente con la población de la Franja de Gaza, resulta tener unas consecuencias desastrosas para la población de las que la comunidad internacional, y mucho menos la Unión Europea, se hace eco suficiente. Este bloqueo supone limitar el acceso a alimentos, medicinas, energía, el bloqueo de los recursos financieros del país, etc., en definitiva, supone el desmantelamiento del modo de vida de un pueblo.

Las consecuencias para la salud de los niños y las personas mayores, para los servicios que pueden prestar los hospitales, para la posibilidad de desarrollar actividades económicas, etc., son de una gravedad incalculable. No solo basta considerar los datos de defunciones, sino que debemos entender cómo afecta a los vivos y a sus respectivos estilos de vida. La política de apoyo la UE demuestra no ser efectiva, puesto que no basta con la ayuda económica si no se pone fin al bloqueo, que es la causa de la terrible situación que vive el pueblo palestino.

Este bloqueo se lleva prolongando en su fase más criminal, puesto que la población de Palestina siempre ha visto limitada su relación con el exterior por la intervención de Israel, desde el año 2007 desde que el Gobierno israelí declarara la Franja de Gaza como «Territorio Hostil».

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno la interposición de medidas para la inmediata congelación del Acuerdo de Asociación UE-Israel como medida de presión hasta que Israel termine el bloqueo con el que somete a la población palestina y especialmente a la de la Franja de Gaza?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de los efectos negativos que el bloqueo provoca en Palestina y especialmente en la Franja de Gaza?

¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/020263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la decisión que tomará el Gobierno en relación a la extradición de Falciani.

Exposición de motivos

Los procedimientos de extradición suelen revestir una gran complejidad jurídica y técnica pero que, sin embargo, suelen dirimirse en numerosas ocasiones bajo criterios políticos. En relación a la posible extradición a Suiza del antiguo empleado del HSBC, Falciani, la justicia tendrá que dictaminar si esta persona debe ser entregada al país que lo reclama, pero la última palabra sobre la extradición depende del Gobierno.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno permitir la extradición de Falciani a Suiza?

a) En caso negativo, ¿piensa facilitar su marcha a Francia para que colabore con la Justicia gala tal y como ha pedido el Gobierno francés en diferentes ocasiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la detección de Josu Ternera en Suiza.

Exposición de motivos

Según diferentes medios digitales el CNI habría localizado al dirigente de la banda terrorista ETA, Josu Ternera, en un punto de la Suiza francófona, según ha trascendido en fuentes de la lucha antiterrorista.

Estas mismas fuentes de la lucha antiterrorista considerarían que, una vez localizado Ternera, debería procederse a su detención, lo que supondría un importante golpe policial para la banda, con la lógica repercusión en todo su entramado y en el de sus colaboradores y simpatizantes. Esta postura contrasta con la del Ministerio del Interior donde, según versiones fidedignas, parece que se trabaja con otro escenario ya que se piensa que en estos momentos tan convulsos del panorama abertzale, precisamente por la muerte de Thierry, capturar a Ternera tendría efectos colaterales muy negativos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Es cierta la información publicada?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para promover la detención de Josu Ternera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/020265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya SÍ (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el valor actualizado de las propiedades e inmuebles del ejército español y de todos los cuerpos militarizados?

¿Qué proporción de estos inmuebles o propiedades podrían ser puestos a la venta en el mercado? ¿Qué ingresos se calcula que podrían generar?

¿Cuál es el valor actualizado del armamento, vehículos y equipos del ejército español y de todos los cuerpos militarizados?

¿Qué proporción de estos armamentos, vehículos y equipos podrían ser puestos a la venta en el mercado? ¿Qué ingresos se calcula que podrían generar?

¿Cuál es el valor actualizado de las propiedades e inmuebles del Ministerio de Asuntos Exteriores, dentro del Estado español y en el extranjero, así como las propiedades e inmuebles del Instituto Cervantes y otros organismos del estado que operan en el exterior?

¿Qué proporción de estos inmuebles o propiedades podrían ser puestos a la venta en el mercado? ¿Qué ingresos se calcula que podrían generar?

Palacio del Congreso de los Diputados, abril de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual,** Diputado.

184/020266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de COMPROMÍS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

Según aparecía la semana pasada en los medios de comunicación, el Ministerio de Fomento estaría ultimando la creación de una empresa pública a la que se traspasarían las concesionarias de autopistas de peaje en pérdidas.

Por todo ello, pregunto:

¿A qué autopistas se refiere?

¿Cuáles son las empresas propietarias de estas autopistas?

¿En qué estudios se basó la justificación para construir estas autopistas? ¿Cuáles son los datos de tráfico de estas autopistas?

¿Cuál ha sido su evolución?

¿Han barajado otras alternativas diferentes a la constitución de una sociedad pública?

¿Cuál es la cuantía de la deuda que asumiría el Ministerio de Fomento?

¿Cuánto costará al Estado la constitución de esta sociedad, y el asumir la deuda generada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/020267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo

cve: BOCG-10-D-267

Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil durante el 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por la Guardia Civil durante el 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Cuál ha sido el número de delitos y faltas de hurto conocidas por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil durante el 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos y faltas de hurto conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de inmigrantes que han obtenido permiso de residencia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo

cve: BOCG-10-D-267

Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución en la provincia de Santa Cruz de Tenerife del número de contribuyentes que marcan la casilla destinada a la Iglesia en su declaración del IRPF desde el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/020282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según la información recogida en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de 2013, la Secretaria General de Universidades, en el desarrollo del programa 322C Enseñanza Universitaria, contempla dos dotaciones; una transferencia corriente y otra transferencia de capital, con un importe total de ambas que se acerca a los seiscientos mil euros para el presente ejercicio destinado a la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas.

cve: BOCG-10-D-267

A los efectos de obtener información de la aplicación por la citada fundación de las transferencias recibidas, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

I. ¿Cuáles son los objetivos que animan la actividad de la Fundación para la Proyección de las Universidades Españolas?

II. ¿Cuáles son, en este momento, los diferentes trabajos que desarrolla dicha fundación, y cuáles han sido los trabajos realizados en 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/020283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil durante el 2012 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

184/020284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas contra las personas tramitadas por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2012 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

184/020285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por hurtos/faltas tramitados por la Guardia Civil durante el 2012 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas contra las personas tramitadas por la Guardia Civil durante el 2012 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

184/020287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas tramitadas por la Guardia Civil durante el 2012 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

184/020288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por hurtos/faltas tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2012 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

184/020289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de homicidios/asesinatos tramitados por la Guardia Civil durante el 2012 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de homicidios/asesinatos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2012 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

184/020291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos por sustracción de vehículos tramitados por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2012 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

184/020292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robo con fuerza y robo con intimidación en la isla de Fuerteventura durante el 2012 y que afecten a establecimientos comerciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

184/020293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de robo con violencia/intimidación tramitados por la Guardia Civil durante el 2012 en la isla de Fuerteventura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2012 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo capítulo VI y entidades públicas empresariales, destinadas a la provincia de Huesca y relativas a actuaciones en materia de carreteras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/020295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el PIB de la provincia de Huesca por sectores, y cuál es su peso en el PIB nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/020296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por violencia de género se han producido en la provincia de Huesca durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/020297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Susinos Tarrero, doña Ana María Madrazo Díaz, don José María Alonso Ruiz y don Javier Puente Redondo, Diputados por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Cuál es el número de créditos ICO y cuantías de los mismos concedidos a emprendedores en la provincia de Cantabria desde el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**María Jesús Susinos Tarrero, Ana María Madrazo Díaz, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo,** Diputados.

184/020298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Susinos Tarrero, doña Ana María Madrazo Díaz, don José María Alonso Ruiz y don Javier Puente Redondo, Diputados por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado de la lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social en la provincia de Cantabria desde el ejercicio 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**María Jesús Susinos Tarrero, Ana María Madrazo Díaz, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo,** Diputados.

184/020299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Susinos Tarrero, doña Ana María Madrazo Díaz, don José María Alonso Ruiz y don Javier Puente Redondo, Diputados por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones y cuantías se han destinado a planes de fomento de empleo en la provincia de Cantabria en el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**María Jesús Susinos Tarrero, Ana María Madrazo Díaz, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo,** Diputados.

184/020300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Susinos Tarrero, doña Ana María Madrazo Díaz, don José María Alonso Ruiz y don Javier Puente Redondo, Diputados por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de radares están instalados en la Comunidad Autónoma de Cantabria? (operativos y no operativos)

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**María Jesús Susinos Tarrero, Ana María Madrazo Díaz, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asian González, don Francisco Cabrera García, doña Celia Alberto Pérez y don Guillermo Mariscal Anaya, Diputados por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de becas de movilidad adjudicadas para el curso 2011/2012 para estudiantes de enseñanzas universitarias y, concretamente, número de beneficiarios en la Universidad de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asian González, Francisco Domingo Cabrera García, Celia Alberto Pérez y Guillermo Mariscal Anaya,** Diputados.

184/020302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Asian González, don Francisco Cabrera García, doña Celia Alberto Pérez y don Guillermo Mariscal Anaya, Diputados por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de becas de carácter general adjudicadas para el curso 2011/2012 para estudiantes de enseñanzas universitarias de la Universidad de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Matilde Pastora Asian González, Francisco Domingo Cabrera García, Celia Alberto Pérez y Guillermo Mariscal Anaya,** Diputados.

184/020303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce, doña Teófila Martínez, don Aurelio Romero, doña María Felicidad Rodríguez Sánchez y don Alfonso Candón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de presos en las prisiones de la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**José Ignacio Landaluce Calleja, Teófila Martínez Saiz, Aurelio Romero Girón, María Felicidad Rodríguez Sánchez y Alfonso Candón Adán,** Diputados.

184/020304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce, doña Teófila Martínez, don Aurelio Romero, doña Felicidad Rodríguez y don Alfonso Candón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Cuál es el número de incautaciones de droga realizadas en la provincia de Cádiz que se han producido en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**José Ignacio Landaluce Calleja, Teófila Martínez Saiz, Aurelio Romero Girón, María Felicidad Rodríguez Sánchez y Alfonso Candón Adán,** Diputados.

184/020305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce, doña Teófila Martínez, don Aurelio Romero, doña Felicidad Rodríguez y don Alfonso Candón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de agentes de la Guardia Civil asignados a los cuarteles de la provincia de Cádiz y grado de cumplimiento de la RPT?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**José Ignacio Landaluce Calleja, Teófila Martínez Saiz, Aurelio Romero Girón, María Felicidad Rodríguez Sánchez y Alfonso Candón Adán,** Diputados.

184/020306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce, doña Teófila Martínez, don Aurelio Romero, doña Felicidad Rodríguez y don Alfonso Candón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos cometidos en la provincia de Cádiz en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**José Ignacio Landaluce Calleja, Teófila Martínez Saiz, Aurelio Romero Girón, María Felicidad Rodríguez Sánchez y Alfonso Candón Adán,** Diputados.

184/020307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce, doña Teófila Martínez, don Aurelio Romero, doña Felicidad Rodríguez y don Alfonso Candón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué obras hay previstas en comisarías del CNP y cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**José Ignacio Landaluce Calleja, Teófila Martínez Saiz, Aurelio Romero Girón, María Felicidad Rodríguez Sánchez y Alfonso Candón Adán,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce, doña Teófila Martínez, don Aurelio Romero, doña Felicidad Rodríguez y don Alfonso Candón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de agentes del CNP asignados a las comisarías de la provincia de Cádiz y el grado de cumplimiento de la RPT?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**José Ignacio Landaluce Calleja, Teófila Martínez Saiz, Aurelio Romero Girón, María Felicidad Rodríguez Sánchez y Alfonso Candón Adán,** Diputados.

184/020309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Arturo García-Tizón López, don Agustín Conde Bajén, don Francisco Vañó Ferre y doña Rocío López González, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones se han ejecutado en materia de conservación y explotación de carreteras en la provincia de Toledo en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Arturo García-Tizón López, Agustín Conde Bajén, Francisco Vañó Ferre y Rocío López González,** Diputados.

184/020310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Marta González Vázquez, Diputada por La Coruña, y doña Olga Iglesias Fontal, Diputada por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

La Confederación Española de Policía (CEP) ha denunciado que en la Comisaría de Lugo el grupo de policía judicial que se ocupaba de investigar e instruir los delitos relacionados con violencia de género, fue desarticulado en octubre de 2012, y que por esa razón los casos de violencia de género que de producen en la ciudad son atendidos desde la Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano (ODAC).

¿Cuál es el mecanismo utilizado para la tramitación de los delitos relacionados con violencia de género en la Comisaría de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Marta González Vázquez y María Olga Iglesias Fontal,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Ignacio Landaluce, doña Teófila Martínez, don Aurelio Romero, doña María Felicidad Rodríguez Sánchez y don Alfonso Candón, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de los créditos ICO para mujeres emprendedoras, así como el número de las que se han beneficiado en la provincia de Cádiz desde el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**José Ignacio Landaluce Calleja, Teófila Martínez Saiz, Aurelio Romero, María Felicidad Rodríguez Sánchez y Alfonso Candón Adán,** Diputados.

184/020313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de faltas cometidas en la provincia de Huesca durante el año 2012 por municipio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/020314

A la Mesa del Congreso

Doña María Concepció Tarruella Tomás, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno que el Estado español se sitúe a la cola de Europa en atención sanitaria a los inmigrantes sin papeles, según se desprende de un estudio reciente de Médicos del Mundo, sobre la atención sanitaria a los más desfavorecidos en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2013.—**María Concepció Tarruella Tomás,** Diputada.

184/020316

A la Mesa del Congreso

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Tiene constancia el Gobierno de que un Coronel de la Guardia Civil destinado en Barcelona estuviera al frente de una presunta operación denominada «Horizonte Después», tal y como se ha publicado en medios de comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2013.—**Jordi Jané i Guasch,** Diputado.

184/020317

A la Mesa del Congreso

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a las malas condiciones de las carreteras N-642, N-634 un tramo de la A-8 en la comarca de A Mariña (Lugo).

Son numerosas las ocasiones en las que el BNG se ha dirigido al Ministerio de Fomento para demandar la mejora de las vías de titularidad estatal que atraviesan la comarca lucense de A Mariña debido a su mal estado de conservación en diversos tramos. Carreteras llenas de baches y con el firme muy deteriorado que la convierten en peligrosa desde el punto de vista de la seguridad vial.

Nos referimos a la N-642, a la N-634 y a la A-8, en el tramo que va de Barreiros a Ribadeo.

La N-642 es la única vía de comunicación que en sus tramos lucenses entre San Cibrao (ayuntamiento de Cervo) y el ayuntamiento de Barreiros, donde conecta en el lugar de A Espiñeira (Barreiros) con la A-8 hasta Ribadeo y el interior de la provincia.

En sus 25,7 km, la N-642 pasa por numerosas travesías de los ayuntamientos de Cervo, Burela y Foz, pero debido a su deterioro y mala señalización presenta diversos puntos negros que suponen un serio riesgo para los conductores y para los viandantes. Además, hay que añadir la deficiente iluminación nocturna que empeora la visibilidad para detectar el sinfín de problemas que presenta el firme.

Esta circunstancia se une a la parálisis en la construcción de la autovía A-8 entre Barreiros y San Cibrao. Con lo cual, hay que concluir que las infraestructuras estatales a su paso por A Mariña no ofrecen un servicio adecuado a los ciudadanos, sobre todo, no garantiza la seguridad vial.

Respecto a la N-634 Santiago-Irún, que comunica la zona oriental de la comarca de A Mariña con el centro, desde Ribadeo hasta A Espiñeira (Barreiros), cruza travesías del ayuntamiento de Ribadeo y Barreiros, y con el interior de la provincia pasando por los ayuntamientos de Vilanova de Lourenzá y de Mondoñedo hasta Abadín.

La A-8 no está completamente terminada, y con tramos paralizados que se desconoce cuándo se finalizarán. Por eso, resulta inadmisible el abandono en el que se encuentran vías como las mencionadas. En este caso, preocupan especialmente los tramos entre A Espiñeira (ayuntamiento de Barreiros) y Abadin, con muchos tramos con un firme en muy mal estado.

En relación a la autovía A-8, en concreto, en su tramo entre A Espiñeira y Ribadeo, de poco más de 22 kms y a pesar de su reciente inauguración, ya presenta un tramo que se puede considerar un punto negro. Nos referimos al situado entre el punto kilométrico 512 y el 515, en dirección a Ribadeo. Un tramo mal diseñado que lleva a los conductores a invadir el carril izquierdo para sortear sus deficiencias e irregularidades del firme, con el consiguiente peligro que esto implica.

Esta situación fue trasladada en numerosas ocasiones al Ministerio de Fomento que como única medida propuso la reducción de velocidad.

Dado lo descrito, se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Ministerio de Fomento el mal estado y el deterioro que padece el firme de las siguientes carreteras de titularidad estatal que atraviesan la comarca lucense de A Mariña: N-642, N-634 y algún tramo de la A-8, en concreto el situado entre A Espiñeira y Abadín?

¿Es consciente el Ministerio del peligro que suponen dichas deficiencias en las vías mencionadas puesto que atraviesan ayuntamientos como el de Cervo, Barreiros, Foz, Burela o Ribadeo?

¿Está dispuesto el Ministerio a estudiar un plan de mejora de la N-642, de la N-634 y del tramo mencionado de la A-8 a fin de mejorar la seguridad vial en la comarca de A Mariña?

cve: BOCG-10-D-267

¿No debería ser una prioridad del Ministerio invertir en el mantenimiento y mejora de las carreteras estatales en lugar de concentrar si lo sus esfuerzos en la construcción de nuevas autovías? La seguridad vial de conductores y viandantes, ¿no debería ser un eje fundamental de las actuaciones de Fomento?

¿Cuánto se ha invertido en mejora de seguridad vial en el año 2012 y en lo que va de 2013 en las carreteras que atraviesan A Mariña?

¿Cuándo se van a reiniciar las obras de ejecución de los tramos pendientes de la A-8, sobre todo de los que están en situación de parálisis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/020318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la petición del Fiscal General del Estado de más medios para luchar contra la corrupción.

Exposición de motivos

El Fiscal General del Estado pidió esta semana, ante la Comisión de Justicia del Senado, más medios «materiales y personales» para investigar la «lacra» que está «envenenando el funcionamiento de la economía de nuestro país, su imagen internacional, la integridad de las arcas públicas, la probidad en las relaciones comerciales y el cabal desempeño de las prerrogativas y funciones públicas», es decir, la corrupción.

La Fiscalía Anticorrupción, según los datos que ofreció este lunes Eduardo Torres-Dulce, intervino el año pasado en 290 procedimientos y participó en «numerosas causas referidas a cajas o entidades financieras en crisis». A pesar de la gravedad del problema los medios materiales y personales no son suficientes. La realidad fiscal y judicial no se ha acomodado a las necesidades que plantean centenares de procedimientos abiertos ante los tribunales.

En relación a lo anterior, se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno dotar de más medios al Ministerio Fiscal y a los tribunales para luchar contra la corrupción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/020319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las amenazas de posibles expropiaciones a empresas españolas por parte de Nicolás Maduro.

Exposición de motivos

Nicolás Maduro afirmó esta semana que espera que el Gobierno español rectifique a tiempo sobre su actitud en relación a Venezuela y su persona porque de no ser así tomará medidas «ejemplares» en todos los órdenes, incluido el económico. «Esperamos que rectifiquen a tiempo, si no tomaremos medidas

cve: BOCG-10-D-267

ejemplares en todos los órdenes: diplomáticas, económicas y políticas para quien se mete contra Venezuela».

Maduro recordó que España tiene importantes intereses económicos en Venezuela y mencionó los intereses de Repsol en la Faja Petrolífera del Orinoco al señalar que «España está en la Faja, Repsol está en el gas ¿y cómo le va a Repsol?, que se pregunten en España; ¿cómo le va a las empresas españolas aquí?», indicó, añadiendo que «hay que cuidar las relaciones».

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno frente a las amenazas de posibles expropiaciones a empresas españolas en Venezuela

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/020320

A la Mesa del Congreso de los Diputados el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la simplificación de contratos que piensa realizar el Gobierno.

Exposición de motivos

La Ministra de Empleo y Seguridad Social, doña Fátima Báñez, señaló durante la inauguración de una jornada sobre la reforma laboral que el Gobierno prepara una «simplificación» y «reducción» de los modelos y los trámites que tienen que hacer las empresas para contratar trabajadores.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué modelos de contratos piensa el Gobierno eliminar de manera concreta?
2. ¿Piensa el Gobierno modificar otros aspectos de la legislación laboral a la vista del fracaso de la última reforma laboral?

En caso afirmativo, ¿qué aspectos concretos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/020321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En las respuestas 184/610 de fecha 26/03/2012 a la pregunta 2878 de fecha 24/01/2012, no se responde a diversas cuestiones, por lo que vuelvo a preguntar al respecto:

¿Piensa asumir responsabilidades la Administración General del Estado por el error en la comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La playa de Torre de la sal, en Cabanes (Castelló) recibe periódicamente inversiones o actuaciones para aportar arena debido su mal estado de conservación. Dicho transvase de arena la realizan camiones provenientes de otras playas, de derribos o de minas.

A pesar de contar con tan poca arena, la limpieza diaria para retirar las algas acumuladas, se hace con una gran pala, retirando no solamente las algas, sino ingentes cantidades de arena, que son posteriormente depositadas junto al poblado marítimo, en una zona semi húmeda con vegetación a escasos metros del LIC del Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Prevé el Gobierno crear espigones u otras medidas para evitar la paulatina desaparición de esta playa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/020323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Hemos tenido noticia de la posible realización de una campaña de prospecciones para la búsqueda de gas de pizarra en La Rioja. Al parecer, la campaña se realiza con unos camiones instrumentados que provocan una vibración fuerte en el suelo, ondas sísmicas artificiales, cuyo rebote en las diferentes capas del terreno es recogida por unos geófonos colocados al efecto en las cercanías del camión. Dado que tienen que llegar a 3.000 metros de profundidad este método es increíblemente complejo y requieren, o les viene muy bien, vibrar justo sobre una carretera.

Según el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para […] en su artículo 4.3 indica que:

3. No se instalará en vías o terrenos objeto del ámbito de aplicación de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial ningún aparato, instalación o construcción, ni se realizarán actuaciones como rodajes, encuestas o ensayos, aunque sea con carácter provisional o temporal, que pueda entorpecer la circulación.

Por todo ello, pregunto:

¿Tiene noticia el gobierno de que se estén realizando prospecciones para la búsqueda de gas de pizarra en carreteras estatales en La Rioja?

¿Ocurre lo mismo en otras Comunidades Autónomas?

¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/020324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

El Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, es un organismo autónomo de la Administración General del Estado, adscrito actualmente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social al que se le encomienda la ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de la Política de Empleo, en el marco de lo establecido en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de empleo.

La financiación de las políticas de empleo tiene un componente importante de fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, aun cuando la gestión de las mismas se lleva a cabo por las Administraciones autonómicas.

El Eje 12 de los IV Acuerdos Tripartitos sobre Formación Profesional para el Empleo, suscrito con el Gobierno, indica que la financiación del subsistema se llevará a efecto con un criterio de «garantía de uso de los fondos finalistas de la cuota de formación profesional», hasta el punto de que se compromete la «articulación de fórmulas y medidas legislativas que sean necesarias para la reanualización de los excedentes».

El RD 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, indica en su Artículo 6 («Financiación») que: «1) El subsistema de formación profesional para el empleo se financiará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas y trabajadores, con las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo y con las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal». A mayor abundamiento, la Disposición Adicional Octava de este Real Decreto, preceptúa que: «El Gobierno articulará las fórmulas y las medidas que sean necesarias para que los fondos con destino a la formación para el empleo, provenientes de la cuota de formación profesional, sean aplicadas en su totalidad a la financiación de las iniciativas de formación recogidas en este Real Decreto».

La Disposición Adicional Vigésimo Primera de la Ley General de la Seguridad Social (RDL 1/1994, de 20 de junio), dispone en su n.º 2 lo siguiente: «Las cuotas al Fondo de Garantía Salarial y para Formación Profesional, mientras se recauden conjuntamente con las cuotas de Seguridad Social, se liquidarán e ingresarán en la forma, términos y condiciones establecidos para estas últimas». Todo lo anterior significa que sólo existe una recaudación conjunta, y de carácter temporal («mientras se recauden conjuntamente»), de tres cuotas distintas (para el Fondo de Garantía Salarial, para la Formación Profesional y para la Seguridad Social), cuotas que son distintas y que nunca llegan a integrarse en una única cuota de Seguridad Social, por tener finalidades y aplicaciones distintas.

La Ley General de Presupuestos Generales del Estado 2011, en su Disposición Decimoquinta-Uno, indica que: «Sin perjuicio de otras fuentes de financiación, los fondos provenientes de la cuota de formación profesional se destinarán a financiar el subsistema de formación profesional para el empleo regulado por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo…». En iguales términos, se pronuncia la Disposición Adicional Cuadragésimo Tercera-Uno del borrador de PGE para 2012.

El Tribunal de Cuentas, aplicando toda la normativa anterior, aprobó el Informe de Fiscalización sobre la financiación de las prestaciones gestionadas por el SEPE en el pleno de 26 de enero de 2012, Informe en el que se recogen las siguientes afirmaciones: «De conformidad con lo dispuesto en la normativa anterior, este Tribunal de Cuentas considera que los recursos procedentes de la cuota de formación profesional tienen la consideración de ingreso afectado cuya finalidad específica debe ser en su totalidad la financiación de las iniciativas de formación establecidas en el ordenamiento jurídico español».

Por ello pregunto:

¿En qué fecha y qué importe se transfirió por parte del SEPE a la Generalitat Valenciana para liquidar los importes derivados de la Orden 26/2010, de 24 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas para la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo?

¿En qué fecha y qué importe se transfirió por parte del SEPE a la Generalitat Valenciana para liquidar los importes derivados de la Orden 16/2011, de 9 de junio, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas para la realización del planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en desarrollo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-267

184/020325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué situación y estado se encuentra el Proyecto Plan Lorca elaborado por el gobierno regional de Murcia a finales de 2011 y que comprometía en el plazo de nueve meses el Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2013.—**María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de actuaciones que han sido llevadas a cabo por el Plan Lorca que comprometía el Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2013.—**María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la estimación del Gobierno sobre los daños y pérdidas producidos por las inundaciones de septiembre de 2012 en los municipios de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2013.—**María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes

cve: BOCG-10-D-267

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en la Región de Murcia como consecuencia de las inundaciones de septiembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2013.—**María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones tiene el Gobierno previstas o están en ejecución para los años 2013 a 2015 con cargo al llamado 1% cultural en la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2013.—**María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución, en el ejercicio 2012, de los proyectos financiados con cargo al 1% cultural en la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, y don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente,

cve: BOCG-10-D-267

el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la anunciada rebaja salarial de la plantilla de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, y don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

¿Cree el Gobierno que rebajar los salarios de trabajadores y trabajadoras de Navantia será una solución adecuada para la crisis que padecen los astilleros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, y don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se elaborará el Plan de Competitividad para Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, y don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

cve: BOCG-10-D-267

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

¿Tiene previsto el Gobierno la participación de representantes de los y las trabajadoras en la elaboración del Plan de Competitividad para Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, y don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

¿En qué medida opina el Gobierno que se rebajarán los salarios del personal directivo de SEPI y Navantia en el marco del anunciado Plan de Competitividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, y don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

¿Cuál es el importe total de las nóminas de las trabajadoras y trabajadores de Navantia? Desagréguense los datos por centros de trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Pedro Saura García,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, y don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

¿Cuál es el importe total de las nóminas del personal directivo de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, y don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

¿Tiene previsto el Plan de Competitividad de Navantia despedir a empleados/as?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Pedro Saura García,** Diputados.

184/020339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, doña Rosa Aguilar Rivero y doña María Angelina Costa Palacios, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas escritas:

¿Tiene el Ministerio información sobre el nivel de cotización de horas extraordinarias de las grandes empresas en nuestro país?

¿Hay datos que puedan concluir que las grandes empresas no cotizan por todas las horas extraordinarias que se dan?

cve: BOCG-10-D-267

¿Hay resultados de actuaciones inspectoras que se hayan hecho por este motivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2013.—**Antonio Hurtado Zurera, Rosa Aguilar Rivero y María Angelina Costa Palacios,** Diputados.

184/020340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo y doña Isabel Rodríguez García, Diputada por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Qué razones justifican la decisión de la Dirección del Agua de renuncia a la licitación del proyecto de Ramales Zona Centro de la Llanura Manchega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Isabel Rodríguez García,** Diputados.

184/020341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Gobierno de España tenía adquiridos compromisos de co-financiación ante la Comisión Europea del proyecto de investigación en salud humana y medio ambiente «LIFE NATO8 ES 0064 “CUBOMED»», cuyo título oficial del proyecto es: Development and demonstration eradication and control methods for an invasive species: *Carybdea marsupialis* (Cubozoa), Mediterranean.

El Gobierno ha incumplido sus responsabilidades presupuestarias, por lo que formulamos las siguientes preguntas:

— ¿Por qué el Gobierno de España ha dejado de financiar el proyecto de investigación en salud humana y medio ambiente LIFE NATO8 ES 0064 «CUBOMED»?

— ¿Piensa el Gobierno asumir la pérdida de la parte cofinanciada por la Unión Europea?

— ¿Piensa el Gobierno corregir esta posición y realizar los cambios presupuestarios oportunos en 2013 y/o en 2014, con las gestiones oportunas ante la Unión Europea si fuera necesario solicitar una prórroga?

— ¿Qué cantidad va a consignar el Gobierno de España para mantener el proyecto y cumplir sus compromisos de cofinanciación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/020342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid y doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

cve: BOCG-10-D-267

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

En la respuesta recibida del Gobierno con fecha 4 de febrero de 2013 a la pregunta escrita presentada el 13 de diciembre de 2012 con número de registro 38187 relativa al número de créditos matriculados en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en las universidades españolas, se nos informa que no es posible disponer de los datos solicitados en aquel momento, por lo que volvemos a formular la pregunta:

— ¿Cuál es el número de créditos totales matriculados en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en el conjunto de las Universidades españolas, diferenciando entre grado (o licenciatura) y máster? Asimismo se solicita el número de créditos matriculados en cada una de las universidades españolas, públicas y privadas en los mismos cursos señalando de forma diferenciada también los créditos matriculados en estudios de grado o licenciatura en su caso, y los de máster.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Mario Bedera Bravo y María Angelina Costa Palacios,** Diputados.

184/020343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid y doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

En la respuesta recibida del Gobierno con fecha 4 de febrero de 2013 a la pregunta escrita presentada el 13 de diciembre de 2012 y número de registro 38188 relativa al número de créditos matriculados por alumno en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en las universidades españolas, se nos informa que no es posible disponer de los datos solicitados en aquel momento, por lo que volvemos a formular la pregunta:

— ¿Cuál ha sido el número de créditos matriculados por alumno en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en el conjunto de las Universidades españolas, diferenciando entre grado (o licenciatura) y máster? Asimismo se solicita el número de créditos matriculados por alumno en cada una de las universidades españolas, públicas y privadas en los mismos cursos señalando de forma diferenciada también los créditos matriculados por alumno en estudios de grado o licenciatura en su caso, y los de máster.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Mario Bedera Bravo y María Angelina Costa Palacios,** Diputados.

184/020344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones recoge las medidas

cve: BOCG-10-D-267

aprobadas en Consejo de Ministros, entre otras el incremento del copago farmacéutico para el conjunto de los ciudadanos y su imposición, por primera vez en la historia de la democracia, a los pensionistas.

Asimismo, la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, actualiza la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud y, por tanto, de la financiación pública.

En su contestación del pasado 21 de marzo a este Diputado, el Ministerio de Sanidad aportaba un listado de los medicamentos desfinanciados y aquellos cuyos precios se habían visto modificados desde la fecha de desfinanciación que revelaba que se había incrementado el precio de 49 de esos fármacos en una media del 45%. No obstante, no se aportaban datos sobre el número de recetes expedidas.

Para poder evaluar el coste que estas medidas han supuesto a los ciudadanos, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Puede el Gobierno concretar el número de recetas médicas expedidas en el año 2011, y su coste, en España, en Galicia y en cada una de las cuatro provincias gallegas de los medicamentos excluidos de la financiación pública al amparo de la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, que actualiza la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud?

2. ¿Puede el Gobierno concretar el número de recetas médicas expedidas en el año 2012, y su coste, en España, en Galicia y en cada una de las cuatro provincias gallegas de los medicamentos excluidos de la financiación pública al amparo de la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, que actualiza la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud? Concrétese número de recetas y coste para cada uno de los medicamentos que figuran en esa lista, desglosado mensualmente para España, Galicia y cada una de las cuatro provincias gallegas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**José Blanco López,** Diputado.

184/020345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos, por qué cuantías y a qué empresas, se les han adjudicado en el ejercicio 2012 por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, obras que afecten a la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/020346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Ayuntamiento de Alzira (Valencia) ha prohibido el consumo de agua corriente del grifo por la presencia de un herbicida (la terbumetona) de uso y comercialización vetados por la Unión Europea desde 2002. La ciudad se abastece fundamentalmente del acuífero situado en la Sierra de las Agujas. Sobre dicho acuífero, la Confederación Hidrográfica del Júcar, en su «Evaluación del estado de las masas de agua superficial y subterránea», indica que los bombeos de agua suman un total de 69,6 hectómetros

cve: BOCG-10-D-267

cúbicos, siendo la estimación de los recursos renovables de 68,7 Hm^3, y considera que su «estado cuantitativo es malo», su «estado químico es malo» y, en conclusión, su «estado global es malo». Ante tales consideraciones y conclusiones,

¿La Confederación Hidrográfica del Júcar ha adoptado alguna decisión, o piensa adoptar, con relación a este problema que afecta a las necesidades básicas y a la salud de los alzireños?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**José Luis Ábalos Meco,** Diputado.

184/020347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que quedan en el año 2012 con derecho a devolución en la provincia de Cádiz, así como número de los que se les ha practicado el ingreso de devolución antes del 31/12/2012 y de los que quedan por percibir dicha devolución a 31/03/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/020348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, y don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de lesiones incapacitantes producidas por violencia de género en la provincia de Alicante, en los años 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Carmen Montón Giménez y Gabriel Echávarri Fernández,** Diputados.

184/020349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, y doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de lesiones incapacitantes producidas por violencia de género en la provincia de Castellón, en los años 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Carmen Montón Giménez y Susana Ros Martínez,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón y don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha efectuado el Gobierno, en las provincias de la Comunidad Valenciana, durante los años 2011, 2012 y lo que va del 2013, para prevenir embarazos no deseados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Carmen Montón Giménez, Susana Ros Martínez y Gabriel Echávarri Fernández,** Diputados.

184/020351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Ramón Utrabo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿En qué estado se encuentra el proyecto para la instalación de un centro de interpretación y acogida de visitantes en el paraje «Hoya de la Mora», de Sierra Nevada?
¿Qué previsiones tiene el Gobierno para ejecutar dicho proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Elvira Ramón Utrabo,** Diputada.

184/020352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Germán Rodríguez Sánchez, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

Se solicita el número de personas con edad comprendida entre 16 y 21 años con dictamen o certificado de discapacidad intelectual. Desglosar por el grado: leve, moderada, severa o grave.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2013.—**Germán Rodríguez Sánchez,** Diputado.

184/020353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En la respuesta recibida del Gobierno con fecha 4 de febrero de 2013 a la pregunta escrita presentada el 13 de diciembre de 2012 con número de registro 38272, relativa al número de créditos matriculados en

cve: BOCG-10-D-267

los cursos 2011-2012 y 20122013 en las universidades de Castilla y León, se me informa que no es posible disponer de los datos solicitados en aquel momento, por lo que vuelvo a formular la pregunta:

— ¿Cuál es el número de créditos totales matriculados en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en cada una de las Universidades de Castilla y León, públicas y privadas? Señálese de forma diferenciada y para los mismos cursos, los créditos totales matriculados en estudios de grado o licenciatura, en su caso, y los de máster, así como en las distintas facultades y escuelas de cada Universidad de Castilla y León

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Mario Bedera Bravo,** Diputado.

184/020354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En la respuesta recibida del Gobierno con fecha 4 de febrero de 2013 a la pregunta escrita presentada el 13 de diciembre de 2012 y número de registro 38273, relativa al número de créditos matriculados por alumno en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en las universidades de Castilla y León, se me informa que no es posible disponer de los datos solicitados en aquel momento, por lo que vuelvo a formular la pregunta:

— ¿Cuál es el número de créditos matriculados por alumno en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en cada una de las Universidades de Castilla y León, públicas y privadas? Señálese de forma diferenciada y para los mismos cursos, los créditos matriculados por alumno en estudios de grado o licenciatura, en su caso, y los de máster, así como en las distintas facultades y escuelas de cada Universidad de Castilla y León

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Mario Bedera Bravo,** Diputado.

184/020355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, y doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué motivos existen para no hacer pública la información sobre el número de contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores (artículo 4 de la Ley 3/2012)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

184/020356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, y doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

cve: BOCG-10-D-267

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos contratos de apoyo a emprendedores, en base al artículo 4 de la Ley 3/2012, se han celebrado mensualmente desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

184/020357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, y doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores, desagregado por provincias, edad y sexo, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

184/020358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, y doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de contratos de apoyo a emprendedores celebrados entre el 12 de febrero de 2012 y 31 de marzo 2012 continúan en vigor a día de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

184/020359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, y doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Cuántas empresas se han acogido a los incentivos fiscales establecidos en el apartado 4 del artículo 4 de la Ley 3/2012 y por cuántos contratos de esta naturaleza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

184/020360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, y doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos trabajadores contratados bajo esta modalidad (contrato de emprendedores artículo 4 de la Ley 3/2012) han compatibilizado la prestación por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

184/020361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, y doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas empresas han reintegrado incentivos (deducciones y bonificaciones a la seguridad social) por finalización del contrato antes de cumplir 3 años, o por reducción de los niveles de empleo en los términos regulados por la propia Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

184/020362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, y doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene el gobierno de los efectos sobre la negociación colectiva y las condiciones de trabajo de los trabajadores cuando desaparezca el principio de ultra actividad, cuando se cumpla un año de la entrada en vigor de la Ley 3/2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, y doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿A qué causas atribuye el gobierno la caída en el número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo desde que está en vigor la Reforma Laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

184/020364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, y doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué motivos existen para no hacer pública la información sobre los salarios y condiciones de trabajo de los trabajadores afectados por los descuelgues de la aplicación de convenio, desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

184/020365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, y doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Empleo y Seguridad Social mantener y potenciar la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL) de periodicidad trimestral dirigida a empresas cuyo fin es proporcionar información sobre los cambios de las condiciones de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

184/020366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban, y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

cve: BOCG-10-D-267

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cree el Ministerio de Medio Ambiente que son infundadas las denuncias de Ayuntamientos y ecologistas contra la reparación de la escollera y acondicionamiento de acceso a la playa de la Franca —Asturias— por su elevado impacto visual y ambiental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/020367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban, y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué informes científicos se ha basado el Ministerio de Medio Ambiente para afirmar que el proyecto de reparación de la escollera y acondicionamiento de accesos a la playa de la Franca —Asturias— preservará la estabilidad de dicha playa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/020368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban, y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué informes científicos se ha basado el Ministerio de Medio Ambiente para descartar que existan dunas en la playa de la Franca en Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/020370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según recientes informes de diferentes organizaciones no gubernamentales, la crisis y fundamentalmente los recortes aplicados por el Gobierno inciden de forma muy significativa en la situación económica de la sociedad española incrementando de forma alarmante las situaciones de

cve: BOCG-10-D-267

pobreza. Tres millones de personas en situación de pobreza extrema y el incesante aumento de la pobreza severa exponen de forma irrevocable a gran parte de la población a situaciones de exclusión.

¿Qué acciones implantará el Gobierno en la provincia de A Coruña dirigidas a paliar las situaciones de pobreza de las familias monoparentales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/020371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según recientes informes de diferentes organizaciones no gubernamentales, la crisis y fundamentalmente los recortes aplicados por el Gobierno inciden de forma muy significativa en la situación económica de la sociedad española incrementando de forma alarmante las situaciones de pobreza. Tres millones de personas en situación de pobreza extrema y el incesante aumento de la pobreza severa exponen de forma irrevocable a gran parte de la población a situaciones de exclusión.

¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para evitar la pobreza extrema y la pobreza severa que afecta a familias monoparentales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/020372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según recientes informes de diferentes organizaciones no gubernamentales, la crisis y fundamentalmente los recortes aplicados por el Gobierno inciden de forma muy significativa en la situación económica de la sociedad española incrementando de forma alarmante las situaciones de pobreza. Tres millones de personas en situación de pobreza extrema y el incesante aumento de la pobreza severa exponen de forma irrevocable a gran parte de la población a situaciones de exclusión.

¿Qué acciones llevará a cabo el Gobierno en relación con la pobreza que sufren las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/020373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

cve: BOCG-10-D-267

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según recientes informes de diferentes organizaciones no gubernamentales, la crisis y fundamentalmente los recortes aplicados por el Gobierno inciden de forma muy significativa en la situación económica de la sociedad española incrementando de forma alarmante las situaciones de pobreza. Tres millones de personas en situación de pobreza extrema y el incesante aumento de la pobreza severa exponen de forma irrevocable a gran parte de la población a situaciones de exclusión.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los índices de pobreza que afectan a la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/020374

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según recientes informes de diferentes organizaciones no gubernamentales, la crisis y fundamentalmente los recortes aplicados por el Gobierno inciden de forma muy significativa en la situación económica de la sociedad española incrementando de forma alarmante las situaciones de pobreza. Tres millones de personas en situación de pobreza extrema y el incesante aumento de la pobreza severa exponen de forma irrevocable a gran parte de la población a situaciones de exclusión.

¿Qué actuaciones va a poner en marcha el Gobierno para desactivar las causas de la pobreza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/020375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según recientes informes de diferentes organizaciones no gubernamentales, la crisis y fundamentalmente los recortes aplicados por el Gobierno inciden de forma muy significativa en la situación económica de la sociedad española incrementando de forma alarmante las situaciones de pobreza. Tres millones de personas en situación de pobreza extrema y el incesante aumento de la pobreza severa exponen de forma irrevocable a gran parte de la población a situaciones de exclusión.

¿Qué actuaciones pondrá en marcha el Gobierno para revertir los índices de pobreza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según recientes informes de diferentes organizaciones no gubernamentales, la crisis y fundamentalmente los recortes aplicados por el Gobierno inciden de forma muy significativa en la situación económica de la sociedad española incrementando de forma alarmante las situaciones de pobreza. Tres millones de personas en situación de pobreza extrema y el incesante aumento de la pobreza severa exponen de forma irrevocable a gran parte de la población a situaciones de exclusión.

¿Qué consecuencias prevé el Gobierno que tendrá el incesante incremento de la pobreza en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/020377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según recientes informes de diferentes organizaciones no gubernamentales, la crisis y fundamentalmente los recortes aplicados por el Gobierno inciden de forma muy significativa en la situación económica de la sociedad española incrementando de forma alarmante las situaciones de pobreza. Tres millones de personas en situación de pobreza extrema y el incesante aumento de la pobreza severa exponen de forma irrevocable a gran parte de la población a situaciones de exclusión.

¿Según los análisis del Gobierno en relación con la pobreza, cuáles son las causas de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/020378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según recientes informes de diferentes organizaciones no gubernamentales, la crisis y fundamentalmente los recortes aplicados por el Gobierno inciden de forma muy significativa en la situación económica de la sociedad española incrementando de forma alarmante las situaciones de pobreza. Tres millones de personas en situación de pobreza extrema y el incesante aumento de la pobreza severa exponen de forma irrevocable a gran parte de la población a situaciones de exclusión.

cve: BOCG-10-D-267

¿Qué valoración hace el Gobierno del incremento de las situaciones de pobreza severa y pobreza extrema en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Rosa Aguilar Rivero,** Diputadas.

184/020379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La construcción de la variante ferroviaria de Huesca, en el trazado que va desde Zaragoza a Canfranc, supuso el levantamiento de la infraestructura ferroviaria de la vía que estaba en servicio desde Huesca hasta Alerre.

Desde el inicio, el Ayuntamiento de Huesca ha planteado la necesidad de llevar a cabo la transformación del trazado que ha quedado liberado, una vez levantada la infraestructura ferroviaria, en vía verde.

Desconociendo, a día de hoy, en qué situación se encuentra esta transformación que va a beneficiar al conjunto de la ciudad, es por lo que se formulan al Ministerio de Fomento las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la situación actual del proceso administrativo que deriva de los acuerdos existentes entre el Ayuntamiento de Huesca y el Ministerio de Fomento respecto a la transformación en vía verde del antiguo trazado ferroviario entre Huesca y Alerre?
2. ¿Cuál es el presupuesto de ejecución de dicha actuación?
3. ¿Qué obligaciones asumen el Ayuntamiento de Huesca y el Ministerio de Fomento?
4. ¿Cuándo esta previsto que se inicie la construcción de la vía verde?
5. ¿Cuándo esta previsto que finalice?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Víctor Morlán Gracia,** Diputado.

184/020380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La construcción del Pantano de Montearagón, ya finalizada y en estos momentos en proceso de llenado, llevaba aparejada la adopción de una serie de actuaciones de restitución territorial que compensaban las afecciones territoriales que ha producido su construcción.

Entre todas ellas se encuentra la mejora, mantenimiento y conservación de la carretera que comunica Huesca con Apiés, carretera que desde hace tiempo se encuentra en muy mal estado, que fue utilizada para uso de todo el transporte de movimientos de tierras, de acopio de materiales para la construcción de la presa de Montearagón y que es utilizada en el día de hoy por los vecinos de los pueblos existentes en el entorno del pantano y que deben utilizar esta vía de comunicación, con mucho riesgo para la seguridad vial.

cve: BOCG-10-D-267

Desconociendo, a día de hoy, en qué situación se encuentran las previsiones que existen respecto a la ejecución de esta actuación, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la ejecución de las actuaciones de restitución territorial en el entorno del Pantano de Montearagón en Huesca?
2. ¿Qué previsiones tiene respecto al acondicionamiento y mejora de la carretera que une Huesca con la localidad de Apiés?
3. ¿Cuándo tiene previsto concluir su mejora y acondicionamiento?
4. Si no se acomete su acondicionamiento y mejora, ¿tiene previsto llevar a cabo actuaciones de mantenimiento y conservación que mejoren la seguridad vial? Si es así, ¿cuándo tiene previsto acometerlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Víctor Morlán Gracia,** Diputado.

184/020381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ayudas y subvenciones ha puesto en marcha el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dentro de la estrategia de digitalización que anunció el Secretario de Estado de Cultura en la comparecencia del pasado 9 de octubre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Que mecanismo ha diseñado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para completar las colecciones de revistas culturales en las Bibliotecas públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.19.1: «Mantenimiento de las ayudas a la amortización durante el tiempo suficiente para permitir la adaptación gradual del sector al nuevo modelo de apoyo público a la cinematografía», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué presupuesto se ha invertido?

cve: BOCG-10-D-267

b) ¿Durante cuánto tiempo se mantendrán las ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.21.2: «Diseño del operativo de clasificación, catalogación y ordenación de los fondos custodiados y su traslado al nuevo centro», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Cuáles son las causas de las demoras en la puesta en marcha de las instalaciones del centro?
b) ¿Para cuándo está previsto su funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.21.1: «Denominación Equipamiento y dotación de los medios necesarios, una vez concluida la edificación, del nuevo Centro de Conservación y Restauración de la Filmoteca Española», se formula la siguiente pregunta:

— ¿Con qué medios se ha dotado el nuevo Centro de Conservación y Restauración de la Filmoteca Española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.20.3: «Rediseño de la base de datos del ICAA», se formula la siguiente pregunta:

— ¿Qué mejoras se han producido y en qué han consistido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.17.5: «Convocatoria de premios y galardones que potencien el estudio de la historia del cine español, el desarrollo de acciones dirigidas a promover la alfabetización mediática, así como la realización de obras de singular valor cultural en ámbitos como el documental, la animación y el cortometraje», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿A qué se debe el retraso en la tramitación de este Proyecto?
b) ¿Las ayudas para 2012 se han perdido o se convocarán conjuntamente con las ayudas para 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.17.4: «Desarrollo de un sistema de pictogramas o imágenes identificativos que acompañen a las obras audiovisuales y que permitan al público identificar a priori contenidos específicos de las obras audiovisuales», se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuándo se acometerá el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.16.3: «Puesta en marcha de la 2.ª fase del plan de accesibilidad a público y artistas con discapacidad en los centros de exhibición y ensayo del INAEM y extensión de los programas técnicos para el acceso al público con discapacidad auditiva y visual», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Cuándo está previsto tener disponibles las guías?
b) ¿Qué convenios se han firmado y en qué condiciones?
c) ¿Con qué empresas se han firmado estos convenios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.16.2: «Desarrollo de un plan de habilitación de salas de ensayo y almacenes de materiales para los centros de creación artística del INAEM», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué condiciones tienen las nuevas instalaciones y qué precio de alquiler?
b) ¿Qué alquileres se han eliminado?
c) ¿En qué ha consistido la reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.15.2: «Puesta en marcha de un nuevo sistema de venta y gestión de entradas para los recintos de exhibición artística del INAEM», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué incidencias quedan pendientes de solucionar?
b) ¿Qué modificaciones están previstas realizar?
c) ¿Cuándo está previsto poner en funcionamiento el portal web?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.15.1: «Elaboración de un Convenio con la Red de Teatros y la Federación Española de Municipios y Provincias para recabar datos sobre público y recaudación de los espectáculos de artes escénicas y música en sus teatros y auditorios asociados», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿En qué medida se va a colaborar con la FEMP?
b) ¿Qué proyectos se pueden coordinar con SGAE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.14.5: «Calificación del Centro de Tecnología del Espectáculo del INAEM como centro de referencia nacional de FP (área espectáculo en vivo)», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué va a suponer la calificación del centro?
b) ¿Qué acciones se van a desarrollar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.14.3: «Desarrollo de un plan de coproducciones teatrales del Centro Dramático Nacional», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Cuántas actuaciones se han realizado y en qué ciudades?
b) ¿Qué repercusión económica, social y mediática han tenido las 8 coproducciones realizadas en todo el territorio nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.14.1: «Diseño de un programa de difusión de actividades artísticas de producción propia del INAEM a través de los medios audiovisuales y, sobre todo, en los de titularidad pública», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Considera el Ministerio suficiente la única retrasmisión realizada para el cumplimiento de los objetivos?
b) ¿Qué proyecto se ha realizado, qué objetivos y acciones se han llevado a cabo?
c) ¿Qué programación se ha diseñado en el ente público para su difusión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.13.4: «Implantación del programa Pedagogía en la escena en la Compañía Nacional de Teatro Clásico», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué materiales se han realizado?
b) ¿Cómo se han distribuido y en qué centros?
c) ¿Que presupuesto se ha destinado al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.13.3: «Desarrollo de un plan de producciones específicas para jóvenes y adolescentes en la Compañía Nacional de Teatro Clásico», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué valoración hace el Gobierno de los dos espectáculos realizados?
b) ¿Por qué se ha evaluado la afluencia de público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.13.2: «Puesta en marcha del programa de difusión teatral en otros idiomas oficiales, distintos al español, en la sede del Centro Dramático Nacional, asistido con sobretitulación», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué valoración hace el Ministerio de estos programas?
b) ¿Qué propuestas futuras pretende acometer el Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.13.1: «Creación de la Escuela de Espectadores como programa piloto en la C.N.T.C. y extensible, en el futuro, a otros centros artísticos», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué debates se han realizado y con la participación de qué personas?
b) ¿Qué impactos ha tenido la experiencia piloto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.12.3: «Evaluación del Plan General de la Danza 2010-2014», se formula la siguiente pregunta:

— ¿Qué resultados arroja la Evaluación del Plan General de la Danza 2010-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.12.2: «Puesta en marcha y desarrollo del nuevo Plan General del Circo 2012-2015», se formula la siguiente pregunta:

— ¿Qué grupos se han constituidos y quiénes forman parte de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.12.1: «Evaluación estratégica de la implantación del Plan General del Teatro», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué difusión se ha realizado de la evaluación del Plan?
b) ¿Por qué no se ha unido al Observatorio del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.11.2: «Mejora de los procesos de catalogación, recogida y difusión del CCPB», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué 10 % queda pendiente de ejecutar?
b) ¿Qué modificaciones se han realizado?
c) ¿Qué mejoras se han implementado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.11.1: «Incremento y diversificación de los contenidos del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico español (CCPB)», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué aspectos han sido afectados por el Decreto de no disponibilidad?
b) ¿Qué alternativas ha previsto el Ministerio para el 20 % que no se ha desarrollado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.10.3: «Implantación de forma progresiva del sistema integrado de gestión de fuentes abiertas KOBLI en las bibliotecas de la Administración General del Estado», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿En qué bibliotecas se ha puesto en marcha este proyecto?
b) ¿En qué dos bibliotecas no se ha implantado el sistema?
c) ¿Qué mejoras supone el sistema en las bibliotecas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.10.2: «Diseño y desarrollo de un Punto de Consulta Único de las Bibliotecas de la AGE», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿En qué ha consistido el proyecto?
b) ¿Quién gestiona este proyecto?
c) ¿Qué presupuesto se ha destinado a este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.10.1: «Ampliación de las colecciones de las bibliotecas públicas españolas», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué fórmulas se están estudiando?
b) ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio aplicarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.9.3: «Redacción de directrices en materia de acceso a los documentos y archivos de la Administración General del Estado», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué indicaciones establece el proyecto?
b) ¿Cómo se tiene prevista su implementación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.9.2: «Redacción de un documento técnico con directrices para la preservación digital (esquema de metadatos, estándares, etc.)», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué indicaciones establece el proyecto?
b) ¿Cómo se tiene prevista su implementación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.9.1: «Creación e impulso de los órganos de coordinación interministerial, según lo dispuesto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre y sus desarrollos específicos, así como en el Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿En qué unidades se encuentra paralizado?
b) ¿Qué medidas se han adoptado para remitir esta situación?
c) ¿Cuándo está prevista su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.8.2: «Organización de exposiciones y actividades con temática social y medioambiental», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿En qué ciudades se han desarrollado las actividades y las exposiciones?
b) ¿Por qué no está el informe del Museo Nacional de Artes decorativas y cuándo está previsto que esté presentado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.8.1: «Realización de talleres itinerantes de alfabetización visual para niños e iniciativas específicas destinadas a jóvenes», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué resultados se han obtenido?
b) ¿Cómo se han distribuido los materiales y en qué centros?
c) ¿Quién puede acceder al kit pedagógico de alfabetización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.7.4: «Desarrollo del Programa de patrimonio joven», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué proyectos quedan pendientes dentro del Programa de patrimonio joven?
b) ¿Qué elementos han supuesto el reconocimiento por parte de la UNESCO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.7.3: «Elaboración de un programa de sensibilización y difusión del Patrimonio Cultural en los medios de comunicación y en la Red», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué actividades se han realizado dentro del plan de sensibilización y difusión del Patrimonio Cultural?
b) ¿Qué coste económico han supuesto estas actividades?
c) ¿Qué medidas se tienen previstas realizar dentro del programa de sensibilización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.7.2: «Elaboración del Plan Nacional de Educación y Patrimonio», se formula la siguiente pregunta:

— ¿Qué actividades se han realizado dentro del Plan Nacional de Educación y Patrimonio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.7.1: «Elaboración del Plan Nacional de Documentación del Patrimonio», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué actividades se han realizado dentro del Plan Nacional del Patrimonio?
b) ¿Qué objetivos se han reformulado del Plan Nacional de Patrimonio?
c) ¿Qué medidas ha adoptado el Instituto del Patrimonio Cultural de España ante los retrasos de los expedientes de los equipos técnicos externos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.6.2: «Revisión de los Planes Nacionales de Catedrales, de Patrimonio Industrial, de Arquitectura Defensiva y de Abadías, Monasterios y Conventos», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Cuándo quedarán constituidas las comisiones pendientes dentro del Plan Nacional de Catedrales y qué personas la conformarán?
b) ¿Qué curso se ha realizado?
c) ¿Cuáles han sido las 40 Intervenciones realizadas?
d) ¿Qué estudios se han realizado y qué conclusiones han aportado?
e) ¿Qué comisiones se han constituido y quiénes las forman?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.6.1: «Implantación del Plan Nacional de Conservación Preventiva», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio firmar el convenio con el Patronato de La Alhambra?
b) ¿Qué nivel de colaboración realiza la AECID en el Plan de C. de San Pietro in Montorio?
c) ¿Cuándo tiene previsto publicar el monográfico de la Revista PCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.5.4: «Definición y desarrollo del Plan de Accesibilidad Universal a los Museos Estatales», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué actuaciones se han realizado dentro del Plan de Accesibilidad?

cve: BOCG-10-D-267

b) ¿Qué inversión tiene prevista?
c) ¿Qué nivel de accesibilidad se ha conseguido en los distintos Museos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.5.3: «Elaboración y ejecución del Plan de Infraestructuras de Museos Estatales», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Cuáles son los objetivos determinados por parte de la SG de Cultura sobre el Plan de Infraestructuras de Museos Estatales?
b) ¿Qué herramienta informática se va a poner a disposición del Plan de Infraestructuras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.5.2: «Potenciación de los instrumentos colaborativos y de representación en el ámbito de los museos», se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál es el acceso al documento elaborado sobre la normativa de la composición y funcionamiento de la Junta Superior de Museo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.5.1: «Actualización del marco normativo en materia de museos», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Cuál es el acceso al documento elaborado sobre la normativa pendiente de actualización en materia de educación?

cve: BOCG-10-D-267

b) ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno acometer el análisis comparado internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.4.4: «Desarrollo de medidas para la mejora en el conocimiento de los mecanismos de tráfico lícito de bienes culturales», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Cuántos técnicos han participado en las actividades?
b) ¿Qué coste ha supuesto para el Ministerio?
c) ¿Qué mejoras se han implementado tras la participación de los técnicos en las actividades de la UNESCO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.4.3: «Diseño y ejecución de una campaña de sensibilización y educación ciudadana», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Qué medidas estaban previstas en la campaña de sensibilización sobre el Patrimonio Histórico?
b) ¿Qué presupuesto está previsto?
c) ¿Ha valorado el Gobierno emprender otras acciones de menor coste económico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.4.2: «Desarrollo de un programa de formación para

cve: BOCG-10-D-267

profesionales y sectores afectados en el ámbito nacional e internacional», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿A qué conclusiones se han llegado después del I Encuentro Profesional sobre la Lucha Contra el Tráfico ilícito de Bienes Culturales, y qué valoración realiza el Gobierno de este Encuentro?
b) ¿Considera el Gobierno suficiente este Encuentro para lograr la formación necesaria para profesionales del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al Plan Operativo Anual 2012: Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Estado de Cultura y según el Proyecto 1.4.1: «Creación de un grupo de trabajo interadministrativo en la lucha contra el expolio y el tráfico ilícito de bienes culturales», se formulan las siguientes preguntas:

a) ¿Quién conforma el equipo de trabajo en la lucha contra el expolio y el tráfico ilícito de bienes culturales?
b) ¿Qué comisiones se han creado y están previstas crear sobre la lucha contra el expolio?
c) ¿Qué calendario de trabajo tienen determinadas estas comisiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/020427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de Medidas Civiles adoptadas por los Juzgados de Violencia? Indicando el tipo de medida, número, y Comunidad Autónoma y Provincia, en los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/020428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha implementado el Gobierno a lo largo de los años 2011 y 2012 para prevenir embarazos no deseados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Respecto del Programa de Acción del Cairo y en el marco del proceso de revisión de 2014, ¿conoce el Gobierno el porcentaje de personas de 15-24 años con VIH?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/020430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Respecto del Programa de Acción del Cairo y en el marco del proceso de revisión de 2014, ¿conoce el gobierno la proporción de mujeres de 20-24 años que estaban casadas a los 18 años por lugar de residencia y nivel de riqueza de los hogares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/020431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Respecto del Programa de Acción del Cairo y en el marco del proceso de revisión de 2014, ¿conoce el gobierno la proporción de mujeres casadas 15-49 años cuyas necesidades de planificación familiar no se cumplen por tipo y nivel de riqueza de los hogares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/020432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Respecto del Programa de Acción del Cairo y en el marco del proceso de revisión de 2014, ¿qué aportaciones ha realizado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el capítulo de «las mujeres y las niñas», en cuanto a logros, lagunas y cuestiones pendientes en España? ¿Qué cuestiones no han sido respondidas y cuál ha sido el motivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Respecto del Programa de Acción del Cairo y en el marco del proceso de revisión de 2014, ¿qué aportaciones ha realizado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el capítulo de «salud reproductiva y derechos», en cuanto a logros, lagunas y cuestiones pendientes en España? ¿Qué cuestiones no han sido respondidas y cuál ha sido el motivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/020434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha facturado el Instituto Nacional de la Seguridad Social por la asistencia médica a extranjeros en España, en el ejercicio 2011, detallando la facturación por Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué cuantía ha facturado el Instituto Nacional de la Seguridad Social por la asistencia médica a extranjeros en España, en el ejercicio de 2012, detallando la facturación por Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Qué cantidad de facturas y en que cuantía ha pagado España durante los años 2011 y 2012, por tratamientos odontológicos efectuados por ciudadanos españoles en países con cobertura pública odontológica, como Alemania, Francia o Bélgica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas facturas se han emitido para el cobro a sus países de origen, por los pensionistas extranjeros empadronados en España durante los años 2011 y 2012, diferenciando los de la Unión Europea y los de terceros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué cuantía ha supuesto las facturas emitidas para el cobro a sus países de origen por los pensionistas extranjeros empadronados en España durante los años 2011 y 2012, diferenciando los de la Unión Europea y los de terceros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos pensionistas extranjeros empadronados en España han generado dichas facturas, durante los años 2011 y 2012, diferenciando los de la Unión Europea y los de terceros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de pensionistas extranjeros, diferenciando los de la Unión Europea y los de terceros países, figuran empadronados en España durante los años 2011 y 2012, especificados por Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía facturada en concepto de prestación farmacéutica a extranjeros, durante los años 2011 y 2012, derivada de la asistencia prestada en atención primaria, diferenciando los de la Unión Europea y los de terceros países y por Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Conoce el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, si la Comunidad Autónoma Valenciana sigue cobrando una cuota mensual de 90 euros a los residentes extranjeros, para integrarse en el Sistema Público Valenciano de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

cve: BOCG-10-D-267

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Podría indicar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en que lugar del Informe de Fiscalización de la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria derivadas de la aplicación de los reglamentos comunitarios y convenios internacionales de la seguridad social, aprobado el 29 de marzo de 2012, dice que la asistencia sanitaria a extranjeros ha costado 1.000 millones de euros?

¿Ha realizado el Gobierno una comprobación para concretar con exactitud las estimaciones del Tribunal de Cuentas?

En caso afirmativo, ¿podría diferenciar dichas estimaciones entre gasto proveniente de extranjeros de la Unión Europea o de terceros países y por Comunidad Autónoma?

En caso negativo, ¿cuál es la razón por la que no se ha hecho dicha comprobación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para mejorar y agilizar, el cobro de la asistencia sanitaria a extranjeros en España?

De ser afirmativo, ¿cuándo las ha hecho efectivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál era la deuda sanitaria detallada por Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

cve: BOCG-10-D-267

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de facturas, detallada por Comunidades Autónomas, estaban pendientes de pago a proveedores sanitarios a 31 de diciembre del 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánta deuda se ha cancelado con los proveedores sanitarios, mediante el procedimiento del Real Decreto 7/2012, de 9 de marzo de Fondo para la financiación de los pagos a proveedores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Con respecto a las condiciones que las Comunidades Autónomas han tenido que asumir para recibir los Fondos para la financiación de los pagos a los proveedores, ¿en cuántos años deben devolver la deuda contraída y a que tipo de interés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las entidades financieras que han colaborado con el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la deuda sanitaria total generada entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, detallada por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Pilar Grande Pesquero y José Martínez Olmos,** Diputados.

184/020451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto ha disminuido el número de procedimientos iniciados en los órdenes jurisdiccionales civil, contencioso-administrativo y social, en el primer cuatrimestre de 2013, en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno,** Diputado.

184/020452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de lesiones incapacitantes producidas por violencia de género en la provincia de Valencia, en los años 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/020453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo va a repercutir sobre la salud de las y los ciudadanos atendidos por el Servicio Valenciano de Salud, candidatos a trasplantes de órganos, la decisión del Gobierno de eliminar subvenciones para el servicio de donación y trasplantes de órganos a las comunidades autónomas que no cumplan el déficit?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo va a repercutir sobre la Comunidad Valenciana la decisión del Gobierno de eliminar subvenciones para el servicio de donación y trasplantes de órganos a las comunidades autónomas que no cumplan el déficit?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/020455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha concreta va a licitar el Gobierno, las obras del anillo ferroviario de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno, iniciar las obras de mejora y ordenamiento de los accesos en la A-7, en el litoral occidental de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno mejorar la señalización en la A-7, en el término municipal de Mijas, indicando los núcleos de población en los paneles informativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos puntos negros existen actualmente en la A-7, desde Málaga hasta Manilva, indicando el municipio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha destinado el Gobierno, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, en las carreteras nacionales para proteger a los motoristas en caso de accidente, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Descarta el Gobierno rehabilitar la Farola de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo prevé el Gobierno reanudar la restauración de torres vigías en Málaga, y cuáles son las discrepancias que mantiene con la Junta de Andalucía en esta materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué causas atribuye el Gobierno, el hecho de que continúe habiendo natas en el litoral malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para estabilizar la playa de Ferrara en Torrox (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha se van a iniciar las obras del Paseo Marítimo del Playazo en Nerja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno iniciar las obras para recuperar el Paseo Marítimo de Carabineros en Nerja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo prevé el Gobierno iniciar las obras de saneamiento del Peñón del Cuervo en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de accidentes de motoristas, desde comienzos de año hasta la fecha, y su variación respecto al mismo periodo del año anterior, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias, indicando víctimas mortales y heridos graves y leves?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo está previsto abrir el Centro Penitenciario de Málaga II, y cuánta gente está previsto que trabaje en ella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué va a hacer el Gobierno para mejorar el actual Cuartel de la Guardia Civil de Antequera (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno, en relación a incrementar el número de efectivos de la Guardia Civil, en la provincia de Málaga, dentro de las unidades de violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno, iniciar las obras para solucionar el problema del helipuerto en la Comisaría Provincial de Málaga, y a cuánto ascenderá la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de trabajadores de Instituciones Penitenciarias desde 2011 a 2013, desglosado por años, Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno, en relación a incrementar el número de efectivos policiales en la provincia de Málaga, dentro de las unidades de violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión contempla llevar a cabo el Gobierno durante 2013, en mejora de vehículos y material para Policía Nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión contempla llevar a cabo el Gobierno durante 2013, en mejora de vehículos y material para la Guardia Civil, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de Cuarteles de la Guardia Civil, que requieren actuaciones de mejora en la Comunidad Andaluza, desglosado por provincias y por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno construir nuevos cuarteles de la Guardia Civil, en la provincia de Málaga, durante la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de Comisarías que requieren actuaciones de mejora en la Comunidad Andaluza, desglosado por provincias y por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de multas de tráfico de la Guardia Civil y la recaudación de éstas, desde comienzo de año hasta la fecha, con respecto al mismo periodo del año anterior, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos ha recortado el Gobierno, la plantilla de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos ha recortado el Gobierno, la plantilla de policía en 2012, en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo se explica que, de los 138,6 millones de euros de licitación pública en los dos primeros meses de 2013 en Andalucía, según datos de SEOPAN, la Junta de Andalucía haya invertido 63,4 millones de euros y el Gobierno central sólo 40,7 millones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué se debe que, según datos de SEOPAN, en los dos primeros meses de 2013 Andalucía sólo haya recibido el 7,7 % del total de licitación pública del Gobierno central en España, cuando su población representa el 17,9 % del total de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/020484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ante el anuncio del Ministerio de Fomento de poner en marcha la línea AVE entre Albacete y Alicante a mediados de junio de 2013 y teniendo en cuenta el compromiso previo de construir una nueva estación ferroviaria en Almansa, ubicada próxima a la carretera N-330 en las cercanías del hospital de Almansa, ¿qué gestiones ha realizado el Gobierno de Castilla-La Mancha ante el Ministerio de Fomento para asegurar que Almansa cuente con estación en la linea del AVE y en qué fecha aproximada tiene previsto la puesta en servicio de la nueva estación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Manuel Gabriel González Ramos,** Diputado.

184/020485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

En la unión Madrid-Valencia-Alicante en alta velocidad, está prevista la construcción de la variante de Almansa y una nueva estación que se construiría en la citada variante, de forma y manera que desaparecería el tráfico de viajeros y el de mercancías del centro de la ciudad.

Sobre la situación de los estudios, proyectos y futuras obras de la variante ferroviaria y de la futura estación de Almansa, se han producido informaciones en los medios de comunicación por parte de responsables del Partido Popular, que han generado dudas e interrogantes sobre la situación actual, sobre todo, de la estación de Almansa.

1. ¿En qué situación administrativa se encuentra la variante de Almansa? ¿Cuáles son sus características técnicas?

2. ¿En qué situación se encuentra el estudio informativo de la estación ferroviaria de Almansa ubicada en la variante ferroviaria? ¿Dónde está prevista la ubicación de la estación ferroviaria en la variante de Almansa? ¿Se ha iniciado la redacción del proyecto constructivo de la estación? ¿Cuándo está prevista la finalización del citado proyecto? ¿A qué empresa se le ha adjudicado su redacción? ¿Cuándo está previsto el inicio de las obras de la estación de Almansa en la variante ferroviaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Manuel Gabriel González Ramos,** Diputado.

184/020486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Puede informar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del porcentaje de mujeres perceptoras de Ayudas a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes en Castilla y León entre los años 2004 y 2012, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Puede detallar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el número de mujeres que han sido beneficiarias de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural, en Castilla y León, desde la puesta en marcha de dichas ayudas en 2006 hasta el año 2012, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Tiene intención el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de acometer algún tipo de actuación de mejora o acondicionamiento de caminos rurales, en colaboración con otras administraciones, en la provincia de Burgos en el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Puede informar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del montante total al que asciende la partida presupuestaria dedicada a proyectos de innovación tecnológica en el mundo rural para el ejercicio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Puede informar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del montante total al que ascendió la partida presupuestaria dedicada a proyectos de innovación tecnológica en el mundo rural para los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del número de proyectos beneficiarios de subvenciones a proyectos de innovación tecnológica en el medio rural, en la provincia de Burgos desde el año 2009 que se convocaron por primera vez hasta el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Puede informar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del porcentaje de mujeres perceptoras de Ayudas a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes en la provincia de Burgos entre los años 2004 y 2012, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Puede informar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del importe de las Ayudas a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes en la provincia de Burgos entre los años 2004 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Puede el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente detallar cuántos proyectos han sido financiados por el Instrumento Financiero LIFE+ de la Unión Europea en la provincia de Burgos en la convocatoria de 2012, y a cuánto asciende el montante económico total destinado en la provincia en dicho ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ha ascendido la partida presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, dedicada al mantenimiento y mejora de las vías pecuarias de Castilla y León desde el año 2004 al 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto asciende la inversión para el 2013, para acondicionamiento sanitario y ambiental de los cauces de los ríos que transcurren por la provincia de Burgos, indicando la inversión realizada en cada río?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene proyectada el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente alguna actuación, ayuda y subvención al proyecto de Reserva de Bisontes y caballos salvajes en la Comarca de Juarros en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones han desarrollado los equipos estatales de extinción de incendios durante el año 2012 en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/020499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Puede informar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de los plazos de ejecución de las conducciones de aguas residuales (EDAR) proyectado en el Alfoz de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Va a dejar el Gobierno exentos de pago a las personas con discapacidad en el transporte sanitario no urgente?
— ¿Cuándo lo va a llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/020501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuándo está prevista la entrada en vigor de la Orden Ministerial reguladora de la prestación de trasporte sanitario no urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/020502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas concretas de conciliación de la vida familiar y laboral incluirá el Plan Integral de Apoyo a las Familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/020503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas concretas de fomento de la corresponsabilidad respecto de las tareas domésticas incluirá el Plan Integral de Apoyo a las Familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿El Plan Integral de Apoyo a las Familias, va a tratar bajo el principio de igualdad plena y total a todas las familias independientemente de la orientación sexual de sus miembros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/020505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿El Plan Integral de Apoyo a las Familias, anunciado por el Gobierno, protegerá en plenas condiciones de igualdad a todos los modelos de familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/020506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas de fomento de la corresponsabilidad, respecto de cuidado y educación de los hijos incluirá el Plan Integral de Apoyo a las Familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/020507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo una modificación de la actual regulación del matrimonio, en materia de separación o divorcio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo una modificación de la actual regulación del matrimonio que suponga un tratamiento diferente en función de la orientación sexual de los contrayentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/020509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a aprobar el Gobierno el Plan Integral de Apoyo a las Familias que ha anunciado en reiteradas ocasiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/020510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas de lucha contra la pobreza y la exclusión social incluirá el Plan Integral de Apoyo a las Familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/020511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas de carácter laboral incluirá el Plan Integral de Apoyo a las Familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál ha sido el número de solicitudes en tramitación, para la obtención de ayudas de «Subsidiación de préstamos hipotecarios», en la provincia de Tarragona a las que le ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/020513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Cuál es el número de beneficiarios que reciben ayudas de «Subsidiación de préstamos hipotecarios» con fecha 31 de marzo de 2013, en la provincia de Tarragona?

De este número de beneficiarios ¿cuántos corresponden a cada uno de los Planes de Vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/020514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál ha sido el número de solicitudes en tramitación, para la renovación de ayudas de «Subsidiación de préstamos hipotecarios» a las que le ha denegado el reconocimiento, con fecha 31 de marzo de 2013 en la provincia de Tarragona como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/020515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Cuál era el número de beneficiarios que recibían ayudas de «Subsidiación de préstamos hipotecarios» con fecha 13 de julio de 2012, en la provincia de Tarragona?

cve: BOCG-10-D-267

De este número de beneficiarios ¿cuántos correspondían a cada uno de los Planes de Vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/020516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál era pensión media el 31 de diciembre de 2012, en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/020517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál era pensión media el 31 de diciembre de 2012, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/020518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál fue el número de personas y que porcentaje suponían dentro del total de pensionistas, los que cobraban la pensión mínima el 31 de diciembre de 2012, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/020519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál era la pensión media el 31 de diciembre de 2012 en la Comunidad Autónoma de Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Con qué fechas se reunió la Comisión Mixta del Ministerio de Fomento para aprobar actuaciones con cargo al llamado 1 % Cultural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/020521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos expedientes de inicio de procedimiento de reintegro de la subvención se han incoado a los Parques Científicos y Tecnológicos de España, así como la cuantía reclamada a cada uno de los mismos durante los años 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/020522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica de los expedientes de reintegro de subvenciones de cada uno de los Parques Científicos y Tecnológicos de España, con resolución final que imponga la devolución de la ayuda, desde 2005 a la actualidad, desglosado año por año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/020523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el objeto y las condiciones del contrato de asesoramiento financiero que ha hecho público AENA en el contexto de la «privatización de la entidad», según informaciones periodísticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Rafael Simancas Simancas,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para evitar los accidentes en el transporte ferroviario ocasionados a partir de desprendimientos en los trazados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Rafael Simancas Simancas,** Diputado.

184/020525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué planes tiene el Gobierno para ejecutar las obras de ampliación y mejora previstas en la A-5 entre Alcorcón y Navalcarnero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Rafael Simancas Simancas,** Diputado.

184/020526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué consiste el acuerdo al que ha llegado el Ministerio de Fomento con la Comunidad de Madrid sobre mejoras en el transporte ferroviario entre Torrejón de Ardoz y Chamartín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**Rafael Simancas Simancas,** Diputado.

184/020527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los medios de comunicación anticipan que «El Gobierno pone en venta 422 inmuebles del Estado», ¿alguno de estos inmuebles se ubica en la provincia de Soria, qué dinero se piensa recaudar, qué finalidad social que deja de cumplir y se piensa, al menos, reinvertir en Soria el importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Quién coordinó todas estas actuaciones en relación con las crecidas de los diferentes ríos en la provincia de Soria, el pasado mes de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/020529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué información y cuándo se hizo llegar a los ayuntamientos afectados y a los servicios autonómicos de protección civil en relación con las crecidas de los diferentes ríos en la provincia de Soria, el pasado mes de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/020530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué comunicaciones se emitieron y con qué destinatarios en relación con las crecidas de los diferentes ríos en la provincia de Soria, el pasado mes de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/020531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones llevó a cabo la Confederación para evitar los daños producidos por su desbordamiento en relación con las crecidas de los diferentes ríos en la provincia de Soria, el pasado mes de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas adoptó la Confederación Hidrográfica del Duero y del Ebro en relación con las crecidas de los diferentes ríos en la provincia de Soria, el pasado mes de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/020533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Junta Rectora del Cañón del Río Lobos de Soria, según publican los medios de comunicación, ha realizado una primera estimación de los daños ocasionados por la riada y las abundantes lluvias en este parque natural, cuyo coste, parece ser de unos 45.000 euros. ¿Qué medidas de apoyo va a poner en marcha el Gobierno?, detallar, indicando presupuestos, plazos y reuniones de coordinación institucional para reparar estos daños en el Cañón del Río Lobos en la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/020534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de asuntos registrados en los órganos judiciales del orden social cada mes en 2011 y en 2012, en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

184/020535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿A cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación residentes en la provincia de Huelva se les ha exigido la devolución de dicha ayuda? ¿Cuánto ha ingresado o prevé ingresar el Estado por dichos reintegros? ¿A cuántas mensualidades equivale el total de lo reclamado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huelva han estado disfrutando de alquileres cuya renta mensual superaba los 600 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

184/020537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huelva se han beneficiado de ayudas al alquiler cuya cuantía anual superaba los 2.400 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

184/020538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación existen en la provincia de Huelva a fecha de marzo de 2013? ¿Cuántos superan actualmente los límites de renta por «unidad de convivencia» que el gobierno prevé establecer en la reforma de estas ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

184/020539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos permisos y licencias por maternidad y paternidad y cuántas por excedencia por motivo de cuidado de hijos se han solicitado en la provincia de Huelva en 2011 y en 2012 (desagregados)? ¿Cuántos de los solicitantes fueron hombres cada uno de estos años y cuántas mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué número de personal (funcionario, laboral, eventual, de libre designación o de cualquier otro tipo) ha cesado en su puesto de las Delegaciones de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Cataluña desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha? Se solicita relación detallada por aeropuerto, tipología de contrato, la denominación del puesto que ocupaban, y la fecha efectiva de cese.

— ¿Qué número de personal nuevo (funcionario, laboral, eventual, de libre designación o de cualquier otro tipo) ha sido contratado por las Delegaciones de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Cataluña desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha? Se solicita relación detallada por aeropuerto, tipología de contrato, la denominación del puesto que ocupan, el sueldo bruto y complementos (productividad, específico u otros) y la fecha efectiva de incorporación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2013.—**José Zaragoza Alonso,** Diputado.

184/020541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué número de personal (funcionario, laboral, eventual, de libre designación o de cualquier otro tipo) ha cesado en su puesto de la Autoridad Portuaria de Barcelona desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha? Se solicita relación detallada por tipología de contrato, la denominación del puesto que ocupaban, y la fecha efectiva de cese.

— ¿Qué número de personal nuevo (funcionario, laboral, eventual, de libre designación o de cualquier otro tipo) ha sido contratado por la Autoridad Portuaria de Barcelona desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha? Se solicita relación detallada por tipología de contrato, la denominación del puesto que ocupan, el sueldo bruto y complementos (productividad, específico u otros) y la fecha efectiva de incorporación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2013.—**José Zaragoza Alonso,** Diputado.

184/020542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué número de personal (funcionario, laboral, eventual, de libre designación o de cualquier otro tipo) ha cesado en su puesto de la Autoridad Portuaria de Tarragona desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha? Se solicita relación detallada por tipología de contrato, la denominación del puesto que ocupaban, y la fecha efectiva de cese.

— ¿Qué número de personal nuevo (funcionario, laboral, eventual, de libre designación o de cualquier otro tipo) ha sido contratado por la Autoridad Portuaria de Tarragona desde el inicio de la Legislatura hasta

cve: BOCG-10-D-267

la fecha? Se solicita relación detallada por tipología de contrato, la denominación del puesto que ocupan, el sueldo bruto y complementos (productividad, específico u otros) y la fecha efectiva de incorporación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2013.—**José Zaragoza Alonso,** Diputado.

184/020543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué número de personal (funcionario, laboral, eventual, de libre designación o de cualquier otro tipo) ha cesado en su puesto de la Delegación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Cataluña, dentro de la Delegación de Red Convencional Noroeste, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha? Se solicita relación detallada por tipología de contrato, la denominación del puesto que ocupaban, y la fecha efectiva de cese.

— ¿Qué número de personal nuevo (funcionario, laboral, eventual, de libre designación o de cualquier otro tipo) ha sido contratado por la Delegación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Cataluña, dentro de la Delegación de Red Convencional Noroeste, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha? Se solicita relación detallada por tipología de contrato, la denominación del puesto que ocupan, el sueldo bruto y complementos (productividad, específico u otros) y la fecha efectiva de incorporación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2013.—**José Zaragoza Alonso,** Diputado.

184/020544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué número de personal (funcionario, laboral, eventual, de libre designación o de cualquier otro tipo) ha cesado en su puesto de la Delegación del Gobierno en Cataluña desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha? Se solicita relación detallada por tipología de contrato, la denominación del puesto que ocupaban, y la fecha efectiva de cese.

— ¿Qué número de personal nuevo (funcionario, laboral, eventual, de libre designación o de cualquier otro tipo) ha sido contratado por la Delegación del Gobierno en Cataluña desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha? Se solicita relación detallada por tipología de contrato, la denominación del puesto que ocupan, el sueldo bruto y complementos (productividad, específico u otros) y la fecha efectiva de incorporación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2013.—**José Zaragoza Alonso,** Diputado.

184/020545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Qué número de vigilantes privados van a prestar servicios de vigilancia del perímetro a los 21 centros penitenciarios donde empezarán a desarrollar sus funciones?, especificando los datos centro a centro.

Palacio del Congreso, 16 de abril de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/020546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado prestan en la actualidad servicio en los 21 centros penitenciarios en los que se introducirá la seguridad privada?. Indicar cuántos de ellos desempeñan funciones vigilancia de los perímetros de dichos centros, especificando centro a centro.

Palacio del Congreso, 16 de abril de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/020547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Está prevista alguna reducción de efectivos de las unidades de guardias civiles y policías adscritos en los 21 centros penitenciarios en los que se introducirá la seguridad privada?

Palacio del Congreso, 16 de abril de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/020548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué labores van a desempeñar en los centros penitenciarios los vigilantes de seguridad privados?

Palacio del Congreso, 16 de abril de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/020549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿En qué consiste el «plan piloto o experimental» de contratación de vigilantes de seguridad para controlar los perímetros de los 21 centros penitenciarios donde se va a aplicar?

Palacio del Congreso, 16 de abril de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/020550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué criterio se ha elegido para seleccionar los 21 primeros centros que se incorporan a la «experiencia piloto» de introducir Seguridad Privada en Instituciones Penitenciarias?

Palacio del Congreso, 16 de abril de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/020551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a modificar el Gobierno el Reglamento Penitenciario en su artículo 63.1, que contempla que la seguridad exterior de las prisiones corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/020552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree el Gobierno que los vigilantes privados tienen la adecuada formación en materia de Seguridad Penitenciaria? En caso afirmativo, indicar horas de formación, entidades que ha impartido la formación y pruebas que han superado los alumnos para demostrar los conocimientos adquiridos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/020553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Cuál es el número de cotizantes jóvenes a la Seguridad Social comprendidos entre 16-25 años y 25-35 años en La Rioja en los años 2011 y 2012, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales durante el año 2012 y primer trimestre de 2013, desglosado por meses, en La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de convenios especiales en el Sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia durante el año 2012 y primer trimestre de 2013, desglosado por meses, en La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social, acogiéndose al convenio especial de cuidadores durante el año 2012 y primer trimestre de 2013, desglosado por meses, en La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas, así como porcentaje que representan en el total del presupuesto del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas, así como porcentaje que representan en el total del presupuesto del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas, así como porcentaje que representan en el total del presupuesto del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas, así como porcentaje que representan en el total del presupuesto del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Qué atención se está dando a los extranjeros no residentes que padecen enfermedades infectocontagiosas a partir de la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres autónomas afectadas por la supresión de la bonificación del 100 por 100 de cuota de Seguridad Social por reinicio de actividad por cuenta propia tras maternidad, que ya estuvieran disfrutando de la misma, en La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres beneficiadas de la bonificación del 100 por 100 de cuota de Seguridad Social por reinicio de actividad por cuenta propia tras maternidad en La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el coste total estimado de la atención de extranjeros no residentes en La Rioja entre los años 2004 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Cuál es el coste medio por atención que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en La Rioja en el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de extranjeros no residentes que han perdido o perderán la tarjeta sanitaria desde la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas, así como porcentaje que representan en el total del presupuesto del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas, así como porcentaje que representan en el total del presupuesto del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 que no han sido ejecutadas, así como porcentaje que representan en el total del presupuesto del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/020570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con las acciones positivas, establece en su apartado 1 que «Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad respecto a los hombres. Tales medidas, que serán aplicables mientras subsistan dichas situaciones, deberán ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso».

¿Cuántas mujeres se han visto afectadas por las acciones positivas implantadas durante el año 2012 en la provincia de A Coruña? Desagréguense los datos por sectores de actuación y características socio-económico-familiares de las mujeres afectadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con las acciones positivas, establece en su apartado 1 que «Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad respecto a los hombres. Tales medidas, que serán aplicables mientras subsistan dichas situaciones, deberán ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso».

¿Qué inversión económica supuso la implantación de acciones positivas durante el año 2012 en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

cve: BOCG-10-D-267

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con las acciones positivas, establece en su apartado 1 que «Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad respecto a los hombres. Tales medidas, que serán aplicables mientras subsistan dichas situaciones, deberán ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso».

¿Cuáles son los casos en que el Gobierno consideró la necesidad de implantación de acciones positivas en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con las acciones positivas, establece en su apartado 1 que «Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad respecto a los hombres. Tales medidas, que serán aplicables mientras subsistan dichas situaciones, deberán ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso»

¿Qué acciones positivas para corregir situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres se han realizado durante el año 2012 en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con las acciones positivas, establece en su apartado 1 que «Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad respecto a los hombres. Tales medidas, que serán aplicables mientras subsistan dichas situaciones, deberán ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso».

cve: BOCG-10-D-267

¿Cuántas mujeres se han visto afectadas por las acciones positivas implantadas durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con las acciones positivas, establece en su apartado 1 que «Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad respecto a los hombres. Tales medidas, que serán aplicables mientras subsistan dichas situaciones, deberán ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso».

¿Qué inversión económica supuso la implantación de acciones positivas durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con las acciones positivas, establece en su apartado 1 que «Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad respecto a los hombres. Tales medidas, que serán aplicables mientras subsistan dichas situaciones, deberán ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso».

¿Cuáles son los casos en que el Gobierno consideró la necesidad de implantación de acciones positivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

cve: BOCG-10-D-267

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con las acciones positivas, establece en su apartado 1 que «Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad respecto a los hombres. Tales medidas, que serán aplicables mientras subsistan dichas situaciones, deberán ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso».

¿Qué acciones positivas para corregir situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres se han realizado durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En los últimos años se han producido importantes cambios demográficos, en las estructuras familiares y del mercado de trabajo, que han agravado aún más el problema de exclusión social que algunos colectivos tradicionalmente ya venían padeciendo, como es el caso de las personas de cultura gitana. Reconociendo la exclusión social como un fenómeno estructural dinámico y multidimensional, la intervención en este sector está obligada a hacer confluir actuaciones sociales, educativas, sanitarias, laborales, de vivienda, etc. Específicamente en lo que se refiere a niñas y mujeres de cultura gitana, es imprescindible la realización de programas y proyectos que favorezcan la inserción.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres de cultura gitana? Desagréguense los datos por programas, inversión económica y provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En los últimos años se han producido importantes cambios demográficos, en las estructuras familiares y del mercado de trabajo, que han agravado aún más el problema de exclusión social que algunos colectivos tradicionalmente ya venían padeciendo, como es el caso de las personas de cultura gitana. Reconociendo la exclusión social como un fenómeno estructural dinámico y multidimensional, la intervención en este sector está obligada a hacer confluir actuaciones sociales, educativas, sanitarias,

cve: BOCG-10-D-267

laborales, de vivienda, etc. Específicamente en lo que se refiere a niñas y mujeres de cultura gitana, es imprescindible la realización de, programas y proyectos que favorezcan la inserción.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para fomentar la inserción laboral de las mujeres de cultura gitana? Desagréguense los datos por programas, inversión económica y provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En los últimos años se han producido importantes cambios demográficos, en las estructuras familiares y del mercado de trabajo, que han agravado aún más el problema de exclusión social que algunos colectivos tradicionalmente ya venían padeciendo, como es el caso de las personas de cultura gitana. Reconociendo la exclusión social como un fenómeno estructural dinámico y multidimensional, la intervención en este sector está obligada a hacer confluir actuaciones sociales, educativas, sanitarias, laborales, de vivienda, etc. Específicamente en lo que se refiere a niñas y mujeres de cultura gitana, es imprescindible la realización de programas y proyectos que favorezcan la inserción.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para luchar contra el fracaso escolar de las niñas y niños de cultura gitana? Desagréguense los datos por programas, inversión económica y provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En los últimos años se han producido importantes cambios demográficos, en las estructuras familiares y del mercado de trabajo, que han agravado aún más el problema de exclusión social que algunos colectivos tradicionalmente ya venían padeciendo, como es el caso de las personas de cultura gitana. Reconociendo la exclusión social como un fenómeno estructural dinámico y multidimensional, la intervención en este sector está obligada a hacer confluir actuaciones sociales, educativas, sanitarias, laborales, de vivienda, etc. Específicamente en lo que se refiere a niñas y mujeres de cultura gitana, es imprescindible la realización de programas y proyectos que favorezcan la inserción.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para la erradicación del absentismo escolar entre las niñas de cultura gitana? Desagréguense los datos por programas, inversión económica y provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En los últimos años se han producido importantes cambios demográficos, en las estructuras familiares y del mercado de trabajo, que han agravado aún más el problema de exclusión social que algunos colectivos tradicionalmente ya venían padeciendo, como es el caso de las personas de cultura gitana. Reconociendo la exclusión social como un fenómeno estructural dinámico y multidimensional, la intervención en este sector está obligada a hacer confluir actuaciones sociales, educativas, sanitarias, laborales, de vivienda, etc. Específicamente en lo que se refiere a niñas y mujeres de cultura gitana, es imprescindible la realización de programas y proyectos que favorezcan la inserción.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para fomentar el acceso a los estudios universitarios de las mujeres de cultura gitana? Desagréguense los datos por programas, inversión económica y provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En los últimos años se han producido importantes cambios demográficos, en las estructuras familiares y del mercado de trabajo, que han agravado aún más el problema de exclusión social que algunos colectivos tradicionalmente ya venían padeciendo, como es el caso de las personas de cultura gitana. Reconociendo la exclusión social como un fenómeno estructural dinámico y multidimensional, la intervención en este sector está obligada a hacer confluir actuaciones sociales, educativas, sanitarias, laborales, de vivienda, etc. Específicamente en lo que se refiere a niñas y mujeres de cultura gitana, es imprescindible la realización de programas y proyectos que favorezcan la inserción.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la situación de las mujeres y niñas de cultura gitana en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El artículo 16 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con los nombramientos realizados por los poderes públicos establece que «Los

cve: BOCG-10-D-267

poderes públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan».

¿Qué nombramientos y designaciones de cargos de responsabilidad ha realizado el Gobierno desde el inicio de la legislatura hasta final de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Qué resultados económicos y de planificación se esperan obtener de la implantación del nuevo sistema informático en Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿En qué plazo está previsto que se inicie la implantación del nuevo sistema informático en Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿La implantación de un nuevo modelo de sistema informático se ajusta al presupuesto de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Cuáles son los motivos técnicos y económicos que invalidan el sistema informático actual de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

cve: BOCG-10-D-267

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Cuáles son los resultados del análisis sobre la aplicación del actual sistema informático de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Se ha realizado auditoría sobre los resultados del sistema informático actual de Navantia con anterioridad a la nueva licitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente,

cve: BOCG-10-D-267

el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Opina el Gobierno que se incrementará la competitividad de los astilleros de Navantia con la implantación del sistema informático objeto de licitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Qué opina el Gobierno sobre la cualificación del personal informático de Navantia en relación con su capacidad para la elaboración de los sistemas informáticos licitados o la adecuación a las nuevas necesidades de los sistemas informáticos actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo

cve: BOCG-10-D-267

e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Cuál ha sido el importe total abonado a Navantia por parte de terceros países por la formación para la implantación del actual sistema informático de Navantia? Desagréguense los datos por fechas y países.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Qué países se han beneficiado de la aplicación del actual sistema informático de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Cuál es el motivo por el que el actual sistema informático utilizado por Navantia está invalidado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Qué entidad se ocupó de elaborar el actual sistema informático de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Qué sistema informático se utilizó hasta el momento en Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

cve: BOCG-10-D-267

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El artículo 16 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación con los nombramientos realizados por los poderes públicos establece que «Los poderes públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan».

¿Qué porcentaje de nombramientos y cargos de responsabilidad realizados por el Gobierno en Galicia han recaído sobre mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Cómo valora el Gobierno el importe que cada mes abonará Navantia a la empresa adjudicataria de este servicio en la situación económica que padece la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La crisis del sector naval gallego parece imparable debido a la desatención sistemática de las demandas de trabajadoras y trabajadores del mismo por parte de las cúpulas responsables. La carencia de contratos de buques tiene paralizada la mayor parte de la capacidad de los astilleros. Recientemente, el presidente de la SEPI ha anunciado que se aplicarán rebajas salariales a la plantilla de Navantia en el marco de un plan de competitividad.

A la par que se producía dicho anuncio, el Comité de Dirección Corporativo de NAVANTIA, S.A., publica la licitación para la implantación de servicios de informática y servicios conexos para el desarrollo

cve: BOCG-10-D-267

e implantación del proyecto P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) basado en el SAP/R3 Production Planning, por importe de 800.000 euros mensuales.

¿Qué opinión le merece al Gobierno la licitación de servicios informáticos por parte de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 1980 la ONU, en su II Conferencia internacional sobre las mujeres, declaró, por primera vez, que la violencia que se ejerce contra las mujeres es el crimen más encubierto del mundo y planteó la importancia de visibilizar públicamente esta problemática que afecta a un gran número de mujeres.

En 1985 se celebró en Nairobi la Conferencia mundial para el examen y evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para las mujeres, en la que se declaró que la violencia ejercida contra las mujeres supone un importante obstáculo para la paz.

En 1993 la Conferencia mundial de derechos humanos, celebrada en Viena bajo el auspicio de la ONU, reconoce que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. El 20 de diciembre del mismo año, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, en la que reconoce que la violencia hacia la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el avance pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por el que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre. El artículo 1 define, por primera vez, la violencia hacia la mujer como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

En 1995 la Declaración de Beijing, surgida de la IV Conferencia mundial sobre la mujer, aprobó la Plataforma de acción con el fin de potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de vida. En ella se reconoce que la violencia de género es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que menoscaba o impide el disfrute por la mujer de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. Cabe destacar cómo el documento equipara por primera vez la violencia contra las mujeres como violencia de género, entendiendo ésta como una construcción cultural que rige las relaciones sociales y de poder entre los sexos. Esta construcción cultural es la base sobre la que se establecen los códigos normativos y axiológicos a partir de los cuales podemos hablar de lo masculino y lo femenino en un marco de relaciones de poder asimétricas, pero susceptibles de ser modificadas en el tiempo a través de los procesos de socialización.

En 2002 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en su Resolución 2002/52, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la vez que condena claramente todos los actos de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas, incluye en su definición sobre la violencia de género no sólo las distintas manifestaciones que de la misma ya fueran incluidas en esta categoría, sino también otras nuevas como los crímenes pasionales, el matrimonio precoz y forzado, el infanticidio de niñas, los ataques de ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y la explotación económica.

Por su parte, la violencia sexual ejercida contra mujeres y niñas, es una de las manifestaciones de la violencia de género que suele permanecer oculta debido al temor de la víctima a que los episodios de agresión se repitan o agraven, a las amenazas de tales actos, a la reprobación social o a los pensamientos autoinculpatorios, entre otras cuestiones.

cve: BOCG-10-D-267

¿Con qué recursos específicos cuentan las víctimas de violencia sexual en la provincia de A Coruña destinados a la información, atención y recuperación integral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En 1980 la ONU, en su II Conferencia internacional sobre las mujeres, declaró, por primera vez, que la violencia que se ejerce contra las mujeres es el crimen más encubierto del mundo y planteó la importancia de visibilizar públicamente esta problemática que afecta a un gran número de mujeres.

En 1985 se celebró en Nairobi la Conferencia mundial para el examen y evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para las mujeres, en la que se declaró que la violencia ejercida contra las mujeres supone un importante obstáculo para la paz.

En 1993 la Conferencia mundial de derechos humanos, celebrada en Viena bajo el auspicio de la ONU, reconoce que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. El 20 de diciembre del mismo año, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, en la que reconoce que la violencia hacia la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el avance pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por el que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre. El artículo 1 define, por primera vez, la violencia hacia la mujer como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

En 1995 la Declaración de Beijing, surgida de la IV Conferencia mundial sobre la mujer, aprobó la Plataforma de acción con el fin de potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de vida. En ella se reconoce que la violencia de género es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que menoscaba o impide el disfrute por la mujer de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. Cabe destacar cómo el documento equipara por primera vez la violencia contra las mujeres como violencia de género, entendiendo ésta como una construcción cultural que rige las relaciones sociales y de poder entre los sexos. Esta construcción cultural es la base sobre la que se establecen los códigos normativos y axiológicos a partir de los cuales podemos hablar de lo masculino y lo femenino en un marco de relaciones de poder asimétricas, pero susceptibles de ser modificadas en el tiempo a través de los procesos de socialización.

En 2002 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en su Resolución 2002/52, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la vez que condena claramente todos los actos de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas, incluye en su definición sobre la violencia de género no sólo las distintas manifestaciones que de la misma ya fueran incluidas en esta categoría, sino también otras nuevas como los crímenes pasionales, el matrimonio precoz y forzado, el infanticidio de niñas, los ataques de ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y la explotación económica.

Por su parte, la violencia sexual ejercida contra mujeres y niñas, es una de las manifestaciones de la violencia de género que suele permanecer oculta debido al temor de la víctima a que los episodios de agresión se repitan o agraven, a las amenazas de tales actos, a la reprobación social o a los pensamientos autoinculpatorios, entre otras cuestiones.

cve: BOCG-10-D-267

¿Qué entidades y organismos están implicados en la implementación de los protocolos en materia de violencia sexual en la provincia de A Coruña?

¿Qué resultados se han obtenido de la aplicación de estos protocolos de actuación en materia de violencia sexual durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 1980 la ONU, en su II Conferencia internacional sobre las mujeres, declaró, por primera vez, que la violencia que se ejerce contra las mujeres es el crimen más encubierto del mundo y planteó la importancia de visibilizar públicamente esta problemática que afecta a un gran número de mujeres.

En 1985 se celebró en Nairobi la Conferencia mundial para el examen y evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para las mujeres, en la que se declaró que la violencia ejercida contra las mujeres supone un importante obstáculo para la paz.

En 1993 la Conferencia mundial de derechos humanos, celebrada en Viena bajo el auspicio de la ONU, reconoce que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. El 20 de diciembre del mismo año, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, en la que reconoce que la violencia hacia la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el avance pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por el que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre. El artículo 1 define, por primera vez, la violencia hacia la mujer como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

En 1995 la Declaración de Beijing, surgida de la IV Conferencia mundial sobre la mujer, aprobó la Plataforma de acción con el fin de potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de vida. En ella se reconoce que la violencia de género es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que menoscaba o impide el disfrute por la mujer de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. Cabe destacar cómo el documento equipara por primera vez la violencia contra las mujeres como violencia de género, entendiendo ésta como una construcción cultural que rige las relaciones sociales y de poder entre los sexos. Esta construcción cultural es la base sobre la que se establecen los códigos normativos y axiológicos a partir de los cuales podemos hablar de lo masculino y lo femenino en un marco de relaciones de poder asimétricas, pero susceptibles de ser modificadas en el tiempo a través de los procesos de socialización.

En 2002 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en su Resolución 2002/52, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la vez que condena claramente todos los actos de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas, incluye en su definición sobre la violencia de género no sólo las distintas manifestaciones que de la misma ya fueran incluidas en esta categoría, sino también otras nuevas como los crímenes pasionales, el matrimonio precoz y forzado, el infanticidio de niñas, los ataques de ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y la explotación económica.

Por su parte, la violencia sexual ejercida contra mujeres y niñas, es una de las manifestaciones de la violencia de género que suele permanecer oculta debido al temor de la víctima a que los episodios de

cve: BOCG-10-D-267

agresión se repitan o agraven, a las amenazas de tales actos, a la reprobación social o a los pensamientos autoinculpatorios, entre otras cuestiones.

¿Cuántas condenas se han producido en la provincia de A Coruña durante el año 2012 como consecuencia de faltas de violencia sexual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 1980 la ONU, en su II Conferencia internacional sobre las mujeres, declaró, por primera vez, que la violencia que se ejerce contra las mujeres es el crimen más encubierto del mundo y planteó la importancia de visibilizar públicamente esta problemática que afecta a un gran número de mujeres.

En 1985 se celebró en Nairobi la Conferencia mundial para el examen y evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para las mujeres, en la que se declaró que la violencia ejercida contra las mujeres supone un importante obstáculo para la paz.

En 1993 la Conferencia mundial de derechos humanos, celebrada en Viena bajo el auspicio de la ONU, reconoce que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. El 20 de diciembre del mismo año, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, en la que reconoce que la violencia hacia la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el avance pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por el que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre. El artículo 1 define, por primera vez, la violencia hacia la mujer como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

En 1995 la Declaración de Beijing, surgida de la IV Conferencia mundial sobre la mujer, aprobó la Plataforma de acción con el fin de potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de vida. En ella se reconoce que la violencia de género es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que menoscaba o impide el disfrute por la mujer de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. Cabe destacar cómo el documento equipara por primera vez la violencia contra las mujeres como violencia de género, entendiendo ésta como una construcción cultural que rige las relaciones sociales y de poder entre los sexos. Esta construcción cultural es la base sobre la que se establecen los códigos normativos y axiológicos a partir de los cuales podemos hablar de lo masculino y lo femenino en un marco de relaciones de poder asimétricas, pero susceptibles de ser modificadas en el tiempo a través de los procesos de socialización.

En 2002 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en su Resolución 2002/52, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la vez que condena claramente todos los actos de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas, incluye en su definición sobre la violencia de género no sólo las distintas manifestaciones que de la misma ya fueran incluidas en esta categoría, sino también otras nuevas como los crímenes pasionales, el matrimonio precoz y forzado, el infanticidio de niñas, los ataques de ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y la explotación económica.

Por su parte, la violencia sexual ejercida contra mujeres y niñas, es una de las manifestaciones de la violencia de género que suele permanecer oculta debido al temor de la víctima a que los episodios de

cve: BOCG-10-D-267

agresión se repitan o agraven, a las amenazas de tales actos, a la reprobación social o a los pensamientos autoinculpatorios, entre otras cuestiones.

¿Cuántas condenas se han producido en la provincia de A Coruña durante el año 2012 como consecuencia de delitos de violencia sexual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 1980 la ONU, en su II Conferencia Internacional sobre las mujeres, declaró, por primera vez, que la violencia que se ejerce contra las mujeres es el crimen más encubierto del mundo y planteó la importancia de visibilizar públicamente esta problemática que afecta a un gran número de mujeres.

En 1985 se celebró en Nairobi la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para las mujeres, en la que se declaró que la violencia ejercida contra las mujeres supone un importante obstáculo para la paz.

En 1993 la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena bajo el auspicio de la ONU, reconoce que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. El 20 de diciembre del mismo año, la Asamblea general de la ONU aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, en la que reconoce que la violencia hacia la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el avance pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por el que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre. El artículo 1 define, por primera vez, la violencia hacia la mujer como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

En 1995 la Declaración de Beijing, surgida de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, aprobó la plataforma de acción con el fin de potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de vida. En ella se reconoce que la violencia de género es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que menoscaba o impide el disfrute por la mujer de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. Cabe destacar como el documento equipara por primera vez la violencia contra las mujeres como violencia de género, entendiendo esta como una construcción cultural que rige las relaciones sociales y de poder entre los sexos. Esta construcción cultural es la base sobre la que se establecen los códigos normativos y axiológicos a partir de los cuales podemos hablar de lo masculino y lo femenino en un marco de relaciones de poder asimétricas, pero susceptibles de ser modificadas en el tiempo a través de los procesos de socialización.

En 2002 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en su resolución 2002/52, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la vez que condena claramente todos los actos de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas, incluye en su definición sobre la violencia de género no solo las distintas manifestaciones que de la misma ya fueran incluidas en esta categoría, sino también otras nuevas como los crímenes pasionales, el matrimonio precoz y forzado, el infanticidio de niñas, los ataques de ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y la explotación económica.

Por su parte, la violencia sexual ejercida contra mujeres y niñas, es una de las manifestaciones de la violencia de género que suele permanecer oculta debido al temor de la víctima a que los episodios de

cve: BOCG-10-D-267

agresión se repitan o agraven, a las amenazas de tales actos, a la reprobación social o a los pensamientos autoinculpatorios, entre otras cuestiones.

¿Cuántas llamadas sobre agresiones o abusos sexuales se han realizado al teléfono 016 desde la provincia de A Coruña en el año 2012? Especifíquense los datos desagregadas por tramos de edad, medio urbano o rural, estado civil, nivel de estudios, situación laboral, nacionalidad, número de hijas e hijos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 1980 la ONU, en su II Conferencia Internacional sobre las Mujeres, declaró, por primera vez, que la violencia que se ejerce contra las mujeres es el crimen más encubierto del mundo y planteó la importancia de visibilizar públicamente esta problemática que afecta a un gran número de mujeres.

En 1985 se celebró en Nairobi la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para las mujeres, en la que se declaró que la violencia ejercida contra las mujeres supone un importante obstáculo para la paz.

En 1993 la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena bajo el auspicio de la ONU, reconoce que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. El 20 de diciembre del mismo año, la Asamblea general de la ONU aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, en la que reconoce que la violencia hacia la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el avance pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por el que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre. El artículo 1 define, por primera vez, la violencia hacia la mujer como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

En 1995 la Declaración de Beijing, surgida de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, aprobó la plataforma de acción con el fin de potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de vida. En ella se reconoce que la violencia de género es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que menoscaba o impide el disfrute por la mujer de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. Cabe destacar como el documento equipara por primera vez la violencia contra las mujeres como violencia de género, entendiendo esta como una construcción cultural que rige las relaciones sociales y de poder entre los sexos. Esta construcción cultural es la base sobre la que se establecen los códigos normativos y axiológicos a partir de los cuales podemos hablar de lo masculino y lo femenino en un marco de relaciones de poder asimétricas, pero susceptibles de ser modificadas en el tiempo a través de los procesos de socialización.

En 2002 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en su resolución 2002/52, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la vez que condena claramente todos los actos de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas, incluye en su definición sobre la violencia de género no solo las distintas manifestaciones que de la misma ya fueran incluidas en esta categoría, sino también otras nuevas como los crímenes pasionales, el matrimonio precoz y forzado, el infanticidio de niñas, los ataques de ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y la explotación económica.

cve: BOCG-10-D-267

Por su parte, la violencia sexual ejercida contra mujeres y niñas, es una de las manifestaciones de la violencia de género que suele permanecer oculta debido al temor de la víctima a que los episodios de agresión se repitan o agraven, a las amenazas de tales actos, a la reprobación social o a los pensamientos autoinculpatorios, entre otras cuestiones.

¿Cuántos casos de violencia sexual sobre menores fueron detectados a través de servicios de atención primaria en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 1980 la ONU, en su II Conferencia Internacional sobre las Mujeres, declaró, por primera vez, que la violencia que se ejerce contra las mujeres es el crimen más encubierto del mundo y planteó la importancia de visibilizar públicamente esta problemática que afecta a un gran número de mujeres.

En 1985 se celebró en Nairobi la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para las mujeres, en la que se declaró que la violencia ejercida contra las mujeres supone un importante obstáculo para la paz.

En 1993 la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena bajo el auspicio de la ONU, reconoce que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. El 20 de diciembre del mismo año, la Asamblea general de la ONU aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, en la que reconoce que la violencia hacia la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el avance pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por el que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre. El artículo 1 define, por primera vez, la violencia hacia la mujer como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

En 1995 la Declaración de Beijing, surgida de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, aprobó la plataforma de acción con el fin de potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de vida. En ella se reconoce que la violencia de género es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que menoscaba o impide el disfrute por la mujer de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. Cabe destacar como el documento equipara por primera vez la violencia contra las mujeres como violencia de género, entendiendo esta como una construcción cultural que rige las relaciones sociales y de poder entre los sexos. Esta construcción cultural es la base sobre la que se establecen los códigos normativos y axiológicos a partir de los cuales podemos hablar de lo masculino y lo femenino en un marco de relaciones de poder asimétricas, pero susceptibles de ser modificadas en el tiempo a través de los procesos de socialización.

En 2002 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en su resolución 2002/52, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la vez que condena claramente todos los actos de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas, incluye en su definición sobre la violencia de género no solo las distintas manifestaciones que de la misma ya fueran incluidas en esta categoría, sino también otras nuevas como los crímenes pasionales, el matrimonio precoz y forzado, el infanticidio de niñas, los ataques de ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y la explotación económica.

cve: BOCG-10-D-267

Por su parte, la violencia sexual ejercida contra mujeres y niñas, es una de las manifestaciones de la violencia de género que suele permanecer oculta debido al temor de la víctima a que los episodios de agresión se repitan o agraven, a las amenazas de tales actos, a la reprobación social o a los pensamientos autoinculpatorios, entre otras cuestiones.

¿Cuántos casos de violencia sexual sobre mujeres embarazadas fueron detectados a través de servicios de atención primaria en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 1980 la ONU, en su II Conferencia Internacional sobre las Mujeres, declaró, por primera vez, que la violencia que se ejerce contra las mujeres es el crimen más encubierto del mundo y planteó la importancia de visibilizar públicamente esta problemática que afecta a un gran número de mujeres.

En 1985 se celebró en Nairobi la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para las mujeres, en la que se declaró que la violencia ejercida contra las mujeres supone un importante obstáculo para la paz.

En 1993 la Conferencia mundial de derechos humanos, celebrada en Viena bajo el auspicio de la ONU, reconoce que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. El 20 de diciembre del mismo año, la Asamblea general de la ONU aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, en la que reconoce que la violencia hacia la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el avance pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por el que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre. El artículo 1 define, por primera vez, la violencia hacia la mujer como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

En 1995 la Declaración de Beijing, surgida de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, aprobó la plataforma de acción con el fin de potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de vida. En ella se reconoce que la violencia de género es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que menoscaba o impide el disfrute por la mujer de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. Cabe destacar como el documento equipara por primera vez la violencia contra las mujeres como violencia de género, entendiendo esta como una construcción cultural que rige las relaciones sociales y de poder entre los sexos. Esta construcción cultural es la base sobre la que se establecen los códigos normativos y axiológicos a partir de los cuales podemos hablar de lo masculino y lo femenino en un marco de relaciones de poder asimétricas, pero susceptibles de ser modificadas en el tiempo a través de los procesos de socialización.

En 2002 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en su resolución 2002/52, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la vez que condena claramente todos los actos de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas, incluye en su definición sobre la violencia de género no solo las distintas manifestaciones que de la misma ya fueran incluidas en esta categoría, sino también otras nuevas como los crímenes pasionales, el matrimonio precoz y forzado, el infanticidio de niñas, los ataques de ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y la explotación económica.

cve: BOCG-10-D-267

Por su parte, la violencia sexual ejercida contra mujeres y niñas, es una de las manifestaciones de la violencia de género que suele permanecer oculta debido al temor de la víctima a que los episodios de agresión se repitan o agraven, a las amenazas de tales actos, a la reprobación social o a los pensamientos autoinculpatorios, entre otras cuestiones.

¿Cuántas denuncias fueron interpuestas por causa de agresiones sexuales por parte de mujeres afectadas de diversidad funcional en el mismo periodo en la provincia de referencia? Desagréguense los datos según tipo de diversidad funcional y tramos de edad, medio urbano o rural, estado civil, nivel de estudios, situación laboral, nacionalidad, número de hijas e hijos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 1980 la ONU, en su II Conferencia Internacional sobre las Mujeres, declaró, por primera vez, que la violencia que se ejerce contra las mujeres es el crimen más encubierto del mundo y planteó la importancia de visibilizar públicamente esta problemática que afecta a un gran número de mujeres.

En 1985 se celebró en Nairobi la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para las mujeres, en la que se declaró que la violencia ejercida contra las mujeres supone un importante obstáculo para la paz.

En 1993 la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena bajo el auspicio de la ONU, reconoce que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. El 20 de diciembre del mismo año, la Asamblea general de la ONU aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, en la que reconoce que la violencia hacia la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el avance pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por el que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre. El artículo 1 define, por primera vez, la violencia hacia la mujer como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

En 1995 la Declaración de Beijing, surgida de la IV Conferencia mundial sobre la mujer, aprobó la Plataforma de acción con el fin de potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de vida. En ella se reconoce que la violencia de género es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que menoscaba o impide el disfrute por la mujer de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. Cabe destacar como el documento equipara por primera vez la violencia contra las mujeres como violencia de género, entendiendo esta como una construcción cultural que rige las relaciones sociales y de poder entre los sexos. Esta construcción cultural es la base sobre la que se establecen los códigos normativos y axiológicos a partir de los cuales podemos hablar de lo masculino y lo femenino en un marco de relaciones de poder asimétricas, pero susceptibles de ser modificadas en el tiempo a través de los procesos de socialización.

En 2002 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en su resolución 2002/52, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la vez que condena claramente todos los actos de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas, incluye en su definición sobre la violencia de género no solo las distintas manifestaciones que de la misma ya fueran incluidas en esta categoría, sino también otras nuevas como

cve: BOCG-10-D-267

los crímenes pasionales, el matrimonio precoz y forzado, el infanticidio de niñas, los ataques de ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y la explotación económica.

Por su parte, la violencia sexual ejercida contra mujeres y niñas, es una de las manifestaciones de la violencia de género que suele permanecer oculta debido al temor de la víctima a que los episodios de agresión se repitan o agraven, a las amenazas de tales actos, a la reprobación social o a los pensamientos autoinculpatorios, entre otras cuestiones.

¿Cuál es el número exacto de denuncias por agresiones sexuales en la provincia de A Coruña, desagregadas por tramos de edad, medio urbano o rural, estado civil, nivel de estudios, situación laboral, nacionalidad, número de hijas e hijos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 1980 la ONU, en su II Conferencia Internacional sobre las Mujeres, declaró, por primera vez, que la violencia que se ejerce contra las mujeres es el crimen más encubierto del mundo y planteó la importancia de visibilizar públicamente esta problemática que afecta a un gran número de mujeres.

En 1985 se celebró en Nairobi la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para las mujeres, en la que se declaró que la violencia ejercida contra las mujeres supone un importante obstáculo para la paz.

En 1993 la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena bajo el auspicio de la ONU, reconoce que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. El 20 de diciembre del mismo año, la Asamblea general de la ONU aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, en la que reconoce que la violencia hacia la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el avance pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por el que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre. El artículo 1 define, por primera vez, la violencia hacia la mujer como todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

En 1995 la Declaración de Beijing, surgida de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, aprobó la plataforma de acción con el fin de potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de vida. En ella se reconoce que la violencia de género es un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que menoscaba o impide el disfrute por la mujer de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales. Cabe destacar como el documento equipara por primera vez la violencia contra las mujeres como violencia de género, entendiendo esta como una construcción cultural que rige las relaciones sociales y de poder entre los sexos. Esta construcción cultural es la base sobre la que se establecen los códigos normativos y axiológicos a partir de los cuales podemos hablar de lo masculino y lo femenino en un marco de relaciones de poder asimétricas, pero susceptibles de ser modificadas en el tiempo a través de los procesos de socialización.

En 2002 la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en su Resolución 2002/52, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a la vez que condena claramente todos los actos de violencia perpetrados contra las mujeres y las niñas, incluye en su definición sobre la violencia de género no solo las distintas manifestaciones que de la misma ya fueran incluidas en esta categoría, sino también otras nuevas como

cve: BOCG-10-D-267

los crímenes pasionales, el matrimonio precoz y forzado, el infanticidio de niñas, los ataques de ácido y la violencia relacionada con la explotación sexual comercial y la explotación económica.

Por su parte, la violencia sexual ejercida contra mujeres y niñas, es una de las manifestaciones de la violencia de género que suele permanecer oculta debido al temor de la víctima a que los episodios de agresión se repitan o agraven, a las amenazas de tales actos, a la reprobación social o a los pensamientos autoinculpatorios, entre otras cuestiones.

¿Cómo valora el Gobierno la situación de las mujeres víctimas de violencia sexual de la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de las mujeres rurales en cuanto al acceso a los recursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

cve: BOCG-10-D-267

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué medidas tiene pensado tomar el Gobierno para la adecuación de los recursos a la disponibilidad horaria y la accesibilidad de las mujeres rurales a los mismos? Desagréguense los datos por tipo de recurso y provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué recursos de información, prevención y protección de las mujeres rurales ante la violencia de género ha implantado el Gobierno? Desagréguense los datos por tipo de recurso y provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la situación de las mujeres rurales en relación con el acceso al trabajo remunerado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las

cve: BOCG-10-D-267

mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué medidas ha implantado el Gobierno para fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el medio rural? Desagréguense los datos por tipo de medida y provincia

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué recursos ha implantado el Gobierno en el medio rural dirigidos a las mujeres afectadas por algún tipo de diversidad funcional? Desagréguense los datos por tipo de recurso y provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

cve: BOCG-10-D-267

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de las mujeres rurales en cuanto al reparto equitativo de responsabilidades domésticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la situación de las mujeres rurales afectadas por algún tipo de diversidad funcional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Cuál ha sido la inversión económica en materia de prevención, sensibilización, atención y protección de la violencia de género en el medio rural? Desagréguense los datos por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La

cve: BOCG-10-D-267

dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de las mujeres rurales en materia de violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué inversión económica ha realizado el Gobierno con el objetivo de fomentar el trabajo remunerado de las mujeres rurales? Desagréguense los datos por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

cve: BOCG-10-D-267

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno con el fin de implantar recursos de atención socio-sanitaria dirigidos específicamente a las mujeres del medio rural? Desagréguense los datos por tipo de actuación y provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en materia de recursos socio-sanitarios destinados a la atención de mujeres rurales? Desagréguense los datos por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La imagen tradicional de la mujer rural se identificaba con la de la mujer dedicada a la agricultura o a tareas relacionadas con el mundo del mar. Sin embargo, actualmente, el mundo rural es muy complejo y hay en él muchos tipos de estructuras sociales y muchos modos de integrarse en ellas.

Hoy en día, las fronteras entre lo rural y lo no rural ya no son tan nítidas como tradicionalmente lo han sido. No solo porque hay personas dedicadas al sector agrícola y pesquero que viven en núcleos de mayor tamaño, sino porque muchos habitantes de las ciudades buscan residencia principal en municipios pequeños, próximos a zonas urbanas, con lo que viven simultáneamente la vida rural y la de la ciudad.

La débil frontera entre las actividades empresariales o agrarias y las domésticas nos indica que la carga global de trabajo de las mujeres rurales es muy superior a la de sus compañeros varones. El modo de distribución del tiempo presenta mayor semejanza con el de las mujeres urbanas que con el de los hombres de sus mismos lugares de residencia. En su distribución del tiempo, es, por lo tanto, más relevante su condición de mujer que el lugar de residencia.

En el ámbito de lo social se ven afectadas por la pervivencia de normas de convivencia, que, por el apego a lo tradicional fomentan una clara división de roles perpetuando la discriminación de género. La dispersión geográfica y el aislamiento dificultan el acceso a recursos y equipamientos por parte de las mujeres rurales. Asimismo, la desvalorización de lo rural en contraposición con el modelo urbano genera el éxodo poblacional contribuyendo así al despoblamiento.

¿Qué políticas activas de empleo ha llevado a cabo el Gobierno para posibilitar el acceso de las mujeres rurales al trabajo remunerado? Desagréguense los datos por actuaciones y provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/020625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al estado y la falta de inversiones en el Monasterio de Santa Catarina de Montefaro (Ares, A Coruña).

El 9 de octubre de 2008, el alcalde de Ares (A Coruña), firmaba un documento con el Ministerio de Defensa en el que se establecían las condiciones para la autorización demanial a favor del ayuntamiento de Ares en relación as las propiedades del Monasterio de Santa Catarina de Montefaro, y sus baterías de costa, situadas en las penínsulas de Segaño y Coitelada. Con la inclusión de los caminos que son propiedad militar.

Desde el punto de vista del BNG, las condiciones establecidas en el Convenio son claramente favorables al Ministerio de Defensa puesto que mientras mantiene íntegra la titularidad de estas propiedades y el derecho sobre las obras que sé puedan ejecutar, traslada al ayuntamiento todo lo concerniente al mantenimiento de las instalaciones, especialmente los relativos a la aplicación provisional del régimen de protección previsto para los bienes de interés cultural.

Otros puntos del documento firmado, fijan los usos a los que obligatoriamente se habrán de dedicar las instalaciones del monasterio. Así como también se señala la necesidad de firmar un acuerdo inter-administrativo para la gestión coordinada, en la que deberían estar las siguientes administraciones, según

cve: BOCG-10-D-267

las proposiciones aprobadas en el Congreso a instancias del BGN, la Administración local, la Diputación de A Coruña, la Xunta y la propia Administración del Estado.

A tal fin, la Conselleria de Cultura de la Xunta presentaba el 18 de noviembre de 2008 el Plan Director para las instalaciones del Monasterio, que fijaba las propuestas de actuación para su rehabilitación. Había un compromiso de la Xunta de realizar una inversión de un millón de euros en para actuaciones de urgencia, dado el estado del monasterio. Sin embargo, dicho compromiso nunca fue asumido por el siguiente Gobierno de la Xunta, ni en la pasada ni en la actual legislatura.

En relación a la inversión estatal, se remitía al 1% Cultural. También hubo un compromiso adquirido por el anterior Gobierno central.

Sin embargo, y a pesar de la firma de un Convenio, y a pesar de los compromisos expresados, la realidad es que a estas alturas, años más tarde y ya en el 2013, no hay nada de nada. Eso sí, el ayuntamiento está obligado a hacerse cargo del mantenimiento del inmueble mientras Defensa puede recuperar sus propiedades en cualquier momento.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Gobierno de la caducidad del acuerdo firmado con el ayuntamiento de Ares sobre las instalaciones del Monasterio de Santa Catarina de Montefaro y otras instalaciones militares?

¿Prevé prorrogar dicho acuerdo? De ser así, ¿Cúando se haría? En caso contrario, ¿Se procedería a la firma de un acuerdo diferente?

¿No considera el Gobierno que las condiciones establecidas para la autorización demanial a favor del ayuntamiento de Ares en relación a las propiedades del Monasterio de Santa Catarina de Montefaro, y sus baterías de costa, situadas en las penínsulas de Segaño y Coitelada, son poco ventajosas para el ayuntamiento?

¿Sabe que el ayuntamiento debe hacerse cargo del mantenimiento del monasterio mientras el Ministerio de Defensa mantiene íntegra la titularidad de estas propiedades y el derecho sobre las obras que se puedan ejecutar?

¿No se podrían considerar un tanto abusivas estas condiciones dada la situación de las arcas de las corporaciones municipales?

¿Se ha procedido a la firma de un acuerdo inter-administrativo para la gestión coordinada de las obras, en la que debería estar el ayuntamiento, la Diputación de A Coruña, la Xunta y el Gobierno central, tal y como se aprobada en los acuerdos del Congreso a instancias del BNG?

Dado el Plan Director presentado por la Xunta en 2008, ¿Prevé el Gobierno destinar recursos del 1% Cultural para la rehabilitación del Monasterio, tal y como se dijo en su día?

¿Por qué razón el Gobierno no ha adoptado ninguna decisión para destinar una partida a la rehabilitación de este monasterio?

¿Está dispuesto el Gobierno a aprobar inversiones destinadas a la mejora de este inmueble?

¿Prevé el Ministerio de Defensa traspasar la titularidad del Monasterio de Santa Catarina al ayuntamiento puesto que es el responsable del mantenimiento del inmueble?

¿No considera que es un sinsentido que Defensa mantenga la titularidad del Monasterio mencionado y las baterías de costa?

¿Cuál es la disposición del Ministerio a desafectar esta propiedad y traspasarla al ayuntamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/020626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la aplicación del nuevo «tax lease».

En una respuesta del Gobierno a esta Diputada con fecha del 26 de febrero del presente año 2013, el Gobierno indica en relación al expediente abierto por la UE al Estado español por el anterior sistema de

cve: BOCG-10-D-267

«tax lease» aplicado al sector de la construcción naval, que «el Gobierno sigue trabajando intensamente para conseguir una decisión favorable sobre el expediente abierto al anterior sistema de "tax lease», que reconozca la existencia de confianza legítima y evite por tanto la devolución de ayudas».

Como señala el Ejecutivo en la respuesta escrita, el pasado mes de diciembre se obtuvo la autorización de la Comisión Europea del nuevo sistema de amortización fiscal anticipada que se parte del nuevo sistema de «tax lease» del sector.

En este sentido, y como consecuencia del expediente abierto, todavía desconocemos cuando va se va a podrá hacer efectivo el nuevo «tax lease». Tal parsimonia está provocando la desesperación de los astilleros que ven perder contratos por momentos.

Son muchos los puestos de trabajo y las empresas del sector naval que dependen de la entrada en vigor del nuevo «tax tease», por eso no entendemos la falta de sensibilidad y agilidad en la resolución de un problema que lleva coleando casi dos años.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué situación se encuentra el expediente abierto al Estado español sobre el anterior sistema de «tax tease»?

¿Es posible que se agilice este tema?

¿Sabe el Gobierno cuándo se va a resolver dicho expediente?

¿Cuándo se podrá hacer efectivo el nuevo sistema de «tax tease» para el sector naval?

¿Es consciente el Gobierno de que del nuevo sistema de amortización fiscal depende el futuro de muchas empresas del sector naval y miles de puestos de trabajo?

¿Es consciente el Gobierno de que la puesta en práctica del nuevo «tax tease» depende de la resolución del expediente sobre el anterior?

¿Sabe que se están perdiendo contratos debido a no poder aplicar el nuevo «tax tease»?

¿Va el Gobierno a dar por fin una fecha y tranquilizar al sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/020627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Multitud de ciudadanos han manifestado por escrito su queja ante la comandancia de la Guardia Civil de Valencia relativa al nombramiento para ocupar puestos de trabajo en la Oficina Periférica de Comunicación de la Comandancia de Valencia de la Guardia Civil por personas que carecen de la titulación de periodismo, a pesar de contar con personal miembro de la Guardia Civil que sí que ostenta esta titulación.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Se ha exigido la licenciatura de periodismo para ocupar los puestos de la Oficina Periférica de Comunicación de la Comandancia de Valencia de la Guardia Civil?

En el caso de que no se hayan exigido:

¿Considera el gobierno conveniente que los puestos con funciones periodísticas sean desempeñados por personal que carece de la titulación que garantiza los conocimientos para desempeñarlas?

¿Cómo valora el gobierno la posibilidad de que se esté llevando a cabo intrusismo profesional en la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de mejorar la accesibilidad en el punto de embarque de transporte de Ría en el Puerto de Vigo.

Con fecha del 14 de marzo recibimos contestación del Gobierno a la pregunta del BNG relacionada con el punto de embarque de transporte de Ría en el Puerto de Vigo.

En dicha respuesta, el Gobierno manifiesta que, de acuerdo a la información proporcionada por la Autoridad Portuaria de Vigo «se han llevado a cabo todas las actuaciones necesarias para garantizar la accesibilidad y seguridad al transporte de la Ría, cumpliendo con la legislación vigente en la materia». A continuación, el Gobierno hace relación a diferentes actuaciones que, según esta información, se han llevado a cabo.

El caso es que en nuestra iniciativa presentada en fecha 28 de enero del presente año, entre otras cuestiones hacíamos mención al escrito de 12 de diciembre 2012 que desde la oficina de la Defensora del Pueblo se había trasladado a la Autoridad Portuaria de Vigo, y en el que se le sugería «la adopción de medidas necesarias para conseguir que la pasarela que posibilita el acceso al pantalán de embarque del transporte de pasajeros en la Ría de Vigo resulte accesible para personas con discapacidad».

Nos referimos a este escrito porque desde su remisión a la Autoridad Portuaria, no se ha realizado ninguna obra en el punto de embarque aludido. Ni obras ni de acondicionamiento ni de accesibilidad, como se indica en las informaciones proporcionadas por la Autoridad. Razón por la que se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuándo se realizaron las obras destinadas a dotar el punto de embarque de transporte público en el Puerto de Vigo, de las condiciones adecuadas de accesibilidad y seguridad?

¿Conoce el Gobierno el escrito de diciembre pasado que la oficina de la Defensora del Pueblo trasladó a la Autoridad Portuaria, y en el que se sugiere la «adopción de medidas necesarias para conseguir que la pasarela que posibilita el acceso al pantalán de embarque del transporte de pasajeros en la Ría de Vigo sea accesible para personas con discapacidad?

Las obras a las que alude el Gobierno en su respuesta, ¿Se han llevado a cabo antes o después de la misiva de la Defensora del Pueblo?

¿Qué opina el Gobierno sobre la Sugerencia de la Oficina de la Defensora del Pueblo? ¿Considera que no es preciso realizar obras? De ser así, ¿A qué se debería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/020629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El modelo productivo desarrollado en España tras la transición democrática es el verdadero causante de la especial repercusión de la crisis en España, especialmente sobre la destrucción de empleo.

Las características de ese modelo productivo que tienen que ver con el empleo en España se podrían subsumir en; un rápido ajuste del estancamiento económico a través del aumento del paro y la destrucción del empleo; la existencia de una alta tasa de temporalidad y una elevada tasa de empleo precario, situación que se ha puesto de relieve aún más con la agudización de la crisis.

cve: BOCG-10-D-267

Las políticas de empleo de los Gobiernos del PSOE y del PP han tenido la misma fundamentación, que no es otra que actuar casi exclusivamente por el lado de la oferta y considerar que la única alternativa para reducir el déficit es el recorte del gasto público.

Ambos Gobiernos han intentado aplicar sendas reformas laborales como instrumento para facilitar la contratación y disminuir la dualidad del mercado de trabajo y su supuesta rigidez, que finalmente lo único que han originado es: más paro tal y como muestran las distintas estadísticas existentes al efecto; un abaratamiento de los costes salariales en beneficio de los beneficios empresariales; un intento de desmantelamiento del movimiento obrero organizado y dar el poder en la relación laboral, con muy escasos límite y contrapesos, a la empresa.

Recientemente el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, se aventuró a asegurar que 2013 será el último año de crisis económica, aduciendo que «a finales de 2014 el sector exterior y la demanda interna estarán coincidiendo en la recuperación y se abrirá un nuevo periodo largo y sano de crecimiento económico».

En la misma dirección, el director del Consejo Empresarial para la Competitividad (CEC), Fernando Casado y el economista José Manuel Campa, han señalado en Amsterdam en la presentación del informe «España, país de oportunidades» que la creación de empleo sustancial en España se producirá a partir de 2014. Este Consejo está integrado por casi dos decenas de grandes empresas españolas como Telefónica, El Corte Inglés, Mango, Grupo Barceló, Banco Santander, Repsol, Acciona, La Caixa, BBVA, Inditex, Grupo Planeta, Mapfre, ACS, Ferrovial, Havas Media Group, Mercadona, Iberdrola y el Instituto de la Empresa Familiar (IEF).

Una de las apuestas del Programa Nacional de Reformas del PP es el autoempleo (la llamada política de apoyo al emprendimiento). En condiciones de ciclo alcista, los estudios existentes muestran que el 50% de las nuevas empresas no sobreviven los cinco primeros años. En época de crisis y recesión, este porcentaje es mucho mayor. La supervivencia está mucho más condicionada por el tamaño inicial y la financiación que por la naturaleza del proyecto y la cualificación de los emprendedores, lo que hace que en la práctica esta propuesta sea completamente ilusoria y que únicamente se traduzca en una nueva trasferencia de recursos hacía la Banca, los propietarios inmobiliarios y grandes empresas.

¿Qué sectores productivos son los que a juicio del Gobierno van a servir de revulsivo para que 2014 sea el año en el que la economía española deje atrás la crisis y empiece a generar empleo de forma sustancial?

¿Qué volumen de paro estima el Gobierno que habrá a finales de 2013? ¿y de 2014?

¿Qué medidas adicionales piensa adoptar el Gobierno para que las declaraciones realizadas por su Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas pasen de ser meras predicciones a resultados concretos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

184/020630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la decisión del Gobierno de dar por válidos los resultados oficiales de las elecciones presidenciales celebradas el 14 de abril en Venezuela.

Exposición de Motivos

Tanto La Unión Europea como el gobierno de los Estados Unidos han pedido una auditoría del 100% de los votos emitidos en las elecciones presidenciales celebradas el pasado domingo 14 de abril en la República Bolivariana de Venezuela. La portavoz de la Alta Representante de Política Exterior y de Seguridad Común de la UE, Maja Kocijancic, se expresaba de esta manera cuando era preguntada sobre

cve: BOCG-10-D-267

el apoyo de la Unión Europea a la petición de recuento de votos formulada por el candidato Henrique Capriles: «Creo que he sido bastante clara. Todos los recursos deben considerarse de forma debida por las autoridades competentes y todas las partes deben implicarse en esta dirección». El Secretario de Estado estadounidense, John Kerry, durante una comparecencia ante el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes manifestó que: «Debe haber un recuento». Frente a esta posición el Gobierno de España, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, emitió el pasado 16 de abril el siguiente comunicado, dando por válido el resultado electoral: «Cumplidos los trámites constitucionales y legales internos, el Gobierno de España respeta la proclamación por parte del Consejo Nacional Electoral de Nicolás Maduro como Presidente Electo de la República Bolivariana de Venezuela. El Gobierno de España expresa su deseo de que, en el marco de la Constitución, todos los actores políticos actúen con responsabilidad y respeto a las instituciones.»

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes Preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Han influido las amenazas contra España de Nicolás Maduro en la toma de posición del Gobierno?
2. ¿Por qué motivos ha reconocido el Gobierno de España a Nicolás Maduro como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela sin conocer la decisión del Consejo Nacional Electoral sobre el recurso presentado el 17 de abril por la oposición para que se realice una auditoría del 100% de los votos?
3. ¿De qué información disponía el Gobierno el pasado 16 de abril para reconocer a Nicolás Maduro como Presidente? ¿Por qué no transmitió esa información a la Unión Europea que sigue apoyando la petición de Henrique Capriles para que se realice una auditoría del 100% de los votos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/020631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carme Chacón Piqueras, Diputada por Barcelona, doña Teresa Cunillera Mestres, Diputada por Lleida, y don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En el mes de diciembre de 2011, RENFE substituyó los trenes con los que prestaba, desde su inauguración, el servicio AVANT entre las estaciones de Lleida-Camp de Tarragona-Barcelona (Alstom-S104) por otros fabricados por la empresa CAF, modelo S121. Con dicho cambio, los responsables de RENFE, según pudimos leer en los medios de comunicación, pretendían incrementar el número de plazas, reducir el tiempo del viaje y proporcionar una mayor confortabilidad a los usuarios.

Desde el primer momento se demostró que los objetivos antes reseñados no se conseguían, circunstancia por la que se produjeron numerosas reclamaciones, a nivel individual y de forma colectiva, por parte de los usuarios del servicio, que con mayor o menor fortuna fueron recogidas por la empresa con el compromiso de intentar encontrar una solución.

Con fecha 28 de junio de 2012, el Gobierno en respuesta escrita a la diputada Teresa Cunillera manifestó haber mantenido reuniones con las empresas fabricantes y mantenedoras de los mismos, y que en mayo del mismo año se habían llevado a cabo modificaciones y ajustes que habían resultado eficaces, y por tanto iban a ser implementadas en el resto de trenes.

El 2 de abril de 2013, RENFE ha puesto de nuevo en funcionamiento los antiguos trenes ALSTOM S-104 para cubrir parte del servicio que hasta ahora realizaban los trenes CAF S-121. Dicha modificación sólo ha sido implantada en algunas franjas horarias (en concreto en 4 horarios), hecho que ha suscitado dudas entre los usuarios respecto a las intenciones de RENFE en esa línea.

cve: BOCG-10-D-267

Por todo ello, los Diputados abajo firmantes formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuál fue el resultado de las reuniones con las empresas fabricantes y mantenedoras de los trenes CAF S121 y hasta qué punto se ha llevado a cabo las modificaciones y mejoras, comunicadas a los usuarios que presentaron reclamaciones en su día, en todos dichos trenes, que prestan servicio en la línea ferroviaria objeto de las preguntas?

¿Cuántas actuaciones ha llevado a cabo RENFE como consecuencia de dichas reuniones?

¿Ha efectuado RENFE la evolución de las actuaciones llevadas a cabo?

En caso de ser así ¿Cuál es el grado de satisfacción que cree RENFE ha dado a las reclamaciones de los usuarios?

¿Cuáles son las previsiones que tiene RENFE para el servicio AVANT de esta línea en cuanto a los trenes que deben prestar el servicio, o bien los ALSTOM o bien los CAF, o utilizar ambos?

¿Tiene previsto RENFE continuar compaginando los dos modelos de tren en esta línea? O, definitivamente dejaran de prestar servicio los CAF S-121?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Carme Chacón Piqueras, Teresa Cunillera Mestres y Joan Ruiz i Carbonell,** Diputados.

184/020632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carme Chacón Piqueras, Diputada por Barcelona, doña Teresa Cunillera Mestres, Diputada por Lleida y don Joan Ruiz i Carboneli, Diputado por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente, RENFE ha inaugurado un nuevo servicio AVANT entre las ciudades de Barcelona-Girona-Figueres-Vilafant. En los trenes que cubren dicho recorrido (AVE), que inician su recorrido en Madrid, RENFE reserva tres de sus vagones para los usuarios del nuevo servicio AVANT. Teniendo en cuenta que todos estos trenes tienen parada obligatoria en Barcelona, Camp de Tarragona y Lleida (en los dos trayectos de origen y destino Madrid) y, teniendo en cuenta que los grados de ocupación de dichos trenes AVE, que llegan y salen de Barcelona, no registran, en ningún caso, una ocupación superior al 75%, consideramos que sería apropiado, justo y lógico, que la reserva de tres vagones se ampliase también a los usuarios del servicio AVANT entre Barcelona-Camp de Tarragona-Lleida. No se entiende que, RENFE no ponga a disposición de todos los usuarios del servicio entre Figueres y Lleida los mismos convoyes.

La implementación de estos trenes, repercutiría en beneficio de los usuarios del servicio AVANT, pues ello supondría un incremento de las franjas horarias disponibles, y una mejora en las estadísticas de ocupación de los trenes.

Por todo ello, los Diputados abajo firmantes formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Ha estudiado RENFE la posibilidad de reservar tres vagones de dichos trenes AVE, en beneficio de los usuarios AVANT Lleida-Tarragona-Barcelona, dada la obligatoria parada que deben realizar estos convoyes en dichas estaciones, y la mejora que dicha medida supondría para los usuarios (mayor posibilidad conciliar vida familiar y profesional) y para RENFE (mayor ocupación estadística trenes)?

Caso de ser así ¿Cuál ha sido el resultado de ese estudio? ¿Cuál sería el calendario para su implantación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Carme Chacón Piqueras, Teresa Cunillera Mestres y Joan Ruiz i Carbonell,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carme Chacón Piqueras, Diputada por Barcelona, doña Teresa Cunillera Mestres, Diputada por Lleida, y don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Desde el pasado 21 de mayo de 2012, Renfe ha cambiado unilateralmente, y sin previa información, los precios y las condiciones de uso de la tarjeta de abono Plus 30/50 a los usuarios del servicio Avant entre Lleida-Camp de Tarragona-Barcelona, modificando el número de viajes mínimo para contratar dicho abono, de 20 a 30 viajes, sin modificar ni el máximo de viajes (50 viajes), ni el período para su utilización (30 días consecutivos desde la primera formalización).

Dicha modificación ha perjudicado de forma directa a un amplio número de usuarios habituales del servicio que no realizan estos desplazamientos los 5 días de la semana (lo hacen 2 o 3 veces por semana), y que se encuentran que al terminar el plazo de los 30 días de utilización del abono, les queden una media de 6 viajes por utilizar. Dichos viajes los pierden, dado que Renfe no los reembolsa, excepto en el caso de presentar un certificado médico que acredite haber estado de baja por enfermedad.

Por todo ello, los Diputados abajo firmantes formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Piensa Renfe reducir el número de viajes mínimos para poder contratar la Tarjeta de abono Plus 30/50 a 20 viajes? En caso de que no se plantee dicha modificación, motivos justificados por los que se deniega la misma.

¿En caso de no modificar el número de viajes mínimos a 20 viajes, piensa Renfe aumentar el plazo de tiempo para utilizar los viajes contratados mediante la tarjeta de abono Plus 30/50, a un mínimo de 50 días? En caso de que se deniegue esta alternativa, solicitamos justificación motivada de los motivos por la que se inadmite.

¿Considera Renfe la posibilidad de permutar los billetes de un horario determinado a uno posterior, en caso de acreditar la imposibilidad de uso del primero de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Carme Chacón Piqueras, Teresa Cunillera Mestres y Joan Ruiz i Carbonell,** Diputados.

184/020634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carme Chacón Piqueras, Diputada por Barcelona, doña Teresa Cunillera Mestres, Diputada por Lleida, y don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Desde el pasado 8 de enero de este año Renfe puso a disposición de los usuarios de la línea Lleida-Camp de Tarragona-Barcelona la tarjeta T-10 Plus, en sustitución del antiguo Bono 10 (se podía utilizar 10 viajes en los 35 días siguientes a la formalización del primero de ellos). Con dicha medida Renfe posibilita contratar 10 viajes para poderlos utilizar en los 8 días consecutivos siguientes a la formalización del primer viaje. Renfe argumenta que la implementación de dicho abono representa una mejora económica para los usuarios habituales de dicha línea.

cve: BOCG-10-D-267

Tal como ocurre con la tarjeta Plus 30/50, dicho cambio ha perjudicado de forma directa a un amplio número de usuarios habituales del servicio que no realizan estos desplazamientos los 5 días de la semana, sino que lo hacen 2 o 3 veces por semana, circunstancia por la cual dichos usuarios no pueden agotar los 10 viajes contratados. Los viajes no utilizados los pierden, dado que Renfe no los reembolsa, excepto en el caso de presentar un certificado médico que acredite haber estado de baja por enfermedad.

En la actualidad existe también la tarjeta T-10 Plus estudiante, que permite utilizar 10 viajes en los 10 días consecutivos siguientes a la formalización del primer viaje, circunstancia que consideramos discriminatoria.

Por todo ello, estos Diputados abajo firmantes formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Piensa Renfe aumentar el plazo para utilizar los viajes contratados de la tarjeta de abono T-10 Plus, a 10 días consecutivos, contados desde el siguiente al de la primera formalización, y permitir así que los usuarios habituales puedan utilizar los viajes contratados? En caso de que se deniegue esta alternativa, solicitamos justificación motivada de los motivos por la que se inadmite.

¿Considera Renfe la posibilidad de permutar los billetes de un horario determinado a uno posterior, en caso de acreditar la imposibilidad de uso del primero de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Carme Chacón Piqueras, Teresa Cunillera Mestres y Joan Ruiz i Carbonell,** Diputados.

184/020635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) está comunicando a los Ayuntamientos leridanos la obligación de liquidar el llamado «Canon de control de vertidos», de acuerdo con lo que establece el RD Legislativo 1/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y que grava el estudio, control y protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica.

Hasta el año 2011 ese canon lo venía pagando la Agència Catalana de l'Aigua (ACA), organismo dependiente de la Generalitat de Catalunya, ya que afecta a todos los municipios catalanes de la cuenca del Ebro, entre ellos la mayoría de las comarcas de Lleida.

El ACA ha dejado de liquidar y la CHE está pasando al cobro de los Ayuntamientos la citada tasa, cuando los Ayuntamientos ya liquidan en el recibo del agua que, de acuerdo con el artículo 63 del Decreto Legislativo 3/2003, de 4 de noviembre, contiene las afectaciones de prevención y origen de la contaminación y recuperación y mantenimiento de los caudales ecológicos.

El conflicto parece radicado en la Administración que debe asumir las competencias de fiscalidad en el saneamiento y sus autorizaciones, o bien en el ámbito de medio ambiente, competencia de la Generalitat de Catalunya, o bien en el ámbito del dominio hidrográfico intercomunitario, competencia de la Administración General del Estado, sin que hasta el momento los Ayuntamientos de Lleida conozcan si existen negociaciones y, caso de ser así, el alcance de las mismas.

Teniendo en cuenta la difícil situación económica que viven los Ayuntamientos, y, por tanto, también los afectados por las reclamaciones de la CHE de pago del canon de control de vertidos, parece urgente que ambas Administraciones trabajen en la línea de encontrar las soluciones reclamadas por los Ayuntamientos.

Por todo ello, esta Diputada formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Es conocedor el Gobierno de la existencia de este conflicto de competencias entre el Estado y la Generalitat de Catalunya en lo referente al cobro del canon de control de vertidos a los Ayuntamientos de Catalunya y, en especial, de Lleida?

cve: BOCG-10-D-267

¿Ha iniciado algún tipo de negociaciones con la Generalitat de Catalunya para que los Ayuntamientos afectados no tengan que hacer frente al requerimiento de la CHE?

Caso de ser así, ¿para cuándo tiene previsto que se puedan ofrecer las soluciones que demandan los Ayuntamientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Teresa Cunillera Mestres,** Diputada.

184/020636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carme Chacón Piqueras, Diputada por Barcelona, doña Teresa Cunillera Mestres, Diputada por Lleida, y don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Actualmente ya está implantada la integración tarifaria para los usuarios de los servicios que RENFE presta en la media distancia convencional, con los servicios de cercanías y metropolitanos, sin que se haya iniciado en los del servicio Avant. Considerando que los usuarios habituales de la línea Lleida-Camp de Tarragona-Barcelona lo son por motivos laborales y por tanto diarios, se hace urgente iniciarla de manera progresiva.

Por todo ello, estos Diputados formulamos al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto Renfe llevar a cabo conversaciones con la Generalitat para iniciar la integración tarifaria del servicio Avant con los servicios de cercanías y metropolitanos de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2013.—**Carme Chacón Piqueras, Teresa Cunillera Mestres y Joan Ruiz i Carbonell,** Diputados.

184/020637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué consecuencias tendrá para la competitividad del aeropuerto de Jerez la nueva tasa de seguridad aérea que habrán de pagar los usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué número de personal, ya sea funcionario, laboral, eventual, de libre designación o de contrata, ha cesado en su puesto de trabajo en el aeropuerto de Jerez, desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha?

cve: BOCG-10-D-267

¿Qué función cumplían en el aeropuerto?
¿Cuál es la causa del cese de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de asuntos registrados en los órganos judiciales de orden social cada mes en 2011 y 2012, en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de asuntos registrados en los órganos judiciales de orden social cada mes en 2011 y 2012, en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación residentes en la provincia de Cádiz se les ha exigido la devolución de dicha ayuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación de la provincia de Cádiz han estado disfrutando de alquileres cuya renta mensual superaba los 600 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cádiz se han beneficiado de ayudas al alquiler cuya cuantía superaba los 2.400 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación existen en la provincia de Cádiz a fecha de 1 de abril de 2013? ¿Cuántos superan actualmente los límites de renta por «unidad de convivencia» que el Gobierno prevé establecer en la reforma de estas ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Gobierno ha anunciado la puesta en marcha del «plan piloto o experimental» de contratación de vigilantes de seguridad para controlar los perímetros de 21 centros penitenciarios.

¿Está previsto que algunos de los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz formen parte de ese «plan piloto o experimental»?

En tal caso:

¿Qué número de vigilantes privados van a prestar servicios de vigilancia del perímetro a los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz, desglosado por centros?

¿Cuántos efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado están encargados en la actualidad de la seguridad del perímetro de los centros penitenciarios en la provincia de Cádiz, desglosado por centros?

cve: BOCG-10-D-267

¿A qué se van a destinar estos efectivos policiales del Estado cuando el perímetro de las prisiones pase a ser vigilados por agentes privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 que no han sido ejecutadas, así como porcentaje que representa en el total del presupuesto del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 que no han sido ejecutadas, así como porcentaje que representa en el total del presupuesto del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 que no han sido ejecutadas, así como porcentaje que representa en el total del presupuesto del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-267

¿Cuáles son las inversiones previstas por el Ministerio de Interior en la provincia de Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 que no han sido ejecutadas, así como porcentaje que representa en el total del presupuesto del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿En qué consiste el Plan de Competitividad que el Presidente de la SEPI ha anunciado para la plantilla de Navantia de la Bahía de Cádiz?
¿Cuándo pretende el Gobierno tener ese plan de competitividad?
¿Qué objetivo pretende el Gobierno con la aplicación de ese plan?
¿Lleva implícito despidos o rebajas salariales?
¿Piensa el Gobierno contar con la participación de los representantes de los trabajadores para la elaboración del Plan de Competitividad para Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Se van a licitar los servicios informáticos de los centros de Navantia de la Bahía de Cádiz para el proyecto PUMA (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros)?
¿Qué costo va a tener esa licitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas en la provincia de Cádiz son perceptoras de Ayudas a la Primera instalación de Agricultores Jóvenes entre los años 2004 a 2012, desglosado por años?
¿Qué ayuda se ha recibido en cada uno de esos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas mujeres han sido beneficiarias de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural, en la provincia de Cádiz, desde la puesta en marcha de dicha ayuda en 2006 hasta el año 2012, desglosado por años?

¿Qué ayuda se ha recibido en cada uno de esos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

184/020654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la recepción y uso de 18 estaciones de armas remotas RCWS Mini Samson.

Exposición de motivos

A finales de 2007 se comenzó un plan de renovación del parque de vehículos blindados del Ejército de Tierra. La sustitución de los vehículos blindados se justificaba con la aparición de nuevos escenarios que exigen unidades con gran capacidad de enlace y transporte, con capacidad de autodefensa y con elevadas prestaciones en materia de seguridad. Dentro de este plan existían dos primeras fases para la adquisición de vehículos de escuadra y pelotón, mientras que la tercera fase hacía referencia al programa 8x8 aún pendiente. Como vehículo blindado de pelotón se seleccionó el RG31 Mk5E y se formalizó en 2008 un primer contrato por 100 vehículos de diferentes versiones y 90 estaciones remotas de armas asociadas a los mismos.

Ya en 2010 se formalizó una nueva compra de 10 vehículos y 10 estaciones de armas. Finalmente a finales de 2011 se adjudicó un último lote de 20 vehículos RG-31 y 18 estaciones de armas remotas RCWS Mini Samson. Sin embargo, el pasado 1 de febrero de 2013, el Consejo de Ministros acordó autorizar la resolución del contrato de los 20 vehículos por incumplimiento del contratista, ya que en el plazo acordado los vehículos no cumplían todos los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas. Sin embargo, no se sabe qué ha ocurrido con el contrato de las estaciones de armas remotas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Se han recibido las 18 estaciones de armas? Si no es así, ¿en qué fecha está prevista su recepción?
2. ¿Qué uso se pretende dar a dichas estaciones una vez que no se van a recibir los vehículos sobre los que iban a ir montadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/020655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara,

cve: BOCG-10-D-267

presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la visita de Su Majestad la Reina Sofía al Centro de Investigação em Saúde da Manhiça en Maputo.

Exposición de motivos

La visita de Su Majestad la Reina Sofía a Mozambique en un ambiente prebélico para comprobar los proyectos de cooperación que España financia allí ha podido tener consecuencias imprevistas para los ciudadanos españoles residentes en dicho país. Según algunos de estos ciudadanos la visita de Su Majestad la Reina «ha hecho que la Embajada de España nos haya dejado a todos desprotegidos al destinar la mayoría del personal de seguridad a la visita de la Reina». En caso de que se hubiera producido una escalada de violencia en el país, parte de los ciudadanos españoles podrían haber quedado desprotegidos.

Por otro lado, entre los centros con proyectos de cooperación que Su Majestad la Reina Sofía visitó se encuentra el Centro de Investigação em Saúde da Manhiça en Maputo. Un centro dirigido por Pedro Alonso y en el que se realizan ensayos clínicos sobre la malaria. Entre los financiadores de dicho centro se encuentran tanto la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) como el laboratorio GlaxoSmithKline Biologicals (GSK). Este laboratorio recientemente ha sido sancionado en países como Estados Unidos por engaño y fraude sobre la comercialización de diferentes fármacos, así como en Argentina por ensayos clínicos irregulares. En dicho centro se están realizando ensayos clínicos de la vacuna contra la malaria elaborada por GSK con niños de entre 5 y 17 meses y que hasta el momento, según datos de los propios investigadores, no han acarreado efectos secundarios perversos tras su administración, aunque sí han aparecido unos resultados de eficacia inferiores a los esperados.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué cantidad de personal destinado a seguridad posee la Embajada de España en la República de Mozambique?
2. ¿Cuántas de estas personas fueron destinadas al dispositivo de seguridad de Su Majestad la Reina Sofía?
3. ¿Posee la Embajada de España un plan de protección y evacuación de los ciudadanos españoles residentes en la República de Mozambique en caso de que aumente la escalada de violencia?
4. ¿Qué datos e informes posee la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo que garanticen que se están siguiendo los procedimientos legales pertinentes en los ensayos clínicos dados los antecedentes de GSK?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/020656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la situación de los refugiados cubanos traídos a España en 2010 y 2011.

Exposición de motivos

Con motivo de la liberación de diferentes presos políticos en la República de Cuba en el verano de 2010, el Reino de España, a través del Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, firmó una serie de Convenios con el gobierno cubano para que los presos políticos pudieran viajar a España tras su liberación.

El traslado de más de medio centenar de presos políticos desde territorio cubano a español se realizó entre el año 2010 y 2011. El Gobierno de España aseguró entonces que los excarcelados una vez en territorio nacional podrían dirigirse a otros países posteriormente.

Ahora estos refugiados cubanos piden obtener visados para viajar a México y Estados Unidos, que dada su condición de refugiados deben ser tramitados por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Según los

cve: BOCG-10-D-267

refugiados, el Ministerio aceptó tramitar estos visados el pasado mes de agosto, solicitando para ello la documentación a aquellos que quisieran obtener dichos visados. Sin embargo, desde el pasado mes de agosto estas personas no han vuelto a obtener respuesta alguna por parte del Gobierno en relación al estado de sus visados. Los refugiados señalan que tampoco pueden trasladarse a otros países comunitarios ya que su permiso de residencia temporal se lo impide, así como que el Gobierno ha rechazado las peticiones de reunión que han solicitado. Otra promesa que el anterior Gobierno les hizo sería la de convalidar sus títulos académicos y universitarios en un plazo inferior al mes tras su llegada. Sin embargo, a estas alturas todavía no se han convalidado parte de los títulos académicos que poseen estos refugiados.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Por qué desde el pasado mes de agosto no se les ha comunicado a los refugiados cubanos el estado en que se encuentran sus solicitudes de visados extranjeros?
2. ¿En qué estado se encuentra la tramitación de los visados solicitados por estos refugiados?
3. ¿Por qué el Gobierno ha declinado la solicitud de reunión de estos refugiados?
4. ¿Tiene pensado reunirse con ellos próximamente?
5. ¿Por qué no se han convalidado los títulos académicos y universitarios de los refugiados cubanos en los plazos que se les prometió?

a. ¿En qué estado de convalidación se encuentran?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/020658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En repuesta del Gobierno de fecha 2 de abril de 2013 se informa de que en octubre de 2011 el Ministerio de Fomento propuso modificaciones respecto al estudio informativo del proyecto básico de la Línea de Alta Velocidad Ourense-Vigo, que fueron remitidas al Ministerio de Medio Ambiente para que determinase si era precisa nueva evaluación de impacto ambiental.

Seis meses después y, es necesario subrayarlo, seis meses después, en abril de 2012 responde el Ministerio de Medio Ambiente que hay que someter esta actuación a un nuevo procedimiento de evaluación ambiental.

Un año después, abril de 2013, se dice por parte del Ministerio de Fomento que se está elaborando la documentación necesaria para realizar una nueva información pública.

Resulta cuando menos sorprendente que durante un año y medio lo único que se haya hecho sea mover «dos o tres papeles entre dos ministerios». Da la impresión de que se está intentando ganar tiempo para no poner en marcha el proyecto.

Ya resultó inadecuado que las modificaciones menores respecto al estudio informativo dieran lugar a una nueva evaluación de impacto ambiental, pero esta lentitud en la gestión resulta ya alarmante.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

1. ¿Está ya elaborada la documentación para realizar la exposición pública? En caso negativo: ¿qué plazos se contemplan para hacerlo?
2. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre las fechas en las que se podrían licitar y adjudicar los Proyectos Constructivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2013.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/020659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre el riesgo de pérdida de parte de los Fondos estructurales de la Unión asignados a España, por incapacidad de asumir los compromisos de cofinanciación, y grado de ejecución de los fondos en el Principado de Asturias, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

Existe el riesgo de que España pierda parte de los fondos estructurales que la Unión Europea tiene asignados a España, especialmente en el FEDER y en el Fondo de Cohesión, debido a la incapacidad del Estado español para aportar la parte que le corresponde en la cofinanciación de los proyectos previstos en los respectivos Programas Operativos de cada uno de los fondos. En otras palabras: No tenemos dinero ni para pedir dinero.

El asunto es grave, si se tiene en cuenta que España debía beneficiarse en el período 2007-2013 de 1.356.951.334 millones de euros de Fondos Estructurales (FEDER) y 3.543.213.008 del Fondo de Cohesión, por un total de 4.900.164.342 millones de euros, de los que, con una tasa de cofinanciación del 80%, la financiación comunitaria debía ser de 4.900.164.342 millones y la contrapartida nacional, de 1.225.041.086.

Por la importancia que estas inversiones tienen para España y sus Comunidades Autónomas, especialmente en materia de infraestructuras de transporte y medio ambiente, es importante conocer las dificultades de absorción de estos Fondos y su grado de ejecución, cuando ya estamos en el último año del periodo de programación.

En el periodo anterior 2000-2006, el grado de ejecución del FEDER fue del 75% (65% en infraestructuras de medio ambiente y el 82% en transportes). Pero todo indica que los resultados en el periodo 2007-2013 serán inferiores.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Existe el riesgo de que España no pueda cofinanciar la totalidad de sus compromisos de cofinanciación de los Fondos estructurales de la Unión Europea, y que, en consecuencia, pierda una parte de estos fondos?

2) ¿Cuál es el montante estimado por el Gobierno de las pérdidas que nuestro país pueda registrar al término del período de programación 2007-2013 por este motivo?

3) A fecha de hoy, y teniendo en cuenta el Plan de Evaluación, ¿cuál es el grado de ejecución de cada uno de los Programas Operativos?:

a) Programas Operativos regionales FEDER.
b) Programas Operativos Plurirregionales FEDER.
c) Programa Operativo Fondo de Cohesión.

4) Más en concreto, y con referencia al Principado de Asturias, ¿cuál es a fecha de hoy el grado de ejecución financiera de los siguientes proyectos contenidos en el Programa Operativo regional del FEDER 2007-2013?:

a) Línea de alta velocidad Madrid-Asturias. Variante de Pajares. Suministro de materiales y montaje de vía e instalaciones del tramo Túneles de Pajares-Pola de Lena y Plataforma de los subtramos La Robla-Túneles de Pajares y Túneles de Pajares-Sotiello-Campomanes-Pola de Lena.
b) Ampliación del Puerto de Gijón. 2.ª Fase.
c) Mejora de la capacidad portuaria en el Puerto de Avilés.

5) Siempre en relación con Asturias, ¿ha pagado la Unión Europea la totalidad o cuánto ha pagado hasta ahora de las siguientes actuaciones del Programa Operativo del Fondo de Cohesión 2007-2013:

a) Estación Depuradora de Aguas Residuales de Las Caldas. Montante concedido: 23.000.000 millones de euros.
b) Colector Norte de Oviedo. Montante concedido: 24.950.000.
c) Ordenación hidráulico-sanitaria del río Deva en Panes. T.M. de Peñamellera Raja. Montante concedido: 15.200.000.

cve: BOCG-10-D-267

d) Colector de la margen derecha de la ría de Avilés. Montante concedido: 24.900.000.
e) Terminación del saneamiento del Nalón (río Gafo). Montante concedido: 12.150.000.
f) Depósitos reguladores del abastecimiento de agua al Municipio de Llanera. Montante concedido: 5.300.000.
g) Abastecimiento de agua a Villaviciosa a través de Cadasa. T.M. de Villaviciosa. Montante concedido: 10.800.000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2003.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/020660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, sobre la modificación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).

Los motivos sobre la derogación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), y penalización del aborto son cada vez más alarmantes.

Primero fue el programa electoral del PP que genéricamente hablaba de proteger al no nacido, luego el anuncio de reforma del aborto en adolescentes, para al final retrotraernos a una legislación de supuestos como la existente antes de la Ley actual.

En los últimos días el Ministro de Justicia, en una deriva reaccionaria y coincidiendo con la admonición del Presidente de la Conferencia Episcopal y con la entrevista de Rajoy y el nuevo Papa, pretende restringir incluso la ley de supuestos avalada en su momento por el Tribunal Constitucional: acotando el término de salud de la madre para restringir o excluir la salud psíquica y asimismo las malformaciones fetales, añadiendo a todo ello, el requisito de una «acreditación» como si no fueran fiables los informes profesionales preceptivos.

Se deduce que el acotamiento y acreditación provocarán una nueva relación de interrupciones motivo de sanción (incluso de cárcel) en el Código Penal.

¿Puede informar el Gobierno de la orientación y el calendario para la modificación de la actual legislación en materia de IVE?

¿Piensa reunirse y consultar el Gobierno a las organizaciones de mujeres (principales afectadas) al mismo nivel que ya lo ha hecho con la Iglesia Católica en relación a la modificación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)?

¿Ha consultado el Gobierno a las sociedades científicas en materia de obstetricia y ginecología, planificación familiar, salud mental, psicología, neonatología y pediatría, bioética, etc., en relación a la futura modificación de la IVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2003.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/020661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la regulación del testamento digital.

Exposición de motivos

En España no existe una legislación sucesoria específica para resolver el legado de los bienes digitales. Un vacío legal que está planteando problemas significativos a notarios y abogados.

cve: BOCG-10-D-267

Son muchos los abogados y notarios que aconsejan introducir en los testamentos, a pesar de la falta de legislación, epígrafes específicos para resolver la gestión de este tipo de herencia. Rodolfo Tesone, abogado especialista en derecho digital y presidente de la Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC (Enatic) señala que «la identidad civil digital tiene menos de 10 años de vida y no existe una regulación en este sentido. Tanto en España como en el ámbito internacional, la legislación sucesoria es del siglo pasado y no se adapta a las nuevas necesidades. Nuestra justicia es analógica».

Para resolver este anacronismo legal es necesario realizar en el testamento un inventario exhaustivo de las actividades digitales. Como cuentas de email, redes sociales, bienes comprados o alojados en Internet, e identificar todas las contraseñas. Además, en este epígrafe habría que plasmar la voluntad del difunto sobre si desea que se cancelen las cuentas o prefiere prolongar su legado, así como especificar qué hacer con sus bienes digitales y, en su caso, designar un albacea dotado de recursos suficientes para cumplir las voluntades.

Otra incógnita que se plantea es el limbo legal en relación con los bienes digitales sujetos a la propiedad intelectual y su cesión o posible reventa por parte de los descendientes. La normativa española sobre herencias habla de «bienes, derechos y obligaciones de una persona que no se hayan extinguido con su muerte», lo que también podría incluir obras digitales.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno introducir las reformas legales oportunas para regular el «testamento digital»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/020663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la euroorden de detención de Xabier Larralde, portavoz de Sortu en Francia.

Exposición de motivos

El pasado martes Xabier Larralde, dirigente y portavoz de Sortu en Francia, declaró en el Tribunal Especial de lo Criminal de París a pesar de que contra él hay emitida una orden de busca y captura por pertenencia a la banda terrorista ETA desde el año 2009. La euroorden fue ratificada el 28 de febrero de este año, según fuentes de las Fuerzas de Seguridad y de la Audiencia Nacional. Asimismo, su situación está introducida en el sistema común de información Schengen desde el pasado 4 de marzo.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Tenía conocimiento el Gobierno de que Xabier Larralde iba a declarar como testigo en el Tribunal Especial de lo Criminal de París recientemente?

a. En caso afirmativo, ¿por qué no se solicitó la detención de Larralde?

b. En caso negativo, ¿piensa el Gobierno pedir explicaciones al ejecutivo francés por haber obviado la euroorden de detención contra Larralde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/020664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara,

cve: BOCG-10-D-267

presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las previsiones económicas publicadas por el Fondo Monetario Internacional sobre la evolución de la economía española.

Exposición de motivos

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha vuelto a aplazar la recuperación de España. En su informe «Perspectivas de la Economía Mundial», publicado esta semana, la institución empeora significativamente las previsiones para el cuarto trimestre del presente ejercicio, periodo para el cual el Gobierno ya prevé el inicio de la recuperación. El número dos del departamento de análisis económico del Fondo, Jörg Decressin, vaticinó que el país sufrirá más ajustes fiscales en 2014.

Según Decressin España deberá incrementar los ajustes el próximo año porque el déficit público empeorará en tres décimas hasta llegar al 6,9% del PIB. Otra previsión nada alentadora es que el desempleo seguirá creciendo hasta el 27% de media de la población activa en 2013. Decressin consideró que son necesarias más reformas como la de los servicios profesionales, que a menudo son citados como una importante traba a la competitividad española. Y, aunque España es un ejemplo en materia de consolidación fiscal, dejará de serio en 2014 si no adopta nuevas medidas.

El Fondo ha empeorado de forma considerable su previsión de déficit público para España en 2013 y 2014 hasta el 6,6% y el 6,9%, respectivamente, con un aumento tanto del déficit primario como del servicio de la deuda debido a la subida de la prima de riesgo.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno reelaborar sus previsiones tras las estimaciones contrarias publicadas primeramente por el Banco de España, la Comisión Europea y ahora el FMI?

2. ¿Comparte el Gobierno las estimaciones del FMI?

a. En caso contrario, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/020665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las peticiones de diferentes Comunidades Autónomas para aumentar el objetivo de déficit.

Exposición de motivos

Según diferentes fuentes, conocedoras de las negociaciones que están manteniendo los dirigentes autonómicos con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para negociar los objetivos de déficit del próximo ejercicio, las conversaciones se estarían focalizando sobre la posibilidad de ampliar el déficit en una horquilla de entre el 1,8% y el 2% de déficit con respecto al PIB, frente al 0,7% oficialmente previsto. Entre las Comunidades Autónomas que estarían negociando estos objetivos de déficit se encontrarían Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Baleares.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. Tras las declaraciones de la Comisión Europea de hace un par de semanas en las que se afirmaba que no existían negociaciones con el Gobierno para relajar las exigencias de déficit, ¿ha iniciado el Gobierno algún tipo de negociación formal con la Comisión al respecto?

a. ¿Quiénes son los interlocutores de ambas partes?

2. ¿Cree el Gobierno que relajar el objetivo de déficit casi un 300% a las Comunidades Autónomas es favorable para cumplir los objetivos propuestos por las instituciones europeas?

cve: BOCG-10-D-267

3. ¿Cuándo anunciará el Gobierno definitivamente el objetivo de déficit de las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/020666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el aumento de la explotación sexual de menores en España.

Exposición de motivos

La Red Española contra la Trata ha detectado un «cambio de tendencia» en las redes que trafican con mujeres para su explotación sexual. Según esta red el peso de las menores de edad, que suponen el 12 por ciento de todas las víctimas identificadas en la Unión Europea, se está incrementando. Así lo señaló esta semana la coordinadora de la Asociación para la prevención, reinserción y atención de la mujer prostituida (APRAMP), Rocío Nieto, cuya organización detecta diariamente entre 250 y 270 potenciales víctimas de trata de las que «algo más de un diez por ciento» son menores de edad.

Sus cifras concuerdan con las ofrecidas por el estudio difundido por Eurostat al respecto. Con datos de los 27 miembros de la Unión Europea, la oficina estadística comunitaria concluye que un 12 por ciento de las víctimas de trata para explotación sexual son niñas. En el caso concreto de España, los datos ofrecidos a Bruselas reflejan 419 víctimas adultas y cuatro menores de edad identificadas en 2009, frente a un total de 1.472 con once niñas un año después.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para prevenir la explotación sexual de menores en España?
2. ¿Cuántos casos de explotación sexual han contabilizado las Fuerzas de Seguridad del Estado en los años 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/020667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al mal estado de la N-640 a su paso por la provincia de Lugo.

La carretera de titularidad estatal N-640 Lugo-Meira-Ribadeo-Oviedo soportó un elevado volumen de tráfico, especialmente en su primer tramo porque acapara el tráfico de gran parte de la comarca lucense de Terra Chá, parte del que proviene de A Mariña y de Asturias.

Además de vehículos ligeros, por dicha vía circulan muchos vehículos pesados de transporte de mercancías.

Sin embargo, presenta en varios de sus tramos importantes deficiencias y mal estado de conservación, lo que supone un serio riesgo para la seguridad vial. La calzada está muy deteriorada y desnivelada con lo cual los conductores circulan por una carretera con tramos irregulares, llena de baches que en situaciones de lluvias acumula bolsas de agua lo que supone un serio riesgo para la conducción.

Conviene destacar el mal estado de la vía entre Lugo y Meira y hasta Marco de Alvare. Y la aparición de varios puntos negros en la N-640 a su paso por parroquias como Paraxes, Viladonga o Teixeiro.

cve: BOCG-10-D-267

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Ministerio de Fomento del mal estado de la N-640 en varios de sus tramos a su paso por la provincia de Lugo?

¿Sabe que el firme en muchos de los lugares señalados en esta pregunta está tan deteriorado que supone un serio riesgo para la conducción?

¿Está dispuesto el Ministerio de Fomento a analizar la situación de esta vía de titularidad estatal y adoptar medidas al respecto?

¿Cuál es la disposición del Gobierno a aprobar un plan de mejoras del firme de la N-640 a su paso por la provincia de Lugo? ¿No considera que se trataría de una inversión en seguridad vial?

¿Cuándo se realizaron las últimas obras en la N-640 a su paso por la provincia lucense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

cve: BOCG-10-D-267

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/002864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministro de Industria, Energía y Turismo, así como el Gobierno en su conjunto, están abiertos al diálogo para abordar los distintos aspectos en torno a los Planes Generales de la Minería 1998-2005 y 2006-2012.

La reunión del lunes 27 de febrero de 2012 tuvo que ser suspendida por cuestiones de Agenda de carácter institucional, de inexorable asistencia por parte del Ministro.

Sin embargo, tanto el Gobierno como el Ministro de Industria, Energía y Turismo están abiertos al diálogo para abordar los distintos aspectos en torno a los Planes Generales de la Minería 1998-2005, 2006-2012, con todos los interlocutores.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta planteada por Su Señoría se informa que el Gobierno y en concreto la Secretaría de Estado de Energía no tiene información sobre las inversiones concretas vinculadas a instalaciones de energías renovables desde el año solicitado.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y su normativa de desarrollo no contempla la remisión de dicha información y por tanto en el ámbito de la SEE no se dispone de la información solicitada en su pregunta.

No obstante, cabe informar que en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía en Régimen Especial establecido en el art. 31 de la Ley citada, desarrollado en el capítulo II, sección 3, art. 9 del real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica, en el que figuran inscritas las instalaciones en funcionamiento, hay actualmente, 583 instalaciones en la provincia de Guadalajara que suman una potencia total de 842 MW.

Por último, se indican las competencias de las Comunidades Autónomas para establecer Registros Industriales en sus respectivos territorios, por lo que se sugiere la remisión de esta consulta a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 16 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/011533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se acompaña como anexo el orden de ONGDs y de proyectos presentes en América Latina.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Los Gobiernos de Israel y de España han tratado en numerosas ocasiones la participación de ciudadanos españoles en las diferentes iniciativas de ruptura del bloqueo marítimo que Israel impone a la Franja de Gaza. El principal objetivo de dicho diálogo siempre ha sido el de evitar la reproducción de los desgraciados incidentes de mayo de 2010, que se saldaron con la muerte de nueve activistas a bordo del buque «Mavi Marmara» y, ante todo, el de velar por la seguridad de los ciudadanos españoles. Además, el Gobierno ha transmitido a las autoridades israelíes su interés por agilizar la recuperación o por conocer el destino de los bienes como cámaras de fotos y de video y ordenadores que habrían sido requisados a varios participantes españoles de dichas iniciativas.

En relación con las inversiones españolas destinadas a la población palestina, España, dada la situación en la zona, hasta ahora, no ha considerado oportuno tratar de obtener reparación por la destrucción y/o abandono de proyectos financiados por la Cooperación Española, sin que ello implique renuncia a hacerlo más adelante. De la misma manera, las mismas consideraciones están siendo tenidas en cuenta a la hora de estudiar la renegociación de los cerca de 60 millones de euros en créditos blandos que fueron concedidos a la Autoridad Nacional Palestina entre 1996 y 2004 para financiar muchas de esas inversiones.

Respecto al Área-C, España, junto con el resto de Estados Miembros de la Unión Europea, ha impulsado una actitud de diálogo constructivo con las autoridades israelíes para evitar que se produzcan nuevas demoliciones de proyectos de desarrollo por carecer de los preceptivos permisos por parte de las autoridades de ocupación.

En las relaciones con Gaza, hay que recordar que el Gobierno de España no reconoce a las autoridades de facto en la Franja y que sus relaciones se canalizan a través de la Autoridad Nacional Palestina. El pasado 1 de abril de 2013 se autorizó la creación de un Consulado Honorario de España en Gaza, el cual será debidamente acreditado ante la Autoridad Nacional Palestina, y que permitirá ofrecer una mayor asistencia consular a la colonia española en la Franja así como asistir al Consulado General de España en Jerusalén en sus funciones consulares, que incluyen entre otras, la promoción y el fomento de las relaciones con la población de la franja.

En los intercambios comerciales, España ha abogado siempre por una apertura inmediata, duradera e incondicional de los pasos fronterizos a los flujos de ayuda humanitaria, bienes comerciales y personas desde la Franja de Gaza y hacia la misma, en línea con la resolución 1860 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Además, el Gobierno de España, en línea con las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de diciembre de 2012, insta al Gobierno de Israel a que, en el marco del acuerdo de alto el fuego alcanzado en noviembre de 2012, se adopten nuevas medidas significativas y ambiciosas que permitan la reconstrucción y la recuperación económica de la Franja de Gaza, en particular permitiendo el comercio con Cisjordania, Israel y el resto del mundo.

cve: BOCG-10-D-267

En cuanto al respeto de la legalidad internacional, España condena de manera general, en múltiples foros y a través de múltiples canales diplomáticos los actos contrarios al Derecho internacional que Israel lleva a cabo en los Territorios Ocupados en la medida en que ponen en peligro la viabilidad del futuro Estado palestino y, por tanto, la solución de dos Estados. El apoyo de España en la Asamblea General de Naciones Unidas, en noviembre 2012, a la Resolución por la que se confiere a Palestina el estatuto de Estado observador no-miembro en Naciones Unidas, así como el previo apoyo de España al ingreso de Palestina en la UNESCO en octubre de 2011 pueden ser interpretados en esa perspectiva.

El Gobierno rechaza las campañas de boicot a los productos de las colonias o la interdicción de acceso a territorio español de sus habitantes así como los llamamientos a la ruptura de las relaciones económicas y comerciales con Israel, pues considera que la profundización de las relaciones entre nuestro país y los países de la región, comenzando por las propias partes del conflicto, suponen una apuesta por la resolución del mismo. En este contexto, el mantenimiento de unas buenas relaciones con Israel es imperativo, ya que el Gobierno mantiene una firme convicción en el diálogo con Israel como una de las herramientas clave para ayudar a resolver el conflicto de Oriente Medio.

El Gobierno tiene la plena voluntad de avanzar y profundizar en la agenda de medidas concretas aprobadas en las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea de mayo de 2012, en particular respecto de las condiciones de entrada al mercado europeo de los productos de los asentamientos.

Para garantizar la eficiencia de dichas medidas y para evitar distorsiones, España aboga por una puesta en práctica conjunta a nivel de la Unión Europea, para lo que ha instado a la Comisión Europea a que desarrolle unas orientaciones claras y comunes respecto del etiquetado de los productos de los asentamientos con el objeto de que los consumidores puedan conocer qué productos proceden de los asentamientos israelíes en los Territorios Ocupados.

Madrid, 10 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena (GS); Alonso Suárez, José Antonio (GS).

Respuesta:

El 28 de diciembre de 2009 se firmó un convenio de colaboración especifico entre en Instituto para la Restructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y la Junta de Castilla y León para la ejecución del proyecto del Parque Motor de Igüeña, con un valor nominal de 7.250.000 € y con anualidades de pago 2010, 2011 y 2012, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2012.

Con fecha 18 de diciembre de 2012 de la Junta de Castilla y León remitió documentación justificativa de 1.663.081,58 €, a escasos días de la finalización del convenio y haciendo imposible su liquidación.

Al no existir actualmente ningún convenio que soporte dicho proyecto, no es posible en el año 2013 liquidar esta actuación en el caso de que se finalizara y certificara la ejecución del mismo.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Los concursos nocturnos de televisión suelen utilizar, por lo general, el código 905 y mensajes SMS, para la participación del público, todos ellos, servicios declarados como de tarificación adicional. Los

cve: BOCG-10-D-267

usuarios de estos servicios disponen de una protección especial establecida en la normativa reguladora de los mismos.

Para supervisar los servicios de tarificación adicional se creó la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, a la que correspondía la elaboración y aprobación de un código de conducta para la prestación del correspondiente servicio de tarificación adicional. Actualmente se encuentran aprobados los siguientes:

— Código de Conducta para la prestación de los Servicios de Tarificación Adicional aprobado por el Pleno de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, en su reunión de fecha 23 de julio de 2004 y ordenada su publicación por Resolución de 15 de septiembre de 2004.

— Código de Conducta para la prestación de los servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes aprobado por el Pleno de la Comisión de Supervisión de Servicios de Tarificación Adicional, en su reunión de fecha 29 de junio de 2009 y ordenada su publicación por Resolución de 8 de julio de 2009.

El incumplimiento del Código de Conducta, que supervisa la Comisión para la Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, dará lugar al cierre del número. En caso de que una misma entidad incumpla reiteradamente dicho Código, se obligará al Operador telefónico a que rescinda su contrato con ella. Similar previsión se contiene en la prestación de servicios de tarificación adicional mediante mensajes SMS.

Las reclamaciones derivadas del incumplimiento del Código de Conducta, que impliquen perjuicios económicos para los usuarios, podrán resolverse a través del Sistema Arbitral de Consumo, sin perjuicio de la posibilidad del usuario de acudir a los tribunales ordinarios de justicia o a la Autoridad u Órgano Administrativo que resulte competente, quedando excluidas estas reclamaciones de la competencia de la Comisión para la Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional.

En todo caso, ha de señalarse que, de acuerdo con los últimos datos disponibles en la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el número de reclamaciones recibidas en relación con el uso de líneas 905 y SMS Premium no es significativo:

— Línea 905: Las reclamaciones por este concepto representan menos del 1% del total de reclamaciones sobre servicios de telefonía.

— Servicios SMS Premium. En este apartado constituyen alrededor del 3% del total de reclamaciones de telefonía móvil.

Por otra parte, la Orden EHA/3084/2011, de 8 de noviembre establece la reglamentación básica de los concursos. Esta Reglamentación tiene por objeto establecer las reglas básicas a las que habrán de atenerse los operadores para el desarrollo y explotación, de ámbito estatal, de los concursos, así como la redacción y elaboración de sus reglas particulares.

El Capítulo III de la referida Orden «Relaciones entre el operador de juego y los participantes» establece la obligación para el operador de elaborar unas reglas particulares de los concursos, así como un sistema de atención y resolución de quejas y reclamaciones de los participantes, exigiéndole además la obligación de proporcionar a los participantes información completa y actualizada sobre el desarrollo del juego (artículo 8).

El Capítulo IV de la Orden «Desarrollo de los concursos» determina en su artículo 12 las reglas de participación en los concursos estableciéndose concretamente que el operador de juego y el operador de medios de comunicación que le preste el soporte para el desarrollo del concurso deberán informar al público del precio total de la participación en las condiciones referidas en el número 2 del artículo 8.

Por último, y en relación con la promoción de las actividades de juego, la Dirección General de Ordenación del Juego y la Subdirección General de Contenidos para la Sociedad de la Información (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información) y la Asociación para la Autorregulación Comercial (Autocontrol) han firmado (junio 2012) un Acuerdo para el establecimiento de un Código de Conducta sobre Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego, con la finalidad básica de protección de los consumidores en el ámbito de las comunicaciones comerciales de actividades de juego, especialmente de los menores de edad y de otras personas o grupos vulnerables, en el marco de las políticas de juego responsable.

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/011791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con la Constitución Española, el Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma. Dicha cantidad viene siendo normalmente objeto de una variación anual en línea con la aplicada a los restantes organismos constitucionales, habiéndose reducido en los últimos tres años.

La Casa de Su Majestad el Rey hace pública la información detallada del destino de esa consignación presupuestaria en su página web.

El Gobierno conoce, con suficiente antelación, todos los desplazamientos que realiza Su Majestad el Rey.

Madrid, 10 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011853

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El Tribunal de Justicia ha dictado Sentencia el día 14 de marzo de 2013 en relación con la cuestión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Mercantil n.° 3 de Barcelona sobre la interpretación de la Directiva 93/13, sobre cláusulas abusivas y la limitación de los motivos de oposición previstos en el procedimiento de ejecución hipotecaria previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Sentencia exige la modificación de la normativa española, en particular, la Ley de Enjuiciamiento Civil, para poder cumplir con los criterios de protección establecidos en esta Sentencia. No obstante, España podrá adoptar la solución que estime más conveniente —en virtud del principio de autonomía procesal— que garantice que todo deudor hipotecario que interponga una demanda de nulidad del contrato de préstamo hipotecario, pueda recuperar su vivienda si se declara la nulidad de alguna cláusula del contrato, existiendo un procedimiento de ejecución hipotecaria. Hay que destacar que la sentencia no exige establecer como medida cautelar la suspensión del procedimiento de ejecución hipotecaria, sino que únicamente la sugiere como posibilidad para garantizar la tutela de los consumidores.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que siguiendo la comparecencia del Ministro ante el Congreso de los Diputados el pasado mes de enero, se puede hacer un resumen de las medidas principales cuyo desarrollo está previsto con el fin de aliviar la situación en la que se encuentran algunos deudores hipotecarios. Estas medidas serán tramitadas como enmiendas al proyecto de ley procedente del Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre.

cve: BOCG-10-D-267

Hay cuatro grupos de medidas:

— En primer lugar, la reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley de regulación del mercado hipotecario para equilibrar la posición de las partes respecto a la existencia de determinadas cláusulas, de las tasaciones de los inmuebles y de los intereses de demora, así como para introducir la regulación sustancial del procedimiento de venta extrajudicial.

— En segundo lugar, la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil para introducir mejoras procesales con las que lograr una ejecución hipotecaria más ágil y evitar que las viviendas se vendan o adjudiquen por un valor sensiblemente inferior a aquel por el que fueron tasadas en su momento.

— En tercer lugar, la introducción de determinadas medidas adicionales de prudencia financiera.

— Y por último, plantear fórmulas encaminadas a perfeccionar el código de buenas prácticas que puso en marcha el Gobierno en marzo de 2012.

En relación con la modificación del código de buenas prácticas, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1. Se propone modificar los umbrales de aplicación del Código para que se incorporen más personas a la fase de reestructuración de la deuda.
2. Se elevan los límites de los préstamos hipotecarios a los que se podrá aplicar.
3. Se permite que el deudor pueda proponer un plan de refinanciación a la entidad, quien, en caso de rechazo, debería justificar los motivos de denegación.
4. Se flexibiliza la posibilidad de carencia y la definición de plan de refinanciación inviable.
5. Adicionalmente se propone moderar el interés de demora en caso de impago de alquiler tras la dación en pago, concretamente del 20% al 10%.
6. Se modifica la comisión de seguimiento del código de buenas prácticas, ampliando el número de miembros para dar cabida a otras instituciones, procurando así una comisión más plural y representativa.

En esa misma comparecencia, el Sr. Ministro proporcionó los datos más actualizados de los que se disponen hasta la fecha de la aplicación del Código de Buenas Prácticas desde su puesta en marcha el pasado mes de marzo del año 2012. Los datos son los siguientes:

— En total se han presentado más de 1.500 solicitudes, de las que se han resuelto casi 800. De estos expedientes:

— En 317 casos se consiguió reestructurar de forma viable la deuda.
— En 78 casos se consiguió la dación en pago y la extinción de la deuda.

— Lo realmente significativo de estos datos es que cada vez son más las personas que hacen uso de este Código de Buenas Prácticas para resolver sus litigios con las entidades de créditos, como muestran los datos del último trimestre.

Mientras que en el primer trimestre de aplicación del Código de Buenas Prácticas se produjeron 44 reestructuraciones de deuda y 8 daciones en pago, en este último trimestre de aplicación, se han superado las 140 reestructuraciones de deuda y las daciones en pago se han dado en 36 ocasiones.

En relación con el Fondo Social de Viviendas, este Departamento informa de que el pasado día 17 de enero se firmó el Convenio para la constitución del Fondo Social de Viviendas destinadas al alquiler. Un Convenio en el que han participado:

— Los ministerios de Fomento; Economía y Competitividad y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
— El Banco de España.
— La Federación Española de Municipios y Provincias.
— La Plataforma del Tercer Sector.
— Las patronales bancarias.
— Treinta y tres entidades de crédito, que aportan las casi 6.000 viviendas con las que nace el Fondo.

Las viviendas están a disposición de aquellas familias que hayan sido desalojadas de su vivienda por el impago de un préstamo hipotecario de la misma entidad propietaria del fondo. De esta manera, estas

cve: BOCG-10-D-267

familias tienen a su disposición una alternativa real, un hogar al que poder acogerse hasta que sus circunstancias económicas mejoren.

Se beneficiarán de unas rentas muy razonables que oscilarán entre 150 euros y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30% de los ingresos netos totales de la unidad familiar.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Los motivos en los que se puede fundamentar la ilegalización de un partido político se enumeran en el artículo 9 de la Ley de Partidos Políticos, Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio (en adelante LPP). Por su parte, la Ley de Régimen Electoral General (en adelante LOREG), establece en su artículo 44, apartado 4, los motivos por los que pueden impugnar las candidaturas de federaciones o coaliciones de partidos y agrupaciones electorales. Dichos preceptos han de ser interpretados a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y, en particular, han sido especialmente concretados y desarrollados en la STC de 20 de junio de 2002 (asunto Sortu), en su FJ 15.

No cabe pronunciarse de forma definitiva sobre el contenido de dicha declaración y su eventual trascendencia en un procedimiento de ilegalización. No obstante, sin que estas afirmaciones puedan ser interpretadas en ningún caso como una valoración de las declaraciones anteriores, conviene recordar lo siguiente:

1.° La previa vinculación de las personas integrantes, directivos u organizadoras de un partido político con una organización terrorista o con un partido ilegalizado es relevante a los efectos de un proceso de ilegalización, bien cuando ello acredite la supeditación del partido o coalición a la dirección de una organización terrorista, o bien cuando sea un elemento de prueba para acreditar el ánimo de eludir una previa ilegalización (STC 126/2009, de 21 de marzo, FJ 8, y las anteriores que en ella se citan).

2.° Las declaraciones públicas con trascendencia a los efectos que aquí interesa han sido concretadas por la STC 138/2012, de 20 de junio, en su fundamento jurídico 15:

«Las expresiones de equiparación de la violencia terrorista con la coacción legítima que en un Estado de Derecho se reserva a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cuando persiguen, detienen y ponen a disposición judicial a los responsables de los delitos de terrorismo; y a los Jueces y Tribunales cuando les condenan en un proceso justo y con todas las garantías...En este sentido, ya hemos advertido de que no resultan admisibles «comunicados ambiguos y de compromiso sobre la base de una equidistancia entre el Estado y el terror, construida desde la premisa de no ver ninguna diferencia de cualidad entre el poder público —que monopoliza legítimamente la fuerza del Estado— y una banda criminal —cuya violencia sólo es constitutiva de ilícitos penales—, con lo que se pretende que la responsabilidad de ésta quede disminuida o desplazada» (STC 5/2004, de 16 de enero, F. 18) Es por ello que tampoco resultan admisibles las actuaciones que tengan por objeto cuestionar el deber de las fuerzas policiales de perseguir a los responsables de la violencia terrorista.

De igual modo, y por idénticas razones, también implica una justificación implícita del terrorismo, que no puede asumirse en democracia, todo intento de colocar en el mismo plano el sufrimiento infligido a las víctimas de la violencia terrorista y el eventual efecto aflictivo asociado al cumplimiento de la pena impuesta precisamente por la responsabilidad en que incurrieron quienes, recurriendo o justificando el terror, con su comportamiento causaron graves daños no sólo a las víctimas sino a la esencia misma de una sociedad democrática.

Idéntica calificación han de merecer las actuaciones tendentes a otorgar al terrorismo una legitimación, especialmente si la misma está proyectada a su justificación como medio necesario para alcanzar o

cve: BOCG-10-D-267

avanzar en la consecución de objetivos políticos o cuando se utiliza la situación latente del terrorismo como chantaje para la consecución de objetivos políticos de una organización terrorista por las vías de la presión política y social al margen de los cauces pacíficos y democráticos, o exculpando y minimizando su significado y la violación de derechos fundamentales que comporta.

La misma significación habrá que dar al ensalzamiento de los autores de acciones terroristas, o su presentación como víctimas o héroes, teniendo especial alcance cuando tales conductas se realicen por quienes, estando en puestos institucionales, las autorizan o toleran, así como la realización de actos públicos que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares...

También ha de entenderse que la actividad de un partido político vulnera los principios democráticos y legitima la violencia terrorista cuando, con manifiesto desprecio del orden constitucional, supedita su rechazo a la consecución negociada de objetivos políticos que sólo pueden alcanzarse en un Estado de Derecho mediante la utilización de procedimientos democráticos. Por ello son conductas que entran en la misma órbita de consideraciones, la incitación al incumplimiento de Leyes democráticamente aprobadas, con la específica finalidad de favorecer las actividades de las organizaciones terroristas, en lugar de promover su derogación o modificación por cauces legales...».

3.° Conforme al artículo 9 de la LPP, apartado 4, los hechos deben ser analizados no de forma aislada, sino dentro de una línea de comportamiento continuada en el tiempo.

Por otra parte, el Fiscal General, Eduardo Torres-Dulce, ya ha tenido ocasión de contestar con motivo de su comparecencia ante la Comisión Parlamentaria de Justicia para presentar la Memoria de actividades de 2011 el pasado 4 diciembre, en dicha comparecencia, el Fiscal General defendió su autonomía de criterio y de actuación respecto del Gobierno.

En cualquier caso, el Gobierno le recuerda a Su Señoría que forma parte de sus obligaciones cumplir y hacer cumplir la Ley.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En el momento actual, no hay planes específicos para la provincia de Albacete, si bien el Gobierno sigue manteniendo su apuesta por las energías renovables como parte del mix energético de nuestro país.

No obstante, en relación con el marco normativo del sector hay que señalar las medidas de carácter temporal establecidas en el «Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos». Dicha suspensión afectó a las tecnologías acogidas al régimen especial, esto es, la eólica, solar fotovoltaica, termosolar, cogeneración, biomasa, biogás, minihidráulica y de residuos, al igual que a las instalaciones de régimen ordinario de tecnologías asimilables a las incluidas en el régimen especial.

El objetivo de estas medidas es detener un sistema de retribución que entraña unos costes demasiado elevados para el sistema eléctrico y que, en consecuencia, provocan un incremento continuo del déficit de tarifa, todo ello sin poner en riesgo la seguridad de suministro del sistema eléctrico ni el cumplimiento de los objetivos renovables con la Unión Europea.

El déficit tarifario constituye en sí mismo una barrera para el adecuado desarrollo del sector en su conjunto y en particular para la continuación de las políticas de fomento a la producción eléctrica a partir de fuentes de energía renovable y alta eficiencia. Por ello, es necesario solucionar este problema

cve: BOCG-10-D-267

estructural del sector eléctrico para acometer un desarrollo sostenible del sector de las energías renovables en España teniendo en cuenta las singularidades específicas de los distintos territorios.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno vela por el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y, más concretamente, por las previsiones contenidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y en el apartado 4, del artículo 44, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 3/2011, de 28 de enero.

Del mismo modo le refiere, en los términos en los que reiteradamente han sido expresados por el ministro de Justicia en diversas comparecencias en el Congreso y el Senado, los principios generales de actuación del poder ejecutivo, en esta Legislatura, respecto a la independencia de la Fiscalía.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012765

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad y Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— En la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía existen Unidades especializadas en el seguimiento, control e investigación de grupos violentos de carácter neonazi, racistas y/o xenófobos cuyas actividades se consideran susceptibles de vulnerar el ordenamiento jurídico vigente.

Por lo que se refiere a los Servicios Periféricos de la Dirección General de la Policía, existen unidades policiales, coordinadas por la mencionada Comisaría General, que tienen asignadas competencias de captación de información, elaboración de informes y funciones de policía judicial en la investigación y persecución de esas actividades, entre ellas, la instrucción de los atestados correspondientes que son remitidos a la Autoridad Judicial concernida.

— El Gobierno, como no podría ser de otra forma, vela por el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico vigente y, en este caso, por el respeto de las disposiciones contenidas en la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, y su Reglamento de desarrollo.

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/012892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El 2 de enero de 2013 se llegó a un acuerdo entre la dirección de la empresa Paradores de Turismo de España S.A. y los representantes de los trabajadores que ha conseguido aunar la imprescindible garantía de viabilidad de la empresa a largo plazo con el menor impacto posible sobre el empleo y la estructura de la Red.

Todas las medidas aplicadas a cada uno de los centros han sido estudiadas, ponderadas, valoradas por la dirección y consensuadas finalmente con los representantes de los trabajadores, debido a criterios de rentabilidad y demanda.

No se cerrará ninguno de los establecimientos de la Red. Los motivos que se han tenido en cuenta para acordar algunas de las medidas del acuerdo son, entre otros, una estacionalidad anual y semanal de la demanda muy marcada por su ubicación o climatología, unas ocupaciones por debajo del 20% en algunos meses y necesidades de mantenimiento y redecoración de los Paradores.

Atendiendo a las cuentas de resultados de cada parador todos los casos son reversibles.

En el caso del Parador de Melilla el acuerdo al que se ha llegado ha sido el siguiente:

PROVINCIA	PARADOR	DESPIDOS	REDUCC JORNADAS	CIERRES TEMPORALES
MELILLA	MELILLA	2	4	———

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012900 y 184/014195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El volumen de energía eléctrica producido en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 2004 hasta la actualidad, desglosados los datos por fuentes de energía y su peso porcentual en relación al total nacional, se adjunta en anexo 1.

La potencia instalada en Galicia, y en cada una de sus provincias, de energías renovables, por tecnologías de producción, peso porcentual sobre el total nacional y posición relativa con respecto al resto de comunidades autónomas, se adjunta en anexo 2 y 3.

Los proyectos de nuevas instalaciones destinadas a la producción de energías renovables en la Comunidad Autónoma de Galicia, detallados por proyectos, tecnologías, provincias y municipios de instalación y potencia, se adjuntan en anexo 4.

La información requerida ha sido proporcionada por el operador del sistema, Red Eléctrica de España.

El operador del sistema no dispone de datos del año 2004 a noviembre de 2009.

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO 1

1. Energía eléctrica producida en la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 2004 hasta la actualidad, por fuentes de energía y porcentaje del total nacional.

TECNOLOGÍA		2010			2011			2012		
		GALICIA (GWh)	PENÍNSULA (GWh)	% GALICIA	GALICIA (GWh)	PENÍNSULA (GWh)	% GALICIA	GALICIA (GWh)	PENÍNSULA (GWh)	% GALICIA
RÉGIMEN ORDINARIO	CARBÓN	5.501	20.439	26,9%	8.092	39.038	20,7%	12.249	49.911	24,5%
	CICLO COMBINADO	2.122	62.849	3,4%	2.234	49.110	4,5%	1.287	37.142	3,5%
	COGENERACIÓN	0	814	0,0%	0	1.114	0,0%	0	1.106	0,0%
	FUEL/GAS	21	3.943	0,5%	31	3.476	0,9%	300	4.508	6,7%
	HIDRÁULICA	8.860	35.851	24,7%	5.201	25.938	20,1%	3.409	16.435	20,7%
	NUCLEAR	0	59.230	0,0%	0	55.066	0,0%	0	58.654	0,0%
RÉGIMEN ESPECIAL	EÓLICA	8.372	43.467	19,3%	7.407	41.909	17,7%	8.044	47.921	16,8%
	FOTOVOLTAICA	8	6.270	0,1%	15	7.145	0,2%	18	7.850	0,2%
	GEOTÉRMICA Y/O MAREOMOTRIZ	0	0	0,0%	0	0	0,0%	0	2	0,0%
	HIDRÁULICA	1.772	6.676	26,5%	1.147	5.181	22,1%	1.078	4.482	24,1%
	TÉRMICA NO RENOVABLE	1.818	24.491	7,4%	1.747	26.079	6,7%	1.864	26.977	6,9%
	TÉRMICA RENOVABLE	520	4.262	12,2%	569	4.894	11,6%	594	5.261	11,3%
	TERMOSOLAR	0	632	0,0%	0	1715	0,0%	0	3212	0,0%

Se dispone de datos completos de energía producida desde noviembre de 2009

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO 2

2. Potencia instalada de energías renovables en Galicia, por provincias y por tecnologías de producción, desde el año 2004 hasta la actualidad, porcentaje del total nacional y en relación con el resto de comunidades autónomas.

TECNOLOGÍA	01/01/2010					01/01/2011					01/01/2012					01/01/2013				
	PENÍNSULA (MW)	A CORUÑA (MW)	LUGO (MW)	OURENSE (MW)	PONTEVEDRA (MW)	PENÍNSULA (MW)	A CORUÑA (MW)	LUGO (MW)	OURENSE (MW)	PONTEVEDRA (MW)	PENÍNSULA (MW)	A CORUÑA (MW)	LUGO (MW)	OURENSE (MW)	PONTEVEDRA (MW)	PENÍNSULA (MW)	A CORUÑA (MW)	LUGO (MW)	OURENSE (MW)	PONTEVEDRA (MW)
Eólica	19.008	1.017	1.510	243	427	20.387	1.030	1.556	243	427	21.375	1.030	1.556	243	427	22.520	1.030	1.581	258	427
Hidráulica (Régimen Especial)	1.920	227	39	75	157	1.946	227	34	75	157	1.987	227	34	75	157	1.993	227	34	75	157
Solar fotovoltaica	2.908	1	3	1	4	3.272	1	3	2	4	3.938	2	4	2	4	4.175	2	6	2	5
Solar termoeléctrica	382	0	0	0	0	731	0	0	0	0	1.231	0	0	0	0	2.052	0	0	0	0
Térmica renovable	800	77	0	3	35	870	77	0	3	35	911	61	0	3	35	1.016	62	0	3	35
																31.756				

TECNOLOGÍA	01/01/2010					01/01/2011					01/01/2012					01/01/2013				
	PENÍNSULA (%)	A CORUÑA (%)	LUGO (%)	OURENSE (%)	PONTEVEDRA (%)	PENÍNSULA (%)	A CORUÑA (%)	LUGO (%)	OURENSE (%)	PONTEVEDRA (%)	PENÍNSULA (%)	A CORUÑA (%)	LUGO (%)	OURENSE (%)	PONTEVEDRA (%)	PENÍNSULA (%)	A CORUÑA (%)	LUGO (%)	OURENSE (%)	PONTEVEDRA (%)
Eólica	100,0%	5,4%	7,9%	1,3%	2,2%	100,0%	5,1%	7,6%	1,2%	2,1%	100,0%	4,8%	7,3%	1,1%	2,0%	100,0%	4,6%	7,0%	1,1%	1,9%
Hidráulica (Régimen Especial)	100,0%	11,8%	2,0%	3,9%	8,2%	100,0%	11,7%	1,7%	3,9%	8,1%	100,0%	11,4%	1,7%	3,8%	7,9%	100,0%	11,4%	1,7%	3,8%	7,9%
Solar fotovoltaica	100,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	100,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
Solar termoeléctrica	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Térmica renovable	100,0%	9,6%	0,0%	0,4%	4,4%	100,0%	8,9%	0,0%	0,3%	4,0%	100,0%	6,7%	0,0%	0,3%	3,8%	100,0%	6,1%	0,0%	0,3%	3,4%

Se dispone de datos completos de potencia instalada desde noviembre de 2009.

ANEXO 3

2. Potencia instalada de energías renovables en Galicia, por provincias y por tecnologías de producción, desde el año 2004 hasta la actualidad, porcentaje del total nacional y en relación con el resto de comunidades autónomas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TECNOLOGÍA	POTENCIA 01/01/2010 (%)	POTENCIA 01/01/2011 (%)	POTENCIA 01/01/2012 (%)	POTENCIA 01/01/2013 (%)
Andalucia	Eólica	10,638%	10,728%	10,215%	10,229%
	Hidráulica (Régimen Especial)	0,400%	0,430%	0,431%	0,415%
	Solar fotovoltaica	2,147%	2,213%	2,505%	2,521%
	Solar termoeléctrica	0,923%	1,217%	2,546%	2,990%
	Térmica renovable	0,720%	0,787%	0,747%	0,853%
Aragón	Eólica	6,672%	6,173%	5,873%	5,684%
	Hidráulica (Régimen Especial)	1,047%	0,971%	0,906%	0,840%
	Solar fotovoltaica	0,432%	0,449%	0,462%	0,507%
	Térmica renovable	0,136%	0,125%	0,217%	0,274%
Cantabria	Eólica	0,072%	0,066%	0,119%	0,110%
	Hidráulica (Régimen Especial)	0,292%	0,268%	0,251%	0,233%
	Solar fotovoltaica	0,008%	0,007%	0,007%	0,006%
	Térmica renovable	0,012%	0,011%	0,010%	0,041%
Castilla y León	Eólica	15,467%	17,088%	17,425%	17,103%
	Hidráulica (Régimen Especial)	0,824%	0,772%	0,784%	0,730%
	Solar fotovoltaica	1,219%	1,349%	1,524%	1,508%
	Térmica renovable	0,024%	0,096%	0,092%	0,091%
Castilla-La Mancha	Eólica	14,955%	13,754%	12,734%	12,079%
	Hidráulica (Régimen Especial)	0,492%	0,452%	0,424%	0,393%
	Solar fotovoltaica	3,166%	3,033%	2,923%	2,776%
	Solar termoeléctrica	0,200%	0,364%	0,506%	1,098%
	Térmica renovable	0,292%	0,294%	0,275%	0,258%
Cataluña	Eólica	2,878%	3,099%	3,415%	4,007%
	Hidráulica (Régimen Especial)	1,075%	0,989%	0,920%	0,853%
	Solar fotovoltaica	0,628%	0,658%	0,750%	0,771%
	Solar termoeléctrica	0,000%	0,000%	0,000%	0,072%
	Térmica renovable	0,336%	0,283%	0,282%	0,286%
Comunidad de Madrid	Hidráulica (Régimen Especial)	0,176%	0,162%	0,149%	0,138%
	Solar fotovoltaica	0,120%	0,140%	0,183%	0,214%
	Térmica renovable	0,272%	0,250%	0,244%	0,227%

cve: BOCG-10-D-267

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TECNOLOGÍA	POTENCIA 01/01/2010 (%)	POTENCIA 01/01/2011 (%)	POTENCIA 01/01/2012 (%)	POTENCIA 01/01/2013 (%)
Comunidad Foral de Navarra	Eólica	4,070%	3,765%	3,507%	3,261%
	Hidráulica (Régimen Especial)	0,576%	0,551%	0,509%	0,472%
	Solar fotovoltaica	0,448%	0,460%	0,516%	0,494%
	Térmica renovable	0,152%	0,158%	0,156%	0,148%
Comunidad Valenciana	Eólica	4,006%	4,077%	4,128%	3,837%
	Hidráulica (Régimen Especial)	0,044%	0,040%	0,037%	0,035%
	Solar fotovoltaica	0,672%	0,724%	0,981%	0,988%
	Térmica renovable	0,068%	0,066%	0,075%	0,069%
Extremadura	Hidráulica (Régimen Especial)	0,080%	0,074%	0,068%	0,063%
	Solar fotovoltaica	1,355%	1,537%	1,796%	1,684%
	Solar termoeléctrica	0,400%	1,103%	1,018%	2,200%
	Térmica renovable	0,016%	0,070%	0,068%	0,063%
Galicia	Eólica	12,784%	11,971%	11,053%	10,374%
	Hidráulica (Régimen Especial)	1,979%	1,798%	1,663%	1,552%
	Solar fotovoltaica	0,036%	0,033%	0,037%	0,044%
	Térmica renovable	0,460%	0,423%	0,336%	0,315%
La Rioja	Eólica	1,791%	1,647%	1,521%	1,410%
	Hidráulica (Régimen Especial)	0,084%	0,077%	0,071%	0,066%
	Solar fotovoltaica	0,300%	0,279%	0,278%	0,261%
	Térmica renovable	0,012%	0,011%	0,014%	0,013%
País Vasco	Eólica	0,612%	0,563%	0,519%	0,482%
	Geotérmica y /o mareomotriz	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	Hidráulica (Régimen Especial)	0,192%	0,184%	0,177%	0,164%
	Solar fotovoltaica	0,052%	0,051%	0,075%	0,079%
	Térmica renovable	0,168%	0,158%	0,146%	0,157%
Principado de Asturias	Eólica	1,427%	1,313%	1,473%	1,508%
	Hidráulica (Régimen Especial)	0,364%	0,335%	0,309%	0,286%
	Solar fotovoltaica	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	Térmica renovable	0,448%	0,412%	0,380%	0,353%
Región de Murcia	Eólica	0,616%	0,706%	0,652%	0,831%
	Hidráulica (Régimen Especial)	0,044%	0,040%	0,037%	0,035%
	Solar fotovoltaica	1,043%	1,092%	1,324%	1,303%
	Solar termoeléctrica	0,004%	0,004%	0,105%	0,098%
	Térmica renovable	0,080%	0,051%	0,048%	0,050%
		100,000%	100,000%	100,000%	100,000%

Se dispone de datos completos de potencia instalada desde noviembre de 2009

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO 4

3. Proyectos de nuevas instalaciones destinadas a la producción de energías renovables en la Comunidad Autónoma de Galicia por proyecto, tecnología, provincia, municipio de instalación y potencia.

N.° de Expediente	Tecnología	Provincia de la instalación	Municipio de la instalación	Potencia nominal de la instalación (kW)
PRE-BIOG-00053 (Antiguo PRE-COG-00096)	BIOGÁS	PONTEVEDRA	VIGO	191
PRE-COG-00125	Cogeneración	Pontevedra	VIGO	50
PRE-COG-00182	COGENERACIÓN	OURENSE	PONTEVEDRA	587
PRE-COG-00215	COGENERACIÓN	A CORUÑA	A POBRA DO CARAMIÑAL	1.000
PRE-COG-00239	COGENERACIÓN	PONTEVEDRA	SALVATERRA DE MIÑO	160
PRE-COG-00241	COGENERACIÓN	LUGO	LUGO	5.020
PRE-EOL-00453	Eólica	OURENSE	Esgos	12.000
EOL-EXP-00020	Eólica	Lugo	Vilalba	100
EOL-EXP-00021	Eólica	Lugo	Cervo	100
EOL-EXP-00024	Eólica	Santiago de Compostela		6.440
EOL-EXP-00025	Eólica	Lugo	Lugo	100
FTV-000725-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Ribadumia	20
FTV-000939-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Vigo	100
FTV-001568-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Pantón	3
FTV-002328-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Barreiros	5
FTV-002561-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Cambados	20
FTV-002900-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Guitiriz	20
FTV-002957-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Cospeito	20
FTV-003352-2011-E	Fotovoltaica	CORUÑA (A)	Santiago de Compostela	5
FTV-004220-2011-E	Fotovoltaica	OURENSE	Pereiro de Aguiar (O)	20
FTV-004249-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Vilalba	20
FTV-004250-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Vilalba	20
FTV-004253-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Vilalba	20
FTV-004254-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Vilalba	20
FTV-004255-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Cospeito	20
FTV-004256-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Cospeito	20
FTV-004257-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Cospeilto	20
FTV-004258-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Vilalba	20
FTV-004259-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Cospeito	20
FTV-004260-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Vilalba	20

cve: BOCG-10-D-267

N.° de Expediente	Tecnología	Provincia de la instalación	Municipio de la instalación	Potencia nominal de la instalación (kW)
FTV-004261-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Vilalba	20
FTV-004262-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Vilalba	20
FTV-004269-2011-E	Fotovoltaica	CORUÑA (A)	Boira	10
FTV-004674-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Silleda	20
FTV-004767-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Poio	2
FTV-005701-2011-E	Fotovoltaica	CORUÑA (A)	Coruña (A)	40
FTV-005718-2011-E	Fotovoltaica	OURENSE	Ribadavia	48
FTV-006194-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Cambados	20
FTV-006393-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Cambados	20
FTV-006464-2011-E	Fotovoltaica	CORUÑA (A)	Santiago de Compostela	9
FTV-006936-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Caldas de Reis	20
FTV-007074-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Vila de Cruces	20
FTV-007107-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Vigo	50
FTV-007295-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Paradela	20
FTV-007300-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Paradela	6
FTV-007302-2011-E	Fotovoltaica	LUGO	Ourol	8
FTV-007305-2011-E	Fotovoltaica	CORUÑA (A)	Arzúa	10
FTV-007314-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Arbo	20
FTV-007631-2011-E	Fotovoltaica	CORUÑA (A)	Culleredo	71
FTV-007686-2011-E	Fotovoltaica	PONTEVEDRA	Cerdedo	575
PRE-HID-00040	Minihidráulica	OURENSE	SANXENXO	1.274

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad ofrece un decidido apoyo a la internacionalización de las empresas españolas vertebrado a nivel institucional, técnico y financiero.

Dicho apoyo está instrumentado en varias áreas: apertura de nuevos mercados, defensa de los intereses españoles, eliminación de barreras al comercio y la inversión, resolución de conflictos, gestión del comercio exterior, seguimiento de los instrumentos de defensa comercial y mejora en el acceso de las empresas a la financiación.

cve: BOCG-10-D-267

Acciones encaminadas a la consecución del objetivo de aumento de las exportaciones que son de aplicación para todos los sectores, no realizándose desde la DG de Comercio e Inversiones acciones de apoyo a la internacionalización de un sector concreto.

El sector del mármol es apoyado por ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX) a través del Plan Sectorial de la Piedra Natural que mantiene con la Federación Española de la Piedra Natural (FdP), desde hace más de 15 años, y que contempla diferentes actividades de promoción en el exterior.

El sector también participa en Pabellones Oficiales organizados y gestionados íntegramente por ICEX, entre ellos el de la feria Coverings, que tiene lugar en Estados Unidos, o en ferias dirigidas a los materiales para la construcción, como es el caso de la Big 5 de Dubái (Emiratos Árabes Unidos).

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012958

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo no tiene unas ayudas específicas al sector del mármol; no obstante, en la Orden ITC/1231/2010, de 6 de mayo, se regulan las bases para la concesión de ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería sostenible, a la exploración e investigación minera y a la mejora de la productividad de las actividades mineras no energéticas. La última convocatoria se realizó mediante Resolución de 26 de julio de 2012 de la Secretaría de Estado de Energía (BOE del 7 de agosto).

Mediante esta orden se han otorgado ayudas a empresas y entidades sin ánimo de lucro que consisten en una subvención a fondo perdido del 100% de los costes de la formación del personal en seguridad minera, del 15% de los costes de las inversiones realizadas en investigación minera, del 7% de los costes de adquisición de equipos para la mejora de la productividad y del 20% de los costes de las inversiones para la mejora de la seguridad.

Por lo tanto, para recibir ayudas las entidades deben presentarse a la convocatoria y realizar inversiones en las áreas anteriormente citadas.

Mediante esta orden, se han subvencionado ayudas a varias empresas de mármol en España durante los últimos años.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012963

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En lo que se refiere a los Paradores de Turismo situados en Galicia, se comunica que tras el proceso de negociación alcanzado con los sindicatos el pasado 2 de enero, se ha llegado al siguiente acuerdo referido a los Paradores de Turismo de Galicia, necesario para adecuar a las necesidades y demanda actuales y garantizar la viabilidad de la empresa:

PONTEVEDRA	BAIONA	5 DESPIDOS VOLUNTARIO
		2 DESPIDOS FORZOSOS

cve: BOCG-10-D-267

		2 DESPIDOS COINCIDENTE CON LA ADHESIÓN
	CAMBADOS	1 DESPIDO FORZOSO
	TUI	1 DESPIDO VOLUNTARIO
	PONTEVEDRA	1 DESPIDO VOLUNATARIO
		1 DESPIDO COINCIDENTE CON LA ADHESIÓN
LUGO	VIL ALBA	2 DESPIDOS FORZOSOS
OURENSE	SANTO ESTEVO	2 DESPIDOS FORZOSOS
A CORUÑA	FERROL	5 DESPIDOS FORZOSOS
		1 DESPIDO COINCIDENTE CON LA ADHESIÓN
	SANTIAGO DE COMPOSTELA	10 DESPIDOS FORZOSOS
		1 DESPIDOS VOLUNTARIOS
		1 DESPIDOS COINCIDENTES CON LA ADHESIÓN

Del mismo modo se han acordado con los sindicatos las siguientes reducciones de jornada del 25%.

A CORUÑA	2 FERROL
	12 SANTIAGO
LUGO	5 MONFORTE
	4 RIBADEO
	6 VILALBA
PONTEVEDRA	14 BAIONA
	3 CAMBADOS
	5 PONTEVEDRA

La Dirección de la Empresa y los representantes de los trabajadores en un acuerdo alcanzado el pasado 2 de enero han acordado los siguientes cierres temporales coincidiendo con el menor índice de ocupación.

LUGO	VILALBA	4 MESES AL AÑO
	MONFORTE DE LEMOS	CIERRE VACACIONAL 40 DÍAS AL AÑO
OURENSE	SANTO ESTEVO	3 MESES AL AÑO
	VERÍN	4 MESES AL AÑO
PONTEVEDRA	TUI	3 MESES AL AÑO

Todas ellas son medidas necesarias para garantizar la viabilidad de la Red de Paradores. Esto no significa que no sean reversibles atendiendo a la cuenta de resultados de cada uno, así como a la demanda de cada uno de los Paradores.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/012993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se indica que el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, considera que las explotaciones eficientes se mantendrán y serán capaces de funcionar sin ayudas. Esta opinión se basa en las declaraciones de las propias empresas mineras en las reuniones mantenidas de forma individual a lo largo del mes de marzo en las que varias han manifestado su intención de seguir funcionando en el corto plazo sin ayudas.

Aquellas explotaciones que, actualmente, no sean capaces de producir sin ayudas tendrán que acometer procesos de reducción de costes, si quieren continuar y estas medidas corresponde tomarlas a los responsables de las empresas.

Por otra parte el presupuesto para el año 2013 para las ayudas a las empresas mineras, 153,106 millones de euros se considera razonable, considerando la actual situación de déficit público y la necesidad de esfuerzos en su contención.

Además de esa razón, la intención del Ministerio de Industria, Energía y Turismo es la de llevar a cabo una reducción de las ayudas de forma que, por una parte se cumpla con la obligada senda descendente de acuerdo con la normativa europea, y por otra evitar que las empresas que puedan seguir funcionando en 2019 sin ayudas se vean obligadas a la devolución de unas cantidades que pongan en peligro su funcionamiento.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013099

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En cuanto al número global de expedientes tramitados por la Junta de Garantías Electorales a lo largo del año 2012 y el sentido de sus resoluciones, la información queda reflejada en la tabla siguiente, y en documento anexo en las que la misma aparece también desglosada por federaciones:

Recursos y expedientes tramitados por la Junta de Garantías Electorales durante el año 2012

TOTAL EXPEDIENTES:	535
TOTAL EXPEDIENTES ARCHIVADOS POR PÉRDIDA SOBREVENIDA DEL OBJETO DEL RECURSO:	61
TOTAL EXPEDIENTES CUYA RESOLUCIÓN DESESTIMA EL RECURSO PRESENTADO:	239
TOTAL EXPEDIENTES CUYA RESOLUCIÓN INADMITE EL RECURSO PRESENTADO:	136
TOTAL EXPEDIENTES CUYA RESOLUCIÓN ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO PRESENTADO:	29
TOTAL EXPEDIENTES CUYA RESOLUCIÓN ESTIMA EL RECURSO PRESENTADO:	36
TOTAL EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2012:	34

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO

Recursos y expedientes desglosados por federaciones tramitadas por la Junta de Garantías Electorales durante el año 2012

DEPORTE Y FEDERACIÓN	ESTIMADOS	EST. PARCIAL	DESESTIMADOS	INADMITIDOS	PENDIENTES	ARCHIVO	TOTAL	REPOSICIÓN	REVISIÓN	CONTENCIOSO	RESCOMP.
Actividades Subacuáticas		2	1		1		4				1
Aeronáutica	12		1	24		1	38				
Atletismo		1	2				3				
Automovilismo	1		16	6		6	29				1
Billar	1		1				2				
Buceo			6	1			7	3			
Caza			3	15			18	9			3
Ciclismo	2	2	11			4	19				
Colombicultura				2			2				
Colombofilia				1		2	3				
Espeleología				1			1				
Fútbol			1	1			2				
Fútbol Americano			4	3			7				
Galgos			16	2			18				
Hípica			1				1				
Hockey	1						1				
Kárate	2		11				13				
Kickboxing	4	3	1	2	3	11	24				
Lucus Olímpicas y D. A.				1			1				
Motociclismo	6	8	9	5			28	8	8		1
Motonáutica		1	1				2				
Natación			3	1		1	5				
Patinaje	1		8	6			12				
Pertatlón Moderno			2	1	2	1	6				
Piragüismo	2		4	6		4	16				
Remo		2	18	20	7	22	69	5	1		3
Rugby			1	1			2				
Salvamentos y Socorrismo		1					1				
Tackwondo	1		85	1			87				2
Tenis		7	26	12	21	9	75				
Tenis de Mesa				2			2				
Tiro Olímpico			4	11			15				
Triatlón		1	1	1			3				
Vela	3	1	5	10			19				
TOTAL	36	29	239	136	34	61	535	28	9		11

* Resoluciones complementarias (bis, ter, recusaciones, etc.).

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/013100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El número de recursos presentados por miembros y/o candidatos a órganos de gobierno de la Real Federación Española de Vela que han sido presentados ante la Junta de Garantías Electorales con ocasión del proceso electoral iniciado en el año de celebración de los Juegos Olímpicos de Londres asciende a un total de 19.

En cuanto al sentido de las resoluciones adoptadas al respecto cabe indicar cuanto sigue:

— 5 recursos han sido desestimados.
— 10 recursos han sido inadmitidos.
— 3 recursos han sido estimados.
— 1 recurso ha sido estimado parcialmente.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El número de recursos presentados por miembros y/o candidatos a órganos de gobierno de la Federación Española de Remo, que han sido presentados ante la Junta de Garantías Electorales asciende a un total de 74.

En cuanto a las resoluciones adoptadas al respecto cabe indicar cuanto sigue:

— 22 recursos han sido archivados por pérdida sobrevenida del objeto.
— 25 recursos han sido desestimados.
— 25 recursos han sido inadmitidos.
— 2 recursos han sido estimados.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El número de recursos presentados por miembros y/o candidatos a órganos de gobierno de la Real Federación Española de Automovilismo que han sido presentados ante la Junta de Garantías Electorales con ocasión del proceso electoral iniciado en el año de celebración de los Juegos Olímpicos de Londres asciende a un total de 30.

En cuanto a las resoluciones adoptadas al respecto cabe indicar cuanto sigue:

— 6 recursos han sido archivados por pérdida sobrevenida del objeto.
— 17 recursos han sido desestimados.

cve: BOCG-10-D-267

— 6 recursos han sido inadmitidos.
— 1 recurso ha sido estimado.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La normativa reguladora de los procesos electorales se modificó en 2007 con la finalidad de asegurar la transparencia y limpieza total de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas y aumentar la participación democrática en dichos procesos.

Es necesario realizar una evaluación de la eficacia e idoneidad para cumplir con los objetivos de transparencia e incremento de la participación democrática que inspiró la regulación del año 2007.

En todo caso, se indica que el Gobierno tiene entre sus objetivos prioritarios el impulso de la buena gobernanza de las federaciones deportivas, con objeto de lograr una mayor transparencia, sostenibilidad y viabilidad de estas entidades.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización es un programa de ayudas regional que busca un desarrollo sostenible del territorio a través de la regeneración y/o creación de tejido industrial y actúa prioritariamente en aquellas zonas desfavorecidas, fomentando la inversión tanto en infraestructuras industriales como en iniciativas empresariales de carácter productivo.

Desde el año 2006, fecha en la que comienzan a apoyarse proyectos, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han apoyado 169 actuaciones con una ayuda total de 150,39 millones de euros que han movilizado una inversión de 529,62 millones de euros, con un compromiso de creación de 1.411 empleos directos. En el cuadro adjunto se reflejan los datos desagregados por años y por provincias.

AÑO	PROVINCIA	N.° PROYECTOS	INVERSIÓN FINANCIABLE	APOYO SUBVENCIÓN	APOYO PRÉSTAMO	EMPLEO
	Burgos	4	31.321.770		6.208.800	91
	León	1	2.076.190		600.000	5
	Palencia	1	1.042.830	485.513		5
	Soria	9	29.285.405	129.712	6.108.996	42
2006		**15**	**63.726.195**	**615.225**	**12.917.796**	**143**
	Ávila	3	3.164.500	1.200.000	130.518	2
	Burgos	4	7.499.046		2.500.000	17

cve: BOCG-10-D-267

AÑO	PROVINCIA	N.° PROYECTOS	INVERSIÓN FINANCIABLE	APOYO SUBVENCIÓN	APOYO PRÉSTAMO	EMPLEO
	León	3	7.957.241	360.000	2.315.200	17
	Palencia	1	752.660	300.000		
	Valladolid	1	1.230.490		615.245	3
	Zamora	3	3.198.677		1.110.612	31
2007		**15**	**23.802.614**	**1.860.000**	**6.671.575**	**70**
	Ávila	1	726.365	363.183		
	Burgos	9	34.052.955		8.741.753	108
	León	5	18.199.623	208.641	4.262.305	66
	Palencia	1	1.113.560	500.000		
	Salamanca	3	8.887.062	885.876	2.226.101	8
	Valladolid	1	6.389.398		1.800.000	46
	Zamora	2	3.147.818		1.572.534	13
2008		**22**	**72.516.781**	**1.957.700**	**18.602.693**	**241**
	Ávila	4	2.375.356	291.200	800.000	19
	Burgos	10	33.414.605		9.500.287	102
	León	8	50.118.417		8.135.064	117
	Palencia	1	1.289.537		644.768	
	Salamanca	2	15.739.828	200.000	3.500.000	62
	Soria	4	16.170.131	1.205.784	6.300.000	
	Valladolid	3	10.019.305		5.009.653	31
	Zamora	2	3.738.348	200.000	1.198.775	
2009		**34**	**132.865.527**	**1.896.984**	**35.088.547**	**331**
	Ávila	4	1.559.305	259.100	1.003.550	5
	Burgos	6	31.035.335		9.062.500	134
	León	13	31.725.265	150.000	10.660.746	129
	Palencia	1	600.000		300.000	
	Salamanca	2	4.700.000	150.000	1.300.000	
	Segovia	2	1.785.187	100.000	800.000	1
	Soria	3	5.550.000		2.800.000	12
	Valladolid	3	12.657.200		5.700.000	20
	Zamora	2	9.873.219		2.100.000	4
2010		**36**	**99.485.511**	**659.100**	**33.726.796**	**305**
	Ávila	5	2.828.493	985.000	300.000	2
	Burgos	8	31.670.983		8.699.779	120
	León	8	28.151.244	100.000	6.400.000	115

cve: BOCG-10-D-267

AÑO	PROVINCIA	N.° PROYECTOS	INVERSIÓN FINANCIABLE	APOYO SUBVENCIÓN	APOYO PRÉSTAMO	EMPLEO
	Palencia	5	26.254.000		3.850.000	5
	Salamanca	6	5.788.944	400.000	1.900.000	10
	Segovia	2	6.955.187	200.000	1.200.000	24
	Soria	5	14.826.444	400.000	7.600.000	10
	Valladolid	5	20.011.865		4.000.000	13
	Zamora	3	734.444	140.000	220.547	22
2011		**47**	**137.221.604**	**2.225.000**	**34.170.326**	**321**
TOTAL		**169**	**529.618.232**	**9.214.009**	**141.177.733**	**1.411**

Importes en euros.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Turespaña es el órgano de la Administración del Estado encargado de la promoción en el exterior del destino España, mediante la promoción y la comercialización de los destinos y productos turísticos en los mercados internacionales. Y realiza esta función a través de la Red de Consejerías Españolas de Turismo en el Exterior.

En el nuevo Plan Operativo Anual de 2013 de promoción de las Consejerías Españolas de Turismo en el Exterior para promocionar el destino Burgos —en el que ha participado la Comunidad Autónoma de Castilla y León—, se han planificado para el año 2013 un total de 12 acciones de promoción y comercialización de dicho destino: 2 acciones con agentes, 5 viajes de prensa, 3 acciones a público final y 2 de marketing on line.

Más del 97,4% de las actividades planificadas están dirigidas a experiencias turísticas vinculadas al destino Burgo, el resto es para la imagen Marca España. Los 5 principales mercados son: Brasil, Noruega, Reino Unido, Austria y Finlandia, que engloban el 66,67% del total de las actividades del plan de marketing, siendo Brasil el principal mercado.

La categoría de producto con mayor peso en el total de actividades es Arte y cultura española, seguida por Itinerarios. La distribución de las cinco primeras actividades por conceptos sería:

— Descubrir Arte y cultura española 40,83%
— Descubrir Itinerarios 29,36%
— Disfrutar Gastronomía española 19,27%
— Relajarse Destinos rurales 9,17%
— Aprender Español 1,38%

Todas estas acciones seguramente contribuirán a mejorar los datos de turistas internacionales que visitan Castilla y León, ya que las planificadas se ajustan más a la realidad del mercado como a la de la Comunidad Autónoma, con el nuevo sistema de Plan Operativo.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/013140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Turespaña es el órgano de la Administración del Estado encargado de la promoción del destino España, en el exterior, mediante la promoción y la comercialización de los destinos y productos turísticos en los mercados internacionales. Y realiza esta función a través de la Red de Consejerías Españolas de Turismo en el Exterior.

En el nuevo Plan Operativo Anual de 2013 de promoción de las Consejerías Españolas de Turismo en el Exterior para promocionar el destino Castilla y León —en el que ha participado la Comunidad Autónoma de Castilla y León—, se han planificado para el año 2013 un total de 270 acciones de promoción y comercialización del destino Castilla y León: 143 acciones con agentes (16 son viajes con ellos), 83 viajes de prensa, inserción de 8 artículos, 14 de marketing on line, etc.

Más del 97,4% de las actividades de promoción planificadas están dirigidas a experiencias turísticas vinculadas al destino Castilla y León, el resto es para la imagen Marca España. Los 5 principales mercados son: Alemania, Japón, EE.UU., Italia y Reino Unido, que engloban el 45,65% del total de las actividades del plan de marketing, siendo Alemania el principal mercado.

El producto con mayor peso en el total de actividades es la categoría Arte y Cultura española, seguida por Gastronomía española. La distribución de las cinco primeras actividades por conceptos sería:

— Descubrir Arte y cultura española	44,50%
— Disfrutar Gastronomía española	22,43%
— Descubrir Itinerarios	13,40%
— Aprender Español	11,00%
— Relajarse Destinos rurales	4,34%

Todas estas acciones seguramente contribuirán a mejorar los datos de turistas internacionales que visitan Castilla y León, ya que las planificadas se ajustan más a la realidad del mercado como a la de la Comunidad Autónoma, con el nuevo sistema de Plan Operativo.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El 2 de enero de 2013, tras el periodo legal de consultas, se llegó a un acuerdo entre la dirección de la empresa Paradores de Turismo de España S.A. y los representantes de los trabajadores, que ha conseguido aunar la imprescindible garantía de viabilidad de la empresa a largo plazo con el menor impacto posible sobre el empleo y la estructura de la Red.

Todas las medidas aplicadas a cada uno de los centros han sido estudiadas, ponderadas, valoradas por la dirección y consensuadas finalmente con los representantes de los trabajadores, debido a criterios de rentabilidad y demanda.

Los motivos que se han tenido en cuenta para acordar las medidas de saneamiento son, entre otros, una estacionalidad anual y semanal de la demanda muy marcada por su ubicación o climatología, unas ocupaciones por debajo del 20% en algunos meses y necesidades de mantenimiento y redecoración de los Paradores.

cve: BOCG-10-D-267

En relación con el Parador de Bielsa, el acuerdo adoptado ha sido el siguiente:

PROVINCIA	PARADOR	DESPIDOS	REDUCC. JORNADAS	CIERRES TEMPORALES
HUESCA	BIELSA	2	0	3 MESES AL AÑO

La medida tomada es la necesaria, susceptible de ser reversible, cuando se garantice la viabilidad de Paradores S.A. y atendiendo a su cuenta de resultados.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Paradores S.A. ha tenido que llevar a cabo las medidas necesarias para adecuarse a la realidad de la demanda actual del sector, controlar los costes operativos, situarse en posición competitiva y reducir las pérdidas acumuladas desde 2007, con el fin de garantizar la supervivencia de la compañía.

El anterior Gobierno dejó a la actual dirección de la empresa Paradores de Turismo de España, S.A. en una situación ruinosa que obligó a la empresa a llevar a cabo un plan de reestructuración con el fin de poder continuar operando y cumpliendo su objeto social.

Esta crítica situación es el resultado conjunto de una evolución negativa de la demanda a lo largo de los últimos 4 años, general al resto del sector, y de una desafortunada gestión del equipo anterior que renunció a reconocer la realidad de la crisis, su amplitud, e intensidad, y en consecuencia, dio la espalda a una gestión empresarial rigurosa tanto por el lado de los ingresos, como por el control de los gastos.

No obstante, a pesar de las dificultades, el 2 de enero de 2013, tras el periodo legal de consultas, se llegó a un acuerdo entre la dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores que ha conseguido aunar la imprescindible garantía de viabilidad de la empresa a largo plazo con el menor impacto posible sobre el empleo y la estructura de la Red.

En el caso del Parador de Alcañiz la empresa y los representantes de los trabajadores han acordado el cierre vacacional (40 días) al año. Este cierre coincidirá con el periodo de ocupación más bajo y se trabajará intensamente en recuperar la actividad y mejorar la cuenta de resultados.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Cuando la administración de este Gobierno se hace cargo de la gestión de la empresa Paradores de Turismo se encuentra con el siguiente balance:

— Pérdidas de 35,6 millones de €.
— Las pérdidas acumuladas hasta ese año eran de 77 millones de €.
— Los ingresos se reducen a 238 millones de € a pesar de ampliar la oferta hotelera (plazas ocupadas) en un 17%.

cve: BOCG-10-D-267

Esta crítica situación es el resultado conjunto de una evolución negativa de la demanda a lo largo de los últimos 4 años, general al resto del sector, y de una desafortunada gestión del equipo anterior que renunció a reconocer la realidad de la crisis, su amplitud, e intensidad, y en consecuencia, dio la espalda a una gestión empresarial rigurosa por el lado de los ingresos, como el control de los gastos.

Ante esta situación, a finales de 2012, se ha tenido que llevar a cabo un plan de reestructuración de empleo para asegurar la supervivencia de la compañía, adecuarse a la realidad de la demanda actual del sector, controlar los costes operativos, situarse en posición competitiva y reducir las pérdidas acumuladas desde 2007.

Hasta la fecha de la presentación del expediente de regulación (26 de noviembre), la actual dirección ha tenido que ejecutar un plan de ahorro de costes y control de gastos que ha supuesto unos ahorros en torno a los 22 millones de € (en el acumulado del año 2012, con respecto al año 2011). No obstante, estas medidas efectivas son insuficientes para alcanzar los niveles de reducción de costes necesarios, por lo que se hace inevitable acometer una reestructuración de centros y de plantilla, actualmente muy sobredimensionada y muy alejada de los estándares del sector.

La Dirección de Paradores finalmente acordó con los representantes de los trabajadores las medidas del ERE. Los despidos pactados son 350 de los cuales 177 trabajadores se han adherido voluntariamente. Además se han pactado 400 reducciones de jornada en un 25% y se han negociado 24 cierres temporales en función de la baja ocupación en determinados periodos del año.

El principal objetivo es la supervivencia de la Red y su mantenimiento, por lo que se están adoptando las medidas necesarias para conseguirlo, como la paralización de la construcción de nuevos Paradores, aunque sí existe el compromiso de finalizar las obras de los ya empezados como es el caso del Parador del Roser de Lleida.

Los puestos de trabajo a crear con la puesta en funcionamiento del Parador los decide la sociedad Paradores, una vez se encuentren finalizadas las obras y entregado el Parador para su explotación.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

A continuación se informa sobre los datos económicos-financieros del Parador de Aiguablava (Girona):

Resultado económico 2012 (Provisional): 1.094.372 €
Clientes 2012: 17.940
Pernoctaciones 2012: 37.126

La situación económico-financiera de la compañía con pérdidas acumuladas de varios ejercicios de más de 77 millones de €, ha obligado a tener que hacer un Expediente de Regulación de Empleo. La dirección de la empresa Paradores de Turismo de España, S.A, acordó con los trabajadores un Plan de viabilidad en el marco del expediente de regulación de empleo que contemplaba el cierre vacacional (40 días) del Parador de Aiguablava.

Finalmente no hay ningún despido en ese Parador, tan solo se establece una reducción de jornada de un 25%.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/013247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

El 2 de enero de 2013, tras el periodo legal de consultas, se llegó a un acuerdo entre la dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores que ha conseguido aunar la imprescindible garantía de viabilidad de la empresa a largo plazo con el menor impacto posible sobre el empleo y la estructura de la red.

Todas las medidas aplicadas a cada uno de los centros han sido estudiadas, ponderadas, valoradas por la dirección y consensuadas finalmente con los representantes de los trabajadores, debido a criterios de rentabilidad y demanda.

En relación con el Parador de Albacete el acuerdo adoptado ha sido el siguiente:

PROVINCIA	PARADOR	DESPIDOS	REDUCC. JORNADAS	CIERRES TEMPORALES
ALBACETE	ALBACETE	4	3	3 MESES AL AÑO

La medida tomada es la necesaria, susceptible de ser reversible, cuando se garantice la viabilidad de Paradores S.A. y atendiendo a su cuenta de resultados.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

El 2 de enero de 2013, tras el periodo legal de consultas, se llegó a un acuerdo entre la dirección de la empresa Paradores de Turismo de España S.A. y los representantes de los trabajadores, que ha conseguido aunar la imprescindible garantía de viabilidad de la empresa a largo plazo con el menor impacto posible sobre el empleo y la estructura de la Red.

Todas las medidas aplicadas a cada uno de los centros han sido estudiadas, ponderadas, valoradas por la dirección y consensuadas finalmente con los representantes de los trabajadores, debido a criterios de rentabilidad y demanda.

En relación con el Parador de Albacete el acuerdo adoptado ha sido el siguiente:

PROVINCIA	PARADOR	DESPIDOS	REDUCC. JORNADAS	CIERRES TEMPORALES
ALBACETE	ALBACETE	4	3	3 MESES AL AÑO

La medida tomada es la necesaria, susceptible de ser reversible, cuando se garantice la viabilidad de Paradores S.A. y atendiendo a su cuenta de resultados.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/013253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El objetivo alcanzado por el Gobierno de España en la negociación en la UE sobre el reparto de pesca para la flota comunitaria en 2013, celebrado en Bruselas en diciembre de 2012, era conseguir un acuerdo satisfactorio para los intereses de nuestro sector pesquero, demostrando que la sostenibilidad y el cumplimiento del Rendimiento Máximo Sostenible son compatibles con el refuerzo de la dimensión socioeconómica de la pesca, reflejada en especial en la alta dependencia del empleo y de la vinculación histórica y cultural que tiene la actividad pesquera para determinadas regiones de España.

Se partió de una propuesta durísima de la Comisión Europea para los stocks de mayor importancia para España, basada en unos principios generales muy rígidos y en una interpretación restrictiva del asesoramiento científico proporcionado por el CIEM (Consejo Internacional para la Exploración del Mar).

Frente a estas pretensiones de la Comisión, el Gobierno español optó por hacer valer principios de sostenibilidad igualmente firmes. Los argumentos del Gobierno se basaron en los siguientes aspectos:

— Como regla general, no aceptar una reducción automática de los TACs en ausencia de asesoramiento científico.

— En segundo lugar, cuando los objetivos de rendimiento máximo sostenible (RMS) para las poblaciones son conocidos, éste debe alcanzarse progresivamente, en 2015 cuando sea posible, y no más tarde de 2020, atendiendo asimismo a consideraciones socioeconómicas, tal y como ha acordado el Consejo en su enfoque general sobre la reforma.

— En tercer lugar, para los stocks con pocos datos no se puede aceptar una reducción automática del 20%. En su lugar los TACs se fijarán caso por caso, teniendo en cuenta las tendencias y las características de cada población contenidos en el dictamen científico.

— Por último, y como principio más importante de nuestra posición general, nos guió el deseo de alcanzar la coherencia en las medidas de gestión adoptadas por la UE para los distintos stocks regulados, con el objetivo de que no haya nunca un mejor trato a unas poblaciones que llevan años empeorando, que a otras que se encuentran en el mejor estado biológico de su historia.

— En todo momento de las negociaciones, el Gobierno tuvo en cuenta los criterios de sostenibilidad medioambiental y la situación de los recursos, basando su estrategia en el uso de la información técnica más solvente.

Finalmente, el Gobierno persuadió a la Comisión Europea de gran parte de sus peticiones a base de argumentos científicos, sacando el máximo partido a la labor de los expertos españoles del IEO y la Secretaría General de Pesca en el seno de ICES y de otros foros.

Con todo ello, el resultado del Consejo para las especies de mayor interés para España fue el siguiente:

— En el caso de la merluza, que es la especie de mayor valor para España, se consiguió pasar de la enorme reducción del 32% que proponía la Comisión para la merluza de Gran Sol, al mantenimiento del mismo TAC (Total Admisible de Capturas) que el año pasado, es decir, 51.509 toneladas, evitándose pérdidas de unas 16.736 toneladas de cuota.

Para la merluza sur, se consiguió un aumento del TAC del 15%, el máximo permitido por el Plan de Recuperación vigente, lo que demuestra la gran profesionalidad y responsabilidad con la que viene trabajando el sector pesquero español.

— Respecto del boquerón de la zona del Golfo de Cádiz y Galicia, se hicieron valer las campañas científicas realizadas recientemente y se consiguió un aumento del 5%, lo que significa contar con una cuota de 4.197 toneladas para 2013.

— En relación con las especies asociadas a la pesca de la merluza, como el lenguado, gallo y abadejo, el Gobierno español neutralizó las propuestas de reducción de cuota de la Comisión, y consiguió para 2013 el mismo TAC que 2012, sin reducción alguna en estas tres especies. También se logró mantener la cuota de 2012 para el gallo norte de 6.551 toneladas, que la Comisión quería reducir en un 40 por ciento.

cve: BOCG-10-D-267

Para el rape del Caladero Nacional, se logró que la reducción del 38% que proponía la Comisión se limitase al 25%.

— Para la cigala de Gran Sol, se obtuvo un aumento del 43% en el Porcupine Bank (principal zona de captura de esta especie), mientras que para el resto del área se incrementó en un 6%, es decir, un TAC de 1.647 toneladas. Para la cigala de la zona VII en su conjunto, se consiguió un aumento del 6%, siendo la cuota final de España de 1.384 toneladas.

— En el stock de rape Norte del Golfo de Vizcaya y de Gran Sol, la reducción propuesta inicialmente del 20% se limitó al final de la negociación a un 5%, es decir, 128 toneladas menos que en 2012.

— Con respecto a la cuota de jurel, la estabilidad es la tónica para 2013. En aguas comunitarias, la cuota para este año es de 16.799 toneladas, es decir apenas 250 menos que en 2012. En el caladero nacional, la cuota española son 30.171 TM, es decir, 12.100 más que el año pasado, teniendo en cuenta que España tuvo que pagar ese año una multa por sobrepesca en 2011. El Gobierno anterior no cerró la pesquería en el momento de agotarse la cuota

A falta de un acuerdo con Noruega, Islandia y Feroe, la Comisión Europea proponía una cuota provisional de caballa para el caladero nacional de 19.680 toneladas, es decir, el 65% de la cuota de 2012. Sin embargo, como consecuencia de las alianzas establecidas por España para hacer valer el carácter estacional de la pesquería en aguas españolas, finalmente se logró que la cuota provisional para España en las zonas VIII c y IX fuera de 22.708 toneladas, es decir, el 75% de la cuota de 2012. Posteriormente, tras el acuerdo con estos países, la cuota de caballa para España quedó en 25.700 toneladas, pero al tener que hacer frente a la multa de 100 y de 8.126 toneladas que la Comisión Europea ha establecido para España debido a la sobrepesca de esta especie en los años 2009 y 2010, la cuota real para nuestros pescadores en 2013 se ha reducido hasta las 17.474 toneladas.

De otra parte, se indica que durante las negociaciones el Gobierno demostró que la sostenibilidad y los rendimientos máximos sostenibles no requerían medidas de ajuste pesquero tan duras y ofreció una imagen de España de país serio, responsable, que practica una pesca sostenible y defiende sus intereses.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013476 y 184/013477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El 2 de enero de 2013 se llegó a un acuerdo entre la dirección de la empresa Paradores S.A. y los representantes de los trabajadores, que ha conseguido aunar la imprescindible garantía de viabilidad de la empresa a largo plazo con el menor impacto posible sobre el empleo y la estructura de la Red.

Todas las medidas aplicadas a cada uno de los centros han sido estudiadas, ponderadas, valoradas por la dirección y consensuadas finalmente con los representantes de los trabajadores, debido a criterios de rentabilidad y demanda.

No se cerrará ninguno de los establecimientos de la Red. Los motivos que se han tenido en cuenta para acordar los cierres temporales son, entre otros, una estacionalidad anual y semanal de la demanda muy marcada por su ubicación o climatología, unas ocupaciones por debajo del 20% en algunos meses y necesidades de mantenimiento y redecoración de los Paradores, que son casos reversibles atendiendo a su cuenta de resultados.

El acuerdo adoptado respecto a Andalucía ha sido el siguiente:

cve: BOCG-10-D-267

PROVINCIA	PARADOR	DESPIDOS	REDUCC. JORNADAS	CIERRES TEMPORALES
ALMERÍA	MOJÁCAR	6	5	
CÁDIZ	ARCOS	2	2	
	CÁDIZ	1	0	
CÓRDOBA	CÓRDOBA	13	4	
GRANADA	GRANADA	0	6	
HUELVA	AYAMONTE	4	1	4 MESES AL AÑO
	MAZAGÓN	3	8	
JAÉN	JAÉN	2	9	
	ÚBEDA	6	0	
	CAZORLA	0	0	4 MESES AL AÑO
MÁLAGA	ANTEQUERA	3	4	
	GIBRALFARO	7	1	
	MÁLAGA GOLF	3	12	
	MÁLAGA GOLF (CAMPO)	2	0	
	NERJA	5	5	
	RONDA	1	0	
SEVILLA	CARMONA	4	6	

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En la actualidad, se están estudiando fórmulas de gestión público-privada que, en ningún caso, significan privatización.

El estudio no se está realizando por Comunidades Autónomas, sino que se hace de la Red en su conjunto para lograr su viabilidad y adaptación a la demanda real.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El 2 de enero de 2013 se llegó a un acuerdo entre la dirección de la empresa Paradores S.A. y los representantes de los trabajadores que ha conseguido aunar la imprescindible garantía de viabilidad de la empresa a largo plazo con el menor impacto posible sobre el empleo y la estructura de la Red.

cve: BOCG-10-D-267

Todas las medidas aplicadas a cada uno de los centros han sido estudiadas, ponderadas, valoradas por la dirección y consensuadas finalmente con los representantes de los trabajadores, debido a criterios de rentabilidad y demanda.

No se cerrará ninguno de los establecimientos de la Red. Los motivos que se han tenido en cuenta para acordar los cierres temporales son, entre otros, una estacionalidad anual y semanal de la demanda muy marcada por su ubicación o climatología, unas ocupaciones por debajo del 20% en algunos meses y necesidades de mantenimiento y redecoración de los Paradores, que son casos reversibles atendiendo a su cuenta de resultados.

El acuerdo adoptado respecto a la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido el siguiente:

PROVINCIA	PARADOR	DESPIDOS	REDUCC JORNADAS	CIERRES TEMPORALES
LAS PALMAS	CRUZ DE TEJEDA	5	4	
TENERIFE	CAÑADAS	4	10	
	EL HIERRO	5	10	
	GOMERA	1	8	
	LA PALMA	3	11	

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

La media de ocupación de cada uno de los paradores de turismo de la Comunidad Autónoma de Canarias desde 2007 ha sido la siguiente:

Índice Ocupación Habitaciones	2007	2008	2009	2010	2011	2012
LAS CAÑADAS DEL TEIDE	52,42	54,67	49,36	59,27	62,79	58,95
CRUZ DE TEJEDA	0	0	40,74	45,38	57,33	51,21
LA GOMERA	67,01	62,77	52,99	59,57	71,75	62,51
LA PALMA	48,39	40,07	42,70	43,04	46,25	42,40
EL HIERRO	55,94	57,25	55,90	56,01	50,42	38,99

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/013488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Turespaña es el órgano de la Administración del Estado encargado de la promoción de destinos España en el exterior, mediante la promoción y la comercialización de los destinos y productos turísticos en los mercados internacionales. Y realiza esta función a través de la Red de Consejerías Españolas de Turismo en el Exterior.

Respecto a actuaciones para mejorar los datos de turistas internacionales en la Comunidad Autónoma de Canaria se indica que, además de desarrollarse en 2013 los Planes de Competitividad Turística Islas Canarias. Experiencia Volcánica I e Islas Canarias. Experiencia Volcánica II y de ejecutarse actuaciones en el Consorcio San Bartolomé de Tirajana y en el de El Puerto de la Cruz, el nuevo Plan Operativo Anual de 2013 de promoción de las Consejerías Españolas de Turismo en el Exterior para promocionar el destino Canarias —en el que ha participado la Comunidad Autónoma de Canarias—, prevé para el año 2013 un total de 211 acciones de promoción y comercialización del destino Canarias.

Más del 90% de las actividades de promoción planificadas están dirigidas a experiencias turísticas vinculadas al destino Canarias y el resto es para la imagen Marca España. Los 5 principales mercados son: Alemania, Italia, Francia, República de Irlanda y Reino Unido, que engloban el 53,49% de las actividades del plan de marketing. Se contemplan así mismo 72 acciones con agentes (49 son viajes con ellos) y se han planificado 80 viajes de prensa.

La categoría de producto con mayor peso en el total de actividades es Deporte, seguida por Arte y cultura española. La distribución de las cinco primeras actividades por conceptos sería:

— Deportes 32,19%
— Arte y cultura española 32,06%
— Gastronomía española 11,22%
— Itinerarios 9,20%
— Viajes de interés especial 6,77%

Todas estas acciones seguramente contribuirán a mejorar los datos de turistas internacionales que visitan Canarias, ya que las planificadas se ajustan más a la realidad de un mercado como el de la Comunidad Autónoma, con el nuevo sistema de Plan Operativo.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se adjunta anexo con la información solicitada.

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO

Índice Ocupación Habitaciones	2007	2008	2009	2010	2011	2012
AIGUABLAVA	78,17	70,20	67,34	66,41	68,60	63,25
ALARCÓN	90,82	87,82	77,26	72,45	73,58	68,81
ALBACETE	66,58	67,36	50,82	48,66	40,82	30,18
ALCALÁ DE HENARES	0,00	47,07	51,83	49,83	52,35	49,06
ALCAÑIZ	81,15	73,96	67,80	67,88	65,79	60,03
ALMAGRO	69,86	59,27	55,72	57,69	52,15	44,06
ANTEQUERA	21,56	43,32	58,40	64,23	67,83	58,86
ARCOS DE LA FRONTERA	79,66	72,77	67,23	67,71	69,89	61,07
ARGOMANIZ	18,16	0,00	69,35	58,99	56,56	49,81
ARTIES	56,59	61,28	55,45	53,54	56,04	48,20
ÁVILA	76,39	67,11	64,72	67,65	64,12	51,23
AYAMONTE	68,63	63,09	57,44	52,41	51,67	42,26
BAIONA	66,06	61,01	56,19	56,96	52,68	47,11
BENAVENTE	71,00	62,10	61,38	64,23	60,13	46,93
BENICARLÓ	61,15	51,69	49,44	51,89	57,62	49,65
BIELSA	66,91	62,36	60,62	57,47	57,18	47,83
CACERES	85,45	77,20	67,49	0,00	75,39	63,32
CÁDIZ. HOTEL ATLÁNTICO	80,10	71,83	68,96	0,00	0,00	68,38
CALAHORRA	72,28	66,63	57,04	57,91	54,78	44,37
CAMBADOS	55,05	50,92	52,34	51,94	44,06	38,67
CANGAS DE ONÍS	71,15	62,12	58,68	60,03	59,88	49,18
CARDONA	68,12	56,68	56,03	56,86	55,57	49,52
CARMONA	84,70	74,73	70,68	71,73	74,50	71,96
CAZORLA	73,53	62,41	62,23	64,64	61,47	50,24
CERVERA	48,43	46,83	40,87	39,63	37,02	33,55
CEUTA. HOTEL LA MURALLA	73,34	71,12	70,30	60,83	57,21	48,05
CHINCHÓN	79,03	69,34	59,55	62,50	64,09	55,62
CIUDAD RODRIGO	81,39	70,44	67,66	65,44	64,76	50,97
CÓRDOBA	69,22	63,24	58,33	56,95	55,74	47,69
CRUZ DE TEJEDA	0,00	0,00	40,74	45,38	57,33	51,21
CUENCA	80,62	73,35	70,35	75,58	75,18	65,96
EL HIERRO	55,94	57,25	55,90	56,01	50,42	38,99
EL SALER	100,00	53,39	53,97	59,84	60,08	57,29

cve: BOCG-10-D-267

Índice Ocupación Habitaciones	2007	2008	2009	2010	2011	2012
FERROL	69,35	62,20	60,63	66,52	59,83	52,19
FUENTE DE	62,51	48,17	46,44	45,42	43,96	33,54
GIJÓN	84,04	75,26	72,98	71,29	68,74	59,18
GRANADA	98,30	90,47	77,09	80,11	87,12	86,24
GREDOS	48,37	51,53	46,48	42,78	45,38	32,19
GUADALUPE	67,17	57,03	60,26	60,44	60,27	56,53
HONDARRIBIA	87,86	80,79	75,99	79,61	80,63	75,22
JAÉN	89,51	80,18	70,41	77,36	70,57	67,17
JARANDILLA DE LA VERA	67,07	63,61	61,22	58,06	54,13	45,40
JÁVEA	76,48	66,43	62,60	62,79	63,63	64,72
LA GOMERA	67,01	62,77	52,99	59,57	71,75	62,51
LA GRANJA	100,00	68,13	59,22	58,13	57,15	48,50
LA PALMA	48,39	40,07	42,70	43,04	46,25	42,40
LA SEU D'URGELL	53,51	49,77	48,79	44,81	43,47	39,55
LAS CAÑADAS DEL TEIDE	52,42	54,67	49,36	59,27	62,79	58,95
LEÓN -HOSTAL DE SAN MARCOS	71,46	62,67	60,92	59,24	61,69	45,67
LERMA	73,74	63,35	61,98	65,44	61,55	50,46
LIMPIAS	57,06	51,37	50,56	49,93	45,92	39,84
LORCA						31,61
MÁLAGA GIBRALFARO	90,28	84,34	82,40	81,41	81,32	79,48
MÁLAGA GOLF	93,11	56,61	48,83	56,26	55,32	50,38
MANZANARES	74,96	61,71	61,80	56,12	52,81	41,28
MAZAGÓN	72,29	68,42	64,20	61,35	62,70	56,57
MELILLA	66,60	60,45	62,65	56,64	57,30	51,66
MÉRIDA	78,64	79,18	76,43	70,01	64,08	53,48
MOJÁCAR	92,21	72,14	62,43	65,49	66,21	62,71
MONFORTE DE LEMOS	48,09	48,11	47,93	47,90	45,58	36,49
NERJA	73,35	62,90	63,30	67,78	69,88	62,64
OLITE	76,62	70,64	63,00	65,17	67,51	59,65
OROPESA	69,76	56,27	55,59	56,16	53,00	44,73
PLASENCIA	67,30	61,39	61,18	62,57	57,33	47,17
PONTEVEDRA	59,83	56,14	57,76	59,27	53,21	46,99
PUEBLA DE SANABRIA	0,00	58,31	58,80	53,70	51,00	48,46
PUERTO LUMBRERAS	48,75	46,99	26,58	27,08	27,39	21,11

cve: BOCG-10-D-267

Índice Ocupación Habitaciones	2007	2008	2009	2010	2011	2012
RIBADEO	70,57	62,41	66,12	62,84	62,68	52,03
RONDA	84,28	81,80	75,46	75,39	78,82	77,91
SALAMANCA	59,86	61,09	59,97	58,33	57,27	42,97
SANTIAGO DE COMPOSTELA	74,56	71,29	65,13	79,62	61,83	62,06
SANTILLANA DEL MAR	71,81	64,61	61,94	60,46	60,98	54,50
SANTO ESTEVO	52,44	57,25	56,10	53,16	47,23	40,49
SEGOVIA	77,57	66,59	58,66	54,81	52,33	46,26
SIGÜENZA	75,97	65,24	57,98	59,90	58,96	47,31
SORIA	69,00	58,39	73,28	61,90	54,70	46,07
SOS DEL REY CATÓLICO	59,91	58,05	52,79	52,57	51,40	39,26
STO. DOMINGO DE LA CALZADA	77,05	67,94	60,08	56,35	56,47	44,41
STO. DOMINGO BERNARDO FRESNEDA	45,27	31,67	55,12	52,67	56,39	48,14
TERUEL	67,58	62,65	58,14	54,75	56,11	45,41
TOLEDO	83,52	72,04	65,46	70,24	69,66	63,97
TORDESILLAS	70,27	63,52	63,88	61,93	59,14	43,73
TORTOSA	66,82	56,62	55,34	55,88	52,48	44,31
TRUJILLO	63,61	62,73	68,03	67,75	60,79	51,72
TUI	61,26	58,00	55,61	51,27	48,26	36,74
ÚBEDA	84,81	76,35	71,85	71,58	71,62	61,92
VERÍN	62,94	58,49	62,40	58,37	48,46	47,58
VIC-SAU	74,62	64,74	59,44	62,52	63,26	53,23
VIELHA	53,53	49,36	48,75	43,77	41,61	36,42
VILALBA	39,50	37,54	42,60	42,83	37,03	28,26
VILLAFRANCA DEL BIERZO	70,91	56,50	48,58	33,71	50,92	39,97
ZAFRA	68,41	65,79	60,37	58,55	52,63	43,34
ZAMORA	70,62	65,57	66,29	67,61	64,89	57,85

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se adjunta anexo con la información solicitada.

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO

PARADOR	TOTAL INGRESOS EXPLOTACIÓN						TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (*)	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (*)
AIGUABLAVA	5.070.174,12	4.557.232,00	4.414.783,89	4.373.674,52	4.611.561,45	4.252.734,92	3.175.449,91	3.031.866,68	3.303.357,01	3.226.472,82	3.472.717,01	3.125.950,99
ALARCÓN	1.916.874,27	1.690.726,93	1.482.529,41	1.272.947,36	1.209.127,84	1.083.205,38	1.436.315,16	1.395.826,08	1.389.650,27	1.276.351,12	1.257.751,94	1.413.306,60
ALBACETE	3.433.013,87	3.320.792,64	2.643.859,24	2.351.918,78	2.275.099,80	1.565.165,02	2.465.575,26	2.509.825,82	2.491.136,11	2.454.960,88	2.440.391,55	2.089.415,45
ALCALÁ DE HENARES	0	715.069,62	6.051.445,10	7.055.986,37	7.288.780,74	6.464.378,77	0	1.289.046,41	7.497.579,44	7.785.115,20	7.945.340,76	6.535.657,22
ALCALÁ DE HENARES HOSTE	1.813.279,73	1.156.590,25	0	0,00	0	0	1.480.701,24	1.231.987,42	0	0,00	0	0
ALCAÑIZ	2.515.611,13	2.377.580,05	2.044.504,80	1.960.986,92	1.887.278,16	1.712.234,02	1.782.786,49	1.796.254,29	1.845.701,00	1.635.650,77	1.696.546,95	1.612.591,04
ALMAGRO	3.200.740,35	2.571.343,08	2.315.528,89	2.378.208,81	2.067.653,13	1.771.569,75	2.484.269,58	2.108.952,84	2.220.175,79	2.366.252,75	2.200.365,18	2.177.732,86
ANTEQUERA	20.374,36	345.036,38	1.975.979,90	2.140.302,54	2.332.577,65	2.075.066,16	609.255,59	1.228.616,34	2.718.271,07	2.763.067,68	2.816.091,01	2.553.550,05
ARCOS DE LA FRONTERA	1.570.467,13	1.349.934,80	1.174.774,18	1.171.731,68	1.193.188,52	1.050.151,26	1.296.168,67	1.272.941,75	1.236.786,00	1.256.276,03	1.274.978,50	1.224.469,52
ARGOMANIZ	15.282,71	0	1.268.568,74	2.106.435,60	1.920.870,78	1.721.068,04	400.366,72	291334,91	1.779.594,90	2.334.205,07	2.188.635,79	2.029.396,71
ARTIES	2.082.504,28	2.092.697,62	1.781.912,79	1.754.155,37	1.809.314,44	1.595.642,32	1.629.164,08	1.594.730,10	1.679.096,96	1.635.178,00	1.689.121,69	1.602.809,75
ÁVILA	3.166.544,93	2.637.283,80	2.234.762,32	2.484.636,53	2.482.839,81	1.965.391,10	2.190.931,21	2.006.690,13	2.106.726,44	2.209.513,43	2.241.018,76	2.004.421,22
AYAMONTE	1.862.394,32	1.429.271,56	1.361.421,74	1.324.584,85	1.330.214,76	1.092.228,87	1.528.628,36	1.467.360,87	1.504.654,42	1.588.594,93	1.584.478,63	1.402.021,19
BAIONA	8.087.113,60	7.250.906,25	6.408.047,42	6.169.717,37	5.444.241,65	4.774.138,43	5.239.403,42	4.727.751,45	4.640.823,95	4.548.519,03	4.343.126,31	4.126.207,21
BENAVENTE	2.198.055,17	1.921.087,94	1.678.887,35	1.750.421,85	1.571.229,14	1.270.949,81	1.664.097,01	1.671.870,95	1.632.566,63	1.639.317,78	1.585.539,99	1.435.018,39
BENICARLÓ	4.427.928,77	3.518.435,15	3.060.483,48	3.088.082,79	3.448.054,55	2.955.529,26	2.977.690,01	2.765.740,11	2.767.598,52	2.751.605,91	2.973.590,12	2.742.133,67
BIELSA	2.006.126,88	1.832.813,51	1.680.170,08	1.564.205,82	1.565.404,76	1.348.222,42	1.553.493,09	1.608.841,96	1.644.081,25	1.605.290,62	1.615.664,93	1.499.257,13
CÁCERES	2.231.329,54	1.909.239,54	1.098.995,45	-57,96	1.502.173,97	1.690.271,89	1.596.860,91	1.550.602,69	1.337.105,96	370486,56	1.860.798,35	1.820.569,24
CÁDIZ. HOTEL ATLÁNTICO	7.215.452,30	6.415.176,91	5.161.393,46	-1.727,22	0	1.910.650,11	4.878.285,87	4.550.720,11	5.391.183,24	1.113.640,68	985480,92	3.250.245,40
CALAHORRA	2.485.663,75	2.265.782,98	1.878.338,78	1.864.520,85	1.743.132,00	1.405.884,26	1.991.102,40	1.968.217,84	1.894.565,71	1.915.192,04	1.858.946,38	1.635.657,15
CAMBADOS	1.741.883,18	1.589.423,92	1.543.286,68	1.721.291,07	1.402.516,98	1.217.339,99	1.464.141,36	1.454.417,27	1.535.434,50	1.593.002,99	1.442.378,22	1.396.028,16
CAMPO DE GOLF DEL SALER	2.191.510,12	2.737.474,67	2.337.402,12	2.177.488,98	2.025.496,91	1.810.226,33	1.493.992,06	1.647.871,06	1.731.833,67	1.668.393,99	1.756.644,13	1.690.887,04
CAMPO GOLF DE MÁLAGA	1.904.234,34	1.905.330,98	1.707.457,08	1.553.804,59	1.619.323,35	1.566.045,62	1.183.080,47	1.291.232,62	1.349.772,12	1.347.457,17	1.324.807,17	1.268.087,84
CANGAS DE ONÍS	3.539.332,93	2.942.879,28	2.885.463,60	2.803.143,26	2.802.781,91	2.254.099,70	2.192.061,15	2.013.613,38	2.052.876,11	2.079.656,47	2.118.278,08	1.776.563,03
CARDONA	3.155.866,52	2.752.898,16	2.418.938,86	2.416.676,16	2.462.266,91	2.201.784,79	2.319.247,03	2.272.726,80	2.198.062,38	2.244.813,92	2.256.922,06	2.200.035,78
CARMONA	4.703.983,40	4.203.108,64	3.623.176,95	3.626.190,14	3.809.617,86	3.548.492,47	3.167.852,71	3.016.568,62	2.994.086,62	2.942.108,34	3.122.890,81	2.856.953,99
CAZORLA	1.546.698,54	1.310.301,17	1.185.587,57	1.141.343,88	1.144.488,95	937.611,86	1.302.668,92	1.253.696,71	1.384.506,12	1.392.362,96	1.346.655,16	1.168.295,25
CERVERA	2.376.039,18	2.078.970,20	1.970.164,23	2.043.510,50	1.911.730,89	1.866.094,94	1.923.128,45	1.875.178,69	1.880.209,56	1.920.909,74	1.886.226,46	1.846.329,46
CEUTA. HOTEL LA MURALLA	3.125.200,78	3.183.980,94	2.832.870,56	2.775.307,27	2.480.026,70	2.271.711,18	2.596.610,91	3.047.196,91	2.999.381,21	2.901.983,41	2.936.213,67	2.932.649,89
CHINCHÓN	2.377.649,47	2.449.757,34	2.143.998,86	2.427.108,84	2.566.052,97	2.340.270,22	2.146.128,66	2.137.378,39	2.251.688,47	2.318.360,31	2.374.885,05	2.170.794,36
CIUDAD RODRIGO	1.899.193,00	1.628.091,84	1.465.177,70	1.479.059,51	1.459.819,08	1.157.918,70	1.626.875,34	1.447.657,70	1.407.792,62	1.356.192,77	1.395.378,02	1.405.666,67
CÓRDOBA	5.162.937,16	4.497.950,89	3.905.551,72	3.342.022,77	3.502.693,65	3.197.097,56	3.835.838,94	3.724.984,80	3.762.279,29	3.527.473,63	3.744.830,40	3.864.027,51
CRUZ DE TEJEDA	0	0	1.122.519,10	1.298.275,87	1.732.072,55	1.574.018,25	180717,91	233703,84	1.800.728,88	1.792.417,68	1.978.024,01	1.818.801,64
CUENCA	4.545.884,96	3.827.513,81	3.644.403,51	3.774.764,51	3.886.825,79	3.578.026,28	2.745.158,05	2.487.579,79	2.735.845,63	2.894.083,69	2.967.450,63	2.756.573,69
EL HIERRO	1.371.092,02	1.359.426,79	1.259.729,79	1.236.007,52	1.195.090,50	838.387,45	1.533.587,54	1.574.040,69	1.513.380,61	1.355.944,90	1.373.075,18	1.291.673,91
EL SALER	1.407.449,80	4.040.437,15	3.417.305,04	3.634.477,60	3.712.759,61	3.339.188,57	2.356.008,60	4.336.740,31	4.423.959,02	4.423.689,42	4.348.231,99	4.142.091,12
FERROL	1.178.115,36	1.053.669,68	976.421,16	1.126.722,84	969.913,34	847.875,67	1.175.643,73	1.144.674,09	1.243.375,31	1.225.456,27	1.201.328,42	1.095.101,02
FUENTE DE	1.894.931,65	1.528.513,49	1.527.722,70	1.524.451,61	1.472.231,35	1.175.321,01	1.682.946,26	1.596.200,89	1.726.158,15	1.697.813,69	1.569.974,98	1.418.017,57
GIJÓN	1.891.321,02	1.769.267,70	1.602.947,52	1.582.971,64	1.618.243,27	1.412.606,92	1.514.861,35	1.422.586,93	1.463.695,97	1.447.762,25	1.532.812,61	1.418.677,40
GRANADA	3.050.749,97	4.549.854,97	5.283.060,88	5.434.239,05	5.636.215,46	5.591.535,03	2.475.595,49	3.097.744,40	3.506.681,11	3.592.533,62	3.608.358,27	3.435.681,53
GREDOS	2.677.687,40	2.413.626,26	2.087.853,02	2.028.690,44	2.143.386,73	1.504.980,67	2.495.753,64	2.445.195,97	2.474.819,90	2.340.863,29	2.346.923,01	2.027.012,44
GUADALUPE	1.882.098,91	1.603.310,45	1.609.219,37	1.584.698,24	1.669.302,94	1.521.601,13	1.712.575,47	1.687.693,29	1.697.941,20	1.693.316,33	1.689.215,27	1.600.630,13
HONDARRIBIA	2.136.025,94	1.979.284,16	1.690.232,47	1.823.147,52	1.834.540,07	1.787.911,11	950.942,15	942.237,44	977.240,18	1.065.637,83	1.149.351,38	1.119.115,66
JAÉN	4.114.809,50	3.399.595,68	2.851.334,56	3.062.243,33	2.966.990,51	2.614.686,23	2.751.441,20	2.506.690,47	2.599.446,43	2.794.275,24	2.692.972,94	2.510.845,53
JARANDILLA DE LA VERA	2.308.997,87	2.146.096,45	2.140.710,63	2.088.829,19	2.009.452,20	1.648.379,87	1.832.327,27	1.841.440,31	1.921.442,02	1.891.793,36	1.881.090,02	1.748.314,39
JÁVEA	3.993.184,14	3.423.580,61	2.985.432,32	2.932.408,60	3.028.923,95	3.052.947,73	2.754.769,79	2.630.772,06	2.558.328,44	2.589.154,23	2.562.250,42	2.477.755,67
LA GOMERA	2.601.662,82	2.434.514,70	1.972.128,94	2.102.946,92	2.563.637,48	2.286.879,73	2.096.942,09	2.090.120,39	2.031.805,92	2.048.589,84	2.179.383,60	2.027.220,04
LA GRANJA	5.508.039,29	8.498.295,26	6.586.400,42	6.748.433,87	6.463.449,40	5.528.591,07	3.692.443,27	5.833.464,20	5.234.003,21	5.397.432,66	5.340.027,76	4.932.449,74
LA PALMA	1.963.745,43	1.595.789,91	1.398.819,40	1.505.549,58	1.615.198,33	1.619.028,11	1.628.952,86	1.682.867,44	1.589.781,67	1.658.269,54	1.643.280,15	1.674.638,56
LA SEU D'URGELL	2.549.930,99	2.388.599,06	2.244.012,59	2.099.759,78	2.087.260,69	1.808.315,32	2.330.958,48	2.231.484,92	2.352.259,86	2.324.277,33	2.402.147,25	2.194.894,52

PARADOR	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN						RESULTADO					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (*)	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (*)
AIGUABLAVA	1.894.724,21	1.525.365,32	1.111.426,88	1.147.201,70	1.138.844,44	1.126.783,93	1.805.411,61	1.491.486,14	1.081.144,63	1.115.106,71	1.107.087,81	1.094.371,65
ALARCÓN	480.559,11	294.900,85	92.879,14	-3.403,76	-48.624,10	-330.101,22	467.007,93	284.094,14	83.819,01	-10.735,95	-56.114,46	-335.895,39
ALBACETE	967.438,61	810.966,82	152.723,13	-103.042,10	-165.291,75	-524.250,43	950.190,54	797.300,01	140.536,23	-112.551,44	-175.073,39	-531.160,29
ALCALÁ DE HENARES	0	-573.976,79	-1.446.134,34	-729.128,83	-656.560,02	-71.278,45	0	-576.504,80	-1.474.524,35	-755.282,47	-687.072,23	-93.767,85
ALCALÁ DE HENARES HOSTE	332.578,49	-75.397,17	0	0,00	0	0	322.224,30	-80.557,54	0	0,00	0	0
ALCAÑIZ	732.824,64	581.325,76	198.803,80	325.336,15	190.731,21	99.642,98	717.746,46	569.024,92	188.334,77	317.666,17	181.262,79	91.712,86
ALMAGRO	716.470,77	462.390,24	95.353,10	11.956,06	-132.712,05	-406.163,11	697.327,00	449.799,29	83.694,88	2.915,11	-145.445,70	-416.308,22
ANTEQUERA	-588.881,23	-883.579,96	-742.291,17	-622.765,14	-483.513,36	-478.483,89	-583.621,51	-885.077,84	-751.566,99	-629.600,15	-495.984,08	-489.023,96
ARCOS DE LA FRONTERA	274.298,46	76.993,05	-62.011,82	-84.544,35	-81.789,98	-174.318,26	263.568,53	67.914,40	-69.364,71	-90.377,15	-88.626,91	-180.834,29
ARGOMANIZ	-385.084,01	-291334,91	-511.026,16	-227.769,47	-267.765,01	-308.328,67	-444.995,39	-291337,72	-517.478,41	-239.137,78	-278.498,15	-317.230,96
ARTIES	453.340,20	497.967,52	102.815,83	118.977,37	120.192,75	-7.167,43	435.752,26	486.778,37	93.089,77	110.389,58	110.062,90	-17.226,61
ÁVILA	975.613,72	630.593,67	128.035,88	275.123,10	241.821,05	-39.030,12	958.156,05	616.916,45	116.633,32	264.891,17	228.325,18	-49.159,15
AYAMONTE	333.765,96	-38.089,31	-143.232,68	-264.010,08	-254.263,87	-309.792,32	321.332,41	-46.349,47	-150.570,33	-268.749,46	-262.154,01	-317.359,82
BAIONA	2.847.710,18	2.523.154,80	1.767.223,47	1.621.198,34	1.101.115,34	647.931,22	2.951.215,84	2.488.486,20	1.737.328,29	1.594.154,79	1.070.354,40	620.768,47
BENAVENTE	533.958,16	249.216,99	46.320,72	111.104,07	-14.310,85	-164.068,58	519.154,06	239.378,30	37.350,19	101.402,36	-22.530,64	-170.131,96
BENICARLÓ	1.450.238,76	752.695,04	292.884,96	336.476,88	474.464,43	213.395,59	1.421.673,80	731.747,72	273.673,34	318.982,94	453.356,37	196.282,00
BIELSA	452.633,79	223.971,55	36.088,83	-41.084,80	-50.260,17	-151.034,71	427.519,94	212.139,47	25.848,08	-50.299,49	-59.068,19	-159.092,07
CÁCERES	634.468,63	358.636,85	-238.110,51	-370544,52	-358.624,38	-130.297,35	698.382,01	348.207,04	-243.934,36	-370130,76	-367.944,16	-140.727,46
CÁDIZ. HOTEL ATLÁNTICO	2.337.166,43	1.864.456,80	-229.789,78	-1.115.367,90	-985480,92	-1.339.595,29	2.305.529,44	1.831.582,12	-256.490,86	-1.113.215,25	-985446,15	-1.350.067,37
CALAHORRA	494.561,35	297.565,14	-16.226,93	-50.671,19	-115.814,38	-229.772,89	496.888,94	284.544,94	-27.681,32	-60.313,12	-126.676,19	-237.251,01
CAMBADOS	277.741,82	135.006,65	7.852,18	128.288,08	-39.861,24	-178.688,17	286.615,79	126.254,04	-352,66	119.493,50	-47.596,85	-185.819,45
CAMPO DE GOLF DEL SALER	697.518,06	1.089.603,61	605.568,45	509.094,99	268.852,78	119.339,29	703.764,91	1.086.104,93	603.135,88	506.149,24	265.936,70	116.516,57
CAMPO GOLF DE MÁLAGA	721.153,87	614.098,36	357.684,96	206.347,42	294.516,18	297.957,78	709.010,68	604.969,82	350.096,40	199.225,42	286.759,58	287.771,07
CANGAS DE ONÍS	1.347.271,78	929.265,90	832.587,49	723.486,79	684.503,83	477.536,67	1.323.042,92	915.718,77	820.291,14	710.371,30	671.135,89	467.300,09
CARDONA	836.619,49	480.171,36	220.876,48	171.862,24	205.344,85	1.749,01	820.989,73	464.432,33	208.220,63	159.688,63	193.250,57	-9.825,54
CARMONA	1.536.130,69	1.186.540,02	629.090,33	684.081,80	686.727,05	691.538,48	1.494.072,45	1.159.978,92	609.566,56	665.009,52	667.995,57	671.187,49
CAZORLA	244.029,62	56.604,46	-198.918,55	-251.019,08	-202.166,21	-230.683,39	225.716,46	48.683,42	-205.647,97	-256.790,84	-208.133,67	-236.736,52
CERVERA	452.910,73	203.791,51	89.954,67	122.600,76	25.504,43	19.765,48	448.361,16	193.764,67	80.341,61	113.473,49	15.664,44	11.595,04
CEUTA. HOTEL LA MURALLA	528.589,87	136.784,03	-166.510,65	-126.676,14	-456.186,97	-660.938,71	527.375,99	128.760,05	-172.995,04	-132.125,81	-462.935,72	-667.157,75
CHINCHÓN	231.520,81	312.378,95	-107.689,61	108.748,53	191.167,92	169.475,86	163.958,76	299.000,30	-118.436,95	99.703,04	179.025,12	159.056,72
CIUDAD RODRIGO	272.317,66	180.434,14	57.385,08	122.866,74	64.441,06	-247.747,97	337.773,08	171.461,20	48.869,56	117.160,32	56.566,25	-254.317,08
CÓRDOBA	1.327.098,22	772.966,09	143.272,43	-185.450,86	-242.136,75	-666.929,95	1.332.008,92	753.815,53	128.504,11	-195.370,56	-259.608,60	-681.585,78
CRUZ DE TEJEDA	-180717,91	-233703,84	-678.209,78	-494.141,81	-245.951,46	-244.783,39	-180778,51	-233703,84	-683.849,92	-501.839,12	-255.693,82	-253.670,80
CUENCA	1.800.726,91	1.339.934,02	908.557,88	880.680,82	919.375,16	821.452,59	1.780.649,94	1.318.997,25	890.206,41	868.920,43	902.180,69	806.573,51
EL HIERRO	-162.495,52	-214.613,90	-253.650,82	-119.937,38	-177.984,68	-453.286,46	-142.914,10	-220.869,70	-259.557,43	-126.169,06	-183.795,15	-457.766,55
EL SALER	-948.558,80	-296.303,16	-1.006.653,98	-789.211,82	-635.472,38	-802.902,55	-825.685,80	-323.946,57	-1.028.263,65	-809.100,12	-659.752,80	-823.145,73
FERROL	2.471,63	-91.004,41	-266.954,15	-98.733,43	-231.415,08	-247.225,35	1.087,13	-96.945,23	-273.330,80	-105.888,95	-237.294,14	-253.553,41
FUENTE DE	211.985,39	-67.687,40	-198.435,45	-173.362,08	-97.743,63	-242.696,56	197.604,07	-75.658,61	-207.290,31	-181.044,67	-105.547,82	-248.720,12
GIJÓN	376.459,67	346.680,77	139.251,55	135.209,39	85.430,66	-6.070,48	354.910,73	337.464,62	130.617,77	128.838,60	76.529,95	-12.866,21
GRANADA	575.154,48	1.452.110,57	1.776.379,77	1.841.705,43	2.027.857,19	2.155.853,50	491.618,76	1.411.247,32	1.733.543,98	1.804.468,15	1.980.302,94	2.113.854,60
GREDOS	181.933,76	-31.569,71	-386.966,88	-312.172,85	-203.536,28	-522.031,77	172.759,16	-43.796,96	-398.428,73	-322.781,72	-214.995,31	-529.663,08
GUADALUPE	169.523,44	-84.382,84	-88.721,83	-108.618,09	-19.912,33	-79.029,00	162.144,54	-93.037,63	-97.582,15	-114.781,88	-28.480,30	-86.000,83
HONDARRIBIA	1.185.083,79	1.037.046,72	712.992,29	757.509,69	685.188,69	668.795,45	1.171.699,70	1.023.011,54	700.456,33	744.295,89	671.074,03	655.194,52
JAÉN	1.363.368,30	892.905,21	251.888,13	267.968,09	274.017,57	103.840,70	1.333.180,56	874.054,16	237.253,89	252.128,63	259.481,02	90.117,09
JARANDILLA DE LA VERA	476.670,60	304.656,14	219.268,61	197.035,83	128.362,18	-99.934,52	454.961,70	293.945,43	207.706,72	187.896,56	118.067,71	-108.138,62
JÁVEA	1.238.414,35	792.808,55	427.103,88	343.254,37	466.673,53	575.192,06	1.212.418,64	771.570,45	410.059,21	325.081,38	445.717,21	554.205,41
LA GOMERA	504.720,73	344.394,31	-59.676,98	54.357,08	384.253,88	259.659,69	449.101,71	333.753,83	-69.952,52	40.996,03	369.833,89	247.525,71
LA GRANJA	1.815.596,02	2.664.831,06	1.352.397,21	1.351.001,21	1.123.421,64	596.141,33	1.790.627,38	2.631.649,41	1.323.365,94	1.320.003,45	1.092.327,91	570.824,49
LA PALMA	334.792,57	-87.077,53	-190.962,27	-152.719,96	-28.081,82	-55.610,45	368.178,62	-88.955,29	-196.825,25	-159.507,77	-36.119,92	-61.368,75
LA SEU D'URGELL	218.972,51	157.114,14	-108.247,27	-224.517,55	-314.886,56	-386.579,20	211.697,96	144.262,04	-119.800,43	-235.293,87	-324.583,77	-395.001,03

PARADOR	TOTAL INGRESOS EXPLOTACIÓN						TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (*)	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (*)
LAS CAÑADAS DEL TEIDE	2.606.317,22	2.475.862,35	2.220.443,36	2.043.284,88	2.526.187,35	2.435.706,03	2.254.644,90	2.248.178,64	2.097.427,80	2.014.129,37	2.477.689,18	2.398.473,79
LEÓN - HOSTAL DE SAN MA	12.932.711,67	11.013.198,83	10.120.912,42	10.193.029,56	9.666.127,40	7.906.327,33	9.564.381,98	8.519.950,57	9.024.990,47	9.008.379,97	8.717.024,31	8.694.593,75
LERMA	4.213.624,55	3.614.541,71	3.177.794,24	3.462.999,70	3.096.909,71	2.797.303,99	2.782.081,96	2.654.365,04	2.637.945,48	2.784.879,49	2.593.165,72	2.276.128,08
LIMPIAS	2.816.981,00	2.178.013,52	2.008.515,42	2.117.874,78	1.984.372,60	1.671.589,29	2.155.174,04	1.932.065,25	2.006.566,00	2.098.239,29	2.019.109,78	1.776.644,53
LORCA			0	0	0	1.005.720,49	0	0	0	0	0	1.412.510,81
MÁLAGA GIBRALFARO	3.512.241,85	3.205.965,42	2.888.622,21	2.946.089,47	2.937.348,51	2.789.553,08	2.460.630,64	2.449.628,99	2.566.761,15	2.593.250,19	2.634.851,32	2.470.814,28
MÁLAGA GOLF	3.563.010,85	4.147.572,42	3.513.727,69	3.723.473,85	3.838.267,21	3.424.256,62	3.441.108,76	4.215.412,02	4.224.600,61	4.229.788,96	4.370.278,69	3.968.162,12
MANZANARES	2.783.675,19	2.310.612,11	2.113.543,54	1.908.216,14	1.718.187,67	1.390.514,74	2.310.818,25	2.264.845,96	2.268.169,90	2.315.445,98	2.155.848,06	2.234.926,07
MAZAGÓN	3.370.503,00	3.060.815,80	2.840.040,62	2.641.612,07	2.774.729,54	2.537.620,46	2.709.708,65	2.497.610,87	2.552.353,80	2.545.900,76	2.598.842,09	2.430.304,08
MELILLA	1.092.731,06	954.871,83	943.254,79	885.318,33	957.554,03	814.331,72	1.431.865,40	1.263.694,91	1.283.272,20	1.256.898,86	1.276.349,99	1.200.423,30
MÉRIDA	4.066.482,06	4.067.140,84	3.684.883,40	3.275.260,79	3.051.706,66	2.569.977,81	2.813.351,03	2.931.195,68	3.038.011,15	2.846.584,68	2.924.315,46	2.552.991,38
MOJÁCAR	1.871.000,91	1.736.132,04	3.150.446,94	3.252.283,62	3.213.931,25	2.861.465,72	1.860.264,98	2.010.826,14	3.073.503,69	3.116.428,82	3.056.905,05	3.110.431,55
MONFORTE DE LEMOS	1.322.255,90	1.257.150,65	1.270.498,74	1.312.891,94	1.208.103,13	975.216,24	1.398.406,01	1.422.509,74	1.459.109,67	1.492.949,48	1.422.644,24	1.270.268,82
NERJA	5.361.448,42	4.639.782,56	4.150.192,72	4.293.153,22	4.500.728,16	4.277.832,29	3.493.346,02	3.334.046,90	3.322.105,31	3.282.821,69	3.247.192,62	3.219.829,71
OLITE	2.828.567,87	2.395.048,91	2.071.924,61	2.063.388,80	2.045.167,43	1.799.958,79	1.934.815,89	1.834.058,17	1.858.818,16	1.853.999,26	1.908.498,84	1.751.358,04
OROPESA	3.017.058,29	2.626.979,77	2.270.645,42	2.204.935,57	2.077.260,47	1.680.042,70	2.328.518,63	2.343.684,49	2.254.666,35	2.192.613,15	2.123.189,82	1.990.595,26
PLASENCIA	3.477.537,41	3.063.623,33	2.851.295,42	2.967.482,04	2.783.660,95	2.313.718,00	2.477.531,33	2.293.025,83	2.338.329,60	2.333.874,88	2.282.568,21	2.062.511,69
PONTEVEDRA	1.567.283,08	1.542.971,86	1.449.788,22	1.516.944,37	1.378.970,88	1.277.298,47	1.390.602,17	1.418.899,87	1.482.155,74	1.460.698,27	1.368.479,45	1.308.274,77
PUEBLA DE SANABRIA	0	808.277,40	1.254.478,30	1.202.510,90	1.148.054,80	1.088.096,60	270.416,96	1.116.347,63	1.612.480,72	1.498.434,59	1.482.375,80	1.397.182,32
PUERTO LUMBRERAS	1.492.482,77	1.134.311,26	781.866,62	810.423,46	744.038,05	320.203,80	1.540.648,68	1.471.556,29	1.340.177,59	1.374.042,18	1.284.089,15	1.302.729,10
RIBADEO	2.080.108,45	1.804.378,88	1.769.857,28	1.837.946,53	1.729.291,78	1.571.570,88	1.635.432,16	1.499.199,38	1.567.663,81	1.604.978,53	1.562.911,51	1.414.871,85
RONDA	5.299.400,31	4.907.477,75	4.208.912,21	4.281.328,61	4.431.382,70	4.360.359,95	2.829.392,06	2.706.325,23	2.671.602,97	2.788.482,48	2.871.634,52	2.704.224,77
SALAMANCA	3.997.491,24	3.770.498,62	3.953.417,90	3.549.772,07	3.667.699,63	3.181.643,94	3.621.745,49	3.688.897,93	3.806.036,57	3.775.900,93	3.641.111,95	3.322.141,48
SANTIAGO DE COMPOSTELA	10.893.704,00	9.988.462,55	8.963.761,07	12.822.884,97	8.677.942,45	8.577.632,97	7.606.213,34	7.359.146,68	7.666.825,95	8.742.712,92	7.328.084,23	7.243.553,25
SANTILLANA DEL MAR	3.176.161,65	2.667.230,49	2.526.011,09	2.313.144,68	2.277.378,94	2.069.901,66	2.208.779,83	2.037.052,45	2.078.886,79	1.944.220,74	2.043.119,28	1.854.780,40
SANTO ESTEVO	3.156.670,22	3.140.225,43	3.265.402,24	3.070.049,70	2.841.264,87	2.244.344,77	2.595.582,67	2.780.512,96	2.975.617,92	3.020.558,48	2.971.149,01	2.508.015,52
SEGOVIA	6.267.051,69	5.234.573,87	4.186.829,27	4.036.303,83	3.906.316,90	3.452.143,77	4.308.276,07	3.885.299,78	3.567.915,56	3.537.011,92	3.631.574,60	3.347.161,71
SIGÜENZA	5.142.370,72	4.493.533,70	3.790.585,24	3.852.611,89	3.539.235,69	2.801.803,46	3.214.980,87	3.017.057,74	3.014.538,32	2.996.529,84	2.848.553,00	2.509.698,12
SORIA	2.898.669,08	2.499.706,97	3.067.182,10	2.318.884,76	2.209.523,98	1.840.407,04	2.433.034,82	2.307.781,24	2.663.322,85	2.478.345,09	2.424.938,71	2.368.089,24
SOS DEL REY CATÓLICO	2.561.015,87	2.300.187,82	1.934.634,72	1.971.247,77	1.917.090,72	1.477.583,72	1.945.466,84	1.839.545,67	1.836.533,64	1.782.694,25	1.825.214,40	1.464.457,43
STO. DOMINGO DE LA CALZ	3.312.353,95	2.656.273,43	2.393.791,95	2.192.840,45	2.128.583,43	1.686.465,30	2.287.956,23	1.983.376,52	1.973.063,11	2.042.132,97	1.935.026,34	1.801.459,40
STO. DOMINGO BERNARDO	1.174.802,86	1.091.475,68	1.400.389,10	1.302.912,60	1.269.653,98	1.066.071,73	1.917.425,41	2.102.685,83	1.627.588,23	1.607.726,55	1.543.414,09	1.237.952,08
TERUEL	2.439.337,21	2.167.740,28	1.827.031,81	1.928.017,21	1.927.205,34	1.597.480,48	2.069.129,03	1.974.187,32	2.245.222,98	2.141.611,18	2.185.935,06	2.023.670,29
TOLEDO	2.430.136,76	3.960.910,32	4.786.497,79	4.986.656,57	5.171.517,20	4.641.617,89	2.474.162,67	3.267.412,33	4.077.460,12	4.080.090,09	4.215.514,83	3.848.476,24
TORDESILLAS	3.595.539,43	3.169.414,82	2.959.934,22	2.937.779,47	2.711.053,36	2.122.465,86	2.671.989,10	2.620.051,98	2.697.907,18	2.703.636,62	2.546.413,58	2.319.551,56
TORTOSA	3.340.993,55	2.698.433,81	2.415.374,50	2.440.906,97	2.363.267,75	2.025.451,60	2.403.853,33	2.160.130,27	2.186.186,60	2.203.586,86	2.254.207,97	2.009.524,94
TRUJILLO	2.164.472,68	2.044.424,68	2.003.789,37	2.014.703,11	1.816.327,39	1.557.478,52	1.923.645,81	1.798.776,90	1.904.690,65	1.947.982,87	1.962.012,20	1.974.602,28
TUI	1.276.916,07	1.143.317,39	1.026.537,16	1.000.696,99	911.225,81	676.625,36	1.203.850,51	1.214.643,52	1.205.698,35	1.209.717,05	1.170.822,41	1.036.360,83
ÚBEDA	2.600.615,53	2.279.439,80	1.975.951,01	1.870.619,96	1.904.598,86	1.649.208,21	1.951.287,41	1.858.909,19	1.925.825,69	1.871.283,08	1.873.779,30	1.943.225,68
VERÍN	896.911,40	676.253,97	695.840,22	653.806,74	640.256,86	511.068,44	1.001.333,28	934.834,33	961.764,27	932.916,75	924.394,69	818.299,95
VIC-SAU	2.207.650,47	1.896.357,24	1.704.765,80	1.723.221,02	1.690.711,72	1.422.954,92	1.836.810,66	1.683.742,47	1.755.991,61	1.815.153,31	1.793.386,20	1.576.558,05
VIELHA	4.775.941,91	3.917.974,22	3.550.390,22	3.303.483,90	3.081.610,76	2.649.425,33	4.049.088,65	3.709.279,78	3.600.645,82	3.480.974,12	3.231.728,03	3.016.245,42
VILALBA	996.219,42	816.386,59	803.846,72	892.966,00	770.158,65	575.353,89	1.104.403,66	1.070.490,11	1.149.484,50	1.117.460,21	1.091.924,19	904.293,77
VILLAFRANCA DEL BIERZO	1.450.746,31	1.166.527,39	433.675,22	111.823,10	1.475.284,72	1.021.535,05	1.221.053,06	1.112.378,08	861.559,00	1.358.275,47	1.910.213,06	1.535.945,67
ZAFRA	2.352.894,79	2.099.077,05	1.892.281,94	1.942.156,10	1.667.404,63	1.413.677,53	1.863.850,46	1.915.014,48	1.863.802,36	2.068.208,85	1.882.801,85	1.980.807,13
ZAMORA	2.766.805,57	2.365.400,63	2.441.946,31	2.518.112,44	2.371.617,53	2.150.735,12	1.984.650,55	1.912.413,80	2.099.414,36	2.193.726,32	2.161.538,26	1.956.252,43

PARADOR	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN						RESULTADO					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (*)	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (*)
LAS CAÑADAS DEL TEIDE	351.672,32	227.683,71	123.015,56	29.155,51	48.498,17	37.232,24	343.285,07	218.274,45	114.968,97	25.340,77	39.445,58	28.068,64
LEÓN - HOSTAL DE SAN MA	3.368.329,69	2.493.248,26	1.095.921,95	1.184.649,59	949.103,09	-788.266,42	3.241.244,40	2.453.941,90	1.057.396,48	1.154.667,62	912.758,78	-825.634,66
LERMA	1.431.542,59	960.176,67	539.848,76	678.120,21	503.743,99	521.175,91	1.401.872,48	940.574,05	521.628,84	659.022,26	486.627,55	507.978,49
LIMPIAS	661.806,96	245.948,27	1.949,42	19.635,49	-34.737,18	-105.055,24	643.496,66	232.423,88	-10.336,69	7.230,91	-45.447,25	-114.773,70
LORCA			0	0	0	-406.790,32			0	0	0	-411.766,92
MÁLAGA GIBRALFARO	1.051.611,21	756.336,43	321.861,06	352.839,28	302.497,19	318.738,80	1.026.193,95	736.535,08	304.574,99	334.398,20	285.343,71	301.543,36
MÁLAGA GOLF	121.902,09	-67.839,60	-710.872,92	-506.315,11	-532.011,48	-543.905,50	54.708,18	-90.777,93	-728.350,73	-520.329,46	-552.663,67	-565.863,44
MANZANARES	472.856,94	45.766,15	-154.626,36	-407.229,84	-437.660,39	-844.411,33	455.140,79	33.914,52	-165.573,00	-417.386,61	-447.853,69	-852.204,26
MAZAGÓN	660.794,35	563.204,93	287.686,82	95.711,31	175.887,45	107.316,38	644.420,84	541.868,28	269.044,38	80.200,87	156.431,16	88.868,71
MELILLA	-339.134,34	-308.823,08	-340.017,41	-371.580,53	-318.795,96	-386.091,58	-322.982,04	-311.882,78	-343.346,36	-374.978,75	-320.239,15	-389.537,09
MÉRIDA	1.253.131,03	1.135.945,16	646.872,25	428.676,11	127.391,20	16.986,43	1.231.646,86	1.117.745,17	627.580,21	411.923,02	111.354,29	4.083,80
MOJÁCAR	10.735,93	-274.694,10	76.943,25	135.854,80	157.026,20	-248.965,83	-39.812,07	-287.118,34	56.122,56	114.464,91	132.515,47	-272.605,06
MONFORTE DE LEMOS	-76.150,11	-165.359,09	-188.610,93	-180.057,54	-214.541,11	-295.052,58	-101.582,25	-170.696,64	-193.102,82	-185.455,36	-219.872,86	-298.293,68
NERJA	1.868.102,40	1.305.735,66	828.087,41	1.010.331,53	1.253.535,54	1.058.002,58	1.819.304,51	1.273.785,02	799.290,78	980.206,98	1.219.991,03	1.024.051,76
OLITE	893.751,98	560.990,74	213.106,45	209.389,54	136.668,59	48.600,75	872.597,41	546.837,45	201.311,35	199.442,34	126.224,03	38.735,14
OROPESA	688.539,66	283.295,28	15.979,07	12.322,42	-45.929,35	-310.552,56	667.985,49	270.054,93	2.895,98	352,42	-58.699,96	-320.808,50
PLASENCIA	1.000.006,08	770.597,50	512.965,82	633.607,16	501.092,74	251.206,31	1.023.981,07	756.438,94	497.286,74	619.154,00	486.978,30	240.654,45
PONTEVEDRA	176.680,91	124.071,99	-32.367,52	56.246,10	10.491,43	-30.976,30	180.374,92	115.567,31	-40.447,72	48.185,24	3.432,75	-36.623,70
PUEBLA DE SANABRIA	-270.416,96	-308.070,23	-358.002,42	-295.923,69	-334.321,00	-309.085,72	-270.142,38	-312.250,98	-364.729,61	-298.739,08	-341.097,94	-314.376,71
PUERTO LUMBRERAS	-48.165,91	-337.245,03	-558.310,97	-563.618,72	-540.051,10	-982.525,30	-39.893,06	-342.461,62	-561.792,53	-566.538,30	-543.385,43	-983.785,61
RIBADEO	444.676,29	305.179,50	202.193,47	232.968,00	166.380,27	156.699,03	430.217,90	296.390,20	193.562,18	227.751,55	158.887,89	149.553,74
RONDA	2.470.008,25	2.201.152,52	1.537.309,24	1.492.846,13	1.559.748,18	1.656.135,18	2.435.770,64	2.172.000,65	1.514.261,19	1.470.464,24	1.534.652,11	1.630.555,12
SALAMANCA	375.745,75	81.600,69	147.381,33	-226.128,86	26.587,68	-140.497,54	347.443,04	62.945,32	129.381,85	-242.602,38	9.619,59	-154.174,87
SANTIAGO DE COMPOSTELA	3.287.490,66	2.629.315,87	1.296.935,12	4.080.172,05	1.349.858,22	1.334.079,72	3.220.930,05	2.578.402,99	1.248.247,10	4.026.524,20	1.294.308,83	1.281.893,16
SANTILLANA DEL MAR	967.381,82	630.178,04	447.124,30	368.923,94	234.259,66	215.121,26	948.914,51	615.664,79	433.924,89	357.711,05	221.440,05	203.809,89
SANTO ESTEVO	561.087,55	359.712,47	289.784,32	49.491,22	-129.884,14	-263.670,75	548.235,39	344.643,61	276.518,37	35.535,48	-143.417,26	-274.998,31
SEGOVIA	1.958.775,62	1.349.274,09	618.913,71	499.291,91	274.742,30	104.982,06	1.914.165,56	1.324.532,91	597.642,34	479.816,91	256.662,81	88.655,96
SIGÜENZA	1.927.389,85	1.476.475,96	776.046,92	856.082,05	690.682,69	292.105,34	1.866.269,79	1.454.342,72	757.682,94	836.962,50	674.922,87	278.112,13
SORIA	465.634,26	191.925,73	403.859,25	-159.460,33	-215.414,73	-527.682,20	440.603,67	179.389,65	388.390,88	-171.039,80	-226.835,19	-536.289,18
SOS DEL REY CATÓLICO	615.549,03	460.642,15	98.101,08	188.553,52	91.876,32	13.126,29	608.511,49	449.905,78	88.546,86	180.141,73	82.853,73	5.525,62
STO. DOMINGO DE LA CALZ	1.024.397,72	672.896,91	420.728,84	150.707,48	193.557,09	-114.994,10	1.009.386,89	656.670,32	408.054,49	139.431,36	182.332,76	-123.307,35
STO. DOMINGO BERNARDO	-742.622,55	-1.011.210,15	-227.199,13	-304.813,95	-273.760,11	-171.880,35	-744.762,90	-1.015.372,37	-234.241,23	-311.710,48	-280.410,15	-177.198,01
TERUEL	370.208,18	193.552,96	-418.191,17	-213.593,97	-258.729,72	-426.189,81	353.264,25	182.529,90	-427.200,11	-222.905,20	-268.346,03	-433.949,14
TOLEDO	-44.025,91	693.497,99	709.037,67	906.566,48	956.002,37	793.141,65	-87.534,33	668.477,08	680.589,54	887.308,79	926.930,66	767.507,61
TORDESILLAS	923.550,33	549.362,84	262.027,04	234.142,85	164.639,78	-197.085,70	903.203,87	533.042,47	246.543,66	217.991,23	149.725,46	-207.681,59
TORTOSA	937.140,22	538.303,54	229.187,90	237.320,11	109.059,78	15.926,66	919.913,38	521.545,02	214.426,17	225.526,35	95.991,50	4.027,21
TRUJILLO	240.826,87	245.647,78	99.098,72	66.720,24	-145.684,81	-417.123,76	223.608,77	234.761,26	88.202,61	59.017,01	-155.603,12	-425.770,00
TUI	73.065,56	-71.326,13	-179.161,19	-209.020,06	-259.596,60	-359.735,47	62.855,15	-77.319,14	-184.781,61	-212.219,06	-263.946,52	-363.339,13
ÚBEDA	649.328,12	420.530,61	50.125,32	-663,12	30.819,56	-294.017,47	623.469,08	407.916,14	40.195,03	-10.615,32	21.979,39	-301.948,72
VERÍN	-104.421,88	-258.580,36	-265.924,05	-279.110,01	-284.137,83	-307.231,51	-110.562,88	-262.512,54	-269.651,02	-279.625,43	-287.514,80	-309.672,61
VIC-SAU	370.839,81	212.614,77	-51.225,81	-91.932,29	-102.674,48	-153.603,13	307.129,71	200.687,63	-62.618,59	-102.462,59	-112.561,50	-162.146,71
VIELHA	726.853,26	208.694,44	-50.255,60	-177.490,22	-150.117,27	-366.820,09	703.259,71	188.662,79	-70.043,39	-194.957,01	-166.693,20	-381.491,37
VILALBA	-108.184,24	-254.103,52	-345.637,78	-224.494,21	-321.765,54	-328.939,88	-86.221,58	-257.874,67	-349.500,34	-225.525,33	-325.680,16	-331.015,49
VILLAFRANCA DEL BIERZO	229.693,25	54.149,31	-427.883,78	-1.246.452,37	-434.928,34	-514.410,62	221.202,25	48.588,39	-430.286,26	-1.245.775,21	-442.321,90	-519.472,95
ZAFRA	489.044,33	184.062,57	28.479,58	-126.052,75	-215.397,22	-567.129,60	471.982,09	172.383,72	17.893,43	-136.249,97	-224.653,51	-575.493,06
ZAMORA	782.155,02	452.986,83	342.531,95	324.386,12	210.079,27	194.482,69	765.524,38	439.687,69	330.752,83	312.723,23	198.760,68	184.240,97

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Larreina Valderrama, Rafael (GMx).

Respuesta:

En relación con el estado administrativo del proyecto interesado por Su Señoría, se informa que en la actualidad se está llevando a cabo la tramitación medioambiental de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero. Una vez esté elaborado el estudio de impacto ambiental, junto con el proyecto de la instalación, se someterá a información pública de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

Por lo que se refiere a las consecuencias de la Planificación de la red de transporte de energía eléctrica derivadas del citado Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, establece que:

1. El Operador del Sistema remitirá al Ministerio de Industria, Energía y Turismo antes del 30 de junio de 2012 una propuesta de planificación de la red de transporte tomando como base el escenario macroeconómico actual y previsto más probable y la evolución prevista de la demanda y la generación tanto en régimen ordinario como en régimen especial. La propuesta remitida tendrá entre sus objetivos la minimización de los costes de la actividad de transporte y del conjunto del sistema eléctrico.
2. Hasta la aprobación por parte del Consejo de Ministros de una nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica queda suspendido el otorgamiento de nuevas autorizaciones administrativas para instalaciones de transporte competencia de la Administración General del Estado.
3. La Dirección General de Política Energética y Minas no podrá emitir el informe a que hace referencia el artículo 36.3 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en sentido favorable hasta la aprobación por parte del Consejo de Ministros de la nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica.
4. Lo dispuesto en los apartados 2 y 3 no será de aplicación a las instalaciones necesarias para las interconexiones internacionales.
5. Con carácter excepcional y mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se podrá habilitar a la Dirección General de Política Energética y Minas para la emisión de la autorización administrativa de aquellas instalaciones de su competencia o para la emisión de informes favorables en el caso de instalaciones de transporte autorizadas por las comunidades autónomas. El carácter excepcional vendrá justificado si la no construcción de la instalación supone un riesgo inminente en la seguridad del suministro o un impacto económico negativo en el sistema eléctrico, así como si su construcción resulta estratégica para el conjunto del Estado

De lo anterior se concluye que lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, no afecta a la Declaración de Impacto Ambiental, ni a la tramitación del expediente.

Sin embargo, no podrán autorizarse las mencionadas instalaciones hasta la aprobación de la nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica, que constatará, en su caso, la necesidad de llevarlas a cabo, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 10.5 anteriormente mencionado.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/013657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Al inicio de la legislatura la deuda sanitaria era de 16.000 millones de euros y estaba poniendo en riesgo el abastecimiento de hospitales, farmacias y centros de salud.

La deuda sanitaria se incrementó en un 173% solo entre 2009 y 2011 y el periodo medio de pago superó los 500 días, algunas comunidades autónomas, incluso superaban los 700 días de retraso en los pagos.

Era necesario hacer reformas y hacerlas de manera urgente, primero para reducir la deuda acumulada —16.000 millones de euros— y para pagar las facturas atrasadas, cuyo tiempo medio era de 525 días en farmacia y 473 días en tecnología sanitaria.

La primera medida que adoptó el Gobierno fue un plan de pago a proveedores. Se destinaron 17.704 millones de euros al pago de deudas de la sanidad y 9.597 millones de euros a las entidades locales. El 73% del total era para facturas pendientes de sanidad y servicios sociales. Con esto se salvaron miles de puestos de trabajo de empresas que tenían que cerrar porque no habían sido pagadas por las administraciones. Para reforzar esta labor, además se ha creado un fondo de liquidación autonómica que se ha ampliado en 2013 con 23.000 millones de euros y con una prioridad de pago a los servicios básicos que prestan las comunidades autónomas, sanidad y servicios sociales.

Actualmente, el tiempo de pago se ha reducido a la mitad de lo que se pagaba hace exactamente un año y tenemos la mitad de la deuda que hace exactamente un año. Por tanto, ha habido una mejora sustancial con relación a lo que había.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Los derechos vienen proclamados en las normas aprobadas por las Cortes y las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, y dichos órganos no tienen la competencia para hacerlas efectivas.

Las competentes para hacer efectivos los derechos son las administraciones públicas, al ejecutar las normas.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desarrolla las competencias que le encomienda el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, así como las que le encomienda el artículo 14 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/013739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En el vertido resultante de la refrigeración del reactor de la central nuclear de Santa María de Garoña al embalse de Sobrón no se ha detectado una alteración térmica significativa.

En cumplimiento de la autorización de vertido otorgada por resolución de 18 de octubre de 2007, el titular de las instalaciones, NUCLENOR, debe elaborar informes limnológicos completos anuales con el fin de estudiar la repercusión de este vertido en el medio hídrico. Estos informes deben realizarse por medio de empresas colaboradoras de los Organismos de cuenca con objeto de que sean elaborados con el rigor técnico e independencia adecuadas.

Desde hace 12 años, se han venido realizando estos estudios limnológicos anuales del embalse, no identificándose efectos negativos de importancia atribuibles exclusivamente al calentamiento del agua.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

El Almacén Temporal Centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC), al que se refiere la pregunta, es una instalación en la que está previsto que la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) lleve a cabo la gestión temporal de este tipo de residuos durante las próximas décadas.

De acuerdo con lo establecido en el art. 38 bis. 2 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, la tutela de ENRESA corresponde al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Energía.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que los Reales Decretos por los que se interesa Su Señoría fueron publicados en las siguientes fechas:

Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

http://www.boe.es/boe/dias/2004/03/27/pdfs/A13217-13238.pdf

Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración.

cve: BOCG-10-D-267

http://www.boe.es/boe/dias/1998/12/30/pdfs/A44077-44089.pdf

Por tanto, fueron aprobados por los Gobiernos correspondientes a las VI (1996-2000) y VII (2000-2004) Legislaturas, respectivamente.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Las conclusiones a las que ha llegado el Gobierno sobre la ejecución y resultados del Plan 2006-2012 no pueden ser positivas. En esos años, en lo que atañe a las empresas mineras hay que señalar que no se ha avanzado en lo que es esencial: lograr explotaciones rentables y viables económicamente, de forma que pudieran subsistir en el corto y medio plazo sin ayudas.

En cuanto a las plantillas es cierto que se han reducido, pero esta pérdida de puestos de trabajo, en las minas, no se ha visto compensada con la creación de puestos de trabajo alternativos al de la minería, en parte por destinar los fondos previstos para la reactivación a proyectos que en nada han contribuido al desarrollo de las Cuencas y del empleo.

La Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo inició en el mes de febrero las conversaciones con las empresas mineras, las Organizaciones Sindicales, Carbunión y UNESA (Asociación Española de la Industria Eléctrica) para la elaboración de un Plan más allá del 2018.

La primera reunión se mantuvo con las Organizaciones Sindicales el día 5 de febrero y el 27 de febrero con Carbunión, el 7 de marzo se celebró otra reunión con las Organizaciones Sindicales y patronales de los sectores eléctrico y minero.

Posteriormente, se han mantenido otras reuniones de forma independiente con las patronales y Organizaciones Sindicales, el 12 de marzo con CC.OO., el 13 de marzo con la UGT, el 15 de marzo con USO y ese mismo día con Carbunión. Estas reuniones se prolongarán durante el mes de abril y una vez finalizadas y en base a los acuerdos alcanzados se estará en disposición de elaborar un plan.

Por tanto, no se puede prejuzgar el resultado de estas negociaciones y por tanto el contenido del Plan, ni el calendario previsto para su aprobación.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Salvo en contadas y concretas excepciones, la intención de los solicitantes, manifestada de forma expresa en sus planes individuales comunicados al Instituto para la Restructuración de la Minería del Carbón, es continuar con la explotación de sus unidades de producción bajo la premisa del mantenimiento de la producción hasta el 31 de diciembre de 2018.

Dichas excepciones son las siguientes (datos aportados por las empresas):

ENDESA GENERACIÓN S.A. Explotación A Cielo Abierto de Andorra (Teruel): Ha cesado en las operaciones de extracción de mineral. La actividad extractiva ha estado operativa hasta final de 2012.

cve: BOCG-10-D-267

SAMCA (Teruel) plantea el cierre exclusivo de su unidad de producción subterránea antes del 1 de enero de 2016, excluyendo del plan de cierre y del mecanismo de ayudas la unidad de producción de cielo abierto, siempre que se establezcan una serie de condiciones a partir del incremento de la producción. La fecha de cierre definitiva de la unidad subterránea dependerá de la duración del mecanismo de restricción de garantía de suministro o aquel que lo sustituya y del nivel de ayudas a recibir, en el que solicita incorporar aquellas dejadas de cobrar por la exclusión de su unidad de cielo abierto.

Alto Bierzo, S.A. presenta dos escenarios para su unidad de producción Viloria, cuyo cierre a 31.12.2015 se valoraría en función de las condiciones conocidas, es decir, las ayudas de los artículos 3 y 4 de la Decisión.

ENCASUR (Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S. A) ENDESA: la explotación de cielo abierto de Peñarroya, perteneciente a ENCASUR-ENDESA, finalizó su actividad extractiva en 2010 y la conclusión de su restauración final el 31.12.2012.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La tramitación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones ha seguido todas las pautas estipuladas de la ordenación normativa.

Han sido evaluadas todas las consecuencias e impacto en salud, al tener en cuenta todas las situaciones posibles asegurando la gratuidad en las situaciones de gravedad y urgencia hasta el alta hospitalaria y de protección a las mujeres embarazadas y a los niños, con independencia de la situación de residencia en nuestro país.

Además, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, no ha sido derogada, por lo que cualquier contingencia derivada de su aplicación, en lo relativo a las enfermedades infecciosas, sigue vigente.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, que define el Sistema Nacional de Salud, puso en marcha el mecanismo para que se cumpliera la garantía constitucional de igualdad en el derecho a la protección de la salud. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud profundiza en este derecho. Se ha avanzado mucho en ese sentido y el principio de equidad forma parte de las actividades de todo el sistema.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En la actualidad el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recibe asesoramiento técnico en materia de Salud Pública para la planificación y coordinación de la materia interesada. Además existen otros dispositivos para la incorporación de la evidencia científica en las intervenciones que se estimen oportunas.

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/013860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia, respecto a las cuestiones planteadas en esta iniciativa, informa lo siguiente:

«Conocer el coste anual del personal y funcionarios dependientes de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado».

En este sentido se informa, al respecto, que el coste anual de plantilla previsto para el presente ejercicio 2013, asciende a 405.504,20 euros.

«Conocer el coste de los gastos corrientes de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado».

La Subdirección General de Relaciones con las Confesiones ocupa una de las plantas que el Ministerio tiene alquiladas en la calle Hermanos Madrazo n.° 28 de Madrid. El coste del arrendamiento para el ejercicio de 2013 se eleva a la cantidad de 127.927 euros.

Por lo que respecta a los gastos comunes correspondientes a 2012 de los servicios básicos, tales como agua, luz, limpieza o seguridad, la cuantía de los mismos asciende, según los pagos ordenados hasta la fecha, a 46.314 euros.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La tramitación del Real Decreto-ley, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones ha seguido todas las pautas estipuladas de la ordenación normativa.

Han sido evaluadas todas las consecuencias e impacto en salud, al tener en cuenta todas las situaciones posibles asegurando la gratuidad en las situaciones de gravedad y urgencia y de protección a las mujeres embarazadas y a los niños, con independencia de la situación de residencia en nuestro país.

Además, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, no ha sido derogada, por lo que cualquier contingencia derivada de su aplicación, es decir de las enfermedades infecciosas sigue vigente.

En el actual estado de distribución de competencias, corresponde a las comunidades autónomas, a través de sus Servicios Públicos de Salud, la planificación y organización de los servicios y recursos sanitarios públicos, a fin de dar cumplimiento a las competencias asumidas en sus respectivos Estatutos relativas a la gestión de las prestaciones sanitarias, con arreglo a los principios generales que informan nuestro Sistema Nacional de Salud. En uso de esta capacidad las comunidades autónomas han recurrido a determinadas fórmulas de gestión, concesión, concierto o consorcio, quedando salvaguardadas, en cualquier caso, las condiciones de universalidad y gratuidad del servicio.

Por otra parte, toda la actividad sanitaria generada por prestadores al amparo de estos modos de gestión indirecta está sometida a los mismos controles, inspecciones y evaluaciones periódicas que la de los servicios de gestión directa, por los órganos competentes de las administraciones sanitarias

cve: BOCG-10-D-267

autonómicas y en el contexto de los planes de inspección y de mejora de la calidad de los servicios sanitarios públicos.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está trabajando, por una parte, en el desarrollo del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

De esta forma, se está abordando la regulación de la cartera común de servicios suplementaria, que incluye la prestación farmacéutica, la ortoprotésica, la de productos dietéticos y el transporte sanitario no urgente. De hecho, se ha publicado el Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, por el que se regula la cartera común suplementaria de prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud y se fijan las bases para el establecimiento de los importes máximos de financiación en prestación ortoprotésica, y la Orden SSI/2366/2012, de 30 de octubre, por la que se establece el factor común de facturación de la prestación con productos dietéticos. Asimismo, se está trabajando en las normas que regularán, respectivamente, la prestación ortoprotésica suplementaria y el transporte sanitario no urgente. Todas ellas tienen como objetivo conseguir una mayor homogeneidad en el contenido de las prestaciones que se facilitan en las diferentes Comunidades Autónomas, de forma que se preserve la equidad.

Por otra parte, en lo que respecta a la cartera de servicios básica, en la actualidad el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las comunidades autónomas están trabajando en la concreción de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud en diferentes áreas.

Para llevar a cabo dicha concreción el Consejo Interterritorial creó el 29 de febrero de 2012 un Grupo de trabajo de desarrollo de la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud, cuyo objetivo era revisar la cartera de servicios comunes del SNS para identificar y priorizar las prestaciones que sería preciso detallar, clarificar y/o concretar su contenido.

Este Grupo de trabajo detectó una serie de temas que consideraban necesario estudiar en ese contexto, habiendo priorizado los siguientes: genética, actividades para detectar las enfermedades en fase presintomática mediante cribado, reproducción humana asistida y rehabilitación en pacientes con déficit funcional recuperable.

En paralelo, se ha impulsado el trabajo de los grupos de expertos en implantes quirúrgicos para detallar la correspondiente cartera, iniciando los trabajos por implantes oftalmológicos y posteriormente, se ha continuado con los cardiacos, los vasculares y los neurológicos.

Para abordar cada uno de los temas priorizados se han creado grupos de expertos para detallar el correspondiente apartado de la cartera de servicios contemplada en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

Estos grupos de expertos están abordando las áreas priorizadas y en ellos están participando profesionales designados por las comunidades autónomas y el Ministerio, las sociedades científicas implicadas y la red de agencias de evaluación que estén trabajando en informes sobre la materia.

La finalidad de dichos grupos de expertos es concretar las condiciones de uso o establecer criterios de utilización adecuada de los servicios incluidos, identificar los que se puedan considerar obsoletos y, en su caso, detectar aquellos otros que no estando actualmente incluidos, hayan demostrado seguridad, eficacia y eficiencia.

Por consiguiente, la intención del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es concretar el alcance de las diferentes áreas priorizadas, homogeneizando sus indicaciones a la luz de la evidencia científica disponible y contribuyendo a mantener la cohesión en el Sistema Nacional de Salud.

De esta forma, la cartera de servicios básica común para todo el Sistema Nacional de Salud garantizará unas prestaciones más eficaces y seguras y una mayor equidad en el acceso para todos los ciudadanos, evitando diferencias entre las prestaciones que reciban los usuarios en cada una de las comunidades autónomas, por lo que se logrará una mayor homogeneidad, un incremento de la equidad y, en consecuencia, una racionalización del gasto sanitario.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/013883

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 49422, de fecha 6/03/2013, se traslada lo siguiente:

La intención del Gobierno, ya manifestada en todas las ocasiones en que ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre este tema, es que se mantenga una producción de carbón autóctono que no precise de subvenciones para su funcionamiento más allá del de 2018. En definitiva, que la producción sea viable y competitiva.

Desde este supuesto, el coste de los cierres que puedan producirse no se conoce en estos momentos, ya que todavía todas las empresas no han comunicado sus planes de futuro y en consecuencia si tienen intención de cerrar y en qué fecha se produciría ese cierre.

Desde el día 5 de febrero se han mantenido reuniones con las patronales de la minería, con la patronal de las empresas eléctricas, organizaciones sindicales y empresas mineras, reuniones que tienen por objeto el intentar llegar a un Plan que de viabilidad al sector de la minería y propicie el desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Estas reuniones se prolongarán durante el mes de abril, en el que está prevista una segunda vuelta con todos los interlocutores.

Una vez finalizadas estas reuniones, y de conformidad con los acuerdos alcanzados, se estará en disposición de elaborar un plan. Por tanto, no se puede prejuzgar aún el resultado de estas negociaciones y por tanto el contenido del Plan.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, como norma general, la publicación en el Boletín Oficial del Estado requiere que previamente se haya producido la entrada en vigor de un Acuerdo. Sin embargo, esta circunstancia no tuvo lugar, en este caso, ya que en el propio Acuerdo se establecía que entraría en vigor a los 90 días de la fecha de la última notificación por la que España y la República de Panamá se comuniquen, por la vía diplomática, el cumplimiento de sus requisitos internos necesarios para dicha entrada en vigor, y no se efectuó notificación por ninguna de las dos Partes.

Para la aplicación de este tipo de Acuerdos, la Dirección General de Tráfico ha establecido un protocolo informático para la verificación de los permisos de conducción a través de un certificado de identidad electrónico, indispensable para que el canje pueda efectuarse con garantías de confidencialidad y autenticidad.

No está prevista la publicación por los motivos ya señalados en el punto anterior y debido a que en diciembre de 2009 entró en vigor el nuevo Reglamento General de Conductores, lo que comportaba variaciones en las equivalencias entre las clases de permisos de conducción. Por ello se ha considerado más adecuado proceder a la redacción de un nuevo proyecto de Acuerdo que incorporase la normativa actual. La negociación del texto está concluida por lo que en diciembre de 2012 se solicitó informe a la Dirección General de Tráfico con la finalidad de tramitar la autorización del Consejo de Ministros. Sin embargo esa Unidad informó desfavorablemente.

El intercambio de Notas Verbales con las autoridades panameñas se cerró en 2009. No obstante, desde ese año las autoridades panameñas no contestaron a las peticiones relativas al funcionamiento del sistema informático enviadas desde la Dirección General de Tráfico hasta abril del año 2012. Para

cve: BOCG-10-D-267

entonces, se había producido un cambio en las categorías de permisos de conducción por la entrada en vigor del nuevo Reglamento General de Conductores que transpone a nuestro Ordenamiento Jurídico la Directiva comunitaria 2006/126/CE, un cambio que hacía necesaria la revisión y actualización del contenido de la Nota Verbal y sus Anexos que habían sido aceptados por ambos países.

En noviembre de 2012, las autoridades de Panamá manifestaron su conformidad a las modificaciones planteadas y se iniciaron las pruebas informáticas, para garantizar que una vez firmado y publicado el Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, pudiera hacerse operativo y realizarse efectivamente el canje, ya que el trámite informático es un requisito imprescindible para el mismo.

En relación con la cuestión sobre la existencia de otros Acuerdos similares, se señala que, junto a la aprobación por parte de los Estados participantes en el acuerdo bilateral del Texto de la Nota Verbal así como de los Anexos que la acompaña, es necesaria la puesta en práctica del Protocolo de Actuación Informático del Acuerdo para garantizar que una vez publicado este, sea operativo. Estas exigencias se aplican a todos los Acuerdos Bilaterales de reconocimiento recíproco y Canje de Permisos.

Por otra parte, no existe en estos momentos ningún acuerdo en materia de canje de permisos de conducción firmado y a la espera de que se produzca su entrada en vigor.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

Desde el pasado mes de febrero se vienen celebrando reuniones en la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo con los empresarios y las Organizaciones Sindicales más representativas del sector.

La primera reunión se mantuvo con las Organizaciones Sindicales el día 5 de febrero y el 27 de febrero con Carbunión.

El 7 de marzo se celebró otra reunión con las Organizaciones Sindicales y las patronales de los sectores eléctrico y minero.

A continuación se han mantenido otras de forma independiente con las patronales y las Organizaciones Sindicales, el 12 de marzo con CCOO, el 13 de marzo con la UGT, el 15 de marzo con USO y ese mismo día con Carbunión.

Desde el día 19 se están celebrando reuniones con cada una de las empresas mineras.

Una vez acaben estas reuniones la intención de la Secretaría de Estado es volver a mantener otra ronda de reuniones con todas las partes para intentar llegar a un acuerdo, lo más amplio posible, que garantice la viabilidad del mayor número de explotaciones posibles.

Madrid, 10 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Grego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno va a financiar, a través del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), lo establecido en el Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el

cve: BOCG-10-D-267

ámbito financiero. Con cargo al FLA se atenderán especialmente los servicios públicos fundamentales, educación, sanidad y servicios sociales.

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria fue creada por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, constituyéndose de manera efectiva el 1 de enero de 1992. La AEAT tiene encomendada la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero, así como de aquellos recursos de otras Administraciones Públicas nacionales o de la Unión Europea cuya gestión se le encomiende por ley o por convenio. Por tanto, corresponde a la Agencia Tributaria aplicar el sistema tributario de tal forma que se cumpla el principio constitucional en virtud del cual todos han de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica. Por ello, no cabe hablar de «Agencia Tributaria de Cataluña».

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos que especifica dicho artículo.

Por tanto, el principio general recogido en la Ley General Tributaria es la prohibición de ceder o comunicar la información de carácter tributario. Las excepciones a tal principio se recogen en la propia Ley en los distintos supuestos y con el objeto que ésta señala, como puede ser la colaboración con órganos jurisdiccionales o el Ministerio Fiscal.

En este sentido, las solicitudes formuladas al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados en las preguntas parlamentarias de control al Gobierno no pueden ser atendidas, dado que su difusión implicaría la cesión de información de carácter tributario no permitida por la Ley al no encontrarse recogidos dichos supuestos en ninguna de las excepciones legales previstas al principio general antes expuesto.

Madrid, 10 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que en el caso interesado se ha producido un traslado de un condenado español y no una repatriación.

En este sentido, si bien la asistencia que se presta desde los Consulados a los condenados españoles en el extranjero que solicitan su traslado es la misma, su labor a lo largo del proceso de traslado dependerá en buena medida del convenio (bilateral o multilateral) que sea de aplicación, así como de las necesidades específicas que presente dicho proceso. En todos los casos, los Consulados estarán muy pendientes del proceso y lo impulsarán cuando sea necesario.

Madrid, 10 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/013945

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En estos momentos, en el proceso de reforma de la Política Común de Pesca (PCP) contamos con dos posiciones, una del Consejo de Ministros de Pesca de la UE, y otra del Parlamento Europeo, sobre los temas por los que se interesa su Su Señoría (Rendimiento Máximo Sostenible.- RMS. y prohibición de descartes).

El Consejo de Ministros de Pesca de la UE, en su sesión celebrada los días 12 y 13 de junio de 2012, adoptó un acuerdo en forma de «enfoque general» sobre el Reglamento base de la PCP:

En primer lugar, el acuerdo respecto al RMS es alcanzarlo en el 2015 cuando sea posible, y, en todo caso, en el 2020 para todas las poblaciones. Es decir, la mortalidad por pesca (F) que produce el RMS (Fmrs) se aplicará en 2015 para aquellos stocks en los que sea viable y, si no, a más tardar en 2020 para todas las poblaciones.

En este tema, el Parlamento Europeo (PE) aboga por aplicar una tasa de mortalidad por pesca (Frms) para todos los stocks en 2015. Además, sugiere que todos los stocks alcancen la biomasa de equilibrio para esta mortalidad (Brms) en 2020 como muy tarde, posición poco realista ya que, en el caso de algunos algún stocks poco productivos (de crecimiento muy lento), éstos se tendrían que explotar muy por debajo de Frms durante ese periodo (entre 2015 y 2020). Incluso en casos extremos podría no llegarse a alcanzar este nivel de biomasa en 2020 aunque se cerrase la pesquería (como es muy probable que suceda con el bacalao del Mar del Norte).

En segundo lugar y en relación con los descartes, en el Consejo de Ministros de Pesca de la UE en su reunión del 26 y 27 de febrero de 2013 se debatieron las condiciones de introducción de la prohibición de los mismos. El acuerdo alcanzado garantiza un calendario razonable para su prohibición progresiva y contiene elementos imprescindibles de flexibilidad en su aplicación que permitirán a la flota española cumplir con la medida sin sacrificios excesivos.

De esta forma, y a título de ejemplo, la prohibición de descartes entraría en vigor en 2016, en lugar de 2015, para la merluza, y, a partir de 2019, en vez de 2018, para las demás especies accesorias en pesquerías demersales.

Sin embargo, el Parlamento Europeo defiende una posición mucho menos realista, abogando por una prohibición total de los descartes de todas las especies pesqueras reguladas, sin margen de tolerancia (excepción de «minimis») y sin dar tiempo a la adaptación del sector pesquero a la nueva normativa.

Esta propuesta del Parlamento Europeo no se basa en el conocimiento científico de la realidad de las pesquerías ni en la correcta identificación de las causas de los descartes, sino en un enfoque ideológico defendido por sectores medioambientalistas que denotan la actividad pesquera per se. Por este motivo, un amplio número de Eurodiputados (muchos de ellos españoles), propusieron en el debate plenario una enmienda al informe del Parlamento Europeo en materia de descartes, apoyada por todo el sector pesquero europeo. Desgraciadamente la enmienda no salió adelante por la oposición del Grupo Socialista Europeo, incluidos los Eurodiputados de la Delegación española.

En resumen, España apoya el enfoque sostenible de la PCP encarnado en la consecución del RMS para 2020 y en la reducción al mínimo posible de los descartes.

Sin embargo, España no puede compartir propuestas voluntaristas como la aprobada, en primera lectura, por el Pleno del Parlamento Europeo en sesión celebrada el pasado 6 de febrero y apoyada por el Grupo Socialista de la Eurocámara, en contra de la cual tendrá que negociar ahora la Presidencia Irlandesa en nombre del Consejo en los trílogos con el PE y la Comisión Europea.

En esta fase final de la negociación va a ser muy importante la posición de los europarlamentarios españoles. El Gobierno espera contar con el apoyo de los Eurodiputados socialistas españoles a fin de lograr una PCP que defienda la actividad pesquera sostenible en sus tres vertientes: biológica, social y económica.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/013950 a 184/013952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, ha introducido modificaciones en diversos aspectos de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, entre los que se encuentra la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

La nueva regulación de la aportación del usuario en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, se ha publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, información de carácter general.

También se han atendido todas las peticiones recibidas de información de los ciudadanos a través de la Oficina de información y atención al ciudadano, pidiendo aclaración sobre diferentes aspectos y forma de aplicación.

Por otra parte, cuestiones más puntuales han sido atendidas a nivel de la gestión asistencial, y es competencia de las comunidades autónomas.

En los once meses transcurridos desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, se han recibido en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, un total de 2.387 reclamaciones a través de los siguientes medios: Presencial: 123, Teléfono: 1.351, Correos y escritos: 913

Las alegaciones formuladas en las reclamaciones están relacionadas con los siguientes temas: Exención de personas con discapacidad, aplicación en enfermos crónicos, aplicación en desempleados que perciben prestación o subsidio de desempleo, código erróneo, o errores en los datos, reclamaciones sobre el tiempo transcurrido para la devolución del exceso de importe abonado (pensionistas y otros), pensionistas cuyo cónyuge no percibe ingresos y consideran que no les debe computar el IRPF a los dos cónyuges por igual.

Además, se indica que también se realizan reclamaciones a las comunidades autónomas correspondientes donde el ciudadano acude a intentar aclarar su situación con respecto a las nuevas aportaciones. También acuden al INSS que, en ciertos supuestos, posee la información sobre la aportación farmacéutica que corresponde a cada ciudadano.

El Real Decreto-ley 16/2012 ha introducido modificaciones en diversos aspectos de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, entre los que se encuentra la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

De esta forma, la Ley 29/2006 dispone que con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos de carácter crónico y asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración, los porcentajes generales estarán sujetos a topes máximos de aportación en una serie de supuestos, en función del tipo de medicación y en función de los niveles de renta del usuario.

Además, la Ley establece que el importe de las aportaciones que excedan de las cuantías máximas aplicadas en función del nivel de renta será objeto de reintegro por la comunidad autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral. Por tanto, su aplicación corresponde al ámbito de gestión de las comunidades autónomas. De esta forma cada comunidad autónoma ha establecido un procedimiento de acuerdo a sus posibilidades técnicas.

En cualquier caso, deben ser las comunidades autónomas quienes informen de las medidas adoptadas en su ámbito.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/013965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS); Costa Palacios, María Angelina (GS); Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En el año 2012 conforme a la solicitud del Municipio de Belmez se inició la tramitación de un Convenio que permitiera subvencionar la actuación solicitada.

Ese Convenio no pudo ser formalizado debido a la entrada en vigor del contenido de la Orden HAP/2326/2012, de 29 de octubre, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2012 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias.

Por tanto, en el momento actual, en el caso de la infraestructura Parque Tecnológico Agroganadero no existe Convenio firmado para su ejecución, requisito necesario para la financiación de la actuación propuesta por el municipio de Belmez.

Asimismo, los fondos asignados en el 2013 para este tipo de actuaciones se aplicarán de forma prioritaria y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del ejercicio a aquellas actuaciones correspondientes a Convenios en vigor y actualmente en fase de ejecución.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento considera que Andalucía es parte importante del Corredor Mediterráneo. La primera prueba de ello es que en la Propuesta de Redes Transeuropeas que se presentó en febrero de 2012, y que se ha recogido posteriormente en el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2020), se ha ampliado su extensión en Andalucía al incluir la conexión entre Almería y Algeciras por el litoral.

Asimismo, en el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda se ha reforzado este apoyo, incluyendo además de los itinerarios ya mencionados, la posible conexión entre Lorca y Granada, atendiendo así a las demandas recibidas de diversos sectores.

Para comprender por qué se ha comenzado la estrategia de cambio de ancho de los principales corredores ferroviarios peninsulares desde la frontera, hay que tener en cuenta las dificultades que tienen los trenes de mercancías para cambiar de ancho.

En el caso del tráfico de viajeros, existen sistemas gracias a los cuales se puede realizar el cambio de ancho del material móvil, en un tiempo reducido, sin que apenas la presencia de un cambiador suponga un aumento del tiempo de viaje. En cambio, en el caso del transporte de mercancías, no existe una tecnología de cambio de ejes de los vagones, que realice dicho cambio de ancho en unas condiciones competitivas.

Esta es la razón por la cual la implantación del ancho UIC en el Corredor Mediterráneo se está realizando progresivamente desde la Frontera Francesa. La construcción de tramos inconexos en este ancho no tiene utilidad alguna para el objetivo de este Corredor, que es el de contar con un itinerario ferroviario continuo en ancho UIC sin ruptura de carga en la frontera francesa desde los principales nodos de producción del Mediterráneo, que permita desarrollar un tráfico ferroviario, en especial de mercancías, competitivo.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/014124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene como uno de sus objetivos a lograr la cohesión y equidad territorial para conseguir que se cumpla el derecho de movilidad tanto de personas como de mercancías a través del modo de transporte o combinación de los mismos que sea más eficiente y sostenible.

Tanto la comarca de Baza como la de Almanzora, las de Huéscar y Vélez y el resto de las áreas del este de Andalucía son territorios de gran importancia. Por ello el Ministerio de Fomento, atendiendo a las demandas recibidas de diversos sectores, ha decidido incluir en el PITVI, la posible conexión entre Lorca y Granada, con lo que queda integrada plenamente en su planificación.

Cuando se presentó el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI 2012-2020) se incluyó la propuesta de Redes Transeuropeas realizada por el Ministerio de Fomento en febrero de 2012 que ya incluía dicha infraestructura.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En mayo de 2011 se aprobó el estudio informativo de la variante de Loja. Este estudio informativo incluía una solución compleja, por el sur del municipio. El Ayuntamiento de Loja ha manifestado que, a pesar de que haya estudios que indiquen que no va a haber problemas, teme que se afecte a los acuíferos de abastecimiento de la población.

Actualmente se están analizando las distintas alternativas de la línea férrea que atraviesa el término municipal de Loja para determinar la mejor opción. Cuando este análisis finalice, se harán públicas sus conclusiones.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se informa, por lo que se refiere al sistema portuario de titularidad estatal, que la inversión, realizada en la provincia de Huelva en 2012, ha sido la siguiente:

cve: BOCG-10-D-267

Denominación	Certificado en 2012 (*) miles €
Acondicionamiento de la margen izquierda entre el muelle de Riotinto y el de Pertrechos. 1.ª fase.	5.977,2
Acondicionamiento de la cuarta transversal.	725,4
Acondicionamiento de líneas ferroviarias. 1.ª fase (Enlace ferroviario entre las Metas y el puente del Tinto (liquidación).	2.037,5
Ampliación del edificio de servicios portuarios.	606,3
Equipos informáticos y de comunicaciones.	46,9
Otras inversiones menores.	1.254,9
Liquidaciones y revisiones.	172,1
Asistencias Técnicas.	533,6
Inmovilizado Intangible (Estudios e investigaciones, y Análisis de sistemas de información y comunicación).	234,7
TOTAL INVERSIÓN (MATERIAL E INTANGIBLE).	**11.588,6**

Cifras referidas a devengos, en miles de euros e IVA no incluido.
(*) Datos provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio 2012.

En infraestructuras ferroviarias, durante el año 2012 se han ejecutado inversiones en la provincia de Huelva por un importe de 2.656 miles de euros con la siguiente distribución:

— Estaciones Alta Velocidad 573
— Inversiones en Activos de Adif 175
— Inversiones en la Red de Titularidad del Estado 1.908

Por otra parte, en materia de carreteras y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2012, se ha tramitado la aprobación de expedientes de gasto correspondientes al pago de expropiaciones en la provincia de Huelva por un importe de 1.554.006,83 €.

Ello supone un grado de ejecución presupuestaria del 95,9%, en relación con el total de las anualidades previstas durante el citado ejercicio presupuestario, contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el abono de expropiaciones correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores en la provincia.

Es decir, con cargo al ejercicio 2012, en la provincia de Huelva se han abonado prácticamente el 100% de las obligaciones correspondientes a expropiaciones que no fueron pagadas a sus propietarios en ejercicios anteriores.

Así mismo, durante 2012, se ha proseguido con el desarrollo de las actuaciones necesarias, para la ampliación con un tercer carril de las calzadas de la A- 49, Autovía del V Centenario Sevilla- Frontera Portuguesa, entre Sevilla y Huelva. En relación con esta actuación, durante 2012:

— Se ha proseguido con la tramitación de los proyectos de los tramos: «Benacazón-Huévar» y «Huévar- Chucena».

— Se han ejecutado las obras del tramo «Bormujos-Benecazon» en un 33,4% sobre el presupuesto vigente de ejecución, de forma que las obras se encuentran actualmente ejecutadas en un 67,5%.

Así mismo se ha continuado avanzando en la tramitación necesaria para poder obtener la Declaración de Impacto Ambiental de la Autovía A-83, Huelva-Zafra, de la duplicación de la carretera N-442: Nuevo puente sobre el río Tinto y acceso al puerto exterior de Huelva, así como en el desarrollo de otras actuaciones sobre la red convencional en la provincia.

cve: BOCG-10-D-267

Por último, se debe indicar que durante 2012, se ha realizado una inversión en materia de conservación, mantenimiento y mejora de la seguridad vial sobre la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Huelva, que asciende a 11.285.254,73 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 124,0% sobre el total de la anualidad prevista en las correspondientes partidas contempladas en las Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Teniendo todo lo anterior en consideración, y teniendo en cuenta la difícil situación que está atravesando la economía en la actualidad, el balance de 2012 en materia de desarrollo de actuaciones de infraestructuras en Huelva, se puede considerar razonablemente positivo.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014184 y 184/014185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Los pacientes hospitalizados están totalmente exentos de pagar por los medicamentos que reciben durante su estancia, con independencia del tipo de fármaco. También están exentos los usuarios de medicamentos llamados «de uso hospitalario», como los antirretrovirales contra el VIH, los anticoagulantes o el interferón beta.

El único cambio legal que se introduce es equiparar la receta médica con la orden de dispensación ambulatoria.

Se trata de una medida dirigida a los medicamentos y productos sanitarios que se dispensan en oficina de farmacia, además de en farmacia hospitalaria. La mayoría de estos medicamentos ya han estado sujetos a aportación, pues al inicio de su autorización se dispensaron sólo en oficina de farmacia. La lista de fármacos incluidos, además, es íntegramente de aportación reducida. Esto significa que el usuario paga el 10%, con un máximo de 4,20 euros.

La consulta a la Asociación de Consumidores y Usuarios se incluyó en el Real Decreto Ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El Gobierno se ha comprometido a garantizar la supervivencia y la viabilidad de la Red de Paradores y para ello ha sido necesario abordar medidas que supongan un saneamiento laboral, económico y financiero de la empresa.

En este sentido se están estudiando fórmulas de colaboración público-privadas enfocadas en la correcta gestión de la Sociedad e imprescindibles para su continuidad sin ello significar en ningún caso la privatización.

Efectivamente, en caso de previsión de modificar los instrumentos de gestión de Paradores, cuando exista, se planteará de la manera más conveniente y se hará público, siempre con total transparencia.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/014196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada:

Número total de operaciones en el marco del Programa PIVE-1, a fecha 11 de marzo de 2013:

Se han recibido 72.714 expedientes
Se han evaluado 72.153 expedientes
Se han validado 69.645 expedientes

Se incluyen cuadros de ayudas validadas por provincia y Comunidades Autónomas a fecha actual, aunque aún no está cerrado el programa, en anexo 1 y anexo 2.

En el marco del recientemente publicado Programa PIVE-2, a fecha de 11 de marzo de 2013 se han recibido 14.416 expedientes y se están comenzando las labores de evaluación. Por otra parte, cabe señalar que el Programa PIVE 2 estará vigente hasta febrero de 2014 o hasta que se agoten los fondos.

ANEXO 1

Solicitudes de ayuda validadas distribuidas por comunidad autónoma (PIVE 1)

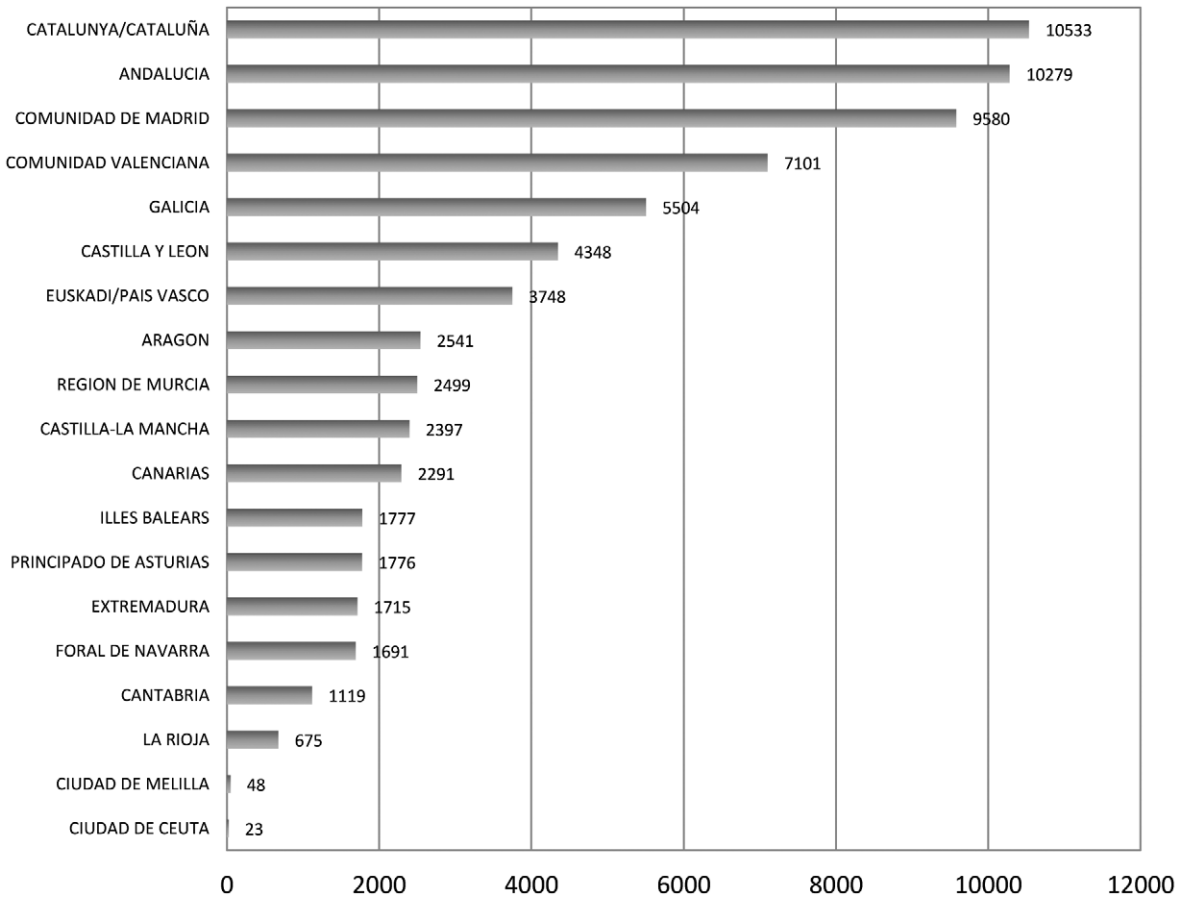

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO 2

Solicitudes de ayuda validadas distribuidas por provincia (PIVE-1)

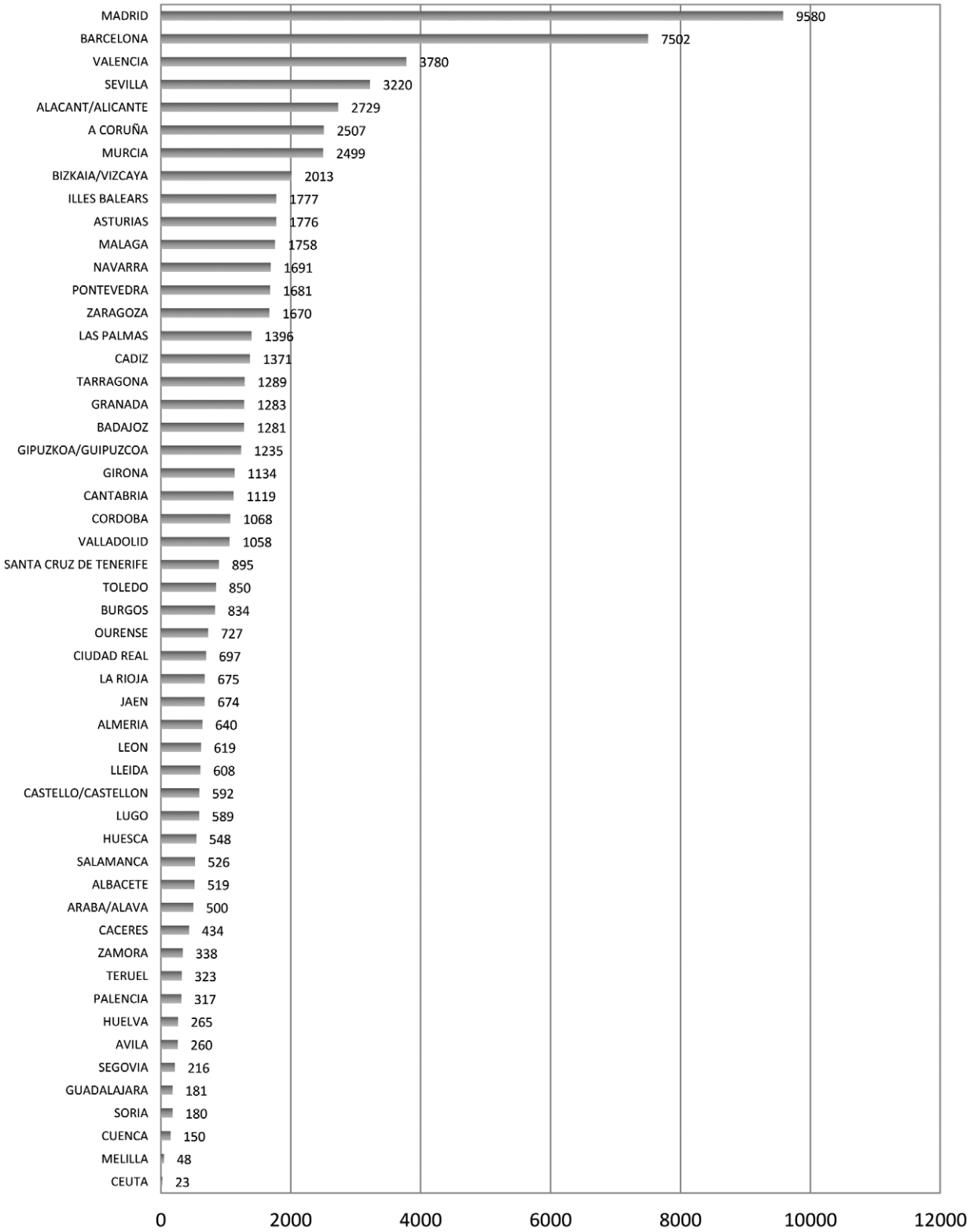

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/014212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada durante el año 2012 en el Eje Atlántico de Alta Velocidad ha sido de 311,38 millones de euros.

Esta inversión se ha destinado a la ejecución de las obras del tramo Vigo-Santiago, ya que el tramo Santiago A Coruña estaba en servicio en el año 2012.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Dentro de los recursos del Marco Financiero Plurianual, el Fondo Social Europeo tiene como objetivo incrementar la accesibilidad y/o mejorar las condiciones de empleo de las personas susceptibles de llevar a cabo una actividad laboral. En este sentido, las personas que sufren una gran dependencia funcional para vivir, como apunta la pregunta, no serían objeto de forma directa de las intervenciones del Fondo Social Europeo.

En los borradores de los Reglamentos que regirán los recursos europeos del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 y, en concreto, en lo que atañe al FSE, se entiende que las personas dependientes de forma indirecta tienen su reflejo en el objetivo de fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza, en concreto a través de la prioridad de inversión iv) que respalda el acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.

Por otro lado, las personas cuidadoras o que prestan asistencia vital a grandes dependientes, sí que podrían ser consideradas objetivo del FSE en cuanto a las acciones que dicho fondo cofinancia en relación a la mejora de las capacidades y competencias profesionales; lo cual redundaría sin duda en las personas que de éstas dependen.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2012 del Proyecto de Almacenamiento Geológico de CO_2 en la provincia de Burgos ha sido de 2.388.563,65 €, lo que representa un 15,41% de la previsión de 15.501.000 € recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

En mayo de 2012 el Proyecto de Almacenamiento Geológico de CO_2 tenía unas previsiones presupuestarias para el periodo 2007-2014 de 65.113.000 €, importe muy superior a los 27.160.000 €, que se habían presupuestado inicialmente. Esta desviación desproporcionada debía ser cubierta por el Estado español con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

cve: BOCG-10-D-267

Por esta razón, se procedió de forma inmediata a realizar una revisión integral del proyecto, paralizando, en mayo de 2012, todos los procesos de contratación iniciados de acuerdo con el presupuesto previsto para dicho año.

La nueva definición técnica ajustada al presupuesto financiable por el programa EEPR (Programa Europeo para la Recuperación Energética) de la UE para el proyecto concluyó en septiembre de 2012, reiniciándose los nuevos expedientes de contratación desde esta fecha, habiendo sido adjudicados los contratos críticos para la ejecución del Proyecto de Almacenamiento Geológico de CO_2 durante el primer trimestre de 2013.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014323 y 184/014324

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 49444, de fecha 06/03/13, se traslada lo siguiente:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), a través de la Dirección General de Industria y de la PYME (DGIPYME), tiene en marcha un Plan de Impulso a Emprendedores y PYME cuyo objetivo es favorecer la creación de empresas e impulsar la innovación así como facilitar la financiación de emprendedores y PYME.

Este Plan es de carácter transversal y está dirigido a todo el territorio nacional, por lo que sus medidas son de plena aplicación a las actuaciones que se localicen en la provincia de Burgos.

El Plan se articula en tres ejes de actividad que incluyen las medidas e iniciativas que se detallan:

— Eje 1: Fomento del espíritu emprendedor, mejora de los servicios de apoyo y asesoramiento a emprendedores e impulso a la creación de empresas:

— Programa de apoyo al emprendimiento universitario. En 2013, la DGIPYME pondrá en marcha, en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI) y la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, un programa de apoyo al emprendimiento universitario destinado a fomentar el emprendimiento entre estudiantes de los últimos años del ciclo educativo superior a través de una asignatura (módulo) optativo en los máster universitarios.

— Plan de apoyo a la transmisión de empresas. Iniciativa para favorecer la continuidad de la actividad de empresas viables que, por causas ajenas a las estrictamente económicas, están en peligro de desaparecer. Este plan consiste en ofrecer a emprendedores unos servicios que les permita acceder a empresas ya creadas y funcionando, como una alternativa a crear su propia empresas desde cero. El plan se pondrá en marcha en una región piloto durante este año 2013.

— Impulso a la creación de empresas. En este ámbito se está trabajando para reducir los tiempos de creación de una empresa (sobre todo los de una sociedad limitada de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea), así como potenciar la red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) y la tramitación electrónica. La provincia de Burgos ya cuenta con 14 oficinas PAIT en funcionamiento.

— Eje 2: Apoyo a la innovación y a la competitividad. En este ámbito se está trabajando mediante los siguientes instrumentos.

— Programa de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras, destinado a favorecer y reforzar las sinergias que caracterizan a los clusters integrados por empresas y centros tecnológicos y de formación. El programa contará en 2013 con una dotación de 8 M € en subvenciones.

cve: BOCG-10-D-267

— Eje 3: Facilitar el acceso de la PYME a la financiación. En este ámbito el Plan de Impulso cuenta con los siguientes instrumentos.

— En 2013 tendrá continuidad las líneas de préstamos participativos de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), entidad adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través de la DGIPYME, dirigidas a jóvenes emprendedores, pyme y empresas de base tecnológica, respectivamente, dotadas en los presupuestos de la DGIPYME con 96 M €.

— La Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) en 2013 reforzará significativamente su actividad de apoyo al sistema de garantías, para lo que contará con una subvención de la DGIPYME por importe de 32 M €.

— Programa de Fondos de Titulización de Activos para PYMES (FTPYME).

— Impulso y consolidación de las redes de Business Angels. El MINETUR cuenta con un programa destinado a desarrollar la figura del inversor privado informal o Business Angels con el objetivo de buscar alternativas a la financiación bancaria para PYME. Este año, el programa recoge la novedad de centrarse en la creación de nuevas redes, sobre todo en aquellas regiones con menor desarrollo de las redes de Business Angels.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Para poder afrontar con garantías el deporte profesional femenino en nuestro país, además de contar con la demanda de los clubes de la competición y de los recursos económicos suficientes, es necesario fomentar en mayor medida la práctica y garantizar su realización en condiciones de igualdad.

El Gobierno, a través de las iniciativas puestas en marcha, potencia y fomenta el deporte femenino con el fin de llegar a alcanzar el profesionalismo en distintas especialidades deportivas.

En el presente año 2013, destacan las siguientes iniciativas:

— Mantenimiento del 100% de las ayudas y subvenciones a federaciones deportivas españolas para proyectos de mujer y deporte.

— Publicación de la guía de la igualdad en la gestión de las federaciones deportivas, como herramienta indispensable de trabajo.

— Se exigirá a las federaciones deportivas el cumplimiento de un Código de Buen Gobierno, incluyendo una serie de objetivos cuantificables que valoren la responsabilidad y la eficacia en la gestión federativa, y prestando especial atención a la promoción de la participación de la mujer en todas las esferas del deporte, así como su participación en las estructuras de los órganos de gestión y gobierno.

— Diseño y desarrollo de una Unidad Didáctica sobre Deporte y Género, que facilite la labor formativa de los futuros técnicos deportivos. Se está llevando a cabo junto con el Instituto de la Mujer y el COE (desde la Comisión Mujer y Deporte del COE).

— Además, en colaboración con el Instituto de la Mujer, se han realizado numerosas actuaciones para fomentar la visibilización de las mujeres deportistas.

En el presente año 2013, se va a continuar con los Premios «Instituto de la Mujer-Consejo Superior de Deportes» al deporte en edad escolar y deporte universitario, que valoran tanto el rendimiento deportivo como académico de las deportistas.

Asimismo, se promoverá la colaboración con el Instituto de la Mujer para la realización conjunta de actividades dirigidas a promover la coeducación en la práctica físico-deportiva, la elaboración y difusión de materiales didácticos, así como la promoción de la práctica deportiva femenina a todos los niveles.

cve: BOCG-10-D-267

Por otro lado, cabe señalar que el Gobierno no tiene constancia de que federaciones deportivas españolas que reciben fondos públicos no establezcan categorías profesionales femeninas en sus ámbitos deportivos cuando existe esa demanda por parte de las deportistas.

Hace ya tiempo el caso específico del fútbol femenino fue seguido con especial dedicación desde el Consejo Superior de Deportes, manteniendo continuos contactos tanto con la Real Federación Española de Fútbol como con la Asociación de Clubes de Fútbol de Superliga Femenina, para abrir nuevos canales de comunicación entre ambas organizaciones y facilitar el diálogo, estableciendo un grupo de trabajo específico que ya dio los primeros resultados.

Los más destacados impulsados por dicho grupo y desarrollados por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) (no se puede obviar que cualquier actuación en este ámbito, entra de lleno en las competencias que le son propias), fueron la creación de la Licencia Profesional Femenina «PRF» (que ciertamente no existía en anteriores temporadas), así como el impulso a la máxima competición en esta categoría, la mencionada Primera División femenina Superliga.

Todas estas cuestiones asimismo quedaron expuestas con total claridad en el «I Encuentro de Fútbol Femenino», celebrado en Madrid con el apoyo del Consejo Superior de Deportes y de la Secretaría de Estado de Igualdad.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Para la concesión del indulto contenido en el Real Decreto 1668/2012, se han tenido en cuenta los Informes del Centro Penitenciario donde el penado cumplía condena, los cuales son especialmente positivos y favorables, reflejándose en los mismos numerosos factores de adaptación, tales como:

1. Su ingreso voluntario en prisión y la buena conducta mantenida en el centro penitenciario.
2. La antigüedad de los hechos delictivos y largo periodo en libertad provisional sin que consten nuevos delitos.
3. El apoyo familiar con que cuenta y la ausencia de adiciones.
4. Pronóstico de reincidencia muy bajo y valoración favorable a la concesión del indulto por parte de la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario.

También ha sido objeto de evaluación el hecho de no tener ningún antecedente penal ni policial, valorándose la información acerca de condicionantes médicos y personales del condenado. Por otra parte también se ha tenido en cuenta, el hecho de que se haya procedido al abono íntegro de las indemnizaciones a la parte perjudicada.

El dictamen del Tribunal sentenciador era desfavorable a la concesión del Indulto. La emisión de este dictamen es preceptiva en virtud de ley, pero no vinculante.

El Ministerio Fiscal se ha pronunciado en esta petición de indulto, e igualmente se ha pronunciado en todos los expedientes de indulto por delitos contra la seguridad vial. De hecho, su dictamen es igualmente preceptivo en toda petición de gracia, por cualquier tipo de delito.

La política realizada por los anteriores Gobiernos en materia de seguridad vial ha venido dando sus frutos tal y como ponen de manifiesto las constantes estadísticas realizadas sobre la mortalidad en materia de seguridad vial. Este Gobierno continúa aplicando dicha política y fruto de ella es la constatación, en la estadística correspondiente al año 2012, de una disminución de los siniestros con resultado de muerte en los accidentes en carretera.

La concesión de un indulto en modo alguno supone cuestionar la crítica de determinadas conductas que el Código Penal tipifica y el caso concreto no puede elevarse nunca a categoría general. Así, en lo

cve: BOCG-10-D-267

que concierne a la política de indultos del Gobierno en esta materia se continúa con el criterio general de no indultar las penas impuestas por delitos de tráfico.

Ahora bien, la reforma penal que agravó las condenas por delitos contra la seguridad vial ha provocado que en los últimos años aumente el número de condenados por delitos de tráfico y por ello, aumenta el número de peticiones de indulto de este tipo.

Sólo en el año 2012 el Gobierno ha rechazado más de mil doscientas peticiones de indulto por delitos de tráfico. La medida de gracia sólo se ha aplicado en un 0,6% de los casos, en concreto han sido 8 casos en el año 2012. Por ejemplo, en 2007, había menos de la mitad de peticiones de indulto de las que hay ahora, respecto de delitos contra la seguridad vial. No hay una menor sensibilidad del Gobierno en materia de indultos por delitos de tráfico, lo que hay es un marcado aumento en el número de peticiones de este tipo. El Gobierno continúa siendo manifiestamente restrictivo a la hora de indultar condenas impuestas por delitos contra la seguridad vial.

El Gobierno ya ha manifestado que comprende la situación de la familia afectada, pero debe también resolver las más de seis mil peticiones de indulto que se reciben anualmente e intentar dar las soluciones más ecuánimes posibles a las mismas, atendiendo a los numerosos condicionantes humanos, médicos, sociales y familiares que rodean cada caso.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014540

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que uno de los objetivos marcados por el Ministerio de Justicia es, como ha anunciado el Ministro, la elaboración de una reforma de la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

El proyecto que presentará este Gobierno, parte de la doctrina del Tribunal Constitucional, definida hasta en tres sentencias —53/1985, 212/1996 y 116/1999— de que tanto el concebido no nacido como la mujer son titulares de unos derechos y que el Legislador debe prever qué hacer cuando se produce una colisión entre esos derechos.

Actualmente se está todavía en fase de realización y recopilación de los estudios e informes previos, contando con las aportaciones de destacados expertos.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se informa que el proyecto interesado ya ha sido finalizado y supervisado por el Ministerio de Fomento. Las obras se promoverán siguiendo las prioridades establecidas en la normativa vigente, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/014595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que la política realizada por los anteriores Gobiernos en materia de seguridad vial ha venido dando sus frutos tal y como ponen de manifiesto las constantes estadísticas realizadas sobre la mortalidad en materia de seguridad vial.

Este Gobierno continúa aplicando dicha política y fruto de ella es la constatación, en la estadística correspondiente al año 2012, de una disminución de los siniestros con resultado de muerte en los accidentes en carretera.

La política de indultos del Gobierno en esta materia continúa siendo la de establecer el criterio general de no indultar las penas impuestas por delitos de tráfico, por tanto no ha habido modificación.

Ahora bien, la reforma penal que agravó las condenas por delitos contra la seguridad vial ha provocado que en los últimos años aumente el número de condenados por delitos de tráfico y por ello, aumenta el número de peticiones de indulto de este tipo. Sólo en el año 2012 el Gobierno ha rechazado más de mil doscientas peticiones de indulto por delitos de tráfico. La medida de gracia sólo se ha aplicado en un 0,6% de los casos, en concreto han sido 8 casos en el año 2012. Por ejemplo, en 2007, había menos de la mitad de peticiones de indulto de las que hay ahora, respecto de delitos contra la seguridad vial. No hay una menor sensibilidad del Gobierno en materia de indultos por delitos de tráfico, lo que hay es un marcado aumento en el número de peticiones de este tipo. El Gobierno continúa siendo manifiestamente restrictivo a la hora de indultar condenas impuestas por delitos contra la seguridad vial.

Respecto del concreto indulto al que se refiere la pregunta parlamentaria, ha de aclararse que para la concesión del mismo se han tenido en cuenta los Informes del Centro Penitenciario donde el penado cumplía condena, los cuales son especialmente positivos y favorables, reflejándose en los mismos numerosos factores de adaptación, tales como:

— Su ingreso voluntario en prisión y la buena conducta mantenida en el centro penitenciario.
— La antigüedad de los hechos delictivos y largo periodo en libertad provisional sin que consten nuevos delitos.
— El apoyo familiar con que cuenta y la ausencia de adiciones.
— Pronóstico de reincidencia muy bajo y valoración favorable a la concesión del indulto por parte de la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario.

Igualmente, también ha sido objeto de evaluación el hecho de no tener ningún antecedente penal ni policial, valorándose la información acerca de condicionantes médicos y personales del condenado. Por otra parte también se ha tenido en cuenta, el hecho de que se haya procedido al abono íntegro de las indemnizaciones a la parte perjudicada.

Por último, se indica que la clasificación penitenciaria en tercer grado se concede a aquellos internos para los cuales concurren una serie de requisitos tasados y objetivos. En este sentido, la Administración Penitenciaria actúa, en todo momento, en los términos que establece la normativa vigente.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La política realizada por los anteriores Gobiernos en materia de seguridad vial ha venido dando sus frutos tal y como ponen de manifiesto las constantes estadísticas realizadas sobre la mortalidad en materia de seguridad vial.

cve: BOCG-10-D-267

Este Gobierno continúa aplicando dicha política y fruto de ella es la constatación, en la estadística correspondiente al año 2012, de una disminución de los siniestros con resultado de muerte en los accidentes en carretera.

En lo que concierne a la política de indultos del Gobierno en esta materia sigue siendo la de establecer el criterio general de no indultar las penas impuestas por delitos de tráfico.

Ahora bien, la reforma penal que agravó las condenas por delitos contra la seguridad vial ha provocado que en los últimos años aumente el número de condenados por delitos de tráfico y por ello, aumenta el número de peticiones de indulto de este tipo. Sólo en el año 2012 el Gobierno rechazó más de mil doscientas peticiones de indulto por delitos de tráfico. La medida de gracia sólo se ha aplicado en un 0,6% de los casos, en concreto han sido 8 casos en el año 2012. Por ejemplo, en 2007, había menos de la mitad de peticiones de indulto de las que hay ahora, respecto de delitos contra la seguridad vial. No hay una menor sensibilidad del Gobierno en materia de indultos por delitos de tráfico, lo que hay es un marcado aumento en el número de peticiones de este tipo. El Gobierno continúa siendo manifiestamente restrictivo a la hora de indultar condenas impuestas por delitos contra la seguridad vial.

En toda concesión de indulto, se sopesan todos los elementos humanos, médicos, sociales y familiares que rodean cada caso, incluido el sufrimiento de las víctimas o de las familias de las víctimas cuando, como en este caso, se ha producido un resultado de muerte.

Respecto del indulto concreto al que se refiere la pregunta parlamentaria, ha de aclararse que para la concesión del mismo se han tenido en cuenta los Informes del Centro Penitenciario donde el penado cumplía condena, los cuales son especialmente positivos y favorables, reflejándose en los mismos numerosos factores de adaptación, tales como:

1. Su ingreso voluntario en prisión y la buena conducta mantenida en el centro penitenciario.
2. La antigüedad de los hechos delictivos y largo periodo en libertad provisional sin que consten nuevos delitos.
3. El apoyo familiar con que cuenta y la ausencia de adiciones.
4. Pronóstico de reincidencia muy bajo y valoración favorable a la concesión del indulto por parte de la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario.

Igualmente, también ha sido objeto de evaluación el hecho de no tener ningún antecedente penal ni policial, valorándose la información acerca de condicionantes médicos y personales del condenado. Por otra parte también se ha tenido en cuenta, el hecho de que se haya procedido al abono íntegro de las indemnizaciones a la parte perjudicada.

En los expedientes de indulto, no figura el despacho donde trabajan los abogados. En este como en otros indultos se ha tenido en cuenta como se ha procedido en ocasiones anteriores, por ejemplo el último indulto por delito de seguridad vial, concedido el 16 de septiembre de 2011 por el anterior Gobierno, con el que existen coincidencias con indulto objeto de informe, en los dos casos eran por delitos de seguridad vial, en el indulto que se informa la condena era de doce años y seis meses y en el segundo caso la condena era de trece años, ambas condenas fueron por conducción kamikaze, con consecuencias, desgraciadamente para los dos, de resultado de muerte.

Asimismo, las alegaciones para ambas peticiones de indultos fueron de epilepsia de los conductores afectados. Respecto a las diferencias, en el caso objeto de este informe, el motivo para la petición de indulto fue epilepsia acreditada por el Servicio Público de Salud y en el segundo caso de indulto, el condenado conducía bajo los efectos del alcohol y había un antecedente por delito contra la seguridad vial.

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El establecimiento de la financiación de las comunidades autónomas es competencia exclusiva del Estado, en virtud de los títulos competenciales regulados en los artículos 149.1.14.ª «Hacienda general y

cve: BOCG-10-D-267

Deuda del Estado» y 156 de la Constitución. Dicho establecimiento viene informado por los principios de coordinación financiera y de cooperación, en virtud de los cuales se requiere procedimentalmente de un acuerdo en el marco multilateral previsto, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esto veda la posibilidad de marcos bilaterales de financiación con una comunidad autónoma concreta.

La reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común de 2009 fue aceptada por la Generalitat de Cataluña en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat, en su reunión del 22 de diciembre de 2009. Dicho sistema sólo prevé su revisión una vez haya transcurrido el quinquenio, tal y como disponen las disposiciones adicional séptima y transitoria tercera de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el mencionado sistema.

En el citado Acuerdo de Comisión Mixta, la Generalitat de Cataluña acepta que se cumplen las previsiones de financiación autonómica previstas en su estatuto.

Sobre la cuestión relativa a que si la comunidad autónoma está financiada adecuadamente, puede destacarse que la reforma de 2009 supuso un incremento en los recursos liquidados en 2009 en más de un 20% para la comunidad autónoma.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GCiU).

Respuesta:

El Gobierno ha aprobado una renovación del primer Programa PIVE mediante Resolución de 31 de enero de 2013, de la Secretaria de Estado de Energía, por la que se publica la de 30 de enero de 2013, del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se establecen las bases reguladoras de la segunda convocatoria de ayudas del «Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-2)»

Dicho Programa está dotado con 150 millones de euros.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Durante la presente legislatura el Presidente del Gobierno ha realizado, en diversas ocasiones —entre ellas, durante las sesiones de control en sede parlamentaria y en el Debate del Estado de la Nación—, pronunciamientos relacionados con la materia objeto de pregunta, en las que se ha manifestado, en primer lugar, su total rechazo y el de su Gobierno a la corrupción; en segundo lugar, su plena voluntad de impulsar, de acuerdo con otros partidos políticos, diversas medidas para incrementar la trasparencia, reforzar la correcta gestión pública y endurecer los controles y las sanciones pertinentes; y por último, su apoyo a los cargos y dirigentes públicos que desarrollan su actividad con dedicación y vocación de servicio.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/014657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El Gobierno realiza un seguimiento continuado de las condiciones de los mercados energéticos y en particular, de distribución de los carburantes, dada la importancia crucial de garantizar el suministro de productos energéticos al coste más reducido posible. No obstante, es preciso señalar que de acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, corresponde a la Comisión Nacional de Energía (CNE), tanto acordar la iniciación de los expedientes sancionadores y realizar la instrucción de los mismos, cuando sean de la competencia de la Administración General del Estado, como velar para que los sujetos que actúan en los mercados energéticos lleven a cabo su actividad respetando los principios de libre competencia.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración de dicha Comisión aprobó un informe sobre lo que se ha venido a denominar el «efecto lunes», abriendo un expediente informativo que permita determinar su causa e identificar qué operadores pueden estar siendo responsables de las citadas actuaciones.

En este informe se analiza la evolución inusual de los precios de los carburantes para el domingo, lunes y martes de cada semana de los años 2007 a 2012 y se concluye que en el segundo semestre de 2012 existen comportamientos indiciarios de la existencia de prácticas que alteran el normal funcionamiento del mercado de la distribución minorista de carburantes. En consecuencia, la CNE requerirá información sobre los aspectos que pueden estar dando lugar a los comportamientos descritos en este informe. Por tanto, debe permitirse la finalización de dicho expediente informativo antes de realizar cualquier tipo de valoración adicional.

Por otra parte, el suministro de productos energéticos al coste más reducido posible es una prioridad para el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por su impacto directo en el bienestar de los ciudadanos y en la competitividad de la economía en general. Esta preocupación es compartida por los reguladores nacionales, como la Comisión Nacional de Energía que constata de forma reiterada en sus distintos informes de supervisión el mayor nivel de precios antes de impuestos de los carburantes en España respecto a Europa y la Comisión Nacional de la Competencia, que concluye en los diferentes informes emitidos que, a partir de una comparación de precios de los carburantes de varios países de Europa, el comportamiento de los precios y márgenes de mercado de distribución de carburantes en España muestra signos de una reducida competencia efectiva.

Por esto, se aprobó el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, que adopta una serie de medidas tanto en el mercado mayorista como en el minorista, de impacto inmediato sobre los precios de los carburantes, que permitirán incrementar la competencia efectiva en el sector, reduciendo las barreras de entrada a nuevos operadores con el objetivo último de repercutir positivamente en el bienestar de los ciudadanos, de velar por la estabilidad de los precios de los combustibles de automoción y de lograr un funcionamiento más eficiente de este mercado.

Estas medidas se implementan a través de la modificación puntual de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, que establece el marco sectorial básico, en particular del suministro de hidrocarburos líquidos y del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. Sus líneas principales se describen a continuación:

En el ámbito mayorista, se considera necesario garantizar que la eficiencia de la logística de hidrocarburos permite que los costes de distribución sean lo más bajos posibles. Por este motivo, se profundiza en el régimen de supervisión de las instalaciones logísticas y de almacenamiento que tienen obligación de acceso de terceros en condiciones transparentes, objetivas y no discriminatorias, lo que permitirá a las Administración Públicas seguir adecuadamente la actividad desarrollada por estas compañías y su incidencia en la competencia en el mercado.

En el ámbito minorista del sector, se proponen medidas para eliminar barreras administrativas, simplificar trámites a la apertura de nuevas instalaciones de suministro minorista de carburantes y medidas para fomentar la entrada de nuevos operadores. Así, se facilita la apertura de estaciones de servicio en centros comerciales, parques comerciales, establecimientos de inspección técnica de vehículos y zonas

cve: BOCG-10-D-267

o polígonos industriales, profundizándose en los objetivos marcados por el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio.

De forma adicional a las dificultades para el establecimiento de nuevas estaciones de servicio, y para paliar las restricciones contractuales que actualmente aparecen en los contratos en exclusiva que limitan la competencia en el sector perjudicando a los consumidores, se establecen condiciones más estrictas para la suscripción de contratos de suministro en exclusiva, prohibiéndose las recomendaciones de precio de venta al público.

Asimismo, y de manera transitoria, se limita el crecimiento en número de instalaciones de venta de productos petrolíferos a los principales operadores de cada provincia.

Además, se modifican los objetivos obligatorios de biocarburantes para el año 2013 contenidos en el Real Decreto 459/2011, de 1 de abril, estableciendo unos objetivos que permitan minimizar el precio de los carburantes y asegurar cierta estabilidad al sector de los biocarburantes.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El Consejo de la Unión Europea adoptó en 2011 una serie de medidas (Decisión 2011/235 y Reglamento 359/2011) dirigidas contra aquellas personas que contravengan las obligaciones internacionales de Irán en materia de derecho humanos.

En particular, el citado Reglamento señala que «Las medidas restrictivas deben dirigirse contra las personas implicadas o responsables de la dirección o ejecución de violaciones graves de los derechos humanos en la represión de manifestantes pacíficos, periodistas, defensores de los derechos humanos, estudiantes u otras personas que se expresan en defensa de sus derechos legítimos, incluida la libertad de expresión, así como contra las personas implicadas o responsables de la dirección o ejecución de violaciones graves del derecho a la tutela judicial efectiva, de torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, o de la aplicación indiscriminada, excesiva y creciente de la pena de muerte, con inclusión de las ejecuciones públicas, lapidaciones, ahorcamientos o ejecuciones de delincuentes juveniles, contraviniendo las obligaciones internacionales de Irán en materia de derechos humanos».

Por su parte, el artículo 2, apartado 1, de la Decisión 2011/235, dispone que «Se inmovilizarán todos los fondos y recursos económicos cuya propiedad, control o tenencia correspondan a personas responsables de graves violaciones de los derechos humanos en Irán, y a las personas y entidades asociadas con ellas, enumeradas en el anexo». El artículo 2 de esta Decisión y Reglamento de la UE establece también que «en ningún caso se pondrán fondos o recursos económicos a disposición directa ni indirecta de las personas y entidades enumeradas en el anexo ni se utilizarán en su beneficio». En este sentido, el artículo 1 (c) define como recursos económicos «los activos de todo tipo, tangibles o intangibles, muebles o inmuebles, que no sean capitales, pero que puedan utilizarse para obtener capitales, bienes o servicios».

Posteriormente, con fecha 23 de marzo de 2012, el Consejo de la Unión Europea, por medio de la Decisión 2012/168 y del Reglamento 264/2012, modificó la normativa antes citada e incluyó en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos recogidos en esta normativa, a Ezzatollah Zarghami, Jefe de IRIB (Islamic Republic of Iran Broadcasting), al considerar que, en su condición de responsable de esta sociedad, era el responsable último de los canales de televisión y de la programación que se retransmitía a través de los mismos.

Dado que HISPAN TV y PRESS TV son dos canales de la televisión iraní, pertenecientes a la empresa iraní IRIB, que se transmiten a través del operador de satélites HISPASAT, y dado que Ezzatollah Zarghami ha sido incluido en la mencionada lista, y que en aplicación de la anterior normativa está prohibido poner a su disposición, directa o indirectamente «recursos económicos», entendiendo que el concepto «recursos económicos» incluye la capacidad satelital que permite transmitir servicios de televisión y radio, la

cve: BOCG-10-D-267

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en uso de sus atribuciones, adoptó las medidas necesarias para el cumplimiento de la legalidad vigente.

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ha adoptado las decisiones pertinentes, guiada, únicamente, por la necesidad de garantizar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La regularización tributaria que se ha realizado es transparente. La regularización no es opaca y obliga a la identificación del titular real de los bienes y derechos regularizados, transparentando la titularidad de los bienes y derechos aflorados (éste es el precio a pagar por la tributación al 10% dispuesta en la regularización).

La regla general es que la declaración sea presentada por aquél que ostente la titularidad jurídica y real al mismo tiempo, ya sea persona física o persona jurídica, es decir que una misma persona, física o jurídica, ostente la titularidad jurídica (la oficial, en papeles y registros) y titularidad real (el control real sobre los bienes).

La norma dispuso una regla especial cuando la titularidad jurídica correspondiera a una entidad no residente que no fuera el titular real (es decir, que fuera entidad instrumental interpuesta para ocultar al auténtico dueño). La norma (Disposición adicional única RD-Ley 12/2012) dispone que debía ser el titular real (persona física o jurídica auténtico dueño) el que presentara la DTE, y ese dueño real, al tiempo que transparentaba la titularidad de los bienes, adquiría la obligación de obtener la titularidad jurídica antes del 31 de diciembre de 2013 (es decir, formalizar en los papeles y registros oficiales su titularidad, suprimiendo a la entidad interpuesta).

La DTE también es transparente, en cuanto a su acceso por parte de los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Según la resolución de la Dirección General de Tributos, la DTE, entendida como declaración tributaria de un sujeto pasivo, no puede someterse comprobación. Pero la AEAT puede iniciar comprobaciones de todos los contribuyentes, incluidos los declarantes de la DTE, pudiendo en estos procedimientos contrastar todos los datos que tenga del contribuyente. En este ejercicio, los funcionarios de la AEAT conocen si una persona ha presentado la DTE y, si así lo requiere una investigación sobre las rentas o patrimonio de un sujeto pasivo, pueden solicitar el acceso su contenido.

La DTE sólo permite regularizar rentas lícitas, obtenidas antes del 31 de diciembre de 2010, sujetas al IRPF/IS/IRNR, pero que todavía no hayan sido declaradas.

No cabe la regularización tributaria, a través de la DTE, de rentas lícitas, no prescritas, que estén sometidas en el momento de presentación de la declaración a un procedimiento en vía administrativa o penal.

Ninguna persona, física o jurídica, que tenga iniciado un procedimiento de regularización tributaria en vía administrativa o en vía judicial con carácter previo a la presentación de la DTE evita la continuación del proceso ni la posible condena por la presentación de la citada declaración, ni personalmente ni a través de una sociedad interpuesta.

La presentación de la DTE, al igual que ocurre con el resto de declaraciones tributarias, resulta plenamente compatible con la Ley de prevención del blanqueo de capitales al permitir la determinación y castigo de estos delitos. Así, no se puede aceptar que la DTE supone legalizar las conductas ilícitas que hayan generado recursos económicos.

A este respecto, la normativa aprobada para la DTE no ha modificado en nada los procedimientos aplicables, de modo que quien haya cometido un delito de blanqueo o de malversación seguirá siendo responsable de tales delitos. La aplicación de la DTE y de cualquier regulación ordinaria, tal y como se ha

cve: BOCG-10-D-267

configurado (en aplicación de la normativa que ha regulado desde un comienzo la DTE, y no porque los inspectores lo hayan solicitado), es por lo tanto compatible con la Ley de prevención del blanqueo de capitales.

Corresponde a la autoridad judicial, con plena colaboración de la Administración tributaria, determinar la licitud o no del origen de las rentas declaradas. Pero la DTE ni limpia el delito, ni redime el carácter ilícito de las rentas.

La AEAT está colaborando activa y permanentemente en todas las investigaciones judiciales para las que se requiere su colaboración.

La Abogacía del Estado se ha personado en el procedimiento judicial en representación de la AEAT y, como en cualquier otro caso, colabora activa y permanentemente con los órganos jurisdiccionales y el Ministerio Fiscal en la investigación y persecución del delito, tanto en procesos por delito contra la Hacienda Pública, como en otros procesos judiciales no relacionados con el ámbito estrictamente tributario, en relación con cualquier persona física o jurídica.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014668

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 50838 de fecha 14/03/2013, se traslada lo siguiente:

El Gobierno ha adoptado ya múltiples medidas relativas al sector público empresarial en el marco general de acciones dirigidas a corregir los desequilibrios fiscales y devolver la economía a la senda del crecimiento:

— Se ha abordado la reducción y el saneamiento del sector público empresarial y fundacional mediante la aprobación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En él se actúa en una reducción relevante de entidades, una mejor utilización de las capacidades públicas de supervisión y control, y en la reducción de gastos en que incurre el sector público empresarial y fundacional en base a los principios de eficiencia y economía así como de estabilidad presupuestaria.

— Además se aprobó el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que en su Disposición Adicional octava introduce criterios racionales y lógicos de ajuste en las remuneraciones de los máximos responsables y directivos del sector público estatal.

— En desarrollo de esta previsión se dicta el Real Decreto 451/2012 sobre régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. Las anteriores medidas pretender aplicar criterios de buen gobierno extendidos en el ámbito de sociedades cotizadas, entidades financieras, y emanados de acuerdos y organismos internacionales, adaptando estos avances a la naturaleza del sector público.

Hay que concluir, por tanto, que el Gobierno está cumpliendo con sus compromisos de cara a lograr la máxima austeridad y eficacia en el sector público empresarial.

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/014816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Torres Herrera, Manuel Luis y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

Los ingresos por cotizaciones por desempleo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, desde enero a diciembre de 2012, han sido los siguientes:

Año 2012	Ingresos por cotizaciones desempleo Santa Cruz de Tenerife (millones de euros)
Enero	25,09
Febrero	24,72
Marzo	24,25
Abril	24,88
Mayo	24,01
Junio	23,61
Julio	24,01
Agosto	23,66
Septiembre	22,98
Octubre	23,92
Noviembre	23,50
Diciembre	23,11
TOTAL	**287,75**

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La regularización no es opaca y obliga a la identificación del titular real de los bienes y derechos regularizados, transparentando la titularidad de los bienes y derechos aflorados (éste es el precio a pagar por la tributación al 10% dispuesta en la regularización).

La regla general es que la declaración sea presentada por aquél que ostente la titularidad jurídica y real al mismo tiempo, ya sea persona física o persona jurídica, es decir que una misma persona, física o jurídica, ostente la titularidad jurídica (la oficial, en papeles y registros) y la titularidad real (el control real sobre los bienes).

La declaración tributaria especial (DTE) sólo permite regularizar rentas lícitas, obtenidas antes del 31 de diciembre de 2010, sujetas al IRPF/IS/IRNR, pero que todavía no hayan sido declaradas.

No cabe la regularización tributaria, a través de la DTE, de rentas lícitas, no prescritas, que estén sometidas en el momento de presentación de la declaración a un procedimiento en vía administrativa o penal.

Ninguna persona, física o jurídica, que tenga iniciado un procedimiento de regularización tributaria en vía administrativa o en vía judicial con carácter previo a la presentación de la DTE evita la continuación del proceso ni la posible condena por la presentación de la citada declaración, ni personalmente ni a través de una sociedad interpuesta.

cve: BOCG-10-D-267

El Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, no alteró en forma alguna lo que desde 1995 disponía el artículo 305.4 del Código Penal en el sentido de que no puede quedar exento de responsabilidad criminal por delito contra la Hacienda Pública quien regularice su situación después de estar imputado por delito.

Lo mismo cabe indicar respecto de la disposición adicional única de la Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal que, en relación con los efectos de la citada declaración, únicamente viene a decir que las rentas declaradas a través de la DTE se considerarán rentas declaradas en plazo. Esta consideración solo se aplica a las «rentas inicialmente no declaradas regularizadas a través de la declaración tributaria especial» como señala el tenor literal de tal disposición.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 38 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el precio de los productos derivados del petróleo es libre. En consecuencia, el comportamiento de precios responde, a las propias estrategias comerciales de las compañías operadoras en el mercado. Por otra parte, los precios de venta al público de productos petrolíferos reflejan la evolución de tres componentes: La cotización de los productos en los mercados internacionales de referencia, los impuestos aplicables (impuestos especiales IVA y otros) y el margen de distribución.

El suministro de productos energéticos, en particular combustibles, al menor coste posible es una prioridad para el Gobierno, por su impacto directo en el bienestar de los ciudadanos y en la competitividad de la economía en general. Esta preocupación ha sido compartida por los reguladores nacionales: la Comisión Nacional de Energía en sus distintos informes de supervisión y la Comisión Nacional de la Competencia, en los diferentes informes emitidos sobre esta materia en los que, a partir de una comparación de precios de los carburantes de varios países de Europa y el comportamiento de los precios y márgenes de mercado de distribución de carburantes en España, que han señalado signos de una reducida competencia efectiva, en el mercado español de hidrocarburos líquidos.

Por esto, se aprobó el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, que adopta una serie de medidas tanto en el mercado mayorista como en el minorista, de impacto inmediato sobre los precios de los carburantes, que permitirán incrementar la competencia efectiva en el sector, reduciendo las barreras de entrada a nuevos entrantes con el objetivo último de repercutir positivamente en el bienestar de los ciudadanos, de velar por la estabilidad de los precios de los combustibles de automoción y de lograr un funcionamiento más eficiente de este mercado.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Laboratorio de control de dopaje de la Agencia Estatal Antidopaje, al igual que cualquiera de los otros 33 laboratorios que mundialmente están acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA/WADA), están sometidos al más alto nivel de requerimientos técnicos de tal modo que la competencia técnica y adecuación al tipo de análisis que se efectúa es demostrable y auditable.

cve: BOCG-10-D-267

En concreto las medidas de evaluación y control que se han realizado durante el año 2012 fueron:

1. Medidas de control Externo, (las efectúan organismos externos al laboratorio):

— Una auditoría de tres días efectuada por la Entidad Nacional de Acreditación ENAC. El objetivo de esta auditoría es garantizar que el laboratorio opera según los estándares internacionales de la Norma ISO 17025:2005. Además en esta misma auditoría se verifica que los estándares y normas particulares de WADA/AMA están implementados en el laboratorio y han sido respetados en todo momento. El Equipo auditor en este caso se compuso de una especialista que ha sido especialmente adiestrada por la propia WADA y auditora jefe de ENAC. El resultado de esta auditoría, efectuada en Marzo 2012, fue plenamente satisfactorio.

— Seguimiento del plan de aseguramiento de calidad de WADA, EQAS-2012. Dentro de este programa se incluye el envío al laboratorio de tres lotes de muestras ciegas, cada uno de ellos con seis muestras, que se envía cuatrimestralmente y que tiene como objetivo evaluar externamente la competencia técnica del laboratorio. Se trata de muestras para las cuales el laboratorio sabe que es un examen pero que evidentemente para las cuales desconoce su contenido. Además WADA envía dos muestras doble ciegas, que llegan al laboratorio como cualquiera de las otras 7000 muestras que puede llegar a analizar durante el año, se desconoce por completo que es un examen.

Para este programa de aseguramiento de la calidad WADA establece a través del documento «International Estándar for Laboratories (ISL)», versión 7, una tabla con el nivel de penalización de los posibles errores, de tal modo que un falso positivo conlleva la retirada de la acreditación y dos falsos negativos (algo que hay en la muestra, no se ve), misma sanción.

El Laboratorio de Control de Dopaje cumplió el año 2012 sin un solo punto de penalización.

— Seguimiento del plan de aseguramiento de calidad de WADA, para pasaporte biológico. Dentro de este programa se distribuyen mensualmente cinco muestras de sangre para determinar el nivel de homogeneidad del laboratorio a la hora de analizar los parámetros hematológicos que luego son introducidos en el programa del Pasaporte biológico. El Laboratorio de Control de Dopaje, participa desde el 2008 en este programa y hasta la fecha nunca ha tenido ningún tipo de sesgo u error sistemático en las medidas.

— Participación del programa de Aseguramiento de Calidad de la organización WAAD´s, «World Anlysis Antidoping Scientis». Durante el año se participaron en dos rondas, los resultados obtenidos fueron plenamente consistentes con el resto de laboratorios participantes.

2. Medidas de control Interno, (criterios y actividades realizadas en el propio laboratorio para detectar errores o prevenirlos).

— Plan interno de controles ciegos. La capacidad técnica de los analistas del laboratorio es evaluada a lo largo del año, introduciendo desde el departamento de calidad muestras que contienen analitos al nivel más bajo de detección y obviamente con el desconocimiento de los analistas, que estos deben detectar y notificar. Cualquier fallo es registrado para que pueda ser evaluado durante el desarrollo de las auditorías externas.

— Auditorías Internas. En cada unidad del laboratorio se han efectuado auditorias por propio personal del laboratorio que esta adiestrado en la norma ISO 17025. Algunos de ellos son incluso auditores técnicos de ENAC.

— Adecuación de los procedimientos a la Normativa que ha actualizado WADA. Durante el año 2012 WADA adelanto una serie de modificaciones que entrarían en vigor en el año 2013 y finales 2012, todos estos requerimientos han sido implementados en el laboratorio.

— Seguimiento de los parámetros de control de los procedimientos. Para todos los métodos de análisis que se emplean en el laboratorio hay implementados criterios de evaluación previa al uso, cualquier medida que se salga del valor de aceptabilidad inhabilita un equipo de análisis para su uso.

Durante la fase de suspensión de la Acreditación el laboratorio ha efectuado, en colaboración con una consultora, una intensa labor de identificación de puntos susceptibles de mejora, razón por la cual las garantías de la certeza de las analíticas son máximas.

Por otra parte se señala que ninguna deficiencia estructural o procedimental ha provocado la suspensión de la acreditación del Laboratorio. El Laboratorio no ha sido clausurado en ningún momento.

cve: BOCG-10-D-267

El laboratorio se ha visto abocado a una suspensión temporal de su acreditación WADA como consecuencia de un caso puntual de contaminación de una muestra, hasta la fecha se habían analizado más de 190.000 muestras sin que una circunstancia como la ocurrida tuviera lugar.

Esta circunstancia ha servido para realizar un profundo análisis de necesidades y oportunidades, previo a un verdadero plan estratégico que será elaborado en los próximos meses. Ha sido este estudio, y no la respuesta a la suspensión temporal de la acreditación, la que ha llevado a adoptar medidas de refuerzo y mejora en distintos ámbitos de actuación del Laboratorio.

Se ha constatado que en los últimos años no se habían convocado las plazas que quedaban vacantes en el propio Laboratorio, no realizando inversiones específicas en el ámbito de la mejora de la capacitación del personal que ya había en el Laboratorio, la adopción de medidas de racionalización del trabajo, o la adecuada formación y especialización del personal técnico del Laboratorio. Como consecuencia de todo ello, se han adoptado ya medidas para abordar los siguientes cambios:

1. Contratar un nuevo gestor de calidad.
2. Dotar al Laboratorio de una plaza de subdirector, como personal de apoyo a la tarea del Director, y encargado de suplir sus eventuales ausencias por compromisos internacionales, participación en proyectos de investigación con otros Laboratorios o entidades internacionales, o sus propias vacaciones.
3. Dotar cada una de las cinco unidades de análisis con un responsable. De este modo se garantiza la transmisión de información. Se optaría por la promoción de propio personal del laboratorio. No se han adoptado medidas de promoción interna en los últimos 8 años.
4. Incorporar 4 técnicos superiores de laboratorio. Se propondrá que puedan ser incorporados a partir del traslado de otros centros de la Administración donde se pueda prescindir de ellos, en definitiva se trata de una optimización y racionalización de recursos sin coste.

Adicionalmente cabe recordar que la Agencia Estatal Antidopaje ha efectuado una notable inversión en el laboratorio en 2012, a partir de los recursos propios que genera, con la adquisición de un equipo QTOF que ha costado más de 350.000 euros y que permitirá la detección retrospectiva de compuesto que a fecha de hoy se desconoce que puedan estar consumiéndose.

Finalmente para este año 2013 se abordará un plan de renovación de dos sistemas LC-MS/MS mediante contratos de renting, que permitirá garantizar sobradamente los requerimientos de sensibilidad de WADA. Los equipos que existen en la actualidad para abordar estas técnicas de análisis requieren de actualización, pues las inversiones en los mismos no resultarían rentables en ningún caso.

Por tanto, el Gobierno es tan consciente de esta necesidad que desde el inicio de la acción de gobierno se ha comprometido con la necesidad de modificar la legislación actual, pues no cumple con los requisitos mínimos del Código Mundial Antidopaje. Esto ha llevado a realizar un importante trabajo de elaboración de un proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Salud y lucha contra el Dopaje en el Deporte que fue aprobada en el Consejo de Ministros el pasado día 8 de marzo, y que ha contado con el aval del Dictamen del Consejo de Estado, a diferencia del último Anteproyecto presentado en la anterior Legislatura.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puente Redondo, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, a fecha de hoy, con los datos disponibles, existen 149 oficinas de las comunidades autónomas en el mundo, sin que se conozca con exactitud el coste que suponen.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/014931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que la Autoridad Bancaria Europea (EBA) estableció en noviembre de 2012 unas directrices en materia de gobierno corporativo de entidades de crédito. A pesar de su carácter no vinculante, se espera que sus destinatarios (supervisores nacionales y entidades de crédito) cumplan o expliquen su incumplimiento antes del 22 de mayo de 2013.

Asimismo, las autoridades supervisoras nacionales tienen que comunicar a la EBA, antes del 22 de enero de 2013, si tienen intención de aplicar estas directrices o, en caso, contrario, los motivos por los que no las aplicarán. España ya comunicó su intención de acatarlas para, junto con otras medidas, mejorar la confianza en el sistema financiero nacional. Para ello se ha adoptado el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.

Dicho Real Decreto amplía considerablemente los requisitos actuales en materia de honorabilidad, experiencia y buen gobierno:

Así, en materia de honorabilidad comercial y profesional se contemplan todo tipo de faltas o imputaciones como criterios para evaluar la honorabilidad siguiendo lo establecido en las Directrices de la EBA.

Por lo que respecta a los requisitos de experiencia, la normativa española valoraba únicamente la experiencia de carácter profesional. Siguiendo de nuevo lo establecido en las Directrices, el Real decreto presentado contempla también a la hora de valorar la experiencia la formación de carácter teórico. Además, mientras que antes sólo se valoraba la idoneidad de cada consejero a nivel individual, ahora se hace también una evaluación conjunta del Consejo de Administración.

Por su parte, los requisitos de buen gobierno anteriores, tenían en cuenta únicamente los conflictos de interés derivados de vínculos estrechos o de control entre personas físicas o jurídicas. El Reglamento añade la no idoneidad para pertenecer al Consejo de Administración cuando existan conflictos de interés por puestos pasados o presentes, relaciones personales y económicas con otros miembros del Consejo de Administración y/o cuando el consejero no pueda destinar el tiempo suficiente a sus funciones.

A su vez cabe indicar que, en aras de mejorar la transparencia de los Consejos de Administración de las entidades de crédito, además de reforzar los criterios de honorabilidad comercial y profesional, experiencia y buen gobierno, el Real Decreto potencia el control continuo de estos requisitos, tanto por parte de las entidades de crédito como por parte del propio Banco de España.

Asimismo, se establece la obligación de las entidades de crédito de establecer un procedimiento interno de selección y contar con un departamento o función que lleve a cabo la selección y evaluación continua de sus consejeros y directores generales.

Madrid, 17 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La política económica del Gobierno tiene tres objetivos fundamentales:

cve: BOCG-10-D-267

— Recuperar la estabilidad macroeconómica de la economía española para lo que es necesario actuar sobre el déficit público, el déficit exterior y la inflación.

— Potenciar la flexibilidad de los mercados para permitir un suave ajuste de los precios relativos y evitar la acumulación de pérdidas de competitividad.

— Lograr niveles y costes de financiación compatibles con niveles de inversión que permitan crear empleo.

Para su consecución, la estrategia de política económica se ha organizado en torno a tres pilares:

— La consolidación fiscal, para recuperar la senda de la sostenibilidad de la deuda pública.

— La reforma del sistema financiero con el objetivo de sanear las entidades financieras y recuperar su función de canalizadores del ahorro hacia la inversión productiva.

— Las reformas estructurales con el fin de aportar flexibilidad y competencia, facilitando la contención de los márgenes empresariales y la asignación de recursos entre sectores productivos.

En el marco institucional que se desprende de la pertenencia al euro, tan solo queda al alcance del Gobierno español un único instrumento como mecanismo de impulso de la demanda agregada. Este instrumento es la política fiscal. Su diseño también está condicionado por la integración de España en la zona del euro debiendo el Gobierno cumplir con los compromisos asumidos con los demás socios de la misma.

A su vez, y teniendo en cuenta el difícil momento que está atravesando la economía española, el Gobierno considera que la consolidación fiscal es un compromiso irrenunciable, en cuanto condición necesaria para recuperar la credibilidad de la economía española, reducir la carga financiera de la deuda pública y restablecer el acceso al crédito, de forma que pueda seguir financiándose la actividad económica.

A partir de ello, ha planteado una intensa actividad legislativa y una profunda agenda de reformas estructurales encaminada a que España recupere cuanto antes la senda del crecimiento económico y con ello la creación de empleo. Estas acciones del Gobierno pretenden dar una respuesta clara a la grave situación de crisis económica que España padece desde el año 2008 y que ahora se aborda con determinación a través de una estrategia completa y coherente.

En el Ministerio de Empleo y Seguridad Social esta agenda ha incluido la reforma laboral y la actualización de las políticas activas de empleo.

La reforma laboral constituye una parte importante de esta agenda reformista: recoge un conjunto integral y coherente de medidas, cuyos objetivos son fomentar la creación de empleo y reducir la dualidad del mercado de trabajo, favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo y mejorar la empleabilidad del conjunto de recursos humanos del país.

La flexibilidad que introduce la reforma laboral ha ayudado a mantener muchos empleos, gracias a los acuerdos entre sindicatos y empresa. Se están evitando muchos despidos al posibilitarse que el empresario y los trabajadores puedan encontrar soluciones alternativas ante situaciones de crisis o de pérdida de demanda, con el objetivo de limitar el recurso al despido como mecanismo de ajuste.

A ello está ayudando, también, la notable tendencia a la moderación salarial. Una moderación que favorece la reforma y que es fruto también del Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva, de enero del año pasado.

Por lo demás, la reforma requiere tiempo para desplegar sus efectos, ya que ha sido diseñada para atajar las debilidades estructurales que venían lastrando la capacidad de adaptación de nuestro mercado de trabajo.

La actualización de las políticas activas de empleo es otra de las grandes líneas de actuación que está realizando el Ministerio, con una revisión profunda de las mismas, sustentada en una evaluación que permita conocer cuáles son más idóneas para el objetivo que deben perseguir: la inserción laboral de los desempleados en el ámbito privado, con especial énfasis en el empleo juvenil y en el de otros colectivos especialmente vulnerables.

Ello se ha plasmado en el Plan Anual de Política de Empleo 2012 que es el resultado de la puesta en común, descripción y análisis de todas las acciones y medidas que las Comunidades Autónomas y el Estado ponen marcha, así como la vinculación de todas ellas con el cumplimiento de los objetivos prioritarios y ámbitos de actuación de la Estrategia Española de Empleo.

En cualquier caso, para el Gobierno es una preocupación fundamental atender las necesidades de los ciudadanos y las familias que están sufriendo hoy las consecuencias del desempleo. Por eso, desde el

cve: BOCG-10-D-267

primer momento el Gobierno ha estado más cerca de los más vulnerables, prorrogando, por ejemplo, la ayuda del plan PREPARA y mejorando las posibilidades de los beneficiarios de volver a encontrar un empleo.

Además, el Gobierno, muy preocupado por la alta tasa de paro juvenil, ha elaborado una Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2014 que tiene como objetivo establecer un marco más favorable para el empleo y el emprendimiento de los jóvenes, y que contendrá nuevas ayudas específicas para jóvenes autónomos. Esta Estrategia contiene 100 medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes, que se clasifican en función de su impacto y su desarrollo temporal.

En desarrollo de esta Estrategia, se ha aprobado, mediante el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, un primer paquete de medidas que se espera tengan un impacto positivo a la hora de reducir la tasa de desempleo juvenil y de mejorar la calidad y la estabilidad en el empleo:

— Medidas para fomentar el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia entre los jóvenes menores de 30 años: implantación de una cuota inicial reducida, compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia, la ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo, marco fiscal más favorable, etc.

— Medidas destinadas a incentivar la incorporación de jóvenes a las empresas de la Economía Social, así como estímulos a la contratación de jóvenes en situación de desempleo: incentivos destinados a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa, a la contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos y a la contratación en prácticas para el primer empleo. Además, se estimula la contratación por jóvenes autónomos de parados de larga duración mayores de 45 años y contratación de jóvenes para que adquieran una primera experiencia profesional.

— Medidas relacionadas con la mejora de la intermediación laboral, cuya eficacia hace necesario eliminar cualquier traba que obstaculice la rápida cobertura de los puestos de trabajo disponibles permitiendo que cualquier persona tenga conocimiento de las ofertas de empleo.

Aunque los datos del empleo hoy no sean positivos, hay indicios suficientes para esperar que en el último trimestre del año España recupere la senda de crecimiento que posibilite la creación de empleo.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La montería a la que se alude en la pregunta se desarrolló íntegramente fuera de los límites del Parque Nacional.

Todas las autorizaciones para la realización de monterías en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se enmarcan dentro del correspondiente Plan Técnico de Caza, que para cada finca o coto de caza es autorizado por 5 años por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma.

Los planes de «control de poblaciones» derivan de los planes técnicos de caza, que son sometidos a informe de la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-la Mancha, que cuenta para realizar este trabajo con el asesoramiento de expertos en su plantilla.

Por último, se señala que las competencias de gestión de los parques naturales se encuentran transferidas a las comunidades autónomas correspondientes.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/014935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que Azerbaijan, desde su ingreso en el Consejo de Europa en 2001, está sometido a un procedimiento de monitoring tutelado por la Asamblea Parlamentaria. Se llevan a cabo periódicamente informes de evaluación sobre la situación en dicho país y su grado de cumplimiento de los compromisos que contrajo al adherirse al Consejo de Europa.

Recientemente, el senador español Sr. Agramunt y el parlamentario maltés Sr Debono Grech, miembros de la Asamblea Parlamentaria, fueron elegidos por dicha Asamblea como relatores en la Comisión de Seguimiento. Con ese motivo se desplazaron a Azerbaijan para estudiar la situación sobre el terreno y posteriormente redactaron un informe, donde se recomienda que debe continuar el procedimiento de monitoring.

Sobre la base de ese informe, la Asamblea, el 23 de enero, aprobó (por 196 votos a favor, 13 en contra y 16 abstenciones) la Resolución 1917, en la que se recoge una serie de recomendaciones para Azerbaijan, incluyendo que debe continuar el procedimiento de monitoring para ese país.

Por otra parte, la Asamblea Parlamentaria también recientemente ha debatido un informe elaborado por el parlamentario alemán Sr Strasser sobre los presos políticos en Azerbaijan. Dicho informe, fue rechazado por 125 votos en contra, 79 a favor y 20 abstenciones.

Es posible que los artículos de Iniciativa Europea para la Estabilidad se refieran a estos dos informes, siendo el caso que el Sr Agramunt es relator sólo del primero mencionado habiendo actuado como miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y por encargo de la misma. Su actuación, como la del Sr Debono Grech, parece haber recibido un respaldo ampliamente mayoritario de la Asamblea, que ha aprobado una Resolución basada en el Informe de los dos parlamentarios, el cual recomienda que continúe el monitoring.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014939

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 52592, de fecha 22 de marzo de 2013, se traslada lo siguiente:

No existe constancia en el ámbito del Ministerio del Interior, de la creación de la plataforma de afectados por los daños de las inundaciones de Málaga del 28 de septiembre de 2012 a que se refiere la pregunta.

El Real Decreto 1505/2012, de 2 de noviembre amplía el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 25/2012 de 7 de septiembre, a las personas y bienes afectados por las lluvias torrenciales y otros fenómenos naturales ocurridos durante los últimos días del mes de septiembre de 2012 en Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana, y durante los días 20 y 21 de octubre de 2012 en Aragón y en Navarra, en los municipios que se relacionan en su Anexo.

Conforme a este Anexo, entran en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1505/2012, de 2 de noviembre, los siguientes municipios de la provincia de Málaga:

Alhaurín de la Torre, Almogía, Álora, Alozaina, Antequera, Archidona, Ardales, Arriate, Canillas de Albaida, Cártama, Casabermeja, Casarabonela, Coín, Comares, Faraján, Frigiliana, Guaro, Humilladero, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Macharaviaya, Manilva, Moclinejo, Mollina, Parauta, Periana, Pizarra, Riogordo, Sedella, Sierra de Yeguas, Teba, Torrox, Valle de Abadalajís, Vélez Málaga, Villanueva de la Concepción, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco y Yunquera.

cve: BOCG-10-D-267

El procedimiento de tramitación de estas ayudas (artículos 7 a 14 del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo) prevé la presentación de las solicitudes de ayuda en las Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente a la provincia en que se hayan producido los hechos causantes de la solicitud, donde se instruye el expediente, que se remite para resolución a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.

En el caso de las ayudas por los daños ocasionados por las inundaciones acaecidas a finales de septiembre de 2012 en la provincia de Málaga, a 27 de marzo, se han concedido ayudas por valor de 45.483 euros.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014950

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad[1] incorpora plenamente los compromisos y obligaciones derivados del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Dicho plan añade una perspectiva global e integradora para abordar la pérdida de biodiversidad y promueve que se reconozcan el valor de la misma y los servicios de los ecosistemas en el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la sociedad, y que se trabaje para su integración en las decisiones políticas y económicas.

En virtud de la distribución de competencias en materia de medio ambiente en España, y conforme a lo señalado en la legislación básica que establece una base común para todos, el Plan Estratégico incluye acciones a desarrollar por la Administración General del Estado.

No obstante, el plan reconoce que la cooperación y colaboración entre Administraciones Públicas es fundamental para asegurar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y por ello, identifica una serie de líneas de trabajo comunes entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las comunidades autónomas, que apoyan la coherencia entre actuaciones para el logro de los objetivos en la materia.

En cualquier caso, el Gobierno explora la posibilidad de modificar la normativa básica estatal en materia de conservación y uso sostenible del patrimonio natural y de la biodiversidad, con vistas a una mayor simplificación y racionalización y mejor coordinación y coherencia de las obligaciones y actuaciones en este ámbito, respetando en todo caso la protección que merece la biodiversidad española.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Aprobado mediante Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre.

184/014952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La convocatoria de proyectos de investigación fundamental no orientada 2012, se ha resuelto por un total de 309,42 millones de euros. El número de proyectos financiados asciende a 3.182 proyectos con un grado de éxito del 48,4%.

La resolución definitiva contempla la totalidad de los proyectos seleccionados en la resolución provisional más aquellos que han sido aceptados en fase de alegaciones. Los costes directos de los

cve: BOCG-10-D-267

proyectos, es decir, aquellos que se aplican de forma directa e indubitada al desarrollo del proyecto, bien, para la contratación de personal, bien para la compra de pequeño equipamiento o material fungible, se han conservado de acuerdo a las comunicaciones cursadas en la propuesta de resolución provisional y en la propuesta de resolución definitiva, para aquellos proyectos aceptados tras la fase de alegaciones.

Debido al presupuesto 2013, a la capacidad de gasto en anualidades posteriores atendiendo a la Ley General Presupuestaria y al compromiso de no afectar a los gastos directos o al número de proyectos, ha sido necesario habilitar de forma extraordinaria la anualidad 2016 para abonar el 12,7% de la convocatoria de aquellos proyectos que no se encuentran financiados por fondos FEDER. Esta medida fue incluida en la resolución definitiva, de fecha 28 de diciembre de 2012, publicada en sede electrónica el 3 de enero de 2013.

La distribución publicada en el BOE de la financiación se considera un plan de pagos. En la Secretaría de Estado de I+D+i se encuentra re-anualizado el plan de pagos, incrementando la dotación presupuestaria del primer año y disminuyendo la correspondiente al 2016 a partir de, principalmente, un incremento de fondos FEDER en primera anualidad y la reasignación de la financiación procedente de los presupuestos generales del estado tratando además de equilibrar el plan de pagos entre instituciones. Ni los beneficiarios, ni la financiación total adjudicada a cada uno de los proyectos se verán afectados negativamente en ningún caso.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Las participaciones preferentes son un producto financiero complejo derivado de su carácter de instrumento admisible como recursos propios de las entidades de crédito. Ello le impone, de un lado, un vencimiento indefinido, y de otro, unas condiciones estrictas más propias del equity que de deuda, como el condicionamiento de la retribución a la existencia de beneficios, la imposibilidad de acumular la remuneración no percibida un año o un tratamiento concursal solo por delante de los propios accionistas.

A pesar de ello, se generalizó la comercialización de este tipo de instrumentos entre inversores minoristas. Hoy el saldo vivo de preferentes en manos de este tipo de inversores asciende a 5.620M €[1], muy elevado para un producto de estas características. También el número de preferentistas es muy elevado.

El Memorandum of Understanding (MoU) de la asistencia financiera aprobado el 20 de julio de 2012 exige, dentro de la condicionalidad específica para el sector bancario, que se realicen Subordinated Liability Exercises (SLE) para todas las entidades que reciban apoyo público.

La exigencia de los SLE se deriva de la normativa de Ayudas de Estado de la Unión Europea, según la cual es imprescindible que se generen mecanismos para compartir la carga de la reestructuración entre los fondos públicos, españoles y europeos, y los acreedores privados de las entidades que efectivamente están recibiendo la asistencia financiera.

Este principio de distribución de cargas no se aplicará sobre todas las entidades ni sobre todo tipo de acreedores. Únicamente afectará a los accionistas, titulares de participaciones preferentes y tenedores de deuda subordinada de entidades que reciban apoyo público.

El nivel de absorción de pérdidas de cada uno de estos instrumentos será proporcional al grado de subordinación y al nivel de asistencia requerido por cada entidad. En general, tendrá mayor impacto en las entidades que requieren un apoyo más sustancial y también un efecto mayor sobre los accionistas que sobre los titulares de preferentes y deuda subordinada.

El Real Decreto-Ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, actual Ley 9/2012, de 14 de noviembre, introduce en su disposición adicional décimotercera medidas adicionales de protección del inversor, para dar una respuesta decidida en relación con la comercialización de los instrumentos híbridos y otros productos complejos para el cliente minorista, entre los que se incluyen

cve: BOCG-10-D-267

las participaciones preferentes, con el fin de evitar que se reproduzcan prácticas irregulares ocurridas durante los últimos años, teniendo en cuenta toda la información disponible sobre la cuestión.

En efecto, para las preferentes y otros productos igualmente complejos, se desincentiva su comercialización introduciendo un tramo para inversores profesionales mínimo del 50% e inversión mínima de 100.000 euros en el caso de las no cotizadas y de 25.000 euros en las cotizadas.

Además, se intensifican los poderes de control que tiene la Comisión Nacional del Mercado de Valores-CNMV en relación con la comercialización de productos de inversión, especialmente en relación con los productos complejos, llegándose a exigir que los clientes minoristas escriban de puño y letra que han sido advertidos de que el producto no les resulta conveniente si este ha sido el resultado del test de conveniencia.

Por otro lado, también se aborda la protección del inversor en lo que se refiere a la colocación de pagarés entre minoristas, habilitándose a la CNMV para incluir advertencias a los clientes sobre las diferencias de este tipo de instrumentos (que pueden ser confundidos con depósitos tradicionales) y los depósitos. Además, se elimina la contribución adicional al fondo de depósitos por depósitos con alta remuneración, para incentivar a las entidades a que vuelvan a colocar depósitos en lugar de pagarés.

Por otra parte, el Gobierno es consciente de la problemática surgida en relación con la posible mala comercialización entre clientes minoristas de instrumentos financieros complejos, y es su intención articular un procedimiento de arbitraje para tenedores de productos híbridos de Bankia, que seguirá criterios de selección y procedimientos similares a los que se han aplicado en los casos de Novacaixagalicia Banco y Catalunya Banc.

En concreto, podrán ser objeto de arbitraje aquellos supuestos en los que la comercialización haya sido improcedente de forma concluyente. De este modo, se ofrecerá este canal de resolución, mucho más ágil y barato, para casos en los que haya habido una flagrante mala comercialización.

Este procedimiento presenta claras ventajas en términos de rapidez de ejecución y de coste sobre el procedimiento judicial, conforme a la experiencia que han desarrollado ya otras entidades (como NovaCaixaGalicia o Catalunya Caixa). Opera a través de la colaboración de las autoridades de consumo autonómicas, que resuelven sobre la propuesta final de arbitraje. Previamente, un asesor privado filtra los supuestos que evidencian una clara mala praxis en la comercialización. De este modo, el cliente encuentra un nuevo canal mucho más sencillo y rápido para la resolución de su conflicto con las entidades que le comercializaron estos productos complejos.

Además, se prevé la creación de una Comisión de Seguimiento, presidida por la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cuya vicepresidencia ostentará el Banco de España para garantizar que el procedimiento de arbitraje alcanza los objetivos establecidos y que informará al Congreso de los resultados obtenidos de manera periódica.

Este procedimiento de arbitraje está regulado en los artículos 57 y 58 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre[2], desarrollados en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo. Se trata de un mecanismo alternativo a la vía judicial, con las ventajas ya descritas de celeridad y gratuidad, de carácter voluntario. En consecuencia, el tenedor de preferentes puede decidir si acude al mecanismo de arbitraje o si por el contrario, prefiere hacer valer su pretensión ante los tribunales.

Las referidas actuaciones arbitrales o judiciales no obstan para que la Comisión Nacional del Mercado de Valores lleve a cabo sus funciones supervisoras de acuerdo con los artículos 13 y siguientes de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, entre las que se incluye la incoación de procedimientos sancionadores, ante la existencia de indicios de infracciones de la normativa relativa a los mercados de valores.

El Gobierno no se ha detenido aquí, sino que ha seguido trabajando para implantar nuevas medidas y dar mejor solución a la realidad encontrada.

Por ello, el pasado 22 de marzo, se aprobó en Consejo de Ministros el Real Decreto-Ley 6/2013 de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.

Con su aprobación, se completa el conjunto de iniciativas que se han adoptado desde el inicio de la legislatura, para proteger a pequeños ahorradores que han sufrido la mala comercialización de unos productos de inversión de gran complejidad.

— Por una parte se crea la Comisión de Seguimiento de los procedimientos de arbitraje relativos a instrumentos híbridos. La primera reunión de esta Comisión tendrá lugar la 2.ª quincena de abril.

cve: BOCG-10-D-267

— Por otro lado, se amplían las funciones del Fondo de Garantía de Depósitos para que pueda proveer de liquidez a los titulares de acciones no líquidas de las entidades en proceso de reestructuración. Esta ampliación se realizará mediante la modificación del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero.

En definitiva, lo que se pretende con este Real Decreto-ley es dar una solución definitiva y realista para un problema que no creó este Gobierno, puesto que la comercialización de las preferentes se realizó de forma masiva entre los años 2008 y 2009. Sin embargo, éste es el primer Gobierno que ha adoptado medidas concretas para paliar las consecuencias de una mala comercialización y para evitar que estas situaciones vuelvan a suceder en el futuro.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Datos de la CNMV, a partir de datos de IBERCLEAR.
[2] Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

184/014956

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno está elaborando un anteproyecto de ley para la reforma de los servicios profesionales, que tendrá por objetivo principal la mejora de la competitividad de nuestra economía, facilitando el acceso y ejercicio de los profesionales.

En este marco, se están revisando todas las restricciones de acceso y ejercicio profesional, para analizar si cumplen los principios de necesidad y proporcionalidad que justificarían su existencia. Sólo aquellas que cumplan dichos principios podrán mantenerse. En otras palabras, el borrador en preparación tiene un objetivo mucho más amplio y ambicioso que el mencionado en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Esta labor no resulta sencilla, teniendo en cuenta la diversidad de profesiones existentes y la complejidad de adoptar un criterio equilibrado, donde se ponderen adecuadamente los riesgos inherentes a cada actividad con las ventajas de una mayor apertura de los mercados.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El pasado 15 de febrero, el Consejo de Ministros ha recibido un informe del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que implanta un modelo de gestión por resultados, de evaluación de la gestión y con la máxima transparencia.

Así, los ciudadanos van a saber cuánto les cuestan los servicios públicos en su municipio, cómo se administran y si son más caros o baratos que en otro municipio. De esta forma, se moderniza la Administración Local, ajustándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera reconocidos por la Constitución en su artículo 135.

cve: BOCG-10-D-267

La reforma tiene los siguientes objetivos:

— Clarificar las competencias municipales, para evitar duplicidades, bajo el principio de «Una Administración, una competencia».
— Racionalizar la estructura de la Administración Local, de acuerdo con los principios de estabilidad, sostenibilidad y eficiencia, para que se no gaste más de lo que se ingresa.
— Garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso.
— Favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas.

Los servicios municipales se someterán a un proceso de evaluación, por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para conocer su coste real y compararlo con el eficiente.

Si resulta que no se puede mantener el servicio, y se trata de una competencia impropia, se debe suprimir. Si se trata de un servicio mínimo, la prestación de los servicios de los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, pasaría a las Diputaciones provinciales para permitir ahorros mediante generación de economías de escala. En el caso de los municipios con población superior a los veinte mil habitantes, voluntariamente pueden decidir integrar el ejercicio de la competencia en la administración superior o, si se trata de una competencia duplicada, acordar su delegación, mediante acuerdo, con la Comunidad Autónoma correspondiente.

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El número total de inmigrantes irregulares internados en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIES) durante el año 2012 fue de 11.325, con el siguiente desglose por centros:

— Algeciras 3.262
— Barcelona 1.933
— Madrid 3.023
— Málaga 190
— Murcia 1.300
— Valencia 1.205
— Las Palmas 272
— Tenerife 140

El número total de expedientes de expulsión incoados y ejecutados desde el año 2008 es el que figura en el siguiente cuadro:

AÑO	N.° TOTAL EXPULSIONES INCOADAS	N.° TOTAL EXPULSIONES EJECUTADAS
2008	76.544	10.616
2009	78.392	13.278
2010	60.271	11.454
2011	59.011	11.358
2012	43.871	10.130

cve: BOCG-10-D-267

Se significa que la aplicación informática que genera estadísticas relativas a inmigración no contempla el concepto específico de carecer de permiso de residencia y, por tanto, no se dispone de dicha información, máxime teniendo en cuenta que las expulsiones dictadas corresponden a expedientes que pueden ser instruidos por más de una de las causas previstas en la vigente Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

El número total de expulsiones cualificadas desde el año 2008, fue el siguiente:

AÑO	N.° TOTAL EXPULSIONES CUALIFICADAS
2008	5.564
2009	7.591
2010	8.196
2011	9.114
2012	8.809

Los datos estadísticos disponibles no recogen el desglose solicitado por Su Señoría relativo a «expulsiones cualificadas» llevadas a cabo por tener antecedente penales.

El número total de expulsiones desde el año 2008, de conformidad con el artículo 89 del Código Penal, fue el siguiente:

AÑO	EXPULSIONES ART. 89 PÁRRAFO 1	EXPULSIONES ART. 89 PÁRRAFO 2
2008	447	151
2009	1.147	218
2010	1.429	289
2011	1.828	291
2012	1.988	250

El número total de expulsiones por estancia irregular desde 2008 fue el recogido en el siguiente cuadro:

AÑO	EXPULSIONES ESTANCIA IRREGULAR
2008	8.986
2009	11.203
2010	8.636
2011	7.600
2012	6.141

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/014971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El actual sistema de financiación sigue las pautas establecidas ya en la propia Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Se basa en las aportaciones que debe realizar la Administración General del Estado (AGE), fundamentalmente a través del nivel mínimo de protección, a las comunidades autónomas (que deben aportar, al menos, una cantidad idéntica a la aportada por la AGE), y las propias personas beneficiarias de las prestaciones (en función de su capacidad económica). Se trata de un modelo de financiación que cumple escrupulosamente el reparto competencial existente en la actualidad (recogido ya en la Constitución y en los diferentes Estatutos de Autonomía). De esta forma, cada una de las administraciones públicas con competencia en esta materia cumple con las obligaciones que, a este respecto, ha marcado la Ley de Dependencia.

De forma anual, en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado se dotan con cantidades suficientes aquellas partidas que, por parte de la AGE, vayan a destinarse a la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en cada uno de los años en curso. Y ante aquellas situaciones en que la dotación inicial no resulta suficiente para que la AGE cumpla con las obligaciones que ha asumido a este respecto, se procede a la aprobación de la correspondiente modificación presupuestaria en orden a contar en cada momento con créditos suficientes para hacer frente a los citados compromisos presupuestarios.

En el año 2012, el presupuesto inicial, de 1.283 millones de euros, ha sido incrementado en 122 millones de euros más para llegar a los 1.405.000 de euros que se gastaron.

Como en el resto de sistemas de protección social, el SAAD resulta un sistema dinámico, en el sentido de que todos los meses se producen variaciones en las personas que se hallan incluidas en dicho Sistema. De esta forma, cada mes se producen nuevas solicitudes, se llevan a cabo nuevas valoraciones, y asimismo se realizan nuevos reconocimientos de prestaciones a las personas beneficiarias.

Cada mes se producen bajas en el Sistema, pero, por ejemplo, durante el año 2012 se incorporaron al Sistema 132.530 nuevas personas beneficiarias con prestación. Por ello, existirán meses en que las incorporaciones producidas al Sistema superen a las bajas, y, por el contrario, habrá periodos en que las bajas resulten superiores a las incorporaciones. Al respecto, debe recordarse que hay ya más de un millón de beneficiarios del Sistema de Dependencia con derecho reconocido, lo que supera ya en estos momentos, las previsiones realizadas para cuando se produjera la aplicación total de la Ley.

El desarrollo y la gestión del SAAD es una materia asumida por las comunidades autónomas, de conformidad con el reparto de competencias existen en la materia y así recogido en la Ley. Por ello, cada una de ellas adaptará el SAAD en función de determinados factores (económicos, sociales, presupuestarios...) que existan en su propio territorio.

Partiendo de lo anteriormente comentado, en el sentido de tener en cuenta que la gestión del SAAD le corresponde a las diferentes comunidades, desde la AGE se han tratado de impulsar actuaciones cuyo propósito es el de establecer unas pautas comunes para todas ellas.

En este sentido, a lo largo de 2012, a través del Consejo Territorial y a nivel legislativo, se han acordado los correspondientes proyectos de reales decretos sobre las materias más relevantes del desarrollo de la ley (regulando las prestaciones, su contenido, su régimen de compatibilidades, procedimiento para resolver, la capacidad económica de las personas beneficiarias, etc...), en orden a dotar las materias de un contenido unificado, con independencia del lugar de residencia de la persona beneficiaria. De esta manera, la normativa autonómica que desarrolle estas materias deberá respetar y observar unas directrices y contenidos comunes, lo que en todo caso favorecerá un desarrollo común de todas las comunidades autónomas.

Asimismo, y en el seno del Consejo Territorial, se ha impulsado la adopción de acuerdos con un contenido común, que sirva de base para desarrollar posteriores actuaciones, de manera unificada para todas las comunidades autónomas.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/014972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En una coyuntura económica extremadamente complicada como la que el Gobierno heredó del anterior ejecutivo se ha mantenido la convocatoria de becas Séneca de los cursos 2011/2012 y 2012/2013, ambas debidamente presupuestadas. Sin embargo, y como ya adelantó la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Senado el pasado 22 de noviembre de 2012, la prioridad absoluta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es respetar la equidad y la igualdad de oportunidades a través del mantenimiento íntegro de las partidas de las becas de carácter general y de movilidad para el acceso a los estudios tanto universitarios como no universitarios. En conclusión, el Gobierno mantiene aquellas becas de movilidad que permiten que los estudiantes para que puedan estudiar, de tal modo que si no existieran no podrían hacerlo. Estas becas de movilidad suponen un esfuerzo presupuestario superior a los 130 millones de euros, y son más completas y ambiciosas que las Séneca, pues no son solamente para un curso académico sino para la carrera completa.

Por tanto, para el curso académico 2013/14 el Gobierno no ha previsto dotación específica para las becas Séneca porque se ha priorizado el mantenimiento íntegro de la partida presupuestaria destinada a las becas generales, precisamente las que garantizan el acceso con igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos. El Gobierno no solo no limita, sino que apoya la movilidad de los estudiantes con el mantenimiento de las becas de movilidad más importantes y completas, que sin duda contribuyen a garantizar la equidad y la igualdad. Conviene, además, recordar que las becas Séneca no se conceden atendiendo a criterios económicos, sino únicamente académicos.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Costa Palacios, María Angelina y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En el año 2012 conforme a la solicitud del municipio de Belmez se inició la tramitación de un Convenio que permitiera subvencionar la actuación solicitada. Este Convenio no pudo ser firmado.

En el año 2013 los Presupuestos Generales del Estado han asignado al Instituto de la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para el desarrollo de infraestructuras en las Cuencas mineras del carbón fondos que serán destinados, prioritariamente y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a actuaciones correspondientes a Convenios que se encuentren actualmente en vigor.

En el caso de la infraestructura Parque Tecnológico Agroganadero no existe Convenio firmado para su ejecución, requisito necesario para que el Instituto pueda financiar la actuación, por lo que en estos momentos no es posible su pago.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015105

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria del Ministerio de Economía y Competitividad (INIA) ha ejecutado 6.013,10 euros sobre los 50.000 euros presupuestados en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 en el proyecto «Centro Tecnológico porcino ibérico en Zafra», lo que supone un grado de ejecución del 12,03%.

El estado de la inversión es de 1.805.206,49 euros ejecutados sobre 4.650.000 euros presupuestados de 2005 a 2013, lo que implica un grado de ejecución del 38%.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Durante la redacción del Proyecto Básico de la Línea de Alta Velocidad Ourense-Vigo el Ministerio de Fomento propuso modificaciones respecto al estudio informativo, que fueron enviadas al Ministerio de Medio Ambiente en octubre de 2011, para que determinase si era precisa nueva evaluación de impacto ambiental.

En abril de 2012 dicho Ministerio recibió notificación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que informaba que se había decidido someter esta actuación a un nuevo procedimiento de evaluación ambiental. Actualmente se está elaborando la documentación necesaria para realizar una nueva información pública.

Por tanto, la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental para este Proyecto Básico es condición preceptiva para licitar y adjudicar los Proyectos Constructivos.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

Los datos sobre viviendas familiares y el número de sus miembros que son perceptores de ingresos los ofrece la Encuesta de Población Activa, que elabora y publica trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad y que publica en su página web: www.ine.es.

No obstante, a partir de la Encuesta de Población Activa no es posible identificar a las personas que han agotado su prestación por desempleo.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Los proyectos de inversión en La Rioja recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, en el ámbito cultural son los siguientes:

— 18.11.337B.630 Arquitectura religiosa. Monasterio de La Piedad. Casalarreina. Dotación, 34.000 euros.
— 105.333 A. 630 Museo de La Rioja. Rehabilitación y ampliación. Dotación, 2.500.000 euros.

Por lo que respecta al ámbito de la educación se indica que por Real Decreto 1826/1998, de 28 de agosto, se formalizó el traspaso de funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Como consecuencia de dicho traspaso la programación de la oferta educativa, su ejecución, y la gestión de los presupuestos asociados a la misma es competencia del Gobierno de dicha Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las competencias que en exclusiva le asigna la Constitución, y como responsable de la política en materia de Formación Profesional para el conjunto de España, lleve a cabo diversas acciones, entre las que se encuentran los programas de cooperación territorial.

Estos programas se acuerdan en Conferencia Sectorial de Educación y para fines concretos, implicando en muchos casos transferencias de fondos.

Se han formalizado traspasos con cargo a las partidas presupuestarias del año 2012 para acciones cuyo desarrollo está teniendo lugar en este año. Concretamente, y por acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre, se formalizaron los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación para el desarrollo de actuaciones destinadas a la mejora de la calidad en formación profesional y a la implementación del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.

Por tanto los criterios de distribución han sido los siguientes:

— Asignación a cada Comunidad Autónoma de una partida económica destinada a dar continuidad, con la periodicidad que se determine, a las convocatorias de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. La cantidad total a distribuir es de 4.250.000 euros, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de La Rioja un total de 28.887,00 euros.
— Asignación a cada Comunidad Autónoma de una partida económica destinada al desarrollo de programas de calidad en Formación Profesional y, específicamente, a la promoción y difusión de los campeonatos de Formación Profesional. La cantidad total a distribuir es de 12.750.000 euros, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de La Rioja un total de 98.784,00 euros.

En cuanto a otros proyectos en La Rioja durante 2013 es preciso mencionar:

— Aula Mentor:

Aula Mentor es un sistema de formación abierta bajo un modelo flexible para personas adultas a través de Internet. Desde el 27 de julio de 2000. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene operativo un convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de la Rioja para el impulso de la formación abierta para personas adultas a través de Internet mediante la iniciativa denominada Aula Mentor.

La organización de la iniciativa hace que la misma tenga un alto carácter autofinanciado en el que los alumnos cubren con sus matrículas la atención tutorial así como un pequeña parte de los gastos de funcionamiento de las aulas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dispone en el capítulo 2 del presupuesto asignado a la Dirección General de Formación Profesional de una cantidad para hacer frente al impulso de los contenidos formativos de toda la oferta Mentor y de la cual se benefician todas las comunidades autónomas y

cve: BOCG-10-D-267

ayuntamientos que disponen de una red de aulas Mentor en su ámbito territorial. Además, en el capítulo 4 hay una partida que se dedica a la convocatoria anual de ayudas para el mantenimiento de aulas Mentor por parte de las entidades públicas locales.

El número de alumnos activos durante el periodo enero a diciembre de 2012 (personas que han tenido matricula operativa durante algún momento del periodo) es de 461 alumnos distribuidos en 8 aulas de un total de 22.832 en todas las aulas de España, lo que representa 2,01%.

Durante el año 2013 están en funcionamiento las mismas aulas y en el mes de enero de 2013 las matrículas activas ascienden a 131, lo que hace prever para el año una tendencia sostenida.

A continuación se aportan los siguientes datos:

AULA	N.° DE ALUMNOS ACTIVOS
AULA MENTOR ALFARO	57
AULA MENTOR ARNEDO	50
AULA MENTOR CALAHORRA	38
AULA MENTOR CERVERA DEL RÍO ALHAMA	2
AULA MENTOR HARO	14
AULA MENTOR LOGROÑO	203
AULA MENTOR NÁJERA	85
AULA MENTOR SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	12
	TOTAL: 461

That's English LA RIOJA

CCAA	CAA	CAT	Alumnos 11/12	Alumnos 12/13	Alumnos 12/13 vs 11/12	% Variación Alumnos
LA RIOJA			751	831	80	10.65%
	E.O.I. EL FUERO DE LOGROÑO		751	831	80	10.65%
		E.O.I. CALAHORRA	44	59	15	34,09%
		E.O.I. EL FUERO DE LOGROÑO	683	763	80	11,71%
		EXTENSIÓN E.O.I. EN HARO	10	7	–3	–30,00%
		EXTENSIÓN E.O.I. EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	14	2	–12	–85,71%

Alumnado de CIDEAD:

El CIDEAD es un centro que ofrece formación a distancia a estudiantes que por distintos motivos no pueden asistir a centros presenciales.

cve: BOCG-10-D-267

ALUMNOS CIDEAD 2012-2013		
	NACIDOS EN LA RIOJA	RESIDENTES LA RIOJA
PRIMARIA	**	**
PRIM. FLEX.	0	0
ESO	1	1
ESO FLEX.	0	0
ESPAD	0	1
BACHILLERATO	0	0
TOTAL	1	2

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la política sancionadora de la Dirección General de Tráfico cumple escrupulosamente con los principios de legalidad y seguridad jurídica, no habiéndose cobrado, por tanto, ninguna multa de forma irregular.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Cipriá; Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2003 17 38 3624 «N-330. VARIANTE DE COFRENTES» han ascendido a 2.640.613,47 €.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en servicio desde noviembre de 2010.

El importe indicado se ha destinado a la certificación final de las obras y al abono de expropiaciones realizadas en el tramo.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 0259 «V-21. TRAMO: CARRAIXET-PUZOL (TERCER CARRIL)» han ascendido a 6.751.514,25 €.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, se encuentran en fase de obras.

El importe indicado se ha destinado a la ejecución del contrato de obras, al desarrollo de la asistencia técnica correspondiente a la dirección del contrato, y al abono de expropiaciones realizadas en el tramo.

Durante 2012 se ha certificado obra en un porcentaje del 23,0%, sobre el Presupuesto vigente de ejecución del contrato.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015276

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Ábalos Meco, José Luis; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 3644 «N-332. VARIANTE DE SUECA (TRAMO II, VARIANTE DE CULLERAY FAVARA)» han ascendido a 5.334.924,41 €. El importe indicado se ha destinado al abono de expropiaciones realizadas en el tramo.

Durante 2012 no se ha certificado ejecución de obra para el desarrollo de esta actuación.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 0592 «ACCESO SUR AL PUERTO DE GANDÍA» han ascendido a 1.156.198,23 €. El importe indicado se ha destinado a la ejecución del contrato de obras y a la asistencia técnica correspondiente a la Dirección del contrato.

Durante 2012 se ha certificado obra en un porcentaje del 6,5%, sobre el Presupuesto vigente de ejecución del contrato.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Ábalos Meco, José Luis; Císcar Casabán, Cipriá; Montón Giménez, Carmen; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 0598 «AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL BY-PASS DE VALENCIA.TRAMO: CIERRE DEL DISTRIBUIDOR COMARCAL SUR (TORRENTE)-ENLACE A-7/AP-7 (SILLA)» han ascendido a 716.620,32 €.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión, se encuentran finalizadas desde octubre de 2011.

Con cargo a su propio presupuesto, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) ha certificado una inversión de 1.179.421,79 € durante el citado periodo con cargo al contrato de obras correspondiente.

Los importes indicados se han destinado a la certificación final del contrato de obras y al abono de expropiaciones.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Ábalos Meco, José Luis y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 3696 «N-332. DUPLICACIÓN DE LA VARIANTE DE GANDÍA. TRAMO:VARIANTE DE GANDÍA» han ascendido a 10.254,24 €.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto. Por lo tanto, durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Montón Giménez, Carmen y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 17 38 3743 «N-332. DUPLICACIÓN. TRAMO: GANDÍA-XERESA.» han ascendido a 1.028.404,97 €.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en servicio desde septiembre de 2011.

cve: BOCG-10-D-267

Los importes indicados se han destinado a la certificación final del contrato de obras y al abono de expropiaciones.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá; Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 17 38 4222 «AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL BY-PASS. TRAMO: INTERSECCIÓN A-3 - CIERRE DEL DISTRIBUIDOR COMARCAL SUR» han ascendido a 1.346.248,40 €.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran finalizadas desde octubre de 2011.

Los importes indicados se han destinado a la certificación final del contrato de obras y al abono de expropiaciones.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Ábalos Meco, José Luis; Císcar Casabán, Cipriá y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2007 17 38 3767 «N-330. ADECUACION DE CONDICIONES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA CARRETERA N-330. P.K. 150,000 AL 176,000. TRAMO: LOS PEDRONES (INTERSECCION CON LA CV-425)-REQUENA (ENLACE OESTE DE LA A-3)», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de estudio informativo. Por lo tanto, durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015283 y 184/015286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Montón Giménez, Carmen; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2000 17 38 3300 «N-332. SUECA-SOLLANA» han ascendido a 328.889,82 €. El importe

cve: BOCG-10-D-267

indicado se ha destinado al abono de expropiaciones correspondientes a las obras ejecutadas en el tramo.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en servicio desde diciembre de 2011.

Las obras fueron contratadas y han sido financiadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).

Durante 2012, dicha Sociedad, adscrita al Ministerio de Fomento, ha certificado una inversión de 10.122.753,28 € con cargo al contrato de obras correspondiente.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Císcar Casabán, Cipriá; Ábalos Meco, José Luis; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La remodelación del enlace de la carretera N-332 con la AP-7 en Almussafes fue puesta en servicio el pasado mes de diciembre de 2012.

Con cargo a su propio presupuesto, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) ha certificado una inversión de 4.097.333,37 € durante el año 2012 para el desarrollo de las obras correspondientes, que han sido contratadas y financiadas por dicha Sociedad adscrita al Ministerio de Fomento.

Durante 2012 se ha ejecutado un porcentaje de obra del 60,2%, sobre el presupuesto vigente del contrato.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015289

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 0959 «A-7 CIRCUNVALACIÓN EXTERIOR DE VALENCIA.», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de Estudio Informativo, pendiente de la obtención de Declaración de Impacto Ambiental. Por lo tanto, durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015290

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Montón Giménez, Carmen; Ábalos Meco, José Luis; Campos Arteseros, Herick Manuel y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 3646 «N-332. TRAMO: XERESA-FAVARA», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto. Por lo tanto, durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015292

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis; Montón Giménez, Carmen y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 3673 «N-330. VARIANTE DE AYORA», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de Estudio Informativo. Por lo tanto, durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2007 17 38 0910 «MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA V-30», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de anteproyecto. Por lo tanto, durante 2012, no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Campos Arteseros, Herick Manuel; Císcar Casabán, Cipriá; Ábalos Meco, José Luis y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2008 17 38 1054 «N-220. ACCESO AL AEROPUERTO DE VALENCIA. TRAMO: ENLACE DEL AEROPUERTO-ENLACE DE LA V-30» han ascendido a 51.271,19 €.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto. El importe indicado se ha destinado a la ejecución de la asistencia técnica para la redacción del proyecto. Por lo tanto, durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis; Campos Arteseros, Herick Manuel y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1166 «V-21. TRAMO: TERCER CARRIL ENTRE CARRAIXET Y VALENCIA», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto. Por lo tanto, durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Campos Arteseros, Herick Manuel y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1179 «A-3. TRAMO: CHIVA-BUÑOL (TERCER CARRIL)», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto. Por lo tanto, durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS); Campos Arteseros, Herick Manuel (GS); Císcar Casabán, Cipriá (GS); Ábalos Meco, José Luis (GS); Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS) y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1189 «MEJORA DE LA CAPACIDAD DE LA V-31», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto. Por lo tanto, durante 2012 no se han ejecutado obras para el desarrollo de las citadas actuaciones.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El tramo: «Salas-La Espina», pertenece a la autovía A-63.

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 1017 «A-63 TRAMO: SALAS-LA ESPINA (2.ª CALZADA)», han ascendido a 713.501,76 euros, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 1.427,0%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012, que fue de 50.000,00 euros.

El motivo por el que las obligaciones reconocidas son superiores a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado en 2012 obedece a que se han abonado, con cargo al Proyecto de Inversión correspondiente, expedientes de gasto relativos al pago de expropiaciones, como consecuencia de las obras ejecutadas en el tramo.

Madrid, 2 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que el 20 de noviembre de 2006 se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias con un valor nominal de 3.000.000 €, cuyo periodo de vigencia finalizaba el 20 de noviembre de 2010.

Durante su periodo de vigencia, el Principado de Asturias no envió ninguna certificación que permitiera liquidar ese convenio.

En la Comisión de Cooperación del 22 de marzo de 2011, se acordó realizar un nuevo convenio que finalmente no se pudo firmar.

cve: BOCG-10-D-267

Actualmente, los fondos asignados para el ejercicio 2013 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tengan convenios específicos de colaboración vigentes y que se encuentren en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 22 de noviembre de 2006 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Plan de suelo para viviendas para jóvenes» con un valor nominal de 5.400.000,00 €, finalizando su periodo de vigencia el 22 de noviembre de 2010.

Durante su periodo de vigencia, el Principado de Asturias no ha enviado ninguna certificación para liquidar el convenio, de forma tal que ha perdido su periodo de vigencia, sin haberse realizado ningún pago.

Al no existir actualmente ningún convenio en vigor que soporte dicha actuación, no es posible en el año 2013 liquidar ese convenio en el caso de que se finalizara y certificara la ejecución de la citada actuación

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La actuación Polígono Industrial en Sobrescobio, con un valor nominal de 1.239.530,00 €, fue firmada en el año 2004 con anualidades de pago 2004, 2005 y 2006. Posteriormente, se suscribió una adenda prorrogando el plazo de ejecución de este convenio que finalizó 31 de diciembre de 2009, sin que se hubiera recibido ninguna certificación de ejecución de las obras y por tanto sin haberse liquidado importe alguno.

Posteriormente, con fecha 11 de noviembre de 2010 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Sobrescobio, para la adquisición de terrenos para polígono industrial en Sobrescobio, con un nominal de 200.000,00 euros, y con anualidades de pago en 2010, que fue liquidado por este importe dentro del periodo de vigencia del convenio, abonando al municipio de Sobrescobio por este concepto la cantidad de 200.000,00 € con cargo al ejercicio presupuestario 2010.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Con fecha 30 de diciembre de 2009 se firmó el convenio para la construcción de la nueva vía de conexión del corredor del Nalón por la autovía A-64 (Y de Bimenes, con un valor nominal de 123.350.522,16 euros, con anualidades de pago 2009, 2010, 2011 y 2012. Este convenio unificaba varios convenios suscritos para la ejecución de la misma actuación que se inició en el año 2002.

En el año 2012 se certificó por parte del Principado de Asturias la finalización de las obras y se abonó con cargo al ejercicio económico 2012 la cantidad de 21.540.475,10 euros, estando este convenio totalmente finalizado y liquidado por importe de 123.350.522,16 euros.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Con fecha 28 de noviembre de 2005 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Campus de Mieres (5.ª actuación)», con un valor nominal de 51.340.150,00 € y con anualidades de pago 2005, 2006 y 2007, con un periodo de vigencia de tres años desde la fecha de firma del convenio.

Posteriormente, con fecha 28 de noviembre de 2008 se acordó prorrogar el plazo de ejecución del convenio mediante la firma de una adenda que ampliaba la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2009 se firmó una segunda adenda por la que se acuerda modificar el nominal del convenio por la cantidad de 55.108.499,16 euros.

En el año 2010 se inició la tramitación de un nuevo convenio para hacer posible la ejecución de la actuación a la situación real de la actuación, que no pudo ser firmado.

Durante el plazo de vigencia del convenio firmado, el Principado de Asturias ha enviado la documentación justificativa solicitando dos pagos: uno por importe de 7.834.632,35 euros, que fue abonado con cargo al ejercicio 2008, y otro por importe de 15.669.264,74 euros, abonado con cargo al ejercicio 2009, respectivamente. El Principado de Asturias no ha aportado la documentación justificativa que permitiera la liquidación y finalización del convenio dentro del periodo de vigencia acordado.

Los fondos del año 2013, se aplicarán prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias a actuaciones con convenios en vigor y en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El año 28 de julio de 2006 se firmó un convenio entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para el

cve: BOCG-10-D-267

Soterramiento de las Vías del FEVE con un valor nominal de 50.045.546,00 €, cuyo periodo de vigencia finalizaba el 28 de julio de 2010.

La actuación tuvo un importante retraso en su ejecución y el Principado de Asturias solicitó la realización de una adenda prorrogando su periodo de realización hasta el año 2012. La adenda se firmó el 17 de diciembre de 2009 por el mismo valor nominal y de manera que se liquidaría el 25% de la actuación en el año 2009, el 50% en el año 2011 y el 25% restante en el año 2012.

Hasta el momento, el Principado sólo ha certificado el 25% de la actuación y se ha liquidado la cantidad de 12.511.386,50 €.

Dado que la actuación no se ha finalizado antes del 31 de diciembre de 2012, fecha en que perdió su periodo de vigencia, de acuerdo con la normativa vigente no es posible volver a prorrogar más su periodo de ejecución.

Los fondos del año 2013 se aplicarán prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias a actuaciones con convenios en vigor y en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La actuación Polígono Industrial de Comillera en Sobrescobio: Urbanización, con un valor nominal de 1.370.290,00 €, fue firmada en el año 2010 con anualidades de pago 2011 y 2012.

En el año 2011 se certificó por parte del Principado de Asturias una cantidad de 342.572,60 euros correspondiente a la adjudicación de las obras y posteriormente 685.145,00 euros acreditando la ejecución del 50% de las obras, que fueron abonadas al Principado de Asturias con cargo al ejercicio económico 2011. En el ejercicio 2012 se ha recibió la documentación correspondiente a la certificación final por parte del Principado de Asturias y se ha procedido a su liquidación, efectuándose un pago de la cantidad restante de 342.572,60 euros con cargo al ejercicio 2012.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La actuación Polígono Industrial La Moral (II fase), en el municipio de Langreo -Asturias, con un valor nominal de 2.000.000,00 €, fue firmada en el año 2010 con anualidades de pago 2011 y 2012.

En el año 2011 se certificó por parte del Principado de Asturias una cantidad de 323.877,55 euros que fue abonada al Principado de Asturias con cargo al ejercicio económico 2011. En el ejercicio 2012 se recibió la documentación correspondiente a la certificación final por parte del Principado de Asturias y se procedió a su liquidación, efectuándose un pago de la cantidad restante de 1.286.430,56 euros con cargo al ejercicio 2012. El coste total de esta actuación ha sido de 1.610.308,11 euros, estando este convenio totalmente finalizado y liquidado.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 5 de julio de 2004 se firmó un convenio por un valor nominal de 2.700.000 €, cuyo periodo de vigencia finalizaba el 5 de julio de 2007.

El Principado de Asturias no certificó ninguna actuación dentro del periodo de vigencia del convenio, motivo por el que no se pudo liquidar ninguna cantidad.

En la Comisión de Cooperación entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias de 26 de febrero de 2008 se acordó volver a realizar un nuevo convenio con el mismo objeto y valor nominal, que se firmó el 19 de diciembre de 2009.

En el año 2010 el Principado de Asturias presentó la certificación de 149.640,00 € que no ha sido posible liquidar al corresponder a actuaciones realizadas y facturadas durante la ejecución del primer convenio.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015353

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 5 de julio de 2004 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Proyecto Técnico para el Polígono Industrial de Degaña», con un valor nominal de 325.000 €, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2007. Durante el periodo de vigencia, no se certificó ninguna parte de la actuación.

Con fecha 14 de junio de 2010, el Principado de Asturias envió la certificación de la actuación para su pago una vez que había vencido su periodo de vigencia, motivo por el cual no se pudo liquidar.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015354

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La actuación en el Polígono Industrial Las Vigas, en el municipio de Caso, fue objeto de un Convenio entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias firmado el día 5 de julio de 2004 por un valor nominal de 316.000 €, con un periodo de vigencia hasta el 5 de julio de 2007 y con el título Proyecto técnico y terrenos para el Polígono Industrial Las Vigas.

cve: BOCG-10-D-267

Durante su periodo de vigencia el Principado no envió ninguna certificación, por lo que no pudo ser liquidado en ese periodo.

El 17 de diciembre de 2009 se volvió a firmar un nuevo Convenio con el mismo objeto y valor nominal cuyo periodo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010.

El 29 de septiembre de 2009 el Principado envió certificación y documentación para la liquidación del Convenio por un valor de 222.796,00 € que no se pudo liquidar por corresponder a actuaciones muy anteriores a la firma del último Convenio.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 17 de diciembre de 2009 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Polígono Industrial El Venturo, en San Martín del Rey Aurelio», con un valor nominal de 2.411.607,57 €, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2010.

El Principado de Asturias envió la documentación para liquidar el convenio el 14 de junio de 2010, siendo ésta insuficiente, por lo que durante el año 2011 se le solicitó documentación complementaria a la ya enviada, que fue asimismo enviada por el Principado de Asturias. Sin embargo, no se realizó el pago de la actuación dado que se habían realizado actuaciones fuera del objeto del convenio.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015356

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 13 de septiembre de 2007 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la realización de la actuación Polígono Industrial de Villallana (Pola de Lena), por un valor nominal de 25.015.182,00 €, cuyo periodo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010.

El Principado de Asturias recibió un pago por importe de 2.501.518,20 euros en enero de 2010. En la Comisión de Cooperación de 7 de junio de 2010 se acordó realizar una adenda para la prórroga del convenio y así trasladar pagos a ejercicios futuros, que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar debido a limitaciones presupuestarias.

Con fecha 28 de diciembre de 2010 el Principado envió documentación justificativa del 50% de ejecución de la obra.

Posteriormente, y fuera de plazo de vigencia del convenio, se recibió la documentación justificativa para la liquidación del convenio, no siendo posible su pago por no estar vigente el convenio.

cve: BOCG-10-D-267

Los fondos asignados para el ejercicio 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen convenios en vigor específicos de colaboración vigentes y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 20 de noviembre de 2006 se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias con un valor nominal de 3.000.000 € cuyo periodo de vigencia finalizaba el 20 de noviembre de 2010.

Durante su periodo de vigencia el Principado de Asturias no envió ninguna certificación que permitiera liquidar ese convenio.

En la Comisión de Cooperación del 22 de marzo de 2011se acordó realizar un nuevo convenio, que no se pudo firmar.

Al no existir actualmente ningún convenio que soporte dicha actuación, no sería posible en el año 2013 liquidarla, en el caso de que finalizara y se certificara su ejecución, ya que esto requiere la firma de un nuevo convenio.

Además, los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se aplicarán, prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, a actuaciones con convenios en vigor y actualmente en fase de ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015359

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 13 de septiembre de 2007 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la realización de la actuación Ecomuseo Valle de Samuño en Langreo por un valor nominal de 6.500.000 € cuyo periodo de vigencia finalizaba el 13 de septiembre de 2009.

Durante su periodo de vigencia el Principado de Asturias envió en el año 2009 certificación para el pago del 25% de la actuación correspondiente a la adjudicación que no se abonó.

Posteriormente el 22 de diciembre de 2010 el Principado de Asturias envió la certificación correspondiente a la liquidación total del convenio que tampoco se pudo liquidar por no existir ya un convenio en vigor que lo sustentara.

Se acordó realizar un nuevo convenio con el mismo objeto y valor nominal para el pago de la citada actuación, que aunque se inició su tramitación no se pudo firmar.

Los fondos asignados para el ejercicio 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen convenios específicos de colaboración vigentes y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 17 de noviembre de 2010 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto Construcción de la carretera entre Villar de Gállegos (Mieres) y el Concejo de Riosa, con un valor nominal de 6.133.468,10 € y con anualidades de pago el 25% en el año 2011, el 50% en el año 2012 y el 25% final en el año 2013, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2013.

Durante los años 2011 y 2012, el Principado de Asturias no ha enviado al Instituto ninguna certificación para liquidar las cantidades correspondientes a esos años.

Durante el año 2013, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se van a liquidar las obligaciones contraídas para este año de todos aquellos convenios que se encuentren en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 21 de octubre de 2010 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Conexión de las carreteras AS-112 y AE- 2 entre sí y con los polígonos de Caborana y Marianes, así como ensanche de la carretera AE-2, Moreda-Boo», con un valor nominal de 11.250.000 € y con anualidades de pago del 25% en el año 2011, el 50% en el año 2012 y el 25% final en el año 2013, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2013.

Durante los años 2011 y 2012, el Principado de Asturias no ha enviado ninguna certificación para liquidar las cantidades correspondientes a esos años, ni se tiene conocimiento de que vaya a adjudicar la actuación en este año 2013, por lo que no es posible liquidar las cantidades correspondientes a dichos años.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 10 de diciembre de 2010 se firmó un convenio entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la realización del proyecto «Modificación del enlace de las carreteras A-64, N634 y AS-17 en San Miguel de la Barreda, Siero» por un importe nominal de 30.000.000 €, y con anualidades de pago del 25% en el año 2012, del 50% en 2013 y el 25% final en el año 2014, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2014.

cve: BOCG-10-D-267

Durante el año 2012, el Principado de Asturias no envió ninguna certificación para liquidar las cantidades correspondientes a dicha anualidad, ni se tiene conocimiento de que vaya a adjudicar la actuación en este año 2013, por lo que no es posible liquidar la cantidad correspondiente a dicho año.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 20 de octubre de 2010 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto Centro de Empresas y Servicios al Polígono Fábrica de Mieres, Asturias, con un valor nominal de 909.630,61 € y con anualidades de pago 2010, 2011 y 2012, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2012.

Durante su periodo de vigencia el Principado de Asturias no ha enviado al Instituto ninguna certificación para liquidar el convenio, de tal forma que ha finalizado su periodo de vigencia sin haberse realizado ningún pago.

Al no existir actualmente ningún convenio que soporte dicha actuación, no es posible en el año 2013 liquidar ese convenio en el caso de que se finalizara y certificara la ejecución, ya que se requiere la firma de un nuevo convenio.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se aplicarán, prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, a actuaciones correspondientes al convenio en vigor y actualmente en fase de ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 13 de septiembre de 2007 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Planes Turísticos en la Valle del Nalón, en la Montaña Central y Fuentes del Narcea», en Asturias, con un valor nominal de 129.375,00 € con anualidades de pago 2007 y 2008, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2008.

Durante su periodo de vigencia el Principado de Asturias no ha enviado ninguna certificación para liquidar el convenio, de forma tal que ha perdido su periodo de vigencia, sin haberse realizado ningún pago. No obstante, en el mes de marzo de 2010 se ha recibido la documentación justificativa solicitando su liquidación.

Actualmente, los fondos asignados para el ejercicio 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tengan convenios específicos de colaboración vigentes y que se encuentren actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 12 de noviembre de 2008 se firmó un convenio entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la realización del proyecto «Plan de Mejora Accesos Poblaciones Mineras Zona Rural: Acondicionamiento Carretera A Cao - La Carrera» por un importe de 520.000 €. En el contenido de dicho convenio el plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2009. Dentro de ese plazo no se justificó ninguna actuación correspondiente a dicho convenio.

Por otra parte, el Principado de Asturias envió la documentación justificativa para el pago del 25% del convenio el 24 de noviembre de 2009, cuando faltaba solo un mes para que finalizara la vigencia del convenio. En julio de 2010, se recibió la certificación final de la actuación que lógicamente no se pudo liquidar por no estar sustentado por ningún convenio en vigor.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 23 de marzo de 2011 se elaboró un nuevo convenio, con el mismo objeto que el inicialmente firmado, que finalmente no se firmó.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tengan firmados y en vigor convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la realización del proyecto «Plan de saneamiento y abastecimiento de agua en Aller: Saneamiento de la Cortina-Moreda» por un importe de 58.000 €, y tal y como constaba en el contenido de dicho convenio su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese plazo de tiempo no se justificó ninguna actuación correspondiente a dicho convenio.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 23 de marzo de 2011, se preparó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicialmente firmado que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

Por otra parte, el Principado de Asturias envió la justificación de la realización total de la actuación durante el año 2011, que no se pudo liquidar por no estar sustentado por ningún convenio en vigor.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 24 de noviembre de 2008 se firmó un convenio entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la realización del proyecto «Plan de saneamiento y abastecimiento de agua en Aller: Abastecimiento de agua a Santibáñez de Murias» por un importe de 149.931,97 €, tal y como constaba en el contenido de dicho convenio su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese plazo de tiempo no se justificó ninguna actuación correspondiente a dicho convenio.

Posteriormente, y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 22 de marzo de 2011, se preparó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicialmente firmado que finalmente no pudo ser firmado.

Por otra parte, el Principado de Asturias envió la justificación de la realización total de la actuación durante el año 2011, que no se pudo liquidar por parte del Instituto por no estar sustentado por ningún convenio en vigor.

En un principio, los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 27 de diciembre de 2007 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Saneamiento, reposición de abastecimiento y pavimentación de Villarmental en Cangas de Narcea», con un valor nominal de 272.965 €, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2009.

Durante el periodo de vigencia del convenio no se certificó ninguna parte de la actuación, enviándose dicha certificación en el año 2010 cuando había finalizado la vigencia y, en consecuencia, no pudo ser abonado al no existir ya un convenio en vigor que sustentara dicha actuación.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 22 de marzo de 2011 se elaboró un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicialmente firmado que por motivos presupuestarios no pudo ser firmado.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentren actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 27 de diciembre de 2007 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Saneamiento, reposición de abastecimiento y pavimentación de Villarmental en Cangas de Narcea», con un valor nominal de 272.965 €, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2009.

Durante el periodo de vigencia del convenio no se certificó ninguna parte de la actuación, enviándose dicha certificación en el año 2010 cuando el convenio había perdido su vigencia y por tanto no se pudo pagar nada al no existir un convenio en vigor que sustentara dicha actuación.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 22 de marzo de 2011, se preparó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicialmente firmado que finalmente no pudo ser firmado.

En un principio, los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015374

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 27 de diciembre de 2007 se firmó un convenio entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la realización del proyecto «Pavimentación del camino desde Robledo de San Cristóbal a las Escolinas, en Cangas de Narcea» por un importe de 93.245 €, y tal y como constaba en el contenido de dicho convenio su plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2009.

El 24 de noviembre de 2009, a menos de un mes de perder la vigencia el convenio, el Principado envió la justificación del 25% y 50% de la actuación. Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 22 de marzo de 2011, se preparó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicialmente firmado que finalmente no pudo ser firmado.

Por otra parte, el Principado de Asturias envió la justificación de la realización total de la actuación en junio del año 2010, que no se pudo liquidar por no estar sustentado por ningún convenio en vigor.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Con fecha 11 de octubre de 2010 se firmó un convenio entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la

cve: BOCG-10-D-267

ejecución de la actuación «Saneamiento de El Ventanín y Depuradora de Casares, en Olloniego, Asturias», con un valor nominal de 115.000,00 €, Y cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2010, sin que dentro del plazo de vigencia del mismo se hubiera presentado por parte del Principado ninguna certificación de ejecución de la actuación. Posteriormente en el año 2011, se acordó la tramitación de un nuevo convenio que no pudo ser firmado.

Al no existir actualmente ningún convenio que soporte dicha actuación, no es posible, en el año 2013, liquidar este convenio en el caso de que finalizara y se certificara la ejecución de dicha actuación.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015378

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 20 de mayo de 2009 se firmó un convenio con un valor nominal de 93.245,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2011.

El Principado envió la certificación correspondiente a la liquidación el 15 de diciembre de 2011, que no pudo ser liquidado al reparar la Intervención delegada varios motivos, entre ellos haber realizado actuaciones fuera del objeto del convenio. En el año 2011, se inició la tramitación de un nuevo convenio para el pago de la actuación realizada, que no pudo ser firmado.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tengan firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentren en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el año 2007 se firmó el convenio para la ejecución de la carretera Cecos a Luiña con un valor nominal de 11.700.000,00 € y cuyo periodo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2011.

Durante los años 2009, 2010 y 2011 el Principado de Asturias certificó y se liquidó una cantidad de 8.775.000,00 €.

En el año 2011 el Principado de Asturias solicitó una prórroga en su ejecución hasta el año 2012; aunque se tramitó dicha prorroga no pudo ser firmada.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 20 de octubre de 2008 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Centro de Recepción de Turistas en Abantro: Rehabilitación de Vivienda Unifamiliar para Agencia de Turismo Rural en Abantro», en el municipio de Caso, Asturias, con un valor nominal de 174.439,78 € y con anualidades de pago 2009 y 2010, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2010.

Durante su periodo de vigencia, el Principado de Asturias ha enviado al Instituto documentación justificativa de la adjudicación de las obras solicitando el pago del 25% del nominal del convenio, siendo abonada la cantidad de 43.609,95 euros con cargo al ejercicio 2009. Hasta este momento, no se ha recibido ninguna documentación justificativa que permita la liquidación de este convenio, de tal forma que ha perdido su periodo de vigencia sin haber certificado la finalización de las obras y por lo tanto su liquidación.

Al no existir actualmente ningún convenio que soporte dicha actuación, no es posible en el año 2013 liquidar ese convenio.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 17 de octubre de 2009 se firmó un convenio con un valor nominal de 66.365,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2010.

Dentro de ese periodo de tiempo el Principado envió una certificación por un valor de 29.915,58 €, inferior al 50% de la inversión, lo que suponía el incumplimiento del objeto del Convenio, razón por la cual no se pudo liquidar esa cantidad.

En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio por el valor de la actuación justificada que no pudo ser firmado.

En un principio los fondos asignados para el año 2013, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se van a aplicar a aquellas actuaciones que tengan firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentren en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Durante el periodo de vigencia del convenio el Principado de Asturias no ha enviado al Instituto ninguna certificación para liquidar dicho convenio, de forma que ha finalizado su vigencia sin haberse realizado

cve: BOCG-10-D-267

pago alguno. No obstante, en el mes de febrero de 2012 se recibió la documentación justificativa solicitando su liquidación.

Al no existir actualmente ningún convenio que soporte la actuación interesada, no es posible en el año 2013 su liquidación.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 18 de octubre de 2010 se firmó un convenio con un valor nominal de 473.043,85 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese periodo de tiempo el Principado no envió ninguna certificación que permitiera liquidar la actuación. Durante el año 2011 el Principado envió la certificación para la liquidación de la actuación, que no se pudo liquidar por haber finalizado la vigencia del convenio en cuestión.

En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio para el pago de la actuación desarrollada, que no pudo ser firmado.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015384

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 24 de noviembre de 2008 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Plan de Mejora urbana en varias calles de Pola de Lena: urbanización de la calle Ramón Pérez de Ayala», con un valor nominal de 150.081,90 €, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2010. Durante el periodo de vigencia del convenio no se certificó ninguna parte de la actuación.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 23 de marzo de 2011 se tramitó un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicialmente firmado que no llegó a firmarse.

A lo largo del año 2011 y una vez que había finalizado el periodo de vigencia del Convenio, el Principado de Asturias envió certificaciones para el pago de toda la actuación que no pudo ser pagada debido a que no existía ningún convenio vigente que sustentara dicha actuación.

En principio, dentro de las disponibilidades presupuestarias, los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tengan firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentren actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015385

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el año 2007 se firmó un convenio con un valor nominal de 112.125,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2008 sin que dentro de ese periodo de tiempo el Principado enviara ninguna certificación para liquidar parte o toda la actuación. En el mismo año 2010, se volvió a firmar un nuevo convenio cuyo periodo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre del año 2012 sin que dentro de ese periodo se hubiera justificado ni realizado la actuación.

Los fondos del año 2013 se aplicarán prioritariamente, y dentro de las disponibilidades presupuestarias a actuaciones correspondientes a Convenios en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 14 de diciembre del año 2009 se firmó un convenio con un valor nominal de 2.039.910,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2012 sin que hasta le fecha se hubiera enviado ninguna certificación para el pago. Dado lo avanzado de las fechas y que no se ha liquidado ninguna actuación de los años 2010 y 2011, es altamente probable que no se pueda finalizar en plazo la actuación, por lo que no se liquidaría una parte de un convenio que pierde su vigencia en este año.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tengan firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015387

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Con fecha 24 de noviembre de 2008, se firmó un convenio con un valor nominal de 908.000,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas mineras y el Principado de Asturias para la ejecución de la realización de una piscina cubierta en San Julián - Bimenes (Asturias), cuyo periodo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2011. Dado que no era posible acabar la actuación dentro del plazo señalado en el convenio se acordó anular el convenio y firmar otro cuyo calendario se adecuara al de ejecución real de la actuación.

Así en el año 2010, se firmó un nuevo convenio con anualidades de pago 2010, 2011 y 2012 y periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. Aunque se han presentado para el pago durante el año 2011

cve: BOCG-10-D-267

certificaciones parciales para liquidar, no se han realizado estos pagos dado que se tiene constancia de que la actuación no se iba a finalizar ese año al haberse solicitado una prórroga de la actuación hasta el año 2013.

Actualmente, los fondos asignados para el ejercicio 2013 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tengan convenios específicos de colaboración vigentes y que se encuentre en ejecución, por lo que a lo largo de este año, por las restricciones presupuestarias, no se puede asegurar que se destinen fondos a la liquidación de este proyecto.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012 se finalizó la actuación «Construcción de piscina en la Camocha Gijón (Asturias)». El Principado remitió la documentación correspondiente en plazo y forma y, en consecuencia, en el 2012 se ha procedido a la liquidación de esta actuación.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 21 de octubre de 2010 se firmó un convenio con un valor nominal de 960.066,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2012. Durante su periodo de vigencia no se ha recibido ninguna certificación de la ejecución de las obras que permitiera liquidar la actuación.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se comunica que el 29 de enero de 2013 se liquidó la cantidad de 345.153,39 €, correspondiente a la cantidad que restaba pagar tras haberse finalizado la actuación en el año 2012.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015393

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el año 2010 se inició la tramitación de un convenio con un valor nominal de 4.312.500 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, que por razones presupuestarias no ha sido posible firmar en 2011 ni en 2012.

En un principio los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, tengan firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentren actualmente en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio con un valor nominal de 520.000,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2009.

El Principado envió la certificación correspondiente al 25% de la obra el 24 de noviembre de 2009, un mes antes de la finalización de la vigencia del convenio, que no se liquidó al considerar que era altamente improbable la justificación de toda la obra en el mes que restaba para la finalización de la vigencia del convenio. La certificación final fue enviada en julio de 2010 cuando el convenio había perdido su vigencia y, por tanto, no era posible su liquidación.

En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio para el pago de la actuación realizada, que no pudo ser firmado.

En principio, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentren actualmente en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la realización del proyecto «Plan de saneamiento y abastecimiento de agua en Aller: Saneamiento de la Cortina-Moreda» por un importe de 58.000 €, y tal y como constaba en el contenido de dicho convenio su

cve: BOCG-10-D-267

plazo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese plazo de tiempo no se justificó ante el Instituto ninguna actuación correspondiente a dicho convenio.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 23 de marzo de 2011, se elaboró un nuevo convenio con el mismo objeto que el inicialmente firmado que finalmente no pudo ser firmado.

Por otra parte, el Principado de Asturias envió la justificación de la realización total de la actuación durante el año 2011, que no se pudo liquidar por no estar sustentado por ningún convenio en vigor.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 27 de diciembre de 2007 se firmó un convenio con un valor nominal de 601.395,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2009. Dentro de ese periodo el Principado no envió ninguna certificación que permitiera liquidar la actuación. En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio por el mismo valor que el anterior que no pudo ser firmado.

En principio, dentro de las disponibilidades presupuestarias, los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tengan firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentren actualmente en ejecución con lo que a lo largo del presente año.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 24 de noviembre de 2008 se firmó un convenio con un valor nominal de 149.931,97 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese periodo de tiempo, el Principado no envió ninguna certificación que permitiera liquidar la actuación. En el año 2011 el Principado envió la certificación para la liquidación de la actuación, que no se pudo liquidar por haber perdido su vigencia el convenio en cuestión.

En el año 2011, se inició la tramitación de un nuevo convenio para el pago de la actuación desarrollada, que no pudo ser firmado.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tengan firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 27 de diciembre de 2007 se firmó un convenio con un valor nominal de 93.245,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2009.

El Principado envió la certificación correspondiente al 25% y 50% de la obra el 24 de noviembre de 2009, un mes antes de la finalización del convenio y que no se liquidó. La certificación final fue enviada el 7 de julio de 2010 cuando el convenio ya no estaba vigente y, en consecuencia, no era posible su liquidación.

En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio para el pago de la actuación realizada, que no pudo ser firmado.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 17 de octubre de 2009 se firmó un convenio con un valor nominal de 66.365,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese periodo de tiempo el Principado envió una certificación por un valor de 29.915,58 €, inferior al 50% de la inversión, lo que suponía el incumplimiento del objeto del convenio, razón por la cual no se pudo liquidar esa cantidad.

En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio por el valor de la actuación justificada que no pudo ser firmado.

En principio, dentro de las disponibilidades presupuestarias, los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tengan firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentren actualmente en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 9 de octubre de 2009 se firmó un convenio con un valor nominal de 278.744,83 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón

cve: BOCG-10-D-267

y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de octubre de 2010. Dentro de ese periodo de tiempo el Principado no envió ninguna certificación que permitiera liquidar la actuación. El 15 de febrero de 2012 el Principado envió la certificación para la liquidación de la actuación, por una cantidad de 174.124,70 € que no se pudo liquidar por haber finalizado la vigencia del convenio.

En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio para el pago de la actuación desarrollada, que no pudo ser firmado.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 24 de noviembre de 2008 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Plan de Mejora urbana en varias calles de Pola de Lena: urbanización de la calle Ramón Pérez de Ayala», con un valor nominal de 150.081,90 €, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2010. Durante el periodo de vigencia del convenio no se certificó ninguna parte de la actuación.

Posteriormente y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 23 de marzo de 2011 se elaboró un nuevo convenio con el mismo objeto que no pudo ser firmado.

A lo largo del año 2011 y una vez que había finalizado el periodo de vigencia del Convenio, el Principado de Asturias envió certificaciones para el pago de toda la actuación que no pudo ser pagada por el Instituto debido a que no existía ningún convenio vigente que sustentara dicha actuación.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 29 de julio de 2009 se firmó un convenio entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la realización del proyecto «Construcción locales y salas ensayo para grupos de música en Barrio de la Peña, Mieres» por un importe de 211.600 €, con un plazo de vigencia que finalizaba el 31 de diciembre de 2010.

El 15 de noviembre de 2010 el Principado envió la justificación del 25% de la actuación, cantidad que no se liquidó. Posteriormente, y de acuerdo con el acta de la Comisión de Cooperación de 7 de junio de 2010, se generó un nuevo convenio con el mismo objeto que no pudo ser firmado.

cve: BOCG-10-D-267

En principio, dentro de las disponibilidades presupuestarias, los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tengan firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 21 de octubre de 2010 se firmó un convenio con un valor nominal de 180.000,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese periodo de tiempo el Principado no envió ninguna certificación que permitiera liquidar la actuación. En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio para la ejecución de la actuación, que no pudo ser firmado.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 11 de diciembre de 2009 se firmó un convenio con un valor nominal de 115.000,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2011. Dentro del plazo de vigencia del convenio, el Principado de Asturias no envió ninguna certificación para la liquidación de la actuación.

En el año 2011, se inició la tramitación de un nuevo convenio con el mismo objeto y coste, que no pudo ser firmado.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tengan firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentren en ejecución.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En el año 2007 se firmó el convenio para la ejecución de la carretera Cecos a Luiña con un valor nominal de 11.700.000,00 € y cuyo periodo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2011.

cve: BOCG-10-D-267

Durante los años 2009, 2010 y 2011 el Principado de Asturias certificó y se liquidó una cantidad por importe de 8.775.000,00 €.

En el año 2011 el Principado de Asturias solicitó una prórroga en su ejecución hasta el año 2012; aunque se tramitó dicha prorroga no se llegó a firmar.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el año 2007 se firmó un convenio, con un valor nominal de 14.250.000,00 €, entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2011, habiéndose pagado dentro de ese periodo una cantidad de 10.687.500 €. En el mismo año 2011, se acordó la tramitación de una adenda prorrogando su actuación hasta el año 2013 que aunque tramitada, no pudo ser firmada por no disponer de los informes preceptivos.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Plan de mejora de los accesos a zonas ganaderas: acondicionamiento de pistas forestales en Aller (Asturias)», con un valor nominal de 360.000,00 € y con anualidades de pago 2009 y 2010, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2010.

Durante su periodo de vigencia el Principado de Asturias no ha enviado ninguna certificación para liquidar el convenio, de forma tal, que ha finalizado su periodo de vigencia sin haberse realizado ningún pago. No obstante, en el mes de marzo de 2011, se recibió la documentación justificativa de la adjudicación de las obras solicitando el pago de 25% del nominal del convenio, que sin embargo ya no estaba vigente. En consecuencia al no existir ningún convenio vigente que soporte dicha actuación, no es posible en el año 2013 liquidar este convenio en el caso de que se finalizara y certificara la ejecución de la citada actuación.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Con fecha 22 de julio de 2008 se firmó un convenio con un valor nominal de 252.428,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas mineras y el Principado de Asturias para la ejecución de la actuación Paseo peatonal Santa Ana-Valdegatín (Asturias), cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2011.

Dentro de ese periodo de tiempo, el Principado no envió ninguna certificación que permitiera liquidar la actuación. En el mismo año 2011, se inició la tramitación de una adenda para la prórroga del convenio para adecuar la ejecución del proyecto a la vigencia del mismo, por el mismo valor que el anterior, que no pudo ser firmada.

Actualmente, los fondos asignados para el ejercicio 2013 en infraestructuras se van a aplicar a aquellas actuaciones que tengan convenios específicos de colaboración vigentes y que se encuentren en ejecución, prioritariamente y dentro de las disponibilidades presupuestarias, a actuaciones con convenios en vigor y en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio de colaboración específico entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas mineras y el Principado de Asturias para la ejecución del proyecto «Plan de infraestructuras sociales en los pueblos mineros de Aller: Centro Social de la Felechosa», con un valor nominal de 278.400 €, finalizando su periodo de vigencia el 31 de diciembre de 2011. Durante el periodo de vigencia del convenio no se recibió ninguna certificación que permitiera liquidar la actuación.

En el año 2011 se inició la tramitación de una adenda para prorrogar el convenio y para adecuar la vigencia del mismo a la ejecución del proyecto. Dicha adenda no pudo ser firmada.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Con fecha 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio específico de colaboración con un valor nominal de 147.992,15 €, entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31

cve: BOCG-10-D-267

de diciembre de 2011. En el mismo año 2011 se acordó la tramitación de una adenda prorrogando su actuación hasta el año 2013 que, aunque tramitada, no pudo ser firmada por no finalizarse los trámites preceptivos.

Durante su periodo de vigencia, el Principado de Asturias no ha enviado al Instituto ninguna certificación para liquidar el convenio, de forma tal que ha perdido su periodo de vigencia sin haberse realizado ningún pago.

Al no existir actualmente ningún convenio que soporte dicha actuación, no es posible en el año 2013 liquidar el convenio en el caso de que finalizara y se certificara la ejecución de la citada actuación, ya que previamente se requeriría la firma de un nuevo convenio y los fondos del año 2013 se aplicaran prioritariamente, dentro de las disponibilidades presupuestaria, a actuaciones con convenios en vigor y en ejecución.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 15 de diciembre de 2009 se firmó un convenio con un valor nominal de 388.285,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2010. Hasta ese momento no se recibió ninguna certificación de la ejecución de las obras que permitiera liquidar la actuación. En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio por el mismo valor que el anterior que no pudo ser firmado.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, durante el periodo de vigencia del convenio, el Principado de Asturias ha enviado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras la documentación justificativa correspondiente a la adjudicación de las obras solicitando el pago del 25% del nominal del convenio, pero no se ha recibido la documentación de la ejecución y finalización de la obra que permitiera liquidar el convenio dentro del plazo de vigencia.

Al no existir actualmente ningún Convenio que soporte dicha actuación, no sería posible en el año 2013 liquidar el convenio en el caso de que se finalizara y certificara la ejecución de la citada actuación.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 11 de diciembre de 2008 se firmó un convenio con un valor nominal de 101.726,00 € entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y el Principado de Asturias, cuyo periodo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2010. Dentro de ese periodo de tiempo el Principado no envió ninguna certificación que permitiera liquidar la actuación. En el año 2011 se inició la tramitación de un nuevo convenio por el mismo valor que el anterior que no pudo ser firmado.

Los fondos asignados para el año 2013 en infraestructuras se van a aplicar, prioritariamente y teniendo en cuentas las disponibilidades presupuestarias, a aquellas actuaciones que tienen firmados convenios específicos de colaboración en vigor y que se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Para la realización de la actuación interesada se inició en los años 2008 y 2009 la tramitación de un convenio que no fue fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo de las Comarcas Mineras, por lo que no pudo ser firmado.

Al no existir actualmente ningún convenio que soporte dicha actuación, no sería posible en el año 2013 liquidar ese convenio en el caso de que se finalizara y certificara la ejecución de la citada actuación.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El desglose de los resultados en concepto de «lucha contra el fraude» por ámbitos territoriales provinciales tiene escasa significación, habida cuenta del ámbito regional y nacional de actuación de las distintas unidades de la Agencia Tributaria. Entre las unidades cuya actuación se extiende a todo el territorio nacional, cabe mencionar la Delegación Central de Grandes Contribuyentes (DCGC) o las Oficinas Nacionales de Gestión Tributaria y de Investigación del Fraude (SSCC), que extienden sus competencias sobre todo el territorio nacional, con independencia del domicilio fiscal de los obligados tributarios que tenga adscritos y de los lugares donde ejerzan actividades económicas.

Hecha esta aclaración, se informa que los ingresos por la lucha contra el fraude en 2012 ascienden a 11.517 millones de euros, con el detalle que se refleja a continuación:

cve: BOCG-10-D-267

DELEGACIÓN ESPECIAL AEAT	Resultado 2012
Andalucía	1.201
Aragón	211
Asturias	173
Baleares	243
Canarias	245
Cantabria	96
Castilla-La Mancha	236
Castilla y León	378
Cataluña	1.785
Extremadura	105
Galicia	373
Madrid	2.027
Murcia	197
Navarra	17
País Vasco	195
La Rioja	54
Valencia	732
DCGC	3.058
SSCC	191
TOTAL NACIONAL	**11.517**

Datos en millones de euros.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El anterior Gobierno dejó a la actual dirección de la empresa Paradores de Turismo de España, S.A. en una situación ruinosa que obligó a la empresa a tener que llevar a cabo un plan de reestructuración a fin de que esta empresa pueda continuar operando y cumpliendo su objeto social.

A finales de 2012, Paradores ha tenido que llevar a cabo un plan de reestructuración de empleo para asegurar la supervivencia de la compañía, adecuarse a la realidad de la demanda actual del sector, controlar los costes operativos, situarse en posición competitiva y reducir las pérdidas acumuladas desde 2007.

Esta crítica situación es el resultado conjunto de una evolución negativa de la demanda a lo largo de los últimos 4 años, general al resto del sector, y de una desafortunada gestión del equipo anterior que renunció a reconocer la realidad de la crisis, su amplitud, e intensidad, y en consecuencia, dio la espalda a una gestión empresarial rigurosa tanto por el lado de los ingresos, como por el control de los gastos.

No obstante, a pesar de las dificultades, el 2 de enero de 2013, tras el periodo legal de consultas, se llegó a un acuerdo entre la dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores que ha conseguido aunar la imprescindible garantía de viabilidad de la empresa a largo plazo con el menor impacto posible sobre el empleo y la estructura de la Red.

cve: BOCG-10-D-267

Todas las medidas aplicadas a cada uno de los centros han sido estudiadas, ponderadas, valoradas por la dirección y consensuadas finalmente con los representantes de los trabajadores, debido a criterios de rentabilidad y demanda.

Según los acuerdos alcanzados no se va a cerrar ningún Parador de Andalucía, por otra parte, el número de trabajadores afectados por el ERE previstos por la compañía y pactados con los sindicatos en la provincia de Málaga es de 20:

Antequera: 3
Gibralfaro: 7
Málaga Golf: 5
Nerja: 4
Ronda: 1

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los resultados económicos de la actividad del Parador de Nerja en los últimos 5 años son los siguientes:

AÑO	RESULTADOS (€)
2007	1.819.304,51
2008	1.273.785,02
2009	799.290,78
2010	980.206,98
2011	1.219.991,03

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Durante el periodo citado en la pregunta parlamentaria seguían en ejecución dos convenios para el desarrollo de sendos planes en la provincia de Málaga. Son los siguientes:

El 29 de agosto de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga, el Centro de Iniciativas Turísticas Serranía de Ronda y el Consorcio del Valle de Genal para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Serranía de Ronda.

cve: BOCG-10-D-267

El Plan tiene actuaciones en los 22 siguientes municipios de la provincia de Málaga: Algatocín, Alpandeire, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaojan, Benarrabá, Cartajima, Cortes de la Frontera, Faraján, Gaucín, Genalguacíl, Igualeja, Jimena de Libar, Jubrique, Juzcar, Montecorto, Montejaque, Parauta, Pujerra, Serrato.

Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente.

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD	2.ª ANUALIDAD	3.ª ANUALIDAD	4.ª ANUALIDAD	TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	604.000,00 €	377.500,00 €	377.500,00 €	151.000,00 €	1.510.000,00 €
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	830.500,00 €	226.500,00 €	226.500,00 €	226.500,00 €	1.510.000,00 €
Diputación Provincial de Málaga	188.750,00 €	440.500,00 €	440.500,00 €	440.250,00 €	1.510.000,00 €
TOTAL	**1.623.250,00 €**	**1.044.500,00 €**	**1.044.500,00 €**	**817.750,00 €**	**4.530.000,00 €**

Las actuaciones previstas en el presente Plan de Competitividad Turística se valoran en cuatro millones quinientos treinta mil euros (4.530.000,00 €), que se financiarán conjuntamente por las tres administraciones públicas.

En 2011 comenzó la ejecución de la cuarta anualidad con una inversión total de las tres administraciones de 817.750,00 € de los que Turespaña aportó 151.000,00 €.

Las actuaciones en ejecución son las siguientes:

Descripción Global	Descripción parcial	Ref.	Importe global	Importe parcial
Ofic. turismo				
Puesta en valor recursos turísticos			**613.242,46**	
	Parque cultural	PDSR 2.1		100.000,00
	Centro recepción Riscos. Interpretación	PDSR 2.2		26.196,00
	Mirador de Los Pueblos y el Valle, Algatocín	PDSR 2.3		0,00
	Centro de Interpretación del Corcho, en Cortes de la Frontera	PDSR 2.4		0,00
	Vía ferrata de Gaucín «Hacho»	PDSR 2.5.1		17.400,01
	Vía ferrata del Hundidero, en Montejaque	PDSR 2.5.2		0,00
	Zonas de Vuelo en Mirador África	PDSR 2.6		0,00
	Adecuación Entorno vagones estación piragüismo	PDSR 2.7		0,00
	Parque aéreo: instalación parque multiaventura e implantación	PDSR 2.8		190.000,00
	La Gran Senda de la Serranía de Ronda (plurianual). 2.ª fase	PDSR 2.9		200.000,00

cve: BOCG-10-D-267

Descripción Global	Descripción parcial	Ref.	Importe global	Importe parcial
	Ruta del mosto, en Atajate	PDSR 2.10		9.853,00
	Adecuación zona escalada	PDSR 2.11		8.521,96
	Restauración cañones para Museo de los Cañones	PDSR 2.12		5.9994,40
	Ruta circular en Algatocín	PDSR 2.13		17.810,68
	Pistas descenso Bicicletas	PDSR 2.14		4.908,97
	Señalización ferratas	PDSR 2.14		11.906,20
	Señalización Júzcar-Pueblo Pitufo	PDSR 2.16		1.626,24
	Vía ferrata infantil	PDSR 2.17		8.000,00
	Señalización ruta religiosa Alpandeire	PDSR 2.18		3.025,00
	Inversión restaurante Hotel Igualeja-Genal	PDSR 2.19		8.000,00
Formación en calidad y cursos			**36.915,26**	
	Implantación SICTED (2.ª fase)	PDSR 4.1		36.915,26
Gestión y Difusión			**167.592,28**	
	Mapas-folletos	PDSR 6.1		20.000,00
	Gastos difusión y cierre Plan	PDSR 6.2		17.090,33
	Diseño y edición guía Turismo Activo Serranía de Ronda	PDSR 6.3		50.000,00
	Planos turísticos municipales	PDSR 6.4		20.000,00
	Audioguía punto interés	PDSR 6.5		24.542,95
	Patrocinio prueba piragüismo, motos...	PDSR 6.6		6.000,00
	Difusión junto con Universidad: estudiantes Erasmus	PDSR 6.7		5.300,00
	Club de producto Turismo activo	PDSR 6.8		21.659,00
	Blog Trip	PDSR 6.9		3.000,00
TOTAL			**817.750,00**	**817.750,00**

El 22 de junio de 2009 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Instituto de Turismo de España (Turespaña), la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y la Asociación de Turismo de la Comarca Nororiental de Málaga «Entre Olivos», para el Desarrollo de un Plan de Competitividad Turística de la Sierra Norte de Málaga.

El Plan tiene actuaciones en los siguientes municipios de la provincia de Málaga: Archidona, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario, Villanueva de Tapia, Villanueva del Trabuco.

Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente:

cve: BOCG-10-D-267

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD	2.ª ANUALIDAD	3.ª ANUALIDAD	4.ª ANUALIDAD	TOTAL
Turespaña	460.913,00 €	109.807,00 €	109.807,00 €	109.807,00 €	790.334,00 €
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	194.294,00 €	213.617,00 €	237.707,00 €	144.716,00 €	790.334,00 €
Diputación Provincial de Málaga	10.000,00 €	240.000,00 €	150.000,00 €	390.334,00 €	790.334,00 €
TOTAL	**665.207,00 €**	**563.424,00 €**	**497.514,00 €**	**644.857,00 €**	**2.371.002,00 €**

La tercera anualidad comenzó en junio de 2011 y la cuarta lo ha hecho en el mismo mes de 2012, a continuación se adjuntan cuadros de actuaciones de ambas anualidades.

ACTUACIONES 3.ª anualidad	MUNICIPIO	REF. PCNOR.	INVERSIÓN
Paisaje Urbano			**51.103,36**
Mejora parque periurbano Virgen de Gracia, en Archidona	Archidona	1.1/11	0,00
Mejora en la plaza García Lorca, en Cuevas de San Marcos	C. San Marcos	1.2/11	0,00
Creación de Punto de Información Turística e Interpretación de las Tradiciones Orales, en la zona del Lavadero, en Villanueva de Tapia	Vva. de Tapia	1.3/11	31.741,99
Recuperación de fuentes tradicionales, en Cuevas Bajas	Cuevas Bajas	1.4/11	19.361,37
Patrimonio Histórico			**195.029,95**
Experiencia piloto del arqueobus	Comarcal	2.1/11	0,00
Centro Interpretación Cultura Mozárabe, en el Cerro de Gracia de Archidona	Archidona	2.2/11	185.029,92
Centro Interpretación Senda de los Milenios, en Cuevas de San Marcos	C. San Marcos	2.3/11	0,00
Centro Interpretación de la Vida Artesana, en Villanueva del Rosario	Vva. del Rosario	2.4/11	0,00
Material promocional de la comarca	Comarcal	2.5/11	10.000,03
Patrimonio Natural			**189.999,00**
Mirador de Gibalto, en Villanueva del Trabuco	Vva. del Trabuco	3.1/11	0,00
Área de ocio en la entrada de Cuevas Bajas	Cuevas Bajas	3.2/11	0,00
Área de ocio en el pantano de Iznájar, en Cuevas de San Marcos	C. San Marcos	3.3/11	18.000,00
Área de ocio en Las Peñas, en Villanueva de Algaidas	Vva. de Algaidas	3.4/11	0,00
Centro de Interpretación de la Cultura del Agua y de la Cultura Contemporánea, en Villanueva de Algaidas	Vva. Algaidas	3.5/11	140.000,00
Mejora del entorno Fuente de los Cien Caños, en Villanueva del Trabuco	Vva. del Trabuco	3.6/11	31.999,00

cve: BOCG-10-D-267

ACTUACIONES 3.ª anualidad	MUNICIPIO	REF. PCNOR.	INVERSIÓN
Articulación territorial y vías públicas			**24.254,55**
Sistema de información geográfico con aplicaciones turísticas y mantenimiento página web	Comarcal	4.1/11	20.800,00
Señalización Integral	Comarcal	4.2/11	3.454,55
Promoción y dinamización			**7.832,00**
Publicidad en medios	Comarcal	5.1/11	2.832,00
Asistencia a ferias del sector turístico	Comarcal	5.2/11	0,00
Jornadas de turismo activo, patrimonio, y paisaje	Comarcal	5.3/11	5.000,00
Formación			**21.659,00**
Cursos de formación	Comarcal	7.1/11	0,00
Club de Calidad de Productos Turísticos como resultado de la Implantación del Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT)	Comarcal	7.2/11	21.659,00
Información y comercialización			**2.018,40**
Expositores para información turística en hoteles y restaurantes	Comarcal	8.1/11	2.018,40
Elaboración de estadísticas anuales de ocupación y demanda y sus opiniones sobre el destino	Comarcal	8.2/11	0,00
Estudio de mercado del sector turístico de la comarca	Comarcal	8.3/11	0,00
Gastos operativos y difusión del plan			**5.617,74**
Gastos operativos y difusión del plan	Comarcal	9.1/11	5.617,74
TOTAL			**497.514,00**

ACTUACIONES 4.ª anualidad	MUNICIPIO	REF. PCNOR	IMPORTE GLOBAL	IMPORTE PARCIAL
Paisaje Urbano			**202.597,42**	
Recuperación de fuentes tradicionales, en Cuevas Bajas	Cuevas Bajas	1.1/12		0,00
Adecuación en la barriada de La Atalaya, en Villanueva de Algaidas	Vva. de Algaidas	1.2/12		44.285,00
Embellecimiento de la zona del Lavadero, en Villanueva de Tapia	Vva. de Tapia	1.3/12		0,00
Puesta en valor de recursos turísticos: Pista de monopatín o «skateboard» en Villanueva del Trabuco	Comarcal	1.4.1/12		20.207,50
Puesta en valor de recursos turísticos: Adecuación del albergue municipal de Villanueva del Rosario	Comarcal	1.4.2/12		98.633,71

cve: BOCG-10-D-267

ACTUACIONES 4.ª anualidad	MUNICIPIO	REF. PCNOR	IMPORTE GLOBAL	IMPORTE PARCIAL
Adecuación zona de llegada Ruta de Piragüismo Río Genil, en Cuevas Bajas	Cuevas Bajas	1.5/12		11.374,21
Mejora parque periurbano Virgen de Gracia, en Archidona	Archidona	1.6/12		28.097,00
Patrimonio Histórico			**56.000,00**	
Centro interpretación cultura mozárabe, en Archidona	Archidona	2.1/12		0,00
Museo y aula de artesanía, en Villanueva del Rosario	Vva. del Rosario	2.2/12		0,00
Material promocional de la comarca	Comarcal	2.3/12		36.000,00
Experiencia piloto del artebús	Comarcal	2.4/12		10.000,00
Experiencia piloto del arqueobus	Comarcal	2.5/12		10.000,00
Patrimonio Natural			**188.489,10**	
Infraestructuras de turismo activo: Parque de vías ferratas	Comarcal	3.1.1/12		38.467,50
Infraestructuras de turismo activo: Aula de naturaleza y parque de arborismo	Villanueva del Trabuco	3.1.2/12		106.000,00
Área de ocio en el Entredicho, en Villanueva de Tapia	Vva. de Tapia	3.2/12		18.000,00
Mejora del entorno Fuente de los Cien Caños, en Villanueva del Trabuco (II)	Vva. del Trabuco	3.3/12		0,00
Centro de Interpretación de la Cultura del Agua y de la Cultura Contemporánea, en Villanueva de Algaidas	Vva. Algaidas	3.4/12		0,00
Infraestructura de turismo activo en Cueva de las Grajas, en Archidona.	Archidona	3.5/12		0,00
Observatorio de aves y recuperación del entorno de la laguna de Hondonero, en Villanueva del Rosario	Vva. del Rosario	3.6/12		9.395,81
Área de ocio en Las Peñas, en Villanueva del Trabuco	Vva. del Trabuco	3.7/12		0,00
Área de ocio en la entrada de Cuevas Bajas	Cuevas Bajas	3.8/12		16.625,79
Mirador de Gibalto, en Villanueva del Trabuco	Vva. del Trabuco	3.9/12		0,00
Articulación territorial y vías públicas			**25.800,00**	
Sistema de información geográfico con aplicaciones turísticas y mantenimiento página web	Comarcal	4.1/12		20.800,00
Señalización Integral	Comarcal	4.2/12		5.000,00
Promoción y dinamización			**66.200,00**	
Difusión en medios	Comarcal	5.1/12		5.000,00
Asistencia a ferias del sector turístico	Comarcal	5.2/12		0,00
Campaña de promoción en centros comerciales	Comarcal	5.3/12		33.200,00
Jornadas sobre turismo activo 2	Comarcal	5.4/12		20.000,00

cve: BOCG-10-D-267

ACTUACIONES 4.ª anualidad	MUNICIPIO	REF. PCNOR	IMPORTE GLOBAL	IMPORTE PARCIAL
Edición de folletos turísticos	Comarcal	5.5/12		8.000,00
Formación			**70.800,00**	
Cursos de formación	Comarcal	7.1/12		30.000,00
Implantación Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT) en subsectores económicos y servicios públicos de la Comarca (Fase III).	Comarcal	7.2/12		20.800,00
Auditoría de Evaluación Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT) en subsectores económicos y servicios públicos de la Comarca (Fases I)	Comarcal	7.3/12		10.000,00
Auditoría de Evaluación Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT) en subsectores económicos y servicios públicos de la Comarca (Fases II)	Comarcal	7.4/12		10.000,00
Información y comercialización			**25.000,00**	
Dotación de oficina para Central de Reservas	Comarcal	8.1/12		25.000,00
Expositores para información turística en hoteles y restaurantes	Comarcal	8.2/12		0,00
Elaboración de estadísticas anuales de ocupación y demanda y sus opiniones sobre el destino	Comarcal	8.3/12		0,00
Estudio de mercado del sector turístico de la comarca	Comarcal	8.4/12		0,00
Gastos operativos y difusión del plan			**9.970,48**	
Gastos operativos y difusión del plan	Comarcal	9.1/12		9.970,48
TOTAL			**644.857,00**	

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte informa que no se encuentra ningún proyecto en 2012 con la denominación que figura en la pregunta, en ninguno de los capítulos 4, 6 o 7.

En el año 2011 sí se hizo a ese Instituto un pago de 9.840 euros, aplicación 1804 324N 48905, para atender obligaciones derivadas de una convocatoria de ayudas.

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El presupuesto correspondiente al capítulo 6, Inversiones, del Ministerio de Economía y Competitividad, no se encuentra territorializado. Por otra parte, respecto al seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria, no existe tampoco una cuantificación de su distribución territorial, efectuándose el seguimiento de los datos de ejecución generales por capítulos y servicios. En consecuencia, no se puede conocer en detalle la distribución territorial del presupuesto en materia de inversiones, excepto en aquellas partidas que estuvieran previamente determinadas en el presupuesto siguiendo este criterio.

En relación con las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio Interior, son subvenciones gestionadas, tal como se definen en el artículo 86 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por lo que la asignación presupuestaria figura en los Presupuestos Generales del Estado como «transferencia de capital a las comunidades autónomas», siendo éstas las que los hacen llegar a los beneficiarios finales, de acuerdo con sus convocatorias de ayudas y reforzando la dotación económica que tienen en sus propios presupuestos, de acuerdo con el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del comercio 2009-2012.

Por otro lado se informa que en el año 2012 la Dirección General de Comercio Interior, de acuerdo con la normativa referente sobre estabilidad presupuestaria de las CCAA, no ha transferido ninguna cuantía, con cargo al mencionado Plan.

Por lo que respecta a la Secretaría de Estado de I+D+i, la ejecución de los proyectos a 31 de diciembre de 2012 es la que se relaciona:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Proyecto 2010 21 401 0092. Centro de Ciencias del patrimonio cultural Santiago de Compostela. La inversión prevista en este proyecto se ha ejecutado en el proyecto 2011-27-401-0006, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 19 de enero de 2009 (BOE de 28-01-2009) de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica:

— 2011 27 401 0006. Centro de Ciencias del patrimonio cultural Santiago de Compostela. Inversión ejecutada: 51.948,27 €
— 2010 21 401 0093. Equipos Científicos. Inversión ejecutada: 558.455,04 €
— 2010 21 401 009. Equipamiento no Científico. Inversión ejecutada: 72.951,09 €
— 2005 18 202 0026. Fondos Documentales. Inversión ejecutada: 653,79 €
— 2005 18 202 0022. Mantenimiento y Adecuación de Edificios. Inversión ejecutada: 28.402,26 €
— 2005 18 202 0023. Equipos Científicos. Inversión ejecutada:10.012,12 €
— 2010 21 401 0095. Fondos documentales (Colección Revistas + Libros). Inversión ejecutada: 510,95 €
— 2008 18 202 0015. Equipamientos no Científicos. Inversión ejecutada: 1.557,64 €
— 2005 18 202 0001. Plan estratégico de incorporación de personal de I+D. Inversión ejecutada: 4.490.686,18 €.

TOTAL: 5.215.177,34 €

Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)

— 1006. Software Científico - Técnico web e intranet. Inversión ejecutada: 12.980,00 €
— 1005. Equipamiento Científico-Técnico programas CIBER. Inversión ejecutada: 9.399,94 €

TOTAL: 22.379,94

cve: BOCG-10-D-267

Instituto Español de Oceanografía (IEO)

PROYECTO	A CORUÑA	VIGO	TOTAL GALICIA
Apoyo y divulgación	932,86	2.785,81	3.718,67
2006 18 205 0005 Equipamientos centros		1.105.750,96	1.105.750,96
2006 18 205 0007 Equipamiento de buques		44.701,15	44.701,15
2006 18 205 0008 Adquisición de equipos procesos información	7.823,67	5.648,84	13.472,51
2006 18 205 0006 Construcción de buques		20.296,00	20.296,00
2006 18 205 0012. Reposición de equipos de centros	11.162,25	18.429,16	29.591,41
2006 18 205 0013. Reposición del equipamiento de los buques		7.513,37	7.513,37
2006 18 205 0014. Reposición equipos procesos información	30.875,08	54.409,58	85.284,66
1989 21 210 0005. Evaluación de recursos pesqueros	655.775,44	1.238.541,04	1.894.316,48
1989 21 210 0015. Acuicultura	33.127,07	232.360,49	265.487,56
1989 21 210 0035. Medio marino y protección ambiental	154.808,39	172.775,77	327.584,16
1989 21 210 0045. Operatividad BIOS	36.895,35	4.495.042,77	4.531.938,12
TOTAL PROVINCIAS	**931.400,11**	**7.398.254,94**	**8.329.655,05**

Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)

La ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado, referencia 27.11.462B.74900, asignada a la FECYT para el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, ha sido la siguiente:

— Principalmente ha sido comprometida en el diseño y producción de la última sala de exposiciones del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología «la ciencia del siglo XX», cuyo diseño fue ejecutado por un importe de 12.778 euros, dando lugar al procedimiento público de contratación de la producción de la misma que se inició el 20 de diciembre de 2012 por un importe total de 280.042 euros, IVA incluido, cuya adjudicación está previsto que se realice en febrero de 2013.

— El resto de la partida se ha destinado a obras menores en el Museo como la instalación de una barandilla de protección por importe de 6.700 euros.

Cabe señalar que, para FECYT, el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología constituye un centro neurálgico de su actividad, pues debe ser el escaparate de la ciencia española, promoviendo el conocimiento de la historia de la ciencia española, de la actividad de los centros nacionales de investigación y actuando como referente social y punto de encuentro en materia científica y tecnológica. La misión del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, además, es contribuir a la educación científica y tecnológica de la sociedad española, haciendo que esta comprenda, aprecie, utilice y desarrolle los conocimientos, actitudes y métodos de la ciencia.

cve: BOCG-10-D-267

FECYT, además, quiere impulsar la visibilidad del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología que constituirá uno de los polos de atracción para la colaboración público-privada. FECYT está poniendo en marcha programas que animen a la participación privada en el Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación, participación que debe incluir desde el ciudadano individual a las grandes empresas a través de programas adaptados a las características de los diferentes destinatarios y con herramientas adecuadas para canalizar esa participación. El Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, como no puede ser de otra manera, será un beneficiario directo de estos programas a través de iniciativas de mecenazgo y patrocinio desde el sector privado.

Madrid, 17 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015685 a 184/015688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

Según la base de datos del Registro Central de Personal, con respecto a las inscripciones en una primera relación de servicios (personal de nueva incorporación a la Administración General del Estado), entre enero de 2012 y febrero de 2013, los datos son los siguientes:

Efectivos	M.° de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	M.° de la Presidencia	M.° de Defensa	M.° de Economía y Competitividad
Funcionarios de carrera	5	0	0	31
Funcionarios interinos	0	0	0	0
Personal eventual	10	64	13	11
Personal laboral	25	20	292	172

Los altos cargos no están incluidos en el ámbito del Registro Central de Personal, por lo que no puede realizarse ninguna consulta relativa a este personal. No obstante, el número total de puestos de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario (RPT) con la forma de provisión «Libre designación», a fecha 1 de marzo de 2013, en los Ministerios de referencia, son las siguientes:

— Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: 215 puestos.
— Ministerio de la Presidencia: 302 puestos.
— Ministerio de Defensa: 165 puestos.
— Ministerio de Economía y Competitividad: 669 puestos.

Las retribuciones percibidas por los altos cargos se corresponden con las establecidas en el artículo 24 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y de acuerdo con las previsiones del Título I del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Por último, se informa que no se pueden facilitar relaciones nominales en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa lo siguiente:

1. Número de reformas llevadas a cabo en la sede del Ministerio de Justicia desde el inicio de la legislatura hasta la fecha.

Las actuaciones de reforma llevadas a cabo en la sede del Ministerio de Justicia (calle San Bernardo, 45), desde el inicio de la legislatura hasta la fecha son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	EMPRESA	IMPORTE (€)
Reparación de humedades y realización de catas	Contrato menor	FCC CONSTRUCCIÓN S.A.	30.454,45
Saneamiento de la humedad y del suelo de dos despachos de la segunda y la tercera planta	Contrato menor	CUEVAS GRIMA, OBRAS Y SERVICIOS SLNE	8.683,19
Restauración del muelle de carga y descarga	Contrato menor	CUEVAS GRIMA, OBRAS Y SERVICIOS SLNE	12.513,75
Mantenimiento y mejoras de la instalación eléctrica de la sala de cámaras de la Guardia Civil	Contrato menor	CUEVAS GRIMA, OBRAS Y SERVICIOS SLNE	11.590,47
Conservación en el cuarto de reprografía en planta sótano	Contrato menor	CUEVAS GRIMA, OBRAS Y SERVICIOS SLNE	6.262,27

2. Adquisiciones de mobiliario para despachos y oficinas desde el inicio de la legislatura hasta la fecha.

No se ha adquirido mobiliario para edificios administrativos del Ministerio de Justicia, únicamente para el equipamiento de un edificio de nueva construcción, cuya obra se inició en la legislatura anterior:

DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	EMPRESA	IMPORTE (€)
Mobiliario homologado para el edificio de nueva construcción de calle Bolsa, 8	Adquisición centralizada (Dirección General del Patrimonio del Estado)	OFITA INTERIORES, S.A. S.A.	2.598,12
		A.F. STEELCASE, S.A.	119.590,22
		ALPADI, S.A.	64.438,82
		EL CORTE INGLÉS, S.A.	1.833,40
		OFITA INTERIORES, S.A.	116.487,51
		TALLERES Y DECORACIÓN, S.A.	42.894,46
		LPG MULTISERVICIOS, S.A.	4.166,01
		EL CORTE INGLÉS, S.A.	1.510,36
		LPG MULTISERVICIOS, S.A..	180,04

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/015695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

En la X Legislatura y hasta el momento, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha realizado las siguientes campañas:

Campaña, «Plan de Medios online para la difusión de las ventajas de la Administración electrónica», cuyo objetivo es aumentar el nivel de conocimiento de los ciudadanos sobre la Administración electrónica.

Los medios de comunicación online utilizados en dicha campaña han sido El Mundo, El País, As.com, Cadena Ser, Los 40, Cinco Días, ABC, Red de Diarios, Terra, MSN, Google (buscadores).

Los medios offline utilizados en dicha campaña han sido Canal Metro Madrid, Canal Metro Barcelona y Canal Loterías y Apuestas del Estado.

Por su parte, la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha desarrollado una campaña de comunicación: «Campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2011».

Descripción de la campaña:

La Campaña del IRPF o de Renta, comienza en el mes de abril y finaliza en el mes de junio. La campaña publicitaria se centra en informar a los ciudadanos de los distintos medios y facilidades que la Agencia Tributaria les ofrece para atender la obligación de la presentación y en su caso, del pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se informa, entre otras cuestiones, de los modelos disponibles, nuevos canales para realizar las gestiones al margen de los presenciales y especialmente de los plazos para cada uno de ellos. Asimismo, se incluyen mensajes destinados a concienciar a los ciudadanos para que cumplan correctamente con la obligación de declarar.

Forma de adjudicación e importes:

— Creatividad:
Tramitación ordinaria y procedimiento abierto, AV 35/11 de 12 de diciembre de 2011.
Empresa adjudicataria: NEWTON 21 MADRID, S.A. (fecha de adjudicación 10 de febrero de 2012).
Importe total: 312.735,35 euros (IVA incluido).

— Medios:

Tramitación ordinaria y procedimiento abierto, AV 7/12 de 14 de diciembre de 2012.
Empresa adjudicataria: GESMEDIA CONSULTING, SA. (fecha de adjudicación 16 de febrero de 2012).
Importe total: 999.894,74 euros (IVA incluido).

Medios en los que se insertan spots:

Campaña restringida al medio «televisión». Los spots se han insertado en televisiones de ámbito nacional, autonómico y en televisiones temáticas, según el siguiente detalle:

CADENA	N.° PASES
La 1	55
La 2	16
24 horas	38
TOTAL TVE	**109**
TELECINCO	71
NSF	164
Total T5 GRUPO	**235**
Grupo A3	292
Total Grupo A3	**292**

cve: BOCG-10-D-267

CADENA	N.° PASES
GRUPO CUATRO	222
Total GRUPO CUATRO	**222**
LA SEXTA	69
XPLORA (LA SEXTA 2)	67
LA SEXTA 3	41
MARCA TV	31
13 TV	14
Total PUBLSEIS	**222**
TV3	22
CSUR	17
TELEMADRID	21
C9	20
TVG	5
CMT	9
TVCAN	8
IB3	12
CYL	14
7RM	9
TPA	5
ARAGÓN TV	9
CANAL HOLLYWOOD	7
CANAL COCINA	14
MGM	13
XTRM	14
SOL MÚSICA	14
SOMOS	14
INTERECONOMÍA	5
CANAL+ DEPORTES	23
CANAL+ DEPORTES	39
Total RESTO CADENAS	**294**

Campaña desarrollada en tres oleadas:

— Primera oleada del 11 al 15 de abril.
— Segunda oleada del 3 al 11 de Mayo.
— Tercera oleada del 27 de mayo al 4 de junio.

Spots emitidos (se pueden ver en www.agenciatributaria.es):

— Borrador (20”).
— Servicio RENØ (20”).
— Programa PADRE y datos fiscales (20”).
— Teléfono de información (20”).
— Borrador (10”).
— Servicio RENØ (10”).
— Programa PADRE y datos fiscales (10”).
— Teléfono de información (10”).

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/015698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que en el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se imputan al subconcepto presupuestario 226.11 «Gastos protocolarios y representativos, derivados de actos institucionales» del programa 141M «Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores», Servicio 01 «Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales», los gastos por la adquisición de artículos destinados a ser obsequios de carácter institucional.

En este contexto, en el ejercicio económico de 2012, con cargo al citado subconcepto presupuestario, se realizaron los siguientes gastos, con motivo de la adquisición de artículos bajo la denominación de «obsequios de carácter institucional»:

Empresa suministradora	Descripción obsequio	N.° unidades	Importe €
Bachipielmin S.L.(B-85478162)	Artículos varios de marroquinería (cartera portadocumentos, billeteros, marco fotos, porta bolígrafos)	58	864,00
Relojería y Joyería Santos, S.L (A-28229920)	Artículos varios de plata y relojería (marcos de fotos, reloj, gemelos, bandejas, figuras)	17	2.965,00
El Corte Inglés, S.A.(A-28017895)	Artículos de bodega, librería, escritorio y marroquinería	26	2.152,88
		101	**5.981,88**

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

Se adjunta como anexo cuadro con los importes de ejecución del concepto presupuestario 22601 correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

Asimismo, en lo que respecta al Consejo Superior de Deportes, se relacionan los datos referentes al gasto producido en 2012 y 2013 en el mismo concepto presupuestario.

Datos correspondientes al ejercicio 2012:

— Presupuesto: 9 000 €.
— Se realizaron 37 expedientes de gasto, por importe total de 3.369,04 €.

Datos correspondientes al ejercicio 2013:

— Presupuesto: 5 000 €.
— Se han realizado 7 expedientes de gasto, por un importe total de 480,65 €.

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

EJERCICIO 2012 - DATOS A 31/12

(importes en euros)

SERVICIO	PROGRAMA	PARTIDA	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	% ejecución
1801 (*)	321M	22601	65.000,00	65.000,00	6.629,73	10,20
1802	321M	22601	2.340,00	2.340,00	413,01	17,65
1803	321M	22601	11.700,00	11.700,00	1.740,88	14,88
1804	321M	22601	2.340,00	2.340,00	1.773,42	75,79
1805	321M	22601	2.340,00	2.340,00	385,25	16,46
1806	322C	22601	4.680,00	4.680,00	736,33	15,73
1807	322C	22601	2.340,00	2.340,00	240,20	10,26
1809	331M	22601	9.360,00	9.360,00	3.161,32	33,77
1811	337C	22601	2.340,00	2.340,00	403,93	17,26
1813	334A	22601	2.340,00	2.340,00	191	8,16
Totales			104.780,00	104.780,00	15.675,07	**14,96**

(*) La partida 1801 321M 22601 se vio afectada por la aplicación del acuerdo de no disponibilidad de 13/07/2012 en 30.000 euros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EJERCICIO 2011 - DATOS A 31/12

(importes en euros)

SERVICIO	DENOMINACIÓN	PROG.	PARTIDA	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% ejecución
1801	MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	321M	22601	65.260,00	65.260,00	27.478,61	42,11
1802	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	321M	22601	2.340,00	2.340,00	490,28	20,95
1803	SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	321M	22601	11.700,00	11.700,00	1.996,58	17,06
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL	321M	22601	2.340,00	2.340,00	1.174,68	50,20
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL	321M	22601	2.340,00	2.340,00	646,34	27,62
1806	SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES	322C	22601	4.680,00	4.680,00	2.379,76	50,85
1807	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA	322C	22601	2.340,00	2.340,00	229	9,79
1808	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA	322C	22601	2.340,00	2.340,00	1.378,65	58,92
Totales				93.340,00	93.340,00	35.773,90	**38,33**

cve: BOCG-10-D-267

MINISTERIO DE CULTURA 2011

EJERCICIO 2011 - DATOS A 31/12

(importes en euros)

SERVICIO	DENOMINACIÓN	PROG.	PARTIDA	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% ejecución
2401	MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	331M	22601	66.420,00	66.420,00	32.505,02	48,94
2402	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	331M	22601	2.340,00	2.340,00	1.751,41	74,85
2403	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	337C	22601	2.220,00	2.220,00	2.209,47	99,53
2404	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	334B	22601	2.340,00	2.340,00	2.315,49	98,95
2406	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS E INDUSTRIAS CULTURALES	334A	22601	2.340,00	2.340,00	208,46	8,91
Totales				75.660,00	75.660,00	38.989,85	**51,53**

MECD. EJERCICIO 2013. DATOS DE EJECUCIÓN

APLICACIÓN (SERV./PROG./SCON.)	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO TOTAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
1801 321M 22601	52.000,00	52.000,00	0	0
1802 321M 22601	2.340,00	2.340,00	0	0
1803 321M 22601	11.700,00	11.700,00	0	0
1804 321M 22601	2.340,00	2.340,00	0	0
1805 321M 22601	2.340,00	2.340,00	0	0
1806 322C 22601	4.680,00	4.680,00	0	0
1807 322C 22601	2.340,00	2.340,00	0	0
1809 321M 22601	9.360,00	9.360,00	0	0
1811 337C 22601	2.340,00	2.340,00	0	0
1813 334A 22601	2.340,00	2.340,00	0	0
	91.780,00	91.780,00	0	0

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/015739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Las cuantías del Fondo de Liquidez Autonómico atribuidas a las comunidades autónomas para atender las necesidades de financiación del déficit público, excluidos intereses, únicamente podrán destinarse a la cancelación de deudas pendientes de pago que cumplan las condiciones necesarias para su inclusión en alguna de las categorías enumeradas a continuación, y conforme al siguiente orden de prelación:

— Pago a proveedores. Se atenderá especialmente a los servicios públicos fundamentales, educación, sanidad y servicios sociales.

— Transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro o ayudas directas a familias otorgadas para el desarrollo de actividades vinculadas con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

— Subvenciones o transferencias a entidades locales y universidades. Serán asimilables a las operaciones recogidas en los apartados 1 y 2, las transferencias a entidades locales cuando tengan por finalidad la financiación de servicios públicos fundamentales prestados con arreglo a alguna de las categorías anteriores y quede acreditada esta circunstancia.

Asimismo, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas podrá fijar la adopción de medidas concretas de contención del gasto público en el supuesto de que se aprecie inconsistencia entre la evolución de los recursos del sistema de financiación y la senda de gasto de la comunidad, en el marco de los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados para 2013.

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que no consta ninguna solicitud de entrevista del Gobierno de la ciudad de Zaragoza en el presente ejercicio, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Madrid, 16 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la Abogacía del Estado carece de información sobre los incumplimientos de los autos de libertad condicional referidos en la pregunta parlamentaria.

Corresponde al Ministerio Fiscal investigar la realidad de tales hechos y deducir, en su caso, las consecuencias que pudieran tener respecto de la situación de las personas en libertad condicional.

cve: BOCG-10-D-267

En todo caso, conviene diferenciar claramente entre esas consecuencias legales, que deberían deducirse en el procedimiento penal correspondiente, y su incidencia sobre el inicio de un proceso de ilegalización de la formación política SORTU.

No obstante, sin que estas afirmaciones puedan ser interpretadas en ningún caso como una valoración de las declaraciones anteriores conviene señalar lo siguiente:

La previa vinculación de las personas integrantes, directivos u organizadoras de un partido político con una organización terrorista o con un partido ilegalizado es relevante a los efectos de un proceso de ilegalización, bien cuando ello acredite la supeditación del partido o coalición a la dirección de una organización terrorista, o bien cuando sea un elemento de prueba para acreditar el ánimo de eludir una previa ilegalización (STC 126/2009, de 21 de marzo, FJ 8, y las anteriores que en ella se citan).

Por último, como no podría ser de otra forma, el Gobierno vela por el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y, más concretamente, de las previsiones contenidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica 8/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y en el apartado 4, del artículo 44, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 3/2011, de 28 de enero.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, el Gobierno manifiesta que no hay injerencias políticas en RTVE.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

FOMENTO:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 17 38 0811 «A-2 TRAMO: CONEXIÓN BAIX LLOBREGAT - AP-7» han ascendido a 9.105.003,84 euros, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 113,6%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de obras.

El motivo por el que las obligaciones reconocidas son superiores a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado en 2012 obedece a que se han abonado, con cargo al Proyecto de Inversión correspondiente, expedientes de gasto relativos al pago de expropiaciones, como consecuencia de las obras ejecutadas en el tramo.

Madrid, 4 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2008 17 38 4326 «A-2. TRAMO: MEJORA DE ENLACE EN EL P.K. 611,0 EN EL PRAT DE LLOBREGAT» han ascendido a 1.899.894,16 euros, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 110,4%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

El grado de ejecución superior al 100% de debe a que las obras, durante 2012, han podido avanzar y ejecutarse por un importe superior a la anualidad inicialmente prevista, de modo que se han finalizado y han entrado en servicio en marzo de 2012. Así mismo ha sido necesario ejecutar las siguientes obras complementarias en el tramo, 19-B-4191 «Obras complementarias. Formación de vertedero, drenaje nivel freático, repintado y otras obras complementarias en el enlace de la autovía A-2, p.k. 611,0. El Prat de Llobregat».

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2003 17 38 3602 «N-340. VARIANTE DE VALLIRANA» han ascendido a 8.824.533,55 euros, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 175,0%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de obras.

El grado de ejecución superior al 100% de debe a que las obras, durante 2012, han podido avanzar y ejecutarse por un importe superior a la anualidad inicialmente prevista.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

FOMENTO

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, figura una dotación de 1.502,41 miles de euros, en el proyecto de inversión 1995-17-039-0600 «CERCANÍAS DE BARCELONA».

La inversión realizada durante el año 2012 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, ha sido de 9.012.168,41 euros.

Dicha inversión representa el 599,85% respecto a los créditos totales inicialmente previstos en Presupuesto del año 2012.

cve: BOCG-10-D-267

El incremento en el porcentaje de la ejecución del Proyecto de Cercanías de Barcelona se debe a que, al final del ejercicio 2012, se pudo abonar la certificación final de las obras del B.A.B. La Sagrera-Maçanet, prevista inicialmente para el año 2013.

Por último se indica que el proyecto 1995-17-039-0600 «CERCANÍAS DE BARCELONA» está en ejecución. Comprende varias actuaciones, cuya fecha de finalización llega hasta el año 2014.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, figura una dotación de 998,03 miles de euros, en el proyecto de inversión 2005-17-040-0669 «LINEA CALAF-MANRESA».

La inversión realizada durante el año 2012 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, ha sido de 5.350.331,76 euros.

Dicha inversión representa el 536,09% respecto a los créditos totales inicialmente previstos en Presupuesto del año 2012.

El alto porcentaje de ejecución se debe a que al final del ejercicio 2012 se aceleraron las obras de la mejora del tramo Calef-Manresa, de la línea Lleida-Manresa, por lo que se ejecutó una mayor inversión de la inicialmente prevista.

El proyecto 2005-17-040-0669 «LÍNEA CALAF-MANRESA» se encuentra en la fase administrativa: en construcción.

Madrid, 27 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La ejecución, a 31 de diciembre de 2012, del proyecto 2007 18 203 0032 «Centro de Investigación Sociotécnica. Barcelona» en inversiones reales ha sido de 44.758,24 euros. El porcentaje de ejecución, a 31 de diciembre de 2012, ha sido superior al 100% al haberse ejecutado una cantidad mayor de la inicialmente asignada.

El Centro de Investigación Socio-Técnica (CISOT), ubicado en Barcelona, está adscrito al Departamento de Medio Ambiente del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y realiza actividades de investigación en las dimensiones humana y social del riesgo y la seguridad en el ámbito de la energía, el medio ambiente y la tecnología. Tales actividades, realizadas y agrupadas esencialmente en proyectos de investigación y servicios técnicos, forman parte estructural de la actividad del CIEMAT por lo que el CISOT, como Proyecto, tiene vocación de permanencia, transcendiendo su duración al año 2012. Como es habitual, a lo largo de un año concreto, se finalizan proyectos y colaboraciones, se continúan actividades ya iniciadas (siempre con calendarios establecidos) y se elaboran propuestas de futuro tanto para convocatorias públicas como para colaboraciones con la empresa privada.

En este contexto, en 2012 se finalizaron los siguientes proyectos de investigación y servicios técnicos:

cve: BOCG-10-D-267

— «Aceptación social del emplazamiento de instalaciones de tecnologías de captura y almacenamiento de CO2». Acuerdo específico de colaboración entre Ciudad de la Energía (CIUDEN) y CISOT-CIEMAT (2011-2012).

— EFDA (European Fusion Development Agreement) Workprogramme 2012: WP12-SER-ACIF-1. Public Discourse about Nuclear Energy before and after Fukushima accident. 2012.

— «Evaluación externa de la cultura de seguridad de las Centrales Nucleares de Almaraz y Trillo». Servicio Técnico financiado por CNAT (Centrales Nucleares Almaraz Trillo). Junio 2011 - julio de 2012.

— «Soporte metodológico en las auto-evaluación de cultura de seguridad de la Central Nuclear de Cofrentes». Proyecto financiado por IBERDROLA. Septiembre 2011 - mayo de 2012.

A fecha actual siguen en vigor los siguientes proyectos de investigación y servicios técnicos:

— PACHELBEL - «Policy Addressing Climate Change and Learning about Human Behaviour and Everyday Life». 7.° Programa Marco UE. (GA 244024). Coordinador: CISOT-CIEMAT. Otros partners: UAB, Amphos21, Cardiff University, Brunel University, London School of Economics, SYMLOG, DIALOGIK, MedaResearch y FHS. (Enero 2010-marzo 2013).

— PREPARE- «Innovative integrated tools and platforms for radiological emergency preparedness and post-accident response in Europe». 7.° Programa Marco UE. WP3: Consumer Goods. Coordina: Karlsruhe Institute of Technology (Alemania). (Febrero 2013- enero 2016).

— EFDA Workprogramme 2013: WP13-SER-ACIF-T01. Social construction of fusion and other future energy technologies; print media and websites analysis. 2013.

— EFDA Workprogramme 2013: WP13-SER-ACIF-T03. Dissemination activity: Symposium addressing socio-economic dimension of fusion, related to ISFNT, Barcelona 2013.

— CONTAMINA - «Nuevas estrategias para la implicación del público en el control de la contaminación atmosférica urbana». Plan Nacional de I+D 2013-2016.

— «Investigación en desarrollos y metodologías de evaluación de la cultura de seguridad aplicadas a las organizaciones de gestión de residuos radioactivos». Proyecto financiado por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) en el ámbito del acuerdo marco de I+D ENRESA-CIEMAT. Noviembre 2011 - noviembre 2013.

— «La mejora del desempeño de las organizaciones de alto riesgo del sector nuclear español a partir del análisis de los factores de cultura organizativa». Convenio de colaboración CIEMAT-UNESA (Asociación Española de la Industria Eléctrica). Proyecto financiado por UNESA. Marzo 2012-marzo 2013.

— «Revisión y mejora del proceso de administración de cuestionarios de cultura organizativa y de cultura de seguridad en las Centrales Nucleares españolas». Convenio de colaboración CIEMAT-UNESA. Junio 2012 - febrero 2013.

— Acuerdo específico entre la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós para la «Evaluación externa de la cultura de seguridad de Ascó y Vandellós». Mayo 2012 - mayo 2014.

— Proyecto de I+D «Aproximaciones teóricas y metodológicas a la evaluación, basada en actuación, de las salas de control». «Cooperation between CIEMAT and the OECD-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - Halden Reactor Project in the area of Integrated System Validation (2010-2013).

Además, a fecha actual, se han presentado o están en fase de tramitación 6 nuevas propuestas de proyectos de investigación, a diferentes convocatorias de Planes y Programas de I+D.

Madrid, 17 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, aunque todas las contribuciones a un organismo internacional son públicas, el nivel de concreción que se puede obtener sobre su destino depende de la naturaleza de las mismas, esto es, de que sean multilaterales o multibilaterales.

cve: BOCG-10-D-267

La cooperación multilateral es aquella en la que los gobiernos remiten dichos fondos a las organizaciones multilaterales para que éstas los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes. Tanto la cuantía de la contribución como su destino (el organismo multilateral) son públicos y accesibles. España es parte de la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda al desarrollo (febrero 2005), del Programa de Acción de Accra (agosto 2008) y de la Alianza de Busan para la cooperación eficaz al desarrollo (noviembre 2011), por lo cual debe incorporar los principios de eficacia de la ayuda (concentración, eficacia, responsabilidad mutua y participación) y fomentar este tipo de contribuciones.

En el caso de tratarse de una contribución multibilateral, el donante decide el proyecto o iniciativa concreta del organismo internacional al que van destinados los fondos, siendo la entidad receptora (el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA) la gestora de los mismos. Tanto la cantidad donada como el proyecto a la que se dirige son públicos y accesibles (información disponible en la página web del PNUMA y el la del MAEC sobre cooperación al desarrollo – AOD, entre otros). El desglose concreto de cada contribución, así como la información sobre el seguimiento de la misma, se puede requerir al punto focal en el PNUMA responsable de la gestión de los fondos otorgados a cada proyecto.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015861 a 184/015875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por Sus Señorías:

Denominación	PGE 2012 (€)	Obligaciones reconocidas 2012 (€)*	Grado de ejecución 2012	Situación
Acondicionamiento canalizaciones aportación de excedentes a las dos bahías	1.765.000	778.750	44,12%	** Finalizadas parte de las infraestructuras
Construcción de guarda costera.	12.262.000	6.955.923	56,73%	En ejecución
Dragado de canales y provideros.	23.000	30.321	100%	Finalizada
Implantación redes ambientales en el delta del Ebro.	2.991.000	2.666.213	89,14%	En ejecución
Eliminación contaminación química del embalse de Flix.	26.276.000	22.938.292	87,3%	Finalizadas obras previas
Proyecto Constructivo de la mejora de la ETAP y las instalaciones de abastecimiento de la mancomunidad Poviba (Terra Alta).	17.000	22.104	100%	Finalizado***
Proyecto constructivo de un nuevo depósito regulador de 1.800 m^3 y conducciones asociadas para el abastecimiento de Mora d'Ebre».	20.000	12.145	60,73%	En ejecución
Proyecto constructivo de un nuevo depósito regulador de 2.000 m^3 para el abastecimento de Ascó (Ribera d'Ebre).	3.000	11.079	369,3%	Finalizado***

cve: BOCG-10-D-267

Denominación	PGE 2012 (€)	Obligaciones reconocidas 2012 (€)*	Grado de ejecución 2012	Situación
Proyecto constructivo de un nuevo depósito regulador de 300 m^3 para el abastecimiento del municipio de Tivenys (Tarragona).	13.000	11.260	86,62%	Finalizado***
Proyecto constructivo de la conexión entre los depósitos de Residencia y Mig Camí.	16.000	21.913	100%	Finalizado***
Pozos del Rastre.	20.000	31.421	100%	Finalizado***
Restauración integral del bosque de ribera en el tramo entre Tortosa y la desembocadura (Tarragona).	275.000	415.970	100%	Finalizado
EDAR Horta de Sant Joan.	217.000	361.377	100%	Finalizado****
EDAR de Uldemollins.	99.000	12.145	12,27%	En ejecución
EDAR de St. Jaume.	957.000	646.972	67,60%	En ejecución

* A fecha de 31 de mayo de 2012. **Finalizadas las infraestructuras: Canal Calent-Manyofles/ Conexión del sistema del canal de l'Agulla con la Encanyissada y la bahía de los Alfaques / Descarga desde el canal del Anglés hasta la Encanyissada / Mejora de la capacidad de descarga de la acequia de mar de la rápita / Abastecimiento de la laguna de la Platjola desde el canal del camino del Serrallo / Conexión de la acequia de Illa de Mar con la bahía del Fangar / Conexión de la acequia Bombita con la laguna de Canal Vell. *** Una vez sean recibidas por el ayuntamiento, comenzará la explotación de la infraestructura. **** Una vez sean recibidas por la Generalitat de Cataluña, comenzará la explotación.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 4157 «A-27 TRAMO: VARIANTE DE VALLS.» han ascendido a 5.835.815,89 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 11.660,0%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de obras.

Adicionalmente, con cargo a su propio presupuesto, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), ha certificado una inversión de 3.049.359,24 € durante el citado periodo para el desarrollo de las obras correspondientes, que han sido contratadas y están siendo financiadas por dicha Sociedad adscrita al Ministerio de Fomento.

El motivo de que las obligaciones reconocidas sean superiores a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado en 2012, obedece a que se han abonado, con cargo al Proyecto de Inversión correspondiente, expedientes de gasto relativos al pago de expropiaciones, como consecuencia de las obras ejecutadas en el tramo.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/015929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, figura una dotación de 255,37 miles de euros, en el proyecto de inversión 1995-17-039-0560 «OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL» para la provincia de Tarragona.

La inversión realizada durante el año 2012 en dicho proyecto, en términos de obligaciones reconocidas, ha sido de 225.163,82 euros.

Dicha inversión representa el 88,17% respecto a los créditos totales inicialmente previstos en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012.

El proyecto 1995-17-039-0560 «OTRAS ACTUACIONES EN LA RED CONVENCIONAL» en la provincia de Tarragona está finalizado.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015997 a 184/016004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales-Distribución Geográfica de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio recoge en el Programa de Actuación Plurianual (PAP) Territorialización de Inversiones, las inversiones a realizar por las entidades que integran el sector público empresarial y fundacional.

En el caso de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI (consolidado), el PAP se realiza sobre la base del presupuesto y las proyecciones que SEPI aprueba para cada una de sus empresas (POA-PL)[1]. Se trata de presupuestos estimativos y no limitativos y, en consecuencia, si a lo largo del ciclo varían los planteamientos estratégicos de una compañía, pueden variar también las previsiones de inversión, puesto que éstas se van adaptando a la evolución del proyecto concreto, de la propia compañía y del mercado en el que opera.

Respecto a las inversiones por las que se pregunta en las iniciativas de referencia, corresponden a proyectos a ejecutar por una empresa del Grupo SEPI en el ejercicio 2012, por lo que, dado que aún no ha finalizado el proceso de cierre de cuentas de dicho ejercicio, no se dispone de datos definitivos sobre las inversiones realizadas por SEPI (consolidado) en el mismo.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] POA: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (presupuesto de un ejercicio).
PL: PLAN A LARGO PLAZO (proyecciones para los cuatro ejercicios siguientes).

184/016005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) ha gestionado, en la Comunidad Autónoma de Cataluña, el proyecto de inversión denominado «Instalación fotovoltaica conectada a red»,

cve: BOCG-10-D-267

en el término municipal de Barcelona, teniendo como destinatario al Ayuntamiento de Barcelona (Forum-2004) Fase II EDAR. La inversión de los Presupuestos Generales del Estado 2012 asciende a 35.000 euros y la inversión realizada a 31/12/2012 es de 34.959 euros, por lo que el grado de ejecución a 31/1 2/2012 es el 100%.

El proyecto se encuentra ejecutado en un 100% a 31 de diciembre de 2012 y la puesta en marcha se produjo en septiembre de 2008, produciendo electricidad desde ese momento,

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) ha gestionado en la Comunidad Autónoma de Cataluña, el proyecto denominado «Instalación de Cogeneración en Complejo hospitalario», en el término municipal de Barcelona teniendo como destinatario el Hospital Vall de Hebrón. La inversión de los Presupuestos Generales Estado para 2012 es de 992.000 euros y la inversión del IDAE a 31/12/2012 es de 1.995.695 euros.

Este proyecto está siendo ejecutado en la modalidad «llave en mano», mediante una contratación realizada con la UTE AESA-ORTIZ en fecha 19 de abril de 2012. En cuanto a la fase administrativa, a fecha 31 de diciembre 2012, el proyecto contaba con las siguientes licencias y autorizaciones:

— Punto de conexión a la red eléctrica de ENDESA para el vertido al Sistema de una potencia máxima de 6MW.

— Autorización administrativa y aprobación de proyecto mediante Resolución de la Generalitat de Catalunya de 20 de noviembre de 2012.

— Licencia de obras, concedida por el Ayuntamiento de Barcelona, en fecha 5 de octubre de 2012.

Quedan pendientes las siguientes autorizaciones y licencias:

— Licencia ambiental, la cual ha de ser expedida por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Autorización de emisiones de gases de efecto invernadero, la cual ha de ser expedida por la Generalitat de Cataluña.

A fecha 31/diciembre/2012, teniendo en cuenta la situación de los trabajos, se espera la finalización completa del proyecto en el mes de junio de 2013.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) ha gestionado en la Comunidad Autónoma de Cataluña, el proyecto denominado «Climatización Geotérmica en el Recinto Hospitalario», en el término municipal de Barcelona, teniendo como destinatario el Hospital Sant Pau. La inversión de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 es de 1.112.000 euros y la inversión real a 31/12/2012 es de 0 euros.

cve: BOCG-10-D-267

Por lo que se refiere a la fase administrativa y calendario, el 26 de enero de 2012, el IDAE y la Fundación Privada Hospital Santa Creu i San Pau formalizaron el Contrato de Financiación por Terceros para llevar a cabo la contratación de los distintos trabajos, suministros y puesta en marcha de los correspondientes sistemas geotérmicos para la climatización de los edificios recinto modernista de Sant Pau.

El Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía n.° 192, de 13 de noviembre de 2012, adjudicó la contratación en la modalidad de «llave en mano» de la Fase 1 del proyecto (Lote 1.Edificio de Administración, Lote 2.- Edificio Sant Leopold y pozos del edificio de Sant Rafael y Lote 3.- Edificio Ntra. S.ª de la Mercé y pozos de los Edificios Montserrat, del Carme, quirófanos y galerías centrales.) a la U.T.E. formada por Sacyr Industrial, S.L.U. y Bilbao Energy Solutions Trends, S.L.

Actualmente esta Fase 1 se encuentra en ejecución.

Los hitos de las siguientes fases son:

— Fase 2: Edificios S. Salvador, S. Rafael y Mare de Déu del Carme. Se encuentra pendiente de licitación por IDAE con un presupuesto estimado de 1,2 M €.

— Fase 3: Instalaciones eléctricas de MT y BI para geotermia. Se encuentra pendiente de licitación por IDAE con un presupuesto estimado de 0,6 M €.

— Fase 4: Edificios Purísima y Montserrat. Para realizar a continuación de las fases anteriores según se va comprometiendo el uso de cada uno de los edificios.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El Convenio ADIF Red de Titularidad del Estado en Cataluña se refiere a un convenio en el que SEITT gestiona directamente la construcción de 36 obras y paga otras que son gestionadas por ADIF.

A 31 de diciembre de 2012 se habían invertido 135.650 miles de euros, es decir un 54,2% del total. En 2012 la inversión fue de 40.056 miles de euros, un 195% de la anualidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Muchas de las obras han sido recibidas. Otras siguen en curso y otras se adjudicarán y realizarán en los próximos ejercicios.

En 2012, la parte que gestiona directamente SEITT supuso un 195% de la anualidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, anualidad que pudo ser superada gracias a los posteriores reajustes presupuestarios y redistribución de anualidades entre las actuaciones gestionadas por la sociedad, (actuaciones enmarcadas no solo en el ámbito de este convenio, sino en el de todos los que SEITT ha suscrito con el Ministerio de Fomento y ADIF, referidos a obras de carreteras y ferrocarriles en todo el Estado).

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La normativa actual no requiere la regulación indicada por Su Señoría y en ningún caso existe una falta de titulación en los trabajadores de los colectivos de operaciones, dado que la exigida a los mismos

cve: BOCG-10-D-267

es la prevista en la norma convencional aplicable, los convenios colectivos y concretada en los procesos selectivos de personal llevados a cabo, siendo debidamente complementada con diversas actividades formativas impartidas en el área de operaciones.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016099 a 184/016106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría:

PROYECTO	PGE 2012 (miles €)	Obligaciones reconocidas 2012 (miles €)*	Grado de ejecución 2012	Situación
Canal de Segarra-Garrigues	82.602	53.005	64,17%	Los tramos finalizados del proyecto se encuentran en explotación y el resto del mismo está en ejecución.
Abastecimiento a Lleida 3.ª fase.	1.343	17	1,26%	Acaba de finalizar el periodo de información pública.
Abastecimiento de agua desde la Presa de Rialb	9.700	10	0,10%	La ausencia de garantías financieras de la Agencia Catalana del Agua impide obtener la financiación prevista para su parte y por tanto acometer su ejecución conforme al calendario estimado.
Abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana	419	21	5,01%	El proyecto ha finalizado y se encuentra en explotación.
Prolongación colector de salida de la depuradora de Alguaire	15.000	628	4,19%	La obra está finalizada. Dicha infraestructura entrará en explotación una vez sea recibida por la Generalidad de Cataluña.
EDAR y colectores de Termens y Menarguens	156.000	20.343	13,04%	La obra está en fase de pruebas. Dicha infraestructura entrará en explotación una vez sea recibida por la Generalidad de Cataluña.
Colector en alta del Pi y acondicionamiento de la estación depuradora de Bellver de Cerdanya (Lleida)	135.000	1.419	1,05%	La obra está finalizada. Dicha infraestructura entrará en explotación una vez sea recibida por la Generalidad de Cataluña.
Estación depuradora de aguas residuales y colectores en alta de Alcoletge (Lleida)	1.001.000	1.061.586	106,05%	Las obras se encuentran en ejecución.

A fecha de 31 de diciembre de 2012.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016107 a 184/016113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales-Distribución Geográfica de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio recoge en el Programa de Actuación Plurianual (PAP)-Territorialización de Inversiones, las inversiones a realizar por las entidades que integran el sector público empresarial y fundacional.

cve: BOCG-10-D-267

En el caso de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI (consolidado), el PAP se realiza sobre la base del presupuesto y las proyecciones que SEPI aprueba para cada una de sus empresas (POA-PL)[1]. Se trata de presupuestos estimativos y no limitativos y, en consecuencia, si a lo largo del ciclo varían los planteamientos estratégicos de una compañía, pueden variar también las previsiones de inversión, puesto que éstas se van adaptando a la evolución del proyecto concreto, de la propia compañía y del mercado en el que opera.

Respecto a las inversiones por las que se pregunta en las iniciativas de referencia, corresponden a proyectos a ejecutar por una empresa del Grupo SEPI en el ejercicio 2012, por lo que, dado que aún no ha finalizado el proceso de cierre de cuentas de dicho ejercicio, no se dispone de datos definitivos sobre las inversiones realizadas por SEPI (consolidado) en el mismo.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] POA: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (presupuesto de un ejercicio).
PL: PLAN A LARGO PLAZO (proyecciones para los cuatro ejercicios siguientes).

184/016119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 4143 «A-22 TRAMO: ALMACELLES-L.P. HUESCA.» han alcanzado un grado de ejecución presupuestaria del 213,5%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en servicio desde julio de 2012.

El grado de ejecución superior al 100% de debe a que las obras, durante 2012, han podido avanzar y ejecutarse por un importe superior a la anualidad inicialmente prevista, de modo que se han finalizado y han entrado en servicio en julio de 2012. Así mismo ha sido necesario ejecutar las siguientes obras complementarias en el tramo, 12-L-3781 «NUEVA CONEXIÓN ENTRE LA AUTOVÍA A-22 LLEIDA-HUESCA CON LA CARRETERA DE ACCESO AL AEROPUERTO DE LLEIDA». Por último, ha sido necesario abonar, con cargo al Proyecto de Inversión correspondiente, expedientes de gasto relativos al pago de expropiaciones, como consecuencia de las obras ejecutadas en el tramo.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere y Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 4201 «A-14 TRAMO: ROSELLÓ-ALMENAR» han alcanzado un grado de ejecución presupuestaria del 234,1%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en servicio desde mayo de 2012.

cve: BOCG-10-D-267

El grado de ejecución superior al 100% se debe a que ha sido necesario abonar, con cargo al Proyecto de Inversión correspondiente, expedientes de gasto relativos al pago de expropiaciones, como consecuencia de las obras ejecutadas en el tramo.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016149 a 184/016156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales-Distribución Geográfica de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio recoge en el Programa de Actuación Plurianual (PAP)-Territorialización de Inversiones, las inversiones a realizar por las entidades que integran el sector público empresarial y fundacional.

En el caso de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI (consolidado), el PAP se realiza sobre la base del presupuesto y las proyecciones que SEPI aprueba para cada una de sus empresas (POA-PL)[1]. Se trata de presupuestos estimativos y no limitativos y, en consecuencia, si a lo largo del ciclo varían los planteamientos estratégicos de una compañía, pueden variar también las previsiones de inversión, puesto que éstas se van adaptando a la evolución del proyecto concreto, de la propia compañía y del mercado en el que opera.

Respecto a las inversiones por las que se pregunta en las iniciativas de referencia, corresponden a proyectos a ejecutar por una empresa del Grupo SEPI en el ejercicio 2012, por lo que, dado que aún no ha finalizado el proceso de cierre de cuentas de dicho ejercicio, no se dispone de datos definitivos sobre las inversiones realizadas por SEPI (consolidado) en el mismo.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] POA: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (presupuesto de un ejercicio).
PL: PLAN A LARGO PLAZO (proyecciones para los cuatro ejercicios siguientes).

184/016224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En materia de política farmacéutica, se ha presentado al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Proyecto de Orden por la que se determinan los nuevos conjuntos de medicamentos y sus precios de referencia, y se revisan los precios de referencia fijados para los conjuntos determinados con anterioridad. Se trata de una medida más entre las encaminadas a controlar el gasto en medicamentos. La revisión de estos precios es una herramienta que se viene utilizando para controlar esta partida. Hasta este año, entraban en el sistema y, por tanto bajaban de precio, los medicamentos que llevaran más de 10 años en el mercado y que ya contaran con un genérico. En esta ocasión, en virtud de las modificaciones introducidas en la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos por el Real Decreto Ley 16/2012, entrarán en el sistema todos los fármacos con más de diez años en el mercado, aunque no cuenten con un genérico, siempre que exista un competidor distinto al original y su licencia.

Con las medidas dirigidas a la revisión de precios, el Gobierno refuerza los mecanismos de contención del gasto. Actualmente se ha logrado que 2.000 presentaciones hayan modificado su precio a la baja y se ha alcanzado un 34,4% de prescripción de genéricos. Con la próxima medida se estima que aproximadamente 11.000 presentaciones de medicamentos de venta en farmacia a través de receta bajarán su precio a partir del próximo mes de mayo.

cve: BOCG-10-D-267

Por otro lado, en cuanto a la aportación de los usuarios en farmacia un sistema más equitativo y solidario que el anterior en el que aporta más el que más tiene, informar que el Pleno del Consejo del pasado 21 de marzo debatió la posibilidad de revisar los tramos del porcentaje de aportación de los usuarios, pues son muy amplios. A este respecto se tomará una decisión con las sugerencias de las Comunidades Autónomas, en los próximos meses.

En este sentido cabe señalar las categorías que estarán exentas de aportación en la prestación farmacéutica: las personas afectadas de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica, las perceptoras de rentas de integración social, las perceptoras de pensiones no contributivas, y por primera vez los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación y los tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Desde la perspectiva de aportación del usuario, el Real Decreto ley dispone que con el fin de garantizar la continuidad de los tratamientos de carácter crónico y asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración, los porcentajes generales estarán sujetos a topes máximos de aportación en una serie de supuestos, en función del tipo de medicación y en función de los niveles de renta del usuario. Por tanto, y con la finalidad de garantizar la continuidad de los tratamientos de carácter crónico la aportación de los usuarios será de un 10% con el máximo de 4,20 euros, para los medicamentos pertenecientes a los grupos ATC de aportación reducida, es decir para los medicamentos de primera elección para enfermedades crónicas o graves.

Por otra parte, la ley prevé unos límites máximos de aportación mensual actualmente fijados en 8,14, 18,32 o 61,08 euros en función del nivel de renta, para asegurar un alto nivel de equidad a los pacientes pensionistas con tratamientos de larga duración.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Uno de los acuerdos alcanzados en el Pleno del Consejo Interterritorial del SNS del 21 de marzo de 2013 hace referencia al Calendario Común de Vacunación Infantil. Se trata de un consenso histórico, porque, por primera vez, las comunidades autónomas han acordado hacer efectivas las vacunaciones comunes a las mismas edades. La medida, que refuerza la cohesión del Sistema Nacional de Salud (SNS), permitirá, además, mejorar la cobertura de vacunación en la población. Se trata de un calendario de vacunas gratuito, que garantiza la cobertura universal y que será uno de los más completos de Europa.

El acuerdo alcanzado es una continuación del adoptado en febrero del 2012 en el Consejo Interterritorial del SNS donde se aprobó la propuesta de modificación del calendario propuesta por la Comisión de Salud Pública el 22 de febrero de 2012 y estableció un periodo transitorio para su aplicación, teniendo en consideración la coyuntura económica y con objeto de aminorar los costes y de asegurar unas coberturas óptimas de vacunación.

En ese momento, se acordaron las pautas de vacunación para las vacunas de la hepatitis B, difteria-tétanos-tosferina, haemofilus influenzae y polio, así como la triple vírica y la dosis de refuerzo de tétanos y difteria.

Quedaban pendientes de valoración técnica cuatro vacunas: tosferina, virus del papiloma humano, meningococo C y varicela. En el Consejo celebrado en marzo de 2013 se ratificaron las siguientes pautas de administración:

1. Vacuna de la tosferina. Se seguirá administrando con la pauta actual. Es decir, a los dos, cuatro y seis meses de edad, con dosis de recuerdo a los 18 meses y a los seis años.
2. Vacuna de la varicela. Se siguen las recomendaciones del Consejo Interterritorial de 2005: está indicada en grupos de riesgo o en adolescentes sin antecedentes de vacunación o enfermedad. Por tanto, se fija la edad de vacunación en 12 años para la población general.

cve: BOCG-10-D-267

3. Vacuna frente al meningococo C. Se establecen nuevas pautas:

— A partir del 1 de enero de 2014, todos los niños nacidos en el año recibirán una dosis a los 2 meses, una segunda a los 12 meses y una tercera a los 12 años.

— A partir del 1 de enero de 2014, se eliminará la dosis correspondiente a los 4-6 meses, de modo que las siguientes dosis serán a los 12 meses y a los 12 años de edad.

— A partir del 1 de enero de 2014 todos los niños recibirán una dosis a medida que vaya cumpliendo los 12 años, independientemente de las dosis previamente recibidas y siempre que no hayan recibido ninguna con 10 ó más años.

— Entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016 los niños nacidos en los años 2000, 2001 y 2002 recibirán una dosis a los 14 años siempre que no hayan recibido ninguna con 10 o más años.

4. Vacuna del Virus del Papiloma Humano. Se fija la edad de vacunación en chicas de 14 años, y el objetivo de obtener coberturas de vacunación superiores al 80%. Hasta ahora, las comunidades autónomas mantenían diferentes pautas, entre los 11 y los 14 años, y ésta es la edad que habían fijado 12 de ellas.

Se ha acordado, para dentro de dos años, revisar en la Comisión de Salud Pública la edad de vacunación teniendo en cuenta el contexto y las coberturas de vacunación.

El calendario ha quedado establecido de este modo como norma general, siempre con la consideración de las excepciones que por motivos epidemiológicos se produzcan.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Administración Penitenciaria realiza un control estricto de la gestión económico-financiera de sus Centros a través de auditorías internas, que se suman a la fiscalización que llevan a cabo órganos externos como la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas.

En este sentido, desde el mes de enero de 2012, se han adoptado diversas medidas para intensificar este control, como son la incorporación de especialistas en materia de gestión económica a la plantilla de la Administración Penitenciaria, el diseño de un plan de auditorías en el que se incluyen, entre otros ámbitos de gestión, el de la gestión presupuestaria y contable, la revisión de las instrucciones existentes para mejorar el control de la contabilidad extrapresupuestaria y el diseño de un plan de capacitación para los administradores de los centros penitenciarios.

En concreto, en lo relativo al centro penitenciario de Huelva, con fecha 1 de febrero de 2013 y 15 de febrero de 2013, respectivamente, se incoaron sendos expedientes disciplinarios y se suspendió provisionalmente de funciones a un funcionario y al ex administrador de dicho centro. Las actuaciones practicadas sobre estos hechos hasta la fecha han sido remitidas a la Fiscalía de Huelva.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones contempla medidas de

cve: BOCG-10-D-267

eficiencia en el Sistema Nacional de Salud, como son el fomento de actuaciones conjuntas de los Servicios de Salud en las adquisiciones susceptibles de un mecanismo de compra conjunta y centralizada. Entre ellas, los tres procesos de compras centralizadas ya realizados y la puesta en marcha de una Plataforma de compras centralizada.

La Plataforma de Compras Centralizada ya ha entrado en funcionamiento para adquirir de forma conjunta los primeros productos sanitarios y medicamentos, logrando unos ahorros valorados en 80 millones de euros. Solo con la compra centralizada de vacunas se han obtenido 37 millones de euros de ahorro.

La factura de farmacia de la sanidad pública era 5 puntos superior al porcentaje medio europeo y la dispensación de genéricos 10 puntos inferior.

Este Gobierno, consciente de esta situación, ha adoptado medidas, gracias a las cuales, en los últimos ocho meses el ahorro en farmacia asciende a 1.384 millones de euros.

La prescripción de genéricos en España era del 33,7% frente a la media europea situada en el 44%. Se ha fomentado la dispensación de medicamentos genéricos, habiéndose alcanzado un 34,4% de prescripción de genéricos.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La comisión de actividades prohibidas durante el cumplimiento de condena en libertad condicional ha de ser estimada por el Juez Central de Vigilancia Penitenciaria, según recoge el art 93.2 de Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. En este sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado remiten los informes relacionados con tales actividades o conductas a la Fiscalía de la Audiencia Nacional para su traslado al referido Juzgado.

Asimismo, el Gobierno aporta al Ministerio Fiscal toda la información de que dispone y que pudiera servir para constatar posibles vulneraciones del ordenamiento jurídico y, en especial, la concurrencia de las conductas señaladas en el artículo 9 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y en el apartado 4, del artículo 44, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 3/2011, de 28 de enero.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Los medicamentos desfinanciados por la Resolución de 2 de agosto de 2012, lo fueron por estar indicados en síntomas menores, manteniéndose la financiación de algunos para tratamiento sintomáticos de patologías graves (pacientes oncológicos, enfermedades inflamatorias intestinales, patologías vasculares graves). Los fármacos indicados en el tratamiento de enfermedades raras son los medicamentos huérfanos. La práctica totalidad de los autorizados por la Agencia Europea de Medicamentos están financiados en el Sistema Nacional de Salud (SNS) español.

En este sentido, en primer lugar cabe señalar las categorías que están exentas de aportación en la prestación farmacéutica: las personas afectadas de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los

cve: BOCG-10-D-267

supuestos contemplados en su normativa específica, las perceptoras de rentas de integración social, las perceptoras de pensiones no contributivas, los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación y los tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

El 2013 ha sido declarado Año Español de las Enfermedades Raras. Se ha constituido un Comité Organizador y se están trabajando diferentes propuestas de acciones tanto a nivel sanitario y científico como social. El 3 de junio 2009 se aprobó por el Consejo Interterritorial del SNS la Estrategia en Enfermedades Raras del SNS. España se adelanta a los compromisos adquiridos a nivel europeo, que establecen como fecha límite el año 2013 para disponer de una estrategia de estas características.

La Estrategia establece un conjunto de objetivos y recomendaciones que contribuyen a mejorar la calidad de las intervenciones y resultados de los servicios y atención sanitaria en relación con las enfermedades raras, alrededor de siete líneas estratégicas: información sobre enfermedades raras, prevención y detección precoz, atención sanitaria, terapias, atención sociosanitaria, investigación y formación.

La evaluación de los dos primeros años de implantación de la Estrategia en el SNS se llevó a cabo durante 2012 aprobándose el documento de evaluación por el Consejo Interterritorial del SNS el 20 de diciembre de 2012, evaluación que servirá para la actualización de la misma.

El Gobierno está designando en colaboración con las Comunidades Autónomas los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) que son unidades de atención especializada. Hasta el momento, el Consejo Interterritorial del SNS ha acordado la designación de 166 CSUR para la atención o realización de 40 patologías o procedimientos, muchos de ellos relacionados con la atención de los pacientes con enfermedades raras.

Actualmente, el Comité de Designación de CSUR ha aprobado la propuesta de las siguientes patologías y procedimientos estando pendiente de ser aprobada por el Consejo Interterritorial del SNS:

— Enfermedades neuromusculares y enfermedades de motoneurona raras, diferentes a ELA.
— Síndromes neurocutáneos genéticos (facomatosis).
— Enfermedades raras que cursan con trastornos del movimiento.
— Enfermedades metabólicas congénitas.
— Trastornos complejos del sistema nervioso autónomo.
— Esclerosis Lateral Amiotrófica.

Desde una perspectiva científica, se fomentará el desarrollo de líneas de investigación sobre enfermedades raras, y se celebrará un Congreso Nacional Científico, en el que se darán cita los mayores expertos nacionales e internacionales en la materia, con el objetivo de compartir los principales avances en investigación.

En relación con las recomendaciones contenidas en la Estrategia en Enfermedades Raras el Gobierno está llevando a cabo las siguientes acciones:

1. Elaboración de un Mapa de Recursos que permita definir las unidades de experiencia que hay en España tratando las Enfermedades Raras. La metodología para la realización del mapa de recursos será acordada durante el mes de marzo y su desarrollo se está ultimando dentro de la Estrategia en Enfermedades Raras del SNS.

2. Durante 2012 se ha creado un grupo de expertos que está elaborando un documento de trabajo sobre concreción de cartera común de servicios asistenciales de genética.

3. Durante 2012 se ha creado un grupo de expertos que ha elaborado un documento de trabajo sobre concreción de cartera común de servicios para cribado neonatal. En el Consejo Inter territorial del SNS de 20 de diciembre de 2012 se alcanzó un acuerdo para desarrollar la Cartera Común de Servicios y en el ámbito del cribado neonatal los expertos han decidido incluir en la cartera básica el cribado para cinco enfermedades: hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, MCADD, fibrosis quística y anemia falciforme. Se estudiará la futura inclusión de otras cinco patologías una vez terminados los estudios. Se trata de un criterio similar al empleado en países como Francia y Reino Unido.

4. Las decisiones de los grupos de expertos de concreción de cartera común de cribado neonatal y genética se apoyan en los informes realizados por las agencias de evaluación de tecnologías sanitarias.

Respecto a la atención y tratamiento de personas con enfermedades raras, señalar que de la misma manera que para el resto de servicios de asistencia sanitaria públicos, la igualdad de acceso queda

cve: BOCG-10-D-267

garantizada a través del Fondo de Cohesión Sanitaria, que se refuerza ahora al convertirse en un fondo de compensación autonómica, que actuará de forma conjunta con el FOGA.

Por último, se indica que la mayoría de los medicamentos huérfanos son de uso hospitalario y están exentos de aportación. En los pocos casos en los que se dispensan a pacientes ambulatorios, la aportación es del 10%, con un máximo de 4,20 euros.

Al respecto, el IMSERSO está actualmente trabajando y coordinando los Grupos de Trabajo constituidos por la Comisión Estatal de coordinación y seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad, cuya misión es elaborar una «Propuesta técnica de adecuación del procedimiento de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad (RD 1971/1999, de 23 de diciembre) a la CIF (OMS-2001)».

Dicha propuesta técnica, que está siendo elaborada por los profesionales de valoración de las CCAA. que constituyen estos Grupos de Trabajo, se encuentra ya en estado avanzado y con ella se pretende incorporar la conceptualización de la discapacidad promulgada por la OMS, en la CIF y recogida por la ONU (Convención de derechos de las personas con discapacidad), como marco de la evaluación de la discapacidad.

La actualización del baremo tiene como objetivo ajustar el procedimiento al nuevo paradigma de la discapacidad y mejorar la valoración de las deficiencias debidas a enfermedades de nueva aparición y a enfermedades de baja prevalencia (enfermedades raras) cuyo conocimiento desde la aprobación del Real Decreto 1971/1999 ha avanzado considerablemente. Y, por otra parte, evitar las posibles desigualdades que pudieran darse en las diferentes CCAA., de tal manera que exista una uniformidad de criterios a la hora de valorar el grado de discapacidad en todo el territorio nacional.

El Centro de Burgos es un Centro de Referencia Estatal, por lo tanto no tiene ninguna orientación localista. Tampoco tiene, exclusivamente, una orientación asistencial, como lo demuestra su actividad normalizada y la normativa por la que se crea y regula, que marca sus objetivos y actividades.

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (CREER) va a seguir cumpliendo con los objetivos marcados en la Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio, por el que se crea y regula, poner a disposición de las personas con enfermedades raras, de sus familias y cuidadores, servicios de orientación y apoyo que faciliten el mejor conocimiento en la materia, el intercambio de información y la aplicación de metodologías para alcanzar el máximo nivel de desarrollo, de autonomía personal y de participación social, así como periodos de descanso a las familias y a los cuidadores, entre otros.

Por su parte, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, en su artículo 16, contempla a los Centros de Referencia Estatal (CRE) como recursos integrantes de la Red de Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y por tanto el CREER es un dispositivo perteneciente a la Administración General del Estado, cuya misión básica es impulsar la innovación y la mejora de la calidad de las redes de recursos y que actúa bajo un criterio de atención integral hacia el colectivo de personas con una enfermedad rara.

Por tanto, el CREER va a seguir siendo un centro dedicado a llevar a cabo políticas sociales para garantizar la participación de las personas con enfermedades raras en igualdad de condiciones y evitar cualquier tipo de discriminación, a través de la información y documentación sobre las enfermedades raras, la investigación y formación de especialistas, el intercambio de experiencias y la difusión, y a la atención sociosanitaria especializada a través de programas con un enfoque multidisciplinar.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016287

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En relación con las declaraciones tributarias presentadas por determinados contribuyentes, hay que insistir en la vigencia del artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), en virtud del cual no es posible informar sobre las declaraciones presentadas por determinados contribuyentes o empresas.

cve: BOCG-10-D-267

El artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los supuestos que especifica dicho artículo.

Por tanto, el principio general recogido en la Ley General Tributaria es la prohibición de ceder o comunicar la información de carácter tributario. La excepción a tal principio se recoge en la propia Ley en los distintos supuestos y con el objeto que ésta señala.

La información obtenida por la declaración tributaria especial (DTE) tiene el carácter de información tributaria y, por tanto, le es de aplicación lo dispuesto en el vigente artículo 95 de la LGT en todos sus extremos, por lo que la solicitud formulada no puede ser atendida ya que implicaría la cesión de información de carácter tributario, no permitida por la Ley al no encontrarse recogida la solicitud de información explicitada en la pregunta parlamentaria, en ninguna de las excepciones legales al principio general antes expuesto.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016306

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 52795, de fecha 22/03/13, se traslada lo siguiente:

El Gobierno es consciente de la difícil situación por la que está atravesando la sociedad española, como resultado de la crisis económica que padece el país, y está realizando un gran esfuerzo para mejorar las bases en las que se sustenta el sistema productivo y conseguir, a partir de ello, relanzar la actividad y favorecer la creación de empleo.

Este esfuerzo se ha manifestado en la puesta en práctica de una intensa agenda de reformas en diferentes ámbitos, que supondrán una modernización de las estructuras económicas y productivas del país, a fin de situarlo de nuevo en una dinámica de crecimiento sostenido, que permita mantener en el futuro un elevado nivel de empleo y de protección social para el conjunto de la población.

En el ámbito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las actuaciones más señaladas son:

1. La reforma laboral aprobada en 2012, que recoge un conjunto integral y coherente de medidas, cuyos objetivos son fomentar la creación de empleo y reducir la dualidad del mercado de trabajo, favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo y mejorar la empleabilidad del conjunto de recursos humanos del país.

Aun cuando se trata de una reforma concebida, fundamentalmente, para el medio y largo plazo, en cuanto que pretende dar solución a los principales problemas de la regulación del mercado de trabajo que han sido identificados, desde hace tiempo, por analistas nacionales e internacionales, como causantes del gran diferencial de desempleo en nuestro país, especialmente en épocas de crisis, también contiene medidas de carácter más coyuntural, como es el caso de los menores costes para las pymes que contraten a nuevos trabajadores o los incentivos a las empresas que recurran, para afrontar situaciones negativas, a medidas alternativas al despido.

Y, entre las cuestiones más estructurales, es muy importante el camino que marca en el ámbito de la formación de los recursos humanos, reconociendo dicha formación como un derecho individual de los trabajadores e iniciando la senda hacia la formación dual, en la que confluyan con eficacia las necesidades productivas y empresariales con la formación que se imparta.

2. La renovación de las políticas activas de empleo, derivada de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, que se ha plasmado, por el momento, en el Plan Anual de Política de Empleo 2012 y que tendrá su continuación en el Plan que se apruebe en 2013. Dos de los elementos claves de esta nueva

cve: BOCG-10-D-267

política son, por una parte, el reforzamiento de la colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas y, por otra, la introducción de mecanismos de evaluación permanente de las medidas como base para corregir lo que no funciona suficientemente.

3. Entre las medidas coyunturales para hacer frente a este periodo tan difícil para los ciudadanos, el Gobierno ha optado por aprobar una nueva prórroga del Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), prórroga que, para evitar incertidumbres en el futuro, se va a mantener mientras la tasa de paro sea superior al 20%.

4. El Gobierno acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, un conjunto de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y la creación de empleo. Esta norma, cuyo objetivo es promover e incentivar la contratación juvenil y el emprendimiento de este colectivo, forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que el Gobierno seguirá desarrollando y que es fruto de un proceso de diálogo con los interlocutores sociales.

5. La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, en la que se enmarca el Real Decreto-Ley citado, ha sido objeto de un proceso de diálogo y participación con los Interlocutores Sociales, que ha desembocado en un comunicado conjunto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de los Sindicatos CCOO y UGT y de las Organizaciones empresariales CEOE y CEPYME.

Los cuatro años de vigencia la Estrategia supondrán la puesta en marcha de 100 medidas, de las que 15 son actuaciones de choque, cuyos resultados se esperan a corto plazo, y las otras 85 son medidas que requieren un mayor desarrollo en el tiempo y que pretenden mejorar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el empleo.

Las medidas se refieren a: actuaciones de formación, entre las que se encuentran nuevas ayudas para favorecer que los jóvenes que hayan abandonado los estudios se reincorporen al sistema educativo; iniciativas dirigidas a fomentar el emprendimiento; actuaciones para mejorar la intermediación laboral y facilitar el acceso a un puesto de trabajo; nuevos incentivos a la contratación; etc.

A esta Estrategia se van a destinar casi 3.500 millones de euros en los cuatro años para los que está prevista. Los recursos procederán de la Administración General del Estado y de la cofinanciación que aporta el Fondo Social Europeo.

Esta Estrategia pretende, además, servir de cauce de participación a todas las instituciones públicas y privadas, a las empresas y a todo tipo de organizaciones que quieran colaborar para alcanzar sus objetivos. Para ello, se ha articulado como un instrumento abierto, al que podrán sumarse quienes deseen aportar su contribución.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Los nombramientos y ceses de los titulares de puestos de libre designación, no de concurso, tienen carácter discrecional y se han producido con el objeto de adecuar la estructura directiva de la organización a los nuevos proyectos de la misma.

Todos los nombramientos se han realizado con respeto al ordenamiento jurídico vigente, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, entre funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda que, como se ha dicho, cuentan con una dilatada carrera administrativa y experiencia profesional en distintos ámbitos del Ministerio de Hacienda en general y, especialmente, de la Agencia Tributaria, y que se caracterizan por un elevado grado de profesionalidad, competencia técnica y compromiso con las funciones y tareas que tiene encomendada la organización en la que se integran.

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas recibió, con fecha 24 de septiembre de 2012, solicitud de los informes previstos en la Disposición Adicional trigésima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en relación con la propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones por parte del Instituto Nacional de Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) correspondientes al Subprograma de «Proyectos de Investigación Fundamental Orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas y de Acciones complementarias» en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

La referida propuesta de resolución provisional ha sido informada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con fecha 28 de diciembre de 2012, con la conclusión final de que no resultaba posible informar favorablemente la concesión de las subvenciones propuestas, por lo que no es posible determinar una fecha para el comienzo de las actividades de investigación.

En cuanto a la política del Gobierno respecto a I+D+i, se señala que la elaboración y posterior aprobación de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación marca un punto de inflexión ya que permitirá mantener, potenciar y mejorar lo que funciona bien y corregir las duplicidades e ineficiencias existentes en el sistema de I+D+i. Tanto la Estrategia Española como el Plan Estatal responden a los retos sociales y representan un esfuerzo de coordinación entre las políticas públicas de fomento de la I+D+i y el resto de las políticas sectoriales. Se trata de una apuesta por el futuro.

Desde el inicio de la legislatura se ha potenciado la colaboración público-privada, que se encuentra a un nivel inferior del resto de países de nuestro entorno, de hecho, la Estrategia sienta las bases para una mayor participación privada en la financiación y ejecución del I+D+i y fomenta la investigación, el desarrollo empresarial y las actividades orientadas al mercado con el fin de que redunden en nuestro sistema productivo.

La idea de incluir la gestión de la política de I+D+i en el Ministerio de Economía y Competitividad resulta de la necesidad de aumentar el concurso de las empresas en la I+D+i, algo que repercutirá no sólo en beneficio del país, también en las propias empresas. En 2012 el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) ha gestionado en torno a 1.500 millones de euros, más que en ningún otro año, y se han desembolsado 1.230 para proyectos empresariales. Se espera que estas cifras aumenten en 2013, ya que el incremento del capítulo 8, junto con la Disposición Adicional en el articulado de la Ley de PGE 2013, permitirá la concesión de préstamos aplicando el tipo de interés del Euribor que, sin duda, facilitará las condiciones de financiación de las actividades de I+D+i y permitirá impulsar el crecimiento y la generación de empleo desde las pymes.

A pesar de la austeridad aplicada y de las dificultades, se han publicado las convocatorias de Proyectos y Recursos Humanos de I+D en las que se han concedido ayudas con una financiación de 513 millones de euros. Del mismo modo, se han apoyado 678 actuaciones de innovación, en las que se han movilizado 730 millones de euros de inversión privada y que han supuesto un empleo directo de 7.300 personas.

Los recursos humanos para investigación son de máxima prioridad para el Gobierno porque son los que garantizan el potencial del sistema de I+D+i, por eso, durante el año 2012 se introdujo al personal investigador entre aquellos sectores prioritarios cuya tasa de reposición de recursos humanos es el 10% y así se mantiene durante el 2013.

Por último, este año se creará la Agencia Estatal de Investigación, un instrumento decisivo para el desarrollo del sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación, porque facilitará un modelo de gestión más eficiente y flexible para garantizar un marco estable de financiación que permita la incorporación de las mejores prácticas internacionales en materia de fomento y evaluación de la investigación científica y técnica. Podrá gestionar los presupuestos con carácter plurianual para que, sin perder rigor, aporte flexibilidad a nuestro sistema de I+D+i.

cve: BOCG-10-D-267

En definitiva, se han comenzado a poner los cimientos de nuestro sistema de I+D+i, de forma que sea básico en un nuevo modelo económico de crecimiento del país.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Dirección General de la Policía ha impartido las instrucciones oportunas para incrementar el número de funcionarios de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF).

Para llevar a cabo ese incremento, convocará un proceso específico de selección de personal, que tendrá en cuenta la intensa dedicación que los integrantes de la Unidad deben asumir en su desempeño profesional y el grado de cualificación y formación en materias tales como el blanqueo de capitales, la corrupción en sus distintas modalidades, el fraude fiscal y financiero, cibercrimen y fraudes a la Seguridad Social, que exige la complejidad técnica de las investigaciones.

Respecto a la segunda de las cuestiones, se informa a su Señoría que el 13 de marzo, la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia presidió la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento del Acuerdo Parlamentario sobre Regeneración Democrática. Este Grupo, que coordina el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, José Luis Ayllón, está integrado por el director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), así como por representantes de primer nivel de los ministerios de la Presidencia, Justicia, Hacienda y Administraciones Públicas e Interior.

El objetivo político del grupo de trabajo es dedicar todos los esfuerzos y medios al alcance del Gobierno para fortalecer las instituciones y cerrar espacios a la corrupción en la vida pública.

Se sigue así la estela marcada el pasado 20 de febrero por el presidente del Gobierno quien, en el discurso sobre el Estado de la Nación, insistió en la propuesta de un acuerdo lo más amplio posible para adoptar un programa eficaz de medidas de regeneración democrática.

El acuerdo se materializó en una propuesta de resolución aprobada, con un amplio respaldo, por el Congreso de los Diputados el pasado 26 de febrero, que contiene un amplio abanico de medidas políticas, jurídicas y de orden práctico que supondrán más límites, más control y más transparencia en la actividad pública.

El impulso de estas medidas corresponde tanto al Gobierno de la Nación, que instrumentará las reformas legislativas necesarias para hacerlas efectivas, como a los grupos parlamentarios, que habrán de abordar las cuestiones que corresponden a las Cortes Generales.

El Gobierno viene trabajando en medidas de regeneración desde el comienzo de la Legislatura. Como prueba, señaló que el Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2011, el primero con decisiones legislativas, decidió remitir a las Cortes un Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos que, en su tramitación parlamentaria, y tras un amplio acuerdo político, supuso, además de la reducción de las subvenciones que reciben las formaciones políticas, que estas organizaciones asumieran nuevas y más amplias obligaciones de transparencia y control.

El Grupo de Trabajo, en su primera reunión, ha marcado las tareas que han de emprender los ministerios, en relación a todas y cada una de las medidas. Concretamente, la Vicepresidenta ha encargado a los integrantes del Grupo de Trabajo la elaboración de las siguientes propuestas normativas:

Ley Orgánica de Control de la Actividad Económica y Financiera de los Partidos Políticos

Las medidas se proyectarán sobre los partidos políticos, como obligados por la norma, y sobre el Tribunal de Cuentas, como responsable del control y fiscalización de los mismos.

Esta norma supondrá la reforma de la Ley Orgánica 6/2001 de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica 8/2007 de Financiación de los Partidos Políticos.

El contenido del Anteproyecto de Ley incluirá:

cve: BOCG-10-D-267

— Obligación de establecer un procedimiento de aprobación de cuentas en los estatutos de los partidos. Las cuentas deberán ser aprobadas y remitidas al Tribunal de Cuentas en los primeros tres meses del año siguiente al ejercicio al que se refieran.
— Obligación de depósito de las cuentas en un registro público.
— Regulación de la figura del responsable de la gestión económico-financiera de los partidos políticos.
— Comparecencia anual obligatoria del responsable financiero de cada partido ante la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas.
— Establecimiento de deber formal de colaboración del responsable de la gestión económico-financiera con el Tribunal de Cuentas.
— Establecimiento de un procedimiento normalizado de contratación por parte de los partidos políticos.

Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas

Con esta reforma se pretende dotar al Tribunal de Cuentas de más medios para el ejercicio de sus funciones y de articular más instrumentos de control para optimizar su capacidad de respuesta.
El contenido del Anteproyecto incluirá:

— Definición de fórmulas de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y determinados organismos públicos como la AEAT, el INSS y la Oficina de Conflictos de Intereses.
— Fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas de todos los ingresos y gastos de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos.

Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público

El objetivo de la reforma es el fortalecimiento del régimen de las prohibiciones de contratación con el sector público a todas las personas físicas y jurídicas condenadas por delitos relacionados con la corrupción.

Ley Reguladora del Ejercicio de las Funciones Políticas

El objetivo es aprobar un verdadero Estatuto del Cargo Público al servicio de la Administración General del Estado.
Esta norma incluirá, entre otras, las siguientes medidas:

— Establecimiento de escalas de retribución de los cargos públicos de la Administración General del Estado.
— Regulación de la publicación de las declaraciones tributarias, de bienes y de actividades de los cargos públicos.
— Realización de auditorías de la situación patrimonial de los altos cargos al final del mandato.
— Determinación y límites de los sistemas de protección social.
— Limitación de la compensación tras el cese.
— Refuerzo de la Oficina de Conflicto de Intereses.
— Reforma de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal.

El objetivo de esta reforma es el endurecimiento de las penas asociadas a los delitos relacionados con la corrupción.
En concreto, se analizará el tratamiento penal de los siguientes delitos existentes en la legislación penal y de nuevos comportamientos que pudieran ser incorporados: prevaricación, cohecho, apropiación indebida, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales, delitos urbanísticos, omisión o falsedad deliberada por parte de los partidos políticos de sus cuentas y patrimonio social, financiación ilegal y enriquecimiento injustificado de los cargos públicos electivos.
Asimismo se aumentarán los plazos de prescripción para esos delitos.

Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, en su caso, de la Ley Orgánica del Poder Judicial

El objetivo de esta reforma es clarificar las reglas de atribución de competencia a los Tribunales y la agilización de los procedimientos para la persecución de los delitos de corrupción, para que el tiempo de

cve: BOCG-10-D-267

respuesta ante el delito no sea, en ningún caso, ni una forma de impunidad para el delincuente, ni una condena pública sin sentencia.

Concretamente, se estudiarán las siguientes medidas:

— Modificación del régimen de competencia de los delitos conexos.

— Diferimiento de la determinación de la responsabilidad civil a un proceso civil posterior para paliar los retrasos que afectan a la finalización de los procesos penales.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Director General del IMSERSO convocó el pasado 21 de febrero una reunión de la Comisión Técnica prevista en el Acuerdo Marco de Colaboración en relación con el CRE (Centro de Referencia Estatal) para personas con discapacidades neurológicas «Stephen Hawking» de Langreo.

A dicha reunión asistieron representantes de la Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias, del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, del Ayuntamiento de Langreo y de la Subdirección General de Gestión del IMSERSO.

El objeto de la reunión fue la constitución de dicha Comisión, el análisis del proyecto del CRE, sus objetivos y los fines previstos, la revisión de las necesidades iniciales y la valoración de las necesidades y demandas actuales del sector, el destino del Centro, la coordinación de los recursos sociosanitarios y la dimensión de los servicios de referencia.

Se están adoptando, por tanto, las medidas necesarias para la continuidad y término de las obras de construcción, ya que la empresa constructora anunció solicitud de concurso de acreedores, habiendo suspendido las obras a partir del 5 de octubre pasado.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que tal y como puso de manifiesto el Ministro del Interior en su comparecencia ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el 12 de marzo de 2013, Diario de Sesiones, número 274 de 12 de marzo de 2013, no se contempla, en modo alguno, el repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que no ha firmado ni ratificado la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.

La firma y ratificación de la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad fue un compromiso de la legislatura anterior que quedó reflejado en la medida 2 del Plan Nacional de Derechos Humanos. En virtud de ese compromiso, se inició un análisis jurídico de las implicaciones de ese texto, tras el que debía decidirse la adhesión de España al mismo.

Durante dicho proceso de análisis se suscitó la posibilidad de que ciertas medidas de la Convención pudieran ser contrarias al principio de irretroactividad de la ley penal, lo que retrasó el procedimiento de firma y ratificación.

El análisis sobre la posible adhesión de España a este instrumento sigue su curso actualmente.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Padrón catastral que emite anualmente el Catastro, a través de sus Gerencias, incluye para cada municipio la totalidad de bienes inmuebles que se encuentran incorporados en la base de datos catastral. De manera que en el padrón 2013, se encuentra incluida la Mezquita-Catedral de Córdoba.

A partir del Padrón catastral, cada Ayuntamiento, en desarrollo de sus competencias en la gestión y recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aplicará las exenciones que correspondan.

De otra parte, de acuerdo con el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, tienen la consideración de datos protegidos el nombre, apellidos, razón social, código de identificación y domicilio de quienes figuren inscritos en el Catastro Inmobiliario como titulares, así como el valor catastral y los valores catastrales del suelo y, en su caso, de la construcción, de los bienes inmuebles individualizados, regulando el artículo 53 de esta misma norma el régimen de acceso a los datos protegidos sin necesidad de consentimiento expreso del titular catastral del inmueble.

En virtud de este régimen de protección de los datos catastrales de carácter personal no resulta posible la cesión de la información solicitada relativa al valor catastral de la Mezquita-Catedral de Córdoba, ya que ello supondría una vulneración del principio de protección de datos.

En relación con las cuestiones planteadas, en las que se solicitan datos de la Administración Tributaria, se significa que de conformidad con el apartado 1 del artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la información obtenida por la Administración tributaria en el ejercicio de sus funciones tiene carácter reservado, por lo que no puede ser objeto de cesión o comunicación, al no concurrir ninguno de los supuestos de excepción previstos en el citado precepto.

Por otra parte, se indica que el Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha colaborado en la conservación de la Mezquita Catedral de Córdoba en los últimos años mediante la ejecución de diferentes proyectos de restauración de carácter arquitectónico.

Las inversiones públicas en materia de patrimonio tienen una clara proyección social, y para cumplir esta premisa se deberá facilitar el acceso a los bienes que hayan sido objeto de actuaciones de conservación-restauración, de manera compatible con la función litúrgica.

cve: BOCG-10-D-267

Por último, se señala que la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece que los propietarios y, en su caso, los titulares de derechos reales de bienes declarados de interés cultural deberán permitir la visita pública, en condiciones de gratuidad, al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados.

No obstante, las competencias en materia de protección del patrimonio histórico corresponden a las comunidades autónomas, encargadas de gestionar, según su propia normativa, los parámetros y las relaciones con las distintas instituciones titulares de los bienes culturales.

Madrid, 16 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016339

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El despliegue policial llevado a cabo con ocasión de la visita citada fue el ajustado a las circunstancias existentes, y en especial, al hecho de haber tenido conocimiento de una convocatoria de protesta efectuada por diversos medios al margen de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión, congregando finalmente a unas 200 personas en el lugar y hora en que debía producirse aquella.

El dispositivo se llevó a cabo bajo autorización del Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca, contando con efectivos de esta demarcación y de un módulo de intervención rápida de Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Con fecha 8 de marzo de 2013, el Consejo de Ministros ha autorizado la cesión al Ayuntamiento de Valencia de los espacios desafectados del dominio público portuario de la dársena del puerto de Valencia.

A continuación se procederá a la redacción final del proyecto de cesión al Ayuntamiento, con el objeto de que se apruebe por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria. No obstante lo anterior, el proyecto sobre el que gravita el compromiso de cesión objeto de la pregunta, proyecto «Balcón al mar», está vinculado a la formalización tanto del proyecto de Convenio interadministrativo para la puesta a disposición del Consorcio Valencia 2007 de determinados bienes de dominio público portuario y patrimoniales de la Autoridad Portuaria de Valencia, que gestionará la Marina Real Juan Carlos I, así como al proyecto de documento por el que el Ayuntamiento de Valencia pondrá a disposición del Consorcio Valencia 2007 los bienes cedidos al primero por la Autoridad Portuaria.

El actual ritmo de los trabajos permite prever la culminación de todo el proceso en el primer semestre de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica, grabados por los órganos judiciales en dicho Registro, en el siguiente cuadro se muestra el número de extranjeros condenados en sentencia firme, cuyas penas por delitos de Violencia de Género superan los dos años, en los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (a fecha 21 de febrero de 2013).

Año firmeza	N.° extranjeros
2006	1.073
2007	1.266
2008	1.524
2009	1.524
2010	1.555
2011	1.399
2012	1.443
2013*	202

* Datos a fecha 21 de febrero de 2013.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2002 17 38 3573 «N-110. PUERTO DE TORNAVACAS-NAVACONCEJO» han ascendido a 1.769.076,50 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 283,5%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Las obras se encuentran paralizadas desde 2010.

El motivo de que las obligaciones reconocidas sean superiores a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado en 2012 obedece a que se han abonado, con cargo al Proyecto de Inversión correspondiente, expedientes de gasto relativos al pago de expropiaciones realizadas, como consecuencia de la realización de obras en el tramo.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

Las actuaciones en las que se ha ejecutado inversión en la provincia de Cáceres durante 2012, con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 0970 «ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EXTREMADURA», han sido las siguientes:

— Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la N-630.
— Tratamiento y protección de márgenes en la carretera N-521.
— Repintado marcas viales. Varios tramos: A-5, A-58, A-66, N-V, N-630, N-521 y N-110. Provincia de Cáceres.
— Contrato de Servicios para la redacción de estudios y proyectos de Seguridad Vial 2009-2011 en la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016356

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En el proyecto AUTOVÍA A-58 TRUJILLO-CÁCERES. TRAMO: SANTA MARTA DE MAGASCA-CÁCERES se invirtieron 31.662 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, el 100% del presupuesto vigente incluyendo la certificación final y la liquidación.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En el proyecto REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE FIRME N-521, DE TRUJILLO A PORTUGAL POR VALENCIA DE ALCÁNTARA (PP.KK. DEL 42,8 AL 60,8 Y 70,6 AL 152,2) se invirtieron 18.004 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, el 100% del presupuesto vigente incluyendo la certificación final y la liquidación.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el año 2012 fueron de 331.826,71 euros correspondientes a intervenciones en el Monasterio de Yuste (actuaciones previas, reforma estructural y adecuación de dependencias para nueva zona conventual, acondicionamiento de espacios exteriores y reparación puntual de cubiertas).

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional no tiene expedientes que afecten únicamente al Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste (Cáceres), sino que los gastos en el mencionado Real Monasterio se incluyen en expedientes de inversión en el conjunto de los Reales Sitios.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016376 a 184/016412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesan Sus Señorías según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y en términos de obligaciones reconocidas:

Datos en miles de euros

Proyecto de Inversión	Presupuesto. Inicial 2012 (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% ejecución (3=2/1)
Adecuación ambiental del arroyo Niebla en el entorno urbano de Plasencia	3.008,00	157,00	5,2%
Mejora del abastecimiento a la futura Mancomunidad de aguas de la presa de Santa Lucía	18.250,00	17.946,00	98,3%
Incremento de recursos para el abastecimiento a la nueva mancomunidad de aguas de la presa de Santa Lucía	392,00	140,00	35,7%

cve: BOCG-10-D-267

Datos en miles de euros

Proyecto de Inversión	Presupuesto. Inicial 2012 (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% ejecución (3=2/1)
Mejora y ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Coria	56,00	0,00	0,0%
PNCA en Extremadura	100,00	0,00	0,0%
Construcción estaciones depuradoras y colectores en la Vera.	4.444,87	5.211,25	117,2%
Actuaciones en materia de hidrología (varias regiones)	224,20	0,00	0,0%
Actuaciones en materia de calidad de las aguas (varias regiones)	404,97	0,00	0,0%
Mejora de abastecimientos en municipios de la cuenca del Tajo	781,40	4.983,06	637,7%
Actuaciones hidrológico forestales en la cuenca de l Tajo (VR)	3.277,56	829,46	25,3%
Obras de mejora en la regulación de la cuenca del tajo (VR)	1.065,71	205,50	19,3%
Integración de la ribera marco en el entorno de la ciudad de Cáceres	112,19	0,00	0,0%
Abastecimiento del Campo Arañuelo, Garrovillas, Torrejón el Rubio y Hervás	3.973,31	3.603,32	90,7%
Obras de reposición en la zona regable del Arrago	1.209,70	924,69	76,4%
Obras de reposición en la zona regable del Alagón	3.298,48	4.702,10	142,6%
Obras de reposición en la zona regable de Rosarito	1.542,45	1.457,19	94,5%
Actuaciones en márgenes de los ríos	409,10	0,00	0,0%
Mejora del abastecimiento en Extremadura	568,19	0,00	0,0%
Mejora de instalaciones en la zona regable del Arrago (CC).	224,51	0,00	0,0%
Mejora de instalaciones en la zona regable del Alagón (CC).	90,08	0,00	0,0%
Mejora de instalaciones en las zonas regables de Rosarito y Valdecañas (CC).	55,43	0,00	0,0%
Mejora de zonas regables	150,00	0,00	0,0%
Seguridad y mejora de presas	22,50	0,00	0,0%
Aplicaciones agronómicas, forestales e industriales	7,50	0,00	0,0%

cve: BOCG-10-D-267

Datos en miles de euros

Proyecto de Inversión	Presupuesto. Inicial 2012 (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% ejecución (3=2/1)
Mejora y conservación de recursos	7,00	0,00	0,0%
Restauración hidrológico forestal FEDER 2007-2013	567,72	17,99	3,2%
Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	12,00	0,00	0,0%
Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras	1.258,36	139,52	11,1%
Construcción nuevas infraestructuras de uso general. Dehesa san Juan.	4.453,34	3.897,30	87,5%
Adecuación de caminos naturales en Extremadura	378,08	0,00	0,0%
Mejora abastecimiento de la mancomunidad de las Vegas Altas.	620,29	1.523,23	245,6%
Plan de seguridad de presas	135,87	735,84	541,6%
Otras actuac. infra. hidraul. Cuenca Tajo	990,21	487,30	49,2%
Regulación adicional del Guadiana.	11.117,79	14.105,69	126,9%
Modernización y conservación de las infraestructuras de la zona regable del Alagón.	7.889,83	9.754,41	123,6%
Mejora abastecimiento de la ciudad de Cáceres y su entorno	5.036,85	6.458,15	128,2%
C.C.R.R. del valle del Jerte (C.R. Piornal)	1.500,00	0,00	0,0%

Madrid, 26 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio; Iglesias Santiago, Leire; Pérez Domínguez, María Soledad y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo al artículo 60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general han ascendido a 814.568,87 € y está recogido en el Programa 453B: Creación de Infraestructuras de Carreteras, que tiene un grado de ejecución del 68,1%.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio; Iglesias Santiago, Leire; Lucio Carrasco, María Pilar y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo al Programa 453B: Creación de Infraestructuras de Carreteras, han ascendido a 2.715.335,62 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 68,1%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César y Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

En el Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo de 2012 se publicó la Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden SPI/1191/2011, de 6 de mayo. En dicha publicación se pueden consultar las entidades y programas subvencionados en la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2011, así como el importe concedido.

Por lo que respecta a la convocatoria de 2012, se ha publicado la Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE 6 de junio de 2012). Se encuentra pendiente su resolución.

Madrid, 28 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Las actuaciones en las que se ha ejecutado inversión en la provincia de Badajoz durante 2012, con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 0970 «ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EXTREMADURA», han sido las siguientes:

— Repintado marcas viales. Varios tramos: A-5, A-66, N-630, N502, N-430, N-432, N-435, BA-20, N-630A, N-430A Y N-432A.

— Contrato de Servicios para la redacción de estudios y proyectos de Seguridad Vial 2009-2011 en la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Las actuaciones en las que se ha ejecutado inversión en la provincia de Badajoz durante 2012, con cargo al proyecto de inversión 1986 17 04 0970 «ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN EXTREMADURA», han sido las siguientes:

— Contratos de Conservación Integral: Actuaciones y operaciones ordinarias de mantenimiento diario de la funcionalidad de la infraestructura viaria. Para el desarrollo de los citados Contratos de Conservación, la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Badajoz se encuentra distribuida en varios sectores, dotado cada uno de ellos de un Centro de Conservación y Explotación.
— Actuaciones de Gestión Directa.
— Contratos de Servicios y Asistencias Técnicas: Contrato de servicios en materia de Seguridad y salud en las actuaciones propias y por contrata de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado en Extremadura.

Madrid, 22 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2003 17 38 3626 «N-432. VARIANTE DE ZAFRA» han ascendido a 21.063,00 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 7,0%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.
Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión en paseos marítimos es la que se recoge en el siguiente cuadro:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN 2011	INVERSIÓN 2012
ANDALUCÍA	67.712,47	386.815,38
MURCIA	618.096,26	103.432,23
COMUNITAT VALENCIANA	3.400.411,65	425.354,10

cve: BOCG-10-D-267

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN 2011	INVERSIÓN 2012
CATALUÑA	1.788.918,00	8.366.213,96
CANARIAS	1.359.065,21	493.960,00

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio; Pérez Domínguez, María Soledad; Iglesias Santiago, Leire y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional no tiene expedientes que afecten únicamente al Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste (Cáceres), sino que los gastos en el mencionado Real Monasterio se incluyen en expedientes de inversión en el conjunto de los Reales Sitios.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio; Pérez Domínguez, María Soledad; Iglesias Santiago, Leire y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa a Su Señoría que no se ha realizado inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio; Iglesias Santiago, Leire; Pérez Domínguez, María Soledad y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional no tiene expedientes que afecten únicamente al Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste (Cáceres), sino que los gastos en el mencionado Real Monasterio se incluyen en expedientes de inversión en el conjunto de los Reales Sitios.

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016442 y 184/016443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Se acompaña en **anexo** el detalle de las anualidades correspondientes a las actuaciones interesadas, aprobadas por la Comisión Mixta Fomento-Cultura para su financiación con cargo al 1% cultural.

Las tres actuaciones cuentan con anualidad para el ejercicio de 2011 pero no para 2012, por lo que no se ha invertido cantidad alguna en este año.

ANEXO

Título	Municipio	Fecha de Acta De Aprobación		Anualidad 2011	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/Convenio	% Aportación Fomento
Rehabilitación Integral del edificio Estación de Benalúa, Fase II: Cubiertas y recalces de muros	Alicante/ Alacant	61	22-mar-11	677.694,70 €	677.694,70 €	903.592,93 €	75,00%
Intervención de recalce de la Torre Norte del Castillo del Rio de Aspe	Aspe	62	5-jul-11	89.989,02 €	89.989,02 €	119.985,36 €	75,00%
Restauración del Castillo de la Atalaya, Fase III	Villena	62	5-jul-11	730.218,51 €	730.218,51 €	973.624,68 €	75,00%

Madrid, 1 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1188 «AP-37. TRAMO: ALICANTE - MURCIA (CONEXIÓN DE LA AP-7 EN CATRAL Y MU-30. AUTOVÍA DEL REGUERÓN)», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de Estudio Informativo.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1188 «AP-37. TRAMO: ALICANTE - MURCIA (CONEXIÓN DE LA AP-7 EN CATRAL Y MU-30. AUTOVÍA DEL REGUERÓN)», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de Estudio Informativo.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2003 17 38 3604 «N-332. VARIANTE DE ALTEA», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2003 17 38 3604 «N-332. VARIANTE DE ALTEA», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de proyecto.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2000 17 38 3390 «N-332. DUPLICACIÓN DE LA VARIANTE DE BENIDORM» han ascendido a 7.333.657,95 €.

El importe indicado se ha destinado a la ejecución del contrato de obras, al desarrollo de la asistencia técnica correspondiente a la Dirección del contrato, y al abono de expropiaciones realizadas en el tramo.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Durante 2012 se ha certificado la obra interesada en un porcentaje del 25,5%, sobre el Presupuesto vigente de ejecución del contrato.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 17 38 4194 «RONDA SUR DE ELCHE» han ascendido a 5.818.104,96 euros.

El importe indicado se ha destinado a la ejecución del contrato de obras, al desarrollo de la asistencia técnica correspondiente a la Dirección del contrato de obras, y al abono de expropiaciones realizadas en el tramo.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Durante 2012 se ha certificado obra en un porcentaje del 10,2%, sobre el Presupuesto vigente de ejecución del tramo: Carretera CV-851 (CL-3061)-carretera N-340.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016498 y 184/016499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1188 «AP-37. TRAMO: ALICANTE - MURCIA (CONEXIÓN DE LA AP-7 EN CATRAL Y MU-30. AUTOVÍA DEL REGUERÓN)», recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en fase de Estudio Informativo.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel; Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la inversión para la nueva sede realizada en 2012 por Casa de Mediterráneo ha ascendido a 669.421 euros, conforme al desglose siguiente:

— Finalización de la FASE II (CUBIERTAS): 152.277,80 euros.
— Ejecución FASE IIB (adecuación parcial de espacios para ser utilizados como sede): 517.143,78 euros.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, al finalizar 2012, se había ejecutado el 98% del presupuesto final de las obras de la nueva sede Casa del Mediterráneo en Alicante, habiéndose realizado en dicho año obras que representaban el 28% del presupuesto total.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 1998 17 38 0420 «ACCESO NORTE A SALAMANCA», recogido en los Presupuestos Generales del Estado, obra que fue rescindida en 2009 por concurso de acreedores de la empresa adjudicataria.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2002 17 38 4072 «A-62 TRAMO: FUENTES DE OÑORO-FRONTERA PORTUGAL», recogido en los Presupuestos Generales del Estado, pues la obra fue rescindida en 2010 por concurso de acreedores, de la empresa adjudicataria, sin que se hubieran llegado a iniciar.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016564 y 184/016565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Según la información disponible en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el porcentaje de inversión, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos por los que se interesa Su Señoría, presenta el siguiente detalle:

cve: BOCG-10-D-267

Importe en miles de euros

PROYECTO		CRÉDITO INICIAL	IMPORTE OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN
2006230050061	RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN SALAMANCA	1.137,90	1.297,37	114,0
1993170173005	PRESA DE IRUEÑA (FUENTEGUINALDO)	288,62	193,91	67,2

Madrid, 22 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no dispone de estadísticas relativas a las viviendas emplazadas sobre la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre estatal en la provincia de Huelva. Debe tenerse en cuenta que las competencias sobre dicha zona corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que las viviendas en servidumbre de protección no requieren de ningún título administrativo para poder seguir permaneciendo sobre la misma.

Madrid, 28 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016577

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría:

— Concesiones vigentes en la provincia de Huelva: 448.
— Concesiones relativas a viviendas: 338.
— Concesiones que sirven de soporte a una actividad económica: 64.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

cve: BOCG-10-D-267

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/Informes Anuales/home.htm

Por último, se informa que según los datos disponibles en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, grabados por los órganos judiciales en dicho Registro, en la provincia de Huelva, en los años 2011 y 2012, se produjeron las condenas como consecuencia de delitos por violencia de género que se exponen en la siguiente tabla, teniendo en cuenta en el dato facilitado únicamente las condenas por sentencia firme:

Provincia Órgano Sentenciador	2011	2012
HUELVA	391	339

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnu ales/home.htm

Por último, se informa que según los datos disponibles en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, grabados por los órganos judiciales en dicho Registro, en la provincia de Huelva, en los años 2011 y 2012, se produjeron las condenas como consecuencia de la comisión de faltas por violencia de género que se exponen en la siguiente tabla, teniendo en cuenta en el dato facilitado únicamente las condenas por sentencia firme.

Provincia Órgano Sentenciador	2011	2012
HUELVA	61	62

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016580

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género disponibles en este Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web de dicho Ministerio:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnuales/home. htm

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría se significa que, según los datos de que dispone el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, grabados por los órganos judiciales en dicho Registro, en la provincia de Huelva, en los años 2010, 2011 y 2012, se condenaron al número de menores como consecuencia de delitos por violencia de género que se exponen en la siguiente tabla, teniendo en cuenta en el dato facilitado únicamente las condenas por sentencia firme.

Provincia Órgano Sentenciador	2010	2011	2012
HUELVA	11	15	30

Por otro lado, todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género disponibles en este Ministerio se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnual es/home.htm

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Desde el año 1990, los distintos métodos, modelos y sistemas empleados para financiar las comunidades autónomas se han ido modificando con la finalidad de adaptarse a diversas circunstancias.

Así, hasta el año 2002, los diferentes métodos aprobados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para cada uno de los quinquenios, para la aplicación del sistema de financiación de las comunidades autónomas, incluían la totalidad de las funciones y servicios traspasados a cada una de ellas, a excepción de la sanidad y los servicios sociales de la Seguridad Social. En estos dos últimos casos, para aquellas comunidades autónomas que asumieron estos servicios con anterioridad a 2002, su financiación se efectuó hasta dicha fecha con cargo a los sistemas específicos, cuya gestión se realizaba por el ministerio correspondiente.

A partir del año 2002 y hasta 2009, el sistema de financiación de las comunidades autónomas se establece por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía. Una de las principales características de este sistema de financiación es el principio de generalidad, que se manifiesta por su carácter integrador, en tanto que abarca la financiación de todos los servicios susceptibles de traspaso a las comunidades autónomas.

Este mismo carácter integrador también está presente en el vigente sistema de financiación, regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se establece el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Este sistema, al igual que el anterior, integra tanto la financiación de los servicios comunes como de los servicios sanitarios y de servicios sociales. Por ello, desde el año 2002, dentro del importe total de los recursos que el sistema de financiación asigna a cada comunidad autónoma, no es posible distinguir la parte de recursos destinada a la financiación de competencias concretas tales como la educación, la sanidad o los servicios sociales. Es la propia comunidad autónoma quien, en el ejercicio del principio de autonomía financiera, adscribe a cada uno de los servicios sobre los que tiene competencias los recursos que ella considera oportunos.

Por otra parte, la pregunta formulada hace referencia a la financiación de competencias homogéneas. A este respecto, cabe señalar que no todas las comunidades autónomas tienen asumidas las mismas competencias, ya que el bloque competencial de cada una de ellas depende de sus estatutos de autonomía. Además, aun tratándose de competencias recogidas en todos los estatutos, la asunción de las funciones y servicios por parte de las comunidades autónomas se realiza en diversos momentos, no integrándose en el sistema de financiación hasta que se produce la asunción.

Tal y como se ha señalado anteriormente, una vez incorporada la financiación correspondiente a un servicio traspasado, ya se trate o no de una competencia que no es común a todas las comunidades autónomas, ésta se suma a la financiación total de la comunidad, sin que sea posible distinguirla en los ejercicios siguientes de los restantes recursos de que dispone la comunidad para el ejercicio del resto de sus competencias. Por ello, no es posible aportar los datos solicitados.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Dado el ámbito estatal del centro y que sus fines principales consisten en promover e impulsar el desarrollo tecnológico y mejorar la competitividad del sector agroalimentario, en la reunión del patronato

cve: BOCG-10-D-267

de la Fundación CETAL (Centro Tecnológico Agroalimentario), celebrado el 27 de junio de 2012, se planificó iniciar las actividades basándose en cuatro líneas de trabajo prioritarias, que son las que se están poniendo en marcha en estos momentos:

a) Sector Lácteo: Puesta en marcha, en colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela (Aula de Productos Lácteos), INLAC y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), del Área Láctea del CETAL con capacidad técnica para dar respuesta autónoma y/o cooperativa a las necesidades sectoriales de información, formación e I+D+I.

b) Control de la Calidad del Aceite de Oliva: Con el objetivo de incorporar nuevos métodos analíticos que incrementen la objetividad y precisión de las determinaciones, fortaleciendo las garantías de calidad del aceite de oliva y reduciendo la posibilidad de prácticas fraudulentas en el sector. Esta línea se está desarrollando en colaboración con el Laboratorio Arbitral Agroalimentario (MAGRAMA), Universidad Politécnica de Madrid (E.T.S. de Ingenieros Agrónomos), Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (CEIGRAM), la Dirección General de la Industria Alimentaria (MAGRAMA) y el Comité Oleico Internacional (C.O.I.).

c) Seguridad alimentaria: El objetivo es la creación de un laboratorio de diagnóstico de los principales patógenos bacterianos de transmisión alimentaria: E. coli, especialmente los serotipos responsables de casos de Síndrome Urémico-Hemolítico (HUS), Campylobacter, Salmonella, Listeria, entre otros, con la intención de incluir posteriormente otras determinaciones analíticas que sean de interés para el sector agroalimentario. Esta línea se está desarrollando en colaboración con el Laboratorio Nacional de Referencia de E. coli (LREC), perteneciente a la Universidad de Santiago de Compostela, y la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria (MAGRAMA).

d) Mejora genética: Como cuarta línea de trabajo en el plan de actuación aprobado en Junio, se planteó una colaboración con la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del MAGRAMA en materia de mejora genética, que a nivel general permitiese establecer un elemento de coordinación entre administraciones, asociaciones de ganaderos y resto de agentes implicados. El objetivo primordial es impulsar e integrar todas las medidas que estimulen la conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, creando e integrando todas las redes nacionales de trabajo en cualquiera de las líneas del programa y favoreciendo la incorporación de experiencias y conocimiento.

El sector empresarial integrante de la fundación CETAL en su constitución oficial, abril de 2007, lo componen la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, con una aportación en su dotación fundacional de 100.000 euros.

El CETAL, en estos momentos, está realizando las gestiones necesarias para culminar el proceso de fusión por absorción de la fundación privada Centro Tecnolóxico Lácteo de Galicia (CTLACTEO). La dotación fundacional mayoritaria del CTLACTEO, corresponde a las aportaciones realizadas por el sector privado empresarial lácteo, suscribiendo en su constitución 150.000 euros (un 50,85% del total de su dotación fundacional).

Además el CETAL, en los últimos meses, con la puesta en funcionamiento del Plan de Actuación aprobado en la reunión de Patronato de 27 de junio de 2012, ha establecido convenios y contratos con entidades privadas, para la ejecución de algunas de esas líneas de trabajo. Así, el 18 de julio de 2012, se firmó el convenio general de colaboración entre la Interprofesional Láctea (INLAC) y el CETAL; el 14 de septiembre de 2012, se estableció un protocolo de colaboración entre el laboratorio privado AMSLab de Lugo y el CETAL, para el estudio y caracterización de la calidad del aceite de oliva virgen mediante espectrometría de masas con acoplamiento directo a espacio de cabeza (HS-MS); el 24 de octubre de 2012, se firmó un contrato entre la Universidad Politécnica de Madrid y el CETAL, para la realización de un estudio de tecnologías instrumentales no destructivas aplicadas a la determinación de la calidad del aceite de oliva.

Por último cabe destacar que, para dar mayor participación en las líneas de actuación del CETAL al sector empresarial privado integrante de la Fundación, en el último patronato celebrado el pasado 4 de febrero de 2013, se aprobó la constitución del Comité Consultivo y de su Comisión Científico-Técnica, como un órgano donde se propongan las decisiones estratégicas de la Fundación, y que esté constituido inicialmente por un miembro de cada uno de los organismos integrantes de los patronatos de las entidades que se fusionan (CETAL y CTLÁCTEO).

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/016587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

RECURSOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN

Miles de euros

Comunidad Autónoma	2007	2008	2009	2010
Cataluña	13.744.340,11	13.024.930,24	14.906.291,58	16.748.477,94
Galicia	6.874.236,29	6.189.047,89	5.600.381,92	6.815.332,84
Andalucía	17.772.375,49	15.872.280,86	13.963.552,16	16.896.222,01
Principado de Asturias	2.551.936,76	2.337.227,94	2.134.663,12	2.563.162,96
Cantabria	1.494.983,42	1.379.773,26	1.236.614,61	1.530.470,95
La Rioja	801.945,52	738.838,93	656.201,20	824.831,89
Región de Murcia	2.642.371,99	2.404.104,49	2.390.104,21	2.773.405,24
C. Valenciana	8.532.178,68	7.835.372,62	8.141.084,46	9.524.886,29
Aragón	2.995.891,28	2.764.363,36	2.582.375,99	3.076.118,80
Castilla-La Mancha	4.593.230,67	4.144.047,45	3.738.777,56	4.504.689,72
Canarias	4.290.436,56	3.787.966,99	3.428.860,99	4.116.529,09
Extremadura	3.018.534,71	2.670.892,89	2.261.965,12	2.826.543,92
Illes Balears	1.597.159,83	1.459.257,81	1.878.379,26	2.238.197,90
Madrid	10.370.148,38	10.271.867,13	11.577.751,36	12.621.095,45
Castilla y León	6.303.581,53	5.721.228,13	5.124.562,85	6.181.391,54
Total CC.AA.	**87.583.351,24**	**80.601.199,98**	**79.621.566,39**	**93.241.356,53**

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016594 y 184/016595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La ejecución del control y la imposición de sanciones en el caso de detectarse infracciones a la Norma de calidad del ibérico corresponden a las comunidades autónomas.

Madrid, 21 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Las cuantías de las órdenes de pago de subvenciones nominativas a Fundaciones en el ejercicio 2012, que figuran en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, son las siguientes:

APLICACIÓN GASTO DESGLOSADA	PROPUESTAS ÓRDENES PAGO
2304 452M 440 A la Fundación Biodiversidad	6.539.300,00
2304 452M 740 A la Fundación Biodiversidad	342.040,00
2308 456B 741 A la Fundación CENER-CIEMAT	54.170,00
2317 415A 741 Ayudas a la Fundación Observatorio Español de acuicultura (OESA)	123.000,00

Nota: cifras en euros.

Asimismo, en **anexo** se adjuntan sendas relaciones de pagos a Fundaciones, según la Orden AAA/2096/2012 y la Orden ARM/1593/2009.

ANEXO

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2012 A LAS FUNDACIONES POR LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, SEGÚN LA ORDEN AAA/2096/2012 DE BASES REGULADORAS Y LA ORDEN AAA/2374/2012 DE CONVOCATORIA PARA 2012

ENTIDAD	Actividades de colaboración y representación ante la A.G.E.	Actividades específicas de especial interés de carácter nacional	Actividades específicas de especial interés de carácter internacional	TOTAL
Fundación para la Investigación del Vino y Nutrición (FIVIN)	18.000,00	-	-	18.000,00
Fundación Jamón Serrano	1.500,00	-	6.000,00	7.500,00
Fundación de Estudios Rurales	-	20.000,00	-	20.000,00
Fundación para la Cultura del Vino	-	12.000,00	-	12.000,00

Estos pagos se han realizado por los conceptos 21.01.451O.482 (nacional), y 21.01.451O.483 (internacional) de los Presupuestos Generales del Estado.

cve: BOCG-10-D-267

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2012 POR LA SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO A LAS FUNDACIONES ASCRITAS AL PROTECTORADO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, SEGÚN LA ORDEN ARM/1593/2009 DE BASES REGULADORAS Y LA ORDEN AAA/2286/2012 DE CONVOCATORIA PARA 2012

ENTIDAD	IMPORTE
Fundación Amigos del Águila Imperial	42.840,00
Fundación Aquila	37.621,20
Fundación Conama	30.161,92
Fundación ECA Bureau Veritas	19.168,00
Fundación Ecología y Desarrollo	198.720,00
Fundación El Botánico	31.308,36
Fundación Félix Rodríguez de la Fuente	77.967,43
Fundación Foro Agrario	9.960,00
Fundación Global Nature	90.235,33
Fundación Internacional para la Restauración de los Ecosistemas	42.768,00
Fundación Limne	6.499,20
Fundación Matrix, Investigación y Desarrollo Sostenible	29.834,00
Fundación Naturaleza y Hombre	194.087,02
Fundación Nueva Cultura del Agua	60.372,65
Fundación Oceana	133.707,96
Fundación Oso Pardo	145.405,00
Fundación Oxígeno	78.624,75
Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos	47.027,00
Fundación para la Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat	67.981,95
Fundación para la Investigación del Clima	65.046,08
Fundación Vida Sostenible	18.540,00

Estos pagos se han realizado por el concepto 21.01.451O.485 de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría:

cve: BOCG-10-D-267

PERCEPTOR	IMPORTE	OBJETO DEL PAGO
C.A. de Galicia	17,01 Mili €	Convenio específico entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en los planes de zona de sus zonas rurales
C. A. de La Rioja	2,62 Mill €	Convenio específico entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en los planes de zona de sus zonas rurales.
Diputación Provincial de Soria	0,5 Mill €	Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Soria de concesión de una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de determinadas actividades de desarrollo rural sostenible durante el año 2012
Diputación Provincial de Zamora	0,5 Mill €	Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Zamora de concesión de una subvención prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, para la realización de actuaciones a fin de evitar el despoblamiento del territorio rural.

Madrid, 27 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016602 y 184/016603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre el número de animales asegurados dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinados de los ejercicios 2008/2012, se facilita en el Anexo I.

Cabe destacar que la información está agrupada según las fechas del Plan de Seguro Agrario, por lo que el periodo de contratación dependerá de las características de cada línea de seguro y no tiene por qué coincidir con cada año natural.

En relación a la información solicitada sobre la superficie asegurada dentro del Plan de Seguros Agrarios Combinados de los ejercicios 2008/2012, se facilitan en los siguientes anexos:

— Anexo II.- Superficie de líneas agrícolas tradicionales, planes 2008 a 2011.
— Anexo III.- Superficie de líneas agrícolas de coberturas crecientes, plan 2011
— Anexo IV.- Superficie de líneas agrícolas de coberturas crecientes, plan 2012

Cabe destacar que la información está agrupada según las fechas del Plan de Seguro Agrario, por lo que el periodo de contratación dependerá de las características de cada línea de seguro y no tiene por qué coincidir con cada año natural.

Asimismo, se ha diferenciado entre los seguros tradicionales y los seguros crecientes, ya que a partir del 1 de abril del 2011 se produjo un cambio en el diseño de la gestión de los seguros. Los seguros de coberturas crecientes para explotaciones tienen un periodo de contratación distinto a los tradicionales,

cve: BOCG-10-D-267

razón por la cual, el año 2011 —año de transición— está referido tanto al seguro tradicional como al creciente.

Madrid, 5 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

De los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2012, y dentro del programa 414B Desarrollo del Medio Rural se han concedido diversas subvenciones a las asociaciones de mujeres que se detallan a continuación:

— Subvención a la promoción de las mujeres en el medio rural.

El objeto de estas ayudas es el desarrollo de proyectos realizados por asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del medio rural, legalmente constituidas como tales e inscritas en el correspondiente Registro Público, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, que contribuyan a la promoción de las mujeres en el medio rural.

Entre las actividades subvencionables, están la promoción y asesoramiento para la creación de empresas innovadoras de producción agraria primaria en el medio rural que puedan proporcionar nuevos empleos ocupados mayoritariamente por mujeres, la realización de estudios con enfoque genérico en el medio rural y la asistencia a congresos o actividades similares, tanto de ámbito nacional como internacional que traten específicamente la situación de la mujer en el medio rural.

Base reguladora: Orden APA//1899/2006, de 6 de junio, se establecen la bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de mujeres en el medio rural, posteriormente modificada por la Orden APA/1028/2007, de 11 de abril.

Convocatoria 2012: Orden AAA/959/2012 de 24 de abril, por la que se publica, para el ejercicio 2012, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural.

Resolución de la convocatoria 2012: Orden AAA/2207/2012, de 27 de septiembre, por la que se conceden las subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural, convocadas por Orden AAA/959/2012, de 24 de abril.

En el anexo I de esta Orden, que se reproduce a continuación, se enumeran las entidades que cumplen los requisitos según el artículo 2 de la orden APA/1899/2006, proyectos subvencionados, base subvencionable y subvención concedida.

Entidad	Proyectos	Base Subvencionable	Subvención Concedida
Confederación CERES	1. Mujeres saludables para nosotras y los mercados	40.200,00	34.969,54
	2. Asesoría para la diversificación de explotaciones agrarias: agroturismo innovador	29.729,25	22.965,06
	3. Alimentos transformados por mujeres: somos tu despensa	14.500,00	11.772,50
	SUMA	**84.429,25**	**69.707,10**

cve: BOCG-10-D-267

Entidad	Proyectos	Base Subvencionable	Subvención Concedida
FADEMUR	1. Asistencia a la Jornada Conmemorativa del «Día Internacional de las Mujeres Rurales»	46.378,04	35.825,83
	2. Seminarios de sensibilización «Revalorización de productos y producciones agrarias tradicionales»	83.279,07	67.613,98
	SUMA	**129.657,11**	**103.439,81**
FEMUR	1. Promoción de mujeres del medio rural	61.701,70	49.614,99
	2. Feria Internacional de la Mujer Rural PRONATURA	46.000,00	36.604,93
	3. Asistencia a foros.	6.600,00	5.277,33
	SUMA	**114.301,70**	**91.497,25**
AMFAR	1. Rural Promueve-Proyecto de Promoción de empleo para las mujeres del ámbito rural	110.000,00	87.951,69
	2. Proyecto para la promoción de la mujer rural en Cataluña	25.300,00	20.215,87
	3. Ingredientes para un mundo rural saludable	19.200,00	15.333,68
	4. Estudio para la identificación de oportunidades de negocio para las mujeres en el ámbito rural	17.000,70	13.598,76
	SUMA	**171.500,70**	**137.100,00**
AFAMMER	1. Ciclo de jornadas informativas y de asesoramiento «Fomentar e impulsar la creación de empresas innovadoras en las mujeres rurales»	39.460,00	30.480,91
	2. Encuentro Nacional «Intercambio de experiencias sobre la situación de las mujeres rurales y la titularidad compartida»	13.759,20	**11.007,00**
	3. Asistencia a foros nacionales e internacionales	1.644,75	1.270,53
	SUMA	**54.863,95**	**42.758,44**
La Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas	1. II Encuentro: «Mujer y oportunidades de empleo en el medio rural»	16.240,00	12.497,40
	SUMA	**16.240,00**	**12.497,40**
	TOTAL	**570.992,71**	**457.000,00**

— Subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural.

Estas ayudas tienen como beneficiarias a las organizaciones profesionales agrarias de carácter general, organizaciones sindicales más representativas y organizaciones que representen a colectivos con dificultades de inserción, siempre y cuando ambas estén vinculadas al medio rural, entidades

cve: BOCG-10-D-267

constituidas en redes de desarrollo rural, federaciones de comunidades de regantes y entidades relacionadas con la conservación de la naturaleza ó el fomento de la producción ecológica ó el desarrollo sostenible del medio rural; todas ellas de ámbito estatal, sin ánimo de lucro o que aunque desarrollen actividades de carácter comercial, inviertan los beneficios resultantes de las mismas, en su totalidad, en el cumplimiento de sus fines institucionales no comerciales.

En los criterios de selección se otorga prioridad a aquellos proyectos que tengan una especial incidencia en cuanto a aplicaciones tecnológicas para mujeres.

Base reguladora: Orden ARM/1247/2009, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la innovación tecnológica en el medio rural.

Convocatoria 2012: Orden AAA/1401/2012, de 19 de junio, por la que se convocan, para el ejercicio 2012, ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural.

Resolución de la convocatoria 2012: Resolución de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2012, con cargo al programa 414B «Desarrollo del medio rural».

En el anexo II de esta Orden se enumeran las asociaciones de mujeres subvencionables, proyectos subvencionados, base subvencionable y subvención concedida que se indican a continuación.

Entidad	Proyectos	Base Subvencionable	Subvención Concedida
FEMUR	Asesoramiento, promoción y gestión de la Web para ayudar a las mujeres rurales.	21.265,46	17.012,37
Confederación CERES	Conecta la granja al ordenador	13.819,93	11.055,95
AMFAR	Proyecto de ampliación de la red social para mujeres rurales: Plazas en red.	69.021,86	55.217,49
AFAMMER	Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural 2012: aula virtual y su implantación mediante la utilización de nuevas tecnologías.	108.330,93	86.664,75
	TOTAL	**108.330,93**	**86.664,75**

— Subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.

En el marco del Fondo Social Europeo, se cofinanciaron ayudas a la formación de profesionales del medio rural, para cursos y estancias. En la concesión de estas ayudas se da prioridad a aquellos programas formativos dirigidos a mujeres o que incorporen mayoritariamente a mujeres.

Entre los objetivos de las actividades formativas se encuentran las nuevas oportunidades de empleo para la mujer rural; talleres de trabajo colectivo y autoempleo.

Base reguladora: Orden ARM/787/2009, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE), destinadas a programas plurirregionales de formación en el medio rural.

Convocatoria 2012: Orden AAA/612/2012, de 5 de marzo, por la que se publica, para el ejercicio 2012, la convocatoria de ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario.

Resolución de la convocatoria 2012: Resolución de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2012, con cargo al programa 414B «Desarrollo del medio rural.

En el anexo I de esta Orden se enumeran las asociaciones de mujeres subvencionables, base subvencionable y subvención concedida para ocupados y no ocupados que se indican a continuación.

cve: BOCG-10-D-267

Entidad	Para Ocupados		Para No ocupados	
	Base Subvencionable (€)	Subvención Concedida (€)	Base Subvencionable (€)	Subvención Concedida (€)
Confederación CERES	175.020	175.020	140.449	140.449
AMFAR	175.020	175.020	140.449	140.449
FADEMUR	175.020	175.020	140.449	140.449
La Unión de Mujeres Agricultoras y Ganaderas	125.607	125.607	54.386	54.386
FEMUR	137.850	137.850	72.175	72.175
AFAMMER	148.893	148.893	61.132	61.132
TOTAL	**937.410**	**937.410**	**609.040**	**609.040**

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

A continuación se incluye la información por la que se interesa Su Señoría:

ENTIDAD	CONCEPTO/OBJETO	IMPORTE (Euros)
Confederación Española de Organizaciones de Panadería (CEOPAN)	Ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario (Orden AAA/612/2012, de 5 de marzo)	50.000
Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX)		28.374
Confederación Española de Empresarios Artesanos de Pastelería (CEEAP)		27.110
Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL)		36.095
Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)		40.000
Asociación de Queseros Artesanos del Estado Español		22.539
Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas, - Hortalizas Y Plantas Vivas (FEPEX)	Ayudas para planes de asistencia técnica en los sectores agroalimentarios acogidas al Reglamento (CE) n.° 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis (orden AAA/613/2012, de 5 de marzo)	28.374
Asociación Española de Fabricantes de Vegetales Congelados (ASEVEC)		17.533,50
Asociación Española de Fabricantes de Masas Congeladas (ASEMAC)		11.554,72
Organización Interprofesional de la carne de vacuno autóctono de calidad (INVAC)		18.546,79
Confederación Española de Organizaciones de Panadería (CEOPAN)		21.374,10

cve: BOCG-10-D-267

ENTIDAD	CONCEPTO/OBJETO	IMPORTE (Euros)
Asociación Nacional de Empresas de Aguas de Bebida Envasadas (ANEABE		16.879,94
Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)		18.028,04
Asociación Española de Tostadores de Café		3.745,40
Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales (CESFAC)		26.558,39
Asociación Nacional de Comerciantes de Ganado Porcino (ANCOPORC		14.646,70
Asociación de Fabricantes de Harinas y Sémolas de España (AFHSE)		14.646,70
Asociación Española de Productores de Huevos (ASEPRHU)		19.175
Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE)	Ayudas a las Organizaciones de ámbito supra-autonómico representativas del sector de la producción ecológica durante el ejercicio 2012 dirigido a de Acciones de fomento de la Agricultura Ecológica.	81.000
Federación Española de Empresas Productos Ecológicos (FEPECO)		81.000
Coordinadora de Certificación y Promoción Agroecológicas INTERECO		81.000
Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (ACAAE)		71.494,71
Asoc. Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Asturiana de la Montaña (ASEAMO)	Ayudas en el ámbito zootécnico, para el funcionamiento y desarrollo de actividades que afectan al fomento de las razas ganaderas españolas por parte de entidades y asociaciones de criadores oficialmente reconocidas para la gestión de los libros genealógicos y los programas de mejora.	106.027
Asoc. Española de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Asturiana de los Valles (ASEAVA)		340.863
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Avileña Negra Ibérica		387.813
Agrup. Nac. de Asociaciones de Ganado Vacuno de Raza Berrenda en Colorado y en Negro (ANABE)		53.239
Confed. Nacional de Criadores de Ganado Bovino Selecto de la Raza Blonde de Aquitania (CONABA)		147.389
Asociación de Criadores de Ganado Bovino de Raza Cárdena Andaluza		39.335
Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España		49.712
Unión de Criadores de ganado vacuno Charolés de España UCHAE		45.717
Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Fleckvieh de España		26.098
Confederación de Asociaciones de Frisona Española (CONAFE)		397.641
Unión de Criadores de Toros de Lidia		190.115
Agrupación Española de Ganaderos de Reses Bravas		56.925
Asociación Bovina Ganaderos de Lidia Unidos		60.922
Asociación Nacional de Ganaderías de Lidia		77.690
Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia		15.658
Federación Española de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Limusina		102.221
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Morucha		85.401
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Parda		60.627

cve: BOCG-10-D-267

ENTIDAD	CONCEPTO/OBJETO	IMPORTE (Euros)
Fed. Española de Asociaciones de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Parda de Montaña		68.763
Asociación de Criadores de Raza Bovina Parda de Montaña (ARAPARDA)		67.280
Confederación de Asociaciones de Criadores de Ganado Selecto de Raza Pirenaica (CONASPI)		37.886
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Retinta		265.956
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Rubia Gallega (ACRUGA)		246.624
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Tudanca		61.301
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Assaf (ASSAF.E)		72.743
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de raza Castellana (ANCA)		67.075
Asociación Nacional de Criadores de Ganado de Ovino Selecto de raza Churra (ANCHE)		154.185
Confed. de Asociaciones de Criadores de Ganado Ovino de Raza Lacha y Carranzana (CONFELAC)		187.439
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de raza Manchega (AGRAMA)		228.014
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino		169.175
Asociación Española de Criadores de Ovinos Precoces (AECOP)		116.835
Asociación de Criadores de Raza Navarra (ARANA)		159.920
Asociación Nacional de Ganaderos de Ovino de raza Ojinegra de Teruel (AGROJI)		57.440
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Rasa Aragonesa (ANGRA)		193.059
Unión reproductores de la raza Rasa Aragonesa (UPRA)		200.826
Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño (ANCOS)		297.278
Asociación de Ganaderos de Raza Caprina Blanca Celtibérica (AGRACE)		33.500
Asociación Española de Criadores de Ganado Caprino de Raza Florida (ACRIFLOR)		81.070
Asociación Española de Criadores de la Cabra Malagueña		117.698
Federación Española de Criadores de Caprino, Raza Murciano-Granadina		348.605
Asociación Nacional de Criadores de Ganado Porcino Selecto		75.726
Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto del Tronco Ibérico (AECERIBER)		274.760
Asociación Española de Criadores de Caballos Árabes (AECCA)		123.939
Asociación Española de Criadores de Caballos Anglo-árabes (AECCAá)		272.062

cve: BOCG-10-D-267

ENTIDAD	CONCEPTO/OBJETO	IMPORTE (Euros)
Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Deporte Español (ANCADES)		126.121
Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (ANCCE)		386.029
Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos Trotadores (ASTROT)		35.265
Confed. Española de Organizaciones de Criadores de Caballos con LG Oficial de la Raza (CECCA)		69.386
Asociación Española de Criadores de Pura Sangre Inglés (PSI)		57.433
Unión Española de Ganaderos de Pura Raza Hispanoárabe (UEGHá)		115.157
Asociación de criadores y propietarios de caballos de raza menorquina (A.C.P.C.R.Me)		88.824
Federación Española de Asociaciones de ganado Selecto (FEAGAS)		221.000
Federación Nacional de Razas autóctonas Españolas (FEDERAPES)		50.000
Asociación de sociedades organizadoras de carreras de caballos y actividades hípicas		661.200

Por último, se indica que dentro de la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es —Apartado Financiación de la PAC; —Financiación de la PAC en España: Garantía Agraria y Desarrollo Rural; —Ejercicio en curso y anteriores; —Pagos a beneficiarios individuales—), se encuentra disponible la información de los importes de las subvenciones financiadas por los fondos FEAGA y FEADER, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Con el fin de ejecutar lo establecido en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, se ha realizado la tramitación correspondiente a la subvención nominativa a la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) de 1.368.520 euros (299.000 euros del capítulo IV y 1.069.520 euros del capítulo VII) mediante la suscrición de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y la FIAB, con el objeto de destinarlo a actuaciones que tengan como fin el incrementar la calidad de los productos agroalimentarios y mejorar la confianza de los consumidores sobre la oferta española, mejorar la competitividad de las industrias agroalimentarias españolas, así como fomentar su modernización, desarrollo tecnológico y adecuación medioambiental, así como su presencia en el mercado internacional y fortalecer el tejido asociativo de las industrias agroalimentarias y su colaboración con el resto de la cadena agroalimentaria.

Además, mediante su participación en la Orden AAA/612/2012, de 5 de marzo, por la que se publica, para el ejercicio 2012, la convocatoria de ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario, se concedió una subvención de 50.000 euros a FIAB.

cve: BOCG-10-D-267

En cuanto a los pagos realizados procedentes del Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA), ha sido el siguiente:

EJERCICIO	NOMBRE ENTIDAD	DESCRIPCIÓN SECTOR	IMPORTE (En EUR)
2012	FIAB EXTERIOR SL	Medidas de promoción en terceros países	59.875,80

Para mayor información sobre los pagos realizados procedentes de los fondos europeos FEAGA y FEADER, se puede consultar en la página web del MAGRAMA a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (www.fega.es), en: Accesos Directos > ¿Quién percibe los pagos de la PAC?, información de los beneficiarios de las ayudas PAC de los ejercicios 2010 y 2011 referido solamente a personas jurídicas.

Por otra parte, con el fin de ejecutar lo establecido en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, se han realizado la tramitación correspondiente en lo relativo a la subvención nominativa a COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA de 2.024.540 euros mediante el establecimiento de cuatro convenios de colaboración entre el MAGRAMA y COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA, con el objeto de destinarlo a ejecutar actuaciones que contribuyan al fortalecimiento del movimiento cooperativo: en materia de formación del personal directivo, empleados y socios del cooperativismo agrario, así como de formación de Alta Gestión para mejorar el funcionamiento de las sociedades cooperativas como sistemas empresariales competitivos; también para actuaciones que contribuyan al fomento de la competitividad de las cooperativas agrarias, a la promoción del cooperativismo y de los productos agroalimentarios de las cooperativas y al apoyo para los profesionales del cooperativismo que actúen en ámbito del I+D+i, Asistencia técnica con fines de profesionalización de estas entidades y de mejora de los servicios que ofrecen a sus socios y a la comunidad rural de su ámbito territorial; al fomento de la integración cooperativa, a través de la colaboración intercooperativa y del fomento de los acuerdos intercooperativos y de los procesos de integración y fusión, así como a asistencia técnica para mejorar la competitividad, y facilitar la innovación en los procesos productivos y comerciales, e incrementar la presencia en los mercados. A su vez, van dirigidas a actividades de colaboración y representación de Cooperativas Agroalimentarias ante la Administración General del Estado y de la Unión Europea.

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría:

ENTIDAD	CONCEPTO/OBJETO	IMPORTE (Euros)
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)	Pagos realizados a las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs), de acuerdo con la Orden AAA/2096/2012 de Bases Reguladoras y la Orden AAA 2374/2012 de convocatoria para 2012.	580.664,02
Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE)		500,00
Asociación de Exportadores Industriales de Aceituna de Mesa (ASEMESA)		1.500,00
Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER)		11.000,00

cve: BOCG-10-D-267

ENTIDAD	CONCEPTO/OBJETO	IMPORTE (Euros)
Asociación Española de Fabricantes de Cereales en Copos o Expandidos (CEREAL)		1.500,00
Asociación Española de la Industria de Panadería, Bollería y Pastelería (ASEMAC)		1.500,00
Asociación Española de Mayoristas Transformadores, Importadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR)		1.500,00
Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne (ASOPROVAC)		22.000,00
Asociación General de Productores de Maíz de España (AGPME)		500,00
Asociación Nacional de Almacenes Frigoríficos de Carnes y Salas de Despiece (ANAFRIC)		4.000,00
Asociación Nacional de Comerciantes de Ganado Porcino (ANCOPORC)		25.500,00
Asociación Nacional de Empresas para el Fomento de las Oleaginosas (AFOEX)		1.500,00
Asociación Nacional de Fabricantes de Productos de Dietética Infantil (ANDI)		500,00
Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)		1.500,00
Asociación Nacional de Industrias Transformadoras de Grasas y Subproductos Animales (ANAGRASA)		6.000,00
Asociación Nacional de Obtentores Vegetales (ANOVE)		5.500,00
Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR)		22.000,00
Asociación Profesional de Empresas de Semillas Selectas (APROSE)		6.500,00
Asociación Profesional de Salas de Despiece y Empresas Cárnicas (APROSA)		1.500,00
Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)		7.000,00
Confederación Española de Detallistas de la Carne (CEDECARNE)		5.500,00
Confederación Española de Empresarios de la Madera (CONFEMADERA)		4.000,00
Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales (CESFAC)		4.000,00
Confederación Española de Organizaciones de Panadería (CEOPAN)		23.000,00
Conferencia Española de Consejos Reguladores Vtivinícolas (CECRV)		500,00
Coordinadora de Agricultores y Ganaderos-Iniciativa Rural (COAG-IR)		538.456,68
Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)		18.000,00
Federación de la Mujer Rural (FEMUR)		15.000,00
Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR)		18.000,00
Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (FEPEX)		34.500,00
Federación Española del Vino (FEV)		34.500,00
Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL)		1.500,00

cve: BOCG-10-D-267

ENTIDAD	CONCEPTO/OBJETO	IMPORTE (Euros)
Organización Interprofesional de la Avicultura de la Carne de Pollo del Reino de España (PROPOLLO)		6.500,00
Organización Interprofesional del Huevo y sus productos (INPROVO)		500,00
Unión de Pequeños Agricultores (UPA)		395.097,30
Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos (LA UNIÓN)		30.192,00
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA	Modulación en base a las actuaciones de apoyo a los sistemas de los seguros agrarios con cargo al Presupuesto de ENESA: concepto 481 «A Organizaciones Agrarias. Modulación» y concepto 482 «Transferencias a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Entidades Asociativas»	333.415
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS		333.415
UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES		333.415
ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES		333.415
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA	Cantidades percibidas por la publicación de anuncios y noticias referentes a los seguros agrarios	5.819,99
Unión de Pequeños Agricultores (UPA)		8.941,60
ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES		3.391,50
ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES	Ayuda para la ejecución de programas plurirregionales de formación (Cofinanciados por el Fondo Social Europeo)	1.039.690
COAG		955.690
UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES (UPA)		993.690
LA UNION		259.920
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS		62.010
ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES	Subvenciones a proyectos supra-autonómicos de innovación tecnológica	76.693,57
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ESPAÑA (U. COOPERATIVAS)		30.192,32
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PISCICULTORES		26.914,52

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016624 y 184/016625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Entre las competencias asumidas por las diferentes comunidades autónomas en materia educativa, se encuentran el reconocimiento, la acreditación y el registro de la formación del profesorado y de los inspectores de educación, así como la promoción y el establecimiento de acuerdos de colaboración con las Administraciones Públicas, Universidades y otras instituciones o entidades para la formación permanente del profesorado.

El Gobierno valenciano aprobó el 2 de septiembre de 1997 el Decreto que regulaba la creación, estructura y funcionamiento de los Centros de Formación, Innovación y Recursos Educativos (Cefire) de la Comunidad Valenciana, con el fin de impulsar la formación del profesorado, la investigación educativa y la optimización de los recursos.

cve: BOCG-10-D-267

Cuando los cursos están organizados por entidades externas, como sindicatos, asociaciones culturales y sociales, son ellos quienes asumen los costes de los cursos y la Consejería se limita a ofrecerlos a los profesores y acreditarlos para que tengan validez.

El curso al que hace referencia Su Señoría está organizado y, por tanto, pagado por el Arzobispado.

Madrid, 1 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prevé, en su disposición adicional primera, que las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales puedan solicitar el acceso a medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez.

Mediante el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero, se ha creado un mecanismo de apoyo a la liquidez, de carácter temporal y voluntario, con el fin de atender las necesidades financieras de las Comunidades Autónomas, garantizando, al mismo tiempo, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y para la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas.

La citada normativa establece el marco jurídico sobre las condiciones de acceso al mecanismo de liquidez. De acuerdo con el artículo 14.2 del Real Decreto-ley 21/2012 mencionado, las condiciones financieras que se aplicarán a las operaciones de crédito que se concierten con cargo al Fondo de liquidez Autonómico, se establecerán por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y del Ministerio de Economía y Competitividad. Dichas condiciones garantizarán la repercusión de los gastos financieros y demás costes en que incurra el Fondo de Liquidez Autonómico. Aún no se han determinado estas condiciones para el año 2013.

La administración y gestión de las operaciones de crédito corresponderán al Instituto de Crédito Oficial.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016627 y 184/016628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El instrumento legal mediante el cual se están evaluando los proyectos de perforación de investigación o exploración para la obtención de gas por fractura hidráulica, en relación con las competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es la Directiva 85/337/CEE, que se transpuso a nuestra legislación nacional mediante Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de proyectos.

Por otra parte, se señala que se está trabajando en la elaboración de criterios comunes de valoración de los impactos que permitan, en su caso, adoptar las medidas correctoras adecuadas.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016630

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En la actualidad la Autovía del Cantábrico A-8 se encuentra en servicio en el territorio de la Comunidad de Cantabria, a excepción del trayecto entre Solares-Torrelavega.

En este tramo se encuentran en ejecución las obras «Solares-La Encina» y «La Encina-Torrelavega» cuyo estado actual es el siguiente:

— Solares-La Encina: alcanza un grado de ejecución del 28,8%.
— La Encina-Torrelavega: alcanza un grado de ejecución del 15,27%.

Ambas obras fueron incluidas entre las afectadas por resolución de Contrato, con motivo de la Instrucción de fecha 22 de julio de 2010, para el cumplimiento de los Acuerdos de no disponibilidad de crédito adoptados por el Consejo de Ministros en enero y mayo de 2010.

A raíz de ello, en julio de 2010 se inició el proceso de rescisión de los Contratos y se programó la licitación de las obras de terminación de ambos tramos en un contrato de colaboración público-privada.

Sin embargo, ante la inviabilidad de la fórmula de colaboración público-privada, motivada por el informe desfavorable de fecha 14/01/2011, del entonces Ministerio de Economía y Hacienda, se decidió que ambas actuaciones debían retomarse y ser ejecutadas por vía presupuestaria. Para ello era necesario, previamente, la tramitación y aprobación económica de los proyectos modificados.

En el caso del contrato correspondiente al tramo «Solares- La Encina», el proyecto modificado fue aprobado técnicamente el 25/07/2012, y económica y definitivamente con fecha 07/11/2912, con lo que las obras se reiniciaron en noviembre del año 2012, estando las mismas actualmente en ejecución conforme a la programación prevista.

En cuanto al tramo «La Encina-Torrelavega», el proyecto modificado correspondiente ha sido aprobado técnicamente con fecha 29/01/2013, estando en la actualidad tramitándose la aprobación económica y definitiva del mismo, momento en el que podrán reiniciarse las obras.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Gobierno está trabajando activamente para promover el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en toda España, y por lo tanto también en Cantabria. Para ello, se llevan a cabo diversos planes y actuaciones que repercuten de forma transversal en todas las regiones de España.

Entre las políticas transversales desarrolladas por el Gobierno durante el año 2012 en materia de la sociedad de la información, se destacan: la concesión de ayudas del Plan Avanza; la aprobación de la Ley 6/2012, de 1 de agosto, de modificación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, para flexibilizar los modos de gestión de los servicios públicos de comunicación audiovisual autonómicos; la aprobación del Consejo de Ministros del anteproyecto de la Ley General de Telecomunicaciones el 28 de diciembre; y los trabajos realizados en la elaboración de la Agenda Digital para España que ha sido aprobada el 15 de febrero de 2013.

Todas estas medidas acabarán generando una mejora de las condiciones de la Sociedad de la Información en general y por tanto también en Cantabria.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016632 y 184/016820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Se indica a Sus Señorías que el Ministerio de Fomento no controla la ejecución de las obras interesadas, sino el ente gestor de las mismas, en un caso la Comunidad Autónoma, en otros los ayuntamientos.

Madrid, 5 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016633 a 184/016636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Previamente se indica que en las preguntas formuladas no se señala el ámbito temporal de los incendios a los que se alude en las mismas.

En situaciones similares a la aquí planteada, el Gobierno ha aprobado una serie de Reales Decretos-leyes para paliar los daños producidos por catástrofes naturales, en los cuales se han introducido diversas medidas tributarias (exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, reducción de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas, reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrarias que determinen el rendimiento por el método de estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, exención en el IRPF de las ayudas excepcionales por daños personales, …).

La Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas (BOE de 27 de diciembre), que trae causa del Real Decreto-ley 25/2012, de 7 de septiembre (BOE de 8 de septiembre), que recoge los habituales beneficios fiscales para estas situaciones, y que, de acuerdo con el artículo 1 de dicha Ley, las medidas establecidas en esta «se aplicarán a las personas y bienes afectados por los incendios forestales acaecidos desde primeros del mes de junio hasta su entrada en vigor en aquellas Comunidades Autónomas que hayan resultado afectadas por los mismos», y en su artículo 8 dispone lo siguiente:

«Artículo 8. Reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias.

Para las explotaciones y actividades agrarias, realizadas en las zonas que determine la orden que se dicte en desarrollo del artículo 1 de esta Ley, y conforme a las previsiones contenidas en el apartado 4.1.° del artículo 37 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el apartado 3 del artículo 38 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la vista de los informes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los índices de rendimiento neto a los que se refiere la Orden EHA/3257/2011, de 21 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2012 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.».

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016643 y 184/016645

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

No existen estudios estadísticos del impacto de la medida aludida por Sus Señorías desagregados a nivel territorial de Comunidad Autónoma, Provincia o municipios, por lo que no es posible facilitar la información solicitada.

Por otro lado, y en relación con el número de liquidaciones de IRPF que en 2011 tenían retenciones por actividades profesionales en Castellón, éste fue de 28.525.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de diciembre de 2012, han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación, en la provincia de Castellón, un total de 4.093 jóvenes.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, la cuantía de la ayuda mensual correspondiente al mes de agosto de 2012 y posteriores, se ha reducido para todos los beneficiarios en un 30%.

El desglose por municipios se adjunta como anexo I.

ANEXO I

Municipios	Con pagos ordenados
Atzeneta del Maestrat	2
Albocàsser	3
Alcalà de Xivert	32
Alcora (l')	54
Alcudia de Veo	1
Alfondeguilla	1
Algimia de Almonacid	1
Almazora/Almassora	207
Almenara	24
Altura	12
Artana	1
Azuébar	2
Betxí	9
Benasal	4
Benicarló	231

cve: BOCG-10-D-267

Municipios	Con pagos ordenados
Benicasim/Benicàssim	131
Benlloch	6
Borriol	38
Burriana	126
Cabanes	19
Càlig	6
Castellfort	2
Castellnovo	2
Castellón de La Plana	1.845
Catí	2
Caudiel	1
Cervera del Maestre	1
Cinctorres	1
Cuevas de Vinromà (Les)	13
Culla	2
Chilches/Xilxes	21
Figueroles	3
Jana (La)	1
Jérica	3
Lucena del Cid	9
Llosa (La)	2
Mata de Morella (La)	2
Moncofar	46
Morella	32
Navajas	1
Nules	49
Onda	75
Oropesa del Mar/Orpesa	104
Peñíscola	47
Puebla de Benifasar	1
Puebla-Tornesa	10
Ribesalbes	5
Sant Jordi/San Jorge	1
Sant Mateu	21
San Rafael del Río	
Santa Magdalena de	8
Segorbe	64
Sierra-Engarceran	1
Soneja	9

cve: BOCG-10-D-267

Municipios	Con pagos ordenados
Sot de Ferrer	1
Sueras/Suera	2
Tales	1
Torás	
Torreblanca	33
Trai Güera	4
Valí d'Alba	18
Vall de Uxo	147
Vmiafames	11
Villafranca del	6
Villanueva de Alcolea	1
Villarreal/Vila-Real	279
Vi Ii Avieja	2
Vinaròs	241
Viver	4
Alquerías del Niño	10
Sant Joan de Moró	39
Total	**4.093**

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el plazo máximo de seis meses para resolver no ha sido modificado. Entre las medidas adoptadas mediante el Real Decreto-Ley 20/2012, se ha recogido la posibilidad de diferir, sólo en las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, por un periodo máximo de dos años, la efectividad de las prestaciones y su retroactividad.

En todo caso, debe tenerse en consideración que la gestión del SAAD es una competencia que recae en las comunidades autónomas y, por tanto, resultan las administraciones competentes para el reconocimiento de las prestaciones más adecuadas para cada situación personal de dependencia.

Por todo ello, serán las comunidades quienes, a la hora de resolver las correspondientes prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, procedan, en su caso, a suspender la efectividad de las mismas. En todo caso, se trata de una medida que afecta únicamente a las resoluciones que se produzcan desde la entrada en vigor de la nueva norma, por lo que el número de familias afectadas dependerá, en última instancia, de la gestión que realicen las propias comunidades autónomas.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016647 y 184/016648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

A través del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se han establecido toda una serie de medidas encaminadas a lograr una mejora en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), racionalizando el gasto público en relación con esta materia.

A partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio se mantiene el derecho de las personas cuidadoras a suscribir el convenio especial, pero las personas cuidadoras podían optar por mantener el convenio suscrito, o causar baja en el mismo. Para los cuidadores que ya lo tenían suscrito, entre el 15 de julio y hasta el 1 de noviembre podían optar por seguir manteniéndolo, abonando desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2012, el 85% de las cotizaciones, y asumiendo en todo caso el pago íntegro de las cuotas a partir del ejercicio 2013. La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) al ser la competente para la tramitación de estos convenios envió a las personas suscriptoras la información al respecto, en orden a ejercer su derecho de opción. De esta manera, han sido las propias personas cuidadoras no profesionales quienes decidieron acerca de la suscripción del convenio o, en caso de ya haberlo suscrito, la continuidad en el mismo.

En relación con el porcentaje de personas cuidadoras no profesionales que han suscrito el correspondiente convenio especial, según la información facilitada por la TGSS, a fecha de 31 de enero de 2013, en la provincia de Castellón existía un total de 219 personas que habían suscrito el correspondiente convenio especial.

Por último, se señala que a través de la página web www.dependencia.imserso.es/ y con periodicidad mensual, desde el inicio de aplicación de la Ley de Dependencia, se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 4 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Según los datos que obran en la Agencia Estatal de Meteorología, la ejecución fue de 959.753,26 euros, desglosados en las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN	IMPORTE
Asistencia técnica para la dirección facultativa del suministro e instalación de ayudas meteorológicas en la nueva pista de ampliación del aeropuerto de Málaga	7.636,00 €
Suministro e instalación de ayudas meteorológicas en la nueva pista de ampliación del aeropuerto de Málaga	665.785,23 €
Redacción del proyecto básico y ejecución para la rehabilitación del Centro Meteorológico Territorial de Málaga. Encomienda de gestión a SEGIPSA.	22.074,11 €
Suministro e instalación equipamiento actualización sistema transmisor monitorización y control antena de equipos radar meteorológico de AEMET	233.717,39 €

cve: BOCG-10-D-267

ACTUACIÓN	IMPORTE
Suministro de fotocopiadoras y faxes para distintas D. T, y Sede Central	29.874,15 €
Servicio de actualización y mejora de la base de datos de inventario de bienes propios y adscritos a la AEMET	666,38 €
TOTAL	**959.753,26 €**

Madrid, 19 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En la línea Bobadilla-Granada está prevista la Colaboración Público Privada en el montaje de vía, el montaje de la energía y la señalización y telecomunicación, siendo prematuro establecer las fechas solicitadas.

Madrid, 5 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En la actualidad no está prevista la utilización de los trenes de la serie 730 en el recorrido mencionado en la pregunta.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los servicios del corredor de Media Distancia Sevilla-Granada-Almería, que están declarados Obligaciones de Servicio Público, se prestan con el material móvil adecuado para este tipo de trayectos, adaptado a las características de la demanda.

Hay que señalar que los trenes de la serie 730, por sus características, son unos vehículos indicados para servicios de Larga Distancia y no está previsto programarlos para la prestación de servicios de Media Distancia.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016682

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El hecho de que no haya entrado en funcionamiento del Centro de Coordinación de Servicios (C.C.S.) del puerto exterior no impide el normal funcionamiento de las operaciones en sus muelles, ni menoscaba la seguridad en los mismos, ya que la coordinación de las actividades se lleva a cabo desde el C.C.S. del puerto interior. La contratación de su personal dependerá de la oferta de empleo público anual aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao ha demostrado la calidad en los servicios prestados con el personal del que dispone, con la obtención y renovación de los siguientes sellos, ISO 9001, en calidad de gestión, ISO 14000 en gestión medioambiental, Excelencia Europea +400, Referencial de calidad del Servicio y Sello de calidad Turística del SECTED, para atraque de cruceros.

En este sentido, la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao únicamente contempla, en relación con la cuestión de la dotación del personal administrativo necesario para el óptimo funcionamiento del puerto exterior de Ferrol, el traslado de policía portuaria a las instalaciones del Puerto exterior.

Por otra parte, todos los años en el Plan de Formación aprobado por la representación de los trabajadores, se incluye formación para todo el personal de la Autoridad Portuaria, en el que queda incluido el personal de policía portuaria.

El Plan de formación correspondiente a 2013 está aún pendiente de aprobación.

Finalmente se informa que en el año 2013 se ha consignado la partida correspondiente para la financiación de la formación.

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016685 y 184/016686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Como ya se indicó en la respuesta a la pregunta 184/003045, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, X Legislatura, de 28 de mayo de 2012, los trabajos relativos a la construcción de la presa de Rules finalizaron en el año 2006.

Respecto a las conducciones derivadas de la presa de Rules, se indica que se encuentran incluidas en el «Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general de la Nación en el ámbito de las cuencas hidrográficas intracomunitarias de Andalucía», concretamente en el «Anexo II. Relación de actuaciones a desarrollar según la modalidad de colaboración económica».

Dicha actuación se desarrolló mediante colaboración económica, al amparo del artículo 124 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, con cargo al capítulo 7 del Ministerio de Medio Ambiente y finalizó en el primer trimestre de 2009.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente —MAGRAMA— considera prioritarios los compromisos que nos vinculan con las actuaciones recogidas en el acuerdo de modificación del convenio suscrito entre el extinto Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía, de fecha 29 de noviembre de 2010.

Una vez sean ejecutados dichos compromisos, el MAGRAMA, condicionado a la disponibilidad presupuestaria, articulará la ejecución del resto de actuaciones.

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se indica la evolución del catálogo en la Zona/Comandancia de la Guardia Civil en La Rioja entre los años 2008 a 2013:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
CATÁLOGO	1.550	1.565	1.586	1.575	1.569	1.572

Los datos facilitados son a fecha 1 de enero de cada uno de los años expresados.
En el catálogo se encuentran incluidos tanto el personal en situación de activo como el personal en situación de reserva.

Teniendo en cuenta el presente escenario presupuestario y las actuales Ofertas de Empleo Público, no está prevista actualmente ninguna medida que suponga el incremento de efectivos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de que desde el Mando de Operaciones se realicen los estudios necesarios que permitan dar una respuesta válida y oportuna a la actividad delincuencial.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación a la pregunta de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto correspondiente a La Rioja en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2012, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a La Rioja con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones se asignaron áreas origen del gasto distintas a La Rioja, con detalle de sección presupuestaria y proyecto.

En dicho anexo aparecen recogidas las cantidades que no han tenido ejecución en dicho ejercicio.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de La Rioja pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a áreas «No regionalizables» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2012 DETALLE POR ÁREA ORIGEN DE GASTO, SECCIÓN Y PROYECTO DE INVERSIÓN.

Importe en Euros

AOG	SEC	PROYECTO	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
26 LA RIOJA				
	08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL			
		199508001000100 BIBLIOTECA Y BASES DE DATOS PARA ÓRGANOS JUDICIALES	0,00	697,27
	Total 08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL		**0,00**	**697,27**
	13 JUSTICIA			
		200313002001200 GEST. MEJORA DE LA CALIDAD	0,00	383,10
		200313003000200 GET. MEJORA DE LA CALIDAD	0,00	2.932,76
	Total 13 JUSTICIA		**0,00**	**3.315,86**
	14 DEFENSA			
		199014011000118 MOBILIARIO Y ENSERES DIAE	0,00	5.000,00
		199314011003210 APOYO ESPECIFICO	0,00	7.018,19
		200914002000300 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CIS	0,00	3.646,72
	Total 14 DEFENSA		**0,00**	**15.664,91**
	15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
		198915101000103 ALTA NUEVO PROYECTO N.° MÁXIMO DE EXPEDIENTES 999	0,00	43.425,52
		199015014000100 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES T.E.A.C Y T.E.A.R.	0,00	6.762,24
		199315014000100 ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS TEAR Y TEAC	0,00	3.786,48
		200522001000601 MEJORA PATRIMONIO INMOBILIARIO DELEG. Y SUBD. DEL GOBIERNO	0,00	18.794,16
		200815008000200 EQUIPOS GERENCIA USUARIO FINAL	0,00	3.984,62
	Total 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		**0,00**	**76.753,02**
	16 INTERIOR			
		200416003306300 OBRAS URGENTES E IMPREVISTOS	0,00	60.387,78
		200416003309000 MOBILIARIO	0,00	77.825,54
		200416004302600 OBRAS EN LA RIOJA	87.000,00	283.904,79
		200416004307000 EQUIPOS AUXILIARES VEHÍCULOS	0,00	21.232,92
		200416004307700 EQUIPOS ESPECIALES	0,00	56.068,24
		200416004309000 MOBILIARIO	0,00	52.803,78
		200416004309100 ENSERES	0,00	6.018,00
		200616005310100 MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	5.134,80
		200616005310300 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES	0,00	104,06
		200916004202600 OBRAS EN LA RIOJA	0,00	121.178,09
	Total 16 INTERIOR		**87.000,00**	**684.658,00**
	17 FOMENTO			
		198617004099500 PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA, EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL, CIRCU	6.744.100,00	6.668.074,41
		198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	0,00	11.073,96
		198817004300000 ESTUDIOS,ASISTENCIA Y EXPERIMENTACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA EN LAS INVE	0,00	24.065,26
		199017004064000 ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	0,00	27.660,02
		199217038500000 WW ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	0,00	3.690,57
		199317038001000 PLANEAMIENTO Y PROYECTOS	0,00	27.566,46

cve: BOCG-10-D-267

Importe en Euros

AOG	SEC	PROYECTO	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
		199617009000600 PROGRAMA DE BALNEARIOS	0,00	496.695,00
		199617018000500 FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA	0,00	4.967,23
		200017038012100 OTRAS ACTUACIONES EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD	0,00	50.000,00
		200117038099500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN LA RIOJA	1.501.280,00	785.055,72
		200117038354200 N-232. ACONDICIONAMIENTO DE TRES TRAMOS	0,00	550.674,69
		200117038406000 ESTUDIO INFORMATIVO DEL TRAMO DE AUTOVÍA VARIANTE DE NAVARRETE-LÍMITE PR	0,00	2.349.931,87
		200317038411600 AUTOVÍA N-120 DEL CAMINO DE SANTIAGO. TR. HORMILLA-HERVÍAS	4.612.710,00	4.859.188,76
		200317038411700 AUTOVÍA N-120 DEL CAMINO DE SANTIAGO-TR. HERVÍAS-GRAÑÓN	2.877.130,00	9.422.138,03
		200417038094700 AUTOVÍA CAMINO DE SANTIAGO. TRAMO: VARIANTE DE NAVARRETE-NÁJERA (O)	0,00	288.350,64
		200417038361900 N-232 VARIANTE DE EL VILLAR DE ARNEDO (EI)	50.000,00	0,00
		200417038362100 N-232 VARIANTE DE FUENMAYOR (PC) (9,0 KM.)	50.000,00	0,00
		200517018006000 COBERTURA NACIONAL DE TELEDETECCIÓN Y ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA	0,00	11.633,01
		200517038366300 VARIANTE DE BRIONES CN-232 PK.441,500 AL 444,300 (EI)	50.000,00	0,00
		200517040016000 CORREDOR DE ALTA VELOCIDAD MEDITERRÁNEO-CANTÁBRICO (ESTUDIOS)	0,00	23.188,83
		200517040090100 CONVENIO CON EL ADIF PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TI	0,00	14.133.999,98
		200617038426300 CONEXIÓN DE LA AUTOVÍA PAMPLONA-LOGROÑO CON LA RED DE CARRETERAS DEL EST	10.096.340,00	7.778.092,04
		200627009062300 REHABILITACIÓN DEL BALNEARIO BAÑOS DE ALBOTEA EN CERVERA DEL RÍO ALHAMA	314.030,00	0,00
		200917038113600 AUTOVÍA A-12 DEL CAMINO DE SANTIAGO TR. SANTO DOMINGO DE LA CALZADA-VILLAMAYOR DEL RÍO.	0,00	419.773,17
		200917038115200 A-12 TRAMO: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA - VILLAMAYOR DEL RÍO.	443.580,00	0,00
		200917040016200 L.A.V. CASTEJÓN - LOGROÑO	0,00	60.385,48
		200927009055200 REHABILITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO DE CASALAREINA (LA RIOJA)	300.000,00	0,00
		201027009002200 INTERVENCIÓN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASALARREINA,LA RIOJA	0,00	537.871,64
		201127009011000 REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CÁRCEL PARA ESCUELA DE MÚSICA EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA. (LA RIOJA)	290.760,00	0,00
		201217038419200 VARIANTE SUR DE LOGROÑO	100.000,00	0,00
	Total 17 FOMENTO		**27.429.930,00**	**48.534.076,77**
	18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
		199918013014600 REAL MONASTERIO STA MARÍA LA REAL NÁJERA	55.000,00	43.315,33
		200318013012800 SUMINISTROS VARIOS A MUSEOS	0,00	335.825,68
		200318013013100 ACTUACIONES PARCIALES Y RENOVACIÓN MUSEOGRÁFICA EN MUSEOS ESTATALES	0,00	21.175,00
		200524003013200 CONSERVACIÓN Y RESTAURAC. DE ELEMENTOS SINGULARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS	0,00	10.589,50
		201124003002400 MONASTERIO LA PIEDAD. CASALARREINA	270.000,00	271.324,51
	Total 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		**325.000,00**	**382.230,02**
	19 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL			
		199819001004000 APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	0,00	740,85
		199919001020000 ACONDICIONAMIENTO PSA VARIAS PROVINCIAS	0,00	19.946,53
	Total 19 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		**0,00**	**20.687,38**
	20 INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO			
		199417027002500 ADQUISICIÓN DE MEDIOS FIJOS Y MÓVILES PARA COMPROBACIÓN TÉCNICA DE EMIS	0,00	2.442,52
	Total 20 INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO		**0,00**	**2.442,52**
	23 AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE			
		198617006103500 RIEGO DEL NAJERILLA	1.000,00	0,00
		198817006000500 REGULACIÓN ADICIONAL EN LA RIOJA.	44.540,00	0,00

cve: BOCG-10-D-267

Importe en Euros

AOG	SEC	PROYECTO	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
		199117006000200 PRESA ENCISO-CIDACOS	15.139.940,00	1.700.278,53
		199517013012500 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE INVENTARIO DE APROVECHAMIENTO	0,00	741,59
		199521006001000 ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS	0,00	5.779,64
		199621020002000 SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL.	0,00	422.162,00
		199621020007000 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DETECCION, COMUNICACIONES, PREDICCI	0,00	757.649,47
		199721023003100 MEJORA DE REGADOS.	0,00	23.118,08
		200623005003900 PRESA DE TERROBA (LA RIOJA)	4.483.770,00	1.435.947,33
		200623005008700 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	1.637,16
	Total 23 AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		**19.669.250,00**	**4.347.313,80**
	31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS			
		200331003009100 OTROS PROYECTOS II	0,00	971.670,01
	Total 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		**0,00**	**971.670,01**
Total 26 LA RIOJA			**47.511.180,00**	**55.039.509,56**
Total general			**47.511.180,00**	**55.039.509,56**

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Se detallan a continuación los proyectos de inversión en La Rioja recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2013.

— 18.11.337B.630 Arquitectura religiosa. Monasterio de La Piedad. Casalarreina. Dotación, 34.000 euros.

— 105.333 A. 630 Museo de La Rioja. Rehabilitación y ampliación. Dotación, 2.500.000 euros.

Madrid, 21 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016717

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A pesar de las dificultades económicas, el Gobierno ha dedicado el 63,6% de sus Presupuestos de 2013 a Gasto Social. Sólo el presupuesto para Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha aumentado un 41,7% con respecto al año anterior.

La Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en cuya virtud se publica el Acuerdo de 10 de julio del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la mejora del Sistema, y que recoge en su apartado tercero la aprobación

cve: BOCG-10-D-267

de los criterios y contenidos sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones, -todo ello en cumplimiento del artículo 33 de la ley de la Dependencia-, tiene su origen en el mencionado Acuerdo del Consejo Territorial del día 10 de julio de 2012.

La aportación del beneficiario en el coste del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia siempre ha formado parte de la norma. Actualmente se tiene en cuenta su capacidad económica, que se determina en atención a su renta y su patrimonio.

En dicho Consejo, se encuentran presentes todas las comunidades autónomas (CCAA), entre ellas la Comunidad Autónoma de Aragón, a la que pertenece la provincia de Zaragoza, por lo que los acuerdos adoptados en la misma son adoptados por consenso.

El Gobierno valora el apoyo y la colaboración leal de los gobiernos de todas las CCAA para así poder garantizar los servicios básicos del bienestar.

Entre las medidas sociales puestas en marcha por el Gobierno, cabe destacar la reforma de la Ley de Dependencia, con un presupuesto 20 puntos superior al último del anterior Gobierno, con el que se ha tenido que hacer frente a una deuda de 1.034 millones de euros con la Seguridad Social. A la vez, se ha configurado un modelo mucho más solidario, que garantiza la calidad y la sostenibilidad del Sistema de Atención a la Dependencia.

El Gobierno valora positivamente dicha Orden la cual permitirá continuar trabajando por los servicios sociales y por una política social de calidad, centrada en las personas que más lo necesitan.

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En virtud de los Reales Decretos 97/1996 (BOE 01-03-1996) y 299/1998 (BOE 16-03-1998) de traspaso de funciones y servicios del entonces Instituto Nacional de Servicios Sociales, las funciones referidas al establecimiento, gestión, actualización y rescisión de los conciertos con entidades que presten servicios en el ámbito territorial de Aragón, fueron transferidas a dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 4 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que el coste de informatizar un aula de tipo medio (30 puestos) es de:

1. Cableado: 10.000 euros
2. Pantalla táctil: 24.000 euros

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016723

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La técnica de conducción eficiente de un vehículo tiene como objetivo el ahorro de combustible, la reducción de emisiones y un incremento de la seguridad vial.

Este tipo de conducción supone, entre otras medidas, llevar una presión adecuada en los neumáticos y una carga de equipaje óptima; el uso preferente de marchas largas, respetando los límites de velocidad y manteniendo la distancia de seguridad para evitar frenazos, acelerones y consumos innecesarios, tratando de mantener, siempre que sea posible una velocidad uniforme. Todo ello incide en los tres objetivos enunciados y tiene un impacto positivo en la reducción del número de accidentes.

Por ello, tal y como recoge el anexo V del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores, la conducción eficiente y sostenible con el medio ambiente es objeto de evaluación por parte del personal examinador en los procesos de obtención y reobtención de los permisos y licencias del permiso de conducción.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que no es posible aportar el dato de si en el delito cometido hubo o no fallecidos, ya que los indultos se clasifican por la categoría del delito cometido según la sentencia.

Como cifra global, sin la aportación del dato a que se hace referencia, hay que señalar que en el año 2012 se concedieron un total de 501 indultos. En el mes de enero del presente año 2013, se han concedido 19.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala lo siguiente:

— Informes: se valoran los informes emitidos por la Sala sentenciadora y el Ministerio Fiscal. La importancia que el Ministerio de Justicia da a los Informes de la Sala y del Fiscal, dentro del conjunto de la información, se muestra de manera clara y notoria, en el hecho de que la inmensa mayoría de indultos concedidos cuenta con la posición favorable de al menos uno de ellos; así, en este año 2012, el 96% de los Indultos concedidos contaban con el parecer favorable de la Sala o el Fiscal.

— Informes de conducta: se valora la existencia o no de antecedentes penales, así como la actitud del condenado, en base a informes policiales (cuando el condenado está en libertad) o por medio de informes del Centro Penitenciario (cuando el condenado está en prisión).

cve: BOCG-10-D-267

— Condicionantes del condenado: se estudia su entorno social, su integración, sus esfuerzos rehabilitadores, otros condicionantes sociales, laborales y personales, así como circunstancias humanitarias, médicas y familiares.

— Condicionantes de los hechos: se considera el tipo del delito y la fecha de su comisión, así como la posible existencia de dilaciones indebidas, confesión, reparación y otras atenuantes.

— Tratamientos: si el condenado, al cometer el delito, estaba incurso en problemas relacionados con el consumo de estupefacientes, se considera si está siguiendo tratamiento y su evolución.

— Parte perjudicada: se analiza la opinión de los ofendidos por el delito.

— Resarcimiento: se evalúa el estado del pago de las responsabilidades civiles.

— Peticiones de Indulto del Tribunal sentenciador y de la Junta de Tratamiento: se tiene en cuenta si la petición de indulto ha sido elevada a través del Tribunal sentenciador, en base al art. 4.3 del Código Penal, o a través de la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario, en base al art. 206 del Reglamento Penitenciario. En los últimos dos años, 26 indultos fueron concedidos a propuesta del Tribunal sentenciador, y otros 54 lo fueron a propuesta de la Junta de Tratamiento. Desde este año 2012, se incluye en los Reales Decretos de concesión de indulto que se publican en el Boletín Oficial del Estado, las referencia a si el indulto ha sido promovido en base a los citados artículos 4.3 del Código Penal y 206 del Reglamento Penitenciario.

— Imposición de condiciones: los Indultos otorgados se condicionan a un número determinado de años en que el indultado no debe cometer delito doloso, so pena de revocación del indulto. Además, también se imponen en ocasiones, condiciones relativas al pago de las responsabilidades civiles, seguimiento de tratamiento rehabilitador iniciado o sometimiento al mismo (si no lo ha iniciado). La fijación del número de años del plazo condicional de no delincuencia y la inclusión de alguno de los otras condiciones expuestas, se realiza en base al análisis de las consideraciones anteriores.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La actual situación de crisis económica afecta a todos los sectores de la sociedad y a todos los ciudadanos, ya sean del medio rural o urbano. El principal objetivo de las reformas estructurales que está llevando a cabo el Gobierno está dirigido a la generar empleo y a incrementar la productividad en todos los sectores productivos.

En el medio rural se persigue la aplicación de políticas que permitan el desarrollo sostenible (ambiental, económico y social) en aquellas zonas rurales más desfavorecidas y deprimidas, en las que es necesario seguir haciendo importantes esfuerzos con el fin de evitar su abandono y despoblamiento, lo que, sin duda, supone la pérdida de importantes recursos, no sólo económicos, sino también naturales, culturales y sociales.

En este sentido, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el medio rural se están planteando reformas legislativas, tanto en la ley de desarrollo rural sostenible como en la ley de montes, con el fin de facilitar la actividad económica en el sector agrario e incrementar el uso eficiente de los recursos naturales presentes en nuestros campos y montes.

En estos momentos está en fase de estudio y modificación la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. La modificación de esta ley prevé hacerla más operativa y realista, facilitando su puesta en marcha en el territorio y centrándose en los aspectos básicos competencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

La nueva propuesta se articula en cuatro pilares estratégicos. En primer lugar, se reconoce el carácter básico de la actividad agraria y se plantea como objetivo de la ley la mejora y modernización de las explotaciones agrarias. En segundo lugar, y siendo conscientes de que la actividad agraria es insuficiente y que resulta imprescindible impulsar la diversificación de la actividad económica con actividades complementarias, la ley se centra en la creación de empleo y la mejora del nivel de vida de la población

cve: BOCG-10-D-267

rural. Por otro lado y debido a la insuficiencia de infraestructuras, servicios y oportunidades económicas en el medio rural, se propone como objetivo paliar los obstáculos existentes al desarrollo de muchas zonas rurales. El cuarto pilar presta especial atención a la utilización sostenible de los recursos naturales del medio rural, procurando un desarrollo armónico y sostenible.

Estas reformas están acompañadas de un plan de diversificación económica del medio rural y un plan de activación socioeconómica del sector forestal. Estos dos instrumentos tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida en el medio rural, generar empleo, y contribuir a fijar población y valor añadido al territorio, impulsando actividades económicas complementarias con la actividad agrícola, ganadera y forestal.

Por otro lado, se está trabajando en coordinación con la Unión Europea, con otros departamentos de la Administración General del Estado y con las comunidades autónomas, en diseñar una estrategia de programación de desarrollo rural para el periodo 2014-2020, con el fin de optimizar los recursos humanos y económicos existentes y lograr los mayores beneficios para los habitantes del medio rural y para el conjunto de la sociedad.

Actualmente, el Gobierno en el ámbito de sus competencias puso a disposición del medio rural 7,8 millones de euros en el año 2012 para 48 proyectos piloto dentro del programa de la Red Rural Nacional y cofinanciado por FEADER. Con financiación nacional, a través de los PGE, el Gobierno financió 55 proyectos de cooperación con 5,3 millones de euros, en los que participaron Grupos de Acción Local de diversas comunidades autónomas.

Ambas actuaciones continuarán en el año 2013, con un presupuesto de 3,2 millones de euros para proyectos piloto y 5,3 millones de euros para proyectos de cooperación con el que se desarrollarán 63 proyectos, 37 de cooperación y 26 piloto.

En el ámbito de la innovación, en el año 2012, el Gobierno destinó 750.000 euros para proyectos innovadores destinados a proyectos desarrollados por asociaciones, industrias o PYMES del medio rural. En el año 2013, los Presupuestos Generales del Estado tienen previsto 631.000 euros para este tipo de proyectos.

En el ámbito de la formación, el Gobierno a través del MAGRAMA, destinó en el año 2012 un presupuesto de 5,6 millones de euros cofinanciados por el Fondo Social Europeo, para el apoyo a la formación de los profesionales del medio rural a través de Programas Plurirregionales. Para el año 2013, tiene previsto un presupuesto de 3,3 millones de euros.

También las mujeres rurales y sus asociaciones han tenido una consideración especial en los diferentes proyectos. El Gobierno es consciente de que la mujer rural es clave para fijar población en el territorio e impulsar la actividad económica del mismo. En convocatorias destinadas a asociaciones de mujeres rurales para la promoción de las mujeres que viven en el medio rural, el Gobierno destinó 447.000 euros en el año 2012. En el año 2013, aún conscientes de nuestra situación presupuestaría, se destinarán 200.000 euros.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La partida presupuestaria por la que se interesa Su Señoría es la partida 23.18.456C.612 «Otras inversiones del medio natural y política forestal».

Dicha partida tiene una dotación, no regionalizable de 74.327,18 miles de euros, en cada uno de los ejercicios 2012 y 2013.

Con cargo a la citada aplicación, la ejecución en 2012 en la provincia de Zaragoza ascendió a 1.248,27 miles de euros.

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La variabilidad de los precios en destino depende de la oferta y la demanda.

El análisis de la situación actual de la cadena de valor evidencia la existencia de asimetrías en el poder de negociación de los distintos agentes, al estar más concentrada en la distribución y más atomizada, con empresas de menor dimensión, en la producción derivando en una falta de transparencia en la formación de precios y en prácticas comerciales, potencialmente desleales, y con prácticas contrarias a la competencia que distorsionan el mercado y tienen un efecto negativo sobre la competitividad de todo el sector agroalimentario.

El correcto funcionamiento de la cadena alimentaria resulta indispensable para garantizar un valor añadido sostenible para todos los operadores que contribuya a aumentar su competitividad global y revierta igualmente en beneficio de los consumidores. Por tanto, se hace imprescindible atajar este problema desde una perspectiva de conjunto que alcance a todos los agentes que se interrelacionan a lo largo de la cadena alimentaria, para que el sector agroalimentario pueda desarrollarse plenamente y desplegar todo su potencial.

Por ello, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 8 de febrero el Proyecto de Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, que se encuentra en tramitación parlamentaria, cuyo objetivo es aumentar la eficacia y competitividad del sector agroalimentario español y reducir el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor. Todo ello, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio del sector y los consumidores.

Para el cumplimiento de ese objetivo, el proyecto se basa en un modelo mixto de regulación y autorregulación de las relaciones comerciales entre los agentes de la cadena alimentaria.

En la primera parte, en la regulación se contemplan dos elementos fundamentales: los contratos alimentarios y las prácticas comerciales abusivas, que son de obligado cumplimiento para las relaciones comerciales de todos los operadores, desde la producción hasta la distribución.

Por su parte, la autorregulación de las relaciones comerciales se centra en el establecimiento de un Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la contratación alimentaria, que impulsarían el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medo Ambiente (MAGRAMA) y las organizaciones y asociaciones representativas de la producción, la industria o la distribución, cuya adhesión es voluntaria por parte de los operadores de la cadena.

Madrid, 22 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el siguiente enlace Su Señoría puede acceder a la base de datos de ayudas y subvenciones que contiene información sobre las convocatorias de ayudas y subvenciones, a nivel estatal y autonómico, en el sector medioambiental, agroalimentario y pesquero:

http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subvenciones/ayudas.asp

Puede realizar la consulta por el ámbito de aplicación o por el tipo de ayuda que se trate.

Madrid, 18 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El proceso de negociación de la reforma la PAC es un objetivo prioritario dentro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente así como el mantenimiento del apoyo a la renta de los agricultores y ganaderos españoles.

Para ello, España ha liderado, junto con otros Estados miembros con intereses comunes, la defensa del presupuesto de la PAC para el periodo 2014-2020, que ha sido finalmente acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno el pasado 8 de febrero. Tras la aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual, que marca el inicio de la recta final de las negociaciones de la futura PAC, las prioridades del Ministerio se centran en mantener el nivel de participación de España sobre el presupuesto global de la PAC, de manera que se refleje el peso y la importancia que la agricultura tanto de la provincia de Zaragoza como del resto del territorio nacional, tiene en el conjunto de la UE.

Madrid, 22 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El contrato de obras para la terminación del tramo: «Sils-Caldes de Malavella», perteneciente a la autovía A-2, fue adjudicado con fecha 17 de septiembre de 2012, y fue formalizado el 23 de octubre de 2012.

El 24 de octubre del mismo año se procedió a la firma del Acta de Replanteo previa al inicio de las obras, dándose, con ello, comienzo a los trabajos previstos en el Contrato.

El plazo vigente para la finalización de las actuaciones previstas en el contrato es de 15 meses.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Las obras para la terminación del tramo: «Sils-Caldes de Malavella», perteneciente a la autovía A-2, se están ejecutando conforme a la programación prevista en el Programa de Trabajos vigente del contrato correspondiente.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016737

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto el cumplimiento del Programa vigente de Trabajos correspondiente al contrato de obras para la terminación del tramo: «Sils-Caldes de Malavella», perteneciente a la autovía A-2.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Las medidas para el cumplimiento del contrato de obras para la terminación del tramo: «Sils-Caldes de Malavella», perteneciente a la autovía A-2, así como para el resto de contratos administrativos que desarrolla el Ministerio de Fomento, son las recogidas y previstas en la legislación y normativa de aplicación, en materia de contratación del sector público y de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El personal y medios aportados por la empresa adjudicataria ACCIONA destinados al contrato de obras para la terminación del tramo: «Sils-Caldes de Malavella», perteneciente a la autovía A-2, son variables en el tiempo, en función de las diferentes unidades de obra que se han ido ejecutando hasta la fecha y de los distintos horarios de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Programa vigente de Trabajos y en los Pliegos del Contrato suscrito.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La empresa adjudicataria del contrato de obras para la terminación del tramo: «Sils-Caldes de Malavella», perteneciente a la autovía A-2, ha comunicado al Ministerio de Fomento la intervención de

cve: BOCG-10-D-267

empresas subcontratadas, cumpliéndose en todo momento lo establecido tanto en el art.° 227 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, como en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la construcción.

Se informa igualmente que el personal y medios aportados por la empresa adjudicataria al contrato de obras de referencia son variables en el tiempo, en función de las diferentes unidades de obra que se han ido ejecutando hasta la fecha y de los distintos horarios de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Programa vigente de Trabajos y en los Pliegos del Contrato suscrito.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento, en relación con las afecciones al tráfico como consecuencia del desarrollo del contrato de obras para la terminación del tramo: «Sils-Caldes de Malavella», perteneciente a la autovía A-2, son las que recoge el correspondiente proyecto constructivo aprobado, para cada una de sus diferentes fases.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha mantenido contactos con los Ayuntamientos de los municipios por los que discurre el tramo: «Sils-Caldes de Malavella», perteneciente a la autovía A-2.

Durante dichos contactos, el Ministerio de Fomento ha acordado con los mismos un sistema de reuniones periódicas.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La situación administrativa de los tramos de la Autovía A-56 Ourense-Lugo, en la provincia de Ourense, es la que se indica a continuación:

cve: BOCG-10-D-267

AUTOVÍA A-56. Provincia de Ourense

Tramo	Situación administrativa
Variante Norte de Ourense. Enlace de la N-120 con la N-525.	En fase de proyecto
Ourense-Enlace Cambeo	En fase de proyecto
Enlace Cambeo-San Martiño	En fase de proyecto

La previsión relativa a la ejecución de las obras correspondientes, así como su planificación y programación podrán establecerse, una vez que, finalizados los proyectos constructivos y superados los trámites administrativos para su aprobación, se proceda a la licitación y adjudicación de las obras correspondientes, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Esta misma pregunta fue formulada por la misma Diputada con fecha 19 de diciembre de 2012 y n.° de registro 41151. Desde entonces no se han producido cambios por lo que se mantiene la respuesta dada en su día:

El pasado 27 de noviembre, la Ministra de Fomento anunció la elaboración de un plan racional de estaciones ferroviarias que, de acuerdo con las sociedades de integración del AVE, los ayuntamientos y las comunidades autónomas, revisará los proyectos de las estaciones de alta velocidad previstas.

De este modo, se revisará el diseño y tamaño de las estaciones de la red de Alta Velocidad para que la inversión sea la necesaria, adaptando las infraestructuras ferroviarias a las necesidades reales de cada caso, huyendo de proyectos sobredimensionados e ineficientes, que son infrautilizados.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La avenida de Compostela en O Carballiño (Ourense) no forma parte de la Red de Carreteras del Estado. Se trata, por tanto, de un tramo de carretera del que no es titular el Ministerio de Fomento.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Está prevista la realización de las siguientes actuaciones, que afectan a la carretera N-120 a su paso por el municipio de Ribadavia, y que se ejecutarán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias:

— Construcción de dársenas para detención de autobuses.
— Repintado de marcas viales en las carreteras N525, N-120, N-540, N-541, N-542, N-532, N-536, C-546, A-52 y A-75 en la provincia de Ourense.
— Glorietas y paseo peatones en N-120, p.k. 595+000 al 598+530.
— Rehabilitación de taludes en N-120, p.k. 596+710 al 596+780.
— Rehabilitación del firme en la N-120, p.k. 570+700 al 610+000.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación el número de estudiantes de centros ubicados en la provincia de Ourense beneficiarios de una beca Erasmus, señalando que en el resto de cursos solicitados no hubo ninguna beca Erasmus para alumnos de centros de la provincia de Ourense.

Por tanto, se informa que en el curso 2010/2011 se concedieron 6 becas para movilidad de estudiantes para estudios y en el curso 2011/12 se concedieron 6 becas para movilidad de estudiantes para prácticas. En el curso 2012/13 se han concedido 20 becas para movilidad de estudiantes para prácticas.

Los datos del curso 2011/12 son provisionales, correspondientes a la adjudicación final de ayudas, que pueden sufrir variaciones en el informe final. Igualmente, los datos del curso 2012/13 son provisionales, correspondientes a la adjudicación inicial de ayudas, y pueden sufrir variaciones en el informe intermedio y final.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016755

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se detalla en **anexo** adjunto, el número de estudiantes de centros ubicados en Galicia beneficiarios de una beca Erasmus desde el año 1998.

Los datos del curso 2011/12 son provisionales, correspondientes a la adjudicación final de ayudas, que pueden sufrir variaciones en el informe final. Igualmente, los datos del curso 2012/13 son provisionales, correspondientes a la adjudicación inicial de ayudas, y pueden sufrir variaciones en el informe intermedio y final.

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO

Curso escolar	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13
Número de becas para movilidad de estudiantes para estudios	427	533	670	707	764	969	993	1215	1258	1325	1.385	1.430	1.828	1.723	1.789
Número de becas para movilidad de estudiantes para prácticas										8	46	53	91	151	257

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se aportan a continuación los datos de las becas concedidas a alumnos matriculados en las universidades gallegas, con independencia del municipio de residencia de los becarios, ya que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de esos datos.

	CURSO 2009/10	CURSO 2010/11	CURSO 2011/12
Familias numerosas de 3 hijos	3.655	3.480	3.515

En cualquier caso, conviene señalar que las bonificaciones del 50% del precio público por servicios académicos se conceden de oficio a todos los estudiantes que acreditan su condición de pertenecer a una familia numerosa de 3 hijos. Por tanto, las oscilaciones registradas de unos cursos a otros obedecen a razones demográficas.

Madrid, 27 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016757 y 184/016758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La información que se facilita a continuación se ha obtenido del Directorio Central de Empresas (DIRCE), herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de 2012, que es la última disponible y por tanto en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez

cve: BOCG-10-D-267

transcurrido el año 2012. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2013 estará disponible en agosto de 2013, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información.

Es preciso tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En la cobertura por actividad económica del DIRCE quedan excluidas las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, administración pública y defensa y seguridad social obligatoria, actividades de los hogares y actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la CNAE-2009.

3. El número de empresas activas a 1 de enero de 2012 con domicilio social en el municipio de Ourense y que desarrollan actividades bajo cobertura del DIRCE es el siguiente:

Forma legal	Empresas
Sociedad Anónima	202
Sociedad de Responsabilidad Limitada	2.942
Persona Física	4.939
Otras formas	995
TOTAL	9.078

4. El número de empresas activas a 1 de enero de 2012 con domicilio social en la provincia de Ourense y que desarrollan actividades bajo cobertura del DIRCE es el siguiente:

Forma legal	Empresas
Sociedad Anónima	436
Sociedad de Responsabilidad Limitada	6.906
Persona Física	13.404
Otras formas	2.099
TOTAL	22.845

Madrid, 18 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016761

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de jóvenes (entre 16 y 29 años de edad), que constan como demandantes de empleo, en la provincia de Ourense, a 31 de enero de 2013, es de 7.853.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016769 a 184/016772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la posible creación de nuevos juzgados de lo mercantil, de lo penal, del orden jurisdiccional civil y de los juzgados de violencia sobre la mujer en el partido judicial de Málaga, se informa que, en los años 2011 y 2012, no se ha procedido a la creación de ninguna unidad judicial en todo el territorio nacional, y ello, por diversos motivos:

1. Por razones de carácter presupuestario, tras las medidas de reducción del déficit público que se están adoptando en distintos ámbitos.
2. Porque en la elaboración de todas las programaciones anuales de desarrollo de la planta judicial, siempre se ha tenido en cuenta la propuesta anual de creaciones de nuevas unidades judiciales efectuadas por las comunidades autónomas con traspaso de medios materiales y personales de la Administración de Justicia. Al respecto, hay que decir que, en estos momentos, no existe ninguna solicitud de creación de un nuevo juzgado de lo mercantil en el partido judicial de Málaga, efectuada por la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. La creación de nuevas unidades judiciales debe de encuadrarse dentro del contexto de la reforma general de la demarcación y planta judicial que el Gobierno de la Nación está acometiendo. Con ello se trata de sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia, con el fin de adaptarla a las necesidades actuales, lo que sin duda redundará en beneficio de los ciudadanos.

A lo largo de estos últimos años, se ha puesto de manifiesto que la constante creación de nuevas unidades judiciales no ha servido para disminuir el volumen de los asuntos pendientes en juzgados y tribunales. Por tanto, el problema no se circunscribe solo a la dotación de medios sino también a la inadecuación de la organización judicial a los nuevos tiempos y necesidades, por lo que es preciso adaptar el mapa judicial a la situación demográfica, económica y social.

En cuanto a la carga de trabajo de los 2 juzgados de lo mercantil, de los 14 juzgados de lo penal, en el partido judicial de Málaga; de los juzgados de jurisdicción civil en la provincia de Málaga y de los 5 de violencia sobre la mujer (3 en Málaga, 1 en Fuengirola y 1 en Marbella), todos ellos, actualmente, en funcionamiento, según datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial correspondientes al año 2012, hay que decir que efectivamente superan el módulo de trabajo previsto por ese Consejo para ese tipo de juzgados.

Por todo lo anterior, los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizarán un seguimiento detallado de la evolución real de la carga de trabajo de estos juzgados, a los efectos que se estimen oportunos, siempre teniendo en cuenta los motivos citados anteriormente en cuanto a la creación de nuevas unidades judiciales.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En un contexto de austeridad en la política presupuestaria y racionalización del gasto público el Ministerio del Interior no ha incrementado la inversión destinada a cursos de formación en los centros penitenciarios de él dependientes en este ejercicio, si bien esta partida se ha mantenido en el año 2013 en relación con años anteriores.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016806 y 184/016808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa, con carácter previo, que las inversiones en mejora de vehículos y material que realiza el Cuerpo Nacional de Policía tienen carácter anual; los expedientes de adquisición de medios se inician a primeros de año y se finalizan con la recepción de dichos medios en el último trimestre del ejercicio.

Efectuada la anterior previsión, las inversiones realizadas durante los ejercicios 2011 y 2012 en vehículos y material, se detallan en el siguiente cuadro:

AÑO	INFORMÁTICA	ARMAMENTO	AUTOMOCIÓN	TELECOMUNI-CACIÓN	MEDIOS MATERIALES
2011	183.826,02	497.216,67	70.872,94	18.628,14	80.789,42
2012	71.596,56	183.679,81	80.631,96	69.063,66	40.847,82

Por último cabe señalar que, en la actualidad, no se puede aportar la información relativa a las inversiones que se tiene previsto realizar durante el año 2013 por los diversos servicios en la citada provincia, toda vez que una vez que se recepcionen los expedientes de adquisición que se tramiten durante el ejercicio, se adjudicará el material a las Jefaturas, en función de las necesidades existentes en cada momento.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016807 y 184/016809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se significa que las inversiones (Capítulo 6) realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil en mejora de vehículos y material en la provincia de Málaga durante los ejercicios 2011 y 2012 fueron las siguientes:

	Enseres	Mobiliario
2011	649,99	23.000,00
2012	3.982,97	—

Por lo que se refiere a las previsiones de gasto para el ejercicio 2013, conviene señalar que en el escenario de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado, los únicos proyectos de inversión que aparecen regionalizados son los relativos al Superproyecto de Infraestructuras, por lo que a fecha actual no es posible indicar el importe previsto para la provincia de Málaga en los proyectos de gasto requeridos de vehículos y material.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que los vehículos se asignan a las Unidades en función del estado de la flota en el momento de su recepción con objeto de nivelar las dotaciones de las distintas

cve: BOCG-10-D-267

Unidades y, en este sentido, se informa que del total de vehículos de los que dispone en la actualidad la Comandancia de Málaga, 14 le fueron adjudicados durante el ejercicio 2012.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha realizado los siguientes proyectos de restauración en la catedral de Tortosa:

Proyecto de restauración de la Canonja
Período de ejecución: 2000-2002
Inversión realizada: 342.777,56 euros.

Proyecto de restauración de los pináculos, contrafuertes y linternas
Período de ejecución: 2010-2011
Inversión realizada: 241.849,14 euros.

Obras de emergencia en la cúpula
Período de ejecución: 2011
Inversión realizada: 311.857,72 euros.

Inversión total realizada: 896.484,42 euros

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016830 y 184/016833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Las modificaciones que se han producido en el calendario de aplicación progresiva de la Ley obedecen, en primer lugar, a priorizar la atención a las personas que tienen mayor situación de dependencia y, en todo caso, a un propósito de racionalización de los recursos existentes, de cara a una utilización lo más eficiente posible de los mismos. En ningún caso se eliminan derechos.

En esta dirección, dicha medida permitirá atender de forma prioritaria a las personas con un mayor grado de dependencia que se encuentran pendientes de recibir atención, mejorando así el proceso de valoración de la dependencia y el procedimiento de acceso a las prestaciones. Sin que en ningún caso tales medidas supongan el menoscabo de los derechos.

Es necesario recordar que en la redacción original de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en su disposición final primera, ya se establecía una aplicación progresiva de la Ley, declarando que la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia incluidas en la misma se ejercitará progresivamente, de modo gradual y se realizará de acuerdo a un calendario determinado.

Por otra parte, a través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. No obstante, la información que se facilita es a nivel

cve: BOCG-10-D-267

de comunidad autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Las altas en Convenio Especial de la Seguridad Social como cuidadores en el entorno familiar no implican, en ningún caso, creación de empleo, ya que la relación que une a estos cuidadores en el entorno familiar con las personas en situación de dependencia no es de carácter laboral por las siguientes razones:

— No hay salario, sino una prestación económica para cuidados familiares (art. 18 de la Ley), cuyo beneficiario es la persona en situación de dependencia, no el cuidador familiar.
— Se trata de cuidadores no profesionales, en contraposición a la asistencia personal (art. 19), en la que hay una referencia clara a la profesionalidad y a su contribución a la contratación (contrato de trabajo y creación de empleo).
— Están excluidos del ámbito del Estatuto de los Trabajadores (art. 1.3): los trabajos familiares, cuando exista convivencia, y los realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad. El alta en Convenio Especial de la Seguridad Social únicamente implica una forma de aseguramiento, no un empleo.
— Por lo tanto, a través de la figura del cuidador en el entorno familiar no se crean empleos, como pretende reflejar la pregunta que se formula.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Los tramos de la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Tarragona que se encuentran pendientes de cesión son los siguientes:

Ayuntamiento	Carretera	pk inicial	pk final
VALLS (FONTSCALDES)	N-240	24,655	25,579
VALLS	N-240	17,510	19,362
		17,960	21,267
TARRAGONA	Varios tramos urbanos de las carreteras N-240, N-340 y N-420, de 3,0 kilómetros de longitud total		
MORA LA NOVA	N-420	823,500	826,160
CASTELLET I LA GORNAL	N-340	1.195,800	1.196,400

cve: BOCG-10-D-267

Ayuntamiento	Carretera	pk inicial	pk final
L'ESPLUGA DE FRANCOLÍ	N-240	43,500	44,815
VINYOLS I ELS ARCS	N-340	1.144,822	1.146,252
FALSET	N-420	840,535	843,447
REUS	N-340	1.154,380	1.155,440
MONT-ROIG DEL CAMP	N-340	1.130,065	1.140,474
L'HOSPITALET - VANDELLÓS	N-340	1.122,395	1.130,065

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Aena, en el periodo 2004-2008, no ha realizado inversiones relativas a contaminación acústica en el Aeropuerto de Reus (Tarragona).

Madrid, 28 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016841

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Aena, en el periodo 2009-2011, no ha realizado inversiones relativas a contaminación acústica en el Aeropuerto de Reus (Tarragona).

Madrid, 28 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el Aeropuerto de Reus (Tarragona), el número de pasajeros comerciales de llegadas más tránsitos, en el periodo 2006-2011, ha sido el siguiente:

cve: BOCG-10-D-267

Año	Llegadas Pasajeros Comerciales
2011	682.563
2010	703.834
2009	849.020
2008	634.520
2007	648.471
2006	689.155

Madrid, 28 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el Aeropuerto de Reus, el número de pasajeros comerciales de salidas en el periodo 2006-2011 ha sido el siguiente:

Año	Salidas Pasajeros Comerciales
2011	670.366
2010	697.001
2009	844.133
2008	635.348
2007	647.988
2006	683.334

Madrid, 28 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Fomento, se está coordinando con el Puerto de Tarragona para garantizar la continuidad del ancho internacional en las conexiones de dicho puerto.

El Plan de Inversiones 2012-2016 vigente, de la Autoridad Portuaria de Tarragona incluye la línea de inversión «Accesos ferroviarios al Puerto adaptados al ancho mixto», pendiente de programar. Dicha línea de inversión se activará en el momento que sea necesario para hacer coincidir esta actuación con la llegada del tercer hilo al Puerto.

Madrid, 1 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016854

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles sobre el material incautado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con motivo de las infracciones detectadas en las inspecciones a las chatarrerías y casas de compraventa, durante el año 2012 son los siguientes:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA		
MATERIAL	CANTIDAD*	UNIDADES
Cobre	78.157,95	Kilogramos
Cobre	59.098	Metros
Oro	15.608,68	Gramos
Otros Metales	125.484	Kilogramos
Otros Metales	1	Metros
Joyas	3.745	Gramos
Joyas	395	Unidades
Electrodomésticos	17	Unidades
Informática	67	Unidades
Vehículo	2	Unidades
Telefonía	400	Unidades
Otros	420	Unidades

* Datos de carácter orientativo debido a la dispersión en la comunicación recibida.

GUARDIA CIVIL				
APREHENSIONES EN CHATARRERÍAS				
FAMILIA	CLASE	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Combustibles y productos químicos	Combustibles líquidos	Gasóleo B	100	Litros
Electrónica	Material de electrónica no definido	No definido	4.000	Kilogramos
	Otros objetos de electrónica	Otros (electrónica)	10	Unidades/Piezas
Equipo informático	Hardware (equipos completos)	Ordenador portátil	2	Unidades/Piezas
Maquinaria o herramientas	Maquinaria o herramientas de construcción	Otras herramientas para la construcción	2	Unidades/Piezas

cve: BOCG-10-D-267

GUARDIA CIVIL				
APREHENSIONES EN CHATARRERÍAS				
FAMILIA	CLASE	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Material con fines específicos	Material de construcción	Material de construcción	7	Unidades/Piezas
	Material de energía o iluminación	Otro Material energía e iluminación	1	Unidades/Piezas
	Material de fontanería	Material de fontanería	25	Unidades/Piezas
	Material de señalización y avisos	Material señalización no luminoso	2	Unidades/Piezas
	Material eléctrico	Cable de cobre	20	Metros
		Cable de cobre	38.824	Kilogramos
		Otro material eléctrico	35	Unidades/Piezas
		Otro material eléctrico	3.240	Kilogramos
	Otros materiales con fines específicos	Otros materiales con fines no específicos	7.500	Kilogramos
Material no definido	Material no definido	No definido	12	Unidades/Piezas
Otros objetos o materiales	Otros objetos o materiales	Otros	30.000	Kilogramos
Repuestos y accesorios	Motores	Motores	1	Unidades/Piezas
	Piezas de maquinaria	Piezas de maquinaria	19	Unidades/Piezas
Ropa o calzado	Zapatillas deportivas	Deportivas	7	Unidades/Piezas
Telecomunicaciones	Emisoras	Emisora	1	Unidades/Piezas
	Teléfonos móviles	Teléfono móvil	1	Unidades/Piezas

APREHENSIONES EN ESTABLECIMIENTOS DE COMPRAVENTA				
FAMILIA	CLASE	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Joyas o relojería	Anillo	Anillo/Sortija	19	Unidades/Pîezas
	Cadena	Cadena	8	Unidades/Pîezas
	Colgante	Colgante	14	Unidades/Piezas
	Collar	Collar	1	Unidades/Piezas
	Medalla	Medalla	2	Unidades/Piezas
	Otros objetos de joyería o relojería	Otros	18	Unidades/Piezas
	Pendientes	Pendientes	23	Unidades/Piezas
	Pulsera o esclava	Pulsera / Esclava	7	Unidades/Piezas
Otros objetos o materiales	Otros objetos o materiales	Otros	3	Unidades/Piezas

Madrid, 10 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/016861 a 184/016865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por las empresas del Grupo AENA en el Aeropuerto de Asturias durante el año 2012, en los diversos proyectos que se citan en las preguntas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2012, según cierre provisional y por criterio de pago, es la que se desglosa en la siguiente tabla:

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2012	EJECUCIÓN 2012 Cierre Provisional
DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA.	116.000	115.833
AMPLIACIÓN TERMINAL: ZONA DE RECOGIDA DE EQUIPAJES.	3.880.000	4.297.428
ACTUACIONES EN SEGURIDAD.	1.784.000	424.913
ACTUACIONES CAMPO DE VUELOS.	3.104.000	4.093.093
NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA.	3.381.000	690.935
TOTAL AEROPUERTO DE ASTURIAS	**12.265.000**	**9.622.202**

Madrid, 28 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Los responsables de la actual política medioambiental y de infraestructuras de Aguas del Gobierno carecen de la información suficiente para contestar detalladamente las cuestiones que formula Su Señoría en sus preguntas y desconoce los motivos que determinaron las decisiones llevadas a cabo por la anterior administración hidráulica en la planificación de la actuación «Transferencia de recursos hídricos del Júcar al área del Vinalopó-Alacantí- Marina Baja (Alicante)».

Actualmente, el objetivo del Gobierno es poner en valor las infraestructuras ejecutadas en colaboración con las administraciones hidráulicas involucradas.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno está trabajando en la modificación de la normativa sobre cine, con previsión de ultimar un borrador que permita el envío del correspondiente proyecto de ley al Congreso de los Diputados durante el segundo semestre del actual ejercicio.

cve: BOCG-10-D-267

Se pretende alcanzar un modelo consensuado de financiación con sustitución del actual sistema de ayudas a posteriori, que ocasiona importantes costes financieros al sector y desajustes presupuestarios, por un modelo de ayudas a priori basado en criterios objetivos que se completaría con instrumentos de financiación o liquidez anticipada a través del Instituto de Crédito Oficial. Se pretende revisar los actuales criterios de valoración de los proyectos para introducir mayor eficacia, equidad y proporcionalidad en el sistema.

Durante el pasado ejercicio se han mantenido reuniones bilaterales y multilaterales con todo el sector. En diciembre de 2012 se creó la «Comisión para el estudio de un nuevo modelo de financiación de la cinematografía» en la que se integran representantes de la Administración General del Estado (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Industria, Energía y Turismo; Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Economía y Competitividad), y de la industria del cine, con los productores, distribuidores y exhibidores, así como las televisiones públicas (incluyendo las autonómicas) y privadas.

Además de las reuniones del pleno y de los diferentes grupos de trabajo, se siguen manteniendo vías de información e interlocución con todas las organizaciones representativas del sector audiovisual.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016869

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En el vigente «Plan de Prevención y Protección Antiterrorista» de fecha 2 de julio de 2009, se contempla la activación del Nivel de amenaza correspondiente en función de las evaluaciones que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado remiten al Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Los indicadores que aportan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no han determinado un incremento del Nivel de Amenaza en territorio nacional, estando las medidas del Plan directamente enfocadas a los lugares de alta concentración de personas y a los objetivos estratégicos, estos últimos bajo el control del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC).

Por otra parte, los planes específicos desarrollados por las Direcciones Generales de la Policía y la Guardia Civil actualizan continuamente las medidas a aplicar.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria de Alicante, la Capitanía Marítima y la Subdelegación del Gobierno en Alicante conocieron de inmediato que, como consecuencia del mal tiempo, el ferry con destino a Orán no podía zarpar. A estos efectos, la citada Subdelegación del Gobierno reforzó el número de efectivos de la Guardia Civil, personándose en el lugar la Policía Nacional y la Cruz Roja, con objeto de normalizar en lo posible, la situación excepcional creada.

La Policía Portuaria, a partir de las 15 horas del día 18 de enero, realizó un seguimiento exhaustivo de la situación del pasaje que esperaba embarcar.

cve: BOCG-10-D-267

El Plan de Emergencia Interior del puerto de Alicante no se activó porque no se dieron las circunstancias establecidas para ello.

No obstante, se tomaron las medidas oportunas por parte de la Subdelegación del Gobierno y la Autoridad Portuaria de Alicante a fin de normalizar la situación creada.

En cuanto a la razón por la que se permitió a la empresa embarcar a los pasajeros a pesar de que el barco no podía zarpar, se informa que el día 22 de enero, el consignatario representante de la compañía argelina que presta el servicio, ofreció tres opciones al pasaje: subir al barco a pasar la noche; recibir 40 euros diarios hasta que zarpara el barco; o reintegrar el importe del billete para utilizar otro medio de transporte.

El Cónsul de Argelia visitó la terminal, subió a bordo del buque, conversó con los pasajeros y comprobó que la situación estaba tranquila.

Como ya se ha indicado anteriormente, fue la empresa argelina que realiza la línea Alicante-Oran-Alicante, la que dio opción a los pasajeros de subir al barco, que lo hicieron de forma voluntaria, con el objeto de mejorar sus condiciones de confort durante la espera, particularmente a los efectos de pasar la noche de forma mucho más cómoda. A estos efectos se señala que la mayoría de pasajeros eligieron la opción de subir a bordo y todos de forma voluntaria.

En cuanto a si se están investigando los hechos relativos a la muerte de un pasajero cuando trató de salir del barco, se informa que el accidente del pasajero ocurrió en la noche del día 23 de enero en suelo argelino, dado que el buque es de esta nacionalidad. El pasajero pretendió desembarcar saltando sobre el finger de acceso al barco cuando no se permitía hacerlo por razones de seguridad. Debido al continuo movimiento del barco por las condiciones climatológicas, se produjo su fallecimiento al caer y golpearse con el cantil del muelle.

Las difíciles condiciones climatológicas impedían el desembarco sin tomar medidas adicionales. En este sentido, a la mañana siguiente, se dio la opción a los pasajeros de desembarcar si lo deseaban. Para ello el barco tuvo que utilizar dos remolcadores, necesitando varias horas para acercar el barco al muelle.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El criterio interpretativo del Gobierno sobre el devengo de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 se encuentra recogido en la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas de 15 de octubre de 2012, sobre aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, así como en la Circular Laboral 2/2012, de 26 de julio de 2012, de la Abogacía General del Estado. La instrucción y la circular citadas se muestran en los siguientes enlaces:

http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/Instrucci%C3%B3n%20 conjunta%20 SE%20Administraciones%20P%C3%BAblicas%20y%20SEPG.pdf

http://www.femp.es/files/566-1311-archivo/Circular%20laboral%202%202012%20MINHAP%20 JUSTICIA%201.pdf

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Escuadrón de Vigilancia Aérea (EVA) n.° 7 forma parte del Sistema de Mando y Control Aéreo del Ejército del Aire, por lo que está clasificado como instalación de alta seguridad. En consecuencia, el acceso a sus instalaciones es restringido, incluso para el personal militar que no esté debidamente autorizado.

Madrid, 20 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016876 y 184/016877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) cerró la pesquería del boquerón el día 2 de febrero continuando con la veda establecida hasta el 31 de enero, a la espera de que se acordaran las medidas de gestión de la pesquería para evitar los excesos de consumo que se produjeron en años del Gobierno anterior, como en 2011.

El pasado 14 de febrero en la reunión del grupo de trabajo del Golfo de Cádiz se llegó al acuerdo unánime de repartir la cuota por entidad asociativa y trimestralmente así como la aplicación de un tope de captura diario de 1080 kg, lo que permitió la reapertura de la pesquería el día 18 de febrero.

Con estas medidas, se pretende evitar, como ya se ha anunciado anteriormente, la sobrepesca de cuota.

Este sistema de gestión supone que cada entidad asociativa deberá gestionar su cuota asignada entre sus asociados, realizando el MAGRAMA un control trimestral de actividad por puerto como se realiza para otros stocks de manera global. La distribución se ha realizado atendiendo a una cantidad lineal y por capturas históricas al 50%, modulado posteriormente con otros criterios para conseguir el acuerdo unánime de las cuatro entidades asociativas interesadas. En los próximos días saldrá publicada la orden reguladora de la pesquería en el Golfo de Cádiz.

Con estas medidas se evitarán situaciones como la generada en 2012, por los excesos de consumo de cuota que se produjeron en 2011.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Reciben la consideración de tratamientos crónicos a afectos de su financiación, las especialidades farmacéuticas clasificadas en los grupos y subgrupos terapéuticos incluidos en el Anexo III del Real Decreto 1348/2003, de 31 de octubre, por el que se adapta la clasificación anatómica de medicamentos al sistema de clasificación ATC, correspondiéndoles a las mencionadas especialidades aportación reducida del usuario.

cve: BOCG-10-D-267

En lo que se refiere a la inclusión de los fotoprotectores en la cartera de servicios del SNS, las prestaciones del sistema sanitario público están reguladas por el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. No están incluidos los fotoprotectores en dicha cartera de servicios.

Los protectores solares, así como los filtros de radiación UV permitidos en los mismos, se encuentran incluidos en el Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, por el que se regulan los productos cosméticos. De acuerdo con el artículo 89.2 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, relativo al «Procedimiento para la financiación pública», se establece que se consideran, en todo caso, no incluidos en la financiación pública, entre otros, los productos de utilización cosmética.

Por estos motivos, la financiación de los productos cosméticos está expresamente excluida por la Ley 29/2006, por lo que no cabría proponer su inclusión en la cartera de servicios, ya que no se trata ni de un medicamento ni de un producto sanitario.

Esta petición se podría abordar en futuras reuniones de la Comisión de Prestaciones Aseguramiento y Financiación, para la valoración de su inclusión en cartera de servicios accesorios, pero hasta la fecha no existe ninguna propuesta en este sentido de ninguno de los servicios de salud de las comunidades autónomas, tampoco de la Generalitat de Cataluña, Comunidad Autónoma donde gobierna la formación a la que pertenece Su Señoría.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En los ejercicios 2011 y 2012, la necesidad de consolidar las finanzas públicas como objetivo imprescindible para asegurar la estabilidad de la economía española y favorecer la recuperación y el empleo, aconsejó la introducción de diversas medidas tributarias que reforzaran los ingresos públicos. En lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, se han adoptado una serie de medidas dirigidas a las grandes empresas, por considerarse que aquellas que presentan beneficios tienen en estos momentos una mayor capacidad económica para realizar una aportación temporal adicional que contribuya a la sostenibilidad de las finanzas públicas. Tales medidas en ningún caso suponen incrementos impositivos, sino cambios en la periodificación de los ingresos tributarios para anticipar la recaudación del tributo y favorecer el cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit público en el corto plazo.

En este sentido, y en consonancia con tal planteamiento, el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público (BOE de 31 de marzo), modificó temporalmente el régimen legal del Impuesto sobre Sociedades para, con efectos para los periodos impositivos que se inicien dentro de los años 2012 y 2013, establecer, según dispone su artículo 1.Primero.Cuatro, un importe mínimo, con base en el resultado del ejercicio, para los pagos fraccionados establecidos en el apartado 3 del artículo 45 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (BOE de 11 de marzo), para los sujetos pasivos cuyo importe neto de la cifra de negocios en los doce meses anteriores a la fecha en que se inicien los periodos impositivos dentro del año 2012 ó 2013 sea al menos veinte millones de euros.

Esta modificación temporal se introdujo con un carácter general para todos los sujetos pasivos del Impuesto que reunieran las condiciones indicadas de importe neto de la cifra de negocios, y sin pretender, en principio, introducir especialidades o particularidades entre tales sujetos.

No obstante, la aplicación práctica de la medida ha puesto de manifiesto que aquellas entidades que no están gravadas de manera efectiva en el Impuesto sobre Sociedades o lo están a tipos de gravamen muy reducidos, se ven obligadas a realizar un pago fraccionado, con carácter excepcional, en función de su resultado contable.

cve: BOCG-10-D-267

Respondiendo a la finalidad de no exigir un mayor esfuerzo recaudatorio a tales entidades, que, en ningún caso supondría un incremento de la carga impositiva, y primando tal finalidad frente a la necesidad de conseguir un incremento de los ingresos fiscales procedentes del Impuesto sobre Sociedades, con objeto de favorecer el cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit público en el corto plazo, la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (BOE de 28 de diciembre), con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2013, ha modificado el artículo 1.Primero.Cuatro del Real Decreto-ley 12/2012, estableciendo que lo dispuesto en dicho número no resultará de aplicación a las entidades a las que se refieren los apartados 4, 5 y 6 del artículo 28 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las referidas en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (BOE de 27 de octubre).

El artículo 28 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades regula el tipo de gravamen, refiriéndose su apartado 4 a las entidades a las que sea de aplicación el régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE de 24 de diciembre).

En consecuencia, el importe mínimo de los pagos fraccionados establecido en el artículo 1.Primero. Cuatro del Real Decreto-ley 12/2012 no será aplicable a dichas entidades para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2013.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pigem i Palmés, María Mercè (GCiU).

Respuesta:

Se detallan a continuación los datos relativos a becas Séneca por Comunidad Autónoma de destino en la convocatoria 2008:

Comunidad Autónoma de destino	Solicitadas	Concedidas	Disfrutadas
ANDALUCÍA	1.192	584	462
ARAGÓN	60	19	12
ASTURIAS	73	27	22
BALEARES	41	21	15
CANARIAS	293	175	147
CANTABRIA	23	9	7
CASTILLA Y LEÓN	463	201	156
CASTILLA-LA MANCHA	44	10	6
CATALUÑA	773	396	319
EXTREMADURA	25	11	8
GALICIA	239	107	85
LA RIOJA	3	1	1
MADRID	767	443	316
MURCIA	58	18	13

cve: BOCG-10-D-267

Comunidad Autónoma de destino	Solicitadas	Concedidas	Disfrutadas
NAVARRA	26	12	9
PAÍS VASCO	136	80	67
C. VALENCIANA	414	177	137

Los datos correspondientes a la convocatoria de 2009 son los siguientes:

Comunidad Autónoma de destino	Solicitadas	Concedidas	Disfrutadas
ANDALUCÍA	746	568	562
ARAGÓN	26	19	18
ASTURIAS	42	31	31
BALEARES	17	13	13
CANARIAS	173	155	153
CANTABRIA	18	16	16
CASTILLA Y LEÓN	266	193	193
CASTILLA-LA MANCHA	24	17	17
CATALUÑA	486	384	376
EXTREMADURA	14	11	11
GALICIA	130	103	103
LA RIOJA	3	3	3
MADRID	504	424	421
MURCIA	17	13	12
NAVARRA	8	6	6
PAÍS VASCO	86	66	66
C. VALENCIANA	244	189	194

Los datos correspondientes a la convocatoria de 2010 son los siguientes:

Comunidad Autónoma de destino	Solicitadas	Concedidas	Disfrutadas
ANDALUCÍA	1.492	515	474
ARAGÓN	89	26	20
ASTURIAS	87	21	20
BALEARES	64	22	22
CANARIAS	398	177	165
CANTABRIA	47	12	8
CASTILLA Y LEÓN	490	159	150
CASTILLA-LA MANCHA	63	7	7
CATALUÑA	925	367	338
EXTREMADURA	38	3	2
GALICIA	280	77	71

cve: BOCG-10-D-267

Comunidad Autónoma de destino	Solicitadas	Concedidas	Disfrutadas
LA RIOJA	6	1	1
MADRID	935	409	371
MURCIA	90	17	17
NAVARRA	24	8	7
PAÍS VASCO	176	59	53
C. VALENCIANA	525	153	145

Los datos correspondientes a la convocatoria de 2011 son los siguientes:

Comunidad Autónoma de destino	Solicitadas	Concedidas	Disfrutadas
ANDALUCÍA	122	461	435
ARAGÓN	80	23	19
ASTURIAS	67	20	20
BALEARES	54	19	19
CANARIAS	419	178	161
CANTABRIA	37	16	15
CASTILLA Y LEÓN	505	203	192
CASTILLA-LA MANCHA	42	7	7
CATALUÑA	826	374	346
EXTREMADURA	25	2	1
GALICIA	254	109	104
LA RIOJA	3	1	0
MADRID	1940	482	451
MURCIA	63	11	10
NAVARRA	15	5	5
PAÍS VASCO	160	64	60
C. VALENCIANA	427	154	141

Por último, los datos correspondientes a la convocatoria de 2012 son:

Comunidad Autónoma de destino	Solicitadas	Concedidas	Activos por convocatoria a febrero 2013
ANDALUCÍA	477	470	470
ARAGÓN	26	26	26
ASTURIAS	15	15	15
BALEARES	27	26	26
CANARIAS	170	167	165
CANTABRIA	12	12	12

cve: BOCG-10-D-267

Comunidad Autónoma de destino	Solicitadas	Concedidas	Activos por convocatoria a febrero 2013
CASTILLA Y LEÓN	191	188	186
CASTILLA-LA MANCHA	5	5	5
CATALUÑA	312	303	301
EXTREMADURA	2	2	2
GALICIA	96	96	96
MADRID	474	457	455
MURCIA	17	15	15
NAVARRA	11	11	11
PAÍS VASCO	72	71	71
VALENCIA	134	129	129

Madrid, 27 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pigem i Palmés, María Mercè (GCiU).

Respuesta:

En una coyuntura económica extremadamente complicada como la que el Gobierno heredó del anterior Ejecutivo, en la que el déficit real superaba con creces la cifra adelantada, el Gobierno actual ha tenido que pedir a los ciudadanos un esfuerzo mayor del previsto y llevar a cabo medidas de ajustes dolorosas pero absolutamente necesarias para mantener otros programas prioritarios en la política educativa.

Así, el Gobierno ha mantenido la convocatoria de becas Séneca de los cursos 2011/2012 y 2012/2013, ambas debidamente presupuestadas. Sin embargo, y como ya adelantó la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Senado el pasado 22 de noviembre de 2012, la prioridad absoluta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es respetar la equidad y la igualdad de oportunidades a través del mantenimiento íntegro de las partidas de las becas de carácter general y de movilidad para el acceso a los estudios tanto universitarios como no universitarios. En conclusión, el Gobierno mantiene aquellas becas de movilidad que permiten que los estudiantes puedan estudiar, de tal modo que, si no existieran, no podrían hacerlo. Estas becas de movilidad suponen un esfuerzo presupuestario superior a los 130 millones de euros, y son más completas y ambiciosas que las Séneca, pues no son solamente para un curso académico sino para la carrera completa.

Por tanto, para el curso académico 2013/14 el Gobierno no ha previsto dotación específica para las becas Séneca porque se ha priorizado el mantenimiento íntegro de la partida presupuestaria destinada a las becas generales, precisamente las que garantizan el acceso con igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos. Entre ellas, como ya se ha dicho, se mantienen las becas de movilidad más importantes y completas, que sin duda contribuyen a garantizar la equidad y la igualdad. Conviene, además, recordar que las becas Séneca no se conceden atendiendo a criterios económicos, sino únicamente académicos. En cualquier caso, el Gobierno está estudiando vías alternativas para poder llevar a cabo iniciativas de este tipo.

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016895

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCiU).

Respuesta:

Se acompaña en anexos el detalle, a nivel de subconcepto, de las transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos autónomos en los ejercicios de 2010, 2011 y 2012, desglosados como sigue:

— Anexo 1.- Secretaría de Estado de Cultura. Años 2010, 2011 y 2012. CAP. IV
— Anexo 2.- Secretaría de Estado de Cultura. Años 2010, 2011 y 2012. CAP. VII
— Anexo 3.- Organismos. Año 2010. CAP. IV y VII
— Anexo 4.- Organismos. Año 2011. CAP. IV y VII
— Anexo 5.- Organismos. Año 2012. CAP. IV y VII.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha no consta comunicación del sindicato CSIF para celebrar una concentración el pasado 3 de enero en el municipio de Yeles (Toledo). No consta, por tanto, informe emitido al respecto por el Ayuntamiento de Yeles.

Madrid, 27 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Los miembros del Gobierno cumplen estrictamente con todas y cada una de las obligaciones de su cargo, incluida la jurada o prometida de cumplir y hacer cumplir las leyes. Ello alcanza a la observancia y denuncia de aquellos hechos delictivos de los que pudieran tener conocimiento.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Las bases del procedimiento para la designación y acreditación de los CSUR del SNS en lo que se refiere a la designación de centros, servicios y unidades de referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud (SNS) para enfermedades autoinmunes están establecidas en el Real Decreto 1302/2006 que contempla la creación del Comité de Designación de CSUR, dependiente del Consejo Interterritorial, que está formado por representantes de todas las comunidades autónomas y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El Comité ha acordado una priorización en el abordaje de áreas de especialización. Las distintas áreas se están trabajando cada una con un Grupo de Expertos designados por las comunidades autónomas, las sociedades científicas y el propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Estos Grupos de Expertos están trabajando en cada área de especialización con dos objetivos: Realizar una propuesta de las patologías y procedimientos, diagnósticos o terapéuticos, para los que es necesario designar CSUR en el SNS y elaborar una propuesta de los criterios que deben cumplir estos para ser designados como de referencia, en función del tipo de actividad para la que se vayan a designar.

De esta forma y de acuerdo con la priorización acordada, a posteriori se estudiará la posibilidad de designar centros, servicios o unidades de referencia para enfermedades autoinmunes, si reúnen las características exigidas en dicha norma.

En lo que se refiere a la inclusión de los fotoprotectores en la cartera de servicios del SNS, las prestaciones del sistema sanitario público están reguladas por el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. En la actualidad no están incluidos los fotoprotectores en dicha cartera de servicios.

Los protectores solares, así como los filtros de radiación UV permitidos en los mismos, se encuentran incluidos en el Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, por el que se regulan los productos cosméticos. De acuerdo con el artículo 89.2 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, relativo al «Procedimiento para la financiación pública», se establece que se consideran, en todo caso, no incluidos en la financiación pública, entre otros, los productos de utilización cosmética.

Por estos motivos, la financiación de los productos cosméticos está expresamente excluida por la Ley 29/2006, por lo que no cabría proponer su inclusión en la cartera de servicios, ya que no se trata ni de un medicamento ni de un producto sanitario.

Reciben la consideración de tratamientos crónicos, a afectos de su financiación, las especialidades farmacéuticas clasificadas en los grupos y subgrupos terapéuticos incluidos en el Anexo III del Real Decreto 1348/2003, de 31 de octubre, por el que se adapta la clasificación anatómica de medicamentos al sistema de clasificación ATC, correspondiéndoles a las mencionadas especialidades aportación reducida del usuario hasta la fecha no existe ninguna propuesta de ninguna comunidad autónoma.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Los proyectos «Saladillo», «Marismas Oriental» y «Aznalcázar», en el entorno de Doñana, han sido sometidos a una evaluación de impacto ambiental («EIA») por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias.

cve: BOCG-10-D-267

Las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes se han formulado por resoluciones de 15 de enero de 2013, que establecen, en los tres casos, las alternativas de proyecto y las condiciones, deducidas del proceso de evaluación, que hacen que su realización no provoque impactos adversos significativos.

Las actividades de extracción de gas en el preparque de Doñana se iniciaron hace más de veinte años y, desde entonces, la exploración, perforación y puesta en producción de nuevos yacimientos ha sido continua.

Desde entonces, se han perforado y explotado 15 pozos y se han construido los correspondientes gasoductos para su conexión al sistema gasista. Estas actuaciones han supuesto una inversión total de unos 150 M €.

Cabe señalar, por otro lado que el proyecto «CAMPAÑA SISMICA «EL JUNCAL 2011» EN EL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS «EL JUNCAL» y CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN «MARISMAS C-1», cuyo promotor es la empresa Petroleum Oil Gas-España y que se ubica a escasos metros de los límites del Parque Natural, se encuentra en proceso de evaluación ambiental.

Con respecto a la cuestión que plantea respecto a la «Declaración de No Afección a la Red Natura 2000» cabe señalar que el 30 de mayo de 2012, se solicitó a la Junta de Andalucía su opinión respecto a la información complementaria aportada por el promotor, con objeto de garantizar que las actividades proyectadas no supusieran una afección significativa sobre la biodiversidad y los valores ambientales de los espacios incluidos en la Red Natura 2000 existentes en el ámbito de actuación. Asimismo se indicó que se consideraba necesario que se emitiera, en su caso, el correspondiente certificado de no afección a Red Natura 2000, de manera previa a la emisión de la declaración de impacto ambiental.

El 2 de noviembre de 2012, la Junta de Andalucía emitió un informe con sugerencias y aspectos planteados por algunos de sus organismos. En dicha respuesta no se plantearon objeciones al proyecto y se indicó que el certificado de no afección a la Red Natura 2000 lo emitiría la autoridad responsable, una vez hubiese finalizado el correspondiente procedimiento de evaluación ambiental del proyecto.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El actual marco presupuestario de ajuste generalizado para el año 2013 obliga a concentrar los recursos del sistema en dos direcciones: primero, mantener en la medida de lo posible las cotas de excelencia científica alcanzadas en los últimos años, y segundo, conseguir que los recursos y capacidades con los que hoy cuenta la ciencia española contribuyan de una manera más eficiente a la recuperación económica y al desarrollo social de nuestros país.

Con el fin de alcanzar esto objetivos, se consideran fundamentales las acciones para la internacionalización, a través del impulso de la participación española en los Programas Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea y la contribución de España a la construcción del Espacio Europeo de Investigación, así como las actuaciones dirigidas a incrementar la calidad y relevancia de la investigación financiada con recursos públicos. En este sentido destacan las actuaciones de cooperación e impulso de la participación del sector privado en la ejecución y financiación de la I+D+i, siendo el ámbito donde mayores déficits presenta España en relación a los países de nuestro entorno.

En relación con la concesión de subvenciones a entidades integradas en el sector público autonómico y, a efectos de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública o regla de gasto, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispone en su artículo 20.3 que constituye un requisito de carácter preceptivo el informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Al no haberse dispuesto de ese informe previo y preceptivo dentro de 2012 no se pudo reconocer la obligación de pago a favor de las Universidades dependientes de las Comunidades Autónomas. Se aclara

cve: BOCG-10-D-267

que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no suspende ni revoca decisiones adoptadas por otros Ministerios, sólo informa cuando ello es preceptivo

Asimismo, se subraya que el Gobierno considera prioritario cumplir con la Ley Orgánica 2/2012 y con el objetivo de déficit.

Por otro lado, se indica que el Ministerio de Economía y Competitividad tiene la intención de publicar las convocatorias en todos los programas estatales en base al Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2013-2016). Para ello, ya se está trabajando en el Plan anual de 2013 en el que aparecerán todos los instrumentos disponibles, los presupuestos y los plazos.

El Gobierno sí considera prioritario el gasto en I+D+i y ya ha comenzado a trabajar en la cimentación de nuestro sistema para que sea base de nuestro modelo de crecimiento. La aprobación de la Estrategia Española y el Plan Estatal responden a los retos sociales y representan un esfuerzo de coordinación entre las políticas públicas de fomento de la I+D+i y el resto de las políticas sectoriales. De hecho, fomentan la investigación, el desarrollo empresarial y las actividades orientadas al mercado con el fin de que redunden en nuestro sistema productivo. Estamos convencidos que de esta forma se propiciará la creación de empleo de calidad.

La Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un esfuerzo en este sentido. En el año 2012 el personal investigador fue incluido como uno de los sectores prioritarios con una tasa de reposición del 10% y así continuará durante el año 2013. A pesar de las adversidades, durante el año 2012 se han destinado más de 200 millones de euros para la contratación de doctores, pre-doctores y personal técnico, que se traduce en más de 2.000 ayudas a través de los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Torres Quevedo, Personal Técnico de Apoyo, Inncorpora y Formación de Personal Investigador.

Pero además, desde los inicios de la Legislatura se está potenciando la colaboración público-privada, que se encuentra a un nivel inferior del resto de países de nuestro entorno. El incremento del capítulo 8 en los PGE 2103, junto con la Disposición Adicional novena en el articulado de la Ley de PGE, permitirá la concesión de préstamos y anticipos aplicando el tipo de interés correspondiente al Euribor, que sin duda, facilitará las condiciones de financiación de las actividades de I+D+i, permitirá impulsar el crecimiento y la generación de empleo desde las pymes.

Para mayor abundamiento, durante el 2012 se han realizado 678 actuaciones que han movilizado 730 millones de inversión privada y que han contado con un empleo relacionado de 7.300 personas. En concreto, el CDTI ha movilizado más de 1.200 millones para proyectos empresariales, que junto al programa Innvierte están contribuyendo a la creación de un nuevo escenario de la I+D+i.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

Los motivos son debidos a la existencia de una masa arbolada fuera del recinto aeroportuario, en torno a 25 árboles, dentro de la demarcación del Ayuntamiento de Mos, que suponen la vulneración de las diversas servidumbres aeronáuticas, y que por lo tanto, en determinadas circunstancias, son considerados como obstáculos.

Cuando los despegues se realizan por la cabecera 20, alguno de los vuelos puede sufrir restricciones en cuanto a la carga que lleva el avión. Esta operación es excepcional, ya que habitualmente los despegues se realizan por la cabecera 02 y solamente cuando las condiciones meteorológicas son de viento sur se opera despegando por cabecera 20.

El Aeropuerto de Vigo detectó y notificó la presencia de la masa arbolada el pasado 10 de abril de 2012, publicándose en el AIP-España (Publicación de Información Aeronáutica) que los mencionados árboles alcanzaban la altura de vulneración de servidumbres aeronáuticas. Desde ese momento las compañías aéreas aplican las restricciones comentadas cuando las condiciones meteorológicas de viento sur, junto con la alta ocupación del vuelo y que este sea de largo recorrido, así lo exigen.

cve: BOCG-10-D-267

En cuanto a las medidas a adoptar, el Aeropuerto de Vigo no puede talar ni podar los árboles, que se encuentran fuera del recinto aeroportuario, ni tiene potestad para obligar a hacerlo al Ayuntamiento. No obstante, desde el Aeropuerto de Vigo se han mantenido diversas reuniones con los Ayuntamientos del entorno, Mos, Redondela y Vigo.

Asimismo, a finales de enero de 2013 se ha enviado consulta a la Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mos, para que se mantenga informado al aeropuerto de Vigo de la resolución del problema.

Por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea está llevando a cabo una inspección de los obstáculos en el entorno del aeropuerto de Vigo, inspección en la que se están examinando las medidas que ha tomado el gestor aeroportuario, así como otras posibles medidas a adoptar.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Grego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

Los planes de reestructuración remitidos por las entidades con apoyo público y las autoridades españolas y finalmente aprobados por la Comisión Europea establecen las actuaciones y planes de negocio de las entidades beneficiarias de ayuda estatal para los próximos años. Dichos planes se ajustan estrictamente a la normativa de ayudas de Estado, en particular a lo establecido en la Comunicación 2009/C195/04, sobre el retorno a la viabilidad y la evaluación de las medidas de reestructuración en el marco de la crisis bajo la normativa de ayudas de Estado, y a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Dado el elevado volumen de ayudas de Estado que ya ha recibido el grupo (4.465 M € en participaciones preferentes, convertidas en acciones en junio de 2012 y 17.959 M € en nuevas acciones), el proceso de reestructuración exigido es intenso, a fin de garantizar su futura viabilidad sin nuevas ayudas y de evitar distorsiones de la competencia. En este sentido, los compromisos de redimensionamiento de las entidades, incluidos en los planes de reestructuración no son arbitrarios, sino que responden a dos principios de general aplicación en el ámbito del régimen europeo de ayudas de Estado:

— Por un lado, cuando una entidad en crisis recibe cuantiosas ayudas públicas sin las cuales no es posible garantizar su viabilidad en el medio plazo, la ayuda en cuestión está evitando la salida de esa entidad del mercado y, por tanto, está generando una importante distorsión en la competencia con incidencia en el resto de participantes en el mismo. La preservación del buen funcionamiento del mercado interior, exige reducir al mínimo tal distorsión a través de medidas compensatorias, entre las que se encuentra un redimensionamiento de la entidad proporcional al peso de la ayuda recibida, lo cual implica reducción de activos o ramas de negocio.

— Por otro lado, es necesario reducir al mínimo la probabilidad de que sea necesario volver a otorgar ayudas públicas a la entidad beneficiaria en el futuro. Para ello, debe garantizarse su viabilidad a largo plazo sin ulteriores ayudas públicas, lo que exige un plan de negocio realista, con márgenes adecuados, que permita la supervivencia de la entidad a medio plazo. Para ello es esencial la reducción de costes operativos.

En este sentido, el plan de reestructuración aprobado por la Comisión Europea incluye las medidas de reestructuración que ésta exige habitualmente, así como la concentración en el negocio de banca minorista en sus áreas tradicionales de influencia, abandonando ordenada y progresivamente otras actividades. Estas exigencias son proporcionales a las ayudas públicas recibidas o previstas para BFA/Bankia que, como se ha señalado con anterioridad, son muy elevadas.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se comunica que se ha publicado un informe semestral en el que se explica la marcha del Código de Buenas Prácticas.

Este informe es público y se puede encontrar en el siguiente enlace de la página web del Ministerio: http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026 041a0/?vgnextoid=b747cd88f5d2b310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=864e154527515310VgnVCM1000001d04140aRCRD

Las entidades financieras que se han adherido al Código de Buenas Prácticas (CBP) para la protección de deudores hipotecarios en riesgo de exclusión social han recibido 568 solicitudes durante el primer trimestre de aplicación de la medida. De las 100 entidades que suscribieron el CBP, solo 28 declararon haber recibido solicitudes. El 73% de las peticiones se concentra en Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña y Madrid. La deuda total pendiente alcanzaba los 69,5 millones de euros en ese periodo.

Los datos hacen referencia al periodo que se extiende desde el 11 de marzo hasta el 30 de junio de 2012.

De las 568 solicitudes recibidas durante ese periodo, 283 se encontraban pendientes de resolver al finalizar el trimestre, es decir, un 49,8% del total. De las 285 solicitudes cuya tramitación finalizó, las entidades resolvieron 278 que correspondían a préstamos y créditos con una deuda pendiente de 36,5 millones de euros. En los siete casos restantes el solicitante desistió.

De las 278 solicitudes resueltas, en ocho casos se ha producido la dación en pago y la consiguiente extinción de la deuda. En 44 casos se ha llevado a cabo una reestructuración de la deuda pendiente de pago. El resto de solicitudes (226) han sido rechazadas por la entidad porque el deudor no cumplía las condiciones requeridas.

Hay que tener en cuenta que estos datos se corresponden con solo un trimestre de aplicación del CBP, una medida que hasta ahora no se había puesto en marcha nunca en España. Además, la gran mayoría de adhesiones de entidades financieras al CBP no concluyeron hasta mediados de abril y la Comisión de Control tuvo que hacer algunas labores previas, como su constitución, la aprobación de las declaraciones de responsabilidad o la precisión de la información a solicitar a las entidades, que han tenido que remitir los datos en un escaso plazo de tiempo.

Estos factores explican que, en la práctica, la vigencia del CBP haya sido inferior a los tres meses analizados. Se trata de un primer intento de dar solución al problema de los desahucios para los casos de primera vivienda y riesgo de exclusión social y, como tal, debe dársele más tiempo para demostrar su eficacia. De hecho, en el segundo trimestre de vigencia del CBP, entre los meses de julio a septiembre, se han presentado ya en torno a otras 700 solicitudes.

Es pronto, por tanto, para sacar conclusiones al respecto, pero el Gobierno ya ha señalado su intención de ampliar los supuestos de aplicación del CBP en caso de que los actuales sean. Además, el Consejo de Ministros del pasado 15 de noviembre decretó una moratoria durante dos años de los desahucios para colectivos por debajo de un determinado umbral de ingresos (19.170,4 euros anuales, en la media de la remuneración salarial en España) cuya hipoteca les suponga más del 50% de los ingresos y que además se trate de personas especialmente vulnerables por sus circunstancias familiares. Todo ello siempre referido a la vivienda habitual.

A efectos de contextualizar el informe, la Comisión de Control resalta los bajos datos de morosidad hipotecaria en España. Según el Banco de España, en el segundo trimestre del año 2012, la tasa de morosidad alcanzó el 3,38% cuando el negocio hipotecario representaba el 40% del total del balance del sector financiero en España. Es decir, el pago de la hipoteca es una obligación que se cumple de manera generalizada en España y lo que se trata es de dar respuesta a la problemática de los colectivos más afectados por la crisis.

En sus conclusiones, la Comisión de Control destaca que un trimestre es muy poco tiempo para evaluar el funcionamiento del CBP. Entiende que, una vez conocidos los resultados del segundo trimestre, se podrá efectuar una valoración más ajustada de su aplicación. En ese momento, añade, habrá que

cve: BOCG-10-D-267

valorar las causas que podrían repercutir tanto en el número de solicitudes presentadas como en el elevado número de operaciones denegadas.

Por otro lado, y siguiendo la comparecencia del Ministro ante el Congreso, se puede hacer un resumen de las medidas principales cuyo desarrollo está previsto con el fin de aliviar la situación en la que se encuentran algunos deudores hipotecarios. Estas medidas serán tramitadas como enmiendas al proyecto de ley procedente del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre.

Hay cuatro grupos de medidas:

— En primer lugar, la reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley de regulación del mercado hipotecario para equilibrar la posición de las partes respecto a la existencia de determinadas cláusulas, de las tasaciones de los inmuebles y de los intereses de demora, así como para introducir la regulación sustancial del procedimiento de venta extrajudicial.

— En segundo lugar, la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil para introducir mejoras procesales con las que lograr una ejecución hipotecaria más ágil y evitar que las viviendas se vendan o adjudiquen por un valor sensiblemente inferior a aquel por el que fueron tasadas en su momento.

— En tercer lugar, la introducción de determinadas medidas adicionales de prudencia financiera.

— Y por último, plantear fórmulas encaminadas a perfeccionar el código de buenas prácticas que puso en marcha el Gobierno en marzo de 2012.

En relación con la modificación del código de buenas prácticas, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1. Se propone modificar los umbrales de aplicación del Código para que se incorporen más personas a la fase de reestructuración de la deuda.
2. Se elevan los límites de los préstamos hipotecarios a los que se podrá aplicar.
3. Se permite que el deudor pueda proponer un plan de refinanciación a la entidad, quien, en caso de rechazo, debería justificar los motivos de denegación.
4. Se flexibiliza la posibilidad de carencia y la definición de plan de refinanciación inviable.
5. Adicionalmente se propone moderar el interés de demora en caso de impago de alquiler tras la dación en pago, concretamente del 20% al 10%.
6. Se modifica la comisión de seguimiento del código de buenas prácticas, ampliando el número de miembros para dar cabida a otras instituciones, procurando así una comisión más plural y representativa.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La procedencia de la figura denominada «autorizaciones en precario» está justificada jurídicamente en el informe del Secretario General de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Málaga, de 30 de marzo de 2012.

Por parte de esta Administración se informó a la citada Delegación Territorial, antes de que adoptase las resoluciones y mediante la remisión de los informes de la Vigilancia de Costas, de la ocupación real existente de los establecimientos concernidos.

En cuanto a si se va a solicitar la suspensión de tales resoluciones, conforme al artículo 119 de la Ley de Costas, o se van a impugnar las mismas, en la actualidad no cabe solicitar dicha suspensión, pues incurriría en extemporaneidad.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Un importante número de empresas españolas ha elegido Marruecos como país de destino de su estrategia de internacionalización, ya sea en proyectos de comercio como de inversión. Marruecos es un mercado prioritario para España y primer destino de nuestras exportaciones e inversiones en el continente africano. Algunos datos ilustran la importancia objetiva y carácter pujante de las relaciones económicas bilaterales: hay 800 empresas españolas de todos los sectores y tamaños implantadas en el país vecino, que concentra el 37% de nuestras inversiones en África. Las exportaciones españolas en 2012 ascendieron a 5.294 millones de Euros, un 28% más que el año anterior, frente a unas importaciones de 2.956 millones. Marruecos es el primer mercado de España en África y el noveno a nivel mundial, solo superado fuera de la UE por Estados Unidos.

España y Marruecos han suscrito un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, en vigor desde 2005. Numerosos otros textos legales de vigencia bilateral proporcionan seguridad jurídica y económica al tráfico bilateral.

Por lo tanto, desde el punto de vista económico, las relaciones bilaterales entre España y Marruecos ofrecen un panorama muy positivo, que se debe tanto al dinamismo del sector privado empresarial de ambas partes como al decidido apoyo de ambos gobiernos, que incluyen el diálogo sobre estas cuestiones entre los asuntos prioritarios de su agenda bilateral, siendo muy frecuentes los encuentros a todos los niveles.

España valora positivamente el esfuerzo que las autoridades de Marruecos dedican a la mejora del ambiente de negocios, la seguridad jurídica y las prácticas administrativas. Los avances marroquíes en este terreno destacan comparativamente en el contexto regional magrebí.

Sin embargo, dado el elevado número de empresas españolas que han establecido relaciones contractuales con contrapartes marroquíes, es inevitable que puedan surgir y de hecho surgen esporádicas desavenencias entre operadores económicos, aunque su importancia cuantitativa ha de relativizarse en el contexto global señalado, que es muy satisfactorio.

La Red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior tiene, entre sus fines, informar a las empresas españolas de las particularidades del mercado marroquí, así como de las posibles oportunidades y riesgos potenciales de la actividad a emprender por las empresas; de la misma forma que asistirlas a lo largo de las distintas fases de su proceso de internacionalización, y apoyarlas en la resolución de contenciosos, respetando el marco legal y los acuerdos firmados con Marruecos.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de informaciones trasladadas por los propios empresarios afectados, por la Embajada de España en Marruecos, por su red consular en dicho país y las Oficinas Económicas y Comerciales, es consciente de la aparición de determinadas denuncias. El Ministerio y su despliegue diplomático exterior siguen estos casos con toda atención y seriedad.

La Oficina Económica y Comercial de España en Rabat, en particular, se ha reunido en diferentes ocasiones con el Presidente de la denominada Asociación de Afectados por Extorsión en Marruecos, y con empresarios que suscriben denuncias en este marco. La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha mantenido un reciente encuentro con cuatro empresarios españoles que alegaban haber sido estafados en Marruecos.

En todos los casos, las denuncias han sido objeto de seguimiento y gestiones ante las autoridades marroquíes, recomendándose a los afectados las opciones más oportunas para hacer valer sus derechos. Por lo tanto, los empresarios afectados han recibido el apoyo debido, dentro de las posibilidades del marco de acción y protección diplomática que España ejerce en el país vecino.

En los casos especialmente graves o en aquellos que no sea posible resolver a través del diálogo entre las partes, corresponderá aplicar los procedimientos de resolución de controversias previstos en los contratos y, de no obtenerse satisfacción por esta vía, los empresarios afectados pueden acudir a los tribunales de Justicia, tanto en Marruecos como, en determinados casos, en España, para dirimir las responsabilidades civiles y eventualmente penales que puedan derivarse del caso, sin perjuicio de poder seguir contando con el apoyo de la Embajada de España, la red consular y las oficinas económicas y comerciales sitas en Rabat y Casablanca, y por supuesto de la Administración Pública en España.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/016940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que no reconoce como propios del Reino Unido otros espacios que los comprendidos en el artículo X del Tratado de Utrecht de 1713.

Gibraltar carece, por tanto, de espacios marítimos propios fuera de las aguas interiores del puerto.

El Gobierno español ha indicado en reiteradas ocasiones al del Reino Unido que no tiene duda alguna sobre los límites de su territorio y, por tanto, las embarcaciones españolas seguirán ejerciendo sus cometidos en las aguas españolas del mismo modo en que lo vienen haciendo desde tiempo inmemorial.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría se informa que no se tiene conocimiento oficial del mismo.

En lo relativo a la persona citada, existe una reclamación (Búsqueda, Detención y Personación), de fecha 11 de noviembre de 2008, emitida por el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional, por delito de enaltecimiento del terrorismo, así como una Orden Europea de Detención y Entrega, de la misma fecha. La activación de la Orden Internacional de Detención compete a la Audiencia Nacional.

A este respecto, el Gobierno reitera su compromiso en la lucha antiterrorista y la persecución efectiva de los componentes de la banda armada hasta su total desaparición.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que no contaba con ninguna información previa sobre el mencionado proceso de nacionalización, ni a través de las propias empresas, ni directamente de las autoridades bolivianas, pese a los múltiples mensajes transmitidos —muchos de ellos en persona por altos cargos españoles— recabando una información previa a estas decisiones soberanas de Bolivia y unas formas más discretas de llevarlas a cabo, sin escenificaciones de toma militar o policial de las instalaciones nacionalizadas.

El Gobierno, a través de la Embajada de España en La Paz, ha venido efectuando un seguimiento continuo de la situación de las empresas españolas presentes en Bolivia, así como seguimiento de los procesos de indemnización a las empresas nacionalizadas, brindándoles su apoyo en todo momento y trasladando o reiterando sus inquietudes y reivindicaciones a las autoridades bolivianas competentes. De este modo, el Gobierno de España ha transmitido en todo momento su deseo de alcanzar una solución negociada entre las empresas españolas y el Gobierno de Bolivia.

cve: BOCG-10-D-267

En primer lugar, se ha adoptado una posición de base que consiste en reconocer el derecho soberano de Bolivia (o cualquier otro país) de nacionalizar inversiones extranjeras en su territorio, pero como un derecho que debe ir acompañado por el deber de indemnizar con la prontitud posible el justiprecio de lo nacionalizado. En segundo lugar, se ha transmitido esta posición de base a las autoridades bolivianas. En tercer lugar, junto a las empresas españolas inversoras en Bolivia, se estudia la situación presente de dichas inversiones y proyectos, tratando de prever aquellas que pudiesen derivar en decisiones nacionalizadoras o expropiatorias por parte del Gobierno Boliviano.

El Gobierno ha subrayado en todos sus contactos con las autoridades bolivianas que -sin cuestionar el derecho soberano de todo gobierno a expropiar por razones de interés nacional o utilidad social- dicho derecho tiene su contrapunto en la obligación de indemnizar adecuadamente a los propietarios.

El Gobierno ha manifestado además a las autoridades bolivianas su malestar por las formas en las que estos procesos se han sustanciado, tanto a la Embajadora de Bolivia en Madrid como directamente, por parte del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, al Ministro de Relaciones Exteriores boliviano durante su encuentro del pasado 31 de enero de 2013.

Esta tercera nacionalización por parte de Bolivia ha sido, así pues, más que enérgicamente tratada, dentro del marco de nuestra posición básica de reconocer el derecho soberano de nacionalizar. Además se ha condenado tajantemente la falta de información previa y las formas empleadas en su ejecución. Se ha comunicado a las autoridades bolivianas que esta nacionalización ha sido, por tercera vez en un año, un gesto inamistoso y hostil hacia España que obligará a revisar y repensar nuestras relaciones con Bolivia en su conjunto.

Como medidas, el Gobierno seguirá impulsando en todos los foros internacionales y en todos los contactos bilaterales, la necesidad de asegurar la vigencia de un marco previsible de seguridad jurídica y protección legal para las inversiones extranjeras en cualquier Estado. Por otra parte, el Gobierno está considerando todavía qué modificaciones introducirá en las relaciones bilaterales con Bolivia.

Además, cabe señalar que España tiene firmado un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con Bolivia que entro en vigor el 9 de julio de 2002. Si bien este APPRI fue denunciado a principios del año 2012 por Bolivia, según su art. 13 existe una cláusula de remanencia de 10 años para las inversiones ya realizadas, como es el caso que nos ocupa.

Por último, el Gobierno sigue con atención el proceso de elaboración y aprobación en Bolivia de una nueva Ley de Inversiones Extranjeras que brinde un marco de garantía, previsibilidad y seguridad jurídica a las inversiones en el país andino.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que los llamados «Acuerdos de Córdoba», consistieron en una declaración conjunta sobre diversos temas de interés para los gobiernos español y británico, y dos declaraciones de gran relevancia. La primera de ellas sobre las pensiones de trabajadores españoles en Gibraltar y la segunda sobre el uso del aeropuerto de Gibraltar.

En cuanto a la primera de ellas se debe señalar que los trabajadores españoles que trabajaban en Gibraltar cotizaban al Fondo del Seguro Social de Gibraltar (GSIF-Gibraltar Social Insurance Fund), con motivo del cierre de la frontera, a finales de los años 60, no pudieron seguir trabajando en Gibraltar, ni cotizando, ni percibiendo una pensión de dicho Fondo.

El cierre de la frontera en 1969 motivó que un importante número de trabajadores españoles dejaran de cotizar al Fondo del Seguro Social de Gibraltar. La entrada de España en la Unión Europea hizo que el Reino Unido asegurara las pensiones de estos trabajadores, aunque con niveles de 1988.

El 18 de septiembre de 2006 se celebró una reunión ministerial en Córdoba, en el marco del Foro de Diálogo sobre Gibraltar, que adoptó, entre otros, un acuerdo sobre las pensiones causadas en el Seguro

cve: BOCG-10-D-267

Social de Gibraltar, con el fin de resolver la situación en la que se encontraban los trabajadores que habían trabajado, y cotizado al Fondo del Seguro Social de Gibraltar (GSIF).

El Acuerdo adoptado se aplicó a nacionales españoles, que residieran en España, que hubieran trabajado en Gibraltar y que hubieran cotizado al GSIF antes de 1969, causando derecho a una pensión. En la fecha del Acuerdo habrían de vivir en la Unión Europea. Se les solicitó que optaran por una de estas dos soluciones:

El Reino Unido ofreció a los pensionistas afectados una cantidad a tanto alzado, como compensación, a la congelación de las pensiones del GSIF desde 1989, a cambio de abandonar el Fondo y renunciar a cualquier reclamación posterior. La cantidad a tanto alzado se pagó en dos plazos: abril de 2007 y abril de 2008. Esta cantidad podría ser abonada también a los herederos, si el pensionista falleciera antes de que se hubiera efectuado el pago completo.

Reino Unido se comprometió a crear y financiar un plan no contributivo para abonar pagos, equivalentes a las pensiones del GSIF, incrementados hasta el importe que correspondiera, si las pensiones del GSIF se hubieran actualizado anualmente desde 1989 hasta abril de 2007 con arreglo al Índice de Precios al Consumo (IPC) de Gibraltar y en el futuro con arreglo al IPC de Reino Unido.

Si los pensionistas no aceptaban la oferta y no abandonaban el GSIF, no tendrían derecho a recibir ningún pago a tanto alzado. Continuarían afiliados y recibiendo su pensión del GSIF, con las actualizaciones futuras que pagaría Reino Unido.

Según información facilitada por Reino Unido de 21 de marzo de 2007, se habían recibido 5.491 respuestas a las 5.648 ofertas formuladas, sólo 35 rechazaban la oferta, 149 pensionistas habían fallecido, 157 personas no habían respondido.

Desde la Seguridad Social no se ha realizado un seguimiento de estas pensiones, en tanto que se abonan directamente por el Reino Unido, como ocurre con el resto de las pensiones que se abonan en España con cargo a otro Estado.

Con respecto a la segunda declaración sobre el uso del Aeropuerto de Gibraltar, es necesario señalar que no es un Convenio Internacional sino una declaración de naturaleza estrictamente política y, por tanto, de ella no se deriva ninguna obligación jurídica, ni para España ni para el Reino Unido.

Esta Declaración se enmarcaba dentro del Foro Tripartito de Diálogo. España impulsó este Foro en 2004, como una iniciativa dirigida a favorecer la cooperación en beneficio de los ciudadanos del Campo de Gibraltar y de Gibraltar.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016944

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La plantilla orgánica de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración de Justicia, correspondientes a los diferentes órganos judiciales de la Audiencia Nacional, a fecha 1 de enero de 2007, totalizaba 367 efectivos, de los cuales 113 correspondían al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo, 178 al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativo y 76 al Cuerpo de Auxilio Judicial.

Por Orden de 22 de marzo de 2007, del Ministerio de Justicia, la plantilla se incrementó en 40 funcionarios (9 Gestores, 26 Tramitadores y 5 auxilios), de los cuales prácticamente la totalidad se destinaron a incrementar la plantilla de los Juzgados Centrales de Instrucción, con lo cual el total de efectivos destinado en la Audiencia Nacional pasó a ser de 407.

Por Orden de 5 de noviembre de 2008, se dotaron los nuevos Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo números 11 y 12, creados por Real Decreto 953/2008, con 2 gestores, 4 tramitadores y 1 auxilio judicial cada uno de ellos, por lo que la plantilla de funcionarios destinados en la Audiencia Nacional asciende a un total de 421 efectivos.

Además de la plantilla anterior, hay nombrados 47 funcionarios interinos de refuerzo, fuera de plantilla, con motivo de sumarios y causas especiales, con una antigüedad media superior a 4 años, con el siguiente desglose:

cve: BOCG-10-D-267

— 6 del Cuerpo de Gestión Procesal.
— 35 del Cuerpo de Tramitación Procesal.
— 6 del Cuerpo de Auxilio Judicial.

A los datos anteriores, hay que añadir un total de 33 efectivos de personal laboral que están destinados en la Audiencia Nacional, en su mayoría, peritos y traductores intérpretes.

Finalmente, para atender el incremento de trabajo de la Audiencia Nacional, durante el año 2012 se han concedido prolongaciones de jornada a 150 funcionarios, lo que ha supuesto un coste total de 463.782,74 euros.

Respecto a las medidas de refuerzo adoptadas para la Carrera Judicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 216 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

«1. Cuando el excepcional retraso o la acumulación de asuntos en un determinado juzgado o tribunal no puedan ser corregidos mediante el reforzamiento de la plantilla de la oficina judicial o la exención temporal de reparto prevista en el artículo 167.1, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar excepcionales medidas de apoyo judicial […].

5. La aprobación por parte del Consejo General del Poder Judicial de cualquier medida de apoyo precisará la previa aprobación del Ministerio de Justicia, quien únicamente podrá oponerse por razones de disponibilidad presupuestaria (…)»

Por lo tanto, en el Ministerio de Justicia, cuando se recibe la solicitud correspondiente del CGPJ para la autorización económica dirigida al disfrute de planes de actuación por objetivos, se procede a realizar la correspondiente y habitual tramitación. Según los datos objetivos recabados en el curso de la misma, su adecuación a los criterios generales acordados con el propio CGPJ y, como es obvio, la preceptiva disponibilidad presupuestaria, este Departamento Ministerial en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, toma la decisión acerca de autorizar a efectos económicos el plan propuesto o denegarlo, en cuyo caso se indican los motivos que eventualmente sustentan tal decisión.

En el caso de la Audiencia Nacional, de las 5 medidas de refuerzo solicitadas en 2012 por el Consejo General del Poder Judicial para dicho órgano, se concedieron todas. De éstas, 4 fueron para los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo y solamente 1 para la Sala de lo Penal.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016945

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto 836/2012 establece nuevos requisitos de formación para el personal dedicado a la actividad de transporte sanitario. No obstante, esta norma fija claramente un régimen de adaptación específico para que los profesionales que hasta ahora están prestando sus servicios en el ámbito del transporte sanitario, puedan seguir desempeñando sus funciones y no tengan que dejar su trabajo por el hecho de no poseer, a la fecha de entrada en vigor de la norma, la formación que en ésta se exige.

Esta previsión se contempla en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 836/2012 que expresa lo siguiente:

«Disposición transitoria segunda. Proceso de adaptación del personal a los nuevos requisitos de formación.

«(…)

3. Quienes a la entrada en vigor de este real decreto estén prestando servicio en puestos de trabajo afectados por lo dispuesto en el artículo 4 y no reúnan los requisitos de formación establecidos en el mismo, ni la experiencia profesional prevista en el apartado anterior, podrán permanecer en sus puestos de trabajo desarrollando las mismas funciones, sin que por tales motivos puedan ser removidos de los mismos. (…)».

cve: BOCG-10-D-267

De este modo, el propio Real Decreto permite que a aquéllos que tengan un determinado número de años de experiencia se les convalide ésta a efectos de formación, no teniendo, por tanto, que obtener la nueva formación prevista.

Asimismo, la norma introduce una cláusula de salvaguarda para aquellos trabajadores a los que no se les pudiera convalidar la experiencia, por no alcanzar el número de años que determina la norma. En este sentido, se prohíbe que éstos puedan ser removidos de sus puestos por no poseer el nivel de formación requerido. Se asegura, por tanto, su permanencia en el puesto que estuvieran desempeñando.

No obstante lo anterior, se informa que se está tramitando una modificación de este Real Decreto 836/2012, si bien únicamente para otros apartados que nada tienen que ver con una posible previsión del periodo de adaptación a la formación de los profesionales de este sector, cuestión que ya se contempla en el propio Real Decreto 836/2012.

En lo que a la tramitación del Real Decreto 836/2012 se refiere, es de destacar que la iniciativa de reforma partió de las propias reivindicaciones del sector de transporte sanitario. Hay que indicar que el texto fue elaborado por el Ministerio de Fomento conjuntamente con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y con la participación del Grupo de Trabajo de Transporte Sanitario del Comité Consultivo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el que participan los órganos competentes en materia de sanidad de todas las Comunidades Autónomas.

Asimismo, el texto en cuestión también se envió por parte del Ministerio de Fomento a los órganos competentes en materia de transporte de todas las Comunidades Autónomas, para su evaluación e informe. Además, se solicitó informe de las principales asociaciones y organizaciones empresariales y sindicales con representatividad en el Consejo Nacional de Transportes Terrestres y en el Comité Nacional del Transporte por Carretera.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Con objeto de analizar e implementar las medidas necesarias para incrementar la competencia en este sector, se constituyó un grupo de trabajo interministerial en el mes de diciembre de 2012, lo que por sí mismo ya indica el grado de implicación del Gobierno en la búsqueda de una solución al problema en el corto plazo.

Entre otras actuaciones, cabe destacar la petición de informe a la Comisión Nacional de la Competencia-CNC y la Comisión Nacional de la Energía-CNE el pasado 1 de agosto, con objeto de analizar los factores que, en el entorno competitivo local, influyen sobre los niveles de precios de las estaciones de servicio.

La Comisión interministerial está analizando en detalle el paquete completo de medidas propuestas tanto por CNC como por CNE, llevando a cabo estudios de sensibilidad e impacto de las diferentes medidas, con el objetivo de mejorar la competitividad en el sector de distribución de carburantes de automoción, reducir los márgenes excesivos de los operadores presentes en el mercado y acercar los precios antes de impuestos a los valores observados en los países de nuestro entorno. La conclusión de este análisis y la aplicación de las medidas que de él se deduzcan es una prioridad para el Gobierno.

En todo caso, el Gobierno continúa trabajando para mejorar la competitividad en el sector de carburantes de automoción, con el objetivo de que lleve a una reducción de los precios de venta al público de los mismos.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a Cádiz con cargo a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto correspondiente a Cádiz en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2012, y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto, con detalle de sección presupuestaria y proyecto.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Cádiz pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma) o «No regionalizables» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2012. DETALLE POR ÁREA ORIGEN DE GASTO, SECCIÓN Y PROYECTO DE INVERSIÓN.

AOG	SEC	PROYECTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
11 CÁDIZ			
	08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL		
		199508001000100 BIBLIOTECA Y BASES DE DATOS PARA ÓRGANOS JUDICIALES	676,73
	Total 08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL		**676,73**
	13 JUSTICIA		
		199913002002200 OBRAS DIVERSAS, REFORMADOS,LIQUIDACIONES	35.461,16
		200113004009500 MOBILIARIO Y ENSERES. ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.438,48
		200313003000200 GET. MEJORA DE LA CALIDAD	41.027,01
	Total 13 JUSTICIA		**77.926,65**
	14 DEFENSA		
		198614017002402 OTROS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	2.900.000,00
		199814016001903 APOYO LOGÍSTICO APROVISIONAMIENTO	2.635.533,65
		200114003000500 PLATAFORMAS PROPULSIÓN Y ARMAS	223.416,07
		200214001000100 REPOSICIÓN DE MATERIAL SANITARIO	18.776,56
		200214001000200 OTRO MATERIAL FUNCIONAMIENTO IGESAN Y CENTROS RED	24.277,31
		200214003000101 EQUIPAMIENTO Y MATERIAL PARA ACTIVIDADES DE I+D	172.236,74
		200214003000400 MUELLES EN BN ROTA Y CARTAGENA	6.939.485,39
		200514003000700 BUQUE ACCIÓN MARÍTIMA BAM	187.799.350,55
		200514016000300 BUQUE PROYECCIÓN ESTRATÉGICA (CICLO DE VIDA)	189.086,62
		200614001000300 MANTENIMIENTO DE MATERIAL SANITARIO	415.879,57
		200714016000200 BUQUE APROVISIONAMIENTO DE COMBATE (BAC)	109.038,60
		200914002000300 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CIS	491.579,27
		200914017001300 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.472,14
		200914017001400 MANTENIMIENTO DE OTRAS INVERSIONES	1.875,00
	Total 14 DEFENSA		**201.923.007,47**

cve: BOCG-10-D-267

AOG	SEC	PROYECTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
		198915101000103 ALTA NUEVO PROYECTO N.° MÁXIMO DE EXPEDIENTES 999	50.073,54
		199315014000100 ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS TEAR Y TEAC	315,36
		200522001000601 MEJORA PATRIMONIO INMOBILIARIO DELEG. Y SUBD. DEL GOBIERNO	253.984,27
		200522001000900 MOBILIARIO Y ENSERES DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO. NUE	43.439,39
		200522001001000 MOBILIARIO Y ENSERES DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO. NUE	11.309,05
		200815008000200 EQUIPOS GERENCIA USUARIO FINAL	6.655,34
	Total 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		**365.776,95**
	16 INTERIOR		
		199716002000500 NUEVOS PROYECTOS INFORMÁTICOS	16.055,75
		200216002010000 EQUIPOS ESPECIALES	1.008.271,19
		200416003301100 OBRAS EN CÁDIZ	108.275,41
		200416003309000 MOBILIARIO	5.564,06
		200416004301100 OBRAS EN CÁDIZ	140.451,03
		200416004309000 MOBILIARIO	45.569,05
		200416004309100 ENSERES	10.680,90
		200616005300100 INSTALACIONES Y PREVENCIÓN DE LEGIONELLA	125.061,45
		200616005300600 ADECUACIÓN Y MEJORAS EN MATERIA SANITARIA	2.895,42
		200616005310100 MOBILIARIO Y ENSERES	37.729,09
		200616005310200 EQUIPOS ESPECIALES	174.915,62
		200616005310300 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES	5.459,83
		200716002000500 MOBILIARIO Y ENSERES	20.216,03
		200816002000100 OBRAS	183.712,16
		200916005300800 PLAN DE ACCIÓN DE AHORRO Y EFICACIA ENERGÉTICA	52.930,38
	Total 16 INTERIOR		**1.937.787,37**
	17 FOMENTO		
		198617004094002 CONSERV. Y EXPLOT.(CONSERV. ORDINARIA Y VIALIDAD, REHAB. Y MEJ. FUNC. LOCALES	3.515.488,93
		198617004094003 ACT. CONSERV. EXPLOT. (CONS. ORDIN.Y VIALIDAD. REHAB. Y MEJORA FUNC. LOCALES)	4.052.106,23
		198717004003000 AUTOVÍA MÁLAGA-ALGECIRAS	5.330,82
		198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	11.073,96
		198817004100200 N-IV. JEREZ-PUERTO DE SANTA MARÍA	12.504,71
		198817004300000 ESTUDIOS, ASISTENCIA Y EXPERIMENTACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA EN LAS INVE	32.335,76
		199217038004200 RED ARTERIAL DE ALGECIRAS	21.747,11
		199217038500000 WW ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	4.424,90
		199317038001000 PLANEAMIENTO Y PROYECTOS	25.000,00
		199617018000500 FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA	5.699,23
		199617038030300 N-IV. DUPLICACIÓN DE CALZADA JEREZ-AEROPUERTO	16.699,94
		199817020032000 OPERACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ	7.674.033,86
		199817038330500 N-340. VEJER-TARIFA-ALGECIRAS	0,00
		200017020012400 BOBADILLA-ALGECIRAS	61.526,45
		200017020012900 L.A.V. SEVILLA-CÁDIZ	598.966,47
		200017038048000 NUEVO PUENTE DE ACCESO A CÁDIZ	44.123.389,74
		200017038469500 RONDA OESTE DE JEREZ	1.701.024,90
		200017038472001 VARIANTE DE PUERTO REAL.	5.284,01
		200117038030500 VARIANTE DE PUERTO REAL-TRES CAMINOS, N-IV. DUPLICACIÓN DE CALZADA	115.460,87
		200117038094000 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN ANDALUCÍA	278.685,29
		200217038092900 AUTV. N-340 CÁDIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA PK.10,7AL 27,7 TR. CHICLANA FRON	367.923,11
		200317038099900 AUTOVÍA CONIL-ALGECIRAS.	33.623,26
		200517038100300 AUTOVÍA MEDITERRÁNEO A-7 VARIANTE TRAZADO TR. ALGECIRAS-SAN ROQUE	4.564,22

cve: BOCG-10-D-267

AOG	SEC	PROYECTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
		200517040090100 CONVENIO CON EL ADIF PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TI	10.064.000,02
		200617038102300 N-350 ACCESO SUR PUERTO BAHÍA DE ALGACIRAS	18.274,18
		200617038374700 ACONDICIONAMIENTO DEL ENLACE TRES CAMINOS-CARRETERAS A-4, A-8 Y CA-33 (PC)	40.000,00
		200817038106900 ACONDICIONAMIENTO DE LA CONEXIÓN DE LA N-340 CON EL ACCESO NORTE AL PUERTO DE ALGECIRAS TRAMO: MENACHA-ALGECIRAS. (2,3 KM.)	0,00
		201117038120300 N-340. ACCESO AL PUERTO DE TARIFA	0,00
		201217040036900 RENOVACIÓN ALMORAIMA-ALGECIRAS	0,00
	Total 17 FOMENTO		**72.789.167,97**
	18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
		200318013000400 ACTUACIONES DIVERSAS. PRODUCTO 1% CULTURAL. ART 68 LEY 16/85 PATRIMONIO HCO	220.658,57
		200824003001400 CATEDRAL DE CÁDIZ	15.428,14
		200924003001200 ACTUACIÓN PLAYA BOLONIA. TARIFA.	894.283,85
		201124003003200 PLAN NACIONAL DE PATRIMONIO INMATERIAL.	16.747,90
	Total 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		**1.147.118,46**
	19 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		
		199819001004000 APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	740,85
		199819001005500 APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.119,60
		199919001020000 ACONDICIONAMIENTO PSA VARIAS PROVINCIAS	605,00
	Total 19 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		**2.465,45**
	20 INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO		
		199417027002500 ADQUISICIÓN DE MEDIOS FIJOS Y MÓVILES PARA COMPROBACIÓN TÉCNICA DE EMIS	4.752,46
	Total 20 INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO		**4.752,46**
	23 AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		
		198617006018500 PRESA DE ZAHARA.	21.893,54
		198817006080500 OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. C. GUADALQUIVIR	705,43
		198917005040000 TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	18.978,06
		199517013008500 SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR	8.497.014,73
		199621020007000 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DETECCIÓN, COMUNICACIONES, PREDICCI	1.017.430,95
		200421208000300 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES PESQUERAS	14.511,60
		200523004101000 RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES RECREATIVOS Y OT	4.847,86
		200523006110100 DEMOLICIONES CON RECUPERACIÓN DEL DPMT EN LA PLAYA DE ATUNARA	39.981,59
		200523006110200 ACTUACIONES EN LA DUNA DE VALDEVAQUEROS Y BOLONIA EN EL TM: TARIFA	837.961,05
		200523006110300 RAMPA DE ACCESO PARA MINUSVÁLIDOS EN LA PLAYA DE LA CALETA	3.049.044,09
		200523006139000 OBRAS DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL	490.146,16
		200623005008700 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.227,87
		200623006040000 TRABAJOS PREVIOS INVERSIÓN EN COSTAS	310.059,19
		200623006050000 ESTUDIOS TÉCNICOS DEL LITORAL	2.148.072,14
		200623006067300 DESLINDES DPMT	21.104,43
		200823004040100 ADECUACIÓN DE CAMINOS NATURALES EN ANDALUCÍA	251.225,61
		200823006550000 REFUERZO DE ACTUACIONES EN EL LITORAL	211.834,82
		200923006110500 DESARENADOS PERFILADOS PLAYA Y CONSERV. FRENTE LIT. CÁDIZ SANLÚCAR Y BAR	592.764,66
		201023006181200 REHABILITACIÓN DE LAS CASAMATAS EN LA AVANZADA DE SANTA ISABEL DEL CASTILLO DE SAN SEBASTIÁN (CÁDIZ)	2.361.416,84
		201023012000100 APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y CONTROL EN FRONTERA AGRÍCOLA Y GANADERA	3.805,69
		201223018004000 PRODUCCIÓN DE ESPECIES MEJORADAS GENÉTICAMENTE	11.603,03
	Total 23 AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		**19.907.629,34**
	27 ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		
		199715022000200 MATERIAL ANÁLISIS LABORATORIOS PERIFÉRICOS	624,22
	Total 27 ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		**624,22**

cve: BOCG-10-D-267

AOG	SEC	PROYECTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
		31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	
		200331003009100 OTROS PROYECTOS II	1.003,00
		200731003001000 EDIFICIO AVENIDA DE ANDALUCÍA 1-3 DE CÁDIZ	375.223,82
		Total 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	**376.226,82**
Total 11 CÁDIZ			**298.533.159,89**

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Casado Blanco, Pablo y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

ANEXO

	Anualidad 2008 (€)	Anualidad 2009 (€)	Anualidad 2010 (€)	Anualidad 2011 (€)
OBRAS CONSERVACIÓN				
Mejora local. Mejora de trazado y camino peatonal. N-403 p.k. 128,00 al 133,200. Tramo: Santuario de Sonsoles.	3.461.245,45			
Seguridad vial. Sustitución y adecuación de barreras a la normativa vigente. N-110; N-403; N-501 y N-VI.	83.795,72		275.336,01	30.000,00
Eliminación de accesos A-6 y construcción vías de servicio enlace SG-413.	715.810,00			
Pintado de marcas viales. Varias carreteras nacionales.	303.200,00	231.320,00		
Ampliación puente sobre río Tormes. N-110, p.k. 335+900.	1.444.036,67			
Reparación puente sobre río Adaja. A-6 p.k. 127+180.	196.616,26			
Conservación del firme. Fresado, reposición y refuerzo del firme en la carretera N-502, p.k. 54+000 al 77+410. Tramo: Alto del Puerto de El Pico-Ramacastañas.»	489.500,00	2.302.584,57		
Rehabilitación estructural del firme. N-501 p.k. 3,500 al 48,800. Tramo: Ávila - L.P. Salamanca.		948.800,00	2.846.400,00	2.275.449,33
Conservación del firme. Refuerzo del firme en la carretera N-502 y N-403, p.k. 16+800 al 54+000 y 70+900 al 108+060, respectivamente. Tramos: Solosancho-Alto del Puerto de El Pico (N-502) y L.P. Madrid -El Barraco (N-403).»		423.931,67	1.780.513,02	4.036.758,76
CONTRATOS CONSERVACIÓN INTEGRAL				
Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del estado. N-110, p.k. 262,6 al 352,0; N-502 p.k. 6,2 al 85,3. p.k. Provincia de Ávila.	1.535.564,79	1.842.677,75	2.135.633,09	2.143.456,45

cve: BOCG-10-D-267

	Anualidad 2008 (€)	Anualidad 2009 (€)	Anualidad 2010 (€)	Anualidad 2011 (€)
Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del estado. N-110 p.k. 226,600-250,300 y 257-262,6; A-51 p.k. 104,0-114,0; N-403 p.k. 70,900-134,400 y p.k. 140,500 al 177,500; N-403 (a) p.k. 89,5-96,8; N-501 p.k. 0,000 al 48,800; A-50 p.k. 114,0-119,5 y N-503 p.k. 0,000-0,500. Provincia de Ávila.	2.097.605,87	3.230.703,73	2.151.578,89	
Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del estado. N-110 p.k. 226,600-249,0 y 257-262,6; A-51p.k. 104,0-114,5; N-403 p.k. 70,900-134,400 y p.k. 140,400 al 177,500; N-503 p.k. 0,000 - 0,500; N-501 p.k. 1,650 al 48,800; A-50 p.k. 0,800 al 54,450. Provincia de Ávila.				1.901.428,98
CONSERVACIÓN POR GESTIÓN DIRECTA	1.280.000,00	1.395.000,00	980.000,00	1.933.716,00

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián y Casado Blanco, Pablo (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

ANEXO

	Anualidad 2012 (€)
OBRAS CONSERVACIÓN	
Conservación del firme. Refuerzo del firme en la carretera N-502 y N-403, p.k. 16+800 al 54+000 y 70+900 al 108+060, respectivamente. Tramos: Solosancho - Alto del Puerto de El Pico (N-502) y L.P. Madrid - El Barraco (N-403).»	392.054,64
CONTRATOS CONSERVACION INTEGRAL	
Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del estado. N-110, p.k. 262,6 al 352,0; N-502 p.k. 6,2 al 85,3. p.k. Provincia de Ávila.	112.720,08
Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del estado. N-110, p.k. 262,6 al 352,0; N-502 p.k. 6,2 al 85,3. p.k. Provincia de Ávila.	87.674,58
Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del estado. N-110 p.k. 226,600-249,0 y 257-262,6; A-51p.k. 104,0-114,5; N-403 p.k. 70,900-134,400 y p.k. 140,400 al 177,500; N-503 p.k. 0,000-0,500; N-501 p.k. 1,650 al 48,800; A-50 p.k. 0,800 al 54,450. Provincia de Ávila.	4.068.445,53
CONSERVACIÓN POR GESTIÓN DIRECTA	360.234,57

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Prada Presa, Alfredo; Fernández García, Eduardo y Miguélez Pariente, María Aránzazu (GP).

Respuesta:

El volumen de inversión per cápita del Ministerio de Fomento, con relación a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, en la provincia de León es de 489,97 €/habitante.

La posición que ocupa la provincia de León en términos de inversión per cápita en relación con el total de provincias, incluidas las dos Ciudades Autónomas, es la 6.ª (de 52).

Madrid, 25 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La creación del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC) fue decidida por el Consejo de Ministros en su reunión de 31.07.2009, instruyendo a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para que la empresa Mercantil Estatal Hulleras del Norte S.A. (HUNOSA), a partir del 1 de agosto de 2009, adquiriera y gestionara dicho Almacenamiento.

En cumplimiento de dicho acuerdo, HUNOSA formalizó los correspondientes contratos de adquisición y gestión del almacenamiento con las distintas empresas mineras implicadas, respetando las condiciones que éstas tenían con las centrales térmicas. El carbón adquirido por HUNOSA quedó depositado en emplazamientos propiedad de los respectivos vendedores, tras considerar que era la opción más razonable desde el punto de vista económico y operativo, dada la proximidad al cliente final, las centrales térmicas.

Los contratos suscritos con las compañías suministradoras del carbón establecían el procedimiento para el control del AETC a desarrollar por HUNOSA que consistían en certificaciones realizadas por las empresas suministradoras y controles periódicos realizados por HUNOSA, a través de su sociedad Sadim Ingeniería. Además, algunos de los contratos prevén la realización de informes periciales por parte de peritos independientes.

Desde la creación del AETC, HUNOSA ha venido realizando las labores de control indicadas. El último control o medición del AETC realizado por la anterior dirección de HUNOSA tuvo lugar en septiembre de 2011. La nueva Dirección de la compañía comenzó a desempeñar sus funciones en marzo de 2012, y desde esa fecha se adoptaron las medidas oportunas para continuar con los controles del AETC.

En septiembre de 2012, se detectó un desfase de carbón del AETC almacenado en los emplazamientos de las empresas Unión Minera Del Norte S.A. (UMINSA) y Coto Minero Cantábrico S.A. (CMC), comunicando este hecho a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Tras la confirmación del desfase en la medición llevada a cabo en octubre, HUNOSA realizó un requerimiento notarial a las mencionadas empresas.

La diferencia de carbón entre las cantidades certificadas y las medidas se confirmó en una nueva medición realizada en noviembre. Adicionalmente, se realizó un informe pericial por un perito independiente (tal y como prevén algunos de los contratos), cuyo resultado preliminar determina que el desfase detectado se cifra en 577.924,32 toneladas, cuyo importe asciende a 46,78 millones de euros.

Es preciso señalar que de los 25 parques de carbones incluidos en el AETC de las nueve empresas suministradoras con las que se realizaron contratos, los desfases de carbón sólo se han registrado en los emplazamientos de UMINSA Y CMC.

A partir de la confirmación de noviembre, y tras el resultado del informe pericial preliminar, HUNOSA puso en marcha los mecanismos establecidos en los contratos para la recuperación del déficit patrimonial ocasionado por el desfase de carbón detectado, como es la elevación a documento público de las garantías pignoraticias constituidas en los contratos y su comunicación al Instituto para la Restructuración de la

cve: BOCG-10-D-267

Minería del Carbón y a las centrales eléctricas para que procedieran a la retención de las ayudas al carbón y los derechos de cobro de que sean beneficiarias las empresas UMINSA y CMC.

Adicionalmente, HUNOSA está analizando las medidas que en derecho le puedan asistir de cara a las responsabilidades penales que se puedan derivar del déficit de carbón detectado.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Villabona es uno de los centros donde, actualmente, está implantado el modelo educativo y terapéutico UTE junto con otros programas específicos de intervención y tratamiento, que se desarrollan en éste y los demás centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este modelo sirve como instrumento de reinserción social y de prevención, prestando asistencia en torno a 2.000 internos y dando cumplimiento así al mandato constitucional establecido en el artículo 25.2 de la Carta Magna.

En este sentido, el Gobierno rechaza de plano la existencia de situación alguna de acoso o derribo que pueda proceder de la administración penitenciaria, o de cualesquiera de sus responsables, que apoyan este tipo de iniciativa terapéutica, como lo demuestra el hecho de que existan en este momento 30 módulos UTE en 18 centros penitenciarios y estén proyectadas nuevas unidades de estas características en 4 centros más para este año 2013.

La comisión de servicios es una forma temporal de provisión de un puesto de trabajo, que entre otras circunstancias, requiere que el mismo exista en la Relación de Puestos de Trabajo. En el caso del Centro Penitenciario de referencia, existían comisiones de servicios en situación de irregularidad, dado que algunos funcionarios se encontraban ocupando puestos de trabajo para los que no existía dotación presupuestaria, percibiendo sus retribuciones por su puesto de origen, que no ocupaban, impidiendo así que otra persona lo pudiera hacer. Esto generaba una disfuncionalidad, ahora subsanada.

El Ministerio del Interior no comparte la afirmación alusiva al Director del Centro Penitenciario de referencia.

La decisión de llevar a cabo los programas de derivación previstos en el artículo 182 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, que posibilitan que internos clasificados en tercer grado de tratamiento penitenciario reciban atención terapéutica en Unidades extrapenitenciarias, se realiza por el órgano competente que es la Junta de tratamiento, actuando de conformidad con la normativa penitenciaria vigente.

Por lo que se refiere a la colaboración de la Universidad de Oviedo, con fecha 24 de enero de 2013, un profesor titular del Departamento de Psicología ha sido autorizado para que siga realizando el trabajo de investigación que lleva a cabo desde el año 2010.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016987

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Cuando el Gobierno, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tiene conocimiento de la posible presencia de miembros de organizaciones terroristas en cualquier lugar, adopta las medidas

cve: BOCG-10-D-267

necesarias para procurar su localización, detención y puesta a disposición de las autoridades judiciales con las mayores garantías de éxito, como reiteradamente ha venido demostrando durante los últimos años.

En todo caso, las operaciones antiterroristas requieren, para su eficaz resolución, del más elevado nivel de reserva que, al mismo tiempo, garantice el fiel cumplimiento de la normativa vigente sobre secretos oficiales.

Por lo que se refiere a la persona interesada se señala que figura en la lista de terroristas de la Unión Europea y en la lista de terroristas del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Además, sobre esta persona pesan tres tipos de requisitorias judiciales: órdenes de detención nacionales, Orden Europea de Detención y Entrega y Orden Internacional de Detención.

La activación de las órdenes de busca y captura de personas reclamadas por delitos de terrorismo, como es este caso, no corresponde al Gobierno sino a los Juzgados Centrales de Instrucción y a la Sala de la Penal de la Audiencia Nacional. Estos mismo órganos son también los encargados de ampliar dichas órdenes al ámbito europeo (Orden Europea de Detención y Entrega) o Internacional (Orden Internacional de Detención).

Madrid, 5 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria está al corriente de la situación expuesta y en contacto, a través de la Delegación Especial de Cataluña, con la Agencia Tributaria Catalana, que está colaborando en la detección temprana de estos casos y en su regularización.

Además, la Agencia Estatal de Administración Tributaria puede adoptar cualesquiera de las medidas de control contempladas en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, para detectar estas situaciones y comprobar las cuantías declaradas por las personas y entidades que actúen del modo descrito.

En cuanto a sus consecuencias jurídicas, puede señalarse lo siguiente:

El artículo 33 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio), que regula la «Legitimación, lugar de pago y forma de pago», establece en su apartado 3 que «Los pagos realizados a órganos no competentes para recibirlos o a personas no autorizadas para ello no liberarán al deudor de su obligación de pago, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden en que incurra el perceptor que admita indebidamente el pago». Asimismo, existen varias sentencias del Tribunal Supremo que establecen los efectos no liberatorios de los pagos realizados ante Administración incompetente. Especialmente relevantes son las sentencias de 15 junio 1993 y 23 de enero de 1989.

A la vista de lo anterior, puede concluirse que el pago de la deuda tributaria ante la Agencia Tributaria de Cataluña no tendría efectos liberatorios para el obligado tributario, resultando aplicable, cuando el obligado tributario fuera un Ayuntamiento, el procedimiento de deducción sobre transferencias, contemplado en los artículos 74 de la Ley General Tributaria y 60 del Reglamento General de Recaudación y en la Disposición Adicional vigésima sexta de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre de 1998, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La principal medida para evitar el deterioro señalado debe ser, precisamente, la propia lucha dentro de España contra la corrupción política, tarea en la que este Gobierno está firmemente comprometido.

Por eso, el 13 de marzo, la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia presidió la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento del Acuerdo Parlamentario sobre Regeneración Democrática. Este Grupo, que coordina el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, José Luis Ayllón, está integrado por el director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), así como por representantes de primer nivel de los ministerios de la Presidencia, Justicia, Hacienda y Administraciones Públicas e Interior.

El objetivo político del grupo de trabajo es dedicar todos los esfuerzos y medios al alcance del Gobierno para fortalecer las instituciones y cerrar espacios a la corrupción en la vida pública.

Se sigue así la estela marcada el pasado 20 de febrero por el presidente del Gobierno quien, en el discurso sobre el Estado de la Nación, insistió en la propuesta de un acuerdo lo más amplio posible para adoptar un programa eficaz de medidas de regeneración democrática.

El acuerdo se materializó en una propuesta de resolución aprobada, con un amplio respaldo, por el Congreso de los Diputados el pasado 26 de febrero, que contiene un amplio abanico de medidas políticas, jurídicas y de orden práctico que supondrán más límites, más control y más transparencia en la actividad pública.

El impulso de estas medidas corresponde tanto al Gobierno de la Nación, que instrumentará las reformas legislativas necesarias para hacerlas efectivas, como a los grupos parlamentarios, que habrán de abordar las cuestiones que corresponden a las Cortes Generales.

El Gobierno viene trabajando en medidas de regeneración desde el comienzo de la Legislatura. Como prueba, señaló que el Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2011, el primero con decisiones legislativas, decidió remitir a las Cortes un Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos que, en su tramitación parlamentaria, y tras un amplio acuerdo político, supuso, además de la reducción de las subvenciones que reciben las formaciones políticas, que estas organizaciones asumieran nuevas y más amplias obligaciones de transparencia y control.

El Grupo de Trabajo, en su primera reunión, ha marcado las tareas que han de emprender los ministerios, en relación a todas y cada una de las medidas. Concretamente, la Vicepresidenta ha encargado a los integrantes del Grupo de Trabajo la elaboración de las siguientes propuestas normativas:

— Ley Orgánica de Control de la Actividad Económica y Financiera de los Partidos Políticos

Las medidas se proyectarán sobre los partidos políticos, como obligados por la norma, y sobre el Tribunal de Cuentas, como responsable del control y fiscalización de los mismos.

Esta norma supondrá la reforma de la Ley Orgánica 6/2001 de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica 8/2007 de Financiación de los Partidos Políticos.

El contenido del Anteproyecto de Ley incluirá:

1. Obligación de establecer un procedimiento de aprobación de cuentas en los estatutos de los partidos. Las cuentas deberán ser aprobadas y remitidas al Tribunal de Cuentas en los primeros tres meses del año siguiente al ejercicio al que se refieran.
2. Obligación de depósito de las cuentas en un registro público.
3. Regulación de la figura del responsable de la gestión económico-financiera de los partidos políticos.
4. Comparecencia anual obligatoria del responsable financiero de cada partido ante la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas.
5. Establecimiento de deber formal de colaboración del responsable de la gestión económico-financiera con el Tribunal de Cuentas.
6. Establecimiento de un procedimiento normalizado de contratación por parte de los partidos políticos.

cve: BOCG-10-D-267

— Reforma de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas

Con esta reforma se pretende dotar al Tribunal de Cuentas de más medios para el ejercicio de sus funciones y de articular más instrumentos de control para optimizar su capacidad de respuesta.

El contenido del Anteproyecto incluirá:

1. Definición de fórmulas de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y determinados organismos públicos como la AEAT, el INSS y la Oficina de Conflictos de Intereses.
2. Fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas de todos los ingresos y gastos de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos.

— Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público

El objetivo de la reforma es el fortalecimiento del régimen de las prohibiciones de contratación con el sector público a todas las personas físicas y jurídicas condenadas por delitos relacionados con la corrupción.

— Ley Reguladora del Ejercicio de las Funciones Políticas

El objetivo es aprobar un verdadero Estatuto del Cargo Público al servicio de la Administración General del Estado.

Esta norma incluirá, entre otras, las siguientes medidas:

1. Establecimiento de escalas de retribución de los cargos públicos de la Administración General del Estado.
2. Regulación de la publicación de las declaraciones tributarias, de bienes y de actividades de los cargos públicos.
3. Realización de auditorías de la situación patrimonial de los altos cargos al final del mandato.
4. Determinación y límites de los sistemas de protección social.
5. Limitación de la compensación tras el cese.
6. Refuerzo de la Oficina de Conflicto de Intereses.

— Reforma de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal

El objetivo de esta reforma es el endurecimiento de las penas asociadas a los delitos relacionados con la corrupción.

En concreto, se analizará el tratamiento penal de los siguientes delitos existentes en la legislación penal y de nuevos comportamientos que pudieran ser incorporados: prevaricación, cohecho, apropiación indebida, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales, delitos urbanísticos, omisión o falsedad deliberada por parte de los partidos políticos de sus cuentas y patrimonio social, financiación ilegal y enriquecimiento injustificado de los cargos públicos electivos.

Asimismo se aumentarán los plazos de prescripción para esos delitos.

— Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, en su caso, de la Ley Orgánica del Poder Judicial

El objetivo de esta reforma es clarificar las reglas de atribución de competencia a los Tribunales y la agilización de los procedimientos para la persecución de los delitos de corrupción, para que el tiempo de respuesta ante el delito no sea, en ningún caso, ni una forma de impunidad para el delincuente, ni una condena pública sin sentencia.

Concretamente, se estudiarán las siguientes medidas:

1. Modificación del régimen de competencia de los delitos conexos.
2. Diferimiento de la determinación de la responsabilidad civil a un proceso civil posterior para paliar los retrasos que afectan a la finalización de los procesos penales.

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/016990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el acceso de los «inspectores de Hacienda» al contenido de las declaraciones presentadas en virtud de la declaración tributaria especial (en adelante DTE), cabe señalar que entre la información de cada contribuyente que consta en las bases de datos de la Agencia Tributaria figuran todas las declaraciones presentadas por dicho contribuyente, incluida la DTE.

Todos los actuarios han podido conocer si un contribuyente, a cuyos datos pueden acceder, ha presentado o no una DTE y, si fuera necesario por razón de su trabajo, también han podido solicitar que su Dependencia de Inspección les proporcione la información sobre el contenido de la propia DTE.

Concluido el proceso de regularización, ese acceso a la información del contenido de la DTE de un determinado contribuyente ya se puede efectuar directamente por los actuarios, siempre que ello se justifique por razón de su trabajo, que esencialmente viene determinado por el Plan de Inspección.

La Agencia Tributaria, en el ejercicio de las funciones y competencias que le encomienda la normativa vigente, realiza actuaciones inspectoras de comprobación e investigación sobre personas físicas o entidades, cualesquiera que estas sean, en las que concurren los perfiles de riesgo fiscal definidos en sus instrumentos de planificación. Estas actuaciones, que se rigen por lo dispuesto en la Ley General Tributaria y sus reglamentos de desarrollo, pueden concluir mediante la incoación de las correspondientes actas -liquidaciones tributarias- o pasando el tanto de culpa a los órganos judiciales o al Ministerio Fiscal cuando se aprecia la existencia de delito contra la Hacienda Pública.

En todas estas actuaciones se analiza toda la información de que dispone la Agencia Tributaria relativa al contribuyente, personas o entidades con él relacionadas o de terceros, incluyendo sus declaraciones tributarias y, entre éstas, la declaración tributaria especial. De acuerdo con esta información, se elaboran los perfiles de riesgo fiscal necesarios para la planificación de las actuaciones de la Agencia referidas.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Grego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

Cumpliendo con el calendario previsto, los datos solicitados por Su Señoría se publicaron el 6 de marzo pasado, pudiendo ser consultado en la siguiente dirección:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas_tributarias/Informes_estadisticos/Informes_Mensuales _de_Recaudacion/Informes_Mensuales_de_Recaudacion.shtml

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La concesión de pasaporte diplomático a un Diputado se rige por los criterios que están definidos en el Artículo 3 del Real Decreto 1123/2008, de 4 de julio, sobre pasaportes diplomáticos. El citado Real Decreto derogó expresamente el Real Decreto 1023/1984, de 23 de mayo, sobre pasaportes diplomáticos que figura mencionado en la pregunta parlamentaria en su punto dos.

En todo caso, ningún ciudadano posee pasaporte diplomático sin reunir los requisitos que establece la normativa vigente sobre pasaportes diplomáticos, muy especialmente el Real Decreto 1123/2008, de 4 de julio, sobre pasaportes diplomáticos.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) ha matriculado recientemente sus tres grandes buques en el Registro Especial de Buques de Canarias debido al ahorro que supone en los costes salariales de las tripulaciones, y otros beneficios, de acuerdo con lo que ya habían hecho anteriormente, otras instituciones públicas.

No obstante lo anterior, este organismo considera innecesario, en este momento, trasladar alguno de sus buques a Canarias como base permanente. Las razones para ello se deben, fundamentalmente, a las mayores facilidades industriales en la zona de Galicia, además de los beneficios que supone la concentración orgánica de buques en un puerto base principal. De hecho, en Vigo se concentra el grueso de las unidades de la flota oceanográfica nacional. Además, en ninguna de las licitaciones públicas para la realización de trabajos de mantenimiento de buques que ha realizado el IEO, se ha presentado ningún astillero de la zona de Canarias, cuestión trascendental en esta materia.

Ciertamente, el interés oceanográfico del archipiélago canario y sus mares circundantes es de la máxima importancia y el IEO está plenamente comprometido en su estudio, pues de hecho dispone desde 1927 de un Centro Oceanográfico en el archipiélago, y siempre ha realizado una o varias campañas cada año en la zona. En 2012, los tres grandes buques del IEO desarrollaron 12 campañas en Canarias que supusieron un total de 136 días de presencia investigadora activa, con especial dedicación de los buques oceanográficos Ramón Margalef y Ángeles Alvariño, a las investigaciones del fenómeno eruptivo de El Hierro. Para 2103, el buque Ángeles Alvariño tiene comprometidas otras 6 campañas oceanográficas, que van a suponer 69 días de presencia en el archipiélago, incluyendo dos campañas específicas en la zona del volcán submarino de El Hierro.

Madrid, 5 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En el Aeropuerto de Madrid-Barajas la relación de trabajadores, por ocupación y nivel profesional, que han solicitado su reingreso en AENA tras un periodo de excedencia, han sido:

cve: BOCG-10-D-267

— 1 Técnico Comercial y de Marketing nivel A.
— 1 Técnico de Programación y Operaciones nivel D.
— 1 Técnico de Operaciones y Servicios Aeroportuarios nivel A.
— 1 Técnico de Infraestructuras y Mantenimiento nivel A.
— 1 Técnico de Mantenimiento Aeroportuario nivel D.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Por parte de AENA, se contrata con empresas externas la realización de determinados servicios con autonomía y sustantividad propia, que no se corresponden con las actividades y funciones que pueden ser realizadas por personal perteneciente a la plantilla de AENA, teniendo en cuenta el catálogo de ocupaciones que figura en el I Convenio Colectivo del Grupo AENA.

Los trabajadores de las empresas externas no ocupan ninguna plaza de las pertenecientes a la plantilla de AENA.

Al tratarse de servicios externos no hay correlación entre el personal que presta servicios en asistencias técnicas y/o servicios subcontratados y el personal de AENA. Se contrata la prestación de un servicio y es la empresa concesionaria y/o subcontrata, quien determina las categorías profesionales del personal que realiza el servicio, los cuales no tienen una ocupación de referencia en el catálogo de ocupaciones de AENA.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría se informa que no hay relación alguna entre el reingreso de excedentes y los servicios externos.

El reingreso de excedentes del personal de AENA se rige por lo dispuesto en el artículo 17 del I Convenio Colectivo del Grupo AENA y, por tanto, no podría encajarse en la sustitución de personal que presta servicios en empresas que no pertenecen al grupo.

Para que un excedente pueda reingresar debe producirse una vacante en la plantilla de AENA, y ello no se podría producir por la anulación de un servicio subcontratado, puesto que los trabajadores que la empresa adjudicataria asigna a ese servicio, no ocupan plazas pertenecientes a la plantilla de AENA.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/016997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, cabe informar que los permisos de exploración petrolífera son concesiones de dominio en un área geográfica que no autorizan ningún tipo de trabajo en concreto y, por tanto, no se condicionan a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Son los proyectos que se realizan al amparo de dichos permisos los que están condicionados a una Evaluación de Impacto Ambiental como, es el caso de los proyectos «Campaña de Adquisición Sísmica 3D en los Permisos Benifayó, Gandía, Altamar-1 y Altamar-2 en el Golfo de Valencia» en el entorno de las Islas Columbretes y que en estos momentos se encuentran en procedimiento de evaluación.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto planteado se informa que la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) está habilitada para efectuar controles respecto de los Beneficiarios de ayudas de esta naturaleza siempre que estos queden encuadrados dentro de los respectivos Planes de control aprobados para cada año. Dentro de este marco, a lo largo de los años 2004-2007, la IGAE concluyó el control de las ayudas percibidas durante los años 1998 a 2001, que se extendió a las 48 empresas que producían carbón y estaban acogidas al plan de ayudas.

El objeto del control hacía referencia a dos líneas de ayuda: la línea de funcionamiento y reducción de actividad y la línea de ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales. El importe total de las subvenciones controladas ascendió a 1.820 millones de euros y como resultado se propuso el reintegro de 494,4 millones de euros. No obstante, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 30/01/2009 se acordó no exigir el reintegro propuesto.

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; y por el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despidos colectivos y de suspensión y reducción de jornada, la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es competente para conocer las comunicaciones de despidos colectivos de ámbito supraautonómico.

cve: BOCG-10-D-267

En virtud de la misma, tuvo entrada en dicho Centro Directivo, en fecha de 25/01/13, la comunicación de inicio de expediente de regulación de empleo de la empresa ROCA SANITARIO, S.A para la extinción de 484 contratos de trabajo de una plantilla total de 1.439 trabajadores, quedando afectados los centros de trabajo ubicados en Alcalá de Henares (Madrid) y en Alcalá de Guadaira (Sevilla), teniendo su fundamento dicha comunicación en causas de índole económicas, organizativas y productivas.

En la misma fecha se comunicó la composición de la comisión negociadora y se solicitó la mediación de la Administración al respecto.

El periodo de consultas fue tutelado a propuesta de la Dirección General de Empleo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social mediante la figura de un mediador, habiéndose efectuado por esta figura una propuesta de finalización en relación con las medidas a adoptar y las condiciones de salida de los afectados. Esta propuesta fue aceptada por la empresa y no aceptada por la representación legal de los trabajadores, habiendo finalizado el periodo de consultas con resultado de Sin Acuerdo entre las partes.

El día 08/03/13 se recibió la comunicación final por parte de la empresa ROCA en la cual se venían a concretar las medidas de regulación de empleo adoptadas. Así, las mismas se fijaron en los siguientes términos:

— Se reduce el número de extinciones contractuales de 484 a 476, de los cuales 227 trabajadores pertenecen al centro de Alcalá de Guadaira (totalidad de la plantilla) y 249 al de Alcalá de Henares (empleados de la fábrica de porcelana).

— Estas extinciones se pueden ver reducidas en número de 60 si existen trabajadores que acepten desplazarse al centro de trabajo de Burgos de la empresa Cerámicas Gala, S.A, perteneciente al grupo ROCA.

— Cabe desatacar que se aporta a la comunicación final un Plan de Recolocación Externa acordado con empresa autorizada que tiene por objeto facilitar el reingreso al mercado laboral de los trabajadores afectados, de conformidad con lo exigido en el art.9 del RD 1483/12, que regula los procedimientos de despido colectivo.

Por último, y en relación con la posición del Gobierno respecto de la situación de la empresa ROCA en Andalucía, conforme a la nueva normativa, el papel de la Autoridad Laboral en los procedimientos de despidos colectivos ha variado sustancialmente, de tal modo que su papel se centra fundamentalmente en comprobar que la solicitud reúne los requisitos exigidos, advirtiendo, en caso contrario, para su subsanación por el empresario; comunicar la iniciación y finalización del expediente a la entidad gestora de la prestación por desempleo y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; y velar por la efectividad del periodo de consultas, pudiendo llevar a cabo, a petición conjunta de las partes, actuaciones de mediación que resulten convenientes con el fin de buscar soluciones a los problemas planteados por el despido colectivo.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que, por razones operativas, la información solicitada no se puede proporcionar.

Madrid, 27 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Por lo que respecta al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, éste no tiene Sociedades Mercantiles Estatales dependientes del mismo.

En cuanto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se indica que no ha concedido ningún tipo de incentivo económico o de cualquier otro tipo al director de recursos humanos de la Sociedad Mercantil Museo Nacional del Prado Difusión, que es la única que pertenece a este Ministerio.

En el ámbito del Grupo SEPI no existen incentivos para sus directivos ligados directamente a la reducción de plantillas.

A su vez se señala que la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no tiene conocimiento de que en las Sociedades del Grupo Patrimonio se esté dando o se haya dado algún tipo de incentivo a los directores de recursos humanos por cumplimiento de objetivos basados en reducción de plantilla.

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Se acompañan en anexo los datos sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio de 2012 así como su desglose en cada uno de los programas presupuestarios.

ANEXO

SECCIÓN 13 - MINISTERIO DE JUSTICIA - EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2012

DEPARTAMENTO:				
Programa		Crédito total definitivo (1)	Obligaciones reconocidas (2)	% Ejecución (2)/(1)
111N	Dirección y Servicios Generales de Justicia	60.669.421,41	58.399.276,80	96,26%
112A	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	1.433.569.592,82	1.357.929.048,85	94,72%
113M	Registros vinculados con la Fe Pública	27.374.193,03	22.711.574,86	82,97%
921S	Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado	31.111.703,80	28.966.362,62	93,10%
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	6.053.696,30	6.030.053,48	99,61%
000X	Transferencias internas	8.983.660,00	8.983.660,00	100,00%
TOTAL		1.567.762.267,36	1.483.019.976,61	94,59%

(1) «Crédito total definitivo»= Crédito inicial +/- Modificaciones presupuestarias - No disponibilidad de créditos (Acuerdo 13.7.12)

cve: BOCG-10-D-267

ORGANISMOS:				
Programa		Crédito total definitivo (1)	Obligaciones reconocidas (2)	% Ejecución (2)/(1)
111Q	Formación del Personal de la Administración de Justicia	11.017.840,00	7.805.446,75	70,84%
111R	Formación de la Carrera Fiscal	5.465.570,00	3.953.446,96	72,33%
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	22.293.760,00	21.176.020,00	94,99%
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	80.562.650,00	77.501.550,00	96,20%
135M	Protección de datos de carácter perosonal	13.929.550,00	12.777.693,67	91,73%
TOTAL		133.269.370,00	123.214.157,38	92,45%

(1) «Crédito total definitivo»= Crédito inicial +/- Modificaciones presupuestarias - No disponibilidad de créditos (Acuerdo 13.7.12)

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017013 y 184/017016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, «Fondos de Compensación Interterritorial», se asignaron créditos al Principado de Asturias por importe de 20.297,33 miles de euros, y a la Comunidad de Castilla y León, por importe de 31.794,81 miles de euros. Dichos créditos fueron ejecutados en su totalidad, al haber solicitado ambas comunidades la totalidad de los fondos, en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre.

En anexo adjunto se indica la ejecución por consejerías de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por proyectos de ambas comunidades, con detalle por Fondo de Compensación y Fondo Complementario.

Respecto de dicho anexo, se señala que las diferencias entre las dotaciones que figuran para cada una de las consejerías y proyectos con las que figuraban inicialmente en el anexo de relación de proyectos que integran los Fondos de Compensación Interterritorial en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 se deben a traspasos de dotaciones entre proyectos efectuados por la comunidad autónoma, previa aceptación por el Comité de Inversiones Públicas, de acuerdo con lo indicado en el apartado 3 del artículo 7 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre.

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

EJECUCIÓN FFCI 2012 POR CONSEJERÍAS

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN					
FONDO DE 2012					
FONDO TIPO	CONSEJERÍA	DOTACIÓN ACTUAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
			EJERCICIOS ANTERIORES (2)	EJERCICIO ACTUAL (3)	TOTAL (4) = (2) + (3)
FONDO DE COMPENSACIÓN					
	AGRICULTURA Y GANADERIA	5.038,45	0,00	5.038,45	5.038,45
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	9.057,15	0,00	9.057,15	9.057,15
	SANIDAD	3.884,61	0,00	3.884,61	3.884,61
	EDUCACIÓN	5.866,49	0,00	5.866,49	5.866,49
	TOTAL	**23.846,70**	**0,00**	**23.846,70**	**23.846,70**
FONDO COMPLEMENTARIO					
	AGRICULTURA Y GANADERIA	1.679,48	0,00	1.679,48	1.679,48
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	3.018,26	0,00	3.018,26	3.018,26
	SANIDAD	1.294,87	0,00	1.294,87	1.294,87
	EDUCACIÓN	1.955,50	0,00	1.955,50	1.955,50
	TOTAL	**7.948,11**	**0,00**	**7.948,11**	**7.948,11**
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL					
	AGRICULTURA Y GANADERIA	6.717,93	0,00	6.717,93	6.717,93
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	12.075,41	0,00	12.075,41	12.075,41
	SANIDAD	5.179,48	0,00	5.179,48	5.179,48
	EDUCACIÓN	7.821,99	0,00	7.821,99	7.821,99
	TOTAL	**31.794,81**	**0,00**	**31.794,81**	**31.794,81**

cve: BOCG-10-D-267

EJECUCIÓN FFCI 2012 POR PROYECTOS

FONDO DE COMPENSACIÓN 2012

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN										
CONSJ.	MATERIA	NÚMERO PROYECTO	COD. PROV.	LITERAL DEL PROYECTO	DOTACIÓN ACTUAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			SALDO (5) = (1) - (4)	% EJEC. (4)/(1)
						EJERCICIOS ANTERIORES (2)	EJERCICIO ACTUAL (3)	TOTAL (4) = (2) + (3)		
03 AGRICULTURA Y GANADERIA										
02.10 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS										
		00001000	83	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	5.038,45	0,00	5.038,45	5.038,45	0,00	100,00
04 FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE										
05.02 SANEAMIENTO DE AGUAS										
		00003000	83	SANEAMIENTO DE AGUAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18.01 CARRETERAS										
		00002000	83	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	9.057,15	0,00	9.057,15	9.057,15	0,00	100,00
05 SANIDAD										
20.00 SANIDAD EN GENERAL										
		00004000	83	INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS	3.884,61	0,00	3.884,61	3.884,61	0,00	100,00
07 EDUCACIÓN										
08.00 EDUCACIÓN EN GENERAL										
		00005000	83	INFRAESTRUCTURAS PARA LA EDUCACIÓN	5.866,49	0,00	5.866,49	5.866,49	0,00	100,00
TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN					23.846,70	0,00	23.846,70	23.846,70	0,00	100,00

cve: BOCG-10-D-267

EJECUCIÓN FFCI 2012 POR PROYECTOS

FONDO DE COMPLEMENTARIO 2012

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN										
CONSJ.	MATERIA	NÚMERO PROYECTO	COD. PROV.	LITERAL DEL PROYECTO	DOTACIÓN ACTUAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			SALDO (5) = (1) - (4)	% EJEC. (4)/(1)
						EJERCICIOS ANTERIORES (2)	EJERCICIO ACTUAL (3)	TOTAL (4) = (2) + (3)		
03 AGRICULTURA Y GANADERIA										
	02.10 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS									
		00006000	83	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	1.679,48	0,00	1.679,48^	1.679,48	0,00	100,00
04 FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE										
	05.02 SANEAMIENTO DE AGUAS									
		00008000	83	SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS	0,00	0,00	0,00^	0,00	0,00	0,00
	18.00 INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS EN GENERAL									
		00007000	83	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	3.018,26	0,00	3.018,26[	3.018,26	0,00	100,00
05 SANIDAD										
	20.00 SANIDAD EN GENERAL									
		00009000	83	INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS	1.294,87	0,00	1.294,87^	1.294,87	0,00	100,00
07 EDUCACIÓN										
	08.00 EDUCACIÓN EN GENERAL									
		00010000	83	INFRAESTRUCTURAS PARA LA EDUCACIÓN	1.955,50	0,00	1.955,50	1.955,50	0,00	100,00
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN					7.948,11	0,00	7.948,11	7.948,11	0,00	100,00

cve: BOCG-10-D-267

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EJECUCIÓN FFCI 2012 POR PROYECTOS

FONDO DE COMPENSACIÓN 2012

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN										
CONSJ.	MATERIA	NÚMERO PROYECTO	COD. PROV.	LITERAL DEL PROYECTO	DOTACIÓN ACTUAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			SALDO (5) = (1) - (4)	% EJEC. (4)/(1)
						EJERCICIOS ANTERIORES (2)	EJERCICIO ACTUAL (3)	TOTAL (4) = (2) + (3)		
12 ECONOMÍA Y ASUNTOS EUROPEOS										
	02.09 DESARROLLO RURAL									
		00006000	33	INVERSIONES EN DESARROLLO LOCAL	2.674,90	0,00	2.674,90	2.674,90	0,00	100,00
	31.00 COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN GENERAL									
		00001000	33	SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		00005000	33	INVERSIONES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.400,00	0,00	2.400,00	2.400,00	0,00	100,00
14 CULTURA Y TURISMO										
	08.00 EDUCACIÓN EN GENERAL									
		00007000	33	INVERSIONES EDUCATIVAS	1.300,00	0,00	1.300,00	1.300,00	0,00	100,00
22.00 TURISMO EN GENERAL										
		00002000	33	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	533,48	0,00	533,48	533,48	0,00	100,00
17 INFRAESTRUCTURAS, POLÍTICA TERRITORIAL Y VIVIENDA										
	05.02 SANEAMIENTO DE AGUAS									
		00008000	33	INVERSIONES EN SANEAMIENTO	2.200,00	0,00	2.200,00	2.200,00	0,00	100,00
	18.01 CARRETERAS									
		00003000	33	INVERSIONES EN CARRETERAS	6.115,00	0,00	6.115,00	6.115,00	0,00	100,00
TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					15.223,38	0,00	15.223,38	15.223,38	0,00	100,00

cve: BOCG-10-D-267

EJECUCIÓN FFCI 2012 POR PROYECTOS

FONDO DE COMPLEMENTARIO 2012

(Miles de euros)

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN										
CONSJ.	MATERIA	NÚMERO PROYECTO	COD. PROV.	LITERAL DEL PROYECTO	DOTACIÓN ACTUAL (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			SALDO (5) = (1) - (4)	% EJEC. (4)/(1)
						EJERCICIOS ANTERIORES (2)	EJERCICIO ACTUAL (3)	TOTAL (4) = (2) + (3)		
17 INFRAESTRUCTURAS, POLÍTICA TERRITORIAL Y VIVIENDA										
18.01 CARRETERAS										
		00004000	33	INVERSIONES EN CARRETERAS	5.073,95	0,00	5.073,95	5.073,95	0,00	100,00
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					5.073,95	0,00	5.073,95	5.073,95	0,00	100,00

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por Su Señoría desglosada en las políticas que afectan a las competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y según la información de la que dispone la Oficina Presupuestaria del Departamento en términos de obligaciones reconocidas:

— Agricultura, Pesca y Alimentación: Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012 para la Comunidad Autónoma de Castilla y León ascienden a 5,2 millones de euros. No es posible indicar el grado de ejecución puesto que el presupuesto inicial no se encuentra territorializado.

— Infraestructuras: Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012 para la Comunidad Autónoma de Castilla y León ascienden a 71,26 millones de euros lo que supone un de grado de ejecución del 104,4% sobre el crédito inicial para ese mismo año.

La inversión ejecutada en infraestructuras por el Grupo Fomento en Castilla y León en el ejercicio 2012 ha sido de 899,94 millones de euros, lo que representa una ejecución del 71,77%.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León el grado de ejecución presupuestaria en política social por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha sido del 107,43%.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La inversión ejecutada en infraestructuras por el Grupo Fomento en Asturias, en el ejercicio 2012, ha sido de 273,86 millones de euros, lo que representa una ejecución del 62,93%.

A continuación se detalla la información solicitada por Su Señoría desglosada en las políticas que afectan a las competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y según la información de la que Dispone la Oficina Presupuestaria del Departamento en términos de obligaciones reconocidas:

— Agricultura, Pesca y Alimentación: Las obligaciones reconocidas en 2012 para el Principado de Asturias ascienden a 2,3 millones de euros. No es posible indicar el grao de ejecución puesto que el presupuesto inicial no se encuentra territorializado.

— Infraestructuras: Las obligaciones reconocidas en 2012 para el Principado de Asturias ascienden a 23,26 millones de euros lo que supone un 59,5% de grado de ejecución sobre el crédito inicial para ese mismo año.

Por último, se indica que en el Principado de Asturias el grado de ejecución presupuestaria en política social por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha sido del 58,02%.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores, se han adoptado las siguientes medidas, conforme a derecho.

— Nombramiento del preceptivo Coordinador de Seguridad y Salud.
— Aprobación los planes de Seguridad y Salud.
— Apertura de los centros de trabajo correspondientes.

En relación con las medidas para garantizar la seguridad del Embalse, se está ejecutando la «Obra de Emergencia de Mejora de Estabilidad de la ladera del estribo derecho de la presa de Yesa (Navarra y Zaragoza)».

El presupuesto autorizado para ejecutar las obras de emergencia para la mejora de la estabilidad de la ladera del estribo derecho de la presa de Yesa es de diez millones de euros.

Al tratarse de una obra de emergencia, no hay cronograma exacto de actuaciones.

La fecha vigente para la finalización del contrato de las obras del Proyecto «Modificación N.° 3 de las Obras del Recrecimiento del Embalse de Yesa sobre el río Aragón, Adenda con Medidas Correctoras del Impacto Ambiental y Plan de Restitución Territorial de su entorno (Navarra y Zaragoza)» es el 30 de septiembre de 2016.

La voluntad del Gobierno es priorizar las obras comprendidas en esta actuación en el marco de los actuales Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Presidente del Gobierno, a lo largo de su vida administrativa y en el ejercicio de sus cargos, se ha ido sujetando en cada momento a la legislación vigente en materia de función pública, en materia de incompatibilidades de cargos públicos y en materia de registros.

Por lo que se refiere al Registro de Santa Pola, que atendió desde finales de 1987 hasta comienzos de 1990, no ostentando entonces cargo público alguno, percibió las retribuciones que por dicho desempeño le correspondían hasta su posterior pase a servicios especiales. Dicha situación da lugar al nombramiento de un registrador accidental permanente al que corresponden, de acuerdo con la normativa hipotecaria, la totalidad de los beneficios que se devenguen, de forma que no existe distribución de beneficios del Registro de Santa Pola, puesto que, como ya se informó a Su Señoría en anterior pregunta, el registrador titular que se encuentra en situación de excedencia por servicios especiales no puede recibir del mismo ninguna remuneración, como así sucede.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Desde que se evidenciaron los efectos adversos para la salud que provoca el amianto, la actuación de la Administración se ha centrado en dos grandes líneas, una de carácter preventivo y otra de carácter asistencial o reponedor.

Dentro del primero, se subraya el desarrollo de un marco normativo amplio, exigente, preciso y global que comprende todos los ámbitos potenciales en los que pueda estar presente el amianto.

En el ámbito de la comercialización se ha ido limitando y prohibiendo progresivamente, conforme a las políticas de la Unión Europea, el uso y comercialización de productos que contienen amianto; en el ámbito laboral se han establecido los requisitos para proteger la salud de los trabajadores expuestos a productos ya existentes que contienen amianto, y en el marco medioambiental, para evitar la contaminación, se ha regulado la gestión y tratamiento de los residuos que contiene amianto.

Como consecuencia de esta legislación, se han desarrollado diferentes acciones/instrumentos de control y vigilancia de toda actividad que tenga relación con el amianto, destacando:

— Registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) y la aprobación de los Planes de Trabajo:

Toda empresa, antes de comenzar trabajos con amianto, debe estar previamente registrada en el registro de empresas con riesgo de amianto.

Es importante destacar que, por el simple hecho de estar dado de alta en el RERA, no implica la capacitación para poder realizar trabajos con amianto. Para ello las empresas, aparte de estar registradas, deben realizar un plan de trabajo y éste debe ser aprobado por la Autoridad Laboral competente.

De esta forma se consigue un doble control de las empresas, primero el conocimiento de qué empresas pueden realizar trabajos, y segundo, con la autorización de los planes, de qué modo se van a desarrollar los trabajos y si éstos son seguros.

— Guía Técnica del Instituto Nacional y Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), de carácter no vinculante, sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al amianto. (RD 396/06)

cve: BOCG-10-D-267

Dicha Guía Técnica aporta criterios y orientaciones que conducen a una mejor aplicación del citado Real Decreto, destacando el desarrollo de orientaciones prácticas para determinar y actuar ante una exposición esporádica y de baja intensidad, o poco frecuente.

En esta Guía también se subraya la idea de que es tan importante la evaluación de riesgos antes de comenzar cualquier trabajo con amianto, como la obligación del empresario en identificar los materiales que puedan ser sospechosos de contener amianto en sus instalaciones, evitando consecuencias posteriores.

— Creación del grupo de trabajo de amianto de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).

Grupo de experto compuesto por la Administración General del Estado (AGE), CC.AA y Agentes Sociales con el objetivo de estudiar la evolución de la situación española sobre riesgos y patología por amianto, así como para llevar a cabo el seguimiento sobre el cumplimiento y eficacia de lo preceptuado por la normativa vigente.

— Creación del Grupo para el establecimiento del documento de Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España:

En íntima relación con el anterior y perteneciente también a los grupos de trabajo de la CNSST, dicho grupo se encarga de estudiar las evidencias científicas de cualquier sustancia química que puede originar daño a la salud. Documento de revisión anual que es aprobado en el Pleno de la Comisión.

— Creación del Comité Técnico Mixto:

Comité formado por la Administración General del Estado (AGE) y las comunidades autónomas (CC. AA) para lograr la homogeneidad de criterios para la aplicación de la normativa.

— Red de laboratorios acreditados y Programa de Calidad de las Mediciones:

Creado para garantizar la calidad y representatividad de las mediciones de fibras de amianto, los laboratorios deben estar autorizados y, a su vez, participar en el Programa Interlaboratorios de Control de Calidad de Fibras de Amianto.

Dentro de la línea reparadora o asistencial como principales actuaciones cabe destacar:

— Programa Integral sobre la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores que han estado expuestos a amianto:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las comunidades autónomas diseñaron y consensuaron con las organizaciones empresariales y sindicales el Programa Integral de Vigilancia de la salud de los Trabajadores que han estado expuestos a Amianto.

Este programa pretende identificar poblaciones de alto riesgo, situaciones sobre las que actuar preventivamente, descubrir el daño para la salud producido por el trabajo y desarrollar métodos de tratamiento, rehabilitación o prevención.

— Protocolo de vigilancia sanitaria específica del amianto

A parte de reconocer el derecho de todos los trabajadores a la vigilancia periódica de su salud, incluso prolongándola más allá de la finalización de la relación laboral, con el fin de dar homogeneidad y coherencia a los objetivos y contenidos de la vigilancia de la salud, se ha elaborado, por las autoridades competentes sanitarias, el protocolo específico de vigilancia de la salud del amianto. Este Protocolo se aplica a:

a) Trabajadores cuya ocupación suponga exposición a polvo que contenga fibras de amianto.

b) Trabajadores que, a lo largo de su vida laboral, hayan desarrollado ocupaciones con exposición a polvo con contenido en fibras de amianto.

c) Trabajadores que vayan a desarrollar ocupaciones que supongan exposición a polvo que contenga fibras de amianto.

Recientemente se ha elaborado y aprobado en el Pleno de la CNSST, el nuevo Protocolo específico de Vigilancia de la Salud del amianto.

En relación con el registro nacional de mesoteliomas, se informa que en el seno de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud está realizándose la evaluación

cve: BOCG-10-D-267

del Programa de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores que han estado expuestos al Amianto (PIVISTEA), en desarrollo e implantación por parte de las Comunidades Autónomas desde hace seis años. Esta evaluación se está abordando desde una doble perspectiva. Por un lado, mediante el análisis de los datos cuantitativos recogidos en las fichas de información del programa (tanto de estructura y proceso como de resultados) y, por otro, se pretende evaluar el Programa en términos de pertinencia y suficiencia, para lo que se utilizan técnicas cualitativas.

De los resultados de la evaluación en marcha se analizará la pertinencia de crear un registro nacional de mesoteliomas.

Con todo lo expuesto, se comprueba el esfuerzo y compromiso de la Administración para eliminar, limitar y paliar los efectos adversos del amianto en la sociedad.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017029, 184/017031 y 184/017032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCiU).

Respuesta:

Se adjunta anexo I con el número de contribuyentes inscritos en el registro de devolución mensual que han presentado declaraciones negativas del IVA, solicitando la devolución de ingresos en los últimos tres años, con el desglose mensual y por comunidades autónomas.

Se adjunta anexo II con el importe mensual de los pagos realizados por parte de la Administración Tributaria en concepto de devolución del IVA a aquellos contribuyentes inscritos en el registro de devolución mensual, en los últimos tres años.

El periodo medio de devolución ha sido el siguiente:

DELEGACIÓN ESPECIAL	2010	2011	2012
TOTAL NACIONAL	42	44	49
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	49	50	52
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	48	57	83
PRINCIPADO DE ASTURIAS	48	48	44
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	52	52	67
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	85	59	85
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	40	47	54
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	41	54	52
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	44	35	41
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	30	33	37
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	63	69	70
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	55	62	56
COMUNIDAD DE MADRID	50	51	57
REGIÓN DE MURCIA	33	30	49
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	36	32	42
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	64	51	59
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	51	45	48
COMUNIDAD VALENCIANA	43	45	49
DELEGACIÓN CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES	31	37	50

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO I

Ejercicio 2010																								
Delegación	01		02		03		04		05		06		07		08		09		10		11		12	
	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)
Comunidad Autónoma de Andalucía	2.246	–88.922.387	2.168	–82.357.156	2.157	–100.025.383	2.276	–187.702.386	2.222	–99.737.678	2.144	–113.951.625	2.181	–100.079.865	2.193	–73.610.653	2.170	–93.717.034	2.238	–160.671.098	2.239	–155.797.668	2.232	–176.271.289
Comunidad Autónoma de Aragón	711	–37.257.060	720	–39.008.312	697	–34.494.633	745	–39.559.159	733	–31.293.765	711	–38.005.337	792	–46.940.895	768	–32.873.128	746	–56.889.538	769	–60.546.379	727	–54.784.970	738	–63.981.297
Principado de Asturias	310	–19.745.397	309	–33.118.086	299	–29.202.371	334	–36.627.519	315	–19.570.766	289	–35.181.293	306	–19.203.826	309	–42.895.354	314	–22.357.811	330	–33.558.496	319	–54.672.402	310	–30.414.574
Comunidad Autónoma de Las Illes Balears	247	–7.153.457	239	–12.594.699	237	–14.009.015	274	–23.163.438	254	–10.498.410	217	–10.975.839	241	–11.313.754	236	–9.636.227	240	–13.251.640	264	–12.238.932	258	–11.394.421	256	–25.812.370
Comunidad Autónoma de Canarias	25	–717.217	24	–609.023	24	–994.257	23	–1.266.085	22	–829.138	25	–813.702	23	–1.065.774	21	–3.656.284	25	–1.208.529	23	–940.316	21	–2.029.109	25	–2.225.507
Comunidad Autónoma de Cantabria	216	–13.992.424	212	–9.541.070	205	–12.257.481	224	–12.690.790	210	–11.042.194	183	–9.829.491	208	–11.861.416	205	–8.534.005	204	–12.652.076	237	–15.959.568	215	–15.445.466	207	–11.873.537
Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha	788	–19.366.794	783	–19.144.053	747	–19.800.701	796	–23.776.172	769	–19.653.643	745	–26.314.682	791	–28.573.825	832	–24.019.197	788	–25.221.974	819	–25.642.750	768	–33.409.218	828	–50.452.458
Comunidad Autónoma de Castilla y León	896	–35.876.895	874	–36.667.771	846	–32.799.332	900	–39.506.291	883	–37.099.088	866	–34.902.142	908	–45.594.612	912	–44.611.908	901	–45.032.721	894	–44.120.284	849	–45.507.636	860	–73.011.482
Comunidad Autónoma de Cataluña	4.843	–233.488.121	4.809	–243.130.992	4.703	–286.970.964	4.988	–247.764260	4.777	–276.702.853	4.607	–268.237.183	4.785	–302.566.771	4.847	–236.452.394	4.841	–327.175.068	5.010	–361.701.455	4.888	–335.356.894	4.908	–372.669.517
Comunidad Autónoma de Extremadura	313	–10.189.759	311	–8.477.957	302	–11.834.427	333	–11.238.778	303	–17.172.937	289	–11.795.076	299	–15.901.110	304	–13.734.886	319	–22.349.013	311	–13.384.529	310	–13.998.779	307	–24.110.791
Comunidad Autónoma de Galicia	1.032	–61.818.281	1.039	–89.499.945	1.035	–97.258.747	1.077	–99.459.390	1.079	–73.857.660	1.032	–64.757.314	1.042	–72.995.909	1.058	–80.819.246	1.063	–93.095.250	1.069	–125.016.817	1.026	–98.826.580	1.012	–89.655.354
Comunidad de Madrid	2. 0 63	–347.861.223	2.086	–296.343.961	2.003	–338.415.762	2.123	–396.043.782	2.044	–352.604.756	1.958	–355.752.209	2.033	–504.641.678	2.090	–330.854.597	2.025	–436.877.195	2.080	–399.081.650	2.000	–437.229.539	2.186	–639.094.322
Región de Murcia	1.070	–35.104.997	1.060	–37.054.503	1.030	–36.957.025	1.100	–62.865.593	1.085	–39.772.755	1.015	–37.512.110	1.041	–43.410.425	1.073	–34.759.110	1.065	–40.605.410	1.106	–53.984.841	1.084	–51.808.821	1.049	–69.560.953
Comunidad Foral de Navarra	24	–2.415.654	25	–3.478.009	23	–2.091.112	27	–7.032.661	21	–7.612.971	20	–7.641.019	25	–7.890.982	28	–11.258.870	21	–11.522.622	22	–10.293.192	21	–3.090.045	27	–22.606.583
Comunidad Autónoma del País Vasco	49	–5.336.496	47	–7.670.915	52	–6.442.712	54	–9.322.568	49	–6.391.156	48	–6.225.661	48	–6.668.650	45	–5.068.436	49	–7.757.951	49	–10.514.501	50	–6.158.904	52	–18.838.178
Comunidad Autónoma de La Rioja	229	–5.357.524	231	–4.605.223	218	–5.131.266	243	–12.244.544	233	–6.601.202	230	–7.791.722	250	–9.728.123	248	–6.142.039	239	–6.198.002	246	–7.734.346	237	–7.643.095	247	–12.633.155
Comunidad Valenciana	3.319	–142.115.760	3.322	–155.125.537	3.263	–164.226.153	3.407	–145.518.532	3.302	–109.936.519	3.142	–230.842.409	3.227	–180.963.642	3.291	–110.587.261	3.281	–130.392.246	3.405	–193.081.592	3.260	–186.187.595	3.336	–232.965.095
Ciudad Autónoma de Ceuta	4	–340.214	4	–44.311	4	–127.020	4	–51.866	4	–135.837	5	–590.604	3	–90.654	3	–48.167	4	–48.056	4	–106.992	3	–103.409	6	–151.969

Ejercicio 2011																								
Delegación	01		02		03		04		05		06		07		08		09		10		11		12	
	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)
Comunidad Autónoma de Andalucía	2.154	-97.720.715	2.193	-98.517.760	2.150	-143.712.517	2.252	-130.157.843	2.193	-107.188.650	2.140	-113.781.563	2.163	-132.934.224	2.190	-91.921.802	2.164	-110.406.076	2.216	-155.422.176	2.169	-154.356.018	2.223	-168.916.208
Comunidad Autónoma de Aragón	726	-44.938.840	723	-52.962.749	707	-53.687.152	736	-57.925.512	749	-52.061.858	753	-48.256.531	739	-59.225.194	741	-44.185.321	736	-56.481.550	754	-48.928.482	746	-45.393.718	728	-48.981.018
Principado de Asturias	294	-40.620.845	299	-32.173.807	299	-27.511.991	312	-43.015.938	315	-40.468.994	309	-29.617.105	300	-20.400.149	302	-39.407.119	297	-31.088.548	309	-42.813.186	301	-34.246.732	299	-21.487.521
Comunidad Autónoma de Las Illes Balears	258	-10.587.314	248	-9.187.667	246	-17.671.359	251	-14.640.720	259	-10.014.191	216	-9.813.299	232	-11.272.256	237	-7.306.015	235	-9.820.999	251	-11.580.562	249	-9.484.040	241	-12.450.854
Comunidad Autónoma de Canarias	21	-648.562	23	-1.476.623	21	-1.589.182	19	-690.996	21	-1.134.879	21	-724.039	19	-1.418.000	17	-701.691	18	-1.379.399	17	-847.595	21	-2.824.129	18	-1.781.987
Comunidad Autónoma de Cantabria	212	-15.248.085	215	-15.098.784	203	-16.010.200	222	-24.568.236	211	-17.052.523	202	-17.330.462	221	-15.157.250	209	-11.767.710	218	-14.836.428	226	-15.400.094	221	-13.351.421	212	-28.055.646
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	809	-23.835.163	785	-25.529.348	779	-26.211.624	824	-23.714.293	807	-24.483.972	814	-21.845.864	813	-31.633.711	851	-22.762.981	830	-24.645.663	848	-26.024.142	820	-23.388.659	841	-49.607.172
Comunidad Autónoma de Castilla y León	888	-48.764.864	871	-50.892.546	837	-53.789.281	856	-60.603.200	867	-73.413.363	851	-41.228.633	880	-47.442.803	876	-41.908.335	903	-54.163.854	900	-49.331.394	825	-47.341.871	871	-68.129.045
Comunidad Autónoma de Cataluña	4.941	-290.926.696	4.993	-309.220.909	4.902	-341.655.175	5.064	-356.224801	5.032	-385.486.745	4.916	-361.141.321	4.958	-361.249.545	5.026	-248.270.802	4.997	-396.449.035	5.219	-363.947.683	5.089	-371.286.093	5.090	-458.679.714
Comunidad Autónoma de Extremadura	288	-20.258.535	301	-11.251.345	286	-13.380.024	302	-10.923.367	294	-10.214.841	283	-10.217.362	279	-48.191.063	287	-12.609.055	302	-16.437.792	307	-18.530.829	291	-13.673.206	288	-21.459.051
Comunidad Autónoma de Galicia	990	-83.892.723	1.032	-84.407.467	1.029	-87.592.992	1.043	-85.957.959	1.054	-89.340.055	1.034	-74.619.722	988	-91.232.498	1.023	-90.678.461	1.017	-108.476.828	1.025	-91.454.290	1.020	-78.959.411	1.014	-82.807.942
Comunidad de Madrid	1. 9 93	-473.417.781	2.020	-355.601.299	2.002	-429.685.978	2.070	-442.414219	2.024	-361.740.316	2.034	-390.768.849	2.014	-504.548.064	2.044	-323.952.683	2.028	-503.483.088	2.111	-433.917.943	2.035	-415.197.397	2.181	-608.495.282
Región de Murcia	1.016	-45.641.530	1.038	-48.888.535	1.019	-49.728.255	1.093	-54.197.036	1.080	-57.921.134	1.059	-47.634.914	1.045	-50.011.874	1.080	-41.608.920	1.047	-45.599.984	1.105	-48.813.433	1.062	-48.068.238	1.042	-70.267.198
Comunidad Foral de Navarra	23	-4.728.370	23	-9.598.533	28	-14.835.371	27	-11.499.768	24	-11.148.105	21	-6.267.631	22	-7.247.715	24	-7.249.871	22	-9.480.696	19	-8.005.080	19	-6.098.561	22	-14.007.191
Comunidad Autónoma del País Vasco	48	-6.828.879	51	-10.987.296	50	-8.813.632	53	-10.542.784	47	-14.207.054	50	-8.578.005	49	-7.617.024	46	-6.729.314	52	-7.889.842	56	-7.445.156	50	-7.807.807	51	-15.386.707
Comunidad Autónoma de La Rioja	265	-11.357.757	262	-8.760.758	253	-8.865.085	264	-9.359.606	258	-7.886.914	264	-7.737.814	263	-8.239.575	255	-6.791.642	262	-7.894.981	268	-56.944.221	252	-11.028.681	248	-11.338.805
Comunidad Valenciana	3.277	-195.533.032	3.273	-178.964350	3.174	-183.274267	3.304	-138.357.689	3.317	-220.019.325	3.223	-184.378.111	3.183	-183.776.664	3.229	-116.129.641	3.237	-160.376.033	3.314	-173.266.812	3.214	-156.632.704	3.274	-187.452.430
Ciudad Autónoma de Ceuta	3	-26.561	3	-32.425	1	-60.026	1	-101	2	-789	1	-61.114	2	-98.846	1	-13.730	2	-25.693	2	-38.675	2	-16.424	3	-76.709

Ejercicio 2012																								
Delegación	01		02		03		04		05		06		07		08		09		10		11		12	
	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)	N.° Contribu-yentes	Resultado de la Declaración (euros)
Comunidad Autónoma de Andalucía	2.227	-163.432.843	2.185	-111.546.915	2.133	-112.990.990	2.197	-120.875.281	2.152	-128.736.075	2.144	-130.729.243	2.097	-121.115.219	2.083	-86.337.612	2.115	-93.920.805	2.173	-133.945.748	2.113	-123.336.227	2.131	-176.260.779
Comunidad Autónoma de Aragón	734	-45.691.463	736	-43.753.829	726	-49.150.308	743	-39.847.694	742	-37.688.500	729	-39.836.545	710	-34.841.489	705	-39.417.481	746	-54.966.968	763	-52.544.400	724	-45.235.292	709	-43.961.633
Principado de Asturias	294	-31.045.141	301	-21.388.722	284	-25.949.983	322	-28.288.238	305	-34.750.718	314	-26.098.475	311	-28.215.164	287	-25.043.161	306	-45.325.379	312	-30.335.672	297	-32.490.103	304	-34.275.507
Comunidad Autónoma de Las Illes Balears	250	-7.192.843	250	-8.197.858	242	-10.277.217	246	-12.024.945	233	-9.928.532	211	-7.290.362	206	-28.228.495	212	-9.235.912	208	-6.243.161	233	-15.325.498	224	-7.622.931	203	-10.706.810
Comunidad Autónoma de Canarias	21	-793.730	23	-1.465.859	23	-2.310.069	21	-2.391.361	24	-1.203.343	20	-2.688.262	22	-1.562.173	23	-1.478.353	24	-1.803.010	24	-1.699.905	24	-2.095.503	24	-2.718.215
Comunidad Autónoma de Cantabria	213	-14.280.194	213	-10.680.398	212	-15.474.641	212	-17.501.127	222	-14.751.295	201	-11.947.736	202	-17.875.926	196	-12.116.343	217	-16.582.656	205	-13.398.028	205	-12.210.993	200	-14.586.711
Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha	815	-23.070.339	799	-20.437.093	769	-21.955.678	828	-22.311.328	807	-21.988.953	799	-23.926.510	818	-34.333.647	826	-25.689.519	823	-29.048.039	851	-33.886.322	801	-30.124.038	826	-35.961.738
Comunidad Autónoma de Castilla y León	902	-49.659.241	906	-60.172.440	855	-50.110.501	900	-42.402.738	882	-46.831.885	879	-41.395.800	847	-62.095.066	825	-40.664.639	877	-49.759.471	881	-47.055.945	830	-44.309.501	839	-42.024.278
Comunidad Autónoma de Cataluña	5.165	-377.112.891	5.223	-374.319.168	5.144	-356.655.878	5.322	-330.641.954	5.267	-326.120.982	5.171	-336.142.253	5.154	-347.309.830	5.054	-234.221.408	5.178	-353.091.828	5.216	-416.068.735	5.149	-365.784.531	5.117	-381.415.384
Comunidad Autónoma de Extremadura	297	-11.682.724	308	-14.425.473	292	-16.942.893	295	-9.574.953	292	-8.517.800	284	-18.159.380	273	-16.251.476	275	-12.110.239	279	-23.990.489	296	-14.016.354	284	-13.070.217	283	-16.926.180
Comunidad Autónoma de Galicia	996	-42.922.653	1.035	-152.691.744	1.003	-107.012.071	1.046	-112.676.237	1.035	-94.596.955	1.002	-101.382.325	1.000	-113.462.980	1.027	-110.791.021	1.028	-129.631.800	1.040	-166.507.355	1.014	-133.327.480	969	-106.978.080
Comunidad de Madrid	2. 0 42	-362.108.969	2.078	-294.122.149	2.055	-313.318.767	2.123	-365.706.951	2.109	-322.632.570	2.047	-361.012.509	2.010	-341.491.433	2.009	-267.174.363	2.001	-291.674.898	2.019	-400.370.675	1.945	-336.135.786	2.065	-389.372.087
Región de Murcia	1.059	-43.392.072	1.065	-43.231.624	1.046	-47.792.044	1.112	-54.661.131	1.067	-52.209.565	1.061	-51.596.568	1.061	-56.125.519	1.068	-44.540.518	1.091	-50.998.276	1.107	-59.404.361	1.072	-61.019.283	1.068	-64.287.474
Comunidad Foral de Navarra	19	-4.178.241	21	-2.655.550	22	-7.473.578	22	-9.070.439	25	-11.373.539	22	-8.931.345	25	-7.271.789	25	-10.591.301	24	-6.876.013	25	-9.047.957	23	-4.699.549	26	-17.079.142
Comunidad Autónoma del País Vasco	54	-8.909.163	57	-10.168.630	54	-9.765.030	57	-9.514.794	54	-10.187.399	55	-7.870.354	49	-6.966.967	49	-8.036.029	57	-8.652.678	55	-9.676.044	52	-9.348.724	51	-15.630.975
Comunidad Autónoma de La Rioja	273	-8.374.031	247	-6.608.811	246	-7.890.462	264	-9.883.742	260	-9.399.144	263	-7.527.962	246	-6.236.125	239	-5.164.303	252	-7.176.497	255	-9.696.785	247	-9.387.027	257	-10.326.141
Comunidad Valenciana	3.214	-156.149.735	3.249	-173.756.921	3.121	-184.707.828	3.296	-156.895.032	3.242	-169.859.629	3.127	-178.602.535	3.052	-171.029.250	3.093	-109.440.768	3.158	-167.681.516	3.273	-186.276.111	3.193	-191.621.352	3.121	-220.971.361
Ciudad Autónoma de Ceuta	3	-29.690	2	-7.558	2	-58.033	2	-48.000	2	-47.011	2	-28.537	2	-56.919	2	-42.853	2	-12.203	2	-87.188	2	-2.730	2	-6.135

ANEXO II

Ejercicio 2010												
Delegación	Importe de las devoluciones realizadas (miles de euros)											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Comunidad Autónoma de Andalucía	44.429	37.882	25.193	143.947	94.596	96.122	101.659	76.495	126.876	98.051	85.112	128.514
Comunidad Autónoma de Aragón	11.592	39.855	11.134	28.656	40.064	42.937	33.108	11.964	51.333	42.982	43.749	28.211
Principado de Asturias	2.926	1.026	5.025	23.221	8.083	5.542	14.280	9.979	4.433	16.204	16.497	17.101
Comunidad Autónoma de Las Illes Balears	30.961	12.524	4.286	9.702	7.498	5.078	16.256	13.284	9.043	13.825	11.967	11.116
Comunidad Autónoma de Canarias	519	688	256	313	493	228	659	678	1.161	1.169	892	645
Comunidad Autónoma de Cantabria	2.327	3.177	4.182	4.842	8.812	6.495	6.118	3.000	11.548	3.356	8.480	7.840
Comunidad Autónoma de Castilla y León	14.406	9.944	22.048	20.178	23.419	31.380	47.955	20.942	32.495	33.283	35.714	51.837
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	11.347	9.695	,	28.836	25.220	10.768	23.122	10.632	16.430	22.490	28.170	25.301
Comunidad Autónoma de Cataluña	216.998	184.612	273.013	200.678	201.311	251.767	195.596	81.871	258.443	164.510	219.665	197.490
Comunidad Autónoma de Extremadura	7.381	3.883	6.147	13.494	6.141	3.465	7.012	6.156	10.169	10.687	15.627	16.039
Comunidad Autónoma de Galicia	18.838	13.055	26.404	36.894	44.229	43.092	18.159	22.743	33.999	30.709	40.363	41.331
Comunidad de Madrid	49.071	269.304	82.074	117.160	153.902	107.670	109.152	112.410	101.874	250.461	182.637	244.381
Región de Murcia	12.635	14.760	25.476	52.622	42.530	32.155	33.645	19.045	27.940	35.837	34.414	42.296
Comunidad Foral de Navarra	6.430	576	4.295	16.699	2.759	6.000	1.595	467	3.452	2.360	2.491	2.370
Comunidad Autónoma del País Vasco	2.081	2.916	2.180	4.430	3.170	7.914	1.940	6.051	7.750	4.706	8.309	4.696
Comunidad Autónoma de La Rioja	805	1.073	3.970	9.020	10.785	5.023	5.730	5.582	2.561	11.209	12.686	8.539
Comunidad Valenciana	46.617	65.988	46.772	178.721	127.830	89.824	128.020	53.849	112.963	110.573	114.063	111.633
Delegación Central	62.183	8.147	858.476	600.695	553.918	433.159	526.910	236.002	377.876	456.698	723.064	641.007

cve: BOCG-10-D-267

Ejercicio 2011												
Delegación	Importe de las devoluciones realizadas (miles de euros)											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Comunidad Autónoma de Andalucía	62.953	79.748	101.072	97.401	76.705	152.892	106.893	78.872	100.906	69.872	79.975	126.731
Comunidad Autónoma de Aragón	21.062	16.884	20.698	33.833	37.552	32.554	56.025	28.768	23.217	27.557	26.857	30.534
Principado de Asturias	3.294	6.641	9.393	11.064	11.540	10.078	6.498	12.659	12.308	7.607	12.619	14.803
Comunidad Autónoma de Las Illes Balears	4.683	6.705	19.031	10.864	10.451	10.370	7.737	13.806	11.257	7.419	8.189	12.577
Comunidad Autónoma de Canarias	249	775	1.420	752	3.569	744	769	264	153	579	978	859
Comunidad Autónoma de Cantabria	1.965	3.523	11.832	9.578	7.494	9.052	7.666	7.187	5.122	7.893	8.412	6.351
Comunidad Autónoma de Castilla y León	19.806	12.291	35.025	28.148	17.506	54.250	23.407	27.294	25.975	29.171	40.893	35.338
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	10.989	23.428	31.257	20.586	22.374	31.469	10.759	22.128	30.453	23.735	17.314	33.051
Comunidad Autónoma de Cataluña	116.971	152.712	264.137	252.047	147.149	201.090	218.683	154.055	175.458	242.950	198.971	201.095
Comunidad Autónoma de Extremadura	3.155	8.488	9.711	16.261	11.038	33.212	11.629	10.712	7.893	8.556	21.643	18.756
Comunidad Autónoma de Galicia	14.708	16.276	30.200	27.729	38.390	40.299	55.093	24.741	39.594	32.587	52.639	51.213
Comunidad de Madrid	39.007	205.152	184.207	117.579	124.924	209.204	121.004	112.102	156.392	109.003	249.150	147.766
Región de Murcia	19.909	34.081	49.681	43.873	33.068	43.744	34.681	24.191	30.936	42.048	38.206	44.755
Comunidad Foral de Navarra	3.031	6.577	3.416	1.839	5.349	2.824	1.999	2.223	1.903	1.712	2.515	2.090
Comunidad Autónoma del País Vasco	3.388	6.376	4.064	3.595	6.180	7.176	6.372	2.324	3.544	2.521	3.785	10.944
Comunidad Autónoma de La Rioja	1.896	6.172	6.765	11.255	7.912	7.812	7.427	3.529	7.570	9.412	11.053	57.541
Comunidad Valenciana	61.643	59.583	112.607	168.469	65.453	158.542	140.747	87.264	107.068	122.096	111.747	147.323
Delegación Central	211.671	110.785	497.070	681.414	748.104	808.028	633.956	375.899	465.601	603.875	632.475	864.476

cve: BOCG-10-D-267

Ejercicio 2012												
Delegación	Importe de las devoluciones realizadas (miles de euros)											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Comunidad Autónoma de Andalucía	153.120	77.481	117.269	144.782	94.002	104.368	121.368	74.159	79.232	38.542	126.411	23.415
Comunidad Autónoma de Aragón	33.355	29.236	28.235	16.633	35.341	42.999	34.592	28.021	16.018	18.881	38.938	10.777
Principado de Asturias	14.553	3.510	8.063	10.090	14.217	11.576	18.523	8.426	1.577	10.588	15.853	4.739
Comunidad Autónoma de Las Illes Balears	5.935	6.294	9.017	3.881	8.152	11.159	5.998	5.278	5.075	3.173	6.627	2.013
Comunidad Autónoma de Canarias	598	2.003	953	512	432	351	110	133	434	267	630	18
Comunidad Autónoma de Cantabria	18.354	2.847	6.603	4.865	10.699	9.397	12.689	20.609	2.896	7.242	6.653	1.636
Comunidad Autónoma de Castilla y León	24.205	21.541	30.877	22.922	40.729	36.191	18.498	31.129	11.308	23.093	25.620	1.272
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	20.292	19.076	25.091	16.174	24.353	21.186	21.004	12.581	33.275	15.665	19.636	1.862
Comunidad Autónoma de Cataluña	180.251	182.478	276.061	217.961	221.738	275.924	245.905	191.614	120.592	114.462	141.985	179.861
Comunidad Autónoma de Extremadura	2.782	21.272	10.718	15.586	18.567	19.374	5.911	9.987	4.936	4.710	8.606	9.065
Comunidad Autónoma de Galicia	32.998	19.515	35.189	53.634	32.209	93.907	39.046	19.474	27.215	38.194	23.463	2.810
Comunidad de Madrid	150.185	125.343	136.665	142.110	149.318	156.699	171.669	83.422	109.019	177.122	207.285	45.142
Región de Murcia	19.554	11.877	37.286	35.891	37.520	43.833	44.785	20.724	24.524	36.063	14.225	1.801
Comunidad Foral de Navarra	1.425	188	1.822	2.382	1.973	1.708	1.962	4.134	1.807	1.563	2.661	354
Comunidad Autónoma del País Vasco	4.142	1.034	6.560	3.085	5.144	4.440	3.399	2.249	4.545	2.032	2.222	219
Comunidad Autónoma de La Rioja	6.792	2.966	10.998	10.880	10.531	4.539	12.258	6.540	3.775	6.076	4.983	851
Comunidad Valenciana	72.164	95.657	62.838	152.943	100.311	116.288	186.786	101.371	68.911	94.207	82.919	54.072
Delegación Central	217.687	292.415	665.996	598.520	646.823	463.520	741.817	169.239	241.567	485.374	533.956	229.318

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/017036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Las PYMES españolas constituyen la base de nuestro tejido productivo, ya que suponen el 99,9% de las empresas del país y generan 63% del empleo empresarial español[1].

Completar el proceso de saneamiento de una parte del sistema crediticio español que se enfrentaba a tensiones crecientes de financiación debe permitir restablecer el crédito a las PYMES, por lo que se considera un elemento central de la política económica.

Adicionalmente el Plan de estímulo económico y apoyo al emprendedor recoge medidas de apoyo fiscal al crecimiento empresarial, a la iniciativa emprendedora, de apoyo a la financiación bancaria por parte del ICO y de entidades financieras saneadas y de desintermediación bancaria, así como otras de estímulo a la actividad emprendedora, a la empleabilidad y a la competitividad.

En lo que se refiere al Banco Europeo de Inversiones (BEI), el apoyo a la financiación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) es uno de los objetivos centrales de las políticas del Grupo BEI, combinando las competencias del BEI y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) a través de una amplia gama de instrumentos generales y específicas que apoyan las necesidades de financiación de las PYME. Así el Grupo BEI dispone de iniciativas anti-crisis a corto plazo y de iniciativas a largo plazo para garantizar un marco sólido para el crecimiento en toda Europa.

1. Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI)

En términos cuantitativos, el apoyo principal del BEI se articula en forma de préstamos intermediados a través de entidades colaboradoras. Estos préstamos van dirigidos a financiar actuaciones empresariales realizadas por autónomos, pequeñas y medianas empresas «PYMEs» y por empresas de mediana capitalización «MIDCAPs» y pueden aplicarse a la financiación de cualesquiera inversiones o gastos que sean indispensables para el desarrollo general de una empresa de envergadura moderada (con excepción de las operaciones puramente financieras).

2. Inversiones propias del Fondo Europeo de Inversiones (FEI)

La actividad del FEI se basa en dos instrumentos principales:

1. Por un lado, los instrumentos de capital riesgo consisten en inversiones en fondos de capital riesgo y viveros de empresas que sirvan para el impulso de PYME, sobre todo de nueva creación y de orientación tecnológica.
2. Por otro lado, los instrumentos de garantía consisten en la aportación de garantías a las instituciones financieras para avalar la concesión de créditos a las PYME.

En la actualidad, el BEI con objeto de adaptarse a las necesidades de las PYMES, está estudiando diversos instrumentos innovadores y adicionales que permitan reforzar la actividad de las empresas tanto en el ámbito nacional como internacional.

En lo que respecta a la Corporación Andina de Fomento (CAF), el pasado 5 de marzo se aprobó en Caracas, una Facilidad de crédito de hasta 300 M$ a favor del ICO para dar préstamos y garantías a pequeñas y medianas empresas españolas y latinoamericanas. Se pretende financiar fundamentalmente inversión productiva, exportación e importación de bienes y servicios de empresas españolas en/desde Latinoamérica y de empresas latinoamericanas en/desde España y garantías para empresas en procesos de licitación. Se plantea un importe máximo para los préstamos de 20 M$. El ICO podrá distribuir los recursos a través mediante créditos directos y a través de las líneas de mediación utilizando el sistema financiero español.

En relación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aunque se han mantenido conversaciones preliminares, no se ha avanzado en negociaciones sobre este tipo de facilidades.

Madrid, 8 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] «Retrato de la PYME 2013». Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

cve: BOCG-10-D-267

184/017037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada ha de señalarse, en primer lugar, que la Comunidad de Valencia es una de las Comunidades Autónomas que tiene transferidas competencias en materia de Justicia, de conformidad con el Real Decreto 293/1995, de 24 de febrero sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, siendo por tanto, una Comunidad con medios materiales propios. En segundo lugar, ha de recordarse que en el marco de la encomienda suscrita el 25 de junio de 2012 entre el Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado, y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, se han resuelto en los últimos tres meses más de 270.000 expedientes de solicitud de adquisición de la nacionalidad española por residencia. Esta gestión se ha llevado a cabo de forma completamente virtualizada, conectando decenas de instituciones (Dirección General de los Registros y del Notariado, Dirección General de la Policía, Registros de la Propiedad, Registros Civiles) y miles de escritorios virtuales (los 1000 Registradores de la Propiedad y varios miles de sus empleados).

En este ambicioso proyecto, implementado en tan corto espacio de tiempo, lógicamente se han producido problemas puntuales como puede haber ocurrido en el caso al que se refiere la pregunta.

Situaciones como la del Registro Civil de Valencia se han solucionado con la instalación de un web service, que como es sabido, es una tecnología que utiliza un conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos entre aplicaciones.

En relación con la información sobre la adopción de alguna medida como el incremento de personal para dar salida a la avalancha de resoluciones que la ciudadanía está esperando desde hace un año, se señala que de la pregunta se deduce que se está haciendo referencia a los trámites subsiguientes al acto administrativo de concesión de la nacionalidad española por residencia a los que se refiere el Artículo 23 del Código Civil (declaración de jura o promesa de fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y las leyes, renuncia a la anterior nacionalidad, salvo las excepciones previstas para los nacionales del artículo 24.1 e inscripción de la adquisición en el Registro Civil español).

Todos estos trámites se realizan en los Registros Civiles, art. 224 del Reglamento del Registro Civil (RRC), pero están en estudio otros mecanismos que, sin suponer cambios normativos ni aumento del gasto público, permitan acelerar los plazos y que estarán listos en breve.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El edificio sito en la C/ Historiador Ros n.°1, en el municipio de Fuente de la Higuera (Font de la Figuera), es un bien inmueble del Patrimonio del Estado, integrado en el Patrimonio Sindical Acumulado gestionado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

El artículo 9 de la Constitución Española proclama el principio de legalidad al establecer con claridad que los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, con sujeción estricta al principio de jerarquía normativa. Además, el artículo 9.3 CE prohíbe de manera expresa la arbitrariedad en el comportamiento de los poderes públicos; principio éste el de interdicción de la arbitrariedad que ha de interpretarse en el contexto del resto de los principios que también integran el artículo 9.3, que son el de legalidad, jerarquía normativa y responsabilidad.

Bajo este mandato constitucional actúa la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y lo hace siempre de oficio, como consecuencia de las distintas vías que el ordenamiento dispone para promover el ejercicio de las funciones inspectoras, respecto de las que existe un absoluto deber de sigilo al poder entrar en colisión con el derecho a la intimidad de los trabajadores y de los titulares de las empresas de este país.

Este deber de sigilo viene impuesto por la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que dispone, en su artículo 12, lo siguiente:

«Artículo 12. Deber de sigilo e incompatibilidades.

— Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social considerarán confidencial el origen de cualquier queja sobre incumplimiento de las disposiciones legales.

— También vendrán obligados a observar secreto y a no revelar, aun después de haber dejado el servicio, los datos, informes o antecedentes de que puedan haber tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda.»

Como se deduce de la lectura del texto legal, el legislador ha impuesto este deber de sigilo, con un alcance muy amplio, extendiéndolo a cualquier tipo de denuncia o información de la que haya tenido conocimiento la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con las únicas excepciones que se señalan en la Ley.

Si este deber de reserva y sigilo garantiza el derecho a la intimidad de todos los trabajadores y de todas las empresas de España y se impone por Ley a los Cuerpos de funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con mayor motivo debe ser respetado por el Gobierno. De nada serviría esta garantía que otorga el ordenamiento jurídico a la actuación de la Inspección de Trabajo. Resultaría absurdo y sencillamente desaparecería esta garantía si lo que es una obligación para los funcionarios del sistema de Inspección de trabajo no lo fuera para el resto de autoridades y cargos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La finalidad de la ley es clara: la reserva de las actuaciones inspectoras es un bien jurídico que merece una protección amplia y prima frente a otros intereses. Esa obligación de sigilo, predicable en primera instancia respecto de aquellos que en el ejercicio de su función de investigación y comprobación tienen conocimiento directo e inmediato de datos que afectan a empresas y personas, también lo debe ser respecto de sus superiores jerárquicos o cualquiera que haya tenido conocimiento de los mismos, más allá de los propios interesados. De lo contrario esta garantía legal se vería desvirtuada.

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/017044 a 184/017046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012 y 2013 el Consejo EPSSCO, bajo las presidencias de Dinamarca, Chipre e Irlanda, ha celebrado cinco sesiones formales y tres reuniones informales, con el balance siguiente:

1. El Consejo EPSSCO de 17.02.2012, en el contexto de la preparación del Consejo Europeo de Primavera y sobre la base del Estudio Prospectivo anual de Crecimiento 2012, adoptó unas Conclusiones sobre las prioridades para la actuación en las áreas de las políticas de empleo y social; el informe conjunto de empleo; el Dictamen del Comité de Protección Social sobre el citado Estudio Prospectivo, para su traslado al Consejo Europeo; y una decisión sobre las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros; así como el 3er Informe del Comité de Protección Social sobre el impacto social de la crisis económica y la continuidad del proceso de consolidación fiscal.

En el debate político desarrollado en la sesión de 17.02.2012, en relación con la Estrategia Europa 2020, a partir de los documentos más arriba indicados, la Secretaría de Estado de Empleo, que presidía la delegación, puso de manifiesto el compromiso de España de contribuir la manera efectiva a la puesta en práctica de la Estrategia Europa 2020 y a la consecución de sus objetivos prioritarios para 2012, y de realizar los esfuerzos necesarios para impulsar el crecimiento y abordar el problema del paro, en particular, del paro juvenil, atendiendo a la solicitud del Presidente de la Comisión en el Consejo Europeo de 30.01.2012, informando que ya se había procedido a la constitución del grupo de trabajo para abordar el problema del desempleo juvenil, solicitado en la misma reunión del Consejo Europeo. Terminó la intervención informando sobre la reforma laboral llevada a cabo en España y la reforma financiera, con mención especial a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, así como de la congelación del salario mínimo interprofesional.

2. El Consejo EPSSCO de 21.06.2012, como resultado de los exámenes de los Programas Nacionales de Reforma (PNR) adoptados por los Estados miembros en aplicación de las Recomendaciones específicas formuladas a cada uno de ellos en 2011, procedió a la aprobación del Dictamen conjunto del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social y del Proyecto de Recomendaciones sobre los PNR 2012, así como del Indicador de realizaciones en materia de empleo 2012, elaborado por el Comité de Empleo, y propuso, además del debate político general sobre la Estrategia Europa 2020, un debate político en torno al paquete de medidas para fomentar el empleo, con el objetivo de su recuperación, adoptado por la Comisión el 18.04.2012.

En el debate político que se celebró durante la sesión de 21.06.2012, el Secretario de Estado de Seguridad Social, que ostentó la presidencia de la delegación, destacó la importancia y el resultado globalmente positivo del ejercicio de vigilancia multilateral, desarrollado a través de las revisiones temáticas y de los exámenes de la aplicación de las Recomendaciones específicas a los países, reflejadas en los PNR de éstos, subrayando cómo la reforma laboral llevada a cabo en España se ha adoptado en respuesta a las recomendaciones recibidas y de conformidad con los criterios de flexiguridad establecidos en la UE, al igual que la reforma introducida en materia de pensiones, que responde directamente a la recomendación específica formulada a España sobre este tema en 2011, que se reitera en las Recomendaciones para 2012. Respecto de éstas, indicó que se compartía plenamente su análisis de partida, en cuanto a la dificultad de la situación económica y a los problemas del mercado de trabajo, así como a la magnitud de los retos a los que hay que hacer frente y la consideración de que la aplicación de las reformas estructurales del mercado de trabajo exigen su tiempo hasta que comienzan a producir resultados, y manifestó la satisfacción de comprobar que se dirigen a áreas de la política laboral y de protección social en las que se han identificado nuevos retos, diferentes de los de 2011, a los que responde el PNR de España 2012.

Teniendo en cuenta la complejidad del proceso del Semestre Europeo, se evaluó muy positivamente el papel de la vigilancia multilateral en el contexto de la coordinación y supervisión de las políticas que forman parte de la Estrategia Europa 2020, y su consolidación, que se considera fundamental para la efectividad de ésta. En este aspecto se destacó también la importancia de la fase de formación de la opinión del Consejo EPSSCO, a partir de los debates y acuerdos alcanzados en los Comités de Empleo y de Protección Social, y de una mayor flexibilidad en la búsqueda de los acuerdos.

cve: BOCG-10-D-267

En cuanto al paquete de medidas para fomentar el empleo, se destacó el interés por las referentes al impulso del empleo, que se comprometió a analizar con detalle, y a estudiar con atención desde la perspectiva de las posibilidades de los sectores identificados con potencial de creación de empleo.

3. El Consejo EPSSCO de 04.10.2012 se centró, dentro del desarrollo del proceso del 2.° Semestre Europeo, en el aspecto de la nueva gobernanza de la Estrategia Europa 2020, para lo que se celebró un debate político sobre la evaluación del citado Semestre y la vigilancia temática de las políticas de empleo y social, procediéndose a la aprobación de las contribuciones del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social al respecto, a la toma de conocimiento de los principios de buen funcionamiento de los mercados laborales, elaborados por el Comité de Empleo, además de la aprobación de unas Conclusiones sobre una recuperación generadora de empleo que ofrezca mayores oportunidades a los jóvenes de Europa.

En el debate político celebrado en la sesión de 04.10.2012, en la intervención de la delegación española, presidida por el Embajador Representante Permanente Adjunto, se destacó la importancia de la integración de las políticas y de los enfoques para abordar los retos a los que se enfrenta la Estrategia Europa 2020 y por tanto de las competencias de los actores del Semestre Europeo, promoviendo las reuniones conjuntas de los Comités e incluso de los Consejos sectoriales implicados, poniendo de manifiesto a este respecto que el Consejo EPSSCO habla pero no se le escucha lo suficiente.

Por ello, en cuanto a los procedimientos del Semestre Europeo se manifestó a favor de una mayor transparencia y claridad en su hoja de ruta, de la concreción en las propuestas, del diálogo con los interlocutores sociales, y de fijación de reglas de votación, división de responsabilidades y de la convocatoria de reuniones conjuntas ECOFIN y EPSSCO. En cuanto al proceso del debate de las Recomendaciones específicas por país, frente a la regla de «cumplimiento o explicación» propuso utilizar alternativamente la de «modificación o explicación».

4. En el Consejo EPSSCO de 06.12.2012, continuando con el tema de la gobernanza de la Estrategia Europa 2020, se aprobó el Informe del Comité de Empleo sobre el Indicador de realizaciones en materia de empleo, como anticipo del tercer Semestre Europeo, a partir del Estudio Prospectivo anual del Crecimiento, del Informe conjunto sobre Empleo y del Informe sobre el mecanismo de alerta (2013), adoptados por la Comisión el 04.11.2012, y del Plan de Medidas en favor del Empleo Juvenil, aprobado por la Comisión el 05.12.2012.

En el cambio de impresiones celebrado en la sesión de 06.12.2012, la Secretaria de Estado de Empleo, que presidió la delegación, respecto de la gobernanza de la Estrategia Europa 2020 y de los trabajos consecutivos de las Conclusiones del Consejo Europeo en materia de empleo y política social, tras valorar positivamente la continuidad de las principales prioridades de la Estrategia, puso de manifiesto la necesidad de un marco orientativo dotado de cierta estabilidad, con margen suficiente de espacio y tiempo para que los Estados miembros adopten las políticas que exigen los retos a los que se enfrentan, recordando en este sentido la reforma laboral aprobada en el mes de febrero para facilitar la contratación y que sienta las bases para el crecimiento económico que pueda traducirse en creación de empleo estable y de calidad, y la de la seguridad social, para garantizar la sostenibilidad del modelo de pensiones, complementadas con otras medidas, referidas a: la racionalización del sistema de bonificaciones a la contratación, la mejora de la eficacia de las prestaciones por desempleo incentivando la búsqueda activa de empleo, el fortalecimiento de la lucha contra el desempleo irregular y el fraude a la seguridad social, la reforma de las políticas, la modernización de los servicios públicos de empleo, y el establecimiento de las bases del sistema de formación profesional dual. Para avanzar en esta dirección, señaló la necesidad de contar con la participación y la colaboración de las instituciones europeas y de los instrumentos financieros (FSE y FEAG) de la UE durante el periodo 2014-2020

En cuanto al Plan de medidas en favor del empleo juvenil, felicitó a la Comisión por su propuesta para establecer una Garantía Juvenil, como un nuevo instrumento para combatir el desempleo de los jóvenes, señalando sin embargo la necesidad de que en su financiación participara la UE, y anunció la próxima presentación de una Estrategia Española de Emprendimiento y Empleo Joven para abordar, con la participación de las Administraciones Públicas, los agentes sociales y la iniciativa privada, la grave situación del desempleo juvenil en España.

5. En el Consejo EPSSCO de 28.02.2013 se presentó y aprobó la propuesta de Recomendación del Consejo sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil, como una prioridad política y uno de los expedientes más importantes de estos seis meses; la comunicación de la Comisión: Invertir en el ámbito social a favor del crecimiento y la cohesión, en particular a través del Fondo Social Europeo (2014-2020)

cve: BOCG-10-D-267

fue presentado por el Comisario Andor como un paso importantísimo en la dimensión social del UE y con un triple objetivo: Dar la respuesta de la UE a las graves consecuencias sociales de la crisis económica que vivimos desde 2008, hacer frente a las consecuencias del envejecimiento progresivo de la población y fomentar la competitividad y luchar contra las desigualdades. La Ministra de Empleo y Seguridad Social, que presidía la Delegación, expresó el firme compromiso del Ministerio en la lucha contra el desempleo juvenil, enviando un mensaje claro de unidad en el compromiso europeo de lucha contra el paro, explicando las grandes líneas de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

En relación con el Semestre Europeo 2013: Contribución al Consejo Europeo del 14 y 15 de marzo de 2013, el debate político tuvo lugar sobre los documentos: El Estudio Prospectivo Anual y el Informe conjunto sobre empleo en el contexto del Semestre Europeo: orientaciones políticas para las políticas de empleo y en el ámbito social. Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros. La situación social y «tendencias que deben observarse» en la UE: conclusiones clave y mensajes políticos (preparado por el Comité de Protección Social).

La posición española valoró positivamente su utilidad para ver el seguimiento y los esfuerzos de los Estados y para ir implicando progresivamente a todos en el proceso de coordinación de políticas (nivel local, interlocutores sociales, sociedad civil), La Ministra destaco el gran esfuerzo que supone a corto plazo las reformas de carácter estructural. La reforma del mercado de trabajo está ya dando sus frutos. El empleo es la base de la protección social. Se ha desarrollado la reforma del sistema de pensiones. Todo ello respondiendo al Programa Nacional de Reformas de España.

El balance de las reuniones informales es el siguiente:

1. En la reunión informal de Ministros de Empleo y de Asuntos Sociales, celebrada durante la Presidencia danesa el 24 y 25.04.2012, centrada en torno al tema de «Europa en crisis: el desempleo juvenil y los servicios sociales bajo presión», la dimensión social del mercado interior, y más concretamente en el desplazamiento de los trabajadores en el marco de la libre prestación de servicios, y el Paquete de empleo, adoptado por la Comisión el 18.04.2012, la delegación española, presidida por el Secretario de Estado de Seguridad Social, intervino en el taller dedicado a «los servicios sociales bajo presión», dentro del primero de los temas incluidos en el orden del día de la reunión. En los otros dos talleres, dedicados a temas de empleo, sobre «los medios para establecer la garantía juvenil» y «la relación entre las políticas de empleo, educación y formación para los jóvenes», no hubo intervención de la delegación española. También participó en el tema relativo al desplazamiento de los trabajadores en el marco de la libre prestación de servicios.

2. En la reunión informal de Ministros de Empleo y de Asuntos Sociales, celebrada durante la Presidencia chipriota los días 12 y 13.07.2012, se trató sobre la implicación de los agentes sociales, las autoridades locales y las ONG en la elaboración de las medidas para la creación de empleo y para combatir la pobreza y la exclusión social, a nivel de los Estados miembros y de la UE, y más concretamente respecto del fortalecimiento del empleo en Europa, en cuanto a la lucha contra la pobreza y la mejora de la cohesión social, y en el desarrollo del Semestre Europeo, en la primera parte, y en la segunda parte sobre el Paquete de empleo. La delegación española estuvo presidida por el Secretario de Estado de Seguridad Social, y su posición se manifestó en compartir la valoración de la difícil situación económica y la necesidad de una combinación de políticas para hacer frente al impacto de la crisis sobre el empleo; que la creación de empleo, además de en los sectores de la economía ecológica, la salud y las tecnologías de la información y comunicación, que ciertamente representan una oportunidad, en el caso de España debe producirse también en otros sectores; la especial importancia que ha de prestarse a la formación en su conjunto, y en particular a la formación dual, con el fin de facilitar el tránsito de la educación al mercado de trabajo; el apoyo a la movilidad, especialmente de los jóvenes; y la atención a los problemas del tránsito de unos sectores de actividad a otros.

3. En la Agenda de la reunión informal de Ministros de Empleo y de Asuntos Sociales, celebrada durante la Presidencia irlandesa los días 7 y 8.02.2013, se trató la Inclusión Activa para hogares sin empleo, con atención especial a las iniciativas para jóvenes. Crecimiento rico en empleo: principales acciones para desarrollar las nuevas competencias que requerirán las Tecnologías de la Información y Comunicación. Participación de las mujeres mayores en el Mercado de trabajo. La delegación española estuvo presidida por la Ministra de Empleo y Seguridad Social, En la segunda sesión plenaria la Presidencia informó sobre los asuntos anteriores, así como sobre: «Aspectos de la Propuesta de Garantía Juvenil, con

cve: BOCG-10-D-267

vistas a contribuir al objetivo de acordar las Recomendaciones del Consejo sobre la Propuesta en el Consejo EPSSCO de febrero» y «El papel de los Servicios Públicos de Empleo».

Finalmente, en relación con la composición de la Delegación española, se ha indicado en cada reunión quién presidía la Delegación, integrada por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por altos cargos y Consejeros de Empleo y Seguridad Social, que forman parte de la representación permanente de España ante la Unión Europea.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

Le Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, vigente en la actualidad, recoge la asistencia social y la inclusión social, así como la atención a las personas en riesgo de exclusión por razones, físicas, económicas o culturales entre los fines que han de perseguir las entidades sin fines lucrativos objeto de la ley.

La necesidad de adaptación a las actuales circunstancias sociales, así como la de ofrecer un mayor reconocimiento a la participación privada en actividades de interés general, hace necesaria una nueva regulación que facilite el acceso de nuevos actores al mecenazgo.

Uno de los objetivos de la futura norma es concienciar, alentar e impulsar al sector privado a participar en tareas de interés general. La regulación de mayores incentivos fiscales y el reconocimiento de esa labor por las Administraciones Públicas y por la sociedad civil, serán los instrumentos utilizados como catalizadores del mecenazgo.

Por ello, a iniciativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se ha constituido un grupo de trabajo en el que están representados los departamentos ministeriales y otros entes implicados o de especial interés en temas de mecenazgo en su sentido más amplio.

El grupo de trabajo está elaborando el borrador del anteproyecto de Ley de Participación en Actividades de Interés General y Mecenazgo que, además de incorporar los fines de interés general recogidos en la actual normativa, amplíe su ámbito de actuación dando respuesta a los objetivos perseguidos por el Gobierno en esta materia.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017048 y 184/017049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

En el BOE de 1 de febrero de 2013 se publicó la Resolución de 28 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se crea la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector.

El objetivo de la Comisión es constituirse en un mecanismo permanente de interlocución entre la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y las Entidades del Tercer Sector de Acción Social, representadas a través de la Plataforma de Tercer Sector, en relación con las políticas públicas en materia social que son de su competencia. Su fin último es servir para el establecimiento de una alianza público-privada para la ejecución de medidas por las entidades que integran el Tercer Sector.

cve: BOCG-10-D-267

Será la Comisión quien marque el calendario de tramitación del anteproyecto de ley del Tercer Sector y debata sus objetivos y medidas antes de la remisión del texto a las Cortes.

Madrid, 6 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Barcelona cuenta con un total de 311 municipios, que suman 3.761 concejales:

BARCELONA	
Partido Político	N.° de Concejales
CiU	1.275
Partido Socialista de Catalunya	864
Esquerra Republicana de Catalunya	339
PP	287
Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unidad i Alternativa-Entesa (ICV-EUIA-V)	208
Plataforma per Catalunya	44
Candidatura de Unitat Popular-Poble Actiu	53
Solidaritat Catalana per la Independencia	21
No adscritos	14
Entesa per Sant Pere –Acord Municipal	10
Otros	646
TOTAL	**3.761**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la Región de Murcia cuenta con un total de 45 municipios, que suman 762 concejales:

cve: BOCG-10-D-267

REGIÓN DE MURCIA	
Lista electoral	Número de concejales
PP	440
PSOE	231
IU- Verdes-Región de Murcia	45
UPyD	7
Centro Democrático Liberal	5
Otros	34
TOTAL	**762**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Pontevedra cuenta con un total de 62 municipios, que suman 900 concejales:

PONTEVEDRA	
Lista electoral	Número de concejales
PP	475
PSOE	201
BNG	169
Otros	33
IND	11
No adscrito	7
IU	3
UPyD	1
TOTAL	**900**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Ciudad Real cuenta con un total de 102 municipios, que suman 1.032 concejales:

CIUDAD REAL	
Lista electoral	Número de concejales
PSOE	475
PP	464
IU	34
Unidad Castellana	9
Otros	46
No adscritos	4
TOTAL	**1.032**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En la actualidad, Gipuzkoa cuenta con un total de 88 municipios, que suman 958 concejales:

GIPUZCOA	
Lista electoral	N.° de concejales
Bildu-Eusko Alkartasuna (EA) /Alternatiba Eraikitzen	441
PNV	187
PSOE	95
PP	27
Aralar	28
Hamaikabat	12
Otros	168
TOTAL	**958**

cve: BOCG-10-D-267

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Zamora cuenta con un total de 248 municipios, que suman 1.579 concejales:

ZAMORA	
Lista electoral	Número de concejales
PP	929
PSOE	483
Agrupación de Electores Independientes Zamoranos-Unión del Pueblo Zamorano	87
IU	26
Unión del Pueblo Leonés (UPL)	21
Unión Centrista Liberal	12
Agrupación de Electores El Pueblo para el Pueblo	5
No adscritos	3
Otros	13
TOTAL	**1.579**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Córdoba cuenta con un total de 75 municipios, que suman 903 concejales:

cve: BOCG-10-D-267

CÓRDOBA	
Lista electoral	Número de concejales
PSOE	378
PP	286
IU	144
Partido Andalucista (PA)	54
Ciudadanos Demócratas e Independientes	9
Unión Independiente Democrática (UNiDe)	5
Unión Cordobesa	5
Otros	22
TOTAL	**903**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En la actualidad, Bizkaia cuenta con un total de 112 municipios, que suman 1.228 concejales:

BIZKAIA	
Lista electoral	N.° de concejales
Bildu-Eusko Alkartasuna (EA) /Alternatiba Eraikitzen	407
PNV	522
PSOE	106
PP	55
Aralar	10
La Voz del Pueblo	10
Otros	116
No adscritos	2
TOTAL	**1.228**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Huelva cuenta con un total de 79 municipios, que suman 861 concejales:

HUELVA	
Lista electoral	Número de concejales
PSOE	409
PP	257
IU	95
Partido Andalucista (PA)	28
Espacio Plural Andaluz	14
Independientes por Bollullos - Espacio Plural Andaluz	7
Independientes por Cartaya	5
Partido Independiente La Figuereta	5
Partido Independiente de Linares de la Sierra	5
No adscritos	3
Otros	33
TOTAL	**861**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Asturias cuenta con un total de 78 municipios, que suman 946 concejales:

cve: BOCG-10-D-267

ASTURIAS	
Partido político	N.° de concejales
PSOE	379
PP	215
Foro Asturias (FAC)	156
IU	118
Otros	49
No adscritos	10
Bloque Independiente de Bimenes	7
Independientes por el Progreso Municipal de Sariego	6
Candidatura Independiente Concejo de Soto del Barco	6
TOTAL	**946**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la Ciudad Autónoma de Ceuta cuenta con un total de 1 municipio, que suman 25 concejales:

CEUTA	
Partido político	N.° de concejales
PP	18
PSOE	3
Coalición Caballas	4
TOTAL	**25**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Lleida cuenta con un total de 231 municipios, que suman 1.745 concejales:

LLEIDA	
Lista electoral	N.° de concejales
C IU	874
PSC	179
ERC	169
PP	58
Convergència Democràtica Aranesa Partit Nacionalista Aranès	32
Progres del Pirineu-Progres Municipal	17
Progrés Municipal	11
Agrupacio d'Independents Progressistes I Nacionalistes-Progrés Municipal (Aipn-Pm)	9
Endavant Cerdanya	8
Independents per Belianes	7
Acord D'esquerra-Acord Municipal	7
Corbins Actiu-Acord Municipal	6
Unio Municipal de Catalunya	6
Independents de La Segarra-Acord Municipal	6
Independents per Torrebesses-Progres Municipal	6
Grup Renovador d'Espluga Galba-Acord Municipal	6
Otros	344
TOTAL	**1.745**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Salamanca cuenta con un total de 362 municipios, que suman 2.168 concejales:

cve: BOCG-10-D-267

SALAMANCA	
Lista electoral	N.° de concejales
PP	1.345
PSOE	682
Coalición Si por Salamanca	68
IU	15
Agrupación Independiente por Herguijuela	7
Agrupación de Ciudadanos Oñorenses	5
UPyD	4
Otros	42
TOTAL	**2.168**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Valladolid cuenta con un total de 225 municipios, que suman 1.437 concejales:

VALLADOLID	
Lista electoral	Número de concejales
PP	878
PSOE	412
El Partido de Castilla y León-Candidatura Independiente	50
IU	35
Independientes por Arroyo	12
UPyD	9
Unión del Pueblo de Matapozuelos	7
Unidad Regionalista de Castilla y León	6
Otros	28
TOTAL	**1.437**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Valencia cuenta con un total de 266 municipios, que suman 1.884 concejales:

VÀLENCIA/VALENCIA	
Lista electoral	Número de concejales
PP	1.445
PSOE	978
Bloc Nacionalista Valencià - Coalició Compromis: Bloc	243
Esquerra Unida del País Valencia (EUPV)	95
No adscritos	14
Coalicio Valenciana	6
Grup Independent Progressista	5
Gent d'Ador	5
Otros	173
TOTAL	**1.884**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Jaén cuenta con un total de 97 municipios, que suman 1.127 concejales:

cve: BOCG-10-D-267

JAÉN	
Lista electoral	Número de Concejales
PSOE	539
PP	408
IU	93
Partido Andalucista (PA)	39
Unión Democrática Jabalquinto	7
Agrupación Electoral de Arroyo del Ojanco	6
Otros	35
TOTAL	**1.127**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017067

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Ramón Utrabo, Elvira y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Granada cuenta con un total de 168 municipios, que suman 1.728 concejales:

GRANADA	
Lista electoral	Número de concejales
PSOE	742
PP	681
IU	152
Partido Andalucista (PA)	68
Convergencia Andaluza	12
UPyD	9
Otros	64
TOTAL	**1.728**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Almería cuenta con un total de 102 municipios, que suman 1.002 concejales:

ALMERÍA	
Lista electoral	Número de concejales
PP	459
PSOE	407
IU	33
Partido Andalucista (PA)	28
No adscritos	12
Partido de Almería	7
Partido Socialista de Andalucía-Espacio Plural Andaluz	7
Otros	49
TOTAL	**1.002**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Sevilla cuenta con un total de 105 municipios, que suman 1.483 concejales:

SEVILLA	
Lista electoral	Número de concejales
PSOE	663
PP	380
IU	280
Partido Andalucista (PA)	98
Nueva Izquierda Verde Andaluza	7
Unión Minera de Villanueva del Río y Minas - Epand	6

cve: BOCG-10-D-267

SEVILLA	
Lista electoral	Número de concejales
Unidad Popular Andaluza	6
Otros	43
TOTAL	**1.483**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Alicante cuenta con un total de 141 municipios, que suman 1.699 concejales:

ALICANTE	
Lista electoral	Número de concejales
PP	861
PSOE	529
Bloc Nacionalista Valencià-Coalició Compromis: Bloc	73
Esquerra Unida del País Valencia (EUPV)	48
Centro Democrático Liberal	8
Bloc de Muro: Coalició Municipal Compromis	6
Coalició Democrática de Parcent	6
Partido Social Demócrata por los Ciudadanos	5
UPyD	5
Los Verdes de Europa	5
Els Verds del País Valenciá/Los Verdes del País Valenciano	5
No adscritos	7
Otros	141
TOTAL	**1.699**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Madrid cuenta con un total de 179 municipios, que suman 2.287 concejales:

MADRID	
Lista electoral	Número de concejales
PP	1.203
PSOE	540
IU	176
UPyD	63
Candidatura Independiente de Valdepiélagos	7
Plataforma Independiente Municipal de Villalbilla	7
Centro Democrático Liberal	7
Vecinos por Torrelodones	9
No adscritos	11
Otros	261
TOTAL	**2.287**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar y Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Las Palmas cuenta con un total de 34 municipios, que suman 598 concejales:

LAS PALMAS	
Lista electoral	N.° de concejales
PP	175
PSOE	109
Otros	54
Coalición Canaria-PNC-CCN	53

cve: BOCG-10-D-267

LAS PALMAS	
Lista electoral	N.° de concejales
Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario-Centro Canario Nacionalista	35
Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria	32
Coalición Canaria	19
Partido Progresista Majorero	17
Partido de Independientes de Lanzarote	16
Agrupación de Electores Roque Aguayro	14
Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario	11
Ciudadanos para el Cambio Canario (CiuCA)	10
Nueva Canarias - Centro Canario Nacionalista	10
Bloque Nacionalista Rural-Nueva Canarias	8
Agrupación de Electores por Tejeda	7
Asociación de Barrios (AsBa)	7
Asamblea de Vecinos de San Mateo (AVeSan)	7
Alternativa por San Mateo	5
Asambleas Municipales de Fuerteventura	5
No adscritos	4
TOTAL	**598**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Málaga cuenta con un total de 101 municipios, que suman 1.203 concejales:

MÁLAGA	
Lista electoral	Número de concejales
PSOE	454
PP	434
IU	191
Partido Andalucista (PA)	35
Convergencia Andaluza	9

cve: BOCG-10-D-267

MÁLAGA	
Lista electoral	Número de concejales
Agrupación de Electores de Benalauría	7
Agrupación Democrática Independiente Andalucía	5
Foro Andaluz-Ciudadanos por Andalucía	5
No adscritos	4
Otros	59
TOTAL	**1.203**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Badajoz cuenta con un total de 165 municipios, que suman 1.614 concejales:

BADAJOZ	
Lista electoral	Número de concejales
PSOE	778
PP	605
IU	114
Independientes por Extremadura	35
Colectivo Independiente Olivero	7
Agrupación de Vecinos	7
Partido Independiente de Esparragosa de Serena	5
Independientes por Bienvenida	5
Otros	58
TOTAL	**1.614**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Ourense cuenta con un total de 92 municipios, que suman 914 concejales:

OURENSE	
Partido político	N.° de concejales
PP	542
PSOE	224
BNG	104
Otros	22
No adscritos	9
Alternativa Popular Galega	8
Agrupación Trivesa Independente	5
TOTAL	**914**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem y Hernanz Costa, Sofía (GS).

Respuesta:

En la actualidad, las Illes Balears cuentan con un total de 67 municipios, que suman 925 concejales:

ILLES BALEARS	
Partido político	N.° de concejales
PP	439
PSOE	214
Otros	154
Convergencia per les Illes	58
PSM-Entesa	42
Lliga Regionalista de les Illes Balears	10
PSM-Iniciativa Verds	8
TOTAL	**925**

cve: BOCG-10-D-267

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

En la actualidad, Araba/Álava cuenta con un total de 51 municipios, que suman 431 concejales:

ARABA/ÁLAVA	
Lista electoral	N.° de concejales
Bildu-Eusko Alkartasuna (EA) / Alternatiba Eraikitzen	105
PNV	161
PSOE	33
PP	82
Otros	50
TOTAL	**431**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017078

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Toledo cuenta con un total de 204 municipios, que suman 1.934 concejales:

TOLEDO	
Partido Político	N.° de Concejales
PP	922
PSOE	843
IU	69
Agrupación de Electores Independientes de Ontígola	5
Unión de Ciudadanos Independientes de Toledo	33

cve: BOCG-10-D-267

TOLEDO	
Partido Político	N.° de Concejales
Agrupación Socialista Histórica Lillera	7
No adscritos	4
Otros	51
TOTAL	**1.934**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017079

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En la actualidad, La Rioja cuenta con un total de 174 municipios, que suman 1.061 concejales:

LA RIOJA	
Partido Político	N.° de concejales
PP	626
PSOE	349
Partido Riojano	56
Otros	23
IU	5
UPyD	2
TOTAL	**1.061**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Segovia cuenta con un total de 209 municipios, que suman 1.184 concejales:

cve: BOCG-10-D-267

SEGOVIA	
Lista electoral	Número de concejales
PP	760
PSOE	322
Partido de Castilla y León (PCaL)	11
IU	10
Verdes-Ecolo Verdes	10
Agrupación Electores Independientes San Cristóbal	5
Agrupación Independiente de Fresneda de Cuéllar	5
Candidatura Independiente de Armuña	5
Otros	56
TOTAL	**1.184**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Teruel cuenta con un total de 236 municipios, que suman 1.194 concejales:

TERUEL	
Lista electoral	Número de concejales
PSOE	395
PP	388
Partido Aragonés (PAR)	310
Compromiso Con Aragón	51
Chunta Aragonesista (CHA)	25
IU	20
Otros	5
TOTAL	**1.194**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de A Coruña cuenta con un total de 94 municipios, que suman 1.262 concejales:

A CORUÑA	
Partido Político	N.° de concejales
PP	592
PSOE	318
BNG	198
Otros	84
Terra Galega	22
No adscritos	19
IU	11
Alternativa Dos Veciños	11
Unión por Ordes	7
TOTAL	**1.262**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017083

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Zaragoza cuenta con un total de 293 municipios, que suman 1.839 concejales:

ZARAGOZA	
Lista electoral	Número de concejales
PSOE	745
PP	528
Partido Aragonés (PAR)	422
Chunta Aragonesista (CHA)	101
IU	17

cve: BOCG-10-D-267

ZARAGOZA	
Lista electoral	Número de concejales
Federación de los Independientes de Aragón	6
No adscritos	5
Otros	15
TOTAL	**1.839**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Albacete cuenta con un total de 87 municipios, que suman 801:

ALBACETE	
Partido político	N.° de concejales
PP	370
PSOE	364
IU	26
OTROS	37
NO ADSCRITOS	4
TOTAL	**801**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de León cuenta con un total de 211 municipios, que suman 1.693 concejales:

cve: BOCG-10-D-267

LEÓN	
Lista electoral	Número de concejales
PP	868
PSOE	606
Unión del Pueblo Leonés (UPL)	114
Movimiento Alternativo Social	34
IU	25
Partido Autonomista Leonés-Unidad Leonesista	10
Civiqus	7
Independientes Agrupados de Ponferrada	5
Otros	24
TOTAL	**1.693**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Castellón cuenta con un total de 135 municipios, que suman 1.121 concejales:

CASTELLÓN	
Lista electoral	Número de concejales
PP	643
PSOE	377
Bloc Nacionalista Valencià-Coalició Compromis: Bloc	36
Esquerra Unida del País Valencia (Eupv)	14
Junts pel Nostre Poble	6
Candidatura per Vistabella	5
Otros	40
TOTAL	**1.121**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Huesca cuenta con un total de 202 municipios, que suman 1.326 concejales:

HUESCA	
Lista electoral	Número de concejales
PSOE	578
PP	410
Partido Aragonés (PAR)	260
Chunta Aragonesista (CHA)	57
IU	12
Otros	9
TOTAL	**1.326**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Cantabria cuenta con un total de 102 municipios, que suman 1.052 concejales:

CANTABRIA	
Lista electoral	Número de concejales
PP	477
(PRC) Partido Regionalista de Cantabria	322
PSOE	195
IU	10
UPyD	3
Agrupación Valdáliga Independiente	9
Otros	36
TOTAL	**1.052**

cve: BOCG-10-D-267

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Burgos cuenta con un total de 371 municipios, que suman 1.884 concejales:

BURGOS	
Lista electoral	Número de concejales
PP	1.198
PSOE	465
Unión del Pueblo Leonés (UPL)	75
IU	33
Iniciativa Merindades de Castilla	13
Agrupación Electoral Independiente Nueva Puebla	6
Agrupación Electoral Independiente de Villamayor de los Montes	5
Independientes Alfoz de Quintanadueñas	5
Agrupación Electoral Carmona	5
UPyD	5
Otros	74
TOTAL	**1.884**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Lugo cuenta con un total de 67 municipios, que suman 735 concejales:

cve: BOCG-10-D-267

LUGO	
Partido político	N.° de concejales
PP	385
PSOE	238
BNG	80
OTROS	21
NO ADSCRITOS	6
INDEPENDENTES TERRAS DO ASMA	5
TOTAL	735

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Cuenca cuenta con un total de 238 municipios, que suman 1.444 concejales:

CUENCA	
Lista electoral	Número de concejales
PP	703
PSOE	688
IU	15
Centro Democrático Liberal	6
Otros	32
TOTAL	**1.444**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Guadalajara cuenta con un total de 288 municipios, que suman 1.412 concejales:

GUADALAJARA	
Partido político	N.° de concejales
PP	633
PSOE	659
IU	33
Agrupación Independiente de Almoguera	7
Agrupación de Electores de Alocen	5
Otros	71
No adscritos	4
TOTAL	**1.412**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el número de cuidadores de personas dependientes en alta en la Provincia de Girona a fecha 31/07/2012 era de 2.518 y a fecha 28 de diciembre de 2012 figuraban en alta en la citada provincia 374 cuidadores.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El Helipuerto de Algeciras está y ha estado abierto en todo momento a cualquier compañía aérea que solicitase operar en él.

cve: BOCG-10-D-267

La empresa Cathelicopters ha mostrado su interés por operar en el Helipuerto de Algeciras. No obstante solicitaba condiciones y procedimientos diferentes a los existentes, en concreto:

— Ampliación del horario operativo del helipuerto.
— Autorización del embarque/desembarque de pasajeros con los rotores del helicóptero en marcha.
— Autorización para operar en el Helipuerto de Algeciras en VFR (reglas de vuelo visual) nocturno.

El horario operativo del Helipuerto de Algeciras, que depende únicamente de AENA, ya ha sido modificado desde el 17 de enero de 2013, contando el helipuerto con un horario operativo adaptado a la programación solicitada por Cathelicopters.

Los dos siguientes puntos solicitados constituyen dos tipos de operaciones para las que el Helipuerto de Algeciras no está certificado, y por lo tanto se precisa obtener de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) una modificación del Certificado del Helipuerto, que AENA Aeropuertos ya ha solicitado.

Actualmente se está realizando por parte de la AESA una auditoría técnica a las instalaciones y procedimientos de este helipuerto, y se espera que en breve se pueda obtener la modificación del certificado.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017099

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Consejo de Estado emite dictámenes a petición de la autoridad consultante (el Gobierno, el Presidente del Gobierno, los Ministros y las comunidades autónomas por conducto de su Presidente).

Las consultas únicamente son preceptivas cuando así lo establece la Ley Orgánica del Consejo de Estado u otra norma con rango de ley.

El proyecto de ley para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria no se encuentra comprendido en ninguno de los supuestos para los que es exigido el informe preceptivo del Consejo de Estado en pleno ni en comisión.

El Gobierno ha llevado a cabo numerosos trámites de consulta previa con el proyecto de ley, entre los que se incluyen, destacadamente, los informes de la Comisión Nacional de la Competencia y del Consejo Económico y Social, no era necesario pedir informe al Consejo de Estado.

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen; Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Silva Rego, María del Carmen; Blanco López, José; Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indican las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como respuesta a las siguientes iniciativas:

1. Pregunta oral en el Pleno del Congreso del 13 de febrero de 2013, de referencia 180/394 (publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados-Pleno y Diputación Permanente, número 89, páginas 25 y 26).

cve: BOCG-10-D-267

2. Pregunta oral en el Pleno del Senado del 5 de marzo de 2013, de referencia 680/382 (publicada en el Diario de Sesiones del Senado, número 55, páginas 4.460 y 4.461).

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017103, 184/017104, 184/017105, 184/017106 y 184/017107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En primer lugar, cabe señalar que el Organismo Autónomo Parques Nacionales no concede autorizaciones de caza, por lo tanto no existe ningún procedimiento de adjudicación de dicha actividad, ni se genera ningún ingreso por este concepto.

Al no practicarse la caza deportiva y comercial en estos territorios tampoco se puede hablar de piezas cobradas, sino de actuaciones de gestión que conllevan la retirada de ejemplares en el marco del control de poblaciones de determinadas especies en los Parques Nacionales.

A continuación, se facilita la información disponible de las especies y número de ejemplares capturados o retirados, durante 2011, en los Parques Nacionales transferidos a las comunidades autónomas (CCAA), aportada por las respectivas administraciones para la elaboración de la memoria anual de la Red, así como la información de los Parques Nacionales de Tablas de Daimiel y Cabañeros, no transferidos aún, y en cuya gestión directa participa el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

— Parque Nacional de Cabañeros:

En toda la propiedad del Estado (48,55% del total de la superficie del Parque) se realiza el control de poblaciones de ungulados, en aplicación del «Plan de Control de Poblaciones de Herbívoros en las fincas públicas del Parque Nacional de Cabañeros». En el marco de dicho plan, se capturaron, en 2011, 1050 ciervos.

El control de poblaciones de ciervo se realiza por personal de Parques Nacionales, generalmente mediante la captura en vivo y excepcionalmente mediante el empleo de arma de fuego.

No se dispone de información del resto de propiedades del parque, privadas (44,35%) o públicas de los ayuntamientos (7,1%), en las cuales el control de poblaciones lo realizan los propietarios sometidos a la autorización correspondiente de la administración competente en la materia (CCAA) y se instrumenta mediante la aprobación de un Plan Técnico.

— Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel

En 2011, se capturaron 104 jabalíes. El control de estas poblaciones fue realizado por dos especialistas con la correspondiente autorización.

— Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

En 2011, en el marco de las actuaciones de control de fauna exótica, se eliminaron 257 ejemplares de arrui, 11 cabras cimarronas y 10 conejos.

En el control del arruí participaron voluntarios, de acuerdo a las normas que indicó el año 2001 la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias, no disponiéndose de información sobre su número.

— Parque Nacional del Teide

Las actuaciones sobre mamíferos introducidos en 2011 fueron las siguientes especies:

Muflón: se abatieron un total de 21 ejemplares. La campaña de control de muflón se desarrolló en dos etapas: en el mes de mayo y en octubre, con un total de 14 jornadas, actuando dos cuadrillas al día con

cve: BOCG-10-D-267

15-20 colaboradores en cada una, y siempre acompañados por personal al servicio del parque. Se realizaron jornadas adicionales de control a cargo, exclusivamente, de personal al servicio del Parque Nacional.

Conejo: el número total de capturas fue de 3.145. La campaña de control del conejo 2011 se desarrolló a lo largo de 26 días hábiles comprendidos entre el domingo 7 de agosto y el domingo 27 de octubre. Como novedad más importante de esta campaña, no se permitió la utilización de la escopeta debido a la incidencia de la mixomatosis en toda la isla. Se tramitaron un total de 52 autorizaciones nuevas, sumando un total de 4.268 en vigor.

Perros y gatos asilvestrados: no se dispone del número de ejemplares capturados, mediante la instalación constante de 10 jaulas trampa distribuidas en todo el parque, pero sin embargo se sabe que se hicieron las gestiones para la identificación y entrega a sus dueños y a asociaciones protectoras de animales. Las capturas se concentraron en los meses iniciales de la campaña de control de conejo.

— Parque Nacional de Monfragüe

Las actuaciones de control de fauna en 2011 fueron las siguientes:

Trampeo de zorro en zonas de repoblación de conejo de monte y captura de 442 ciervos y 124 jabalíes.

— Parque Nacional de Picos de Europa

Las actuaciones de control de fauna en 2011 fueron las siguientes:

Lobo: 2 ejemplares muertos y 1 herido.
Jabalí: 10 ejemplares.
Ciervo: 26 ejemplares.

— Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

Las actuaciones de control de fauna en 2011 fueron las siguientes, no disponiéndose de información sobre el número de individuos:

Control y erradicación de visón americano en los archipiélagos de Cies y Sálvora
Control de gatos domésticos asilvestrados en la Illa de Ons.
Actuación de control rata negra para protección de fauna autóctona.

— Parque Nacional de Doñana

Las actuaciones de control de fauna en 2011 se realizaron a través del control de especies exóticas y del Programa de reducción poblacional de especies generalistas en el Espacio Natural de Doñana, no disponiéndose de información sobre el número de individuos.

En cuanto a las especies objeto de actuación, además de generalistas como el jabalí, se actuó sobre las siguientes especies invasoras: Ibis sagrado africano, Malvasía canela, Tortuga de florida, Pez gato, Mapache y Gato Savannah.

— Parque Nacional de Garajonay

Se realizaron actuaciones de control sobre herbívoros introducidos en el interior del Parque, no disponiéndose de información sobre especie y número de individuos.

En cuanto a las actuaciones de control de poblaciones en los Parques Nacionales de Monfragüe, Picos de Europa, Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, Parque Nacional de Doñana y Parque Nacional de Garajonay no se dispone de información sobre el número de participantes.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/017108 a 184/017111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado, en su programa 456-D Actuaciones en la Costa, incluyen el proyecto de inversión 2010 23 0060303 «Remodelación fachada litoral de Altea» con una anualidad en 2013 de 643,68 miles de euros.

La actuación denominada «Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea T.M. de Altea (Alicante)» no llegó a adjudicarse.

Se va a modificar el proyecto licitado para recoger únicamente la parte marítima de la obra inicial ya que la parte terrestre está condicionada por la ejecución previa de un aparcamiento subterráneo. Se cambiará igualmente el árido machacado previsto en el proyecto inicial por árido rodado mejorando las características de uso de la playa.

También se prevé la construcción de un sendero para unir el final del paseo marítimo actual con la desembocadura del río Algar.

El inicio de las obras está previsto en el cuarto trimestre de 2013, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Agencia Tributaria no tiene previsto cerrar ninguna Administración, sin perjuicio de la fusión y concentración de Administraciones situadas en grandes ciudades en las que dispone de más de una oficina. Por tanto, la Agencia mantendrá intacta su presencia en el territorio nacional.

Como siempre, pero, en particular, en el momento actual, la búsqueda de la mayor eficacia y eficiencia posible, junto con la optimización y racionalización de los recursos disponibles, deben ser los principios inspiradores de toda la actuación de la Agencia Tributaria.

En el caso de las Administraciones de Aranda de Duero y Miranda de Ebro (Burgos), Aguilar de Campoo (Palencia), Béjar y Ciudad Rodrigo (Salamanca), Medina del Campo (Valladolid) y Benavente (Zamora), la Agencia seguirá prestando los mismos servicios que presta ahora a los ciudadanos (entre otros, información, recepción de declaraciones, recursos y escritos, emisión de certificados, trámites censales, asistencia en campaña de Renta, etc.) al tiempo que impulsará una mayor concentración y especialización del control tributario para generar economías de escala, optimizar los recursos personales, materiales e informáticos disponibles, y adecuar la carga de trabajo de las oficinas a la dotación de personal y a las circunstancias económicas, geográficas y demográficas de cada territorio.

En definitiva, la Agencia Tributaria solo pretende incrementar su propia eficacia y eficiencia, especialmente en la lucha contra el fraude, manteniendo los mismos niveles de calidad en el servicio a los contribuyentes hasta ahora prestados. Esta reordenación de las tareas de control en modo alguno supondrá para los ciudadanos desplazamientos a otras oficinas ni trastornos de ningún tipo, puesto que podrán seguir acudiendo a su Administración para obtener cualquier servicio o cumplir con sus obligaciones tributarias como hasta ahora.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está cubriendo parcialmente las vías existentes paralelas a la calle 12 de Novembro, lo que permitirá que esa calle disponga de acera peatonal en ambos lado. En la actualidad, se mantiene el servicio peatonal por la única acera existente en el momento de inicio de las obras.

La finalización de las obras de cubrición del falso túnel está condicionada por el servicio ferroviario, por lo que no se podrán concluir en breve. No obstante, el Ministerio de Fomento, para favorecer la movilidad de los ciudadanos de Pontevedra, prestará la máxima atención al desarrollo de esta parte de las obras, buscando no dilatar esta situación más allá de lo imprescindible.

La entrega se efectuará dentro de los límites que permitan los trabajos técnicos pendientes de ejecutar.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017119 y 184/017120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En la zona referida en la pregunta se encuentra un tramo del camino Portugués a Santiago. Este camino permanecerá tras las obras con su misma ubicación y características.

Para conseguir esto, el Ministerio de Fomento está construyendo junto al camino un muro de piedra, para evitar que las tierras de la infraestructura ferroviaria afecten al camino.

Además, tras la finalización de las obras, se realizarán en dicho entorno los trabajos de recuperación ambiental que recoja el proyecto.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Las actuaciones del Ministerio de Fomento en el asunto interesado están dirigidas a ampliar el ancho de la plataforma ferroviaria existente, garantizando la permanencia del Camino Portugués a Santiago.

De este último no se cambia ninguna de sus características, encontrándose el mismo muy próximo al río Gándara.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

La intención del Ministerio Fomento es culminar los trabajos lo antes posible cumpliendo con los plazos técnicos necesarios para el adecuado cumplimiento de los proyectos interesados.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El contratista de las obras ejecuta sus trabajos bajo su riesgo y ventura conforme a la legislación vigente. Si este, para la ejecución de sus trabajos ha utilizado de forma inapropiada la calle Holanda, conforme al contrato y la legislación vigente, tendrá que proceder a la reparación de los daños provocados. El Ministerio de Fomento vela en todo momento porque el contratista cumpla sus obligaciones.

En el caso de que se produzcan daños, la reparación se efectuará a la conclusión de los trabajos, por cuenta del contratista.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Las obras que desarrolla el Ministerio de Fomento en el entorno de la calle Outeiro consisten en una ampliación de plataforma para incorporar doble vía y la ejecución de un paso inferior.

Las actuaciones del Ministerio de Fomento no han modificado las condiciones de drenaje de la zona, basando las mismas en ampliar la plataforma y construir un paso inferior bajo las vías.

Los trabajos que efectúa el Ministerio de Fomento se encuentran ya en curso. Su finalización corresponderá al menor plazo posible que garantice que se ejecutan conforme a los requisitos técnicos y de seguridad fijados en el proyecto.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Según los datos de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, grabados por los órganos judiciales en dicho Registro, en la provincia de Huelva, en los años

cve: BOCG-10-D-267

2011 y 2012, se produjeron las condenas como consecuencia de la comisión de faltas por violencia de género que se exponen en la tabla adjunta, teniendo en cuenta en el dato facilitado únicamente las condenas por sentencia firme.

Provincia Órgano Sentenciador	2011	2012
HUELVA	61	62

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Según los datos de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, grabados por los órganos judiciales en dicho Registro, en la provincia de Huelva, en los años 2011 y 2012, se produjeron las condenas como consecuencia de delitos por violencia de género que se exponen en la tabla adjunta, teniendo en cuenta en el dato facilitado únicamente las condenas por sentencia firme.

Provincia Órgano Sentenciador	2011	2012
HUELVA	391	339

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las partidas presupuestarias correspondientes a las actuaciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información no están regionalizadas, y por lo tanto no se puede indicar la ejecución presupuestaria en una Comunidad Autónoma concreta.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017133 y 184/017134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Los datos de indicadores correspondientes a los procesos de formación de profesionales en materia de prevención y detección precoz de la violencia de género, se recogen siempre a año vencido para

cve: BOCG-10-D-267

elaborar el correspondiente Informe Anual que todos los años aprueba el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). Por tanto los datos que solicitan referidos a 2012, se recogerán durante este año 2013 y se presentarán agregados para el SNS a final del mismo.

En la Comisión contra la violencia de género del Consejo Interterritorial del SNS existe un Grupo específico que trabaja todos los años sobre los Indicadores de los Procesos de formación de profesionales sanitarios en materia de violencia de género en cada comunidad autónoma. Los recogen de cada comunidad autónoma y estructuran y analizan coordinados por el Observatorio de Salud de las Mujeres, de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. En dicho Grupo están representadas todas las comunidades autónomas por una persona de referencia nombrada desde su Consejería, que pertenece al equipo de la comunidad autónoma que ejerce la figura de referencia en el servicio de salud autonómico para la coordinación y planificación, así como para la realización y evaluación del plan de formación. Recogidos todos los indicadores, se reflejan en los Informes Anuales (2005-2011) que están disponibles en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en:

http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/e02_t03_Comision.htm

El criterio de calidad al que se refiere esta pregunta, y que se puede ver en los criterios de calidad de la formación aprobados por el CISNS en 2008, se refiere a los servicios de salud en general dentro de la CCAA, pero no tiene por qué ser en cada centro de salud.

http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolCriteriosDef.pdf

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Según los datos de que dispone el Ministerio de Justicia, de Estadísticas Judiciales del Consejo General del Poder Judicial y Punto Neutro Judicial de dicho Consejo General, en los siguientes cuadros se especifican los procesos civiles tramitados en materia de divorcio, separación y nulidad, consensuados y no consensuados, en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (juzgados exclusivos y juzgados que compatibilizan con otras materias), sin que se encuentre disponible en esta fecha, el dato desglosado por provincias y comunidades autónomas para el año 2012.

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER AÑOS 2010-2011-2012

Total nacional	2010	2011	2012
	6.889	6.708	6.313

	2010	2011
ANDALUCÍA		
Provincia de ALMERÍA	124	124
Provincia de CÁDIZ	215	207
Provincia de CÓRDOBA	156	102
Provincia de GRANADA	226	201

cve: BOCG-10-D-267

	2010	2011
Provincia de HUELVA	99	51
Provincia de JAÉN	141	90
Provincia de MÁLAGA	360	348
Provincia de SEVILLA	426	373
Total Andalucía	**1.747**	**1.496**
ARAGÓN		
Provincia de HUESCA	21	17
Provincia de TERUEL	7	8
Provincia de ZARAGOZA	109	115
Total Aragón	**137**	**140**
ASTURIAS		
	132	**166**
ILLES BALEARS		
	164	**164**
CANARIAS		
Provincia de LAS PALMAS	116	100
Provincia de TENERIFE	171	149
Total Canarias	**287**	**249**
CANTABRIA		
	70	**60**
CASTILLA Y LEÓN		
Provincia de ÁVILA	20	6
Provincia de BURGOS	54	49
Provincia de LEÓN	62	39
Provincia de PALENCIA	14	13
Provincia de SALAMANCA	28	24
Provincia de SEGOVIA	4	11
Provincia de SORIA	10	5
Provincia de VALLADOLID	70	69
Provincia de ZAMORA	5	9
Total Castilla y León	**267**	**225**
CASTILLA-LA MANCHA		
Provincia de ALBACETE	55	47
Provincia de CIUDAD REAL	76	77
Provincia de CUENCA	4	9
Provincia de GUADALAJARA	33	30

cve: BOCG-10-D-267

	2010	2011
Provincia de TOLEDO	89	63
Total Castilla-La Mancha	**257**	**226**
CATALUÑA		
Provincia de BARCELONA	768	711
Provincia de GIRONA	107	116
Provincia de LLEIDA	67	58
Provincia de TARRAGONA	113	185
Total Cataluña	**1.055**	**1.070**
COMUNITAT VALENCIANA		
Provincia de ALICANTE	364	339
Provincia de CASTELLÓN	138	124
Provincia de VALENCIA	382	429
Total Comunitat Valenciana	**884**	**892**
EXTREMADURA		
Provincia de BADAJOZ	91	67
Provincia de CÁCERES	63	43
Total Extremadura	**154**	**110**
GALICIA		
Provincia de A CORUÑA	129	133
Provincia de LUGO	38	46
Provincia de OURENSE	19	29
Provincia de PONTEVEDRA	94	147
Total Galicia	**280**	**355**
MADRID		
	834	**915**
R. MURCIA		
	277	**278**
CF. NAVARRA		
	66	**79**
PAÍS VASCO		
Provincia de ARABA/ALAVA	39	29
Provincia de GIPUZKOA	78	58
Provincia de BIZKAIA	117	132
Total País Vasco	**234**	**219**
LA RIOJA		
	35	**45**

cve: BOCG-10-D-267

	2010	2011
CEUTA		
	0	**0**
MELILLA		
	9	**19**

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indican las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como respuesta a las siguientes iniciativas que versan sobre la materia interesada:

1. Pregunta oral en el Pleno del Congreso del 13 de febrero de 2013, de referencia 180/394 (publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados-Pleno y Diputación Permanente, número 89, páginas 25 y 26).
2. Pregunta oral en el Pleno del Senado del 5 de marzo de 2013, de referencia 680/382 (publicada en el Diario de Sesiones del Senado, número 55, páginas 4.460 y 4.461).

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Los dispositivos de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado en las proximidades de la sede del Partido Popular en Madrid son estrictamente las que derivan de las necesidades ordinarias de protección de los miembros del Gobierno de la Nación y otras autoridades cuando acuden a la mencionada sede.

No obstante lo anterior, ante circunstancias que puedan entrañar riesgos para la seguridad de la sede, de las personas que se encuentran en ella o acceden a la misma, deben adoptarse las medidas de prevención necesarias en virtud de las circunstancias que se produzcan en cada momento, todo ello con el fin de garantizar la seguridad de las personas y de los bienes.

Por otro lado debe reseñarse que en la calle Génova y sus inmediaciones están localizadas importantes instituciones y sedes judiciales que justifican la presencia policial en la zona, máxime cuando se prevé la celebración de manifestaciones o concentraciones.

En cuanto a la referencia a las UIPs, la dimensión del operativo ante estas situaciones está en función del nivel de riesgo y de las circunstancias concurrentes. En este tipo de dispositivos participan habitualmente efectivos de unidades especializadas con sede en la capital, por lo que su despliegue no supone coste salarial o indemnizatorio añadido.

Finalmente, y a modo de ejemplo, cabe recordar que durante el periodo 2008-2012, se efectuaron más de 4.000 servicios policiales para garantizar la protección del inmueble sito en el número 70 de la

cve: BOCG-10-D-267

calle Ferraz de Madrid, sede del PSOE, y de las autoridades que acudían al mismo. Dichos servicios comprendían medidas de protección estática permanente, llevadas a cabo por efectivos de Unidades de Intervención, o el despliegue de operativos más amplios cuando tenían lugar concentraciones o manifestaciones ante la referida dirección o en sus inmediaciones, entre otros.

Por lo que hace referencia a la participación de medios aéreos para reforzar las medidas de prevención, durante el periodo transcurrido del presente año 2013, se ha producido en cuatro ocasiones. Es preciso reseñar que tales vuelos se efectúan para cometidos diversos, no sólo para la transmisión de imágenes de la calle Génova.

No existe una «superprotección», «despliegue diario» o «sobrevuelos» sistemáticos, sino que, ante determinados supuestos de convocatorias de concentraciones o manifestaciones, se adoptan las medidas de protección necesarias que den la necesaria seguridad a las sedes de los distintos partidos políticos.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Las personas asistentes a la Audiencia con Su Santidad El Papa con motivo del centenario del Patronazgo de la Virgen del Pilar fueron el Ministro del Interior, el Director General de la Guardia Civil, el Teniente General Director Adjunto Operativo de la Guardia Civil, el Vicario Episcopal y ocho guardias civiles de diversas escalas del Cuerpo, así como el jefe de escolta del Ministro del Interior.

Los gastos de este viaje se corresponden con los derivados del transporte de las personas referidas, así como de las dietas de los guardias civiles desplazados. La Delegación se alojó en dependencias de la Embajada de España ante la Santa Sede y del Arma de Carabineros de Italia.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017149 y 184/017150

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En lo que concierne a los bienes del Patrimonio del Estado e interpretando que el término «solar» excluye del ámbito de la información requerida los bienes de naturaleza rústica, se informa que en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, gestionado por la Dirección General del Patrimonio del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, constan los inmuebles que figuran en los anexos que se adjuntan. Dichos listados recogen los inmuebles urbanos tanto demaniales como patrimoniales sin edificar, en construcción y edificados, así como el uso de los mismos. Dentro de los inmuebles edificados se englobarían los destinados a vivienda.

Debe no obstante tenerse en cuenta que, de acuerdo con el artículo 33.3 de la mencionada Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, pueden figurar inscritos inmuebles de titularidad estatal en los inventarios y catálogos cuya gestión corresponda a otros Departamentos ministeriales y organismos públicos.

En los anexos I y II, relativos a la provincia de Ávila y a la capital, respectivamente, figura la relación de inmuebles de cuya gestión es responsable la Subdirección General del Patrimonio del Estado.

cve: BOCG-10-D-267

En el anexo III, relativo a las empresas del Grupo Patrimonio, figuran conjuntamente los inmuebles de titularidad de estas empresas sitos en Ávila capital y provincia.

Se facilitan a continuación los datos correspondientes al grupo SEPI.

EDIFICIOS, VIVIENDAS Y SOLARES DEL GRUPO SEPI EN LA PROVINCIA DE ÁVILA

TIPO	LOCALIDAD	USO
Local	EL Arenal	Oficina Auxiliar de CORREOS
Local	Cebreros	Oficina Técnica de CORREOS
Local	Madrigal de las Altas Torres	Oficina Técnica de CORREOS
Local	Ávila capital	Oficinas Delegación provincial de TRAGSA
Local	Ávila capital	Instalaciones CRTVE: Emisora RNE y unidad TVE

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/017152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

La ley de presupuestos anuales para cada ejercicio fija la cantidad asignada de complemento específico para los subdelegados del Gobierno en las provincias. Dicha cantidad asciende a 2.053,11 € mensuales, lo que supone un total de 28.743,54 € anuales.

En cuanto a las retribuciones básicas y complementarias, el sueldo consiste en una cantidad homogénea correspondiente a cada grupo o subgrupo de clasificación profesional, fijada por la ley de presupuestos generales del Estado de cada año para todas las administraciones públicas. A ésta hay que sumarle los trienios, que son iguales en su cuantía para grupo o subgrupo, fijadas anualmente por la citada ley, el complemento de productividad ordinaria y, por último, las pagas extraordinarias en junio y diciembre, que equivalen al importe de una mensualidad de las retribuciones básicas y complementarias del funcionario.

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Los ingresos por tasas aeroportuarias, en cada uno de los aeropuertos de la red de AENA en el periodo 2004-2011, son los que se indican en anexo.

Sólo se proporcionan los datos hasta el año 2011, ya que las cuentas de 2012 aún no se encuentran auditadas.

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO

DATOS SOBRE INGRESOS POR TASAS AEROPORTUARIAS 2004-2011 (*)

AEROPUERTO	2004			2005			2006			2007			2008			2009			2010			2011		
	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos
Albacete	0,08	63	99,9%	0,10	84	98,0%	0,11	82	94,9%	0,13	70	77,4%	0,10	63	68,3%	0,11	77	80,3%	0,08	64	59,8%	0,05	58	63,2%
Algeciras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,05	40	100,0%	0,08	32	83,9%
Alicante	39,40	552	59,5%	42,93	564	60,6%	44,68	582	56,8%	46,98	589	55,5%	42,93	642	57,3%	52,33	704	59,9%	53,79	722	61,3%	71,02	940	65,4%
Almería	3,60	239	61,7%	4,94	270	62,5%	5,03	273	58,8%	5,94	295	59,4%	4,94	287	56,3%	4,31	280	52,5%	4,22	262	54,0%	3,99	267	55,4%
Asturias	5,12	361	70,7%	6,81	388	71,4%	7,39	411	69,3%	8,36	437	68,5%	6,81	466	67,4%	7,85	490	68,0%	8,31	502	68,4%	7,63	497	65,4%
Badajoz	0,38	47	85,1%	0,38	86	80,6%	0,39	87	81,5%	0,47	113	81,8%	0,38	112	82,2%	0,44	118	83,0%	0,35	101	78,1%	0,29	97	76,8%
Barcelona - El Prat	135,81	466	64,3%	154,77	503	64,1%	172,29	526	61,2%	193,48	549	60,4%	154,77	609	61,4%	190,07	681	62,7%	203,53	733	61,5%	294,17	971	67,8%
Bilbao	18,39	365	63,9%	21,23	377	64,3%	21,98	375	62,2%	24,87	394	62,0%	21,23	412	61,2%	23,87	441	61,8%	25,59	473	62,7%	28,80	529	64,8%
Burgos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,00	36	92,0%	0,15	42	76,6%	0,17	48	73,8%	0,15	38	81,3%
Ceuta	0,08	40	100,0%	0,10	39	94,4%	0,09	36	95,3%	0,11	40	86,2%	0,10	45	88,6%	0,11	46	86,2%	0,14	40	80,9%	0,18	34	88,6%
Córdoba	0,06	7	45,1%	0,07	8	49,1%	0,08	9	43,0%	0,09	8	38,6%	0,07	10	36,5%	0,07	8	33,6%	0,09	13	37,4%	0,07	9	32,4%
Coruña	3,15	243	68,6%	4,88	312	71,3%	5,80	333	69,2%	7,00	374	69,7%	4,88	391	69,3%	6,75	416	72,2%	6,80	391	72,1%	5,91	363	68,0%
Fuerteventura	15,54	390	65,4%	16,63	412	66,1%	18,42	418	65,8%	19,87	443	65,4%	16,63	458	65,0%	17,77	488	60,2%	20,38	517	61,2%	27,50	617	66,5%
Girona	11,71	408	73,4%	14,32	446	74,3%	14,96	447	66,5%	21,27	470	65,2%	14,32	529	66,8%	26,59	552	67,8%	24,65	569	66,8%	15,98	575	65,2%
Gran Canaria	40,01	382	61,9%	42,95	388	61,9%	45,25	394	62,1%	45,95	402	60,5%	42,95	413	61,5%	44,93	442	61,1%	46,24	449	61,9%	62,16	559	66,5%
Granada - Jaén	2,80	206	70,2%	4,12	261	72,2%	5,20	296	72,5%	7,14	327	73,1%	4,12	385	71,7%	6,41	393	70,7%	5,39	389	69,3%	4,66	355	69,4%
Hierro	0,17	42	39,6%	0,20	48	42,2%	0,22	49	43,6%	0,27	56	47,9%	0,20	56	47,8%	0,27	63	45,2%	0,25	61	43,5%	0,24	51	45,4%
Huesca - Pirineos	0,000412	—	26,6%	0,000298	—	2,0%	0,002554	—	12,8%	0,02	2	9,7%	0,00	6	23,6%	0,15	7	25,4%	0,05	5	14,3%	0,03	9	16,5%
Ibiza	16,68	342	65,2%	17,40	351	65,0%	19,13	353	63,1%	20,88	361	62,1%	17,40	380	63,0%	21,75	406	64,4%	23,62	415	65,0%	32,71	530	70,1%
Jerez	4,81	181	59,8%	6,02	157	61,5%	6,58	142	59,4%	7,88	156	61,2%	6,02	131	56,8%	5,90	136	54,5%	5,78	173	54,4%	5,34	128	53,0%
La Gomera	0,04	11	26,4%	0,05	16	32,8%	0,06	17	33,6%	0,07	19	34,6%	0,05	21	34,6%	0,08	39	35,7%	0,07	37	32,1%	0,08	44	36,4%
La Palma - Mazo	2,40	126	60,5%	2,78	134	61,7%	2,92	137	61,7%	3,01	147	59,9%	2,78	147	57,1%	2,82	143	54,3%	2,68	139	52,9%	2,80	144	53,5%
Lanzarote	23,18	478	65,0%	23,65	501	64,9%	24,47	488	64,3%	24,77	468	63,4%	23,65	474	64,7%	22,61	527	62,0%	23,69	508	62,8%	29,90	602	67,0%
León	0,53	100	87,2%	0,37	69	78,3%	0,60	94	83,1%	0,90	122	82,6%	0,37	117	75,9%	0,56	118	76,9%	0,55	114	73,2%	0,42	94	73,3%
Logroño	0,21	85	78,5%	0,22	71	79,0%	0,27	80	80,1%	0,29	78	79,4%	0,22	68	70,6%	0,21	41	66,1%	0,15	40	56,3%	0,10	38	50,0%
Madrid - Barajas	260,55	649	70,4%	291,04	700	71,1%	332,44	764	69,2%	385,17	797	68,6%	291,04	857	67,5%	403,06	926	68,7%	414,88	957	68,1%	532,79	1.241	72,7%
Madrid - Cuatro Vientos	0,30	4	30,4%	0,33	5	32,8%	0,35	6	32,0%	0,35	5	33,9%	0,33	6	31,2%	0,26	5	26,8%	0,30	7	31,1%	0,34	8	30,0%

AEROPUERTO	2004			2005			2006			2007			2008			2009			2010			2011		
	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos	Ingresos Tasas (mill €)	Ingresos Tasas por Operación (€)	% Ingresos Tasas S./ Total Ingresos
Madrid - Torrejón	0,26	23	100,0%	0,35	27	100,0%	0,68	45	100,0%	0,81	47	99,9%	0,35	60	99,9%	0,74	62	99,9%	0,78	63	98,4%	0,64	55	92,8%
Málaga - Costa del Sol	58,30	502	57,0%	63,87	515	58,1%	67,07	525	58,1%	71,40	550	56,2%	63,87	601	57,5%	69,68	673	58,4%	72,70	688	59,1%	94,06	876	64,4%
Melilla	0,76	84	80,1%	0,94	101	81,8%	1,11	104	82,3%	1,25	113	84,1%	0,94	119	86,5%	1,17	126	86,0%	1,17	130	84,5%	1,00	110	82,4%
Menorca	10,37	351	63,7%	10,66	362	64,0%	12,08	367	63,9%	11,93	353	62,5%	10,66	391	63,4%	11,74	416	62,1%	12,14	428	62,8%	15,15	540	66,8%
Palma de Mallorca	91,24	513	70,3%	99,01	544	70,8%	106,08	557	67,7%	113,24	574	66,3%	99,01	614	68,6%	115,62	651	68,6%	114,73	657	68,9%	149,79	831	72,9%
Pamplona	1,33	129	72,0%	1,51	144	68,3%	1,71	150	68,8%	2,41	179	71,3%	1,51	174	70,0%	1,86	159	69,6%	1,66	159	66,6%	1,16	121	58,8%
Reus	4,68	217	75,5%	5,99	244	75,0%	6,15	247	68,3%	6,11	238	68,5%	5,99	242	67,7%	9,01	291	73,2%	7,44	280	70,6%	7,06	328	70,5%
Sabadell	0,18	4	43,7%	0,19	4	42,8%	0,22	5	45,9%	0,29	5	47,1%	0,19	5	44,4%	0,24	6	40,6%	0,20	5	36,1%	0,19	6	35,6%
Salamanca	0,18	18	59,6%	0,18	20	57,1%	0,22	25	60,6%	0,39	38	69,0%	0,18	34	66,1%	0,41	32	65,6%	0,35	28	65,7%	0,29	23	64,5%
San Javier	3,34	278	71,9%	6,00	354	75,1%	6,87	379	72,4%	8,68	432	70,1%	6,00	448	63,4%	8,03	505	62,1%	6,73	500	61,5%	6,31	496	63,5%
San Sebastián	1,23	135	67,6%	1,39	126	69,2%	1,70	141	71,4%	2,21	173	74,3%	1,39	171	64,8%	1,69	174	61,5%	1,57	163	61,0%	1,12	117	53,9%
Santander	1,44	124	74,5%	2,85	177	78,7%	2,98	196	72,7%	3,47	204	67,8%	2,85	224	69,4%	4,98	266	71,1%	4,80	288	71,2%	5,75	337	72,9%
Santiago	8,26	382	64,0%	10,03	390	65,8%	10,80	437	65,6%	10,81	439	65,1%	10,03	480	64,1%	11,11	551	65,9%	12,32	579	67,4%	15,47	693	71,4%
Sevilla	14,63	331	63,7%	19,95	360	66,6%	21,63	369	62,2%	25,75	396	63,1%	19,95	405	62,5%	25,35	456	63,1%	26,22	481	64,5%	33,28	594	70,2%
Son Bonet	0,07	—	10,2%	0,06	4	9,3%	0,07	5	10,0%	0,08	7	10,8%	0,06	5	11,4%	0,08	6	14,3%	0,07	5	16,3%	0,06	4	14,8%
Tenerife Norte	12,06	213	66,0%	13,91	231	65,9%	14,95	229	65,5%	14,94	227	62,8%	13,91	233	62,2%	15,26	243	61,6%	14,66	238	60,6%	18,26	292	65,7%
Tenerife Sur	39,71	632	65,6%	41,96	659	66,3%	43,78	666	63,5%	43,76	673	62,1%	41,96	727	60,5%	40,32	810	58,7%	41,95	809	59,5%	58,01	999	65,5%
Valencia	17,52	241	62,2%	25,65	295	65,4%	27,28	310	62,1%	33,11	343	61,3%	25,65	358	61,1%	30,53	376	60,8%	31,08	399	61,5%	34,14	485	64,2%
Valladolid	1,90	167	76,4%	1,96	162	76,0%	2,07	179	76,4%	2,50	177	67,9%	1,96	189	68,1%	1,97	213	66,9%	2,10	234	69,0%	1,96	216	67,0%
Vigo	5,01	324	70,5%	6,12	325	71,1%	6,65	338	68,1%	7,88	394	68,9%	6,12	419	68,6%	6,90	439	68,6%	6,79	454	70,4%	5,77	408	69,5%
Vitoria	2,89	224	74,8%	2,47	213	72,0%	2,48	201	70,2%	2,59	211	69,4%	2,47	186	65,2%	1,65	173	58,4%	1,63	242	60,0%	1,43	189	58,2%
Zaragoza	1,83	195	76,8%	2,13	215	76,3%	2,43	213	77,0%	4,02	273	83,2%	2,13	302	79,1%	4,80	376	77,0%	5,16	406	78,0%	5,77	482	77,0%
TOTAL	**862,18**	**419**	**66,0%**	**973,45**	**440**	**66,7%**	**1.067,72**	**461**	**64,6%**	**1.192,88**	**477**	**63,8%**	**973,45**	**511**	**64,0%**	**1.202,56**	**555**	**64,7%**	**1.238,02**	**584**	**64,5%**	**1.584,06**	**740**	**69,1%**

(*) INGRESOS POR TASAS: Ingresos correspondientes a las prestaciones patrimoniales de carácter público de Aena Aeropuertos (ATERRIZAJE Y STA, PASAJEROS, PMR'S Y SEGURIDAD, ESTACIONAMIENTO, PASARELAS, MERCANCÍAS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA)
OPERACIONES: Tráfico total de aeronaves registrado en las Estadísticas de Aena

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

El Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización es un programa de ayudas regional que busca un desarrollo sostenible del territorio a través de la regeneración y/o creación de tejido industrial y actúa prioritariamente en aquellas zonas desfavorecidas, fomentando la inversión tanto en infraestructuras industriales como en iniciativas empresariales de carácter productivo.

Desde el año 2006, fecha en la que comienzan a apoyarse proyectos, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se han apoyado 169 actuaciones con una ayuda total de 150,39 millones de euros que han movilizado una inversión de 529,62 millones de euros, con un compromiso de creación de 1.411 empleos directos. En el cuadro adjunto se reflejan los datos desagregados por años y por provincias.

AÑO	PROVINCIA	N.° PROYECTOS	INVERSIÓN FINANCIABLE	APOYO SUBVENCIÓN	APOYO PRÉSTAMO	EMPLEO
	Burgos	4	31.321.770		6.208.800	91
	León	1	2.076.190		600.000	5
	Palencia	1	1.042.830	485.513		5
	Soria	9	29.285.405	129.712	6.108.996	42
2006		**15**	**63.726.195**	**615.225**	**12.917.796**	**143**
	Ávila	3	3.164.500	1.200.000	130.518	2
	Burgos	4	7.499.046		2.500.000	17
	León	3	7.957.241	360.000	2.315.200	17
	Palencia	1	752.660	300.000		
	Valladolid	1	1.230.490		615.245	3
	Zamora	3	3.198.677		1.110.612	31
2007		**15**	**23.802.614**	**1.860.000**	**6.671.575**	**70**
	Ávila	1	726.365	363.183		
	Burgos	9	34.052.955		8.741.753	108
	León	5	18.199.623	208.641	4.262.305	66
	Palencia	1	1.113.560	500.000		
	Salamanca	3	8.887.062	885.876	2.226.101	8
	Valladolid	1	6.389.398		1.800.000	46
	Zamora	2	3.147.818		1.572.534	13
2008		**22**	**72.516.781**	**1.957.700**	**18.602.693**	**241**
	Ávila	4	2.375.356	291.200	800.000	19
	Burgos	10	33.414.605		9.500.287	102

cve: BOCG-10-D-267

AÑO	PROVINCIA	N.° PROYECTOS	INVERSIÓN FINANCIABLE	APOYO SUBVENCIÓN	APOYO PRÉSTAMO	EMPLEO
	León	8	50.118.417		8.135.064	117
	Palencia	1	1.289.537		644.768	
	Salamanca	2	15.739.828	200.000	3.500.000	62
	Soria	4	16.170.131	1.205.784	6.300.000	
	Valladolid	3	10.019.305		5.009.653	31
	Zamora	2	3.738.348	200.000	1.198.775	
2009		**34**	**132.865.527**	**1.896.984**	**35.088.547**	**331**
	Ávila	4	1.559.305	259.100	1.003.550	5
	Burgos	6	31.035.335		9.062.500	134
	León	13	31.725.265	150.000	10.660.746	129
	Palencia	1	600.000		300.000	
	Salamanca	2	4.700.000	150.000	1.300.000	
	Segovia	2	1.785.187	100.000	800.000	1
	Soria	3	5.550.000		2.800.000	12
	Valladolid	3	12.657.200		5.700.000	20
	Zamora	2	9.873.219		2.100.000	4
2010		**36**	**99.485.511**	**659.100**	**33.726.796**	**305**
	Ávila	5	2.828.493	985.000	300.000	2
	Burgos	8	31.670.983		8.699.779	120
	León	8	28.151.244	100.000	6.400.000	115
	Palencia	5	26.254.000		3.850.000	5
	Salamanca	6	5.788.944	400.000	1.900.000	10
	Segovia	2	6.955.187	200.000	1.200.000	24
	Soria	5	14.826.444	400.000	7.600.000	10
	Valladolid	5	20.011.865		4.000.000	13
	Zamora	3	734.444	140.000	220.547	22
2011		**47**	**137.221.604**	**2.225.000**	**34.170.326**	**321**
TOTAL		**169**	**529.618.232**	**9.214.009**	**141.177.733**	**1.411**

Importes en euros

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/017168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de diciembre de 2012 como datos más actualizados de los que dispone el Ministerio de Fomento, han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación, en la provincia de León, un total de 5.837 jóvenes.

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de diciembre de 2012 como datos más actualizados de los que dispone el Ministerio de Fomento, han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, un total de 29.537 jóvenes.

Las Comunidades Autónomas, de conformidad con las competencias en materia de vivienda que tienen atribuidas y asumidas en sus Estatutos de Autonomía, son las encargadas de recibir, gestionar y reconocer o denegar el derecho de ser beneficiario de la Renta Básica de Emancipación, mediante la resolución correspondiente, de todas las solicitudes de la Renta Básica de Emancipación. Por tanto, el dato de solicitudes que se quedaron sin resolver en la Comunidad de Castilla y León y en la provincia de León debe facilitarlo la propia Comunidad de Castilla y León.

Madrid, 4 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017176

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

El Plan de Eficiencia Aeroportuaria, presentado el 28 de junio de 2012, tiene como objetivo adecuar la oferta de servicios de 17 aeropuertos y 2 helipuertos de Aena, —entre los que se incluye el Aeropuerto de León—, a la demanda real que presenten en cada momento, con el objetivo de reducir las pérdidas al mínimo posible.

El horario operativo del Aeropuerto de León que era de las 6:30 a las 23:30 hora local se ha ajustado, teniendo ahora un tramo de apertura de 11 horas 30 minutos, entre las 9:30 y las 21 horas, suficiente para atender la demanda de vuelos existente.

A fecha 31 de enero de 2013 la plantilla operativa del aeropuerto de León era de 32 trabajadores, y la propuesta, como consecuencia del Plan de Eficiencia, es de 17 trabajadores. En el aeropuerto de León, el número de personas que han solicitado la adhesión al Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias es de 3 trabajadores, uno de los cuales ya ha hecho efectiva su desvinculación con fecha 31 de enero de 2013.

Por último, cabe añadir que se ha puesto en marcha un concurso de movilidad geográfica voluntaria acordado con los sindicatos, acordado con fecha 13 de febrero de 2013, para ajustar la plantilla actual a la propuesta y dar el mayor abanico de posibilidades a aquellos trabajadores fijos que de manera voluntaria están interesados en trasladarse a alguno de los destinos ofertados.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre SEITT ha gestionado la construcción de una obra en La Rioja, que finalizó antes de 2012. No se incluyó ninguna actuación de SEITT en La Rioja en los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no tiene suscrito ningún convenio de colaboración o acuerdo, específicamente con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de la Rioja en 2012.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En lo que se refiere a subvenciones nominativas, y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el ejercicio 2012 fue concedida una subvención a la Fundación San Millán de la Cogolla por importe de 400.000 euros.

Por otra parte, en cuanto a las ayudas en régimen de concurrencia pública, en la convocatoria de danza, lírica y música figura la «Compañía Lírica Aficionados Pepe Eizaga», por importe de 9.000 euros. Esta asociación está abierta a la participación de aficionados a la lírica de todas las edades, por lo que ha de incluirse como asociación cultural y no exclusivamente juvenil.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Dentro del ámbito de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en lo que se refiere a subvenciones nominativas, y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el ejercicio

cve: BOCG-10-D-267

2012 fue concedida una subvención a la Fundación San Millán de la Cogolla por importe de 400.000 euros.

Por otra parte, en cuanto a las ayudas en régimen de concurrencia pública, en la convocatoria de danza, lírica y música figura la «Compañía Lírica Aficionados Pepe Eizaga», por importe de 9.000 euros. Esta asociación está abierta a la participación de aficionados a la lírica de todas las edades, por lo que ha de incluirse como asociación cultural y no exclusivamente juvenil.

Por lo que se refiere al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se informa que aún no ha tenido lugar la publicación en el BOE de la resolución de la convocatoria de subvenciones con cargo al IRPF del año 2012, donde se podrán consultar las entidades y programas subvencionados, así como el importe concedido.

Por otra parte, en la Resolución de 26 de octubre de 2012, del Instituto de la Juventud, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 4 de junio de 2012 (BOE 17/11/2012) se pueden consultar las subvenciones que el Instituto de la Juventud concede con cargo al Régimen General que, si bien se conceden a las Entidades de ámbito estatal, algunas de éstas han desarrollado programas en La Rioja.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017211

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico (DGT) incluye en sus campañas en medios de comunicación (radio, televisión, prensa, internet) mensajes dirigidos a la población general acerca del uso racional de medicamentos que pueden alterar las capacidades para la conducción.

Por su parte, el Anexo IV del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores, en el que se definen las aptitudes psicofísicas requeridas para obtener o prorrogar la vigencia del permiso o de la licencia de conducción, incluye en sus criterios varios epígrafes en relación al consumo de fármacos que han de ser valorados por los centros de reconocimiento de conductores en las obtenciones o prórrogas de los permisos de conducir. La formación de los profesores de formación vial, o de los propios aspirantes a la obtención de un permiso de conducción también hace referencia a la influencia de los medicamentos en la conducción.

Asimismo, la DGT investiga y trabaja desde hace años en el consumo de fármacos como factor de riesgo en seguridad vial, así como en la sensibilización y formación en esta materia, tanto a los profesionales sanitarios como a la población general.

Muestra de esta línea de trabajo es su participación en el proyecto Europeo DRUID (Driving Under the Influence of Drugs, Alcohol and Medicines), realizado junto con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en la revisión de los diferentes grupos farmacológicos y su influencia en la conducción, a fin de determinar en su caso la información relativa a la conducción y la inclusión del pictograma en el envase del medicamento de que se trate.

El trabajo de sensibilización y formación a los profesionales sanitarios se ha llevado a cabo mediante publicaciones especializadas que han tenido una amplia distribución.

Para la población general, se han realizado materiales destinados a dar a conocer el problema de la interferencia de determinados fármacos con la conducción, cuya distribución se ha realizado, entre otros, en el ámbito sanitario con el fin de informar al conductor y favorecer el intercambio de información al respecto con su médico.

Por último, la propia revista de la DGT «Seguridad Vial» aborda con frecuencia este tema en reportajes específicos.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las medidas adoptadas por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, durante la campaña especial de control del Transporte Escolar por la que se interesa Su Señoría, consistieron en la tramitación, en caso de incumplimiento de la normativa vigente, de los correspondientes expedientes sancionadores.

Por otra parte, se indica que del total de denuncias formuladas durante el desarrollo de la citada campaña, 822 lo fueron por irregularidades imputables a los conductores y, de éstas, 13 fueron impuestas en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que las cinco denuncias por las que se interesa Su Señoría acarrean, para cada uno de los infractores, una multa de 500 euros y la retirada de 4 o 6 puntos (dependiendo de la gravedad). En particular, tres de los conductores han sido sancionados con la pérdida de 4 puntos y los dos restantes con la pérdida de seis puntos del permiso de conducción.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Los neumáticos son homologados según reglamentación internacional.

Todos los neumáticos disponen de marcas de desgaste. Un neumático es reglamentariamente válido en tanto no sobrepase el desgaste las marcas establecidas en el mismo.

Por otro lado, los neumáticos recauchutados cumplen igualmente la reglamentación internacional y son por tanto seguros e internacionalmente aceptados.

Por último, cabe recordar que el estado de los neumáticos es objeto de comprobación en las inspecciones técnicas a las que están obligados los titulares de los vehículos.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las referencias a la reforma laboral hay que poner de manifiesto que el objetivo perseguido con la misma es la cimentación de un nuevo modelo de relaciones laborales, sobre el patrón de la flexiguridad, que facilite las herramientas necesarias para una adecuada gestión de las empresas, a fin de hacerlas viables y competitivas y garantizando al mismo tiempo a los trabajadores una protección social adecuada. Este patrón es el que ha hecho que las economías europeas más avanzadas hayan sido capaces de contener la destrucción de empleo, a pesar de la crisis global que aún nos afecta.

En particular, la potenciación de las medidas de flexibilidad interna, que la reforma plantea, constituye una herramienta básica y fundamental como alternativa a los despidos**.** En este sentido, a la posibilidad de utilizar de una manera más ágil y eficaz las medidas de movilidad geográfica y funcional, de modificación sustancial de las condiciones de trabajo contempladas en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores o las relativas a la suspensión de contratos y reducción de jornada, se añade la de facilitar el recurso a la modificación del régimen salarial y también la cuantía de los salarios para cuando concurran causas empresariales que justifiquen acudir a estas medidas. La empresa obtiene así, en situaciones de dificultad, una valiosa herramienta para mantener su productividad ganando en competitividad, pues no se reduce la capacidad de producción, y se preserva el empleo que, de otra manera, se ve gravemente comprometido.

Por tanto, la intención de la reforma es convertir este instrumento en una alternativa fundamental frente a los despidos, removiendo los obstáculos que impiden su utilización, pero sin alterar en modo alguno las bases de su implantación, que descansan de manera primordial en el acuerdo entre las partes de la relación laboral. Así, la normativa que regula la modificación de las condiciones salariales dimanante de la reforma, sigue dando primacía al acuerdo entre las partes para posibilitar la modificación y sigue exigiendo que ello se haga de manera motivada por parte de las empresas, esto es, que concurran causas que justifiquen la misma.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Según datos provisionales del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la importación de carbón en 2012 ascendió a 1.924 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,2% sobre el registro del año anterior. En volumen el incremento fue más importante, pues se importaron 22,7 millones de Tm., un 37,4% sobre el volumen del año anterior. Se deduce por tanto que el valor por Tm. importada descendió sensiblemente, pues se pasó de un valor unitario de 108,51 €/Tm a otro de 84,67 €/Tm.

En el capítulo de exportaciones, en 2012 se exportaron 2,33 millones de Tm. por valor de 320 millones de euros, con incrementos respectivamente del 44,9 y 21,5% sobre el año anterior. El valor unitario de la exportación pasó de 163,8 a 137,5 €/Tm.

En valor el déficit comercial específico para este renglón pasó de 1.532 en 2011 a 1.604 millones de € en 2012, un incremento del 4,7%, lo que contrasta con la reducción del 33,6% del déficit comercial del conjunto del comercio exterior español.

Por otro lado ha de señalarse que la importación de carbón representó en 2012 un 3,1% (sin variación respecto al año anterior) del total de productos energéticos importados por España, que incluye, además del carbón, el petróleo y derivados, el gas y la corriente eléctrica.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La relación entre el carbón importado y el autóctono en los próximos tres años dependerá de los precios que tengan uno y otro.

La previsión más generalizada es que los bajos precios del carbón de importación se mantengan durante los tres años señalados, por ello, para hacer frente a esos precios, el carbón nacional deberá tener unos costes competitivos para poder competir en precios de venta con el carbón de importación.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Con la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2004 de la Ley Orgánica 8/2003, para la Reforma Concursal, y de la Ley 22/2003, Concursal, se hace necesario sustituir la Estadística de Suspensiones de Pago y Declaraciones de Quiebra del INE por la Estadística de Procedimiento Concursal. Los conceptos jurídicos de suspensión de pagos y declaración de quiebra se sustituyen por el de concurso de acreedores, denominándose a las entidades sometidas a este proceso, deudores concursados. La denominación de la ley, Ley Concursal, se debe a la concurrencia de los acreedores sobre el patrimonio del deudor común.

Se adjuntan datos de empresas concursadas para el periodo 2004-2012 correspondientes a la provincia de Girona. Esta información tiene carácter definitivo hasta 2011, ya que lo referente a 2012 es provisional. En el año 2004 se incluyen datos del último cuatrimestre, fecha de entrada en vigor de la Ley Concursal.

Empresas concursadas en la provincia de Girona	
	Número
2004	5
2005	11
2006	14
2007	14
2008	45
2009	85
2010	76
2011	96
2012	113

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Según el Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los datos solicitados son los siguientes:

	Funcionario interino	Personal laboral	Resto de personal	Total
1 de enero de 2005	9	305	2	316
1 de enero de 2006	13	302	1	316
1 de enero de 2007	33	309	1	343
1 de enero de 2008	49	307	1	357
1 de enero de 2009	109	298	1	408
1 de enero de 2010	94	291	1	386
1 de enero de 2011	56	275	1	332
1 de enero de 2012	57	278	1	336

A 11 de marzo de 2013 no están disponibles los datos de 1 de enero de 2013.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El ahorro total en el presupuesto del Ministerio de Fomento, como consecuencia de la supresión de dos Direcciones Generales y cuatro Subdirecciones Generales, ha sido de 199.048,18 euros.

Madrid, 5 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, no altera la estructura periférica del Departamento, por lo que no se ha producido la desaparición de ningún puesto de trabajo en los servicios periféricos o provinciales del citado Ministerio en la provincia de Girona.

Madrid, 5 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017261 y 184/017262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas referidas a la asignación tributaria en el IRPF, años 2008 a 2011, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Girona, se recogen en el anexo adjunto los datos solicitados.

En la asignación tributaria del IRPF, los contribuyentes pueden optar por marcar una sola opción, por marcar las dos opciones, o por no marcar ninguna.

ANEXO

	IGLESIA CATÓLICA						OTROS FINES SOCIALES					
	Exclusivamente Iglesia Católica		Ambas Opciones		Suma		Exclusivamente otros fines sociales		Ambas Opciones		Suma	
	% de declara-ciones	Importe	% de declara-ciones	Importe	% de declara-ciones	Importe	% de declara-ciones	Importe	% de declara-ciones	Importe	% de declara-ciones	Importe
IRPF 2008	10,36	1.253.883,22	12,08	1.412.200,51	22,44	2.666.083,73	48,22	4.213.852,79	12,08	1.412.200,51	60,30	5.626.053,30
IRPF 2009	10,25	1.193.741,62	12,03	1.354.241,02	22,28	2.547.982,64	49,12	4.192.609,04	12,03	1.354.241,02	61,15	5.546.850,06
IRPF 2010	10,10	1.126.475,33	11,80	1.309.547,17	21,90	2.436.022,50	48,69	4.071.263,82	11,80	1.309.547,17	60,49	5.380.810,99
IRPF 2011	9,73	1.098.184,75	11,07	1.242.059,70	20,80	2.340.244,45	48,86	4.143.179,71	11,07	1.242.059,70	59,93	5.385.239,41

NOTA: Los datos del I.R.P. de 2011 son provisionales. Importes en euros.

Madrid, 7 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017263 y 184/017264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El número de empresas dadas de alta en el censo del Impuesto sobre Actividades Económicas en la provincia de Girona a 31 de diciembre de cada uno de los años comprendidos en el periodo 2004 - 2012 es el siguiente:

	Empresas
2004	28.205
2005	30.625
2006	32.996
2007	34.719

cve: BOCG-10-D-267

	Empresas
2008	34.790
2009	34.284
2010	34.319
2011	34.425
2012	34.726

El número de contribuyentes que han presentado una solicitud de devolución de ingresos por IVA en el periodo comprendido entre 2004 y 2012 en la provincia de Girona es el siguiente:

	Anual	Mensual
2004	6.909	543
2005	7.330	542
2006	7.860	543
2007	9.148	559
2008	10.604	569
2009	8.981	770
2010	8.655	779
2011	8.935	768
2012	8.380	817

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que en las muestras tomadas se detectan niveles elevados de DBO5, amonio y fosfatos en algunos puntos de la red de control.

El estado de las masas de agua de la cuenca del río Limia está definido en la Propuesta del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Limia.

Los datos se pueden consultar en la web:

http://saih.chminosil.es/index.php?url=/datos/mapas/mapa:H1/area:CAL/acc:1

Respecto de los resultados de dicho seguimiento, cabe indicar que en este momento se están analizando los datos y no se dispone de resultados concluyentes.

El estudio no está finalizado, por lo que no se dispone de resultados concluyentes.

cve: BOCG-10-D-267

El proyecto experimental está constituido por unas estructuras piloto en el río Limia y en el Embalse de As Conchas. Los resultados obtenidos tras la campaña del pasado verano no son concluyentes.

Se ha formalizado un contrato con el CSIC para la realización de un estudio isotópico con el fin de cuantificar el origen de la contaminación difusa por presencia de nutrientes en la cuenca del río Limia. Por el momento, no se dispone de resultados del estudio.

Las actividades antrópicas han dado lugar a una contaminación difusa y global repartida por toda la cuenca.

El diagnóstico sobre la aptitud de las aguas para el baño debe ser realizado por la administración competente en materia sanitaria, la Xunta de Galicia.

De acuerdo con la Propuesta del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Limia, el potencial ecológico de la masa de agua del embalse de As Conchas es moderado según la terminología empleada por la Directiva Marco del Agua.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017272 y 184/017300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el año 2012 el Ministerio del Interior no ha suscrito Convenio alguno con ayuntamientos de la provincia de Ourense o con su Diputación Provincial.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no ha firmado ningún convenio con la Diputación Provincial de Ourense durante el año 2012.

Madrid, 27 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no se ha firmado ningún convenio con la Diputación Provincial de Ourense en el año 2012.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017280 y 184/017291

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012 no se suscribieron con cargo al Servicio 02 del Programa 942N, «Otras Aportaciones a Entidades Locales», convenios o acuerdos con corporaciones locales de la Diputación Provincial de Ourense.

Por otro lado, en el Registro de Convenios entre la Administración General del Estado y las Entidades Locales no consta ningún instrumento de colaboración con las características requeridas.

Madrid, 7 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017285, 184/017922 a 184/017924 y 184/017926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De conformidad con la información que figura en el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, se ha hecho una búsqueda de las entidades españolas cuyo número de identificación fiscal comienza por la letra G «Asociaciones» recogida en el artículo 3 de la ORDEN EHA/451/2008, de 20 de febrero, por la que se regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, con domicilio en la provincia de Ourense con cargo a los capítulos 4 «Transferencias Corrientes» y 7 «Transferencias de Capital» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2012.

Del resultado de dicha búsqueda se ha encontrado 1 fundación a cuyo favor aparece reconocido un importe de 21.008,08 € y 1 federación a cuyo favor aparece reconocido un importe de 50.000,00 €.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte informa que en año 2012 no se ha librado ninguna cantidad en concepto de subvención a ninguna asociación deportiva en la provincia de Ourense.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017289 y 184/017302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el ámbito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, durante el año 2012, no se ha firmado ningún convenio con ayuntamientos de la provincia ni con la Diputación Provincial de Ourense.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no ha firmado ningún convenio con ayuntamientos de la provincia de Ourense durante el año 2012.

Madrid, 27 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Durante 2012, y por lo que se refiere al Ministerio de Presidencia, así como a los Organismos Públicos que le están adscritos, no se ha suscrito ningún convenio con la Diputación Provincial de Ourense.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se indica a continuación la información solicitada desglosada por comunidades autónomas y provincias.

cve: BOCG-10-D-267

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO (1% CULTURAL)		
ANUALIDADES ABONADAS EN 2012		
CCAA	PROVINCIA	AÑO 2012
ANDALUCÍA	Cádiz	822.666,00
ANDALUCÍA	Granada	509.020,00
ANDALUCÍA	Jaén	1.716.270,28
ANDALUCÍA	Málaga	151.247,00
ANDALUCÍA	Sevilla	288.157,61
TOTAL ANDALUCÍA		**3.487.360,89**
ARAGÓN	Zaragoza	409.382,15
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asturias	600.000,00
ISLAS BALEARES	Baleares	519.552,00
CANARIAS	Santa Cruz de Tenerife	198.615,89
CANTABRIA	Cantabria	682.072,39
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	390.000,00
CASTILLA Y LEÓN	Segovia	163.940,00
TOTAL CASTILLA Y LEÓN		**553.940,00**
CATALUÑA	Barcelona	2.051.787,41
CATALUÑA	Gerona	271.356,33
CATALUÑA	Tarragona	497.265,44
TOTAL CATALUÑA		**2.820.409,18**
GALICIA	Pontevedra	1.307.266,10
MADRID	Madrid	850.000,00
NAVARRA	Pamplona	308.938,80
PAIS VASCO	Gipuzkoa	300.000,00
LA RIOJA	La Rioja	1.216.258,34
C. VALENCIANA	Valencia	1.859.170,87
SUMA TOTAL		**15.112.966,61**

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/017314 a 184/017317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, desde noviembre de 2011, ha realizado las siguientes inversiones, en materias de saneamiento integral en la Costa del Sol e incremento de la capacidad hídrica en la provincia de Málaga:

MATERIA		ACTUACIÓN		INVERSIÓN (€)
Incremento de la capacidad hídrica	**Saneamiento Integraaaal de la Costa del Sol**	Plan de saneamiento integral Costa del Sol-Axarquía. Sector Torrox. Algarrobo.	EDAR, colectores, interceptores estaciones de bombeo y emisario submarino de Torrox y colectores interceptores de Algarrobo.	1.812.585,41*
			Obras complementarias n.° 1 del proyecto de la estación depuradora de aguas residuales, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Torrox y colectores interceptores de Algarrobo.	2.785.425,02*
		Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental.	Terciario EDAR's Estepona y Marbella.	416.699,60
			Terciario EDAR de Cerro del Águila (T.M. Fuengirola y Mijas).	75.938,78
			Reutilización EDAR de la Víbora (T.M. Marbella y Mijas).	96.977,53
			Reutilización EDAR Arroyo de la Miel (T.M. Benalmádena).	522.138,30
		Obras accesorias para integración de la EDAR del arroyo de la Miel dentro del casco urbano de Benalmádena (TM Benalmádena).		88.502,89*
		Colector sur desde antigua EDAR hasta la futura EDAR de Ronda (Málaga).		956.578,46*
		Obras complementarias N.° 1 del proyecto colector sur desde la antigua EDAR hasta la futura EDAR de Ronda (Málaga).		459.259,97*
		Obras de emergencia para reparaciones en las obras del colector sur desde la antigua estación depuradora de aguas residuales (EDAR) hasta la futura EDAR de Ronda, Málaga.		1.166.682,84*
		TOTAL SANEAMIENTO		**8.380.788,80**
	Otras actuaciones	Desalación en la Costa del Sol.		285.637,91
		Reutilización de las aguas residuales en la ciudad de Málaga.		33.321,27
		Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga).		10.328.779,40
		Planta desalobradora de Pilones.		54.747,98
		TOTAL OTRAS ACTUACIONES		**10.702.486,56**
		TOTAL INVERSIONES		**19.083.275,36**

* Inversiones realizadas hasta 31 de diciembre de 2012

No se ha realizado ninguna inversión desde noviembre de 2011 en las actuaciones «Mejora de regadíos del Guadalhorce» y «Mejora de los regadíos del Guaro», ya que están suspendidas temporalmente.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/017318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como apoyo a los trabajos de planificación hidrológica que está realizando la Cuenca Mediterránea Andaluza en la ordenación de recursos para el abastecimiento urbano de agua al valle bajo del río Guadalhorce, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de Acuamed, ha realizado un estudio de la evolución de los recursos hídricos suplementarios para atender las demandas de agua, de abastecimiento y de regadío de la cuenca baja del Guadalhorce, a medio y largo plazo.

Las conclusiones están siendo analizadas con la Cuenca Mediterránea Andaluza y el Ayuntamiento de Málaga, para decidir conjuntamente las infraestructuras que hayan de llevarse a cabo.

Respecto a la ejecución de la actuación «Corrección de vertidos salinos al Guadalhorce», se informa que está suspendida temporalmente.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

No hay prevista una fecha de inicio del proyecto denominado «Regeneración de la playa y parque marítimo de Baños del Carmen, T.M. de Málaga», al no estar definida su financiación.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La remodelación del Paseo Marítimo de Benalmádena no está prevista a corto plazo.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La prolongación del Paseo Marítimo de Poniente de Málaga dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017330

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Actualmente se está procediendo a la tramitación ambiental del proyecto de estabilización de la playa de Ferrara en Torrox. Cuando finalice la redacción del proyecto, incluyendo su tramitación ambiental, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, se decidirá el inicio de la licitación de dicha obra.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La anualidad 2013 del proyecto «Redistribución y mejora granulométrica de arenas en las playas de la provincia de Málaga», que se encuentra en ejecución, asciende a 960.821,27 euros.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El proyecto de «Actuación en la duna de Artola» fue aprobado en junio del 2009 y aún no han concluido los expedientes de expropiación necesarios para disponer de los terrenos del ámbito de actuación. Su planificación y posterior ejecución dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El proyecto «Actuaciones ambientales en las dunas de la Bahía de Marbella» fue supervisado en abril del 2011. El inicio de la licitación del mismo se decidirá en función de la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017334

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El proyecto «Actuaciones ambientales en las dunas de Real de Zaragoza» en Marbella (Málaga) fue supervisado en marzo del 2011. El inicio de la licitación del mismo se decidirá en función de la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El proyecto «Mejora de la fachada litoral y estabilización de la playa de la Torrecilla» en Nerja se encuentra en tramitación ambiental. Cuando finalice la misma y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, se decidirá el inicio de la licitación de la obra.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017337 y 184/017338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El 21 de enero del 2013 se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas del «Contrato de Servicios para la redacción del proyecto de recuperación medioambiental de Benagalbon. T.M del Rincón de la Victoria». El inicio de su licitación se decidirá en función de la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017339 y 184/017340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Actualmente se está finalizando la redacción del proyecto del «Paseo Marítimo de poniente desde el espigón de la térmica hasta la chimenea industrial, Avda. de Moliere» en Málaga.

Su planificación y posterior ejecución dependerán de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

No está previsto llevar a cabo durante 2013 ningún proyecto de regeneración de playas en Málaga utilizando arenas del fondo marino.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La planificación, licitación y posterior ejecución de paseos marítimos en la provincia de Málaga dependerán de las disponibilidades presupuestarías.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017343 y 184/017344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente: Detalle de impuestos que se han incrementado:

— Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre).
— Impuesto sobre el Valor Añadido (Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio).
— Impuestos Especiales (Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, Ley 15/2012, de 27 de diciembre, Ley 16/2012, de 27 de diciembre).
— Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre).

En el Impuesto sobre Sociedades se han introducido algunas medidas que suponen, en general, un aumento de la carga impositiva, si bien no se ha modificado su tipo de gravamen.

Por lo que hace referencia a las tasas, ha de indicarse que las de cuantía fija se han incrementado el 1 por 100 tanto para 2012 (Ley 2/2012, de 29 de junio), como para 2013 (Ley 17/2012, de 27 de diciembre).

Respecto a la segunda pregunta planteada, ha de tenerse presente que varias de las aludidas subidas han afectado a los impuestos indirectos y, en consecuencia, el impacto en términos individuales dependerá de las pautas de consumo que, en relación con los productos afectados por aquellas, sigan las distintas familias.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está trabajando con la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el procedimiento a seguir, conforme a la normativa aplicable, para una posible cesión gratuita de los terrenos al municipio interesado con el fin de destinarlos a un parque municipal.

Madrid, 4 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Araújo Gil, Rogelio; Luis Rodríguez, Teófilo de y Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Dos son las medidas que podrían valorarse respecto del tratamiento fiscal de las embarcaciones, y ello con objeto de acercar nuestra tributación a la de otros Estados miembros de la Unión Europea, potenciando efectivamente el sector de la náutica de recreo, al igual que parece lo están haciendo los citados países:

— Supresión del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT) en la primera matriculación de las embarcaciones de recreo de hasta 12 metros de eslora.
— Supresión del límite de 15 metros de eslora para la exención del IEDMT en la primera matriculación o, en su caso, en la circulación o utilización de las embarcaciones de recreo o de deportes náuticos destinadas exclusivamente a las actividades de alquiler.

La primera medida se ha venido considerando como no viable, dado que la sujeción al IEDMT de la primera matriculación de embarcaciones y buques de recreo o de deportes náuticos de más de 8 metros de eslora al tipo del 12 por 100 se justifica, entre otros, por un principio general de neutralidad impositiva, equidad y progresividad en la distribución de la carga tributaria, al someter a tributación una capacidad económica puesta de manifiesto en la adquisición de embarcaciones de recreo y, en este sentido, la supresión del IEDMT podría ser percibida por la sociedad como una medida en favor de los sectores de población de rentas elevadas, adquirentes o usuarios de bienes suntuarios como las embarcaciones de recreo, que verían minorado su precio, vía reducción de su carga impositiva.

En relación con la segunda medida, suprimir el límite de 15 metros de eslora para la exención del IEDMT en la primera matriculación o, en su caso, en la circulación o utilización de las embarcaciones de recreo o de deportes náuticos destinadas exclusivamente a las actividades de alquiler, si puede tenerse en cuenta como fórmula para estimular la demanda de bienes y servicios relacionados con la náutica de recreo, puesto que la supresión de dicho límite, al margen de que los empresarios de «charter náutico» se encontraran en el mismo plano que los empresarios de vehículos automóviles matriculados para afectarlos exclusivamente al ejercicio de actividades de alquiler, esto es, sin restricción por la cilindrada del vehículo, si podría flexibilizar el «chárter náutico», y, en general, producir un efecto dinamizador de la demanda, y así potenciar el engranaje que ello conlleva: la construcción de barcos, su mantenimiento, seguros, industria auxiliar, servicios que requieren los usuarios en puertos deportivos, hoteles, etc.

No obstante, hay que señalar que el 100 por cien de la recaudación líquida del IEDMT corresponde a las Comunidades Autónomas, por lo que cualquier modificación normativa que pudiera representar un menor ingreso para dichas Comunidades debería ser sometida a su consideración, de acuerdo con el principio de lealtad institucional.

cve: BOCG-10-D-267

Respecto a la tercera cuestión, se indica que la estimulación de este tipo de turismo, que puede estar desestacionalizado en mayor medida que el turismo tradicional, podría repercutir en un mejor aprovechamiento de las infraestructuras portuarias en épocas de menor demanda, además de generar empleo de calidad.

Por último, se señala que en este momento, el Ministerio de Fomento, consciente de la creciente importancia de este tipo de buques, está tramitando una norma técnica sobre los buques de recreo de más de 24 metros de eslora que pondría a la legislación española al nivel de los países más avanzados de nuestro entorno.

Madrid, 16 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes tiene como prioridad lograr la buena gobernanza de las federaciones deportivas, impulsando un cambio de cultura en su gestión, con objeto de lograr una mayor transparencia, sostenibilidad y viabilidad de estas entidades.

Para ello, se exigirá a estas entidades el cumplimiento de un Código de Buen Gobierno, incluyendo una serie de objetivos cuantificables, que valoren la responsabilidad y eficacia en la gestión federativa, así como la actuación conforme a principios éticos y de conducta que deberán inspirar su funcionamiento.

En especial, se atenderá a la buena gestión de la entidad, la austeridad en su funcionamiento, y el logro del equilibrio entre la financiación pública y la autofinanciación, con el fin de aminorar las posibles dependencias que pudieran resultar por parte del deporte federado de las arcas públicas, así como la fiscalización de las cuantías transferidas.

Así mismo, se exigirá el cumplimiento de objetivos estrictamente deportivos, y la elaboración de un plan estratégico de viabilidad económica de la federación.

Cabe destacar que la nueva Orden Ministerial ECD/2861/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes, potencia la publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación en el otorgamiento de las mismas, y amplía los criterios de valoración y selección, otorgando especial prioridad a los resultados deportivos, a la progresión y desarrollo del deporte femenino, así como la eficacia, economía y eficiencia en la gestión federativa, y la evolución de su situación patrimonial, velando de este modo por la buena gestión de estas entidades.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ajustará sus actuaciones al cumplimiento de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la guerra civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

De acuerdo con lo dispuesto en dicha Ley, la restitución de documentos parte de su adecuada identificación por los técnicos y el contraste de los mismos, así como de las instituciones, organismos y

cve: BOCG-10-D-267

personas físicas afectadas. El procedimiento incluye el acuerdo de la Comisión Mixta Gobierno-Generalitat, la digitalización de los documentos y la entrega de copias al Centro Documental de la Memoria Histórica.

El proceso podrá darse por finalizado, con la mayor celeridad posible, cuando se concluya la identificación definitiva de toda la documentación, con el acuerdo de ambas Administraciones. Con carácter previo a la devolución de los fondos deberá ser oído el Patronato del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Finalmente, ha de señalarse que la restitución de la documentación correspondiente a los ayuntamientos no está recogida en la Ley 21/2005, de 17 de noviembre.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que ni el Ministerio de Defensa, ni el del Interior, ni el de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por su parte, tienen constancia de haber celebrado contrato alguno con cualquiera de las tres empresas mencionadas que prestan servicios de defensa, inteligencia, paramilitares, armamento o defensa, a las que hace referencia en su pregunta.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Dado el actual contexto de crisis económica y restricciones presupuestarias, la Agencia Tributaria debe centrarse en lograr la máxima eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos disponibles, mediante una asignación efectiva de los medios económicos, personales, (la Agencia se encuentra entre las excepciones de la Ley Presupuestos Generales del Estado para 2013, que le permite una tasa de reposición del 10%) y, en particular, tecnológicos, área en la que la Agencia cuenta con un alto grado de desarrollo, que precisamente le permite potenciar el resto de sus recursos. En esta línea, se están acometiendo actuaciones de mejora y reformas de distinta índole, dirigidas a favorecer la asignación eficiente de todos los recursos existentes. Con ello se puede garantizar de forma suficiente el logro, con los medios disponibles, de los fines y objetivos que la Agencia Tributaria tiene encomendados.

Por lo que se refiere a las competencias del Cuerpo Nacional de Policía, la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) asume la investigación y persecución de los ilícitos en materia de delincuencia económica y fiscal, de ámbito nacional e internacional, así como la coordinación operativa y apoyo técnico a las respectivas Unidades territoriales.

La Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía, refleja los cambios operados en la estructura de dicha Unidad, en orden a adaptar su funcionamiento a la nueva realidad de la delincuencia en este ámbito. A tales efectos, se ha hecho depender de la misma, además de la preexistente Unidad Adscrita a la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción a la que, expresamente, se asigna la investigación de hechos delictivos relacionados con la corrupción en sus distintas modalidades.

cve: BOCG-10-D-267

La Dirección General de la Policía ha adoptado las medidas necesarias para reforzar el número de funcionarios de la UDEF. Dichas medidas no se limitarían a la mera incorporación de más funcionarios policiales, sino que es necesario realizar un proceso selectivo de personal específico, acorde con la intensa dedicación que los integrantes de la Unidad deben asumir en su desempeño profesional y con el grado de cualificación y formación que requiere la complejidad técnica de las investigaciones que se desarrollan.

El refuerzo de la respuesta de la Guardia Civil en este ámbito, se materializa por medio de la mejora y actualización de la formación de sus miembros, la optimización de los procedimientos de trabajo y la colaboración en el ámbito nacional e internacional con los actores implicados. En este sentido:

— En función de las disponibilidades presupuestarias, programándose cursos de formación para capacitar a nuevo personal y para actualizar al actual. Ello fundamentalmente a través de Jornadas sobre delincuencia económica y corrupción en la Jefatura de Policía Judicial con colaboración de organismos especializados.

— Trabajando por reforzar y ampliar los ámbitos de colaboración interinstitucional a nivel nacional con diferentes organismos relacionados con la investigación económica, financiera y la corrupción, tales como la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Delincuencia Organizada, el Ministerio de Fomento, la Dirección General del Catastro, el Consejo General del Notariado, el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, la Agencia Tributaria o el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

— En el ámbito internacional, impulsándose la cooperación con instituciones como Europol, Interpol, Eurojust y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

— Impulsándose el desarrollo del sistema informático de investigaciones (SINVES) que permite gestionar y coordinar, de forma integrada, toda la información y operaciones de investigación de este tipo de criminalidad.

— Mejorándose la automatización de los intercambios de información con el SEPBLAC, en lo relativo a operaciones financieras sospechosas.

Por último, tan pronto sea posible se remitirá a Su Señoría la información solicitada relativa a Jueces y Fiscales.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Conviene precisar que el sector del carbón recibe las ayudas a la producción desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en concreto a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Las ayudas a las que se refiere la pregunta son las dirigidas a favorecer el consumo de carbón, que son distintas de las ayudas a la producción.

Respecto a las primeras, las de producción, el citado Ministerio no tiene intención de suprimirlas y nunca ha manifestado su intención en este sentido.

Sobre las segundas, las establecidas en el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, su vigencia se establece en el propio Real Decreto, hasta el 31 de diciembre de 2014, según lo establecido por la Comisión Europea.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministro de Industria, Energía y Turismo forma parte del Ejecutivo y tiene encomendada, en el ámbito de las competencias asignadas a su Departamento, la tarea de lograr de un sistema energético que sea seguro, equilibrado y sostenible.

En este sentido el carbón forma parte de nuestro mix energético, al ser una materia prima de producción nacional que reduce la dependencia del exterior y contribuye a la estabilidad del sistema eléctrico, y por ello el Ministerio de Industria, Energía y Turismo trabaja para garantizar que las empresas que sean competitivas puedan seguir operando de manera indefinida, creando las condiciones que garanticen un mercado para el carbón nacional y asegurando con ello el futuro del sector de la minería del carbón, y con este fin mantiene el dialogo con sindicatos y patronal.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo tiene la intención de seguir aportando, en función de las disponibilidades presupuestarias, fondos para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón, y así se lo ha comunicado a los empresarios y organizaciones sindicales a lo largo de las reuniones que viene manteniendo desde el mes de febrero.

La selección de los proyectos se hará en función de su aportación al desarrollo de las cuencas y a la creación de empleo.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Desde el pasado mes de febrero se vienen celebrando reuniones entre la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y los empresarios y las organizaciones sindicales más representativas del sector.

La primera reunión con las organizaciones sindicales se mantuvo el día 5 de febrero y con Carbunión el 27 de febrero. El 7 de marzo se celebró otra reunión con las organizaciones sindicales y las patronales de los sectores eléctrico y minero.

También se han mantenido otras reuniones de forma independiente con las patronales y las organizaciones sindicales: el 12 de marzo con CCOO, el 13 de marzo con la UGT, el 15 de marzo con USO y ese mismo día con Carbunión.

cve: BOCG-10-D-267

A continuación tendrán lugar reuniones con las empresas mineras que, de hecho, comenzaron el martes día 19 de marzo.

Una vez acaben estas reuniones la intención de la Secretaría de Estado es volver a mantener otra ronda de reuniones con todas las partes para intentar llegar a un acuerdo, lo más amplio posible, que garantice la viabilidad del mayor número de explotaciones posibles.

Todas estas reuniones tienen como finalidad establecer un marco para el mantenimiento de una producción de carbón autóctono, pero no se puede ignorar que el mantenimiento de esa producción depende de las decisiones que tomen las propias empresas y de sus esfuerzos en alcanzar una competitividad en precios frente al carbón de importación.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Energía, está manteniendo desde el mes de febrero reuniones con la patronal del sector de la minería y con cada una de las empresas de forma individual.

En estas reuniones son las propias empresas las que, con un mayor conocimiento de su situación y sus expectativas, están trasladando su opinión sobre la continuidad de su funcionamiento después del año 2018, año en el que finalizan las ayudas tal como establece la normativa comunitaria en vigor.

Una vez finalicen en el mes de abril las reuniones, el Ministerio dispondrá de una mayor información sobre la viabilidad de las explotaciones, suministrada por las propias empresas afectadas.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En primer lugar conviene aclarar que la Unión Europea no obliga al cierre de las minas en 2018, sino a la finalización de las subvenciones en dicha fecha. Esto quiere decir que las explotaciones no competitivas, al dejar de recibir ayudas para su funcionamiento, serán las que deberán cerrar en dicha fecha límite.

La prolongación del régimen de ayudas al carbón después del año 2018 es muy improbable debido a la posición claramente contraria de numerosos países de la UE. No obstante hasta el año 2018 cualquier cambio de posición sobre este tema es teóricamente posible y el Gobierno tomará, en ese momento, la decisión que en mayor grado responda a los intereses de nuestro país.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro y modifica el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, dispone en su anexo II.1 que por resolución de la Secretaría de Estado de Energía se fijarán anualmente para cada central los precios de retribución de la energía, con el detalle de cada uno de los parámetros utilizados y el volumen máximo de producción para cada año que puede ser programado en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro.

Mediante Resolución de 13 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, se han fijado, para este año, los precios de retribución de la energía y el volumen máximo de producción que puede ser programado en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro para cada una de las centrales que participan, así como las cantidades de carbón autóctono adicional a adquirir y consumir en 2013 por los titulares de las centrales adscritas al procedimiento.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, respecto de la posibilidad de crear un nuevo museo dedicado al Greco en la ciudad de Toledo, se están estudiando las opciones presentadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con el fin de valorar su repercusión e implicaciones. Dicho lo cual, no existen partidas presupuestarias consignadas para este proyecto en los presupuestos de museos estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ejerce la labor de tutela y gestión del Museo del Greco y de sus colecciones (Real Orden de 27 de abril de 1910).

Por otra parte, en cuanto a la conmemoración del IV Centenario del Greco, se detallan las siguientes actuaciones:

a) Participación en la Fundación «El Greco» 2014:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte forma parte de la Fundación, colaborando a través de subvenciones nominativas por los siguientes conceptos:

— Gastos de funcionamiento: 150.000 € en 2010.
— Aportación al capital fundacional de la Fundación Greco 2014: 10.000 € en 2011.
— Gastos de funcionamiento: 200.000 € en 2011.
— Gastos de funcionamiento: 180.000 € en 2012.
— Previsto en PGE 2013 la cantidad de 100.000 € en concepto de gastos de funcionamiento.

b) Colaboración del Museo Nacional del Prado y Acción Cultural Española (AC/E).

El Museo Nacional del Prado y la Fundación «El Greco» 2014 suscribieron un convenio marco de colaboración, vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, para la realización conjunta de acciones y actividades conmemorativas del IV centenario del fallecimiento del Greco. El contenido de las actividades será objeto de acuerdos específicos, así como la financiación de las actividades conjuntas.

cve: BOCG-10-D-267

AC/E va a participar en la exposición organizada por el Museo del Prado con el título El Greco y la pintura moderna, cuya sede será la pinacoteca nacional. Se encuentra pendiente de determinar las aportaciones de ambas instituciones.

c) Beneficios fiscales.

La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 incluyó los beneficios fiscales aplicables a la celebración del «IV Centenario del fallecimiento del pintor Doménico Theotocópuli, conocido como El Greco», teniendo la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas, así como la certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa, será realizado por un consorcio creado mediante convenio entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Economía y Hacienda, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Toledo, la Diputación Provincial de Toledo y la Fundación El Greco 2014.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el Informe de impacto acústico realizado en el año 2011 en la Base Aérea de Zaragoza se concluyó que ningún centro de población sobrepasa el valor límite establecido en la normativa vigente.

No obstante, se han establecido unos procedimientos de aproximación y aterrizaje, que permiten reducir aún más el posible impacto acústico, en las proximidades de la Base Aérea de Zaragoza, entre los que se incluyen las siguientes medidas:

— Se ha elevado la senda del sistema de aproximación por instrumentos (ILS) de 2,5.° a 3.°, lo que supone un incremento en la altura de sobrevuelo de los aviones civiles y militares en su senda de aproximación final al aeródromo.

— Se han modificado los puntos de entrada visual para aviones reactores, alejándolos y elevando la altura de entrada.

Estas medidas se añaden a las que ya estaban en vigor anteriormente, que establecen el uso preferente de la pista 30L para el aterrizaje y la realización de los circuitos de tráfico de aeronaves hacia el sur de la Base. Se significa que la pista 30R es la que dispone de los sistemas de aproximación instrumental de precisión necesarios para el aterrizaje en condiciones meteorológicas adversas.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017384

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las competencias en materia de contaminación de suelos corresponden a la Comunidad Autónoma, en este caso al Gobierno de Aragón.

cve: BOCG-10-D-267

No obstante, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente financió un proyecto piloto de aplicación de las mejores técnicas disponibles en la remediación de suelos contaminados por lindano, a los terrenos situados en Sardás. Este proyecto dio lugar a la definición de un posible proyecto de remediación del subsuelo de las parcelas al pie del vertedero de Sardás, en Sabiñánigo (Huesca).

Por otro lado, el Gobierno dispone de un sistema de control periódico de las aguas superficiales y subterráneas que consiste en las siguientes tareas:

— Muestreo hídrico mensual aguas abajo de los citados vertederos de residuos tóxicos.
— Muestreo anual del sedimento del río Gállego.
— Muestreo anual de la biota en especies piscícolas.
— Elaboración de informe anual de la red de control de sustancias peligrosas de la cuenca del Ebro.
— Control en continúo de la calidad de las aguas superficiales que puedan estar afectadas por los posibles lixiviados de estos vertederos en una estación automática. Los resultados de dichos análisis se contrastan con muestras semanales analizadas en el laboratorio.
— Control del cumplimiento de la autorización de vertido de las depuradoras de Sardas y de Bailín.
— Monitoreo en cinco piezómetros de la posible descarga de aguas contaminadas al embalse.
— Control analítico periódico de los puntos indicados que se suman a los dispuestos por el Gobierno de Aragón en el polígono industrial de Sabiñánigo.

El Gobierno lleva trabajando coordinadamente con la Comunidad Autónoma en el marco de los trabajos de contención de la contaminación en el barranco de Bailín y de los trabajos de investigación en el entorno del vertedero de Sardas y antiguas instalaciones de INQUINOSA.

Madrid, 16 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017385

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el Programa de Actuación Plurianual (PAP) 2013 de AENA, aprobado dentro de los PGE para el año 2013, no se contempla ninguna partida para la Torre de Control del Aeropuerto de Zaragoza.

En el año 2012 se ha redactado el proyecto correspondiente a la Torre de Control, que ya está finalizado. Debido al actual escenario de crisis y a una política de inversiones basada en criterios de planificación y asignación racional de los recursos económicos, la obra se ha reprogramado fuera del periodo PAP 2013-2016, de acuerdo con las necesidades operativas del aeropuerto.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Aeropuerto de Zaragoza, de utilización conjunta civil-militar, tiene dos pistas de vuelo. La asignación de pista a los vuelos para hacer las operaciones de aterrizaje y despegue corresponde al Control Aéreo militar, siendo la pista 30R-12L utilizada preferentemente para vuelos comerciales, y la pista 30L-12R (conocida como pista sur) la utilizada preferentemente para la aviación militar.

cve: BOCG-10-D-267

Durante el año 2013, hasta la fecha, en la pista 30L (o pista sur) de la Base Aérea de Zaragoza se han realizado 2001 movimientos de aeronaves.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el momento actual, las obras para la «Rehabilitación de la Casa Consistorial en Castelserás, Teruel» se encuentran prácticamente finalizadas, con un grado de ejecución del 99,36%.

Madrid, 4 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las obras para la «Consolidación y rehabilitación del edificio municipal Casa-Palacio Barón de Andilla en Valdealgorfa, Teruel», iniciadas a finales de diciembre de 2011, se han ejecutado a lo largo de 2012. En el momento actual el grado de ejecución es el 100%.

Madrid, 4 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida denominada Zaragoza-Huesca, correspondiente al Anexo de Inversiones del Programa 453-A «Infraestructura del Transporte Ferroviario», fue del 71,2%.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento hasta el 31 de diciembre de 2012 con cargo al programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» en el proyecto de inversión 2001 17 040 0165

cve: BOCG-10-D-267

«L.A.V. ZARAGOZA- TERUEL» en la provincia de Zaragoza en términos de obligaciones reconocidas ascendió a 314.339,23 euros, lo que supone un grado de ejecución del 92.25%.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento hasta el 31 de diciembre de 2012 con cargo al programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» en el proyecto de inversión 2001 17 040 0165 «L.A.V. ZARAGOZA- TERUEL» en la provincia de Teruel en términos de obligaciones reconocidas ascendió a 120.337,51 euros, lo que supone un grado de ejecución del 35,32%.

La ejecución realizada a 31 de diciembre de 2012 se ajusta a las posibilidades reales de ejecución, ya que las actuaciones se refieren a Estudios Informativos cuyo avance es difícil de prever cuando se elaboran los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El ISFAS no dispone de recursos económicos para atención a la Dependencia por falta de disponibilidad presupuestaria.

En el ejercicio 2012 el ISFAS atendió a 1.678 personas con un gasto total de 7.624.000 €.

En cuanto a la ayuda económica por atención residencial adicional, existe en los presupuestos una dotación global en el programa de tercera edad de 2.631.380 €, de la cual se ha dotado con 500.000 € esta ayuda económica por atención residencial adicional, para poder reconocer obligaciones por los derechos adquiridos por los afiliados del Instituto en el ejercicio anterior.

Además, se indica que la aportación de los afiliados a la prestación farmacéutica no ha sufrido ningún tipo de variación en la presente legislatura, por lo cual no procedería asignación de ninguna otra partida presupuestaria.

Para finalizar, es necesario señalar que el nivel de aportación de los titulares y beneficiarios del Instituto Social de las Fuerzas Armadas queda regulado en el artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y racional de los medicamentos y productos sanitarios, tras la modificación introducida por el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, situación ante la que no cabe impulsar la financiación de esta aportación por el Ministerio de Defensa en función del nivel de recursos del beneficiario.

Madrid, 5 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la Renta Básica de Emancipación (RBE) de los jóvenes, hasta el 31 de enero de 2012, han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación, en la provincia de Cádiz, un total de 6.341 jóvenes.

Las Comunidades Autónomas son las encargadas de recibir, gestionar y reconocer o denegar el derecho de ser beneficiario de la Renta Básica de Emancipación, mediante la resolución correspondiente, de todas las solicitudes de la Renta Básica de Emancipación. Por tanto, el dato de solicitudes en la provincia de Cádiz debe facilitarlo la propia Comunidad Autónoma de Andalucía.

Actualmente, todas las resoluciones que tienen derecho al cobro de la RBE porque cumplen todos los requisitos legales regulados en la normativa vigente están cobrando la ayuda.

Madrid, 4 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Aeropuerto de Jerez no está incluido en el grupo de aeropuertos que comprende el Plan de Eficiencia Aeroportuaria, para los aeropuertos deficitarios con menos de 500.000 pasajeros al año.

El horario operativo del Aeropuerto de Jerez no ha sufrido cambios desde abril de 2001, manteniéndose igual para la próxima temporada de verano. Es decir, de 07:00 a 23:00 hora local, con una hora más de prolongación previa petición requerida (PPR).

Por otra parte, con fecha 31 de octubre de 2012, se acordó con los representantes de las Organizaciones Sindicales, un Plan Social de Viabilidad que recoge importantes medidas de flexibilidad interna y un Plan de Desvinculaciones Voluntarias en el seno de un procedimiento de regulación de empleo (ERE), al que podrían acogerse voluntariamente todos los trabajadores de AENA Aeropuertos.

La plantilla operativa del Aeropuerto de Jerez no ha variado en el último año, siendo de 97 trabajadores a fecha 31 de enero de 2013. El número de personas del Aeropuerto de Jerez que han solicitado la adhesión al Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias es de 13 trabajadores.

En el Aeropuerto de Jerez no se ha despedido a ningún trabajador de AENA, desconociéndose el número de trabajadores de contratas que podrían haber sido despedidos o contratados, ya que AENA es ajena a la relación laboral que existe entre los trabajadores de las contratas y estas.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Con la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2004 de la Ley Orgánica 8/2003, para la Reforma Concursal, y de la Ley 22/2003, Concursal, se hace necesario sustituir la Estadística de Suspensiones de

cve: BOCG-10-D-267

Pago y Declaraciones de Quiebra del INE por la Estadística de Procedimiento Concursal. Los conceptos jurídicos de suspensión de pagos y declaración de quiebra se sustituyen por el de concurso de acreedores, denominándose a las entidades sometidas a este proceso, deudores concursados. La denominación de la ley, Ley Concursal, se debe a la concurrencia de los acreedores sobre el patrimonio del deudor común.

No se dispone de información referente a municipios, por lo que no es posible facilitar información de empresas concursadas para la ciudad de Jerez de la Frontera.

Se adjuntan datos de empresas concursadas para el periodo 2004-2012 correspondientes a la provincia de Cádiz. Esta información tiene carácter definitivo hasta 2011, ya que lo referente a 2012 es provisional. Los datos del 2004 corresponden al último cuatrimestre del año, fecha de entrada en vigor de la Ley Concursal.

Empresas concursadas en la provincia de Cádiz	
	Número
2004	1
2005	7
2006	8
2007	13
2008	38
2009	58
2010	87
2011	85
2012	96

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

La entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, no ha supuesto ningún efecto colateral directo sobre la situación de las mujeres con respecto a su condición de aseguradas del Sistema Nacional de Salud. La aplicación de la citada norma no conlleva con carácter general una pérdida del derecho de las mujeres a acceder a la asistencia sanitaria pública en calidad de aseguradas por título propio.

Las modificaciones que el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, introduce en el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establecen las siguientes vías de acceso a la condición de asegurado del Sistema Nacional de Salud:

— Ser trabajador por cuenta ajena o propia, afiliado a la seguridad social y en situación de alta o asimilada a la del alta.

— Ostentar la condición de pensionista del Sistema de la Seguridad Social.

— Ser perceptor de cualquier otra prestación periódica de la Seguridad Social, incluidas la prestación y subsidio por desempleo.

cve: BOCG-10-D-267

— Haber agotado la prestación o el subsidio por desempleo no acreditando la condición de asegurado por cualquier otro título.

— En aquellos casos en los que no se cumpla ninguno de los supuestos anteriores, las personas de nacionalidad española o de algún Estado Miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza que residan en España y los extranjeros titulares de una autorización de residencia en territorio español, podrán ostentar la condición de asegurado, siempre que acrediten que no superan el límite de ingresos que se determine reglamentariamente.

En conclusión las mujeres españolas y extranjeras con permiso de residencia en España que a la entrada en vigor del Real Decreto ley 16/2012, de 20 de abril, ostentaran la condición de aseguradas han podido mantener esta condición en base a alguna de las vías antes descritas, sin necesidad de acceder a la condición de beneficiarias de sus cónyuges.

Por otra parte, se debe resaltar también que las personas que ostenten la condición de beneficiaria de un asegurado de acuerdo a la Ley 16/2003, de 28 de mayo, tienen idéntica cobertura y protección del Sistema Sanitario Público que la de un asegurado.

Por último, se indica que no se cuenta en la actualidad con datos estadísticos por sexos o por tipos de beneficiario, si bien el dato global, a enero de 2013, es el de la emisión de 3.432 documentos acreditativos del derecho a la asistencia sanitaria en calidad de beneficiario de un asegurado en la provincia de Cádiz.

Madrid, 1 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

La razón principal para dar entrada al capital privado en Aena es la de garantizar la viabilidad económica de la compañía y de los aeropuertos que la componen.

El aumento de la eficiencia en la gestión, rentabilizando las inversiones realizadas y consiguiendo el máximo aprovechamiento de las infraestructuras es esencial para poder apoyar a un sector económico estratégico para España como es el turismo y para contribuir al fomento y desarrollo del transporte aéreo en nuestro país.

Además, es el modelo más adecuado para mejorar la gestión de aquellas actividades que sin ser propiamente aeroportuarias (por ejemplo, la actividad comercial) son cada vez más importantes y necesarias para financiar las costosas infraestructuras aeroportuarias, sin gravar a las compañías aéreas y usuarios de los aeropuertos.

Se mantendrá el sistema de Red. Este sistema, entre otras ventajas, garantiza la conectividad, la cohesión y el equilibrio entre todos los territorios de España y fortalece el conjunto de todos los aeropuertos de la Red.

Actualmente Aena está orientando todos los esfuerzos hacia su puesta en valor. Una vez lograda la puesta en valor y cuando las condiciones del mercado lo permitan, se estará en condiciones de dar entrada al capital privado en el accionariado de la Sociedad Mercantil. La valoración económica no está concretada a fecha de hoy sino que se determinará por expertos independientes, una vez finalizadas las medidas que se están llevando a cabo para poner en valor la compañía.

El procedimiento para la entrada de capital privado en Aena, hasta el 49% de su capital, está actualmente en estudio.

Los Aeropuertos de Aena continuarán siendo gestionados dentro del sistema de Red, con criterios empresariales, para alcanzar unos resultados económicos positivos, que garanticen su continuidad, sin contemplar el cierre de ninguna de las instalaciones, y continuar atendiendo adecuadamente la demanda de vuelos que les presenten las compañías aéreas.

Al igual que no se contempla el cierre de ningún aeropuerto, este proceso no contempla el despido de ningún trabajador. En el ámbito social se ha llegado a un acuerdo el 31 de octubre de 2012 con los

cve: BOCG-10-D-267

representantes sindicales con objeto de optimizar los recursos humanos, que recoge importantes medidas de flexibilidad interna (ajuste del horario laboral a las necesidades operativas, medidas de flexibilidad en los turnos laborales y de movilidad geográfica y funcional de las plantillas), incluyendo un plan de desvinculaciones de carácter voluntario.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

El artículo 57 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, establece que «el Gobierno constituirá un Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, que tendrá como objetivo preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo, construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo. El Centro Nacional para la Memoria de la Víctimas del Terrorismo tendrá su sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco».

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en este precepto, el 24 de enero de 2012 se suscribió un Protocolo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Interior del Gobierno Vasco. El 7 de febrero de 2012 se constituyó la Comisión Bilateral prevista en la cláusula segunda del Protocolo, que tendría como labor presentar una propuesta técnica de constitución de dicho centro.

Como resultado de los trabajos de la Comisión bilateral en las reuniones celebradas entre enero y julio de 2012, las partes acordaron constituir un Real Patronato del Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo, así como un Consorcio para la gestión del Centro, mediante la firma del oportuno convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

No obstante, dado que el protocolo de colaboración se suscribió con el Gobierno vasco y que, tras las elecciones se ha producido un cambio de Gobierno en dicha Comunidad Autónoma, parece conveniente esperar a que se retomen los trabajos de la Comisión bilateral para decidir las próximas actuaciones.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

A continuación se facilitan los datos solicitados, referidos a los años 2011 y 2012, que se han obtenido dividiendo el número de situaciones de incapacidad temporal iniciadas por los funcionarios comprendidos en el campo de aplicación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, clasificados por grupos de titulación y por comunidades autónomas, entre el número total de mutualistas igualmente clasificados, susceptibles de estar en situación de incapacidad temporal.

cve: BOCG-10-D-267

CCAA Y GRUPO	N.° SITUACIONES IT 2011	COLECTIVO SUSCEPTIBLE DE IT 2011	% EN IT 2011	N.° SITUACIONES IT 2012	COLECTIVO SUSCEPTIBLE DE IT 2011	% EN IT 2012
EXTRANJERO	**29**	**3.114**	**0,93**	**42**	**3.115**	**1,35**
A1	11	1.575	0,70	24	1.550	1,55
A2	9	851	1,06	15	869	1,73
C1	6	439	1,37	2	448	0,45
C2	3	249	1,20	1	248	0,40
E	0	0	0,00	0	0	0,00
ANDALUCÍA	**33.511**	**136.151**	**24,61**	**29.331**	**132.892**	**22,07**
A1	11.490	49.564	23,18	9.268	48.737	19,02
A2	16.385	56.275	29,12	13.750	54.258	25,34
C1	4.320	23.185	18,63	4.828	22.983	21,01
C2	1.297	7.010	18,50	1.468	6.801	21,59
E	19	116	16,38	17	112	15,18
X	0	1	0,00	0	1	0,00
ARAGÓN	**3.224**	**20.648**	**15,61**	**3.261**	**20.040**	**16,27**
A1	851	6.885	12,36	861	6.703	12,84
A2	1.461	7.433	19,66	1.397	7.166	19,49
C1	664	4.277	15,52	748	4.184	17,88
C2	246	2.018	12,19	253	1.957	12,93
E	2	35	5,71	2	30	6,67
PRINCIPADO DE ASTURIAS	**2.177**	**16.728**	**13,01**	**2.839**	**16.371**	**17,34**
A1	604	5.834	10,35	844	5.749	14,68
A2	776	5.676	13,67	994	5.428	18,31
CI	574	3.596	15,96	758	3.606	21,02
C2	222	1.594	13,93	240	1.561	15,37
E	1	28	3,57	3	27	11,11
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	**260**	**2.083**	**12,48**	**275**	**2.037**	**13,50**
A1	17	447	3,80	26	447	5,82
A2	34	739	4,60	29	730	3,97
C1	183	736	24,86	194	702	27,64
C2	26	161	16,15	26	158	16,46
E	0	0	0,00	0	0	0,00
CASTILLA Y LEÓN	**6.911**	**50.370**	**13,72**	**6.322**	**46.916**	**13,48**

cve: BOCG-10-D-267

CCAA Y GRUPO	N.° SITUACIONES IT 2011	COLECTIVO SUSCEPTIBLE DE IT 2011	% EN IT 2011	N.° SITUACIONES IT 2012	COLECTIVO SUSCEPTIBLE DE IT 2011	% EN IT 2012
A1	1.806	15.425	11,71	1.542	14.999	10,28
A2	2.686	16.147	16,63	2.319	15.561	14,90
CI	1.869	14.722	12,70	1.950	12.453	15,66
C2	547	4.010	13,64	506	3.844	13,16
E	3	66	4,55	5	59	8,47
CASTILLA-LA MANCHA	**4.988**	**33.478**	**14,90**	**4.524**	**32.613**	**13,87**
A1	1.531	10.938	14,00	1.358	10.696	12,70
A2	2.492	15.053	16,55	2.126	14.588	14,57
C1	707	5.528	12,79	783	5.453	14,36
C2	257	1.944	13,22	253	1.859	13,61
E	1	15	6,67	4	17	23,53
CANTABRIA	**1.538**	**8.782**	**17,51**	**1.406**	**8.584**	**16,38**
A1	213	3.083	6,91	175	3.002	5,83
A2	712	3.096	23,00	647	3.007	21,52
C1	387	1.772	21,84	373	1.766	21,12
C2	223	817	27,29	209	795	26,29
E	3	14	21,43	2	14	14,29
CATALUÑA	**10.961**	**82.223**	**13,33**	**21.631**	**79.322**	**27,27**
A1	2.659	28.714	9,26	5.894	27.693	21,28
A2	6.315	40.077	15,76	13.108	38.571	33,98
C1	1.091	7.126	15,31	1.426	7.021	20,31
C2	892	6.171	14,45	1.194	5.910	20,20
E	4	133	3,01	9	125	7,20
X	0	2	0,00	0	2	0,00
C. VALENCIANA	**8.918**	**71.036**	**12,55**	**9.616**	**69.263**	**13,88**
A1	2.677	26.720	10,02	2.710	26.167	10,36
A2	3.394	29.048	11,68	3.625	27.966	12,96
C1	2.149	11.151	19,27	2.399	11.097	21,62
C2	692	4.055	17,07	870	3.975	21,89
E	6	62	9,68	12	58	20,69
EXTREMADURA	**1.751**	**19.166**	**9,14**	**1.874**	**18.600**	**10,08**
A1	621	6.834	9,09	688	6.718	10,24

cve: BOCG-10-D-267

CCAA Y GRUPO	N.° SITUACIONES IT 2011	COLECTIVO SUSCEPTIBLE DE IT 2011	% EN IT 2011	N.° SITUACIONES IT 2012	COLECTIVO SUSCEPTIBLE DE IT 2011	% EN IT 2012
A2	750	8.438	8,89	631	8.120	7,77
C1	275	2.719	10,11	416	2.648	15,71
C2	104	1.158	8,98	137	1.098	12,48
E	1	17	5,88	2	16	12,50
GALICIA	**6.956**	**46.768**	**14,87**	**8.280**	**45.309**	**18,27**
A1	2.381	16.944	14,05	2.773	16.463	16,84
A2	2.801	17.310	16,18	3.462	16.456	21,04
C1	1.260	8.679	14,52	1.493	8.646	17,27
C2	513	3.774	13,59	549	3.683	14,91
E	1	61	1,64	3	61	4,92
ILLES BALEARS	**2.364**	**13.831**	**17,09**	**3.066**	**13.491**	**22,73**
A1	882	4.429	19,91	881	4.291	20,53
A2	1.100	5.726	19,21	1.519	5.600	27,13
C1	245	2.714	9,03	496	2.703	18,35
C2	137	956	14,33	170	891	19,08
E	0	5	0,00	0	5	0,00
X	0	1	0,00	0	1	0,00
CANARIAS	**9.172**	**30.740**	**29,84**	**6.123**	**30.289**	**20,22**
A1	3.171	10.935	29,00	1.874	10.788	17,37
A2	4.160	11.872	35,04	2.303	11.549	19,94
C1	1.344	5.919	22,71	1.453	5.991	24,25
C2	494	1.987	24,86	490	1.935	25,32
E	3	27	11,11	3	26	11,54
LA RIOJA	**804**	**4.633**	**17,35**	**778**	**4.467**	**17,42**
A1	221	1.661	13,31	220	1.611	13,66
A2	346	1.772	19,53	308	1.696	18,16
C1	170	830	20,48	156	813	19,19
C2	66	365	18,08	92	342	26,90
E	1	5	20,00	2	5	40,00
MADRID	**9.011**	**116.814**	**7,71**	**10.563**	**114.913**	**9,19**
A1	1.324	37.039	3,57	1.577	36.399	4,33
A2	1.677	35.479	4,73	1.838	34.753	5,29

cve: BOCG-10-D-267

CCAA Y GRUPO	N.° SITUACIONES IT 2011	COLECTIVO SUSCEPTIBLE DE IT 2011	% EN IT 2011	N.° SITUACIONES IT 2012	COLECTIVO SUSCEPTIBLE DE IT 2011	% EN IT 2012
C1	3.963	31.121	12,73	5.005	30.966	16,16
C2	2.033	13.042	15,59	2.132	12.668	16,83
E	13	129	10,08	9	121	7,44
X	1	4	25,00	2	6	33,33
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	**556**	**2.179**	**25,52**	**502**	**2.124**	**23,63**
A1	121	470	25,74	72	464	15,52
A2	218	701	31,10	194	689	28,16
C1	183	819	22,34	192	783	24,52
C2	34	186	18,28	44	185	23,78
E	0	3	0,00	0	3	0,00
REGIÓN DE MURCIA	**1.462**	**23.439**	**6,24**	**1.586**	**22.831**	**6,95**
A1	349	8.862	3,94	295	8.683	3,40
A2	346	9.995	3,46	284	9.649	2,94
C1	461	3.099	14,88	662	3.065	21,60
C2	300	1.448	20,72	331	1.403	23,59
E	6	35	17,14	14	31	45,16
FORAL DE NAVARRA	**837**	**7.203**	**11,62**	**784**	**7.010**	**11,18**
A1	249	2.612	9,53	212	2.514	8,43
A2	414	3.433	12,06	361	3.327	10,85
C1	111	735	15,10	120	759	15,81
C2	63	417	15,11	91	404	22,52
E	0	6	0,00	0	6	0,00
PAÍS VASCO	**3.368**	**14.726**	**22,87**	**2.684**	**14.174**	**18,94**
A1	935	5.232	17,87	718	5.016	14,31
A2	1.934	5.681	34,04	1.483	5.464	27,14
C1	232	1.628	14,25	233	1.581	14,74
C2	266	2.116	12,57	249	2.046	12,17
E	1	69	1,45	1	67	1,49
TOTAL	**108.798**	**704.112**	**15,45**	**115.487**	**684.361**	**16,88**

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/017469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas en materia de vivienda, realiza la política de vivienda desde una perspectiva general, dirigida a los territorios de todas las Comunidades Autónomas, sin que quepa hablar de políticas específicas para una provincia.

Actualmente se encuentran en marcha tres proyectos: el Proyecto de Real-Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016; el Proyecto de Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado del Alquiler de Viviendas; y el Anteproyecto de Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas.

Mediante estos proyectos se pone se marcha la nueva política social de vivienda, basada en el fomento el alquiler y de la rehabilitación, que contribuirá a estimular el sector de la construcción en todas las Comunidades Autónomas, incluida Andalucía y la provincia de Málaga.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; Martín Pere, Pablo y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

La construcción de una biblioteca pública del Estado en Ibiza, solicitada por la Comunidad Autónoma, se suspendió en el año 2011 como consecuencia de la reducción de la edificabilidad permitida en el solar cedido por el Consell Insular, teniendo en cuenta la previsión de instalar la biblioteca, un nuevo archivo y el Museo Arqueológico en un edificio de nueva planta.

El proyecto requiere, por tanto, incrementar la edificabilidad mediante el correspondiente expediente urbanístico, además de crear una biblioteca y un archivo hasta ahora inexistentes, así como la suscripción de un convenio con la Comunidad Autónoma para traspasar su gestión. Lo anterior queda supeditado actualmente a la existencia de créditos presupuestarios suficientes, y en el presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos para 2013 no figura consignación económica para dicho proyecto.

No obstante, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte manifiesta su firme compromiso con el Proyecto de restauración de la biblioteca pública del Estado en Ibiza y su acondicionamiento como archivo y uso museístico.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Ley de Presupuestos Generales del Estado establece los requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, especificando que será preciso el informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

cve: BOCG-10-D-267

Por lo que se refiere a las entidades públicas empresariales y al resto de los organismos y entes públicos, por parte de la Comisión Interministerial de Retribuciones, se establecerán las condiciones y los procedimientos para la citada determinación o modificación de retribuciones, entendiéndose como tales tanto la firma de convenios colectivos como sus revisiones.

Para el año 2012, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones dictó la correspondiente resolución de acuerdo con lo indicado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el citado año, estableciendo las «condiciones y procedimientos para la modificación durante el año 2012 de las retribuciones del personal laboral y no funcionario de las entidades públicas empresariales y el resto de los organismos y entes públicos», entre las que se cita expresamente a Puertos del Estado y a las distintas autoridades portuarias.

En la resolución, se determina el procedimiento para la modificación de los convenios colectivos, indicando que los organismos afectados deben remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el correspondiente proyecto con carácter previo a su acuerdo o firma, en el caso de los convenios colectivos, acompañando la valoración de todos sus aspectos económicos a fin de que la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones emita el correspondiente informe.

El Presidente de Puertos del Estado remite a la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones para su informe el proyecto de acuerdo, alcanzado con las centrales sindicales presentes en el indicado organismo, de modificación parcial del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Este preacuerdo extiende su vigencia desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2018, ya que el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado establece en su artículo 2 un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2009.

La Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su reunión del día 27 de septiembre del 2012, acuerda informar desfavorablemente el preacuerdo alcanzado, entre otras causas porque el mismo implica incrementos retributivos a lo largo de su vigencia que suponen crecimientos adicionales de la masa salarial al margen de los incrementos generales de las retribuciones de los empleados públicos que cada año se contemplan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Efectivamente, el preacuerdo alcanzado en el ámbito de Puertos del Estado supone necesidades adicionales de masa salarial durante la vigencia del convenio para el desarrollo profesional y productividad, que se cifran anualmente en un porcentaje del 0,6 por ciento de la masa salarial para desarrollo profesional y el 0,71 por ciento de la citada masa salarial para productividad. Esto significaría, cada año de vigencia del convenio propuesto (2010-2018), un crecimiento adicional del 1,31 por ciento de la masa salarial, que se puede cuantificar en 1.850.000 €/año.

La propuesta realizada es incompatible con las medidas que se están adoptando en relación con la limitación de los gastos de personal del sector público como consecuencia de la situación de nuestra economía.

Las razones que motivan los ajustes obedecen a la necesidad de reducir el déficit público. Dicha medida se implementa por los cauces legalmente previstos respetando en todo caso el principio de jerarquía normativa.

Se indica, finalmente, que no se adeudan atrasos a los trabajadores del sistema portuario de titularidad estatal por productividad, ni en general por ningún otro concepto salarial.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La política de comercialización de trenes Avant está orientada a favorecer a aquellos clientes con una alta frecuencia de uso, como es el caso de los viajeros que utilizan los servicios por motivos laborales, por

cve: BOCG-10-D-267

lo que es necesario fijar sus condiciones con las características propias de aquellos segmentos a los que va dirigido.

Por ello, respecto a los servicios de Alta Velocidad Media Distancia, en enero del presente año se ha implantado una nueva política tarifaria, en la que se contemplan nuevos descuentos:

— Tarifa Ida / Vuelta: 20% de descuento, mejorando el 10% existente y haciéndolo homogéneo con los parámetros vigentes para Servicios de Larga Distancia.
— Tarjeta 10 Plus: 10 viajes en 8 días.
— Tarjeta 10 Plus Estudiantes: 10 viajes en 10 días.
— Abonos Plus de 30 a 50 viajes, con importantes descuentos de entre el 50% y más del 60%.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ha iniciado los trámites para el estudio de investigación de los deslizamientos. Se dispondrá de una conclusión una vez finalice dicho estudio.

El presupuesto autorizado para ejecutar las obras de emergencia para la mejora de la estabilidad de la ladera del estribo derecho de la presa de Yesa, es de diez millones de euros. Se ha dispuesto de una obra de emergencia con ese presupuesto con el fin de solucionar el incidente producido.

El incremento por el que se interesa Su Señoría se ha producido debido a dos incidencias contractuales fundamentales en el conjunto de los expedientes de contratación del Proyecto[1], que se detallan a continuación:

— La Resolución de 29 de junio de 2011 de la Sra. Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, por la que se aprobó la MODIFICACIÓN N.° 3 (12/08) DEL PROYECTO DEL RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE YESA SOBRE EL RIO ARAGÓN, ADENDA CON MEDIDAS CORRECTORAS DEL IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL DE SU ENTORNO (NAVARRA Y ZARAGOZA), con la consiguiente firma de un nuevo contrato administrativo.

La Modificación N.° 3 resulta más cara que la inicial dado que se redujo la cota del embalse para no inundar el municipio de Sigüés.

— El incremento del IVA aplicable con fecha 1 de septiembre de 2012, elevándose del 18% al 21%, lo que ha afectado a los presupuestos de todos los expedientes relacionados con la obra.

Madrid, 15 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Proyecto de Recrecimiento del Embalse de Yesa sobre el río Aragón.

184/017482 a 184/017485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica lo ya informado con motivo de las siguientes actuaciones de control parlamentario:

cve: BOCG-10-D-267

— Comparecencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, celebrada el 23 de enero de 2013 para informar sobre la regularización fiscal (BOCG, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, n.° 247, expedientes 214/63, 213/533 y 213/544).

— Preguntas orales formuladas por Sus Señorías, contestadas el 12 de diciembre y el 30 de enero ante el pleno del Congreso de los Diputados (BOCG, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, n.° 80 y n.° 87, expediente 180/346 y 180/385 respectivamente).

— Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista del pasado 13 de febrero ante el Congreso de los Diputados (BOCG, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, n.° 89, expediente 172/86).

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017585

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Los ajustes en la participación de las Fuerzas Armadas españolas en la misión de Mali obedecen a la naturaleza cambiante de las operaciones y pretenden responder a las solicitudes que se hacen desde el mando de la operación.

Estos ajustes se mantienen dentro de los límites marcados por el Acuerdo de Consejo de Ministros del 18 de enero de 2013, y que fue ratificado por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 30 de enero.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

La información requerida por Su Señoría es materia clasificada según lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986 por el que se clasifican determinadas asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales.

Madrid, 27 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

Con carácter previo, debe reseñarse que de acuerdo con el artículo 35.7 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, «se considerará regular, a todos los efectos, la residencia de los menores que sean tutelados en España por una Administración Pública o en virtud de resolución judicial, por cualquier otra entidad. (…) La ausencia

cve: BOCG-10-D-267

de autorización de residencia no impedirá el reconocimiento y disfrute de todos los derechos que le correspondan por su condición de menor».

En este sentido, cabe entender que la mención hecha en la iniciativa parlamentaria al «número de menores no acompañados interceptados por entrada o estancia irregular» hace referencia al número de menores extranjeros no acompañados.

Establecido lo anterior, se recuerda que la acogida y atención de menores en desamparo, cualquiera que sea su nacionalidad, es competencia de las Comunidades Autónomas, siendo éstas la fuente de los datos obrantes en la Secretaría General de Inmigración y Emigración sobre menores extranjeros no acompañados acogidos por cada una de ellas.

Durante el año 2012, el número de menores no acompañados interceptados por entrada o estancia irregular en Aragón fue el recogido en el siguiente cuadro:

NACIONALIDAD	2012
ARGELIA	1
GAMBIA	1
GHANA	1
MALI	4
MARRUECOS	12
SENEGAL	1
Total	20

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

El número de detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por tráfico de drogas, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2012, fue el recogido en la siguiente tabla:

AÑO 2012	CNP	G.CIVIL
Huesca	48	45
Teruel	17	17
Zaragoza	251	71

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que los datos por los que se interesa Su Señoría están, en la actualidad, siendo objeto de recopilación y tratamiento, por lo que no se encuentran disponibles.

No obstante, por si fuera de su interés, se comunica que durante el año 2011 fueron detenidos doce componentes de organizaciones dedicadas al tráfico de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Aragón (todos ellos en la provincia de Teruel).

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

Con carácter previo, debe reseñarse que de acuerdo con el artículo 35.7 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, «se considerará regular, a todos los efectos, la residencia de los menores que sean tutelados en España por una Administración Pública o en virtud de resolución judicial, por cualquier otra entidad. (…) La ausencia de autorización de residencia no impedirá el reconocimiento y disfrute de todos los derechos que le correspondan por su condición de menor».

En este sentido, cabe entender que la mención hecha en la iniciativa parlamentaria al «número de menores extranjeros en situación irregular» hace referencia al número de menores extranjeros no acompañados.

Establecido lo anterior, se recuerda que la acogida y atención de menores en desamparo, cualquiera que sea su nacionalidad, es competencia de las Comunidades Autónomas, siendo éstas la fuente de los datos obrantes en la Secretaría General de Inmigración y Emigración sobre menores extranjeros no acompañados acogidos por cada una de ellas.

Así, de acuerdo con los datos proporcionados por el Gobierno de Aragón, se informa que durante el año 2012 ingresaron en Centros dependientes de dicha Comunidad Autónoma once menores extranjeros no acompañados.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

El número de detenidos por entrada o estancia irregular en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2012, ascendió a 844.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que los datos por los que se interesa Su Señoría están, en la actualidad, siendo objeto de recopilación y tratamiento, por lo que no se encuentran disponibles.

No obstante, por si fuera de su interés, se comunica que durante el año 2011 fueron detenidos 385 miembros de organizaciones criminales en la provincia de Zaragoza, 80 en la de Huesca y 26 en la de Teruel.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El número de contratos de formación y aprendizaje convertidos en indefinidos, realizados a mujeres, desde el 1 de febrero de 2012 al 31 de enero del 2013 fue de 833.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El número de contratos de formación y aprendizaje convertidos en indefinidos, desde febrero de 2012 al 31 de enero del 2013, fue de 1.859.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El número de contratos de interinidad realizados, en sustitución de trabajadores en formación por trabajadores perceptores de prestaciones, desde el 1 de febrero de 2012 al 31 de enero del 2013, ha sido de 309.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El número de contratos de formación y aprendizaje realizados, desde el 1 de febrero de 2012 al 31 de enero del 2013, ha sido de 63.672.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El número de contratos de apoyo a emprendedores, comunicados desde el 1 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013, ha sido de 83.371.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen los objetivos y actividades de la Casa del Mediterráneo para el año 2013.

ANEXO

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
ENERO				
GYD1133	MUJERES Y LIDERAZGO: AMPARO SÁNCHEZ VICEPRESIDENTA DE LA COMUNIDAD ISLÁMICA EN ESPAÑA	17 de enero	Alicante	Encuentro con la vicepresidenta de la comisión islámica española y/o entrevista en la web de CM. Amparo Sánchez Rosell es ciudadana española de confesión musulmana. Escribe en su blog «una mujer musulmana» y muchos la conocen como presidenta del CCIV. Hoy es elegida como vicepresidenta del CIE, un cargo jamás alcanzado por una mujer.

cve: BOCG-10-D-267

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
GYD1132	OPORTUNIDADES PARA EMPRENDER: PRODUCTO Y COMERCIO HALAL EN ALICANTE (PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CALIDAD Y SELLO HALAL EN LOS COMERCIOS ESPAÑOLES)	22 de enero	Alicante	Encuentros de diálogo e intercambio de experiencia para dar ideas a jóvenes emprendedores sobre las posibilidades de crear sus propias empresas según la demanda de la clientela de la orilla sur del mediterráneo y los nuevos «ciudadanos» (inmigrantes). Los encuentros harán recurso a los audiovisuales, experiencia relatadas por sus propios protagonistas y expertos en la temática.
CULT835	CONFERENCIAS SOBRE EL CAMINO DE SANTIAGO	10 de enero 17 de enero	Alicante	La Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Alicante fue creada el 15 de Enero de 1993. Provincia de Alicante. Su presidente, Federico Ramírez Huerta, ofrecerá dos charlas en nuestra sede: 1. Conferencia sobre el Camino de Francés, 10 de enero de 2013. 2. Conferencia sobre el Camino de Santiago del Sureste o de Levante desde Alicante, 17 de enero de 2013.
INST	SEMINARIO DE MEDIACIÓN INTERNACIONAL DEL MEDITERRÁNEO	11 y 12 de febrero	MADRID	Seminario patrocinado por Casa Mediterráneo y Casa Árabe, y organizado por el Centro Internacional de Toledo para la Paz.
FEBRERO				
EYD	VISITA ASOCIACIONES SECTORIALES	Febrero	ALICANTE	Visitas a las asociaciones sectoriales de la provincia de Alicante para presentar el trabajo de Casa Mediterráneo.
EYD	CURSO DE ÁRABE PROTOCOLARIO PARA NEGOCIOS	13 de febrero	ALICANTE/UA	Curso intensivo de árabe dirigido al colectivo empresarial que pretende ofrecer una herramienta útil con el fin de alcanzar un repertorio lingüístico sencillo y abordar así las situaciones más habituales
GYD	OPORTUNIDADES PARA EMPRENDER: GUÍAS PARA ESTUDIANTES MAGREBÍES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE (LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS SON OPORTUNIDADES DE EMPRENDER PARA LOS ESPAÑOLES).	19 de febrero	ALICANTE	Encuentros de diálogo e intercambio de experiencia para dar ideas a jóvenes emprendedores sobre las posibilidades de crear sus propias empresas según la demanda de la clientela de la orilla sur del mediterráneo y los nuevos «ciudadanos» (inmigrantes). Los encuentros recurrirán a los audiovisuales, experiencias relatadas por sus propios protagonistas y expertos en la temática.

cve: BOCG-10-D-267

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
MARZO				
GYD	CONCURSO FOTOGRAFÍA DE LA ESTACIÓN DE BENALÚA	De marzo hasta mayo	ONLINE	Casa Mediterráneo organiza un nuevo concurso web: Concurso de fotografías antiguas de la Estación de Benalúa. Los fotógrafos y los coleccionistas de fotografías antiguas están invitados a participar en este concurso.
GYC	MUJERES EMPRENDEDORAS: CICLO DIÁLOGO OPORTUNIDADES PARA EMPRENDER.	5 de marzo	ALICANTE	En Alicante, pocas son las mujeres emprendedoras procedentes de países extranjeros del Mediterráneo. Casa Mediterráneo celebra la tercera charla del ciclo «Diálogos con Casa Mediterráneo. Oportunidades para emprender».
CULT	EXCELENCIA UNIVERSITARIA EN ESPAÑA	Marzo a mayo	MARRUECOS, ARGELIA, TÚNEZ Y TURQUÍA.	Las universidades públicas presentarán sus ofertas académicas en los Institutos Cervantes de Marruecos, Argelia, Túnez y Turquía.
EYD999	I SEMINARIO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN EL MEDITERRÁNEO	12 de marzo	VALENCIA	Seminario que abordará las perspectivas de cooperación con el Magreb tras la «Primavera Árabe» así como las oportunidades empresariales a tenor de la política Europea.
CULT	APERTURA PÚBLICA DE LA SEDE CASA MEDITERRÁNEO CONCIERTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL ALGELINA	23 de marzo	ALICANTE	Concierto a cargo de la Orquesta Nacional de Argelia, dirigida por Ignacio García Vidal, quienes darán la bienvenida al público que se acerque para ver la apertura e inauguración de la sede de Casa Mediterráneo. ORGANIZACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL VISITAS A ELEGIR: — OPCIONAL 1 VISITA A VILLA JOYOSA Y FÁBRICA CHOCOLATES VALOR CON DEGUSTACIÓN. — OPCIONAL 2 VISITA CASTILLO ALICANTE, TALLER DE CATAS Y DEGUSTACIÓN EN LA C.R.D.O DE VINOS DE ALICANTE. — ACTO DE HERMANAMIENTO ORQUESTA NACIONAL Y MÚSICOS DEL CONSERVATORIO.
ABRIL				
EYD999	I SEMINARIO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN EL MEDITERRÁNEO: TÚNEZ	2 de abril	ALICANTE	Seminario que abordará las perspectivas de cooperación con el Magreb tras la «Primavera Árabe» así las oportunidades empresariales a tenor de la política Europea.

cve: BOCG-10-D-267

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
EYD	REVISTA ESPAÑA EN EL MEDITERRÁNEO	A partir de marzo	ONLINE	Publicación digital que, mediante artículos de fondo por parte de expertos y testimonios de expatriados españoles, pretende dar a conocer la realidad en los países mediterráneos.
EYD	REUNIÓN DE ALTO NIVEL EMPRESARIAL EN RABAT	13 de abril	RABAT/ MARRUECOS	Reunión para promover las relaciones comerciales empresariales Hispano-Marroquíes.
CULT	MESA REDONDA: 3 PEREGRINACIONES	Abril	ALICANTE	Experiencias y aportaciones culturales de peregrinos de las 3 vertientes: La Meca, Tierra Santa, y el Camino de Santiago.
MED	JORNADA INFORMATIVA CERTIFICACIÓN PESCA SOSTENIBLE	18 de abril	ALICANTE	Jornada de una mañana de duración, que se organizaría en conjunto con el Marine Stewarship Council, para informar a los profesionales del sector de cómo conseguir la certificación en pesca sostenible y cuáles son los beneficios de tener dicho sello.
INST	CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ITINERANTE CASA SEFARAD	Abril	ALICANTE/ SEDE	Conferencia y series de exposiciones itinerantes desarrollada por Casa Sefarad sobre la cultura hebrea.
INST	INAUGURACIÓN SEDE CASA MEDITERRÁNEO: ACTUACIÓN DE LOS GANADORES DEL FESTIVAL DEL CANTE DE LAS MINAS	1 de abril	ALICANTE	Inauguración oficial de la nueva sede de Casa Mediterráneo.
GYC	CURSO DE DIPLOMACIA PÚBLICA:»EL REFLEJO DE UN PAÍS»	Abril	ALICANTE	Visita a colegios para la presentación sobre diplomacia pública y nuestra labor como institución.
GYD	OPORTUNIDADES PARA EMPRENDER: «OFERTAS PARA EL CLIENTE MUSULMÁN EN ALICANTE SEGÚN EL CALENDARIO ISLÁMICO» (DIRIGIDO A LOS COMERCIOS EN ALICANTE)	16 de abril	ALICANTE	Encuentros de diálogo e intercambio de experiencia para dar ideas a jóvenes emprendedores sobre las posibilidades de crear sus propias empresas según la demanda de la clientela de la orilla sur del mediterráneo y los nuevos «ciudadanos» (inmigrantes). Los encuentros harán recurso a los audiovisuales, experiencia relatadas por sus propios protagonistas y expertos en la temática.
MAYO				
EYD999	I SEMINARIO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN EL MEDITERRÁNEO: ARGELIA	6 de mayo	ALICANTE	Seminario que abordará las perspectivas de cooperación con el Magreb tras la «Primavera Árabe» así las oportunidades empresariales a tenor de la política Europea.

cve: BOCG-10-D-267

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
MED	CICLO CONFERENCIAS / DIÁLOGO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO SOSTENIBLE MEDITERRÁNEO	Mayo	ALICANTE	Ciclo de cuatro charlas sobre diversos aspectos en torno al estudio y soluciones de problemas ambientales que tienen mayor importancia en ambas orillas del Mediterráneo, con la participación de personalidades alicantinas del sector.
EYD	FORO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE. SECTOR A ESTUDIAR SEGÚN DEMANDA (SECTOR JUGUETERO)	Mayo	TÚNEZ	
CULT	CONCURSOS INTERNACIONAL DE RADIOAFICIONADOS	Mayo	ALICANTE/ SEDE	Casa Mediterráneo celebra en su propia sede el I concurso sobre radioaficionados.
EYD	SEMINARIO CORREDOR MEDITERRÁNEO	1.ª quincena de mayo	ALICANTE	Foro destinado a conocer las últimas actualizaciones y en donde se debatirá acerca de un proyecto que puede suponer un avance en la modernización y adecuación a los estándares europeos en la red de transporte Transeuropea
CULT	MUNICH 1962: EL CONTUBERNIO DE LA CONCORDIA	2 de mayo	LA UNIÓN/ MURCIA	En junio de 1962, Movimiento Europeo celebró en Munich (Alemania) su IV Congreso. Este organismo, cuya función era promover y contribuir al establecimiento de una Europa unida y federal basada en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia, invitó a 120 políticos españoles de la oposición franquista para escuchar la voz «no oficial» de España.
INST	ASAMBLEA GENERAL DE LA UNIÓN MEDITERRÁNEO DE ARQUITECTOS	30 de mayo	ALICANTE	Asamblea General de la UMAR (Unión Mediterráneo de Arquitectos).
INST	JORNADA: LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA	31 de mayo	ALICANTE	Casa Mediterráneo organiza, con la asistencia de los miembros de la Unión Mediterráneo de Arquitectos, la Jornada sobre rehabilitación energética.
JUNIO				
MED	I FORO MEDITERRÁNEO DE LA ENERGÍA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: «SMART GRIDS: LA CONEXIÓN INTELIGENTE»	Junio	ALICANTE	Foro de discusión e intercambio de conocimiento para fomentar la innovación y apoyar la investigación en el campo de la energía en España y el resto de países mediterráneos, en ámbito de las Smart Grids, con el objetivo final de crear una red internacional inteligente que integre todas las formas de producción de electricidad y gas en el área mediterránea.
INST	FORO SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA PROTECCION DE LA MARCA	Junio	ALICANTE	Foro sobre la actualidad del marco jurídico de la Propiedad Intelectual y la Protección de la Marca.

cve: BOCG-10-D-267

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
INST	CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ITINERANTE CASA SEFARAD	Junio	ALICANTE/ SEDE	Conferencia y serie de exposiciones itinerantes desarrollada por Casa Sefarad sobre la cultura hebrea.
INST	CONFERENCIA: ECONOMÍA DECRECENTISTA	Junio	ALICANTE/ SEDE	Conferencia destinada a conocer la teoría sobre el modelo de economía decreciente, y debatir sobre su posible viabilidad en la economía global.
INST	FORO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD EN EL MEDITERRÁNEO	Junio	ALICANTE/ SEDE	Foro donde se abordará la actualidad sobre la adaptación de la seguridad ante los cambios en el Mediterráneo, desde la perspectiva de los principales involucrados en la Defensa.
JULIO				
EYD	SEMINARIO OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL EN LOS BALCANES	Julio	MADRID Y VALENCIA	Seminario para dar a conocer las oportunidades empresariales existentes en Croacia, Bosnia-Herzegovina, Eslovenia y Albania
MED	FORO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS HIDROGRÁFICOS DEL AGUA	Julio	VALENCIA	
INST	SEMINARIO: CONSOLIDACIÓN FISCAL EUROMEDITERRÁNEO	Julio	ALICANTE/ SEDE	Ponencias que afrontará la actualidad sobre fiscalidad en el espacio común Euromediterráneo y los países del norte de África.
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
EYD	FORO INNOVACIÓN ESPAÑA-TURQUÍA. SECTOR SANITARIO	Septiembre	ALICANTE	Encuentro entre centros tecnológicos y empresas de tecnología puntera de Turquía y España del sector sanitario para fomentar el intercambio tecnológico.
INST	PRESENTACIÓN LIBRO:»LA ESTACIÓN DE BENALÚA»	Septiembre	ALICANTE	Presentación del libro «La estación de Benalúa».
MED	TALLERES DE DIETA MEDITERRÁNEA	Septiembre	ALICANTE	Realización de talleres en colegios de primaria para que los niños aprendan los beneficios de la dieta mediterránea y todo el estilo de vida que la acompaña. Podrían acompañarse de la realización de una receta ligera.
INST	JORNADA SOBRE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL MEDITERRÁNEO	Septiembre	VALENCIA	Foro en el que se presenta, se discute, y se promociona, la puesta en común sobre las bases para los organismos y procedimientos de arbitraje y mediación en la zona Euromediterránea.

cve: BOCG-10-D-267

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
EYD	FORO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	Septiembre	OUJDA/ TANGER	Foro de desarrollo económico que tiene como objetivo intercambiar buenas prácticas en materia de construcción sostenible e impulsar acuerdos de cooperación entre empresas españolas y marroquíes.
INST	CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ITINERANTE CASA SEFARAD	Septiembre	ALICANTE/ SEDE	Conferencia y serie de exposiciones itinerantes desarrollada por Casa Sefarad sobre la cultura hebrea.
OCTUBRE				
INST	CONFERENCIA: LA TELECOMUNICACIÓN EN LAS MISIONES DE LA ONU	Octubre	ALICANTE/ SEDE	Quart de Poblet, Valencia, alberga una de las 2 bases europeas de telecomunicaciones de la ONU. La conferencia nos permitirá conocer la función y estructura de la base, esencial para poder desarrollar misiones de la organización.
MED	I SEMANA DEL TURISMO MEDITERRÁNEO	Octubre	ALICANTE	Diversas actividades en torno al turismo, entre las que se contará con un gran congreso dirigido al turismo de excelencia. (MARCA ESPAÑA) A la espera de las directrices del ministerio.
MED	JORNADA INFORMATIVA CERTIFICACIÓN PESCA SOSTENIBLE	Octubre	DENIA	Jornada de una mañana de duración, que se organizaría en conjunto con el Marine Stewarship Council, para informar a los profesionales del sector de cómo conseguir la certificación en pesca sostenible y cuáles son los beneficios de tener dicho sello.
INST	JORNADAS SOBRE LA DIPLOMACIA EN EL MEDITERRÁNEO	Octubre	ALICANTE/ SEDE	Jornadas donde se tratará actualidad de las relaciones diplomáticas en el marco mediterráneo.
NOVIEMBRE				
EYD	FORO DESARROLLO INNOVACIÓN ESPAÑA-CROACIA. SECTOR CALIDAD DE GESTIÓN TURÍSTICA.	Noviembre	CROACIA	Encuentro entre centros tecnológicos y empresas de tecnología puntera de Croacia y España del sector turístico para exponer las últimas novedades en los procesos de gestión del sector turístico.
INST	I CONGRESO INTERNACIONAL DE SANIDAD MILITAR	13-15 de noviembre	VALENCIA	Congreso donde se afrontará los retos actuales de la sanidad militar en las zonas de conflictos
EYD	FORO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE (SECTORES A DETERMINAR)	Noviembre	ORÁN (ARGELIA)	Encuentros comerciales para posibilitar acuerdos entre empresas argelinas y españolas y contribuir de esta manera a los planes de desarrollo económico del gobierno argelino.

cve: BOCG-10-D-267

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
INST	SEMANA INTERNACIONAL DE MODELISMO FERROVIARIO	Noviembre	ALICANTE/ SEDE	Jornadas de conferencias, talleres especializados y exposiciones sobre la historia del modelismo ferroviario en el Mediterráneo.
INST	CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ITINERANTE CASA SEFARAD	Noviembre	ALICANTE/ SEDE	Conferencia y serie de exposiciones itinerantes desarrollada por Casa Sefarad sobre la cultura hebrea.
EYD	I REUNIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO DEL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL	Noviembre	ALICANTE	Reunión de Cámara de Comercio de España, Francia, Italia, Malta, Portugal, Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Mauritania
DICIEMBRE				
INST	CONFERENCIA SOBRE EL DESARROLLO ENERGÉTICO EN EL MEDITERRÁNEO.	Diciembre	ALICANTE/ SEDE	La temática abordará los retos de los países del Mediterráneo sobre el desarrollo energético y las actuales dificultades para abastecer las necesidades energéticas.
MED	SEMINARIO POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA (PAC)	Diciembre	MURCIA	Seminario de un día de duración para establecer un foro de debate en torno a estas cuestiones clave en el futuro de la Política Agraria Común en los países del sur de Europa, con el liderazgo español.
EYD	DESAYUNO DE TRABAJO CON EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LIBIA	Diciembre	VALENCIA Y MADRID	Mesa redonda del embajador José Riera con empresarios y periodistas con interés en Libia.
GYD	CIUDADES ESPAÑOLAS: NUEVOS DESTINOS PARA EL TURISMO EN ESPAÑA	Diciembre	MARRUECOS	Con el objetivo de dar a conocer las ciudades menos visitadas por los turistas magrebíes, iniciamos la presentación del Ciclo de encuentros en los Institutos Cervantes de los países de la cuenca mediterránea.
EYD	SEMINARIO TRANVÍA Y CIUDAD	Diciembre	LIUBLIANA/ ESLOVENIA	Seminario donde se tratarán los nuevos modelos en infraestructuras y maquinaria ferroviaria urbana adecuados a los estándares europeos.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo el informe con el resumen de actividades de la Casa del Mediterráneo en 2012.

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
GYC1116	TIEMPOS DE CAMBIO EN EL MEDITERRÁNEO: LA PRIMAVERA ÁRABE E ISRAEL	11 y 12/01/2012	MADRID	Seminario y mesa redonda donde se tratará las circunstancias actuales de las relaciones Árabe-Israel.
MED909	MESA REDONDA «EL FUTURO DEL TURISMO MEDITERRÁNEO: VARIABLES AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS»	19/01/2012	ALICANTE	Mesa Redonda con ponentes internacionales, que se organiza con el fin de sentar las bases de futuras colaboraciones y contribuir a crear redes de transferencia de experiencias y conocimientos en el Mediterráneo.
CULT801	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA LARACHE	30/01/2012	ALICANTE	Se trata de un trabajo fotográfico que cuenta la historia de la que fue segunda ciudad en importancia de Marruecos, durante el protectorado Español entre 1912 y 1956. Historia contada en primera persona puesto que la artista creció en esta ciudad
GYC1118	CUADERNO DE DIPLOMACIA PÚBLICA:	10/02/2012	ALICANTE	Edición del libro con la recopilación de las ponencias presentadas en los cursos que se llevaron a cabo en el 2011.
GYC	«DIPLOMACIA PÚBLICA ESPAÑOLA: RETOS ESTRATÉGICOS DEL S. XXI.»			
CULT823	EL FUTURO DE LA PRIMAVERA DE LOS PUEBLOS ÁRABES	17/02/2012	ALICANTE	Mesa de expertos organizada por Liceo Francés. L'AVENIR DU PRINTEMPS DES PEUPLES ARABES para analizar la marcha del pueblo árabe y musulmán hacia la democracia, para reclamar que se reconstituya la dignidad del ser árabe-musulmán de hoy.
EYD983	LAS RELACIONES POLÍTICO-ECONÓMICAS ENTRE ESPAÑA Y LOS PAÍSES DEL NORTE DE ÁFRICA TRAS LOS PROCESOS DE CAMBIO EN EL MEDITERRÁNEO	21/02/2012	ALICANTE	Análisis por parte del Embajador de España para el Mediterráneo de las políticas de España y la Unión Europea en materia de cooperación económica y desarrollo de las regiones mediterráneas.
CULT824	D'UN PRINTEMPS L'AUTRE	15/03/2012	ALICANTE	Encuentros literarios organizados por L'Institut Français de Valencia, con motivo de la independencia de Argelia. Análisis de las repercusiones en los ámbitos cultural, social y humano. Análisis situación tras revueltas árabes.
EYD983	LA SALIDA DE LA CRISIS DESDE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA MEDITERRÁNEA. FACTORES EXPLICATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS EMPRESARIALES. EUROPA-MAGREB	15/03/2012	ALICANTE	Análisis por parte de Secretario de las Cámaras de Comercio de Mediterráneo de los efectos de la crisis en los países ribereños y las oportunidades existentes para dinamizar laeconomía en un escenario de integración regional y coordinación de políticas económicas.
EYD985	PABELLÓN AGRUPADO DE ESPAÑA EN LA FERIA ECONÓMICA INTERNACIONAL DE MOSTAR	Del 21 al 27/03/2012	MOSTAR (BOSNIA)	Participación en la Feria Económica Internacional con un pabellón agrupado de España donde participan cerca de 35 empresas españolas de diferentes sectores,
CULT829	INAUGURACIÓN PZ. ESPAÑA EN MÓSTAR	29/03/2012	MOSTAR (BOSNIA)	Concierto de Morantes (pianista flamenco). Caché aportado por CASA MEDITERRÁNEO y la Embajada española en Bosnia y Herzegovina, con motivo de la Inauguración de la Pz. De España en Móstar, coincidiendo con la Inter. Economic Fair de Mostar.
GYC1121	ENCUENTRO INTERNACIONAL «IDENTIDAD DE GÉNERO Y LIBERTAD AFECTIVO-SEXUAL COMO DERECHOS EMERGENTES EN EL MEDITERRÁNEO»	29/03/2012	JAEN	
CULT822	COLABORACIÓN EN LA EDICIÓN DEL LIBRO «EL ALMA DEL MUNDO»	2012	—	Colaboración en la edición del libro de LUNWERG, el «ALMA DEL MUNDO», un documento gráfico de la evolución de Egipto hacia la democracia. Este libro va acompañado de una exposición. LUNWERG hace entrega a CM de 250 ejemplares de la obra.
GYC1119	I ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS Y ARGELINAS	24/04/2012	ALICANTE	
EYD987	SEMINARIO TRANSICIONES « LA FRAGILIDAD DE LA DEMOCRACIA»	Del 17 al 19/05/2012	ALICANTE	Seminario que analiza y compara los procesos socio-políticos de construcción democrática en España, así como de los países iberoamericanos, de la Europa del Este y del Norte de África.
EYD983	LA NUEVA TURQUÍA COMO PODER ECONÓMICO EMERGENTE EN EL MEDITERRÁNEO	24/05/2012	ALICANTE	Seminario que tiene como objetivo dar a conocer las potencialidades del mercado turco para las empresas españolas.
GYC1126	TERCER CONGRESO DE DIÁLOGO SUR-NORTE DEL MEDITERRÁNEO (CONGRESO TÚNEZ)	07-09/06/2012	TÚNEZ	
MED916	II PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO AMBIENTAL BENIDORM-CASA MEDITERRÁNEO	25/06/2012	BENIDORM	Premio de carácter internacional que se organiza para reconocer la labor de los periodistas de la información ambiental como difusores de los retos y valores ecológicos de la cuenca mediterránea.

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
CULT831	TALLER JUEGOS TRADICIONALES DEL MEDITERRÁNEO	29/06/2012	ALICANTE	Con la base la base del libro que lleva el mismo nombre, editado en 2010 por CM, se trata de presentar, explicar y asesorar a jóvenes voluntarios de la organización Libertas Internacional, en la aplicación de estos juegos en un campamento en Marruecos.
GYC1127	DE LAS DICTADURAS HACIA EL ISLAMISMO (Mesa redonda)	04/07/2012	ALICANTE	
EYD	ANÁLISIS CRÍTICO DE LA REVOLUCIÓN SIRIA	05/07/2012	MADRID	El politólogo sirio Salama George Keylah analiza el conflicto armado y el difícil papel de la oposición política dentro y fuera del país, así como la irrupción de la oposición armada y grupos extremistas
MED	LOW COST FESTIVAL	27/07/2012	BENIDORM	Edición del Festival Sostenible «Low Cost Festival».
CULT821	FESTIVAL CINE ALFÁS DEL PI	Del 6 al 15/07/2012	ALFÁS DEL PI	Participación de CM en una de las secciones del Festival de Cine de Alfàs del Pi con la aportación de sus dos ciclos de cine: «Grecia y Turquía a través de ellas» y Balcanes Sueños Rotos»
CULT825	XÀBIA JAZZ	Del 4 al 6/08/2012	XÀBIA	Colaboración de CM en el Festival Internacional de Jazz organizado por Ayto Xábia y IVM, para dar a conocer el jazz que nace en el mediterráneo a través de los artistas invitados en esta edición, buscando el diálogo entre jazz y música étnica.
RED300	«VIVIENDAS TRADICIONALES DEL MEDITERRÁNEO» CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL ORGANIZADO POR DE CASA MEDITERRÁNEO	03/08/2012	ALICANTE	Concurso de fotografía
EYD	LA OTAN Y EL MEDITERRÁNEO: NUEVOS PERSPECTIVAS.	27 al 31 de agosto	CROACIA	Conferencia sobre los nuevos retos de la OTAN en el Mediterráneo.
MED920	DOLIA II: MUESTRA DE GASTRONOMÍA Y ENOTURISMO	24/08/2012	TEULADA/ MORAIRA	Casa Mediterráneo, colabora en la segunda edición de estas jornadas de enoturismo y gastronomía con el objetivo de poner en valor el patrimonio enológico de la provincia alicantina, así como impulsar un turismo de calidad, cultural y sostenible.
CULT832	INTELIGENCIA ECONÓMICA	19/09/2012	ALICANTE	Mesa redonda organizada por CM en la que profesionales de la inteligencia militar aplicada al mundo de la empresa y responsables de empresas líderes con unidades de Inteligencia Económica en sus organigramas, darán a conocer sus experiencias.
EYD991	LAS MIGRACIONES SUBSAHARIANAS EN EL MAGRED EN UN CONTEXTO DE CAMBIO	26/09/2012	ALICANTE	Seminario que analiza la realidad social de los inmigrantes subsaharianos con el que Casa Mediterráneo y Casa Árabe pretenden denunciar las condiciones precarias de integración económica y social y el elevado riesgo de exclusión permanente al que se enfrentan estas personas.
MED992	JORNADA CONVOCATORIA DE CAPITALIZACIÓN DEL PROGRAMA MED DE LA UNIÓN EUROPEA	03/10/2012	ALICANTE	Seminario informativo dirigido a potenciales socios españoles de proyectos susceptibles de presentarse a la «Primera convocatoria de proyectos de capitalización MED», dentro del Programa de Cooperación Territorial Europea MED
EYD986	FORO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE ARGELIA-ESPAÑA (ORÁN)	09/10/2012	ORÁN	Jornada que pretende ofrecer oportunidades de negocio en Argelia en sectores como el de especialidades médicas, ingeniería y construcción y actividades medioambientales y de reciclaje a través del encuentro directo entre empresas.
EYD	50 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE ARGELIA	Del 4 al 12 OCT	ORÁN(Argelia)	Celebración de la independencia de Argelia con el Consulado de España en Orán, el Instituto Cervantes y Casa Mediterráneo. Del 5 al 9 de octubre conciertos, exposiciones y flamenco en el país argelino.
CULT826	COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DEL INSTITUTO CAVANILLES «TU PROGRAMAS» TODO EL AÑO	2012		El Instituto Cavanilles propone una serie de actividades derivadas de proyectos Europeos «Comenius». Es decir la puesta en común de trabajos en grupos reducidos de estudiantes de secundaria coordinados por un educador experto en cada materia.
CULT834	CICLO CONFERENCIAS: LA TRADICIÓN QUE SE COME. TRADICIÓN SALAZONERA	18/10/2012	ALICANTE	El propietario de Salazones Vicente Leal, fundada en 1892, nos introducirá en la historia del salazón de pescado, haciendo un repaso de su uso en la gastronomía alicantina y la tradición familiar con la que creció.
CULT833	CHARLA CONFERENCIA; LA ESTACIÓN DE BENALUA, HISTORIA DE UNA CIUDAD	19/10/2012	ALICANTE	Charla del experto arquitecto Rubén Bodewig sobre la historia del edificio de la Estación de Benalúa, construcción de finales del siglo XIX, emblemática de la ciudad de Alicante y futura sede de CM
GYC1129	SEMINARIO-TALLER: «IBEROAMÉRICA Y LOS PAÍSES DEL NORTE DE ÁFRICA; CONSTITUCIONALIDAD Y DEMOCRACIA»	26/10/2012	CÁDIZ	
CULT834	CICLO CONFERENCIAS: LA TRADICIÓN QUE SE COME. LA TRADICIÓN DE LA HORCHATA DE CHUFA	30/10/2012	ALICANTE	Charla sobre el proceso de elaboración de la horchata en Alicante, a cargo de Inmaculada Sorribes Tafalla, copropietaria junto con su hermana, de la Horchatería Azul de Alicante. Este establecimiento cuenta con una trayectoria de más de 70 años.

ÁREA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
EYD993	DÍA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA: STAND CM Y TALLER: LA CULTARIA DE LOS NEGOCIOS: ABRETE AL MUNDO»	08/11/2012	ALICANTE	Con motivo de la Jornada sobre el emprendedor, Casa Mediterráneo participa con su presencia en el Stand institucional, y colabora en Taller sobre «la cultura de los negocios: abrete al mundo».
CULT834	CICLO: MEDITERRÁNEO, LA TRADICIÓN QUE SE COME. LA TRADICIÓN DEL TURRÓN.	08/11/2012	ALICANTE	La empresa familiar Lopetes, lleva más de medio siglo elaborando a mano turrón, mazapanes y polvorones. La abuela, Dolores Gloria Giner Mullor, empezó trabajando el mazapán en su casa. No obstante, la tradición familiar se remonta a finales del siglo XIX
EYD994	III FORO ECONÓMICO-FINANCIERO PARA EL MEDITERRÁNEO	12 y 13 de noviembre	MILAN	Casa Mediterráneo participa en la tercera edición del Foro Económico y Financiero para el Mediterráneo, un encuentro promovido por la Cámara de Comercio de Milán en el que los gobiernos y el sector privado dialogarán acerca de las medidas para la promoción de la integración socioeconómica y financiera de la región euromediterránea
CULT834	CICLO: MEDITERRÁNEO, LA TRADICIÓN QUE SE COME. LA TRADICIÓN DE LA CONSERVA	15/11/2012	ALICANTE	La pericana es una receta típica de la montaña alicantina que se toma como entrante en la Nochebuena. A base de bacalao salado seco, pimientos rojos, ajo y aceite de oliva, la pericana constituye una fuente de propiedades y un suplemento para nuestra dieta.
GYC1130	FORO ARTWEEK: LA MUJER EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DEL ÁREA AFRICANO-MEDITERRÁNEA	22/11/2012	CASABLANCA (Marruecos)	
CULT834	CICLO: MEDITERRÁNEO, LA TRADICIÓN QUE SE COME. LA TRADICIÓN DEL VINO	22/11/2012	ALICANTE	Los Vinos Alicante DOP constituyen uno de los productos fundamentales para comprender el mediterráneo. Desde sus características organolépticas, a su historia como cultivo y como comercio en toda el área, y hasta como protección medioambiental y contra la desertización. En el caso de Alicante, se cumplen perfectamente todos estos factores
CULT834	CICLO: MEDITERRÁNEO, LA TRADICIÓN QUE SE COME. LA TRADICIÓN DEL HELADO	29/11/2012	ALICANTE	Desde la Asociación Nacional de Heladeros Artesanos (ANHCEA), Mario Masía Berenguer, Campeón de España de Heladería 2011. realizará una presentación sobre la historia del helado.
GYC1131	SEGURIDAD EN EL MEDITERRÁNEO: UNA NUEVA ORGANIZACIÓN PARA LA OTAN.	03/12/2012	VALENCIA	Jornada que tratará sobre la adaptación de la seguridad a los cambios y tendencias en la zona del Mediterráneo, y sobre la nueva estructura de la OTAN que afecta a Cuartel Gral. de la OTAN en Bétera, Valencia
MED921	PRESENTACIÓN LIBRO «ENIGMA DEL AGUA EN AL-ANDALUS» Y CORTOMETRAJE «LAS VOCES DEL AGUA»	12/12/2012	ALICANTE	Presentación del libro «El enigma del agua en al-Andalus», y proyección de un corto documental «Las Voces del Agua», producido entre la Fundación de Cultura Islámica (FUNCI) y el Ministerio de Cultura
CULT839	FESTIVIDAD JANUKA	13-dic	ALICANTE	Colaboración de la Festividad de la Janucá en Alicante.
CULT830	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN Y MESA REDONDA. MUNICH 1962: EL CONTUBERNIO DE LA CONCORDIA	18/12/2012	ALICANTE	En junio de 1962, Movimiento Europeo celebró en Múnich (Alemania) su IV Congreso. Este organismo, cuya función era promover y contribuir al establecimiento de una Europa unida y federal basada en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia, invitó a 120 políticos españoles de la oposición franquista para escuchar la voz «no oficial» de España.
EYD992	MESA JURÍDICA:»CUESTIONES JURÍDICAS A TENER EN CUENTA EN LOS NEGOCIOS EN ARGELIA»	19-dic	ALICANTE	Seminario sobre el marco jurídico para exportación e inversiones en Argelia.
CULT830	EXPOSICIÓN MUNICH 1962: EL CONTUBERNIO DE LA CONCORDIA	Del 18 al 28 de Diciembre	ALICANTE	En junio de 1962, Movimiento Europeo celebró en Múnich (Alemania) su IV Congreso. Este organismo, cuya función era promover y contribuir al establecimiento de una Europa unida y federal basada en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia, invitó a 120 políticos españoles de la oposición franquista para escuchar la voz «no oficial» de España.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro y Aguiar Rodríguez, Ernesto (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se comunica que se ha publicado un informe semestral en el que se explica la marcha del Código de Buenas Prácticas. Este informe es público y se puede encontrar en el siguiente enlace de la página web del Ministerio de Economía y Competitividad:

http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnextoid=b747cd88f5d2b310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=864e154527515310VgnVCM1000001d04140aRCRD

Por otro lado, y siguiendo la comparecencia del Ministro ante el Congreso, se puede hacer un resumen de las medidas principales cuyo desarrollo está previsto con el fin de aliviar la situación en la que se encuentran algunos deudores hipotecarios. Estas medidas serán tramitadas como enmiendas al proyecto de ley procedente del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre.

Hay cuatro grupos de medidas:

— En primer lugar, la reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley de regulación del mercado hipotecario para equilibrar la posición de las partes respecto a la existencia de determinadas cláusulas, de las tasaciones de los inmuebles y de los intereses de demora, así como para introducir la regulación sustancial del procedimiento de venta extrajudicial.

— En segundo lugar, la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil para introducir mejoras procesales con las que lograr una ejecución hipotecaria más ágil y evitar que las viviendas se vendan o adjudiquen por un valor sensiblemente inferior a aquel por el que fueron tasadas en su momento.

— En tercer lugar, la introducción de determinadas medidas adicionales de prudencia financiera.

— Y por último, plantear fórmulas encaminadas a perfeccionar el código de buenas prácticas que puso en marcha el Gobierno en marzo de 2012.

En relación con la modificación del código de buenas prácticas, se prevén las siguientes líneas de actuación:

1. Se propone modificar los umbrales de aplicación del Código para que se incorporen más personas a la fase de reestructuración de la deuda.
2. Se elevan los límites de los préstamos hipotecarios a los que se podrá aplicar.
3. Se permite que el deudor pueda proponer un plan de refinanciación a la entidad, quien, en caso de rechazo, debería justificar los motivos de denegación
4. Se flexibiliza la posibilidad de carencia y la definición de plan de refinanciación inviable.
5. Adicionalmente se propone moderar el interés de demora en caso de impago de alquiler tras la dación en pago, concretamente del 20% al 10%.
6. Se modifica la comisión de seguimiento del código de buenas prácticas, ampliando el número de miembros para dar cabida a otras instituciones, procurando así una comisión más plural y representativa.

Madrid, 6 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017633

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El pasado día 31 de enero de 2013, en vuelo procedente de Panamá llegaron las dos ciudadanas hondureñas aludidas. Al tratarse, una de ellas, de una menor que no viajaba con sus padres, los agentes

cve: BOCG-10-D-267

de fronteras están legalmente obligados a asegurarse, mediante inspección de los documentos y justificantes de viajes, de que no ha abandonado su país contra la voluntad de aquellos que ejercen su patria potestad. En el control fronterizo inicial, el análisis de la citada documentación no dio garantías de que se cumplieran los requisitos de entrada, por lo que ambas fueron conducidas al Grupo de Rechazos.

Asistidas de abogado designado de oficio y dándose cumplimiento a todas las formalidades legales, quedó acreditado que, efectivamente, no reunían los requisitos de entrada establecidos en la normativa legal, siendo informadas del inicio de tramitación de los correspondientes expedientes de devolución.

Al respecto, cabe señalar que entre la documentación aportada figuraba una autorización de viaje de turismo de la menor, presuntamente firmada por sus padres ante notario público en Honduras, donde se encontrarían residiendo, tal y como igualmente manifestó, en su acta de declaración el familiar, mayor de edad, que acompañaba a la menor, y quienes, no obstante, por gestiones practicadas, se pudo comprobar residían en España: el padre, de forma irregular, constándole un expediente de expulsión en vigor y la madre, con una autorización de residencia por arraigo (tras llevar varios años irregular).

El expediente resolvió la devolución de las pasajeras a su lugar de procedencia, lo que les fue notificado formalmente en presencia del letrado que les asistía, haciéndose constar los recursos que contra la misma podrían interponerse.

Al día siguiente de su llegada, 1 de febrero, se recibió Auto del Juzgado Contencioso Administrativo correspondiente, indicando que, sólo en relación con la menor, se procediese a adoptar la medida cautelar de paralización de la ejecución de la denegación de entrada, a la espera de lo que pudiera resolverse definitivamente. Mientras esto tenía lugar, y siempre prevaliendo el interés del menor, una vez localizada su madre y tras comparecer ésta en Comisaría, se le hizo entrega de la menor cumpliendo todas las formalidades y advertencias legales pertinentes.

No obstante, mediante atestado policial, la Comisaría del Aeropuerto Madrid-Barajas informó a la Autoridad Judicial competente de la presunta comisión de un ilícito de favorecimiento de la inmigración ilegal, por parte de los padres de la menor, quienes, presuntamente, habrían realizado una reagrupación familiar, a la que legalmente no tendrían derecho, encubierta tras la realización de un supuesto viaje de turismo.

Actualmente consta que la menor no ha utilizado el billete de regreso a Honduras que portaba cuando entró en el país.

En lo que respecta al familiar mayor de edad que la acompañaba, sobre la que no se presentó recurso alguno, abandonó el país, tras serle denegada la entrada, el día 2 de febrero de 2013.

Finalmente, cabe señalar que de la posible falsedad en documento público cometida en Honduras se informó a las autoridades de ese país, quienes se interesaron por el asunto a través de su Embajador en España.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social, Entidad Gestora competente para el reconocimiento de las prestaciones del sistema, aplica en la gestión de las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social la legislación vigente en cada momento, adaptando los aplicativos informáticos con la mayor celeridad posible para hacer operativas las modificaciones normativas en el momento de su entrada en vigor.

Los aplicativos informáticos para el reconocimiento de las prestaciones económicas que reconoce el sistema de Seguridad Social se actualizaron a las modificaciones que incorpora la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, tras su reciente entrada en vigor, respecto de las prestaciones de viudedad, orfandad, jubilación ordinaria y anticipada con

cve: BOCG-10-D-267

bonificación y con condición de mutualista, por lo que no existe, por tanto, ningún problema en su tramitación.

Sólo en lo relativo a la jubilación anticipada (fuera de los anteriores supuestos) y parcial, cuya suspensión fue decretada por la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social, cuya adaptación requirió un periodo ligeramente más amplio, se indica que ya está totalmente finalizada.

En consecuencia, actualmente los procedimientos informáticos se encuentran operativos para el trámite y resolución de las distintas modalidades de jubilación así como de las pensiones de viudedad y orfandad.

Por último cabe indicar que el hecho de no acceder en estos momentos a la condición de pensionista a través de modalidades en suspenso (jubilación anticipada por cese voluntario) no significa, en ningún caso, que quienes desearan acceder a estas jubilaciones se encuentren en una situación de desamparo por no percibir una pensión, pues mantienen su condición de activos y como tales, su cobertura sanitaria.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017642

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Real Decreto 905/2007, de 6 de julio, creó el Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado, y la Oficina para las Lenguas Oficiales, esta última como órgano de apoyo de dicho órgano interministerial. Entre sus funciones se encuentra la de velar por el mejor cumplimiento de las exigencias derivadas de la existencia de distintas lenguas oficiales en la actividad de la Administración General del Estado, procurando una mejor atención a los derechos de los ciudadanos en materia lingüística.

Con este objetivo, la Oficina para las Lenguas Oficiales lleva a cabo la elaboración de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre el uso de las lenguas oficiales en la Administración General del Estado y sus organismos públicos, en los distintos ámbitos de actuación de la misma, incluidas las páginas webs de los Ministerios y organismos adscritos o dependientes de los mismos, habiéndose constatado en los últimos años un incremento progresivo de la presencia de las lenguas cooficiales en dicho ámbito estatal y una incorporación gradual de dichas lenguas en las sedes electrónicas de la mayoría de los organismos de la Administración General del Estado.

Por lo que se refiere al caso concreto citado en la iniciativa de referencia, en este momento la forma toponímica que figura en la página web para el municipio gallego al que se hace referencia es la correcta, es decir, «Pontes de García Rodríguez».

Finalmente, también procede resaltar que, siendo una de las funciones de la citada Oficina para las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado la tramitación de las quejas presentadas por los ciudadanos por el incumplimiento de la normativa vigente en materia de lenguas cooficiales por parte de dicha administración, en los últimos años se ha constatado una drástica reducción en el número de quejas presentadas por los ciudadanos ante la Oficina, no habiéndose recibido ninguna queja en el último año.

El Nomenclátor Geográfico Nacional, regulado en el artículo 23 del Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional, es un registro dinámico de información en este ámbito en el que se recogen las denominaciones oficiales referenciadas geográficamente que deben utilizarse en la cartografía oficial. Este registro incluye, entre otros aspectos, las denominaciones oficiales de las comunidades autónomas, las provincias, las islas, los municipios y las entidades locales de población, así como sus variaciones acordadas por las administraciones públicas competentes. Se encuentra disponible en el siguiente link:

http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/equipamiento.do?method=mostrarEqui pamiento.

cve: BOCG-10-D-267

Asimismo, en el Registro de Entidades Locales, se contempla la denominación oficial actual de todos los entes locales. Se puede acceder a los datos de este registro a través del siguiente link:

http://ssweb.mpt.es/REL/

Por último, se indica que el Servicio Público de Empleo Estatal lleva ya utilizando, en los últimos tiempos, la denominación As Pontes de García Rodríguez en el buscador de oficinas de su página web.

Del mismo modo, y ya al menos desde el año 2009, en la Guía Laboral editada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la denominación con la que aparece la mencionada Oficina de Empleo es la de As Pontes de García Rodríguez.

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Dentro de las medidas de optimización de los recursos disponibles en materia de atención continuada en el medio penitenciario, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha preparado un plan que implica la reestructuración de los servicios de atención continuada (guardia médica) en ocho centros penitenciarios, de forma que se asegure la máxima eficiencia. Este plan no sólo ha implicado que unos centros pasen a tener guardias de presencia localizada en el turno de noche de lunes a viernes, sino también que otros centros han pasado de tener guardias localizadas a disponerlas de presencia física permanente.

Dentro de estas medidas de optimización, el modelo de asistencia continuada se adopta según los parámetros siguientes:

a) Distancia al hospital de referencia / disponibilidad de un servicio de urgencia.
b) Población penitenciaria del centro y recambio anual.
c) Dotación de personal sanitario en el centro.

En relación con el ahorro estimado, la variación de los costes entre unos centros y otros derivados de las medidas descritas queda prácticamente compensada.

Por último, se indica que ninguno de los centros penitenciarios ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia se encuentra incluido en el mencionado Plan, disponiendo, por tanto, de la misma asistencia sanitaria que tenían con anterioridad.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Programa de Adquisición de Fincas del hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene como objetivo la incorporación de terrenos colindantes con el dominio público marítimo-terrestre, a fin de garantizar su conservación y protección, procediéndose, en su caso, a la demolición de las obras existentes.

cve: BOCG-10-D-267

No obstante, dada la situación económica actual, su desarrollo futuro dependerá de las disponibilidades presupuestarias y económicas impuestas.

Por otra parte, en cuanto a la adquisición concreta de la finca denominada «Cementerio de los Ingleses», ubicada en el término municipal de Denia (Alicante), se informa que las circunstancias que motivaron el desistimiento del procedimiento de expropiación forzosa en el año 2011 estaban fundadas en la suficiente protección de que goza la finca a través de la protección que confiere a estos terrenos concretos la normativa de costas, así como la urbanística.

Así, en primer lugar, la finca resulta afectada por la servidumbre de tránsito, de una anchura de seis metros, y por la servidumbre de protección, que en este tramo de costa tiene una anchura de 20 metros, por lo que está sujeta a las limitaciones que la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece para estos terrenos contiguos con el dominio público marítimo-terrestre.

Por otra parte, según el Plan General Transitorio (PGT), la finca está clasificada como Bien de Relevancia Local, lo que supone un nivel integral de protección, de conformidad con los artículos 184 y 187 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017645

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

Durante algunos años el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofreció a sus becarios ayudas para el aprendizaje de lenguas extranjeras exclusivamente mediante la estancia en los países correspondientes, fundamentalmente Inglaterra y Francia. Sin embargo, y a medida en que la modalidad de «inmersión» ha ido implantándose en nuestro país, el Ministerio ofertó también a dichos estudiantes esta posibilidad de mejora en el uso de las lenguas extranjeras.

En este año 2013, y a la vista de que la modalidad de cursos de inmersión estaba ofreciendo mejores resultados, contando con un buen aprovechamiento por parte de los alumnos y resultaban un instrumento más eficiente, el Gobierno ha optado por priorizar esta modalidad.

La modalidad de ayudas para el estudio de habla inglesa, por tanto, se concentra en los cursos de inmersión lingüística. Estos cursos de inmersión, por su carácter de intensivos, permiten una mayor flexibilidad y compatibilidad con el calendario escolar; por otro lado, en la comparación de la evaluación de los resultados de ambas modalidades que han hecho los propios estudiantes pone de manifiesto que su satisfacción con la modalidad de inmersión es más elevada.

Así, en el pasado curso, de los 14.000 estudiantes universitarios y de Formación Profesional de Grado Superior que disfrutaron de una ayuda del MECD para seguir un curso de inmersión, el 85.9% manifiesta que el curso ha cubierto todas sus expectativas de aprendizaje y mejora en el manejo de la lengua y el 91,2% asegura que desearía repetir la experiencia.

Por lo que se refiere a los 2.000 estudiantes de bachillerato que participaron en el programa de «pueblo inglés», el 98% ha confirmado que el programa ha respondido a sus expectativas y el 97% que proporciona un grado de inmersión alto.

Por todo ello, el Gobierno considera que esta decisión no trunca las expectativas de los estudiantes ni supone un impacto negativo, sino que potencia la modalidad que mayor aprovechamiento ha demostrado entre los alumnos.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la promoción y defensa de los derechos humanos en todo el mundo supone para el Gobierno español una preocupación constante. De acuerdo con esta premisa nuestro país ha abordado la cuestión de los derechos humanos de toda la población del Sahara Occidental tanto bilateralmente como en foros multilaterales.

En este sentido, y como miembro del Grupo de Amigos del Sahara Occidental, España ha defendido tradicionalmente en el seno de Naciones Unidas y al igual que la mayoría de países de este grupo, la conveniencia de introducir mecanismos de control del respeto de los derechos humanos en el mandato de MINURSO.

Por otro lado, en su condición de miembro del Consejo de Derechos Humanos, España participó en mayo de 2012 en el Examen Periódico Universal de Marruecos, recomendando a este país la adopción de medidas para garantizar la protección de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

Esta cuestión es asimismo tratada en el seno del subcomité de derechos humanos UE-Marruecos.

El Gobierno de España valora la voluntad expresada por las autoridades marroquíes de avanzar por la senda del respeto de los derechos humanos y, en este sentido, considera positivo el hecho de que Marruecos haya facilitado el acceso al territorio del Sáhara Occidental a miembros del Centro Robert F. Kennedy para la Justicia y los Derechos Humanos, y haya aceptado los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos que han posibilitado la visita a El Aaiún en septiembre de 2012 del Relator Especial de las NNUU para la Tortura.

En este marco, el Gobierno de España sigue con atención el proceso contra 25 saharauis por los acontecimientos ocurridos en el campamento de Gdeim Izik. Tras el juicio en primera instancia, celebrado en presencia de observadores internacionales, está aún pendiente la decisión del Tribunal de Casación sobre los recursos interpuestos.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha elaborado una Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven que tiene como objetivo establecer un marco más favorable para el empleo y el emprendimiento de los jóvenes, y que contendrá nuevas ayudas específicas para jóvenes autónomos. Esta Estrategia contiene 100 medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes, que se clasifican en función de su impacto y su desarrollo temporal.

Por una parte, se contemplan 15 medidas de choque cuyos resultados se esperan a corto plazo y con las que se pretende dar una respuesta con efectos inmediatos a la situación de las personas jóvenes en el mercado de trabajo. Estas medidas se encuentran relacionadas con estímulos a la contratación, el emprendimiento y la mejora de la intermediación.

Entre ellas, cabe destacar la creación de nuevas ayudas destinadas a favorecer que los jóvenes que abandonaron su formación puedan reincorporarse al sistema educativo para finalizar sus estudios.

Asimismo, se contemplan iniciativas dirigidas a fomentar el emprendimiento, mediante incentivos a los jóvenes emprendedores en materia de cotización a la Seguridad Social y ampliación de las posibilidades de percepción de la prestación por desempleo.

cve: BOCG-10-D-267

También se recogen actuaciones cuyo objetivo es mejorar la intermediación para facilitar el acceso a un puesto de trabajo entre las que destaca la creación de un «Portal Único de Empleo» en el que se incluyan todas las ofertas y recursos existentes para acceder al empleo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia.

Además, se proponen medidas para estimular la contratación de jóvenes por parte de los autónomos y de las empresas, mediante la implementación de nuevos incentivos.

Por otra parte, en la Estrategia se recogen un conjunto de 85 medidas, que requieren de un mayor desarrollo en el tiempo, con las que se pretende mejorar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el empleo.

Entre las medidas de medio-largo alcance se encuentran aquellas relacionadas con la educación y la formación, para favorecer la permanencia en el sistema educativo, reconocer el valor de la formación profesional y permitir la adquisición de competencias útiles para el empleo o para que los jóvenes continúen su formación; con la mejora de la orientación, el acompañamiento y la información a la que tienen acceso a la hora de buscar un empleo; así como otras medidas para incentivar la contratación y posibilitar la compatibilidad entre empleo y formación y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades

La Estrategia, por tanto, aborda tanto los problemas estructurales del desempleo juvenil como los de índole coyuntural como consecuencia de la actual situación económica.

Para la consecución de los objetivos de la Estrategia y la implementación de las medidas que contiene, se prevén nuevos recursos económicos de la Administración General del Estado, con cofinanciación del Fondo Social Europeo, por importe de 3.485 millones.

En concreto, las nuevas medidas de choque a corto plazo tendrán un impacto económico en los cuatro años de desarrollo de la Estrategia superior a los 1.750 millones de euros, de los cuales el 40% están destinados a los estímulos a la contratación, el 38% a las medidas de autoempleo y emprendimiento, y un 22% a la formación y a la mejora de la intermediación.

En cuanto al resto de medidas que se pondrán en marcha a lo largo de los cuatro años de desarrollo de la Estrategia, se ha previsto, una dotación superior a los 1.700 millones adicionales, de los cuales al menos el 50% se corresponderán con acciones relativas a la formación y la educación.

No obstante, estas cifras constituyen una aportación inicial de arranque de la Estrategia a la que habría que añadir, en su caso, nuevas disponibilidades presupuestarias de las Administraciones Públicas competentes que se sumen a la misma así como el gasto que realicen las empresas que se adhieran durante su periodo de vigencia.

La Estrategia se ha articulado como un instrumento abierto, al que podrán sumarse todos aquellos que quieran contribuir con sus propias iniciativas a hacer frente al reto del empleo juvenil en cualquiera de sus formas, también la del emprendimiento y el autoempleo, y contará con un sello o distintivo que podrá ser utilizado en reconocimiento de su contribución.

De esta forma, la Estrategia contempla la posibilidad de la «adhesión», abierta a las comunidades autónomas, a las entidades locales, a las empresas públicas y privadas y a todas aquellas organizaciones que pongan en marcha actuaciones cuyos resultados redunden en facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo por la vía de la contratación o el emprendimiento y que adquieran un compromiso formal de cumplimiento de las mismas.

Además, la Estrategia incorpora mecanismos de evaluación y seguimiento. Las tareas de seguimiento y evaluación de los objetivos marcados están dirigidas a supervisar de manera permanente la planificación, el grado de avance, la ejecución y los resultados e impacto de cada una de las medidas planteadas, así como de la Estrategia en su conjunto.

Se han definido, incluso, indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de las actuaciones ejecutadas. Se trata de indicadores de realización, cuyo objetivo es medir el nivel de desarrollo y avance de las medidas que incluye la Estrategia; e indicadores de resultado o de impacto, para medir los efectos de la Estrategia en la realidad socioeconómica sobre la que opera.

Asimismo una Comisión Interministerial velará por la consecución de los objetivos marcados en la Estrategia, y analizará el grado de avance de las distintas tareas en ejecución.

El Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, ha aprobado ya, en desarrollo de la Estrategia, un primer conjunto de medidas que se espera tengan un impacto positivo a la hora de reducir la tasa de desempleo juvenil y de mejorar la calidad y la estabilidad en el empleo:

cve: BOCG-10-D-267

— Medidas para fomentar el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia entre los jóvenes menores de 30 años: implantación de una cuota inicial reducida, compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia, la ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo, marco fiscal más favorable, etc.

— Medidas destinadas a incentivar la incorporación de jóvenes a las empresas de la Economía Social, así como estímulos a la contratación de jóvenes en situación de desempleo: incentivos destinados a la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa, a la contratación indefinida de un joven por microempresas y empresarios autónomos y a la contratación en prácticas para el primer empleo. Además, se estimula la contratación por jóvenes autónomos de parados de larga duración mayores de 45 años y contratación de jóvenes para que adquieran una primera experiencia profesional.

— Medidas relacionadas con la mejora de la intermediación laboral, cuya eficacia hace necesario eliminar cualquier traba que obstaculice la rápida cobertura de los puestos de trabajo disponibles permitiendo que cualquier persona tenga conocimiento de las ofertas de empleo.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Los criterios medioambientales por los que se interesa Su Señoría se analizarán y decidirán en el seno del Grupo de Trabajo previsto en el Plan nacional de calidad del aire y Protección de la atmósfera 2013-2016 (Plan AIRE) Asimismo, podrían ponerse sobre la mesa posibles soluciones para cuestiones distintas a los problemas de contaminación atmosférica que puedan estar relacionadas.

En lo que se refiere a las zonas de bajas emisiones cabe señalar que se pretende abarcar aquellas áreas en las que se deben adoptar de manera más intensa medidas destinadas a limitar las emisiones procedentes del transporte mediante la planificación y la gestión del tráfico.

En concreto, en la descripción de la medida, el Plan AIRE plantea que se incluyan:

— Criterios de calidad del aire para la designación de las Zonas de Bajas Emisiones.

— Competencia y procedimiento básico para su designación.

— Relación de las medidas de aplicación en la zona: adopción de tarifas de aparcamiento diferenciadas, restricciones de acceso de vehículos, regulación de la velocidad de vehículos, regulaciones específicas para vehículos comerciales, medidas relacionadas con el transporte público.

— Publicidad e información al público sobre su designación y criterios básicos para su utilización.

— Señalización de las zonas.

— Coordinación de las actuaciones en materia de movilidad sostenible y reducción de la contaminación acústica en las Zonas de Bajas Emisiones a través de Planes de Movilidad Sostenible.

Por otro lado, se informa que aún no se han definido las medidas concretas de implantación de las coronas de velocidad.

En el Plan AIRE, el Gobierno plantea la habilitación de instrumentos legales que sirvan como herramientas para que las administraciones locales actúen cuando tengan lugar los episodios de contaminación.

En lo referente al tráfico, el Plan AIRE incluye diversas medidas que podrían tener aplicación en episodios de contaminación por tráfico como son las coronas de velocidad o la clasificación de vehículos en función de su potencial contaminador.

En lo referente a la industria, el Plan AIRE contempla la elaboración de protocolos de actuación en episodios de contaminación por la actividad industrial. Tal y como se indica en el propio plan, las directrices y protocolos a elaborar facilitarán el seguimiento de pautas y actuaciones comunes a aquellas comunidades

cve: BOCG-10-D-267

autónomas que deseen establecer planes y programas de acción a corto plazo para las zonas y supuestos en que exista riesgo de superación de los objetivos de calidad del aire y los umbrales de alerta. En estos planes, se identificará la Administración que, en cada caso, sea responsable para la ejecución de las medidas y se podrán prever medidas de control o suspensión de aquellas actividades que sean significativas en la situación de riesgo.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, que entró en vigor en el mes de noviembre de 2010, estableció un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Desde el mes de noviembre de 2011 se podían solicitar las primeras peticiones de reconocimiento de esta protección, al cumplirse el periodo mínimo de cotización (doce meses), para tener derecho a la misma.

En la limitada trayectoria, en términos temporales, de la aplicación del sistema de protección por cese de actividad, hay que observar que la misma requiere de la estricta observancia del contenido de la normativa que la regula.

Se está analizando el funcionamiento del sistema, y valorando el desarrollo de la gestión de las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos, al objeto de simplificar los trámites para el reconocimiento del derecho a la prestación, de forma que el sistema de protección por cese de actividad funcione de forma efectiva y eficiente.

Por último, para ayudar a los trabajadores autónomos en la actual coyuntura económica, la disposición transitoria séptima de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, ha suspendido durante, al menos, un año la obligación de que aquellos que inician una actividad por cuenta propia abonen la cuota correspondiente por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como por cese de actividad, además de la cuota ordinaria, como establecía la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. De esta manera, seguirá siendo voluntario su abono, así como acogerse a su nivel de protección, durante el presente ejercicio 2013.

En esta línea, el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, establece con carácter indefinido, la voluntariedad de la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que incluye la cobertura de la protección por cese de actividad, para los trabajadores por cuenta propia menores de 30 años de edad, reduciendo los gastos en cotizaciones para los mismos.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Los únicos datos disponibles por la Secretaría de Estado de I+D+i, del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre la movilidad de los investigadores son los que ofrece la Encuesta sobre Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología del INE. La última Encuesta realizada ofrece datos de la movilidad

cve: BOCG-10-D-267

entre los años 2000 y 2009. En este periodo de tiempo, un 21,2% de los Doctores españoles se fueron a vivir fuera de España y una cifra similar de Doctores (el 20,7%) vino a trabajar a nuestro país.

La encuesta anterior del INE que hacía referencia al periodo 1996-2006 señala también una cifra similar entre Doctores que vinieron a vivir a España (27,28%) y Doctores que se fueron a vivir fuera de España (27,09%)

Según la misma encuesta del INE, en 2009 el 58,6% de los Doctores señalaba que el principal motivo para salir de España se debía a factores académicos, como la posibilidad de realizar publicaciones o para el desarrollo o continuidad de la tesis doctoral. Además, un 12,9% de los Doctores que vivían en España a 31 de diciembre de 2009 tenía previsto marcharse fuera de nuestro país, un 71,5% por motivos académicos.

Por otra parte son también relevantes los datos de un estudio impulsado por el National Bureau of Economic Research[1], que realizó una encuesta en 2011 a 17.182 investigadores de los 16 principales países productores de ciencia del mundo, solo un 8,4% de españoles investigaba en el extranjero y solo un 7,3% de los investigadores que trabajaban en España era extranjero.

Según la encuesta, el país con el menor porcentaje de investigadores en el exterior es Japón (3,1%), seguido de Estados Unidos (5%), Brasil (8,3%) y España (8,4%).

Países como Canadá (49%), EEUU (38,4%) o Alemania (23,2%) atraen mucho más talento que España. Pero muchas de estas potencias científicas también lo exportan en mayores cantidades. El 23,3% de los investigadores alemanes encuestados trabajaba en el extranjero en 2011, el 26,4% de los holandeses y el 25,1% de los británicos.

Según este estudio, la mayoría de los investigadores encuestados aseguraba haber salido de su país como una «oportunidad para mejorar las perspectivas de carrera», por la «relevancia del equipo de investigación» o por «el prestigio de la institución».

Respecto a los investigadores de otros países que se han incorporado a estos programas, se indica que el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 ha sido la principal herramienta de la política de la Administración General del Estado en este ámbito hasta la aprobación, el pasado 1 de febrero, del nuevo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Uno de los objetivos del Plan Nacional era aumentar, en cantidad y calidad, el personal dedicado a actividades de I+D+i. La denominada Línea Instrumental de Actuación de Recursos Humanos, que agrupaba todos los instrumentos destinados a ese fin, contemplaba tres programas nacionales de convocatorias públicas: formación, movilidad y contratación e incorporación de recursos humanos. Estas convocatorias estaban destinadas a investigadores españoles y de otros países.

En 2011, último año para el que se dispone de información, un total de 5.171 investigadores de otros países solicitaron una ayuda a la Administración General del Estado dentro de los programas nacionales indicados. Esta cifra representa un 30 por ciento del total de solicitudes presentadas. Respecto a las solicitudes aprobadas, un total de 3.201 correspondían a personas de otros países, lo que supone un 37 por ciento del total de expedientes aprobados.

Por lo que respecta a las ayudas concedidas a proyectos de investigación con participación de investigadores extranjeros, se informa que en la convocatoria del año 2011 participaron un total de 4.935 investigadores extranjeros, y en la del año 2012 un total de 4.900.

La labor de identificación y registro de los investigadores en movilidad no es una tarea fácil dado que la movilidad forma parte de la carrera investigadora. Es común en todos los países productores de ciencia que sus investigadores viajen a otros países, bien como parte de su formación o como integrantes de un grupo internacional de investigación.

Sin embargo, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT, dependiente de la Secretaría de Estado de I+D+I, está poniendo en marcha diversas actuaciones que permitan la identificación de la movilidad de los investigadores, tales como el contacto con embajadas extranjeras en España, embajadas españolas en el extranjero y a través de la red EURAXESS. Esta red europea, que cubre 40 países y cuenta con más de 200 centros de servicios ubicados en diferentes entidades del Sistema de I+D+i, asesora a los investigadores en todo tipo de trámites administrativos a la hora de desplazarse de un país a otro. También ofrecen información sobre oportunidades laborales en toda Europa y sobre los derechos y deberes, tanto de los investigadores como de los empleadores.

La red EURAXESS cuenta en España con 68 centros de movilidad que funcionan como punto de contacto directo con los investigadores. FECYT está trabajando para que los citados centros colaboren en la identificación de los investigadores en movilidad.

cve: BOCG-10-D-267

Además, el Ministerio de Economía y Competitividad está apoyando, a través de FECYT, la creación de las comunidades de científicos españoles en el extranjero, promovidas por las oficinas de asuntos culturales y científicos existentes en las embajadas de España. FECYT ya está realizando actividades conjuntas con la comunidad de científicos en el Reino Unido (SRUK/CERU) y con la comunidad de científicos españoles en Alemania (CERFA). El objetivo es que la ciencia española comience a formar parte de la imagen internacional de España.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] The National Bureau of Economic Research, fundada en 1920, es una organización norteamericana sin ánimo de lucro cuya misión es fomentar una mejor comprensión de la economía. http://www.nber.org

---

184/017657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El corte de la Autovía A-3 en sentido Madrid-Valencia, a la altura del viaducto del embalse de Contreras, se produjo el pasado 8 de febrero, debido a un deterioro puntual de la estructura de la celosía metálica del viaducto, detectada tras una de las inspecciones periódicas de conservación programadas en la zona, llevadas a cabo por los Servicios de Conservación y Explotación del Ministerio de Fomento.

Una vez que se ha procedido a la reparación del deterioro, se ha realizado una inspección exhaustiva de la estructura del puente, han sido llevados a cabo los cálculos y análisis estructurales necesarios por técnicos especialistas en estructuras, y han sido comprobadas todas las garantías de seguridad necesarias para ello, el pasado 8 de marzo el Ministerio de Fomento procedió a reabrir el tráfico en el tramo, con las siguientes limitaciones:

— Restringiendo la circulación del tráfico a dos carriles, prohibiendo la circulación por el carril derecho.
— No permitiendo la circulación de vehículos pesados de carga máxima superior a 35 toneladas, ni de transportes especiales.

Estas limitaciones del tráfico deberán mantenerse hasta que se completen los estudios, ensayos y reparaciones necesarias que permitan con todas las garantías la apertura completa del viaducto a la circulación de todo tipo de vehículos.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017658

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El viaducto del embalse de Contreras en la autovía A-3 se somete a inspecciones de conservación programadas, regladas y periódicas, llevadas a cabo por los Servicios de Conservación y Explotación del Ministerio de Fomento.

Las dos últimas inspecciones programadas han tenido lugar el 17/11/2011 y el 07/02/2013.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Las inspecciones y actuaciones de mantenimiento realizadas sobre los viaductos de la autovía A-3, a su paso por el embalse de Contreras, están incluidas dentro del capítulo de grupo I del Contrato de Conservación Integral del sector de conservación correspondiente de la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, por lo que, tratándose de medios humanos y materiales adscritos al contrato completo, no resulta posible discriminar el presupuesto ejecutado específicamente en la conservación de cada una de estas estructuras.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado por Sus Señorías se informa que una vez que se ha procedido a la reparación del deterioro, se ha realizado una inspección exhaustiva de la estructura del puente, han sido llevados a cabo los cálculos y análisis estructurales necesarios por técnicos especialistas en estructuras, y han sido comprobadas todas las garantías de seguridad necesarias para ello. El pasado 8 de marzo se procedió a reabrir el tráfico en el tramo.

Madrid, 22 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

El pasado 8 de marzo el Ministerio de Fomento procedió a reabrir el tráfico en la Autovía A-3 en sentido Madrid-Valencia, a la altura del viaducto del embalse de Contreras, con las siguientes limitaciones:

— Restringiendo la circulación del tráfico a dos carriles, prohibiendo la circulación por el carril derecho.
— No permitiendo la circulación de vehículos pesados de carga máxima superior a 35 toneladas, ni de transportes especiales.

Durante el periodo en que ha permanecido cerrado al tráfico el viaducto, la circulación en el tramo ha sido desviada por la carretera N-III entre los enlaces 242 (Minglanilla) y 255 (Villargordo del Cabriel).

Para ello ha sido necesario adoptar todas las medidas oportunas de señalización requeridas para mantener la fluidez del tráfico en condiciones adecuadas. Con anterioridad a la realización del desvío, la carretera N-III se encontraba ya abierta al tráfico en condiciones adecuadas de servicio y seguridad vial, por lo que no ha sido necesario realizar ninguna actuación específica adicional.

cve: BOCG-10-D-267

Los vehículos pesados de más de 35 toneladas y los transportes especiales deberán seguir desviándose por la carretera N-III, en sentido Madrid-Valencia, entre los PK. 242 y 255, hasta que quede restablecida la apertura completa del viaducto para este tipo de vehículos.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baena Azuaga, María del Mar; Villanova Rueda, Joaquín; González Muñoz, Ángel Luis; Villalobos Talero, Celia; España Reina, Carolina y Cid Muñoz, Margarita del Carmen del (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta sobre ejecución en 2011 de la nueva sede del Museo de Málaga, se detallan a continuación, en términos de obligaciones reconocidas a 31 de diciembre, los datos de las partidas recogidas en el anexo de inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

	Anexo inversiones PGE 2011	Obligaciones reconocidas 31 dic 2011
Obras de rehabilitación del palacio de la Aduana como sede del Museo de Málaga	10.700.000,00	90,08%

En 2011, la situación administrativa ha sido de ejecución de la rehabilitación del Palacio de la Aduana, aunque dicha rehabilitación finalizó en el verano de 2012.

Actualmente está en proceso de adjudicación el contrato de «Redacción del proyecto expositivo, proyecto de mobiliario y trabajos complementarios del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana». Además de las obras propias del edificio, con el crédito de 2012 se contrataron las obras complementarias de reurbanización del perímetro del palacio.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017671

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cid Muñoz, Margarita del Carmen del; González Muñoz, Ángel Luis; Villalobos Talero, Celia; España Reina, Carolina; Baena Azuaga, María del Mar y Villanova Rueda, Joaquín (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta sobre ejecución en 2011 de la nueva sede de la Biblioteca de Málaga, se detallan a continuación, en términos de obligaciones reconocidas a 31 de diciembre, los datos de las partidas recogidas en el anexo de inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos:

	Anexo inversiones PGE 2011	Obligaciones reconocidas 31 dic 2011
Obras de rehabilitación del palacio de la Aduana como sede del Museo de Málaga	120.000,00	0,00%

cve: BOCG-10-D-267

En el proyecto de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Málaga, estimado en 14,8 millones de euros, el importe presupuestado en 2011 estaba orientado a la preparación del expediente de contratación de las obras para la construcción de la nueva sede, si bien la falta de créditos suficientes para materializarlas impidieron la continuación de los trámites correspondientes.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, cabe asegurar que el Gobierno no está retrasando el pago de las becas generales a los estudiantes universitarios, por lo que no se puede hablar de daño por parte del Ejecutivo hacia los alumnos universitarios.

Tampoco se puede afirmar que los campus se quejen del proceso de este año ante el aumento de solicitudes. Concretamente, para el curso 2012/2013 se han presentado 526.126 solicitudes frente a las 503.164 del curso pasado, es decir, 22.962 nuevas solicitudes, un 4,56% más que el año anterior.

De las mencionadas 526.126 solicitudes presentadas, cerca de 60.000 corresponden a estudiantes que cursan sus estudios en las universidades de Cataluña y que son gestionadas por la Generalitat de Catalunya en virtud del convenio suscrito al efecto.

Respecto de las demás solicitudes, con fecha 26 de febrero se habían tramitado 424.845, es decir, el 91,31% del total de presentadas, por lo que no se registra retraso respecto del calendario de cursos anteriores.

Además, resulta preciso señalar que se ha completado la informatización del proceso de gestión de las becas, desde su presentación hasta su pago, resolución de recursos y de revocaciones y reintegros, en su caso, por lo que se espera que su tramitación en los próximos cursos resulte cada vez más ágil y sencilla para los estudiantes.

Por último, no es exacto que, con carácter general, el Gobierno haya endurecido los requisitos académicos, al decretar que el alumno debe aprobar el 90% de las asignaturas en lugar del 80%. El Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio, para el curso 2012-2013 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, dispone que para obtener beca en el curso 2012/13, quienes se matriculen en primer curso de Grado deberán acreditar una nota de acceso a la Universidad de 5,50 puntos, con exclusión de la calificación obtenida en la fase específica, en el caso de que accedan a través de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, o una nota de 5,50 puntos en la prueba o en la enseñanza que les permita el acceso a la Universidad en otro caso.

Los solicitantes de segundo y posteriores cursos deberán haber superado en los últimos estudios cursados los siguientes porcentajes de créditos matriculados:

Rama de Conocimiento	Porcentaje de créditos a superar
— Artes y Humanidades	90%
— Ciencias	80%
— Ciencias Sociales y Jurídicas	90%
— Ciencias de la Salud	80%
— Enseñanzas técnicas	65%

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada en relación con Canarias, de conformidad con las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010, último con datos estadísticos definitivos disponible:

— El tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades es del 14,16 por ciento.
— El tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades de contribuyentes acogidos a la Reserva por Inversiones en Canarias es del 19,95 por ciento.
— El tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades de PYMES acogidas a la Reserva por Inversiones en Canarias es del 20,4 por ciento.
— El tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades de grandes empresas acogidas a la Reserva por Inversiones en Canarias es del 19,83 por ciento.

A la vista de los datos anteriores puede llamar la atención el hecho de que el tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades de los contribuyentes acogidos a la Reserva por Inversiones en Canarias sea superior al tipo efectivo general. Esto se debe a que las dotaciones a la reserva por inversiones en Canarias minoran la base imponible del impuesto, lo que unido a que el tipo efectivo se calcula como cociente entre cuota y base imponible, el resultado es que a menor base mayor tipo efectivo resulta.

Por lo que se refiere al tipo medio efectivo al que tributan los profesionales acogidos a la Reserva de Inversiones en Canarias, en relación con el tipo efectivo de este colectivo, se comunica que el número de contribuyentes calificados como profesionales que se acogen a la Reserva por Inversiones en Canarias es tan reducido que la difusión de cualquier dato fiscal sobre dicho colectivo podría vulnerar el secreto estadístico que impone el ordenamiento jurídico.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no tiene en la actualidad ningún tipo de personal laboral contratado.

No obstante, se han contratado los servicios de una asistencia técnica hasta julio de 2013 con motivo del V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte, que tendrá lugar en Madrid entre los días 12 y 15 de junio. Las funciones de esta asistencia técnica incluyen la realización de actividades para la preparación de dicho Congreso y la realización de actividades de enlace con la ONG Ensemble contre la peine de mort, organizadora del evento.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Las instituciones de inversión colectiva están reguladas en España por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y por su reglamento aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, modificado por Real Decreto 362/2007, de 16 de marzo.

Estas normas establecen que las instituciones de inversión colectiva sólo pueden invertir de forma directa en activos financieros o inmobiliarios. De esta forma, las dos vías por las que estas instituciones pueden invertir en activos no financieros mobiliarios, como las materias primas, son indirectas:

— Por un lado, la inversión en derivados cuyo subyacente es un índice de derivados de materias primas;

— Por otro lado, la inversión en derivados cuyo subyacente es una materia prima que dispone de un mercado secundario de negociación. En la práctica, bajo esta segunda variante de fondos garantizados referenciados a una sola materia prima no se invierte en España más que en productos como oro o petróleo, pero no en materias primas agrícolas.

Además, la estructura del mercado español de IIC, caracterizado por el predominio de fondos minoristas de reducido volumen y con elevada inversión en activos como deuda pública, hace muy difícil que sean capaces de alterar las cotizaciones de un mercado como el de las materias primas. En concreto, en el caso de las instituciones de inversión colectiva que operan en mercados mayoristas (únicas capaces en la práctica de alterar cotizaciones), la presencia en España es muy reducida tanto en número de entidades como en volumen negociado. Y señaladamente es así en el caso de las instituciones de inversión colectiva de inversión libre, equivalente español a los fondos especulativos denominados hedge funds a nivel internacional. Todo ello además en un mercado de valores, como el español, de mucha menor importancia relativa respecto al de las grandes plazas financieras, como Londres o Nueva York.

En definitiva, no hay constancia de que en el sistema financiero español se lleven a cabo operaciones relevantes de especulación alimentaria. En todo caso, la capacidad de influencia de nuestras instituciones de inversión colectiva en los mercados globales de materias primas es muy reducida, prácticamente nula. Por lo tanto, y en la medida en que no se aprecian riesgos derivados de la operativa actual en estos mercados y existe una supervisión adecuada de la misma, no hay en estos momentos ninguna iniciativa que inste a alterar la operativa actual.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El 2013 ha sido declarado Año Español de las Enfermedades Raras. Se ha constituido un Comité Organizador y se están trabajando diferentes propuestas de acciones tanto a nivel sanitario y científico como social.

El 3 de junio 2009 se aprobó por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) la Estrategia en Enfermedades Raras del SNS. España se adelanta a los compromisos adquiridos a nivel europeo, que establecen como fecha límite el año 2013 para disponer de una estrategia de estas características.

cve: BOCG-10-D-267

La Estrategia establece un conjunto de objetivos y recomendaciones que contribuyen a mejorar la calidad de las intervenciones y resultados de los servicios y atención sanitaria en relación con las enfermedades raras, alrededor de siete líneas estratégicas: información sobre enfermedades raras, prevención y detección precoz, atención sanitaria, terapias, atención sociosanitaria, investigación y formación.

La evaluación de los dos primeros años de implantación de la Estrategia en el SNS se llevó a cabo durante 2012 aprobándose el documento de evaluación por el Consejo Interterritorial del SNS el 20 de diciembre de 2012, evaluación que servirá para la actualización de la misma.

El Gobierno está designando en colaboración con las Comunidades Autónomas los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) que son unidades de atención especializada. Hasta el momento, el Consejo Interterritorial del SNS ha acordado la designación de 166 CSUR para la atención o realización de 40 patologías o procedimientos, muchos de ellos relacionados con la atención de los pacientes con enfermedades raras.

Actualmente, el Comité de Designación de CSUR ha aprobado la propuesta de las siguientes patologías y procedimientos estando pendiente de ser aprobada por el Consejo Interterritorial del SNS:

— Enfermedades neuromusculares y enfermedades de motoneurona raras, diferentes a ELA.
— Síndromes neurocutáneos genéticos (facomatosis).
— Enfermedades raras que cursan con trastornos del movimiento.
— Enfermedades metabólicas congénitas.
— Trastornos complejos del sistema nervioso autónomo.
— Esclerosis Lateral Amiotrófica.

Desde una perspectiva científica, se fomentará el desarrollo de líneas de investigación sobre enfermedades raras, y se celebrará un Congreso Nacional Científico, en el que se darán cita los mayores expertos nacionales e internacionales en la materia, con el objetivo de compartir los principales avances en investigación.

Además el Gobierno va a continuar el desarrollo de un Registro Epidemiológico Único.

Asimismo, se informa que se está elaborando un mapa de recursos que permita definir las unidades de experiencia que hay en España tratando las Enfermedades Raras.

Sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno para mejorar el diagnóstico de estas enfermedades se informa que la segunda línea estratégica de la Estrategia en Enfermedades Raras del SNS es de «Prevención y Detección Precoz». Entre las recomendaciones de esta línea estratégica se encuentran:

— Fomentar la creación de directorios de servicios con experiencia en ER y de las ER en las que trabajan, para facilitar la derivación desde Atención Primaria.

— Proponer, a través de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación del CISNS, el estudio de la definición de la cartera de servicios comunes de genética para el SNS.

— Aplicar herramientas de Medicina Basada en la Evidencia (MBE) para evaluar pruebas diagnósticas de cribado universal, que se añadan a las ya existentes, con el fin de obtener datos que apoyen la toma de decisiones de los planificadores de estrategias sanitarias.

— Reforzar la cooperación entre los programas de cribado neonatal de las distintas CCAA y establecer políticas sanitarias comunes a todas ellas, de tal manera que las acciones específicas formen parte de una estrategia común mínima sobre las enfermedades raras.

— Unificar en todo el territorio estatal los programas de cribado prenatal de defectos congénitos.

En relación con las recomendaciones anteriormente expuestas el Gobierno está llevando a cabo las siguientes acciones:

1. Elaboración de un Mapa de Recursos que permita definir las unidades de experiencia que hay en España tratando las Enfermedades Raras. La metodología para la realización del mapa de recursos será acordada en próximas fechas y su desarrollo se está ultimando dentro de la Estrategia en Enfermedades Raras del SNS.

2. Durante 2012 se ha creado un grupo de expertos que está elaborando un documento de trabajo sobre concreción de cartera común de servicios asistenciales de genética.

3. Durante 2012 se ha creado un grupo de expertos que ha elaborado un documento de trabajo sobre concreción de cartera común de servicios para cribado neonatal. En el Consejo Interterritorial del

cve: BOCG-10-D-267

SNS de 20 de diciembre de 2012 se alcanzó un acuerdo para desarrollar la Cartera Común de Servicios y en el ámbito del cribado neonatal los expertos han decidido incluir en la cartera básica el cribado para cinco enfermedades: hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, MCADD, fibrosis quística y anemia falciforme. Se estudiará la futura inclusión de otras cinco patologías una vez terminados los estudios. Se trata de un criterio similar al empleado en países como Francia y Reino Unido.

4. Las decisiones de los grupos de expertos de concreción de cartera común de cribado neonatal y genética se apoyan en los informes realizados por las agencias de evaluación de tecnologías sanitarias.

Respecto a la atención y tratamiento de personas con enfermedades raras, cabe señalar que de la misma manera que para el resto de servicios de asistencia sanitaria públicos, la igualdad de acceso queda garantizada a través del Fondo de Cohesión Sanitaria, que se refuerza ahora al convertirse en un fondo de compensación autonómica, que actuará de forma conjunta con el FOGA.

Por último, se indica que la mayoría de los medicamentos huérfanos son de uso hospitalario y están exentos de aportación. En los pocos casos en los que se dispensan a pacientes ambulatorios, la aportación es del 10%, con un máximo de 4,20 euros.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017678

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

La intervención del Cuerpo Nacional de Policía en las investigaciones sobre las actividades de la empresa citada en la pregunta formulada por Su señoría, responde a las competencias que la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad le atribuye en relación con la investigación de los delitos, descubrir y detener a sus presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, y ponerlos a disposición de la Autoridad Judicial.

Cabe recordar que será la Autoridad Judicial competente quien decida a qué Cuerpo Policial se adscribe la investigación.

En su condición de Policía Judicial, los investigadores deben dar cuenta a la referida Autoridad Judicial sobre las averiguaciones y pesquisas que lleven a cabo, todo ello sin perjuicio del conocimiento y/o supervisión que también ejerce sobre las investigaciones el Ministerio Fiscal.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, y en aras de una mayor claridad expositiva, conviene señalar que las contrataciones a las que hace referencia Su Señoría no corresponden en ningún caso a personal investigador o científico, sino a personal Técnico o de Apoyo a la Investigación. No resulta nimia la diferenciación dado que la naturaleza, selección e incluso normativa aplicable varía sustancialmente y a lo largo del texto de la pregunta se realizan referencias indiscriminadas a uno y otro personal, confundiendo la categoría con el todo o viceversa.

El personal técnico contratado laboralmente mediante la figura del contrato de obra o servicio determinado vinculado a un proyecto de investigación, se encuentra regulado en el Real Decreto

cve: BOCG-10-D-267

2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15.1 del Estatuto del Trabajador, en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y se ve afectado por lo contenido en el III Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración del Estado en vigor. Este corpus normativo, se completa con el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y se aprueba su Estatuto.

Los procesos selectivos a los que alude la diputada, no han finalizado como erróneamente se señala. Se trata en todos ellos de supuestos en los que está pendiente de publicación la Resolución definitiva del mismo por el órgano competente para ello, según el Estatuto en vigor de la Agencia Estatal CSIC. No obstante, lo que en efecto ha finalizado son las valoraciones realizadas por los diferentes Tribunales de Selección, que en un proceso selectivo basado en el concurso de méritos, se han materializado en el correspondiente Acta de valoración, en donde se recogen las puntuaciones obtenidas por los diferentes candidatos.

A la vista de las mismas, se ha detectado por el órgano de contratación una nota común a todas las propuestas. Se trata de personas que obtuvieron una sentencia favorable por fraude de Ley de la Administración, adquiriendo la condición de personal indefinido no fijo por sentencia firme. De igual forma, y en base a lo establecido en el fallo de las sentencias firmes referidas, la Administración General del Estado y, en concreto, la Agencia Estatal CSIC, convocó los pertinentes procesos de consolidación o estabilización de empleo temporal en empleo fijo, mediante el sistema de concurso oposición. Todas las personas a las que hace referencia no superaron los procesos selectivos convocados públicamente en sus categorías profesionales. Las personas que sí lo superaron ya han tomado posesión en sus nuevos puestos de trabajo.

Ante estos antecedentes, en aras de la ejemplaridad requerida, del cumplimiento de la legalidad vigente, y en virtud del poder de autoorganización que ostenta la Administración y por ende el CSIC, se ha procedido al estudio detenido de cada propuesta de contratación temporal con carácter previo a su Resolución definitiva, caso a caso, máxime cuando en un número nada despreciable de ellos, las funciones y categoría profesional a desempeñar por el candidato propuesto serían idénticas a las que en su momento llevó a los interesados a presentar una reclamación judicial por vulneración de derechos contra el CSIC.

El apriorismo de la exigencia de celebración inmediata de los procesos selectivos ya finalizados, so pena de discriminación del personal investigador y de un perjuicio irremediable para los concretos proyectos de investigación, fenece cuando ni se trata de personal investigador sino técnico, ni el proceso selectivo ha finalizado, ni se causa un daño al proyecto, dado que las personas que superaron los procesos de consolidación (en detrimento de los candidatos de nuevo ahora propuestos) ya están desempeñando esas técnicas o funciones en los respectivos centros e institutos.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Resumen de Actividades Individuales (RAI) y el Resumen de Actividad de Unidades (RAU) de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil conforman el sistema de gestión del complemento de productividad con criterios de racionalidad, transparencia y objetividad, y se ajustan a la normativa vigente sobre productividad y gestión de calidad en las Administraciones Públicas.

No existe presión sobre los agentes para denunciar cuando no se dan las condiciones de productividad mínima exigible, la finalidad del RAI es sobre todo advertirlas y corregirlas.

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil cumple escrupulosamente las funciones específicas que le son encomendadas en el artículo 6 de la vigente Ley de Tráfico aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo: la vigencia, la regulación y control del tráfico y la seguridad vial, la denuncia de las infracciones, y la protección y auxilio en las vías públicas.

La tarea de vigilancia de las normas de tráfico y de denuncia de las infracciones es una tarea preventiva, no recaudadora, pues ésta es la finalidad de la Ley de Tráfico, que persigue evitar los comportamientos

cve: BOCG-10-D-267

contrarios a las normas que ponen en riesgo la seguridad tanto del infractor como del conjunto de los usuarios de las vías. Por su parte, las tareas de protección y auxilio se activan normalmente cuando se ha producido una incidencia o un accidente, como consecuencia de un fallo en la prevención y cuidado debidos, y por tanto son tareas de respuesta y reacción más que prevención.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La regulación del contenido de los botiquines en el deporte se realiza a través de la Orden SPI/2401/2011 de 24 de agosto. Estimamos que desde el punto de vista de la lucha contra el dopaje es una herramienta suficiente. Por lo que se refiere a la inclusión o no de determinados medicamentos, y su autorización para formar parte del contenido de tales botiquines, es la Agencia Española del Medicamento el organismo que debe autorizar o no la utilización de los mismos, sin que competa al Consejo Superior de Deportes, ni a ninguno de sus organismos adscritos realizar consideración alguna al respecto.

No obstante lo anterior, la citada norma del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuenta con el informe preceptivo de la Agencia Estatal Antidopaje y se adoptó oído el Consejo Superior de Deportes, por lo que también se considera que su contenido es el adecuado a los fines deportivos que corresponden.

2. En efecto, existen numerosos fármacos, de los que Su Señoría denomina como «dopantes», tanto de comercialización en otros países de la Unión Europea, como comercializados en España, que se hallan incluidos tanto en la Lista Prohibida de la Agencia Mundial Antidopaje como en la Resolución de 10 de diciembre de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte y que están aprobados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Ello no podría ser de otro modo y ocurre en todos los países, dado que numerosos fármacos que pudieran tener la calificación de dopantes son fármacos de uso terapéutico común usados cotidianamente por los médicos y enfermeras de todo el mundo para tratar numerosas enfermedades en sus pacientes. Algo que no supone irregularidad alguna, y que sólo requiere que su eventual consumidor, en cuanto deportista profesional, cuente con una Autorización Terapéutica reglamentariamente expedida.

En la propia Orden SPI/2401/2011 de 24 de agosto, se señala:

1. Los medicamentos y demás productos que, aun siendo admisibles por la presente Orden, estén incluidos en la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos en el Deporte vigente, deberán llevarse en el botiquín deportivo en cantidad o volumen proporcionado a su aplicación con fines terapéuticos o médicos teniendo en cuenta el número de personas que componen la expedición deportiva, a los efectos de evitar incurrir en la responsabilidad tipificada en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, en relación con el 14.1.g) de la misma norma.

2. La posesión de un botiquín acorde con lo estipulado en la presente orden no exime a los deportistas de su obligación de asegurarse de que ninguna sustancia prohibida se introduzca en su organismo, pues serán responsables en cualquier caso cuando se produzca la detección de su presencia, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, salvo que cuenten con la oportuna autorización para uso terapéutico para su administración o dispensación.

3. Cuando por razones de urgencia grave hubiera que administrarse un producto del botiquín que contenga una sustancia prohibida a un deportista, sin tener previamente concedida una Autorización de Uso Terapéutico (AUT), se iniciarán los trámites para conseguirla con efecto retroactivo, con el fin de evitar incurrir en la responsabilidad señalada en los párrafos anteriores

cve: BOCG-10-D-267

El Gobierno es tan consciente de esta necesidad que desde el inicio de la acción de gobierno se ha comprometido con la necesidad de modificar la legislación actual, pues no cumple con los requisitos mínimos del Código Mundial Antidopaje. Esto ha llevado a realizar un importante trabajo de elaboración de un nuevo proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Salud del Deportista y lucha contra el Dopaje en la actividad deportiva, que fue aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 8 de marzo, y que ha contado con el aval del Dictamen del Consejo de Estado, a diferencia del último Anteproyecto presentado en la anterior Legislatura.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017687

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En la actual coyuntura económica se hace necesario mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de los recursos públicos, con objeto de contribuir a la consecución del inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria derivado del marco constitucional y de la Unión Europea.

En materia de educación, estamos hablando de medidas urgentes, que no son la reforma educativa, sino simplemente elementos para sostener un sistema educativo que las comunidades autónomas reconocen que eran incapaces de seguir manteniendo; se trata, por tanto, de medidas extraordinarias en una situación extraordinaria, cuyo objetivo es proporcionar a las Administraciones educativas un conjunto de instrumentos que permitan conjugar los irrenunciables objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y su ineludible reflejo en la contención del gasto público y en la oferta de empleo público.

Las medidas propuestas afectan a todos los niveles educativos (universitarios y no universitarios) y combinan medidas de carácter excepcional, cuya aplicación se justifica por la actual coyuntura económica, con otras de carácter estructural que introducen novedades que contribuirán decisivamente a mejorar de forma permanente la eficiencia del sistema educativo español.

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017695 a 184/017700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la decisión de dar de baja el Príncipe de Asturias se ha tomado teniendo en cuenta razones de eficiencia económica en el escenario actual, de mantenimiento, operativa, de personal y de vinculación de esa unidad con la Armada.

Esta decisión se ha ejecutado una vez se ha incorporado plenamente a la Armada el buque de proyección «Juan Carlos I», que es capaz de proporcionar la capacidad aeronaval de la que sólo disponía antes el «Príncipe de Asturias».

En todo este proceso la posibilidad de vender el Príncipe de Asturias a otros países ha sido valorada, sin embargo no existe confirmación formal de interés por parte de algún país en la compra del buque.

En cuanto a la valoración económica para una eventual subasta o venta, es preciso finalizar su proceso de baja en la Armada para poder determinar su precio con exactitud.

cve: BOCG-10-D-267

Para finalizar, se significa que los costes asociados a la baja del portaaviones se estiman en 1,2 millones de euros y están asociados a la custodia y desmontaje de equipos y sistemas para su desmilitarización.

Madrid, 8 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017705 y 184/017706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, los centros que imparten enseñanzas universitarias con arreglo a sistemas educativos extranjeros están regulados por el art. 86 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los arts. 18 y 19 del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, y son autorizados por la Comunidad Autónoma en cuyo territorio quieran ubicarse, por lo que dependerán de esa Administración a efectos de supervisión.

El Estado no interviene en su autorización, ni tiene constancia de los centros autorizados, ya que el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones no contiene esa información.

En la actualidad se tiene constancia del proyecto de creación de la Universidad Fernando Pessoa, con sede en Canarias. Su creación debe hacerse mediante ley de la Comunidad Autónoma, previo informe preceptivo de la Conferencia General de Política Universitaria, que está en trámite.

Sobre el reconocimiento oficial que tienen los centros adscritos a la UFP en España, conviene recordar que existe una ORDEN, de 17 de junio de 2009, por la que se ejecuta la Sentencia de 28 de noviembre de 2008, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dictada en el procedimiento Ordinario n.° 251/2006, que estima el recurso interpuesto a instancia del Centro de Estudios Técnicos Superiores de Canarias, S.L. (CETESCA, S.L.), contra la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deportes de 12 de diciembre de 2003, por la que se denegó autorizar a la citada entidad para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciatura en Enfermería correspondiente a un plan de estudios universitarios de Portugal. Por tanto, CETESCA S.L., por imperativo legal, es un centro autorizado para impartir los estudios de Enfermería en España.

Los centros autorizados antes aludidos pueden ofertar títulos extranjeros de enseñanza superior, que deben ser idénticos a los ofertados por la universidad matriz de la que proceden. Esos títulos podrán luego ser homologados en el sistema universitario español conforme a la regulación vigente.

En segundo lugar, y dado que el título impartido (Licenciatura «em Enfermagem») es uno de los títulos que aparecen en el Anexo V de la Directiva 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, una vez que los nuevos titulados solicitan el reconocimiento profesional, lo obtienen de forma automática. Por otra parte, también obtienen la correspondiente homologación sin mediar prueba alguna.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Desde el punto de vista judicial, el Consulado General de España en Jerusalén, en coordinación con el resto de Consulados de la UE trata de asistir a los juicios contra militantes palestinos siempre que no

cve: BOCG-10-D-267

se trate de miembros de organizaciones terroristas y especialmente en aquellos casos en los que se considera que el detenido es un defensor de los Derechos Humanos.

Además, se realiza un seguimiento de los casos con los abogados que normalmente pertenecen a ONGs que reciben ayuda financiera de los donantes internacionales, como por ejemplo la Cooperación Española respecto de la ONG «Rabbis for Human Rights».

Desde el punto de vista político, la delegación de la UE y otros Estados miembros, entre ellos España, han efectuado gestiones ante las autoridades israelíes, para interesarse por la situación y condiciones de encarcelamiento de los presos palestinos y han transmitido repetidas veces por canales bilaterales a las autoridades israelíes su preocupación por el uso excesivo de la detención administrativa.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017711 y 184/017716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx) y Jordà i Roura, Teresa (GMx).

Respuesta:

El suministro de productos energéticos, en particular combustibles, al menor coste posible en una prioridad para la Secretaria de Estado de Energía, en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por su impacto directo en el bienestar de los ciudadanos y en la competitividad de la economía en general. Esta preocupación es compartida por los reguladores nacionales, como la Comisión Nacional de Energía que constata de forma reiterada en sus distintos informes de supervisión el mayor nivel de precios de antes de impuestos de los carburantes en España respecto a Europa y la Comisión Nacional de la Competencia, que concluye en los diferentes informes emitidos que, a partir de una comparación de precios de los carburantes de varios países de Europa, el comportamiento de los precios y márgenes de mercado de distribución de carburantes en España muestra signos de una reducida competencia efectiva.

Por ello, se ha aprobado el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, que adopta una serie de medidas tanto en el mercado mayorista como en el minorista, de impacto inmediato sobre los precios de los carburantes, que permitirán incrementar la competencia efectiva en el sector, reduciendo las barreras de entrada a nuevos entrantes con el objetivo último de repercutir positivamente en el bienestar de los ciudadanos, de velar por la estabilidad de los precios de los combustibles de automoción y de lograr un funcionamiento más eficiente de este mercado.

Estas medidas se implementan a través de la modificación puntual de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, que establece el marco sectorial básico, en particular del suministro de hidrocarburos líquidos, y del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.

Específicamente, en el ámbito mayorista, se considera necesario garantizar que la eficiencia de la logística de hidrocarburos permite que los costes de distribución sean lo más bajos posibles. Por este motivo, se profundiza en el régimen de supervisión de las instalaciones logísticas y de almacenamiento que tienen obligación de acceso de terceros en condiciones transparentes, objetivas y no discriminatorias, lo que permitirá a las Administración Públicas seguir adecuadamente la actividad desarrollada por estas compañías y su incidencia en la competencia en el mercado.

Finalmente, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día 14 de marzo de 2013, acordó convalidar el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, que será tramitado como proyecto de Ley.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jordà i Roura, Teresa (GMx) y Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

El suministro de productos energéticos, en particular combustibles, al menor coste posible es una prioridad para el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por su impacto directo en el bienestar de los ciudadanos y en la competitividad de la economía en general. Esta preocupación es compartida por los reguladores nacionales, como la Comisión Nacional de Energía que constata de forma reiterada en sus distintos informes de supervisión el mayor nivel de precios antes de impuestos de los carburantes en España respecto a Europa y la Comisión Nacional de la Competencia, que concluye en los diferentes informes emitidos que, a partir de una comparación de precios de los carburantes de varios países de Europa, el comportamiento de los precios y márgenes de mercado de distribución de carburantes en España muestra signos de una reducida competencia efectiva.

Por ello, se ha aprobado el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, que adopta una serie de medidas tanto en el mercado mayorista como en el minorista, de impacto inmediato sobre los precios de los carburantes, que permitirán incrementar la competencia efectiva en el sector, reduciendo las barreras de entrada a nuevos entrantes con el objetivo último de repercutir positivamente en el bienestar de los ciudadanos, de velar por la estabilidad de los precios de los combustibles de automoción y de lograr un funcionamiento más eficiente de este mercado.

Estas medidas se implementan a través de la modificación puntual de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, que establece el marco sectorial básico, en particular del suministro de hidrocarburos líquidos y del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.

Para paliar las restricciones contractuales que actualmente aparecen en los contratos en exclusiva que limitan la competencia en el sector perjudicando a los consumidores, se establecen condiciones más estrictas para la suscripción de contratos de suministro en exclusiva, prohibiéndose las recomendaciones de precio de venta al público.

Asimismo, y de manera transitoria, se limita el crecimiento en número de instalaciones de venta de productos petrolíferos a los principales operadores de cada provincia.

El Congreso de los Diputados, en su sesión del día 14 de marzo de 2013, acordó convalidar el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, que será tramitado como proyecto de Ley.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017723

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En los cuadros siguientes se recogen los datos de expedientes del Programa de Recualificación Profesional «PREPARA, I, II, III y IV», aprobados y publicados, desde febrero de 2011 a enero de 2013, en la provincia de Jaén, desagregados por sexo y grupos de edad.

EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL, APROBADOS Y PUBLICADOS, «PREPARA I, II Y III» DESDE FEBRERO 2011 HASTA ENERO DE 2013

EXPEDIENTES	< 25 AÑOS			DE 25 A 45 AÑOS			> DE 45 AÑOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
8.412	943	623	1.566	3.710	2608	6.318	379	149	528

cve: BOCG-10-D-267

EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL, APROBADOS Y PUBLICADOS, «PREPARA IV» DESDE AGOSTO DE 2012 HASTA ENERO DE 2013

IPREM 85%

EXPEDIENTES	< 25 AÑOS			DE 25 A 45 AÑOS			> DE 45 AÑOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
191	3	2	5	101	77	178	3	5	8

IPREM 75%

EXPEDIENTES	< 25 AÑOS			DE 25 A 45 AÑOS			> DE 45 AÑOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
509	11	20	31	229	210	439	26	13	39

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017724

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos de demandantes parados que no son beneficiarios de prestaciones por desempleo, que han dejado de percibir la prestación por desempleo por agotamiento de la prestación y han finalizado la prórroga del subsidio, en la provincia de Jaén en diciembre de 2012, desagregados por sexo y tramos de edad.

TOTAL	SEXO		TRAMOS DE EDAD									
	HOMBRES	MUJERES	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	>59
18.199	6.774	11.425	30	1.234	2.829	2.927	2.767	2.953	2.114	1.773	1.045	527

En relación con ello, conviene tener en cuenta que el trabajador que ha agotado la prestación contributiva por desempleo y el subsidio puede acceder, si cumple los requisitos para ello, acceder a la Renta Activa de Inserción.

Asimismo, el Gobierno ha aprobado, mediante el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, la cuarta prórroga del Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA). Este programa, aprobado inicialmente en febrero del año 2011, tiene como objetivo proporcionar una atención específica a los desempleados más castigados por la crisis económica, combinando para ello medidas especiales de apoyo a la inserción laboral con una ayuda económica en caso de que hayan agotado su derecho a la protección por desempleo y dispongan de un bajo nivel de rentas. A fin de evitar incertidumbres para el futuro, la norma que acaba de ser aprobada establece la prórroga automática de este programa, por periodos de 6 meses, mientras la tasa de paro EPA sea superior al 20%.

Por último, las comunidades autónomas tienen establecidas sus propias medidas de protección económica, complementarias de las estatales, para los desempleados desprotegidos, medidas a las que los beneficiarios que agotan todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo estatal pueden optar.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, tuvo conocimiento del desarrollo de dicho suceso en el cauce del barranco de La Cala, a su paso por el casco urbano de Finestrat, a raíz del procedimiento sancionador de referencia 2009DO0285 que se había incoado por «el pavimentado del lecho del cauce del Barranco de La Cala, impidiendo la filtración del agua que discurre por el mismo».

En la propuesta de resolución del procedimiento sancionador, de 5 de febrero de 2010, notificada el 11 del mismo mes al Ayuntamiento de Finestrat, se imponía a éste la obligación de abstenerse de ocupar el dominio público hidráulico del Barranco de la Cala con el mercadillo municipal.

La responsabilidad administrativa ha quedado acreditada en el propio procedimiento sancionador al Ayuntamiento de Finestrat.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

La Autovía A-76 «Ponferrada-Ourense» se encuentra en fase de Estudio Informativo pendiente de obtención de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Una vez obtenida la DIA, podrá procederse a la aprobación definitiva del estudio informativo, y a la licitación, adjudicación y redacción de los proyectos constructivos en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tras la redacción de los proyectos constructivos, y superados los trámites administrativos preceptivos para su aprobación, podrán establecerse las previsiones relativas a la modalidad de contratación de las obras, los plazos para su licitación y adjudicación, y la programación técnica y presupuestaria para su ejecución.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno realiza de una manera continuada actuaciones de sensibilización ciudadana en materia de violencia de género a nivel estatal.

En este sentido, está difundiendo distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia sobre las mujeres, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

cve: BOCG-10-D-267

Con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, se ha puesto a disposición de las comunidades autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, las campañas realizadas a nivel estatal para su difusión en sus territorios.

Asimismo, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha puesto a disposición de las 34 empresas adheridas a la iniciativa «Empresas por una sociedad libre de violencia de género», las piezas de la campaña de sensibilización en materia de violencia de género «Hay Salida», para el impulso y desarrollo de actuaciones de sensibilización, tanto a nivel interno, utilizando sus canales de comunicación, como en los distintos centros que las mismas tienen distribuidos por todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la población infantil y adolescente, también se impulsan diversas medidas de prevención de la violencia de género, sin que exista una delimitación territorial específica.

De este modo, se han editado algunas guías y materiales educativos, disponibles en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero

También se ha puesto en marcha, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), un portal web de sensibilización, prevención, detección y atención en casos de violencia de género dirigido a las personas integrantes de los Consejos Escolares, en el que se pueden encontrar diversos materiales educativos para abordar la violencia de género:

www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares

Además, el Gobierno desarrolla el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar» a través la realización de actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género en diferentes centros docentes de todo el territorio nacional.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de la información solicitada, que podrá ser aportada por la administración autonómica correspondiente, dado que son estas administraciones quienes ostentan las competencias en materia de recursos de acogida.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género disponibles en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm

cve: BOCG-10-D-267

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnual es/home.htm

Madrid, 7 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con los hechos expuestos en la pregunta, se comunica que el Centro de Cooperación Policial y Aduanera Hispano-Portugués (CCPA) tuvo conocimiento de los mismos, contactando con el operador de la Guardia Nacional Republicana para comunicar el cese de la persecución, requerimiento que fue debidamente satisfecho.

A la vista de lo anteriormente expuesto el Centro de Cooperación Policial y Aduanera con la República Portuguesa funcionó correctamente.

Finalmente, cabe señalar que en el último año no se han detectado fallos de coordinación en los Centros de Cooperación Policial y Aduanera Hispano-Portugueses (CCPA).

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género disponibles en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnual es/home.htm

Madrid, 7 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de la información solicitada, que podrá aportarse por la administración autonómica correspondiente, dado que son estas Administraciones quienes ostentan las competencias en materia de recursos de acogida.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno realiza de una manera continuada actuaciones de sensibilización ciudadana en materia de violencia de género a nivel estatal.

En este sentido, está difundiendo distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia sobre las mujeres, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, se ha puesto a disposición de las comunidades autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, las campañas realizadas a nivel estatal para su difusión en sus territorios.

Asimismo, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha puesto a disposición de las 34 empresas adheridas a la iniciativa «Empresas por una sociedad libre de violencia de género», las piezas de la campaña de sensibilización en materia de violencia de género «Hay Salida», para el impulso y desarrollo de actuaciones de sensibilización, tanto a nivel interno, utilizando sus canales de comunicación, como en los distintos centros que las mismas tienen distribuidos por todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la población infantil y adolescente, también se impulsan diversas medidas de prevención de la violencia de género, sin que exista una delimitación territorial específica.

De este modo, se han editado algunas guías y materiales educativos, disponibles en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero

También se ha puesto en marcha, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), un portal web de sensibilización, prevención, detección y atención en casos de violencia de género dirigido a las personas integrantes de los Consejos Escolares, en el que se pueden encontrar diversos materiales educativos para abordar la violencia de género:

www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares

Además, el Gobierno desarrolla el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar» a través la realización de actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género en diferentes centros docentes de todo el territorio nacional.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017738 a 184/017740 y 184/017743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

La creación del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC) fue decidida por el Consejo de Ministros en su reunión de 31.07.2009, instruyendo a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para que la empresa Mercantil Estatal Hulleras del Norte S.A. (HUNOSA), a partir del 1 de agosto de 2009, adquiriera y gestionara dicho Almacenamiento.

En cumplimiento de dicho acuerdo, HUNOSA formalizó los correspondientes contratos de adquisición y gestión del almacenamiento con las distintas empresas mineras implicadas, respetando las condiciones que éstas tenían con las centrales térmicas. El carbón adquirido por HUNOSA quedó depositado en emplazamientos propiedad de los respectivos vendedores, tras considerar que era la opción más razonable desde el punto de vista económico y operativo, dada la proximidad al cliente final, las centrales térmicas.

Los contratos suscritos con las compañías suministradoras del carbón establecían el procedimiento para el control del AETC a desarrollar por HUNOSA que consistían en certificaciones realizadas por las empresas suministradoras, y controles periódicos realizados por HUNOSA, a través de su sociedad Sadim Ingeniería. Además, algunos de los contratos prevén la realización de informes periciales por parte de peritos independientes.

Desde la creación del AETC, HUNOSA ha venido realizando las labores de control indicadas. El último control o medición del AETC realizado por la anterior dirección de HUNOSA tuvo lugar en septiembre de 2011. La nueva Dirección de la compañía comenzó a desempeñar sus funciones en marzo de 2012, y desde esa fecha se adoptaron las medidas oportunas para continuar con los controles del AETC.

En septiembre de 2012, se detectó un desfase de carbón del AETC almacenado en los emplazamientos de las empresas Unión Minera del Norte S.A. (UMINSA) y Coto Minero Cantábrico S.A. (CMC), comunicando este hecho a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Tras la confirmación del desfase en la medición llevada a cabo en octubre, HUNOSA realizó un requerimiento notarial a las mencionadas empresas.

La diferencia de carbón entre las cantidades certificadas y las medidas se confirmó en una nueva medición realizada en noviembre. Adicionalmente, se realizó un informe pericial por un perito independiente (tal y como prevén algunos de los contratos), cuyo resultado preliminar determina que el desfase detectado se cifra en 577.924,32 toneladas, cuyo importe asciende a 46,78 millones de euros.

Es preciso señalar que de los 25 parques de carbones incluidos en el AETC de las nueve empresas suministradoras con las que se realizaron contratos, los desfases de carbón sólo se han registrado en los emplazamientos de UMINSA y CMC.

A partir de la confirmación de noviembre, y tras el resultado del informe pericial preliminar, HUNOSA puso en marcha los mecanismos establecidos en los contratos para la recuperación del déficit patrimonial ocasionado por el desfase de carbón detectado, como es la elevación a documento público de las garantías pignoraticias constituidas en los contratos y su comunicación al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y a las centrales eléctricas para que procedieran a la retención de las ayudas al carbón y los derechos de cobro de que sean beneficiarias las empresas UMINSA y CMC.

Adicionalmente, HUNOSA está analizando las medidas que en derecho le puedan asistir, de cara a las responsabilidades penales que se puedan derivar del déficit de carbón detectado.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/017741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

Las ayudas a la explotación minera correspondientes al ejercicio 2012, a las que se refieren Sus Señorías, no han sido abonadas a las empresas que se encontraban incursas en el supuesto previsto en el artículo 13.2.e de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, adoptando a tal fin el Consejo de Ministros, en su reunión de 22 de febrero, el Acuerdo de no autorizar al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras al pago de las mismas.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

Las ayudas a las empresas de menor tamaño, que por su cuantía no precisaban Acuerdo del Consejo de Ministros, se pagaron el día 11 de marzo de 2013.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017750

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la provincia de Girona cuenta con un total de 221 municipios, que suman 1.937concejales:

Partido político	N.° de concejales
Convergencia i Unió	919
Partit dels Socialistes de Catalunya-Progrés Municipal (PSC-PM)	195
Esquerra Republicana de Catalunya-Acord Municipal	193
Partido Popular	38
Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida i Alternativa-Entesa (ICV-EUIA-V)	22
Candidatura de Unitat Popular-Poble Actiu	16
Endavant Cerdanya	15

cve: BOCG-10-D-267

Partido político	N.° de concejales
No adscritos	13
Independents per Sant Pere Pescador –Acord Municipal	11
Otros	515
TOTAL	**1.937**

No se dispone de información sobre cuáles tienen dedicación exclusiva, parcial o perciben algún otro tipo de ayuda económica.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En estos momentos los órganos técnicos correspondientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se encuentran elaborando el documento para establecer las equivalencias de las titulaciones españolas tanto actuales como de las titulaciones pre Bolonia, que deberá ser aprobado por Real Decreto.

Por ello, y aunque no es posible concretar una fecha exacta, el Gobierno espera que, con el consenso de todos los implicados en este asunto, en los próximos meses el documento haya sido publicado.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se muestran en el cuadro siguiente las variaciones de contribuyentes adscritos a la Delegación de Ávila, a la Unidad Regional de Grandes Empresas y a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes que había a diciembre de 2011 y a diciembre de 2012:

Código Municipio	Municipio	27/12/2011	25/12/2012	Diferencia
5001	ADANERO	32	30	–2
5002	ADRADA	297	285	–12
5005	ALBORNOS	17	15	–2
5007	ALDEANUEVAS	16	17	1
5008	ALDEASECA	24	24	0
5013	ARENAL	90	90	0
5014	ARENAS S. PED	788	768	–20

cve: BOCG-10-D-267

Código Municipio	Municipio	27/12/2011	25/12/2012	Diferencia
5016	ARÉVALO	1006	1006	0
5021	BARCO ÁVILA	405	407	2
5022	BARRACO	270	273	3
5023	BARROMÁN	16	14	–2
5024	BECEDAS	32	34	2
5026	BERCIAL ZAPA	16	18	2
5027	BERLANAS	24	25	1
5033	BLASCOMILLÁN	26	26	0
5037	BOHOYO	19	19	0
5041	BURGOHONDO	148	143	–5
5042	CABEZAS ALAM	19	18	–1
5044	CABEZAS VILL	31	30	–1
5045	CABIZUELA	19	18	–1
5047	CANDELEDA	552	540	–12
5049	CARDEÑOSA	44	46	2
5051	CARRERA	19	17	–2
5054	CASAVIEJA	128	123	–5
5055	CASILLAS	49	44	–5
5057	CEBREROS	279	273	–6
5061	COLILLA	50	44	–6
5062	COLLADO CONT	28	27	–1
5064	CONSTANZANA	17	16	–1
5065	CRESPOS	87	81	–6
5066	CUEVAS VALLE	57	67	10
5069	DONJIMENO	16	16	0
5073	FLORES ÁVILA	34	35	1
5074	FONTIVEROS	153	148	–5
5076	FRESNO EL	55	59	4
5082	GAVILANES	57	50	–7
5087	GOTARRENDURA	12	12	0
5089	GUISANDO	39	35	–4
5090	GUTIERRE MUÑ	17	16	–1
5092	HERNANSANCHO	23	24	1
5093	HERRADÓN	53	45	–8
5094	HERREROS SUS	21	20	–1
5095	HIGUERA DUEÑ	36	32	–4

cve: BOCG-10-D-267

Código Municipio	Municipio	27/12/2011	25/12/2012	Diferencia
5097	HORCAJADA	52	55	3
5099	HORCAJO TORR	55	57	2
5100	HORNILLO	20	19	–1
5101	HOYACASERO	32	29	–3
5102	HOYO PINARES	187	182	–5
5105	HOYOS ESPINO	65	58	–7
5109	LANGA	57	55	–2
5110	LANZAHITA	101	88	–13
5114	MADRIGAL ALT	169	168	–1
5115	MAELLO	104	104	0
5116	MALPARTIDA C	16	15	–1
5117	MAMBLAS	31	32	1
5121	MARTIHERRERO	23	25	2
5122	MARTÍNEZ	17	16	–1
5127	MIJARES	75	71	–4
5128	MINGORRIA	37	38	1
5129	MIRÓN	25	25	0
5131	MIRUEÑA	15	17	2
5132	MOMBELTRÁN	86	79	–7
5135	MUÑANA	65	65	0
5138	MUÑOGALINDO	46	44	–2
5140	MUÑOMER PECO	22	23	1
5147	NARROS CASTI	19	20	1
5152	NAVA ARÉVALO	98	97	–1
5156	NAVAHONDILLA	27	24	–3
5158	NAVALMORAL	44	45	1
5159	NAVALONGUILL	22	21	–1
5160	NAVALOSA	27	28	1
5161	NAVALPER PIN	90	82	–8
5163	NAVALUENGA	258	254	–4
5165	NAVARREDONDA	64	64	0
5166	NAVARREDONDI	21	24	3
5167	NAVARREVISCA	24	23	–1
5168	NAVAS MARQUE	691	652	–39
5169	NAVATALGORDO	28	28	0
5172	NIHARRA	19	20	1

cve: BOCG-10-D-267

Código Municipio	Municipio	27/12/2011	25/12/2012	Diferencia
5175	OSO	20	18	–2
5176	PADIERNOS	20	21	1
5177	PAJARES ADAJ	24	25	1
5178	PALACIOS GOD	45	43	–2
5179	PAPATRIGO	33	32	–1
5182	PEDRO BERNAR	109	98	–11
5184	PEGUERINOS	36	38	2
5186	PIEDRAHITA	323	316	–7
5187	PIEDRALAVES	240	229	–11
5189	POYALES HOYO	52	50	–2
5191	PRADOSEGAR	13	16	3
5194	RIOCABADO	17	21	4
5201	S BARTOL PIN	48	48	0
5204	SANCHIDRIÁN	84	81	–3
5207	S ESTEBA VAL	75	71	–4
5211	S JUAN NAVA	51	52	1
5212	S JUAN MOLIN	27	21	–6
5215	S MARTÍN VEG	20	19	–1
5216	S MARTÍN PIM	34	35	1
5218	S MIGUEL SER	17	19	2
5220	S PEDRO ARRO	73	76	3
5221	ST CRUZ VALL	24	23	–1
5222	ST CRUZ PINA	13	15	2
5224	ST MARÍA ARR	12	12	0
5225	ST MARÍA BER	64	64	0
5227	ST MARÍA TIE	60	62	2
5230	ST TOMÉ ZABA	24	24	0
5231	S VICENTE AR	23	22	–1
5233	SERRANILLOS	34	32	–2
5235	SINLABAJOS	21	20	–1
5237	SOLANA RIOAL	17	18	1
5238	SOLOSANCHO	61	65	4
5239	SOTALVO	19	17	–2
5240	SOTILLO ADRA	527	501	–26
5241	TIEMBLO	341	325	–16
5242	TIÑOSILLOS	61	59	–2

cve: BOCG-10-D-267

Código Municipio	Municipio	27/12/2011	25/12/2012	Diferencia
5245	TORNADIZOS A	38	39	1
5246	TORRE	26	26	0
5249	UMBRÍAS	20	19	–1
5254	VELAYOS	40	32	–8
5259	VILLANUE ACE	15	15	0
5262	VILLAREJO VA	43	40	–3
5265	VITA	16	18	2
5269	S JUAN GREDO	23	26	3
5270	ST M CUBILLO	47	43	–4
5272	DIEGO CARPIO	16	14	–2
5900	ÁVILA	5.645	5.446	–199
	TOTAL	**17.311**	**16.847**	**–464**

Dicha información no ha podido ser objeto de mayor desagregación a fin de no vulnerar el secreto estadístico ni el carácter reservado de la información tributaria.

En relación con el número de contribuyentes exentos del pago del IAE, se señala que en la ciudad de Ávila asciende a 3.576.

Por último cabe señalar que no se dispone del dato referido a la cuantía media de la exención.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que todas las personas heridas fueron asistidas en primera instancia por personal del SAMUR, que derivó a algunas al Hospital Universitario Gregorio Marañón, al objeto de efectuarles una exploración médica más exhaustiva, no quedando ninguna ingresada en ese centro médico. No consta que se trasladara herido alguno con cuadro clínico grave al Hospital de La Princesa, y por tanto, que nadie haya permanecido dos meses y medio en el citado hospital.

No se tiene constancia de que los servicios del SAMUR utilizaran la Unidad de Soporte Vital Avanzado. Se desconoce si alguno de los manifestantes fue herido por el impacto de una pelota de goma, ya que este extremo no figura en los partes facultativos expedidos por los servicios médicos.

Tal y como ya se ha dicho, no se tiene constancia de los hechos aludidos en la pregunta formulada por Su señoría.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

HOGARES CON AL MENOS UN ACTIVO DONDE TODOS SON PARADOS

TRIMESTRE/AÑO	TOTAL
IV/2012	
SALAMANCA	10.0

Valores en miles.
Nota: Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución pues están afectados por fuertes errores de muestreo.
FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En la provincia de Salamanca no se consideró necesario tomar medidas específicas adicionales para reforzar la atención al público con motivo de la regularización de los empleados de hogar en el año 2012. El proceso de adaptación del anterior Régimen Especial de Empleados de Hogar al nuevo Sistema Especial para Empleados de Hogar, integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, se ha llevado a cabo con normalidad, con arreglo a las instrucciones sobre el proceso transitorio de cambio de encuadramiento establecidas en la Ley 27/2011 de 1 de agosto sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social.

Respecto a los resultados del proceso, se comunica que a fecha 31 de diciembre de 2011 había 1.511 personas en alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar y que tras agotarse los periodos transitorios de adaptación, figuraban a 28 de diciembre de 2012 un total de 2.897 personas en alta en el Sistema Especial de Empleados de Hogar en la citada provincia.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno realiza de una manera continuada actuaciones de sensibilización ciudadana en materia de violencia de género a nivel estatal.

En este sentido, está difundiendo distintas campañas de información y sensibilización específicas con el fin de prevenir la violencia sobre las mujeres, dirigidas a toda la sociedad, garantizando la máxima difusión de las mismas en todo el territorio nacional, mediante la utilización de medios de comunicación tanto de ámbito estatal como autonómico o local.

Con el objeto de promover mensajes homogéneos de sensibilización en materia de violencia de género, se ha puesto a disposición de las comunidades autónomas, en la correspondiente Conferencia Sectorial de Igualdad, las campañas realizadas a nivel estatal para su difusión en sus territorios.

Asimismo, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha puesto a disposición de las 34 empresas adheridas a la iniciativa «Empresas por una sociedad libre de violencia de género», las piezas de la campaña de sensibilización en materia de violencia de género «Hay Salida», para el impulso y desarrollo de actuaciones de sensibilización, tanto a nivel interno, utilizando sus canales de comunicación, como en los distintos centros que las mismas tienen distribuidos por todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la población infantil y adolescente, también se impulsan diversas medidas de prevención de la violencia de género, sin que exista una delimitación territorial específica.

De este modo, se han editado algunas guías y materiales educativos, disponibles en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero

También se ha puesto en marcha, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), un portal web de sensibilización, prevención, detección y atención en casos de violencia de género dirigido a las personas integrantes de los Consejos Escolares, en el que se pueden encontrar diversos materiales educativos para abordar la violencia de género:

www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares

Además, el Gobierno desarrolla el «Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar» a través la realización de actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género en diferentes centros docentes de todo el territorio nacional.

Madrid, 12 de marzo de 2013 .—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de la información solicitada, que podrá aportarse por la administración autonómica correspondiente, dado que son estas Administraciones quienes ostentan las competencias en materia de recursos de acogida.

Madrid, 11 de marzo de 2013 .—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017773 y 184/017774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género disponibles en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnual es/home.htm

Madrid, 8 de marzo de 2013 .—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género disponibles en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnual es/home.htm

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género disponibles en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm

cve: BOCG-10-D-267

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnual es/home.htm

Madrid, 7 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	N.° DE OPERACIONES	IMPORTE FORMALIZADO (euros)
MEDIACIÓN	1.264	96.059.248
FFPP CCAA	4	16.582.606
FFPP EELL	41	1.596.187
ICOdirecto	9	620.000
TOTAL	**1.318**	**114.858.041**

FFPP (Fondo de Financiación Pago a Proveedores).

Madrid, 5 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que no se ha realizado un nuevo diseño del logo de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), sino que se ha trabajado una imagen corporativa de la «Cooperación Española».

El objetivo es ayudar a incrementar el reconocimiento público de los programas de Cooperación para el Desarrollo realizados y financiados por los contribuyentes españoles.

Con ello, se pretende que todas las Instituciones españolas que desempeñan labores de Cooperación, puedan utilizar la imagen corporativa «Cooperación Española» (que incluye no solo el logo sino el diseño de las diferentes líneas editoriales y de comunicación como, por ejemplo, el Plan Director, los informes sobre las evaluaciones o los informes de seguimiento), de manera que se asegure la adecuada visibilidad de España en las políticas públicas de Cooperación al Desarrollo, especialmente en todos los actos de comunicación de las actividades y programas realizados. Pero, en ningún caso, pretende sustituir los logos de las distintas Instituciones.

cve: BOCG-10-D-267

Esta iniciativa sigue el camino que actualmente están llevando a cabo un gran número de países de reforzamiento de la visibilidad de las políticas y actuaciones que desarrollan en materia de Cooperación (Alemania, Reino Unido, Australia, etc.).

La creación de la imagen corporativa de la Cooperación Española se ha encargado a la empresa VerdePrint, S.L., por un importe de 17.908,00 euros.

No hay ningún gasto asociado a la adaptación de esta imagen en las distintas Oficinas Técnicas de Cooperación y sedes de la AECID, ya que no se sustituye el logo de la AECID ni en rótulos ni en material de oficina.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social tienen por objeto la protección de diversas contingencias o situaciones de necesidad. En el caso de la prestación de jubilación, la contingencia a proteger, se concreta en la pérdida de capacidad laboral por el cumplimiento de determinada edad, y la pensión viene a compensar la pérdida de ingresos derivados del trabajo.

Por ello, si se desvinculara la protección dispensada por la pensión de jubilación de la contingencia cubierta (pérdida de la capacidad laboral al cumplir determinada edad), podrían darse situaciones de trabajadores que hubieran iniciado su vida laboral a una edad temprana y tuvieran carreras de cotización uniformes y sin interrupciones, que percibirían la pensión de jubilación desde una edad también temprana, en la que todavía seguirían siendo plenamente productivos para el trabajo, y además durante un periodo prolongado en el tiempo, debido al aumento de la esperanza de vida; o por el contrario, situaciones de trabajadores que, por cualquier circunstancia, hayan accedido al mercado laboral tardíamente o tengan periodos de inactividad, a los que se les estaría obligando a trabajar más allá de la que se pueda considerar edad ordinaria de jubilación, para poder acceder al derecho a la pensión.

Por lo que se refiere al cálculo de la pensión de jubilación con el total de años trabajados, se señala que, en efecto, la Comisión del Pacto de Toledo recomienda la necesidad de reforzar el principio de contributividad en materia de pensiones, a fin de preservar la equidad y el equilibrio financiero del sistema, en este sentido y con el fin de avanzar para que realmente exista una mayor adecuación entre la pensión y el esfuerzo de cotización realizado por los trabajadores, la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, ha modificado el sistema de cálculo de la pensión de jubilación, ampliándose el periodo de cálculo de la base reguladora de la pensión de 15 a 25 años, si bien con una aplicación paulatina hasta el año 2022, lo que neutraliza su impacto en quienes se encuentren próximos a la edad de jubilación. Se trata pues de una disposición reciente, aprobada en la anterior legislatura, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2013 y que, por lo tanto, se encuentra en proceso de aplicación.

No obstante, el Gobierno, consciente de la necesidad de continuar con las reformas para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones, va a enviar a la Comisión del Pacto de Toledo, para su debate, una propuesta de desarrollo del 'factor de sostenibilidad', sin esperar al año 2027 como establece la citada Ley 27/2011. Con este mecanismo de ajuste automático de las pensiones en función de la esperanza de vida, España se sumará a otros países europeos que ya cuentan con él (o han desarrollado su próxima implantación) desde hace tiempo.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La cuantía de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social, en el año 2012, para las trabajadoras autónomas en la provincia de Zaragoza fue de 1.382.582,94 euros.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el crítico momento por el que atraviesa la economía española, tiene un efecto decisivo la política fiscal y de gasto público. La confianza es clave para que España pueda seguir financiándose y superar este momento de severas restricciones al crédito que amenazan con atenazar nuestra capacidad de reacción como Estado.

Esta necesidad de contención del gasto público ha hecho ineludible la disminución de fondos para políticas activas de empleo en el presupuesto para 2013. Ello obliga a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, abordando una racionalización de los mismos y estrechando la coordinación con las comunidades autónomas en el diseño y ejecución de las medidas. Se trata, por tanto, de hacer más con menos, toda vez que la eficiencia es un principio fundamental sobre el que debe basarse la buena gestión. Y a ello vienen respondiendo todas las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha a lo largo del pasado año y que continuará llevando a cabo a lo largo de 2013.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que, en este contexto de contención del gasto, los presupuestos para 2013 se pueden calificar como solidarios, toda vez que el 63,6% del gasto total se concentra en partidas como las destinadas al pago de las pensiones o de las prestaciones por desempleo.

Y en lo que respecta específicamente a las políticas activas de empleo, se puede destacar que: se han incrementado los fondos destinados a financiar la formación de los trabajadores; se han aumentado también las partidas para fomentar las oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades (personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social, víctimas de violencia doméstica, etc.); se mantienen los importes destinados a financiar la actividad emprendedora y el trabajo autónomo; y se recoge, por primera vez, una dotación específica para la colaboración de las agencias privadas de colocación con los Servicios Públicos de Empleo, a fin de ampliar las posibilidades de intermediación en el mercado laboral.

Además, se ha aprobado una nueva prórroga del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), que tiene como objetivo proporcionar una atención específica a los desempleados más castigados por la crisis económica, combinando para ello medidas especiales de apoyo a la inserción laboral con una ayuda económica en caso de que hayan agotado su derecho a la protección por desempleo y dispongan de un bajo nivel de rentas. A fin de evitar incertidumbres para el futuro, la norma que acaba de ser aprobada establece la prórroga automática de este programa, por periodos de 6 meses, mientras la tasa de paro EPA sea superior al 20%.

Por último, se acaba de presentar la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, con 100 nuevas medidas a desarrollar en el periodo, las primeras de las cuales han sido aprobadas mediante el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, y que supondrá la disposición de nuevos fondos entre los que se incluirán aportaciones adicionales del Fondo Social Europeo.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017786 y 184/017787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las comunidades autónomas tienen dentro en su ámbito territorial, competencias plenas para la organización de sus propios servicios sanitarios, según se establece en sus Estatutos de Autonomía.

La Ley General de Sanidad ya establecía en 1986 la prestación de servicios por el sector privado. En su artículo 90 establece que «Las administraciones públicas sanitarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas» y habla de «hospitales privados vinculados en la oferta pública» en el artículo 94.

La Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión, contempla y admite la gestión privada de los servicios sanitarios que integran el Sistema Nacional de Salud (SNS), correspondiendo a los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, determinar dichas formas. En su artículo único, la citada norma prevé que la prestación y gestión de los servicios sanitarios podrá llevarse a cabo, además de con medios propios, mediante acuerdos, convenios o contratos con personas o entidades públicas o privadas.

Por tanto, la concertación o los convenios con entidades de carácter privado con objeto de prestación de la asistencia sanitaria a los beneficiarios del SNS, en modo alguno puede considerarse una privatización de la sanidad pública.

Las diferentes experiencias que en esta materia se están realizando, en distintas comunidades autónomas, respetan el carácter y esencia de servicio público de los centros y servicios que se gestionan preservando la integración y coordinación del SNS, así como el cumplimiento de los principios que lo inspiran.

El Observatorio del SNS ha realizado cada año estudios comparados sobre el estado del SNS, que están disponibles en la página electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en http://www.msssi.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/e01.htm.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las medidas estratégicas adoptadas por la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) desde hace años han permitido a nuestro país mantener su liderazgo mundial en materia de donación y trasplantes, incluso en tiempos de crisis. Entre ellas, destacan el fomento de la donación en asistolia y de la donación renal de vivo, así como la aplicación en toda la red hospitalaria trasplantadora de la «Guía de buenas prácticas en el proceso de donación». Hoy la donación en asistolia constituye ya el 10% de todos los donantes de órganos en nuestro país, cifra que se eleva al 15% en el caso de la donación renal de vivo.

Gracias a estas medidas, el sistema español de trasplantes está demostrando su fortaleza, alcanzado en los últimos años tasas de 34- 35 donantes por millón de población, muy por encima de la de otros países. E incluso en el caso del trasplante renal, el más demandado, la lista de espera se ha reducido por cuarto año consecutivo, gracias al aumento paulatino del número de trasplantes renales realizados. Todo ello se ha logrado en un entorno en el que la ONT ha extremado al máximo el uso racional de los recursos necesarios en el proceso de donación y trasplante, de acuerdo con la situación económica del país.

Estos datos reflejan la capacidad del sistema español de trasplantes para lograr que España siga siendo el país donde los ciudadanos más posibilidades tienen de acceder a un trasplante.

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno respeta escrupulosamente el marco competencial de las comunidades autónomas, y las decisiones que en relación a éste tomen para la mejor organización y la gestión más eficiente de sus Servicios de Salud.

Es competencia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad establecer la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) como señala la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Esta cartera de servicios está regulada por Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización y su normativa de desarrollo.

El artículo 2.3 de este Real decreto señala que el procedimiento para el acceso a los servicios que hacen efectivas las prestaciones será determinado por las administraciones sanitarias en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por tanto en el caso que nos ocupa que es la organización de la atención a los procesos agudos en horario de cierre de los centros de atención primaria es competencia de las comunidades autónomas las cuales han de efectuarlo de forma que se garantice una correcta atención a los ciudadanos.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

España ha firmado, y están actualmente en vigor (o en aplicación provisional), más de treinta acuerdos bilaterales que regulan el traslado de personas condenadas, siendo también parte, junto con más de 60 países, del Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983.

Las Oficinas Consulares de España asisten a los españoles condenados en el extranjero, que así lo desean, a solicitar el traslado a España para el cumplimiento de la condena impuesta, en el marco de los tratados internacionales existentes. Dicho traslado solamente es posible una vez la sentencia sea firme.

La asistencia que prestan los funcionarios consulares de España depende, en gran medida, del convenio internacional que sea de aplicación, y se inicia informando al detenido de la existencia de tal convenio y de los requisitos para su aplicación. El condenado recibe el formulario de solicitud de traslado para su firma y, una vez así iniciado el proceso, la Oficina Consular hace un seguimiento del mismo e impulsa, cuando es necesario, las diferentes fases de que consta. Las comunicaciones entre el Estado de condena y España, así como la remisión de los documentos que los convenios establecen que deben aportarse, también se producen, en la mayoría de los casos, a través de los Consulados.

La asistencia consular al detenido español y el seguimiento de su solicitud de traslado a España no finaliza hasta que dicho detenido es entregado por las autoridades del Estado de condena a los funcionarios de Interpol España que se encarguen de acompañarle a nuestro país.

Madrid, 10 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos, en su artículo 13 Tarifas de inspección, el régimen tarifario de las inspecciones y su actualización periódica serán establecidos por cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017799

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala la comparecencia del Presidente de SEPI en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso, el pasado 21 de marzo, con n.° de exp. 212/14, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones, número 287.

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017800 a 184/017802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La gestión de la mayor parte de las políticas activas de empleo que se desarrollan en territorio gallego las realiza el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia, ya que tiene esta competencia transferida. Dichas políticas se financian tanto con fondos estatales procedentes del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, cuyo reparto entre las comunidades autónomas se aprueba en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, como con fondos propios de cada comunidad autónoma.

El Gobierno de la Nación, por su parte, desarrolla políticas destinadas en su mayor parte al conjunto del Estado, cuya finalidad es favorecer la recuperación de la actividad económica y, por lo tanto, la creación de empleo.

Para ello, consciente de la difícil situación por la que está atravesando la sociedad española, como resultado de la crisis económica que padece el país, está realizando un gran esfuerzo para mejorar las bases en las que se sustenta el sistema productivo y conseguir revertir la situación de crisis que atraviesa nuestro país.

Este esfuerzo se ha manifestado en la puesta en práctica de una intensa agenda de reformas en diferentes ámbitos, que supondrán una modernización de las estructuras económicas y productivas del país, a fin de situarlo de nuevo en una dinámica de crecimiento sostenido, que permita mantener en el futuro un elevado nivel de empleo y de protección social para el conjunto de la población.

En el ámbito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las actuaciones más señaladas que se han llevado a cabo han sido: la reforma laboral, aprobada en el año 2012; la aprobación del Plan Anual de Política de Empleo 2012, derivado de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 y que tendrá su

cve: BOCG-10-D-267

continuidad en el Plan que se elabore para el año 2013; y la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que acaba de presentar el Gobierno y en la que se enmarcan las medidas de choque aprobadas mediante el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero.

Junto a ello, como medida adicional de protección, se ha aprobado, mediante el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, la cuarta prórroga del Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA). Este programa, aprobado inicialmente en febrero del año 2011, tiene como objetivo proporcionar una atención específica a los desempleados más castigados por la crisis económica, combinando para ello medidas especiales de apoyo a la inserción laboral con una ayuda económica en caso de que hayan agotado su derecho a la protección por desempleo y dispongan de un bajo nivel de rentas. A fin de evitar incertidumbres para el futuro, la norma que acaba de ser aprobada establece la prórroga automática de este programa, por periodos de 6 meses, mientras la tasa de paro EPA sea superior al 20%.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017803 a 184/017805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La creación del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC) fue decidida por el Consejo de Ministros en su reunión de 31.07.2009, instruyendo a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para que la empresa Mercantil Estatal Hulleras del Norte S.A. (HUNOSA), a partir del 1 de agosto de 2009, adquiriera y gestionara dicho Almacenamiento.

En cumplimiento de dicho acuerdo, HUNOSA formalizó los correspondientes contratos de adquisición y gestión del almacenamiento con las distintas empresas mineras implicadas, respetando las condiciones que éstas tenían con las centrales térmicas. El carbón adquirido por HUNOSA quedó depositado en emplazamientos propiedad de los respectivos vendedores, tras considerar que era la opción más razonable desde el punto de vista económico y operativo, dada la proximidad al cliente final, las centrales térmicas.

Los contratos suscritos con las compañías suministradoras del carbón establecían el procedimiento para el control del AETC a desarrollar por HUNOSA que consistían en certificaciones realizadas por las empresas suministradoras, y controles periódicos realizados por HUNOSA, a través de su sociedad Sadim Ingeniería. Además, algunos de los contratos prevén la realización de informes periciales por parte de peritos independientes.

Desde la creación del AETC, HUNOSA ha venido realizando las labores de control indicadas. El último control o medición del AETC realizado por la anterior dirección de HUNOSA tuvo lugar en septiembre de 2011. La nueva Dirección de la compañía comenzó a desempeñar sus funciones en marzo de 2012, y desde esa fecha se adoptaron las medidas oportunas para continuar con los controles del AETC.

En septiembre de 2012, se detectó un desfase de carbón del AETC almacenado en los emplazamientos de las empresas Unión Minera del Norte S.A. (UMINSA) y Coto Minero Cantábrico S.A. (CMC), comunicando este hecho a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Tras la confirmación del desfase en la medición llevada a cabo en octubre, HUNOSA realizó un requerimiento notarial a las mencionadas empresas.

La diferencia de carbón entre las cantidades certificadas y las medidas se confirmó en una nueva medición realizada en noviembre. Adicionalmente, se realizó un informe pericial por un perito independiente (tal y como prevén algunos de los contratos), cuyo resultado preliminar determina que el desfase detectado se cifra en 577.924,32 toneladas, cuyo importe asciende a 46,78 millones de euros.

Es preciso señalar que de los 25 parques de carbones incluidos en el AETC de las nueve empresas suministradoras con las que se realizaron contratos, los desfases de carbón sólo se han registrado en los emplazamientos de UMINSA Y CMC.

A partir de la confirmación de noviembre, y tras el resultado del informe pericial preliminar, HUNOSA puso en marcha los mecanismos establecidos en los contratos para la recuperación del déficit patrimonial

cve: BOCG-10-D-267

ocasionado por el desfase de carbón detectado, como es la elevación a documento público de las garantías pignoraticias constituidas en los contratos y su comunicación al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y a las centrales eléctricas para que procedieran a la retención de las ayudas al carbón y los derechos de cobro de que sean beneficiarias las empresas UMINSA y CMC.

Adicionalmente, HUNOSA está analizando las medidas que en derecho le puedan asistir, de cara a las responsabilidades penales que se puedan derivar del déficit de carbón detectado.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Las ayudas a la explotación minera correspondientes al ejercicio 2012, a las que se refiere Su Señoría, no han sido abonadas a las empresas que se encontraban incursas en el supuesto previsto en el artículo 13.2.e de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, adoptando a tal fin el Consejo de Ministros, en su reunión de 22 de febrero, el Acuerdo de no autorizar al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras al pago de las mismas.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

El apoyo a los emprendedores es una prioridad para el Gobierno por lo que se han puesto en marcha una serie de medidas destinadas a fomentar los proyectos de trabajo autónomo y de economía social:

La Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, contiene un conjunto de medidas para fomentar la contratación indefinida, con especial hincapié en promover la contratación por PYMES.

Así, la norma aprobó un nuevo contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, para las empresas que tengan menos de 50 trabajadores. La celebración de estos contratos, si se cumplen los requisitos establecidos, da derecho a las empresas que contraten a una serie de incentivos y bonificaciones. Asimismo, se aprobaron bonificaciones para las pymes y los trabajadores autónomos que transformen en indefinidos contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

En la norma se incluyó, también, el incremento, hasta el 100%, del porcentaje de la prestación por desempleo que se puede recibir en un solo pago para financiar la inversión que realicen jóvenes de hasta 30 años y mujeres de hasta 35 años que inicien una actividad como trabajadores autónomos.

En el ámbito de las políticas activas de empleo, el Plan Anual de Política de Empleo 2012, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de julio de 2012, contiene en sus Anexos las distintas medidas a desarrollar por las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal en este ámbito. Entre los seis objetivos prioritarios de este Plan, el tercero se refiere a «apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a crear empleo», incluyéndose en relación con él 117 medidas con la siguiente tipología:

— Actuaciones de orientación profesional para el autoempleo.
— Programas de formación de autorización de nuevos emprendedores.

cve: BOCG-10-D-267

— Incentivos a la contratación indefinida por parte de pymes y de empresas de economía social.
— Programas de fomento de igualdad de oportunidades con incentivos para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores autónomos.
— Medidas de apoyo financiero y a la inversión, para incorporaciones en las TIC, etc.
— Actuaciones para el fomento de la actividad económica territorial, como la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local y el apoyo a Iniciativas Locales de Empleo.

Este Plan tendrá su continuación con el que se elabore en el año 2013.

Más recientemente, el Gobierno acaba de aprobar, mediante el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, un conjunto de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y la creación de empleo. Esta norma, cuyo objetivo es promover e incentivar la contratación juvenil y el emprendimiento de este colectivo, forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, fruto de un proceso de diálogo con los interlocutores sociales, que el Gobierno acaba de presentar y que va a desarrollar a lo largo de los próximos cuatro años.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La eventual cesión de titularidad del espacio de los terrenos de Campamento Benítez es competencia de la Dirección General del Patrimonio del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que se aprueba mediante orden ministerial.

El Ministerio de Fomento está trabajando con la mencionada Dirección General sobre el procedimiento a seguir, conforme a la normativa aplicable, para una posible cesión gratuita de los terrenos al municipio con el fin de destinarlos a un parque municipal.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017816 y 184/017817

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los cambios metodológicos introducidos en el sistema de registro de datos delictivos han dado lugar a que se haya producido una variación en relación con el ejercicio 2011. A pesar de dichos cambios, las cifras se mantienen muy por debajo de las correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Por otra parte, es preciso llamar la atención sobre el hecho del incremento del número de promociones de viviendas finalizadas y sin vender, por tanto deshabitadas, que ha tenido lugar en los últimos años en la provincia de Málaga.

En cualquier caso, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil vienen aplicando el Plan contra robos en viviendas, con el que se está dando respuesta a la problemática derivada de esta modalidad delictiva, no estando previsto, que por el motivo por el que se interesa Su Señoría, se produzca a corto plazo un incremento de los efectivos policiales en la provincia.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto, a corto plazo, llevar a cabo la remodelación del Paseo Marítimo de Guadalmar en Málaga.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Entre las diversas actuaciones tendentes a reducir la siniestralidad vial, la Dirección General de Tráfico está realizando los estudios y análisis correspondientes para llevar a cabo la instalación de puntos y tramos de control de velocidad en la provincia de Málaga, sin que se haya ultimado, a fecha actual, la ubicación de los mismos.

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

año denuncia	mes denuncia	n.° de denuncias formuladas
2011	noviembre	304.917
2011	diciembre	270.923
2012	enero	277.522
2012	febrero	355.913
2012	marzo	388.986
2012	abril	339.532
2012	mayo	391.445
2012	junio	375.712

cve: BOCG-10-D-267

año denuncia	mes denuncia	n.° de denuncias formuladas
2012	julio	354.295
2012	agosto	341.099
2012	septiembre	323.698
2012	octubre	356.549
2012	noviembre	326.717
2012	diciembre	303.182
2013	enero	288.925
2013	febrero	210.924

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

De acuerdo con lo que establece la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, de gestión de la deuda externa, el principio general de actuación se basa en el recobro de la deuda y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, si bien la Ley faculta al Gobierno para que en el caso de que se produzcan problemas de sobreendeudamiento se lleven a cabo actuaciones excepcionales.

Las actuaciones excepcionales en materia de deuda externa se desarrollan en el ámbito multilateral a través de negociaciones en el seno del Club de París, la mayoría de las cuáles se derivan de la aplicación de la iniciativa HIPC (países en vías de desarrollo altamente endeudados) de alivio de deuda de los países pobres altamente endeudados. En 2013 se trabaja en la firma por España de los acuerdos derivados de la conclusión de las negociaciones en el Club de París sobre la deuda de Guinea Conakry, Guinea Bissau y Costa de Marfil. Además, se concluirá con la tramitación de los Acuerdos firmados por la Compañía Española de Seguros de Exportación (CESCE) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en representación de España con Guinea Conakry, que tendrán un impacto en la Ayuda Oficial al Desarrollo española de 3,77 millones de euros.

En el ámbito bilateral, las actuaciones se dirigen a impulsar la aplicación de los 30 Programas de Conversión de deuda en vigor, teniendo como prioridad asegurar que los recursos invertidos como consecuencia de las condonaciones que se derivan de la firma de los programas, que ascienden a 908 millones de euros, cumplan los fines a los que están destinados.

En 2013 se trabaja, además, en la negociación de sendos programas de conversión con Costa de Marfil y República Democrática del Congo en aplicación de los compromisos asumidos por España en el alivio de la deuda de los países pobres altamente endeudados, una vez que estos dos países alcanzaron el punto de culminación de la Iniciativa HIPC. Los sectores de destino en estos países serán priorizados, en el marco de la negociación, por los países de destino.

Madrid, 8 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Gobierno hace un seguimiento continuo de la situación de los Derechos Humanos (DDHH) en Colombia. En general, porque la situación de los Derechos Humanos (DDHH) es suscitada siempre en los frecuentes contactos con autoridades colombianas. Además, el Gobierno de España ya ha planteado a la Cancillería colombiana su deseo de actualizar el Plan de Asociación Estratégica entre España y Colombia firmado el 23 de enero de 2008, haciendo una mención especial a los DDHH como uno de los temas fundamentales sobre los que debe versar el diálogo bilateral.

En el plano multilateral, España participa activamente en el diálogo entre la UE y Colombia en materia de DDHH, cuya VII Reunión tuvo lugar en Bogotá el 4 de julio de 2012. Dicho diálogo fue una excelente ocasión para analizar, en conjunto, los avances, los retos y, por supuesto aquellos sectores en los que el Estado colombiano podía mejorar. Estos mecanismos de diálogo, así como los frecuentes contactos de los funcionarios de la Embajada de España en Bogotá con autoridades colombianas, también se aprovechan para suscitar casos particulares como los que se plantean en la pregunta, que serán remitidos a la Embajada para que se valore si la situación de estas personas puede ser suscitada en una próxima reunión con las autoridades colombianas.

No debe olvidarse que Colombia vive una situación de conflicto interno (así lo han reconocido públicamente el Presidente y la propia Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) desde hace décadas, lo que se ha traducido en graves violaciones de los DDHH y, en consecuencia, la situación de estos continúa siendo objeto de preocupación. Ahora bien, ello no nos puede hacer olvidar que en materia de DDHH, Colombia es uno de los países más fiscalizados del mundo y que, por otra parte, los avances en los últimos años son innegables.

Además del Diálogo con la UE, y del Examen Periódico Universal del Consejo de DDHH de la ONU, Colombia tiene una Invitación abierta y permanente a todos los relatores del sistema de la ONU. Además, en Bogotá tiene sede una Oficina Permanente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Recientemente, dos instituciones internacionales de DDHH han constatado, una vez más, los progresos de Colombia en la materia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó en diciembre de 2012 una importante visita a Colombia a resultas de la cual se tomó la decisión de no incluir el análisis de la situación de los DDHH en Colombia en el capítulo IV del informe anual 2013, que se conoce como «lista negra» de países poco respetuosos con los DDHH (en la que sí figuran Venezuela, Honduras y Cuba). Por su parte, el último informe del ACNUDH, presentado en febrero de 2013, constata los «importantes signos positivos» en esta materia, especialmente el proceso de paz y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Esto no significa, evidentemente, que tras más de cuatro décadas de conflicto armado, Colombia no continúe inmersa en una grave y compleja situación humanitaria que afecta a amplias franjas de la población civil, con millones de desplazados y una alta tasa de homicidios y secuestros. No obstante, conviene también tener muy presente que las principales y más graves violaciones de los derechos humanos son cometidas por los grupos armados ilegales, en particular las FARC y el ELN, destacando el reclutamiento forzado de menores, el uso indiscriminado de minas antipersona, el secuestro, la extorsión y el asesinato. Este hecho ha sido reiteradamente puesto de manifiesto por la Alta Comisionada para los DDHH de las NNUU. El Gobierno entiende que, en la medida en que el Gobierno colombiano continúe sus esfuerzos para derrotar y desmovilizar a todos los grupos armados ilegales (guerrillas y BACRIM´s) y su presencia en el territorio se vaya consolidando, se producirá una mejora sustancial de los Derechos Humanos en el país.

En cuanto al proceso de paz, el Gobierno ha manifestado, en diversas ocasiones, su apoyo a las negociaciones que, por iniciativa del Presidente colombiano, se desarrollan en La Habana entre representantes de las FARC y del gobierno de Bogotá. Cabe entender que un eventual acuerdo de paz constituye una ocasión inmejorable para reducir significativamente los niveles de violencia que padece la sociedad colombiana y, por tanto, contribuiría, sin duda, a mejorar la situación de los DDHH en el país.

cve: BOCG-10-D-267

Nuestra disposición a cooperar con Colombia en la aplicación del acuerdo, en caso de que este llegue a firmarse, y siempre que el Gobierno colombiano lo solicite sigue plenamente vigente.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017841, 184/017842, 184/017844, 184/017855, 184/017856 y 184/017866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas en las siguientes tablas se recoge la información, disponible en la actualidad referida a accidentalidad en los tramos de las vías por las que se interesa Su Señoría:

TRAMO: N-II entre Alfajarín y Pina de Ebro (puntos kilométricos 341 y 361,5):

ACCIDENTALIDAD	2012	2013
Número de accidentes con víctimas	15	0
Número de muertos a 24 horas	4	0
Número de heridos	21	0
Número de vehículos pesados implicados en los accidentes	13	0

TRAMO: N-232 entre Mallén y Figueruelas (puntos kilométricos 269 y 293,5):

ACCIDENTALIDAD	2012	2013
Número de accidentes con víctimas	20	1
Número de muertos a 24 horas	3	0
Número de heridos	30	1
Número de vehículos pesados implicados en los accidentes	13	0

TRAMO: N-II entre Alfajarín y Fraga (puntos kilométricos 341 y 430,9):

ACCIDENTALIDAD	2012	2013
Número de accidentes con víctimas	41	1
Número de muertos a 24 horas	12	0
Número de heridos	62	1
Número de vehículos pesados implicados en los accidentes	32	1

Con respecto a la información recogida en los cuadros anteriores hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

— Los datos del año 2013 corresponden al mes de enero, último mes en el que la información de accidentes leves puede considerarse estable.

cve: BOCG-10-D-267

— La definición del indicador vehículos pesados implicados incluye las siguientes categorías de vehículos: Camiones de más de 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada con y sin remolque, vehículos cisterna con y sin remolque y vehículos articulados.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Patronato del Archivo de la Corona de Aragón se constituyó el 20 de enero de 2007 y no se ha vuelto a reunir, debido al desencuentro producido entre las comunidades autónomas afectadas por la consideración de fondos comunes y los propios de la Generalitat de Cataluña, y ante la ausencia de representes de esta última.

A la vista de la situación, de la STC 31/2010, de 28 de junio, y de la más reciente STC 14/2013, de 31 de enero, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se están realizando gestiones ante la Generalitat de Cataluña para desbloquear la situación y reactivar el funcionamiento del Patronato con la participación de los representantes de todas las comunidades autónomas afectadas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, de creación de dicho órgano.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El número de vehículos que han transitado por la AP-68, entre Alagón y Tudela, durante el año 2012, ha ascendido a 4.740.076, de los que 301.722 corresponden a vehículos pesados.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017846

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El número de vehículos que han transitado por la AP-68, entre Alagón y Tudela, durante los meses de enero y febrero de 2013, ha ascendido a 549.780, de los que 44.144 corresponden a vehículos pesados.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El número de vehículos que han transitado por la autopista AP-2, entre Alfajarín y Fraga, durante los meses de enero y febrero de 2013, ha ascendido a 508.901, de los que 75.732 corresponden a vehículos pesados.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El número de vehículos que han transitado por la autopista AP-2, entre Alfajarín y Fraga, durante el año 2012, ha ascendido a 4.727.192, de los que 453.611 corresponden a vehículos pesados.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017849 a 184/017854 y 184/017878 a 184/017880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en términos de obligaciones reconocidas y con relación al presupuesto inicial de cada proyecto:

Proyecto de inversión	Grado de Ejecución
Plan de desarrollo sostenible de la zona donde se proyecto el desestimado embalse de Jánovas en Huesca	101,6%
Modernización zonas regables del Alto Aragón	121,2%
Modernización zonas regables del Canal de Los Monegros	76,8%
Modernización zonas regables del Canal de las Bardenas	117,2%
Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Zaragoza	165,1%
Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Huesca	79,6%
Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Teruel	68,2%
Modernización de zonas Regables del Canal de Aragón y Cataluña	25,8%
Gestión de Infraestructura del Agua	129,6%

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las dos especies autóctonas de galápagos presentes en el río Guadalope[1] están incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero). Además, son Especies de Interés Comunitario, según la Directiva 92/43/CEE, de hábitats y por ello, se encuentran incluidas en el Anejo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como «especies animales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación» y en el anejo V de la misma norma como «Especies animales de interés comunitario que requieren una protección estricta».

Respecto al Galápago de Florida, especie exótica que se encuentra en el mismo río y que compite y puede desplazar a las dos especies autóctonas, se encuentra incluido en el Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el Listado y Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Según lo establecido en la Ley 42/2007, está prohibida su introducción en el medio natural, en todo el territorio nacional y en las zonas marinas bajo soberanía o jurisdicción española. Asimismo, están prohibidos la posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos o muertos, de sus restos o propágulos, incluyendo el comercio exterior.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] El Galápago leproso (Mauremys leprosa) y el Galápago europeo (Emys orbicularis).

184/017864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El polígono de tiro de Bardenas Reales es imprescindible para el entrenamiento de las tripulaciones aéreas de las Fuerzas Armadas.

El ejercicio Tormenta que se realiza una vez al año es de suma importancia para, entre otros objetivos, validar el entrenamiento de las tripulaciones de tierra y de vuelo de las unidades del Ejército del Aire. En el ejercicio de este año han participado 21 aeronaves, que han sobrevolado tanto Aragón como otras Comunidades Autónomas.

En cuanto a los costes para atender a las necesidades específicas del ejercicio Sirio-Tormenta 2013 se han presupuestado 100.000 €.

En lo que se refiere a las medidas de seguridad, en este ejercicio, como en otros, la seguridad prevalece sobre cualquier otra consideración.

Por otro lado, y como siempre la Jefatura del Acuartelamiento Aéreo de Bardenas pone en conocimiento del Presidente de la Comunidad de las Bardenas Reales, tanto de forma verbal como por escrito, la realización del ejercicio Tormenta, así como el resto de las actividades destacables en el polígono.

Además, se colocan puestos de control para el cierre de los caminos alrededor de la zona de seguridad del polígono, que son cubiertos por patrullas de Policía Aérea del Acuartelamiento de las Bardenas, apoyados por miembros del SEPRONA de la Guardia Civil. Por otra parte, todo el perímetro de seguridad del Polígono de Tiro está señalizado con indicadores de «Zona Militar / Prohibido el Paso».

Madrid, 8 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El número de vehículos que han transitado por la autopista AP-2, entre Alfajarín y Pina de Ebro, durante los meses de enero y febrero de 2013, ha ascendido a 487.063, de los que 69.796 corresponden a vehículos pesados.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El número de vehículos que han transitado por la autopista AP-2, entre Alfajarín y Pina de Ebro, durante el año 2012, ha ascendido a 4.540.960, de los que 408.217 corresponden a vehículos pesados.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017869, 184/017886, 184/017887, 184/017888, 184/017889 y 184/017890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A continuación se detalla la información, de la que dispone el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sobre las cuestiones solicitadas:

Actuación	Dotación económica PGE 2012 (millones de euros)	Inversión realizada (millones de euros)	Grado de ejecución
Abastecimiento a Zaragoza (4.ª fase)	6,583	0,242	3,68%
Embalse de San Salvador	16,556	17,167	100%
Recrecimiento de Santolea	3,455	0,149	4,31%
Embalse de las Parras	3,724	2,975	79,88%
Modernización Canal Imperial Pk 31 a 77	1,918	1,338	69,76%
Elevaciones regadíos Zaragoza-Fayón	7,825	0,166	2,12%

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017870 a 184/017873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A continuación se detalla el grado de ejecución de los proyectos por los que se interesa Su Señoría a fecha de 31 de diciembre de 2012 y según la información de la que dispone el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

PROYECTO	GRADO DE EJECUCIÓN
C.R. Acequia A 19-20	7,4%
C.R. Barbués-Sangarrén-Torres de Barbués	4,1%
C.R. El Puntal de Tamarite de Litera	2,8%
C.R. La Concepción de Tamarite de Litera	2,1%

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría y debido a que en la misma no se aportan datos sobre la provincia o el proyecto concreto al que se refiere, no es posible identificar la inversión concreta de la que se solicita información. En consecuencia, se solicita a Su Señoría aclaración sobre la misma.

Madrid, 8 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 31.03.923A.630, gestionada por la Dirección General del Patrimonio del Estado, en el ejercicio 2012 el proyecto de inversión «Rehabilitación del Pabellón de España en la Expoagua de Zaragoza» se dotó con 3.137.780,00 euros. Durante 2012, no se ha ejecutado cantidad alguna de estas obras.

La inversión realizada en 2012 de 76.354,98 euros, se ha destinado a la redacción del anteproyecto de rehabilitación del Pabellón. Esta inversión se hizo con cargo al proyecto «Otros Proyectos II», durante 2012, sin que sea relevante el grado de ejecución, dado que con cargo a «otros proyectos» se financian actuaciones de índole muy diversas. El coste total de la redacción del proyecto de ejecución de las obras de rehabilitación del Pabellón de España en la Expoagua de Zaragoza ha ascendido a 150.816,95 euros por lo que la inversión en el año 2012 ha supuesto un 50,6% del importe total de la redacción del proyecto.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El proyecto de Inversión «Adecuación Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves» en el Aeropuerto de Zaragoza, de acuerdo a los Presupuestos Generales del Estado para 2012, ha alcanzado un grado de ejecución del 142,6%.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El proyecto de Inversión «Área de movimientos de aeronaves: adecuación y recrecido» en el Aeropuerto de Zaragoza, de acuerdo a los Presupuestos Generales del Estado para 2012, ha alcanzado durante el año 2012 un grado de ejecución del 25,1%.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El proyecto de Inversión «Inversiones de apoyo y mantenimiento» en el Aeropuerto de Zaragoza, durante el año 2012, ha alcanzado un grado de ejecución del 80,6%.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La creación de un espacio natural transfronterizo está regulado por el artículo 40 de la Ley 42/2007 del Patrimonio natural y la biodiversidad, mediante suscripción del correspondiente acuerdo internacional, a propuesta de las Administraciones competentes.

En este contexto, no existe en la actualidad ningún proyecto de Parque internacional de los Pirineos.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Para el año 2012 la inversión asignada al proyecto «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» asciende a 740.000 miles de euros, de los cuales 23.680,00 miles de euros corresponden a la provincia de Teruel, habiéndose ejecutado 11.840,00 miles de euros durante el primer semestre en dicha provincia.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017895

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Con cargo a la partida «Retablo Colegiata Calatayud» no se ejecutó la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, de 100.000 euros, si bien su programación ha sido precedida por unos estudios previos ejecutados en 2010 y 2011 (121.540E) y el proyecto de restauración arquitectónica previsto para el presente ejercicio, con una inversión de 343.524,96 euros.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el grado de ejecución presupuestaria en 2012 del proyecto de construcción de la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, se señala que el importe aprobado en el anexo de inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos ascendía a 50.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 44.359,71 euros (88,72%), correspondientes a un contrato de obras de mantenimiento en el solar destinado a la construcción de la nueva sede del Archivo.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017897

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Con cargo a la partida presupuestaria para 2012 del «proyecto de rehabilitación de la Casa de Beneficencia en Teruel, como futuro Museo Nacional de Etnografía», correspondiente a la Gerencia de

cve: BOCG-10-D-267

Infraestructuras y Equipamientos, no se han reconocido obligaciones durante el pasado ejercicio, dada la situación presupuestaria actual y la necesidad de replantearse la inversión programada, cuyo importe total se estima en 46,5 millones de euros incluyendo la parte arquitectónica y la museográfica.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En 2012, el ICO concedió préstamos por importe de 27.532 M €, dos terceras partes de los mismos a pymes, lo que representa un incremento del 32% con respecto al ejercicio anterior. Por su parte, la financiación a empresas y a autónomos canalizada a través de las líneas ICO de mediación, que gestiona en colaboración con las entidades financieras, alcanzó un importe de 11.511 M € en 162.075 operaciones.

En el año 2013, continuando con el esfuerzo de apoyo a las pymes y autónomos, hasta la fecha el ICO ha puesto a disposición de autónomos y empresas españolas 22.000 M € para la financiación de las inversiones y liquidez a través de las líneas ICO de mediación. El ICO ha simplificado el funcionamiento de estas líneas, centrándose en dos grandes áreas de actividad:

— Línea ICO Empresas y Emprendedores (18.000 M €), a través de la que se cubrirán las necesidades de financiación que tengan las empresas en el ámbito nacional, tanto para financiar las inversiones que ejecuten como para financiar las necesidades de liquidez que presenten. Dentro de esta línea, se encuentra la Sublínea ICO Garantía SGR, orientada a la financiación de autónomos y empresas que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca.

— Línea ICO Internacional (4.000 M €), a través de la que se financiarán las inversiones que ejecuten las empresas españolas en el exterior al igual que las necesidades de circulante que presenten las empresas en la etapa de internacionalización. Dentro de esta línea, se incluye la Sublínea ICO-Exportadores a corto plazo para la obtención de Liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora.

La dotación actualmente vigente para estas dos líneas para el año 2013, tal y como anunció el Presidente del ICO en rueda de prensa el 19.12.2012, asciende a 22.000 M €. Se trata de aumentar el uso efectivo de estas líneas por la vía de hacerlas más atractivas a las empresas y autónomos establecidos en España. La cifra de 22.000 M € supone un incremento de más del 90% con respecto al volumen de los créditos dispuestos el año anterior (11.511 M €). Para ello, desde el Gobierno se han tomado y se siguen tomando acciones para aumentar la demanda y el uso efectivo de estas líneas, entre ellas:

— Posibilitar la financiación del 100% de las necesidades de liquidez en operaciones de hasta 3 años y hasta el 50% del importe de la financiación para plazos superiores.

— Facilitar la comercialización del producto a través de las oficinas de las entidades financieras y simplificar la oferta de crédito, canalizándola a través de dos líneas principales (con diferentes Sublíneas), que agrupan a las operaciones que en 2012 se formalizan a través de 7 líneas.

— Hacer más atractiva la concesión de crédito a las entidades financieras, por medio de la adaptación de los márgenes de intermediación a los plazos y a los riesgos asumidos por éstas.

— Para adaptar mejor la oferta a las necesidades de financiación de las empresas y autónomos, en la actualidad se está trabajando para introducir, dentro de las dos líneas generales mencionadas, nuevas Sublíneas que cubran nichos de mercado con características específicas.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La legislación comunitaria de productos químicos contempla la necesidad de establecer criterios para identificar las sustancias con efecto de alteración endocrina en los seres humanos y en los organismos del medio antes del 14 de diciembre de 2013.

Ante esta situación y con este mandato, la Comisión de la UE y la OCDE han creado grupos de trabajo para establecer los criterios de identificación de los alteradores endocrinos, y el desarrollo de métodos de ensayo para detectar sus efectos en los seres vivos.

Como Autoridad competente de la aplicación de la normativa comunitaria e internacional de químicos, el MAGRAMA ha seguido desde sus inicios el proceso de revisión de la normativa de químicos para identificar sus peligros y riesgos y participa activamente en los Grupos de Trabajo de la Comisión y de la OCDE creados al respecto[1].

Por otro lado y en el ámbito del 7.° Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente (7.° PAM), el MAGRAMA ha apoyado abiertamente la inclusión en el texto de los disruptores endocrinos dentro de los objetivos de medio ambiente y salud.

En estos momentos se está avanzando en el establecimiento de las categorías de alteradores endocrinos, los criterios para incorporar las sustancias en dichas categorías y la homologación de métodos de ensayos.

En lo que se refiere a medidas concretas orientadas a proteger y mejorar la salud de las personas a través de un medio ambiente saludable, procede destacar entre otras:

— El establecimiento de redes de vigilancia para conocer la presencia real en el medio ambiente y en los seres humanos de las sustancias más peligrosas y persistentes a fin de poder adoptar medidas de prevención del riesgo. Esta necesidad de vigilancia es una constante en las políticas de medio ambiente y salud. En este sentido, el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medioambiente (MAGRAMA) se ha encomendado al Instituto de Salud Carlos III a través del área de Toxicología Ambiental del Centro Nacional de Sanidad Ambiental, la medida de varios disruptores endocrinos en la población española mediante la siguiente encomienda de gestión: «Investigación sobre la presencia de contaminantes orgánicos persistentes y otras sustancias en humanos» (2010-2014). El sector de población que se está evaluando son adultos de ambos sexos en una muestra representativa de la población española a escala nacional.

— El decidido apoyo del Gobierno a la «Hoja de Ruta sobre Sustancias Altamente Preocupantes» presentada por la Comisión de la UE en el marco del Reglamento REACH. En ella se define un proceso para identificar y evaluar, antes del 2020, las sustancias más peligrosas (entre ellas los alteradores endocrinos). Igualmente se fomenta y potencia las actividades de comunicación e información al público mediante sistemas de información y bases de datos específicos.

— El 19 de febrero de 2013 se ha hecho público un nuevo informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) acerca del estado de los conocimientos científicos sobre las sustancias químicas que perturban la función endocrina (State of the Science of Endocrine Disrupting Chemicals (EDC)). Son muchas las sustancias químicas sintéticas, cuyos efectos sobre el sistema hormonal todavía están por investigar, que podrían tener importantes repercusiones en la salud. En el informe conjunto se pide que se siga investigando para entender plenamente las relaciones entre esos denominados disruptores endocrinos -presentes en muchos productos domésticos e industriales-y determinadas enfermedades y trastornos. El informe señala que estudios más exhaustivos y mejores métodos analíticos podrían reducir el riesgo de enfermedad y generar ahorros considerables para la salud pública.

A su vez cabe señalar que, en 1999, la Comisión Europea (CE), adoptó una «Estrategia Comunitaria sobre Disruptores Endocrinos» (COM (1999) 706). De este modo cabe señalar lo siguiente en cuanto a las:

— Medidas a corto plazo de la Estrategia Europea: Lista priorizada:

cve: BOCG-10-D-267

— Establecer una «lista prioritaria» de sustancias, categorizadas para su posterior evaluación como EDC.

— Identificar grupos de población especialmente vulnerables a EDCs.

— Establecer redes de información de carácter internacional que permitan el intercambio y la coordinación de la investigación y los ensayos.

— Comunicación con la población y con los sectores involucrados en el desarrollo de estas políticas.

— Monitorización en alimentos y compartimentos ambientales de sustancias EDCs.

— Medidas a medio plazo de la Estrategia Europea: Ensayos: en este caso se señala que el proceso de puesta a punto de ensayos se está dirigiendo desde la Organización para el Desarrollo Económico y la Cooperación, OCDE, y consiste en el desarrollo y validación de métodos armonizados para determinar la actividad disruptora de sustancias químicas presentes en el medio ambiente y potencialmente perjudiciales para la salud humana.

— Medidas a largo plazo de la Estrategia Europea: Legislación: en este sentido se destaca una visión desde las instituciones internacionales. Las medidas a largo plazo diseñadas están centradas en la actualización, la modificación o la adaptación de los instrumentos legislativos que protegen la salud humana y el medio ambiente en la UE. La aproximación legislativa a EDCs, deben realizarse en el contexto de las iniciativas internacionales relativas a los productos químicos en general. Una posible acción para afrontar la gestión del riesgo en relación a los EDCs, aplicando el principio de precaución, es a través del procedimiento de autorización de productos químicos, establecido en el REACH. Este procedimiento de autorización, contemplado en el Título VII del Reglamento (CE) n.° 1907/2006, tiene como objetivo garantizar que los riesgos derivados de las sustancias altamente preocupantes estén adecuadamente controlados y que éstas sean progresivamente sustituidas por otras sustancias o tecnologías, siempre que sea técnica y económicamente viable.

Por otra parte, y en cuanto al fomento por el Gobierno de la investigación sobre este ámbito, se informa sobre la participación activa del Centro Nacional de Epidemiologia del Instituto de Salud Carlos III, en un estudio que incluye entre sus objetivos investigar la relación entre disruptores endocrinos y tumores hormonodependientes. Un estudio caso-control multicéntrico (estudio MCC-Spain), llevado a cabo por grupos de investigación integrados en el Centro de Investigación Biomédica en Red en Epidemiología y Salud Pública/CIBERESP, uno de los nueve consorcios de investigación financiados por el Instituto de Salud Carlos III.

El estudio MCC-Spain está siendo financiado con fondos públicos procedentes de la propia red de investigación CIBERESP, del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) y de otras agencias. El objetivo general del estudio es evaluar los factores ambientales y genéticos asociados con los tumores a estudio (cáncer colorrectal, de mama, de estómago, de próstata y las leucemias linfáticas crónicas) y ha reclutado más de 10.000 participantes.

Entre sus objetivos específicos, se encuentra la investigación de la posible asociación entre la concentración de disruptores hormonales en sangre y el desarrollo de tumores hormonodependientes (cáncer de mama y cáncer de próstata), así como la evaluación del posible efecto disruptor hormonal del trabajo nocturno en estos tumores. El grupo MCC-Spain está trabajando en ambos objetivos y comunicará los resultados tan pronto como estén disponibles.

Finalmente, cabe señalar que mediante la participación en un proyecto cofinanciado por la Comisión Europea, el MAGRAMA y el Instituto de Salud Carlos III, acaban de finalizar un estudio piloto sobre niños y sus madres, en el que se han evaluado la presencia de conocidos disruptores endocrinos como son: Bisfenol A y metabolitos de ftalatos. Los resultados obtenidos en este estudio sobre Bisfenol A, se presentarán en la próxima Conferencia Nacional de Disruptores Endocrinos (Granada, junio 2013), y los resultados sobre Pftalatos serán presentados en el Congreso Nacional de Toxicología (Salamanca, junio 2013)

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Grupo de Expertos y Grupo Ad-hoc de la UE sobre Alteradores endocrinos en los que se está debatiendo el documento «Possible Elements for Criteria for Identification of Endocrine Disruptors».

— Grupo de expertos de la OCDE para el desarrollo de nuevos métodos de ensayo de detección e identificación de sustancias que pueden actuar como alteradores endocrinos «Endocrine Disrupters Testing and Assessment Advisory Grou»).

cve: BOCG-10-D-267

184/017901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, ha modificado la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y, respecto a los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España, el artículo 3 ter introducido determina que recibirán asistencia sanitaria en los casos de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica y la asistencia al embarazo, parto y postparto. En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Por lo tanto, la nueva normativa ampara específicamente la atención sanitaria urgente, a embarazadas y a menores extranjeros sin ninguna restricción ni condición limitativa siendo esta cobertura de las más generosas de todos los países de la UE.

En lo que se refiere a la salud pública, ésta constituye la disciplina que trata de los problemas concernientes a la salud o enfermedad de la población y que abarca actuaciones de promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad, contemplados desde una visión colectiva y no desde la atención sanitaria individual.

Las competencias y actuaciones en materia de salud pública corresponden a las comunidades autónomas quienes las ejercen independientemente del dispositivo de asistencia sanitaria y dirigidas a toda la población sin distinción de su acceso al sistema sanitario asistencial. Cada comunidad autónoma, en virtud de sus competencias y en el ámbito de su Comunidad, puede establecer actuaciones específicas o complementarias. Éstas se pueden llevar a cabo a través de medidas o programas de protección social de la salud pública o para la mejora de la salud, que contemplen asistencia para la continuación de tratamientos o reducción de la cronicidad de enfermedades o el riesgo de transmisión de enfermedades.

Los servicios de salud pública de las comunidades autónomas llevan a cabo como actividad principal la prestación de vigilancia epidemiológica y control de brotes epidémicos. Se realizan tareas de vigilancia epidemiológica de enfermedades trasmisibles y no trasmisibles, estudios de morbimortalidad y estudio y control de las alarmas y brotes epidémicos. Utilizan para ello sistemas de registro como los de las enfermedades de declaración obligatoria, tuberculosis, sida, sarampión etc.

Otras actuaciones fundamentales son las de prevención y promoción de la salud. Son todas las intervenciones tendentes a prevenir la enfermedad y a promover la adopción de hábitos saludables en la población. En la prevención son prioritarias las vacunaciones, los seguimientos de contactos en la tuberculosis y los programas de cribado y estudios específicos de morbilidad.

Por lo tanto, no cabe esperar ningún incremento en la incidencia y prevalencia de enfermedades trasmisibles o epidémicas en ningún caso como consecuencia de la nueva legislación.

La postura de este Gobierno es la de esperar la correspondiente sentencia del Tribunal Constitucional, que es al que corresponde efectuar la valoración sobre si existe o no razones para declarar la inconstitucionalidad o no de las leyes impugnadas. No procede por lo dicho efectuar valoraciones previas sobre probabilidad o improbabilidad del resultado, ni siquiera sobre la justicia o injusticia de las decisiones legales adoptadas por las respectivas comunidades autónomas.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Administración Tributaria elabora anualmente un Plan de Control Tributario y Aduanero que, de conformidad con el artículo 116 de la Ley General Tributaria, tiene carácter reservado. Los criterios

cve: BOCG-10-D-267

generales que sirven de base para la elaboración de los planes de control tributario se publican anualmente en el Boletín Oficial del Estado.

En cada uno de estos Planes y en sus líneas directrices se destacan las correspondientes áreas de actuación prioritaria que son objeto de especial atención por los órganos de la Agencia, sin que sea posible difundir o divulgar la identidad de las personas o entidades objeto de tales comprobaciones conforme a lo dispuesto en el vigente artículo 95 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre,, que dispone el carácter reservado o confidencial de los datos, informes o antecedentes de la información tributaria, que no puede ser cedida o comunicada a terceros más que en los supuestos excepcionales que este mismo artículo detalla.

En cuanto a que determinadas irregularidades sean comunicadas a la «justicia», la Agencia Tributaria, en el ejercicio de las funciones y competencias que le encomienda la normativa vigente, realiza actuaciones inspectoras de comprobación e investigación sobre personas físicas o entidades, cualesquiera que éstas sean, en las que concurren los perfiles de riesgo fiscal definidos en sus instrumentos de planificación a que antes se ha hecho referencia.

Estas actuaciones, que se rigen por lo dispuesto en la Ley General Tributaria y sus reglamentos de desarrollo, pueden concluir mediante la incoación de las correspondientes actas —liquidaciones tributarias— o pasando el tanto de culpa a los órganos judiciales o al Ministerio Fiscal cuando se aprecia la existencia de delito contra la Hacienda Pública.

En cuanto a las cuestiones sobre el Tribunal de Cuentas, se remite a la respuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas a la pregunta del mismo tenor de referencia 680/348 en el Pleno del Senado del 19 de febrero pasado, Diario de Sesiones del Senado n.° 53, páginas 4.272 y 4.273.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Urbina Fernández, Iker (GMx).

Respuesta:

Los hechos que Su Señoría refiere en su pregunta parlamentaria, basados en el recuerdo de una conversación reflejada en un libro, no le constan al Gobierno.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma; Seara Sobrado, Laura Carmen y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el caso por el que se interesa Su Señoría, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía personados dieron cumplimiento al requerimiento de auxilio efectuado por el Juzgado competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos y Seguridad, con la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Por otra parte, ninguna de las concentraciones que tuvieron lugar en la citada dirección había sido comunicada a la autoridad gubernativa competente, tal y como establece la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión.

Como consecuencia de los hechos ocurridos se instruyeron las diligencias policiales correspondientes, que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción de guardia de A Coruña.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017910 a 184/017912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

Se comunica que la materia, a la que hacen referencia las cuestiones planteadas, es competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017915 y 184/017916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los últimos datos de criminalidad publicados relativos al año 2012 y a la provincia de Ávila:

TIPOLOGÍA PENAL	2012
1.—DELITOS Y FALTAS (EU)	5.669
2.—HOMICIDIOS DOLOSOS Y ASESINATOS CONSUMADOS (EU)	0
3.—DELINCUENCIA VIOLENTA (EU)	111
3.1.—ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN (EU)	65
4.—ROBOS CON FUERZA	1.076
4.1.—ROBOS CON FUERZA EN DOMICILIOS (EU)	452
5.—SUSTRACCIÓN VEHÍCULOS A MOTOR (EU)	54
6.—TRÁFICO DE DROGAS (EU)	36
7.—DAÑOS	981
8.—HURTOS	1.280

Madrid, 1 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ávila, en el periodo 2008 a 2013, es el que figura en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-267

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EFECTIVOS DISPONIBLES	157	173	187	176	151	152

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, salvo 2013 que lo es a 31 de enero.
Los efectivos disponibles contabilizan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles de la Guardia Civil en la provincia de Ávila, en el periodo 2008 a 2013, es el que figura en el siguiente cuadro:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EFECTIVOS DISPONIBLES	641	690	695	683	666	664

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, salvo 2013 que lo es a 31 de enero.
Los efectivos disponibles contabilizan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El número de efectivos dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de Ávila es de 153.

En el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo el número de funcionarios que trabajan en el citado centro penitenciario es de 5.

Por su parte, la población interna es de 184 internos.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El pasado mes de junio de 2012 se detectó un repunte de la delincuencia en el ámbito territorial del Puesto de la Guardia Civil de Xinzo de Limia, que abarca la comarca de A Limia. Por dicho motivo, se

cve: BOCG-10-D-267

elaboraron las Órdenes de Servicio 30/2012 y 31/2012, de 22 de junio, en cuya virtud se disponía el despliegue de los dispositivos contemplados en el «Plan de actuación en infracciones penales, especialmente hurtos cometidos en locales comerciales y de ocio» y en el «Plan de actuación en infracciones penales contra el patrimonio cometidas en viviendas y partes anexas a las mismas», respectivamente.

La aplicación de ambos planes ha supuesto un mejor control de la actividad delictiva en la demarcación, apreciándose una tendencia a la baja de la misma.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

Los programas de subsidiación de préstamos convenidos nacieron en un escenario económico y de comportamiento del mercado de la vivienda diferente del actual.

La supresión de nuevos reconocimientos regulado por el Real Decreto-ley 20/2012 ha sido adoptada por el Gobierno en la actual coyuntura económica, valorando la tendencia a la baja en la evolución de los precios de la vivienda así como de los tipos de interés, que compensan la no renovación de la ayuda.

La supresión regulada en el Real Decreto-ley 20/2012 no afecta a los derechos ya reconocidos con anterioridad a su entrada en vigor, sino que impide reconocer nuevas ayudas de subsidiación de préstamos, incluso aunque la solicitud estuviera en tramitación.

Madrid, 12 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la Reforma del Mercado Laboral; y por el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despidos colectivos y de suspensión y reducción de jornada (que deroga el anterior RD 801/2011, de 10 de junio), la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social únicamente es competente para conocer las comunicaciones de despidos colectivos de ámbito supraautonómico.

En virtud de ello, en caso de que se llevara a cabo alguna medida de reestructuración de plantillas que afectara al centro de ELDON en Martos, la Autoridad Laboral competente para conocer sobre la misma sería la determinada por la Comunidad Autónoma de Andalucía al existir afectados únicamente en su ámbito territorial.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La disposición adicional primera de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública señala:

«El Gobierno modificará el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, con el fin de ampliar la especialización en salud pública al resto de profesiones sanitarias.»

Esta modificación supone la definición previa, en el seno de la Comisión de Recursos Humanos (RRHH) del Sistema Nacional de Salud (SNS) del modelo de formación, del perfil del profesional especialista en Salud Pública, de la estructura y dispositivos formativos que se configurarán como unidades docentes. Los contenidos de los programas y la definición y aprobación de los requisitos de acreditación de las mencionadas unidades.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) está trabajando para que en el marco de la Comisión de RRHH del SNS se pueda analizar un modelo viable de especialización en Salud Pública para el conjunto de profesionales que tienen un papel relevante en dicho ámbito.

En cuanto a la aplicación de carrera profesional en el ámbito de la salud pública, las comunidades autónomas son competentes para la implantación y desarrollo de la carrera profesional. No obstante, en el seno de los diferentes Grupos de Trabajo que el MSSSI está desarrollando con los órganos competentes en materia de recursos humanos, se están abordando diferentes aspectos entre los que se encuentra el desarrollo profesional.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa siempre ha querido poner a disposición de la población de San Fernando el Hospital de San Carlos, hasta el punto de ofrecer a la Junta de Andalucía la cesión gratuita de toda su infraestructura y del personal, ofrecimiento que no ha sido aceptado. Y en este sentido, el Ministerio de Defensa continúa proponiendo al Servicio Andaluz de Salud fórmulas sobre el mantenimiento del hospital que puedan satisfacer a todas las partes, administraciones y población de San Fernando.

Entre estas fórmulas se encuentra la posibilidad de cesión gratuita de la titularidad del hospital conforme a lo establecido en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), para lo que se encuentran en marcha distintas gestiones con otros departamentos ministeriales que pudieran estar implicados en la tramitación del correspondiente expediente.

Madrid, 5 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Según recoge la referida Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre las cuestiones prejudiciales, el considerando 39 aclara que «en el litigio principal, no resulta controvertido que la Seguridad Social haya tomado en consideración tanto los periodos cotizados en España como en Portugal por la trabajadora solicitante de la pensión de jubilación, según lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento n.° 1408/71»

La normativa cuestionada por el Tribunal va referida al método de cálculo de la base reguladora de la pensión, contemplado en la normativa de coordinación vigente en la fecha del hecho causante de la pensión de jubilación 31-12-2005 a que se refiere la Sentencia citada por la Diputada, es decir, el Anexo VI, Sección H, punto 4, del Reglamento n.° 1408/71, normativa que ya no tiene vigencia, dado que desde el 1 de mayo de 2010, el cálculo de la base reguladora de las pensiones de jubilación se ajusta a lo establecido en el Anexo XI del Reglamento 988/09, de 16 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento 883/04 y se determina el contenido de sus Anexos.

El citado Anexo XI, bajo la rúbrica «España», se refiere al cálculo de la denominada «Pensión Teórica Española» a efectos de la aplicación del artículo 52, apartado 1, letra b) inciso i) del citado Reglamento sobre la totalización de periodos.

Por tanto la novedad que aporta la Sentencia del Tribunal de Justicia, respecto del cálculo de las pensiones de jubilación, es la de que cuando haya que tomar en cuenta periodos cumplidos bajo la legislación de otros Estados miembros, se utilizará para los mencionados periodos la base de cotización en España que más se aproxime en el tiempo, teniendo en cuenta la evolución del índice de precios al consumo.

En definitiva, el contenido de la sentencia no exige modificación alguna en la normativa nacional.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017937

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, a través de las Delegaciones del Gobierno en Cataluña y el País Vasco, que a su vez lo hacen a través de la Abogacía del Estado, está instando al cumplimiento de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, de Banderas, de manera exhaustiva y reiterada.

Cuando en ambas Delegaciones del Gobierno, directamente o a través de las correspondientes Subdelegaciones del Gobierno provinciales, se tiene constancia del incumplimiento, por parte de una Entidad Local, de la Ley 39/1981, ya sea mediante denuncia de particular, a través de alguna noticia o información presente en los medios de comunicación, o a través de los acuerdos, mociones o debates reflejados en las actas de las Juntas de Gobierno Local o de los Plenos Municipales, el Secretario General de la Delegación del Gobierno o de la Subdelegación del Gobierno correspondiente se dirige, mediante oficio, al Secretario de la Entidad Local en cuestión, solicitándole, en virtud del artículo 56.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), que remita un informe acerca del cumplimiento de la Ley 39/1981 de Banderas.

En el caso de que no se recibiese ningún informe, o de que el informe del Secretario municipal solicitado confirmase el incumplimiento de la Ley 39/1981 de banderas, la Delegación del Gobierno correspondiente, en virtud del artículo 65 de la LBRL, en uso de las atribuciones de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General

cve: BOCG-10-D-267

del Estado, de acuerdo con el principio de lealtad institucional, y con el soporte jurídico de los informes de la Abogacía del Estado, formula requerimiento al Alcalde de la Entidad Local para que certifique, documental y gráficamente y en el plazo de 10 días, el cumplimiento de lo estipulado en la Ley 39/1981 de Banderas.

En el caso de que no se obtenga respuesta al requerimiento de la Delegación del Gobierno correspondiente, o que la respuesta al mismo no acredite el cumplimiento de la Ley 39/1981 de Banderas, la Delegación del Gobierno correspondiente, en virtud del artículo 65.4 de la LBRL, resuelve la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el incumplimiento, por parte de una Entidad Local, de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, de Banderas.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, mediante la modificación de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, establece un régimen jurídico que permite definir los supuestos de acceso al derecho a la asistencia sanitaria pública a través de las figuras del asegurado y del beneficiario, regulando un mecanismo de reconocimiento de dicha condición aplicable tanto a los españoles como a los ciudadanos extranjeros.

El apartado 5 del artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, modificado por el citado real decreto-ley, establece que aquellas personas que no tengan la condición de aseguradas o beneficiarias del Sistema Nacional de Salud podrán obtener la prestación de asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud a través de la suscripción de un convenio especial.

En desarrollo de esta previsión, la disposición adicional tercera del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, establece que aquellas personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud podrán obtener, siempre que no tengan acceso a un sistema de protección sanitaria pública por cualquier otro título, la prestación de asistencia sanitaria mediante la suscripción del citado convenio especial cuyos requisitos básicos quedaban diferidos a su regulación por Orden del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La elaboración de tal regulación de desarrollo se inició de forma inmediata con el fin de facilitar el acceso a la asistencia sanitaria a través del convenio a las personas no aseguradas o beneficiaras que voluntariamente lo quisieran suscribir y el proyecto de orden ministerial fue aprobado por el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 3 de octubre de 2012. Dicha normativa revestirá, al final, la forma de Real Decreto, motivo por el cual se ha demorado la entrada en vigor de la regulación de los requisitos básicos del convenio especial. Actualmente el proyecto de real decreto se encuentra pendiente del dictamen del Consejo de Estado por lo que se prevé la publicación una vez emitido el mismo.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El 28 de febrero de 2013 la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) recibió el traspaso de los activos inmobiliarios y financieros procedentes de las cuatro

cve: BOCG-10-D-267

entidades bancarias pertenecientes al Grupo 2 en términos del Memorando de Entendimiento –MoU- suscrito entre la Comisión Europea y las autoridades españolas (Banco Mare Nostrum (BMN), Liberbank, Caja3 y Caja España Duero (CEISS)), por un montante global de 14.086 millones de euros. Dicho traspaso se suma a los 36.695 millones en activos transferidos por las entidades del Grupo 1 (BFA/Bankia, Banco de Valencia, NCG Banco y Catalunya Banc), lo que sitúa el volumen total de activos inmobiliarios y financieros de la Sareb en 50.781 millones de euros.

Por otro lado, los recursos propios de la SAREB ascienden a 4.800 millones de euros (25% capital y 75% deuda subordinada). Estos recursos han sido aportados por un total de 28 inversores (27 entidades privadas nacionales y extranjeras y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)). En conjunto, los socios privados de SAREB han aportado el 55% de su capital, mientras que la participación pública en el accionariado se sitúa en el 45%, con lo que SAREB cumple el objetivo de disponer de una estructura de capital mayoritariamente privada.

En este contexto, cabe señalar que el riesgo asumido por SAREB en Reyal Urbis no es significativo en relación con el total de activos transferidos a la SAREB (50.781 millones de euros). Adicionalmente, la deuda de Reyal Urbis se transmitió a la SAREB con importantes descuentos y el valor de las garantías reales, superior a la deuda, es suficiente para asegurar razonablemente su recuperación.

Por ello, teniendo en cuenta la evolución del resto de las operaciones de la Sareb y a expensas del resultado del concurso de Reyal Urbis, no son previsibles pérdidas que requieran ningún ingreso adicional del FROB.

Madrid, 8 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se informa a Su Señoría que las Fuerzas Armadas no utilizan la munición citada en la pregunta.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cuadra Lasarte, Sabino (GMx).

Respuesta:

Durante la realización del ejercicio sirio-tormenta se han tomado todas las medidas de seguridad habituales en este tipo de ejercicios, a fin de preservar la integridad del polígono de tiro y causar las menores molestias a la población de la zona.

Se recuerda además que el Polígono de Tiro de Bardenas Reales cumple con todos los estándares medioambientales y es un ejemplo de gestión de residuos para otros polígonos similares.

Durante los ejercicios han participado aeronaves de las Fuerzas Armadas españolas que no cuentan con la munición del tipo que se cita en su pregunta.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017944

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, establece en su artículo 28 tres, la modificación de los tipos impositivos en los epígrafes de las tarifas del Impuesto sobre Hidrocarburos. En el epígrafe 1.10 relativo al gas natural se establecen dos tipos impositivos, uno de ellos reducido que resulta aplicable al gas natural destinados a «usos con fines profesionales».

«En lo que respecta al sentido que deba darse al concepto de» fines profesionales», procede señalar que la Ley 15/2012, que incrementa el gravamen aplicable al gas natural destinado a usos distintos a los de carburante, así como el gas natural destinado al uso como carburante en motores estacionarios, desde el tipo 0 euros por gigajulio a 0,65 euros por gigajulio, y de ahí rebaja el montante de la carga tributaria que deben soportar los contribuyentes que lo utilicen con «fines profesionales», acoge en la exposición de motivos el objetivo de la medida: «para mantener la competitividad del sector industrial, al amparo de lo establecido en la normativa comunitaria citada que permite diferenciar para un mismo producto el nivel nacional de imposición en determinadas circunstancias o condiciones estables, respetando los niveles mínimos comunitarios de imposición y las normas del mercado interior y de competencia, se establece una imposición reducida al gas natural para usos profesionales siempre que no se utilice en procesos de generación y cogeneración eléctrica.»

Por lo tanto, la imposición reducida al gas natural para usos profesionales tiene como objetivo «mantener la competitividad del sector industrial». En todo caso, la Ley de Impuestos Especiales ha preferido utilizar los términos «usos con fines profesionales» por ser éstos los términos recogidos en el artículo 5 de la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003 por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad, que establece que los Estados miembros podrán aplicar tipos impositivos diferenciados, entre otros casos, para discriminar entre «la utilización entre profesional y no profesional de los productos energéticos y de la electricidad (…)»

En consecuencia, la utilización de gas natural en los complejos industriales, independientemente de cual sea su uso, debe considerarse con fines profesionales, aunque se excepcionaría su aplicación si el gas natural se utiliza para la actividad de producción de energía térmica útil, con destino a edificaciones exteriores que no tengan carácter de industriales.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017945 y 184/017946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes»

(http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Dirección General de la Policía, durante el presente año, tiene prevista la adquisición de cincuenta y nueve vehículos de diferentes especialidades policiales.

Respecto a los vehículos radiopatrullas tipo «K», en el último año hubo dos concursos de Renting, uno de ellos para segmentos medio y ligero con un total de mil trescientos setenta y ocho vehículos, con entrada en vigor el día 1 de enero de 2012, y un segundo concurso para los segmentos alto, trescientos vehículos, y medio, doscientos diecinueve vehículos, con entrada en vigor el día 1 de diciembre de 2012, lo que supone que el 50% de la flota del Cuerpo Nacional de Policía tiene un año de antigüedad, siendo la media de antigüedad de todos los vehículos tipo «K» inferior a un año.

Por otra parte, se ha publicado en el BOE de fecha 7 de febrero de 2013, el contrato de arrendamiento de doscientos noventa y nueve vehículos radiopatrullas tipo «Z», actualmente pendiente de adjudicación, que estarán disponibles para su utilización a partir del día 1 de julio del año en curso, siendo el valor estimado para los cuatro años de duración del citado contrato Renting, de dieciocho millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos quince euros.

También está prevista la publicación para la contratación mediante Renting, de ciento cuarenta y tres radio-patrullas tipo «Z», y cincuenta todo caminos uniformables, con entrada en vigor en enero de 2014 y por importe de ocho millones trescientos treinta y siete mil seiscientos euros, que renovará la actual flota operativa.

Por lo que hace referencia a la Guardia Civil, se han iniciado los trámites administrativos para formalizar un nuevo contrato de Renting para el suministro de mil vehículos ligeros, que sustituirá al actualmente en vigor y cuya extinción se producirá en julio del próximo año.

Los medios de automoción de que disponen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se consideran adecuados para los servicios que deben realizar, aunque se mejorarán con las medidas expuestas.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017957, 184/017958, 184/017959 y 184/017960

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El proyecto de ley de Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) incluye una reordenación de competencias entre las que asumen los organismos que se integran y la CNMC y los Ministerios competentes, tal que estos últimos pasan a ejercer determinadas funciones de índole administrativa y para las que no se requieren condiciones de independencia. Las funciones que ejercerán los Ministerios vienen recogidas en las disposiciones adicionales del proyecto de ley.

La CNMC no debe asumir funciones que no guardan relación directa con la misión y el objetivo de la misma. Que los Ministerios competentes asuman aquellas funciones para las que la independencia de la Administración no resulta necesaria, permite una mayor especialización en el desempeño de las mismas. La asunción de estas competencias, eminentemente administrativas, no sólo aumenta la inseguridad jurídica, sino que también pueden contribuir a una pérdida de enfoque de los organismos.

La determinación de las funciones que vuelven a los Ministerios se ha realizado bajo el cumplimiento de las directivas comunitarias en materia de energía y telecomunicaciones. Se ha estado en contacto con la Comisión Europea para este tema para que la normativa comunitaria se cumpla estrictamente.

El objetivo de esta reforma es tener una institución que funcione mejor y que siga impulsando la competencia y la supervisión sectorial de mayor calidad para tener una economía más eficiente y

cve: BOCG-10-D-267

competitiva, como fundamento del crecimiento económico y de la creación de empleo. Estos mismos objetivos son también compartidos por la Comisión Europea.

La presente reforma se ha realizado bajo el principio de cumplimiento estricto de la normativa europea, como no puede ser de otra forma.

Por ello, la Comisión Europea ha estado informada de esta reforma, que fue incluida expresamente en el Plan Nacional de Reformas (PNR), desde el principio. Posteriormente el texto elaborado tras el periodo de consultas, que se envió al Consejo de Estado, se envió también a la Comisión a principios de agosto de 2012 y se han mantenido diversas reuniones en Bruselas y teleconferencias en las que se han tratado diversas cuestiones y comentarios de la Comisión que han sido debidamente valorados y considerados.

En el actual contexto de austeridad fiscal es necesario aumentar y reforzar el funcionamiento eficiente de los órganos de las Administraciones públicas. Asimismo, en el actual contexto económico las políticas destinadas a incentivar la competencia en los mercados de bienes, servicios y factores cobran especial relevancia para promover el crecimiento y la competitividad de la economía.

Actualmente, el número de reguladores en España es considerablemente elevado desde un punto de vista de análisis coste-beneficio: hay ocho organismos reguladores vinculados con la supervisión de los mercados de productos y servicios. Además, el proceso de liberalización y transición a la competencia iniciado en los años 80 y 90 se encuentra ya en estado muy avanzado y se han producido importantes cambios y desarrollos tecnológicos que exigen una revisión del modelo. Por otra parte el modelo actual es claramente imperfecto en términos de seguridad jurídica para los operadores.

Hay duplicidades en las funciones de los diferentes organismos (por ejemplo, la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) aplica de forma horizontal la normativa sobre competencia pero la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) reivindica funciones de defensa de la competencia en el sector de las telecomunicaciones). Igualmente hay actuaciones contradictorias sobre los mismos hechos (informes contradictorios que han obligado en algunos casos a intervenir a las instancias de la UE; sanciones de la CNC sobre conductas que contaban con el visto bueno del supervisor sectorial).

Con objeto de reforzar la profesionalidad e independencia de la CNMC, aumentar la seguridad jurídica y mejorar la calidad de la supervisión sectorial, el texto del proyecto de ley ha reforzado de partida la independencia del nuevo organismo con una mayor implicación del Parlamento que ahora tiene derecho de veto en el nombramiento de los consejeros. Se prevé que los miembros del Consejo, incluido presidente y vicepresidente, sean nombrados por el Gobierno, mediante real decreto, pudiendo el Congreso vetar el nombramiento del candidato propuesto. Con la introducción de esta nueva exigencia de aceptación por parte del Congreso se refuerza la legitimidad democrática y la independencia de la Comisión.

El resto de los elementos que configuran la independencia de este tipo de órganos, que disfrutan los supervisores actualmente, se han mantenido. Se mantiene la misma naturaleza y configuración jurídica que los organismos actuales. Las resoluciones adoptadas por el Consejo pondrán fin a la vía administrativa, siendo impugnables únicamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa y se incluye el control parlamentario a través de las comparecencias del Presidente ante el Congreso, que tendrán como mínimo una periodicidad anual y cada tres años para presentar una evaluación de sus planes de actuación y los resultados obtenidos para poder valorar su impacto en los sectores y el grado de cumplimiento de las resoluciones dictadas.

El proyecto de Ley incluye así todos los elementos para asegurar que la CNMC actúe con independencia del Gobierno y de los operadores y de acuerdo con criterios técnicos y con sometimiento al ordenamiento jurídico.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El carácter transversal del contenido de Convenio sobre el Trabajo Marítimo 2006 (en adelante CTM 2006) tiene como consecuencia que para su puesta en marcha y cumplimiento sea necesaria la

cve: BOCG-10-D-267

intervención, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección General de la Marina Mercante y el Instituto Social de la Marina.

Por este motivo se ha creado un grupo de trabajo formado por representantes de los tres organismos anteriormente citados con el fin de diseñar y coordinar las actuaciones necesarias destinadas al cumplimiento de las obligaciones del Convenio, y agilizar y simplificar los trámites administrativos relativos a la aplicación y puesta en funcionamiento del mismo para que, en su fecha de entrada en vigor, el próximo 20 de agosto de 2013, tanto los buques españoles como los buques extranjeros que arriben a nuestros puertos puedan cumplir con lo estipulado en el Convenio.

Entre las obligaciones que se desprenden del CTM 2006, sobresale la necesidad de que los buques de arqueo bruto igual o superior a 500 que efectúen viajes internacionales, dispongan de un Certificado de Trabajo Marítimo y de una Declaración de Conformidad Marítima, los cuales habrán de ser expedidos por las Autoridades españolas.

Por ello se están priorizando las actuaciones destinadas a que el 20 de agosto de 2013 esta categoría de buques cuenten con los correspondientes certificados.

Entre estas actuaciones, se está trabajando en la elaboración de una Instrucción conjunta de todos los organismos implicados en la aplicación del CTM 2006 en la cual se recogerá la metodología de actuación coordinada que se ha acordado enfocada a verificar el cumplimiento de los buques de bandera española de los requisitos del CTM 2006.

Esta metodología de actuación consistirá principalmente en la realización de actuaciones inspectoras en los buques por equipos formados por funcionarios de los tres organismos.

Asimismo están programadas acciones formativas para que los funcionarios actuantes conozcan el contenido del CTM 2006 y las exigencias que este texto normativo impone al Estado Español y, sobre todo, conozcan los procedimientos de actuación que se han diseñado junto con los otros organismos implicados en el cumplimiento de las obligaciones este Convenio impone.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Los datos que refleja el Informe «Vulnerabilidad Social 2011-2012» de la Cruz Roja Española (CRE) corresponden a las personas atendidas en diferentes proyectos y actividades de CRE, a fecha del 30 de diciembre de 2011.

El cuestionario social que se ha utilizado para la obtención de los datos en este estudio está compuesto por una serie extensa de factores o cuestiones que cubren diferentes ámbitos o aspectos de la realidad económica, social, familiar, ambiental y personal de las personas participantes en alguna actividad, ya sea de programas, proyectos, acciones conjuntas o individuales, gestionados por esa institución.

El Gobierno es consciente del incremento progresivo del número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, y entre sus prioridades está la lucha contra esta situación, por lo que ha emprendido diferentes reformas estructurales que sientan las bases para modernizar la protección social, adaptarse a los nuevos retos y utilizar instrumentos de coordinación y cooperación entre los diferentes niveles territoriales de gobierno, proporcionando una provisión de servicios públicos más eficientes. Esta es la mejor forma de garantizar la equidad intergeneracional y lograr una mayor cohesión y justicia sociales.

Considerando el empleo como una herramienta clave para escapar del círculo de la pobreza, ha sido necesario, como primer paso, emprender acciones que resuelvan favorablemente las posibilidades de empleabilidad de los grupos más vulnerables, en combinación simultánea con el acceso a servicios de apoyo a la infancia y a la familia.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha iniciado los trabajos necesarios para la aprobación de un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016, con el que se pretende avanzar hacia una estrategia real de inclusión activa en nuestro país que articule de forma

cve: BOCG-10-D-267

eficaz y eficiente las medidas orientadas a la inclusión laboral, junto con las de garantía de ingresos a la vez que se proporcione el acceso de todos, a servicios públicos de calidad. Además, desde esta perspectiva multidimensional, el nuevo PNAin incluirá un objetivo específico dedicado a la pobreza infantil para fomentar el bienestar de la infancia en situación de riesgo o exclusión social.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GCiU).

Respuesta:

A través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, en aplicación del artículo 32 de la Ley General de Subvenciones (comprobación de subvenciones), se debe comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas en todas y cada una de las líneas de ayudas que se financian a través del Plan Nacional de I+D+i, entre cuyas líneas se encuentran las convocatorias anuales de Proyectos de Investigación Fundamental.

Los órganos concedentes de la ayuda, deben comprobar la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión o disfrute de la subvención.

Para el correcto cumplimiento de lo establecido anteriormente, se procede a revisar todos y cada uno de los proyectos concedidos, sin distinguir el ámbito territorial del beneficiario, tanto para las ayudas financiadas por el fondo Nacional, como las co-financiadas por el FEDER-FSE (fondos estructurales comunitarios).

Asimismo, y básicamente en aquellas actuaciones co-financiadas por los fondos estructurales comunitarios, se procede a realizar un determinado número de comprobaciones «in situ», tal y como establecen los reglamentos comunitarios de aplicación. Respecto a los proyectos gestionados por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, afectan en estos momentos a la Comunidad Autónoma de Cataluña los siguientes:

— En 2011, 8 proyectos de OTRIs (Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación) y PETRIs (Proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de Investigación) de la convocatoria 2006. Destinatario: la Universidad Politécnica de Cataluña.

— En 2012, 23 proyectos de Investigación Fundamental no orientada de la convocatoria 2008. Destinatarios: la Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad de Barcelona y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

— En 2013, 27 proyectos de Investigación Fundamental no orientada, de la convocatoria 2008. Destinatarios: la Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad de Barcelona y CSIC.

Respecto a los proyectos gestionados por la Dirección General de Innovación y Competitividad, actualmente, se están llevando a cabo en Cataluña 26 auditorías de proyectos I+D+i con arreglo al Plan Nacional (2008-2011), que se refieren a proyectos de investigación aplicada colaborativa y a proyectos de investigación aplicada colaborativa en Parques Tecnológicos.

— Parques destinatarios: Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Girona, Parque Científico de Barcelona, Parque de Innovación La Salle

— Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad de Barcelona, Universidad Rovira y Virgili.

— Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), Laboratorios Ordesa, Fundación Instituto de Investigación Biomédica y Desarrollo Tecnológico, Sistemas Avanzados de Energía Solar Térmica, Thrombotargets Europe y Sociedad Anónima DAMN.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que las Directivas pendientes de transponer con fecha de vencimiento a más tardar el 31 de diciembre de 2012 y las Directivas que deben ser transpuestas en el año 2013, son las que se indican a continuación:

Directivas pendientes de transponer con fecha de vencimiento a más tardar el 31 de diciembre de 2012

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2010/031 CE	relativa a la eficiencia energética de los edificios	09-jul-12
2010/084 CE	que modifica, en lo que respecta a la farmacovigilancia, la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano	21-jul-12
2010/063 CE	relativa a la protección de los animales utilizados para fines científicos	10-nov-12
2009/119 CE	por la que se obliga a los Estados miembros a mantener un nivel mínimo de reservas de petróleo crudo o productos petrolíferos	31-dic-12

Directivas pendientes que deben ser transpuestas en el año 2013

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2011/62 CE	que modifica la Directiva 2001/83/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos de uso humano, en lo relativo a la prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal	02-ene-13
2011/65 CE	sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos	02-ene-13
2012/50 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo III de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para aplicaciones que contienen plomo	02-ene-13
2012/51 CE	que modifica, para adaptarlo al progreso técnico, el anexo III de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a una exención para aplicaciones que contienen cadmio	02-ene-13
2010/75 CE	sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) (versión refundida)	07-ene-13
2012/22 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el carbonato de didecildimetilamonio como sustancia activa en su anexo I	31-ene-13
2012/21 CE	por la que se modifican los anexos II y III de la Directiva 76/768/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de productos cosméticos, para adaptarlos al progreso técnico	01-mar-13
2011/97 CE	que modifica la Directiva 1999/31/CE por lo que respecta a los criterios específicos para el almacenamiento de mercurio metálico considerado residuo	15-mar-13

cve: BOCG-10-D-267

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2012/47 CE	por la que se modifica la Directiva 2009/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la lista de productos relacionados con la defensa	20-mar-13
2012/40 CE	por la que se corrige el anexo I de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la comercialización de biocidas	31-mar-13
2012/43 CE	por la que se modifican determinados epígrafes del anexo I de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo	31-mar-13
2011/36 CE	relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo	06-abr-13
2012/14 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya la metilnonilcetona como sustancia activa en su anexo I	30-abr-13
2012/15 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el extracto de margosa como sustancia activa en su anexo I	30-abr-13
2012/16 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el ácido clorhídrico como sustancia activa en su anexo I	30-abr-13
2010/32 CE	que aplica el Acuerdo marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario celebrado por HOSPEEM y EPSU	11-may-13
2011/51 CE	por la que se modifica la Directiva 2003/109/CE del Consejo con el fin de extender su ámbito de aplicación a los beneficiarios de protección internacional	20-may-13
2011/89 CE	por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero	10-jun-13
2009/138 CE	sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) (versión refundida)	30-jun-13
2011/61 CE	relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos y por la que se modifican las Directivas 2003/41/CE y 2009/65/CE y los Reglamentos (CE) no 1060/2009 y (UE) no 1095/2010	22-jul-13
2011/70 CE	por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos	23-ago-13
2012/38 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el cis-Tricos-9-eno como sustancia activa en su anexo I	30-sep-13
2012/41 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que se amplíe la inclusión en su anexo I de la sustancia activa ácido nonanoico al tipo de producto 2	30-sep-13
2012/42 CE	por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el cianuro de hidrógeno como sustancia activa en su anexo I	30-sep-13
2013/2 CE	que modifica el anexo I de la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los envases y residuos de envases	30-sep-13
2011/76 CE	por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE, relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras	16-oct-13

cve: BOCG-10-D-267

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2011/24 CE	relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza	25-oct-13
2012/52 CE	por la que se establecen medidas para facilitar el reconocimiento de las recetas médicas expedidas en otro Estado miembro	25-oct-13
2010/64 CE	relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales	27-oct-13
2012/12 CE	por la que se modifica la Directiva 2001/112/CE del Consejo relativa a los zumos de frutas y otros productos similares destinados a la alimentación humana	28-oct-13
2012/26 CE	por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE en lo referente a la farmacovigilancia	28-oct-13
2004/40 CE	sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos) (decimoctava Directivas específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE)	31-oct-13
2012/24 CE	que modifica, para adaptar sus disposiciones técnicas, la Directiva 86/297/CEE del Consejo, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a las tomas de fuerza de los tractores y su protección	31-oct-13
2011/77 CE	por la que se modifica la Directiva 2006/116/CE relativa al plazo de protección del derecho de autor y de determinados derechos afines	01-nov-13
2011/82 CE	por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial	07-nov-13
2012/32 CE	por la que se modifica la Directiva 96/98/CE del Consejo sobre equipos marinos	30-nov-13
2011/83 CE	sobre los derechos de los consumidores, por la que se modifican la Directiva 93/13/CEE del Consejo y la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 85/577/CEE del Consejo y la Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo	13-dic-13
2011/93 CE	relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo	18-dic-13
2011/95 CE	por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida	21-dic-13
2012/46 CE	por la que se modifica la Directiva 97/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre medidas contra la emisión de gases y partículas contaminantes procedentes de los motores de combustión interna que se instalen en las máquinas móviles no de carretera	21-dic-13
2011/98 CE	por la que se establece un procedimiento único de solicitud de un permiso único que autoriza a los nacionales de terceros países a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro y por la que se establece un conjunto común de derechos para los trabajadores de terceros países que residen legalmente en un Estado miembro	25-dic-13
2011/85 CE	sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros	31-dic-13

cve: BOCG-10-D-267

Directiva	Título	Fecha límite transposición
2012/36 CE	que modifica la Directiva 2006/126/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el permiso de conducción	31-dic-13
2012/37 CE	por la que se modifican determinados anexos de las Directivas 66/401/CEE y 66/402/CEE del Consejo en lo que se refiere a las condiciones que deben cumplir las semillas de Galega orientalis Lam., el peso máximo de cada lote de semillas de determinadas especies de plantas forrajeras y el tamaño de la muestra de Sorghum spp.	31-dic-13
2012/44 CE	que modifica las Directivas 2003/90/CE y 2003/91/CE, por las que se establecen disposiciones de aplicación a los fines del artículo 7 de la Directiva 2002/53/CE del Consejo y del artículo 7 de la Directiva 2002/55/CE del Consejo, respectivamente, en lo que concierne a los caracteres que los exámenes deben analizar como mínimo y las condiciones mínimas para examinar determinadas variedades de especies de plantas agrícolas y hortícolas	31-dic-13

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

Se ha iniciado la elaboración y tramitación del nuevo borrador de texto del Convenio. Una vez esté cerrado el texto por las tres administraciones públicas firmantes y sean emitidos todos los informes preceptivos y vinculantes necesarios para su suscripción, se procederá a la firma del Convenio.

No se ha iniciado la ejecución de la partida presupuestaria 17.09.750.12 que se consignó en los presupuestos para el año 2012, al no suscribirse el correspondiente convenio de colaboración.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

Tal y como comunicó el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y tras los preceptivos trámites administrativos, con fecha 28 de febrero de 2013 se ha publicado en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se conceden ayudas para becas y contratos FPU 2012:

http://www.mecd.gob.es/dctm/sede/catalogo-tramites/profesores/formacion/fpu/fpu-2012/resolucion/2013-resolucion-concesion-ayudas.pdf?documentId=0901e72b8159bad0.

Conforme a la convocatoria de esas ayudas, el plazo de incorporación a los centros de adscripción comenzó el día 1 de marzo de 2013. A partir de ese día, los nuevos becarios se han ido incorporando en cada uno de los centros colaboradores —universidades y centros de investigación en España— para

cve: BOCG-10-D-267

completar una formación de élite para los mejores, y comenzarán igualmente a cobrar la cantidad correspondiente.

Por tanto, ningún becario se ha quedado sin la beca que se le ha concedido ni el Gobierno se ha planteado anulación alguna de la convocatoria o perjuicio a los jóvenes investigadores.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que tradicionalmente, el personal de la Guardia Civil ha celebrado los acontecimientos que han significado hitos importantes en su carrera profesional.

Las condiciones por las que se rige la asistencia de los guardias civiles a las diversas celebraciones de aniversarios de ingreso en la Guardia Civil, son las mismas que determinó el anterior Director General del Cuerpo, iguales para todos los guardias civiles, con independencia de su escala de pertenencia, empleo militar o procedimiento de acceso.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, en cumplimiento de las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 3 de enero de 2002, y de la sentencia civil firme de la Audiencia Provincial de Valencia, de 22 de diciembre de 2010, ha iniciado la práctica de las actuaciones oportunas para rectificar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el ámbito que afecta a la finca registral reseñada en las sentencias, colindante con el puerto de Sagunto.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

En el año 2012 consta una carta al Ministro de Educación, Cultura y Deporte que incluía solicitud de entrevista del Alcalde de Zaragoza, a propósito del Congreso Iberoamericano de Cultura. Se respondió aclarando las dudas del alcalde y la entrevista no llegó a tener lugar. En respuesta a la carta del Ministro, el alcalde volvió a escribir agradeciendo la misma.

Desde la Secretaría de Estado de Cultura (Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro) se están manteniendo reuniones periódicas con el Ayuntamiento de Zaragoza (Cultura, Educación y

cve: BOCG-10-D-267

Medio Ambiente) y con el Gobierno de Aragón, (D. G. de Cultura de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte), en el marco de la preparación del V Congreso Iberoamericano de Cultura, que acogerá dicha ciudad del 20 al 22 de noviembre de 2013 con el lema «CULTURA DIGITAL CULTURA EN RED».

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cervera Taulet, Manuel (GP).

Respuesta:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) es el primer organismo español en obtener la acreditación de ENAC para la certificación de Sistemas de Gestión de Calidad de Productos Sanitarios, de acuerdo con la Norma armonizada UNE-EN-ISO 13485. La certificación a esta norma requiere la auditoría anual a las empresas para evaluar la conformidad y eficacia de sus sistemas de calidad.

Las empresas a las que la AEMPS puede ofrecer estos servicios de certificación son las empresas fabricantes de productos sanitarios, implantes activos y productos sanitarios para diagnóstico «in Vitro», tanto si fabrican productos de riesgo alto o moderado que requieren la evaluación de un Organismo Notificado para colocar el marcado CE en ellos, como si fabrican productos en los que no se requiere la intervención de estos Organismos, por ser productos de bajo riesgo. También pueden obtener la certificación las empresas que realizan otras actividades relacionadas, como el montaje, la fabricación a terceros, el almacenamiento o el servicio de asistencia técnica de productos sanitarios.

La AEMPS pone a disposición en estas certificaciones la garantía de su experiencia, su competencia técnica, su independencia, su objetividad e imparcialidad y una metodología de trabajo basada en la aplicación de criterios de calidad.

La política de acreditación de los organismos de certificación se encuentra cada vez más extendida a nivel internacional. Tanto las regulaciones de la Unión Europea, como las internacionales de Estados Unidos, Canadá, Japón o Australia, promueven la acreditación de los organismos de certificación como garantía de la calidad de sus servicios y lo tienen en cuenta a la hora de reconocer los certificados emitidos por estos organismos.

Las empresas del sector de productos sanitarios podrán contar desde ahora con certificados de sistemas de gestión de calidad de la norma UNE-EN-ISO 13485 emitidos por un organismo acreditado, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, lo que supone un valor que ofrece confianza a las autoridades y a los clientes, tanto en España, como fuera de nuestras fronteras.

La presencia de la marca ENAC en los documentos emitidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios como resultado de actividades acreditadas, será una garantía para las empresas certificadas y para sus clientes y facilitará sus actividades comerciales y la aceptación internacional de los productos fabricados por estas empresas.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cervera Taulet, Manuel (GP).

Respuesta:

El pasado 11 de febrero de 2011 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Foro de la Profesión Médica de Madrid firmaron un acuerdo marco con el fin de establecer y articular un espacio de colaboración para el impulso y desarrollo de sus fines comunes.

cve: BOCG-10-D-267

Los temas que abordarán los tres grupos de trabajo están distribuidos en las siguientes áreas:

1) Área y Grupo de trabajo del Pacto por la Sanidad. Sus reflexiones podrán incidir en los siguientes temas:

1. Promover un pacto para la sostenibilidad del sistema sanitario público como una prioridad compartida.
2. Implicación de los profesionales en el proceso de reformas del Sistema Nacional de Salud.
3. Gobernanza del Sistema Nacional de Salud y equidad y accesibilidad a prestaciones y servicios. Propuestas para consolidar y modernizar el sistema sanitario.
4. Financiación pública y crecimiento del gasto sanitario: entre el déficit y la estabilidad presupuestaria.
5. Política de salud pública y sostenibilidad del sistema sanitario publico.
6. Educación sanitaria y uso responsable de los recursos sanitarios.

2) Área y grupo de trabajo de Recursos Humanos, para el estudio y definición de los criterios y garantías para el desarrollo profesional y laboral. Sus reflexiones podrán incidir en los siguientes temas:

1. La política de Recursos Humanos y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.
2. Análisis y revisión de las relaciones jurídicas de los profesionales sanitarios en el Sistema Nacional de Salud y Ordenación jurídica de la profesión médica
3. Planificación de las necesidades de Recursos Humanos. Registro de Profesionales Sanitarios.
4. Troncalidad y áreas de capacitación específica.
5. Medidas para fomentar la motivación y el desarrollo profesional.
6. Incidencia de la normativa europea.

3) Área y grupo de trabajo de Gestión clínica, para el estudio y definición de las estrategias en la implantación de la gestión clínica en los servicios de salud. Sus reflexiones podrán incidir en los siguientes temas:

1. Desarrollo de los principios de la Gestión clínica, clave para la sostenibilidad del sistema sanitario público.
2. Profundización en el análisis de estructuras organizativas flexibles e integradas para una gestión clínica avanzada.
3. Estudio de un nuevo modelo de gestión de infraestructuras y de recursos: eficiencia, calidad y continuidad asistencial.
4. Gestión clínica desde la perspectiva de los Recursos Humanos.
5. La implicación de los profesionales en la gestión clínica: motivación y consecuencias de la corresponsabilización.
6. Evaluación de resultados, transparencia en la gestión, gestión de la información y del conocimiento, trabajo en equipo, continuidad asistencial, atención a los pacientes, coordinación socio-sanitaria y cronicidad.
7. Papel de la Atención Primaria en el nuevo modelo de gestión clínica.
8. La nueva frontera de la gestión clínica: la docencia, la investigación y las nuevas tecnologías.
9. Modelos eficientes de colaboración entre centros e instituciones sanitarias, públicas y privadas.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con cada uno de los grupos de trabajo son:

— El estudio y definición de las bases de un pacto por la sanidad desde la perspectiva de los profesionales.
— El estudio y definición de los criterios y garantías para el desarrollo profesional y laboral.
— El estudio y definición de las estrategias en la implantación de la gestión clínica en los servicios de salud.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/017979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cervera Taulet, Manuel (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los datos facilitados por las distintas comunidades autónomas para el Estudio Oferta-Necesidad de especialistas médicos 2010/2025 y el Estudio Oferta-Necesidades de profesionales de enfermería 2010/2025, publicados en diciembre de 2011, de los profesionales mayores de 49 años (70.450), la convocatoria sería suficiente para la reposición de las jubilaciones de acuerdo con las previsiones iniciales, en los próximos 15 años.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017984

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, Amparo (GP).

Respuesta:

Se indica a continuación la actuación de la Secretaría de Estado de Cultura en la provincia de Alicante recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2013: 201 335B 464 05. «A la Diputación de Alicante para la Muestra de Teatro Español de Autores contemporáneos de Alicante», por importe de 163.430 euros.

Madrid, 8 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Prada Presa, Alfredo; Fernández García, Eduardo y Miguélez Pariente, María Aránzazu (GP).

Respuesta:

El número de contratos de emprendedores comunicados, en la provincia de León, desde febrero de 2012 a enero de 2013, fue de 668.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Prada Presa, Alfredo (GP); Miguélez Pariente, María Aránzazu (GP) y Fernández García, Eduardo (GP).

Respuesta:

El número de beneficiarios de la Renta Activa de Inserción en la provincia de León, en enero de 2013, ha sido de 1.521.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017987

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Miguélez Pariente, María Aránzazu; Prada Presa, Alfredo y Fernández García, Eduardo (GP).

Respuesta:

El número de alumnos de la Universidad de León a los que les fue concedida una beca Séneca para ir a estudiar a otras universidades en el curso 2011/2012 fue de 25; de ellos, finalmente la disfrutaron 24.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández García, Eduardo; Miguélez Pariente, María Aránzazu y Prada Presa, Alfredo (GP).

Respuesta:

El número de Pensiones de Incapacidad Permanente en vigor a fecha 1 de febrero 2013 en la provincia de León era de 12.642.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

El acto a que se hace referencia tuvo lugar el pasado 22 de enero y dada su relevancia contó con la participación, entre otras autoridades, del Ministro del Interior y del Director General de la Policía. El número de unidades policiales convocadas se ajustó estrictamente a lo establecido para actos oficiales de estas características.

El coste de la inauguración se desglosa en concepto de indemnizaciones por comisión de servicio de los funcionarios e indemnizaciones por desplazamiento de aquellos que tuvieron que hacerlo, así como gastos de locomoción.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017993 y 184/017994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores así como el procedimiento de regulación de empleo establecido en el Real Decreto 1483/2012, establecen que las empresas que inicien procedimientos de regulación de empleo deberán proceder, simultáneamente a la apertura del correspondiente periodo de

cve: BOCG-10-D-267

consultas con la representación legal de los trabajadores, a efectuar comunicación de las medidas pretendidas a la Autoridad laboral competente.

En virtud de ello, el 12/02/13 la compañía IBERIA presentó, ante la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, comunicación de expediente de regulación de empleo para la extinción de 3.807 contratos de trabajo de su actual plantilla, existiendo trabajadores afectados de los colectivos de pilotos, personal de tierra, y tripulantes de cabina.

Conforme a la nueva normativa, el papel de la Autoridad Laboral en estos procedimientos ha variado sustancialmente, de tal modo que en la actualidad se centra fundamentalmente en: comprobar que la solicitud reúne los requisitos exigidos, advirtiendo, en caso contrario, para su subsanación por el empresario; comunicar la iniciación y finalización del expediente a la entidad gestora de la prestación por desempleo y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; y velar por la efectividad del periodo de consultas, pudiendo llevar a cabo, a petición conjunta de las partes, actuaciones de mediación que resulten convenientes con el fin de buscar soluciones a los problemas planteados por el despido colectivo.

Igualmente puede impugnar los acuerdos adoptados en el periodo de consultas cuando estime que estos se han alcanzado mediante fraude, dolo, coacción o abuso de derecho, así como cuando la entidad gestora de la prestación por desempleo hubiese informado que el acuerdo pudiera tener por objeto la obtención indebida de las prestaciones por parte de los trabajadores afectados por inexistencia de la causa motivadora de la situación legal de desempleo.

Debe ponerse de manifiesto que la regulación actual del procedimiento de despido colectivo, suspensión y reducción de jornada, otorga a los representantes de la empresa y los trabajadores un muy amplio protagonismo en la tramitación del procedimiento. En este sentido, la aplicación de estos procesos de información y consulta no solo es un elemento de regulación de las relaciones laborales, sino que constituye un elemento diferencial para incrementar la productividad, mejorar el clima laboral y lograr empresas más competitivas con plantillas más comprometidas.

En definitiva, y dado que los representantes de la empresa y de los trabajadores, no sólo como legítimos titulares de derechos e intereses en juego, sino como verdaderos conocedores de la realidad de la empresa y del sector, asumen un papel protagonista en la ponderación de las causas y la atenuación de las consecuencias del expediente, se han de reconocer los Acuerdos alcanzados en tales negociaciones, como la solución más satisfactoria para todas las partes implicadas.

Así, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo anterior, hay que mencionar que en base a la posibilidad atribuida a las partes en el artículo 28.4 del 1483/2012, de 29 de octubre, que les permite sustituir el periodo de consultas por procesos de mediación o arbitraje, las mismas durante el periodo de consultas acordaron someterse a un proceso de mediación, nombrando como mediador a D. Gregorio Tudela Cambronero. Este proceso de mediación ha finalizado mediante propuesta del mediador de 13/03/13, de la que destaca la reducción de despidos a 3.141 trabajadores, lo cual supone una reducción de 666 afectados sobre los inicialmente previstos.

La propuesta planteada por el mediador ha sido aceptada por la representación de la empresa, así como por los representantes de los colectivos de personal de tierra y de tripulantes de cabina de pasajeros, no siendo aceptada por el sindicato de pilotos SEPLA.

La Dirección General de Empleo está a la espera de que se comunique por la empresa cuáles serán las medidas definitivas planteadas, así como las condiciones finales de salida de los trabajadores afectados.

En cuanto al funcionamiento y organización de los distintos aeropuertos tras la aplicación de las medidas de despido planteadas, se debe remitir a los acuerdos alcanzados entre las partes y al poder de dirección y organización de la compañía, destacando que la representación del personal de tierra y mantenimiento ha aceptado las medidas propuestas en el marco de la mediación desarrollada.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/017995 y 184/017996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

El conjunto de las Administraciones Públicas cerró el pasado año 2012 con un déficit de 70.822 millones de euros, lo que representa el 6,74% del PIB, según el avance de los datos de ejecución presupuestaria presentado el pasado 28 de febrero por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que el Gobierno remitió oportunamente a la Unión Europea.

Este dato pone de relieve cómo, gracias al esfuerzo de la sociedad española, tanto de los ciudadanos como de sus administraciones, se ha logrado un importante avance en la credibilidad de las cuentas españolas y en la recuperación de la confianza.

Los Presupuestos de 2012 se han cumplido en un contexto económico muy complejo por el ciclo recesivo. Y sin embargo, el dato de ejecución contrasta con el del cierre de 2011, en el que el conjunto de las Administraciones Públicas finalizó con un desfase de 95.266 millones de euros, el 8,96% del PIB, excluido el efecto de las ayudas al sector financiero.

De esta manera se confirma una importante mejora en el desequilibrio de las cuentas públicas de más de 2 puntos porcentuales frente al cierre de 2011, es decir, más de 24.000 millones de euros menos y apenas una ligera desviación de 0,44 puntos porcentuales frente al objetivo del 6,30% del PIB comprometido con Bruselas.

En términos comparativos con otros países, según el Fondo Monetario Internacional, el impulso fiscal primario, medida que valora la intensidad del ejercicio de consolidación fiscal, es en 2012 el mayor de los países avanzados, con más de 3 puntos porcentuales del PIB.

Con estas cifras se pone de manifiesto una vez más que España es un país capaz de sacrificarse y superar la situación más difícil, un esfuerzo que desde luego ha merecido la pena y que apuntan hacia la salida de la crisis.

En concreto, la Administración Central del Estado registró un déficit de 40.309 millones de euros, lo que equivale al 3,83% del PIB. En 2011 esta administración cerró el ejercicio con un déficit del 5,13% del PIB, 54.511 millones de euros.

Las Administraciones de la Seguridad Social cerraron 2012 con un déficit en términos de Contabilidad Nacional de 10.131 millones de euros, el 0,96% del PIB.

Las ayudas al sector financiero, en 2012, han tenido un impacto de 3,25 puntos porcentuales del PIB.

El conjunto de las Comunidades Autónomas cerró 2012 con un déficit del el 1,73% del PIB después de las liquidaciones del sistema de financiación, frente a un déficit de 35.201 millones de euros de 2011, el 3,31% del PIB. Las cifras de 2011 descuentan el impacto financiero de las liquidaciones, para evitar las distorsiones comparativas.

Las Corporaciones Locales, por su parte, cerraron el pasado ejercicio con un déficit de 2.148, el 0,20% del PIB, lo que supone una mejora de 0,10 puntos porcentuales respecto al objetivo del 0,30% del PIB. En 2011 el déficit alcanzó los 4.781 millones de euros, el 0,45% del PIB.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

Todos los países de la UE deben contabilizar los resultados presupuestarios de un ejercicio conforme a la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC 95) que es vinculante jurídicamente para esos países. La metodología es actualizada e interpretada en el seno de Eurostat.

cve: BOCG-10-D-267

Una vez obtenidos los saldos presupuestarios (déficit o superávit) conforme al SEC 95, existen diferentes procedimientos para medir los esfuerzos de consolidación fiscal que realizan los países. Uno de los más utilizados en el marco del Procedimiento de Déficit Excesivo es la estimación del saldo presupuestario estructural primario, cuyas variaciones de un año respecto al anterior (el llamado impulso fiscal) indican la orientación de la política fiscal del Gobierno en ese año. El déficit estructural primario se considera más adecuado para medir el impulso fiscal que el déficit estructural simplemente ya que los intereses pagados en un ejercicio no se deben estrictamente a la política fiscal del periodo sino a la acumulación de deuda pública durante los 6 o 7 años anteriores, si la vida media de la deuda pública es aproximadamente de 6 o 7 años, como es el caso de España.

Además de la razón técnica que acaba de exponerse, existe una razón institucional para que el Gobierno utilice el concepto de déficit estructural primario, y es la de que en el llamado Código de Conducta que elabora la Comisión Europea como guía para la elaboración de los Programas de Estabilidad (Specifwations on the implementation of the Stability and Growth Pací and Guidelines on the format and contení of Stability and Convergence Programmes) se establece que los países presenten dicho concepto en un cuadro (Cyclical developments) que recoja los elementos de cálculo del componente cíclico y estructural del déficit.

Por último, se remite a las intervenciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, como consecuencia de las siguientes iniciativas parlamentarias:

— Preguntas orales 680/394 y 680/395 en el Pleno del Senado del pasado 19 de marzo, publicadas en el Diario de Sesiones de dicha Cámara, número 57, páginas 4.617 a 4.620.

— Interpelación urgente 172/101 en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 20 de marzo, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara, Pleno y Diputación Permanente, número 99, páginas 36 a 42.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se comunica a Su Señoría que la información está ya disponible en la página web de la Intervención General de la Administración del Estado:

http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/ClnEjecucionPresupuesto/EjecucionPresupuestoAGE/Paginas/MenuEjecucion.aspx

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Salamanca, desde el año 2008, es el que figura en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-267

EFECTIVOS DISPONIBLES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
303	322	331	342	327	324

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2013 que lo es a 28 de febrero.
Los efectivos disponibles contabilizan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018004 y 184/018005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes»

(http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos disponibles de la Guardia Civil, en la provincia de Salamanca, desde el año 2008, es la que figura en el siguiente cuadro:

EFECTIVOS DISPONIBLES DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA					
2008	2009	2010	2011	2012	2013
805	848	837	830	817	817

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2013 que lo es a 28 de febrero.
Los efectivos disponibles contabilizan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias dispone de 486 efectivos en el centro penitenciario de referencia.

Por su parte, dependientes del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, el número de funcionarios es de 7.

La población reclusa es de 1.183 internos.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018010 a 184/018015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se señala a Su Señoría la competencia de la Junta de Castilla y León en el asunto por el que se interesa.

En todo caso, se informa a Su Señoría que el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, aborda la regulación de la condición de asegurado del SNS, definiendo los supuestos de acceso a la asistencia sanitaria pública y a la tarjeta sanitaria, en línea con la definición de aseguramiento en el marco de la Unión Europea, con el fin de evitar algunas situaciones de prestación de asistencia sanitaria que se estaban produciendo y que estaban debilitando de forma alarmante la sostenibilidad del SNS.

Se informa además que los ciudadanos de otras nacionalidades sin residencia legal en España serán atendidos sanitariamente según su situación de salud. Respecto a los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España, el artículo 3 ter de la Ley 16/2003 establece que recibirán asistencia sanitaria en los casos de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica y la asistencia al embarazo, parto y postparto. En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Por otra parte, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, no se ha modificado y, por lo tanto, sigue en vigor la cartera de servicios en ella recogida.

Además, los servicios de salud tienen una larga experiencia en el desarrollo de programas de prevención y control de problemas de salud, como se viene haciendo, por ejemplo, en los casos de las personas con infección por VIH/SIDA, mediante convenios específicos articulados a través del Plan Nacional sobre el Sida. Ha de ser a través de las actuaciones preventivas, como son las campañas de vacunación, los programas de prevención y control de la tuberculosis o del sida, por poner ejemplos significados, como ha de seguir realizándose la prevención de las enfermedades infecciosas más prevalentes entre la población.

El Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del SNS, dedica su disposición adicional tercera a la figura del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria contemplada en el artículo 3.5 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, determinando que aquellas personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del SNS podrán obtener la prestación de asistencia sanitaria mediante la suscripción del citado convenio especial, siempre y cuando dichas personas no tengan acceso a un sistema de protección sanitaria pública por cualquier otro título.

Madrid, 19 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Con periodicidad anual el Gobierno concede subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A ellas pueden acceder entidades y organizaciones sin ánimo de lucro que realicen programas para la atención de necesidades sociales de interés general, entre los que se incluyen aquellos dirigidos a la población inmigrante.

Actualmente está pendiente de publicación oficial la resolución de la Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE 6 de junio de 2012). Una vez publicada, se podrá consultar las entidades y programas que han resultado subvencionados con cargo a la convocatoria de 2012, así como el importe concedido.

Por otra parte, se señala que ninguna asociación de inmigrantes con domicilio social en la provincia de Ourense ha recibido subvenciones en 2012 con cargo al presupuesto de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, toda vez que no se han presentado solicitudes en las correspondientes convocatorias por asociaciones de inmigrantes con domicilio social en dicha provincia.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La gestión de la mayor parte de las políticas activas de empleo que se desarrollan en territorio gallego las realiza el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia, ya que tiene esta competencia transferida. Dichas políticas se financian tanto con fondos estatales procedentes del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, cuyo reparto entre las comunidades autónomas se aprueba en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, como con fondos propios de cada Comunidad Autónoma.

El Gobierno de la Nación desarrolla políticas destinadas en su mayor parte al conjunto del Estado, cuya finalidad es favorecer la recuperación de la actividad económica y, con ello, la creación de empleo.

Para ello, consciente de la difícil situación por la que está atravesando la sociedad española, como resultado de la crisis económica que padece el país, está realizando un gran esfuerzo para mejorar las bases en las que se sustenta el sistema productivo y conseguir revertir la situación de crisis que atraviesa nuestro país.

Este esfuerzo se ha manifestado en la puesta en práctica de una intensa agenda de reformas en diferentes ámbitos, que supondrán una modernización de las estructuras económicas y productivas del país, a fin de situarlo de nuevo en una dinámica de crecimiento sostenido, que permita mantener en el futuro un elevado nivel de empleo y de protección social para el conjunto de la población.

En el ámbito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las actuaciones más señaladas que se han llevado a cabo han sido: la reforma laboral, aprobada en el año 2012; la aprobación del Plan Anual de Política de Empleo 2012, derivado de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 y que tendrá su continuidad en el Plan que se elabore para el año 2013; y la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que acaba de presentar el Gobierno y en la que se enmarcan las medidas de choque aprobadas mediante el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero.

cve: BOCG-10-D-267

Junto a ello, como medida adicional de protección, se ha aprobado, mediante el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, la cuarta prórroga del Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA). Este programa, aprobado inicialmente en febrero del año 2011, tiene como objetivo proporcionar una atención específica a los desempleados más castigados por la crisis económica, combinando para ello medidas especiales de apoyo a la inserción laboral con una ayuda económica en caso de que hayan agotado su derecho a la protección por desempleo y dispongan de un bajo nivel de rentas. A fin de evitar incertidumbres para el futuro, la norma que acaba de ser aprobada establece la prórroga automática de este programa, por periodos de 6 meses, mientras la tasa de paro EPA sea superior al 20%.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018019 a 184/018028, 184/018030 a 184/018032 y 184/018034 a 184/018037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El 7 de mayo de 2012 se formalizó el Convenio específico entre la Administración General del Estado (AGE) y la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en los planes de zona de sus zonas rurales. En el mismo se recogen las actuaciones propuestas en los planes de zona que se van a concertar.

En total, está previsto que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aporte durante los 5 años de duración del Convenio 85,07 millones de euros, debiendo aportar la Xunta de Galicia la misma cantidad.

La aportación de 2012 por parte de la AGE (17,01 millones de euros) ya se ha efectuado y en lo que respecta al año 2013, en próximas fechas, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros y a propuesta de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Ganadería, se realizará el libramiento, en concepto de anticipo, de los 17.014.000 euros que corresponden a esta anualidad. En los años siguientes se materializará en las primeras Conferencias Sectoriales de cada año, una vez que se reúna la Comisión de Seguimiento creada para la aplicación de la ley en el medio rural gallego, y en ella se definan y concreten las actuaciones previstas, así como que se compruebe la ejecución y financiación de las actuaciones realizadas.

Este Convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

Según establece el propio Convenio, no existe obligación por parte de la Comunidad Autónoma de justificar los anticipos recibidos hasta el tercer año (2014). Por lo tanto, no se puede aportar información sobre las actuaciones licitadas y contratadas en 2012, el presupuesto y, en su caso, el adjudicatario.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018041, 184/018042 y 184/018050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Uno de los acuerdos alcanzados en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) del 21 de marzo de 2013 hace referencia al Calendario Común de Vacunación Infantil. Se trata de un consenso histórico, porque por primera vez, las comunidades autónomas han acordado hacer efectivas las vacunaciones comunes a las mismas edades. La medida, que refuerza la cohesión del SNS, permitirá, además, mejorar la cobertura de vacunación en la población. Se trata de un calendario de vacunas gratuito, que garantiza la cobertura universal y que será uno de los más completos de Europa.

cve: BOCG-10-D-267

El acuerdo alcanzado es una continuación del adoptado en febrero del 2012 en el Consejo Interterritorial del SNS donde se aprobó la propuesta de modificación del calendario propuesta por la Comisión de Salud Pública el 22 de febrero de 2012 y estableció un periodo transitorio para su aplicación, teniendo en consideración la coyuntura económica y con objeto de aminorar los costes y de asegurar unas coberturas óptimas de vacunación.

En ese momento, se acordaron las pautas de vacunación para las vacunas de la hepatitis B, difteria-tétanos-tosferina, haemofilus influenzae y polio, así como la triple vírica y la dosis de refuerzo de tétanos y difteria.

Quedaban pendientes de valoración técnica cuatro vacunas: tosferina, virus del papiloma humano, meningococo C y varicela. En el Consejo celebrado en marzo de 2013 se ratificaron las siguientes pautas de administración:

1. Vacuna de la tosferina. Se seguirá administrando con la pauta actual. Es decir, a los dos, cuatro y seis meses de edad, con dosis de recuerdo a los 18 meses y a los seis años.

2. Vacuna de la varicela. Se siguen las recomendaciones del Consejo Interterritorial de 2005: está indicada en grupos de riesgo o en adolescentes sin antecedentes de vacunación o enfermedad. Por tanto, se fija la edad de vacunación en 12 años para la población general.

3.MVacuna frente al meningococo C. Se establecen nuevas pautas:

— A partir del 1 de enero de 2014, todos los niños nacidos en el año recibirán una dosis a los 2 meses, una segunda a los 12 meses y una tercera a los 12 años.

— A partir del 1 de enero de 2014, se eliminará la dosis correspondiente a los 4-6 meses, de modo que las siguientes dosis serán a los 12 meses y a los 12 años de edad.

— A partir del 1 de enero de 2014 todos los niños recibirán una dosis a medida que vaya cumpliendo los 12 años, independientemente de las dosis previamente recibidas y siempre que no hayan recibido ninguna con 10 ó más años.

— Entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016 los niños nacidos en los años 2000, 2001 y 2002 recibirán una dosis a los 14 años siempre que no hayan recibido ninguna con 10 o más años.

4. Vacuna del Virus del Papiloma Humano. Se fija la edad de vacunación en chicas de 14 años, y el objetivo de obtener coberturas de vacunación superiores al 80%. Hasta ahora, las comunidades autónomas (CCAA) mantenían diferentes pautas, entre los 11 y los 14 años, y ésta es la edad que habían fijado 12 de ellas.

Se ha acordado, para dentro de dos años, revisar en la Comisión de Salud Pública la edad de vacunación teniendo en cuenta el contexto y las coberturas de vacunación.

El calendario ha quedado establecido de este modo como norma general, siempre con la consideración de las excepciones que por motivos epidemiológicos se produzcan.

Para el cálculo de las coberturas de vacunación se utilizan las dosis administradas en los Servicios Oficiales de Vacunación. Las CCAA suministran la información al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en base a un Acuerdo del Consejo Interterritorial del SNS.

En la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está disponible, a través de la dirección:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/cobertur as.htm; la siguiente información:

— Porcentaje de coberturas de primovacunación en niños de 0 a 1 año. Comunidades Autónomas, 2011.

— Porcentaje de coberturas de vacunación de refuerzo en niños de 1 a 2 años. Comunidades Autónomas, 2011.

— Porcentaje de cobertura de vacunación de refuerzo en niños de 4 a 16 años. Comunidades Autónomas, 2011.

— Porcentaje de niños de 1 a 2 años vacunados con una dosis de Sarampión-Rubéola-Parotiditis (SRP) y niños de 3-6 años vacunados con segunda dosis. Comunidades Autónomas, 2011.

cve: BOCG-10-D-267

— Coberturas de vacunación frente a Hepatitis B en adolescentes. Comunidades Autónomas. Año 2011 o curso escolar 2010-2011.

— Cobertura de vacunación frente a virus del papiloma humano -VPH- (3 dosis; niñas 11-14 años). Comunidades Autónomas. Año 2011 o curso escolar 2010-2011.

— Coberturas de vacunación antigripal en población >= 65 años. Temporada estacional, 2011-2012.

La información se recopila, analiza y difunde al siguiente año, en el momento actual los datos de 2012 están en proceso de elaboración.

Todas las Comunidades y Ciudades Autónomas tienen incluido en su calendario vacunal la vacuna para la prevención del virus del papiloma humano.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mantendrá actualizados los criterios de dispensación de la píldora postcoital, como cualquier otro medicamento, primando la seguridad de los pacientes, para lo cual está realizando el seguimiento de seguridad de dicho fármaco para garantía de los españolas, especialmente de las menores de edad.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

La atención especializada a los internos con una enfermedad mental se encuadra dentro del Protocolo de Atención Integral al Enfermo Mental (PAIEM), establecido por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. El programa corre a cargo de un equipo multidisciplinar, que efectúa con los internos con enfermedad mental las actividades de diagnóstico y tratamiento farmacológico, rehabilitación psicosocial y reincorporación social.

Una vez establecido el diagnóstico clínico y tratamiento farmacológico se lleva a cabo una evaluación de las habilidades y discapacidades de cada interno con enfermedad mental, se establecen unos objetivos generales y específicos, y se elabora el PIR (Plan individualizado de rehabilitación) que recoge las actividades en las que se incluye a cada interno con enfermedad mental, según sus características.

Finalmente, en lo que respecta a la tercera fase, la reincorporación social, se gestionan las posibles prestaciones socio-económicas a que tuviera derecho el interno, se impulsa el soporte familiar para facilitar la reinserción social, se facilita el contacto y compromiso con entidades y asociaciones cuyo objetivo sea la integración del enfermo mental en la sociedad, y se efectúa la derivación a un dispositivo socio-sanitario comunitario para todos los enfermos mentales que son puestos en libertad.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del 21 de marzo de 2013 se ratificó la siguiente pauta de administración:

Se fija la edad de vacunación en chicas de 14 años, y el objetivo de obtener coberturas de vacunación superiores al 80%.

Hasta ahora, las comunidades autónomas mantenían diferentes pautas, entre los 11 y los 14 años, y ésta es la edad que habían fijado 12 de ellas.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018056 a 184/018058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La organización del sistema sanitario español ha hecho que históricamente el número de profesionales de enfermería, en comparación con otros países de nuestro entorno (OCDE), sea significativamente menor. Esto viene condicionado porque nuestra tasa de médicos por 100.000 habitantes es considerablemente mayor. También se ha de tener en cuenta una diferencia en la contabilidad estadística y es que los países de la OCDE incluyen a los auxiliares de enfermería en los ratios comparativos, mientras que en España están excluidos y se consideran dentro de otra categoría de profesionales.

De acuerdo con los datos facilitados por las comunidades autónomas para el Estudio Oferta-Necesidad de profesionales de cuidados de enfermería 2010/2025, la tasa de enfermeras por 100.000 habitantes era de 323.8 por 100.000 habitantes en el Sistema Nacional de Salud, y alcanzaba 490 por 100.000 habitantes en todo el sistema sanitario.

Estos y otros datos de interés pueden consultarse a través de la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el siguiente enlace:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/necesidadEspecialistas/doc/21-NecesidadesEnfermeras(2010-2025).pdf

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha optado por aceptar las propuestas de las comunidades autónomas en relación a la oferta de plazas de estas especialidades, entendiendo que la calidad de la formación sanitaria especializada en nuestro país permitirá contar con los profesionales mejor preparados para atender a las necesidades de salud de nuestra población.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores así como el procedimiento de regulación de empleo establecido en el Real Decreto 1483/2012, establecen que las empresas que inicien procedimientos de

cve: BOCG-10-D-267

regulación de empleo deberán proceder, simultáneamente a la apertura del correspondiente periodo de consultas con la representación legal de los trabajadores, a efectuar comunicación de las medidas pretendidas a la Autoridad laboral competente.

En virtud de ello, el 12/02/13 la compañía IBERIA presentó, ante la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, comunicación de expediente de regulación de empleo para la extinción de 3.807 contratos de trabajo de su actual plantilla.

Conforme a la nueva normativa, el papel de la Autoridad Laboral en estos procedimientos ha variado sustancialmente, de tal modo que en la actualidad se centra fundamentalmente en: comprobar que la solicitud reúne los requisitos exigidos, advirtiendo, en caso contrario, para su subsanación por el empresario; comunicar la iniciación y finalización del expediente a la entidad gestora de la prestación por desempleo y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; y velar por la efectividad del periodo de consultas, pudiendo llevar a cabo, a petición conjunta de las partes, actuaciones de mediación que resulten convenientes con el fin de buscar soluciones a los problemas planteados por el despido colectivo.

Igualmente puede impugnar los acuerdos adoptados en el periodo de consultas cuando estime que estos se han alcanzado mediante fraude, dolo, coacción o abuso de derecho, así como cuando la entidad gestora de la prestación por desempleo hubiese informado que el acuerdo pudiera tener por objeto la obtención indebida de las prestaciones por parte de los trabajadores afectados por inexistencia de la causa motivadora de la situación legal de desempleo.

Debe ponerse de manifiesto que la regulación actual del procedimiento de despido colectivo, suspensión y reducción de jornada, otorga a los representantes de la empresa y los trabajadores un muy amplio protagonismo en la tramitación del procedimiento. En este sentido, la aplicación de estos procesos de información y consulta no solo es un elemento de regulación de las relaciones laborales, sino que constituye un elemento diferencial para incrementar la productividad, mejorar el clima laboral y lograr empresas más competitivas con plantillas más comprometidas.

En definitiva, y dado que los representantes de la empresa y de los trabajadores, no sólo como legítimos titulares de derechos e intereses en juego, sino como verdaderos conocedores de la realidad de la empresa y del sector, asumen un papel protagonista en la ponderación de las causas y la atenuación de las consecuencias del expediente, se han de reconocer los Acuerdos alcanzados en tales negociaciones, como la solución más satisfactoria para todas las partes implicadas.

Así, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo anterior, hay que mencionar que en base a la posibilidad atribuida a las partes en el artículo 28.4 del 1483/2012, de 29 de octubre, que les permite sustituir el periodo de consultas por procesos de mediación o arbitraje, las mismas durante el periodo de consultas acordaron someterse a un proceso de mediación, nombrando como mediador a D. Gregorio Tudela Cambronero. Este proceso de mediación ha finalizado mediante propuesta del mediador de 13/03/13, de la que destaca la reducción de despidos a un número de 3.141 trabajadores, lo cual supone una reducción de 666 afectados sobre los inicialmente previstos.

La propuesta planteada por el mediador ha sido aceptada por la representación de la empresa, así como por los representantes de los colectivos de personal de tierra y de tripulantes de cabina de pasajeros, no siendo aceptada por el sindicato de pilotos SEPLA, lo que ha supuesto la desconvocatoria de cinco jornadas de huelga pendientes.

La Dirección General de Empleo está a la espera de que se comunique por la empresa cuales serán las medidas definitivas planteadas, así como las condiciones finales de salida de los trabajadores afectados.

Iberia afronta, desde su autonomía política empresarial, un plan de reestructuración que le garantice su viabilidad futura. El transporte aéreo está liberalizado y regulado por normas internacionales, singularmente de la Unión Europea, por lo que el Gobierno desempeña una función de regulador. Esto no significa que permanezca impasible ante conflictos como los que ha venido padeciendo y hoy padece Iberia, pero el Gobierno actúa como garante de los intereses generales dentro de un mercado global y liberalizado.

Desde este Gobierno se ha trabajado para facilitar la consecución de acuerdos y soluciones en los conflictos, en los ya superados y también en éste. Así:

— Se han mantenido reuniones con los directivos de la compañía y los representantes de los trabajadores.

— Se han formulado propuestas de entendimiento y apelaciones al diálogo.

cve: BOCG-10-D-267

— Se han promovido instrumentos de concertación, como el arbitraje entre la empresa y los pilotos de la compañía en 2012.

El Gobierno muestra su satisfacción con este primer acuerdo, por representar un avance, y desea que se pueda alcanzar un acuerdo «pleno», del que forme parte también el sindicato de pilotos, SEPLA. El Gobierno considera que su participación está dando cumplimiento al mandato que recibió de la Comisión de Fomento, de trabajar por la concertación y el diálogo, pero respetando el marco de las relaciones laborales entre la dirección y los sindicatos.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018069 a 184/018071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado no aparecen desagregados por áreas territoriales con excepción del capítulo 6 cuya previsión de gasto en cada área geográfica se recoge en el Anexo de Inversiones Reales. En consecuencia, se adjunta la siguiente información:

Administración General del Estado

Anexo I en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron áreas origen del gasto correspondientes a Soria en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2012, así como los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Soria con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto, con detalle de sección presupuestaria y proyecto de inversión.

Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos

Anexo II en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron áreas origen del gasto correspondientes a Soria en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 para Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes de la Administración General del Estado, así como los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Soria con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto, con detalle de organismo y proyecto de inversión. Los datos son provisionales hasta la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012.

Además, tanto en la Administración General del Estado como en Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Soria pero no recogidas en los anexos que se remiten puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), o al área «No regionalizable» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE SORIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2012

DETALLE POR ÁREA ORIGEN DE GASTO, SECCIÓN Y PROYECTO DE INVERSIÓN

Importe en Euros

AOG	SEC	PROYECTO	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
42 SORIA					
	13 JUSTICIA				
		199913002002200 OBRAS DIVERSAS, REFORMADOS, LIQUIDACIONES	0,00	192.710,43	
		200313002000500 IMPLANT. SERV. COM. INFRAEST.	0,00	1.742,85	
		200313002001200 GEST. MEJORA DE LA CALIDAD	0,00	50.844,03	
		2001311300350002100 GEST. MEJORA DE LA CALIDAD	0,00	3.421,56	
		COMUNICACIÓN	0,00	10.902,59	
	Total 13 JUSTICIA		**0,00**	**259.621,46**	
	14 DEFENSA				
		200914002000300 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CIS	0,00	761,10	
	Total 14 DEFENSA		**0,00**	**761,10**	
	15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				
		19891510100012030 ALTA NUEVO PROYECTO N.° MÁXIMO DE EXPEDIENTES 999	0,00	32.049,16	
		RÚSTICA	0,00	4.483,92	
		199315014000100 ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS TEAR Y TEAC	0,00	70,08	
		199715001000102 MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	1.279,65	
		200815008000200 EQUIPOS GERENCIA USUARIO FINAL	0,00	3.244,18	
	Total 15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		**0,00**	**41.126,99**	
	16 INTERIOR				
		200416003304200 OBRES EN SORIA	0,00	17.078,44	
		200416004304200 OBRAS EN SORIA	11.000,00	51.101,92	464,6%
		200616005300600 ADECUACIÓN Y MEJORAS EN MATERIA SANITARIA	0,00	1.859,00	
		200616005310200 EQUIPOS ESPECIALES	0,00	2.591,05	
		200616005310300 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES	0,00	317,92	
	Total 16 INTERIOR		**11.000,00**	**72.948,33**	**663,2%**
	17 FOMENTO				
		VIAL, CIRCUL	0,00	2.497.505,08	
		(C. ORD. VIAL	0,00	6.199.284,48	
		198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	0,00	11.073,96	
		LAS INVE	0,00	8.631,14	
		199017004064000 ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	0,00	39.460,90	
		DE CARRETERAS	0,00	1.434,76	
		199517039056000 OTRAS ACTUACIONES DEL P.D.I.	0,00	414.261,29	
		199617018000500 FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA	0,00	7.079,75	
		199817038309000 N-111. TUNEL DE PIQUERAS	0,00	2.565,70	
		200117038095500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA Y LEON	0,00	148.940,13	
		200217038408600 VARIANTE DE AGREDA	0,00	67.001,85	
		200317038095600 AUTOVIA DE NAVARRA TR. ALMAZÁN-CUBO DE LA SOLANA	0,00	165.986,14	
		200317038095700 AUTOVÍA DE NAVARRA TR. CUBO DE LA SOLANA-LOS RÁBANOS	3.788.690,00	3.498.987,11	92,4%
		200317038095800 AUTOVIA DE NAVARRA TR.LOS RÁBANOS -SORIA	0,00	193.295,37	
		200417038360800 N-234 VARIANTE DE SAN LEONARDO DE YAGÜE (0) (4,7 KM.)	31.730,00	0,00	
		RADONA (PC)	3.544.070,00	6.649.182,77	187,6%

cve: BOCG-10-D-267

Importe en Euros

AOG	SEC	PROYECTO	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
		ALMAZÁN (PC)	235.320,00	1.658.186,32	704,7%
		CAMPO	46.490,00	223.888,75	481,6%
		(PC)	2.994.290,00	1.588.885,87	53,1%
		DE OSMA (PC)	2.959.960,00	1.417.656,67	47,9%
		DE GORMAZ (PC)	2.911.380,00	975.536,42	33,5%
		DE DUERO (PC)	3.055.780,00	4.981.269,78	163,0%
		LASINFRAESTRUCTURAS DE TI	0,00	13.098.000,02	
		200617038423900 AUTOVIA A-11 TRAMO: LA MALLONA - VENTA NUEVA (PC)	2.973.980,00	200.443,96	6,7%
		200617038690600 A-2:LÍMITA PROVINCIAS SORIA/GUADALAJARA-CALATAYUD(0) (95,0 KM)	0,00	7.656.212,80	
		200717038423426400 A -15 TRAMO: LOS RÁBANOS - FUENSAUCO (O) (16,6 KM)	50.000,00	0,00	
		AGREDA	209.300,00	51.271,19	24,5%
		200817038110900 AUTOVÍA DE NAVARRA (A-15) TRAMO: FUENSÁUCO-VILLAR DEL CAMPO	0,00	378.554,64	
		200817038423800 A-11 LOS RÁBANOS- LA MALLONA (PC)	50.000,00	0,00	
		200817038433300 A-11 TRAMO: ENLACE DE LA MALLONA (O)	862.700,00	0,00	
		200917038116800 A-15 TRAMO: FUENTESAÚCO - VILLAR DEL CAMPO (15,8 KM.)	453.400,00	0,00	
		200917038116900 A-15 TRAMO: VILLAR DEL CAMPO - ÁGREDA (OESTE) (18,7 KM.)	50.000,00	0,00	
		CAÑUELO) Y EL POLÍGONO INDUSTRIAL ASÍ COMO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE	50.000,00	0,00	
	Total 17 FOMENTO		**24.267.090,00**	**52.134.596,85**	**214,8%**
	18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				
		RESTAUR	0,00	21.240,00	
		RESTAURACI	0,00	15.210,20	
		200824003001600 CATEDRAL DE BURGO DE OSMA	280.000,00	351.455,86	125,5%
		201218011000700 PROYECTOS PRÓRROGA 2011-P	74.000,00	0,00	
	Total 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		**354.000,00**	**387.906,06**	**109,6%**
	19 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL				
		SOCIAL	0,00	740,85	
		199919001020000 ACONDICIONAMIENTO PSA VARIAS PROVINCIAS	0,00	6.908,94	
	Total 19 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		**0,00**	**7.649,79**	
	23 AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE				
		APROVECHAMIENTO	0,00	414,38	
		LEÓN	0,00	24.842,16	
		MUNICACIONES, PREDICCI	0,00	2.945.137,39	
		200623005008700 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	3.428,99	
		200723005003000 PLAN DE SEGURIDAD DE PRESAS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	126.250,02	
		RECREATIVO	0,00	79.999,38	
		201023018008500 ESTUDIOS VIABILIDAD CAMINOS NACIONALES	0,00	11,07	
		201023018008600 ESTUDIOS VIABILIDAD INFRAESTRUCTURAS RURALES	0,00	2.966,13	
		201123018000500 RED VIARIA Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS	0,00	339.630,24	
	Total 23 AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		**0,00**	**3.522.679,76**	
	31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS				
		200331003009100 OTROS PROYECTOS II	0,00	666.255,87	
		201231003000500 REHABILITACIÓN VIADUCTO DE REDONDELA	3.022.470,00	0,00	
	Total 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		**3.022.470,00**	**666.255,87**	**22,0%**
Total 42 SORIA			**27.654.560,00**	**57.093.546,21**	**206,5%**

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO II

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE SORIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA AGE DEL AÑO 2012

DETALLE POR ORGANISMO Y PROYECTO

Importes en Euros

ORGANISMO / PROYECTO	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (*)	%
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		**3.547,09**	
SIN PROYECTO		3.547,09	
CENTRO DE INVEST. ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓG.	**231.070,00**	**623.882,19**	**270,00%**
200618203002100 CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DE DERECHO AMBIENTAL, EN SORIA	30.140,00	0,00	
200618203002200 IMPULSO CENTRO DE DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES (CEDER-LUBIA)	200.930,00	0,00	
SIN PROYECTO	0,00	623.882,19	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	**0,00**	**389.945,91**	
200623225000500 RED DE CONTROL DE CAUDALES	0,00	105.384,72	
200623225007500 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAUCES	0,00	266.018,16	
200723225000500 CONTROL DE CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES	0,00	18.543,03	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	**0,00**	**87.931,65**	
198917226002500 CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE AFORO EN LA CUENCA DEL EBRO	0,00	9.245,74	
200323226003500 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES PÚBLICOS	0,00	56.595,01	
201023226001500 RESTITUCIÓN TERRITORIAL POR OBRAS DE REGULACIÓN E INFRAEST. HIDRÁULICA	0,00	22.090,90	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	**0,00**	**195,30**	
199823234001200 ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	0,00	195,30	
GERENCIA DE INFRAESTR. Y EQUIPAM. DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	**0,00**	**386.160,96**	
199816102001000 CONSTRUCCIÓN CASAS-CUARTEL Y COMISARIAS	0,00	386.160,96	
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA	**6.380,00**	**9.267,19**	**145,25%**
VISITANTES (PLAN SORIA)	6.380,00	0,00	
200924103024109 SORIA.PLAZA SAN CLEMENTE/7.-AMPUACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL	0,00	9.267,19	
INST. NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENT.	**50.000,00**	**31.703,35**	**63,41%**
200518204000300 CENTRO TECNOLÓGICO PARA LA CALIDAD DE LOS AUMENTOS EN SORIA	50.000,00	31.703,35	63,41%

cve: BOCG-10-D-267

Importes en Euros

ORGANISMO / PROYECTO	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (*)	%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	**0,00**	**41.147,58**	
198915270005000 CENSOS GENERALES Y PADRONES	0,00	41.147,58	
JEFATURA DE TRÁFICO	**0,00**	**842.991,87**	
201016101001700 ACTUACIONES EN TRAMOS Y PUNTOS PELIGROSOS Y CONFLICTIVOS	0,00	202.419,05	
201016101101100 GESTIÓN DE TRÁFICO ZONA CENTRO	0,00	301.531,52	
201016101101500 GESTIÓN DE TRÁFICO OTRAS ZONAS	0,00	154.208,12	
201016101202100 VEHÍCULOS PARA LA VIGILANCIA DEL TRÁFICO	0,00	27.113,90	
201016101202200 SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	0,00	5.650,29	
201016101207700 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0,00	248,05	
201016101302100 VEHÍCULOS PARA VIGILANCIA DEL TRÁFICO	0,00	132.851,99	
201016101302200 SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	0,00	1.397,12	
201016101305200 EDIFICIOS PARA ORGANIZACIÓN PERIFÉRICA	0,00	4.813,03	
201016101305400 MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	5.241,32	
201016101307700 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	0,00	7.517,48	
SERVICIO PÚBLICO DE E M PLEO ESTATAL	**0,00**	**1.123,12**	
SPEE. MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL SPEE	0,00	1.123,12	
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		**1.370,05**	
SIN PROYECTO		1.370,05	
Total general	**287.450,00**	**2.419.266,26**	

Madrid, 3 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes»

(http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-de-2011-1892).

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa lo siguiente:

1. Vestuario: Desde la instauración del sistema de petición de prendas utilizando la página de gestión de vestuario de la Intranet corporativa, es el propio usuario quien, con arreglo a sus propias necesidades, demanda la uniformidad que precisa, sin que por la Guardia Civil, a través del Servicio de Abastecimiento, se imponga ningún tipo de impedimento en tal sentido. Por lo tanto, no ha habido ningún recorte en vestimenta.

2. Material**:** Las inversiones efectuadas en la provincia de Soria a lo largo del ejercicio presupuestario 2012 con cargo al Capítulo 6 (inversiones reales) han sido muy superiores a las del año 2011 en cuanto a «Mobiliario y Enseres, «Armamento y Equipamiento Policial» y «Material informático», habiendo disminuido en «Medios móviles» y «Material de Telecomunicaciones» y, siempre, de acuerdo con la programación presupuestaria prevista por la Subdirección correspondiente.

Madrid, 10 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Consultadas las distintas Entidades y Organismos incluidos en el ámbito de gestión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que tienen sede en Cuenca, han sido recibidos los datos que a continuación se detallan:

Entidad/Organismo	N.° trabajadores
Instituto Nacional de Seguridad Social	68
Tesorería General de la Seguridad Social	53
Servicio Público de Empleo Estatal	45
Fondo de Garantía Salarial	2
TOTAL	**168**

La información correspondiente a los demás Ministerios concernidos le será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

A continuación se relacionan, por sectores, los importes de las subvenciones y ayudas concedidas en materia agrícola y ganadera en la provincia de Cuenca (expedientes tramitados en la provincia de Cuenca en los años[1] 1996 a 1999) financiados por los fondos FEAGA y FEADER.

FEOGA-Garantía (en pesetas)

SECTOR	IMPORTE 1996	IMPORTE 1997	IMPORTE 1998	IMPORTE 1999
ACEITE DE OLIVA	696.922.308	1.152.025.435	837.985.830	810.267.590
CARNE OVINO Y CAPRINO	1.582.642.229	1.519.892.750	1.700.707.461	2.111.732.022
CARNE DE VACUNO	132.200.217	182.779.108	169.554.940	118.482.960
CULTIVOS HERBÁCEOS	11.626.110.126	14.724.696.479	14.655.731.024	11.566.363.089
FORRAJES DESECADOS Y LEGUMBRES SECAS	370.486.878	248.889.827	368.407.189	389.547.117
PLANTAS TEXTILES Y GUSANOS DE SEDA	-	242.432.948	342.336.429	89.348.500
PRODUCTOS DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	-	1.961.489.742	1.095.702.624	652.859.200

Desde el ejercicio financiero 2000 la información por provincias se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

— Para el fondo FEAGA, se localiza en:

ACCESOS DIRECTOS
Informes sobre la financiación de la PAC en España.
Consultas interactivas
Por sectores (desde el ejercicio 2000)

— Para el fondo FEADER, se localiza en:

ACCESOS DIRECTOS
Informes sobre la financiación de la PAC en España
Informes
Las ayudas al Desarrollo Rural/ Con cargo al FEADER
Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia (desde el ejercicio 2007).

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

1 Se dan los datos por ejercicios financieros FEOGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 1996: pagos del 16/10/1995 hasta 15/10/1996. De esta misma manera aparece la información en la página web del FEGA.

cve: BOCG-10-D-267

184/018082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Las medidas que contempla el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el sector agrario quedan recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

En el siguiente enlace puede consultarse la distribución regionalizada destinada a la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha y más en concreto para la provincia de Cuenca (cód. provincia 16) de los anexos de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 en el que se detallan los proyectos incluidos en la Sección 23 (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente):

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/1/12/N_13_E_V_2_R_1_211_1_123_1.PDF

Asimismo se incluyen fondos tanto en el capitulo 6 como en el capítulo 7, destinados a apoyar a los agricultores y ganaderos de las diferentes comunidades autónomas.

Estos fondos se distribuyen de acuerdo con las necesidades de cada Comunidad Autónoma y las prioridades fijadas y acordadas en las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural que se celebran a lo largo del año, por lo que a priori no hay ninguna cantidad fija para ninguna Comunidad Autónoma y por lo tanto para ninguna provincia en concreto.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018083

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita la información relativa al importe de la nómina de pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social, así como número total de pensionistas desde el año 1996 en la provincia de Cuenca:

PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PROVINCIA DE CUENCA

Año	Nómina en millones (1)	Pensionistas a 1 de enero (2)
1996	178,29 (1.1)	–
1997	185,91 (1.1)	–
1998	192,85 (1.1)	–
1999	198,82 (1.1)	–
2000	248,14 (1.2)	–

cve: BOCG-10-D-267

Año	Nómina en millones (1)	Pensionistas a 1 de enero (2)
2001	258,33 (1.2)	–
2002	271,09 (1.2)	41.077
2003	281,80 (1.2)	41.002
2004	295,07 (1.2)	40.906
2005	312,96 (1.2)	40.648
2006	331,00 (1.2)	40.861
2007	353,06 (1.2)	40.904
2008	372,56 (1.2)	40.798
2009	391,96 (1.2)	40.785
2010	412,86 (1.2)	41.022
2011	423,82 (1.2)	41.044
2012	432,62 (1.2)	41.107
2013	63,83 (1.3)	41.351

(1) Importe de la nómina de pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social en la provincia de Cuenca:
(1.1) Periodo 1996-1999: datos acumulados de las 12 mensualidades de nómina, por ser la única información disponible
(1.2) Periodo 2000-2012: datos acumulados de las 14 mensualidades de nómina, junto a la paga adicional por desviación del IPC abonada en su caso.
(1.3) Año 2013: datos acumulados de las nóminas de enero y febrero, última información disponible.
(2) Número de titulares de pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social en vigor a 1 de enero de cada año, eliminando el doble cómputo mediante la asignación de la pensión principal. No se dispone de información por provincias anterior a 2002.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018084 y 184/018086 a 184/018088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El número de pensiones de jubilación contributiva de la Seguridad Social con titulares con edad igual o mayor de 65 años en la provincia de Cuenca a 1 de febrero de 2013 ascendió a 19.214, siendo la pensión media mensual de 824,08 euros.

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número e importe medio de las pensiones desde 1996 a 2013.

cve: BOCG-10-D-267

Asimismo se informa que no existe información estadística sobre pensiones de jubilación de mutualistas afiliados antes de 1 de enero de 1967, ni de pensiones de jubilación anticipadas por realización de actividades penosas, tóxicas e insalubres con el desglose solicitado.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO E IMPORTE MEDIO DE LAS PENSIONES EN CUENCA

Datos a enero

AÑOS	NÚMERO	IMPORTE MEDIO Euros/mes
1996	41.771	351,56
1997	42.328	363,90
1998	42.677	374,04
1999	42.973	384,18
2000	42.951	403,25
2001	43.022	423,81
2002	43.012	442,05
2003	42.929	465,47
2004	42.831	486,36
2005	42.563	515,77
2006	42.840	547,98
2007	42.886	577,09
2008	42.814	618,52
2009	42.781	651,25
2010	43.019	675,90
2011	43.040	696,39
2012	43.101	715,79
2013	43.350	736,70

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En anexo se facilita la información relativa al incremento de las pensiones mínimas por encima del Índice de Precios al Consumo desde el año 1996 así como previsiones para el año 2013 en la provincia de Cuenca.

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO

INCREMENTOS POR ENCIMA DEL IPC EN PENSIONES MÍNIMAS (Ver nota)

INCREMENTOS ANUALES DE LAS PENSIONES MÍNIMAS	1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005	
	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo
JUBILACIÓN																				
Titular con 65 años	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	2,5	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	3,0
Titular menor de 65 años	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	3,3	3,2	0,0	0,0	1,5	1,5	1,5	1,5	3,0	3,0	4,6	3,0
INCAPACIDAD PERMANENTE																				
Gran Invalidez con incremento del 50%	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	2,5	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	3,0
Absoluta	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	2,5	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	3,0
Parcial: Prest. de A.T. con 65 años	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	2,5	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	3,0
Total: Titular con 65 años	0,3	0,3	0,6	0,6	0,7	0,7	0,0	0,0	2,5	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	3,0
Total: Titular entre 60 y 64 años																				
Total: Derivada de enfermedad común <60 años																				
VIUDEDAD																				
Titular con 65 años		0,3		0,6		0,7		0,0		2,4		0,0		0,0		0,0		0,0		3,0
Titular entre 60 y 64 años		0,3		0,6		0,7		0,0		3,2		0,0		1,5		1,5		3,0		3,0
Titular con cargas familiares		0,3		0,6		10,3		9,8		13,3		0,0		1,5		1,5		3,0		3,0
Titular menor de 60 años		0,3		0,6		0,7		0,0		8,1		0,0		1,5		1,5		3,0		3,0
ORFANDAD																				
Por beneficiario		0,3		0,6		0,7		0,0		0,0		0,0		0,0		1,5		3,1		3,1
Absoluta un beneficiario		0,3		0,6		0,7		0,0		5,6		0,0		1,1		1,5		3,0		3,0
Menor 18 años con discapacidad >65%																				
FAVOR FAMILIARES																				
Por beneficiario		0,3		0,6		0,7		0,0		0,0		0,0		0,0		1,5		3,1		3,1
Si no existe viuda ni huérfano:																				
— Un solo beneficiario con 65 años		0,3		0,6		0,7		0,0		0,0		0,0		0,0		1,5		3,0		3,0
— Un solo beneficiario menor de 65 años		0,3		0,6		0,7		0,0		8,1		0,0		0,0		1,5		3,0		3,0

NOTA: Valores calculados por diferencias entre la variación del IPC a noviembre, y el incremento aplicado en pensiones mínimas para el mismo periodo (incluyendo revalorización, mejoras adicionales a la revalorización y actualización de cuantías por desviación del IPC, así como otras mejoras o los efectos del redondeo al alta de las cuantías mensuales a abonar). En el año 2013 se han incrementado las pensiones mínimas (y todas aquéllas que sean inferiores a 1001 €) en un 2%.

Durante el periodo analizado, la regulación de las pensiones mínimas se ha modificado en distintos aspectos, tomándose como referencia para el cálculo de variaciones el mínimo más próximo. Se señalan entre estas modificaciones:

— Modificaciones que afectan a todos los mínimos: En el año 2009, desaparece el mínimo de «Sin cónyuge a cargo», y se protegen dos nuevas situaciones: «Hogares unipersonales» y «Con cónyuge no a cargo». Asimismo, desde el año 2010 el redondeo de las cuantías pasa a realizarse a la décima de euro.

— Mínimos de incapacidad permanente:

— La protección para titulares de IPT entre 60 y 64 años se introdujo en el año 2006 limitada a la «IPT Cualificada». Posteriormente, en el año 2009, se extendió a todos los titulares de IPT.

— La protección para titulares de IPT menores de 60 años se introdujo en el año 2009, estableciéndose para el caso de «Titulares con cónyuge no a cargo» un importe equivalente al 55% BC mínima del RG.

— Mínimos de viudedad:

— La existencia de cargas familiares es una situación protegida desde el año 1998 e inicialmente limitada a menores de 60 años. En el año 2006 se eliminó la referencia a la edad de los titulares en esta situación.

— La existencia de discapacidad ≥65% fue considerada por primera vez el año 2007, dándole la misma protección que a las cargas familiares. Desde el año 2008 recibe la misma protección que los titulares con 65 ó más años.

cve: BOCG-10-D-267

INCREMENTOS POR ENCIMA DEL IPC EN PENSIONES MÍNIMAS (Ver nota)

INCREMENTOS ANUALES DE LAS PENSIONES MÍNIMAS	2006		2007		2008		2009			2010			2011			2012		
	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo	Hogar unipersonal	Con cónyuge no a cargo	Con cónyuge a cargo	Hogar unipersonal	Con cónyuge no a cargo	Con cónyuge a cargo	Hogar unipersonal	Con cónyuge no a cargo	Con cónyuge a cargo	Hogar unipersonal	Con cónyuge no a cargo
JUBILACIÓN																		
Titular con 65 años	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,0	5,5	2,7	3,2	3,7	1,0	0,0	0,0	0,0	-1,9	-1,9	-1,9
Titular menor de 65 años	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,1	5,7	2,7	3,4	3,9	1,0	0,0	0,0	0,0	-1,9	-1,9	-1,9
INCAPACIDAD PERMANENTE																		
Gran Invalidez con incremento del 50%	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,0	5,5	2,7	3,2	3,7	1,0	0,0	0,0	0,0	-1,9	-1,9	-1,9
Absoluta	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,0	5,5	2,7	3,2	3,7	1,0	0,0	0,0	0,0	-1,9	-1,9	-1,9
Parcial: Prest. de A.T. con 65 años	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,0	5,5	2,7	3,2	3,7	1,0	0,0	0,0	0,0	-1,9	-1,9	-1,9
Total: Titular con 65 años	4,5	3,0	4,6	3,1	4,5	3,0	5,0	5,5	2,7	3,2	3,7	1,0	0,0	0,0	0,0	-1,9	-1,9	-1,9
Total: Titular entre 60 y 64 años			4,6	3,1	4,5	3,0	5,1	5,7	2,7	3,4	3,9	1,0	0,0	0,0	0,0	-1,9	-1,9	-1,9
Total: Derivada de enfermedad común <60 años										1,1	1,1	-0,8	0,0	0,0	-1,6	-1,9	-1,9	-2,9
VIUDEDAD																		
Titular con 65 años		3,0		3,1		3,0		5,5			3,7			0,0			-1,9	
Titular entre 60 y 64 años		3,0		3,1		3,0		5,7			3,9			0,0			-1,9	
Titular con cargas familiares		3,0		10,9		20,4		5,1			3,4			0,0			-1,9	
Titular menor de 60 años		3,0		3,1		3,0		6,5			4,7			0,0			-1,9	
ORFANDAD																		
Por beneficiario		3,0		3,1		9,7		2,7			1,1			0,0			-1,9	
Absoluta un beneficiario		3,0		3,1		5,0		5,4			3,6			0,0			-1,9	
Menor 18 años con discapacidad >65%				54,4		3,0		2,7			1,0			0,0			-1,9	
FAVOR FAMILIARES																		
Por beneficiario		3,0		3,1		9,7		2,7			1,1			0,0			-1,9	
Si no existe viuda ni huérfano:																		
— Un solo beneficiario con 65 años		3,0		3,1		3,0		2,7			1,0			0,0			-1,9	
— Un solo beneficiario menor de 65 años		3,0		3,1		3,0		2,7			1,0			0,0			-1,9	

NOTA: Valores calculados por diferencias entre la variación del IPC a noviembre, y el incremento aplicado en pensiones mínimas para el mismo periodo (incluyendo revalorización, mejoras adicionales a la revalorización y actualización de cuantías por desviación del IPC, así como otras mejoras o los efectos del redondeo al alta de las cuantías mensuales a abonar). En el año 2013 se han incrementado las pensiones mínimas (y todas aquéllas que sean inferiores a 1001 €) en un 2%.

Durante el periodo analizado, la regulación de las pensiones mínimas se ha modificado en distintos aspectos, tomándose como referencia para el cálculo de variaciones el mínimo más próximo. Se señalan entre estas modificaciones:

— Modificaciones que afectan a todos los mínimos: En el año 2009, desaparece el mínimo de «Sin cónyuge a cargo», y se protegen dos nuevas situaciones: «Hogares unipersonales» y «Con cónyuge no a cargo». Asimismo, desde el año 2010 el redondeo de las cuantías pasa a realizarse a la décima de euro.

— Mínimos de incapacidad permanente:

- La protección para titulares de IPT entre 60 y 64 años se introdujo en el año 2006 limitada a la «IPT Cualificada». Posteriormente, en el año 2009, se extendió a todos los titulares de IPT.
- La protección para titulares de IPT menores de 60 años se introdujo en el año 2009, estableciéndose para el caso de «Titulares con cónyuge no a cargo» un importe equivalente al 55% BC mínima del RG.

— Mínimos de viudedad:

- La existencia de cargas familiares es una situación protegida desde el año 1998 e inicialmente limitada a menores de 60 años. En el año 2006 se eliminó la referencia a la edad de los titulares en esta situación.
- La existencia de discapacidad ≥65% fue considerada por primera vez el a ño 2007, dándole la misma protección que a las cargas familiares. Desde el año 2008 recibe la misma protección que los titulares con 65 ó más años.

— Mínimos de orfandad:

- El mínimo de orfandad para menores de 18 años con discapacidad igual o superior al 65% fue creado en el año 2006. * En el año 2013 se han incrementado las pensiones mínimas en un 2%.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/018089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, relativa al número de pensiones por jubilación anticipada existentes en la provincia de Cuenca por discapacidad parcial y especial y cuantía de las mismas, se especifica que en la normativa de Seguridad Social, no existen dichas categorías, por lo que se facilita la siguiente información de acuerdo con los dos Reales Decretos que regulan las jubilaciones anticipadas en función del grado de discapacidad de sus titulares:

— Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de minusvalía, igual o superior al 65%.

El desglose de esta modalidad, por tramos de cuantías, es la siguiente:

Euros mensuales	Jubilaciones anticipadas
< 800	7
800 - 1.200	7
1.201 - 1.600	8
> 1.600	13
Totales	35

— Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento.

El desglose de esta modalidad, por tramos de cuantías, es la siguiente:

Euros mensuales	Jubilaciones anticipadas
< 800	1
800 - 1.200	1
1.201 - 1.600	1
> 1.600	2
Totales	5

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de Incapacidad Permanente en la provincia de Cuenca a 1 de febrero de 2013 ascendía a 4.480, siendo la pensión media mensual de 753,07 euros.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018095 a 184/018099

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, ha modificado la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y, respecto a los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España, el artículo 3 ter introducido determina que recibirán asistencia sanitaria en los casos de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica y la asistencia al embarazo, parto y postparto. En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Las competencias y actuaciones en materia de salud pública corresponden a las comunidades autónomas (CCAA) quienes las ejercen independientemente del dispositivo de asistencia sanitaria y dirigidas a toda la población sin distinción de su acceso al sistema sanitario asistencial. Cada Comunidad Autónoma, en virtud de sus competencias y en el ámbito de su Comunidad, puede establecer actuaciones específicas o complementarias. Éstas se pueden llevar a cabo a través de medidas o programas de protección social de la salud pública o para la mejora de la salud, que contemplen asistencia para la continuación de tratamientos o reducción de la cronicidad de enfermedades o el riesgo de transmisión de enfermedades.

Los servicios de salud pública de las CCAA llevan a cabo como actividad principal la prestación de vigilancia epidemiológica y control de brotes epidémicos. Se realizan tareas de vigilancia epidemiológica de enfermedades trasmisibles y no trasmisibles, estudios de morbimortalidad y estudio y control de las alarmas y brotes epidémicos. Utilizan para ello sistemas de registro como los de las enfermedades de declaración obligatoria, tuberculosis, sida, sarampión etc.

Otras actuaciones fundamentales son las de prevención y promoción de la salud. Son todas las intervenciones tendentes a prevenir la enfermedad y a promover la adopción de hábitos saludables en la población. En la prevención son prioritarias las vacunaciones, los seguimientos de contactos en la tuberculosis y los programas de cribado y estudios específicos de morbilidad.

De la información epidemiológica existente de las enfermedades objeto de vigilancia en el año 2012 se constata la disminución de la tuberculosis, del VIH y de enfermedades de transmisión sexual.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Los documentos completos de la publicación «Interrupción Voluntaria del Embarazo, Datos definitivos correspondientes a los años 2005-2011» se puede acceder a través de la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuyo enlace es el siguiente:

http://www.mspsi.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm

En la actualidad se está procediendo a recibir de las comunidades autónomas los datos de las interrupciones voluntarias del embarazo realizadas durante el año 2012.

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018102 a 184/018104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La información relativa a la actividad asistencial dispensada a pacientes concretos se registra en el Servicio de Salud de cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En la reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, celebrada el 29 de noviembre de 2012, se acordó establecer nuevos requisitos y criterios más objetivos en la selección de futuras actuaciones, que aseguren la salvaguarda del patrimonio histórico, con criterios que determinen objetivamente el destino de los fondos.

Por ello, es prematuro concretar cuáles serán estos criterios objetivos puesto que en la actualidad se están desarrollando los estudios y análisis para su establecimiento.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la relación de actuaciones aprobadas por la Comisión Mixta Fomento-Cultura para su financiación con cargo al 1% cultural, y que cuentan con anualidad para los ejercicios de 2013 y siguientes.

La Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, celebrada el 29 de noviembre de 2012, acordó firmar el «VI Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, a través del 1,5% cultural», en desarrollo de la Ley de Patrimonio Histórico Español.

En desarrollo de este Acuerdo, y siempre que haya disponibilidad presupuestaria, está previsto realizar convocatoria abierta para la presentación de solicitudes de financiación de proyectos dirigidos a la salvaguarda del patrimonio histórico.

---

cve: BOCG-10-D-267

ANEXO

Título	Municipio	Provincia	Fecha de Acta de Aprobación		Anualidad 2007	Anualidad 2008	Anualidad 2009	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Restauración y adecuación del lugar de interés Etnológico «La Chanca», Fases A y B del espacio Público «La Chanca» y espacios anexos	Conil de la Frontera	Cádiz	52	25-feb-08	– €	691.177,32 €	– €	– €	500.000,00 €	500.000,00 €	612.747,09 €	– €	2.303.924,41 €	6.911.773,23 €	33,33%
Rehabilitación de la Muralla de la Fuente Salada y su entorno	Medina-Sidonia	Cádiz	59	1-jul-10	– €	– €	– €	242.000,00 €	– €	322.666,00 €	241.997,57 €	– €	806.663,57 €	1.075.551,43 €	75,00%
Intervención en el Castillo de Baena, Fase II	Baena	Córdoba	58	22-abr-10	– €	– €	– €	934.448,84 €	– €	– €	882.535,01 €	259.569,13 €	2.076.552,98 €	2.768.737,30 €	75,00%
Restauración del Castillo de Castril	Castril	Granada	59	1-jul-10	– €	– €	– €	381.765,00 €	– €	509.020,00 €	381.764,10 €	– €	1.272.549,10 €	1.696.732,13 €	75,00%
Restauración del Castillo de Illora, Fase I	Illora	Granada	61	22-mar-11	– €	– €	– €	– €	840.400,00 €	– €	1.080.200,00 €	480.641,54 €	2.401.241,54 €	3.201.655,39 €	75,00%
Restauración del Castillo de Moclín, Fase I	Moclín	Granada	55	30-abr-09	– €	– €	745.107,90 €	– €	920.923,25 €	– €	817.661,85 €	– €	2.483.693,00 €	3.311.590,68 €	75,00%
Restauración de la Columna del IV Centenario, Fase II	Palos de la Frontera	Huelva	55	30-abr-09	– €	– €	864.310,36 €	– €	– €	– €	956.379,33 €	100.000,00 €	1.920.689,69 €	2.560.919,59 €	75,00%
Restauración y Puesta en Valor del Castillo de San Marcos	Sanlúcar de Guadiana	Huelva	59	1-jul-10	– €	– €	– €	412.139,00 €	– €	– €	961.659,44 €	– €	1.373.798,44 €	2.747.596,87 €	50,00%
Restauración y Consolidación de la Muralla de la Mota, Fase II, Gaván	Alcalá la Real	Jaén	58	22-abr-10	– €	– €	– €	976.611,36 €	– €	793.636,10 €	400.000,00 €	– €	2.170.247,46 €	2.893.663,28 €	75,00%
Rehabilitación y consolidación del Castillo de Lopera	Lopera	Jaén	55	30-abr-09	– €	– €	417.170,79 €	– €	– €	324.466,18 €	150.000,00 €	35.409,24 €	927.046,21 €	1.236.061,61 €	75,00%
Restauración del Palacio del Vizconde de Los Villares o «Casa Grande»	Villares, Los	Jaén	59	1-jul-10	– €	– €	– €	448.625,00 €	– €	598.168,00 €	448.626,08 €	– €	1.495.419,08 €	1.993.892,11 €	75,00%
Restauración de las Murallas de Archidona	Archidona	Málaga	59	1-jul-10	– €	– €	– €	226.871,00 €	151.247,00 €	151.247,00 €	226.870,08 €	– €	756.235,08 €	1.008.313,44 €	75,00%
Consolidación y Restauración del Castillo de Cadrete y excavaciones arqueológicas complementarias	Cadrete	Zaragoza	59	1-jul-10	– €	– €	– €	255.227,00 €	170.151,00 €	170.151,00 €	255.228,06 €	– €	850.757,06 €	1.134.342,74 €	75,00%
Desarrollo de los itinerarios para la interpretación paisajística y arqueológica de Bílbilis y su entorno	Calatayud	Zaragoza	56	2-jul-09	– €	– €	400.000,00 €	– €	– €	– €	439.936,14 €	125.000,00 €	964.936,14 €	1.929.932,27 €	50,00%
Rehabilitación del edificio denominado «Antiguo Seminario de Nobles», Fase II	Calatayud	Zaragoza	58	22-abr-10	– €	– €	– €	321.346,74 €	– €	239.231,15 €	125.000,00 €	28.525,97 €	714.103,86 €	952.138,48 €	75,00%
Restauración del Palacio de los Hevia	Villaviciosa	Asturias	52	25-feb-08	– €	402.444,68 €	– €	– €	– €	600.000,00 €	339.037,57 €	– €	1.341.482,25 €	1.788.643,00 €	75,00%
Restauración y rehabilitación del paseo de Ronda en la murallas de Palma Sector del baluarte del príncipe Fases B y C	Palma	Illes Balears	59	1-jul-10	– €	– €	– €	779.328,00 €	519.552,00 €	519.552,00 €	779.326,31 €	– €	2.597.758,31 €	3.463.677,75 €	75,00%
Rehabilitación de la Casa «El Espolón»	Comillas	Cantabria	62	5-jul-11	– €	– €	– €	– €	251.281,59 €	376.922,39 €	376.922,38 €	251.281,59 €	1.256.407,95 €	1.675.210,60 €	75,00%
Consolidación del Hospital de la Concepción, Fase III	Burgos	Burgos	61	22-mar-11	– €	– €	– €	– €	682.000,00 €	390.000,00 €	480.000,00 €	395.598,43 €	1.947.598,43 €	2.596.797,91 €	75,00%
Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Pedro	Becerril de Campos	Palencia	62	5-jul-11	– €	– €	– €	– €	210.541,03 €	– €	631.623,10 €	210.541,03 €	1.052.705,16 €	1.403.606,88 €	75,00%
Rehabilitación exterior del Castillo de Belmonte, Fase II	Belmonte	Cuenca	59	1-jul-10	– €	– €	– €	334.742,00 €	– €	– €	781.063,58 €	– €	1.115.805,58 €	1.487.740,77 €	75,00%
Rehabilitación de la Casa del Corregidor para Archivo Municipal	Cuenca	Cuenca	55	30-abr-09	– €	– €	656.250,30 €	– €	– €	– €	626.562,77 €	175.520,93 €	1.458.334,00 €	1.944.445,34 €	75,00%
Consolidación y Adecuación del Anfiteatro Romano de Segóbriga: Fase I-Cavea Sur	Saelices	Cuenca	56	2-jul-09	– €	– €	450.000,00 €	– €	– €	– €	644.125,00 €	200.000,00 €	1.294.125,00 €	1.725.500,00 €	75,00%
Rehabilitación del Portal de la Pau, Casa de Mantenimiento y Casa del Gobernador de las Reales Atarazanas de Barcelona	Barcelona	Barcelona	59	1-jul-10	– €	– €	– €	347.946,00 €	231.964,00 €	231.964,00 €	347.946,25 €	– €	1.159.820,25 €	1.546.427,00 €	75,00%
Museo Arqueológico de l´Esquerda	Roda de Ter	Barcelona	58	22-abr-10	– €	– €	– €	456.191,83 €	– €	354.127,88 €	150.000,00 €	53.439,91 €	1.013.759,62 €	1.351.679,50 €	75,00%
Restauración, acondicionamiento y remodelación del conjunto de edificios del Museo Maricel de Mar, Can Rodoreda y Museo de Cau Ferrat	Sitges	Barcelona	56	2-jul-09	– €	– €	1.200.000,00 €	– €	– €	873.740,00 €	475.000,00 €	475.000,00 €	3.023.740,00 €	9.211.409,20 €	32,83%

Título	Municipio	Provincia	Fecha de Acta de Aprobación		Anualidad 2007	Anualidad 2008	Anualidad 2009	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio	% Aportación Fomento
Obras de adecuación y mejora del Museo del Vino de Vilafranca, Fase I: Restauración del Palacio Real	Vilafranca del Penedès	Barcelona	58	22-abr-10	– €	– €	– €	828.737,74 €	473.564,42 €	591.955,53 €	473.564,42 €	– €	2.367.822,11 €	3.157.096,14 €	75,00%
Rehabilitación y recuperación del antiguo Convento de los Capuchinos para Sala Polivalente de Artes Escénicas	Figueres	Girona	55	30-abr-09	– €	– €	837.297,77 €	– €	– €	– €	996.622,21 €	259.324,45 €	2.093.244,43 €	3.893.244,43 €	53,77%
Rehabilitación de Cal Ganxó, nueva sede del Museo del Corcho de Palafrugell en Can Mario, Fase VI	Palafrugell	Girona	62	5-jul-1 1	– €	– €	– €	– €	173.354,10 €	– €	520.062,28 €	173.354,10 €	866.770,48 €	1.155.693,97 €	75,00%
Rehabilitación del antiguo Convento de Santa Ana, Fase II	Alcover	Tarragona	61	22-mar-11	– €	– €	– €	– €	563.000,00 €	– €	723.800,00 €	321.719,95 €	1.608.519,95 €	2.144.693,27 €	75,00%
Restauración de las Murallas, Baluarte Oeste y entorno del Castillo de Falset	Falset	Tarragona	56	2-jul-09	– €	– €	450.000,00 €	– €	– €	– €	626.175,78 €	75.000,00 €	1.151.175,78 €	1.534.901,04 €	75,00%
«Centro Cultural Anselm Turmeda» en el antiguo Monasterio de Sant Francesc de Montblanc	Montblanc	Tarragona	59	1-jul-10	– €	– €	– €	337.734,00 €	225.155,75 €	225.155,75 €	337.733,25 €	– €	1.125.778,75 €	1.501.038,33 €	75,00%
Realización de la cubierta de la Casa Romana del Anfiteatro de Mérida y protección de sus restos arqueológicos	Mérida	Badajoz	55	30-abr-09	– €	– €	616.892,77 €	– €	424.174,55 €	– €	329.805,50 €	– €	1.370.872,82 €	1.827.830,43 €	75,00%
Actuación arqueológica en el Yacimiento Arqueólogico del Castro de Elviña (Proyecto Artabria)	Coruña, A	A Coruña	52	25-feb-08	– €	438.352,75 €	– €	640.722,21 €	– €	– €	560.769,06 €	60.769,06 €	1.700.613,08 €	2.267.484,11 €	75,00%
Intervención en el conjunto arqueológico de las Torres de Oeste	Catoira	Pontevedra	59	1-jul-10	– €	– €	– €	407.405,00 €	271.603,00 €	271.603,00 €	407.406,24 €	– €	1.358.017,24 €	1.810.689,65 €	75,00%
Puesta en Valor del Castillo de Santa Cruz en A Guarda	Guarda, A	Pontevedra	62	5-jul-11	– €	– €	– €	– €	155.089,67 €	232.634,51 €	232.634,51 €	155.089,67 €	775.448,36 €	1.033.931,14 €	75,00%
Rehabilitación del Pazo de Liñares	Lalín	Pontevedra	58	22-abr-10	– €	– €	– €	1.085.451,47 €	– €	803.028,59 €	261.817,15 €	261.817,16 €	2.412.114,37 €	3.216.152,49 €	75,00%
Restauración y rehabilitación del Recinto de Carreras del Hipódromo de la Zarzuela, Fase I, Arquitectura	Madrid	Madrid	52	25-feb-08	– €	1.227.775,75 €	– €	– €	900.000,00 €	850.000,00 €	1.114.810,08 €	– €	4.092.585,83 €	8.526.716,38 €	48,00%
Consolidación estructural de la Iglesia, Zaguán y Torres del Convento de las Comendadoras de Santiago de Madrid, Fase I	Madrid	Madrid	55	30-abr-09	– €	– €	838.582,79 €	– €	572.703,47 €	– €	452.231,06 €	– €	1.863.517,32 €	3.727.034,63 €	50,00%
Restauración y Consolidación estructural de la iglesia del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias	Pelayos de la Presa	Madrid	62	5-jul-11	– €	– €	– €	– €	195.245,69 €	– €	585.737,09 €	195.245,69 €	976.228,47 €	1.952.456,94 €	50,00%
Intervención en el Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta, Fase I	Orbaizeta	Navarra	61	22-mar-11	– €	– €	– €	– €	315.000,00 €	– €	404.900,00 €	180.090,78 €	899.990,78 €	1.199.987,71 €	75,00%
Rehabilitación del Castillo Palacio de los Milán y Aragón de Albaida (Cuerpo Central)	Albaida	Valencia / València	58	22-abr-10	– €	– €	– €	512.741,56 €	– €	250.000,00 €	200.000,00 €	176.684,13 €	1.139.425,69 €	1.519.234,25 €	75,00%
Restauración del Ala Sur del Claustro del Ex Convento de Santo Domingo	Xàtiva	Valencia / València	59	1-jul-10	– €	– €	– €	276.593,63 €	184.395,75 €	184.395,75 €	276.593,63 €	– €	921.978,76 €	1.229.305,01 €	75,00%
Rehabilitación del antiguo Templo de San Nicolás Magno	Requena	Valencia / València	55	30-abr-09	– €	– €	799.910,19 €	– €	– €	1.049.865,28 €	408.295,91 €	408.295,91 €	2.666.367,29 €	3.555.156,39 €	75,00%
Rehabilitación de Edificio de la Antigua Estación de Ferrocarril Ceuta-Tetuán, para Biblioteca Pública, Fase I	Ceuta	Ceuta	49	24-abr-07	524.381,00 €	– €	524.381,00 €	– €	– €	– €	699.174,66 €	– €	1.747.936,66 €	3.495.873,32 €	50,00%
Intervención en la cubierta de las Murallas Reales y de los vestigios arqueológicos en el ámbito de la Puerta Califal, Fase I	Ceuta	Ceuta	62	5-jul-1 1	– €	– €	– €	– €	275.904,60 €	– €	827.713,82 €	275.904,60 €	1.379.523,02 €	1.839.364,03 €	75,00%

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018111 y 184/018112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

El proyecto para la puesta en riego de la comarca Baza-Huéscar dispone de declaración de impacto ambiental favorable.

Por tanto, el impulso de dicha actuación se realizará teniendo en cuenta el contexto de la situación presupuestaria actual.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) considera prioritarios los compromisos que le vinculan con las actuaciones recogidas en el acuerdo de modificación del convenio suscrito entre el extinto Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía, de fecha 29 de noviembre de 2010.

Una vez sean ejecutados dichos compromisos, la Dirección General del Agua del MAGRAMA, condicionada a la disponibilidad presupuestaria, articulará la ejecución del resto de actuaciones de interés general en el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias andaluzas.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la decisión se adoptó tras el estudio de la media de asistencias en ese periodo de tiempo, que resultó ser de menos de una diaria, y considerando que no se vería afectada la atención sanitaria al disponer las 24 horas del día del Servicio Médico Aeroportuario ubicado en la Terminal 4.

Respecto al Punto de Rescate Cardíaco (desfibrilador), el Aeropuerto de Madrid-Barajas instaló, en 2009, 65 columnas de rescate cardiaco en las Terminales del Aeropuerto. Éstos cumplen con el Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario en espacios públicos. En 2010, se amplió el número de columnas de rescate cardiaco hasta 75 unidades de los que, actualmente, 17 se encuentran en la Terminal 4S, cantidad que se estima adecuada a las características y uso de estas instalaciones.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018115

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

La pregunta formulada por Su Señoría no entra dentro de las competencias de la Administración General del Estado. Concretamente, el caso planteado corresponde a la Dirección General de Educación Infantil y Primaria, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la cual, además de las competencias previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y de la dirección y coordinación con carácter general de las actuaciones que en el ámbito de su competencia desarrollen las Direcciones de Área Territoriales, desarrolla el ejercicio de las funciones relativas a la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial en aplicación de lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias y, en entre otras, la propuesta de creación, modificación, transformación y supresión de centros docentes públicos y de equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018117

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Protocolo Común incorpora preguntas tipo de abordaje psicosocial.

Se puede acceder al contenido del documento completo o a sus diferentes apartados a través de la siguiente URL dentro de la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/ProtComActSan2012.pdf

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El Sistema de Gestión y Control del Memorándum de Acuerdo sobre la aplicación del mecanismo financiero del EEE 2009-2014 está pendiente de aprobación por parte del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

El primer aviso sobre la existencia de un posible fraude de alimentos con carne de equino se recibió el 15 de febrero de 2013, a través de una alerta informativa recibida del Sistema de Red de Alerta Alimentaria Comunitaria (RASFF), que informaba sobre la posible presencia de carne de equino en hamburguesas procedentes de Irlanda.[1]

Con carácter complementario a las actuaciones que llevan a cabo las Comunidades Autónomas en el marco de las campañas oficiales para el control del fraude y de la calidad, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha realizado, desde principios de febrero, diversos análisis prospectivos en diferentes productos alimentarios elaborados con carne de vacuno, para rastrear la posible presencia, de forma fraudulenta, de ADN equino.

Además, España ha puesto en marcha la Recomendación de la Comisión Europea, de 19 de febrero de 2013, sobre un plan coordinado de control para establecer la prevalencia de prácticas fraudulentas en la comercialización de determinados alimentos (publicada el día 21.02.2013), con una duración de un mes.

Este plan se está llevando a cabo de forma coordinada entre la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), el Instituto Nacional de Consumo y el MAGRAMA e incluye controles oficiales en productos alimenticios, destinados al consumidor final o a las colectividades, comercializados o etiquetado como de carne de vacuno y controles oficiales de detección de residuos de fenilbutazona en carne de caballo destinada al consumo humano.

Las medidas están aplicándose en colaboración con las distintas autoridades de control, tanto de la Administración General del Estado, como de las Comunidades Autónomas. En este sentido, con objeto de coordinar el desarrollo del proceso de control y de acortar los plazos para su realización, los análisis correspondientes están siendo realizados por los laboratorios oficiales dependientes de la Administración General del Estado.

El plan durará, en principio, un mes y antes del 15 de abril se presentará a la Comisión Europea un informe con los resultados obtenidos.

Cabe señalar que se trata de un problema de fraude en el etiquetado comercial y que el consumo de carne equina está autorizado.

Las actuaciones realizadas hasta el momento no han finalizado, por lo que no existen resultados concluyentes que confirmen la existencia de irregularidades en la Comunidad Autónoma de Andalucía en general, ni en la provincia de Sevilla en particular.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] La Comisión Europea está utilizando excepcionalmente el RASFF por primera vez para incluir el fraude de la carne de caballo, por no existir un sistema de comunicación específico para fraudes; sin embargo, al no considerarse una «Alerta», la información se incluye en el sistema como «Información».

184/018126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

La disminución de las cuantías totales asignadas en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 2012 y 2013 a financiar las prestaciones por razón de necesidad de ciudadanos españoles en el exterior no ha supuesto en ningún caso reducción alguna en la cantidad unitaria atribuida a dicha prestación que, por el contrario, ha sido revisada al alza en ambos ejercicios.

cve: BOCG-10-D-267

Por el contrario, las razones de la reducción de la cuantía total son fundamentalmente las siguientes:

La disminución en el número de solicitudes, debida sobre todo a las mejoras producidas en los sistemas de protección social de los países de residencia de dichos ciudadanos españoles (significativamente en países como Venezuela, Argentina o Uruguay) y, en menor medida, a bajas por fallecimiento u otras causas.

La baja de perceptores que, tras la denegación de su solicitud de revisión anual de la prestación dadas las mejoras producidas en el sistema de protección social de su país de residencia, declaran ingresos superiores a la base de cálculo establecida para la prestación en cada país (base de cálculo que no puede superar en ningún caso el importe establecido en España para las pensiones no contributivas de la Seguridad Social).

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Las cifras de no reingresos de permisos de salida en el Centro de Huelva, desde el año 2000, son las siguientes:

AÑO	NO REINGRESOS
2000	10
2001	13
2002	9
2003	13
2004	12
2005	12
2006	4
2007	11
2008	17
2009	13
2010	11
2011	11
2012	13

El análisis de la serie pone de manifiesto que los no reingresados de permisos de salida en el centro penitenciario de Huelva se han mantenido durante los últimos 13 años en una horquilla que se mueve entre los 10-13 casos anuales.

La competencia para el acuerdo de concesión o denegación de las solicitudes de permiso de salida formuladas por los internos, se sustenta en una decisión colegiada de la Junta de Tratamiento, previo informe del Equipo Técnico y que tiene que aprobar el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

cve: BOCG-10-D-267

En este sentido, casi la mitad de los no reingresos de permisos de salida del Centro Penitenciario de Huelva el pasado año (6 de los 13) lo fueron de permisos autorizados por el Juzgado de vigilancia, no en vía ordinaria por existir acuerdo previo de concesión de la Junta de Tratamiento, sino estimando quejas formuladas por los internos, previa denegación de la concesión de los permisos de salida por la Junta de Tratamiento del Establecimiento Penitenciario.

Por último, cabe apuntar que, en la actualidad, 6 de los 13 internos que no reingresaron en 2012 se encuentran de nuevo en prisión.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento sí ha recibido resoluciones favorables comunicadas por la Comunidad Valenciana correspondientes al periodo por el que se interesa la pregunta.

El Ministerio ha recibido cuatro escritos de ciudadanos valencianos reclamando su derecho a percibir la ayuda. Sin embargo, tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012 y al no haber sido comunicada la resolución favorable por la Comunidad Autónoma, no procede el pago.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, establece que aquellas resoluciones que no hubieran sido comunicadas en el momento de su entrada en vigor, no recibirían la ayuda. Tanto la Administración General del Estado como las Administraciones Autonómicas deben cumplir con el ordenamiento jurídico, no pudiéndose realizar por ellas ningún tipo de actuación ex-post a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012. Todo ello sin perjuicio del derecho que asiste a los afectados a formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

Un importante número de empresas españolas ha elegido Marruecos como país de destino de su estrategia de internacionalización, ya sea en proyectos de comercio como de inversión. Marruecos es un mercado prioritario para España y primer destino de nuestras exportaciones e inversiones en el continente africano. Algunos datos ilustran la importancia objetiva y carácter pujante de las relaciones económicas bilaterales: hay 800 empresas españolas de todos los sectores y tamaños implantadas en el país vecino, que concentra el 37% de nuestras inversiones en África. Las exportaciones españolas en 2012 ascendieron a 5.294 millones de Euros, un 28% más que el año anterior, frente a unas importaciones de 2.956 millones. Marruecos es el primer mercado de España en África y el noveno a nivel mundial, solo superado fuera de la UE por Estados Unidos.

España y Marruecos han suscrito un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, en vigor desde 2005. Numerosos otros textos legales de vigencia bilateral proporcionan seguridad jurídica y económica al tráfico bilateral.

Por lo tanto, desde el punto de vista económico las relaciones bilaterales entre España y Marruecos ofrecen un panorama muy positivo, que se debe tanto al dinamismo del sector privado empresarial de

cve: BOCG-10-D-267

ambas partes como al decidido apoyo de ambos gobiernos, que incluyen el diálogo sobre estas cuestiones entre los asuntos prioritarios de su agenda bilateral, siendo muy frecuentes los encuentros a todos los niveles.

España valora positivamente el esfuerzo que las autoridades de Marruecos dedican a la mejora del ambiente de negocios, la seguridad jurídica y las prácticas administrativas. Los avances marroquíes en este terreno destacan comparativamente en el contexto regional magrebí.

Sin embargo, dado el elevado número de empresas españolas que han establecido relaciones contractuales con contrapartes marroquíes, es inevitable que puedan surgir y de hecho surgen esporádicas desavenencias entre operadores económicos, aunque su importancia cuantitativa ha de relativizarse en el contexto global señalado, que es muy satisfactorio.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de informaciones trasladadas por los propios empresarios afectados, y la Embajada de España en Marruecos, su red consular en dicho país y las Oficinas Económicas y Comerciales, es consciente de la aparición de determinadas denuncias. El Ministerio y su despliegue diplomático exterior siguen estos casos con toda atención y seriedad.

La Oficina Económica y Comercial de España en Rabat, en particular, se ha reunido en diferentes ocasiones con el Presidente de la denominada Asociación de Afectados por Extorsión en Marruecos, y con empresarios que suscriben denuncias en este marco. La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha mantenido un reciente encuentro con cuatro empresarios españoles que alegaban haber sido estafados en Marruecos.

En todos los casos, las denuncias han sido objeto de seguimiento y gestiones cerca de las autoridades marroquíes, recomendándose a los afectados las opciones más oportunas para hacer valer sus derechos. Por lo tanto, los empresarios afectados han recibido el apoyo debido, dentro de las posibilidades del marco de acción y protección diplomática que España ejerce en el país vecino.

En los casos especialmente graves o en aquellos que no sea posible resolver a través del diálogo entre las partes, corresponderá aplicar los procedimientos de resolución de controversias previstos en los contratos y, de no obtenerse satisfacción por esta vía, los empresarios afectados pueden acudir a los tribunales de Justicia, tanto en Marruecos como, en determinados casos, en España para dirimir las responsabilidades civiles y eventualmente penales que puedan derivarse del caso, sin perjuicio de poder seguir contando con el apoyo de la Embajada de España, la red consular y las oficinas económicas y comerciales sitas en Rabat y Casablanca, y por supuesto de la Administración Pública en España.

En cuanto al papel de la Comisión Europea, es obvio que los empresarios afectados pueden plantear su caso ante la misma, como alegadamente han hecho. El Ministerio de Asuntos y de Cooperación mantiene una estrecha cooperación con la Comisión y demás instituciones europeas acerca de las relaciones UE-Marruecos, como lo hacen también, a nivel local, la Embajada de España y la Delegación de la Unión Europea en Rabat. En este marco flexible tienen cabida toda clase de asuntos, incluidas las condiciones, como la seguridad jurídica, que afectan al ambiente de negocios entre Europa y Marruecos.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

A día de hoy, se han recibido 16 solicitudes de tratamiento con triple terapia para la Hepatitis C crónica, cuya indicación está recogida en la ficha técnica e indicado su uso de acuerdo con lo establecido por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Actualmente se encuentran en tratamiento con esta terapia, en los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, tres pacientes, un paciente renunció al mismo y el resto están en proceso de valoración de inicio del tratamiento. No se han autorizado los tratamientos cuya indicación no está todavía autorizada por la AEMPS.

En ningún caso se ha puesto en libertad a un preso para no costear su tratamiento.

cve: BOCG-10-D-267

El boceprevir y telaprevir para el tratamiento de la Hepatitis C son medicamentos de uso hospitalario, la propia Agencia Española del Medicamento en su informe de 28 de febrero de 2012 de utilidad terapéutica relativo a «Criterios y recomendaciones generales para el tratamiento con boceprevir y telaprevir de la hepatitis crónica C (VHC) en pacientes monoinfectados», detalla en su punto sexto las características de los centros que deben administrarlo y hace constar que el tratamiento con triple terapia debe realizarse en unidades que cumplan una serie de requisitos mínimos para la óptima vigilancia de la salud de los pacientes. De acuerdo con el artículo 209.3.° del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, su dispensación no corresponde a la Administración Penitenciaria.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Tradicionalmente, el personal de la Guardia Civil ha celebrado los acontecimientos que han significado hitos importantes en su carrera profesional.

En este sentido, los actos llevados a cabo a tal efecto se ajustan estrictamente a lo establecido, con los efectivos imprescindibles presentes, siguiendo en todo momento criterios de austeridad y con independencia de su escala de pertenencia, empleo militar o procedimiento de acceso.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En el año 2005, y como respuesta a la alarma social despertada por la violencia ejercida por menores y jóvenes integrados en bandas o grupos organizados, el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, promovió la aprobación de la Instrucción 23/2005 para la implantación y desarrollo del «Plan de Actuación y Coordinación Policial Contra Grupos Organizados y Violentos de Carácter Juvenil», cuya vigencia fue prorrogada por medio de la Instrucción 6/2009. Este Plan busca prevenir y evitar la aparición o consolidación de bandas juveniles, abordando el problema desde una perspectiva integral, focalizando su atención no sólo en las medidas de respuesta específicamente policiales sino, muy especialmente, en la adopción de un amplio repertorio de iniciativas de carácter preventivo, que incluían actuaciones educativas, normativas y de sensibilización.

En el momento presente las medidas acordadas desde el Ministerio del Interior para hacer frente a la problemática de las bandas organizadas de carácter juvenil se centran en el citado Plan de Actuación, habiéndose impartido instrucciones a las Fuerzas de Seguridad para que continúen aplicando las medidas preventivas y operativas contempladas en la Instrucción 6/2009. Al mismo tiempo, se han iniciado los trabajos para el diseño de un nuevo Plan de Actuación y Coordinación Policial Contra Grupos Organizados y Violentos de Carácter Juvenil, que se beneficie de la experiencia acumulada en esta materia durante los últimos años, con objeto de mejorar sus mecanismos de ejecución y seguimiento, actualizando su contenido.

La coordinación y colaboración entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado corresponde a la Comisión de Seguimiento del Plan de Actuación, responsable de la evaluación anual del

cve: BOCG-10-D-267

mismo. Para ello, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado elaboran sus respectivos planes operativos y actualizan, de común acuerdo, el catálogo unificado de grupos violentos de carácter juvenil, reseñando su grado de actividad y un listado de páginas Web asociadas a los mismos.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018137

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La dotación presupuestaria del año 2012 para el Laboratorio Europeo de Física de Partículas (CERN) se utilizó para saldar la deuda que España acumulaba de los años 2010 y 2011 y para pagar el 25% de la cuota del año pasado.

Respecto a la cuota del año 2013, actualmente se están llevando a cabo intensas negociaciones, iniciadas ya en 2012, tanto con el CERN como con otros Estados Miembros, para lograr un perfil de pagos y un nivel de contribución de España acorde con su peso relativo y con la disponibilidad presupuestaria, siempre sin perjudicar los retornos científicos e industriales de nuestro país y manteniendo su presencia activa. En ningún caso España abandonará el CERN.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La creación del Almacenamiento Estratégico Temporal de Carbón (AETC) fue decidida por el Consejo de Ministros en su reunión de 31.07.2009, instruyendo a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para que la empresa Mercantil Estatal Hulleras del Norte S.A. (HUNOSA), a partir del 1 de agosto de 2009, adquiriera y gestionara dicho Almacenamiento.

En cumplimiento de dicho acuerdo, HUNOSA formalizó los correspondientes contratos de adquisición y gestión del almacenamiento con las distintas empresas mineras implicadas, respetando las condiciones que éstas tenían con las centrales térmicas. El carbón adquirido por HUNOSA quedó depositado en emplazamientos propiedad de los respectivos vendedores, tras considerar que era la opción más razonable desde el punto de vista económico y operativo, dada la proximidad al cliente final, las centrales térmicas.

Los contratos suscritos con las compañías suministradoras del carbón establecían el procedimiento para el control del AETC a desarrollar por HUNOSA que consistían en certificaciones realizadas por las empresas suministradoras, y controles periódicos realizados por HUNOSA, a través de su sociedad Sadim Ingeniería. Además, algunos de los contratos prevén la realización de informes periciales por parte de peritos independientes.

Desde la creación del AETC, HUNOSA ha venido realizando las labores de control indicadas. El último control o medición del AETC realizado por la anterior dirección de HUNOSA tuvo lugar en septiembre de 2011. La nueva Dirección de la compañía comenzó a desempeñar sus funciones en marzo de 2012, y desde esa fecha se adoptaron las medidas oportunas para continuar con los controles del AETC.

En septiembre de 2012, se detectó un desfase de carbón del AETC almacenado en los emplazamientos de las empresas Unión Minera del Norte S.A. (UMINSA) y Coto Minero Cantábrico S.A. (CMC), comunicando este hecho a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

cve: BOCG-10-D-267

Tras la confirmación del desfase en la medición llevada a cabo en octubre, HUNOSA realizó un requerimiento notarial a las mencionadas empresas.

La diferencia de carbón entre las cantidades certificadas y las medidas se confirmó en una nueva medición realizada en noviembre. Adicionalmente, se realizó un informe pericial por un perito independiente (tal y como prevén algunos de los contratos), cuyo resultado preliminar determina que el desfase detectado se cifra en 577.924,32 toneladas, cuyo importe asciende a 46,78 millones de euros.

Es preciso señalar que de los 25 parques de carbón incluidos en el AETC de las nueve empresas suministradoras con las que se realizaron contratos, los desfases de carbón sólo se han registrado en los emplazamientos de UMINSA y CMC.

A partir de la confirmación de noviembre, y tras el resultado del informe pericial preliminar, HUNOSA puso en marcha los mecanismos establecidos en los contratos para la recuperación del déficit patrimonial ocasionado por el desfase de carbón detectado, como es la elevación a documento público de las garantías pignoraticias constituidas en los contratos y su comunicación al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y a las centrales eléctricas para que procedieran a la retención de las ayudas al carbón y los derechos de cobro de que sean beneficiarias las empresas UMINSA y CMC.

Adicionalmente, HUNOSA está analizando las medidas que en derecho le puedan asistir, de cara a las responsabilidades penales que se puedan derivar del déficit de carbón detectado.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Durante algunos años el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) ofreció a sus becarios ayudas para el aprendizaje de lenguas extranjeras exclusivamente mediante la estancia en los países correspondientes. Sin embargo, y a medida en que la modalidad de «inmersión» ha ido implantándose en nuestro país, el MECD ofertó también a dichos estudiantes esta posibilidad de mejora en el uso de las lenguas extranjeras.

En este año 2013, y a la vista de que la modalidad de cursos de inmersión estaba ofreciendo mejores resultados y suponían un aprovechamiento mayor y más eficiente para los alumnos, el Gobierno ha optado por priorizar esta modalidad.

La modalidad de ayudas para el estudio de habla inglesa, por tanto, se concentra en los cursos de inmersión lingüística. Estos cursos de inmersión, por su carácter de intensivos, permiten una mayor flexibilidad y compatibilidad con el calendario escolar; por otro lado, en la comparación de la evaluación de los resultados de ambas modalidades que han hecho los propios estudiantes pone de manifiesto que su satisfacción con la modalidad de inmersión es más elevada.

Así, en el pasado curso, de los 14.000 estudiantes universitarios y de Formación Profesional de Grado Superior que disfrutaron de una ayuda del MECD para seguir un curso de inmersión, el 85.9% manifiesta que el curso ha cubierto todas sus expectativas de aprendizaje y mejora en el manejo de la lengua y el 91,2% asegura que desearía repetir la experiencia.

Por lo que se refiere a los 2.000 estudiantes de bachillerato que participaron en el programa de «pueblo inglés», el 98% ha confirmado que el programa ha respondido a sus expectativas y el 97% que proporciona un grado de inmersión alto.

Por todo ello, el Gobierno no ha suprimido las becas de idiomas en verano, sino que ha priorizado las becas de inmersión.

En el año 2012 el número de becarios de idiomas en el extranjero ascendió a 12.892.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente —MAGRAMA—, a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, dispone del Plan de Actuación 2013, en el que se establece como actuación prioritaria la potenciación de los estudios técnicos para resolver los problemas de inundaciones en el ámbito territorial de la cuenca.

Se está desarrollando un estudio general de inundabilidad y riesgos de avenidas para todas las cuencas cantábricas.

A partir de los resultados de este estudio se podrán establecer las prioridades de actuación para las ciento cuarenta y cinco áreas de riesgo potencial de inundación identificadas en las cuencas cantábricas, incluida la del rio Nalón.

Con el apoyo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, se analizan todas las alternativas de solución técnicamente viables y que, tras un proceso de información ciudadana, se elegirá la alternativa más adecuada al caso.

En tanto que una zona rural del municipio de Candamo en la margen derecha del río Nalón, ha sido considerada área con riesgo potencial de inundación, las medidas que se puedan aplicar en este caso deberán ser identificadas y priorizadas en el contexto del proceso anteriormente expuesto.

La realización de los estudios técnicos permitirá definir las actuaciones necesarias para resolver los problemas de inundaciones en los puntos de riesgo priorizados conforme a dichos estudios.

La financiación de dichas actuaciones será conforme a la normativa vigente. De acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, la defensa frente a inundaciones de los bienes inmuebles situados en zona no urbana corresponde, previa autorización administrativa, a los titulares de las propiedades beneficiadas por aquélla.

Cualquier intervención de la administración hidráulica en este tipo de actuaciones, salvo los casos de obras de emergencia o de interés general, ha de ser en aplicación de la legislación estatal de auxilios del Estado en esta materia, y más concretamente de la Ley de 7 de julio de 1911, sobre obras de defensa y encauzamiento.

La aplicación de esta norma requiere, con carácter general, la participación de los beneficiarios en la financiación de las obras, conforme a un acuerdo que debe suscribirse previamente al inicio del expediente y que exige la redacción de un proyecto técnico acorde con la planificación hidrológica.

Por lo que se refiere a las actuaciones en cauces públicos situados en zona urbana, el artículo 28 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional indica que corresponden a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo. La intervención de la Confederación Hidrográfica en este tipo de actuaciones se limita, en principio, al ejercicio de las competencias de la Administración hidráulica sobre el dominio público hidráulico.

No obstante, el referido artículo 28 contempla la posibilidad de que las administraciones autonómica y local competentes en materia de urbanismo y ordenación del territorio puedan suscribir convenios de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la financiación de estas actuaciones.

Por otra parte, cabe señalar que el régimen de llenado y vaciado para explotación de los embalses de la cuenca, y en particular el del sistema de embalses Tanes-Rioseco en el río Nalón, se determina semestralmente en la Comisión de Desembalses de la cuenca.

Para este sistema en concreto, dicho régimen se establece teniendo en cuenta que ambos embalses corresponden a concesiones para abastecimiento y generación de energía y, por tanto, con los criterios básicos de su explotación regulados en las correspondientes concesiones.

Finalmente, y como ya se ha indicado al principio de la respuesta, el análisis técnico de las causas de las inundaciones en la cuenca ha sido puesto en marcha por el MAGRAMA, a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, quien para ello cuenta con la información aportada por otras administraciones públicas.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/018147

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la preocupación que suscitan los llamados alteradores endocrinos debido a su capacidad de alterar el equilibrio hormonal, pudiendo provocar diferentes efectos adversos sobre la salud de las personas, los animales o de sus descendientes.

La legislación comunitaria sobre productos químicos de los últimos años está constituida fundamentalmente por el Reglamento REACH, el Reglamento de Productos Fitosanitarios y el Reglamento de Biocidas; este reglamento aborda y contempla la necesidad de establecer criterios para identificar las sustancias con efecto de alteración endocrina en los seres humanos y en los organismos del medio. De acuerdo con lo señalado en diversos artículos de las citadas normas, el plazo máximo para la elaboración de los criterios es el 14 de diciembre de 2013.

Ante esta situación y con este mandato, la Comisión de la UE, así como la OCDE, han creado grupos de trabajo para establecer los criterios de identificación de los alteradores endocrinos y el desarrollo de métodos de ensayo para detectar sus efectos en los seres vivos.

Como Autoridad Competente de la aplicación de la normativa comunitaria e internacional de químicos, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha seguido desde sus inicios el proceso de revisión de la normativa de químicos para identificar sus peligros y riesgos y participa activamente en los Grupos de Trabajo de la Comisión y de la OCDE creados al respecto. En concreto:

— Grupo de Expertos y Grupo Ad-hoc de la UE sobre Alteradores endocrinos en los que se está debatiendo el documento «Possible Elements for Criteria for Identification of Endocrine Disruptors».

— Grupo de expertos de la OCDE para el desarrollo de nuevos métodos de ensayo de detección e identificación de sustancias que pueden actuar como alteradores endocrinos «Endocrine Disrupters Testing and Assessment Advisory Group»).

— Por otro lado, de cara al 7.° Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente (7.° PAM), el MAGRAMA ha apoyado abiertamente la inclusión en el texto de los disruptores endocrinos dentro de los objetivos de medio ambiente y salud.

En estos momentos se está avanzando en el establecimiento de las categorías de alteradores endocrinos, los criterios para incorporar las sustancias en dichas categorías y la homologación de métodos de ensayos.

Por otro lado, en cuanto a medidas concretas del Gobierno orientadas a proteger y mejorar la salud de las personas a través de un medio ambiente saludable, procede destacar entre otras:

— El establecimiento de redes de vigilancia para conocer la presencia real en el medio ambiente y en los seres humanos, de las sustancias más peligrosas y persistentes, a fin de poder adoptar medidas de prevención del riesgo. Esta necesidad de vigilancia es una constante en las políticas de medio ambiente y salud.

En este sentido, el MAGRAMA ha encomendado al Instituto de Salud Carlos III, a través del área de Toxicología Ambiental del Centro Nacional de Sanidad Ambiental, la medida de varios disruptores endocrinos en la población española mediante la siguiente encomienda de gestión: «Investigación sobre la presencia de contaminantes orgánicos persistentes y otras sustancias en humanos» (2010-2014). El sector de población que se está evaluando comprende adultos de ambos sexos en una muestra representativa de la población española a escala nacional.

— El decidido apoyo del Gobierno a la «Hoja de Ruta sobre Sustancias Altamente Preocupantes» presentada por la Comisión de la UE en el marco del Reglamento REACH. En ella se define un proceso para identificar y evaluar, antes del 2020, las sustancias más peligrosas (entre ellas los alteradores endocrinos). Igualmente se fomenta y potencia las actividades de comunicación e información al público mediante sistemas de información y bases de datos específicos.

Por otra parte, se informa de la participación activa del Centro Nacional de Epidemiologia, del Instituto de Salud Carlos III, en un estudio que incluye entre sus objetivos investigar la relación entre disruptores endocrinos y tumores hormonodependientes. Se trata de un estudio caso-control multicéntrico, estudio

cve: BOCG-10-D-267

MCC-Spain, llevado a cabo por grupos de investigación integrados en el Centro de Investigación Biomédica en Red en Epidemiología y Salud Pública/CIBERESP, uno de los nueve consorcios de investigación financiados por el Instituto de Salud Carlos III.

El estudio MCC-Spain está siendo financiado con fondos públicos procedentes, de la propia red de investigación CIBERESP, del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) y de otras agencias. El objetivo general del estudio es evaluar los factores ambientales y genéticos asociados con los tumores a estudio (cáncer colorrectal, de mama, de estómago, de próstata y las leucemias linfáticas crónicas) y ha reclutado más de 10.000 participantes.

Entre sus objetivos específicos se encuentra la investigación de la posible asociación entre la concentración de disruptores hormonales en sangre y el desarrollo de tumores hormonodependientes (cáncer de mama y cáncer de próstata), así como la evaluación del posible efecto disruptor hormonal del trabajo nocturno en estos tumores. El grupo MCC-Spain está trabajando en ambos objetivos y comunicará los resultados tan pronto como estén disponibles.

Finalmente, se indica que mediante la participación en un proyecto cofinanciado por la Comisión Europea, el MAGRAMA y el Instituto de Salud Carlos III acaban de finalizar un estudio piloto sobre niños y sus madres, en el que se han evaluado la presencia de conocidos disruptores endocrinos como son: Bisfenol A y metabolitos de ftalatos.

Los resultados obtenidos en este estudio sobre Bisfenol A, se presentaran en la próxima Conferencia Nacional de Disruptores Endocrinos (Granada, Junio 2013), y los resultados sobre Pftalatos serán presentados en el Congreso Nacional de Toxicología (Salamanca, Junio 2013).

En relación con la propuesta de prohibición de los 4 ftalatos (DEHP, BBP, DBP y DEP), en productos cosméticos, al igual que ha hecho Dinamarca, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa lo siguiente:

— Según la información de que dispone esta Agencia, la prohibición de ftalatos en Dinamarca no se refiere a su uso en cosméticos, sino a su uso como plastificante en objetos de plástico que pueden entrar en contacto con la piel, al formar parte de productos de consumo.

— Por otro lado, creemos que hay un error en cuanto a la prohibición danesa del DEP (Di-ethyl phthalate), ya que la denominación que nos consta sobre el cuarto ftalato objeto de prohibición en Dinamarca es Di-isobutyl phthalate (DIBP) y no Di-ethyl phthalate (DEP).

— La reglamentación aplicable a los productos cosméticos, Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre sobre productos cosméticos, transposición de la Directiva 76/768/CEE de 27 de julio de 1976, prohíbe la utilización de tres de estas sustancias, DEHP (Bis(2-ethylhexyl) phthalate), BBP (Benzyl butyl phthalate), y DBP (Dibutyl phthalate).

— La sustancia DIBP, el cuarto ftalato prohibido, está clasificada como tóxica para la reproducción de la categoría 1B en el Anexo VI del Reglamento (EC) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, quedando prohibida su utilización en productos cosméticos el pasado 1 de diciembre de 2010, al entrar en vigor el artículo 15, apartados 1 y 2 del Reglamento (CE) No 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 sobre los productos cosméticos.

Por lo expresado, ninguno de los ftalatos contemplados en la prohibición de Dinamarca puede utilizarse en productos cosméticos.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018149, 184/018151, 184/018152 y 184/018264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El Gobierno tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes. Entre ellas, la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, y la Ley 52/2007,

cve: BOCG-10-D-267

de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura.

El busto por el que se interesa Su Señoría, que representa a uno de los padres de la Constitución y a uno de los arquitectos de nuestra democracia, está colocado, por decisión del Parlamento, en una sede parlamentaria. El Gobierno no sólo respeta la decisión tomada por los órganos de Gobierno del Senado, sino que además comparte todos y cada uno de los motivos de la misma. Al acto en el que se presentó la citada escultura, tal y como se informó desde la Secretaría de Estado de Comunicación y como fue recogido por los medios de comunicación, asistió el Ministro de Justicia.

Por otro lado, el cómputo de símbolos y otros elementos erigidos en honor de personas concretas no entra dentro de las competencias de la Administración General del Estado.

Por lo que se refiere a la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de la guerra civil y la dictadura viene regulada en la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 25 de diciembre), que en su artículo 15 encomienda a las distintas Administraciones públicas la gestión del proceso de retirada en su ámbito competencial.

En la Administración General del Estado, por acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2008, se dictaron instrucciones para la retirada de símbolos y se encargó a la Comisión Técnica de Expertos —creada por Orden CUL/459/2009, de 10 de febrero— valorar la concurrencia de supuestos que pudiesen constituir excepciones a la regla general, de acuerdo con su significado histórico, valor artístico religioso o criterios técnicos. Esta Comisión, por tanto, no ha examinado bienes de otras titularidades que no sean estatales.

Se tiene constancia de la retirada de aproximadamente 570 vestigios. El resto está en proceso de tramitación, atendiendo al procedimiento administrativo requerido y a su coste. La información por comunidades autónomas y años, los vestigios retirados o los que faltan por retirar, así como los supuestos excluidos de la retirada, pueden encontrarse en la web del Gobierno de España http://www.memoriahistorica.gob.es/

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

El Gobierno no puede sino condenar el atentado terrorista perpetrado el pasado 21 de febrero de 2013 en Damasco; como condena todos y cada uno de los actos orientados a imponer objetivos políticos por medio del terror.

El origen de la violencia masiva que sufre hoy Siria se remonta al año 2011, cuando lo que comenzó como una movilización pacífica dio paso, en pocos meses, a un conflicto armado. Dicha transformación fue resultado de la violenta represión ejercida por el régimen en respuesta a las aspiraciones democráticas de la población y de la consecuente adopción, por parte de los manifestantes, de medidas coordinación y autodefensa que están en el origen de lo que hoy se conoce como Ejército Sirio Libre.

El Gobierno español fijó entonces una posición que ha permanecido inalterada: estamos convencidos de que la solución del conflicto sirio ha de ser política y toda forma de violencia debe resultar excluida. Este espíritu ha alumbrado el invariable apoyo político de España a los esfuerzos llevados a cabo por la Organización de Naciones Unidas y la Liga de Estados Árabes en ese sentido y, en particular, a la labor de los dos representantes especiales nombrados al efecto. También en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Consejo de Derechos Humanos y en los distintos niveles de coordinación que estructuran la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea hemos mantenido esta misma posición: debemos ayudar al pueblo sirio a alcanzar sus objetivos democráticos mediante el acuerdo político, excluyendo la violencia; por más que la insistencia del régimen en su estrategia de represión armada haya dificultado hasta ahora el establecimiento de los oportunos cauces de diálogo.

cve: BOCG-10-D-267

Respecto a la presencia de elementos extremistas, no ignoramos que la prolongación del conflicto sin una adecuada respuesta internacional ha permitido la penetración y activación en territorio sirio de individuos radicales cuyos objetivos se hallan muy distantes de los que defiende la oposición democrática. Urge, por ello, que cesen las armas y se imponga sin demora un nuevo orden que ya sólo podemos concebir democrático. Entretanto, estamos estudiando, en coordinación con nuestros socios europeos, el mejor modo de hacer frente a estos actores —entre ellos, a la organización autodenominada «Al Nusra»—; y de asegurarnos de que, en ningún caso, les alcance ninguno de los beneficios que la Unión Europea concede a las fuerzas de oposición legítimas.

Conviene, por último, recordar que las acciones de quienes aprovechan el desgobierno para hacer avanzar sus agendas políticas extremistas no deben confundirse, en ningún caso, con la resistencia legítima del pueblo sirio frente al designio del régimen de perpetuar su tiranía.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se informa al Su Señoría que el ascenso por el que se interesa se ha producido de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar y normativa de desarrollo.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El único maíz modificado genéticamente que se cultiva en España con fines comerciales es la variedad MON 810. Su autorización es competencia de la Unión Europea y fue concedida en 1998.

Los datos sobre el cultivo de este maíz en España se desglosan a nivel provincial, autonómico y nacional, y son de acceso público a través del siguiente enlace:

http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/organismos-modificados-geneticamente-omg-/consejo-interministerial-de-ogms/superficie.aspx

Por otro lado, en el año 2012 este Gobierno ha autorizado dos ensayos de liberación voluntaria, con fines de investigación y desarrollo, de otras tantas variedades de maíz modificado genéticamente.

Los informes de resultados, incluidas las localidades donde se encuentran las parcelas de ensayo, son de acceso público a través del siguiente enlace:

http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/organismos-modificados-geneticamente-omg-/notificaciones-y-autorizaciones/

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Hasta el momento no hay constancia de que se haya dado ningún caso en el que la presencia adventicia de material modificado genéticamente en productos convencionales o ecológicos haya superado el umbral del etiquetado. Esto significa que, los cultivos modificados genéticamente, convencionales y ecológicos, pueden convivir en las condiciones actuales.

La Asociación Nacional de Obtentores Vegetales edita anualmente una guía sobre buenas prácticas para evitar que surjan problemas derivados de la coexistencia y la aparición de resistencias en la población de insectos. La gran mayoría de los agricultores que cultivan maíz modificado genéticamente siguen estas buenas prácticas.

Por otra parte, según lo establecido en la normativa vigente[1] corresponde a los titulares de los organismos modificados genéticamente (OMG) el diseño y aplicación de Planes de Seguimiento sobre los efectos medioambientales una vez que los organismos modificados genéticamente se liberan al medio ambiente a escala comercial.

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) analiza dichos planes previamente a la autorización de un OMG para verificar si su diseño, contenido, metodología y planteamientos se ajustan a los requisitos de la normativa vigente.

La empresa propietaria del evento[2] envía anualmente a la EFSA y a la Comisión Nacional de Bioseguridad los resultados del plan de seguimiento post-comercialización, con objeto de que exista una evaluación periódica.

En relación con el control de los campos de experimentación con OMG no autorizados, cuando la competencia es de la Administración General del Estado, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente inspecciona los ensayos en el momento de la siembra, durante la floración, cuando se cosecha el cultivo e incluso un año después del mismo, para comprobar que se cumplen todas las recomendaciones de la Comisión Nacional de Bioseguridad (distancias de aislamiento, control sobre la siembra y recolección de la parcela o destrucción de todo el material vegetal una vez finalizado el experimento) Las medidas de seguridad son tan estrictas como aquellas utilizadas en la producción de semilla certificada, por lo que el riesgo de polinización cruzada con parcelas vecinas es mínimo.

Durante los años 2011 y 2012, en las inspecciones realizadas en Aragón, no se ha constatado ningún incumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a la presencia de OMG en cultivos no modificados genéticamente.

Madrid, 13 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Directiva 2001/18/CE y Reglamento (CE) n.° 1829/2003
[2] Evento: recombinación o inserción particular de ADN en la célula vegetal.

184/018165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 51 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, «tienen la consideración de datos protegidos el nombre, apellidos, razón social, código de identificación y domicilio de quienes figuren inscritos en el Catastro Inmobiliario como titulares, así como el valor catastral y los valores catastrales del suelo y, en su caso, de la construcción, de los bienes inmuebles individualizados», regulando el artículo 53 de esta misma norma el régimen de acceso a los datos protegidos sin necesidad de consentimiento expreso del titular catastral del inmueble.

cve: BOCG-10-D-267

En virtud de este régimen de protección de los datos catastrales de carácter personal no resulta posible la cesión de la información solicitada en la pregunta parlamentaria relativa a los bienes inmuebles titularidad de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas en Aragón, dedicadas y no dedicadas al culto, ya que supondría una vulneración del principio de protección de datos.

Madrid, 14 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno aprobó el Plan Estatal de Fomento al Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación, Edificatoria, la Reglamentación Urbana 2013-2018 en el Consejo de Ministros del pasado día 5 de abril de 2013.

El Plan, tiene por objeto buscar la máxima rentabilidad con los recursos disponibles, a través de la concesión de ayudas al mayor número posible de ciudadanos y facilitar una vivienda digna a los colectivos más desfavorecidos. Así, las personas afectadas en los procedimientos de desahucios tendrán preferencia en el acceso al programa de ayuda al alquiler.

El Plan pretende, además, dinamizar la economía y fomentar la generación de empleo. La puesta en marcha del nuevo Plan se estima que supondrá en cuatro años la creación de 105.000 puestos de trabajo.

El presupuesto del Plan para todo el periodo de vigencia es de 2.421 millones de euros, que se reparten entre los siete programas que lo conforman, los cien millones de euros de la LÍNEA IDAE y los diez millones del Proyecto Clima.

El Plan mantiene la subsidiación de préstamos convenidos para evitar debilitar la capacidad de los deudores hipotecarios con menos recursos.

Los siete programas son: subsidiación de préstamos convenidos, ayudas al alquiler, fomento del parque público de viviendas, fomento a la rehabilitación, fomento de la regeneración urbana, apoyo a la implantación del Informe de Evaluación de los Edificios y fomento de ciudades sostenibles.

Nueva gestión de las ayudas al alquiler

Con el objetivo de un mejor aprovechamiento de los recursos, la concesión de las ayudas al alquiler se hará de forma más equitativa teniendo en cuenta la renta de la unidad de convivencia en una vivienda.

Los beneficiarios de las ayudas al alquiler serán las personas físicas mayores de edad con un límite de ingresos inferior a tres veces el IPREM, modulable según el número de miembros y composición de la unidad de convivencia, lo que asegura que accedan a la ayuda las familias más necesitadas.

Ayudas a la rehabilitación y regeneración

El plan contempla también ayudas a la rehabilitación edificatoria en edificios e instalaciones para mejorar su estado de conservación, garantizar la accesibilidad y mejorar la eficiencia energética.

Los inmuebles deberán tener una antigüedad anterior a 1981, al menos el 70 por 100 de su superficie debe tener uso residencial de vivienda y constituir el domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios.

Podrán solicitar estas ayudas comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades o propietarios únicos de edificios de viviendas.

Se concederán ayudas de hasta cuatro mil euros por vivienda para conservación, dos mil euros por vivienda para mejora de la eficiencia energética (cinco mil euros si se reduce en un 50 por 100 la demanda energética del edificio) y cuatro mil euros por vivienda para mejora de accesibilidad.

En el caso de la regeneración urbana, se financiará la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización del espacio público o de edificación en sustitución de edificios demolidos.

Los beneficiarios serán quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral del ámbito de actuación con ayudas de hasta once mil euros por vivienda rehabilitada, treinta mil euros por vivienda construida en sustitución de otra demolida y dos mil euros por vivienda para la obra de urbanización.

cve: BOCG-10-D-267

Informe de Evaluación de Edificios

Asimismo, el plan incluye ayudas a la implantación del Informe de Evaluación de Edificios, con una subvención máxima del 50 por 100 del coste del mismo.

Por último, se establecen ayudas para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas, a través de la mejora de barrios, centros y cascos históricos, sustitución de infraviviendas y zonas turísticas.

Medidas adicionales

— Línea ICO para la rehabilitación de viviendas y edificios 2013: para atender las necesidades de financiación de particulares y comunidades de propietarios para acometer proyectos de rehabilitación o reforma de viviendas y edificios. En este caso la dotación será de mil millones de euros.

— LÍNEA IDAE. Programa de ayudas a proyectos integrales de ahorro y eficiencia energética en edificios de viviendas: para incentivar la realización de actuaciones integrales de ahorro y mejora de la eficiencia energética, así como la utilización de energías renovables (renovación de ventanas, fachadas, calderas, equipos de aire acondicionado, etcétera). La dotación será de cien millones de euros para ayudas públicas directas y préstamos reembolsables.

— Proyecto Clima: Compra de créditos por reducciones verificadas de CO2 en el sector de la vivienda hasta los cuatro primeros años de funcionamiento del proyecto, por parte del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (diez millones de euros en 2013).

A las Comunidades Autónomas compete realizar las convocatorias correspondientes para los distintos programas contemplados en el nuevo Plan Estatal.

Madrid, 16 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018169 y 184/018170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente redactará el Plan de Restitución del pantano de Almudévar-Biscarrués antes de finalizar la ejecución de las obras del proyecto Regulación de la cuenca del río Cinca.

El anteproyecto y adenda del embalse de Almudévar están aprobados, disponiendo de la declaración de impacto ambiental favorable.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ha ejecutado la actuación «Limpieza y conservación del cauce del río Huerva en el T.M. de Cadrete (Zaragoza)».

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se indica que por Orden Ministerial de 1 de septiembre de 1965, publicada en el BOE del 9 de septiembre de 1965, se determinó la denominación oficial de los aeropuertos españoles de aquel momento, pasando el entonces llamado Aeropuerto de Sanjurjo a denominarse Aeropuerto de Zaragoza, denominación que conserva hasta la fecha.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, en el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

		Accidentes de tráfico con víctimas —ARAGÓN—										
Carretera	Punto Kilométrico	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL 2003/2012
N-232	250	1	0	4	1	1	5	5	3	4	1	1
N-II	341,4	0	0	0	3	11	1	4	1	3	1	1
A-2	318	0	1	3	2	4	5	2	5	0	0	0
A-2	317	0	0	6	2	7	1	1	0	1	2	2
N-240	158	3	3	4	4	2	0	1	0	1	0	0
N-330	488,2	5	2	3	1	1	2	1	0	1	0	0
A-2	326	0	1	2	0	1	2	3	1	4	2	2
N-330	629,4	2	4	0	1	3	1	0	2	3	0	0
A-2	311	0	2	2	0	2	5	0	1	3	0	0
A-2	305,5	0	2	1	5	2	4	0	1	0	0	0

1. Los datos correspondientes al año 2012 son provisionales.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018179

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A continuación se detallan los importes de prevención y de extinción de incendios forestales, desglosados por provincias en los últimos diez años:

PARTIDA DE PREVENCIÓN (EUROS)					
Años	Huesca	Teruel	Zaragoza	No regionalizable	TOTAL
2003				696.600,00	696.600,00
2004				1.510.880,00	1.510.880,00
2005				1.510.880,00	1.510.880,00
2006	38.382,29			2.152.362,73	2.190.745,02
2007	122.294,75	1.028.130,00		2.972.146,06	4.122.570,81
2008	122.294,75	3.000,00	720.485,21	2.972.146,06	3.817.926,02
2009	603.384,75		1.943.557,26	2.663.366,06	5.210.308,07
2010	175.742,75		942.451,04	5.527.035,65	6.645.229,44
2011	122.294,75		637.026,70		759.321,45
2012	122.294,75		716.680,32		838.975,07

PARTIDA DE EXTINCIÓN (EUROS)					
Años	Huesca	Teruel	Zaragoza	No regionalizable	TOTAL
2003	481.802		2.804.894	54.973	3.341.668,83
2004	329.751		2.984.792	90.543	3.405.085,68
2005	795.127		2.788.334	99.942	3.683.403,52
2006	365.569,23		2.955.630	109.130	3.430.328,93
2007	1.016.089,06		3.304.364	121.763,03	4.442.216,41
2008	1.066.084,06		3.661.095,65	114.763,03	4.841.942,74
2009	1.084.456,73		3.696.538,29	114.763,03	4.895.758,05
2010	1.100.496,23		3.962.816,16	127.370,09	5.190.682,48
2011	1.017.206,73		3.901.335,14	127.370	5.045.911,96
2012	1.017.569,02		3.874.028,68	127.370	5.018.967,79

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/018183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento participó en la financiación de las obras de RESTAURACIÓN EXTERIOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA, FASE II, durante los años 2006, 2007 y 2008, con cargo a créditos del 1% Cultural, con los importes que se recogen en el siguiente cuadro:

Anualidad 2006	Anualidad 2007	Anualidad 2008
150.000,00 €	150.000,00 €	145.472,02 €

Actualmente no está programada ninguna actuación adicional en el programa del 1% cultural.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha tenido conocimiento el 13/02/12 de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que estima en parte el recurso contencioso administrativo presentado por el Ayuntamiento de Igriés (Huesca) por el que reclama lo acordado por la Comisión Mixta para la gestión del 1% cultural del Ministerio de Fomento, en su reunión de fecha 27/02/2003.

En consecuencia, el Ministerio de Fomento ha iniciado los trámites para dar cumplimiento a la Sentencia del TSJ de Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Dentro de las medidas de optimización de los recursos disponibles en materia de atención continuada en el medio penitenciario, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha preparado un plan que implica la reestructuración de los servicios de atención continuada (guardia médica) en ocho Centros Penitenciarios, de forma que se asegure la máxima eficiencia. Este plan no sólo ha implicado que unos Centros pasen a tener guardias de presencia localizada en el turno de noche de lunes a viernes, sino también que otros Centros han pasado de tener guardias localizadas a disponerlas de presencia física permanente.

Dentro de estas medidas de optimización, el modelo de asistencia continuada se adopta según los parámetros siguientes:

a) Distancia al hospital de referencia / disponibilidad de un servicio de urgencia.

cve: BOCG-10-D-267

b) Población penitenciaria del centro y recambio anual.
c) Dotación de personal sanitario en el Centro.

En el momento actual, no hay previstas nuevas medidas de reestructuración de las guardias de presencia física, hasta que no se evalúen los resultados del nuevo modelo implementado.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018188

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la recuperación de bienes arqueológicos de la zona de Aranda de Moncayo, y con objeto de evitar posibles expolios sobre dicho patrimonio, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promovió una reunión de coordinación en la que participaron representantes de la Fiscalía de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, de la Guardia Civil y del Gobierno de Aragón.

Las actuaciones se centran en una colaboración continuada con la Guardia Civil y la Fiscalía para completar la investigación y lograr las pruebas pertinentes tras el análisis de materiales recuperados, considerando que las dificultades probatorias cuando las actuaciones se han realizado en anteriores décadas están en la base de muchos problemas de tráfico ilícito de objetos arqueológicos.

Por tanto, la aplicación del régimen jurídico de protección del patrimonio histórico, que corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, habrá de partir del material de prueba que en su caso pueda aportarse a efectos de acreditar la comisión del expolio arqueológico y la exportación ilícita.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018193

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En estos momentos, no hay actuaciones previstas en relación con obras en el túnel de Canfranc.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el pasado 7 de marzo se realizó un primer contacto entre ambas Administraciones con el fin de acometer las primeras actuaciones que conlleven a la firma del correspondiente Convenio.

Madrid, 21 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

A la vista de lo establecido en el artículo 66.1 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en correlación con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Real Decreto-Ley 5/1994, de 29 de abril, por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones Parlamentarias de Investigación, no es posible facilitar los datos solicitados, toda vez que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno no tiene información sobre la posibilidad de explotación de un tren turístico entre Olorón (Francia) y Canfranc, por parte de la multinacional SNC Lavalin.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018200

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que el último convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Defensa y el Departamento de Economía y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) data del año 2011 por un importe de 82.000 €. En la actualidad se encuentra en tramitación un Convenio con el INAEM para 2013 por importe de 61.300 €.

Este Convenio tiene por objeto establecer una colaboración entre ambos organismos, para la realización conjunta de acciones formativas y de incorporación laboral de los miembros de las Fuerzas Armadas y, por otra parte, crear las condiciones objetivas para que el Ministerio de Defensa, a través de la Delegación de Defensa en Aragón, colabore con los servicios del INAEM, proporcionando a los demandantes de empleo inscritos, información sobre las distintas posibilidades de acceso a las Fuerzas Armadas.

Este tipo de convenio se ha realizado con la Comunidad Autónoma de Aragón en los años 2008, por importe de 80.000 €; 2009, 2010 y 2011 por un importe de 82.000 €.

Desde 2005 a 2010 se firmaron convenios anuales con la Comunidad Autónoma de Andalucía por importe de 173.140 €, y de 2007 a 2009 con la Comunidad Autónoma de Extremadura por importe de 40.000 €.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que como viene siendo habitual, la Jefatura del Acuartelamiento Aéreo de Bardenas pone en conocimiento del Presidente de la Comunidad de las Bardenas Reales, tanto de forma verbal como por escrito, de la realización del ejercicio Tormenta, así como el resto de las actividades destacables en el polígono.

El Acuartelamiento Aéreo de Bardenas ha activado el protocolo habitual de coordinación con la Guardia Civil para el cierre de los caminos alrededor de la zona de seguridad del polígono, que se realizó mediante puestos de control cubiertos por patrullas de Policía Aérea del Acuartelamiento y apoyados por miembros del SEPRONA de la Guardia Civil.

El armamento empleado fue munición del tipo Mk-82 y GBU.

Los costes para atender las necesidades específicas del ejercicio Sirio-Tormenta 2013 se han presupuestado en 100.000 €.

Madrid, 20 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante algunos años el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofreció a sus becarios ayudas para el aprendizaje de lenguas extranjeras exclusivamente mediante la estancia en los países correspondientes. Sin embargo, y a medida en que la modalidad de «inmersión» ha ido implantándose en nuestro país, el Ministerio ofertó también a dichos estudiantes esta posibilidad de mejora en el uso de las lenguas extranjeras.

En este año 2013, y a la vista de que la modalidad de cursos de inmersión estaba ofreciendo mejores resultados y suponían un aprovechamiento mayor para los alumnos, el Gobierno ha optado por priorizar esta modalidad.

La modalidad de ayudas para el estudio, por tanto, se concentra en los cursos de inmersión lingüística. Estos cursos de inmersión, por su carácter de intensivos, permiten una mayor flexibilidad y compatibilidad con el calendario escolar; por otro lado, en la comparación de la evaluación de los resultados de ambas modalidades que han hecho los propios estudiantes pone de manifiesto que su satisfacción con la modalidad de inmersión es más elevada.

Así, en el pasado curso, de los 14.000 estudiantes universitarios y de Formación Profesional de Grado Superior que disfrutaron de una ayuda del MECD para seguir un curso de inmersión, el 85.9% manifiesta que el curso ha cubierto todas sus expectativas de aprendizaje y mejora en el manejo de la lengua y el 91,2% asegura que desearía repetir la experiencia.

Por lo que se refiere a los 2.000 estudiantes de bachillerato que participaron en el programa de «pueblo inglés», el 98% ha confirmado que el programa ha respondido a sus expectativas y el 97% que proporciona un grado de inmersión alto.

Por todo ello, el Gobierno considera que esta decisión potencia la modalidad que mayor aprovechamiento, de forma más eficiente, ha demostrado entre los alumnos. Sobre los planes futuros del Gobierno y la posibilidad de mantener estos cursos intensivos o recuperar otras modalidades, se tendrán en cuenta los resultados de 2013 para la toma de decisiones.

cve: BOCG-10-D-267

Por último, las estadísticas de ayudas para alumnos de cursos de idiomas en el extranjero desagregadas por comunidades autónomas están disponibles únicamente desde el curso 2011-2012 por lo que para cursos anteriores, sólo se dispone de los datos a nivel nacional.

Por lo tanto, se facilitan los datos nacionales en la siguiente tabla:

CURSO ACADÉMICO	N.° DE BECARIOS
CURSO 2001/02	3.537
CURSO 2002/03	2.883
CURSO 2003/04	3.298
CURSO 2004/05	3.636
CURSO 2005/06	3.620
CURSO 2006/07	46.854
CURSO 2007/08	31.737
CURSO 2008/09	29.397
CURSO 2009/10	29.265
CURSO 2010/11	27.250
CURSO 2011/12	12.892

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tal y como comunicó el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y tras los preceptivos trámites administrativos, con fecha 28 de febrero de 2013 se ha publicado en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se conceden ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario (FPU) 2012:

http://www.mecd.gob.es/dctm/sede/catalogo-tramites/profesores/formacion/fpu/fpu-2012/resolucion/2013-resolucion-concesion-ayudas.pdf?documentId=0901e72b8159bad0.

Conforme a la convocatoria de esas ayudas, el plazo de incorporación a los centros de adscripción comenzó el día 1 de marzo de 2013. A partir de ese día, los nuevos becarios se han ido incorporando en cada uno de los centros colaboradores —universidades y centros de investigación en España— para completar una formación de élite para los mejores.

Por último, el número de becas FPU concedidas a estudiantes de la Universidad de Zaragoza en la primera resolución ha sido de 23.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Tal y como comunicó el Ministerio de Educación, Cultura Deporte, y tras los preceptivos trámites administrativos, con fecha 28 de febrero de 2013 se ha publicado en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se conceden ayudas para becas y contratos de Formación del Profesorado Universitario, 2012:

http://www.mecd.gob.es/dctm/sede/catalogo-tramites/profesores/formacion/fpu/fpu-2012/resolucion/2013-resolucion-concesion-ayudas.pdf?documentId=0901e72b8159bad0.

Conforme a la convocatoria de esas ayudas, el plazo de incorporación a los centros de adscripción comenzó el día 1 de marzo de 2013. A partir de ese día, los nuevos becarios se han ido incorporando en cada uno de los centros colaboradores —universidades y centros de investigación en España— para completar una formación de élite para los mejores. Por lo tanto, la convocatoria ya está resuelta.

Madrid, 15 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

La falta de disponibilidad presupuestaria para mantener la actividad de la Oficina de Especies Migratorias (OEM) ha hecho que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente haya tenido que plantearse el traspaso de su gestión a una entidad con implantación nacional y experiencia en la materia como es la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) que, además, actúa como Entidad Avaladora para la gran mayoría de anilladores españoles.

Una vez que se formalice la cesión, mediante convenio de colaboración, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mantendrá una tutela sobre el anillamiento, formando parte de un comité creado al efecto y expidiendo lo certificados de aptitud anualmente. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrá retomar la gestión de la OEM cuando lo considere conveniente.

En el ámbito en el que se plantea la pregunta, no hay oficinas similares a la OEM.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

Con carácter previo, hay que aclarar que el impuesto que se liquida en 2013, correspondiente al ejercicio 2012, no se recaudará por completo en dicho año. En la recaudación por cuota diferencial que se ingresa cada año se mezclan ingresos correspondientes al ejercicio liquidado junto con las liquidaciones de otros periodos en el caso de los contribuyentes con ejercicio distinto del año natural y con otros flujos

cve: BOCG-10-D-267

recaudatorios. Además, las devoluciones realizadas en 2013 no corresponderán en exclusiva a las solicitadas en ese año, sino que también se incluirán devoluciones solicitadas el año anterior.

En cualquier caso, la Agencia Tributaria no ofrece previsiones de cada impuesto detalladas por componentes del mismo.

No obstante, las previsiones del impacto de las medidas normativas pueden ser consultadas en el libro amarillo que acompaña a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de cada año, y las cifras de recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los años más recientes se pueden consultar en las publicaciones que se ofrecen en la web de la Agencia Tributaria.

Las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se realizaron bajo el supuesto de que las medidas tomadas en marzo y julio iban a tener el efecto esperado, como así fue en líneas generales.

Finalmente, se indica que no se realizan previsiones para colectivos concretos.

Madrid, 8 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto recabar información del Gobierno de EEUU ya que no cuenta con indicio alguno en relación con los eventuales sobornos a los que se aluden en la pregunta.

En cuanto a la segunda cuestión planteada, se indica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada Ley, establece que: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno, desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el art. 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella,

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que el Gobierno ya ha asumido el compromiso al que alude Su Señoría dentro de la estrategia Europa 2020, comprometiéndose a aprobar este año un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016, de forma que se configure como una estrategia nacional de inclusión social y lucha contra la pobreza. Con la elaboración de un nuevo PNAin 2013-2016, prevista para el primer semestre de 2013, se pretende avanzar hacia una estrategia basada en el concepto de la inclusión activa que articule medidas orientadas a la inclusión

cve: BOCG-10-D-267

laboral, la garantía de ingresos y que garantice el acceso a servicios públicos de calidad. Además, este Plan responde también a la demanda del propio Parlamento que lo ha solicitado mediante diferentes iniciativas parlamentarias y que el Gobierno ha aceptado. El proceso de Gobernanza del PNAin incluye la colaboración con los diferentes agentes implicados entre los que se encuentran las comunidades autónomas, las corporaciones locales, ONG y agentes sociales, por lo que la colaboración que se solicita ya está garantizada.

El nuevo PNAin incluirá un objetivo transversal de lucha contra la pobreza infantil para garantizar que se cubren las necesidades de los niños de familias desfavorecidas. Se plantea como un objetivo transversal para poder actuar sobre las diferentes áreas implicadas.

De otra parte se indica que los Programas de Rentas Mínimas, que constituyen una prestación social básica para la ciudadanía, se encuentran integrados dentro del ámbito prestacional del Sistema Público de Servicios Sociales y, por lo tanto, su regulación corresponde a las comunidades autónomas, estando implantados en todas ellas, al igual que corresponde a las mismas incrementar las dotaciones necesarias para que los albergues de acogida para personas sin hogar puedan afrontar las nuevas necesidades generadas por la crisis económica y el desempleo.

A su vez es preciso señalar que es una competencia propia de las comunidades autónomas incrementar las dotaciones necesarias para que los albergues de acogida para personas sin hogar puedan afrontar las nuevas necesidades generales por la crisis económica y el desempleo, tal y como expone Su Señoría.

Además, el nuevo PNAin incorporará, en algún grado, muchas de las demandas propuestas por EAPN, aunque éstas se verán limitadas a la posibilidad real de poder contar con la financiación necesaria.

En cuanto a las cuestiones que se plantean relativas tanto a las ayudas de urgente necesidad a personas y familias para atender necesidades básicas como las relativas a las becas de comedor escolar para niños y niñas de familias sin recursos suficientes se indica que la competencia recae en las comunidades autónomas. No obstante, el Programa para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales o Plan concertado, constituye un marco de cofinanciación de proyectos entre los tres niveles de administraciones públicas y contribuye al mantenimiento del Sistema Públicos de Servicios Sociales de atención primaria.

No obstante, hay que señalar que el próximo PNAin 2013-2016 incluirá medidas enfocadas a evitar la exclusión residencial de los colectivos más vulnerables, así como medidas dedicadas a asegurar la integración de las personas inmigrantes, al ser uno de los colectivos más afectados por la exclusión social.

Por otro lado y en relación a la contratación pública cabe señalar que la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público ya prevé varios mecanismos para introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social así como medioambiental. Por otra parte, la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción define, regula y favorece el desarrollo y promoción de estas empresas y su participación en la contratación pública.

Por último, y en cuanto a la regulación mediante una ley del papel esencial que juega el Tercer Sector de Acción Social (TSAS) en las políticas de inclusión, se indica que estas entidades están incluidas en el proceso de Gobernanza de los Planes de inclusión desde su nacimiento, y vienen colaborando con la Administración mediante el Grupo de Trabajo de Inclusión social, rural y empleo, constituido dentro del Consejo Estatal de ONG de acción social.

Por otra parte, y para incrementar esta colaboración, en el BOE de 1 de febrero de 2013 se publicó la Resolución de 28 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por la que se crea la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector.

Esta Comisión tiene como objetivo servir de foro permanente de interlocución entre la Administración central y las Entidades del Tercer Sector de Acción Social en consonancia con la Estrategia Europa 2020, estableciendo un sistema de diálogo y participación permanente entre la Administración General del Estado y las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

La Comisión promoverá la colaboración permanente entre las entidades del Tercer sector y la Administración General del Estado a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, trabajando aspectos relativos a la mejora del marco normativo del Tercer Sector del ámbito social en España.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/018224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El proyecto al que alude Su Señoría es un Real Decreto, y en la actualidad se trata únicamente de un borrador previo a su tramitación, por lo que no procede pronunciarse sobre su contenido hasta tanto se proceda a su aprobación. Como tal Real Decreto, seguirá en su tramitación el procedimiento de consulta a las administraciones públicas implicadas y a los interlocutores sociales y el preceptivo dictamen del Consejo de Estado.

No obstante, cabe señalar que el borrador del proyecto de Real Decreto se sitúa en línea con la recomendación 10 del Informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 25 de enero de 2011, en la cual la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo «defiende incrementar, aún más, los mecanismos de control y seguimiento de las prestaciones, especialmente las de incapacidad temporal, a fin de evitar el absentismo injustificado, su utilización como mecanismo alternativo al desempleo o la jubilación, u otras prácticas abusivas.»

«La Comisión considera también que deben potenciarse los mecanismos de colaboración y las posibilidades de control por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social y las Mutuas, en relación con los diferentes procesos de incapacidad, con especial atención a los procesos de baja de duración inferior a 15 días, que suponen una carga económica notable al ser sufragados con cargo a la empresa.»

En definitiva, se pretende la racionalización de la gestión de una prestación de incapacidad temporal lo más satisfactoriamente posible para todas las partes que intervienen en el procedimiento, en función de las nuevas tecnologías, con mayor rigor y profesionalidad.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En estos momentos no es posible concretar las partidas presupuestarias que están previstas que se incluyan en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que la protección y el respeto de los derechos humanos y su promoción en el ámbito internacional constituyen un componente esencial de la política exterior de España que recorre e impregna transversalmente toda la acción exterior del Estado.

cve: BOCG-10-D-267

En este contexto, la agenda del viaje del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a Libia de diciembre de 2012 incluyó cuestiones relativas al pasado proceso electoral en el país, que fue objeto de una valoración globalmente positiva por parte de un equipo de evaluación electoral de la Unión Europea, así como elementos relacionados con la preocupación por alegaciones de violaciones de derechos humanos y cuestiones vinculadas a la justicia transicional.

Además, España ha venido tradicionalmente favoreciendo la adhesión, por el mayor número posible de países, a los tratados y las convenciones internacionales sobre protección de derechos humanos, incluidos naturalmente aquellos que pugnan por instaurar nuevas formas democráticas de gobierno en un área geográfica tan próxima a nosotros como la ribera sur del Mediterráneo.

En este marco, España apoya firmemente a la Misión de Naciones Unidas de apoyo a Libia (UNSMIL) establecida por la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2040 (2012). De acuerdo con dicha Resolución, el Secretario General de Naciones Unidas somete periódicamente a la Asamblea General un informe en el que analiza los progresos y desafíos en cuestiones como el contexto político, la seguridad y el fortalecimiento institucional, y trata específicamente la situación de los derechos humanos en Libia y los mecanismos y esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas junto a las nuevas autoridades libias.

Al mismo tiempo, a través del Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el Mundo árabe (MASAR) de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, España apoya la gobernanza democrática en el mundo árabe, incluyendo Libia, contribuyendo a la modernización y al fortalecimiento de las instituciones y de los actores clave en el desarrollo del Estado de Derecho, con el fin de que los poderes públicos puedan dar respuesta a las necesidades de sus sociedades. Su presupuesto es de 5 millones de euros para el bienio 2012-2013.

Asimismo, la reivindicación de la igualdad de género recibe una atención prioritaria por parte del Programa MASAR, por lo que, además de acciones específicas orientadas a apoyar este objetivo, a través del empoderamiento de las mujeres y del fortalecimiento de las instituciones públicas y de las organizaciones sociales que defienden sus derechos, el Programa MASAR establece un enfoque de género transversal en sus actividades.

En relación con la pena de muerte, España es un activo defensor de su abolición como pone de manifiesto la organización en Madrid el próximo mes de junio de este año 2013 del V Congreso Mundial contra la pena de muerte, que tendrá como uno de sus principales objetivos el diálogo con el mundo árabe y africano. En el plano regional, España participó en un congreso regional preparatorio que tuvo lugar en Rabat en octubre de 2012. Se espera contar con la participación de Libia en el V Congreso Mundial contra la pena de muerte el próximo mes de junio.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

La Administración ha mantenido un contacto continuado con la empresa aludida, antes y después de la expropiación. En estos casos, la Administración española actúa siempre de acuerdo con la estrategia de la empresa y previa consulta con la misma.

La promulgación de la nueva Constitución política del Estado, de 2009, establecía que este sector quedaba reservado para el Estado. Como resultado de ello, en ese año la empresa empezó a negociar con el Gobierno boliviano para tratar de encontrar una solución negociada que, lamentablemente, no ha podido alcanzarse.

En las diferentes reuniones de tipo institucional de miembros del Gobierno, se ha transmitido al Gobierno boliviano el deseo de que el problema se cerrase de forma amistosa.

El Gobierno manifiesta que no tenía constancia de que se fuera a producir la nacionalización de SABSA. Tenía fundadas sospechas de tales intenciones, en vista de las cuales se transmitieron los mensajes adecuados al Gobierno boliviano sobre lo negativo que resultaría para la imagen de Bolivia

cve: BOCG-10-D-267

como destino de inversiones internacionales y que una tercera nacionalización en el espacio de un año afectaría inevitablemente nuestras relaciones bilaterales. Pero, por otra parte, el Gobierno reconoció el derecho soberano de Bolivia para decretar la nacionalización de cualquier empresa en su territorio mediante el pago del correspondiente justiprecio.

La nacionalización y ocupación de los tres aeropuertos se hizo sin previo aviso y con el empleo del ejército.

Por otra parte, se advirtió al Gobierno de La Paz en contra de una nueva escenificación de toma militar y con gran cobertura mediática de las instalaciones de SABSA.

Por lo demás, el Gobierno, a través de la Embajada de España en La Paz, ha venido efectuando un seguimiento continuo de la situación de las empresas españolas presentes en Bolivia, brindándoles su apoyo en todo momento y trasladando o reiterando sus inquietudes y reivindicaciones a las autoridades bolivianas competentes. Asimismo, ha venido insistiendo a las autoridades bolivianas en la necesidad de que dichas actuaciones se lleven a cabo de forma no discriminatoria y a cambio de una indemnización rápida y adecuada.

El Gobierno está valorando cuidadosamente las medidas concretas a adoptar en el marco del «replanteamiento del conjunto de nuestras relaciones bilaterales» anunciado en el comunicado oficial emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación el mismo día 18 de febrero. El diálogo entre las autoridades bolivianas y las empresas afectadas sigue abierto y, según los resultados de dichos diálogos, se decidirá si se aplican medidas y qué medidas.

Los términos del referido comunicado del 18 de febrero son contundentes: «…Ante esta reiteración de decisiones que cuestionan la voluntad del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia de mantener con España las relaciones de amistad, cordialidad y cooperación que España siempre ha favorecido en todas los ámbitos, el Gobierno español, muy a su pesar, procederá a replantear el conjunto de las relaciones bilaterales.»

El Gobierno ha manifestado además a las autoridades bolivianas su malestar por las formas en las que estos procesos se han sustanciado, tanto a la Embajadora de Bolivia en Madrid como directamente por parte del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, al Ministro de Relaciones Exteriores boliviano.

Por otra parte, el Gobierno sigue con atención el proceso de elaboración y aprobación en Bolivia de una nueva Ley de Inversiones Extranjeras que brinde un marco de garantía, previsibilidad y seguridad jurídica las inversiones en el país andino.

En cuanto a las medidas que mejoren la seguridad jurídica de las inversiones españolas, España tiene firmado un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con Bolivia que entro en vigor el 9/7/2002. Si bien este APPRI fue denunciado a principios del año 2012 por Bolivia, su art. 13 establece una cláusula de remanencia por la que el Acuerdo continuará en vigor durante 10 años para las inversiones ya realizadas, como es el caso que nos ocupa.

El Gobierno seguirá impulsando en todos los foros internacionales y en todos los contactos bilaterales, la necesidad de asegurar la vigencia de un marco previsible de seguridad jurídica y protección legal para las inversiones extranjeras en cualquier Estado. Por otra parte, el Gobierno está considerando todavía qué modificaciones introducirá en las relaciones bilaterales con Bolivia.

La política comercial es competencia de la Unión Europea. El Tratado de Lisboa asignó a la Unión Europea la competencia exclusiva en materia de inversiones directas, que pasan a formar parte también de la política comercial común

Dentro de este esquema de competencias, España es uno de los Estados miembros más activos en defensa de sus intereses dentro de la Política Comercial Común, así como en otros foros multilaterales, como la OMC y la OCDE. Esta actitud se destaca, especialmente, en los recientes casos de nacionalización de intereses de empresas españolas en Latinoamérica.

En los últimos 15 meses, España ha recobrado el respeto de la comunidad internacional y, en particular, de las instituciones europeas gracias al denodado esfuerzo que está llevando a cabo para reducir el insostenible déficit fiscal que se padecía y reducir el gasto y la deuda públicos, para lograr salir de la profunda crisis en la que nos encontrábamos.

Respeto a la Balanza Comercial, los resultados del año 2012 han sido los mejores en décadas, reduciendo drásticamente el déficit comercial crónico que arrastrábamos y pasando a mostrar, por ejemplo, un superávit con socios comerciales tan importantes como Francia o Alemania. Por lo tanto, no se puede afirmar que España presenta problemas de debilidad internacional en el plano diplomático y comercial.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/018238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el importe finalmente comprometido en 2012 en operaciones de carácter reembolsable (es decir, aquellas recogidas en el artículo 2.1.e) de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo (en adelante FONPRODE) fue de 86.288.125,10 euros.

En 2012, el Consejo de Ministros aprobó las siguientes cuatro operaciones de cooperación reembolsable financiables con cargo al FONPRODE:

— Aportación de capital al Fondo Amerigo Ventures Colombia, autorizada por Consejo de Ministros el 11 de octubre de 2012, por importe de 15.000.000 dólares estadounidenses (US$)[1].

— Aportación de capital al Fondo Latin Renewables Infrastructure Fund L.P., autorizada por Consejo de Ministros el 11 de octubre de 2012, por importe de 12.500.000 dólares estadounidenses (US$)[2].

— Acuerdo España-CAF para la promoción de la PYME en América Latina, autorizada por Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2012, por importe de 50.000.000 euros.

— Aportación de capital al Fondo Moringa S.C.A., SICAR, autorizada por Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2012, por importe de 15.000.000 euros.

Esta cifra supone el 30% del importe máximo de las aportaciones que podrán ser autorizadas en 2012 con cargo al artículo 2.1.e) de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del FONPRODE que, de acuerdo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, se fija en 285.000.000 euros.

La actual estrategia del FONPRODE en materia de cooperación reembolsable incluye todos los instrumentos y modalidades de cooperación de carácter reembolsable recogidos en la Ley del FONPRODE (artículo 2.1.e) y el Reglamento que la desarrolla (artículos 8, 9 y 10).

Entre estos instrumentos se encuentran:

— Concesión de créditos, préstamos y líneas de financiación en términos concesionales, incluidos aportes a programas de microfinanzas y de apoyo al tejido social productivo.

— Adquisición temporal de participaciones directas o indirectas de capital o cuasi capital en instituciones financieras o vehículos de inversión financiera, dirigidas al apoyo a pequeñas y medianas empresas de capital de origen de los países socios.

Por tanto, las adquisiciones de capital son tan sólo uno de los tipos de operaciones de cooperación reembolsable a disposición de los órganos gestores del FONPRODE.

En ningún caso el Gobierno ha descartado la posibilidad de realizar operaciones encaminadas a fomentar la inclusión financiera de las poblaciones de menores recursos de los países socios a través de la concesión de préstamos directos a instituciones microfinancieras de primer o segundo piso. Este tipo de operaciones siguen formando parte de los instrumentos a disposición de los órganos gestores del FONPRODE para articular la cooperación financiera reembolsable.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

1 A efectos de calcular el importe comprometido, se tomará la cifra en euros: 11.611.704, 60 (tipo de cambio oficial del Banco Central Europeo de 11 de octubre de 2012, fecha de aprobación por Consejo de Ministros).

2 A efectos de calcular el importe comprometido, se tomará la cifra en euros: 9.676.420,50 (tipo de cambio oficial del Banco Central Europeo de 11 de octubre de 2012, fecha de aprobación por Consejo de Ministros).

cve: BOCG-10-D-267

184/018241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) está elaborando una Estrategia contra el desperdicio alimentario, «Más alimento, menos desperdicio». Entre las áreas de actuación previstas se encuentra la de realizar estudios para conocer el cuánto, cómo, dónde y porqué sobre el desperdicio alimentario. Dichos estudios deben permitir conocer en qué etapa y procesos se producen las pérdidas y desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena de valor, su cuantificación, valor, su impacto económico, social, nutricional y ambiental y cómo se valorizan y reutilizan actualmente.

En este sentido, se informa que en enero de 2007 entró en vigor un nuevo reglamento sobre financiación de la Política Agrícola Común (PAC), que derogó el Reglamento que establecía la financiación a través del FEOGA, de forma que los fondos de financiación de los gastos agrarios actuales se establecen a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía, denominado FEAGA y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, denominado FEADER. En particular, relacionado con la pregunta sobre la bajada de excedentes, el FEAGA financia las intervenciones destinadas a la regularización de los mercados agrarios.

Por otro lado, el Programa de distribución de alimentos a las personas más necesitadas de la Unión Europea, que se viene desarrollando desde finales de los años ochenta en España, facilita la salida de los productos agrícolas almacenados por los organismos de intervención y, al mismo tiempo, pone a disposición de las personas más necesitadas, de forma gratuita, alimentos básicos de calidad.

Con el paso del tiempo la PAC ha ido evolucionando de manera que la cantidad de productos almacenados por los organismos de intervención ha ido reduciéndose progresivamente. Así, las últimas compras en España en régimen de intervención para regularizar los excedentes de productos lácteos datan del año 2009, mientras que de cereales los últimos excedentes son del año 2001.

Para compensar dicha reducción, la Unión Europea ha incrementado en la misma medida la partida financiera asignada a los Estados miembros destinada a la compra de alimentos, constituyendo en estos momentos la mayor parte de los recursos del Programa.

Para el año 2013, la Comisión Europea adoptó un nuevo plan de asignación a los Estados miembros para la distribución de alimentos, de forma que en el Consejo de Ministros del pasado 22 de febrero, el Gobierno autorizó la compra de alimentos para las personas más necesitadas por un valor de 84,9 millones de euros, superior a los 65 millones de euros del pasado año 2012.

A través del Programa de distribución 2013, los alimentos se entregarán a las organizaciones caritativas, quienes a su vez los distribuirán entre más de 9.000 entidades benéficas y que a su vez, atienden alrededor de 2 millones de personas cuya situación económica o familiar de necesidad, les impide adquirir alimentos de forma regular.

Por ello, este Programa constituye la fuente principal de alimentos que existe en España destinados a ser distribuidos gratuitamente entre las personas más necesitadas.

El Gobierno ha apoyado con fuerza en los foros comunitarios la continuidad del mismo, intentando evitar su desaparición y procurando que desempeñe el papel tan importante que juega para quienes más lo necesitan.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de todos los Estados miembros de la Unión Europea, en la Cumbre Europea celebrada el 7 y 8 de febrero de 2013, alcanzaron un Acuerdo sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020, donde se ha ratificado la dotación presupuestaria para el programa de ayuda a las personas más necesitadas. A partir del 2014, el Programa de distribución de alimentos estará fuera del marco de la Política Agrícola Común, pasando de la actual Rubrica 2 «Crecimiento sostenible: Recursos Naturales» a la Rúbrica 1b del presupuesto comunitario «Crecimiento inteligente e inclusivo».

En cuanto al etiquetado de los alimentos y su fecha de caducidad, en primer lugar, conviene aclarar para evitar cualquier confusión, que los criterios generales sobre la fecha de caducidad de los alimentos están armonizados en el marco de la Unión europea.

Por un lado, la normativa en materia de etiquetado general de los alimentos (actualmente la Directiva 2000/13/CE, sobre etiquetado de los alimentos y a partir de diciembre de 2014 el Reglamento (UE) 1169/2011, relativo a la información alimentaria facilitada al consumidor, con el mismo enfoque), regula,

cve: BOCG-10-D-267

entre otros aspectos, que leyendas sobre las fechas tienen que figurar en el etiquetado de los alimentos y define su significado y sus formas de expresión.

Así, de acuerdo con la citada normativa, en el etiquetado deberá figurar la fecha apropiada a cada producto: la fecha de duración mínima («Consumir preferentemente antes de»), hasta la que el alimento conserva sus propiedades específicas, cuando se almacena correctamente. Dicha fecha debe cambiarse por la fecha de caducidad, en el caso de alimentos muy perecederos y que por ello pueden suponer un peligro inmediato para la salud humana en un corto periodo de tiempo y a partir de ese momento el alimento no se considerará seguro.

En consecuencia, con respecto al marcado de fechas de los el enfoque es común en los 27 EEMM, de manera que la eliminación de la fecha de caducidad y de consumo preferente y la colocación, en todos los casos, de una única etiqueta que indique cuándo su consumo puede ser peligroso para la salud, que se plantea en la pregunta, no sería acorde con las citadas disposiciones comunitarias en materia de etiquetado.

Por otra parte cabe señalar que en el marco de la Estrategia contra el Desperdicio Alimentario, «Más alimento, menos desperdicio», se prevé realizar campañas de sensibilización a todos los agentes de la cadena de suministro y, en especial, a los consumidores, distribuidores y restauración. Así mismo, se van a elaborar guías de buenas prácticas para los distintos agentes, que permita incorporar nuevos sistemas de gestión, e inducir un cambio en los hábitos de compra, consumo y manipulación de alimentos, que permita la reducción del desperdicio alimentario y una mayor eficiencia en el uso de los alimentos.

Además, en el marco de la mencionada Estrategia, se prevé utilizar INTERNET para promover la responsabilidad social y el debate público respecto al desperdicio alimentario, y que pueda ser usado como plataforma para poner en contacto donantes y receptores.

La Estrategia «Más alimento, Menos desperdicio» perseguirá limitar las pérdidas y el desperdicio y reducir las presiones ambientales, basándose en dos pilares fundamentales para lograrlo:

1. Aplicar la Estrategia con criterios de transparencia, sostenibilidad y solidaridad, fomentando el diálogo y la coordinación entre los agentes de la cadena alimentaria y las Administraciones Públicas.
2. Propiciar de una forma organizada, coordinada y estructurada, un cambio real en las actitudes, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de todos los agentes de la cadena.

El MAGRAMA tiene previsto trabajar en colaboración con todos los agentes de la cadena alimentaria para alcanzar acuerdos e impulsar iniciativas consensuadas con los agentes del sector.

Madrid, 27 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con los circos y zoológicos, es preciso diferenciar entre las instalaciones permanentes, que se rigen por la normativa aplicable a los núcleos zoológicos, y las operaciones de transporte de los animales, que se rigen por el Reglamento (CE) 1/2005[1], de 22 de diciembre de 2004 y el Real Decreto 751/2006, de 16 de junio[2], que se encuentra actualmente en proceso de revisión con el objetivo de que, tanto la propia actividad de transporte como la de las operaciones conexas, cumplan los requisitos generales de bienestar animal que les sean aplicables.

La competencia del Gobierno en el ámbito de la protección animal se circunscribe al ámbito de lo dispuesto en la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

Los demás ámbitos en materia de protección animal entran dentro de las competencias de las comunidades autónomas.

cve: BOCG-10-D-267

Desde la óptica del marco competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se indica que la normativa legal vigente española no regula la cuestión material de la presencia de animales en los circos, actividad que no está prohibida por el ordenamiento jurídico ni la posibilidad de obtener subvenciones públicas cuando se ejerce en actuaciones circenses. Ahora bien, atendiendo a consideraciones de bienestar animal, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música incluye en su convocatoria de 2013 la acreditación del cumplimiento del reglamento de núcleos zoológicos de la comunidad autónoma de origen.

Las cuestiones de bienestar animal se han puesto de manifiesto en el Foro Estatal del Circo y en el contenido del Plan General del Circo 2012-2015. Asimismo, en el seno de la Unión Europea países como Alemania, Francia e Italia permiten la exhibición de animales y, en este sentido, la Resolución del Parlamento Europeo de 13 de octubre de 2005 «El circo en cuanto elemento de la cultura en Europa» considera que los circos clásicos (incluidos los que tienen animales) forman parte de la cultura europea.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Reglamento (CE) 1/2005, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas.

[2] Real Decreto 751/2006, de 16 de junio, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de los animales y por el que se crea el Comité español de bienestar y protección de los animales de producción.

184/018249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Larreina Valderrama, Rafael (GMx).

Respuesta:

En los años 2012 y 2013 se han producido dos fallecimientos de internos en el centro penitenciario de Araba/Álava y otros dos en el hospital de referencia cuyas circunstancias fueron las siguientes:

Año 2012.

1. El día 25 de mayo de 2012 un interno falleció en el Hospital de Txagorritxu por parada cardiorrespiratoria a consecuencia de las diversas patologías que presentaba: EPOC, carcinoma cuerdas vocales y síndrome constitucional. Por estos hechos la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias realizó el informe de inspección pertinente que fue archivado al no detectarse ninguna irregularidad en las actuaciones profesionales de los trabajadores de la Institución Penitenciaria intervinientes. No se abrieron diligencias judiciales ni se practicó autopsia.

2. El día 10 de junio de 2012 un interno apareció muerto en la celda. El informe definitivo de autopsia señala como diagnósticos finales:

1. Granulomatosis necrotizante pulmonar compatible con tuberculosis pulmonar.
2. Edema pulmonar basal.
3. Congestión vascular generalizada.
4. Estenosis focalmente moderada en arteria coronaria descendente anterior.

Por estos hechos se practicó la información reservada correspondiente que fue archivada al no detectarse ninguna irregularidad en las actuaciones profesionales de los trabajadores de la Institución Penitenciaria intervinientes. Asimismo, la autoridad judicial archivó las diligencias practicadas por dicho fallecimiento.

Año 2013.

1. El día 24 de febrero de 2013 un interno falleció en el Hospital de Txagorritxu donde se hallaba ingresado desde el 15 de febrero de 2013 para continuar el tratamiento por patologías de larga duración. La causa de la muerte fue una úlcera vascular sobreinfectada por amputación de extremidad inferior izquierda. Por estos hechos se realizó el informe de inspección pertinente que fue archivado al no

cve: BOCG-10-D-267

detectarse ninguna irregularidad en las actuaciones profesionales de los trabajadores de la Institución Penitenciaria intervinientes.

No se abrieron diligencias judiciales ni se practicó autopsia.

2. El día 04 de marzo de 2013 a primera hora de la mañana un interno apareció muerto en su celda. Las causas de la muerte no se pueden precisar al no disponerse todavía del informe de autopsia. Por estos hechos se está practicando la información reservada oportuna. Por su parte el Juzgado de Instrucción correspondiente ha incoado Diligencias Previas que se encuentran en fase de instrucción.

En lo que respecta a la capacidad de los módulos del citado centro penitenciario, es semejante a cualquier Centro tipo, pudiendo ser duplicadas las celdas dadas sus dimensiones. Actualmente, en los módulos residenciales la ocupación oscila entre 74 y 92 internos en módulos de hombres, si bien esto sufre variaciones en función de variables diversas (inclusión en programas, incompatibilidades, seguridad, etc.). El Centro actualmente tiene operativos 6 módulos de 72 celdas, destinados a varones.

Asimismo tiene abierto 2 módulos de 36 celdas de iguales dimensiones que las anteriores, ocupados por 38 y 36 internas.

Además de estos módulos, cuenta con:

1. 1 módulo de ingresos con 56 celdas que pueden ser duplicadas y una ocupación a fecha de hoy de 13 internos.
2. 1 módulo de aislamiento con 24 celdas y que hoy tiene 0 internos.
3. 1 módulo de enfermería con 57 camas, y una ocupación de 43 internos.
4. 1 sección abierta con capacidad para 110 internos y que hoy está ocupada por 68 internos.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, en el caso de que éstas incumplan con las obligaciones de pago derivadas de la operación de endeudamiento concertada en el marco del citado Real Decreto-Ley, el órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas efectuará las retenciones que procedan con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado, para ello, se aplicará el régimen previsto para los acreedores públicos en la Disposición adicional cuarta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y lo que, en su caso y en desarrollo de aquélla, dispongan las leyes de presupuestos generales del Estado.

Por otro lado, y según se dispone en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, si concurrieran en la retención deudas, y la cuantía de todas ellas superase la cantidad retenida, aquella se prorrateará en función de los importes de éstas.

Por último, el abono de facturas a través del mecanismo de pago a proveedores, ya sea en la primera o en la segunda fase, no es facultativo por parte de los ayuntamientos. Sin embargo, el acceso de aquéllos a una operación de endeudamiento para financiar las facturas abonadas sí lo es, al estar condicionado a la aprobación y valoración favorable por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de un plan de ajuste.

En caso de que la pregunta se refiera a si una entidad, con plan de ajuste valorado favorablemente, y que haya incumplido alguna de las cuotas de las operaciones concertadas en la primera fase, puede acceder a la financiación a través de una operación de endeudamiento a largo plazo de las facturas abonadas en la segunda fase, la respuesta sería afirmativa. Sin embargo, será necesario tener en cuenta que, tanto en el caso de incumplimiento de la operación de endeudamiento como en el caso de no haber

cve: BOCG-10-D-267

concertado la operación, la forma de financiación de las facturas sería la misma, mediante la retención en la participación en tributos del Estado.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Desde que se tuvo conocimiento del suceso aludido, el Gobierno, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ha iniciado de forma inmediata una investigación de las circunstancias en las que se produjo la exposición de los trabajadores.

Las actuaciones de investigación de los hechos señalados en la presente pregunta están sometidas a las reglas previstas en la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y en sus disposiciones generales de desarrollo.

Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social están al servicio de los intereses generales con objetividad, imparcialidad e independencia técnica, tal y como prescriben los Convenios 81 y 129 de la Organización Internacional del Trabajo.

Por ello, deberán respetarse las reglas ordenadoras de organización y funcionamiento de la actuación inspectora.

Como se ha señalado en diversas ocasiones, la normativa en materia preventiva pivota sobre la existencia del riesgo en las relaciones laborales y el deber general de prevención, que corresponde al empresario (artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales).

Este deber general de prevención de los trabajadores se completa con las obligaciones instrumentales previstas en el artículo 15, con carácter general, y en los artículos 16 y siguientes, de forma más específica.

En este marco, los poderes públicos en materia de prevención de riesgos laborales asumen, en general, las funciones de promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Como es sabido, estas funciones de vigilancia y control son asumidas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En el ejercicio de estas funciones, los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, finalizada la actividad comprobatoria, podrán adoptar alguna de las medidas previstas en el artículo 7 de la citada Ley ordenadora.

A propósito del antecedente de marzo 2012, no obra en los registros de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social denuncia alguna sobre tales hechos.

Finalmente, se recuerda que, tal y como prescriben las normas internacionales y la legislación vigente en España, los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social deben observar secreto y no pueden revelar datos, informes o antecedentes que puedan tener conocimiento en el desempeño de sus funciones, con las salvedades previstas en el artículo 12 de la citada Ley ordenadora.

En la actualidad se encuentran registrados 46 procesos de incapacidad temporal (IT), cuyas fechas de baja son posteriores a 1 de octubre de 2012 y correspondientes a trabajadores de la empresa INGENIERIA DE MONTAJES NORTE SA. (IMSA).

En todos los casos, la protección de las contingencias profesionales corre a cargo de la Mutua de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional FREMAP.

De los 46 procesos citados, 41 corresponden al diagnóstico «Efectos tóxicos del mercurio» y 5 procesos, a otros diagnósticos.

De los 41 procesos, 23 se encuentran abiertos en la actualidad sin que exista fecha de alta, estando los demás finalizados por alta emitida por la entidad colaboradora FREMAP.

Solamente en el caso de 3 procesos finalizados por alta, se ha instado por parte de los interesados la revisión del alta médica emitida por la entidad colaboradora (FREMAP), de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1430/2009 de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la ley

cve: BOCG-10-D-267

40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en relación con la prestación de incapacidad temporal, finalizándose 2 de ellos mediante la confirmación del alta emitida en su día, por parte de la Entidad Gestora competente, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Asturias. En el tercer caso el procedimiento de revisión aún no ha concluido, al haberse formulado la solicitud de revisión el día 18 de marzo de 20l3, como consecuencia de un alta emitida por la entidad colaboradora el día 15 de marzo de 2013.

En los dos procesos en los que se ha confirmado el alta por parte de la Entidad Gestora, el informe médico correspondiente se ha ajustado a los parámetros de calidad requeridos para tal documento y, además, no se ha observado particularidad alguna reseñable en el procedimiento de gestión y control seguido en los procesos que han sido objeto de consulta. Tal extremo se puede constatar con el número de reclamaciones por parte de los trabajadores que, como se ha expuesto, ha sido escasa.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Master de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas es una titulación de postgrado que aporta la formación pedagógica y didáctica que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Hasta la fecha, su realización es un requisito imprescindible para acceder a los cuerpos docentes correspondientes.

Durante el año 2012 se ha desarrollado el ante-proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que será el marco en el cual se deberá desarrollar el futuro Estatuto del Docente no Universitario. Este anteproyecto se centra en el aspecto pedagógico y en la importancia del docente como verdadero motor del cambio necesario en la escuela.

Así pues, una vez cerrada o avanzada la LOMCE, se empezarán a trabajar, con los agentes sociales implicados, las principales líneas de trabajo que debería contener dicha norma:

— Ordenación de los cuerpos docentes, funciones y atribuciones
— Sistema de ingreso en la función pública docente y promoción interna
— Formación inicial y permanente
— Desarrollo de la carrera profesional: evaluación y reconocimiento
— Situaciones administrativas e incompatibilidades
— Provisión de puestos de trabajo
— Derechos, deberes y código ético
— Reconocimiento, apoyo y autoridad del profesor
— Retribuciones
— Jornada, permisos y vacaciones
— Prevención de riesgos laborales

La norma pretende dotar de un tratamiento homogéneo en todo el territorio español de los aspectos que por su propia naturaleza deben formar parte del estatuto de la profesión docente, como es el acceso a la función pública docente, el establecimiento de los cuerpos docentes, la movilidad ínterterritorial, y los principios básicos de la carrera profesional, que garanticen a los profesores un efectivo reconocimiento de su dedicación docente, de su esfuerzo por una formación continua, de su implicación en proyectos o iniciativas de innovación educativa, de su compromiso activo en la vida y en el funcionamiento de los centros y sirva de estímulo, incentivo y motivación profesional en la mejora de las condiciones de trabajo.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil ha constituido el grupo de trabajo «jornada y horarios» con el fin de modificar las Secciones 4.ª, 5.ª y 6.ª de la Orden General de la Guardia Civil n.° 4/2010, para su adecuación a la Directiva 2003/88/CE.

Una vez finalicen los trabajos que actualmente desarrolla el citado Grupo, cuya última reunión se celebró el 19 de febrero de 2013, se someterá el proyecto de informe al Consejo de la Guardia Civil para, posteriormente, continuar con el procedimiento de modificación de la citada Orden General.

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los controles policiales realizados entre los días 18 y 24 de febrero de 2013 en los trenes de Euskotren, en la zona de Urdaibai, se amparan en las disposiciones de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Durante dichos controles se procedió a la identificación de cuatro personas.

Todos los dispositivos operativos en vías públicas y medios de transporte públicos, así como las incidencias surgidas en los mismos, son comunicados al Ministerio Fiscal, según el art. 19.2 de la citada Ley Orgánica.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Olabarría Muñoz, Emilio (GV).

Respuesta:

En los años 2012 y 2013 se han producido dos fallecimientos de internos en el centro penitenciario de Araba/Álava y otros dos en el hospital de referencia cuyas circunstancias fueron las siguientes:

Año 2012.

1. El día 25 de mayo de 2012 un interno falleció en el Hospital de Txagorritxu por parada cardiorrespiratoria a consecuencia de las diversas patologías que presentaba: EPOC, carcinoma en las cuerdas vocales y síndrome constitucional. Por estos hechos la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias realizó el informe de inspección pertinente que fue archivado al no detectarse ninguna irregularidad en las actuaciones profesionales de los trabajadores de la Institución Penitenciaria intervinientes. No se abrieron diligencias judiciales ni se practicó autopsia.

2. El día 10 de junio de 2012 un interno apareció muerto en la celda. El informe definitivo de autopsia señala como diagnósticos finales:

cve: BOCG-10-D-267

1. Granulomatosis necrotizante pulmonar compatible con tuberculosis pulmonar.
2. Edema pulmonar basal.
3. Congestión vascular generalizada.
4. Estenosis focalmente moderada en arteria coronaria descendente anterior.

Por estos hechos se practicó la información reservada correspondiente que fue archivada al no detectarse ninguna irregularidad en las actuaciones profesionales de los trabajadores de la Institución Penitenciaria intervinientes. Asimismo, la autoridad judicial archivó las diligencias practicadas por dicho fallecimiento.

Año 2013.

1. El día 24 de febrero de 2013 un interno falleció en el Hospital de Txagorritxu donde se hallaba ingresado desde el 15 de febrero de 2013 para continuar el tratamiento por patologías de larga duración. La causa de la muerte fue una úlcera vascular sobreinfectada por amputación de extremidad inferior izquierda. Por estos hechos se realizó el informe de inspección pertinente que fue archivado al no detectarse ninguna irregularidad en las actuaciones profesionales de los trabajadores de la Institución Penitenciaria intervinientes.

No se abrieron diligencias judiciales ni se practicó autopsia.

2. El día 04 de marzo de 2013 a primera hora de la mañana un interno apareció muerto en su celda. Las causas de la muerte no se pueden precisar al no disponerse todavía del informe de autopsia. Por estos hechos se está practicando la información reservada oportuna. Por su parte el Juzgado de Instrucción correspondiente ha incoado Diligencias Previas que se encuentran en fase de instrucción.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018268 y 184/018274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Las medidas específicas de reducción de la pobreza infantil se tomarán en el marco de la política de inclusión social y, por lo tanto, serán desarrolladas en el futuro Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016, que está previsto aprobar en este mismo año, y se está elaborando con la colaboración de las diferentes Administraciones públicas (General del Estado, autonómica y local), del Tercer Sector y de los agentes sociales.

Con el nuevo PNAin (2013-2016) se pretende avanzar hacia una estrategia real de inclusión activa en nuestro país que articule de forma eficaz y eficiente las medidas orientadas a la inclusión laboral junto con las de garantía de ingresos, a la vez que se proporcione el acceso de todos a servicios públicos de calidad, todo ello con un claro enfoque de reducción de la desigualdad social.

Además, se incluirá por primera vez un objetivo específico de lucha contra la pobreza infantil, para garantizar que se cubren las necesidades de los niños de familias desfavorecidas. Este objetivo se plantea de forma transversal, por lo que se incluirán actuaciones en las diferentes áreas implicadas, de forma que repercutan positivamente sobre la situación de los niños y sus familias.

Dicho objetivo debe vincularse con la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013 «invertir en la infancia», que fija un marco común europeo para luchar contra este fenómeno a través del acceso a recursos adecuados y apoyo a los hogares, del acceso a servicios de calidad y de la participación infantil.

También es importante señalar que, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de abril el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) 2013-2016. El objetivo general del II PENIA es promover una cultura de cooperación entre las instituciones públicas y privadas comprometidas en la promoción y defensa de la infancia y adolescencia, como respuesta a los nuevos retos que se plantean

cve: BOCG-10-D-267

en relación con su bienestar. Está inspirado por los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país en 1990.

En cuanto al estudio comparativo elaborado por Eurostat, hay que señalar que de acuerdo con el indicador agregado de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE), cuyo principal componente sigue siendo el de pobreza económica medida por el nivel de ingresos en el hogar y su ajuste a una escala de equivalencia según el número de miembros en éste, los hogares con hijos siempre tienen un riesgo de pobreza mayor.

El umbral de pobreza se fija partiendo del total de ingresos familiares, tomando en consideración el número de personas que lo forman y su composición, de modo que, según los datos publicados por el INE en la Encuesta de Condiciones de Vida relativos a los ingresos de 2011 de los hogares españoles, el valor del umbral de pobreza se establece en 7.355 euros para un hogar compuesto por un solo adulto y en 15.445 euros para un hogar formado por dos adultos y dos niños. Como los menores de 16 años no pueden aportar ingresos, un hogar con menores siempre será más pobre que otro similar sin menores, y esta diferencia entre la tasa de pobreza en hogares con y sin hijos se ha ido incrementando como consecuencia de la crisis.

Ahora bien, esta explicación estadística no puede restar importancia a los índices de pobreza que sufren los menores, por lo que el PNAin 2013-2016 incluye un enfoque estratégico de inclusión activa en sus tres ejes con sus respectivos objetivos, aplicando prioritariamente la transversalidad específica sobre pobreza infantil.

Madrid, 25 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Según recoge la referida Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre las cuestiones prejudiciales, el considerando 39 aclara que «en el litigio principal, no resulta controvertido que la Seguridad Social haya tomado en consideración tanto los periodos cotizados en España como en Portugal por la trabajadora solicitante de la pensión de jubilación, según lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento n.° 1408/71».

La normativa cuestionada por el Tribunal va referida al método de cálculo de la base reguladora de la pensión, contemplado en la normativa de coordinación vigente en la fecha del hecho causante de la pensión de jubilación 31-12-2005 a que se refiere la Sentencia citada por la Diputada, es decir, el Anexo VI, Sección H, punto 4, del Reglamento n.° 1408/71, normativa que ya no tiene vigencia, dado que desde el 1 de mayo de 2010, el cálculo de la base reguladora de las pensiones de jubilación se ajusta a lo establecido en el Anexo XI del Reglamento 988/09, de 16 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento 883/04 y se determina el contenido de sus Anexos.

El citado Anexo XI, bajo la rúbrica «España», se refiere al cálculo de la denominada «Pensión Teórica Española» a efectos de la aplicación del artículo 52, apartado 1, letra b) inciso i) del citado Reglamento sobre la totalización de periodos.

Por tanto la novedad que aporta la Sentencia del Tribunal de Justicia, respecto del cálculo de las pensiones de jubilación, es la de que cuando haya que tomar en cuenta periodos cumplidos bajo la legislación de otros Estados miembros, se utilizará para los mencionados periodos la base de cotización en España que más se aproxime en el tiempo, teniendo en cuenta la evolución del índice de precios al consumo.

En definitiva, el contenido de la sentencia no exige modificación alguna en la normativa nacional.

Madrid, 22 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018270

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

La Administración de la Seguridad Social cumplirá el fallo de la sentencia en sus estrictos términos, teniendo en cuenta que la propia sentencia advierte que la declaración de inconstitucionalidad y nulidad de la letra c) de la citada disposición adicional tiene efectos «erga omnes» desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 164 de la CE y artículo 38 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

En cuanto a la cuestión sobre discriminación por razón de orientación sexual, se indica que el fallo determina que la declaración de inconstitucionalidad, que alcanza tanto a parejas del mismo como de distinto sexo, únicamente afecta a quienes solicitaron la prestación en el plazo de 12 meses siguientes a la fecha de entrada en vigor de la Ley 40/2007, es decir, a las solicitudes presentadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, en las que hubiera recaído resolución denegando el derecho a pensión de viudedad por no acreditar descendencia en común, cumpliendo en cambio el resto de los requisitos establecidos en la disposición adicional tercera de la citada ley.

Por último, se indica que la declaración de inconstitucionalidad no afecta, según recoge expresamente la sentencia del alto Tribunal, a aquellas personas a las que por no cumplir el referido requisito se les hubiera denegado la prestación y hubiera recaído sentencia firme con valor de cosa juzgada.

Madrid, 5 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018272

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Según el artículo 229 de la Ley General de la Seguridad Social, corresponde a la entidad gestora de las prestaciones por desempleo controlar el cumplimiento de lo establecido en la materia y comprobar las situaciones de fraude que puedan cometerse.

En base a esta facultad, el Servicio Público de Empleo Estatal viene realizando, en todas las provincias españolas, diversos controles en las prestaciones y subsidios por desempleo, tanto en el nacimiento del derecho, como posteriormente durante su percepción, a los solicitantes y beneficiarios de prestaciones por desempleo sin distinción de nacionalidad.

La razón de requerir a los solicitantes, perceptores o beneficiarios de prestaciones por desempleo el pasaporte no reside sólo en comprobar las posibles ausencias del territorio nacional a los efectos de la obligación legal de residencia en España, sino también a efectos identificativos y de lucha contra el fraude, en conexión con la Unidad Central de Falsedades Documentales, (UCRIF) dependiente del Ministerio de Interior, en relación con la suplantación de personalidad y la falsedad documental.

El Servicio Público de Empleo Estatal tiene la obligación de efectuar todas las comprobaciones que considere necesarias para que el nacimiento o mantenimiento del derecho se efectúe con las debidas garantías de legalidad, para lo cual solicitará aquella documentación que en cada caso se considere necesaria, conforme establece, en su artículo 28, el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo.

Asimismo, el artículo 4 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece que: «Los extranjeros que se encuentren en territorio español tienen el derecho y el deber de conservar la documentación que acredite su identidad, expedida por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia, así como la que acredite su situación en España.» Por tanto, y de acuerdo con dicho precepto, los extranjeros han de conservar no

cve: BOCG-10-D-267

solo la documentación que acredite su identidad, sino también la que acredite su situación administrativa en España.

Así, el artículo 6, apartados 1 y 2, del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, señala los documentos de los que deberá estar provisto el extranjero para acreditar su identidad, entre ellos el pasaporte.

Con ello queda justificada la exigencia del pasaporte a efectos de identificación de los extranjeros y no solo a efectos del control de la salida de España.

Del mismo modo, el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus instrucciones para controlar las salidas al extranjero no autorizadas, no establece criterios de selección diferentes entre españoles o extranjeros comunitarios o extracomunitarios, sino que dirige ese control a los supuestos en los que, con independencia de la nacionalidad, no se haya renovado la demanda de empleo o no se haya acudido a un control de presencia, se alegue pérdida del pasaporte o se presente uno de fecha reciente, al serle requerido.

En cuanto a los criterios de selección de dicho Organismo a la hora de citar a los interesados para llevar a cabo un seguimiento de su disponibilidad para el empleo, estos se realizan por una aplicación de sondeos, en base a diferentes criterios (tipos de prestación, edad, sectores, etc.…), teniendo en cuenta los diferentes planes de acción del Servicio Público de Empleo Estatal.

Si un beneficiario tiene autorizada una salida al extranjero no debe aparecer en dichos sondeos, y si alguno figurase por error, una vez comprobado dicho dato, no tendría ninguna consecuencia negativa en su prestación.

Por tanto, se indica que la extinción o suspensión de las prestaciones por salida al extranjero se aplica igualmente a españoles y extranjeros según lo previsto en el apartado 3 del artículo 6 del citado Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que establece:

«El derecho a la prestación o al subsidio por desempleo quedará suspendido en los supuestos de traslado de residencia al extranjero en los que el beneficiario declare que es para la búsqueda o realización de trabajo, perfeccionamiento profesional, o cooperación internacional, por un periodo continuado inferior a doce meses, sin perjuicio de la aplicación de lo previsto sobre la exportación de las prestaciones en los Convenios o Normas comunitarias. En otro caso, el traslado de residencia al extranjero incumpliendo alguno de los requisitos anteriores supondrá la extinción del derecho.

No tendrá consideración de traslado de residencia la salida al extranjero por tiempo no superior a 15 días naturales por una sola vez cada año, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 231.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.»

Por ello, el beneficiario está obligado a solicitar la baja en las prestaciones por desempleo cuando se produzcan situaciones de suspensión o extinción del derecho.

No obstante, en el caso de que comunique la salida y solicite autorización para salir al extranjero por un periodo de tiempo igual o inferior a 15 días, sigue percibiendo su prestación, ya que por la Ley esa salida no está considerada causa de suspensión de la prestación por desempleo. Pero si no regresa en ese periodo de tiempo de 15 días y no acredita una causa válida de traslado al extranjero (por trabajo, perfeccionamiento profesional, actividades de cooperación internacional) o hayan transcurrido 12 meses o más desde su salida, se debe considerar que existe una causa de extinción de la prestación, lo que venía avalado por las Sentencias del Tribunal Supremo de 22 de noviembre de 2011 y 17 de enero de 2012.

Sin embargo, la última doctrina unificada en casación del Tribunal Supremo, recogida en las Sentencias de 18 y 30 de octubre de 2012, precisa el concepto de traslado de residencia al extranjero, e indica que no lo es la salida al extranjero comunicada a la entidad gestora y por tiempo inferior a noventa días, por lo que esa salida no conlleva la extinción sino tan solo la suspensión de las prestaciones por desempleo, por lo que, en consecuencia, el Servicio Público de Empleo Estatal ya ha dictado nuevas instrucciones a sus unidades de gestión para adecuar los criterios de actuación del Organismo a la citada doctrina jurisprudencial.

En las nuevas Instrucciones se permite un nuevo supuesto de suspensión de las prestaciones por desempleo por salida y estancia en el extranjero de los beneficiarios, de tal forma que éstos podrán comunicar la salida de España, solicitar la suspensión y trasladarse al extranjero, por periodos que no superen los 90 días, sin necesidad de justificar los motivos de dicho traslado.

cve: BOCG-10-D-267

Así pues, cualquier beneficiario que hubiera vista suspendido la prestación en los supuestos antes indicados, podrá solicitar su reanudación al regresar a España, siempre que acredite que cumple las condiciones de este nuevo supuesto de suspensión, es decir, que la estancia en el extranjero haya sido comunicada a la entidad gestora y haya tenido una duración inferior a 90 días.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En 2012, Mali se vio afectado por una crisis humanitaria compleja, que actualmente se sigue manteniendo, caracterizada, por un lado, por la crisis alimentaria-nutricional que afectó a todo el Sahel ese año y, por otro, por la crisis política y bélica producida a partir de la ocupación por grupos no gubernamentales de las tres provincias del norte y el golpe de estado de marzo. Como respuesta a esta crisis, la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) destinó más de 1,8 millones de euros a proyectos humanitarios en Mali. Dichos proyectos fueron ejecutados a través de ONGs españolas (Acción contra el Hambre y Cruz Roja Española), Agencias de Naciones Unidas (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios-OCHA, UNICEF, Programa Mundial de Alimentos-PMA) y una Organización Internacional (CICR).

La acción humanitaria de la AECID en Mali en 2012 se centró en los siguientes sectores:

1. Seguridad alimentaria y nutricional: Mali al igual que el resto del Sahel sufrió en 2012 una grave crisis alimentaria y nutricional, que en este país se exacerbó por la situación política y bélica.
2. Protección: para paliar la situación de conflicto y ocupación de las tres provincias del norte de Mali por grupos yihadistas. Con la financiación de AECID se contribuyó a la presencia de organizaciones humanitarias en las provincias del norte, ocupadas en esos momentos por grupos yihadistas, dando cobertura, por ejemplo, al hospital de Gao. Dichas organizaciones han mantenido sus operaciones gracias a la adaptación de sus estrategias al contexto de extrema inseguridad por medio del despliegue de expatriados originarios de países no amenazados por los movimientos terroristas, el incremento de personal nacional local en la composición de sus equipos, así como el trabajo con organizaciones locales. Igualmente, desde la OAH se financió, a través de Intermon Oxfam, Cáritas y el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), proyectos para la asistencia de refugiados malienses en Mauritania y Burkina Faso, por un importe de 1,45M €.

Asimismo, ya a finales de 2012 y coincidiendo con la apertura de la oficina de OCHA en Bamako, desde la OAH-AECID se concedió una subvención de 510.400 euros al Alto

Comisionado para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y en las próximas semanas se realizará una nueva aportación de 400.000 euros.

UNICEF, por su parte, ha sido uno de los socios privilegiados por la OAH en la crisis alimentaria-nutricional y política que sufrió Mali en 2012. Se concedió a esta organización 500.000 euros para el tratamiento de la malnutrición aguda moderada de menores entre los 6 y los 59 meses y para la prevención de la misma en el periodo comprendido entre la gestación y los 24 meses.

En estos momentos, desde la OAH-AECID en colaboración con UNICEF-Mali se están identificando proyectos de nutrición y protección de menores por un importe de 1.000.000 euros que iniciarán su ejecución en abril de 2013.

La AECID está dando un seguimiento continuo a la situación que atraviesa Mali en estos momentos. A partir de la valoración de la situación y de las peticiones realizadas por organizaciones humanitarias se intentará dar respuesta financiera, en la medida que las restricciones presupuestarias lo permitan, a las necesidades de la población de Mali y de los refugiados de este país.

cve: BOCG-10-D-267

El anuncio de la reanudación de la cooperación para el desarrollo con Malí realizado por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación el pasado mes de febrero implica retomar progresivamente el Programa de cooperación que la AECID venía desarrollando en el país. En concreto, la previsión actual es:

— Continuar con la implementación de proyectos ejecutados vía Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) por un importe presupuestado de 1,3 millones de euros en 2013. Dichos proyectos, aprobados con cargo a la Convocatoria de Convenios ONGD de 2010, prevén el desarrollo de intervenciones a medio plazo (cuatro años de media) en los ámbitos de seguridad alimentaria/desarrollo rural y salud. Las ONGD ejecutoras son: Cruz Roja Española, Médicos del Mundo, Acción contra el Hambre y Movimiento por la Paz.

— La reanudación de la 3.ª Fase del Programa de Irrigación que la AECID viene desarrollando en la región de Kayes, a través de una encomienda a la Empresa de Transformaciones Agrarias S.A. (TRAGSA), y en colaboración con la Dirección Regional del Ministerio de Agricultura maliense, desde el año 2009. La 3.ª Fase de este Programa fue paralizada prácticamente en sus inicios, dada su coincidencia con el golpe de estado, estando previsto que, una vez se den las circunstancias adecuadas, se puedan transferir los fondos que fueron congelados en su momento y que ascienden a 1,5 millones de euros. A dicha cantidad hay que añadir, además, los 405.000 euros que está previsto desembolsar a TRAGSA en el marco de la correspondiente encomienda.

— Asimismo, el anuncio de reanudación de la cooperación implica la autorización de utilización de fondos ya desembolsados a las instituciones públicas malienses. En concreto, dentro de este concepto, se encuentran 2 millones de euros transferidos a finales del año 2011 y destinados a financiar un programa de desarrollo de ámbito multisectorial en las tres regiones del norte del país. No obstante, teniendo en cuenta el radical cambio de contexto que se ha producido en las regiones señaladas, se está a la espera de recibir la correspondiente propuesta maliense de revisión y actualización del Programa para valorar la autorización del uso de los fondos remanentes.

Finalmente, cabe indicar que, a día de hoy, no existe previsión de desembolso adicional de fondos destinados a intervenciones de desarrollo, más allá de los fondos ya comprometidos y, en su caso, desembolsados, previamente mencionados.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018276

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, hasta la fecha, la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) ha destinado entre 2012 y 2013 la cantidad total de 4,7 millones de euros, siendo la distribución de dicha ayuda de la siguiente manera: 26% para países de la región y 74% para dentro de Siria, a través de los siguientes proyectos:

PRESUPUESTO - 2012 CRISIS SIRIA		
ORGANIZACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	EUROS
CIRC	Llamamiento internacional para atender a necesidades humanitarias en Siria	300.000
ONG ACH	Responder a la emergencia en agua y saneamiento de la población afectada por el conflicto sirio en el Valle de la Bekaa, Líbano	105.852

cve: BOCG-10-D-267

PRESUPUESTO - 2012 CRISIS SIRIA		
ORGANIZACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	EUROS
ACNUR	Provisión de cocinas al campo de refugiados de Za´atari en Mafraq, Jordania	300.000
OCHA	Fondo de Respuesta a Emergencias de OCHA, Siria	700.000
ONG ISLAMIC RELIEF	Necesidades para el invierno de los refugiados sirios en las provincias de Almfraq e Irbid, incluida la ciudad de Alramtha, en Jordania	300.000
TOTAL		**1.705.852**

PRESUPUESTO - 2013 CRISIS SIRIA		
ORGANIZACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	EUROS
CIRC	Llamamiento internacional para atender a necesidades humanitarias en Siria	500.000
CIRC	Llamamiento internacional para atender a necesidades humanitarias en Líbano	500.000
PMA	Asistencia alimentaria en emergencia para personas afectadas por el conflicto dentro de Siria-EMOP 200339	1.000.000
OCHA	Apoyo a la Coordinación de actividades de asistencia Humanitaria en Siria a la oficina del Coordinador Humanitario Regional de OCHA	500.000
UNICEF	Protección de menores del impacto del conflicto en Siria, a través de la sensibilización de los riesgos que entrañan los restos de explosivos de guerra y asegurar el apoyo psicosocial	500.000
TOTAL		**3.000.000**

La ayuda humanitaria en el medio y largo plazo se seguirá prestando de conformidad con los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, tal y como se comprometió España con la firma en 2004 de la iniciativa del buen donante humanitario.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha tenido conocimiento de los acuerdos entre la Xunta y el sector lácteo gallego a los que se refiere Su Señoría, ya que en ellos la Xunta de Galicia se comprometía a gestionar con el MAGRAMA, de manera urgente, una reformulación del acuerdo de colaboración con el sector lácteo, con el objetivo de ampliar los compromisos adquiridos en Galicia a todo el ámbito nacional.

cve: BOCG-10-D-267

El MAGRAMA trabaja conjuntamente con todas las comunidades autónomas y, durante el periodo de alegaciones del Anteproyecto de Ley de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, la Xunta envió sus observaciones.

El proyecto de ley tiene como finalidad mejorar el funcionamiento y la vertebración de la cadena alimentaria, de manera que aumente la eficacia y competitividad del sector agroalimentario español y se reduzca el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena de valor, en el marco de una competencia justa que redunde en beneficio no sólo del sector sino también de los consumidores.

Por otra parte cabe señalar que el MAGRAMA está desarrollando numerosas actuaciones destinadas a conseguir la viabilidad del sector lácteo, como un sector estratégico y uno de los pilares fundamentales del tejido y la economía rural de muchas zonas de España.

El pasado 27 de septiembre de 2012, tuvo lugar la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto que desarrolla el llamado «Paquete Lácteo», por el que se regulan las Organizaciones de Productores Leche y la Organización Interprofesional Láctea, y por el que se establecen las condiciones de contratación en el sector, incluyendo la obligatoriedad de suscripción de contratos. Se pretende con estas medidas, que el sector productor, pueda agruparse y constituir Organizaciones con mayor peso en las negociaciones con el resto de los actores involucrados en la cadena de producción y comercialización de la leche y los productos lácteos.

El Proyecto de Ley de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria comparte este mismo objetivo de mejorar y equilibrar las relaciones comerciales.

Además de estas iniciativas legislativas, el 28 de septiembre de 2012, el MAGRAMA firmó un Convenio de Colaboración, entre la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados

(ASEDAS), la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES), la Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL), Cooperativas Agro-Alimentarias de España y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), para la Mejora de la Eficiencia de las Cadenas de Valor y Comercialización de la Leche y los Productos Lácteos.

Este acuerdo entre todos los operadores pretende mejorar la calidad del producto, la aplicación de la normativa y la vertebración de la cadena de valor. También se han impulsado actuaciones para estrechar la colaboración en el ámbito de la información al consumidor y la promoción, y para fomentar la internacionalización, con el objetivo de mejorar la posición de los productos españoles en los mercados internacionales. Además, este Convenio estableció una Comisión de Seguimiento, en la que se involucra el MAGRAMA, para hacer una constante valoración de los compromisos adoptados.

El pasado 3 de diciembre durante la III Reunión de dicha Comisión de Seguimiento, se anunció que el MAGRAMA estaba preparando además, un Programa de Productos Lácteos Españoles Sostenibles, diseñado para facilitar un precio justo a los operadores que intervienen en la cadena de valor.

En este sentido, el pasado 12 de febrero el MAGRAMA suscribió un nuevo Convenio de Colaboración, entre Industrias de Producción y Elaboración de Productos Lácteos y Empresas de la Distribución Alimentaria, para la Implantación y Desarrollo de un Programa de Productos Lácteos Sostenibles que pretenden conseguir un precio justo para los operadores que intervienen en la cadena de valor. Este convenio está suscrito por el MAGRAMA, 14 industrias lácteas y 9 empresas de distribución alimentaria, su principal objetivo es evitar la destrucción de valor a lo largo de las cadenas de producción y distribución de leche y productos lácteos. Las empresas adheridas al Convenio, situarán en los envases un logotipo de Productos Lácteos Sostenibles que identificará, además del origen español de la leche, el compromiso, libremente adquirido por las empresas adheridas de contribuir a la sostenibilidad del sector lácteo.

Por tanto, el MAGRAMA, a través de todas estas iniciativas, busca en todo momento llevar a cabo las actuaciones pertinentes en los ámbitos legislativos y también actuaciones de estrecha colaboración con todo el sector, para solucionar la situación que vive actualmente el sector lácteo, con unos precios que no remuneran a los diferentes eslabones de la cadena láctea.

Madrid, 26 de marzo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/018298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El asunto sobre el que pregunta Su Señoría está judicializado y es investigado, además de por la Justicia, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El Gobierno colabora con estos instrumentos, también en los ámbitos de la cooperación jurídica internacional en los que le es debidamente requerido, como no podría ser de otra manera.

De otra parte se indica que el artículo 9 de la Constitución Española proclama el principio de legalidad al establecer con claridad que los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, con sujeción estricta al principio de jerarquía normativa. Además, el artículo 9.3 CE prohíbe de manera expresa la arbitrariedad en el comportamiento de los poderes públicos; principio éste el de interdicción de la arbitrariedad que ha de interpretarse en el contexto del resto de los principios que también integran el artículo 9.3, que son el de legalidad, jerarquía normativa y responsabilidad.

Bajo este mandato constitucional actúa la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y lo hace siempre de oficio, como consecuencia de las distintas vías que el ordenamiento dispone para promover el ejercicio de las funciones inspectoras, respecto de las que existe un absoluto deber de sigilo al poder entrar en colisión con el derecho a la intimidad de los trabajadores y de los titulares de las empresas de este país.

Este deber de sigilo viene impuesto por la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que dispone, en su artículo 12, lo siguiente:

«Artículo 12. Deber de sigilo e incompatibilidades.

1. Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social considerarán confidencial el origen de cualquier queja sobre incumplimiento de las disposiciones legales.

2. También vendrán obligados a observar secreto y a no revelar, aun después de haber dejado el servicio, los datos, informes o antecedentes de que puedan haber tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda.»

Como se deduce de la lectura del texto legal, el legislador ha impuesto este deber de sigilo, con un alcance muy amplio, extendiéndolo a cualquier tipo de denuncia o información de la que haya tenido conocimiento la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con las únicas excepciones que se señalan en la Ley.

Si este deber de reserva y sigilo garantiza el derecho a la intimidad de todos los trabajadores y de todas las empresas de España y se impone por Ley a los Cuerpos de funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con mayor motivo debe ser respetado por el Gobierno. De nada serviría esta garantía que otorga el ordenamiento jurídico a la actuación de la Inspección de Trabajo. Resultaría absurdo y sencillamente desaparecería esta garantía, si lo que es una obligación para los funcionarios del sistema de Inspección de Trabajo, no lo fuera para el resto de autoridades y cargos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La finalidad de la ley es clara: la reserva de las actuaciones inspectoras es un bien jurídico que merece una protección amplia y prima frente a otros intereses. Esa obligación de sigilo, predicable en primera instancia respecto de aquellos que en el ejercicio de su función de investigación y comprobación tienen conocimiento directo e inmediato de datos que afectan a empresas y personas, también lo debe ser respecto de sus superiores jerárquicos o cualquiera que haya tenido conocimiento de los mismos, más allá de los propios interesados. De lo contrario esta garantía legal se vería vacía y desvirtuada.

Madrid, 9 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-267

184/018504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Las subvenciones concedidas para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se publican en el BOE.

Para el año 2012, la resolución de la Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE 6 de junio de 2012), se encuentra pendiente de su publicación en el BOE.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Las subvenciones concedidas para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes al año 2011 han sido publicadas en el siguiente Boletín Oficial:

— BOE de 27 de marzo de 2012: Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden SPI/1191/2011, de 6 de mayo.

Actualmente está pendiente de publicación oficial la resolución de la Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE 6 de junio de 2012). Una vez publicada, se podrán consultar las entidades y programas que han resultado subvencionados con cargo a la convocatoria de 2012, así como el importe concedido.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018775 y 184/018776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

De conformidad con el compromiso adquirido por Gobierno, la aprobación del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016 tendrá lugar durante el año 2013.

Actualmente el PNAin 2013-2016 está en fase de elaboración y aún no se ha determinado su estimación presupuestaria.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

184/018823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Las subvenciones concedidas para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes al año 2011 han sido publicadas en el siguiente Boletín Oficial:

— BOE de 27 de marzo de 2012: Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden SPI/1191/2011, de 6 de mayo.

Actualmente está pendiente de publicación oficial la resolución de la Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOE 6 de junio de 2012). Una vez publicada, se podrá consultar las entidades y programas que han resultado subvencionados con cargo a la convocatoria de 2012, así como el importe concedido.

Madrid, 3 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Hospital de Ferrol, en su día denominado Hospital Básico de la Defensa en Ferrol, fue entregado a la Xunta de Galicia mediante un convenio de colaboración firmado el 10 de julio de 2007.

La entrega se materializó mediante una concesión demanial por 75 años. Se traspasó a la Xunta de Galicia el personal civil tanto sanitario como no sanitario, así como las dotaciones económicas y presupuestarias.

El Ministerio de Defensa mantiene en dicho Hospital una pequeña clínica militar cuyas funciones son, fundamentalmente, periciales.

Madrid, 2 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018999 a 184/019001, 184/019004 a 184/019006, 184/019008 y 184/019009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas sobre la posible modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, es preciso realizar las siguientes afirmaciones:

El artículo 23 de la Constitución dispone que los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

cve: BOCG-10-D-267

La amenaza terrorista ejercida durante décadas contra los españoles en general pero, muy particularmente, contra ciudadanos del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, es una realidad achacable única y exclusivamente a la violencia etarra.

Dicha realidad ha provocado que miles de ciudadanos vascos y navarros hayan abandonado sus domicilios de origen por temor a perder la vida o sufrir cualquier tipo de daño o extorsión.

Tales desplazamientos forzados no sólo han vulnerado el derecho a elegir libremente el lugar de residencia de miles de ciudadanos sino que, además, han quebrado la integridad del censo electoral de las Comunidades Autónomas que aquéllos debieron abandonar ante la presión terrorista.

Por el contrario, los terroristas de ETA que han abandonado el territorio español no son desplazados. Se trata de personas que, debido a su vinculación con la comisión de delitos de terrorismo, pretenden eludir la acción de la justicia.

Tal y como mantiene la Organización de Naciones Unidas, los desplazados internos son aquellos que han sido forzados u obligados a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual como consecuencia de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre, y que no han cruzado fronteras reconocidas internacionalmente.

En relación con el párrafo anterior, es preciso recordar que en España no existe conflicto armado alguno, sino el ejercicio indiscriminado del terror y de la violencia contra personas inocentes que simplemente no compartían las ideas y/o acciones de una organización criminal que ha matado a 829 personas, entre ellas 24 niños.

En definitiva, la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, pretende restituir el derecho fundamental a la participación política de aquellos que se vieron obligados a abandonar su domicilio en la Comunidad Autónoma Vasca y en la Comunidad Foral de Navarra por las coacciones y presiones derivadas de la existencia de ETA y de su entorno, recordando que el dolor sufrido por la sociedad en general, pero muy particularmente por las víctimas del terrorismo, nunca podrá ser reparado.

En cuanto al resto de las preguntas formuladas sobre cuestiones diversas, el Ministerio del Interior informa que el número de miembros de ETA detenidos en España desde el 15 de junio de de 1977 consta en los archivos y anales públicos de acceso abierto.

Por lo que se refiere a las preguntas relacionadas con competencias normativas, es preciso recordar la previsión contenida en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 8/1985.

Las ayudas, indemnizaciones y demás prestaciones a las víctimas del terrorismo, así como sus destinatarios y los requisitos para su reconocimiento, son las establecidas en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, incluyendo a quienes sufren o hayan sufrido situaciones de amenazas o coacciones directas y reiteradas, procedentes de organizaciones terroristas.

El retorno de terroristas huidos estará vinculado al cumplimiento de las penas que correspondan de conformidad con el ordenamiento penal y penitenciario.

Madrid, 4 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosh i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

La persona a la que hace referencia la pregunta no ha recibido encargo alguno por parte de este Gobierno.

La Ley 23/1982, de 16 de junio, de Patrimonio Nacional, define e identifica los bienes integrantes del mismo como los afectados al uso y servicio de la Jefatura del Estado. El Consejo de Administración de Patrimonio Nacional tiene legalmente encomendada la conservación, mantenimiento, mejora, administración y seguridad de todos estos bienes.

cve: BOCG-10-D-267

De conformidad con esta Ley y con su Reglamento de desarrollo, existen determinados bienes de Patrimonio Nacional que son susceptibles de compatibilizar la función antes indicada con otro tipo de actividad, que entraña el acceso del público a los mismos, y de los que el Consejo de Administración puede aportar información.

Dentro de esta categoría se encuentra el predio denominado «la Quinta» (artículo 4 de la Ley de Patrimonio Nacional), cuyas características permiten alquilarlo para la celebración de eventos. De la información disponible en el organismo resulta que, examinadas las entidades (públicas y privadas) y objeto para las que se ha cedido el uso del inmueble, no se ha alquilado para los fines y personas que plantea la pregunta.

Madrid, 10 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El Gobierno desmiente las informaciones inveraces que le afectan. Como se ha manifestado en diversas ocasiones, la persona a que hace referencia la pregunta no ha recibido ningún encargo por parte de este Gobierno.

Interponer acciones judiciales supone utilizar los medios jurídicos del Estado, algo que el Gobierno sólo hace en favor del interés general y, en ningún caso, para realizar desmentidos.

Madrid, 11 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Gobierno desmiente las informaciones inveraces que le afectan.

Interponer acciones judiciales supone utilizar los medios jurídicos del Estado, algo que el Gobierno sólo hace en favor del interés general y, en ningún caso, para realizar desmentidos.

Madrid, 10 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El caso de Chipre no constituye un nuevo modelo para otros países de la zona euro, sino que las medidas tomadas son de carácter excepcional. Dicha excepcionalidad se justifica por tres cuestiones: por un lado, la existencia de un sector bancario sobredimensionado que se vio fuertemente afectado por la quita privada de la deuda griega en marzo de 2012; en segundo lugar, aunque Chipre no llega a constituir

cve: BOCG-10-D-267

un paraíso fiscal, las condiciones favorables de su régimen societario le convierten en un importante enclave offshore; y por último, la concesión de un programa por importe total a las necesidades financieras chipriotas (estimadas en 23.000 millones de euros) hubiera generado una senda deuda/PIB insostenible, por lo que se hacía necesario otorgar un programa por importe menor (10.000 millones de euros) y contar con medidas adicionales.

Entre estas medidas adicionales destacan los esfuerzos en materia de consolidación fiscal (incluyendo la subida del impuesto de sociedades del 10 al 12,5%), reformas estructurales y privatizaciones, así como la renegociación del préstamo con Rusia y la reestructuración bancaria.

El objetivo principal defendido por España en estas negociaciones ha sido el de garantizar la estabilidad financiera de Chipre y limitar sus posibles repercusiones a otros Estados miembros de la zona euro, con medidas que contribuyan a hacer sostenible la deuda pública chipriota a la vez que permitan la solución ordenada de sus desequilibrios económicos. En el Eurogrupo del 18 de marzo se constató la importancia de la plena garantía de los depósitos por debajo de 100.000 €. Esta medida fue apoyada por España, con el fin de garantizar la estabilidad de la zona euro en su conjunto.

En su reunión extraordinaria del 25 de marzo, el Eurogrupo llegó a un acuerdo con el Gobierno chipriota sobre los términos financieros del programa de ajuste, reiterando que las medidas acordadas son de carácter excepcional, para hacer frente a la frágil situación del sector bancario, pero sin poner en riesgo la sostenibilidad de la deuda del país.

En todo caso, es necesario destacar que en estos momentos se está negociando la Directiva sobre Rescate y Resolución de Entidades de Crédito, que tiene como objeto regular cómo se distribuyen los costes de la resolución de una entidad de crédito entre los accionistas y los acreedores. En relación con esta Directiva la postura de nuestro país es firme en el sentido de que los depósitos garantizados tengan una protección expresa y por lo tanto los depósitos no se vean afectados en el supuesto de resolución de una entidad.

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-267

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

179/000105

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El pasado día 31 de enero, como consecuencia de las informaciones de diversos medios de comunicación habían difundido sobre el caso que se ha venido a llamar de «los papeles secretos de Bárcenas» y las revelaciones sobre la cuentas bancarias que el extesorero del PP, Luis Bárcenas, tenía en Suiza, un nutrido grupo de ciudadanos y ciudadanas, se concentraron de forma espontánea ante la sede nacional del PP en Madrid para demostrar su indignación.

Sin embargo, no hubo referencia alguna en el noticiario de ese día:

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

— ¿Qué motivo les llevó a negar el derecho de información a los ciudadanos que el 31 de enero de 2013 estaban viendo el telediario de la 1 al no ofrecerles imagen alguna de las concentraciones de gente realmente indignada alrededor de la sede del PP de la calle Génova y de otras del Estado español que protestaba legítimamente?

— ¿Por qué quiso ocultar la indignación ciudadana a los espectadores del telediario al no ofrecer unas imágenes que evidentemente sí que eran noticia?

TVE no negó el derecho a la información a los ciudadanos el día 31 de enero. El TD-2 de las 21:00 horas dio esta noticia ya en la apertura y posteriormente en una información en lo que en el argot de los profesionales de televisión se conoce como «colas». En total se dieron 50 segundos de información con imagen de la concentración en la calle Génova de Madrid.

Además, lejos de ocultar la información a los ciudadanos, TVE volvió a repetir la información esa misma noche ofreciendo otros 50 segundos en La 2 Noticias.

Al día siguiente, el Matinal volvió a repetir la noticia y ofreció un total de 2 minutos 45 segundos del tema, en información elaborada con audio y video.

También se informó en el telediario Matinal, en 1 minutos 28 segundos, de otras concentraciones similares en las sedes del PP de otras ciudades de España como Sevilla, Valencia, Barcelona y Oviedo. Y se contó que la página de Facebook del PP estaba recibiendo mensajes con símbolos en forma de «sobre».

En total, desde el telediario de las 21:00 horas, que coincide con la hora de la concentración, hasta primera hora del día siguiente, los informativos diarios de TVE dedicaron a esta noticia 5 minutos 53 segundos. Es decir que ni se ocultaron imágenes ni se negó el derecho a la información a los ciudadanos.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

cve: BOCG-10-D-267

179/000110, 179/000111 y 179/000112

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

— ¿Cuál era el número de trabajadores de la Corporación de RTVE en la provincia de Tarragona con fecha 31 de diciembre de 2012? ¿Y cuál era su categoría profesional?
— ¿Cuál era el número de trabajadores de la Corporación de RTVE en la provincia de Tarragona con fecha 31 de diciembre de 2011?¿Y cuál era su categoría profesional?
— ¿Cuál era el número de trabajadores de la Corporación de RTVE en la provincia de Tarragona con fecha 31 de diciembre de 2010?¿Y cuál era su categoría profesional?

En 2010 había 7 empleados: 3 informadores, 2 profesionales medios audiovisuales y 2 técnicos superiores de imagen.
En 2011 había 6 empleados: 3 informadores, 2 profesionales medios audiovisuales y 1 técnico superior de imagen, cifras que se mantuvieron a lo largo de 2012.
La reducción que se observa entre 2011 y 2012 se debe a que un técnico superior de imagen está trabajando en Barcelona, si bien tiene una reserva de plaza en Tarragona.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

cve: BOCG-10-D-267